# Ciencia de la Lógica

Hegel

TRADUCCIÓN DE

Fernando Carlos Vevia Romero

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# Ciencia de la lógica

Georg Wilhelm Friedrich Hegel

# Ciencia de la lógica

traducción de
Fernando Carlos Vevia Romero

Universidad de Guadalajara
2024

160
HEG

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich

Ciencia de la lógica / Georg Wilhelm Friedrich Hegel; traducción de Fernando Carlos Vevia Romero.

Primera edición, 2024.
ISBN: 978-607-581-271-7

Zapopan, Jalisco. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial.

1.- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich - 1770-1831.
2.- Russell, Bertrand - 1872-1970 - Contribuciones en lógica.
3.- Ciencia de la lógica.
4,- Filosofía alemana.
5.- Lógica.
6.- Lógica moderna - Siglo XX.

I.- Vevia Romero, Fernando Carlos, traductor.
II.- Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Primera edición, 2024.


Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad de Apoyo Editorial
José Parres Arias 150
San José del Bajío
45132 Zapopan, Jalisco, México
Consulte nuestro catálogo en: www.cucsh.udg.mx

ISBN: 978-607-581-271-7 Ebook

Editado y hecho en México
*Edited and made in Mexico*

# Índice

PRIMERA SECCIÓN

Determinidad (Cualidad)

SEGUNDA SECCIÓN

## La Magnitud (Cantidad)

## TERCERA SECCIÓN
## La Medida

LIBRO SEGUNDO

## La lógica objetiva



PRIMERA SECCIÓN

### La Esencia como Reflexión en ella misma

## SEGUNDA SECCIÓN
## La Aparición (Manifestación o Fenómeno)



## TERCERA SECCIÓN
## La Realidad

LIBRO TERCERO

## La lógica subjetiva
## o La doctrina del concepto



PRIMERA SECCIÓN

### La Subjetividad

SEGUNDA SECCIÓN

La Objetividad

TERCERA SECCIÓN
## La Idea

PRÓLOGO

# ¿Qué es esa cosa llamada ciencia de la lógica?

Fernando Leal Carretero

La historia literaria de la filosofía no es sino una sucesión de escritos muy extraños; pero no temo equivocarme al decir que el escrito que tiene en sus manos el lector es el más extraño de todos ellos. Mi tarea en este prólogo es tratar de explicarle al lector serio algo de los antecedentes que llevaron a que la obra haya sido escrita en absoluto y algo sobre las reacciones que se dieron más adelante. Confío en que al situar la *Ciencia de la lógica* de esa manera, con un antes y un después, en la corriente viva de la historia, algo mejor se podrá comprender esta obra tan extraña.

Primero que nada, nótese que el título de la obra de Hegel no es *Logik* ("lógica") sino *Wissenschaft der Logik* ("ciencia de la lógica"). Con un autor tan cuidadoso con el lenguaje como fue Hegel, esto no puede ser una mera casualidad. En efecto, cuando Hegel se refiere a lo que la gente suele entender por lógica —eso que Kant llamó "la lógica meramente formal"— Hegel dice simplemente "lógica". Y es que hasta Kant, la palabra "lógica" no había necesitado de adjetivo calificativo; si Kant se lo puso, es precisamente porque quería contrastar la lógica formal con lo que el llamaba "lógica transcendental", una nueva disciplina de su invención. Por lo demás, la frase "lógica formal" estaba destinada a correr con singular suerte, sobre todo a partir de que los sistemas formales iniciados por Boole, Frege y Peirce, desarrollados por Russell y Whitehead, y reorganizados y profundizados por David Hilbert produjeran por doquier la convicción de que lógica era simplemente lógica formal, y la forma contemporánea de esta era, es y tiene que ser la lógica matemática. La historia del triunfo de la lógica formal y su completa usurpación de la vieja palabra "lógica", es una historia que no hay lugar

para contar aquí; pero el resultado neto de ella es que hoy día nos encontramos perplejos ante una serie de obras escritas entre la época de Kant y la segunda guerra mundial que o bien llevan en la portada el título "lógica", con o sin adjetivos, o bien al menos hablan de lógica. ¿Qué hacer con ellas, cómo leerlas? Dado que no tienen nada que ver con la lógica formal ni mucho menos con la lógica matemática, la tendencia popular es a declararlas fuera de lugar. Para entender a Hegel, por tanto, lo primero que tenemos que abandonar es ese prejuicio de que no hay lógica fuera de la formal.

Partamos pues del hecho de que, en 1813, la fecha en que Hegel publica la primera edición del primero de los tres volúmenes de su *Ciencia de la lógica*, la palabra "lógica" no tenía el sentido que tiene hoy, no era lógica matemática. Pero insisto: el primer punto a entender es el título de la obra. Hegel partía de que había textos de lógica por todas partes; y a eso que ya existía con ese título le quería añadir algo; y eso que quería añadir era ni más ni menos que *ciencia*. Para Hegel, la lógica no era en 1813 todavía una ciencia o, por decirlo más suavemente: le faltaba ciencia. ¿Cuál es entonces la relación entre su proyecto y la lógica transcendental de Kant? Hago esa pregunta porque es imposible entender el proyecto de Hegel sin entender el de Kant, su principal antecesor. De hecho, la fórmula más sencilla consistiría en decir que la ciencia de la lógica de Hegel es una continuación de la lógica transcendental de Kant, o incluso: que *es* una lógica transcendental. Pero esto requiere de mayores aclaraciones.

La distinción de Kant entre lógica formal y lógica transcendental es algo enrevesada y no ganamos mucho con citar sus palabras. Partamos más bien de que para Kant hay dos tipos de representación cognitiva, las intuiciones y los conceptos. ¿En qué se distinguen? Las intuiciones son representaciones singulares e inmediatas, mientras que los conceptos son universales y discursivos. Se oponen en todo, pero necesitamos ambos para construir conocimiento, en particular conocimiento empírico, eso pues que llamamos experiencia. Ahora bien, Kant dice que, si bien la mayoría de las intuiciones y conceptos dependen de la experiencia, unas pocas intuiciones y conceptos son independientes de ella (*a priori*).. Por ejemplo, ni la intuición de *rojo* ni el concepto de *casa* son independientes de la experiencia; tenemos una y otro merced a la experiencia. ¿Basta con tales intuiciones y conceptos? No, no basta hablar de intuiciones y conceptos como *rojo* y *casa*, sino que, para explicar el conocimiento, se requiere de un pequeño conjunto, sumamente especializado, tanto de intuiciones como de conceptos, que

son independientes de la experiencia y hacen posible que haya experiencia. Intuiciones como *espacio* o *círculo*, y conceptos como *forma* o *causa* son *a priori* y absolutamente esenciales para que tengamos experiencia del mundo. El estudio de cómo tales intuiciones y tales conceptos llevan a cabo esa función constitutiva de la experiencia es un estudio meta-cognitivo o, como Kant decía, "transcendental" (la preposición latina *trans* equivale aquí a la griega *metá*). La llamada estética transcendental estudia las intuiciones *a priori* y la llamada lógica transcendental los conceptos *a priori*. El objeto de estudio más importante de estas dos disciplinas es por cierto la combinación de intuiciones puras y conceptos puros que hace posible la experiencia.

Podríamos decir que Kant, con ese proyecto suyo, había empezado a añadir *ciencia* a la lógica. En opinión de Hegel, sin embargo, Kant solamente había empezado la tarea, no la había concluido: la *Ciencia de la lógica* es precisamente el intento de llevar a buen término el proyecto kantiano de la lógica transcendental. Con todo, hay una diferencia abismal: Hegel rechaza la idea de que, como disciplina separada de la lógica, pueda existir una estética transcendental; y que se requiere de ambas para resolver el problema del conocimiento. De hecho, la apuesta kantiana por una estética transcendental es la que efectivamente había dado lugar a las disputas interminables que preceden a Hegel, en particular, la disputa sobre la cosa en sí. La apuesta de Hegel, por el contrario, es que eso que Kant llamaba "intuiciones", es decir, las representaciones inmediatas, ajenas al discurso, en rigor no existen. Sólo de los conceptos depende el conocimiento.

Una pequeña digresión podría ayudar a aquilatar esta apuesta radical de Hegel. El lector serio sabrá de la disputa en la filosofía de la ciencia del siglo XX entre quienes creían en las proposiciones protocolares (*Protokollsätze*) o en los datos de los sentidos (*sense data*) como uno de los fundamentos, o incluso como *el* fundamento, del conocimiento y de la ciencia, y quienes pensaban, por el contrario, que todas las observaciones estaban desde siempre cargadas de teoría (una posición defendida por autores tan diversos como Popper, Hanson, Feyerabend, Lakatos, Sellars). Pues bien, una manera rápida e interesante de ver qué se traía entre manos Hegel es justamente ver que su posición corresponde a y anticipa, dentro de una disputa posterior, la de autores como los mencionados.

Volviendo a nuestro tema, la *Ciencia de la lógica* es por lo visto el proyecto de formular una teoría científica de los conceptos, un *sistema* de los conceptos, entendidos como los instrumentos mediante los cuales el espíritu (*Geist*) conoce

el mundo o la realidad o la substancia. Al lector que tenga alguna familiaridad previa con Hegel le llamará la atención la secuencia de ocho palabras que acaba de leer: “el mundo o la realidad o la substancia”. Ese lector recordará muchas secuencias de términos similares pero claramente no sinónimos: es un recurso lingüístico que caracteriza el estilo de Hegel. Nuestro autor se vale de este recurso precisamente para llamarnos la atención sobre la ausencia de una ciencia propiamente dicha de la lógica, capaz de poner en orden la escala de los conceptos (*Stufenleiter*) de la que hablaba Kant al final de la primera sección de la dialéctica transcendental (“sobre las ideas en general”). En efecto, mientras no sepamos cuál es la relación jerárquica entre los conceptos de mundo, realidad y substancia (o cualesquiera otros), tendremos que usar secuencias como esas para que pueda vislumbrarse, pero no todavía *concebir*, capturar *conceptualmente*, aquello que estamos tratando de decir. Leamos a Kant:

> Der transscendentale Gebrauch der reinen Vernunft, ihre Principien und Ideen sind es also, welche genau zu kennen uns jetzt obliegt, um den Einfluß der reinen Vernunft und den Werth derselben gehörig bestimmen und schätzen zu können. Doch, ehe ich diese vorläufige Einleitung bei Seite lege ersuche ich diejenige, denen die Philosophie am Herzen liegt (welches mehr gesagt ist, als man gemeiniglich antrifft), wenn sie sich durch dieses und das Nachfolgende überzeugt finden sollten, den Ausdruck *Idee* seiner ursprünglichen Bedeutung nach in Schutz zu nehmen, damit er nicht fernerhin unter die übrigen Ausdrücke, womit gewöhnlich allerlei Vorstellungsarten in sorgloser Unordnung bezeichnet werden, gerathe, und die Wissenschaft dabei einbüße.

> El uso transcendental de la razón pura, sus principios e ideas, son por tanto, las que tenemos ahora la obligación de conocer con precisión, a fin de poder determinar y apreciar correctamente el influjo de la razón pura y su valor. Con todo, antes de dejar de lado esta introducción preliminar ruego a quienes les importa la filosofía (y esto dice más de lo que solemos encontrar), si es que esto y lo que sigue consigue convencerlos, que acojan la palabra “idea” en su sentido original bajo su protección, a fin de que no caiga en lo sucesivo entre las otras palabras con las que se suele designar todo tipo de representaciones en un desorden desarrapado y con ello se perjudique la ciencia.

Hay en este pasaje una clara alusión al término “idea” en Descartes tal como Locke lo asumió y vulgarizó a extremos que irritaban a Kant. Recordemos que la palabra “idea” es de Platón y representa lo más alto en cualquier jerarquía de

conceptos. Con la admonición de acoger bajo nuestra protección esa palabra en su sentido original (platónico) y restaurarla en su sitio original, a la cabeza de la ciencia, viene la consigna de distinguir y ordenar todos los modos de representación que los filósofos empiristas han desordenado con gran detrimento de la ciencia. Debemos, pide Kant, emplear la terminología filosófica que ya existe y que los empiristas tiran por la borda con su obsesión de hacer que los conceptos dependan y se deriven lógicamente de la experiencia. No nos faltan nombres, urge Kant, para cada modo de representación (*Vorstellungsart*) y en el pasaje mencionado procede a darnos un esbozo de la escala de conceptos:

Hier ist eine Stufenleiter derselben. Die Gattung ist Vorstellung überhaupt (*repraesentatio*). Unter ihr steht die Vorstellung mit Bewußtsein (*perceptio*). Eine Perception, die sich lediglich auf das Subject als die Modification seines Zustandes bezieht, ist Empfindung (*sensatio*), eine objective Perception ist Erkenntniß (*cognitio*). Diese ist entweder Anschauung oder Begriff (*intuitus vel conceptus*). Jene bezieht sich unmittelbar auf den Gegenstand und ist einzeln, dieser mittelbar, vermittelst eines Merkmals, was mehreren Dingen gemein sein kann. Der Begriff ist entweder ein empirischer oder reiner Begriff, und der reine Begriff, so fern er lediglich im Verstande seinen Ursprung hat (nicht im reinen Bilde der Sinnlichkeit), heißt *Notio*. Ein Begriff aus Notionen, der die Möglichkeit der Erfahrung übersteigt, ist die Idee oder der Vernunftbegriff. Dem, der sich einmal an diese Unterscheidung gewöhnt hat, muß es unerträglich fallen, die Vorstellung der rothen Farbe Idee nennen zu hören. Sie ist nicht einmal Notion (Verstandesbegriff) zu nennen.

He aquí una escala de los modos de representación. El género es justamente representación (*repraesentatio*). Bajo ella está la representación con conciencia (*perceptio*). Una percepción que sólo se refiere al sujeto en tanto modificación de su estado, es sensación (*sensatio*), una percepción objetiva es conocimiento (*cognitio*). Este o es intuición o es concepto (*intuitus vel conceptus*). La intuición se refiere inmediatamente al objeto y es singular; el concepto es mediato, mediado por una marca que puede ser común a varias cosas. El concepto es o bien empírico o bien puro, y el concepto puro, en la medida en que surja del solo entendimiento (no en la imagen pura de la sensibilidad) se llama noción (*notio*). Un concepto hecho de nociones que rebase la posibilidad de la experiencia es la Idea o el concepto de la razón. Al habituado a esta distinción le debe resultar insoportable que alguien llame idea a la representación del color rojo, la cual ni siquiera merece llamarse noción (concepto del entendimiento).

Los empiristas ingleses por lo visto no tenían empacho en usar la palabra "idea" para el color rojo, como para cualquier otro concepto. Esto era anatema para Kant, ya no se diga para Hegel.

Podemos decir que en el segundo pasaje citado se esboza el programa de trabajo de una futura ciencia de la lógica. Repito, sin embargo, que una notable diferencia separa a Hegel de Kant. Para Kant, como lo muestra el hecho de que la *Crítica de la razón pura* comience con una estética transcendental, las intuiciones están a la par que los conceptos, siendo aquellas inmediatas y estos discursivos: intuiciones y conceptos son fuentes de conocimiento por igual y al parejo, o por decirlo con una metáfora: tienen los mismos derechos aunque distintas obligaciones. Para Hegel, en cambio, no hay en rigor nada inmediato, toda cognición está desde siempre mediada por el pensamiento, es decir, por conceptos; y no haber visto esto es el error original que vicia la crítica kantiana y que condujo a todas las paradojas de Maimon, Jacobi y Reinhold, las cuales a su vez produjeron los intentos, meritorios pero insuficientes, de Fichte y Schelling, así como los intentos paralelos de Schmid y Fries, de Krug y Herbart. Hegel se concibe a sí mismo como alguien que propone una resolución de todas esas disputas.

La cuestión que surge entonces es por dónde debe comenzar la ciencia que estudia el conocimiento humano. Hegel lucha con esta cuestión hasta que descubre que, si bien el comienzo correcto es una ciencia de la lógica, dado que somos como somos, prisioneros de los sentidos, es menester primero, como una especie de propedéutico, desarrollar una ciencia subjetivamente anterior, que será la ciencia de la experiencia de la conciencia. A esa ciencia la llama Hegel "fenomenología del espíritu" y le dedica un libro con ese título, al que concibe como un propedéutico, o casi diría: un profiláctico que nos curará en salud, y para siempre, del error empirista fundamental, es decir, la creencia de que las impresiones sensoriales son una fuente independiente de conocimiento y por decirlo así el principio de la ciencia.

Para entender este profiláctico hegeliano de la fenomenología del espíritu conviene recordar que la dialéctica de Aristóteles tiene una función heurística. El punto de partida para descubrir la verdad son los discursos (λόγοι) corrientes y al uso, los lugares comunes, *clichés* y tópicos que contienen. No de balde el adjetivo "dialécticamente" (διαλεκτικῶς) es estrictamente equivalente al adjetivo "lógicamente" (λογικῶς) en Aristóteles. Pero los discursos corrientes son solamente el punto de partida, ya que el filósofo debe examinar con todo cuidado las orienta-

ciones argumentativas a las que nos conducen esos discursos, sus limitaciones, y los aprietos y contradicciones en que nos meten cuando razonamos con ellos (recuerde el lector al Sócrates de los diálogos platónicos). Contraponiendo unos discursos a otros, y guiados por la razón, vamos entonces descubriendo respuestas cada vez mejores a nuestras preguntas y en algún momento la verdad. Pues bien, lo que hallamos en la *Fenomenología del espíritu* es una versión modificada de esta dialéctica aristotélica: Hegel parte siempre de los lugares comunes que repite la gente sin pensar, por ejemplo, "me parece que…", "creo, opino, siento que…", "he observado que…", etc.; pero lo hace solamente para mostrar la falsedad de la creencia de que hay conocimiento inmediato y mostrar cómo, por el contrario, todo nuestro conocimiento está desde siempre mediado por conceptos.

Ahora bien, si todo conocimiento está mediado desde siempre por conceptos, entonces es posible una *ciencia* de la lógica, una disciplina capaz de mostrarnos cómo se produce y avanza el conocimiento, algo semejante a la lógica transcendental de Kant, pero sin el estorbo de una estética transcendental. Tal disciplina sería una contraparte propiamente *científica* de las "lógicas" al uso. Estamos hablando del estudio reflexivo, dialéctico, filosófico de todos los supuestos y presupuestos de las obras de lógica (y lo mismo las de metodología, epistemología, etc.) que encontramos por todas partes.

¿Cómo procede la ciencia de la lógica? La ambición de Hegel consiste en desenvolver racionalmente la escala completa de los conceptos básicos que utilizamos los seres humanos en la construcción de conocimiento: conceptos metafísicos como *ser* o *realidad*, matemáticos como *número* o *grado*, y lógicos como *proposición* o *silogismo*. Ese desenvolvimiento es racional, en el sentido de no empírico y no intuitivo. Para lograrlo, Hegel propone pensar a fondo cada concepto de tal manera que de él surja el siguiente y así hasta llegar al último. La concepción que guía a Hegel es biológica y evolutiva: así como de la semilla nace el árbol o del gusano la mariposa, pasando por una serie de estadios necesarios, así los conceptos evolucionan uno del otro en una secuencia necesaria. Y la *Ciencia de la lógica* es el intento, provisional e imperfecto (Hegel no se cansa de decir lo provisional e imperfecto que es su intento), de reconstruir esa secuencia evolutiva y mostrarla como necesaria.

¿Y cuál sería la semilla o el gusano en el caso de la ciencia de la lógica que Hegel anda buscando? La obra de Hegel contiene no menos de cuatro discursos preliminares: dos prefacios (a la primera y a la segunda edición) y dos introduc-

ciones (una al cuerpo completo de la obra y otra a su primer libro), como si le costara trabajo empezar. Debió haberle costado, y mucho. En todo caso, cuando finalmente arranca, lo que produce es este pequeño párrafo:

Seyn, reines Seyn, — ohne alle weitere Bestimmung. In seiner unbestimmten Unmittelbarkeit ist es nur sich selbst gleich, und auch nicht ungleich gegen anderes, hat keine Verschiedenheit innerhalb seiner, noch nach Aussen. Durch irgend eine Bestimmung oder Inhalt, der in ihm unterschieden, oder wodurch es als unterschieden von einem andern gesetzt würde, würde es nicht in seiner Reinheit festgehalten. Es ist die reine Unbestimmtheit und Leere. — Es ist nichts in ihm anzuschauen, wenn von Anschauen hier gesprochen werden kann; oder es ist nur diß reine, leere Anschauen selbst. Es ist eben so wenig etwas in ihm zu denken, oder es ist ebenso nur diß leere Denken. Das Seyn, das unbestimmte Unmittelbare ist in der That Nichts, und nicht mehr noch weniger als Nichts.

Ser, puro ser, — sin ninguna determinación ulterior. En su inmediatez indeterminada "ser" sólo es igual a sí mismo, y "ser" tampoco es desigual frente a otra cosa, "ser" no tiene ninguna diferencia dentro de sí, ni hacia afuera. Mediante alguna determinación o contenido, que se distinga en él, o mediante el cual se planteara como distinto de otra cosa, no se lo retendría en su pureza. "Ser" es la pura indeterminación y vacío. — No hay en él nada que intuir, si es que aquí puede hablarse de intuir; o bien "ser" es este intuir mismo, puro, vacío. Hay tan poco que pensar en él, o bien "ser" es iguamente este pensar vacío. "Ser", lo inmediato indeterminado es de hecho nada, y ni más ni menos que nada.

La semilla o el gusano de la ciencia de la lógica por lo visto es *ser*, esta palabrita tan curiosa y que ha hecho verter tanta tinta en filosofía.

Mi traducción al español de este pequeño párrafo difiere un tanto de la que publica ahora la Universidad de Guadalajara; pero si compara ambas o incluso si compara también las otras dos traducciones de la *Ciencia de la lógica* que existen en español, creo que el párrafo impresionará a su lector como un galimatías sin pies ni cabeza. Le parecerá además que le cuesta trabajo discernir un razonamiento en él. En esto se equivoca, pues este párrafo es una apretada argumentación, la cual procedo a analizar en pasos sencillos (marcando cada jugada argumentativa con letras negritas):

1. **Propuesta:** Tomamos como comienzo de la ciencia de la lógica la primera y más general nominalización, *ser*, sin ninguna conexión con nada, sola, suelta, absoluta.
2. **Contra-consideración:** Al menos podríamos utilizar las “categorías” vacías de “lo mismo que”, “diferente de”. Ciertamente parece que podrían aplicarse. En ese caso, no habría que comenzar la ciencia de la lógica con *ser*. Nótese que esta contra-consideración descansa en el hecho de que identidad y diferencia parecen los conceptos más generales pensables.
3. **Réplica:** Si tomamos “lo mismo que”, entonces lo único que podríamos responder es que ser = ser, nada más; y si tomamos “diferente de”, entonces no hay nada que podamos usar para distinguirlo de *ser*. Nótese la dureza de decir “ser *es* lo mismo que”, “ser *es* diferente de”. El propio Hegel evita hasta donde puede predicar el verbo “ser” del sujeto Ser. Uno de sus recursos es referirse a *ser* con un pronombre demostrativo en alemán; en mi traducción yo lo pongo entre comillas para crear un efecto semejante.
4. **Contrarréplica:** ¿Qué pasa si partimos de otras dos “categorías” generales y vacías, a saber *dentro* y *fuera* (o *interno* y *externo*)? Nótese que estos conceptos han jugado un papel muy grande en filosofía y están detrás tanto de la distinción entre esencial y accidental como de la distinción entre subjetivo y objetivo.
5. **Respuesta:** Nada hay distinto de *ser*, ni dentro ni fuera de ser, ya que ser aquí, les recuerdo, se toma *solo*. Solo y entregado a sí mismo lo que tenemos, cuando decimos solamente *ser*, es un mero vacío.
6. Podría **redargüirse** que al menos habría algo que *intuir* o que *pensar* cuando hablamos de ser. Esta argumento viene de la idea de que podría alegarse que hay que empezar con la intuición (como Kant en la *Crítica de la razón pura*) o como sus oponentes empíricos (por ejemplo, John Stuart Mill). Y también habrá quien diga que hay que empezar con el pensamiento, como casi todos los demás lógicos (Boole, Frege, etc.).
7. **Réplica:** No hay nada que intuir aquí. De hecho, si queremos hablar aquí de intuir en absoluto, entonces *ser* correspondería a la propia intuición pura, vacía, a la intuición de nada o a la no-intuición. Otro tanto vale del pensamiento.
8. **Por lo tanto,** hablar de *ser* es por donde hay que empezar, porque cuando se empieza por allí no hay nada más que se pueda decir; y de hecho hablar de *ser* no es ni más ni menos que hablar de nada.

El lector podrá estar o no de acuerdo con esta argumentación hegeliana. Lo que no podrá hacer es negar que Hegel está argumentando. El resto del libro, tan difícil o más que este primer párrafo, está hecho de la misma manera: un argumento detrás de otro.

Ahora bien, el producto del esfuerzo de Hegel en esta obra está, como todo lo humano, atado a su contexto histórico; y ello significa que, para las perspectivas que la humanidad ha obtenido después, aparecerá inevitablemente como fallido y "superado" (una palabra por cierto hegeliana). Por dar un solo ejemplo, en el tratamiento que Hegel hace de los conceptos más importantes de esa cumbre de las matemáticas modernas que es el cálculo infinitesimal (Libro I, Sección 2, Capítulo 2, Apartado C, Sub-apartado c), el filósofo suabo muestra un conocimiento extenso y profundo de la literatura de la época. Ya su más reciente biógrafo insiste en que Hegel solía enseñar el cálculo en lo privado y era muy estimado por sus alumnos por la claridad y penetración de sus exposiciones. Pues bien, Hegel expresa en su tratamiento del cálculo en la *Ciencia de la lógica* la misma o parecida insatisfacción que sentían todos los matemáticos contemporáneos frente a los fundamentos de aquella nueva y maravillosa disciplina; y al hacerlo no habla vagamente y en general, sino que discute problemas siempre particulares y concretos de la interpretación de las ecuaciones y los métodos analíticos del cálculo; y cita para ello pasajes y argumentos no solamente de las obras de los grandes matemáticos fundadores (Valerio, Cavalieri, Descartes, Fermat, Tacquet, Roberval, Barrow, Newton, Leibniz, Euler), sino también de los matemáticos contemporáneos que bregaban por una exposición más limpia de los conceptos básicos del cálculo (Carnot, Lagrange, Landen, Dirksen, Spehr). Desde aquellos tiempos, las matemáticas han sido revolucionadas a tal grado que la discusión de Hegel es insuficiente; y quien quiera entender la escala de los conceptos que subyace al cálculo infinitesimal debe estudiar los tratados modernos y las historias serias de las matemáticas.

Debemos por tanto leer históricamente a Hegel; pero leerlo así no significa de ninguna manera que debamos concluir que aquello a lo que él aspiraba es algo enterrado en el pasado y sin ningún valor para el presente. Antes al contrario, el problema que preocupaba a Hegel sigue estando vigente, si bien por razones obvias ya no en la forma específica en que lo planteaba él. Para que esto quede claro, tomaré solamente el ejemplo de uno de los filósofos más importantes de finales del siglo XIX y principios del XX: Bertrand Russell. El caso de Russell

reviste particular interés porque las historietas de la filosofía lo pintan como un antihegeliano rabioso, una impresión, por cierto, que el propio Russell, no con completa buena fe, supo alimentar en sus escritos populares. La verdad de las cosas, sin embargo, es que Russell fue toda su vida más bien un hegeliano modificado y actualizado.

Me explico. Piense el lector en cualquier demostración geométrica elemental que haya visto en el curso de su educación media. Sin duda, recordará que dicha demostración incluía dos partes: por un lado, un razonamiento conceptual y discursivo y, por otra parte, un diagrama representando las figuras sobre las que versaba la demostración, un triángulo, un cilindro o lo que fuere. Estas dos partes corresponden muy exactamente a las dos fuentes de conocimiento aceptadas por Kant: el diagrama a las intuiciones y el razonamiento a los conceptos. Como se trata de una demostración geométrica, la intuición es pura y lo mismo vale de los conceptos. El estudio de la manera en que se combinan intuiciones y conceptos, sensibilidad y entendimiento para producir conocimiento (el teorema geométrico en cuestión) corresponde a la cooperación interdisciplinaria de estética transcendental y lógica transcendental. No parece ser posible demostrar nada en geometría sin el concurso de ambas fuentes de conocimiento. Asunto cerrado.

Lamento decir al lector poco informado que el asunto no está cerrado. No está cerrado en absoluto. La propia geometría escolar, que confío que mi lector y yo hayamos visto en la secundaria, es la de Euclides; y la geometría de Euclides ha resultado ser solamente una de las geometrías posibles. Aquella podrá ser más acorde con nuestras intuiciones espontáneas del espacio; pero ni es la única matemáticamente posible ni es a lo que parece la que corresponde al espacio físico de nuestro universo. La creación de las geometrías no euclidianas a lo largo del siglo XIX, y la utilización de una de ellas como base de la nueva teoría de la gravitación universal, hazañas insignes del intelecto humano a las que muchos filósofos y no pocos matemáticos se opusieron al principio, fue posible gracias al rechazo de nuestras intuiciones y al uso creciente de la razón pura. Ese desarrollo tuvo muchas consecuencias, pero una de ellas fue el advertir que la propia geometría de Euclides tenía defectos importantes de construcción: algunas de sus definiciones eran inútiles o erróneas, su lista de principios incompleta. Uno de los primeros filósofos en insistir en la necesidad de reformar completamente nuestra idea de la geometría como descansando en la intuición y reescribirla en términos de conceptos apropiados fue precisamente Russell, cuyo único devaneo kantiano

(*An Essay on the Foundations of Geometry*, 1897) dio paso a una convicción de que tanto la geometría como las demás ciencias debían construirse sobre una base puramente racional, privada de todo elemento intuitivo. Este fue el principal motor para la construcción de la lógica matemática, desde los *Principles of Mathematics* (1903) hasta los *Principia mathematica* (1910-1913).

Ahora bien, la lógica matemática de Russell es radicalmente distinta de la lógica tradicional, que era la única conocida por Hegel. Dicho brevemente, y con atención al lector serio, la diferencia más relevante para los propósitos de este prólogo radica en que la lógica tradicional es incapaz de representar las relaciones (los predicados relacionales o poliádicos) y por tanto incapaz de representar los razonamientos matemáticos de cualquier tipo, dado que ellos tratan siempre y solamente de relaciones (igualdad, proporcionalidad, congruencia, etc.). No hubo nunca un filósofo ni lógico que insistiese tanto como lo hizo Russell sobre este hecho; y esto lo llevó a atacar a Hegel. La cosa es comprensible, sin duda, pero lo que importa ahora es que podemos entender la obra de Russell en filosofía de las matemáticas y filosofía de las ciencias como el intento de hacer lo que Hegel quería hacer, pero con la ayuda de una lógica mucho más poderosa que la tradicional. Eso lleva naturalmente a que las reconstrucciones racionales del conocimiento científico que llevó a cabo Russell, así como las que inspiró, revistan una forma completa, irreconociblemente distinta a la que nos ofrece la *Ciencia de la lógica* de Hegel. Sin embargo, el impulso filosófico es el mismo: mostrar que el progreso científico requiere de la eliminación constante, implacable, del elemento intuitivo del aparato cognitivo humano a favor del elemento conceptual y racional. Ahora que la utilización directa de los órganos de los sentidos en la obtención de información es cada vez menos relevante para el conocimiento científico, ahora que una serie inacabable de dispositivos capaces de detectar lo indetectable para nosotros ha substituido nuestra limitada sensibilidad y la va a seguir substituyendo, ahora más que nunca deberíamos estar en posición de entender lo que Hegel, hace más de doscientos años, se traía entre manos con este obra que ha sido ahora traducida, por tercera vez ya, a nuestra lengua. El siguiente paso es que usted, lector, efectivamente la lea.

Zapopan, Jal., a 3 de junio de 2024

# Justificación de una nueva traducción de Ciencia de la Lógica

Fernando Carlos Vevia Romero

¿Por qué y para qué una nueva traducción de la *Ciencia de la Lógica* de Hegel? La respuesta podría ser, que las obras más importantes de la historia de la filosofía exigen por sí mismas ser leídas atentamente por cada nueva generación humana. La complejidad de esta obra en particular produce numerosas interpretaciones, y estas nacen, en cierta medida y dentro de circunstancias concretas, de las diversas traducciones.

Una nueva traducción no es un intento de descalificar a las anteriores. En numerosos libros y congresos de la especialidad se ha discutido hasta la saciedad y mucho más allá sobre la imposibilidad de lograr una traducción que satisfaga a todos. Nuestra obligación es explicar los aspectos que justifican nuestra traducción.

El esfuerzo titánico de originalidad llevado a cabo por Hegel en esta su obra *Ciencia de la Lógica* debe ser el faro orientador del traductor que quiere trasladar su obra desde el alemán al español. En efecto, las duras críticas hechas por Hegel a la filosofía que le precedió, críticas que ocupan muchas de las primeras páginas, son prueba fehaciente de su voluntad de hacer algo totalmente distinto y original. Esto significa para el traductor, que no puede traducir a Hegel con las mismas técnicas y métodos que traduciría un texto de filosofía situado dentro de la tradición concreta. No puede buscar en un diccionario la traducción correcta de los conceptos hegelianos, sino que ha de buscar su significado dentro de la misma obra de Hegel.

Tenemos conciencia del problema epistemológico que el hecho mismo de la traducción plantea. Como magistralmente resumió Ramón Trujillo hace ya

bastantes años en su *Introducción a la Semántica Española,* los enunciados son comprendidos de diversa manera por distintas personas. Entonces, ¿no tienen realmente un significado los enunciados; tienen tantos como interpretaciones sugieren a los hablantes? Contestaba el autor mencionado: no es lo mismo entender "muchas cosas", que entender "cualquier cosa".

Nos atreveríamos a parafrasear al autor diciendo: son posibles varias traducciones, pero no cualquier traducción. No es lo mismo el significado de una expresión, que lo que puede ser designado con ella.

Distinguidos existencialistas (Kojève) hicieron una lectura existencialista de Hegel, entendiendo los conceptos de Dasein y Existenz, más bien como "Lebensraum" (ámbito vital) que como categoría metafísica. Vamos a intentar hacer una traducción "hegeliana" de la obra de Hegel.

Para el traductor de formación filosófica el esfuerzo que mencionamos puede llegar a ser muy duro, pues con extraordinaria frecuencia y a lo largo de toda la obra, Hegel desdobla conceptos, que para la formación filosófica del traductor, eran un solo concepto. Así por ejemplo, en esta obra, Hegel tiene dos conceptos para *realidad:* Realität y Wirklichkeit. Pero nos encontramos frases como: Diese Wirklichkeit ist *reale Wirklichkeit*. Si nos dejamos llevar de una traducción rápida, la tentación sería traducir: "Esa realidad es una realidad real". Pero viene después en el mismo párrafo: *"...aber sie ist nicht die Existenz".* Es decir: es una realidad que no es existencia. Y todavía un poco más abajo*; "Was wirklich ist, kann wirken",* que una conocida traducción vertía así: "Lo que está en acto puede actuar", transformando un texto hegeliano en una proposición escolástica repudiada por Hegel hasta lo indecible.

Si en nuestra traducción, establecemos también dos conceptos de realidad: "Realitas" para Realität y "Realidad" para "Wirklichkeit" y sus correspondientes adverbios "realis" para "reale" y "real" para "wirklich" quedará claro que: "Esa Realidad es Realidad *realis"*, con lo cual se llama la atención del lector sobre el hecho de que no es la realidad manejada en la vida cotidiana, sino un concepto nuevo. Por eso podríamos seguir traduciendo: "… pero no es la Existencia", lo cual encaja con lo que acabamos de mostrar y por último traduciríamos tranquilamente: "Lo que es real, puede actuar", sin sumergirnos en la venerable tradición escolástica y lo que es más importante, sin arrojar al lector por caminos equivocados. Estos problemas de traducción son difíciles. No nos situamos en una altura, para desde allí, a salvo de toda crítica, como ave carroñera, gozar con las

dificultades de un colega. No situamos a su lado, un poco atrás, para marcar su preeminencia. Solamente exponemos soluciones a los problemas planteados.

Considero mi deber con respecto al lector explicar algunas de las características de esta traducción, que podrían herir su manera de vivir el idioma español y quizás también, su modo de entender lo que debe ser una traducción. Nos ha guiado el principio de fidelidad máxima al texto. Entendemos que nuestra tarea como traductores no es hacer una *interpretación*, sino *traducci*ón, respetando el sentido original de la palabra latina *traducere*, que comenzó refiriéndose al hecho de pasar de un lado a otro de un río todo el equipaje, armamento, carros, etc. Desde la orilla alemana de Hegel hemos de pasar a la orilla española toda su *impedimenta*: sentidos, sintaxis, oscuridades, ambigüedades, dificultades, etc. Me atengo en esto a la enseñanza de Fray Luis de León en el *Prólogo* a su traducción de *El Cantar de los Cantares*, donde escribe:

> Lo que yo hago en esto son dos cosas: la una es volver en nuestra lengua palabra por palabra el texto de este libro... y pretendí que respondiese... con el original, no sólo en las sentencias y palabras, sino aun en el concierto y aire de ellas, imitando sus figuras y maneras de hablar cuanto es posible a nuestra lengua... El que traslada ha de ser fiel y cabal, y si fuere posible, contar las palabras para dar otras tantas, y no más ni menos, de la misma cualidad y condición y variedad de significaciones que los originales tienen...

También sigo la enseñanza del profesor Dr. Manuel García Morente quien en su magnífico libro *Lecciones preliminares de Filosofía* llamaba la atención sobre el hecho de que el alemán empleado en filosofía usaba dos teclados: uno, el propio idioma alemán, y otro un conjunto de palabras tomadas del latín o del francés, aunque a veces un poco modificadas. El mismo Hegel, en la presente obra, en la *Vorrede zur Zweiten Ausgabe* (=Prefacio a la segunda edición) confirma esa apreciación rechazando el afectado purismo en estas cuestiones. Lamento profundamente que las circunstancias de lugar y el alejamiento de bibliotecas especializadas me hayan impedido acceder a otras traducciones en francés o inglés. Solamente pude disponer de fragmentos de la traducción realizada por Rodolfo Mondolfo en Argentina a mediados del siglo pasado. Precisamente estas carencias fueron el motivo principal que me llevó a realizar esta traducción para mis alumnos del Seminario sobre Hegel. Los principios antes indicados me llevan a

solicitar el amable perdón del lector sobre las siguientes situaciones extrañas de la presente traducción: 1. *Ser/Estar*. Presentamos siempre las dos posibilidades (*ser* y *estar)* porque se hallan presentes las dos en la mayoría de los casos. Con lenguaje de A.J. Greimas, diríamos que comparten *semas* (o unidades mínimas de significado). 2. Cuando aparecen palabras unidas por guión (p.ej. Determinaciones-del-Ser) se trata de una sola palabra en alemán. 3. Latinismos. Hemos hecho uso de la teoría del profesor García Morente usando también un "teclado" de origen latino. Ejemplos: Realität=Realitas reelles=realis etc. 4. Los paréntesis cuadrados [ ] incluyen alguna nota del editor alemán. Los paréntesis ovalados (tr.) contienen algo del traductor. 5. El uso de mayúsculas en sustantivos comunes, o adverbios, o verbos en infinito, sigue el gusto de Hegel que constantemente transforma los conceptos importantes en "personajes" o "hipóstasis" que se mueven majestuosamente por el escenario de la frase. Ejemplos: Ser, Nada, Finito, Infinito, etc. 6. Aufheben. Este verbo es un caso privilegiado pues es explicado por el propio Hegel, quien subraya el carácter contradictorio de su significado: eliminar y al mismo tiempo: retener. En español existe ese doble significado en la expresión: "levar anclas", pues las anclas no son "aniquiladas" sino "eliminadas" transitoriamente, pero retenidas.

Sin embargo hemos preferido traducir así: eliminar/retener. Este verbo pertenece a la estructura más íntima del proceso dialéctico. 7. Parejas de conceptos "doblados" (es decir, aparecen en alemán y en latinismos). Asignamos la traducción española a la palabra alemana, y un latinismo a sus latinismos. Ejemplos: Wirklichkeit=Realidad Realität=Realitas

Verneinung=negación Negation=Negatio etc. 8. Dasein. Esta palabra, que surge también en Heidegger y después de él en muchos otros filósofos, (traducida como=existente), es explicada por el mismo Hegel como Ser- ahí (da=ahí, Sein=-ser). 9. Seiendes. Su traducción correcta=el que es. Pero dada la complejidad de los párrafos en la sintaxis hegeliana, es aconsejable buscar una única palabra. Pero no puede ser "ente", a pesar de su larguísima y noble tradición, porque Hegel en ese capítulo está presentando su modo novedoso de trabajar la esfera del ser. Por ello nos atrevimos a crear un participio de presente al verbo ser, lo cual no es ajeno al espíritu de nuestra lengua, y resultó la palabra "seyente"=el que es. Esperamos de la benevolencia del lector que nos perdone este descalabro, que sin embargo nos resulta utilísimo. 10. Reflexión, reflexión y re-flexión. Reflexión es el movimiento del Concepto dentro de sí mismo, regresa a sí (proceso interno).

Reflexión con minúscula (reflexión) es el ejercicio propio de la persona pensante (proceso externo). Re-flexión es el movimiento de una Determinación que después de negarse, regresa a sí. Es el sentido más cercano a la reflexión de la luz en el mundo físico. Pero usar la palabra /reflejo/ nos apartaría mucho del sentido de Hegel. 11. Anschauung. Rodolfo Mondolfo traduce por /intuición,/ pero hay pasajes, sobre todo en el Volumen II, que aconsejan más bien /observación/mirada/visión/ ya que Hegel le otorga un grado o escalón bajo dentro del proceso del conocer humano. 12. Erscheinung. Traducimos por Aparición, Manifestación y no por Fenómeno, salvo casos especiales. Si el traductor explicase las razones de cada término traducido, pronto el resultado serían varios volúmenes más que los dos del original hegeliano. Simplemente, no es posible. Sólo hemos deseado modestamente sugerir, que nuestro trabajo no es resultado de la improvisación acelerada. Muchos años dedicados a la docencia y a la traducción de textos filosóficos y teológicos del alemán al español nos han guiado para tratar con todo respeto el texto hegeliano a lo largo de los doce años que dedicamos a esta traducción. (Simultaneada con otras tareas). Por supuesto sería un desatino no pedir de antemano perdón por nuestros errores y por haber elegido opciones de traducción, que tal vez puedan ser distintas a las que elegirían otros colegas.

# Ciencia de la lógica

# Nota de los editores

El texto que presentamos a continuación es una edición póstuma de la traducción que el Dr. Fernando Carlos Vevia Romero dejó para su publicación en la Unidad de Apoyo Editorial del CUCSH. Cabe hacer la aclaración para el conocimiento de las y los lectores, de que la presente traducción se basa en la edición alemana para estudiantes de Suhrkamp: Moldenhauer, E. y Michel, K. M., eds. (1969). Georg Wilhelm Friedrich Hegel: *Werke*, vols. 6 y 7. Francfort del Meno: Suhrkamp Verlag.

# Prólogo a la primera edición

La plena transformación que ha sufrido entre nosotros el modo de pensar filosófico desde hace aproximadamente veinticinco años; el elevado punto que la Autoconciencia del Espíritu ha alcanzado sobre sí en este período de tiempo, ha tenido hasta ahora poco influjo sobre la configuración de la *Lógica*.

Aquello que antes de esa época se llamaba Metafísica ha sido, por decir así, extirpado de raíz y ha desaparecido de la serie de las Ciencias. ¿Dónde se escuchan o deberían percibirse las voces de la Ontología de antes, de la Psicología Racional, de la Cosmología o incluso de la Teología Natural? Investigaciones sobre, por ejemplo, la inmaterialidad de las almas, o sobre las causas finales y mecánicas, ¿dónde encontrarían interés hoy? Asimismo las pruebas acostumbradas sobre la existencia de Dios son presentadas sólo históricamente o con propósito de edificar y elevar el ánimo. Es un hecho que se ha perdido el interés, en parte por los contenidos, en parte por la forma de la antigua Metafísica, en parte por ambos a la vez. Si es notable, que a un pueblo le hayan llegado a ser inservibles la ciencia de su Derecho público o político, sus modos de pensar, sus hábitos morales y virtudes, así de notable es por lo menos que un pueblo pierda su Metafísica, cuando el Espíritu, que se ocupaba con su pura Esencia, ya no tiene ningún Ser/estar-ahí real en el mismo.

La doctrina esotérica de la filosofía kantiana, –que el *Entendimiento (Verstand) no debería obrepujar a la Experiencia*, pues en otro caso la Facultad de Conocer llegaría a ser *Razón (Vernunft) teorética,* la cual por sí no engendraría nada más que *fantasmas del cerebro* –ha justificado, desde el lado científico, el renunciar al Pensar especulativo. A esa doctrina popular le salió al encuentro el

griterío de la Pedagogía moderna (la urgencia de los tiempos, que dirige la mirada a las indigencias inmediatas) de que, así como para el conocimiento la experiencia es lo primero, así para la habilidad en la vida pública y privada el punto de vista teorético es incluso perjudicial y el ejercicio y la formación práctica es en absoluto lo esencial y lo único a fomentar.

Por cuanto la Ciencia y el Entendimiento generalizado de los seres humanos trabajaron conjuntamente para producir el ocaso de la Metafísica, pareció presentarse el ejemplo sorprendente de ver *sin Metafísica a un pueblo educado*, –como un templo variadamente adornado, pero sin el Santo de los San tos–. La Teología, que en épocas anteriores fue la custodia de los misterios especulativos y de la metafísica dependiente de ella, había abandonado esa Ciencia, frente a los Sentimientos, lo Práctico-Popular y lo Histórico-Erudito. A esa mutación corresponde otra, a saber, que desaparecieron aquellos *Solitarios*, sacrificados por sus pueblos y separados del mundo con la finalidad de dedicarse a la contemplación de lo Eterno y que tuvieran una vida que sirviera a esa contemplación– no en busca de un provecho, sino de beatitud; una desaparición que según su esencia puede ser considerada en otro contexto como el mismo fenómeno (o Apariencia tr.) que el mencionado más arriba. De tal manera que, tras la expulsión de esas tinieblas, la ocupación, carente de color, consigo mismo del Espíritu vuelto hacia sí, parecía haber transformado la existencia en hermoso campo de flores, entre las cuales, como es sabido, no hay ninguna *negra.*

A la *Lógica* no le ha ido tan mal como a la Metafísica. Que con ella se *aprendía a pensar*, lo que por otra parte se entendía como su utilidad y con ello como finalidad de la misma –igual que si con el estudio de la Anatomía y la Fisiología se aprendiera a digerir y a moverse– ese prejuicio hace tiempo que ya se ha perdido, y el Espíritu de lo Práctico no pensaba para ella un destino mejor que para su hermana. No obstante, probablemente a causa de algún provecho formal, se le concedió todavía un rango dentro de las ciencias, incluso fue conservada como objeto de clases públicas. Esta mejor suerte afecta solamente sin embargo a su destino externo, ya que su configuración y su contenido ha permanecido siendo el mismo, en cuanto heredado a través de una larga tradición; sin embargo dentro de esa tradición se había enrarecido y enflaquecido; todavía no es posible rastrear en ella el nuevo Espíritu, que ha surgido en la Ciencia, no menos que en la Realidad (Wirklichkeit). Pero ha sido completamente en vano, que la Forma sustancial del Espíritu haya cambiado la configuración, queriendo retener las Formas de la con-

figuración anterior. Son hojas marchitas que son empujadas por los nuevos brotes que han surgido de sus raíces.

Al *ignorar* el cambio general se comienza también poco a poco a salir adelante en lo Científico. De modo inadvertido las otras ideas han llegado a ser usuales y propias incluso de los opositores, y aun cuando continuamente actúan de modo áspero contra sus fuentes y principios y se conducen de modo contradictorio, han tolerado las consecuencias y no han podido sustraerse al influjo de las mismas; a su comportamiento negativo, que cada vez se hacía menos importante, no supieron darle una importancia positiva, y un contenido de ningún otro modo, que el de hablar también con el nuevo tipo de representaciones.

Por otro lado parece que ya pasó el tiempo de efervescencia con el que comienza toda nueva creación. En su primera manifestación suele comportarse con animosidad fanática contra la sistematización ya extendida del Principio anterior; también en parte a mostrarse temerosa de perderse en la expansión de lo Particular/Singular/Especial (Besonder); y en parte también a espantarse del trabajo que es exigido para la formación científica, y en la indigencia de la misma, aferrarse a un formalismo vacío. La exigencia de elaboración y formación de la materia se hace tanto más urgente. Hay un periodo en la formación de una época, como en la formación de un individuo, en el que se trata sobre todo de la adquisición y formación del Principio en su intensidad todavía no desarrollada. Pero la exigencia máxima es que llegue a ser Ciencia.

Ahora bien, suceda lo que suceda con respecto al contenido y forma de la Ciencia en otros respectos, –la Ciencia Lógica, que constituye la Metafísica propiamente dicha o Filosofía Pura Especulativa–, ha sido considerada hasta ahora de un modo muy descuidado. ¿Qué es lo que entiendo yo de un modo más detallado por esta Ciencia y su Punto de vista?, lo he indicado de modo provisional en la *Introducción*. La necesidad de comenzar una vez más desde el principio con esta Ciencia; la naturaleza del objeto mismo y la ausencia de trabajos previos que hubieran podido ser de utilidad para la re- configuración pretendida, habrán de ser tenidos en cuenta por jueces equitativos, aun cuando un trabajo de muchos años no podría otorgar una perfección mayor a este intento. El punto de vista esencial es, que tenemos que enfrentarnos a un nuevo concepto de tratamiento científico. La Filosofía, en la medida en que ha de ser Ciencia, no puede como he recordado en otra parte. [Ver: *Fenomenología del Espíritu*, Prólogo a la primera edición. La auténtica y propia Realización es el conocimiento del Método, y tiene su lugar

en la Lógica misma] pedir prestado su método a una ciencia subordinada como es la Matemática, así como tampoco se da por satisfecha con las aseveraciones categóricas de su visión interior, ni con servirse del razonamiento a partir de la reflexión externa. Sino que sólo puede ser *la naturaleza del Contenido*, que se *mueve* dentro del conocimiento científico, por cuanto simultáneamente esa *Reflexión propia* del Contenido es la que pone y *engendra su Determinación.*

El *Entendimiento determina* y mantiene firme las Determinaciones; la *Razón* es negativa y *dialéctica*, porque disuelve en la nada las Determinaciones del Entendimiento, es *positiva* porque engendra lo *General/Universal* y concibe lo Singular/Particular.

Así como el Entendimiento suele ser tomado como algo separado de la Razón, así también la Razón dialéctica como algo separado de la Razón positiva. Pero en su Verdad la Razón es *Espíritu*, que es superior a ambas, Razón entendedora o Entendimiento razonador. El es lo Negativo, aquello que hace la Cualidad tanto de la Razón dialéctica como del Entendimiento; él niega lo Simple, así pone la Distinción determinada del Entendimiento; pero asimismo él la deshace y así es dialéctico. Pero él no se mantiene en la Nada de ese resultado, sino que es en ello asimismo positivo y ha producido así el primer Simple, pero en cuanto General/Universal, que es en sí concreto, bajo éste no es subsumido un Singular/Particular dado, sino que en aquel Determinar y en la Disolución del mismo se ha determinado ya lo Singular/Particular. Este movimiento espiritual, que se da su Determinidad en su simplicidad y en ella su igualdad consigo mismo, siendo así el despliegue inmanente del Concepto, es el Método absoluto del Conocer y juntamente el alma inmanente del Contenido mismo. Sólo por ese camino que se va construyendo a sí mismo es capaz la Filosofía de ser Ciencia objetiva y demostrada.

De ese modo he intentado describir la *Conciencia* en la *Fenomenología del Espíritu*. La Conciencia (Bewusstsein=ser/estar – "sabedor", tr.) es el Espíritu en cuanto Saber concreto y precisamente captado en la Exterioridad; pero el que este Objeto se siga moviendo reside solamente, como el desarrollo o evolución de toda vida natural o espiritual, en la naturaleza de las *puras Esencialidades*, que constituyen el Contenido de la Lógica. La Conciencia en cuanto Espíritu que se manifiesta, el cual a lo largo de su camino se libera de su inmediatez y de la concreción externa, llega a ser puro Saber, que se da como Objetos aquellas puras Esencialidades, tal como son en sí y por sí. Ellas

son los puros Pensamientos, el Espíritu que piensa su Esencia. Su auto-movimiento es su vida espiritual y es aquello por lo que se constituye la Ciencia (Wissenschaft = "Sabiedad" tr.) y cuya descripción es.

Con esto se ha dado también la relación de la Ciencia que yo llamo *Fenomenología del Espíritu* con respecto a la Lógica. Por lo que se refiere a cuestiones externas, se había determinado que a la primera parte del *Sistema de la Ciencia* que contiene la Fenomenología, le siguiera una segunda parte, que habría de contener la Lógica y las dos ciencias reales de la Filosofía, la Filosofía de la Naturaleza y la Filosofía del Espíritu, y que completaría el Sistema de la Ciencia. Pero la extensión necesaria que habría de tener la Lógica, me obligó a hacer que ésta especialmente saliera a luz; por lo tanto constituye en un plano más extendido la primera continuación a la *Fenomenología del Espíritu*. Más tarde haré que siga la elaboración de las dos ciencias reales de la Filosofía. –Este primer tomo de la Lógica contiene como Libro I *la Doctrina del Ser*, el segundo libro, *La doctrina de la Esencia*, como segunda sección del primer tomo; el segundo tomo contendrá *a Lógica subjetiva* o *Doctrina del Concepto.*

Nürenberg, 22 de marzo de 1812.

# Prólogo a la segunda edición

En esta nueva edición de la Ciencia de la Lógica, de la cual aparece ahora el primer tomo, he llegado a una plena conciencia tanto de la dificultad del objeto en sí y luego de su descripción, como de la imperfección que tenía la elaboración de la misma en la primera edición; cuanto más me he esforzado, tras una ulterior ocupación de muchos años con esa ciencia, en remediar su imperfección, tanto más siento tener causa suficiente todavía para solicitar la indulgencia del lector. En primer lugar, un título de tal pretensión podría estar sustentado en la circunstancia de que para el Contenido sólo se ha encontrado material previo externo en las antiguas Metafísica y Lógica. Cuanto más general y frecuentemente fueron practicadas ambas (la última incluso hasta nuestros días), tanto menos ha tocado esa elaboración el lado especulativo; más bien se ha repetido en su totalidad el mismo material, alternando ya diluido hasta la superficialidad trivial, ya siendo recogido y arrastrado el antiguo lastre más abundantemente por el nuevo, de tal manera, que a través de tales esfuerzos, frecuentemente sólo mecánicos, no le pudo venir ninguna ganancia a la configuración filosófica. Presentar el reino del Pensamiento filosóficamente, es decir: en su actividad inmanente, o, lo que es lo mismo, en su Despliegue necesario, tenía que ser por todo ello una nueva empresa y se había de comenzar desde el principio; pero aquel material adquirido, las conocidas Formas-de-pensar, ha de ser visto como una propuesta interesantísima, incluso como una condición necesaria, y un presupuesto que hay que reconocer con agradecimiento, aunque de vez en cuando ofrezca sólo un magro hilo o los huesos sin vida de un esqueleto, incluso arrojados en desorden.

Ante todo las Formas-del-Pensar han sido puestas y depositadas en el *lenguaje* del ser humano; en nuestros días no se podrá recordar suficientemente que aquello por lo que se distingue el ser humano del animal es el Pensar. En todo aquello que para él llega a ser Interno, Representación en general, lo que él hace Suyo, se ha introducido con fuerza el lenguaje y lo que él transforma en lenguaje y exterioriza en él, contiene, de modo encubierto, mezclado o elaborado una Categoría; tan natural es para él lo lógico, o más bien: eso es su propia *Naturaleza* misma. Pero si se coloca la Naturaleza en general, lo Físico, frente a lo Espiritual, habría que decir, que lo Lógico más bien es lo Sobrenatural, lo cual se abre paso en todo el comportamiento natural del ser humano, en su sentir, mirar, desear, indigencias, impulsos y de ese modo lo transforma en humano, aunque sólo sea formalmente, en representaciones y finalidades. Es ventaja de un idioma, que posea riqueza de expresiones lógicas, a saber: propias y escogidas para las Determinaciones-del-Pensar; de preposiciones; los artículos son parte ya de muchas de tales Relaciones-plurales, que se basan en el Pensar; parece que el idioma chino, en su formación, no ha sido llevado hasta ahí o sólo escasamente; pero esas partículas entran sólo para servir, sólo un poco menos despegadas que los aumentos, los signos de flexión, etc. Mucho más importante es que en un idioma las Determinaciones-del-Pensar sean sacadas y puestas fuera como sustantivos y verbos, y así sean acuñadas en forma objetual; el idioma alemán tiene en ese aspecto muchas ventajas por delante de otros idiomas modernos; incluso muchas de sus palabras tienen la propiedad de tener significaciones no sólo distintas sino opuestas, de tal manera que no se puede desconocer ahí un espíritu especulativo del idioma; puede proporcionar una alegría al Pensar, tropezar con tales palabras y encontrar la reunión de Opuestos (resultado de la contraposición que para el Entendimiento es un contrasentido), de modo ingenuo ya lexicalmente como *una* palabra de significaciones opuestas. Por eso la filosofía no necesita en absoluto de ninguna terminología especial; ciertamente hay que tomar algunas palabras de idiomas extranjeros, que sin embargo por el uso ya han alcanzado su derecho de ciudadanía en ella –sería el peor lugar para un puritanismo afectado, aquel donde lo más importante es el Contenido–. El progreso de la Formación en general, y en especial de las Ciencias, incluso de las empíricas y sensoriales, por cuanto en general se mueven en las categorías más usuales (por ejemplo, de un todo y las partes, de una cosa y sus propiedades y cosas semejantes) saca a luz también, poco a poco, Relaciones-del Pensar más elevadas, o al menos, las eleva a una

mayor Generalidad/Universalidad y de ese modo a una atención más cercana. Así por ejemplo, si en la Física la Determinación-del-Pensar de la *fuerza* llegó a ser predominante, así en tiempos más recientes desempeña el rol más importante la categoría de la *polaridad*, que por lo demás, muy à *tort et à travers*) se ha metido en todo, incluso en la luz, –la Determinación de una Distinción en la cual los Distintos están unidos *inseparablemente*; que se prosiga de ese modo desde la Forma de la abstracción, de la Identidad, mediante la cual una Determinidad, por ejemplo en cuanto fuerza, contiene una Auto- subsistencia (o Independencia, tr.) y que sea destacada la Forma del Determinar, de la Distinción (la cual permanece simultáneamente como un algo inseparable en la Identidad) y que haya llegado a ser una idea familiar, es de una importancia infinita. La consideración de la naturaleza, a través de la realidad en la que sus objetos se mantienen firmes, trae consigo esto como obligatorio: fijar las Categorías, que no pueden ser ignoradas en ella por más tiempo, aunque con la mayor inconsecuencia, frente a otras que *también* siguen vigentes, y no permitir que, como sucede frecuentemente en lo Espiritual, se pase a abstracciones de los opuestos y a generalidades.

Pero aunque tanto los Objetos lógicos como sus Manifestaciones son conocidos de todos, por ejemplo en la formación escolar, resulta que, como ya he dicho en otra parte [*Fenomenología del Espíritu,* Tomo 2] lo que es *conocido (bekannt)* no por eso es *bien conocido (erkannt)*; e incluso puede suscitarse la impaciencia de tener que ocuparse de lo ya conocido, y ¡qué es más conocido que las Determinaciones del Pensar, de las que todos hacemos uso en todas partes; que nos suben a la boca en cada frase que pronunciamos! Este Prefacio ha de estar abocado a la marcha del Conocer- bien a partir de lo ya conocido; indicar los Momentos generales/universales sobre la relación del Pensar científico con el pensar natural; todo esto, unido con lo que contiene la *Introducción* será suficiente, para dar una Representación (tal como se exige tener de antemano acerca de una Ciencia, antes de tener la Ciencia misma) del sentido del Conocimiento lógico.

En primer lugar hay que considerar como un progreso infinito que las Formas del Pensar se hayan liberado del material en el que ellas estaban hundidas, en el Observar consciente de sí mismo, en el Representar, así como en nuestro Desear y Querer (y no hay ningún Querer o Desear humanos sin Representar), que hayan sacado esas Generalidades/Universalidades por sí, y, como hicieron *Platón* y luego sobre todo *Aristóteles*, hayan sido hechas Objetos de contemplación por sí; esto proporciona el Comienzo del Conocer a las mismas. "Sólo después de que

ya estaba presente casi todo lo necesario", dice Aristóteles, "y lo que pertenece a la comodidad y el trato de la vida, empezó el esfuerzo por el conocimiento filosófico" [*Metafísica*, I, 2, 982b]. "Había observado anteriormente que en Egipto las Ciencias Matemáticas se formaron muy pronto, porque allí el sacerdocio pronto se halló en situación de tener ocio" [ibidem I, 1, 981 b]". De hecho, la necesidad de ocuparse con los puros pensamientos presupone una amplia marcha, que tiene que haber llevado a cabo el Espíritu humano; es, podría decirse la Indigencia de la Indigencia ya satisfecha de la Necesidad, de la Carencia-de-indigencia, a la que ha de llegarse, de la Abstracción a partir del Material del Observar, el Imaginar, etc.; de los intereses concretos del Desear, de los Impulsos, del Querer, en los cuales materiales están ocultas las Determinaciones-del-pensar. En ese silencioso Desocupar el Pensar que ha llegado a sí y es en sí, callan los Intereses que mueven las vidas de los pueblos y los individuos. "En tantos aspectos –dice Aristóteles en el mismo contexto– es dependiente la naturaleza de los hombres; pero esa Ciencia que no es buscada para ningún uso, ella sola es la libre en y por sí, y por ello no parece posesión humana" [*Metafísica I*, 2, 982 b]. La Filosofía tiene que ver con Objetos concretos: Dios, Naturaleza, Espíritu, en sus pensamientos, pero la Lógica se ocupa solamente con ellos por sí en toda su plena abstracción. Por eso la Lógica suele en primer lugar incorporarse al estudio de la juventud, en cuanto que ésta todavía no ha entrado en los intereses de la vida concreta, vive en el ocio con respecto a los mismos y sólo por primera vez tiene que ocuparse de ellos (e incluso con ellos sólo teóricamente) para sus metas subjetivas en la adquisición de los Medios y de la posibilidad de llegar a ocuparse en los objetos de aquellos intereses. Entre esos *Medios* se encuentra, como contra-reflejo de la idea introducida por Aristóteles, la Ciencia Lógica; el trabajo con ella es un trabajo preliminar, provisional; su lugar es la escuela, a la cual debe seguir la seriedad de la vida y la actividad para lograr metas verdaderas. En la vida se trata del *uso* de las categorías; son descendidas desde el honor de ser consideradas por sí mismas, a *servir* en el servicio espiritual del Contenido viviente, creando e intercambiando las ideas que se refieren a ello –en parte como *abreviaturas* a causa de su generalidad–; ¡qué cantidad infinita de particularidades del ser/estar-ahí externo y de la actividad abarcan las ideas de: batalla, guerra, pueblo o mar, animal, etc.!; ¡cómo son resumidas en la representación o idea de Dios, o amor etc., en la *simplicidad* de tal representar, una cantidad infinita de representaciones, actividad, circunstancias! En parte para una Determinación más precisa, y hallazgo

de las *Relaciones-plurales objetivas,* en las que sin embargo Contenido-valioso (Gehalt) y Finalidad, Rectitud y Verdad del Pensar que se entremezcla en ellas, se ha hecho depender totalmente de lo preexistente y no se atribuye a las Determinaciones-del-Pensar ninguna eficacia determinante del Contenido (Inhalt). Tal empleo de las Categorías, que hasta ahora ha sido llamado Lógica natural, es carente-de-conciencia; y cuando a ellas, dentro de la reflexión científica, les es atribuida la Relación plural de servir como Medio, en el Espíritu, entonces el Pensar es transformado en algo subordinado a las otras Determinaciones espirituales. De nuestras sensaciones, impulsos, intereses, ciertamente no decimos que nos sirven, sino que actúan como Fuerzas y Poderes independientes, de tal manera que nosotros somos eso mismo: sentir así, desear y querer así, poner en tal cosa nuestros intereses. Más bien, nuestra conciencia puede ser que estamos al servicio de nuestros sentimientos, impulsos, pasiones, intereses, en todo caso, nuestras costumbres, y no que las tengamos a ellas en posesión, y todavía menos que nos sirvan como Medio en nuestra unidad íntima con ellas. Tales Determinaciones de las facultades afectivas y el Espíritu se nos muestran pronto como *particulares/singulares* en contraposición a la *Generalidad/Universalidad*, en cuanto llega a ser consciente para nosotros; en la que tenemos nuestra libertad y nos atenemos más bien a que estamos apresados en esas Particularidades, somos dominados por ellas. Según eso, mucho menos podríamos atenernos a que las Formas-del-Pensar, que se abren paso a través de todas nuestras Representaciones –ya sean puramente teóricas, o ya sea que contengan un material que pertenece a la sensación, al impulso, a la voluntad–, las tengamos nosotros en posesión, y no más bien ellas a nosotros; ¿que *nos* queda frente a ellas? ¿Cómo habríamos de colocarnos *nosotros,* cómo habría de situarme *yo*, en cuanto más General/Universal *por encima de* ellas, ellas que son lo General/Universal en cuanto tal? Cuando nos colocamos en una Percepción, Fin, Interés, y nos limitamos ahí a sentirnos no libres, entonces el lugar, al que podemos, saliendo de aquí, regresar a la Libertad, es ese lugar de la Certeza de sí mismo, de la pura abstracción, del Pensar. O bien, asimismo, cuando hablamos de *Cosas (Dingen)*, llamamos a la *Naturaleza* o la *Esencia* de las mismas, su *Concepto*, y éste es sólo para el Pensar; pero acerca del Concepto de las Cosas mucho menos diríamos, que nosotros los dominamos, o que las Determinaciones-del-pensar, de las que ellas son un complejo, nos sirven; al contrario, nuestro Pensar debe limitarse de acuerdo con ellas y nuestro albedrío o libertad no debe querer orientarlas con respecto a él. Así pues, en la medida

en que nuestro Pensar subjetivo es nuestro Hacer más propio, más íntimo, y el Concepto objetivo de las Cosas (Dinge) constituye la Res (Sache) (cosa), no podemos ser/estar fuera de aquel Hacer, no podemos estar por encima del mismo, y mucho menos podemos pasar por encima de la Naturaleza de las Cosas (Dinge). Sin embargo, podemos prescindir de la última Determinación; coincide con la primera en la medida en que es una Relación de nuestros Pensamientos a la Res, pero sólo daría como resultado algo vacío, porque se establecería la Res como regla para nuestros Conceptos, pero precisamente la Res para nosotros no puede ser otra cosa que nuestros Conceptos.

Cuando la filosofía crítica entiende la Relación-plural de esos tres *términos* de tal manera que nosotros colocamos los *Pensamientos* entre *nosotros* y las *Res* como término Medio, en el sentido de que ese Término Medio más bien *nos* aísla de las *Res*, en lugar de juntarnos con las mismas, entonces hay que enfrentar a ese Punto de Vista la simple observación, de que precisamente esas Res, que deberían situarse más allá de nosotros y más allá de los Pensamientos que se refieren a sí mismos, en el otro extremo, son ellas mismas Cosas-de-pensamiento, y en cuanto totalmente indeterminadas, sólo *una* Cosa-del-pensamiento, –la llamada Cosa-en- sí de la Abstracción vacía–.

Sin embargo esto podría ser suficiente para el punto de vista, desde el cual desaparece la Relación-plural según la cual las Determinaciones-del-pensar sólo son tomadas para el uso y en cuanto Término Medio; más importante es lo profundamente dependiente de esto, según lo cual se acostumbra a tomarlas como Formas externas. La actividad del Pensar que lleva a cabo todas las Representaciones, Finalidades, Intereses y acciones es para nosotros, como ya se ha dicho, activada inconscientemente (la Lógica Natural); lo que nuestra Conciencia tiene ante sí es el Contenido (Inhalt), los Objetos de las Representaciones, aquello, con lo que se llena el Interés; las Determinaciones-del-pensar valdrían, según esa Relación-plural, como *Formas*, que sólo estarían en el Contenido-valioso (Gehalt), no serían el Contenido-valioso mismo. Pero si está en aquello que antes fue indicado, y que por otra parte es generalmente admitido, es decir: que la *Naturaleza*, la auténtica *Esencia,* lo verdaderamente *Permanente* y *Substancial* dentro de la Multiplicidad y la Contingencia del Aparecer (= Manifestarse, lo Fenoménico tr.) y la Exteriorización transitoria del *Concepto* de la Res, *que en ella misma es General/Universal,* como cada individuo humano, aunque tiene en sí un algo propio infinito, el Prius (lo anterior tr.) de todo su Carácter-de-algo-propio de su ser *Ser-humano*; como

todo animal individual tiene el Prius de ser *animal*, no se podría decir, lo que, si ese Fundamento o Motivo fuera despojado de todo su equipo de tantos Predicados especiales, aunque inmediatamente podría ser denominado un Predicado más, –lo que sería todavía un Individuo–. El Fundamento imprescindible, el Concepto, lo Universal/General, que el Pensamiento mismo, en la medida en que se pueda abstraer de la Representación en el caso de la palabra "Pensamiento", no puede ser considerado *solamente* como una Forma indiferente que está *en* un Contenido. Pero esos "Pensamientos" de todas las cosas naturales y espirituales, incluso del *Contenido* sustancial, son todavía un algo tal que contiene múltiples Determinidades y tiene todavía en sí la diferencia entre un alma y un cuerpo, del Concepto y de una relativa Realitas en él; el Fundamento más profundo, es el Alma por sí, el puro Concepto, que es lo más íntimo de los Objetos, su Pulso-vital más simple, y también del Pensar subjetivo sobre los mismos. A esa Naturaleza *lógica* que "animiza" (= infunde alma, tr.) al Espíritu, en él impulsa y actúa, llevarla hasta la Conciencia, tal es la tarea. El Hacer instintivo se distingue del Hacer inteligente y libre primordialmente en que éste acontece con Conciencia; por cuanto el Contenido del "impulsante", a partir de la Unidad inmediata con el Sujeto, es llevado hasta la Objetualidad ante éste, comienza la Libertad del Espíritu, que está aprisionado en el Actuar instintivo del Pensar dentro de las bandas de sus categorías, fragmentado en un material infinitamente diverso. En esa red se entrelazan de vez en cuando nudos más firmes, los cuales son los Puntos-de-apoyo y Puntos-de-orientación de su vida y de su Conciencia; deben su fortaleza y poder precisamente a que llevados ante la Conciencia, son Conceptos "seyentes" en sí y por sí de su Esencialidad. El punto más importante para la naturaleza del Espíritu es la Relación no solamente de lo que es *en sí*, con respecto a lo que es *realmente (wirklich),* sino de cómo *se sabe a sí mismo;* ese Saberse es por eso, porque él esencialmente es Conciencia (= Ser/Estar–sabedor tr.), Determinación-fundamental de su *Realidad (Wirklichkeit).* La tarea lógica más elevada es purificar esas Categorías, que sólo instintivamente, en cuanto impulsos, son eficaces, y primero son llevadas hasta la Conciencia del Espíritu de modo aislado, por tanto, mutables y confusas, y le proporcionan una Realidad asilada e insegura; y de ese modo elevarlo en ellas a la Libertad y la Verdad.

Lo que nosotros como Comienzo de la Ciencia (= Wissenschaft = "Sabiedad" tr.), cuyo elevado valor por sí y juntamente en cuanto Condición del verdadero Conocimiento, ha sido reconocido hace un momento, indicábamos, es

decir: tratar los Conceptos y los Momentos del Concepto en absoluto, las Determinaciones- del-Pensar primero como Formas, que son distintas del Material y son solamente en él, se manifiesta ahora en sí mismo como un Procedimiento inconveniente para lograr la Verdad, que hemos señalado como objeto y meta de la Lógica. Pues así, como meras Formas, en cuanto distintas del Contenido, serán tomadas inmóviles en una Determinación, que las marca como finitas y las hace incapaces de concebir la Verdad que es infinita en sí. Por otra parte aunque lo verdadero, en cualquier respecto que sea, fuera puesto de nuevo en sociedad con la Limitación y la Finitud, –ese sería el aspecto de su Negación, de su No-Verdad y su No-Realidad, incluso de su Final, no de la Afirmación, la cual es en cuanto verdadero–. Contra la desnudez de las Categorías meramente formales, el instinto de la sana razón se ha sentido finalmente fortalecido de tal manera, que ha abandonado con desprecio su conocimiento al ámbito de una Lógica escolar y una Metafísica de escuela, junto con una desatención al valor que tiene ya de por sí la conciencia de esos hilos y con la falta de conciencia, de que en el quehacer instintivo de la Lógica natural, todavía más en el rechazo reflexionado del Conocimiento y del Reconocimiento de las Determinaciones –del- Pensar, estaba prisionero al servicio del Pensar no-purificado y por tanto no-libre. La simple Determinación-fundamental o Determinación-de-forma común de la colección de tales Formas es la *Identidad*, que como Ley, como *A=A* es afirmada como principio de Contradicción en la Lógica de esa escuela. La sana razón ha perdido respeto a la Escuela, que está en posesión de tales leyes de la Verdad y en la que se siguen manteniendo, de tal manera que se ríe de ellas y considera insoportable a un ser humano que crea hablar con verdad según tales leyes: “la planta es una planta”; “la Ciencia es la Ciencia” y *así sucesivamente hasta el Infinito*. También sobre las fórmulas que indican las reglas de la conclusión, que de hecho son un uso principal del Entendimiento (Verstand), se ha establecido la conciencia asimismo correcta, –por injusto que sea el no conocer correctamente que ellas tienen su campo en el Conocimiento, en donde tendrían que tener validez y juntamente, que son material esencial para el pensar de la Razón– de que son medio, al menos al mismo nivel, del error y de la sofistería y, sea como sea que se quiera determinar la Verdad, son inservibles para la más alta Verdad, p.ej. la religiosa –que ellas (las fórmulas tr.) afectan solamente a la corrección de los Conocimientos, no a la Verdad–.

El carácter incompleto de ese modo de considerar el Pensar, que deja la Verdad de lado, ha de ser completado solamente así: que no solamente lo que acostumbra a contarse como Forma externa, sino también el Contenido sea incluido dentro de la consideración del Pensar. Pronto se muestra por sí mismo, que lo que en la reflexión ordinaria es separado, en cuanto Contenido, de la Forma, de hecho no ha de ser en sí Carente-de-Forma, ni Carente-de-determinación –pues así sería solamente lo Vacío, por ejemplo la abstracción de la Cosa-en-sí–, sino que más bien tiene Forma en él mismo; más aún: sólo a través de ella tiene "Animación" (= es animado por un alma tr.) y Contenido-valioso (Gehalt) y que ella misma es la que se Transforma sólo en la Apariencia externa de un Contenido (Inhalt), así como también en la Apariencia de un algo Externo a esa Apariencia. Al incluir el Contenido en la consideración lógica, no son las *Cosas (Dinge)*, sino las *Res (Sache)*, el *Concepto* de las Cosas, lo que se hace Objeto. Pero aquí podemos recordar, que *hay* una gran cantidad de conceptos, una gran cantidad de Res (cosas). Cómo pueda reducirse esa multitud, se ha dicho ya antes en parte, que el Concepto en cuanto Pensamiento absoluto, en cuanto General/Universal, es la abreviatura inmensa contra el carácter de única que tiene cada una de las Cosas, tal y como se hallan en su multitud ante el Ver y Representar indeterminados; pero en parte *un c*oncepto es inmediatamente en primer lugar *el* Concepto en él mismo, y éste es solamente *uno* y es el Fundamento sustancial; pero por otra es un concepto *determinado*, cuya Determinidad en él es lo que aparece como un Contenido; pero la Determinidad del-concepto es una Determinación-de-forma de esa Unidad substancial, un Momento de la Forma en cuanto Totalidad, *del Concepto mismo*, que es el Fundamento de los conceptos determinados. Este no es visto o representado sensorialmente; es solamente un Objeto, Producto, Contenido del *Pensar* y la Res seyente en sí y por sí, el Logos, la Razón de lo que es, la Verdad de aquello que lleva el nombre de las Cosas; el Logos es lo que menos ha de ser dejado fuera de la Ciencia Lógica. Por ello no ha de ser algo que dependa del gusto el incluirlo o dejarlo fuera de la Ciencia. Cuando las Determinaciones-del-Pensar, que son sólo Formas externas, son consideradas con verdad en ellas mismas, solamente puede resultar su Finitud y la No-Verdad de su Deber-de-ser-por-sí, y, en cuanto su Verdad, el Concepto. Por eso la Ciencia Lógica, por cuanto que trata de las Determinaciones-del-Pensar (que atraviesan instintiva e inconscientemente nuestro Espíritu, y aun cuando entran en el lenguaje permanecen no objetivas y desatendidas), será también la reconstrucción de aquellas que han sido destacadas

por la reflexión y fijadas por ella en cuanto Formas subjetivas, externas al material y Contenido-valioso.

Ninguna presentación de ningún objeto sería capaz en y por sí, de ser de un modo tan estricto totalmente inmanente como la del despliegue del Pensar en su Necesidad; ninguna llevaría tanto esa exigencia consigo; por eso su Ciencia tendría que superar incluso a la Matemática, pues ningún Objeto tiene en él mismo esa Libertad e Independencia. Tal exposición exigiría, tal y como está presente a su modo en la marcha de la secuencia matemática, que en ningún grado o escalón del desarrollo se presentara una Determinación-del- Pensar y Reflexión, que no resultara inmediatamente (= sin mediación tr.) en ese escalón y hubiera llegado del precedente. Solo que en general habría que renunciar a esa Perfección y Plenitud abstracta de la Descripción; ya por cuanto la Ciencia tiene que empezar con lo puramente simple, y además lo más General y Vacío, la exposición sólo permitiría precisamente esas simplicísimas expresiones de lo Simple sin ninguna otra añadidura de ninguna palabra; lo que, según la cosa, podría tener lugar serían reflexiones negativas, que se esforzarían por apartar y mantener lejos, lo que en el caso contrario podría contaminar la representación o un Pensar no ordenado. Sin embargo, tales incidencias en la marcha inmanente simple del desarrollo son por sí casuales, y el esfuerzo por guardarse de ellas, estaría afectado con esa casualidad; sin eso es inútil querer oponerse a *todas* esas incidencias, precisamente porque se hallan fuera de la Res (cosa), y al menos sería siempre falta de plenitud y perfección lo que se exigiría aquí para una satisfacción sistemática. Pero la inquietud y la dispersión propia de nuestra conciencia moderna no permite otra cosa, que asimismo prestar atención más o menos a las reflexiones e incidencias cercanas. Una exposición plástica exige también un sentido plástico de recepción y comprensión; pero tales jóvenes u hombres plásticos, tan pacíficos para la auto-negación de las *propias* reflexiones y ocurrencias, con las que el Pensar *de-uno-mismo* se muestra tan impaciente por mostrarse, oyentes que sólo estén atentos al tema, como Platón los describe, no podrían ser reseñados en un diálogo moderno; mucho menos se podría contar con tales lectores. Por el contrario se me han mostrado demasiado frecuente y violentamente antagonistas, que ni siquiera querían hacer la sencilla reflexión de que en sus ocurrencias y objeciones contenían categorías, que eran presuposiciones y necesitaban ellas mismas de crítica, antes de ser utilizadas. La falta de conciencia se extiende aquí increíblemente lejos; constituye el malentendido básico, la conducta errónea, es decir no bien

formada, de pensar *Algo Otro* y no la categoría misma, cuando se considera una categoría. Esta carencia de conciencia tanto menos se puede justificar, cuanto que tal *Otro* son otras Determinaciones-del-Pensar y otros conceptos y en un sistema de Lógica esas otras categorías tienen que haber encontrado también su lugar y por ello mismo ser sometidas también a consideración. Se puede advertir esto al máximo en la cantidad inmensa de objeciones y ataques contra los primeros conceptos o proposiciones de la Lógica: *Ser* y *Nada* y *el Fieri* en cuanto tal, siendo él mismo una Determinación simple, contiene en sí como Momentos aquellas dos Determinaciones (el más simple análisis muestra esto). La solidez y profundidad parecer exigir, que se investigue ante todo el Comienzo en cuanto Fundamento o base sobre la que todo será construido; más aún: no seguir adelante hasta que haya mostrado ser firme; al contrario, más bien si ese no es el caso desechar todo lo que iba a seguir todavía. Esa profundidad y solidez tiene además la ventaja de proporcionar el máximo aligeramiento a la tarea del Pensar; ella ha encerrado todo el despliegue en ese germen ante sí y considera que ella misma ha llevado a cabo todo, cuando ha llevado a cabo aquello, que es lo más fácil de hacer, pues es Lo-más-simple, lo Simple mismo, es el poco trabajo, que es exigible, por donde se recomienda esencialmente esa profundidad tan satisfecha consigo misma. Ese limitarse a lo simple deja campo libre al arbitrio del Pensar, que por sí no quiere permanecer en lo simple, sino que aporta sus reflexiones sobre ello. Con el buen derecho de ocuparse primeramente *sólo* con el Principio y no ocupándose de lo *Ulterior*, es decir, de otras categorías, otras presuposiciones y prejuicios, que no son sólo el Principio. Tales presuposiciones (que la Infinitud es distinta de la finitud, el Contenido algo distinto a la Forma, lo Interior algo distinto a lo Exterior, la Mediación no es la Inmediación, como si uno supiera algo de ellos) son traídas de modo didáctico o escolar, y no tanto demostradas, cuanto enumeradas y confirmadas. En este modo de enseñar en cuanto comportamiento hay –no se puede nombrar de otra manera– una necedad; pero atendiendo al asunto, en parte es Lo-no-justificado, sólo presuponer tales cosas y asumirlas abiertamente; pero en parte, más todavía, la Ignorancia de que es la necesidad y el tema del Pensar Lógico precisamente el investigar eso: si es algo verdadero un Finito sin Infinitud, asimismo una Infinitud abstracta, además si un Contenido carente de Forma y una Forma carente de Contenido, un Interior por sí, que no tiene ninguna Exteriorización, una Exterioridad sin Interioridad etc. es algo *Verdadero y algo Real*. –Pero esa formación y domesticación del Pensar, mediante la cual produciría un

comportamiento plástico del mismo y se superaría la impaciencia de la reflexión intempestiva, sólo se consigue mediante la constancia, el estudio y la producción de todo el desarrollo.

Al mencionar las descripciones que hace Platón, quien deseara elaborar en estos tiempos un edificio independiente de ciencia filosófica, podría recordar lo que se dice de que Platón reelaboró siete veces sus libros sobre el Estado. El recuerdo de esto (que es una comparación, en la medida en que parece encerrar una en sí) podría solamente impulsar tanto más hacia el deseo de que, para una obra, que tiene ante sí, en cuanto perteneciente al mundo moderno, un Principio más profundo, un Objeto más grave y un Material de mayor amplitud para ser elaborado, hubiese sido concedida una total tranquilidad, para reelaborarla setenta y siete veces. Pero el autor tuvo que contentarse, al considerar la amplitud de la tarea con lo que pudo tener, bajo las circunstancias de una necesidad externa; de la inevitable dispersión causada por el tamaño y multiplicidad de los intereses temporales; incluso bajo la duda de si el bullicio sonoro del día y la locuacidad ensordecedora de la imaginación, que presume de limitarse a eso, dejarían espacio abierto para la participación a la quietud silenciosa carente de pasiones del conocimiento sólo dedicado a pensar.

Berlín, 7 de noviembre de 1831

# INTRODUCCIÓN
## Concepto general de la Lógica

En ninguna otra Ciencia se siente con más fuerza la necesidad de comenzar por la cosa misma, sin reflexiones que vayan por delante, como en la Ciencia Lógica. En cualquier otra el Objeto tratado y el Método científico están separados uno del otro; así como tampoco el Contenido hace un Comienzo absoluto, sino que depende de otros conceptos y está en correlación con otros materiales.

Por el contrario, la Lógica no puede presuponer ninguna de esas formas de reflexión o reglas y leyes del Pensar, pues constituyen una parte de su Contenido mismo y tendrán que ser justificadas por primera vez dentro de ella. Pero no solamente la declaración del Método científico, sino también el *Concepto* mismo de la *Ciencia* en absoluto pertenecen a su Contenido e incluso constituyen su último Resultado; por eso no se puede decir de antemano que sea ella, sino que todo el tratamiento hará surgir el saber de ella misma como lo Último y su Plenitud. Igualmente su objeto, el *Pensar*, o más exactamente el *Pensar conceptuante* será tratado esencialmente dentro de ella; el concepto de la misma se engendra en su decurso y por lo tanto no puede ser puesto por delante. Por eso lo que va a ser puesto por delante en esta Introducción no tiene la finalidad de por ejemplo fundamentar el concepto de la Lógica o justificar científicamente por adelantado el Contenido y el Método de la misma, sino mediante algunas aclaraciones y reflexiones de sentido histórico y razonante hacer presente el punto de vista desde el cual ha de ser considerada esta Ciencia. Si la Lógica es tomada en cuanto Ciencia del Pensar en general, al hacerlo así se está entendiendo, que ese Pensar viene a constituir la *mera Forma* de un Conocimiento; que la Lógica ante todo abstrae *Contenidos* y que la así llamada segunda *Pieza de inventario*, que perte-

nece a un Conocimiento, la *Materia (Materie),* tendría que ser dada de alguna otra parte; que por ello la Lógica, en cuanto sería independiente de esa Materia, indicaría solamente las condiciones formales del Conocimiento verdadero, pero que ella no contendría la Verdad real (= "realis", tr.) más aún que sólo podría ser el *camino* para la Verdad "realis", porque precisamente lo esencial de la Verdad, el Contenido, estaría fuera de ella.

Pero *con respecto a lo primero* ya es torpe el decir, que la Lógica ante todo abstrae *Contenidos*; que ella enseña solamente las reglas del Pensar sin meterse en lo Pensado y sin poder prestar atención a su Modo-de-ser/estar constituido. Pues dado que el Pensar y las reglas del Pensar han de ser su Objeto, tiene ya directa e inmediatamente ahí su Contenido propio; tiene ahí también aquel segundo constituyente del Conocimiento, una Materia de la que tiene que preocuparse sobre cómo está constituida.

Sólo que *en segundo lugar* las Representaciones sobre las que descansaba el Concepto de la Lógica hasta ahora, en parte ya han sucumbido, en parte ya es tiempo de que desaparezcan plenamente, de que el punto de vista de esta Ciencia sea captado de un modo más elevado y que ella adquiera una figura totalmente cambiada.

El concepto que se ha tenido hasta ahora de la Lógica descansa sobre la Separación (que se da por supuesto en la conciencia ordinaria de una vez por todas) entre el *Contenido* del Conocimiento y la *Forma* del mismo, o entre la *Verdad* y la *Certeza*. Se presupone *en primer lugar*, que la Materia (Stoff) del Conocer existe como un mundo acabado y dispuesto por sí fuera del Pensar; que el Pensar por sí es/está vacío; en cuanto Forma entra desde fuera a aquella Materia, se llena con ella, sólo entonces logra un Contenido y de ese modo llega a ser un Conocimiento real.

Luego ambas partes constituyentes (pues han de tener la Relación- proporcional mutua de partes constituyentes y el Conocer vendrá a componerse a partir de ellas de modo mecánico o todo lo más químico) estarán en esta jerarquía recíprocamente, que el Objeto sea algo Completo, Acabado, por sí, que para su Realidad (Wirklichkeit) podría pasarse plenamente sin el Pensar; que por el contrario, el Pensar es algo Carencial (le falta algo tr.), que se completa sólo con una Materia y ciertamente en cuanto una Forma indeterminada suave, que tiene que adecuarse a su materia. Verdad sería la adecuación del Pensar con los

Objetos y para destacar esa adecuación –pues no está presente en y por sí– debe avenirse y conformarse a los Objetos.

*Tercero*, por cuanto la diversidad de las Materias y de la Forma, del Objeto y del Pensar, no es dejada en aquella indeterminación nebulosa, sino es tomada de un modo determinado, forma cada una, una esfera separada de la otra. Por eso el Pensar, en su recibir y dar forma a la Materia, no sale más allá de sí mismo; su recepción y su avenirse de conformidad con ella, sigue siendo una Modificación de sí mismo; no llega a través de eso a ser su Otro; y el Determinar autoconsciente pertenece a pesar de todo sólo a él; por lo tanto en su relación al objeto, tampoco sale de sí hacia el objeto; este permanece en cuanto cosa en sí absolutamente un Más-Allá del Pensar.

Estos puntos de vista sobre la relación entre el sujeto y el objeto entre sí, expresan las Determinaciones, que constituyen la naturaleza de nuestra conciencia habitual, la que se manifiesta (o fenoménica tr.); pero esos prejuicios, trasladados a la razón, como si en ella tuviera lugar la misma relación, como si esa relación tuviera verdad en y por sí, son los errores cuya refutación, llevada a cabo a través de todas las partes del universo natural y espiritual, es la filosofía, o más bien, porque obstaculizan la entrada a la filosofía, han de ser apartados de delante de la misma.

La antigua Metafísica tenía a este respecto un concepto del Pensar más elevado de lo que en tiempos recientes ha llegado a ser usual. Pues aquella ponía como fundamento, que aquello que era conocido a través del Pensar de y en las Cosas, eso solamente era verdad en ellas, por lo tanto no ellas en su Inmediatez, sino elevadas a la Forma del Pensar, en cuanto pensadas. Esa Metafísica opinaba pues, que el Pensar y las Determinaciones-del-Pensar, no son un algo Extraño a los Objetos, sino más bien su Esencia, o que las *Cosas (dinge)* y el *Pensar (denken)* (parentesco que expresa el idioma alemán) concuerdan en y por sí; que el Pensar en sus Determinaciones inmanentes y la Naturaleza verdadera de las Cosas son uno y el mismo Contenido.

Pero el Entendimiento *reflexionante* se apoderó de la Filosofía. Hay que saber exactamente qué quiere decir esta expresión, que ha sido usada repetidamente como frase hecha; hay que entender con ella el Entendimiento que abstrae y con ello mismo, que separa, que permanece endurecido en sus Separaciones. Vuelto contra la Razón, se comporta como *Entendimiento común de los seres humanos* y hace valer su punto de vista de que la Verdad descansa sobre la Realitas sen-

sorial, de que los pensamientos *sólo* son pensamientos, en el sentido de que es sólo la Percepción sensorial la que les da su Contenido-de-valor y su Realitas; de que la Razón, por cuanto permanece en y por sí, sólo engendra quimeras. En esa renuncia de la Razón a sí misma, se pierde el concepto de Verdad; queda limitada solamente a conocer la Verdad subjetiva, sólo la Apariencia (= manifestación, fenómeno...tr.); sólo algo que no corresponde a la naturaleza de la Res (cosa) misma; el *Saber* ha caído a ser sólo *Opinión.*

Sin embargo ese giro que realiza el Conocer y que aparece como Pérdida y Paso Atrás, tiene como Fundamento lo Profundo sobre lo que descansa la Elevación de la Razón al Espíritu superior de la nueva Filosofía. En efecto el Fundamento de aquella Representación, que llegó a ser común, hay que buscarlo en el punto de vista acerca del *Antagonismo necesario* de las Determinaciones del Entendimiento consigo mismas. –La notable reflexión ya hecha, es ésta: *ir más allá* de lo Inmediato concreto y *determinarlo y separarlo.* Pero *asimismo* debe *ir más allá* de esas *Determinaciones* separadoras y en primer lugar, *relacionarlas* unas con otras. En ese punto del relacionarse unas con otras se presenta el antagonismo de las mismas. Ese Relacionar de la Reflexión pertenece en sí a la Razón; la Elevación por encima de aquellas Determinaciones, que llega hasta la visión del antagonismo de las mismas, es el gran paso negativo para llegar al concepto verdadero de Razón. Pero cuando la visión no es llevada a cabo, cae en el error de considerar como si fuera la Razón la que cae en contradicción consigo misma; no reconoce, que la Contradicción es precisamente el Elevarse de la Razón por encima de las limitaciones del Entendimiento y el desatar las mismas. En lugar de dar el último paso desde aquí hacia lo Alto, El Conocimiento ha huido retrocediendo desde lo insatisfactorio de las Determinaciones del Entendimiento a la Existencia sensorial, figurándose que tiene en ella lo Firme y lo Uno. Pero por cuanto, por otra parte, ese Conocimiento se sabe como Conocimiento sólo de lo Aparencial (fenoménico, tr.) es confesado lo insatisfactorio de eso, pero al mismo tiempo dado por supuesto, como si no se conociera correctamente la Cosa-en-sí, pero sí se conociera dentro de la esfera de la manifestación correctamente; como si en cierto modo sólo el *tipo de los Objetos* fuera distinto y un tipo, a saber: el de la Cosa-en-sí no se conociera, pero el otro tipo, las Apariencias o Fenómenos, sí cayera dentro del Conocimiento. Como si a un hombre se le reconociera una visión correcta, con la añadidura de que no sería capaz de ver lo verdadero, sino

sólo lo no verdadero. Si esto sería absurdo, del mismo modo es absurdo un conocimiento verdadero, que no conociera el objeto como él es en sí.

*La crítica de las Formas del Entendimiento* ha tenido el resultado mencionado, de que esa Formas no tengan *ninguna aplicación a la Cosa-en-sí.* –Esto no puede tener otro sentido, que el de que esas Formas son ellas mismas algo No-verdadero. Sólo en cuanto dejadas como válidas para la Razón subjetiva y para la Experiencia, sólo así la crítica no ha producido en ellas ninguna mutación, sino que las deja para el Sujeto en la misma figura con que valían para el Objeto. Pero si son insuficientes para la Cosa-en–sí, el Entendimiento, al que deberían pertenecer, tendría que dejarse afectar por ellas todavía mucho menos y no querer tenerlas predilección. Si no pueden ser Determinaciones de la Cosa-en-sí, mucho menos pueden ser Determinaciones-del-Entendimiento, al que al menos habría que reconocerle la dignidad de una Cosa-en-sí. Las Determinaciones de lo Finito y lo Infinito se hallan dentro de la misma contradicción; ya sea que se apliquen a Tiempo y Espacio, al mundo, o que sean Determinaciones dentro del Espíritu, –de la misma manera que blanco y negro dan gris, ya sea que se apliquen a una pared o sean unidos en la misma paleta. Cuando nuestra representación del *Mundo* se disuelve, por cuanto las Determinaciones de lo Finito y lo Infinito son transferidas a ella, es más bien el *Espíritu* mismo el que las contiene a ambas en sí, un algo Que-se-contradice en sí mismo, un algo Que-se-resuelve en sí mismo. –No es Aquello-de-que-está constituido el Material u Objeto, a donde ellas serían aplicadas o en el que ellas se encontrarían, lo que puede hacer una Distinción, pues el Objeto tiene la Contradicción en él sólo a través de aquellas Determinaciones y según ellas.

Por lo tanto aquella Crítica sólo ha alejado de la Cosa las Formas del Pensar objetivo, pero las ha dejado en el Sujeto, tal y como las encontró de antemano. Al actuar así no ha considerado las Formas en y por sí, según su Contenido interno propio, sino que a modo de lemas las ha tomado directamente de la Lógica subjetiva; de tal modo que no se hablaba de una deducción de las mismas a partir de Formas lógico-subjetivas y mucho menos de la consideración dialéctica de las mismas.

El Idealismo transcendental, desarrollado de modo consecuente, ha reconocido la nada del fantasma, dejado por la filosofía crítica, de la *Cosa-en-sí,* de esa sombra abstracta, separada de todo Contenido interno, y ha tenido la finalidad de destruirlo plenamente. Esta filosofía llevó a cabo también el comienzo de hacer

que la Razón representara sus Determinaciones a partir de sí misma. Pero la actitud subjetiva de ese intento no le permitió llegar a plenitud. Más todavía, esa actitud y con ella también aquel comienzo y la configuración de la Ciencia pura fueron abandonados.

Pero lo que comúnmente se entiende por Lógica es tratado sin ninguna consideración a su significado metafísico. Esa Ciencia, en el estado en que hoy se encuentra todavía, no tiene ciertamente ningún Contenido del tipo que es válido para la conciencia ordinaria como Realitas y como Res verdadera. Pero por esos motivos no es ella una Ciencia formal, a la que falte Verdad plena de Contenido. No hay que buscar de ninguna manera la esfera de la Verdad en aquella materia, que se echa de menos en ella, a cuya falta suele atribuirse la insatisfacción que produce. Sino que la Carencia-de-contenido-valioso de las Formas Lógicas se halla más bien en el modo en que son consideradas y tratadas. Por cuanto que se presentan pedazos aislados como Determinaciones fijas y no son mantenidas reunidas en una unidad orgánica, son Formas muertas y no habita en ellas el Espíritu, que es su Unidad viva concreta. Pero con ello están privadas del Contenido-interno sólido, –de una Materia, que sería Contenido valioso en sí mismo. El Contenido- interno que se echa de menos en las Formas lógicas, no es otra cosa que un Fundamento firme y una concreción de esas Determinaciones abstractas; y tal Esencia substancial suele buscarse fuera. Pero la Razón lógica misma es lo Substancial o Realis (Reelle) que reúne todas las Determinaciones abstractas y es su Unidad absoluto-concreta y sólida. Según lo cual, pues, no ha de ser buscado muy lejos lo que se suele llamar Materia (Materie); no es culpa de la Lógica el que carezca de Contenido- valioso, sino del modo en que es concebida.

Esta reflexión nos conduce más cercanamente a la presentación del punto de vista desde el cual hay que considerar a la Lógica; en qué manera se distingue del modo de consideración hasta ahora acostumbrado y cómo él es el verdadero punto de vista, en el cual hay que colocarla para siempre en el futuro.

En la *Fenomenología del Espíritu* he presentado a la Conciencia (= ser/estar-“sabedor” tr.)en su movimiento continuado desde la primera Oposición inmediata (= sin mediación, tr.) de sí misma frente al Objeto, hasta el Saber absoluto. Ese camino pasa por todas las Formas de la *Relación- plural de la Conciencia (= ser/estar-sabedor) con el Objeto*, teniendo como resultado el *Concepto de Ciencia (= “Sabiedad” tr.).* Por lo tanto ese concepto no necesita aquí de ninguna justificación (prescindiendo de que surge de la Lógica misma), porque él la ha recibido

allí mismo, y él no es capaz de ninguna otra justificación distinta, que únicamente ese ser traído aquí fuera a través de la Conciencia, para la que sus propias configuraciones se desenlazan todas en el mismo como en la Verdad. –Una fundamentación o aclaración razonada del concepto de Ciencia puede proporcionar a lo sumo, el que sea traído ante la Representación y produzca un conocimiento histórico del mismo; pero una definición de la Ciencia o más aún, de la Lógica, tiene su *prueba demostrativa* sólo en el Carácter Necesario de su Surgimiento. Cualquier definición, con la que cualquier Ciencia haga un comienzo absoluto, no puede contener nada más que la expresión concreta y determinada, conforme a la regla, de aquello que uno se *representa de modo confesado y conocido* como objetos y finalidad de la Ciencia. Pero el que uno precisamente se represente tal cosa es sólo una convicción de tipo histórico, en consideración a la cual uno sólo puede remitirse a esto y aquello reconocido, o bien propiamente sólo a modo de ruego, puede solicitar, que se quiera hacer como reconocido. No deja nunca de suceder, que uno aquí y otro allá aduzca un caso o instancia, según los cuales haya que entender algo más y distinto, en ésta o aquella expresión, en cuya definición pues haya que incluir todavía una Determinación más exacta o más general y por consiguiente también la Ciencia haya de ser organizada. –Compete al razonamiento decidir qué y hasta qué límite ha de ser incluido o excluido; pero el razonamiento mismo que abierto a la opinión más variada y diversificada, por lo cual al final, sólo el capricho o libre arbitrio puede sacar una Determinación firme. Dentro de este procedimiento de comenzar una Ciencia por su definición, no se habla de la indigencia de que fuera mostrada la *Necesidad* de su *Objeto* y por tanto de ella misma.

Así pues en el presente tratado presupondremos el Concepto de Ciencia pura y de su deducción en la medida en que la *Fenomenología del Espíritu* no es otra cosa que la deducción del mismo. El Saber absoluto es la *Verdad* de todos los Modos de la Conciencia, porque, como lo mostró aquel proceso, sólo en el Saber absoluto se ha disuelto plenamente la separación del *Objeto* con respecto a la *Certeza- de- sí mismo* y la Verdad de esa *Certeza (= Gewissheit = seguridad del saber, tr.)* así como la Certeza de esa Verdad se han equiparado.

De este modo la Ciencia pura presupone el haber sido liberada de la oposición de la Conciencia. Ella contiene al *Pensamiento en la medida en que él es asimismo la Res en sí misma*, o *la Res en sí misma* en la medida en que ella *es asimismo el puro Pensamiento*. En cuanto *Ciencia* (= *Sabiedad)* la Verdad es la auto- con-

ciencia (= el ser/estar sabedor de sí mismo) pura que se va desplegando y tiene la figura del Mismo, de que *lo Seyente en sí y por sí es Concepto sabido, pero que el Concepto en cuanto tal es lo Seyente en y por sí.* Ese Pensar objetivo es pues el *Contenido* de la Ciencia pura. Por eso ella es tan poco formalista, por eso no está privada de la Materia (Materie) para un Conocimiento real y verdadero de que su Contenido-interno más bien es la absoluta Verdad, o si alguien se quiere servir todavía de la palabra Materia, es la verdadera Materia –pero una Materia para la que la Forma no es algo Exterior–, ya que esa Materia más bien es el puro Pensamiento y con ello es la absoluta Forma misma. De conformidad con esto la Lógica ha de ser concebida pues como el Sistema de la pura Razón, como el reino del puro Pensamiento. *Ese reino es la Verdad, tal y como es, sin envoltura, en sí y por sí*. Por eso uno podría expresarse diciendo que ese Contenido- interno es la *Descripción (= Darstellung) de Dios, tal y como El es en su esencia eterna antes de la Creación de la Naturaleza y de un Espíritu finito. Anaxágoras* es alabado como aquel que fue el primero en expresar la idea de que el *Nus, el Pensamiento*, es el Principio del Mundo, de que la esencia del mundo ha de ser determinada como Pensamiento. De ese modo puso el fundamento para una visión intelectual del Universo, cuya pura figura tiene que ser *la Lógica.* Nada hay en él de un Pensar *sobre* algo, que estuviera como base fuera del Pensar, de Formas, que hubieran de proporcionar meras *características* de la Verdad, sino que las necesarias Formas y Determinaciones propias del Pensar son el Contenido-interno y la suma Verdad misma.

Para al menos asumir esto en la Representación, hay que dejar a un lado la opinión de que la Verdad fuera algo, que se puede tocar con la mano. Tal "manualismo" ha entrado, por ejemplo, en las Ideas platónicas, que son/están en el Pensar de Dios, como si fueran Cosas existentes en cierto modo, pero en otro mundo o región, fuera de la cual se encontrara el mundo de la Realidad y tuviera una Substancialidad distinta de aquellas Ideas, sólo realis mediante aquella Distintibilidad. La Idea platónica no es otra cosa que lo General/Universal, o más concretamente, el concepto del Objeto; sólo en su concepto tiene algo Realidad; en la medida en que es diferente de su concepto, deja de ser real y es algo Nulo; el aspecto de la tangibilidad (ser tocable con la mano) y del Ser/estar-fuera-de-sí sensorial pertenece a ese lado de nulidad. Pero por otro lado puede uno remitirse a las Representaciones propias de la Lógica tradicional; en efecto, se supone, que por ejemplo las definiciones no contienen Determinaciones, que sólo caen en el

Sujeto cognoscente, sino las Determinaciones del Objeto, las cuales constituyen su naturaleza más propia y esencia. O cuando, a partir de Determinaciones dadas se saca como conclusión otra, se supone que lo sacado a luz no es un algo Externo y Ajeno al Objeto, sino que le conviene plenamente, que a ese Pensar corresponde el Ser. –Por lo demás, se halla en la base del uso de las Formas del Concepto, Juicio, Silogismo, Definición, División, etc.– que no son meras Formas del Pensar auto-consciente, sino también del Entendimiento objetivo. –*Pensar* es una expresión que, la Determinación contenida en ella, adjudica a la Conciencia. Pero en la medida en que se dice que *el Entendimiento, que la Razón es/está en el Mundo objetivo*, que el Espíritu y la Naturaleza tienen *Leyes generales/universales* según las cuales se realiza su vida y sus cambios, se está concediendo que las Determinaciones-del-Pensar tienen así mismo Valor y Existencia objetiva.

Ciertamente la filosofía crítica ya había transformado la *Metafísica en Lógica,* pero, como el idealismo posterior (y como ya antes lo hemos recordado) por miedo ante el Objeto, dio un significado esencialmente subjetivo a las Determinaciones lógicas; de ese modo quedaron lastradas al mismo tiempo con el Objeto al que huían, y quedó también una Cosa-en-sí, un Obstáculo infinito, como un Más-allá en ellas. Pero la liberación de las Contraposiciones de la Conciencia, las cuales tiene que poder presuponer la Ciencia, eleva a las Determinaciones-del-Pensar por encima de ese punto de vista miedoso e incompleto y exige la consideración de las mismas tal como son en y por sí, sin aquella limitación y encogimiento de que son lo Lógico, lo Puro-Razonable.

*Kant* por otra parte alaba a la Lógica, a saber: al agregado de Determinaciones y Proposiciones que se suele llamar Lógica comúnmente, feliz porque le fuera concedido antes que a otras Ciencias una perfección tan temprana; desde *Aristóteles* no ha dado ningún paso atrás, pero tampoco adelante, esto último porque según lo que parece está cerrada y perfecta. –Si la Lógica no ha sufrido ningún cambio desde Aristóteles (pues de hecho los cambios, cuando se miran los compendios recientes de Lógica, consisten más bien en omisiones) hay que sacar de ahí como conclusión, que necesita tanto más de una reelaboración total; pues un trabajo continuado por dos mil años del Espíritu tiene que haber creado en él una Conciencia superior sobre su Pensar y sobre su pura Esencialidad. La comparación de las configuraciones, a las que se ha elevado el Espíritu del Mundo práctico y religioso y el Espíritu de la Ciencia en todo tipo de Conciencia, realis e idealis, con la Figura en la que se encuentra la Lógica, su Conciencia sobre su

pura Esencia, muestra una diferencia tan grande que no dejaría de llamar la atención a la más superficial de las consideraciones, que esta última Conciencia sea absolutamente inadecuada e indigna de aquellas elevaciones primeras.

De hecho hace ya tiempo que se ha notado la necesidad de una reconfiguración de la Lógica. En la Forma y en el Contenido-interno en que se muestra en los manuales escolares, podría decirse que ha caído en el desprecio. Más bien sigue siendo arrastrada por el sentimiento de que no debe faltar una Lógica y por una costumbre continuada de la tradición de su importancia, más bien que por la convicción de que aquel Contenido acostumbrado y la ocupación con aquellas Formas vacías tengan valor y provecho.

Las ampliaciones que se le hicieron durante un largo tiempo, mediante material psicológico, pedagógico e incluso fisiológico, fueron después, de una manera bastante general, reconocidas como deformaciones. En sí y por sí, una gran parte de esas normas, leyes y observaciones psicológicas, pedagógicas y fisiológicas, ya sea que estén en la Lógica o donde quiera que sea, tiene que parecer muy insípida y trivial. Tales reglas, como por ejemplo, que hay que reflexionar y probar cuidadosamente lo que uno lee en los libros u oye de boca de otros; o que si uno no ve bien, debe ayudar a sus ojos con unos lentes o anteojos (reglas que son prescritas por los manuales en la llamada Lógica Aplicada, y con toda seriedad divididas en párrafos, para llegar a la verdad) deberían ser para todos superfluas; aunque quizás no para el escritor o el maestro que se halla perplejo de tener que ampliar con algo un contenido de la Lógica, que en caso contrario, sería demasiado breve y muerto.

Por lo que concierne al Contenido interno, ya se ha indicado más arriba, por qué aparece tan sin Espíritu. Las Determinaciones del mismo siguen inconmovibles en su firmeza y son puestas mutuamente sólo en una Relación externa. Dado que en el caso de los Juicios y Silogismos, las operaciones han sido reducidas preferentemente a lo cuantitativo de las Determinaciones y allí fundamentadas, todo descansa sobre una diferencia externa, sobre una mera comparación; se transforma en un procedimiento meramente analítico y un calcular vacío de Concepto. La deducción de las llamadas Reglas y Leyes, principalmente del Silogismo, no es mucho más que un tantear de palitos de longitud variable, para disponerlos y reunirlos según su tamaño, –como el juego de los niños de buscar los pedazos que casan entre sí, de un cuadro dividido en muchos pedazos–. Por eso, no con falta de razón, se ha equiparado ese Pensar al contar y el contar a ese Pensar. En

la Aritmética los números son tomados como Lo-Carente-de-Concepto; aquello que fuera de su igualdad o desigualdad, es decir: fuera de sus Relaciones- proporcionales totalmente externas, no tiene ningún significado o importancia; lo que no es un Pensamiento ni en sí mismo, ni en su Relación. Si de un modo mecánico se calcula que tres cuartos multiplicados por dos tercios son un medio, esa operación contiene aproximadamente tanto, o tan poco, de pensamiento, como el cálculo de si una figura puede permitir tal o tal otro modo de silogismo.

Para que ese esqueleto muerto de la Lógica sea vivificado por el Espíritu y transformado en Contenido interno (Inhalt) y Contenido-valioso (Gehalt), su *Método* tiene que ser sólo aquel, a través del cual es capaz de ser pura Ciencia. En el estado en que se encuentra actualmente, apenas se puede reconocer un vislumbre de Método científico. Tiene aproximadamente la forma de una Ciencia-de-la-Experiencia. Las Ciencias de la Experiencia han encontrado, para aquello que debe ser, su método propio de definir y clasificar su material en lo posible. También la pura Matemática tiene su Método, que está adaptado para sus objetos abstractos y para la Determinación cuantitativa, con la que ella trata solamente. He dicho lo esencial sobre ese Método y en general sobre la subordinación a la cientificidad que tiene lugar en la Matemática en el Prólogo a la *Fenomenología del Espíritu*; pero volverá a ser tratado más detenidamente dentro de la Lógica. *Spinoza, Wolf* y otros se dejaron seducir, para aplicarla a la Filosofía y para hacer la marcha externa de la Cantidad, carente-de-concepto, como marcha del Concepto, lo cual es contradictorio en sí y por sí. Hasta ahora la Filosofía no ha encontrado su Método, considera con envidia el edificio sistemático de la Matemática y toma prestado de ella, como se ha dicho, o se ayuda de los Métodos de las Ciencias, que sólo son mezclas de materiales ya dados, aforismos de la experiencia, o pensamientos, o bien se ayudó con un brusco rechazo de todos los Métodos. Pero la exposición de aquello, que solo puede ser el verdadero Método de la Ciencia Filosófica, cae dentro del tratado de Lógica misma; pues el Método es la Conciencia (Ser/estar-sabedor) de la Forma del íntimo Auto-Movimiento de su Contenido-interno. En la *Fenomenología del Espíritu* he presentado un ejemplo de este Método en un objeto concreto, la *Conciencia.* Se trata aquí de Configuraciones de la Conciencia, de las cuales cada una en su Realización simultáneamente se disuelve a sí misma, teniendo como resultado su propia Negación –pasando así a una Configuración superior. Lo único *para lograr el progreso científico*– y hay que esforzarse esencialmente por ese punto de vista totalmente *simple*– es el conocimiento del

aforismo lógico de que lo Negativo es asimismo positivo o que Lo-que-se-contra-dice-a-sí-mismo no se disuelve en el Cero, en la Nada abstracta, sino esencialmente sólo en la *Negatio* de su Contenido-interno *particular*; o bien, que una tal Negatio no es toda Negatio, sino la *Negatio de la Res determinada*, que se disuelve, siendo así la Negatio determinada; que por lo tanto en el Resultado está contenido esencialmente aquello, a partir de lo cual ha resultado, –lo cual es propiamente una tautología, pues en caso contrario sería un Inmediato (sin mediación, tr.), no un Resultado. Por cuanto que lo resultante, la Negatio, es una Negatio *determinada*, tiene su *Contenido- interno*. Es un nuevo Concepto, pero más elevado, más rico que el precedente, pues se ha hecho más rico a causa de su Negatio o de su Contrapuesto; por tanto lo contiene, pero también más que a él y es la Unidad de sí mismo y su Contrapuesto. –Por este camino es por donde ha de formarse el sistema de los conceptos– y completarse mediante una marcha irresistible, pura, sin que se le introduzca nada de fuera.

¿Cómo podría yo pensar, que el Método que sigo en este Sistema de la Lógica –o más bien que el Sistema en sí mismo sigue– no es capaz de mayor perfección, de muchas correcciones? Pero al mismo tiempo sé, que es el único verdadero. Esto resulta claro a partir de esto: que no es algo distinto de su Objeto y de su Contenido-interno en sí, *la Dialéctica que tiene en sí mismo*, la que le hace seguir moviéndose. Está claro que ninguna descripción podrá ser llamada científica, que no siga el paso o marcha de este método y sea conforme a su sencillo ritmo, pues es el paso o marcha de la Res misma.

De conformidad con este Método recuerdo, que las divisiones y títulos de los libros, secciones y capítulos indicados en la obra, así como las aclaraciones vinculadas a esto fueron realizadas con el propósito de dar una visión sinóptica provisional y que propiamente sólo tienen un valor *histórico.* No pertenecen al Contenido-interno y al Cuerpo de la Ciencia, sino que son combinaciones de la reflexión externa, la cual ya ha recorrido la totalidad de la exposición y por eso sabe de antemano la sucesión de sus Momentos y los indica antes de que sean presentados por la Res misma.

Igualmente en las otras Ciencias tales Determinaciones-de-antemano y tales Divisiones no son en sí mismas más que tales indicaciones externas; pero tampoco dentro de la Ciencia son levantadas por encima de ese carácter. Incluso en la Lógica, por ejemplo, se dice: “La Lógica tiene dos partes principales, la Doctrina elemental y la referente al Método”, enseguida, sin más, dentro de la Doctrina

elemental se encuentra por ejemplo el *título:" Leyes del pensamiento*, luego: *Primer Capítulo*: de los conceptos, *Primera Sección*: de la claridad de los conceptos, etc." –Esas Determinaciones y Divisiones, hechas sin ninguna deducción ni justificación, conforman todo el aparato sistemático y el conjunto global de tales Ciencias. Tal tipo de Lógica considera su vocación profesional hablar de que los conceptos y verdades de los principios tienen que ser *deducidos*; pero en lo que ella llama método, no se ha pensado ni de lejos en deducir nada. El Orden o disposición consiste por ejemplo en colocar junto lo semejante, en colocar delante lo más sencillo, que lo más complejo y otras consideraciones de tipo externo. Pero en lo que respecta a una conexión interna, necesaria, se queda en el registro de las Determinaciones de los apartados, y el paso de uno a otro se hace diciendo: *Segundo Capítulo*, o bien: "Ahora *llegamos* a los Juicios, etc.".

Asimismo los títulos y divisiones que se presentan en ese sistema, no tienen en sí ninguna otra significación sino la de ser un indicador de Contenidos. Pero además de eso también el *Carácter necesario* del conjunto interconectado y el *surgimiento inmanente* de las diferencias debe hallarse dentro del tratado de la Res misma, pues cae dentro de la propia Determinación-continuada del Concepto.

Aquello a través de lo cual el Concepto se sigue impulsando a sí mismo, es lo *Negativo*, ya indicado anteriormente, que él tiene en sí mismo, esto constituye lo verdaderamente dialéctico. La *Dialéctica*, considerada una parte esencial de la Lógica y atendiendo a su finalidad y punto de vista, podríamos decir, que ha sido totalmente desconocida, recibe de ese modo una posición totalmente distinta. –Incluso la Dialéctica de *Platón* tiene, incluso en el *Parménides*, y en otras partes de modo todavía más directo, en parte solamente la intención de disolver y refutar afirmaciones limitadas por sí mismas, pero tiene también en parte la Nada como resultado. Habitualmente se ve la Dialéctica como un actuar externo y negativo, que no pertenece a la Res misma, que tiene su fundamento en mera vanidad, en cuanto búsqueda subjetiva para hacer vacilar y deshacer lo firme y verdadero o al menos, que no conduce a nada más que la vanidad del objeto tratado dialécticamente.

Kant situó a la Dialéctica más arriba –y este aspecto es uno de sus mayores méritos– quitándole la apariencia de arbitrariedad, que tenía según la opinión común, y representándola como un *Quehacer necesario de la razón.* Mientras ella se valoraba solamente como el arte de mostrar obras deslumbrantes y producir ilusiones, se siguió presuponiendo, que jugaba un juego falso y que todo su po-

der descansa solamente en que esconde un engaño; que sus resultados solamente engañan y que son una apariencia subjetiva. Ciertamente las descripciones dialécticas de Kant en las Antinomias de la Razón pura, cuando son consideradas más de cerca, como se hará en el transcurso de esta obra, no merecen ciertamente gran alabanza; pero la idea general que él puso en la base e hizo valer es la *Objetividad del Aparecer y la Necesidad de las Contradicciones*, que pertenece a la *naturaleza* de las Determinaciones-del-pensar; primero ciertamente en el sentido de que esas Determinaciones son aplicadas por la Razón a la *Cosa-en-sí*; pero precisamente lo que son en la Razón y con atención a lo que es en sí, es su naturaleza.

Este resultado, *captado en su lado positivo,* no es otra cosa que la íntima *Negatividad* del mismo, en cuanto su Alma que se mueve a sí misma, el Principio en absoluto de toda Vida natural y espiritual. Pero mientras uno permanece en el lado abstracto-negativo de lo dialéctico, el resultado es sólo lo ya conocido: que la Razón es incapaz de conocer lo Infinito, –un resultado sorprendente, por cuanto que lo Infinito es lo Perteneciente-a-la-Razón, decir que la Razón no es capaz de conocer lo Pertinente-a-la-Razón.

En eso Dialéctico, tal y como es tomado aquí, y con ello en el captar lo contrapuesto en su Unidad o de lo Positivo en lo Negativo consiste lo *Especulativo.* Es el lado más importante, pero el más difícil para la fuerza pensante todavía no ejercitada, no libre. Si esa fuerza pensante está todavía en vías de liberarse de las Representaciones concreto-sensoriales y del razonar, ha de ejercitarse lo primero en el Pensar abstracto, fijar los conceptos en su *Determinidad* y aprender a conocer a partir de ellos. Una descripción de la Lógica a este respecto tendría que aferrarse en su Método a las divisiones antes mencionadas y, atendiendo al Contenido más detallado, a las Determinaciones, que resultan para cada uno de los conceptos, sin dedicarse a lo dialéctico. Según su figura externa sería semejante a la exposición acostumbrada de esta Ciencia, pero atendiendo al Contenido-interno, también sería distinta de ella y sólo serviría para ejercitar el pensamiento abstracto, no el especulativo; finalidad que no se podría cumplir mediante los aditamentos psicológicos y antropológicos de la Lógica popular. Daría al Espíritu la imagen de una Totalidad ordenada metódicamente, aun cuando el alma del edificio, el Método, que vive en lo dialéctico, no aparecería en ella.

Finalmente, por lo que hace *a la Formación y la Relación del individuo con la Lógica* advierto que esa Ciencia, al igual que la Gramática, aparece en dos puntos de vista diversos. Es una cosa para el que por primera vez se acerca a ella, y en

general a las Ciencias, y otra cosa para el que, desde estas, regresa a ella. El que comienza a conocer la Gramática, encuentra en sus formas y leyes puras abstracciones, reglas arbitrarias, y en general un montón aislado de determinaciones, que sólo muestran el valor y significado de lo que se halla en su sentido inmediato; el Conocer no conoce en ellas al principio, nada más que a ellas. Pero quien por el contrario domina un idioma y simultáneamente puede poner otros idiomas en comparación con aquel, puede por primera vez sentir el Espíritu y la Formación de un pueblo en la Gramática de su idioma; las mismas reglas y formas tienen ahora un valor pleno y vivo. El puede reconocer, a través de la Gramática, la expresión del Espíritu, la Lógica. Del mismo modo, el que entra a la Ciencia, primeramente encuentra en la Lógica un sistema aislado de abstracciones, el cual, limitado a sí mismo, no se extiende a los demás conocimientos y ciencias. Más bien, mantenida contra la riqueza de la Representación del mundo; contra el Contenido, que se muestra como real, de las otras Ciencias y comparada con la promesa de la absoluta Ciencia de desvelar la *Esencia* de esa riqueza, la *Naturaleza íntima* del Espíritu y del Mundo, la Verdad, esta Ciencia, en su configuración abstracta, en la fría sencillez carente de colores de sus puras Determinaciones, tiene más bien el aspecto de poder proporcionar todo antes que aquella promesa y de estar carente de Contenido frente a aquella riqueza. El primer conocimiento que se establece con la Lógica limita su significado a ella misma; su Contenido-interno sirve sólo para ocuparse aisladamente con las Determinaciones-del-pensar, *al lado de la cual* las demás ocupaciones científicas son una propia materia y Contenido-valioso por/para sí mismas, sobre las cuales lo Lógico tiene a lo sumo un influjo formal, y ciertamente tal, que hace más por sí mismo y de hecho, para lo que es la configuración científica y su estudio, en caso de necesidad puede pasarse sin él. Las otras ciencias han rechazado el método, ajustado a reglas, de ser una serie de definiciones, axiomas, teoremas y sus pruebas, etc.; la llamada Lógica natural se da a valer por sí misma en ellas y se ayuda sin un conocimiento especial, dirigido al Pensar mismo. Pero la Materia y el Contenido- interno de esas ciencias se mantiene por sí mismo plenamente independiente de lo Lógico y es responsable del sentido, sentimiento, representación e intereses prácticos de todo tipo.

Así que la Lógica ha de ser aprendida al principio como algo, que ciertamente se entiende y se ve, pero cuya magnitud, profundidad e importancia ulterior, al principio no es calibrada. Sólo a partir del Conocimiento profundo de las demás ciencias se eleva para el Espíritu subjetivo lo Lógico como algo, no solo abstrac-

tamente General/Universal, sino como la riqueza de lo General/Universal que abarca dentro de sí lo Singular/Particular; –así como el aforismo moral, en la boca de un jovencito, que lo entiende muy bien, no tiene la riqueza y significado que tiene en el espíritu de un hombre experimentado, para el que expresa toda la fuerza del contenido allí escondido. Así lo Lógico logra la estimación de su valor cuando ha llegado a ser resultado de la experiencia de las Ciencias; se presenta ahí como la Verdad general, no como un conocimiento *particular al lado de* otros materiales y otras realidades, sino como la Esencia de ese otro Contenido.

Ahora bien, sí ciertamente al principio del estudio no está presente al Espíritu lo Lógico con esa fuerza consciente, no por eso recibe sin embargo de él menos fuerza, que lo conduce en toda verdad. El sistema de la Lógica es el reino de las sombras, el mundo de las Esencialidades simples, liberado de toda concreción sensorial. El estudio de esta Ciencia, la permanencia y el trabajo en ese reino de las sombras, es la Formación y Adiestramiento de la Conciencia. Realiza un quehacer alejado de las finalidades y visiones sensoriales, de sentimientos, de un mundo de representación meramente formado por opiniones. Considerado desde su aspecto o lado negativo, consiste ese quehacer en mantener alejado del Pensar razonante lo fortuito y lo caprichoso de dejar que los Fundamentos opuestos se presenten y tengan valor.

Pero principalmente el pensamiento gana, gracias a eso, auto-subsistencia e independencia. Se siente en casa en lo Abstracto y en el conducirse entre conceptos sin substrato sensorial; se transforma en un poder inconsciente de acoger la multiplicidad ulterior de los conocimientos y las ciencias, de forma propia de la razón; de captarlos y retenerlos firmemente en lo esencial; de borrar de ellos lo externo y de ese modo extraer de ellos lo Lógico –o, lo que es lo mismo, de rellenar con los contenidos de toda verdad los fundamentos abstractos de lo Lógico adquiridos mediante el estudio, y de darle el valor de un General/Universal, que ya no está como un particular al lado de otro particular, sino que capta por encima de todo eso y cuya Esencia es lo Absoluto-Verdadero.

## División general de la Lógica

En lo que se ha dicho sobre el *concepto* de esta Ciencia y de donde le viene la justificación, reside el que la *División* general sea sólo *provisional,* en cierto modo sólo puede ser indicada en la medida en que el autor ya conoce esta Ciencia y por

eso está *históricamente* en situación de decir con antelación hacia qué diversificaciones capitales se determinará el Concepto en su evolución.

Con todo se puede intentar hacer comprensible en general y de antemano, lo que es exigible para *Dividir*, aun cuando al hacerlo haya de utilizarse un procedimiento del Método, que sólo dentro de la Ciencia misma encuentra su plena comprensión y justificación. – Antes que nada hay pues que recordar, que aquí se da por supuesto, que la *División* debe estar vinculada con el *Concepto* o más bien estar situada en él mismo. El Concepto no es/está indeterminado, sino *determinado* en él mismo; pero la División expresa *de un modo desplegado* esa su *Determinidad*; es el *Juicio (= Ur.Teil = partición primera, originaria...tr.)* del mismo, no un juicio *acerca de* cualquier Objeto tomado externamente, sino el Juzgar, es decir: el *Determinar* del Concepto en él mismo. El hecho de tener ángulos rectos, o agudos, o el que los lados sean iguales, etc. determinaciones según las cuales son divididos los triángulos, no radica en la Determinidad del triángulo mismo, es decir: no en aquello que se acostumbra llamar el concepto del triángulo, así como tampoco en aquello que vale para el concepto de animal en general o de mamífero, ave, etc. radican las Determinaciones, según las cuales son divididos en mamíferos, aves, etc. y esas Clases en otros Géneros. Tales Determinaciones son tomadas de otra parte, de la Observación empírica; se añaden a aquellos llamados conceptos desde fuera. En el tratamiento filosófico del Dividir, el Concepto mismo debe mostrarse como conteniendo su propio Origen.

Pero el concepto mismo de la Lógica fue presentado en la *Introducción* como el resultado de una Ciencia que está más allá, de modo que aquí ha de ser presentado asimismo como una *presuposición.* La Lógica se determinó según eso como la Ciencia del puro Pensar, que tiene como Principio el *puro Saber*; la cual es sabida no como Unidad abstracta, sino concreta y viva, gracias a que en ella la Contraposición de la Conciencia de un *Seyente por sí* subjetivo y un segundo *Seyente*, un Objetivo, se sabe que ha de ser superada y se sabe también el Ser en cuanto puro Concepto en sí mismo, y el puro Concepto como verdadero Ser. Estos son pues los dos *Momentos* que están contenidos en lo Lógico. Pero son sabidos como siendo *inseparablemente*, no como en la Conciencia donde cada uno *es también por sí*; sólo porque son sabidos simultáneamente como *distintos* (pero sin embargo no seyentes por sí) su Unidad no es abstracta, muerta, inmóvil, sino concreta.

Juntamente esa Unidad constituye el Principio lógico en cuanto *Elemento*, de tal manera que el desarrollo de aquella Distinción que ahora mismo hay en él, sólo ocurre *dentro* de ese Elemento. Pues por cuanto la División, como se ha dicho, es el *Juicio(= Ur-teil = partición originaria, primera...tr.)* del Concepto, el Poner la Determinación que ya le era inmanente a él y con ello de su Distinción, no ha de ser concebido ese Poner como un Volver-a-deshacer aquella concreta Unidad en sus Determinaciones, como si valiesen como Seyentes por sí, lo cual sería aquí un Regresar vacío al punto de vista anterior, a la Oposición de dentro de la Conciencia; ese punto de vista ya ha desaparecido; aquella Unidad continúa siendo el Elemento y ya no sale nunca de él, aquel Distinguir propio del Desarrollo, y en general de la Evolución. Con ello, las anteriores Determinaciones (en *camino hacia la Verdad)*, *Seyentes por sí*, como un Subjetivo y un Objetivo, o también, Pensar y Ser, o Concepto y Realitas, tal y como se les quisiera determinar desde cualquier punto de vista, *ahora en su Verdad*, es decir: en su Unidad, son degradadas a *Formas.* Por eso, en su Distinción, siguen siendo *en sí* el Concepto total, y éste en la División o Partición es puesto sólo bajo sus propias Determinaciones.

De este modo es todo el Concepto, el que hay que considerar una vez como concepto *seyente,* la otra vez como *Concepto*; allí *es* solamente Concepto *en sí*, de la Realitas o del Ser, aquí es Concepto en cuanto tal, Concepto *seyente por sí* (tal como es, para mencionar Formas concretas, en los seres humanos pensantes, y también, ciertamente no como Concepto *consciente (= bewusster),* ni mucho menos como Concepto *sabido [gewusster]* en el animal sensible y en la individualidad orgánica, pero Concepto *en sí* es él solamente en la naturaleza inorgánica). –Habría que dividir aquí a la Lógica en *Lógica del Concepto en cuanto Ser* y *Lógica del Concepto en cuanto Concepto*, o, –sirviéndonos de la expresión por lo demás acostumbrada, aunque más indeterminada y por ello mismo equívoca– en Lógica *objetiva y subjetiva.*

Pero según el Elemento que se halla en la base de la Unidad del Concepto en sí misma y con ello de la inseparabilidad de sus Determinaciones, éstas tendrían además también, en la medida en que ellas *establecen* distinciones y el Concepto es puesto en sus *Distinciones*, que estar por lo menos en *Relación* unas con otras. Resulta de ahí una Esfera de la *Mediación*, del Concepto en cuanto Sistema de las *Determinaciones-de-la-Reflexión,* es decir: Ser que pasa al Ser-*en-sí* del Concepto, el cual Ser de ese modo todavía no es/está puesto *como tal* por sí, sino que está prisionero con el Ser inmediato como un Externo a él. Esta es la *Doctrina*

*de la Esencia*, que se halla en medio entre la Doctrina del Ser y la del Concepto. –En la División general de esta obra lógica ha sido colocada todavía en la Lógica *objetiva*, por cuanto que, si la Esencia es en verdad ya lo Interior, hay que reservar expresamente para el Concepto el carácter de *Sujeto.*

En tiempos recientes *Kant** puso frente a la que habitualmente era llamada Lógica, otra, a saber: una *Lógica transcendental*. Lo que aquí es llamado *Lógica Objetiva* correspondería en parte a lo que en él es *Lógica transcendental*. Ella distingue de lo que él llama Lógica general, de tal manera que: ella, a) considera los Conceptos que *a priori* se refieren a *Objetos* y por tanto no abstrae de todo *Contenido* de conocimiento objetivo, o que ella contendría las Reglas del puro Pensar de un *Objeto*, y b) simultáneamente va al origen de nuestro conocimiento, en la medida en que no puede ser atribuida a los Objetos. –Este segundo aspecto es aquel al que está dirigido exclusivamente el interés filosófico de Kant. Su pensamiento capital es vindicar las *Categorías* para la Auto-conciencia, en cuanto *Yo subjetivo.* En virtud de esa Determinación, su punto de vista permanece dentro de la Conciencia y de su Oposición y tiene, fuera de lo empírico del Sentimiento y de la Percepción (Anschauung) algo más que no es puesto ni determinado por la Auto-conciencia pensante, una *Cosa-en-sí*, un algo Exterior y Extraño al Pensar, aun cuando es fácil ver que un algo abstracto como la *Cosa-en-sí* es sólo un pro-

* Recuerdo que en esta obra con frecuencia hago referencia a la filosofía kantiana (cosa que a muchos pudiera parecer innecesaria) porque ella –el caracterizarla de un modo más detallado, así como las partes especiales de la argumentación, podrían ser considerados en otras partes y también en esta obra, como ustedes quieran– constituye el fundamento y el punto de partida de la reciente filosofía alemana y este su mérito permanece intacto a través de lo que se le quisiera objetar. También hay que tomarlo en cuenta con frecuencia en la Lógica Objetiva, porque se aventura más en aspectos importantes más determinados de lo lógico, mientras que por el contrario, presentaciones posteriores de la Filosofía las han considerado poco, habiendo mostrado en parte e menudo solamente un desprecio grosero –pero no impune– contra ellas. La Filosofía más difundida entre nosotros no sale de los resultados kantianos de que la Razón no puede conocer ningún contenido verdadero y atendiendo a la verdad absoluta, ha de remitirse a la fe. Pero lo que es resultado en Kant, con eso se comienza, de modo inmediato, en este filosofar, con lo cual la realización precedente a partir de la cual sale aquel resultado, y que era un conocimiento filosófico, es separado del camino de antemano. La filosofía kantiana sirve así como una almohada para la flojera del pensamiento, que se tranquiliza a sí mismo con que ya todo ha sido mostrado y terminado. Para el conocimiento y un contenido determinado del pensar, que no se encuentra en apaciguamiento tan infructuoso y seco, hay que dirigirse a aquella realización precedente.

ducto del Pensar y ciertamente sólo del Pensar que abstrae–. Si otros kantianos se han expresado acerca del Determinar del *Objeto* mediante el Yo de tal manera, que habría que ver el Objetivar del Yo como un Hacer original y necesario de la Conciencia, de tal manera que en ese Hacer original todavía no está la Representación del Yo mismo –en cuanto este es sólo una Conciencia de aquella Conciencia, o un Objetivar aquella Conciencia–, entonces ese Hacer objetivador liberado de la oposición de la Conciencia, estaría más próximo de lo que puede ser tomado en absoluto como *Pensar* [Si la expresión "Hacer objetivador u objetivante" del Yo puede recordar a otras producciones del Espíritu, p. ej. la *Fantasía*, hay que hacer notar, que se está hablando de Determinar un Objeto, en la medida en que sus Momentos-de-Contenido *no pertenecen al sentimiento y la percepción*. Tal Objeto es un *Pensamiento*, y determinarlo quiere decir, en parte, producirlo, y en parte, puesto que es Puesto-de-antemano (=presupuesto tr.), tener más pensamientos sobre él y pensando, seguir desarrollándolo]. Pero ese Hacer ya no debería ser llamado Conciencia, la Conciencia (Ser/Estar "sabedor" tr.) incluye en sí la Oposición del Yo y de su Objeto, que no está presente en aquel Hacer original. La denominación "Conciencia" arroja todavía más la Apariencia de Subjetividad sobre lo mismo que la expresión *Pensar*, que aquí hay que tomar en sentido absoluto como un Pensar *infinito*, no apresado por la finitud de la Conciencia; en resumen: ha de ser llamado un *Pensar en cuanto tal.*

Ahora bien, por cuanto el interés de la filosofía kantiana estaba dirigido a lo llamado *transcendental* de las Determinaciones-del-Pensar, el tratamiento de las mismas resultó vacío; no llegó a ser objeto de consideración lo que ellas mismas son en sí, sin la Relación abstracta, igual para todas, con el Yo, así como también su Determinidad de una frente a la otra y su Relación- plural mutua; por eso el Conocimiento de su Naturaleza no fue fomentado en lo más mínimo por esa filosofía. Lo único interesante que tiene relación con esto, se presenta en la Crítica de las Ideas. Pero para el auténtico progreso de la Filosofía era necesario, que el interés del Pensar fuera referido a la consideración del lado formal, del Yo, de la Conciencia en cuanto tal, es decir: de la relación abstracta de un Saber subjetivo a un Objeto, que el Conocimiento de la *Forma Infinita,* es decir del Concepto, fuese introducido de ese modo. Sin embargo, para alcanzar ese Conocimiento, tenía que ser quitada todavía aquella Determinidad finita, en la que la Forma en cuanto Yo, es Conciencia. La Forma, pensada así en su Pureza, contiene en sí

misma, el *determinarse* a sí misma, es decir: darse Contenido y ciertamente en su Necesidad, –en cuanto Sistema de las Determinaciones-del-Pensar.

La Lógica Objetiva entra así en el lugar de la *Metafísica* anterior, en cuanto que ella era el edificio científico acerca del Mundo, que sólo debía ser realizado mediante *Pensamientos.* –Si respetamos la última figura de la formación de esa Ciencia es en primer lugar de modo inmediato *Ontología*, aquella en cuyo lugar entra la Lógica Objetiva, – aquella parte de la Metafísica que había de investigar la naturaleza del *Ens* en general; el Ens comprende en sí tanto *Ser* como *Esencia*, para cuya diferencia nuestro idioma ha conservado felizmente la expresión diferente. Pero luego la Lógica Objetiva comprende también en sí la restante Metafísica comprende también en sí la restante Metafísica, en la medida en que ésta trataba de abarcar con las puras Formas-del-Pensar, los substratos particulares, tomados de la Representación, el alma, el mundo, Dios, y las *Determinaciones-del-Pensar* constituían lo *Esencial* del modo de consideración. Pero la Lógica considera esas Formas libres de aquellos substratos, los Sujetos de la *Representación*, y su Naturaleza y su Valor en y por sí. Aquella Metafísica omitió esto y por eso atrajo el reproche justificado de haberlos usado *sin crítica*, sin investigación previa de si eran capaces, y cómo lo eran, de ser Determinaciones de la Cosa-en-sí, según la expresión de Kant o más bien de lo Conforme-a-razón. – La Lógica objetiva es por eso la verdadera Crítica de las mismas–, una crítica que las considera, no según la Forma abstracta de la "aprioriedad" contra la "aposterioridad", sino a ellas mismas en su Contenido particular.

La *Lógica Subjetiva* es la Lógica del *Concepto*, –de la Esencia, que ha eliminado/retenido su Relación a un Ser o su Apariencia y en su Determinación ya no es externamente sino lo Subjetivo descansando libremente en sí, que se determina en sí, o más bien es el Sujeto mismo. Dado que lo *Subjetivo* lleva consigo el malentendido de algo casual y arbitrario, así como de las Determinaciones que pertenecen a la Forma de la *Conciencia*, no hay que poner aquí ningún peso especial en la diferencia entre Subjetivo y Objetivo, que más tarde será desarrollada dentro de la Lógica misma con más detalle.

Así pues la Lógica se divide en *Objetiva y Subjetiva*; pero más concretamente tiene tres partes:

La Lógica del Ser

La Lógica de la Esencia, y

La Lógica del Concepto

LIBRO PRIMERO

# La lógica objetiva

# La Doctrina del Ser

## ¿Con qué debe ser construido el Comienzo de la Ciencia?

Sólo en tiempos recientes ha surgido la conciencia, de que es una dificultad encontrar un *Comienzo* en la Filosofía y se ha hablado mucho del fundamento de esa dificultad, así como de la dificultad de solventarla. El Comienzo de la Filosofía tiene que ser o bien algo *Mediado* (= que ha sufrido mediación tr.) o algo *No-mediado* y es fácil mostrar, que no puede ser ni una cosa ni otra, de modo que uno y otro modo de comenzar tiene su refutación.

El *Principio* de una filosofía expresa también un Comienzo, pero no tanto un Comienzo subjetivo cuanto *objetivo,* el Comienzo de *todas las Cosas*. El Principio es un *Contenido-interno* determinado de algún modo: el Agua, lo Uno, Nous, Idea-Substancia, Mónada, etc.; o cuando se refiere a la naturaleza del Conocer, y por tanto sería más bien sólo un Criterio que una Determinación objetiva –Pensar, Observar, Percibir, Yo, la Subjetividad misma– también aquí el interés se dirige a la Determinación-del Contenido. Por el contrario, el Comienzo en cuanto tal queda como un Subjetivo, en el sentido de un modo casual de introducir el tratado, desatendido e indiferente, y con ello también la necesidad de la pregunta sobre con qué haya que empezar, sin importancia frente a la necesidad de un Principio, por cuanto que sólo en él parece consistir el interés del *tema,* el interés sobre cuál sería lo *Verdadero, el Fundamento absoluto* de todo.

Pero la moderna situación a propósito del Comienzo procede de una ulterior indigencia, que no conocen aquellos para los que dogmáticamente se trata de la demostración del Principio; o, de modo escéptico, se trata de encontrar un criterio

subjetivo contra el filosofar dogmático, y que niegan completamente quienes, como con un disparo de pistola, quisieran empezar a partir de la revelación interior, de la fe, de la Visión intelectual, etc. y quisieran ser dispensados del *Método* y de la Lógica. Si el primitivo Pensar abstracto, sólo se interesaba por el Principio en cuanto *Contenido-interno*, pero en el desarrollo de su formación fue llevado a considerar el otro lado, al modo de comportarse del *Conocer*, así también el Hacer *subjetivo* es captado como un Momento esencial de la Verdad objetiva y la necesidad condujo a unir el Método con el Contenido, la *Forma* con el *Principio.* Así el *Principio* ha de ser también Comienzo, y lo que es *prius* para el Pensar, ha de ser también lo *Primero* en la *Marcha o Desarrollo* del Pensar.

Aquí ha de ser considerado solamente cómo aparece el Comienzo *lógico;* los dos lados según los cuales puede ser tomado, ya han sido mencionados, o bien como Resultado de una mediación, o de modo inmediato como auténtico Comienzo. No vamos a tratar aquí la cuestión, que parece tan importante en la cultura de la época, de si el Saber de la Verdad es un saber inmediato, absolutamente iniciante, una fe, o un saber mediado. En la medida en que tal consideración pueda ser planteada *provisionalmente*, ya se ha visto en otras partes (en mi *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*, 3. ed., 1830, en el *Vorbegriff,* pág. 61 ss.) De eso sea solamente aducido aquí el que no *hay* Nada, en el Cielo, o la Naturaleza, o en el Espíritu, o donde sea, que no contenga la Inmediación así como la Mediación, de tal manera que ambas Determinaciones se muestran como *inseparadas e inseparables* y aquella contraposición se muestra como una Nulidad. Pero por lo que se refiere al *tratamiento científico*, es en toda Proposición lógica donde se presentan las Determinaciones de la Inmediación y de la Mediación y por tanto la discusión de su Contraposición y de su Verdad. En la medida en que esa Contraposición en relación al Pensar, Saber, Conocer, tiene la figura más concreta de un *Saber* inmediato o mediato, la naturaleza del Conocer será considerada en general tanto dentro de la Ciencia de la Lógica, como también, en su otra forma concreta, dentro de la Ciencia del Espíritu y en la Fenomenología del mismo. Pero querer resolver acerca del Conocer, *antes* de la Ciencia, significa exigir, que se trate *fuera de* la misma; *fuera de* la Ciencia menos se puede realizar esto de un modo científico, del que únicamente se trata aquí.

*Lógico* es el Comienzo, por cuanto que ha de ser hecho en el Elemento del Pensar libre seyente por/para sí *en el puro Saber*. Es *mediado,* porque el puro Saber es la última, absoluta Verdad de la *Conciencia (= ser/estar "sabedor", tr.)*.

Se ha hecho notar en la Introducción, que la *Fenomenología del Espíritu* es la Ciencia de la Conciencia, la presentación de esto: que la Conciencia tiene como Resultado el *Concepto* de la Ciencia, es decir, del puro Saber. En esa medida la Lógica tiene como su presupuesto la Ciencia del Espíritu-que-se-manifiesta; la cual contiene y muestra la Necesidad y con ella la prueba de la Verdad del punto de vista, que es el puro Saber, como su Mediación. En esa Ciencia del Espíritu-que-se-manifiesta se parte de la Conciencia empírica, *sensorial*, y ese es el Saber propiamente *inmediato*; allí mismo se trata, qué hay en ese Saber no mediado. Cualquier otra Conciencia, como la fe en las verdades divinas, la experiencia interna, el saber mediante revelación interna, etc., se muestra tras breve reflexión muy inapropiada para ser presentada como Saber no mediado. En aquel tratado, la Conciencia no-mediata es también lo Primero e Inmediato en la Ciencia, y por tanto, lo que se presupone; pero en la Lógica es Presuposición, lo que en aquel tratado había sido mostrado como Resultado: la Idea como puro Saber. La *Lógica es la Ciencia pura*, es decir, el puro Saber en todo lo que abarca su desarrollo. Pero en aquel Resultado, esa Idea se ha determinado para ser la Certeza que ha llegado a ser Verdad, la Certeza que, por un lado, ya no está frente al Objeto, sino que lo ha internalizado, lo sabe como a sí misma, y por otro lado. ha desistido del Saber de sí como de uno que es frente a lo objetivo y es sólo su aniquilamiento, se ha partido fuera de esa Subjetividad y es Unidad con su Dividirse-fuera.

Ahora bien, que de esa Determinación del puro Saber a partir del Comienzo, permanezca inmanente a su Ciencia, no hay nada que hacer más que contemplar; o más bien, dejando a un lado todas las reflexiones, todas las opiniones que normalmente se tendrían, sólo *asumir lo que está presente.*

El puro Saber, en cuanto *reunido en esa Unidad*, ha eliminado/retenido toda Relación a un Otro y a Mediación; es lo Carente-de-diferencia; eso Carente-de-diferencia deja por ello incluso de ser Saber, sólo hay *simple Inmediación*.

La simple Inmediación es ella misma Expresión-de-Reflexión, y se refiere a la Distinción con respecto a lo Mediado. Por eso en su verdadera expresión esa simple Inmediación es el *puro Ser.* Así como el *puro* Saber no debe querer decir nada más que el Saber en cuanto tal, totalmente abstracto, así el puro Ser no ha de querer decir nada más que el *Seren* absoluto; Ser, nada más, sin otra ulterior Determinación y Complemento.

Aquí el Ser es Lo-que-comienza, presentado en cuanto surgido mediante Mediación y ciertamente tal, que simultáneamente es Eliminación/Retención de sí

misma; con la Presuposición del puro Saber como Resultado del Saber finito, de la Conciencia. Pero si no se ha de hacer ninguna Presuposición, si se ha de tomar el Comienzo mismo *de modo inmediato*, entonces de determina sólo porque ha de ser el Comienzo de la Lógica, del Pensar por/para sí. Sólo está presente la Decisión, que se puede tomar como una arbitrariedad, de que se quisiera considerar el *Pensar en cuanto tal.* De tal manera que el Comienzo tiene que ser *absoluto*, o, lo que es equivalente aquí, Comienzo abstracto; no ha de *presuponer nada*, no ha de ser mediado por nada ni tener un Fundamento; más bien, él debe ser el Fundamento de toda la Ciencia. Por eso tiene que ser sencillamente *un* Inmediato o más bien sólo *lo Inmediato* mismo. Así como él no puede tener una Determinación frente a Otro, así tampoco puede contener en sí ninguna, ningún Contenido, pues algo así sería Distinción y Relación recíproca de Diversos, y con ello una Mediación. Así pues el Comienzo es el *puro Ser.*

Tras esta sencilla exposición de lo que, en primer lugar, pertenece solamente a Lo-más-simple-de-todo, el Comienzo Lógico, podrían ser añadidas otras reflexiones ulteriores; sin embargo no podrían servir tanto para explicación y confirmación de aquella exposición, que por sí misma está completa, cuanto más bien ser originadas solamente por Representaciones y Reflexiones que nos podrían surgir en el camino; sin embargo, como todos los prejuicios que se presentan de antemano, encontrarían en esa Ciencia misma su liquidación y por ello propiamente aquí habría de ser remitidas aquí a la paciencia.

El punto de vista de que lo Absoluto-Verdadero tendría que ser un Resultado, y viceversa: que un Resultado está presuponiendo un primero Verdadero, pero que éste, puesto que es un Primero, considerado objetivamente, no es conocido, – ha hecho surgir en tiempos recientes el pensamiento de que la Filosofía sólo puede comenzar con un Verdadero *hipotético y problemático* y por ello el filosofar sólo podría ser un *Buscar;* punto de vista que *Rheinhold* ha urgido muchas veces en los últimos tiempos de su filosofar y al que habría que hacer justicia, porque tiene en el fondo un verdadero interés, por lo que se refiere a la naturaleza especulativa del *Comienzo* filosófico. La controversia con ese punto de vista es simultáneamente un motivo para introducir una comprensión provisional del sentido del progreso lógico en general, pues ese punto de vista incluye en sí inmediatamente la atención al *Progreso.* Y se presenta, por cierto, en el sentido de que el Avanzar-hacia-adelante en la Filosofía es más bien un Ir-hacia-atrás y un Fundamentar, de lo cual resulta muy en primer lugar, que aquello con lo que se

empezó, no es meramente un *Algo supuesto* arbitrariamente, sino de hecho, en parte, lo *Verdadero,* y en parte lo *Primer Verdadero.*

Hay que conceder, que es una consideración especial – que será explicada más detalladamente dentro de la Lógica misma – que el Ir-hacia-adelante es una *Marcha atrás*, hacia el *Fundamento*, hacia lo *Originario y Verdadero*, de lo que depende aquello con lo que fue hecho el Comienzo y de hecho es producido. – Así la Conciencia, en su camino a partir de la Inmediación, con la cual comienza, es llevada hacia atrás, hacia el Saber absoluto como su más íntima *Verdad*. Esto Último, el Fundamento, es pues también aquello de lo que surge lo primero, que primeramente se presentó como Inmediato. – Así, más todavía, el Espíritu absoluto, que resulta como la concreta y última Verdad de todo ser, es reconocido, en cuanto al *Final* del Desarrollo se exterioriza con Libertad y se aleja hacia la figura de un Ser *inmediato,*– decidiéndose a la Creación de un Mundo, que contiene todo aquello, que caía dentro del Desarrollo, que precedió a aquel, y que, mediante esa posición invertida con respecto a su Comienzo, es transformada en un algo Dependiente del Resultado en cuanto Principio. Lo esencial para la Ciencia no es tanto que algo puramente Inmediato sea el Comienzo, sino que la Totalidad de la misma sea un Movimiento-en-círculo en sí mismo, en el cual lo primero llega a ser lo Último, y lo Último, lo Primero.

Por eso, por otro lado resulta asimismo necesario el considerar como *Resultado* a aquello, a lo que el Movimiento regresa como a su *Fundamento*. Según este tipo de consideración lo Primero es asimismo el Fundamento y lo Último un Algo-deducido; puesto que se ha partido de lo Primero y mediante deducciones correctas se ha llegado a lo Último como Fundamento, éste es el Resultado. Además la *Marcha-hacia-delante*, a partir de aquello que hace el Comienzo, ha de ser considerada solamente como una ulterior Determinación del mismo, de tal manera que Lo-que-hace-el-Comienzo permanece fundamentando a todo lo que sigue y por ello no desaparece. El *Marchar-hacia-delante* no consiste en esto: que sea deducido un *Otro*, o en que se pasara a un verdaderamente Otro; – y en la medida en que se presenta ese Pasar-a, se elimina/retiene de nuevo. Así el Comienzo de la Filosofía es el Fundamento, que se conserva y se halla presente en todos los desarrollos posteriores; Lo-que-queda, de modo absolutamente inmanente, en todas sus Determinaciones posteriores.

A través de ese Marchar-hacia-delante el Comienzo pierde lo que él tiene en esa Determinidad, ser en absoluto un Inmediato y un Abstracto, un Unilateral; se

transforma en un Mediado, y la línea del movimiento científico se transforma *en un Círculo.* Simultáneamente resulta, que aquello que hace el Comienzo, puesto que allí todavía es lo No-Desarrollado, lo Carente-de-Contenido no es conocido a fondo de modo verdadero en el Inicio, y que sólo la Ciencia, y cuando está plenamente desarrollada, es Conocimiento pleno, lleno de Contenido y por primera vez fundado verdaderamente.

Pero por eso: porque el *Resultado* se presenta como el absoluto Fundamento, el Marchar-hacia-delante de ese Conocer no es algo provisional, ni problemático o hipotético, sino que tiene que ser determinado por la naturaleza de la cosa y del Contenido mismo. Ni aquel Comienzo es algo caprichoso y sólo Algo-que-se-da-por-supuesto, ni algo que se manifiesta arbitrariamente y dado de antemano, pero de lo que se mostraría a continuación, que se había tenido razón al transformarlo en Comienzo; no como en el caso de las construcciones que uno se ve forzado a hacer con motivo de la demostración de una Proposición geométrica, en las cuales ocurre que, tras las demostraciones, resulta, que uno había hecho bien en trazar precisamente esas líneas y luego en las demostraciones mismas empezar con la comparación de esas líneas o ángulos; por sí, en esas líneas o comparaciones, no se comprende (la Proposición geométrica tr.).

De este modo ha sido indicado antes el *Motivo o Fundamento* por el que en la Ciencia pura ha de comenzarse a partir del puro Ser en ella misma. Ese puro Ser es la Unidad a la que regresa el puro Saber, o si éste todavía en cuanto Forma ha de ser mantenido como distinto de su Unidad, es también el Contenido del mismo. Este es el lado según el cual ese *puro Ser*, ese Absoluto-Inmediato es asimismo absolutamente Mediado. Pero asimismo tiene que ser tomado esencialmente sólo en la Unilateralidad de ser lo Puro Inmediato, *precisamente porque* es/está aquí como Comienzo. En la medida en que no se tomara esa pura Indeterminidad, en la medida en que fuera/estuviera determinado, sería/estaría tomado como Mediado, como Algo-llevado-más-adelante, pues un Determinado contiene ya *Otro* como un Primero. Así pues se halla en la *naturaleza del Comienzo mismo,* que sea el Ser y no ninguna otra cosa. Por eso no se necesita de ninguna preparación especial, para entrar en la Filosofía, ni de Reflexiones y Puntos-de-contacto.

Que el Comienzo es el comienzo de la Filosofía: de ahí propiamente no se puede sacar ninguna *Determinación más cercana* o un Contenido *positivo* para el mismo. Pues la Filosofía, aquí en los inicios, donde la cosa misma no se halla presente todavía, es una palabra vacía o una representación injustificada. El puro

Saber da sólo esa Determinación negativa: que él tiene que ser el Comienzo *abstracto*. En la medida en la que sea tomado el puro Ser como *Contenido* del puro Saber, ha de retirarse éste de su Contenido, dejarle a él que salga garante de sí mismo y no determinar ulteriormente. – O bien, puesto que el puro Ser ha de ser contemplado como la Unidad en la que el Saber ha coincidido con el Objeto en la cumbre más alta de su unificación, ha desaparecido el Saber en esa Unidad y no tiene ninguna Distinción con respecto a ella y no ha dejado tras de sí ninguna Determinación. – Tampoco está presente algo o algún Contenido, que pudiera ser usado, para hacer el Comienzo más determinado.

Pero también podría ser dejada a un lado la Determinación del *Ser* hasta ahora asumida como Comienzo, de tal manera que sólo se exigiera, que fuera hecho un puro Comienzo. Entonces no estaría presente nada más que el *Comienzo* mismo y habría que ver, qué es. – Esta actitud podría proponerse simultáneamente como una señal de buena voluntad, a aquellos que por una parte no se satisfacen con que se comience con el Ser, sean cuales sean las consideraciones, y todavía menos con el Resultado de que el Ser pase a la Nada, y por otra parte, porque no saben otra cosa, que ésta: la Ciencia ha de empezar con la *Presuposición* de una *Representación* o idea – representación que habría de ser *analizada*, de tal manera que sólo el Resultado de tal análisis daría el primer concepto determinado en la Ciencia. Ahora bien, observando este procedimiento, no tendríamos ningún Objeto particular, porque el Comienzo, en cuanto propio del *Pensar*, habría de ser totalmente general totalmente Forma sin Contenido; no tendríamos nada más que la representación de un mero Comienzo en cuanto tal. Así pues solamente hay que ver, qué es lo que tenemos en esa representación.

Es todavía Nada y ha de llegar a ser Algo. El Comienzo no es la pura Nada, sino una Nada de la que ha de salir Algo, por lo tanto el Ser ya está contenido en el Comienzo. El Comienzo contiene pues ambos Ser y Nada; es la Unidad de Ser y Nada, – o bien, es No-Ser que simultáneamente es Ser, y Ser que simultáneamente es No-Ser.

Más aún: Ser y Nada son/están al Comienzo presentes como *distintos*, pues él remite a algo otro, él es un No-Ser que está referido al Ser como a un Otro; Lo-que-comienza todavía no *es/está*; sólo va hacia el Ser. El Comienzo por tanto contiene el Ser como un algo tal que se aleja del No-Ser o lo elimina/retiene; como un Contrapuesto.

Pero además, lo que comienza *es/está* ya; pero asimismo todavía no *es/está*. Los Contrapuestos, Ser y No-Ser, son/están pues en él en Unidad inmediata; o bien, él es su *Unidad no-diferenciada.*

Así pues el análisis del Comienzo daría el concepto de la Unidad del Ser y No-Ser –o, en forma más reflexionada, la Unidad del Ser-diferente y del No-Ser-diferente– o bien, de la identidad de la Identidad y de la No-Identidad. Este concepto podría ser considerado como la definición primera, más pura, es decir, más abstracta de lo Absoluto, – tal y como sería de hecho, si tuviéramos que ver con la Forma de las definiciones y los nombres de lo Absoluto. En ese sentido, así como aquel concepto abstracto sería la primera definición, así todas las demás Determinaciones y Explicitaciones sólo serían definiciones más determinadas y más ricas de ese Absoluto. Pero los que no estén satisfechos con el *Ser* como Comienzo, porque pasa a la Nada y de allí surge la Unidad de Ser y Nada, podrían atender a sí, con aquel Comienzo, que comienza con la representación de *Comienzo*, y con su análisis, que podría ser correcto, pero que conduce asimismo a la Unidad de Ser y Nada, podrían estar más satisfechos, que con que se haga del Ser el Comienzo.

Pero todavía hay que hacer otra consideración acerca de este procedimiento. Aquel análisis presupone la idea de Comienzo como conocida; se ha procedido así siguiendo el ejemplo de las otras Ciencias. Estas presuponen su Objeto y suponen que todo el mundo tiene la misma idea acerca de él, y que se encontrarían aproximadamente las mismas Determinaciones, que acerca de él aportan ellas, de aquí y de allá, y las declaran mediante análisis, comparación y razonamientos especiales. Pero aquello, que hace el Comienzo absoluto, tiene igualmente que ser algo conocido; ahora bien, si es un Concreto, es con ello un Determinado en sí de modo diverso, entonces se presupone como algo conocido esa *Relación*, que es en *sí;* es presentada como algo *Inmediato*, *lo que ella ciertamente no es,* pues ella sólo es Relación con respecto a los que están como distintos en ella, conteniendo pues la *Mediación* en sí. Además entra en lo Concreto el carácter casual y arbitrario del análisis y del Determinar de modo diverso. Qué Determinaciones serán extraídas de ahí dependerá de lo que cada uno *encuentre de antemano* en su Representación inmediata y casual. La Relación contenida en un algo Concreto, en una Unidad sintética, es una Relación *necesaria*, solamente en la medida en que no es encontrada de antemano, sino que es producida en virtud del Movimiento propio de los Momentos, que regresan a esa Unidad, – un Movimiento que es lo

contrario del procedimiento analítico, de ese Hacer externo a la cosa misma, y que recae en el Sujeto.

Ahí también está contenido, más exactamente, que aquello con lo que hay que hacer el Comienzo, no puede ser un Concreto, no algo que contenga *dentro de sí mismo* una Relación. Pues un algo tal está presuponiendo un Mediar y un Ir-de-acá-para-allá, de un Primero a un Otro o Segundo dentro de sí, del cual sería el Resultado lo Concreto que ha llegado a ser simple. Pero el Comienzo no debe ser ya un Primero *y* un Otro o Segundo; un algo semejante que es en sí un Primero y un Otro o Segundo, contiene ya un Ser-que-ha-continuado. Por eso lo que hace el Comienzo, el Comienzo mismo, ha de ser tomado como un no-analizable, en su simple Inmediatez no completada, es decir, en cuanto *Ser*, en cuanto lo totalmente Vacío.

Si alguien, impaciente frente a la consideración del Comienzo abstracto, quisiera decir que no habría que comenzar por el Comienzo, sino precisamente por la *Res (cosa tr.),* esa Res no es otra cosa que aquel Ser vacío; pues lo que la Res sea, es algo que resultará en el decurso de la Ciencia, y que no puede presuponerse de antemano como algo conocido.

Cualquier Forma que se asumiera para tener otro Comienzo distinto al del Ser vacío, sufriría de las mismas carencias. Aquellos que siguieran estando insatisfechos con este Comienzo, podrían entregarse a la tarea de comenzar de otra manera, a fin de evitar esos defectos.

Pero no podemos dejar de mencionar un Comienzo original de la Filosofía, que se ha hecho famoso en tiempos recientes: el Comienzo con *Yo.* Provino en parte de la reflexión, de que del primer Verdadero habría de ser derivado todo lo demás, y en parte de la necesidad de que el primer Verdadero fuera un Conocido y más todavía, un *inmediatamente (= sin mediación tr.) Cierto*. Este Comienzo no es en general una representación tal, que sea casual y que pueda ser procurada en un Sujeto así, y en otro de otra manera. Pues Yo, esa Conciencia-de-sí-inmediata (= Ese ser/estar-“sabedor” de sí mismo sin mediación tr.) aparece primeramente, parte como un Inmediato, parte como un Conocido en un sentido mucho más alto que una Representación cualquiera; cualquier otro conocido pertenece al Yo, pero es un Contenido distinto de él, y por eso casual ; Yo por el contrario es la simple certeza de sí mismo. Pero Yo es también *simultáneamente* un Concreto, o más bien Yo es Lo-más-concreto, – la Conciencia de sí en cuanto Mundo infinitamente variado. Para que “Yo” sea Comienzo y Fundamento de la Filosofía se requeri-

ría la Disgregación-interna de ese Concreto, – el Acto absoluto por el que "Yo" se purifica de sí mismo y entra como Yo abstracto en su Conciencia. Sólo ese puro Yo *no* es un Inmediato, ni el Yo conocido, acostumbrado, de nuestra Conciencia, sólo él es aquel al que habría de vincularse de modo inmediato la Ciencia. Aquel Acto no sería propiamente otra cosa que la Elevación al Punto de Vista del puro Saber, en el cual ha desaparecido la diferencia entre lo subjetivo y lo objetivo. Pero tal y como ha sido exigida esa *elevación* tan *inmediatamente*, es un postulado subjetivo; para mostrarse como una auténtica exigencia, el movimiento continuado del Yo concreto desde la Conciencia hacia el puro Saber en él mismo, tendría que haber sido mostrado y descrito, a través de su propia Necesidad. Sin ese Movimiento objetivo el puro Saber aparece, incluso en cuanto determinado *como Visión intelectual*, como un punto de vista arbitrario e incluso como uno de los *estados* empíricos de la Conciencia, con respecto a los cuales importa saber si uno lo *encuentra en sí de antemano* o lo puede hacer surgir, y el otro, no. Pero en la medida en que ese puro Yo tiene que Ser el puro Saber esencial y que el puro Saber es puesto solamente mediante el Acto absoluto de auto-elevación en la Conciencia individual y no está presente en ella de modo inmediato, se viene a perder la ventaja que habría de resultar de ese Comienzo de la Filosofía; a saber: que él sea algo absolutamente conocido, que cualquiera encuentra inmediatamente en sí mismo y al que pudiera vincular las demás reflexiones; aquel puro Yo es más bien en su esencialidad abstracta algo desconocido para la Conciencia habitual; algo que no se encuentra allí de antemano. Con ello más bien se presenta la desventaja del engaño, de que íbamos a hablar de un conocido, el Yo de la Auto-Conciencia empírica, y de hecho hablamos de algo lejano a esa Conciencia. La Determinación del puro Saber como Yo, arrastra consigo el recuerdo permanente del Yo subjetivo, cuyas barreras o límites habían de ser olvidados, y mantiene presente esta representación: como si las Relaciones-plurales y las Proposiciones, que resultan del ulterior desarrollo del Yo, se hallaran presentes en la Conciencia habitual (pues es de ellas de la que son afirmadas) y pudieran ser halladas allí de antemano. Esta confusión aporta en lugar de una inmediata claridad, más bien sólo una turbación más fuerte y una total desorientación; hacia fuera ha sido causa de los mayores equívocos.

Además, por lo que se refiere a la Determinidad *subjetiva* del Yo en general, el puro *Saber* quita al Yo su significado limitado de tener su oposición insuperable en un Objeto. Por esos motivos sería por lo menos *superfluo* seguir man-

teniendo esa actitud subjetiva y la Determinación del puro Saber como Yo. Sola esa Determinación lleva consigo no solamente aquella perturbadora ambigüedad, sino que también, mirada más de cerca, permanece también un Yo subjetivo. La evolución real de la Ciencia, que parte del Yo, muestra que en ella el Objeto tiene y retiene la Determinación perenne de un *Otro* para el Yo; que por tanto el Yo del que se parte, no es puro Saber (que ha superado la oposición de la Conciencia en la Verdad), sino que todavía está cogido en la Apariencia o Manifestación.

Además hay que hacer aquí la observación esencial de que si bien *Yo*, podría ser determinado *en sí* como el puro Saber o como Visión intelectual y ser afirmado como Comienzo, en la Ciencia no se trata de lo que está presente *en sí* o *internamente*, sino del Ser-ahí (Dasein = ¿existencia? tr.) de lo Interno en el *Pensar* y de la *Determinidad* que un algo tal tiene en ese Ser-ahí. Pero lo que de la Visión Intelectual o – si su Objeto es llamado lo Eterno, lo Divino, lo Absoluto– lo que de Eterno, Absoluto *es/está-ahí* en el *Comienzo de la Ciencia,* no puede ser otra cosa que Determinación primera, inmediata, simple. Sea cual sea el nombre que le fuere dado más rico, que el que expresa el mero Ser, sólo puede venir en consideración cómo entra tal Absoluto en el Saber *pensante* y en el Expresarse de ese Saber. Ciertamente la Visión Intelectual es el más poderoso rechazo del Mediar y de la reflexión externa, la que demuestra. Pero lo que ella expresa más que simple Inmediación, es un Concreto, un Algo-que-contiene-en-sí diversas Determinaciones. Sin embargo el Declarar y la Descripción de un algo tal es, como ya se ha mencionado, un movimiento mediado que comienza por *una* de las Determinaciones y pasa a la otra, cuando ésta regresa a la primera, – es un movimiento que simultáneamente no puede ser arbitrario o asertorio. Por eso, aquello de donde *se comience* en tal Descripción no es lo Concreto mismo, sino sólo el simple Inmediato, del que parte el Movimiento. Fuera de eso, cuando un Concreto es transformado en Comienzo, falta la prueba que necesita la vinculación de las Determinaciones contenidas en el Concreto.

Así pues, si en la expresión de lo Absoluto, o lo Eterno, o Dios, y *Dios* tendría el derecho más indiscutible a que el Comienzo se hiciera con él ; si en la Visión o pensamientos de eso *hay más* que en el puro Ser, eso que *hay* ahí debe *aparecer* primeramente en el Saber como pensante, no como teniendo representaciones; eso que hay ahí, sea tan rico como quiera, es la Determinación que aparece *primero* en el Saber, un Simple, pues sólo un Simple no es más que el puro Comienzo; sólo lo Inmediato (= no mediado tr.) es simple, pues solamente un No-Mediado no

es todavía un Haber-continuado-de-uno-a-otro. Lo que por consiguiente haya de expresarse o contenerse sobre el Ser en las formas más ricas de la representación del Absoluto o Dios, en el Comienzo es sólo palabra vacía y sólo Ser; eso Simple, que por lo demás no tiene otra significación, ese Vacío es por tanto el Comienzo absoluto de la Filosofía.

Este modo de ver es tan sencillo, que este Comienzo en cuanto tal no necesita de ninguna preparación, ni de ulterior introducción; y esta provisionalidad del razonamiento sobre él no tiene la intención de producir, sino de alejar toda provisionalidad.

## División General del Ser

*Primero* el Ser es/está determinado frente a Otro; *segundo* ha de ser determinado dentro de sí mismo; *tercero* en cuanto es arrojada lejos esa provisionalidad de la División, es la abstracta Indeterminidad e Inmediación, en la que tiene que ser el Comienzo.

Según la *primera* Determinación el Ser se divide frente a la *Esencia*, puesto que en su Desarrollo, su Totalidad se muestra solamente como una *esfera* del Concepto y la contrapone a otra Esfera como Momento.

Según la *segunda* es la Esfera dentro de la cual caen las Determinaciones y todo el Movimiento de su Reflexión. El Ser se pondrá ahí dentro en las tres Determinaciones siguientes:

I. En cuanto *Determinidad* en cuanto tal; *Cualidad.*
II. En cuanto Determinidad *eliminada/retenida; Magnitud, Cantidad.*
III. En cuanto *Cantidad cualitativamente* determinada; Medida.

Esta división es, como ya fue mencionado en la Introducción de estas divisiones, provisional; sus Determinaciones han de surgir sólo a partir del Movimiento del Ser mismo; definiéndose y justificándose de ese modo. No hay que hacer mención aquí de cómo se aparta esta división de la presentación habitual de las Categorías, a saber: en cuanto Cantidad, Relación y Modalidad, lo que, por lo demás, en el caso de Kant, solamente había de ser el título de sus Categorías, pero que de hecho son Categorías –sólo más generales–, dado que toda la exposición mostrará lo que se aparta del orden y significado habitual de las Categorías.

Sólo podría mencionarse quizás esto: que en otras ocasiones la Determinación de la *Cantidad* es presentada antes de la *Cualidad* y esto – como la mayoría de las veces – sin mayor motivo o fundamento. Ya se ha mostrado, que el Comienzo se hace con el Ser *en cuanto tal*, por eso, con el Ser cualitativo. De la comparación de la Calidad con la Cantidad queda claro que aquella es la primera por naturaleza. Pues la Cantidad es la Cualidad que ha llegado a ser negativa; la *Magnitud* es la Determinidad que ya no es uno con el Ser, sino la que se ha distinguido de él, la eliminada/retenida, que ha llegado a ser Cualidad indiferente. Incluye la Mutabilidad del Ser, sin que la Res misma, el Ser, cuya Determinación es, llegue a ser cambiado por ella; por el contrario la Determinidad cualitativa es uno con su Ser, no va más allá de él, ni está dentro de él mismo, sino que es su Limitabilidad inmediata. Por eso la Cualidad es, en cuanto la Determinidad *inmediata*, la primera y con ella hay que hacer el Comienzo.

La *Medida* es una Relación (Relatio), pero no la Relación en absoluto, sino que determina recíprocamente a la Cualidad y la Cantidad; las Categorías que Kant comprende bajo la Relación (Relatio), tendrán su lugar en otra parte. La Medida puede ser considerada también, si se quiere, como una Modalidad; pero ya que en *Kant* las modalidades no constituyen una Determinación del Contenido, sino solamente la Relación de las mismas al Pensar, a lo subjetivo, se trata de una Relación pues totalmente heterogénea, que no pertenece aquí.

La *tercera* Determinación *del Ser* cae dentro de la Sección de la Cualidad, puesto que, en cuanto Inmediación abstracta, se degrada a una Determinidad individual, frente a otras dentro de su Esfera.

## PRIMERA SECCIÓN
# Determinidad (Cualidad)

El Ser es lo Inmediato indeterminado; es/está libre de la Determinidad frente a la Esencia, así como de cualquier otra que pudiera contener dentro de sí mismo. Este Ser carente-de-Reflexión es el Ser, como inmediatamente sólo es en él mismo.

Porque es indeterminado, es Ser carente-de-cualidad; pero *en sí* le viene el carácter de la Indeterminidad sólo en contraposición frente a lo *Determinado* o Cualitativo. Pero al Ser en general se enfrenta el Ser *determinado* en cuanto tal; pero con ello su Indeterminidad constituye su Cualidad. Por eso se mostrará, que el *primer* Ser es/está determinado en sí, y con ello *Segundo*, que él pasa al *Ser/Estar-Ahí (Dasein)*, es *Ser/Estar-ahí*, pero que éste, en cuanto Ser finito, se elimina/retiene y en la Relación infinita del Ser consigo mismo, *Tercero* pasa al *Ser-por/para-sí*.

# 1. Ser

## A. Ser

*Ser, puro Ser*, –sin ninguna otra ulterior Determinación. En su Inmediación indeterminada es solamente igual a sí mismo y no desigual frente a Otro, no tiene ninguna Diversidad dentro de sí ni hacia fuera. Mediante algún tipo de Determinación o Contenido que se diferenciara en él o mediante el cual fuera puesto como diferente frente a Otro, no se mantendría en su pureza. Es la pura Indeterminidad y Vacío–. *Nada* hay que observar en él, si es que aquí se puede hablar de observar (Anschauen); o bien, es solamente ese puro y vacío Observar mismo. Asimismo no hay nada que pensar en él, o él es asimismo solamente ese vacío Pensar. El Ser, lo Inmediato indeterminado es de hecho *Nada* y nada más ni menos que Nada.

## B. Nada

*Nada, la pura Nada*; es simple igualdad consigo misma; total Vaciedad, Carencia-de-Determinación y de Contenido; No-Distintibilidad en ella misma. – En la medida en que Pensar y Observar puedan ser mencionados aquí, sirve como una distinción si se mira o se piensa algo o *nada*. Observar y pensar Nada tiene pues un significado; ambos llegan a ser distinguidos, así Nada *es/está/existe (existiert)* en nuestro Observar o Pensar; o más bien es el vacío Observar o Pensar mismo y el mismo vacío Observar y Pensar en cuanto el puro Ser. – Nada es pues la misma Determinación o más bien Carencia-de-Determinación y por lo tanto lo mismo que es el puro *Ser.*

## C. Fieri

### a) Unidad de Ser y Nada

*El puro Ser y la pura Nada es por tanto lo mismo.* Lo que es Verdad es, no el Ser o la Nada, sino que el Ser a la Nada y la Nada al Ser, – no pasa, sino que ha pasado. Pero asimismo es la Verdad no su no ser/estar distinguidos, sino que *ellos no son lo mismo, que ellos son absolutamente diferentes*, pero asimismo inseparados e inseparables y sin mediación, de modo inmediato*, cada uno de ellos desaparece en su contrario*.

Su verdad es por tanto ese *Movimiento* del Desaparecer inmediato del uno en el otro: el *Fieri*, un Movimiento en el que ambos son diferentes, pero mediante una Distinción que asimismo se ha disuelto sin mediación.

#### OBSERVACIÓN 1

*Nada* acostumbra a ser contrapuesta a *Algo*; pero Algo es ya un Seyente (= algo que es tr.) determinado que se distingue de otro Algo; por lo tanto la Nada contrapuesta a un Algo, la Nada de un Algo, es una Nada determinada. Pero aquí hay que tomar la Nada en su Simplicidad indeterminada. – Si alguno quisiera considerar correcto, que en lugar de la Nada se contrapusiera el *No-Ser* al Ser, no habría que objetar nada teniendo en cuenta el resultado, pues en el *No-Ser* está contenida la relación al *Ser*, es ambos, Ser y la negación del mismo expresado en *uno*, la Nada, como es/está en el Fieri. Pero primeramente no nos las tenemos que ver con la Forma de la Contraposición, es decir, simultáneamente de la *Relación*, sino con la Negatio (= Negation = Negación tr.) abstracta, inmediata, la Nada pura por sí, la Negación (= Verneinung) carente-de-Relación, lo que si se quisiera, se podría expresar mediante el mero *No.*

Los *Eleatas*, sobre todo *Parménides*, son los primeros que expresaron el Pensamiento simple *del puro Ser*, en cuanto lo Absoluto y única Verdad, y, en los fragmentos que de él quedan, con el entusiasmo puro del Pensar, que por primera vez captó en su abstracción absoluta: *sólo el Ser es, y la Nada no es en absoluto.* –En los sistemas orientales, esencialmente en el budismo, como es sabido, la *Nada,* lo Vacío, es el Principio absoluto–. El profundo *Heráclito* levantó contra aquella abstracción simple y unilateral el concepto total del Fieri y dijo: *el Ser es tan poco como la Nada*, o también: Todo *fluye*, es decir: Todo es en *Fieri.* – Los

dichos populares, especialmente orientales, de que todo lo que es tiene el germen de su pasar o perecer en su nacimiento y de que, al revés, la muerte es la entrada a una nueva vida, expresan en el fondo la misma unión de Ser y Nada. Pero esas expresiones tienen un substrato sobre el que acontece el Paso; Ser y Nada son mantenidos separados en el tiempo, en cuanto son representados dentro de él alternando, pero no son pensados en su abstracción y por eso no de tal manera que ellos en y por sí son lo mismo. *"Ex nihilo nihil fit" (= de la nada, Nada se hace tr.)* es uno de los aforismos a los que se atribuyeron gran importancia en la Metafísica. Ahí hay que ver, o bien una tautología carente de Contenido: Nada es Nada; o bien, si el *Fieri* ha de tener importancia real, más bien, por cuanto sólo *Nada llega a ser a partir de Nada,* de hecho no hay presente ahí ningún *Fieri*, pues ahí la Nada sigue siendo Nada. El Fieri contiene, que Nada no siga siendo Nada, sino que pase a su Otro, al Ser. – Cuando la Metafísica posterior, especialmente la cristiana, reprobó la sentencia: a partir de Nada se llega a Nada, estaba afirmando un Paso de Nada a Ser; por muy sintéticamente o puramente en el plano de la Representación que tomara esta sentencia, sin embargo está contenida en aquella, la más incompleta o imperfecta unión, un Punto en el que el Ser y la Nada se reúnen y su carácter de Distintos desaparece. – Su auténtica importancia la tiene la proposición: *"A partir de la Nada, llega a ser Nada, Nada es precisamente Nada"* a través de su oposición al *Fieri* y por consiguiente a la creación del mundo a partir de Nada. Aquellos que apoyan la proposición: "Nada es precisamente Nada", incluso acalorándose, no se dan cuenta de que con ello se adhieren al *panteísmo* abstracto de los eleatas y, en cuanto a la cosa misma, también al panteísmo de Spinoza. El punto de vista filosófico "Ser es sólo Ser; Nada es sólo Nada" que vale como Principio, gana el nombre de Sistema de la Identidad; esa Identidad abstracta es la esencia del panteísmo.

Aunque el resultado de que Ser y Nada es lo mismo llame la atención por sí o parezca paradójico, no vamos a seguir considerándolo aquí; más habría que admirarse de esa admiración, que tan nueva se muestra en la Filosofía y olvida, que en esta Ciencia se hallan presentes Determinaciones totalmente distintas a las de la Conciencia habitual y en el llamado sentido común, que no es precisamente el Entendimiento sano, sino el formado para las abstracciones y para la fe o más bien superstición de las abstracciones. No sería difícil mostrar esa unidad de Ser y Nada en cada ejemplo, en *cada* (Objeto tr.) *Real* o Pensamiento. Lo mismo que más arriba se dijo acerca de la Inmediación y la Mediación (conteniendo esta

última una Relación de uno-*a otro* y por tanto una *Negatio*) hay que decirlo de *Ser y Nada*, a saber: *que en ninguna parte en el cielo o en la tierra hay algo, que no contenga en sí ambos, Ser y Nada*. Ciertamente, dado que aquí se va a hablar de *un cierto Algo y Real*, están presentes aquellas Determinaciones, ya no en la plena No-Verdad en la que están en cuanto Ser y Nada, sino en una ulterior Determinación, y son captadas, por ejemplo, como *Positivo y Negativo;* aquel, el Ser puesto, flexionado-hacia-atrás; éste, la Nada puesta, re-flexionada; pero Positivo y Negativo contienen, aquel, el Ser, ésta: la Nada, como su Fundamento abstracto. – Así, en Dios mismo, la Cualidad, *Actividad, Creación, Poder etc.* contiene esencialmente la Determinación de lo Negativo, – son un Sacar-de-dentro-afuera un *Otro*. Pero sería totalmente superfluo explicar aquí empíricamente esta afirmación mediante ejemplos. Ahora bien, dado que esa Unidad de Ser y Nada, en cuanto primera Verdad, sirve de base de una vez por todas y constituye el elemento de todo lo que sigue, fuera del Fieri mismo, todas las demás Determinaciones lógicas: Ser-ahí, Cualidad, y en general todos los conceptos de la Filosofía, son ejemplos de esa unidad. – Pero el Entendimiento humano, que se llama a sí mismo común, o sano, puede ser invitado a realizar el intento (puesto que rechaza la inseparabilidad de Ser y Nada) de encontrar un ejemplo donde se pueda encontrar a uno separado del otro (Algo, separado del Límite, o Barrera; o bien lo Infinito, Dios, como se ha mencionado hace un momento, de su Actividad). Solamente las Cosas-del-pensamiento vacías, Ser y Nada mismos son los Separados, y son ellos, los que son preferidos por aquel Entendimiento a la Verdad de la Inseparabilidad de ambos, que por todas partes está ante nosotros.

No se puede tener la intención de querer salir al encuentro de las confusiones en las que se sumerge la conciencia habitual, en el caso de tales proposiciones lógicas, pues son inagotables. Sólo pueden ser mencionadas algunas. Un motivo de tales confusiones es, entre otros, que la Conciencia lleva a tales proposiciones lógicas abstractas las representaciones de un Algo concreto, y olvida que no se trata de eso, sino sólo de las puras abstracciones de Ser y Nada, y que sólo esas han de ser mantenidas.

Ser y No-Ser es lo mismo; *por lo tanto* es lo mismo si yo soy o no soy, si esa casa existe o no existe, si estos cien táleros están o no están en mis caudales. – Esta conclusión o aplicación de aquella sentencia, cambia su sentido profundamente. La proposición contiene las puras abstracciones de Ser y Nada; pero la aplicación hace de ella un Ser determinado y una Nada determinada. Sólo que, como ya se

ha dicho, no estamos hablando aquí de un Ser determinado. Un Ser determinado, es uno que se refiere a otro; es un Contenido que se halla en Relación-medible de necesidad con otros Contenidos, con todo el mundo. Con respecto a la conexión que determina el intercambio dentro de la Totalidad, pudo la Metafísica hacer la afirmación – en el fondo tautológico – de que si una partícula fuera destruida, todo el universo sería destruido.

En las instancias que son hechas contra la proposición de que hablamos, si aparece algo como no-indiferente de ser o no ser, no es a causa del Ser o No-Ser, sino a causa de su *Contenido*, que está en conexión con otros. Cuando un Contenido determinado, o cualquier Ser/Estar-ahí (Dasein) determinado *es presupuesto,* ese Ser/Estar-ahí, porque es/está *determinado*, está en Relación variada con otro Contenido; para el mismo no es indiferente si otro cierto Contenido, con el que está en Relación, es/está o no es/está; pues sólo mediante tal Relación es esencialmente lo que es. El mismo caso se da en el *Representar* (por cuanto tomamos el No-Ser en el sentido más determinado del Representar frente a la Realidad), en cuyo contexto el Ser o la Ausencia de un Contenido que es representado determinado en Relación con otro, no es indiferente.

Esta consideración contiene lo mismo, que constituye en Momento capital en la crítica de Kant de la prueba ontológica de la existencia de Dios, a la cual sin embargo solamente tomamos en consideración aquí con respecto a la distinción, allí presente, de Ser y Nada y de *determinado* Ser o No-Ser. – Como es sabido, se presupone en aquella llamada prueba el concepto de una Esencia, a la que afluyen todas las realidades, y por tanto también la Existencia (Existenz), que igualmente es asumida como una de las Realitates La crítica de Kant se atiene preferentemente a que la *Existencia (Existenz)* o el Ser (que aquí significan lo mismo) no es ninguna *Propiedad o Predicado real*, es decir: no un concepto de algo que pueda convenir al *Concepto* de una Cosa. – Kant quiere decir con ello, que Ser no es ninguna Determinación de Contenido. Por tanto, continúa él, lo posible no contiene más que lo real; cien táleros reales no contienen absolutamente nada más que cien posibles – a saber: aquellos no contienen ninguna otra determinación de contenido más que estos. Para ese Contenido considerado aisladamente es de hecho indiferente ser o no ser; no radica en él ninguna diferencia entre el Ser y No-Ser; la diferencia no le toca en lo más mínimo; los cien táleros no son menos por no existir, ni más por existir. La diferencia debe venir de otra parte. "Pero, –recuerda Kant–, en el estado de mi fortuna hay más en el caso de cien táleros

reales, que con el mero concepto de los mismos (es decir: de su posibilidad). Pues el *Objeto*, en el caso de la realidad, no está meramente contenido analíticamente en mi concepto, sino que *sobreviene a mi concepto* (que es una *Determinación* de mi *estado) sintéticamente,* sin que mediante ese ser fuera de mi concepto esos cien táleros pensados sean aumentados lo más mínimo".

Se están *presuponiendo* aquí dos tipos distintos de situaciones, para seguir la terminología de Kant, que no deja de tener una torpeza confusa: una, a la que Kant llama el concepto, habiendo de entenderse la idea o representación, y otra, la situación de la fortuna. Tanto para la una como la otra expresión, la fortuna y el representar, cien táleros son una Determinación-de-contenido, o las dos advienen a esa Determinación, como diría Kant, *sintéticamente;* yo en cuanto *propietario* de cien táleros o como no propietario de los mismos; o bien, como *representándome* los cien táleros o no imaginándolos, es en cada caso un Contenido distinto. Viéndolo de una manera más general: las abstracciones de Ser y Nada dejan de ser abstracciones cuando reciben un Contenido determinado; Ser, es pues Realitas, el Ser determinado de cien táleros; la Nada es Negatio, el No-Ser determinado de los mismos. La Determinación-de-contenido misma, los cien táleros, aún captados por sí abstractamente, es en un caso invariablemente lo mismo que en el otro. Pero además, por cuanto el ser es tomado en cuanto estado de la fortuna, los cien táleros entran en relación con un estado y para ese, la Determinidad que son, no es indiferente; su Ser o No-Ser es solamente *variación*; han sido trasladados a la esfera del Ser-ahí (Dasein). Por eso cuando se urge contra la Unidad de Ser y Nada, que no es indiferente si esto o aquello (los cien táleros) son o no son, se trata de un engaño que traslademos la diferencia meramente al Ser o No-ser, de si yo *tengo o no tengo* los cien táleros, – un engaño, que como ya se ha mostrado, descansa en una abstracción unilateral, que deja fuera el *Ser-ahí determinado* presente en ese ejemplo y solamente retiene el Ser o No-Ser, así como al revés el Ser y Nada abstractos, como debían ser concebidos, los transforma en un determinado Ser y Nada, en un Ser-ahí .Sólo el *Ser ahí* contiene la diferencia real entre Ser y Nada, a saber un *Algo* y un *Otro*.– Esta real diferencia está ya presente en la imaginación, en lugar del Ser abstracto y pura Nada y su supuesta diferencia.

Como lo expresa Kant, así viene "mediante la Existencia (Existenz) algo en el contexto de la experiencia global"; mediante ello venimos en posesión de un objeto de la *Percepción* más, pero nuestro *Concepto* del Objeto no queda acre-

centada por ello". – Esto significa (según resulta de la explicación) lo siguiente: mediante la Existencia, especialmente debido a que Algo es Existencia determinada, está en conexión con *Otro* y entre otros con uno que percibe.– El concepto de los cien táleros, dice Kant, no es acrecentado por el que percibe. *Concepto* quiere decir ahí los cien táleros mencionados hace un momento representados *aisladamente* De ese modo aislado son ciertamente un contenido empírico, pero seccionado, sin relación contextual ni Determinidad frente a *Otro*; la forma de la Identidad consigo les quita la relación a Otro y hace indiferente si son percibidos o no. Pero ese, así llamado, *concepto* de los cien táleros es un falso concepto; la Forma de la relación simple consigo, no pertenece a tal Contenido limitado, finito; es una forma atraída y prestada a él por el Entendimiento subjetivo, cien táleros no son un Algo-que-se-refiere-a-sí, sino un algo mutable y perecedero.

El Pensar o Representar, ante el que se halla solamente un Ser determinado, Ser-ahí, ha de ser reenviado al mencionado Comienzo de la Ciencia, realizado por Parménides, el cual, su Representar, y con ello también el Representar de los tiempos sucesivos, lo purificó y elevó a *Pensamiento puro*, el Ser como tal, y con ello creó el Elemento de la Ciencia. Lo que es *Primero* en la *Ciencia*, tuvo que mostrarse también *en la historia* como *Primero. Y hemos de ver el* Uno *o Ser* eleático, como lo Primero del Saber del Pensamiento; el *Agua* y otros principios materiales como ese, *han de ser* ciertamente lo General/Universal, pero en cuanto materias no son puro pensamiento; los *números* no son ni el primero simple, ni lo que permanece en sí, sino el pensamiento totalmente externo a sí mismo.

El rechazo del ser *particular/singular/especial finito* a favor del Ser en cuanto tal, en toda su abstracta Generalidad/Universalidad, ha de ser vista como la exigencia más teórica de todas e incluso también práctica.

En efecto, si se llevara a cabo un Eliminar/Retener los cien táleros, que produjera una diferencia en el estado de mi fortuna, ya sea que yo los *tenga* o *no*, más aún, ya sea que yo exista o no, o que exista Otro o no, podría recordarse – sin mencionar que haya estados de fortuna para los que sea indiferente la posesión de los cien táleros– que el ser humano ha de elevarse a esa Generalidad/Universalidad abstracta, en la cual de hecho, le será indiferente el que los cien táleros tengan la relación cuantitativa con el estado de fortuna que tengan, sean o no sean; así como le será indiferente ser o no ser en la vida finita (pues se está queriendo decir un estado, un ser determinado) etc. – incluso *si fractus illabatur orbis, impavidum ferient reuinae* (aun cuando el mundo cayera hecho pedazos, las ruinas herirían

a un impávido tr.) ha dicho un romano y el cristiano ha de situarse más en esa indiferencia.

Hay que hacer notar además la unión inmediata en que se haya la elevación sobre los cien táleros, y en general sobre las cosas finitas, con la prueba ontológica y la crítica que hace Kant de la misma. Esa crítica se ha hecho generalmente plausible a través de un ejemplo popular; ¿quién no sabe que cien táleros reales son distintos de cien táleros meramente posibles?; ¿qué constituyen una diferencia en el estado de mi fortuna? Porque luce así esa diversidad en los cien táleros, así el Concepto, es decir: la Determinidad-del-contenido en cuanto posibilidad vacía, y el Ser, son distintos uno del otro; *por tanto* también el concepto de Dios es distinto de su Ser, y así como no puedo sacar de la posibilidad de los cien táleros su realidad, tampoco puedo "ir sacando" del Concepto de Dios su existencia; en ese "ir sacando" la existencia de Dios de su concepto consistiría el argumento ontológico. Ahora bien, si es correcto que el Concepto es diverso del Ser, todavía es Dios más distinto de los cien táleros y de las demás cosas finitas. *La definición de las cosas finitas es* que en ella Concepto y Ser son distintos, Concepto y Realitas, Alma y Cuerpo son separables, y por tanto perecederos y mortales; por el contrario, la definición abstracta de Dios es precisamente, que su Concepto y su Ser están *no-separados* y son *inseparables* .La verdadera crítica de las categorías y de la razón es precisamente ésta: hacer entender esa diferencia y abstenerse de aplicar las Determinaciones y Relaciones-plurales de lo Finito a Dios.

## OBSERVACIÓN 2

Hay que mencionar además otro motivo, que es de ayuda para el rechazo contra la proposición de Ser y Nada; este motivo es que la expresión del Resultado, que surge de la consideración del Ser y la Nada, mediante el axioma *"Ser y Nada son Uno y lo mismo"* es incompleta. El acento es colocado preferentemente sobre *ser Uno-y-lo-mismo*, como en los juicios, donde el predicado es el que expresa lo que *es* el Sujeto. Por eso el sentido parece ser que se niega la diferencia, que sin embargo se presenta al mismo tiempo en el axioma de modo inmediato, pues expresa *ambas* Determinaciones, Ser y Nada, y las contiene en cuanto distintas. – Tampoco se quiere decir, que se haga abstracción de ambas y solamente se haya de retener la Unidad. Ese sentido se mostraría como unilateral, ya que aquello de lo que habría de hacer abstracción se halla presente simultáneamente en el axioma y es mencionado. – Ahora bien, en la medida en que la proposición *"Ser y Nada es*

*lo mismo"* expresa la identidad de esas Determinaciones, pero de hecho asimismo las contiene a ambas como distintas, se contradice a sí misma en sí misma y se disuelve. Si perseveramos en esto con más detalle, se ha establecido aquí una proposición que considerada más de cerca, tiene el Movimiento del desaparecer mediante sí misma. Pero de ese modo está sucediendo en ella lo que ha de constituir su propio y auténtico Contenido, a saber; el *Fieri.*

De ese modo la proposición *contiene* el Resultado, ella es ese resultado en sí misma. Pero hay una circunstancia sobre la que hay que llamar aquí la atención y es el defecto de que el Resultado mismo es expresado en la proposición; es una reflexión externa la que lo reconoce en ella. – Sobre esto hay que hacer ahora mismo en el Comienzo la observación general de que la proposición, *en forma de Juicio*, no está capacitada para expresar verdades especulativas; la familiaridad con respecto a esa circunstancia sería apropiada para superar malos entendidos con respecto a las verdades especulativas. El Juicio es una relación *idéntica* entre Sujeto y Predicado, prescindiendo de que el Sujeto tenga otras Determinaciones además del Predicado, así como que éste, el Predicado, sea otras cosas además del Sujeto. Pero si el contenido es especulativo, entonces también lo *No-idéntico* del Sujeto y el Predicado es un Momento esencial, pero no está expresado en el Juicio. La luz paradójica y extraña a la que aparece la filosofía reciente, para los no familiarizados con el Pensar especulativo, recae frecuentemente en la Forma del Juicio simple, cuando se usa para expresar resultados especulativos.

El defecto o carencia puede ser suplido, para expresar la verdad especulativa, primeramente añadiendo el axioma opuesto, el axioma *"Ser y Nada no son lo mismo"*, que ha sido expresado más arriba. Sólo que de este modo surge el otro defecto o carencia, de que esos axiomas están desvinculados, representando sólo el Contenido en la antinomia, mientras que su Contenido sí se refiere a uno y lo mismo y las Determinaciones, que se expresan en los dos axiomas, han de ser unidas sin limitación, – una unión que puede ser expresada sólo como *una Inquietud* de *Los-que-no-se-soportan* al mismo tiempo; como un *Movimiento.* La injusticia más común que suele hacerse al Contenido especulativo es hacerlo unilateral, es decir, que sólo destaca uno de los axiomas en los que puede ser resuelto. Por consiguiente no se puede negar, que ese axioma es afirmado; *la declaración es tan correcta como falsa*, pues si *un* axioma es tomado de lo Especulativo, así al menos tendría que ser considerado y declarado el otro. – Todavía hay que mencionar en esto la, por así decir, infeliz palabra "Unidad" de una manera

especial; la *Unidad* designa, todavía más que la *Identidad,* una reflexión subjetiva; es tomada preferentemente como la relación que surge de la *Comparación,* de la reflexión externa. En la medida en que ésta encuentra en dos *Objetos diverso,* lo mismo, se halla presente una Unidad de tal manera, que en ella se está presuponiendo la plena *Indiferencia* de los Objetos mismos que son comparados, contra esa unidad, de tal manera que ese Comparar y la Unidad no tocan para nada a los Objetos mismos y es un Hacer y un Determinar externo a ellos. Por eso la Unidad expresa la Mismidad totalmente *abstracta* y suena tanto más fuerte y llamativamente, cuanto más aquellos de los que es expresada, se muestran absolutamente Distintos. Por ello estaría mejore dicho en lugar de unidad solamente *No-separación y No-separabilidad*; pero de ese modo no se expresa lo *Afirmativo* de la relación del Todo.

Así el Resultado global, verdadero, que aquí ha resultado es el *Fieri,* el cual no es meramente la Unidad unilateral o abstracta de Ser y Nada, sino que consiste en ese Movimiento: que el puro Ser es inmediato y simple, que por eso es asimismo la pura Nada, que la Distinción de los mismos *es*, pero asimismo *se elimina/retiene y no es.* El Resultado afirma por tanto la Distinción del Ser y de la Nada, pero en cuanto sólo *supuesta.*

Se *supone*, que Ser es más bien lo absolutamente Otro de lo que la Nada es, y que no hay nada más claro que su absoluta Distinción y nada parece más fácil que poderla indicar. Pero asimismo es fácil convencerse de que es imposible, de que es *indecible*. *Aquellos que quisieran aferrarse a la Distinción entre Ser y Nada, tendrían que exigirse indicar en qué consiste*. Si Ser y Nada tuvieran alguna Determinidad gracias a la cual se distinguieran, serían, como ya fue mencionado, determinado Ser y determinada Nada, no el puro Ser y la pura Nada, como son aquí todavía. Su Distinción es/está por eso totalmente vacía, cada una de ellas es del mismo modo lo Indeterminado; por eso no consiste o reside en ellos mismos, sino sólo en un tercero, en *Opinar* o parecer. Pero Opinar es una forma de lo Subjetivo, que no pertenece a este rango de descripción. Pero lo Tercero donde Ser y Nada tienen su Consistir-en tiene que aparecer también aquí, y ha aparecido también aquí, es el *Fieri*. En él están en cuanto Distintos; sólo hay Fieri en la medida en que son Distintos. Eso Tercero es un Otro de ellos; ellos están-constituyendo sólo en un Otro, esto significa, asimismo que no son consistentes por sí mismos. El *Fieri* es el *Estar-constituyendo el Ser tanto como el No-Ser;* o su Estar-consti-

tuyéndose solamente su Ser en *Uno,* precisamente ese su Estar-constituyendo es lo que elimina/retiene su Distinción.

La invitación a señalar la diferencia entre Ser y Nada incluye también dentro de sí, la de decir qué es *Ser* y qué es *Nada.* Por el contrario, los que se resisten a reconocer a uno como otro solamente como un *Pasar recíproco* y afirman de Ser y Nada esto o aquello, habrían de indicar de *qué* están hablando, es decir: plantear una *definición* de Ser y Nada y mostrar que sea correcta.

Sin haber satisfecho esta primera exigencia de la antigua Ciencia, cuyas reglas lógicas por lo demás hacen valer y aplican todas aquellas afirmaciones suyas sobre Ser y Nada, son sólo aseveraciones, no válidas científicamente. Cuando se ha dicho en algunas ocasiones, que la Existencia (en la medida en que se considera a ésta como teniendo el mismo significado que Ser) es el *Complemento* de la *Posibilidad*, se está presuponiendo otra Determinación, la Posibilidad; el Ser es expresado no en su Inmediación, incluso como no Independiente, como condicionado. Para el Ser que es *mediador* retendremos la expresión *Existenz (Existencia)*. Pero uno se *representa* el Ser –por ejemplo bajo la imagen de la luz pura, como la claridad de un ver no enturbiado y la Nada como la pura noche– y vincula su diferencia a esa distinción sensorial tan conocida. Pero en realidad, cuando se observa ese "ver" más de cerca, se puede constatar con facilidad que se ve tanto o tan poco en la absoluta claridad, como en la tiniebla absoluta; que aquel ver tanto como este otro, es puro "ver", la visión de de la Nada. Pura luz y pura tiniebla son dos vacíos, que son lo mismo. Sólo a una luz determinada (y la luz es determinada por la oscuridad), por tanto en una luz enturbiada, y asimismo en una tiniebla determinada (y la tiniebla es determinada por la luz) en la oscuridad iluminada puede distinguirse algo, porque sólo la luz enturbiada y la oscuridad aclarada tienen la distinción en sí mismas y por tanto son Ser determinado, *Ser-ahí.*

### OBSERVACIÓN 3

La Unidad, cuyos Momentos, Ser y Nada, son/están en cuanto inseparables, es al mismo tiempo diversa de ellos, un *Tercero* frente a ellos, el cual en su forma más propia suya es el *Fieri. Pasar-uno-a-otro* es lo mismo que Fieri, sólo que en aquel, los dos, de los cuales uno va a pasar al otro, son imaginados más bien como descansando uno fuera de otro y el Pasar-de-uno-a-otro es imaginado como sucediendo *entre* ellos.

Ahora bien, dónde y cómo se hable de Ser o Nada, este Tercero ha de estar presente; pues aquellos no tienen la consistencia en sí mismos, sino solamente en el Fieri, en ese Tercero. Pero ese Tercero tiene múltiples figuras empíricas, las cuales son dejadas a un lado o despreciadas por la Abstracción, a fin de sujetar aquellos sus productos, el Ser y la Nada, cada uno por sí, y mostrarlos protegidos frente al Pasar-de-uno-a-otro.

Contra un comportamiento tan simple de la Abstracción es asimismo simple recordar la Existencia (Existenz) empírica en la que aquella Abstracción misma sólo es Algo, tiene un Ser-ahí. O bien, en otro caso, hay formas de Reflexión mediante las cuales ha de ser fijada la separación de los Inseparables. En tal Determinación está presente en y por sí lo opuesto de sí misma, y sin retrotraernos a la naturaleza de la Res (Cosa) ni apelar a ella, tal determinación de la reflexión quedará confundida por esto, porque será tomada como se da y su Otro se mostrará en ella misma. Sería un esfuerzo inútil querer apresar todas las vueltas e intentos de la reflexión y de su razonamiento, a fin de quitarle y hacerle imposibles las escapatorias y saltos a un lado, con los que su Contradicción se oculta a sí misma. Por eso me contengo también ante las múltiples así llamadas objeciones y refutaciones que han sido traídas en contra de que ni el Ser ni la Nada son algo Verdadero, sino que sólo el Fieri es su Verdad, la formación del pensamiento que es necesaria para ver la nulidad de esas contraindicaciones o más bien, para desocuparse de tales objeciones, se logra solamente mediante el conocimiento crítico de las formas del Entendimiento; pero los que son más ricos en tales objeciones caen inmediatamente sobre las primeras frases con sus reflexiones, sin ayudarse o quererse ayudar, mediante el ulterior estudio de la Lógica, para adquirir conciencia sobre la naturaleza de esas crudas reflexiones. Han de ser consideradas algunas de las manifestaciones que resultan cuando el Ser y la Nada son aislados el uno del otro, y uno es colocado fuera del ámbito de otro, negándose así el Pasar-de-uno-a-otro.

*Parménides* mantuvo firme el Ser y fue el más consecuente al decir de la Nada, que *no es absolutamente Nada*, sólo es el Ser. El Ser, tan totalmente por sí, es lo Indeterminado, no tiene por tanto ninguna relación a Otro; por eso parece, que partiendo *de ese Comienzo* no se podría *seguir procediendo*, es decir: a partir de sí mismo, y que sólo podría darse una Marcha-adelante solamente si un algo Extraño fuera vinculado a él *desde fuera*. La Marcha-adelante de que el Ser es lo mismo que la Nada, aparece así como un Comienzo absoluto, pero segundo, – un

Pasar que es por sí y se presentaría externamente al Ser. Ser no sería el Comienzo absoluto, si tuviera una Determinidad, pues dependería de Otro y no sería inmediato, no el Comienzo. Pero si es/está indeterminado y es por tanto verdadero Comienzo, tampoco tiene nada a través de lo cual se transmita a Otro, es al mismo tiempo el *Final.* De él puede surgir Algo en tan nula medida, como Algo puede irrumpir en él; en el caso de Parménides o de Spinoza no se puede continuar desde el Ser o Substancia absoluta hacia lo Negativo, lo Finito. Pero si a pesar de todo se prosigue, lo cual, como ya se ha notado, partiendo de un Ser carente de relaciones y por tanto de Marcha-adelante, solamente puede suceder de modo externo, esa Marcha-adelante es un nuevo y segundo Comienzo. Así, el axioma más absoluto y más incondicionado de *Fichte* es: *A = Poner A*; el segundo es *Contraponer*, éste ha de ser *en parte* condicionado, *en parte* incondicionado (teniendo así la Contradicción en sí). Esta es una Marcha-adelante de la reflexión externa, que viene a negar aquello con lo que comienza como un Absoluto (el Contra-ponerse es la Negación de la primera Identidad), en cuanto transforma su segundo Incondicionado simultánea y expresamente al mismo tiempo en un Condicionado. Pero aún cuando hubiese una habilitación para seguir adelante, es decir, para eliminar/retener el primer Comienzo, tendría que hallarse en ese Primero el que algún Otro pudiera referirse a él; por tanto tendría que ser un *Determinado.* Sólo que un algo tal no se da el *Ser* o la Substancia absoluta; al contrario. Es lo *Inmediato*, lo todavía *Indeterminado* .Las descripciones más elocuentes, quizás olvidadas, de la imposibilidad de llegar desde un Abstracto a un Posterior y a una Unión de ambos, las hace *Jacobi* a propósito de su polémica contra la *Síntesis* kantiana de la Auto-conciencia a priori en su tratado: Über *das Unternehmen des Kritizismus, die Vernunft su Verstande zu bringen (= Sobre la empresa del criticismo de llevar la Razón al Entendimiento tr.)* [Obras, Tomo III, Leipzig. 1816]. Plante la tarea (pág. 113) en el sentido de que el surgimiento o producción de una Síntesis habría de ser mostrado en un (algo tr.) *Puro,* sea de la Conciencia, del espacio, o del tiempo. “Que el espacio es *Uno*, el tiempo es *Uno*, solamente decidnos cómo uno de esos tres Unos en él mismo *puramente* se os diversifica...”. Cada uno es solamente *Uno y ningún Otro*, ¡una Uniformidad, una *El-La-Lo-Mismidad*! sin “El-idad”, “La-idad”, “Lo-idad”; pues esos dormitan con los *El, La, Lo* hasta lo infinito = 0, de lo Indeterminado, ¡de dónde ha de surgir también todo y cada *Determinado!* ¿Qué trae... en aquellas tres Infinitudes...? ¿Finitud?; ¿qué fecunda espacio y tiempo a priori con número y medida y los transforma en un *puro Diversificado?*, ¿qué

lleva la *pura espontaneidad (Yo)* a la oscilación...? ¿Cómo su pura vocal llega a consonante o más bien, cómo *cesa* su *silencioso e ininterrumpido "producir viento"*, que se interrumpe a sí mismo, para conseguir al menos una especie de vocal, un *acento?"*– Como se ve Jacobi reconoció muy concretamente la *no-esencia* de la abstracción, ya sea del así llamado Espacio absoluto, es decir: sólo abstracto, o del Tiempo precisamente tal o de la pura Conciencia, Yo, persistiendo en el tema de afirmar la imposibilidad de una Marcha-hacia-adelante, hacia Otro, de la condición de una Síntesis y de la Síntesis misma. La Síntesis, que es nuestro interés, no ha de ser entendida como una vinculación de Determinaciones ya preexistentes *externamente* – hay que tratar en parte del engendramiento o producción de un Segundo para un Primero, de un Determinado para un Iniciante indeterminado, pero en parte también la Síntesis *inmanente*, Síntesis a priori, – Unidad seyente en y por sí de los Distintos. *Fieri* es una Síntesis inmanente de Ser y Nada; pero dado que a la Síntesis se le une al máximo el sentido de un traer-para-reunir externo de Existentes-de-antemano contrapuestos, con razón se ha dejado de usar el nombre de Síntesis, Unidad sintética. – Jacobi pregunta, *cómo* la vocal pura del Yo llega a consonante (= con-sonans = suena juntamente con... tr.), *¿qué* trae Determinidad en la Indeterminidad? El ¿Qué? sería fácilmente respondido y esa pregunta fue respondida por Kant a su modo; pero la pregunta acerca del ¿cómo? quiere decir: de qué modo y manera, según qué relación, etc. y requiere por tanto la instrucción de una nueva categoría; pero aquí no se puede hablar de modo y manera, categorías del Entendimiento. La pregunta acerca del ¿cómo? pertenece a las malas maneras de la reflexión, la cual pregunta acerca de la conceptualidad, pero al hacerlo, está presuponiendo sus categorías fijas y por tanto se sabe armada de antemano contra la respuesta por la que está preguntando. En Jacobi, tampoco tiene el sentido elevado de una pregunta acerca de la *Necesidad* de la Síntesis, ya que él permanece, como ya hemos dicho, fijo en las abstracciones, para la afirmación de la imposibilidad de la síntesis. De un modo especialmente gráfico describe él (pág. 147) el procedimiento para conseguir la abstracción del espacio. "Yo tengo que... intentar puramente olvidar, que yo en alguna ocasión haya visto algo, oído, tocado y tentado, no exceptuándome a mí expresamente. Pura, pura, puramente tengo yo que olvidar todo movimiento y expresamente ese *olvidar*, porque es lo más difícil, tomarlo a mi cargo con todo cuidado. Todo en absoluto tengo que, así como lo he echado fuera del pensamiento, también total y plenamente *hacerlo* a un lado y no mantener absolutamente nada más que sola

la Visión que ha permanecido *con violencia* del *Espacio infinitamente inmutable*. Por eso tampoco debo *volver-a-pensarme-dentro-de-él*, como algo distinto de él y al mismo tiempo vinculado a él; no debo dejarme *rodear* por él y *penetrar*, sino que tengo que *pasar* totalmente a él, llegar a ser uno con él, transformarse en él; no debo dejar de mi mismo nada sino *esa mi Visión* misma, para considerarla como una Representación verdaderamente sistente en sí misma, independiente, acorde y única".

En el caso de esa pureza totalmente abstracta de la Continuidad, es decir: Indeterminidad y Vaciedad del Representar es indiferente llamar a esa abstracción Espacio o puro Mirar, puro Pensar; – todo eso es lo mismo que el hindú llama *Brahma*, cuando externamente carente de movimiento y asimismo de percepción, ideas, fantasías, pasiones, etc. inmóvil durante años, sólo mira a la punta de su nariz y sólo dice = *Om, Om, Om*, internamente o nada en absoluto. Esa Conciencia ahogada, vacía, captada en cuanto conciencia es el *Ser.*

En ese vacío, sigue diciendo Jakobi, le sucede lo contrario de lo que, según asegura Kant, debería ocurrirle; no se encuentra a sí mismo como un *Mucho y Variado*, sino más bien como Uno sin muchedumbre ni variedad; más aún:" yo soy la *imposibilidad* misma, soy la *aniquilación* de todo lo variado y múltiple... *tampoco puedo*, a partir de mi esencia pura, absolutamente simple, inmutable, *volver a producir* lo más mínimo de aquello o hacerlo aparecer como fantasma dentro de mí... De este modo (en esta pureza) se revela,... todo Estar-unos-junto-a-otros o Fuera-de-otros, toda Multiplicidad y Variedad que descansa sobre ese Estar-unos-junto-a-otros o Fuera-de-otros, como algo *"puramente imposible".*

Esa imposibilidad no significa otra cosa, que la tautología siguiente: yo me mantengo firme en la unidad abstracta y excluyo toda multiplicidad y variedad; me mantengo en lo que carece de diferencia y en lo indeterminado y miro lejos de todo lo distinto y determinado. La síntesis kantiana a priori de la Conciencia-de-sí-mismo, es decir: la actividad de esa unidad para Dirimirse y en ese Dirimirse mantenerse a sí mismo, se adelgaza en Jacobi hasta la misma abstracción. Aquella "Síntesis *en sí"*, el *"Juzgar originario"* lo transforma unilateralmente (pág. 125) en "la *Cópula en sí*, – un *es, es, es* sin principio ni fin y sin Qué, Quién y Cuál. Ese repetirse continuamente hasta el infinito la repetición es la única actividad, función y producción de la más pura de todas las síntesis; ella misma es el mero, puro y absoluto repetir mismo". O de hecho, dado que no hay ahí ningún Aparte, es decir: ninguna Negatio, ningún Distinguir, no es un Repetir, sino sólo

el Ser simple no distinguido. – Pero, ¿es esto todavía síntesis, si Jacobi deja fuera precisamente aquello por lo cual la Unidad es Unidad sintética?

En primer lugar, cuando Jacobi se instala fuertemente de ese modo en el Espacio, Tiempo y también Conciencia absoluta, es decir: abstracta, hay que decir, que de ese modo se instala y se mantiene con fuerza en lugar equivocado, *empíricamente* falso; no *hay*, es decir: no está ahí empíricamente ningún Espacio y Tiempo, que sean un Espacial y un Temporal ilimitados, que no estén rellenados en su continuidad por el Ser-ahí delimitado y por la Mutación, de tal manera que esos límites y mutaciones pertenecen de manera inseparadas e inseparable a la Espacialidad y la Temporalidad; asimismo la Conciencia está llena de un Percibir determinado, un Representar, Desear, etc. no existe separada de algún Contenido particular – El *Pasar* empírico se entiende de todos modos por sí mismo, ciertamente la Conciencia puede hacer como Objeto y Contenido el espacio vacío, el tiempo vacío y la conciencia vacía misma o el puro Ser; pero no se queda ahí, sino que no solamente camina, sino que se impulsa a partir de esa vaciedad hacia fuera hacia un Contenido mejor, es decir: de algún modo más concreto, y por malo que fuera un Contenido, sería mejor y más verdadero, pues precisamente un tal Contenido es sintético; sintético tomado en el sentido más general. Así Parménides se ocupa de la Apariencia y la Opinión, lo contrario del Ser y de la Verdad; Spinoza se ocupa de los Atributos, los Modos, la Extensión, el Movimiento el Entendimiento, Voluntad, etc. La Síntesis contiene y muestra la No-verdad de aquellas abstracciones; en ella están en Unidad con un Otro, es decir; no subsisten por sí, en cuanto absolutas, sino como relativas.

Pero no se trata de mostrar la Nulidad empírica del espacio vacío etc. La Conciencia puede, mediante abstracción, llenarse también con aquello Indeterminado, y las abstracciones retenidas son *los pensamientos* de puro Espacio, Tiempo, pura Conciencia, puro Ser. El pensamiento del puro Espacio, etc., esto es: el puro Espacio *en sí mismo* ha de ser mostrado como nada, esto es: que él, en cuanto tal, ya es su Contrario, que en él mismo ya se ha introducido su Contrario, que él, ya de por sí, es el Haber-salido-de-sí-mismo, Determinidad.

Pero esto resulta de modo inmediato en ellos. Ellos son, como Jacobi describe abundantemente, resultados de la Abstracción, son/están determinados expresamente como *Indeterminados*, lo que (para regresar a su forma más simple) es el Ser. Pero precisamente esa *Indeterminidad* es lo que hace la Determinidad de los mismos, pues la *Indeterminidad es/está opuesta a la Determinidad;* es así

en cuanto Contrapuesto, lo Determinado o Negativo, y ciertamente lo Negativo puro, totalmente abstracto. Esa Indeterminidad o Negación abstracta, la cual así tiene el Ser en sí mismo, es lo que expresan tanto la reflexión externa como la interna, por cuanto que la equipara a la Nada, la declara como un pensamiento vacío, como Nada–. O bien, podría decirse, dado que el Ser es lo Carente-de-Determinación, no es la Determinidad (afirmativa), que él es, no Ser, sino Nada.

En la pura Reflexión del Comienzo, tal y como se lleva a cabo en esta Lógica como el *Ser* en cuanto tal, el Pasar-de-uno-a–otro está todavía oculto, dado que el *Ser* es puesto sólo como inmediato, surge la *Nada* en él sólo de modo inmediato. Pero todas las Determinaciones subsiguientes, como enseguida el *Ser-ahí* son más concretas; está en eso, que ya ha sido *puesto*, lo que contiene y saca fuera la Contradicción de aquellas abstracciones y por eso su Pasar-de-uno-a-otro. En el caso del Ser, como aquel Simple, Inmediato, el Recuerdo de que es resultado de la primera abstracción (y por tanto, ya a partir de esa Negatividad abstracta, es Nada), es dejado detrás de la Ciencia, la cual dentro de sí misma, partiendo expresamente de la *Esencia*, va a representar aquella *Inmediación* unilateral como una *Inmediación* mediada, donde el Ser es/está *puesto* en cuanto *Existencia* (Existenz) y Lo-que-media de ese Ser, el Fundamento.

Con aquel recuerdo, el Pasar-de-uno-a-otro, del Ser a la Nada, se puede imaginar como algo fácil y trivial, o también, como se suele decir, se puede *explicar y hacer conceptualizable*, que el Ser (que ha sido hecho el Comienzo de la Ciencia) sea Nada, ya que se puede abstraer de todo, y cuando se ha abstraído de todo, no queda nada. Pero, podría continuarse, de ese modo el Comienzo no sería un Afirmativo, no Ser, sino precisamente Nada y que Nada es también el *Final*, al menos tanto cuanto el Ser inmediato e incluso mucho más. Lo más breve es dejar hacer a un tal modo de razonar y estar mirando, cómo luego son procurados los resultados de los que se jactan. Que después de esto, la Nada fuera el resultado de aquel razonamiento y hubiera que llevarse a cabo el Comienzo con la Nada (como en la filosofía china), no habría por ello que voltear la mano, pues antes de que se la voltease, ya la Nada se habría convertido en Ser (véase antes: B. Nada). Pero además, si se estuviera presuponiendo aquella abstracción de *todo*, el cual Todo es pues *Seyente* ha de ser tomada con más exactitud; el resultado de la abstracción de todo lo Seyente es primeramente Ser abstracto, *Ser* en absoluto; tal y como en la prueba cosmológica de la existencia de Dios a partir del Ser casual del mundo, sobre el cual luego se realiza el elevarse, es llevado todavía el

*Ser* juntamente hacia arriba, el Ser es determinado como *Ser infinito.* Pero por lo demás se *puede* abstraer de ese puro Ser, juntar todavía el Ser a todo, de lo que había sido abstraído; entonces queda Nada. Ahora bien, se *puede* continuar en el estilo de aquel *poder*, si uno quiere olvidar o no quiere saber nada del *Pensar* sobre la *Nada*, es decir: su Cambiarse-en-Ser; en efecto, se puede también (¡Dios sea loado!) abstraer de la Nada (como también la creación es una abstracción de la Nada) y entonces no queda la Nada, pues precisamente se ha abstraído de ella, sino que uno ha vuelto de nuevo al Ser.– Este *Poder* da un juego externo del abstraer, siendo el abstraer mismo sólo el hacer unilateral de lo Negativo. Primeramente en ese poder mismo se halla el que para él, el Ser es tan indiferente como la Nada, y que por más que cada uno de ellos desaparezca, asimismo surge cada uno de ellos; pero asimismo es igualmente indiferente, si se parte del Hacer de la Nada, o de la Nada; el Hacer de la Nada, es decir: el mero abstraer, no es ni más ni menos verdadero que la mera Nada.

La Dialéctica, según la cual *Platón* trata el Uno en el *Parménides*, ha de ser igualmente estimada más como una dialéctica de la Reflexión exterior. El Ser y el Uno son ambas formas eleáticas, que son lo mismo. Pero también hay que diferenciarlos; así los toma Platón en aquel diálogo. Después de que él aparta del Uno las diversas Determinaciones del todo y las Partes, en sí mismo, en Otro, etc., de la figura, el tiempo, etc., el resultado es, que el Ser no se acomoda al Uno, pues de ninguna otra manera conviene el Ser a un Algo, que de alguno de aquellos Modos [Steph. 141 e]. Aquí trata Platón la proposición: *"lo Uno es"* y hay que considerar en él como a partir de esa frase se efectúa el Paso al *No-Ser* de lo Uno; acontece mediante la *Comparación* de ambas Determinaciones de la frase precedente: *"lo Uno es"* contiene lo Uno *y* el Ser; y *"lo Uno es"* contiene más que si sólo se dice:" lo Uno". Porque ambos son *distintos*, es mostrado el Momento de la Negatio que contiene la frase. Aclara que ese camino tiene una presuposición y es una reflexión externa.

Así como aquí lo Uno es puesto en unión con el Ser, así es mostrado el Ser (el cual ha de ser mantenido con fuerza abstractamente *por sí)* de la manera más sencilla, sin meterse en el Pensar, en una unión, que contiene lo contrario de aquello que ha de ser afirmado. El Ser, tomado como él es inmediatamente pertenece *a un Sujeto*, un algo expreso, tiene un *Ser-ahí* empírico y se halla así en el suelo de la Limitación y lo Negativo. En cualesquiera expresiones o cambios del Entendimiento que se capte, cuando él se resiste a la Unidad del Ser y Nada, y se remite

a lo que es/está inmediatamente presente, no habrá otra cosa, precisamente en esa experiencia, que Ser *determinado*, Ser con un Límite o Negatio – encontrará aquella Unidad que él rechaza. La afirmación del Ser inmediato se reduce así a una existencia empírica, cuya *Exhibición* ella no puede rechazar, porque es la Inmediación fuera del Pensar a la que quiere mantenerse unida.

Es el mismo caso con la *Nada,* sólo que por el modo contrario, y esta reflexión es conocida y muy a menudo realizada. La Nada, tomada en su Inmediación, se muestra como *seyente*, pues según su naturaleza es lo mismo que el Ser. La Nada es pensada, representada, se habla de ella, por lo tanto *es* algo; la Nada tiene su Ser en el Pensar, Representar, Hablar, etc. Pero también ese Ser es muy distinto de ella; por eso se dice, que la Nada es ciertamente en el Pensar, Representar, pero que por eso no es *ello*, no le es propio en cuanto tal el Ser, que sólo el Pensar o Representar es su Ser. Al realizar esa distinción tampoco hay que negar, que la Nada se halla en *Relación* a un Ser, pero en la Relación, aun cuando contenga al mismo tiempo la diferencia, se halla presente una Unidad con el Ser. De qué modo es expresada o exhibida la Nada, se muestra en la vinculación, o, si se quiere, en el roce con un Ser, in-separada de un Ser, en un *Ser-ahí.* Pero por cuanto de ese modo la Nada es exhibida en un Ser-ahí, esa diferencia de la misma con respecto al Ser, suele estar presente ya ante la imaginación (es decir, tr.) que el Ser-ahí de la Nada no es nada que le sea Conveniente o Propio de ella; que no tiene el Ser por sí mismo en ella, que no *es* el Ser *en cuanto tal*; que la Nada es solamente Ausencia del Ser, las tinieblas son solamente *Ausencia* de luz, el frío sólo ausencia del calor etc. Las tinieblas tienen sólo significado en relación al ojo, en comparación exterior con lo Positivo, con la Luz; asimismo el frío está solamente en nuestra percepción; por el contrario, la luz, el calor, como el Ser, son por sí mismos lo Objetivo, Real, Eficaz, de otra cualidad y dignidad absolutamente distintas a aquello Negativo, la Nada. Frecuentemente puede uno creer que ha llevado a cabo una importante reflexión y un conocimiento significativo (al pensar tr.) que las tinieblas son sólo *Ausencia* de luz, el frío solamente *Ausencia* del calor. A propósito de esta aguda reflexión, se puede hacer notar, dentro de este campo de los objetos empíricos, que por lo demás, la tiniebla se muestra eficaz en la luz, por cuanto que la determina para el color y sólo así la imparte visibilidad a ella, ya que, como se dijo antes, en la pura luz se ve tan escasamente como en la pura tiniebla. Pero la visibilidad es actuación en el ojo, en el que lo negativo tiene tanta parte como la luz positiva, real; asimismo la frialdad se da al agua para nuestra

sensación, etc. y cuando le negamos la llamada realidad objetiva, con ello no se ha ganado nada contra ella. Pero además habría que censurar, que aquí al igual que más arriba, se habla de un Negativo con determinado Contenido, no se permanece en la Nada misma la que el Ser no es inferior en abstracción vacía ni tampoco tiene algo como ventaja– Sólo que el frío, las tinieblas y semejantes Negationes determinadas han de ser tomadas ahora mismo por sí, y hay que ver qué es lo que está colocado con respecto a su Determinación general/universal, según la cual son traídas aquí. Han de ser no la Nada en absoluto, sino la Nada de luz, calor, etc. de algo Determinado, de un Contenido; de ese modo son la nada concreta, la nada "en cuanto al Contenido", si se puede decir así. Pero una Determinidad es, como se presentará más tarde, ella misma una Negatio; son Nada negativa; pero una nada negativa es algo afirmativo. El cambiar-repentino-a-lo-contrario de la Nada mediante su Determinidad, (que apareció antes como un *Ser-ahí* en el Sujeto, o en lo que quiera que sea) en un Afirmativo, aparece a la Conciencia, que se mantiene firme en su abstracción del Entendimiento, como lo más paradójico; por sencillo que sea este modo de ver, o quizás a causa de su sencillez misma, el modo de ver de que la negación de la Negatio es algo positivo aparece como algo trivial, a lo que el orgulloso Entendimiento no necesita prestar atención, aunque el tema tenga su justificación– y tiene no solamente esa justificación, sino una expansión infinita y una aplicación general a causa de la generalidad/universalidad de tales Determinaciones, de tal modo que habría que prestar atención a ello.

Todavía puede hacerse notar a propósito de la Determinación del Paso-de-uno-a-otro de Ser y Nada entre sí, que el mismo ha de ser captado asimismo sin ulterior Determinación de la reflexión. Ese pasar es sin mediación y totalmente abstracto, a causa de la abstracción de los Momentos que pasan de uno a otro, es decir: por cuanto que todavía no está colocada en esos Momentos la Determinidad del Otro, por medio de la cual ellos pasan de uno a otro; la Nada todavía no está *puesta* en el Ser, aun cuando Ser es *esencialmente* Nada y viceversa. Por eso es improcedente, aplicar aquí sin más Mediaciones determinadas y captar Ser y Nada en algún tipo de relaciones, – aquel pasar de uno a otro no es todavía una Relación-plural. Por tanto es inadmisible decir: "La Nada es el *Fundamento* del Ser" *o "la Nada es* Causa del Ser" etc. o "sólo puede haber paso a la Nada *bajo Condición* de que *sea* algo o al Ser sólo *bajo condición* del No-ser". El tipo de relación no puede ser determinado más, sin que simultáneamente los *Lados* puestos en relación fueran más determinadas. La conexión de Fundamento y Consecuen-

cia, etc. ya no tiene el mero Ser y Nada como lados que él une, sino expresamente Ser, que es el Fundamento, y algo, que ciertamente sólo es un Puesto, no es independiente, pero no es la Nada abstracta.

### OBSERVACIÓN 4

De lo precedente resulta cuál es la situación con respecto a la Dialéctica frente al *Comienzo del Mundo y* también su ocaso, mediante lo cual habría de probarse la *eternidad* de la Materia; es decir: con respecto a la dialéctica frente al *Fieri*, el Surgir o Perecer. – La antinomia kantiana acerca de la finitud o infinitud del mundo en el espacio y el tiempo se considerará con más detalle más adelante al tratar el concepto de la Infinitud cuantitativa. – Esa dialéctica sencilla acostumbrada, descansa sobre el mantenimiento firme de la contraposición entre Ser y Nada. Demuestran de este modo, que no sería posible ningún comienzo del mundo ni de algo: Nada puede empezar, ni en la medida en que algo es, ni en la medida en que no es; pues en la medida en que es, no empieza; pero en la medida en que no es, tampoco comienza. – Si el mundo o algo tuviera que empezar, empezaría en la Nada, pero en la Nada o la Nada no es comienzo, pues el Comienzo incluye en sí un Ser y la Nada no contiene Ser. La Nada es sólo nada. En un Fundamento, causa, etc., si la Nada es determinada así, está contenida una afirmación, un Ser. – Por el mismo motivo, algo no puede dejar de existir. Pues tendría el Ser que contener la Nada; pero el Ser es sólo ser, no lo contrario de sí mismo.

Está claro, que aquí no se presenta nada contra el Fieri, o Comenzar y Perecer, esa *Unidad* del Ser y la Nada, más que negarla asertóricamente y atribuir Verdad al Ser y la Nada, separados uno del otro. – Sin embargo esta Dialéctica es al menos más consecuente que ese Representar que reflexiona. Para él vale como verdad perfecta, que Ser y Nada sólo son separados; pero por otro lado permite un Comenzar y un Dejar-de-existir como Determinaciones asimismo verdaderas; pero en esta se asume de hecho la Inseparabilidad de Ser y Nada.

Bajo la presuposición de la absoluta separabilidad del Ser con respecto a la Nada, el Comienzo es por lo demás, como se oye frecuentemente, o el *Fieri* algo *Inconcebible*; pues se hace una presuposición que elimina el Comienzo o el Fieri, que sin embargo se concede *de nuevo*, y esta contradicción que uno mismo establece y cuya disolución hace imposible, se llama lo *Inconcebible.*

Lo que se ha presentado es también la misma dialéctica que el Entendimiento trae contra el concepto que da el análisis superior de las *magnitudes infinitamente*

*pequeñas* De este Concepto se tratará más delante de modo exhaustivo. – Son determinadas como tales aquellas magnitudes que *son en su Desaparecer*, no *antes* de su Desaparecer, pues entonces son magnitudes finitas, – no *después* de su Desaparecer, pues entonces no son nada. Contra este puro concepto se ha objetado y se ha repetido una y otra vez, que tales magnitudes o *bien* son Algo o son Nada, que no hay un *estado medio* ("estado" es aquí una expresión inadecuada, bárbara) entre Ser y No-ser. – Se está suponiendo aquí simultáneamente la separación absoluta de Ser y Nada. Pero por el contrario se ha mostrado, que Ser y Nada de hecho son lo mismo, o para hablar aquel lenguaje, que no *hay* nada en absoluto, que no sea un *estado intermedio entre Ser y Nada.* Las matemáticas han de agradecer su resultado más brillante a la aceptación de aquella Determinación, que contradice al Entendimiento.

El razonamiento que hemos presentado, que realiza la falsa presuposición de la separabilidad absoluta de Ser y No-ser queda fijado en la misma, no ha de ser llamado *Dialéctica* sino *sofistería.* Pues la sofistería es un razonamiento a partir de un presupuesto sin fundamento, que se hace valer sin crítica y atolondradamente; pero nosotros llamamos Dialéctica al supremo Movimiento razonante, dentro del cual tales Términos, absolutamente separados a través de ellos mismos, a través o mediante lo que es, pasan el uno al otro; la presuposición se elimina. Es la naturaleza dialéctica inmanente del Ser y la Nada, que muestren su Unidad, el Fieri, como su Verdad.

### a) Momentos del Fieri

El Fieri, el Surgir y Desaparecer, es la Inseparabilidad del Ser y la Nada, no la Unidad que es abstraída de Ser y Nada, sino en cuanto Unidad *del Ser y Nada* es esa *determinada* Unidad en la que tanto Ser como Nada *es.* Pero en cuanto Ser y Nada, cada uno es inseparado de su Otro, *no es*. Así pues *son* en esa Unidad, pero en cuanto Los-que-están-desapareciendo, solamente en cuanto *eliminados/retenidos*. Descienden desde arriba hacia abajo, desde su *sistencia-en-sí-mismos* primero representada, a *Momentos*, todavía distintos, pero simultáneamente eliminados/retenidos.

Captados según esta su diferenciabilidad, cada uno es en *la misma* como Unidad con el *Otro*. El Fieri contiene por tanto Ser y Nada como *dos Unidades tales*, que cada una de ellas es la Unidad de Ser y Nada, una el Ser como inmediato y

cómo Relación a la Nada; la otra, la Nada como inmediata y como Relación al Ser: las Determinaciones son/están con valor desigual en esa Unidades.

El Fieri es/está de ese modo en una Determinación duplicada; en una es la Nada en cuanto inmediata, es decir, es comenzando desde Nada que se refiere al Ser, es decir, pasa al mismo; en la otra, es/está el Ser como inmediato, es decir, es/está comenzando desde Ser que pasa a la Nada, – *Surgir* y *Perecer.*

Ambos son lo mismo, Fieri, y también en cuanto esas direcciones tan distintas se compenetran y se paralizan mutuamente. Una es *Perecer;* Ser pasa a Nada, pero Nada es también lo contrario de sí misma: Pasar a Ser, Surgir. Ese Surgir es la otra dirección: Nada pasa a Ser, pero Ser se elimina/ retiene también a sí mismo y es más bien el Pasar a Nada, es *Perecer.* Ambos no se eliminan/retienen mutuamente, no el uno al otro desde fuera, sino que cada uno se elimina/retiene a sí mismo y es en él mismo lo contrario de sí mismo.

### b) Eliminar/Retener del Fieri

El equilibrio en que se encuentran Surgir y Perecer es en primer lugar el Fieri mismo. Pero este confluye asimismo en *tranquila Unidad.* Ser y Nada se hallan en él sólo como *Desapareciendo,* pero el Fieri en cuanto tal es sólo mediante la distintibilidad. Por eso su Desaparecer es el Desaparecer del Fieri o el Desaparecer del Desaparecer mismo. El Fieri es una inquietud insostenible, que desemboca en un tranquilo resultado.

Esto podría expresarse también así: el Fieri es el Desaparecer de Ser en Nada y de Nada en Ser y el Desaparecer de Ser y Nada en absoluto; pero descansa simultáneamente en la Distinción de los mismos. Se contradice pues en sí mismo, pues reúne en sí un algo que se opone a sí mismo, pero una tal unión se destroza a sí misma.

Ese Resultado es el Ser/Estar-desaparecido, pero no como *Nada;* eso sería solamente un volver a caer en una de las Determinaciones ya eliminadas/retenidas, y no un Resultado de Ser y Nada. Es la Unidad (que ha llegado a ser tranquila simplicidad) de Ser y Nada. Pero la simplicidad tranquila es Ser, pero ya no por sí, sino en cuanto Determinación del Todo.

El Fieri así [en cuanto] tránsito o paso a la Unidad del Ser y la Nada, la cual es en cuanto *seyente* o tiene la figura de la Unidad inmediata unilateral de esos Momentos, es el Ser-ahí.

## OBSERVACIÓN

*Eliminar/Retener* y lo *Eliminado/Retenido* (Das Ideelle = lo "*Idealis")* es uno de los conceptos más importantes de la Filosofía, una Determinación fundamental, que retorna una y otra vez, cuyo sentido hay que captar muy bien y especialmente hay que distinguirlo de la Nada. – Lo que se elimina/retiene, no por ello pasa a Nada. Nada es lo *Inmediato*; por el contrario un Eliminado/retenido es un *Mediado, es lo No-seyente* pero en cuanto Resultado, que ha salido de un Ser; por eso tiene la *Determinidad de la que procede todavía en sí.*

*Aufheben (Eliminar/Retener)* tiene en el lenguaje el doble sentido de que significa tanto como retener, conservar y simultáneamente acabar, *poner un fin.* El conservar ya encierra en sí lo negativo de que a algo se le quita su Inmediación y con ello un Ser-ahí abierto a los influjos externos, para mantenerlo. – De ese modo, lo eliminado/retenido es simultáneamente un preservado que sólo ha perdido su inmediatez, pero no por eso ha sido aniquilado. – Las dos determinaciones indicadas del *Eliminar/Retener* pueden léxico gráficamente ser presentadas como dos *Significaciones.* Pero ahí tendría que resultar llamativo, que un lenguaje haya llegado a esto: que una y la misma palabra sea usada para dos determinaciones opuestas.

Para el Pensar especulativo es grato encontrar palabras en el lenguaje, que tengan un significado especulativo en ellas mismas; el alemán tiene varias de ellas. El doble sentido del latín *tollere* (levantar, ensalzar/quitar/arrojar lejos tr.) (que se hizo famoso mediante el chiste de Cicerón: Tollendum ese Octavium = hay que ensalzar, levantar/arrojar lejos, quitar de delante, a Octavio) no va tan lejos, la terminación afirmativa no llega hasta el exaltar. Algo es/está eliminado/retenido sólo en la medida en que ha entrado en la Unidad con su Contrapuesto, en esa determinación más exacta, en cuanto un Re-flexionado, puede ser llamado adecuadamente *Momento*. *Peso* y *Alejamiento* de un cierto punto se llaman en la palanca sus *Momentos* mecánicos, a causa de la *Mismidad* de su efecto a pesar de la usual diferencia entre un Realis, como es el peso y un Idealis, como la mera determinación espacial, la línea, véase *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften,* 3 ed. [1830], # 261 nota. – Todavía con más frecuencia se entra por los ojos la observación, de que el lenguaje técnico filosófico usa para Determinaciones re-flexionadas expresiones latinas, ya sea porque en la lengua materna no hay expresiones para eso. O bien, si las tiene como aquí, porque su expresión

recuerda más a lo Inmediato, mientras que la lengua extranjera recuerda más a lo reflexionado.

El sentido y la expresión más exactas que reciben el Ser y la Nada en cuanto ahora son *Momentos* ha de resultar en la consideración del Ser-ahí como Unidad, en la que ellos están conservados. Ser es Ser y Nada es Nada solamente en su distintibilidad recíproca; pero en su Verdad, en su Unidad han desaparecido como esas Determinaciones y son ahora algo distinto. Ser y Nada son lo mismo, *por eso, porque son los mismo, ya no son Ser y Nada* y tienen una Determinación distinta; en el Fieri fueron Surgir y Perecer; en el Ser-ahí, en cuanto una Unidad determinada de otra manera, son de nuevo Momentos determinados de otra manera. Ahora esa Unidad queda como su Base, de la que ya no salen para su significación abstracta de Ser y Nada.

# 2. El Ser-ahí

Ser ahí es Ser *determinado*, su Determinidad es Determinidad *seyente*, *Cualidad.* Mediante su Cualidad es *Algo* frente a un *Otro*, es *mudable y finito*, no sólo frente a un Otro sino determinado en él como sencillamente negativo. Esa su Negatio primeramente frente al Algo finito es lo *Infinito;* la Oposición abstracta, en la cual aparecen esas Determinaciones, se disuelve en la Infinitud carente de oposición, en el *Ser-por-sí.*

El tratado del Ser-ahí tiene pues tres departamentos:

A. El *Ser-ahí en cuanto tal.*

B. Algo y Otro, la Finitud.

C. La Infinitud cualitativa.

## A. El Ser-ahí en cuanto tal

En el Ser-ahí

a) *En cuanto tal* hay primeramente que distinguir su Determinidad en cuanto.

b) *Cualidad*. Pero esta ha de ser nombrada tanto en una como en otra Determinación del Ser-ahí, como *Realitas* y *Negatio.* Pero en esa Determinidad el Ser-ahí es/está asimismo re-flexionado y, en cuanto puesto así, es

c) *Algo,* Seyente-ahí.

## a. Ser-ahí en general

El Ser-ahí surge del Fieri. El Ser-ahí es el simple Ser-Uno del Ser y la Nada. A causa de esa simplicidad tiene la forma de un *Inmediato.* Su mediación, el Fieri, se halla tras él; ella se ha eliminado/retenido y por eso el Ser-ahí aparece como un Primero del cual se ha de salir. Es/está primeramente en la Determinación unilateral del *Ser*; la otra, que él contiene, la *Nada* se distinguirá igualmente en él, frente a aquella.

No es mero Ser, sino *Ser-ahí;* tomándolo etimológicamente: ser/estar en un determinado *lugar*, pero no viene bien aquí la idea espacial. Ser/estar-ahí es, según su Fieri, *Ser* con un *No-ser*, de tal modo que el No-ser es tomado en simple Unidad con el Ser. El *No-ser* tomado de tal manera en el Ser, que es la Totalidad concreta en la forma del Ser, de la Inmediación, integra la *Determinidad* como tal.

La *Totalidad* es asimismo en la Forma, es decir: en la *Determinidad* del Ser – pues ha mostrado asimismo en el Fieri que es sólo un Momento– es un eliminado/retenido un determinado negativamente; pero de ese modo *para nosotros, en nuestra reflexión,* no está todavía *puesto* en él mismo. Pero la Determinidad del Ser/Estar-ahí en cuanto tal, es la puesta, la que se halla también en la expresión “*Ser/Estar-ahí”* – Hay que distinguir siempre muy bien entre ambas cosas; que solamente lo que está *puesto* en un Concepto pertenece a la consideración en evolución o desarrollo del mismo, a su Contenido. Pero la Determinidad no puesta todavía en él mismo, pertenece a nuestra reflexión, ya sea que ataña a la naturaleza del concepto mismo o ya sea una comparación externa; hacer notar una Determinidad de este último tipo, podría servir solamente para aclaración o indicación previa de la marcha que se describirá en el desarrollo mismo. Que la Totalidad, la Unidad del Ser y la Nada, es/está en la *Determinidad unilateral* del Ser es una reflexión externa; pero en la Negatio, en Algo y *Otro* etc., llegará a ser como *puesta.* – Habría que llamar la atención aquí sobre la distinción indicada; pero dar cuenta de todo lo que la reflexión se puede permitir, llevaría a la redundancia de anticipar, lo que resultará de la cosa misma. Si tales reflexiones podrían servir para facilitar una visión de conjunto y por tanto la comprensión, también traerían consigo la desventaja de aparecer como afirmaciones, motivaciones y fundamentaciones injustificadas para lo que viniera después. Por

eso no hay que tomarlas por más de lo que son, y distinguirlas de lo que es un Momento en el proceso de la cosa misma.

El Ser/Estar-ahí corresponde al *Ser* de la esfera precedente, sin embargo el Ser es lo Indeterminado, por ello no resultan de él ningunas Determinaciones. Pero el Ser-ahí es un Ser determinado, un *concreto*; por eso al instante se abren en él Determinaciones varias, Relaciones diversas, de sus Momentos.

## b. Cualidad

A causa de la Inmediación en la que en el Ser-ahí son Uno el Ser y la Nada, no van más allá uno de otro; en la medida en que el Ser-ahí es seyente, en la medida en que es No-ser, es/está determinado. El Ser no es lo *General/Universal*, la Determinidad no es lo *Singular/Particular*. La Determinidad todavía *no* se ha *separado* del *Ser*; ciertamente tampoco se va a separar ya de él, pues desde ahora lo verdadero que se halla en el Fundamento es la Unidad del No-ser con el Ser; sobre ella en cuanto Fundamento, resultan todas las demás Determinaciones. Pero la relación en que se halla aquí la Determinidad con el Ser es la Unidad inmediata de ambos, de tal manera que todavía no ha sido puesta ninguna distinción entre ambos.

La Determinidad aislada de ese modo por sí misma, en cuanto Determinidad *seyente*, es la *Cualidad*, un algo Simple, Inmediato. La Determinidad en suma es Lo-más-general, que del mismo modo puede ser lo Cuantitativo como Determinado ulterior. A causa de esa simplicidad no hay más que decir de la Cualidad en cuanto tal.

Pero el Ser-ahí, en el cual se contienen tanto la Nada como el Ser, es él mismo la medida de la unilateralidad de la Cualidad en cuanto sólo Determinidad *inmediata* o *seyente.* Ha de ser puesta asimismo en la Determinación de la Nada, con lo cual entonces será puesta la Determinidad inmediata o *seyente* como reflexionada, ya distinta; la Nada, de ese modo, como lo Determinado de una Determinidad, es asimismo un Reflexionado, una *Negación (Verneinung)*. La Cualidad, de modo que se pueda decir de ella que es distinta en cuanto *seyente*, es la *Realitas (Realität)*; ella misma en cuanto afectada por una Negación (Verneinung), propiamente Negatio (Negation), es asimismo una Cualidad, pero que vale como una Carencia, se determina ulteriormente como Frontera o Límite, Barrera.

Ambas son un Ser-ahí; pero en la *Realitas* en cuanto Cualidad con el acento de ser un *seyente*, está oculto, que contiene la Determinidad, es decir, también la Negatio; por eso la Realitas aparece sólo como algo positivo, de lo que queda excluida la Negatio, Limitación, Carencia. La Negatio sería tomada como mera Carencia, que es Nada; pero es un Ser-ahí, una Cualidad, sólo determinada con un No-ser.

### OBSERVACIÓN

*Realitas (Realität)* puede parecer una palabra equívoca, porque es usada por diversas e incluso contrapuestas Determinaciones. En sentido filosófico por ejemplo se habla de Realitas *meramente empírica* como un Ser/Estar-ahí carente de valor. Pero cuando se dice de pensamientos, conceptos, teorías *que no tienen ninguna Realitas,* se quiere decir que no les corresponde ninguna *Realidad (Wirklichkeit)*; en sí o en concepto, por ejemplo, la idea de una república platónica, puede ser muy verdadera. A la idea no se le niega su valor y es dejada *al lado de* la Realitas. Pero contra las así llamadas *meras* ideas, *meros* conceptos, vale como lo único verdadero lo Realis (Reelle). El sentido en el que alguna vez se atribuye al Ser/Estar-ahí externo la decisión sobre la verdad de un Contenido, es tan unilateral o subjetivo, como si fuera imaginada la Idea, la Esencia o incluso la percepción o sensación interna como indiferente frente al Ser-ahí e incluso fuera considerada como algo tanto más perfecto, cuanto más alejada estuviera de la Realitas.

Bajo la expresión "Realitas" hay que hacer mención del, en otro tiempo, metafísico, *concepto de Dios*, que preferentemente era colocado como cimiento de la llamada prueba ontológica de la existencia de Dios. Dios era determinado como *el Summum y Compendio de todas las Realitas* y de ese Compendio se decía que no contenía ninguna Contradicción, que ninguna de las Realitas excluía a las otras, pues una Realitas había de ser considerada sólo como una perfección, como un algo *Afirmativo* que no contenía ninguna Negatio. De ese modo las Realitas no se oponían ni se contradecían.

En este concepto de Realitas se está suponiendo que ella sólo permanecería si fuera quitada del pensamiento toda Negatio; pero de ese modo era eliminada toda Determinidad de la misma. La Realitas es Cualidad, Ser-ahí, de ese modo contiene el Momento de lo Negativo y sólo así es lo Determinado que ella es. Es el así llamado *sentido eminente o infinito* – en el sentido acostumbrado de la palabra

– como habría de ser tomado, es ensanchada hasta Lo-carente-de-determinación y pierde su significado.

La bondad de Dios habría de ser tomada no en el sentido usual, sino en el eminente, no distinto de la justicia, sino *atemperada* por ella (una expresión de *Leibniz* para referirse a la mediación) así como, al revés, la justicia por la bondad, de este modo la bondad ya no es bondad, ni la justicia, justicia. El poder debería ser temperado por la sabiduría, pero de ese modo ya no es poder en cuanto tal, pues estaría sometido a aquella, – la sabiduría habría de extenderse hasta llegar a ser Poder, pero de ese modo desaparecería en cuanto sabiduría determinable para la finalidad y la medida. El verdadero concepto de lo Infinito y su unidad *absoluta*, aparecerá más tarde, no ha de captarse como un *Limitarse, un Temperarse mutuamente* o un *mezclarse*, que en cuanto tal es una relación superficial, mantenida en una niebla indeterminada, con la cual sólo puede contentarse una imaginación vacía de concepto. – La Realitas, como es asumida en aquella definición de Dios como una cualidad determinada es sacada de su Determinidad, deja de ser Realitas, se transforma en Ser abstracto, Dios, en cuanto lo *puramente* real en todo lo real o en cuanto Summum y Compendio de todas las Realitas es el mismo Carente-de-contenido o Carente-de-determinación que el Absoluto vacío, en el cual todo es uno.

Pero si se toma la Realitas en su Determinidad, entonces, dado que contiene esencialmente el Momento de lo Negativo, llega a ser la Suma de todas las Realitas así como la Suma de todas las Negatio, la Suma de todas las Contradicciones, pero sobre todo *Poder* absoluto, en que es absorbido todo lo Determinado, pero, dado que ella misma solamente es, en la medida en que tiene ante sí un algo no Eliminado/ Retenido por ella, así ella, en cuanto ha sido pensada ampliada a un Poder realizado, sin barreras, se transforma en una Nada abstracta. Aquello real en todo lo real, el *Ser* en todo *Ser-ahí*, que habría de expresar el concepto de Dios, no es otra cosa que ser abstracto, lo mismo que la Nada.

De esa proposición, que la Determinidad es Negatio, la consecuencia necesaria es la *Unidad de la substancia sipinozística*, o que solamente hay una Substancia. *Pensar y Ser* o extensión, las dos determinaciones que Spinoza tiene ante sí, tenía que hacerlas uno en esa unidad, pues en cuanto Realitas distintas son Negationes, cuya infinitud es su unidad; según la definición de Spinoza, de la que trataremos más adelante, la infinitud de algo es su afirmación. Por eso las concibe como Atributos, es decir: aquellas que no tienen un soporte especial, un Ser-en-sí y por/

para-sí, sino solamente en cuanto eliminadas/ retenidas, en cuanto Momentos, o más bien no son para él ni siquiera Momentos, pues la sustancia es en sí misma carente de toda Determinación y los atributos son, como los modos, distinciones que hace una razón externa. – Asimismo la sustancialidad de los individuos no puede sostenerse frente a aquella proposición. El individuo es relación consigo mismo en virtud de que él es el que establece todos los límites; pero esos límites son por ello mismo límites de sí mismo, relaciones a Otro, no tiene su Ser-ahí en sí mismo. Ciertamente el individuo es *más* que sólo lo limitado por todos lados, pero ese *más* pertenece a otra esfera del concepto; en la metafísica del Ser es un simplemente Determinado; y que un tal, que un finito en cuanto tal, sea en sí y por sí, contra esto se muestra la Determinidad esencialmente como Negatio y la arrastra en el mismo movimiento negativo del Entendimiento, el cual hace desaparecer todo en la unidad abstracta, la Substancia.

La Negatio se halla inmediatamente frente a la Realitas: más aún, en la auténtica esfera de las Determinaciones re-flexionadas (= regresadas sobre sí mismas, tr.) se enfrenta a lo *Positivo*, el cual es la Realitas que se vuelve sobre la Negatio – la Realitas en la que *aparece o brilla* lo Negativo, que todavía está oculto en la Realitas en cuanto tal.

La Cualidad es especialmente *Propiedad* desde el punto de vista de que se muestra en una *Relación externa* como *Determinación inmanente.* Se entienden como propiedades, p. ej., en las plantas, determinaciones que no sólo son *propias* de un Algo, sino en la medida en que se *sustenta o mantiene* en la relación a otro de una manera propia, que no deja actuar los efectos opuestos en él, sino que hace valer sus propias Determinaciones en el Otro – aun cuando no lo rechaza. Por el contrario las Determinidades más en suspenso, p.ej., Figura (Figur), Configuración (Gestalt) no son llamadas propiedades, ni cualidades, en la medida en que son representadas como mudables, no idénticas con el *Ser.*

La *Cualización (Qualierung) o Incualización (Inqualierung),* expresión de Jakob Böhme, una filosofía que desciende a la profundidad, pero una profundidad lúgubre, significa el Movimiento de una Cualidad (agria, ácida, ardiente etc.) en sí misma, en cuanto que en su naturaleza negativa, en su *Qual (= tormento, dolor...tr.)* se coloca o fija en otro, o bien es en absoluto, la inquietud en sí misma, según la cual se levanta y mantiene en lucha.

## c. Algo

En el Ser-ahí ha sido distinguida su Determinidad como Cualidad; en ella, en cuanto siendo/estando-ahí, *es/está* la Distinción – entre la Realitas y la Negatio. Ahora bien, en la medida en que esas distinciones están presentes en el Ser-ahí, en la misma son también anuladas y eliminadas/retenidas. La Realitas contiene la Negatio, es Ser-ahí, no Ser indeterminado, abstracto. Asimismo la Negatio es Ser-ahí, no esa Nada que debería ser abstracta, sino puesta aquí, como es en sí, en cuanto seyente, perteneciente al Ser-ahí.

Ese eliminar/retener la Distinción es más que un mero retirarse y un externo volver-a-dejar-ir la misma o un simple volver a los comienzos sencillos, al Ser-ahí en cuanto tal. La Distinción no puede ser abandonada; pues ella *es*. Lo Fáctico, que también está presente, es el Ser-ahí en absoluto, la Distinción en él, y el eliminar/retener esa Distinción; el Ser-ahí no como carente de Distinción, como al comienzo, sino en cuanto de nuevo igual a sí mismo *a través del eliminar/retener la Distinción*, la simplicidad del Ser-ahí *mediada* por ese eliminar/retener. Ese ser-eliminado/retenido de la Distinción es la Determinidad propia del Ser-ahí; así es *Ser-en-sí*; el Ser-ahí es *Seyente-ahí*, *Algo.*

Algo es la primera Negatio de la Negatio, en cuanto relación, simplemente seyente, a sí. Ser-ahí, Vida, Pensar, etc. se determinan esencialmente como *Seyente-ahí, Viviente, Pensante (Yo)*, etc. Esa Determinación es de suma importancia, para no permanecer en el Ser-ahí, Vida, Pensamiento, etc. tampoco en la Divinidad (en lugar de Dios) como generalidades. *Algo* vale para la representación con derecho como algo *Realis*. Sin embargo, *Algo*, es todavía una Determinación muy superficial; como *Realitas y Negatio, el Ser-ahí y su Determinidad* no son ya las Determinaciones vacías – Ser y Nada – pero son totalmente abstractas. Por ello son también las expresiones más frecuentes, y la reflexión no formada filosóficamente es la que más las usa, vierte en ellas sus distinciones y piensa haber realizado así un algo determinado y bien fundamentado. – Lo negativo de lo negativo es en cuanto *Algo* solamente el comienzo del Sujeto–; el Ser-en-sí, sólo que al principio muy indeterminado. Se determina en lo sucesivo en primer lugar como Ser-para-sí, etc., hasta que alcanza en el Concepto la intensidad concreta del Sujeto. El fundamento de todas estas Determinaciones se halla en la Unidad negativa consigo. Pero hay que distinguir muy bien la Negatio en cuanto *primera,* de la

segunda, la Negatio de la Negatio, la cual es la negatividad *absoluta* concreta, así como aquella primera por el contrario sólo es la negatividad *abstracta.*

*Algo es seyente* en cuanto Negatio de la Negatio; pues ésta es la restauración de la relación sencilla consigo. – Pero asimismo por ello Algo es la *mediación de sí consigo mismo*. Ya en lo Simple del Algo y luego más determinadamente en el Ser-para-sí, Sujeto, etc. Está presente la mediación de uno consigo mismo, ya en el Fieri sólo la mediación totalmente abstracta; la mediación con-*sigo* está *puesta* en el Algo en cuanto está determinado como un simple *Idéntico.* Se puede llamar la atención sobre la presencia de la Mediación en absoluto, contra el principio de la mera inmediatez del saber ya afirmada, de la cual debería ser excluida la mediación; pero no sigue siendo necesario llamar la atención sobre el Momento de la Mediación, pues se halla por todas partes en cada concepto.

Esa Mediación consigo, que es Algo *en sí, no* tiene, tomada solamente como Negatio de la Negatio, ningunas Determinaciones concretas de sus aspectos, así se viene abajo, a la simple unidad que es el *Ser.* Algo *es y es también Seyente-ahí;* además es *en sí* también *Fieri*, que ya no tiene como sus Momentos Ser y Nada. Uno de ellos, el *Ser*, es Ser-ahí y luego Seyente-ahí. El segundo es asimismo un *Seyente-ahí*, pero determinado como lo Negativo del Algo– un *Otro*. El Algo en cuanto Fieri es un Pasar, cuyos Momentos mismos son Algo y que por tanto es *Mutación;* un Fieri que ya ha llegado a ser concreto. – Pero el Algo se cambia primeramente sólo en su concepto, no está *puesto* todavía como mediador y mediado; primero sólo en cuanto manteniéndose simplemente en su relación consigo y lo Negativo de sí en cuanto un asimismo Cualitativo, solamente Otro.

## B. La Finitud

a) *Algo y Otro*, primero son indiferentes mutuamente; Otro es también un Seyente-ahí de modo inmediato, un Algo; así pues la Negatio cae fuera de ambos. Algo es *en sí* frente a su *Ser-por/para-Otro.* Pero la Determinidad pertenece también a su *En sí* y es:

b) Su *Determinación*, la cual asimismo pasa a *Consistir-en*, lo cual, idéntico con aquella, viene a ser el inmanente y juntamente negado *Ser-por/para-Otro*, el cual viene a ser el *Límite* del Algo, el cual es:

c) La Determinación inmanente del Algo mismo y de ese modo aquel es lo *Finito.* En el primer apartado, en el que fue considerado el *Ser-ahí*, este tenía, en

cuanto tomado en un primer Momento, la Determinación de *Seyente.* Los Momentos de su desarrollo, Cualidad y Algo, son por eso así mismo Determinación afirmativa. Por el contrario en este apartado se desarrolla la Determinación negativa que hay en el Ser-ahí, la cual allí primeramente sólo era Negatio, *primera* Negatio, pero ahora está determinada para el *Ser-en sí* del Algo, para la Negatio de la Negatio.

## a. Algo y Otro

1. Algo y Otro son ambos primeramente Seyentes o Algo.
En segundo lugar cada uno de ellos es asimismo un Otro. Es igual cuál de ellos sea nombrado primero y sólo por ello Algo (En Latín, cuando ambos se hallan presentes en una frase, ambos son llamados aliud, o "Uno el Otro", alius alium, en una contraposición la expresión alter alterum es análoga). Si llamamos a un Ser-ahí A y al otro B, entonces B es determinado como lo Otro. Pero A es asimismo lo Otro de B. Ambos son del mismo modo Otros. Para fijar la Distinción y el Algo, que hay que tomar como afirmativo, sirve el Eso. Pero Eso expresa precisamente, que el Distinguir y el Poner-de-relieve un Algo es un designar subjetivo, que cae fuera del Algo mismo. En ese mostrar exterior recae toda la Determinidad, incluso la expresión Eso no contiene ninguna distinción; todos y cada uno de los "Algo" son exactamente igual "Esos", así como también son Otros. Se supone, que a través de la palabra Eso se expresa algo plenamente determinado; se está pasando por alto, que el lenguaje, como obra del Entendimiento, sólo expresa lo general/universal, excepto en el caso del nombre, de un objeto individual; pero el nombre individual es algo carente de sentido, en el sentido de que no expresa un general/universal y aparece como algo meramente puesto, arbitrario por el mismo motivo, que también los nombres individuales pueden ser recibidos, dados o asimismo cambiados.

Así resultaría el Ser-de-otro-modo (Anderssein) como una Determinación extraña al Ser-ahí así determinado, o lo Otro *fuera de* un Ser-ahí; por un lado, que sería un Ser-ahí sólo mediante la *comparación* con un tercero; por otro lado, que sólo a causa del Otro, que es/está fuera de él, sería determinado como Otro, pero no que lo sea por sí. Simultáneamente, como fue notado, todo Ser-ahí se determinaría, también para la representación, como otro Ser-ahí, de tal manera que no quedaría un Ser-ahí, que fuera determinado solamente como un Ser-ahí, que no estuviera fuera de un Ser-ahí, es decir: que no fuera Otro.

Ambos son/están determinados tanto en cuanto *Algo*, como también en cuanto *Otro* y con ello [son] lo *mismo*, y no hay ninguna distinción entre ellos. Pero esa *Mismidad* de las Determinaciones, se produce solamente en la reflexión externa, en la *comparación* de ambos; pero como lo *Otro* es/está puesto primeramente, por lo tanto es lo mismo por sí en relación al Algo, pero *también por/para sí fuera de lo mismo.*

*En tercer lugar*, hay que tomar lo *Otro* como aislado, en relación a sí mismo; *abstractamente* en cuanto lo *Otro (lo:* éteron*)* de Platón, el cual, en cuanto uno de los Momentos de la Totalidad se contrapone *al Uno* y de ese modo imputa *al Otro naturaleza* propia. Así lo *Otro*, solamente tomado en cuanto tal, no es lo Otro de Algo, sino lo Otro en sí mismo; es decir: lo Otro de sí mismo. – Tal Otro, según su Determinación, es la *naturaleza física;* ella es *lo Otro del Espíritu*; esa su Determinación es primeramente una mera relatividad a través de la cual se expresa, no una cualidad de la naturaleza misma, sino solamente una relación externa. Pero por cuanto el Espíritu es el verdadero Algo y por eso la naturaleza en sí misma sólo es lo que es frente al Espíritu, así esa Cualidad, en la medida en que es tomada en sí misma, tiene que ser precisamente lo Otro en sí mismo, lo *Seyente-fuera-de-sí* (en las Determinaciones del espacio, del tiempo, de la materia).

Lo Otro por/para sí es lo Otro en él mismo, por lo tanto lo Otro de sí mismo, es decir: lo Otro de lo Otro, – así pues lo absolutamente Desigual en sí mismo, lo Negante-de-sí-mismo, lo *Cambiante.* Pero asimismo permanece idéntico consigo mismo, pues aquello en lo cual se cambia es lo *Otro,* que ya no tendría ninguna Determinación; pero lo Cambiante-en-sí está determinado a ser otro, no de un modo diverso, sino del mismo modo; por eso *confluye solamente consigo* en lo mismo. Así es/está puesto en cuanto lo Reflexionado-en-sí mediante la eliminación/retención del Ser-de-otro-modo, Algo *idéntico* consigo, del que el Ser-de-otro-modo, que es simultáneamente un Momento suyo, un Distinto, no viene a su encuentro como Algo.

Algo *se mantiene* en su No-Ser-ahí; es esencialmente *uno* con él y esencialmente *no-uno* con él. Se halla pues *en relación* a su Ser/Estar-de-otro-modo; no es puro Ser/Estar-de-otro-modo. El Ser/Estar-de-otro-modo está simultáneamente contenido en él y simultáneamente *separado* de él; es *Ser-para-Otro.* Ser/Estar-ahí en cuanto tal es Inmediato, Carente-de-relación, o bien está en la determinación del *Ser*. Pero Ser/Estar-ahí, en cuanto incluyendo en sí el No-ser, es/está *determinado*, Ser negante en sí y luego en primer lugar Otro, – pero ya

que se contiene a sí en su negación simultáneamente, sólo *Ser-por/para-Otro.* Se mantiene en su No-ser/estar-ahí y es Ser, pero no Ser en absoluto, sino en cuanto relación a sí mismo *frente* a su relación con otro, como Equivalencia consigo frente a su No-equivalencia. Un tal Ser es *Ser-en-sí.* Ser-por/para-Otro y Ser-en-sí constituyen los dos Momentos del Algo. Tenemos aquí *dos pares* de Determinaciones: 1. *Algo* y *Otro*; 2. *Ser-para-Otro* y *Ser-en-sí*. El primer par contiene la Carencia-de-relación de su Determinidad; Algo y Otro se excluyen mutuamente. Pero su verdad es su Relación; el Ser-por/para-Otro y el Ser-en-sí son por eso aquellas Determinaciones que han sido puestas en cuanto *Momentos* de uno y lo mismo; como Determinaciones, cuyas relaciones son y permanecen en su Unidad, la Unidad del Ser-ahí. Por eso cada una de ellas contiene en sí simultáneamente su Momento distinto de él. Ser y Nada en su Unidad, que es el Ser-ahí, ya no son/están en cuanto Ser y Nada – eso lo son ellos solamente fuera de su Unidad; así, en su Unidad inquieta, en el Fieri, son Surgir y Perecer. – Ser en Algo es *Ser-en-sí*. Ser, la relación consigo, la Igualdad consigo, ya no es inmediata, sino relación hacia sí solamente como No-ser del Ser-de-otro-modo (en cuanto Ser-ahí reflexionado en sí mismo). – Asimismo, No-ser en cuanto Momento del Algo en esa Unidad del Ser y No-ser, no es No-Ser-ahí en absoluto, sino Otro y de manera más determinada tras la *Distinción* del Ser con respecto a él, es simultáneamente *Relación* a su No-ser-ahí, Ser-por/para-Otro. Con ello *Ser-en-sí* es en primer lugar relación negativa al No-Ser-ahí, tiene el Ser-de otro-modo fuera de él y se contrapone a él. En la medida en que Algo es *en sí*, ha sido quitado al Ser-de-otro-modo y al Ser-para-otro. Pero en segundo lugar, tiene también el No-Ser-ahí en él; pues él mismo *es el No-ser* del Ser-para-Otro. Pero el *Ser-para-Otro* es primeramente Negatio de la relación simple del Ser hacia sí, que en primer lugar ha de ser Ser-ahí y Algo; en la medida en que Algo es en Otro o para Otro, es despojado del propio Ser. Pero en segundo lugar, no es el No-Ser-ahí en cuanto pura Nada; es No-Ser-ahí, que remite al Ser-en-sí en cuanto a su Ser re-flexionado en sí, del mismo modo que, a la inversa, el Ser-en-sí remite al Ser-por/para-Otro.

2. Ambos Momentos son Determinaciones de uno y lo mismo, a saber, del Algo. *En–sí* es Algo en la medida en que, a partir del Ser-para-Otro, ha vuelto hacia sí. Pero Algo tiene también una Determinación o Circunstancia *en sí* (aquí recae el acento en el *en)* o *en él*, en la medida en que esa circunstancia es externa *a él,* es un Ser-para-Otro.

Esto conduce a otra Determinación. *Ser-en-sí* y Ser-para-Otro son primeramente distintos; pero que *Algo tiene* en él, lo mismo que es en sí, y, al revés, lo que es en cuanto Ser-para-Otro, también lo es en sí, – tal es la identidad del Ser-en-sí y Ser-para-Otro, según la Determinación de que el Algo mismo es uno y lo mismo de ambos Momentos y por tanto están juntos en él. – Esa Identidad resulta ya formalmente en la esfera del Ser-ahí, pero expresamente en la consideración de la esencia y luego, de la relación ente *Interioridad y Exterioridad*, y del modo más determinado en la consideración de la Idea como la Unidad del Concepto y de la Realidad. – Se piensa decir con él *en-sí* algo elevado, como con el *Interior*; pero Algo que *sólo es en sí*, es también *sólo en él;* "en sí" es una Determinación solamente abstracta, y por tanto externa. Las expresiones *"*no hay nada *en él"* o "hay algo *en ello*", aunque algo oscuras, contienen que lo que es *en uno*, pertenece también a su *Ser-en-sí*, a su verdadero valor interno. Se ha de hacer notar, que aquí resulta el sentido de la *Cosa-en-sí*, que es una simple abstracción, pero que fue una importantísima Determinación durante mucho tiempo, por así decir, algo de alto rango, así como la sentencia de que no sabemos qué son las cosas en sí, fue una sabiduría que valía mucho. – Las cosas son llamadas "en sí", en la medida en que se abstrae de todo Ser-para-Otro; es decir, en la medida en que sin ninguna Determinación, es pensada como Nada. En ese sentido ciertamente no se puede saber qué sea la cosa en sí. Pues la pregunta ¿Qué? está exigiendo que se indiquen *Determinaciones*; pero por cuanto las cosas, de las cuales habría que exigir Determinaciones, simultáneamente han de ser *Cosas-en-sí*, precisamente sin Determinaciones, la pregunta se plantea irreflexiblemente sobre la imposibilidad de una respuesta, o se dará solamente una respuesta contradictoria. – La Cosa en sí es lo mismo que aquel Absoluto del que no se sabe, sino que Todo es uno en él. Por eso se sabe muy bien lo que hay en esas Cosas-en-sí; no son en cuanto tales más que abstracciones vacías y carentes de verdad. Pero lo que la Cosa-en-sí es en verdad, lo que hay de verdadero en ella, de eso la Lógica es la descripción, aunque entendiendo como *En sí* algo mejor que la abstracción, a saber, lo que es en su concepto y éste es concreto en sí, en cuanto concepto absolutamente concebible y reconocible en sí como determinado y como conjunto de sus Determinaciones.

El Ser-en-sí tiene en primer lugar el Ser-para-Otro como uno de sus Momentos situado enfrente; pero también está situado frente a él el *Ser/Estar-puesto*; en esta expresión se halla también ciertamente el Ser-para-otro, pero contiene ciertamente la Vuelta-hacia-atrás, ya sucedida, de lo que no es en sí hacia lo que es

su Ser-en-sí, en lo que él es *positivo.* El *Ser-en-sí* hay que tomarlo habitualmente como un modo abstracto de expresar el concepto; *Poner* cae por primera vez dentro de la esfera de la Esencia, de la Re-flexión objetiva; el Motivo o Fundamento *pone* lo que será fundamentado sobre él; la causa todavía más *engendra* un efecto, un Ser/Estar-ahí, cuya independencia es negada *inmediatamente* y que tiene el sentido de tener en Otro su *Cosa*, su Ser. En la esfera del Ser, el Ser/Estar-ahí *procede* del Fieri, o bien con el Algo es puesto un Otro, con el Finito lo Infinito, pero lo Finito no produce lo Infinito, no lo *pone*. En la esfera del Ser el *Determinar-se* del concepto mismo es sólo por primera vez *En sí* – entonces se llama un Pasar; también las Determinaciones reflexionantes del Ser, como Algo y Otro o lo Finito e Infinito, aun cuando se remiten esencialmente una a otra o son como Ser-para-Otro, valen como *cualitativas* consistentes por sí, *lo Otro es*, lo Finito vale asimismo como *seyente inmediatamente* y sólidamente asentado como lo Infinito; su sentido aparece como pleno incluso sin su Otro. Por el contrario, lo Positivo y lo Negativo, Causa y Efecto, por mucho que sean tomadas como existentes aisladamente, simultáneamente no tienen sentido sin la otra, se halla *en ellas mismas* presente su aparecer mutuamente, el aparecer de su Otro en cada una. – En los diversos círculos de la Determinación y especialmente en los procesos de la exposición, o más concretamente, en el proceso del Concepto es importantísimo distinguir muy bien qué es *en sí*, y qué es *puesto*, como son las Determinaciones en cuanto el Concepto y cómo en cuanto puestas o siendo-para-Otro. Es esta una Distinción que pertenece sólo al desarrollo dialéctico, pues el filosofar metafísico, al que pertenece también el crítico, no la conoce; las definiciones de la Metafísica, así como sus proposiciones, distinciones y consecuencias quieren solamente afirmar y producir *Seyente* y ciertamente *Seyente-en-sí.*

El *Ser-para-Otro* es idéntico con su *En-sí* en la Unidad del Algo consigo; el Ser-para-Otro es/está así *en Algo.* La Determinidad, así re-flexionada sobre sí misma, es pues *simple seyente*, con ello de nuevo una Cualidad: la *Determinación.*

## b. Determinación, Estar-constituido-por y Límites

El *En-sí*, en el cual el Algo está regresado (=re-flexionado tr.) en sí desde su Ser-para-Otro, ya no es *en*-sí abstracto, sino en cuanto Negatio de su Ser-para-Otro, mediada por medio de éste, que así es su Momento. Es no solamente la identidad

inmediata del Algo consigo, sino aquella mediante la cual el Algo que es *en sí*, también lo es *en-él;* el Ser-para-Otro está *en él*, porque él *en-sí* es el eliminar/retener del mismo, *a partir del mismo*; pero asimismo también porque está cargado abstractamente, es decir: esencialmente, con la Negatio, con Ser-para-Otro. Aquí no solamente están presentes Cualidad y Realitas, Determinidad seyente, sino Determinidad *seyente-en-sí*, y el desarrollo o evolución es *ponerla* como esa Determinidad flexionada en sí o regresada en sí.

1. La Cualidad, que es él En-sí en simple Algo esencialmente en unidad con ese otro Momento, el Ser-en-él, puede ser llamada su Determinación (Bestimmung) en la medida en que esa palabra, en su significado estricto, se distinga de Determinidad (Bestimmheit). La Determinación es la Determinidad afirmativa en cuanto el Ser-en-sí, al que el Algo, en su Ser/Estar-ahí, frente a su implicación con Otro, por el cual sería determinado, permanece adecuado, se mantiene en su igualdad consigo, la hace valer en su Ser-para-Otro. Llena su Determinación, en la medida en que la restante Determinidad, la cual crece variadamente en primer lugar por su comportamiento hacia el Otro, conforme a su Ser-en-sí, llega a ser su plenitud. La Determinación contiene esto: que, lo que algo es en-sí, también sea en-él.

La Determinación del Hombre es la razón pensante; Pensar en general es su Determinidad simple; por medio de ella se distingue del animal; es Pensar –en-sí, en cuanto lo mismo es distinto también de su Ser-para-Otro, de su Naturalidad y Sensibilidad, mediante lo cual está en conexión inmediata con Otro. Pero el Pensar está también en él; el hombre mismo es Pensar, él es/está-ahí, eso es su Existencia y Realidad; y más aún, en cuanto él es en su Ser/Estar-ahí y su Ser/Estar-ahí es/está en el Pensar, él es concreto, hay que tomarlo con Contenido y Plenitud, es razón pensante y así es Determinación del hombre. Pero incluso esa Determinación es de nuevo solamente en-sí en cuanto un Deber o Haber-de-ser, es decir, ella con el rellenamiento, que ha incorporado a su En-sí, en la forma del En-sí en general frente al Ser/Estar-Ahí no incorporado, que simultáneamente todavía (en cuanto siendo-frente exteriormente) es Naturaleza y Sensorialidad inmediata.

2. El llenado del Ser-en-sí con Determinidad es también distinto de la Determinidad que sólo es Ser-para-Otro y queda fuera de la Determinación. Pues en el campo de lo cualitativo, el Ser cualitativo, inmediato, permanece frente a las distinciones en su Ser-eliminado/retenido. Aquello, que el Algo tiene *en él*, se

reparte así y, según ese aspecto, es Ser/estar-ahí externo del Algo, que también es *su* Ser/Estar-ahí, pero no pertenece a su Ser-en-sí. – De ese modo la Determinidad es *Consistir-en.* Sea que consista en eso o en otra cosa, el Algo es concebido en un influjo y unas relaciones proporcionales externas. Esa referencia externa, de la que depende el Consistir-en, y el llegar a ser determinado por Otro aparece como algo casual. Pero es Cualidad del Algo el ser entregado a esa exterioridad y a tener así un *Consistir-en.*

En la medida en que Algo se cambia, la mutación recae en el Consistir-en; ella es *en* Algo aquello, que llega a ser Otro. Ello mismo se mantiene en la mutación, la cual solamente afecta esa superficie inestable de su Ser-de-otro-modo, no su Determinación.

Determinación y Consistir-en son pues mutuamente distintas; Algo es, según su Determinación, indiferente frente a su Consistir-en. Pero lo que el Algo tiene *en él*, es el Término Medio, que une a ambos, de ese silogismo. Pero el Ser-*en-Algo* se mostraba más bien que se disgregaba en ambos extremos. El simple Medio es la *Determinidad* en cuanto tal; a su identidad pertenece tanto la Determinación como el Consistir-en. Pero la Determinación pasa por sí misma a Consistir-en y ésta en aquella. Esto descansa en lo anterior; el contexto, más de cerca, es éste: en la medida en que, lo que Algo es *en sí* también es *en él*, está cargado con el Ser-para-Otro; por eso la Determinación en cuanto tal está abierta a la relación con Otro. La Determinidad es simultáneamente Momento, pero contiene simultáneamente esta distinción cualitativa: ser diferente del Ser-en-sí, lo Negativo de Algo, otro Ser/Estar-ahí. La Determinidad que abarca así lo Otro y lo une con el Ser-en-sí, introduce el Ser-de-otro-modo al Ser-en-sí o a la Determinación, la cual por ello es degradada a Consistir-en. – Al revés, el Ser-para-Otro, aislado en cuanto Consistir-en y puesto por sí, es en él lo mismo que lo Otro en cuanto tal, lo Otro en él mismo, es decir: de sí mismo; pero así es Ser/Estar-ahí *que se refiere a* sí, y así Ser-en-sí de una Determinidad, por tanto *Determinación*. – Con esto, en la medida en que ambas también han de ser mantenidas separadas, el Consistir-en, que aparece fundado en algo externo, en un Otro, *depende* también de la Determinación, y el Determinar externo está determinado simultáneamente por el propio, inmanente, del Algo. Pero además el Consistir-en pertenece a lo que el Algo es en sí: con su Consistir-en se cambia el Algo.

Esta mutación del Algo ya no es la primera mutación del Algo meramente según su Ser-para-Otro; aquella primera era solamente la Mutación seyente en

sí, perteneciente al concepto interno; ahora la Mutación es también lo puesto en Algo. – Lo Algo mismo es determinado más todavía y la Negatio puesta en cuanto inmanente a él, como su Ser-en-sí desarrollado.

En primer lugar, el paso recíproco de la Determinación y del Consistir-en es el eliminar/retener su distinción; con ello es puesto el Ser/Estar-ahí o Algo en absoluto y dado que él resulta de aquella distinción, que abarca en sí el Ser-de-otro-modo cualitativo, hay dos Algo, pero no solamente Otros enfrentados, de tal modo que la Negatio fuera abstracta y sólo se refiriera a la comparación, sino que ahora es *inmanente* al Algo. En cuanto *seyentes-ahí* son mutuamente iguales, pero esa su Afirmación ya no es inmediata, cada uno se refiere a sí mismo *mediante* el eliminar/retener del Ser-de-otro-modo, el cual en la Determinación se ha flexionado o regresado al Ser-en-sí.

Algo se relaciona así *desde sí mismo* con el Otro, porque el Ser-de-otro-modo está puesto en él como su propio Momento; su Ser-en-sí abraza la Negatio en sí, mediante la cual tiene su Ser/Estar-ahí afirmativo. Pero de éste, es cualitativamente distinto lo Otro, estando así puesto fuera del Algo. La Negatio de su Otro es solamente la cualidad del Algo, pues en cuanto ese eliminar/retener su Otro, es Algo. Con ello se enfrenta propiamente por primera vez lo Otro a un Ser/Estar-ahí mismo; lo Otro solamente está frente al primer Algo externamente, o bien, por cuanto que de hecho absolutamente, es decir: según sus conceptos dependen uno de otro, su conexión es esta: que el Ser/Estar-ahí *ha pasado* al Ser-de-otro-modo, y Algo a Otro, Algo es tanto como lo Otro de Otro. Ahora bien, en la medida en que el Ser-en-sí es el No-ser del Ser-de-otro-modo, el cual está contenido en él, pero simultáneamente ha de ser distinguido como seyente, el Algo mismo es la Negatio, *el cesar de otro en él*; es puesto en cuanto comportándose negativamente en contra y con ello manteniéndose; – eso Otro, el Ser-en-sí del Algo en cuanto Negatio de la Negatio es su *Ser-en-Otro*, y simultáneamente es esa eliminación/retención en cuanto Negatio simple en él, a saber, en cuanto su Negatio del otro Algo externo a él. Es *una* Determinidad de los mismos, la cual aunque es idéntica con el Ser-en-sí del Algo, en cuanto Negatio de la Negatio, como también esas Negationes en cuanto otro Algo están contrapuestas, las fusiona a partir de ellas mismos y asimismo las separa una de otra, negando cada una al Otro,– el *Límite.*

3. *Ser-para-Otro* es una comunidad afirmativa, indeterminada, del Algo con su Otro; en el Límite se realza el *No-Ser*-para-Otro, la Negatio cualitativa del Otro, el cual, mediante eso, se mantiene a distancia del Algo reflexionado en sí.

Hay que observar el desarrollo de este concepto, que más bien se muestra como enredo y contradicción. Esta se presenta inmediatamente porque el Límite, en cuanto Negatio reflexionada en sí de Algo, contiene en él, *a nivel de idea (ideell = idealmente tr.),* los Momentos del Algo y del Otro y ellos, en cuanto Momentos distintos, son/están puestos simultáneamente en la esfera del Ser/Estar-ahí *como real y cualitativamente distintos.*

*a.* Así pues, Algo es Ser/Estar-ahí que se refiere a sí mismo inmediatamente (= sin mediación tr.) y tiene en primer lugar un Límite en cuanto está frente a Otro: es el No-Ser de lo Otro, no del Algo mismo; limita en sí su Otro.– Pero lo Otro es él mismo un Algo, por tanto el Límite, que tiene el Algo frente a lo Otro, es también Límite de lo Otro en cuanto Algo, Límite del mismo, mediante lo cual mantiene a distancia al primer Algo en cuanto *su* Otro, o bien es un *No-Ser de aquel Algo*; de ese modo es no solamente No-ser de lo Otro, sino de uno y otro Algo y con ello del *Algo* en general.

Pero él es esencialmente asimismo el No-ser de lo Otro, de modo que *es* Algo simultáneamente a causa de sus Límites. Por cuanto Algo está limitando, se ve él también rebajado a ser limitado él mismo; pero su Límite es, en cuanto cesar de lo Otro en él, simultáneamente sólo el Ser de Algo; *este es en virtud de él, aquello que es, tiene en él su Cualidad.* – Esta Relación-plural es la manifestación externa de que el Límite es la simple Negatio o la *primera* Negatio, mas el Otro es simultáneamente la Negatio de la Negatio, el Ser-en-sí del Algo.

Algo es por tanto, en cuanto Ser/Estar-ahí inmediato, el Límite frente a otro Algo, pero lo tiene *ad él mismo (an ihm selbst = cabe él mismo = ad él mismo, tr.)* y es Algo mediante la mediación del mismo, que asimismo es su No-ser. El Límite es la mediación, mediante la cual Algo y Otro *tanto es como no es.*

*b.* En la medida en que Algo en su Límite *es* y *no es* y esos Momentos son una distinción inmediata, cualitativa, así se separan el No-Ser-ahí y el Ser-ahí del Algo. Algo tiene su Ser-ahí *fuera* (o como también se representa: *dentro*) de su Límite; asimismo también lo Otro, porque es Algo fuera del mismo. Es el *Término Medio entre* ambos, en el cual terminan. Tienen el *Ser/Estar-Ahí más allá* de uno y de otro y de sus Límites; el Límite, en cuanto No-Ser de cada uno, es lo Otro de ambos.

Según esa distintibilidad del Algo con relación a sus Límites aparece *la Línea* en cuanto línea sólo fuera de sus Límites, del Punto; la *Superficie plana,* en cuanto superficie fuera de la línea; del *cuerpo* en cuanto cuerpo sólo fuera de sus

superficies limitantes. – Este es el lado o aspecto, desde el cual el Límite cae en la representación o idea (Vorstellung) –el Ser-fuera-de-sí del Concepto–, como preferentemente se toma también en los objetos espaciales.

*c*. Pero además el Algo, tal como es fuera del Límite, es el Algo ilimitado, solamente el Ser/Estar-ahí propiamente. De modo que no sólo es distinto de su Otro; es solamente Ser/Estar-ahí, tiene pues con su Otro la misma Determinación; cada uno es solamente Algo, o cada uno es Otro; ambos son pues *lo mismo*. Pero este su primeramente inmediato Ser/Estar-ahí está puesto con la Determinidad como Límite, en el cual ambos son lo que son, distintos uno del otro. Pero es asimismo su Distintibilidad *comunitaria*, la unidad y distintibilidad de los mismos, como Ser/Estar-ahí. Esa doble identidad de ambos, el Ser/Estar-ahí y el Límite, contiene esto, que el Algo sólo tiene su Ser/Estar-ahí en el Límite, y que, dado que el Límite y el Ser/Estar-ahí inmediato ambos son simultáneamente lo Negativo uno de otro, el Algo, que sólo es/está en el Límite, asimismo se separa de sí mismo y más allá de sí mismo remite a su No-ser y lo expresa como su Ser y así pasa al mismo. Para aplicar esto al ejemplo anterior, una Determinación es, que Algo es lo que es, solamente en su Límite. – Así pues el *Punto* es no solamente Límite de la *Línea* de tal modo, que ésta sólo termina en él y ella en cuanto Ser/Estar-ahí es/está fuera de él, – la *Línea* no es solamente límite de la *Superficie* de tal modo que ésta sólo termine en la Línea, y asimismo la *Superficie* en cuanto límite del *Cuerpo*. Sino que también en el punto *comienza* la línea, es su comienzo absoluto; también, en la medida en que ella, según sus dos aspectos, es ilimitada o, como se suele expresar, en cuanto son representadas como alargadas en el infinito, el punto constituye su *Elemento*, como la línea el Elemento de la Superficie, la superficie, del cuerpo. Esos *Límites* son *Principio* de aquellos que limitan; como por ejemplo, el uno, en cuanto centésimo, es límite, pero también Elemento de todo el cien.

La otra Determinación es la inquietud del Algo en su Límite, en el que es inmanente, por ser *Contradicción,* que lo lanza fuera de sí mismo. De ese modo, el Punto es esa dialéctica de sí mismo por llegar a ser Línea, la Línea, la dialéctica para llegar a ser superficie, la Superficie, para llegar a ser Espacio total. De la línea, la superficie y de todo el espacio se da una segunda definición en el sentido de que, mediante el *movimiento* del punto surge la línea, mediante el movimiento de la línea, la superficie, etc. Pero ese *movimiento* del punto, de la línea, es visto o como algo casual o bien sólo imaginado así. Sin embargo hay que volver a que

las Determinaciones de las que han de salir la línea, son sus *Elementos* y sus *Principios*, y estos no son otra cosa que simultáneamente sus límites; el surgimiento no se verá pues como casual o como solamente imaginado. Que el Punto, la Línea, la Superficie, (por sí, contradiciéndose), son Comienzos, los cuales, ellos mismos, se apartan de sí y con ello el Punto pasa desde sí, mediante el Concepto, a la Línea, *se mueve en sí mismo* y la hace surgir, etc.– se halla en el Concepto del Límite inmanente al Algo. Sin embargo la aplicación misma pertenece a la consideración del espacio; para aludir a ella aquí, el Punto es el Límite totalmente abstracto, pero en un *Ser/Estar-Ahí*, éste está tomado todavía de un modo totalmente indeterminado, es el así llamado *Espacio* abstracto, absoluto, el Ser-fuera-de-otro absolutamente continuado. Con eso de que el Límite no es abstracta Negatio, sino que es *en este Ser/Estar-Ahí* que es Determinidad *Espacial*, es el Punto espacialmente la contradicción de la Negatio abstracta y de la continuidad y con ello, El Pasar y Haber-pasado a la Línea, etc., así pues como no *hay* ningún Punto, tampoco una Línea y una Superficie. Algo, puesto con su Límite inmanente, en cuanto contradicción de sí mismo, mediante la cual es remitido e impulsado fuera de sí, es lo *Finito.*

### c. La Finitud

El Ser/Estar-ahí es/está determinado; Algo tiene una Cualidad y es/está en ella no solamente determinado, sino limitado; su Cualidad es su Límite, con el cual atado, permanece en primer lugar Ser/Estar-ahí afirmativo, tranquilo. Pero esa Negatio evoluciona, de tal manera que, la contraposición de su Ser/Estar-ahí y de la Negatio, en cuanto Límite inmanente a él, constituye el Ser-en-sí del Algo y este aun cuando sólo sea Fieri en sí mismo, constituye su Finitud.

Cuando decimos de las cosas que *son finitas*, se entiende, que no solamente tienen una Determinidad, la Cualidad no solamente en cuanto Realitas y Determinación seyente-en-sí, que ellas no solamente son/están limitadas –tienen así todavía Ser/Estar-ahí fuera de su Límite– sino que más bien el No-ser constituye su naturaleza, su Ser. Las Cosas finitas *son*, pero su referencia hacia sí mismas es, que ellas en cuanto *negativas* se refieren a sí mismas, precisamente en esa referencia a sí mismas se lanzan a sí mismas por encima de sí mismas, de su Ser. Ellas *son*, pero la verdad de su Ser es su *Final*. Lo finito se cambia no solamente, como el Algo en general, sino que *pasa y se extingue*, y no es meramente posible, que pase y se extinga, como

si pudiera ser sin pasar y extinguirse. Sino que el Ser de las cosas finitas en cuanto tal es, tener el embrión del pasar como su Ser-en-sí; la hora de su nacimiento es la hora de su muerte.

### α. La inmediatez de la Finitud

El pensamiento en la finitud de las cosas lleva consigo esa tristeza, porque ella es la Negatio cualitativa llevada a la cima, en la simplicidad de tal Determinación ya no les es permitido *distinguir* un Ser afirmativo de su Determinación al ocaso o extinción. La Finitud es, a causa de la simplicidad cualitativa de la Negatio, (que ha regresado a la oposición abstracta de la Nada y El Pasar o Extinguirse frente al Ser), la categoría más dura del Entendimiento; la Negatio en general, el Consistir-en, el Límite, se compaginan con su Otro, el Ser/Estar-ahí; incluso la Nada abstracta es abandonada por sí en cuanto abstracción; pero Finitud es la Negatio *fijada en sí* y por eso se halla abruptamente frente a su Afirmativo. Lo finito se deja llevar pues en la corriente, ello es eso mismo, estar determinado a su fin, pero solamente a su fin – es más bien el negarse a llevarse a sí mismo hacia su Afirmativo, lo Infinito, a dejarse unir con él; así pues está puesto inseparable de su Nada y por ello cortado de toda reconciliación con su Otro, lo Afirmativo. La Determinación de las cosas finitas no es otra que su *Final*. El entendimiento se aferra a esa tristeza de la Finitud por cuanto que hace al No-ser como Determinación de las cosas y simultáneamente *imperecedero* y *absoluto*. Su carácter perecedero podría solamente pasar a su Otro, lo Afirmativo, así se separaría de su Finitud; pero ello es su Cualidad inmutable, es decir: que no puede transitar a su Afirmativo; *así es eterna.*

Es ésta una consideración muy importante; pero que lo Finito sea absoluto, es un punto de vista que ninguna filosofía o visión o entendimiento querrá que le sea impuesto; más bien se halla lo contrario expresamente en la consideración del Finito, lo Finito es lo limitado, perecedero; lo Finito es *solamente* lo Finito, no lo imperecedero; esto descansa de una manera inmediata en su Determinación y expresión. Pero es muy importante, si se mantiene uno firme en el punto de vista *del Ser de la Finitud*, saber si permanece *el carácter de perecedero*, o si la *Caducidad* del *Caducar caduca*. Pero que esto no sucede es el hecho (Faktum) precisamente en aquel punto de vista de lo Finito, que hace el *caducar* lo Último de lo finito.

Se afirma expresamente, que lo Finito es incompatible e insociable con lo Infinito, que lo Finito es absolutamente contrapuesto a lo Infinito. Se atribuye al Infinito Ser, Ser absoluto; frente a él queda lo Finito fijado como Negativo del

mismo; incompatible con lo Infinito queda absolutamente de su propio lado; afirmación la recibiría de lo afirmativo, lo Infinito, y así pasaría; pero una unificación con el mismo es lo que se declara como imposible. Si no ha de permanecer firme frente a lo Infinito, sino pasar, entonces, como se ha dicho antes, su Pasar es precisamente lo Ultimo, no lo Afirmativo, lo cual sería solamente el Pasar del Pasar o Caducar. Pero si lo Finito no pasa hacia lo Afirmativo, sino que su fin se ve como la *Nada*, entonces estaríamos de nuevo en aquella Nada primera, abstracta, que ya hace tiempo que pasó. Sin embargo, en el caso de aquella Nada, que *solamente* ha de ser Nada y a la que simultáneamente se le atribuye una existencia en el pensar, representar o hablar, se presenta la misma contradicción, que hace un momento se indicaba en lo Finito, sólo que allí sólo se *presenta*, pero en la finitud está expre*samente.* Allí aparece como subjetivo, aquí es afirmado, lo Finito *se halla perennemente* frente a lo Infinito; que *es* en sí algo Nihilum (Nulo), y que es en sí *en cuanto* un Nihilum. Esto hay que llevarlo a la conciencia; y el desarrollo de lo Finito muestra, que se hunde, en cuanto tal contradicción, en sí, pero en ello realmente la disuelve, no que él solamente sea perecedero y pase, sino que el Pasar, la Nada, no es lo Último, sino que pasa.

### β. El Límite y el Deber-ser

Esa contradicción está presente abstractamente en esto, que el *Algo es/está* finalmente o bien que lo Finito *es*. Pero *Algo* o el Ser ya no es/está puesto de modo abstracto, sino flexionado en sí y desarrollado como Ser-en-sí, que tiene una Determinación y un Consistir-en él, y todavía más concretamente, que tiene un Límite en él, el cual, en cuanto produciendo para el Algo lo Inmanente y la Cualidad de su Ser-en-sí, es la Finitud.

En ese Concepto del Algo finito hay que ver qué tipo de Momentos están contenidos. Determinación y Consistir-en se presentan como *lados* para la reflexión externa; pero aquella contiene ya el Ser-de-otro-modo en cuanto él *En-sí* perteneciente al Algo; la exterioridad del Ser-de-otro-modo es/está por una parte en la propia interioridad del Algo, por otra parte permanece, en cuanto exterioridad, distinta de él, es todavía exterioridad en cuanto tal, pero *ad (an = junto a, en... tr.)* el Algo. Pero más todavía, por cuanto el Ser-de-otro-modo está determinado como *Límite*, como Negatio de la Negatio, entonces el Ser-de-otro-modo inmanente al Algo está puesto como la relación entre ambos lados, y la unidad del Algo consigo, a la que pertenece tanto la Determinación como la Consistencia-en

[es] su relación vuelta hacia sí mismo, la relación (que niega su Límite inmanente) de su Determinación seyente ad sí. Así pues el Ser-en-sí, idéntico consigo, se refiere a sí mismo, en cuanto su propio No-ser, pero como Negatio de la Negatio, como negando aquello que simultáneamente contiene Ser/Estar-ahí en él, pues es la Cualidad de su Ser-en-sí. El Límite propio del Algo, puesto así por él como un Negativo, que simultáneamente es esencial, es no solamente Límite (Grenze) en cuanto tal, sino Barrera (Schranke). Pero la Barrera no es solamente lo Puesto en cuanto negado; la Negatio tiene dos filos, en cuanto lo Puesto por ella en cuanto negado es el *Límite*; en efecto, éste es lo común del Algo y de lo Otro, asimismo Determinidad del *Ser-en-sí,* de la Determinación en cuanto tal. Con ello, ese Ser-en-sí es, en cuanto la relación negativa a su Límite distinto de él, relación a sí en cuanto Barrera, *Deber-ser*.

Para que el Límite, que en absoluto es/está en Algo, sea Barrera, tiene que (simultáneamente, en sí mismo) *salir más allá de él*, referirse a él mismo *como a un No-seyente.* El Ser/Estar-ahí del Algo se halla pacíficamente indiferente *junto a* su Límite. Pero Algo va más allá de su Límite solamente en la medida en que su Haber sido eliminado/retenido, es el Ser-en-sí negativamente frente a él. Y en tanto que él en la *Determinación* misma es/está como Barrera, Algo sale fuera *de sí mismo.*

Así pues el Deber-ser (o Haber-de-ser) contiene doble Determinación: *una* como Determinación seyente en sí frente a la Negatio, la *otra,* la misma como un No-ser, que en cuanto Barrera distinta de él, pero simultáneamente es Determinación seyente-en-sí.

Lo Finito se ha determinado así como la relación de su Determinación con su Límite; aquella es en esta relación *Deber-ser*, esta es *Barrera.* Ambos son Momentos de lo Finito, y con ello ambos finitos, tanto el Deber-ser como la Barrera. Pero sólo la Barrera es/está *puesta* como lo Finito, el Deber-ser está limitado solamente en sí, y con ello para nosotros. Mediante su relación al Límite, ya inmanente a él, está ya limitado, pero esa su limitación está velada en el Ser-ad-sí, pues según su Ser/Estar-ahí., es decir, según su Determinidad frente a la Barrera, está puesto como el Ser-ad-sí.

Lo que debe ser, *es/está* y simultáneamente no es/está. Si él *fuera*, simplemente no *debería-ser*. Así pues el Deber-ser tiene esencialmente una Barrera. Esa Barrera no es algo extraño, *aquello que solamente debe ser* es la *Determinación,* que solamente está puesta, como lo está de hecho, a saber: en su Deter-

minidad. El Ser-ad-sí (Ansichsein) del Algo en su Determinación se rebaja a sí mismo hasta el *Deber-ser*, debido a que, lo que hace su Ser-ad-sí es, en único y el mismo respecto, en cuanto *No-ser*; y ciertamente de tal manera, que en el Ser-en-sí (Insichsein), de la Negatio de la Negatio, aquel Ser-ad-sí (Ansichsein) en cuanto una de las Negatio (Lo-que-se-va-a-negar) es unidad con la otra, la cual al mismo tiempo cualitativamente es otro Límite, gracias al cual aquella unidad es, en cuanto *relación* a sí mismo. La barrera de lo Finito no es algo externo, sino que su propia Determinación es su Barrera; y ésta es tanto ella misma, como también Deber-ser: es lo Comunitario de ambas o más bien aquello por lo que ambas son idénticas.

Pero el Deber-ser además lleva a lo Finito *más allá de* su Barrera; la misma Determinidad, la cual es su Negatio, ha sido también eliminada/retenida y es así su Ser-ad-sí; su Límite tampoco es su Límite. Por ello, en cuanto *Deber-ser*, Algo *ha sido elevado por encima de su Barrera*, pero, al revés, tiene solamente *en cuanto Deber-ser*, su *Barrera.* Ambas cosas son inseparables. Algo tiene su Barrera en la medida en que tiene en su Determinación la Negatio y la Determinación es también el ser eliminado/retenido de la Barrera.

## OBSERVACIÓN

El Deber-ser ha jugado recientemente un gran rol en la Filosofía, especialmente en relación a la moralidad y metafísicamente también como el último y absoluto concepto de la identidad del Ser-en-sí o de la relación *a sí mismo* y a la *Determinidad* o Barrera. *"Tú puedes, porque tú debes"* – esa expresión, que debería decir mucho, se halla en el concepto del Deber-Ser. Pues el Deber es el ser/estar-más-allá por encima de la Barrera; el Límite ha sido eliminado/retenido en el mismo, el Ser-ad-sí del Deber es así relación idéntica a sí mismo, con ello la abstracción del *Poder.* Pero asimismo al revés también es correcto: *"Tú no puedes precisamente porque tú debes".* Pues en el Deber se halla asimismo la Barrera en cuanto Barrera; aquel formalismo de la posibilidad tiene en él una Realitas (Realität), un cualitativo Ser-de-otro-modo frente a sí mismo, y la relación mutua entre ambos es la contradicción y con ello el No-Poder o más bien la Imposibilidad.

En el Deber comienza el salir-fuera más allá de la Finitud, hacia la Infinitud. El Deber es aquello que, en ulterior evolución hacia aquella Imposibilidad, se presenta como el Progreso hacia lo Infinito. En atención a la forma de la *Barrera* y del *Deber* pueden ser repelidos con más precisión dos prejuicios. En primer

lugar se acostumbra *mucho* atenerse a las barreras del Pensar, de la Razón, y se afirma, que no *se puede ir más allá* de las Barreras. En esa afirmación se halla la carencia de conciencia de que ahí mismo, en que algo está determinado en cuanto Barrera, ya se ha salido más allá de ella. Pues una Determinidad, Límite, en cuanto Barrera, sólo está determinada en contraposición frente a su Otro como Frente a su *Ilimitado*; lo Otro de una Barrera es precisamente el "*Fuera*" de ella misma. La piedra, el metal, no está fuera de su Barrera, precisamente porque no es Barrera *para él*. Sin embargo, cuando en aquellas afirmaciones generales del Pensar propio del entendimiento, de que no se puede ir más allá de la Barrera, no se quiere aplicar el Pensar para ver, que se halla en el Concepto, entonces se puede remitir a la realidad (Wirklichkeit), donde tales frases se muestran como lo más irreales. Precisamente debido a que el Pensar es algo más elevado que la realidad, *debe* mantenerse alejado de ella en regiones más elevadas, y por tanto está determinado como un *Deber*, por una parte no se continúa hasta el Concepto y por otra parte le acontece, que se comporta tan contrario a la verdad frente a la realidad como frente al Concepto. – Porque la piedra no piensa, ni siquiera siente, su limitación no es *para ella* ninguna Barrera, es decir en ella no es una Negatio para la percepción, representación, pensamiento, etc., que ella no tiene. Pero incluso la piedra está en cuanto Algo diferenciado en su Determinación o su Ser-ad-sí y su Ser/Estar-ahí y en esa medida también sale fuera de su Barrera; el Concepto que es ad-sí, contiene la identidad con su Otro. Si una base es acidicable, es oxidificable, neutralizable. En la oxidación, neutralización, etc., se elimina/retiene su Barrera de ser/estar ahí solamente como base; sale fuera de ella, de la misma manera que el oxígeno elimina/retiene su Barrera de ser sólo oxígeno y está presente en él, como en la base cáustica, el *Deber* de ir más allá de su Barrera, que sólo con violencia, en cuanto oxígeno (carente de agua, es decir, puramente no neutral) y base cáustica puede ser mantenida.

Pero si una Existencia (Existenz) contiene el Concepto no meramente como un Ser-ad-sí abstracto, sino como una Totalidad seyente para sí, como Impulso, Vida, Sensación, Representación, entonces se lleva a cabo a partir de ella, estar fuera e ir más allá de la Barrera. La planta va más allá de la barrera de ser un germen; y también sobre la barrera de ser florescencia, fruto, hoja; el germen se desarrolla como planta, la florescencia florece, etc. Lo Sensible en la Barrera del hambre, de la sed, etc. es el impulso de ir más allá de esa Barrera y lleva a cabo ese Salir-fuera. Siente *dolor* y el privilegio de la naturaleza sensible es sentir dolor; es una Negatio en sí

misma y está determinada *como una Barrera* en su sentimiento, precisamente porque lo Sensible tiene el sentimiento de sí *mismo*, el cual es la Totalidad que va más allá de esa Determinidad. Si no estuviera más allá, no lo sentiría como su Negatio y no tendría ningún dolor. – Pero la razón, el Pensar, no debería poder ir más allá de la Barrera –ella, que es lo *Universal/General*, que es/está más allá de *ella*, es decir: más allá de *toda* particularidad especial, es solamente el Ir-fuera más allá de la Barrera –. Ciertamente no todo Ir-fuera y Estar-fuera más allá de la Barrera es una verdadera liberación de la misma, una afirmación verdadera; ya el Deber mismo es un Ir-fuera incompleto y la abstracción en absoluto. Pero la referencia a lo Universal/General totalmente abstracto alcanza contra la aseveración, asimismo abstracta, de que no se podría ir fuera más allá de la Barrera, o la referencia a lo Infinito en absoluto, contra la aseveración de que no se podría ir fuera más allá de lo Finito.

Se puede mencionar aquí una opinión de *Leibniz* que parece muy llena de sentido; si un imán tuviese conciencia, consideraría su orientación hacia el norte como una Determinación de su voluntad, una ley de su libertad. Más bien, si tuviera conciencia y con ello voluntad y libertad, sería un pensante; de ese modo el espacio sería para él *más general/universal*, conteniendo *todas* las direcciones y con ello la dirección única hacia el norte sería una Barrera para su libertad, del mismo modo que para el ser humano es una barrera estar fijado a un sitio y para la planta no lo es.

Por otra parte el *Deber* es el Ir-afuera más allá de la Barrera, pero solamente un *Ir-fuera finito*. Por eso tiene su lugar y su valor en el campo de la finitud, donde mantiene con firmeza el Ser-ad-sí frente a lo Limitado y lo afirma como regla y lo esencial contra lo Nihilum. La obligación (Pflicht) es un *Deber* vuelto contra la voluntad particular especial, contra la apetencia egoísta y el interés arbitrario; a la voluntad, en la medida en que ella en su movilidad se puede aislar de lo verdadero, se contrapone esto como un Deber. Aquellos que mantienen tan alto el Deber de la moral y con ello, que el Deber no sea reconocido como lo último y verdadero, opinan, que la moral sería destruida; así como los racionalistas, cuyo entendimiento se da la satisfacción inagotable de poder anteponer frente a todo lo que es/está ahí un Deber y con ello un saber-mejor, los cuáles por eso tampoco se quieren dejar robar el Deber, no ven, que para la finitud de su círculo el Deber es reconocido plenamente .– Pero en la realidad misma no le va tan mal a la razonabilidad y la ley, en el sentido de que sólo *deberían* ser – permaneciendo solo lo Abstracto del Ser-ad-sí – como tampoco que el Deber en él mismo sea perenne y, lo que es lo mismo, la Finitud fuera absoluta. La filosofía de

Kant y de Fichte proporciona como punto supremo de la solución de la contradicción de la razón el *Deber*, lo cual más bien es el punto de vista de la fijación en la finitud y con ello en la contradicción.

### γ. Paso de lo Finito a lo Infinito

El Deber por sí contiene la Barrera y la Barrera el Deber. Su relación mutua es lo Finito mismo, que contiene a ambos en su Ser-en-sí. Esos Momentos de su Determinación están/son cualitativamente contrapuestos; la Barrera está determinada como lo Negativo del Deber y el Deber asimismo como lo Negativo de la Barrera, lo Finito es pues la contradicción de sí mismo en sí; se elimina/retiene, pasa. Pero ese su Resultado, lo Negativo en absoluto, es 1) su *Determinación* misma; pues es lo Negativo de lo Negativo. De este modo lo Finito no ha perecido en el Pasar; primeramente sólo ha llegado a ser *otro* Finito, el cual asimismo es el Pasar en cuanto Pasar-a-través-de hacia otro Finito y así sucesivamente hacia lo *Infinito*. Pero, 2) si se considera ese Resultado más de cerca, entonces lo Finito, en su Pasar, esa Negatio de sí mismo, ha alcanzado su Ser-ad-sí, con ello *ha confluido consigo misma.* Cada uno de sus Momentos contiene precisamente ese Resultado; el Deber va más allá de la Barrera, es decir: fuera de sí mismo; pero fuera de sí o su Otro es solamente la Barrera misma. Pero la Barrera remite hacia fuera más allá de sí misma a su Otro, el cual es el Deber, pero este es la misma dicotomía del *Ser-ad-sí (Ansichsein)* y del *Ser/Estar-Ahí (Dasein)* que la Barrera, es lo mismo; por eso ella va hacia fuera de ella y asimismo solamente confluye consigo misma. Esa *identidad consigo*, la Negatio de la Negatio, es Ser afirmativo, de ese modo lo Otro de lo Finito en cuanto tal ha de tener la primera Negatio como su Determinidad; – aquello Otro es *lo* Infinito.

## C. La Infinitud

Lo Infinito en su simple concepto puede considerarse primeramente como una nueva definición de lo Absoluto; en cuanto la Relación-hacia-sí carente de Determinación está puesta como *Ser y Fieri*. Las formas del *Ser/Estar-Ahí* caen fuera de la serie de Determinaciones que pueden considerarse para definiciones de lo Absoluto, ya que las formas de aquella esfera por sí inmediatamente están puestas sólo como Determinidades, en cuanto finitas propiamente. Pero lo Infinito vale plenamente como Absoluto, ya que expresamente está determinado como Ne-

gatio de lo Finito, con ello a la Limitabilidad, de la que Ser y Fieri (aun cuando no tienen ni muestran ninguna limitabilidad, podrían ser capaces de ella), en lo Infinito expresamente han tomado relación y es negada en él.

Pero con ello mismo lo Infinito no ha escapado ya de hecho a la Limitabilidad y la Finitud, lo principal es distinguir el concepto verdadero de la Infinitud de la mala Infinitud, lo Infinito de la razón (Vernunft) de lo Infinito del entendimiento (Verstand); sin embargo este último es lo Infinito *"finitizado"* y resultará, que, precisamente por cuanto lo Infinito ha de ser mantenido puro y alejado de lo Finito, sólo será finitizado.

Lo Infinito es:

*a) En Determinación simple* lo Afirmativo en cuanto Negatio de lo Finito.

*b) Pero con ello está en Determinación-de-intercambio* con *lo Finito* y es *lo Infinito unilateral*, abstracto.

*c) El Infinito* abstracto.

*d) El eliminarse/retenerse de ese Infinito* como de lo Finito en cuanto *un* proceso, – es *el verdadero Infinito***.**

## a. Lo Infinito en general

Lo Infinito es la Negatio de la Negatio, lo Afirmativo, el *Ser*, que a partir de la Limitabilidad se ha rehecho de nuevo. Lo Infinito *es*, y en un sentido más intenso que el primer Ser inmediato; es el verdadero Ser, la elevación a partir de la Barrera. En el nombre de lo Infinito *brota* su luz para las facultades afectivas y para el Espíritu, pues en ello *es* no solamente abstracto cabe sí (bei sich), sino que se eleva a sí mismo como luz de su Pensar, de su Generalidad o Universalidad, de su Libertad.

En primer lugar ha resultado para el concepto de lo Infinito, que el Ser/Estar-ahí en su Ser-ad-sí se determina como Finito y sale-fuera más allá del Límite o Barrera. Es la naturaleza de lo Finito mismo salir-fuera, negar su Negatio y llegar a ser infinito. De ese modo, lo Infinito se halla no como un Acabado por sí *más-allá-de* lo Finito, de tal manera que lo Finito tuviera y contuviera su permanencia *bajo* o *fuera-de* aquel.

Todavía iríamos *nosotros* sólo como una razón subjetiva pasando por lo Finito hacia lo Infinito. Como cuando se dice, que lo Infinito es un concepto de la razón y nosotros, mediante la razón, nos elevamos por encima de lo temporal, sucede

esto totalmente sin menoscabo de lo Finito, al cual nada le importa de aquella elevación que queda en el exterior. Pero en la medida en que lo Finito mismo es elevado a lo Infinito, no es en lo más mínimo una violencia foránea la que lo dispone, sino que esta es su naturaleza, referirse a sí misma como Límite, tanto como Límite en cuanto tal como en cuanto Deber y salir-fuera-más-allá-de-sí-mismo o más bien como Referencia-a-sí tener que negarla y ser fuera de ella. No en el eliminar/retener de la finitud en absoluto llega a ser la Infinitud en absoluto, sino lo Finito es solamente esto: él mismo, mediante su naturaleza, llegar a ser eso. La Infinitud es su *Determinación afirmativa*, eso que él es verdaderamente en sí. De este modo lo Finito ha desaparecido en lo Infinito y lo que *es*, es solamente lo *Infinito.*

## b. Determinación-de-intercambio de lo Finito y lo Infinito

Lo Infinito *es*; en esa inmediatez es simultáneamente la *Negatio* de un *Otro*, de lo Finito. De ese modo, en cuanto *seyente* y simultáneamente como *No-Ser* de otro, está en la categoría de un Algo como de un determinado en general, con más precisión – porque él [es] el flexionado sobre sí, resultante de la eliminación/retención de la Determinidad, y con ello *puesto* como el Ser/Estar-ahí distinto de su Determinidad – ha recaído en la categoría del Algo con un Límite. Lo Finito se halla, según esa Determinidad, frente a lo Infinito como *Ser/Estar-Ahí realis (reales Dasein);* así se hallan en *Relación* cualitativa como *permaneciendo* uno fuera de otro; el *Ser inmediato* de lo Infinito despierta el *Ser* de su Negatio, (una vez más lo Finito) que primeramente parecía desaparecer en lo Infinito.

Pero lo Infinito y lo Finito no solamente están en esa categoría de la relación; ambos lados están más determinados como meramente *Otros* recíprocamente. La Finitud [Lo Finito. N. del ed.] es en efecto el Límite puesto como Límite, es el Ser/Estar-ahí puesto como *Determinación*, para pasar-más-allá en su *Ser-ad-sí, llegar a ser* absoluto. La Infinitud es la Nada de lo Finito, su *Ser-ad-sí* y su *Deber*, pero eso simultáneamente en cuanto flexionado en sí, el Deber llevado a efecto, solamente refiriéndose a sí mismo, Ser totalmente afirmativo. En la Infinitud se halla presente la satisfacción de que toda Determinidad, Mutación, toda Barrera y con ella el Deber mismo han desaparecido, en cuanto eliminados/retenidos, de que la Nada de lo Finito ha sido puesta. En cuanto esa Negatio de lo Finito está determinado el Ser-ad-sí, el cual de ese modo en cuanto Negatio de la Negatio es

afirmativo en sí. Sin embargo esa afirmación es en cuanto cualitativamente *inmediata* relación hacia sí, *Ser*; a través de esto lo Infinito es conducido de vuelta a la categoría, de que tiene lo Finito como un Otro frente a sí; su naturaleza negativa está puesta como la *seyente*, y con ello primera e inmediata Negatio. De ese modo lo Infinito está cargado con lo Opuesto frente a lo Finito, el cual, en cuanto Otro, permanece simultáneamente el determinado y real Ser/Estar-ahí, aunque en su Ser-en-sí, lo Infinito, simultáneamente está puesto como eliminado/retenido; eso es lo No-Finito, – un Ser en la Determinidad de la Negatio. Frente a lo Finito, el círculo de las Determinidades seyentes, de las "Realitates", lo Infinito es el vacío indeterminado, el Más Allá de lo Finito, el cual no tiene su Ser-ad-sí en su Ser/Estar-ahí, que es un determinado.

Puesto así lo Infinito frente a lo Finito en relación cualitativa recíproca con *Otro*, ha de ser llamado el *Mal-Infinito*, lo Infinito del *Entendimiento* (Verstand), al que se tiene como la verdad suprema, absoluta; para llevarlo a la conciencia de que, mientras opina que ha alcanzado su satisfacción en la reconciliación de la verdad, se encuentra en las contradicciones no-reconciliadas, no-solucionadas, absolutas, tendrían que actuar las contradicciones en las que cae por todos lados, en la medida en que se dedica la aplicación y explicación de esas sus categorías.

Esa contradicción se halla inmediatamente presente en que lo Finito permanece frente a lo Infinito como Ser/Estar-ahí; con ello hay *dos* Determinidades; hay *dos* mundos, uno infinito y otro finito y en su relación lo Infinito es solamente *Límite* de lo Finito y es así solamente un *Infinito finito él mismo* y determinado. Esa contradicción desarrolla su Contenido hacia formas más expresas. – Lo Finito es el Ser/Estar-ahí real, el cual permanece así, aun cuando haya pasado a su No-Ser, el Infinito; – este tiene, como se ha mostrado, solamente la Negatio primera, inmediata, como su Determinidad frente a lo Finito, así como éste frente a aquella Negatio en cuanto Negado sólo tiene el significado de un *Otro* y por eso todavía es Algo.

Cuando de ese modo el entendimiento, que se eleva de este mundo finito, sube a lo supremo, lo Infinito, permanece para él ese mundo como un De-este-lado, de modo que lo Infinito sólo está puesto *por encima de* lo Finito, *separado,* y precisamente así es separado lo Finito de lo Infinito, – colocados ambos *en un lugar distinto:* lo Finito como el Ser/estar-ahí de aquí y lo Infinito, ciertamente lo *Ad-sí* de lo Finito, pero como un Más-allá en la lejanía turbia e inalcanzable, *fuera de* la cual se encuentra y permanece.

Separados de ese modo, están asimismo esencialmente (y precisamente mediante esa Negatio separadora) *referidos* uno al otro. Esa Negatio que los pone en relación, el Algo flexionado sobre sí, es el Límite mutuo del uno frente al otro y ciertamente de tal manera, que cada uno de ellos la tiene *en él* no meramente frente al otro, sino que la Negatio es su *Ser-ad-sí*, cada uno tiene el Límite de tal modo en él mismo por sí, en su separación del otro. Pero el límite es/está en cuanto la primera Negatio, entonces ambos son limitados, finitos en sí mismos. Sin embargo cada uno es también, en cuanto se refiere a sí mismo afirmativamente, la Negatio de su Límite; de ese modo la aparta de sí inmediatamente en cuanto su No-ser y separado cualitativamente de ella la pone como *otro Ser* fuera de él; lo Finito su No-ser como ese Infinito, éste asimismo lo Finito. Fácilmente se concederá, que de lo Finito a lo Infinito se ha pasado necesariamente, es decir: mediante la Determinación de lo Finito, y ha sido elevado a Ser-ad-sí, por cuanto lo Finito ciertamente está determinado en cuanto Ser/Estar-ahí subsistente, pero simultáneamente *también* como lo Nulo ad sí, es decir lo que se ha de disolver según su Determinación y lo Infinito está ciertamente determinado cargado con Negatio y Límite, pero simultáneamente también como lo seyente *ad-sí*, de tal modo que esa abstracción de la afirmación que se refiere a sí misma constituye su Determinación, según la cual no se halla en ella el Ser/Estar-ahí finito. Pero ya se ha mostrado, que lo Infinito mismo sólo *por medio de* la Negatio, en cuanto Negatio de la Negatio, resulta en Ser afirmativo y que esa su afirmación, tomada sólo en cuanto Ser simple, cualitativo rebaja la Negatio contenida en él a Negatio simple inmediata y con ello a la Determinidad y al Límite, el cual luego, asimismo es puesto, en cuanto contradiciendo a su Ser-ad-sí, excluido de él, como no Suyo, más bien Enfrentado a su Ser-ad-sí, lo Finito. Siendo de ese modo cada uno en sí mismo y a partir de su Determinación, el Poner de su Otro, son *inseparables*. Pero esa su unidad está *oculta* en el Ser-de-otro-modo de ellos, es la unidad *interior*, que *solamente está en el fundamento.*

A través de esto está determinado el modo de la aparición de esa unidad; puesta en el *Ser/Estar ahí*, ella es como un Cambiar-bruscamente o un Transitar de lo Finito a lo Infinito o viceversa; de tal manera que lo Infinito a lo Finito y lo Finito a lo Infinito, lo Otro a lo Otro, solamente *se presentan (hervortreten),* es decir cada uno es un propio surgir (entstehen) *inmediato* en el Otro y su relación solamente es externa.

El proceso de su "transitar" tiene la siguiente figura externa. Hay un salir más allá de lo Finito hacia lo Infinito. Ese salir fuera aparece como un actuar externo. ¿Qué surge en ese vacío más allá de lo Finito? ¿Qué es lo Positivo ahí? A causa de la inseparabilidad de lo Infinito y lo Finito (o porque ese Infinito que se halla de su lado él mismo está limitado) surge el Límite o Frontera; lo Infinito ha desaparecido, su Otro, lo Finito, ha entrado. Pero ese entrar de lo Finito aparece como un suceso externo a lo Infinito y la nueva frontera o Límite como algo que no surge del Infinito mismo, sino que asimismo fue encontrado de antemano. Con ello se presenta una recaída en la Determinación precedente, eliminada/retenida en vano. Pero esa nueva frontera o Límite es él mismo sólo uno que hay que eliminar/retener o ir más allá de él. De ese modo ha surgido de nuevo el Vacío, la Nada, en el cual asimismo aquella Determinidad, aquella nueva frontera o límite se encontrará – *y así sucesivamente al Infinito.*

Está presente la *Determinación-de-intercambio de lo Finito y lo Infinito;* lo Finito es/está finitamente sólo en la relación al Deber o a lo Infinito, y lo Infinito es/está sólo infinitamente en la relación a lo Finito. Son inseparables y simultáneamente, absolutamente Otro, mutuamente; cada uno tiene lo Otro de sí en él mismo; de ese modo cada uno es la unidad de sí y de su otro y es en su Determinidad Ser/Estar-ahí, el *no* ser, que es él mismo y que es su Otro.

Esa Determinación-de-intercambio que se niega a sí misma y a su Negatio es, apareciendo como el *Progreso hacia lo Infinito*, la que en tantas Configuraciones y Aplicaciones vale como un Último, más allá del cual ya no se irá más hacia fuera, sino que habiendo llegado a aquel *"y así sucesivamente* en lo Infinito", cree el pensamiento haber encontrado su final. – Ese progreso se presenta doquiera que Determinaciones *relativas* han sido impulsadas hasta su contraposición, de tal manera que están en unidad inseparable y sin embargo a cada una contra la otra le es atribuido un Ser/Estar-Ahí independiente. Por eso ese progreso es la *Contradicción*, que no está disuelta, sino que siempre es expresada como *presente.* Se halla presente un Salir-hacia-afuera abstracto, que permanece incompleto, por cuanto que *no se va a ir de ese Salir-hacia-afuera.* Se halla presente lo Infinito; en todo caso va a haber salida más allá del mismo, pues se va a poner un Límite o frontera, pero con ello precisamente más bien habrá una vuelta a lo Finito. Esa mala Infinitud es en sí misma lo mismo que un perenne *Deber-ser*; ciertamente es la Negatio de lo Finito, pero no es capaz de liberarse de ello en verdad; se presenta de nuevo *en ella misma* como su Otro, porque ese Infinito sólo es/está

*en relación* a lo que para él es otro Finito. El progreso hacia lo Infinito es por eso solamente la uniformidad que se repite, una y la misma aburrida *Alternancia* de lo Finito y lo Infinito.

La Infinitud del progreso infinito queda cargada con lo Finito en cuanto tal, por eso está limitado y es él mismo *finito.* Pero con ello estaría de hecho puesto como la unidad de lo Finito y lo Infinito. Pero no hay regresión sobre esa unidad .Sin embargo ella es solamente la que en lo Finito llama a escena a lo Infinito y en lo Infinito, a lo Finito, ella es por decir así el resorte del progreso infinito. El es lo *Exterior* de aquella unidad, en la cual permanece la representación, en aquella perenne repetición de una y la misma Alternancia, de la inquietud vacía del Seguir-marchando más allá de los límites o fronteras hacia la Infinitud, que en ese Infinito encuentra una nueva frontera o límite, en la cual puede mantenerse tan poco como en lo Infinito. Ese Infinito tiene la firme determinación de un *Más Allá*, que no puede ser alcanzado, porque no *debe* ser alcanzado, porque no será vaciada de la Determinidad del Más-allá, de la Negatio *seyente*. Según esa Determinación tiene frente a sí, como un *De-este-lado*, lo Finito, que tampoco se puede alzar hacia lo Infinito, porque tiene esa Determinación de Otro**,** y con ello de un algo Perenne, un *Ser/Estar-Ahí* que se engendra una y otra vez en su Más-Allá y ciertamente en cuanto distinto de él.

### c. La Infinitud afirmativa

En el ya mostrado determinar-el-cambio de otro lugar a este y de este a otro lugar de lo Finito y lo Infinito, ya se haya *presente* la Verdad de los mismos ad sí y sólo se necesita la aceptación de lo que ya está presente. Ese pasar de allí acá y de aquí a allá lleva a cabo la Realización externa del Concepto; en ella está *puesto* ese Encontrarse-mutuamente-desde-fuera, que contiene el Concepto, pero *externamente*; sólo se necesita de la comparación de esos Momentos, en la que resulta la *Unidad,* que hay en el concepto mismo; – la *Unidad* de lo Infinito y lo Finito es, como ya se ha hecho notar a menudo (pero que aquí preferentemente ha de ser traída en el recuerdo) la expresión ambigua de la unidad, como ella misma es en verdad; pero también el alejamiento de esa Determinación ambigua ha de estar presente ante nosotros en aquella exteriorización del Concepto.

Tomado según su Determinación próxima, sólo inmediata, lo Infinito es solamente el *Ir-de-aquí-hacia fuera* más allá de lo *Finito,* es, según su Determina-

ción, la Negatio de lo Finito: de este modo lo Finito es solamente en cuanto esto, sobre lo que ha de irse más allá hacia fuera, la Negatio de sí en él mismo, la cual es la Infinitud. En *ella se halla* la *Determinidad* de lo *Otro,* que, según la opinión del progreso indefinido, habría de excluirse mutuamente y sólo seguirse uno a otro alternativamente; ninguno puede ser puesto y cogido sin el otro, lo Infinito no sin lo Finito, este no sin el Infinito. Cuando *se dice* lo que es lo Infinito, a saber la Negatio de lo *Finito*, entonces lo Finito mismo *es expresado* juntamente; no se puede *prescindir de él* para la Determinación de lo Infinito. Sólo se necesita *saber, lo que se está diciendo*, para encontrar la Determinación de lo Finito en lo Infinito. De lo Finito por su parte se concederá enseguida que es Lo-carente-de-valor, pero precisamente su *Nulidad* es la Infinitud, de la que es asimismo inseparable. – En esta manera de concebir las cosas, podría parecer que podrían ser tomados según su *Referencia* a su *Otro.* Si con ello fueran considerados como *carentes de referencia*, de tal manera que solamente a través del *"Y"* estuvieran unidos, estarían como independientes, siendo cada uno solamente en sí mismo, frente al otro. Hay que considerar cómo están constituidos de ese modo. Lo Infinito, planteado así, es *uno de ambos*; pero en cuanto *sólo* uno de ambos él mismo es finito, no es la Totalidad, sino solamente un lado, tiene sus límites en el que está frente a él, es así *lo Infinito finito.* Se hallan presente solamente *dos finitos.* Precisamente por eso, que sea así *separado* de lo Finito, para ser puesto como *unilateral*, se halla su finitud, es decir, su unidad con lo Finito. – Lo Finito por su lado, en cuanto colocado por sí alejado de lo Infinito, es *esa relación consigo mismo,* en la que su relatividad, dependencia, y carácter perecedero, están alejados, es la misma independencia y afirmación de sí mismo, la cual ha de ser lo Infinito.

Ambos modos de consideración, que al principio parecen tener una Determinidad distinta con respecto a sus puntos de partida, en la medida en que el primero solamente como *Relación* de lo Infinito y lo Finito entre sí, cada uno hacia su Otro, y el segundo habría de mantenerlos en su total separación mutua, dan uno y el mismo resultado; lo Infinito y lo Finito según la *Relación* de ambos entre sí, que sería exterior a ambos, pero que los contiene esencialmente, sin la que ninguno de los dos es lo que es, contiene de tal manera su Otro en su propia Determinación, tanto cuanto cada uno tomado *por sí*, considerado *en él* mismo tiene su Otro en él como su propio Momento.

Así pues esto da la – desacreditada – unidad de lo Finito y lo Infinito, la unidad, que incluso es lo Infinito, que abarca en sí mismo a sí mismo y la finitud, – es

decir, lo Infinito en otro sentido que aquel, según el cual lo Finito es separado de él y colocado al otro lado. Ahora bien, por cuanto que también han de ser diferentes, cada uno de ellos es, como ya se ha mostrado, la unidad de ambos en él mismo; resultan así dos de tales unidades. La comunicabilidad, la unidad de ambas determinidades se pone como unidad en primer lugar en cuanto negada, ya que cada una ha de ser lo que es en su distintibilidad; por tanto pierden en su unidad su naturaleza cualitativa; – una reflexión importante contra la idea, que no se quiere abandonar de permanecer en la unidad de lo Infinito y lo Finito según la Cualidad, la cual habría de ser tomada como separada y por eso no ve en aquella Unidad nada más que la contradicción y no también la disolución de la misma mediante la negación de la Determinidad cualitativa de ambas; así es falseada la unidad, al principio simple, general/universal de lo Infinito y Finito.

Pero más aún, por cuanto han de ser tomados como distintos, la unidad de lo Infinito, que es cada uno de esos Momentos en sí, está determinada de modo distinto en cada uno de ellos. Lo Infinito, según su Determinación, tiene en él la Finitud distinta de él, aquella es lo *Ad-sí* en esa Unidad, y esta es solamente Determinidad, Límite, en él; solamente es un Límite, el cual es lo absolutamente Otro del mismo, su Contraparte; su Determinación, que es el Ser-ad-sí en cuanto tal, es echada a perder por el añadido de una Cualidad de tal tipo; es así un *Infinito "finiquitado"*. Del mismo modo, por cuanto lo Finito en cuanto tal sólo es No-Ser-ad-sí, pero que según aquella Unidad tiene asimismo su contrario en él, es elevado más allá de su valor, y ciertamente por decir así hasta lo infinito, es colocado como lo Finito *"infinitizado"*.

Del mismo modo que antes fue falseada la unidad simple, así ahora el entendimiento falsea la doble Unidad de lo Infinito y lo Finito. Esto sucede asimismo merced a que, en una de las dos unidades lo Infinito es asumido como no negado, más bien como El-ser-ad-sí, en el cual no debe ser colocada la Determinidad y la Frontera o Límite; si no el Ser-ad-sí sería depreciado y echado a perder. Inversamente lo Finito asimismo es retenido como lo no negado, aunque sea Nihilum (Nichtige) en sí, de tal manera que, en su vinculación con lo Infinito es elevado hacia lo que no *es* y de ese modo infinitizado contra su Determinación que no desaparece, sino más bien es perenne. La falsificación que el entendimiento comete con lo Finito y lo Infinito, al mantener fijamente su relación mutua como diversidad cualitativa y afirmarlos en su Determinación como separados y en verdad absolutamente separados, se basa en el olvido de aquello que es para él mismo el

concepto de esos Momentos. Según ese concepto, la unidad de lo Finito y lo Infinito no es un poner juntos externamente de los mismos, ni una vinculación inaudita, que contradiga su Determinación; vinculación en la que fueran anudados los separados y opuestos entre sí, Independientes uno del otro, Seyentes, y por tanto, Incompatibles, sino que cada uno es en él mismo esa Unidad, y esto solamente como *Eliminar/Retener* de sí mismo, donde ninguno tendría ante el otro una ventaja de Ser-ad-sí y de Ser/Estar-ahí afirmativo. Como antes se ha mostrado, es la Finitud solamente en cuanto Salir-fuera-de-sí; por tanto está contenida en ella la Infinitud, lo Otro de sí mismo. Asimismo es la Infinitud solamente en cuanto Salir-fuera de lo Finito; contiene por tanto esencialmente su Otro y es pues en ella lo Otro de sí misma. Lo Finito no es eliminado/retenido por lo Infinito como un poder que exista fuera de él, sino que su Infinitud es eliminarse/retenerse a sí misma.

Ese Eliminar/Retener no es pues la mutación o el Ser-de-otro-modo en absoluto, no es el Eliminar/Retener de *Algo*. Aquello en lo que lo Finito se elimina/retiene, es lo Infinito en cuanto un negar la Finitud; pero esta es desde hace mucho tiempo sólo el Ser/Estar-Ahí determinado como un *No-ser.*

Es pues solamente la *Negatio*, que se *elimina/retiene en la Negatio.* De ese modo, por su parte, la Infinitud está determinada como lo Negativo de la Finitud y con ello de la Determinidad en absoluto, como el vacío Más Allá; su Eliminarse/Retenerse en lo Finito es un Regresar desde la huida vacía; *Negatio* del Más Allá, que en él mismo es un *Negativo.*

Por tanto lo que está presente en ambas es la Negatio de la Negatio. Pero ella es *en sí* referencia a sí misma, la Afirmatio, pero en cuanto regreso hacia sí misma; es decir, mediante la *Mediación*, que es la Negatio de la Negatio. Estas Determinaciones son las que hay que tener esencialmente ante los ojos; pero lo segundo es que también están *puestas* en el proceso indefinido y cómo están puestas en él, –a saber, todavía no en su Verdad última.

Allí dentro ambos son *primeramente*, tanto lo Finito como lo Infinito, negados, – del mismo modo se ha salido más allá de ambos, *en segundo lugar,* han sido puestos también en cuanto distintos, cada uno con respecto al otro, como positivos en sí. Contemplamos así las dos Determinaciones, comparándolas, tal y como hemos separado en la comparación, una comparación externa, los dos modos de consideración – de lo Finito y lo Infinito en su relación y de cada uno de ellos tomado en sí –. Pero el Progreso infinito expresa más, está puesto en él también el *Estar-unidos-dependiendo-uno-de-otro* de los que también son distintos,

sin embargo solamente al principio como Paso y Cambio-alternante; solamente hemos de ver con una sencilla reflexión, que es lo que de hecho hay ahí.

Primeramente puede ser tomada la Negatio de lo Finito y lo Infinito, que está puesta en el Progreso infinito como simple, y con ello como separadamente, sólo siguiendo uno tras otro. Empezando por lo Finito, se sale de allí más allá del límite, se niega lo Finito. Ahora pues está presente el Más Allá del mismo, lo Infinito, pero en este surge de nuevo el *Límite*; así está presente el salir más allá de lo Infinito. Este doble Eliminar/Retener está sin embargo en parte sólo como un suceso externo y alternancia de Momentos, y en parte no está todavía puesto *como una Unidad,* cada uno de esos "Hacia fuera" es un nuevo ataque, un nuevo acto, de tal manera que caen fuera uno del otro. – Pero también se halla además en el Progreso indefinido su *Relación*. Es *primeramente* lo *Finito; luego* se sale más allá de eso, eso Negativo o Más Allá de lo Finito es lo Infinito; *en tercer lugar* se sale de nuevo fuera de y más allá de esa Negatio, surge un nuevo *Límite o Frontera*, de nuevo un *Finito*. – Este es el movimiento pleno, que se cierra en sí mismo, el que llega a lo que hacía el comienzo; surge *lo mismo, de lo que había partido*, es decir, lo Finito es restaurado, lo mismo pues ha *confluido consigo mismo*, solamente se ha *re-encontrado consigo en su Más Allá.* El mismo caso se halla presente al contemplar lo Infinito. En lo Infinito, el Más Allá de la Frontera o Límite, surge solamente uno nuevo, el cual tiene el mismo destino de llegar a ser negado en cuanto Finito. Lo que de nuevo se halla presente es *lo mismo* Infinito, que hace un momento desapareció en el nuevo Límite; por eso lo Infinito, a través de su Eliminarse/Retenerse, a través del nuevo Límite, no es desplazado una vez más de dentro hacia fuera, ni es alejado de lo Finito – pues este es solamente aquel transitar a lo Infinito –ni de sí mismo, pues *ha llegado cabe sí (bei sich).*

De este modo ambos, lo Finito y lo Infinito son ese *Movimiento*, de regresar a sí mismos a través de o merced a su Negatio; son solamente en cuanto *Mediación* en sí, y lo Afirmativo de ambos contiene la Negatio de ambos y es la Negatio de la Negatio. Así son *Resultado*, y con ello no lo que son en la Determinación de su *Comienzo*; – no lo Finito un *Ser/Estar-Ahí* por su lado y lo Infinito un *Ser/Estar-Ahí* o *Ser-ad-sí* más allá del Ser/Estar-Ahí, es decir, de lo determinado de modo finito.

Contra la unidad de lo Finito y lo Infinito se espeluzna el entendimiento tanto, sólo porque él está presuponiendo el Límite y lo Finito como el Ser-ad-sí en cuanto *perenne*; de ese modo *pasa por alto y no ve* la Negatio de ambos, que

existe fácticamente en el progreso indefinido, así como asimismo, que ellos en él sólo están presentes como Momentos de una Totalidad y que ellos solamente se presentan a través de su Contrario, pero asimismo esencialmente, por medio del Eliminar/Retener de su Contrario.

Si en primer lugar se considera el Regreso en sí, así como en cuanto Regreso de lo Finito hacia sí, al igual que el de lo Infinito a sí, entonces se muestra en ese resultado mismo una Incorrección, que está en conexión con la equivocación censurada hace un momento; lo Finito es tomado una vez, lo Infinito es tomado la otra vez como *punto de partida*, y solamente por eso surgen dos Resultados. Pero es totalmente igual, cuál es tomado como Comienzo; con ello cae por sí la distinción que había producido la *Duplicidad* de los resultados. Esto está puesto igualmente en la línea, ilimitada por sus dos lados, del Progreso indefinido, donde cada uno de los Momentos, con la misma presencia alternante, está presente y es totalmente algo externo, en qué lugar sea concebido y [cuál] es tomado como Comienzo. – Son distintos en el mismo, pero de igual modo el uno sólo el Momento del otro. Por cuanto que ambos, lo Finito y lo Infinito, son Momentos del Progreso, son *en comunidad lo Finito*, y por cuanto ellos asimismo en comunidad son negados en él y en el Resultado, se llama ese Resultado en cuanto Negatio de aquella Finitud de ambos con verdad, lo Infinito. Su diferencia es pues el *doble sentido* que tienen ambos. Lo Finito tiene el doble sentido de, en primer lugar, sólo ser lo Finito *frente a* lo Infinito, que está en frente de ello, y segundo el ser *simultáneamente* lo Finito y lo Infinito que está frente a él. También lo Infinito tiene el doble sentido de ser *uno* de aquellos dos Momentos – así es el Infinito-Malo – y de ser lo Infinito en el que aquellos dos, él mismo y su Otro, sólo son Momentos. Así pues, cómo lo Infinito está presente de hecho, es [por una parte] ser el Proceso, en el cual él se sumerge, solamente *una* de sus Determinaciones, frente a lo Finito y con ello él mismo sólo ser uno de los Finitos, y [por otro lado] eliminar/retener esa diferencia de sí consigo mismo a afirmación de sí y mediante esa Mediación ser *verdadero Infinito.* Esa Determinación del verdadero Infinito no puede ser captada en la *Fórmula* ya censurada de una *Unidad* de lo Finito y lo Infinito; la *Unidad* es abstracta igualdad consigo mismo carente de movimiento y los Momentos son/están asimismo en cuanto Seyentes inmóviles. Pero lo Infinito es, como sus dos Momentos, más bien esencialmente sólo en cuanto *Fieri* pero esto ahora en sus Momentos de Fieri *ulteriormente determinado.* Este tiene en primer lugar el Ser abstracto y la Nada como sus Determinaciones; como Muta-

ción Seyente-Ahí, Algo y Otro; ahora en cuanto Infinito, Finito e Infinito, ellos mismos como en fieri (haciéndose tr.).

Ese Infinito en cuanto Ser-regresado-en-sí, relación de sí a sí mismo es *Ser,* pero no Ser carente de Determinaciones, abstracto, pues está puesto como negando la Negatio; de ese modo es también *Ser/Estar-Ahí,* pues contiene la Negatio en absoluto y con ella la Determinidad. *Es* y *está ahí*, presente, actual. Solamente lo Infinito-malo es *Más allá*, porque es *solamente* la Negatio de lo *Finito* puesto como *realis* – de ese modo es la Negatio primera, abstracta; *solamente* determinado en cuanto negativo, no tiene la afirmación del *Ser/Estar-Ahí*-en él; tomado sólo como negativo, *no debe* incluso *estar ahí*, debe ser inalcanzable. Pero esa inalcanzabilidad no es su grandeza, sino su carencia, la cual tiene su último motivo o base en que lo Finito en cuanto tal es mantenido *como seyente.* Lo no verdadero es lo Inalcanzable; y hay que darse cuenta de que tal Infinito es lo No-verdadero. – La imagen del progreso hacia el infinito es la *línea recta*, en cuyos dos límites sólo está lo Infinito, y siempre solamente es, donde ella –y ella es Ser/Estar-Ahí – no es, y la que s*ale fuera* a ese su No-ser/estar-ahí, es decir, hacia lo indeterminado; como verdadera Infinitud, doblada sobre sí misma, su imagen se transforma en el *círculo*, la línea que se ha alcanzado a sí misma, que está cerrada y es totalmente actual, sin *punto de comienzo ni final.*

La verdadera Infinitud así en absoluto como *Ser/Estar-Ahí*, que está puesto como *afirmativo* contra la Negatio abstracta, es la *Realitas* en sentido más elevado que la primera determinada *simplemente*. Lo Finito no es lo Realis, sino lo Infinito. De ese modo la Realitas es determinada ulteriormente como la Esencia, el Concepto, la Idea, etc. Sin embargo es superfluo, tales tempranas y abstractas categorías como la Realitas volver a repetirlas en el caso de las más concretas y usarlas como por Determinaciones más concretas, tal y como ellas son en sí. Tal repetición, así como el decir que la Esencia o que la Idea es lo Realis, tiene su causa en que para el pensamiento no formado las categorías abstractas, como Ser, Ser/Estar-ahí, Realitas, Finitud son las más frecuentes.

Aquí tiene el recurso a la categoría de Realitas su causa más determinada, por cuanto que la Negatio, frente a la que es lo Afirmativo, [es] aquí la Negatio de la Negatio; con ello está contrapuesta a aquella Realitas que es el Ser/Estar-Ahí. – La Negatio está así determinada como Idealitas [12 B = Identidad]; lo “Idealis” [Lo *Ideal (Ideale)* tiene otro significado concreto (de lo Bello y lo que apunta hacia ello) en cuanto *lo Idealis (= Ideelle)*; aquí no pertenece todavía; por eso

es usada la expresión *"Ideell"*. En el caso de la Realitas esta distinción en el uso del lenguaje no tiene lugar; lo *"Reelle"* y lo *"Reale"* es empleado casi de modo igual; los matices de ambas expresiones una frente a otra no tienen interés] es lo Finito, como está en el verdadero Infinito, – como una Determinación, Contenido, distinto, pero que *no es independientemente*, sino en cuanto *Momento.* La Idealidad tiene ese significado concreto, el cual mediante la Negatio del Ser/ Estar-ahí no es plenamente expresado. – Pero con referencia a la Realitas y a la Idealitas la contraposición de lo Finito y lo Infinito es captada de tal manera, que lo Finito vale como lo Realis, y lo Infinito como lo Idealis, como el Concepto vale como un Idealis y ciertamente como un *solamente* Idealis, y por el contrario el Ser/Estar-Ahí es considerado como lo Realis. De tal modo no ayuda nada tener para la indicada Determinación concreta de la Negatio la propia expresión de lo Idealis; en aquella contraposición se volverá de nuevo a la univocidad de lo Negativo abstracto, que es propia del Infinito-Malo y que se aferra al Ser/Estar-Ahí afirmativo de lo Finito.

## El Tránsito o Paso

La Idealidad puede ser llamada la *Cualidad* de la Infinitud; pero es esencialmente el proceso del *Fieri* y con ello un tránsito o paso, como el del Fieri en el Ser/ Estar-Ahí, que ahora ha de ser indicado. En cuanto Eliminación/ Retención de la Finitud, es decir, de la Finitud en cuanto tal y asimismo de la Infinitud negativa que sólo está frente a ella, es regreso hacia sí misma, *Referencia hacia sí misma, Ser.* Dado que en ese Ser es Negatio, es *Ser/Estar-Ahí*, pero dado que además es esencialmente Negatio de la Negatio, que es Negatio que se refiere a sí misma, es el Ser/Estar-Ahí, que es llamado *Ser-por/ para-sí (Fürsichsein).*

### OBSERVACIÓN 1

Lo Infinito – según el sentido usual de la mala Infinitud – y el *Progreso hacia lo Infinito*, como el Deber, son expresión de una *contradicción,* que se da a sí misma como *Solución* y como lo Último. Ese Infinito es una primera elevación de la imaginación sensorial sobre lo finito en los pensamientos, pero que solamente tiene el contenido de Nada, de lo Puesto *expresamente* como no seyente – una huida más allá de lo limitado, que no se recoge en sí misma y no sabe traer de nuevo lo Negativo a lo Positivo de regreso. Esta *reflexión incompleta* tiene ambas

Determinaciones del verdadero Infinito – la *Contraposición* de lo Finito y lo Infinito y la *Unidad* de lo Finito e Infinito – plenamente ante sí, pero no trae *esos dos pensamientos uno junto al otro*; uno origina inseparablemente al otro, pero ella sólo los permite *alternativamente*. La descripción de esa alternancia, el progreso infinito, se presenta doquiera que se mantenga la Contradicción de la *Unidad* de dos Determinaciones y de la *Contraposición* de las mismas. Lo Finito es el Eliminar/Retener de sí mismo, encierra en sí su Negatio, la Infinitud – la *Unidad* de ambos; se ha caminado *hacia fuera* pasando por lo Finito hasta lo Infinito como Más Allá del mismo – *Separación* de ambos; – pero más allá de lo Infinito hay otro Finito: el Fuera-de, lo Infinito contiene la Finitud, – *Unidad* de ambos, pero este Finito es también un Negativo de lo Infinito, – separación de ambos. – Así en la relación-de-causalidad, causa y efecto son inseparables; una causa que no tuviera efecto no sería causa, al igual que el efecto que no tuviera causa, ya no sería efecto. Por eso, esa relación produce el progreso indefinido de *Causas y Efectos*, algo está determinado como causa, pero en cuanto un Finito (y es finito precisamente por su separación del efecto) tiene una causa, es decir: es también efecto, de ese modo *lo mismo*, que fue determinado como causa, está determinado también como efecto, – *Unidad* de la causa y del efecto; lo determinado como efecto ahora, tiene una causa, es decir: la causa ha de ser separada de su efecto y colocada como un Algo distinto; pero esta nueva causa es ella misma un efecto, – *Unidad* de la causa y el efecto; tiene un Otro como su causa, – separación de ambas Determinaciones, y así hasta lo *Infinito*.

Así se puede dar su auténtica forma al progreso: se hace la afirmación de que lo Finito y lo Infinito son *una* Unidad; esa falsa afirmación ha de ser corregida por la opuesta: son absolutamente distintos y opuestos entre sí; esta ha de ser a su vez corregida, con aquello de que son inseparables, una Determinación se halla en la otra, mediante la afirmación de su Unidad, y así sucesivamente al Infinito. – Es una exigencia ligera, para ver la naturaleza de lo Infinito, la que se hace de tener conciencia de que el progreso indefinido, el Infinito desarrollado del Entendimiento, tiene la propiedad de ser la *Alternancia* de ambas determinaciones, de la *Unidad* y de la *Separación* de ambos Momentos, y luego tener la conciencia ulterior de que esa *Unidad* y esa *Separación* mismas son inseparables.

La disolución de esa contradicción no es el reconocimiento de *igual Corrección* y de igual incorrección de ambas afirmaciones – eso es solamente otra figura de la misma contradicción – sino la *Idealidad* de ambas, en cuanto en ella, ellas,

en su Distinción, en cuanto Negatio recíprocas, son solamente *Momentos*; aquella alternancia monótona es fácticamente tanto la Negatio de la *Unidad* cuanto la *Separación* de las mismas. Asimismo en ella está presente fácticamente lo arriba mostrado, de que lo Finito, fuera de sí mismo, cae en lo Infinito, pero asimismo más allá de lo mismo se encuentra a sí mismo producido de nuevo, y con ello solamente confluye consigo mismo como lo Infinito igualmente; de tal manera que la Misma Negatio de la Negatio resulte en *Afirmación*, el cual Resultado se está mostrando con ello como su Verdad y su Punto de Partida o su "Originalidad" (=fuente, origen...tr.). En ese Ser, en cuanto *Idealidad* de los distintos no ha desaparecido de un modo abstracto la contradicción, sino ha sido disuelta y apaciguada, y los Pensamientos no solamente están plenamente, sino que han sido *traídos a reunión.* La naturaleza del Pensar especulativo se muestra aquí como un ejemplo llevado a efecto en su modo determinado; consiste solamente en captar los Momentos opuestos en su Unidad. Por cuanto que cada uno, y, en verdad fácticamente, se muestra en él tener en él mismo su contrario y en él confluir consigo mismo, es la Verdad afirmativa esa Unidad que se mueve en sí misma, el captar conjuntamente ambos pensamientos, su Infinitud, – la relación hacia sí mismo, no la inmediata, sino la infinita.

La esencia de la filosofía ha sido puesta frecuentemente, por aquellos que ya tienen familiaridad con el pensamiento, en la tarea de responder *cómo lo Infinito sale de sí y llega a la Finitud.* – Esto, se dice, no se logra *conceptualmente.* Lo Infinito, a cuyo concepto hemos llegado, hemos de *seguir determinándolo* en el proceso de nuestra descripción y en ese proceso, en toda la multiplicidad de las Formas mostrar lo solicitado, *cómo él,* si se quiere expresar así, *llega a la Finitud.* Aquí consideramos esa cuestión sólo en su inmediatez y con atención al sentido antes considerado, que suele tener el Infinito.

De la respuesta dada a esa cuestión dependería absolutamente, *si hay una Filosofía*, y por cuanto que se pretende querer todavía llegar hasta ahí, creen simultáneamente poseer en la cuestión misma una especie de cuestión insignia, un talismán invencible, gracias al cual uno estaría firme y seguro frente la respuesta y con ello contra la filosofía y la llegada a la misma. También ante otros objetos se presupone una formación, para entender las preguntas, pero todavía más en el caso de objetos filosóficos, para conseguir una respuesta distinta de aquella, de que la pregunta no vale la pena. – Suele acontecer en el caso de tales preguntas que se exija la consideración, de que no se llegue a las palabras, sino que de uno u

otro modo de la expresión está sea comprensible hacia donde se va. Expresiones de representación sensorial, como *salir de dentro hacia fuera* y semejantes, que son usadas en la cuestión, despiertan la sospecha de que proceden del suelo de la representación habitual o cotidiana, y para la respuesta se esperarían representaciones que son también comunes en la vida diaria, y la configuración de una parábola sensorial.

Si en lugar de lo Infinito, fuera tomado el Ser, parecería el *Determinar del Ser,* una negación o finitud en él, fácilmente concebible. Ser es en verdad lo Indeterminado, pero no está inmediatamente expresado en él que sea lo contrario de lo Determinado. Por el contrario, lo Infinito contiene eso expresado, es lo *No* – Finito. La Unidad de lo Finito y lo Infinito aparece así inmediatamente excluida, por eso la reflexión incompleta es la más pertinaz contra esa Unidad.

Pero ha sido mostrado, y resulta de ahí, sin entrar más en la Determinación de lo Finito y lo Infinito, sin mediaciones, que lo Infinito en el sentido en el que se ha reflexionado acerca de él, – a saber, como lo que está frente a lo Finito–, por eso, porque está contrapuesto o enfrente de él, tiene en él su Otro, por ello ya está limitado y es él mismo finalmente el Infinito-malo. La respuesta a la pregunta, *cómo lo Infinito llega a ser finito,* es por ello, que no *hay* un Infinito, que *primero* es infinito y solamente después para llegar a ser finito, tuviera necesidad de salir hacia fuera hacia la Finitud, sino que él ya es por sí tanto finito como infinito. Por cuanto que la pregunta supone, que lo Infinito por un lado por sí y que lo Finito, salido de él hacia la separación (o de donde él quiera haber llegado), separado de él, sea verdaderamente real, habría que decir más bien, que esa separación es *inconcebible*. Ni tal Finito ni semejante Infinito tienen verdad; pero lo No-verdadero es inconcebible. Pero hay que decir asimismo, que son concebibles; la consideración de los mismos, también tal y como son en la idea de que en la Determinación de uno se halla el otro, tener la visión simple de esa Inseparabilidad, significa concebirlos, *esa Inseparabilidad es su Concepto.* Por el contrario, en el *Estar-solos* aquel Infinito y Finito establece aquella cuestión un contenido no-verdadero y contiene ya en sí una relación no-verdadera de los mismos. Por eso no hay que responderla, sino que más bien hay que negar los presupuestos falsos que contiene, es decir, la pregunta misma. Mediante la pregunta por la verdad de aquel Infinito y Finito es cambiado el punto de vista, y esa mutación ha de sacar de allá abajo hacia acá arriba y afuera el desplazamiento y llevarlo hacia sí de regreso; aquella nuestra *pregunta* es para la Reflexión, de la que procede la primera

pregunta, *nueva,* ya que tal reflexión no contiene el interés especulativo, el cual, por sí se refiere a las Determinaciones, de ahí parte para reconocer si las mismas, como ha dado por supuesto, son algo verdadero. Pero en esa medida se conoce la no-verdad de aquel Infinito abstracto y del Finito que ha de permanecer asimismo por su lado, de tal manera que hay que decir sobre el Salir de lo Finito a partir de lo Infinito, que el Infinito *sale* hacia la Finitud, porque no tiene ninguna Verdad, ninguna Consistencia en él, como cuando es concebido como Unidad abstracta; así viceversa lo Finito, por el mismo motivo de su nulidad, *entra* en lo Infinito. O más bien hay que decir, que lo Infinito eternamente está saliendo hacia la Finitud, que no *es* en absoluto, como tampoco como el puro *Ser*, sólo por sí, sin tener su Otro *en él mismo.*

Aquella pregunta, de cómo sale lo Infinito hacia lo Finito, puede contender además la otra presuposición de que lo Infinito *en sí* encierra en sí lo Finito, de modo que sea en sí la unidad de sí mismo y de su Otro, de tal manera que la dificultad esencialmente se refiera al *separar*, que se opondría a la supuesta unidad de ambos. Dentro de esa presuposición, lo opuesto, a lo que nos atendremos, tiene otra configuración; la *Unidad* y el *Distinguir* son separados uno de otro y aislados. Pero cuando aquella, no ya como la Unidad abstracta e indeterminada, sino ya, como en aquella presuposición, ya es tomada como la Unidad determinada de lo *Finito y lo Infinito*, entonces la distinción entre ambos ya está ahí presente, –-una distinción, que al mismo tiempo no es un abandonar a ambos a una independencia separada, sino que los deja en la Unidad en cuanto *"ideelle" (=dotados del carácter de Idea. tr.)*. Esa *Unidad* de lo Infinito y Finito y su *Distinción* son aquello mismo inseparable de la Finitud y la Infinitud.

## OBSERVACIÓN 2

La frase de que *lo Finito tiene el carácter de idea (=es ideell)* distingue al *Idealismo.* El Idealismo de la Filosofía no consiste más que en no reconocer a lo Finito como un verdadero Seyente (= algo que es tr.). Toda filosofía es esencialmente Idealismo o al menos lo tiene como su Principio y la cuestión es solamente hasta qué punto es llevado a cabo ese principio. La filosofía es en eso como la religión, pues la religión no reconoce tampoco a la finitud como un verdadero Ser, como un último, Absoluto, o como un No-puesto, No-creado, Eterno. Por eso, la contraposición de filosofía idealista y realista no tiene significado. Una filosofía, que al Ser/Estar-Ahí finito en cuanto tal atribuya un Ser verdadero, último, absoluto, no

merece el nombre de filosofía; Los Principios de filosofías antiguas o recientes, el agua o la materia o los átomos, son *Pensamientos*, Generalidades, Ideas, no Cosas, como se encuentran de modo inmediato (= sin mediaciones tr.), es decir en su unidad sensorial, tampoco aquella agua de Tales; pues aunque también el agua empírica es además juntamente el *Ad-sí* o *Esencia* de todas las cosas, y estas no son independientes, fundamentadas en sí mismas, sino *puestas* por Otro, por el agua, es decir, son *ideales.* Por cuanto el principio es llamado lo General/Universal, lo *Idealis* (= Ideelle), como todavía más el Concepto, la Idea, el Espíritu ha de ser llamado *Idealis* y luego a su vez cada una de las cosas sensoriales como *Idealis en Principio, en Conceptos*, todavía más en el Espíritu son/están como eliminados/retenidos, así hay que llamar la atención ahí provisionalmente a ese doble aspecto, que se ha mostrado en lo Infinito, a saber, que por un lado lo Idealis es lo Concreto, Lo-que-es-verdadero, pero por otro lado asimismo sus Momentos son lo Idealis, los Eliminados/Retenidos en él, pero de hecho solamente es una Totalidad concreta, de la que los Momentos son inseparables.

Al decir Idealis se quiere decir principalmente la forma de *la Idea o Representación (Vorstellung)* y lo que está *en* mi representación o idea o *en el* Concepto, *en* la idea, *en la* imaginación, etc., es llamado *idealis*, de tal manera que "ideal" (= propio de la idea) vale incluso acerca de las imaginaciones, – representaciones que no solamente se distinguen de lo Realis, sino que esencialmente *no* han de ser reales. De hecho sólo el Espíritu es propiamente *Idealista*; en él, ya sintiendo, imaginando, pero todavía mucho más pensando y concibiendo, el Contenido no es/está en cuanto el llamado *Ser/Estar-Ahí real*; en la simplicidad del Yo ese Ser externo es/está solamente eliminado/retenido, es *para mí*, es *idealis* en mí. Ese Idealismo subjetivo, ya sea el idealismo inconsciente de la Conciencia, o conscientemente puesto y expresado, como Principio, se dirige solamente a la *Forma* de Representación (Vorstellung), según la cual es un contenido de mi yo; esa forma, dentro del Idealismo sistemático de la subjetividad, es considerada la única verdadera, que afirma excluyentemente frente a la forma de la objetividad o realidad, del *Ser/Estar externo* de aquel contenido. Tal Idealismo es formal, por cuanto que no considera el *Contenido* del representar o del pensar, el cual al representar o pensar puede permanecer totalmente en su finitud.

Nada se pierde con tal idealismo, tanto porque la realidad de tal contenido finito, el Ser/Estar-Ahí relleno con finitud, se mantiene, como porque en la medida en que se hace abstracción de él, *ad sí* en tal contenido nada ha de ser colocado;

y no se gana nada con él, precisamente porque Yo, la Representación, el Espíritu permanece lleno con el mismo contenido de la Finitud. La contraposición de la Forma de la Subjetividad y de la Objetividad es una de las Finitudes; pero el *Contenido*, tal y como en la percepción, intuición o incluso en el elemento más abstracto de la Representación, del Pensar, es percibido, contiene las Finitudes en plenitud, las cuales al excluir a aquellas (solamente un modo de la Finitud, de la forma de lo Subjetivo y lo Objetivo), todavía no han sido de ningún modo expulsadas, ni mucho menos han caído por sí mismas.

# 3. El Ser-por/para-sí

En el *Ser-por/para-sí* el *Ser cualitativo ha sido llevado a su perfección;* es el Ser infinito. El Ser del Comienzo carece de determinaciones. El Ser/Estar-Ahí es el Ser Eliminado/Retenido, pero solamente eliminado sin mediaciones; contiene pues primeramente sólo la primera Negatio, también sin mediaciones, inmediata; ciertamente el Ser es simultáneamente retenido, y ambos unidos en el Dasein (= Ser/Estar-Ahí) en unidad simple, pero precisamente por eso en sí todavía *desiguales* entre sí, y su unidad todavía *no ha sido puesta.*

Por eso el Ser/Estar-Ahí es la esfera de la diferencia, del dualismo, el campo de la finitud. La Determinidad es Determinidad en cuanto tal, un Ser/Estar-Determinado, relativo, no absoluto. En el Ser-por/para-sí, la separación y distinción entre el Ser y la Determinidad o Negatio, está puesta y nivelada; Cualidad, Ser Otro, Límites como Realitas, Ser-ad-sí, Deber ser, etc. son las configuraciones imperfectas de la Negatio en el Ser, en cuanto en ella la diferencia entre ambos todavía sirve de base. Pero en cuanto en la Finitud, la Negatio ha pasado a la Infinitud, a la Negatio *puesta* de la Negatio, es relación simple hacia sí misma, es decir, en ella misma la nivelación o equilibrio con el Ser – *absoluto Ser-determinado.*

El Ser-por /para-sí es *en primer lugar* inmediatamente Seyente-por/para-sí, *Uno. En segundo lugar* pasa el Uno a la *Pluralidad del Uno*, – *Repulsión;* el cual Ser-Otro del Uno se elimina/retiene en la Idealidad del mismo, – *Atracción.*

*En tercer lugar,* la determinación de intercambio entre la Repulsión y la atracción, en la cual se sumergen conjuntamente en el equilibrio y la Cualidad, que se impulsa en el Ser-por/para-sí hasta su cima, pasa a *Cantidad.*

## A. El Ser-por/para-sí en cuanto tal

El concepto general/universal del Ser-por/para-sí se ha manifestado a sí mismo. Sólo habría que mostrar, que a aquel concepto corresponde la representación o idea, que solemos unir con la expresión *ser-por/para-sí*, para estar autorizados a usar el mismo concepto. Y así lo parece ciertamente; decimos que algo es para sí, en la medida en que elimina el Ser-Otro, su relación y comunidad con Otro, la ha rechazado, ha hecho abstracción de ella. Lo Otro está en él sólo *en cuanto* un Eliminado/Retenido, como su *Momento*; el Ser-por/para-sí consiste en eso, en haber salido más allá de su Ser-Otro de tal manera, que él en cuanto esa Negatio es el *Regreso* infinito hacia sí. – La conciencia (Bewusstsein = Ser/estar-"sabedor-de" tr.) contiene ya en cuanto tal en sí la determinación del Ser-por/para-sí, por cuanto que se *pone delante (= representa, tr.)* un objeto (Gegenstand = lo que está delante, en frente...tr.) que percibe, ve etc., es decir, tiene su Contenido *en ella,* que de un modo es en cuanto *Idealis (Ideelles)*; es/está en su intuición misma, en su implicación con lo negativo de sí, con el Otro, *cabe sí mismo.* El Ser-por/para-sí es el comportamiento negativo, polémico, contra el Otro limitante y mediante esa Negatio del mismo Ser-Regresado-en-sí, si ya *junto* a ese regreso de la Conciencia hacia sí y la Idealidad del objeto, *además* se ha mantenido la *Realitas* del mismo, por cuanto que él *simultáneamente* es "sabido" (gewusst wird) en cuanto un Ser/Estar-ahí externo.

La conciencia (= ser/estar "sabedor") *es de tal modo lo que aparece* o el Dualismo, por un lado saber de otro objeto externo a ella y por otro lado ser para sí , tenerlo en ella al modo de idea, ser no sólo en tal Otro sino precisamente ahí ser/estar también en sí misma. Por el contrario la *Autoconciencia (= ser/estar "sabedor" de sí mismo = Selbst-bewust-sein)* es el *Ser-por/para-sí* en cuanto *llevado a cabo* y *puesto*; ha sido alejado aquel aspecto de la relación a otro. La Autoconciencia es pues el siguiente ejemplo de la presencia de la Infinitud, – ciertamente una Infinitud que sigue siendo abstracta, y que sin embargo simultáneamente es de una Determinación concreta totalmente distinta de la del Ser-por/para-sí, cuya Infinitud todavía tiene solamente una Determinidad cualitativa.

### a. Ser/Estar-Ahí y Ser por/para-sí

El Ser-por/para-sí es, como ya se ha recordado, la Infinitud que ha confluido hundiéndose en el Ser simple; es el *Ser/Estar-Ahí*, en la medida en que la naturaleza

negativa de la Infinitud, la cual es Negación de la Negación, es/está desde ahora en la Forma puesta de la *Inmediatez* del Ser, solamente en cuanto es Negación, Determinidad cualitativa simple. Pero el Ser en tal Determinidad, en la que es Ser/Estar-Ahí, es al mismo tiempo también distinto del Ser-por/para-sí mismo, que solamente es Ser-para-sí, en la medida en que su Determinidad es la infinita; sin embargo al mismo tiempo el Ser/Estar-Ahí es un Momento del Ser-por/para-sí mismo, pues este contiene también el Ser afectado con la Negación. De ese modo la Determinidad, que en el Ser/Estar-Ahí en cuanto tal es un *Otro* y un *Ser-para-Otro*, se ha retrotraído a la unidad infinita del Ser-por/para-sí, y el Momento del Ser/Estar-Ahí está en el Ser-para sí en cuanto *Ser-para-Uno.*

## b. Ser-para-Uno

Este Momento expresa, cómo es lo Finito en su Unidad con lo Infinito o en cuanto Idealis. El Ser-por/para-sí no tiene la Negatio *en él* como una Determinidad o Límite (= barrera, frontera... tr.) y tampoco como relación a otro Ser/Estar-Ahí. Ahora bien, por cuanto que ese Momento ha sido designado *como Ser-para-Uno*, no hay nada todavía presente para lo cual fuera, – no lo Uno, cuyo Momento sería. De hecho todavía no está fijado nada de eso en el Ser-por/para-sí; aquello, para lo cual sería Algo (y aquí no hay Algo), que habría de ser el otro Lado, es de igual modo Momento, aunque solamente Ser-para-Uno, todavía no es Uno. – Con ello hay una indiferenciación de los dos lados, que podría presentarse en el Ser-para-Uno; solamente *un* Ser-para-Otro, y porque solamente es *un* Ser-para-Otro, es ese también un Ser-para-Uno; es solamente la Idealidad de aquello, para lo que o en lo que una Determinación en cuanto Momento, y de aquello que debería ser Momento en él. De ese modo el *Ser-para-Uno* y el *Ser-para-sí* no llevan a cabo ninguna verdadera Determinidad mutua. En la medida en que la Distinción es adquirida y predicada aquí de un *Seyente-para-sí* en esa medida es lo Seyente-para-sí, en cuanto el Ser-eliminado/retenido del Ser-Otro, mismo, el cual se refiere a sí mismo como a lo eliminado/retenido, por tanto es *para Uno;* en su Otro se refiere solamente a sí mismo. Lo Idealis es necesario *para Uno*, pero no es para Otro; lo Uno, para lo que es, es solamente él mismo. – Así pues, Yo, el Espíritu en absoluto o Dios son Idealis, porque son infinitos, pero no son – en cuanto seyentes-para-sí – “idealmente” (ideell) diversos de aquello, que es para Uno. Pues entonces serían solamente Dasein (= Ser/Estar-Ahí) inmediatamente (= sin

mediaciones) y un Ser-para-Otro, porque aquello, que fuera para sí, no sería ello mismo, sino otro, si el Momento, de ser para Uno, no le correspondiera. Por eso Dios es *para sí*, en la medida en que él mismo es aquello, que es *para Él. Ser-para-sí* y Ser-para-Uno no son pues diversos significados de la Idealidad, sino que son Momentos esenciales, inseparables, de la misma.

### OBSERVACIÓN

La expresión de la lengua alemana que en un primer instante parece extraña al preguntar por la cualidad, *was für ein Ding etwas sei* (= ¿qué por/para una cosa algo sea? = ¿qué es esa cosa?) destaca el Momento aquí considerado en su Flexión-hacia-sí-mismo. Esa expresión en su origen es "idealística", ya que no pregunta qué sea la cosa *A para otra cosa B* , qué sea ese ser humano para otro ser humano, –sino, qué *es esto para una cosa, para un ser humano*, de tal manera que ese Ser-para-Uno simultáneamente es retrotraído a esa cosa, a aquel ser humano mismo, que aquello, *lo cual es*, y esto, para lo cual es, es uno y lo mismo, – una identidad en la cual también ha de considerarse a la Idealidad.

La Idealidad atañe en primer lugar a las Determinaciones eliminadas/ retenidas, en cuanto distintas de aquello *en lo que* han sido eliminadas, que por el contrario puede ser tomado como lo "Realis" (= lo real). Pero así lo Ideal es uno de los Momentos y el otro lo Realis; pero la Idealidad es esto, que ambas Determinaciones del mismo modo solamente son/están *para Uno* y solamente valen para *Uno,* lo cual es *una* Idealidad y con ello Realitas no-distinta. En ese sentido es la Auto-conciencia, el Espíritu, Dios, lo Idealis en cuanto Relación infinita puramente a sí mismo, –Yo es para Yo, ambos son lo mismo, Yo es nombrado dos veces, pero así, de los dos cada uno es solamente para Uno, "idealis"; el Espíritu es solamente para el Espíritu, Dios solamente para Dios, y solamente esa unidad es Dios, Dios en cuanto Espíritu. – Pero la Auto-conciencia entra como Conciencia (= ser/estar "sabedor") en la distinción de *sí* y otro – o bien su Idealidad, en la que es/está representando, y su Realitas, en cuanto que su representación tiene un Contenido determinado, que tiene además el aspecto de llegar a ser "sabedora", en cuanto lo Negativo eliminado/retenido, en cuanto Ser/Estar-Ahí. Sin embargo, llamar al Pensamiento, Espíritu, Dios, *solamente* un Idealis, está presuponiendo el punto de vista en el que el Ser/Estar-Ahí finito vale como lo "realis", y lo Idealis o el Ser-para-Uno tiene sólo un sentido unilateral.

En una observación anterior se ha indicado el Principio regulador del Idealismo y se ha dicho, que en el caso de una filosofía entonces lo que más importa es hasta qué punto se ha llevado a cabo ese Principio. Sobre el tipo de esa realización puede hacerse una ulterior observación en relación a las categorías en las que nosotros nos situamos. Esa realización depende en primer lugar de si, junto al Ser-por/para-sí, todavía el Ser/Estar-Ahí finito no sigue siendo independiente, pero además, de si en lo Infinito ya está puesto el Momento *para Uno*, un comportamiento de lo Idealis consigo mismo en cuanto Idealis. De ese modo el Ser eleático o la Substancia de Spinoza solamente son la negación abstracta de toda Determinidad, sin que en ella misma fuera puesta la Idealidad; – en el caso de Spinoza, como más adelante será mencionado, la Infinitud es solamente la *Afirmación* absoluta de una Cosa (=Ding), con ello solamente es la Unidad inmóvil; por eso la Substancia no llega ni siquiera a la Determinación del Ser-para-sí, y mucho menos del Sujeto y del Espíritu. El idealismo del noble *Malebranche* es en sí más explícito; contiene los siguientes pensamientos básicos o fundamentales: dado que Dios encierra en sí todas las verdades eternas, las Ideas y las Perfecciones de todas las cosas (Dinge), de tal manera que sólo son *las suyas*, de ese modo sólo las vemos en Él; Dios despierta en nosotros nuestras percepciones o sensaciones (Empfindungen) de los objetos a través de una acción que no tiene nada de sensorial, por medio de la cual nosotros nos imaginamos, que de los objetos tenemos no sólo su Idea, que representa su esencia, sino también conseguimos la percepción del Ser/Estar-Ahí mismo (*De la recherche de la Verité, Eclaircissements sur la nature des idées. etc. París* 1674). Así como las verdades eternas e Ideas (Esencialidades) de las cosas, así su Ser/Estar-Ahí – en Dios, Idealis – no es un Ser/Estar-Ahí real (wirkliches); aunque en cuanto nuestros objetos, son solamente *para Uno*. Este Momento del idealismo explícito y concreto, que falta en Spinoza, está aquí presente, por cuanto que la absoluta Idealidad está determinada como Saber. Por más profundo y puro que este idealismo sea, con todo aquellas relaciones o condiciones contienen todavía en parte mucho de Indeterminado para el pensamiento, pero en parte al mismo tiempo su Contenido-valioso es totalmente concreto (los pecados, la remisión etc. entran igualmente en él); la Determinación lógica de la Infinitud, que debería ser su fundamentación, no es realizado por sí y de ese modo aquel Idealismo sublime y cumplido es ciertamente el producto de un Espíritu puramente especulativo, pero todavía no de un Pensar puramente especulativo, que sólo él es en verdad fundamentante.

El idealismo de Leibniz se halla más dentro de las fronteras del Concepto abstracto. –La Esencia (Wesen) *Leibniziana que representa*, la *Mónada*, es esencialmente Idealis. El representar es un Ser-para-sí, en el cual las Determinidades no son Fronteras y por ello no son un Ser/Estar-Ahí, sino sólo Momentos.

Representar es en verdad igualmente una Determinación concreta, pero aquí no tiene otro significado que el de la Idealidad; pues incluso lo carente de conciencia es en Leibniz representador y percipiente. Así pues en ese sistema el Ser-Otro es eliminado; Espíritu y cuerpo o las Mónadas no son Otro la una para la otra, no se delimitan, no tienen ningún influjo recíproco; desaparecen todas las relaciones o comportamientos mutuos, las que se hallan en el fundamento o base de un Ser/Estar-Ahí. La Diversidad es sólo ideal e interna, en ella la Mónada permanece referida sólo a sí misma, los cambios se desarrollan dentro de ella y no hay relaciones de la misma con otras. Lo que tras la Determinación real será asumido como relación que es/está-ahí, es un Fieri (= llegar a ser) independiente, sólo *simultáneo*, encerrado en el Ser-para-sí de cada una. – El que haya *muchas Mónadas*, que por ello puedan ser determinadas como Otras, no les concierne en nada a las Mónadas, se trata de la reflexión externa que cae sobre ellas a cargo de un Tercero; no son *en ellas mismas Otras recíprocamente*; el Ser-para–sí es mantenido puramente sin el *Ahí-junto* de un Ser/Estar-Ahí. – Sólo que ahí reside juntamente lo imperfecto de ese sistema. Las Mónadas solamente son Representantes *en sí* o *en Dios*, en cuanto Mónada de las Mónadas, o también *en el Sistema.* Así mismo está presente el Ser-Otro*;* recaiga donde se quiera, ya en la Representación misma, o como fuere determinado por el Tercero, cuál es considerada como Otra, como Muchas. La multiplicidad de su Ser/Estar-Ahí está solamente excluida, y en verdad sólo momentáneamente; las Mónadas puestas solamente mediante la abstracción en cuanto tal, serían No-Otro. Si hay un Tercero, que ponga su Ser-Otro, también es un Tercero que elimina /retiene su Ser-Otro; pero todo ese *movimiento, el cual las transforma en "ideales" (= ideellen)*, cae fuera de ellas. Pero en cuanto a ese propósito puede ser recordado, que ese movimiento del pensamiento mismo caería solamente dentro de una Mónada que representara, hay que recordar asimismo, que precisamente *el Contenido* de tal pensamiento *en sí mismo es externo a sí.* A partir de la unidad de la Idealidad absoluta (de la Mónada de las Mónadas) concebida de modo inmediato (= sin mediación tr.) (a través de la representación o idea de Creación) se ha pasado a la categoría de la *Multiplicidad* abstracta (carente de relaciones) del Ser/Estar-Ahí y

a partir de ella, asimismo de un modo abstracto, de vuelta hacia aquella Unidad. La Idealidad, el Representar, permanece como algo Formal, como igualmente el representar ascendido a Conciencia (= ser/estar “sabedor” tr.) Como en la ocurrencia de Leibniz antes mencionada acerca de la aguja magnética, que si tuviera una conciencia, su orientación hacia el norte se tomaría como una determinación de su voluntad, la conciencia es pensada solamente como una Forma unilateral, la cual sería indiferente con respecto a su determinación y contenido, así la Idealidad en las Mónadas como una Forma de la multiplicidad que permanece externa. La Idealidad sería inmanente a ella; su naturaleza, Representar; pero su comportamiento es por un lado su armonía, que no cae dentro de su Ser/Estar-ahí, por eso es preestablecida; por otro lado, ese su *Ser/Estar-Ahí* es/está no como Ser-para-Otro, ni concebido tampoco como Idealidad, sino solamente determinado como multiplicidad abstracta; la Idealidad de la Multiplicidad y la ulterior Determinación de la misma para la armonía, no será inmanente y perteneciente a esa Multiplicidad misma.

Otros idealismos, como el de Kant o el de Fichte, no van más allá del *Deber ser* o del *Progreso indefinido* y permanecen en el dualismo del Dasein (= Ser/Estar-Ahí) y del Fürsichsein (= Ser-por/para-sí). Ciertamente en esos sistemas la Cosa-en-sí o el Impulso indefinido penetran sin mediación en el Yo y viene a ser solamente un *Para-lo mismo*; pero se parte de un libre Ser-Otro, que se perpetúa como Ser-en-sí negativo. Por eso, el Yo llega a ser lo “Idealis”, en cuanto seyente por sí, determinado como Relación indefinida-a-sí, pero el *Ser-para-Uno* no está llevado a la perfección, a la desaparición de aquel Más-allá o de la orientación hacia el Más – allá.

## c. Uno

El Ser-para-sí es la unidad simple de sí mismo y de su Momento, del Ser-para-uno. Sólo hay *una* Determinación presente, la Relación-hacia-sí-mismo del eliminar/retener. Los *Momentos* del Ser-para-sí se han hundido conjuntamente en la *Carencia-de-distinción,* la cual es Inmediatez o Ser, pero una *Inmediatez*, que se basa en negar, que está puesto en cuanto a su Determinación. El Ser-para-sí es así *Seyente-para-sí* y, por cuanto en esa inmediatez desaparece su significado íntimo, la frontera o límite totalmente abstracta, – *lo Uno.*

Podemos llamar la atención de antemano sobre la dificultad, que se halla en la descripción siguiente del *Desarrollo o Evolución* de lo Uno., y sobre el motivo de esa dificultad. Los *Momentos* que constituyen el *Concepto* de lo Uno en cuanto Ser-para-sí, marchan en esto *separados:* son 1. Negatio en absoluto; 2. *Dos,* negaciones, 3. y con ello de dos que son *lo mismo*, 4. que están perfectamente contrapuestos; 5. Referencia a sí, Identidad en cuanto tal, 6. Relación *negativa y sin embargo a sí mismo.* Esos Momentos se separan aquí precisamente porque la Forma de la *Inmediatez*, del *Ser* entra de fuera adentro en el Ser-para-sí en cuanto Seyente-para-sí; a través de esa Inmediatez *cada* Momento *es puesto como una Determinación propia, seyente*; y sin embargo son asimismo *inseparables*. Por eso de cada Determinación hay que decir asimismo su contrario; esa contradicción es la que constituye la dificultad en el caso de la *Integración* (= aquello que constituye tr.) de *los Momentos.*

## B. Uno y Mucho

Lo Uno es la relación simple del Ser-para-sí a sí mismo, en la cual sus Momentos han caído juntamente, en la que por eso tiene la forma de la *Inmediatez* y por eso sus Momentos llegan a ser ahora *daseiende (= Seyentes-ahí* tr.).

En cuanto relación de lo *Negativo* hacia sí, lo Uno es Determinar, – y en cuanto relación *hacia sí* es *Auto-determinar* indefinido. Pero a causa de la Inmediatez de ahora esos *Separados-Distintos (Unterschiede)* ya no están puestos solamente como Momentos de una y la misma auto-determinación, sino simultáneamente como *Seyentes.* La *Idealidad* del Ser-para-sí en cuanto Totalidad cambia súbitamente a la *Realitas* y ciertamente en la más firme, la más abstracta, como *Uno.* El Ser-para-sí es la Unidad de Ser y Ser/Estar-Ahí como la unión de la Relación a Otro y la Relación hacia sí; pero entonces se presenta la Determinidad del Ser *contra* la Determinación de la *Negatio infinita*, contra la Autodeterminación, de tal manera que, lo que Uno es *ad sí,* sólo lo *es en él* y con ello lo negativo en cuanto otro distinto de él. Lo que se muestra como un algo *presente* distinto de él, es su propio auto-determinarse; cuya unidad consigo de ese modo en cuanto distinta de sí, ha sido rebajada *a Relación* y en cuanto Unidad *negativa*, Negación de sí misma en cuanto otro, *Exclusión* de sí del Uno en cuanto *Otro*, el Uno.

## a. Lo Uno en él mismo

En él mismo *es/está* lo Uno en general; ese su Ser no es Ser/Estar-Ahí, no es Determinidad como relación a Otro, no es Estar-constituido-por; él es esto: haber negado ese círculo de categorías. Lo Uno no es capaz de ninguna manera de Llegar-a-ser-Otro; es *inmutable.* Es/está indeterminado, sin embargo ya no como el Ser; su Indeterminidad es la Determinidad, que es relación consigo mismo, absoluto ser determinado; Ser-en-sí (Insichsein) *puesto.* En cuanto Negatio que se refiere a sí misma según su concepto tiene la Distinción en sí, – una orientación desde ella misma hacia fuera, hacia Otro, pero la cual orientación inmediatamente (= sin mediación tr.) da la vuelta, porque según esos Momentos del Auto-determinarse no es Otro, aquello hacia lo que va, y se ha regresado hacia sí mismo.

En esa Inmediatez simple ha desaparecido la mediación del Ser /Estar-Ahí y la Idealidad misma y con ella toda distinción y multiplicidad. No hay *nada* en él; esa *Nada* , la abstracción de la relación hacia sí mismo, es aquí distinta del Ser-en-sí mismo, es un *Puesto*, porque ese Ser-en-sí ya no es lo simple del Algo, sino que tiene la Determinación, en cuanto mediación de ser concreto; pero en cuanto abstracto es idéntico con Uno, pero distinto de su Determinación. Así pues, esa Nada puesta como *en Uno*, es la Nada en cuanto *Vacío.* – El vacío es pues la *Cualidad* del Uno en su inmediatez.

## b. Lo Uno y lo Vacío

El Uno es el Vacío en cuanto relación abstracta de la negación consigo misma. Pero el Vacío, en cuanto la Nada, es absolutamente distinto de la inmediatez simple y también del Ser afirmativo del Uno, y en cuanto están en *una* relación, a saber: la del Uno, su distinción está *puesta*; pero si es distinto de lo seyente, la Nada en cuanto Vacío es/está *fuera* del Uno seyente.

El Ser-para-sí, por cuanto es/está determinado de ese modo como el Uno *y* lo Vacío, ha conseguido de nuevo un *Ser/Estar-Ahí*. – Lo Uno y lo Vacío tienen como un suelo común en la relación negativa entre sí. Los Momentos del Ser-para-sí, surgen de esa unidad, llegan a ser externos; por cuanto que a través de la unidad *simple* de los Momentos llega la Determinación del *Ser*, se rebaja a sí mismo por *un* lado, y con ello se contrapone a su propia otra Determinación, la Negatio en absoluto, simultáneamente como Ser/Estar-Ahí de la Nada, como Vacío.

## OBSERVACIÓN

Lo Uno en esa forma de Ser/Estar –Ahí es el grado de las categorías, que se presenta en los antiguos como el *Principio atomístico*, según el cual la Esencia de las Cosas es – el Átomo y lo *Vacío* (*tò* átomon o *tà* átoma *xai to kenòn).* La abstracción, desarrollada hasta esa Forma, ha adquirido una Determinidad más grande que el *Ser* de Parménides y el *Fieri (= llegar a ser, hacerse, transformarse...tr.)* de Heráclito. Cuanto más *elevada* se coloca (por cuanto transforma esa Determinidad simple del Uno y del Vacío en Principio de todas las cosas, que retrotrae la multiplicidad infinita del mundo a esa simple contraposición y a partir de ella osa o aspira a conocerse), tanto más fácil es para la reflexión que (produce) representaciones, representarse *aquí* Átomos y *al lado* el Vacío. Por eso no es de extrañar, que el principio atomístico se halla mantenido en todo tiempo; la igualmente trivial y externa relación del *Colocar uno al lado del otro,* que todavía ha de venir a añadirse, para conseguir la apariencia de un Concreto y una Multiplicidad, es tan popular como el átomo mismo y el vacío. Lo Uno y el Vacío es el Ser-para-sí, el supremo Ser-en-sí cualitativo hundido en la plena *Exterioridad;* la Inmediatez o el Ser del Uno, porque es la negación de todo Ser-Otro, está puesto, para ya no ser determinable y mutable; para su absoluta aspereza permanece pues toda Determinación, Multiplicidad, Conexión como Relación absolutamente externa.

En esa Exterioridad sin embargo el Principio atomista no ha permanecido para los primeros pensadores el mismo, sino que tenía, fuera de su Abstracción, también una Determinación especulativa en (el hecho tr.) de que lo *Vacío* fue reconocido como la *Fuente* del *Movimiento,* lo que es una Relación entre el Átomo y el Vacío totalmente distinta al mero Estar-uno-al-lado-de-otro y la Indiferencia de ambas Determinaciones entre sí. Que el Vacío sea la Fuente del movimiento, no tiene el más mínimo sentido; que Algo pueda moverse dentro de un Vacío y no en un espacio ya lleno, pues en uno así no quedaría ningún sitio libre; en tal modo de entenderlo, el Vacío sería solamente el presupuesto o la condición, no el *motivo o fundamento* del movimiento, así como también el movimiento mismo se supondría que estaría presente y se olvidaba lo esencial, a saber, un motivo o fundamento del mismo. El punto de vista, de que el Vacío constituye el fundamento o base del movimiento, contiene el pensamiento más profundo de que en lo Negativo en general se halla el fundamento o base del Fieri, la Inquietud del auto-movimiento; en el cual sentido lo Negativo ha de ser tomado como la verdadera Negatividad de lo Infinito. – Lo Vacío es el *Fundamento del Movimiento*

sólo en cuanto la relación *negativa* con el Uno, es decir, consigo mismo, que sin embargo está puesto como Seyente-ahí (= Daseiendes).

Pero por otra parte, ulteriores Determinaciones de los antiguos sobre su configuración, posición de los átomos, la orientación de su movimiento, son arbitrarias y muy externas y por ello se hallan en contradicción directa con la Determinación – fundamental de los átomos. En los átomos, el principio de la máxima exterioridad y con ello de la máxima carencia de Concepto, aflige a la Física en las moléculas y partículas, así como en la Ciencia del Estado que parte de la voluntad particular de los individuos.

### c. Muchos Unos. Repulsión

Lo Uno y lo Vacío constituye el Ser-para-sí en su Ser/Estar-ahí próximo. Cada uno de esos Momentos tiene para su Determinación la Negatio y juntamente está puesto como un Ser/Estar-ahí. Según ella, lo Uno y lo Vacío es la *Relación* de la Negatio con la Negatio en cuanto Otro a su Otro; el Uno es la Negatio en la Determinación del Ser, lo Vacío es la Determinación del No-ser. Pero el Uno es esencialmente sólo relación consigo en cuanto *Negatio* relacional, es decir, es aquello, que el Vacío debería de ser fuera de él. Pero ambos son/están también *puestos* como un Ser/Estar-Ahí afirmativo, uno como el Ser-para-sí en cuanto tal, el otro como Ser/Estar -Ahí en general, y ambos haciendo referencia uno a otro como a *otro Ser/Estar-Ahí.*Sin embargo el Ser-para-sí del Uno es esencialmente la Idealidad del Ser/Estar-Ahí y del Otro; hace referencia no a otro, sino solamente *a sí mismo.* Pero estando fijado el Ser-para-sí en cuanto Uno, en cuanto *Seyente* por sí, en cuanto *inmediatamente* presente, su relación *negativa hacia sí* es simultáneamente relación a un *Seyente*; y como ella asimismo es negativa, aquello a lo que se refiere, queda determinado como un *Ser/Estar-Ahí y Otro;* en cuanto relación esencial *hacia sí mismo,* lo Otro no es la negación indeterminada, en cuanto Vacío, sino es igualmente *Uno.* Lo Uno es así *Fieri (= llegar a ser tr.) muchos Unos.*

Pero esto propiamente no es un *Fieri*; pues Fieri es un pasar de *Ser* a *Nada,* el *Uno* por el contrario pasa solamente a *Uno*. Uno, lo Relacionado, contiene lo Negativo en cuanto relación, tiene pues eso mismo *en* él mismo. En lugar del Fieri está presente en primer lugar la propia relación inmanente del Uno; y segundo, en la medida en que es conjuntamente lo negativo y el Uno seyente, el Uno se repele

a sí mismo *de sí mismo.* La relación del Uno hacia sí es *Repulsión.* Esa Repulsión, así, como el Poner de *muchos Unos*, pero a través de del Uno mismo, es el propio Ir-fuera-de-sí del Uno, pero hacia aquellos fuera de él, que también son solamente Uno. Esta es la repulsión según el *Concepto.* La segunda Repulsión es distinta de esa y es la idea o representación que primeramente se coloca ante los ojos, no como la generación del Uno, sino solamente como un Mantener-a-distancia recíproco de un Uno puesto de antemano, ya *presente*. Hay pues que ver, cómo aquella Repulsión seyente *ad-sí* se determina para la segunda, la externa.

En primer lugar hay que establecer, cuáles Determinaciones tienen los muchos Unos en cuanto tal. El Fieri hacia Muchos o el Llegar-a-ser-producidos los Muchos desaparece inmediatamente en cuanto Llegar-a-ser-puesto; los Producidos son Uno, no para Otro, sino que se refieren indefinidamente a sí mismos. Lo Uno *se* repele solamente de sí mismo, por tanto no llega-a-ser, sino que *ya es*; lo que es representado como lo Repelido, es igualmente un *Uno*, un *Seyente*; repeler y ser repelido confluyen del mismo modo y no hay ninguna distinción.

Los Unos son *puestos de antemano (= presupuestos tr.)* pues recíprocamente; – *puestos,* mediante la repulsión del Uno con respecto a sí mismo; *de antemano:* puestos en cuanto no puestos; su ser/estar-puesto es eliminado/retenido, son *seyentes* recíprocamente, en cuanto se refieren solamente a sí. La Multiplicidad aparece así no como un *Ser-Otro*, sino como una Determinación perfectamente externa al Uno. Uno, en cuanto se repele a sí mismo, permanece relación así como aquello, que primeramente fue asumido como repelido. Que los Unos, mutuamente *otros*, sean asumidos en la Determinidad de la Multiplicidad, no afecta a los Unos. Si la multiplicidad fuese una relación de los Unos mismos entre sí, se delimitarían mutuamente y tendrían un Ser-para-Otro afirmativo en ellos. Su Relación – y esa la tienen a través de su Unidad seyente *ad sí*–, tal y como aquí es *puesta*, está determinada como ninguna*;* ella es de nuevo el *Vacío* puesto poco antes. Pero es su Límite o Frontera externa a ellos, en la que ellos no deben ser *Para-un-Otro*. El Límite está allí donde los Delimitados asimismo *son/están y no son/están*; pero lo Vacío está determinado como el puro No-ser y eso solamente constituye su Límite o Frontera.

La Repulsión del Uno con respecto a sí mismo es la explicación de lo que lo Uno es ad sí; pero La Infinitud, colocada aquí como *separadamente*, es la *Infinitud que ha salido de sí;* ha salido de sí mediante la Inmediatez de lo Infinito, del Uno. Es asimismo un Referirse simple del Uno al Uno más que la absoluta

carencia de relación del Uno; aquella según la relación afirmativa del Uno a sí, según la misma en cuanto negativa. O bien la multiplicidad del Uno es el Poner propio del Uno, el Uno no es/está en cuanto la relación negativa del Uno a sí, y esa relación, es decir, el Uno mismo, es los muchos Uno. Pero asimismo la multiplicidad es externa al Uno; pues lo Uno es precisamente la eliminación del ser otro, la repulsión es su relación consigo mismo y la igualdad simple consigo mismo. La multiplicidad del Uno es la Infinitud, en cuanto Contradicción que se genera a sí misma sin coerciones.

### OBSERVACIÓN

Se ha mencionado antes el *Idealismo Leibniziano*. Se puede añadir aquí, que, a partir de la *Mónada capaz de representar*, que es determinada en cuanto seyente-para-sí, solamente avanza hasta la Repulsión que acabamos de considerar, y ciertamente solamente hasta la *Multiplicidad* en cuanto tal, en la que el Uno cada uno sólo para sí, es indiferente frente al Ser/Estar-Ahí y el Ser-para-sí de Otros o en general los Otros no son para el Uno. La Mónada es para sí el mundo total cerrado, no necesita a ninguna de las otras; pero esa multiplicidad interna, que ella tiene en su representar, no cambia nada en su Determinación, de ser para sí. El Idealismo Leibniziano asume la *Multiplicidad* inmediatamente como *dada* y no la concibe como una repulsión de la Mónada; por eso tiene la Multiplicidad solamente por el lado de su exterioridad abstracta. La *Atomística* no tiene el concepto de Idealidad; capta al Uno no como un tal, que contiene *en él mismo* ambos Momentos del Ser-para-sí, es decir en cuanto Idealis, sino solamente como un seco y simple Seyente para-sí. Pero va más allá de la mera multiplicidad indiferente; los átomos llegan a una ulterior determinación recíproca, aun cuando de un modo inconsecuente; sin embargo en aquella independencia indiferente de las Mónadas permanece fija la multiplicidad como *Determinación básica o fundamental,* de tal modo que su Relación recae solamente en la Mónada de las Mónadas o en el filósofo que las contempla.

## C. Repulsión y Atracción

### a. Exclusión del Uno

Los muchos Uno son Seyentes; su Ser/Estar-Ahí o Relación mutua es No-Relación, les es externa, – el Vacío abstracto. Pero ellos mismos son esa Relación negativa hacia sí mismos ahora en cuanto a Otros *seyentes*, – la contradicción ya mostrada, la Infinitud, puesta en Inmediatez del Ser. Con ello la Repulsión *encuentra* aquí *lo inmediato*, lo cual es repelido por ella. Ella es en esa Determinación *el Excluir*; el Uno repele solamente los muchos no engendrados por él, los Unos no puestos a partir de sí. Este Repeler es, recíprocamente o bajo todos los aspectos, – relativo, delimitado por el Ser del Uno.

La Multiplicidad en primer lugar no es un Ser-Otro puesto, el Límite o frontera sólo lo Vacío, sólo aquello, en que los Unos *no son*. Pero ellos *son/están* también en el Límite, son/están en lo Vacío, o su Repulsión es su *Relación común.* Esta Repulsión recíproca es el *Ser/Estar-Ahí* puesto de los muchos Unos; no es su Ser-para-sí, según el cual solamente serían distintos en un Tercero en cuanto Muchos, sino su propio Distinguir que los mantiene. – Se niegan recíprocamente, ponen unos a otros como aquellos, que son sólo *para Uno.* Pero asimismo *niegan* simultáneamente eso de *ser solamente para Uno; repelen* esa su *Idealidad* y *son.* – De ese modo son/están separados los Momentos, que en la Idealidad están unidos. El Uno, es en su Ser-para-sí también *para Uno*, pero ese Uno, para el que es, es él mismo; su Distinguirse de sí es eliminado inmediatamente. Pero en la Multiplicidad tiene un Ser el Uno distinguido; el Ser-para-Uno, como ha sido determinado en el Excluir, es por eso un Ser-para-Otro. Cada uno es así repelido por Otro, eliminado y trasformado en uno, que no es para sí, sino para Uno, y ciertamente otro Uno. El Ser-para-sí de los muchos Unos se muestra según eso como su Auto–mantenimiento a través de la Mediación de su Repulsión recíproca, en la que se eliminan mutuamente y ponen a los otros como un mero Ser-para-Otro; pero simultáneamente, consiste en repeler esa Idealidad y poner el Uno, no ser para otro. Pero ese auto–mantenimiento del Uno a través de su relación negativa mutua es más bien su Disolución.

Los *Uno* no solamente *son/están*, sino que se mantienen a través de su Excluirse recíproco. En primer lugar aquello, gracias a lo cual mantienen firme su Diversidad contra su Haber-de-llegar-a-ser-negados, es su *Ser*, y ciertamente su

*Ser-ad-sí* contra su Relación a Otro; ese Ser-ad-sí es que son *Uno*. Pero eso lo son Todos; son en su Ser-ad-sí *lo mismo*, en lugar de tener ahí el punto firme y fijo de su Diversidad.

Segundo, su Ser/Estar -Ahí y su Comportamiento o conducta recíproca, es decir, su *Ponerse-a-sí-mismo-como-Uno* es el Negar unos a otros; pero esto es igualmente La Determinación *una y la misma* de todos, a través de la cual se ponen más bien como idénticos, – como a través de eso, (que ellos en sí son lo mismo) su Idealidad que ha de ser puesta a través de Otros es *suya propia*, la cual por tanto tampoco repelen. – Por ello son, según su Ser y su Ponerse, solamente *una* Unidad afirmativa.

Esa manera de considerar los Unos según sus dos Determinaciones, tanto en cuanto ellos son, como en cuanto se refieren entre sí mutuamente, se muestran solamente uno y lo mismo y su No-distinguibilidad, es comparación nuestra. – Pero también hay que ver, qué es lo que está *puesto* en ellos en su *Relación* recíproca. – Ellos *son/están*, eso se presupone en su relación, – y son/están solamente en la medida en que se niegan mutuamente y esa su Idealidad, su Ser-Negado simultáneamente la mantienen lejos de sí (o rechazan tr.) es decir, niegan el Negar mutuo. Pero son/están solamente, en la medida en que ellos niegan, de ese modo, por cuanto que su negar viene a ser Negado, niegan su Ser. Ciertamente, en cuanto que *son/están*, no sería negados mediante ese Negar, es solamente algo externo para ellos, ese Negar a los Otros rebotó en ellos y tocó solamente su superficie tranquilamente. Solamente mediante el Negar de los Otros regresan a sí mismos; son solamente en cuanto esa Mediación, ese su Regreso es su Auto – mantenimiento y su Ser-para-sí. Por cuanto su Negar no efectúa nada, merced a la Resistencia, que producen los Seyentes en cuanto tal o en cuanto negantes, no regresan a sí mismos, no se mantienen y no son/ están. Antes se hizo la consideración de que los Unos mismos, cada uno de los mismo *Unos* es como los Otros. Esto no es solamente nuestro hacer que se refieran unos a otros, un hacerlos confluir externamente, sino que la Repulsión es ella misma Referirse; que los Unos que excluyen a los Unos se refieren ellos mismos a ellos, es decir, a sí mismos. El comportamiento negativo de los Unos recíprocamente es pues un *Marchar-en–común-consigo*. Esa Identidad, en la cual perece su Repeler, es el eliminar/retener de su Distintibilidad y su Exterioridad, que más bien deben sostener mutuamente como Excluyente. Ese Poner-se-en-Uno de los muchos Unos es la *Atracción.*

## OBSERVACIÓN

La independencia (= la capacidad de actuar por sí solo tr.) propulsada hasta la cima del Uno seyente-por/para-sí, es la Independencia formal, abstracta, que se destruye a sí misma, el error máximo, más obstinado, que se toma por la verdad suprema, – de una forma más concreta como Libertad abstracta, como puro Yo, y luego apareciendo como el Mal. Es la Libertad, que así se confunde, de poner su Esencia en esa Abstracción, y se lisonjea, en ese Ser-cabe-sí (Beisichsein), de ganarse limpiamente. Esa capacidad de basarse en sí misma (o independencia tr.) es, de manera más concreta, el error de considerar lo que es su Esencia como negativo y comportarse frente a ello como negativo. Es así el comportamiento negativo contra sí mismo, el cual, queriendo lograr su propio Ser, lo destruye, y ese su obrar es solamente la manifestación de la Nulidad de ese obrar. La reconciliación es el reconocimiento de aquello contra lo que va el comportamiento negativo, más bien como su Esencia, y esto es solamente en cuanto *Dar-salida* a la Negatividad de *su* Ser-por/para-sí, en lugar de mantenerse firme en él.

Es un antiguo aforismo, que lo *Uno* es *Mucho* y especialmente que *lo Mucho* es *Uno.* A propósito de esto hay que repetir la observación de que la verdad del Uno y de lo Mucho expresado en proposiciones aparece de una forma inadecuada; que más bien esa verdad solamente ha de concebirse y expresarse como un Fieri, como un proceso, como repulsión y atracción, no como el Ser, tal y como es puesto en un aforismo como unidad pacífica. Se ha mencionado y recordado antes la dialéctica de Platón en el *Parménides* sobre la deducción de lo Mucho a partir de lo Uno, a saber, a partir de la frase "lo Uno es". Se ha indicado la dialéctica interna del concepto; hay que tomar de la manera más ligera la dialéctica de la proposición *lo Mucho es Uno* y concebirla como una reflexión externa; y puede ser aquí externa, en la medida en que también el objeto, *los Muchos*, es lo recíprocamente externo. Esa comparación de los Muchos entre sí da como resultado inmediatamente, que Uno absolutamente es determinado solamente como lo Otro; cada uno es Uno, cada uno es Uno de Muchos, excluyendo a los otros, – de tal manera que ellos en absoluto son lo mismo, en absoluto sólo hay *una* Determinación. Este es el *Hecho (Faktum)* y lo único que hay que hacer es concebir ese simple hecho. La terquedad del entendimiento se niega a esa concepción sólo porque se le pone delante *también* la distinción, y ciertamente con razón; pero ésta no se omite a causa de aquel Hecho ni mucho menos, por cuanto ciertamente aquel Hecho existe no obstante la Distinción. Se podría consolar al entendimiento

por la simple concepción del Hecho de la Distinción, por aquello de que la Distinción volverá a presentarse.

### b. El único Uno de la Atracción

La Repulsión es la Auto-fragmentación en pedazos de lo Uno primeramente en Muchos, cuyo comportamiento negativo es impotente, porque se presuponen mutuamente como Seyentes; ella es solamente el *Deber ser (Sollen)* de la Idealidad, pero esta se realiza en la Atracción. La Repulsión pasa a Atracción; los muchos Unos a un Uno. Ambas, Repulsión y Atracción, son primeramente distintas, aquella como la Realitas del Uno, ésta como su Idealidad puesta. La Atracción se refiere de ese modo a la Repulsión que la tiene como *Presupuesto de antemano.* La Repulsión proporciona la Materia para la Atracción. Si no hubiera ningunos Unos, no habría nada que atraer; la representación o idea de Atracción duradera, o de la consunción (Konsumtion) del Uno, presupone asimismo un Engendrar duradero; la representación o idea sensorial de la atracción espacial permite perdurar a la corriente de Unos que van a llegar a ser atraídos; en lugar de los átomos, que desaparecen en los puntos que han de ser atraídos, accede otra Cantidad o multitud, y si se quiere, al Infinito a partir del Vacío. Si la Atracción se realiza, es decir: si se imagina que los Muchos fueran llevados al Punto de un único Uno, habría solamente un Uno perezoso, ya no estaría presente ningún Atraer. La Idealidad seyente en la Atracción tiene todavía la Determinación de la Negación de sí misma, los muchos Unos, hacia los que ella es la Relación, en ella, y la Atracción es inseparable de la Repulsión.

El Atraer corresponde por igual en primer lugar a cada uno de los Muchos en cuanto Unos *inmediatamente* presentes; ninguno tiene una preferencia sobre los demás; así habría un equilibrio en el Atraer, propiamente un equilibrio de la Atracción y la Repulsión mismas presentes y una tranquilidad perezosa sin Idealidad seyente-ahí. Pero no se puede hablar aquí de una preferencia de un tal Uno sobre los demás, lo cual supondría una distinción determinada entre ellos, más bien la Atracción es el Poner de la presente No-distintibilidad del Uno. Es por primera vez la Atracción misma la que es el *Poner* un Uno distinto de los otros; ellos son solamente los Unos que deberían de mantenerse mediante la Repulsión; pero mediante su Negación puesta surge el Uno de la Atracción, que por eso es/está determinada como Lo-Mediado, el *Uno puesto como Uno.* Los primeros,

en cuanto inmediatos, no regresan a su Idealidad en sí, sino que la tienen en un otro. Pero el único Uno es la Idealitas realizada, puesta en el Uno; es atrayente mediante la mediación de la Repulsión; contiene esa Determinación en sí mismo como su *Determinación.* De ese modo no se entremezcla el Uno atraído en sí como en un punto; es decir, no se elimina abstractamente. Por cuanto que contiene la repulsión en su determinación, contiene esta el Uno en cuanto Muchos simultáneamente en él; por decirlo así manifiesta mediante su Atraer algo, gana un Volumen o Henchimiento. Hay así en él unidad de Repulsión y Atracción.

### c. La Relación entre Repulsión y Atracción

La distinción entre *Uno* y *Muchos* se ha determinado como Distinción de su *Relación* mutua, la cual está fraccionada en dos Relaciones, la Repulsión y la Atracción, de las cuales cada una en primer lugar se halla independiente fuera de la otra, de tal manera que sin embargo están conectadas esencialmente. La Unidad todavía indeterminada de las mismas ha de resultar con mayor proximidad.

La Repulsión como Determinación fundamental del Uno aparece primeramente como *inmediata*, como engendrada directamente de ella y sin embargo simultáneamente como Uno puesto inmediatamente y con ello indiferente frente a la Atracción, la cual en sí puesta así de antemano o presupuesta llega desde el exterior. Por el contrario la Atracción no es presupuesta por la Repulsión, de tal manera que en su Poner y en su Ser aquella no ha de tener participación alguna; es decir, que la Repulsión no tendría ya en sí la negación de sí misma, y el Uno no habría sido ya negado en ella. De ese modo tenemos la Repulsión abstracta por sí, como igualmente la Atracción frente a los Unos en cuanto *Seyentes* tiene el lado de un Ser/Estar-Ahí inmediato y a partir de sí viene a ser otro en sí.

Por consiguiente, si tomamos la mera Repulsión así por sí, es la fragmentación de los muchos Unos en lo Indeterminado, fuera de la esfera de la Repulsión misma, pues ella es eso, negar la relación de los Unos entre sí; la carencia de relación, tomada abstractamente, es su Determinación. Pero la Repulsión no es meramente lo Vacío; los Unos en cuanto carentes de relación no son repelentes, ni excluyentes, lo que hace su Determinación. La Repulsión es, aunque negativa, esencialmente *Relación*; el Mantener-la-distancia y el Huir mutuamente no es la liberación de aquello que es mantenido a distancia y es huido, lo Excluyente está *todavía en vinculación* con aquello que ha sido excluido. Pero este Momento de la relación es la

Atracción, y así está todavía en la Repulsión misma; es el Negar aquella abstracta Repulsión, según la cual los Unos Seyentes que solamente se refieren a sí mismos, no serían excluyentes.

Pero dado que han partido de la Repulsión de los Unos seyentes-ahí, y también la Atracción es/está puesta como proveniente del exterior en sí, ambas son/están, en su Inseparabilidad, todavía distinguidas como Determinaciones diversas; sin embargo ha resultado, que la Repulsión no meramente es presupuesta por la Atracción, sino que también asimismo tiene lugar la retro-relación de la Repulsión con la Atracción y aquella tiene en esta también su presupuesto.

Según esa Determinación son inseparables y simultáneamente determinados como Deber y Límite frente a los otros. Su Deber es su Determinidad abstracta en cuanto *seyente en sí*, pero que gracias a eso además ha salido fuera más allá de sí y se refiere a los *otros* y de ese modo cada uno por medio de los *otros* es en cuanto *otro;* su consistencia en sí mismo consiste en que en esa mediación están puestos como *otro* Determinar mutuo. – La Repulsión como el Poner de los Muchos, la Atracción como el Poner del Uno, ésta simultáneamente como negación de los Muchos y aquella como negación de la Idealidad de los mismos en el Uno, – y también que la Atracción sólo *por medio de* la Repulsión es Atracción, como la Repulsión es Repulsión por medio de la Atracción. Pero que en todo eso, la Mediación consigo a través de Otro, de hecho más bien niegue, y cada una de esas Determinaciones sea Mediación de sí consigo misma, eso resulta de una consideración más profunda y la conduce de regreso a la Unidad de su Concepto.

En primer lugar que cada una se presuponga *a sí misma* y que en el hecho de presuponerse solamente se refiera a sí, eso ya se halla presente en el comportamiento de las todavía relativas Repulsión y Atracción. La Repulsión relativa es el Mantenerse-a-distancia mutua de los muchos Unos *presentes,* que han de encontrarse como inmediatos. Pero que haya muchos Unos es la Repulsión misma; la presuposición que tendría, sería solamente su propio Poner. Más todavía, la Determinación del *Ser* que correspondería a los Unos, además de estar puestos – gracias a lo cual serían/estarían *de antemano* –, pertenece igualmente a la Repulsión. El Repeler es aquello a través de lo cual los Unos en cuanto Unos se manifiestan y mantienen, a través de lo cual *son* en cuanto tal. Su Ser es la Repulsión misma; ellos no son un relativo frente a otro Ser/Estar-Ahí, sino que se comportan absolutamente sólo con respecto a sí mismos.

La Atracción es el Poner del Uno en cuanto tal, del Uno “realis” frente al cual los Muchos en su Ser/Estar-Ahí solamente en cuanto “idealis” y “desaparecien-

tes" van a ser determinados. De ese modo la Atracción se presupone, a saber, en la Determinación de los otros Unos para ser "ideales", los cuales de otro modo habrían de ser repelentes para los seyentes para sí y *para Otros*, es decir también para cualquier cosa Atrayente. Contra esa determinación de repulsión mantienen ellos la Idealidad no en primer lugar por la Relación a la Atracción, sino que está presupuesta, es la Idealidad seyente *en sí* de los Unos, por cuanto que ellos en cuanto Unos – incluyendo ahí lo representado como atrayente –son mutuamente no-distintos, son uno y lo mismo.

Ese Presuponerse-a-sí-mismas de ambas Determinaciones, cada una por sí, es además que cada una contiene a la otra en sí como Momento. El *Presuponerse* es en una Ponerse como lo *Negativo* de sí, – Repulsión; y lo que ahí va a ser presupuesto, es *lo mismo* que lo Que-se-está-presuponiendo. – Atracción. Que cada una solamente es *en sí* solamente un Momento, es el Pasar de cada una desde sí misma a la otra, negarse en ella misma y ponerse como lo Otro de sí misma. En cuanto el Uno en cuanto tal es el Salir-fuera-de-sí, él mismo sólo es eso, ponerse como su Otro, como lo Mucho, y los Muchos asimismo sólo son, recaer juntos en sí como su Otro, en cuanto poner el Uno y precisamente por eso solamente referirse a sí mismos, cada uno continuarse en su Otro, – de ese modo están presentes inseparablemente el Salir-fuera-de-sí (la Repulsión) y el Ponerse-como-Uno (la Atracción). Pero *Puesto* es/está en la Repulsión y Atracción relativa, es decir, aquellos Unos *seyentes-ahí*, inmediatos, presupuestos, que cada una de esas Negaciones de ellas es en ella misma y con ello también la continuidad de ellas en su otro.

La *Repulsión* del Uno seyente-ahí es el auto-mantenimiento del Uno mediante el mantener-a-distancia recíproco de los otros, de tal manera que: 1. los otros Unos son negados *en él* –este es el lado de su Ser/Estar-Ahí o de su Ser-para-Otro, pero ella es así Atracción, en cuanto la Idealidad del Uno – y 2. que el Uno sea *ad sí*, sin la relación a los otros; pero no solamente el Ad-sí en general desde hace tiempo ha pasado al Ser-para-sí, sino *ad sí*, según su Determinación, el Uno es aquel estarse transformando en Muchos, – La *Atracción* de los Unos seyentes – ahí es la Idealidad de los mismos y el Poner del Uno, con lo que ella se elimina/retiene como Negar y Hacer surgir del Uno mismo, como Poner del Uno lo Negativo de ella misma en ella, es la Repulsión.

Así se ha completado la evolución o desarrollo del Ser-para-sí y ha llegado a su Resultado. El Uno, en cuanto refiriéndose *indefinidamente* , es decir, como Negación puesta de la Negación, *a sí mismo*, es la Mediación, que se aparta de sí

en cuanto su absoluto (es decir, abstracto) *Ser-Otros* (los *Muchos)* y, por cuanto se refiere negativamente a su No-ser, eliminándolo, precisamente por eso solamente es la relación hacia sí misma; y Uno es solamente ese llegar a ser o Fieri, en el cual la Determinación, que *comienza,* es decir, en cuanto puesto como Inmediato, Seyente, y simultáneamente en cuanto Resultado que se habría vuelto a construir como Uno, es decir, como Uno asimismo *inmediato,* excluyente, ha desaparecido; el proceso que es, lo pone y contiene por todas partes sólo en cuanto un Eliminado/Retenido. El Eliminar/Retener, primeramente determinado sólo a un Eliminar/Retener relativo, a la *Relación* a otros Seyentes-ahí, que con ello es una Atracción y Repulsión diferente, se muestra asimismo, haber pasado a la Relación infinita de la Mediación a través de la Negación de las relaciones externas de Inmediatos y Seyentes-ahí y tener como Resultado precisamente aquel Fieri, que en la pérdida de actitud de sus Momentos es el Hundirse conjuntamente o más bien el Ir-conjuntamente-consigo hacia la Inmediatez simple. Ese Ser según la Determinación, que ahora *ha recibido es la Cantidad.*

Si vemos por encima brevemente los Momentos de este *Paso de la Cualidad a la Cantidad*, lo cualitativo tiene como Determinación fundamental el Ser y la Inmediatez, en la cual el Límite y la Determinidad con el Ser del Algo es tan idéntica, que el Algo con su Mutación misma desaparece; *así puesto,* es determinado como Finito. A causa de la Inmediatez de esa unidad, en la que ha desaparecido la *Distinción*, pero que *ad sí*, en la unidad de *Ser* y *Nada* está presente, cae él en cuanto *Ser-Otro* fuera de aquella Unidad. Esa relación a Otro contradice la Inmediatez, en la que la Determinidad cualitativa es Relación hacia sí. Ese Ser – Otro se elimina en la Infinitud del Ser-para-sí, el cual realiza la distinción que tiene en la negación de la negación cabe sí y en él mismo, entre Uno y Muchos y sus Relaciones y ha elevado lo Cualitativo a Unidad puesta verdadera, es decir, ya no inmediata, sino como coincidente consigo.

Esta Unidad es por ello *a) Ser*, sólo en cuanto *afirmativo,* es decir, mediante la negación de la negación de la *Inmediatez* mediada consigo, el Ser es puesto en cuanto la Unidad *que-camina-a-través-de* sus Determinidades, Límites, etc., que en él están puestos como eliminados/retenidos; *– b) Dasein (= Ser/Estar-Ahí),* es/está según tal Determinación la Negación o Determinidad en cuanto Momento del Ser afirmativo; sin embargo ya no es la Determinidad inmediata, sino la reflexionada sobre sí misma, la que se refiere no a Otro, sino a sí misma; el Ser-absolutamente; el Ser-determinado-*ad-sí;* –el Uno; el Ser-Otro en cuanto tal es también

Ser-para-sí; *c) Ser-por/para-sí*, en cuanto aquel Ser que se continúa mediante la Determinidad, en la cual está puesto el Uno y el Ser-determinado-ad-sí en cuanto Eliminado/Retenido. Lo Uno es/está simultáneamente determinado en cuanto salido más allá de sí mismo y en cuanto *Unidad*, y con ello lo Uno, el Límite absolutamente determinado, puesto en cuanto en cuanto el Límite, que no es ninguno, pero que en el Ser es indiferente para él.

## OBSERVACIÓN

Como es sabido, Atracción y Repulsión acostumbran a verse como *Fuerzas.* Hay que comparar esa su Determinación y las relaciones conectadas con ella con los Conceptos, que han dado como resultado. – En aquella representación son consideradas como independientes, de tal manera que no se refieren una a otra por naturaleza, es decir, que cada una de ellas no es solamente un Momento en su pasar de una a la otra, sino que se mantendría firme frente a la otra. Además son imaginadas como reuniéndose en un *Tercero*, la *Materia,* sin embargo de tal manera, que ese Llegar-a-ser-en-Uno no valdría como su verdad, sino que más bien cada una sería un Primero y Seyente-ad-y-por/para-sí, pero la Materia o las Determinaciones de la misma puestas y originadas a través de ellas. Cuando se dice que la Materia, *tiene en sí* las Fuerzas, ha de entenderse bajo esa unidad una vinculación, en la que ellas simultáneamente son presupuestas como siendo en sí libre una de otra.

Como es sabido *Kant* ha presentado la *Materia construida de fuerza repulsiva y atractiva* o al menos, como él se expresa, los elementos metafísicos de esa construcción. – No carecería de interés el estudiar esa construcción más de cerca. Esa descripción *metafísica* de un objeto, que no solamente él mismo, sino en sus Determinaciones parece pertenecer sólo a la *Experiencia*, es por un lado notable, porque en cuanto un intento del Concepto al menos ha dado un impulso a la nueva Filosofía de la Naturaleza – de la Filosofía que hace a la Naturaleza Fundamento de la Ciencia no en cuanto un algo Dado sensorialmente a la percepción, sino que reconoce sus Determinaciones a partir del Concepto absoluto; por otro lado también, porque ha permanecido frecuentemente en aquella construcción kantiana y es tenida como un Comienzo filosófico y Fundamento de la Física.

Una tal Existencia como la Materia sensorial no es ciertamente un objeto de la Lógica, como tampoco el espacio y las determinaciones del espacio. Pero también para las fuerzas de Atracción y Repulsión, en la medida en que son con-

sideradas como Fuerzas de la Materia sensorial, sirven de base las puras Determinaciones aquí consideradas de Uno y Muchos y sus relaciones mutuas, a las que he llamado Repulsión y Atracción, porque esos nombres son los más conocidos.

El procedimiento de Kant en la deducción (= Deduktion) de la Materia a partir de esas fuerzas, al que él llama una *Construcción (Konstruktion)*, no merece ese nombre, si se considera más de cerca, a no ser que cualquier tipo de reflexión, aún la analítica, sea llamada Construcción, como los posteriores filósofos de la naturaleza han llamado *Construir* al razonamiento más chato y al uso más carente de fundamentos de una imaginación arbitraria y una reflexión carente de pensamientos –que usó especialmente los llamados factores de la fuerza repulsiva y de la fuerza de atracción y los expuso por todas partes.

El procedimiento de Kant es en su base *analítico*, no constructivo. *Presupone de antemano la idea de Materia* y se pregunta solo cuáles fuerzas pertenecen a él, para recibir sus Determinaciones ya presupuestas. Exige así por una parte la Fuerza de Atracción, *porque por la Repulsión sola, sin Atracción, propiamente no podría ser/estar ahí ninguna Materia (Anfangsgründe der Naturwissenschaft [A]* p. 53 ss).

Por otro lado la Repulsión la introduce él igualmente a partir de la Materia e indica como fundamento de eso, *que nos representamos la Materia como impenetrable*, por cuanto que ella se nos presenta *al sentido del tacto,* a través del que se nos manifiesta, bajo esa Determinación. Por eso la Repulsión sería pensada igualmente en el *Concepto* de la Materia, porque sería *dada* inmediatamente; por el contrario la Atracción sería añadida a ellas mediante *Silogismos.* Pero también se halla como fundamento de esos silogismos lo dicho hace un momento, de que una Materia que tuviera mera fuerza repulsiva, no llenaría lo que nos representamos como Materia. – Este es, como queda claro, el procedimiento del conocimiento (= Erkennen) que reflexiona sobre la experiencia (= Erfahrung), el cual primero *percibe* las Determinaciones en manifestación o apariencia (o fenómeno tr.), coloca a este como fundamento y para *Explicarlo* (= Erklären) supone las correspondientes *Materias primas básicas o Fuerzas*, las cuales hacen surgir aquellas Determinaciones del Fenómeno (Manifestación, presentación, apariencia...tr.).

A propósito de la distinción introducida, de cómo la fuerza de repulsión y la fuerza de atracción son encontradas por el conocimiento en la Materia, sigue observando Kant, que ciertamente la fuerza de atracción *pertenece* asimismo *al Concepto de Materia, aun cuando no esté contenido en ella.* Kant subraya esta

última expresión. Pero no se ve qué diferencia pueda haber en ello; pues una Determinación que pertenece al *Concepto* de una cosa (= Sache), *tiene que estar contenido verdaderamente en ella.* Lo que produce dificultad y produce esa vacía evasiva, consiste en que Kant, para el Concepto de Materia de antemano unilateralmente sólo cuenta la Determinación de la *Impenetrabilidad*, que se supone que *percibimos* por medio del *tacto*, por lo cual la fuerza de repulsión, en cuanto un mantener a distancia a otro con respecto de sí, sería dada inmediatamente. Pero sí además la Materia sin atracción no podría *ser/estar-ahí* es porque como fundamento de esa afirmación se halla una representación de la Materia tomada de la percepción; por lo tanto la Determinación de la Atracción ha de encontrarse igualmente en la Percepción. Hay también que percibir, que la Materia, además de su Ser-por/para-sí, que elimina/retiene el Ser-para-Otro (produce resistencia) tiene también una *Relación mutua de los Seyentes-para-sí*, *extensión* espacial y *Cohesión*, y en la Rigidez, Firmeza, una firme coherencia. La física explicativa exige para la rotura de un cuerpo, etc. una fuerza, que sea más fuerte que la *Atracción* de las partes del mismo entre sí. De esa percepción puede deducir la reflexión asimismo inmediatamente la fuerza de atracción o percibirla como *dada*, como hace con la fuerza de repulsión. De hecho, si los silogismos de Kant, a partir de los cuales habría de ser deducida la fuerza de atracción, fueran considerados (la prueba del teorema de que la posibilidad de la materia exigiría una fuerza de atracción (= Anziehung) como segunda fuerza fundamental, loc.cit.)no se sacaría nada más que esto: mediante la pura fuerza de repulsión, la materia no sería espacial. Si se presupone que la Materia está llenando el espacio, hay que atribuirle la continuidad, cuyo fundamento habría de aceptarse que es la fuerza de atracción.

Ahora bien, si la tal llamada construcción de la Materia a lo sumo tuviera un beneficio analítico, aun cuando fuera disminuido por la impureza de la descripción, el pensamiento fundamental ha de ser muy apreciado, es decir, el reconocer a la Materia a partir de esas dos Determinaciones contrapuestas como sus fuerzas fundamentales. Especialmente importa a Kant la proscripción del modo de representar común mecánico, que en el caso de una Determinación, la Impenetrabilidad, se detiene ahí, en *el Carácter-puntual de lo que-es para-sí*, y la Determinación opuesta, la *Relación* de la Materia consigo o con diversas Materias, que de nuevo son consideradas como un Uno especial, la transforma en algo *Exterior,* – ese modo de representar que, como dice Kant, no quiere acoger ninguna otra fuerza en movimiento que Presión y Empujón, es decir sólo por ac-

tuación de afuera. Esa *Exterioridad* del conocimiento presupone al movimiento siempre como ya *presente* externamente en la Materia y no piensa en captarlo como algo interno y concebirlo dentro de la Materia, la cual precisamente por eso es asumida como carente de movimiento y como portadora. Ese punto de vista tiene ante sí solamente la Mecánica común, no el movimiento inmanente y libre. – Kant ciertamente elimina aquella Exterioridad en la medida en que él hace de la Atracción, la *Relación* de las Materias entre sí, en la medida en que se supone que están separadas unas de otras, o bien hace de la Materia en general en su Ser-fuera-de-sí una *Fuerza de la Materia misma*, sin embargo por otro lado sus dos fuerzas fundamentales, dentro de la Materia, siguen siendo exteriores e independientes *una frente a otra.*

Así como era nula de la Distinción independiente de esas dos fuerzas, que a ellas desde el punto de vista de aquel modo de conocer era atribuida, asimismo aquella otra Distinción que, considerando su Determinación de Contenido, fue transformada en algo *Que-debería-ser-firme,* porque ellas, como fue considerado más arriba en su verdad, son solamente Momentos, que pasan de un a otro. – Consideraré un poco más las determinaciones de distinción, como las presenta Kant.

En efecto, él determina la fuerza de atracción como una fuerza *que-se-abre-paso-a-través-de*, a través de la cual una Materia puede actuar *inmediatamente (= sin mediación tr.)* sobre las partes de las otras incluso más allá de la superficie de contacto; por el contrario, la fuerza de repulsión como una *Fuerza de Superficie,* a través de la cual las Materias solamente pueden interactuar unas en otras en la superficie común de contacto. El motivo, que se indica, para que esta última sólo deba ser una Fuerza de Superficie es el siguiente: "Las partes *que se tocan* unas a otras delimitan una el espacio de actuación de la otra, y la fuerza repulsiva no puede mover ninguna parte más alejada sin la mediación de las que están entremedias y una actuación (que pase a través de ellas sin mediación) de una Materia sobre las otras mediante Fuerzas de Extensión (aquí quiere decir Fuerzas de Repulsión) es imposible" (Véase í*bidem* Erklärung u. Zusatz pág. 67 = Aclaración y Adición).

Igualmente hay que recordar, que, si se aceptaran partes *más cercanas o más alejadas* de la Materia, *con respecto a la Atracción* igualmente surgiría *la Distinción*, de que un átomo ciertamente actuase sobre *otro,* pero un *tercero,* más alejado, que se encontrase entre ese y el primero que atraía al *otro,* en primer

lugar entraría en la esfera de atracción del que está entremedias más cercano a él, y por tanto el primero no ejercería una acción simple *inmediata* sobre el tercero, asimismo resultaría de ahí un actuar mediatizado para la fuerza de atracción así como para la fuerza de repulsión; además el *verdadero Atravesar y penetrar* de la fuerza de atracción consistiría solo en que todas las partes de la materia *en sí y por sí* serían atrayentes, pero no se comportaría una cierta cantidad pasivamente y sólo un átomo activamente. – Pero inmediatamente o bien con respecto a la fuerza repulsiva misma hay que hacer notar, que en el lugar especificado se trata de partes que se *tocan*, es decir, una *Ausencia de mezcla y una Continuidad* de una Materia *ya terminada (= dispuesta, tr.)* la cual no permitiría a través de ella un Repeler. Pero esa Ausencia-de-mezcla de la Materia, en aquellas partes que se *tocan*, ya no separadas por el vacío, presupone ya el *Haber sido eliminada/retenida la Fuerza repulsiva;* las partes que se tocan, según la representación sensorial de la repulsión aquí dominante, hay que tomarlas como tales, que no se repelen. Se sigue pues de un modo tautológico, que allí donde se ha supuesto el No-ser de la Repulsión, no se puede encontrar ninguna repulsión. Pero de ahí no se sigue nada más para una Determinación de la Fuerza Repulsiva. – Pero si se reflexiona en que las partes-que-se-tocan se tocan solamente en la medida en que se mantienen todavía como *exteriores-unas-a-otras,* entonces precisamente por eso la fuerza repulsiva no ha de estar meramente en la superficie de la Materia, sino dentro de la esfera, la cual solamente ha de ser la esfera de la Atracción.

Kant supone además la Determinación, de que a través de la Fuerza de Atracción, la Materia, *sólo toma un espacio, sin llenarlo* (íbidem); porque la Materia no llena el espacio mediante la fuerza de atracción, así podría ella actuar e influir a través del *espacio vacío*, por cuanto que ninguna Materia, que estuviera entremedias, pondría Límites. – Esa distinción es aproximadamente como aquella con la que ya nos ocupamos, donde una Determinación pertenecería al concepto de una cosa, pero no debería estar contenida en ella; así aquí la Materia ha de *asumir* un espacio, pero no *llenarlo*. Por tanto es la *Repulsión*, si es que permanecemos en su primera Determinación mediante la cual los Unos se mantienen a distancia y solo negativamente, es decir aquí *a través del espacio vacío, se relacionan unos con otros.* Pero aquí es la *Fuerza atractiva*, la que obtiene el espacio vacío; ella *no llena* el espacio mediante su relación de los átomos, es decir, ella *recibe los átomos en una relación negativa* entre ellos. –Vemos, que aquí Kant inconscientemente encuentra lo que está en la naturaleza de las cosas, a saber, que

precisamente atribuye a la Fuerza de Atracción lo que él según la Determinación, atribuye a la fuerza opuesta. Dentro del asunto de la fijación de la distinción de ambas fuerzas ha sucedido, que una ha pasado a la otra. – Por el contrario la Materia ha de *llenar* mediante la Repulsión un espacio, para que así mediante ella, desaparezca el espacio vacío que deja la Fuerza de Atracción. De hecho elimina, al eliminar el espacio vacío, la relación negativa de los átomos o Unos, es decir la Repulsión de los mismos; es decir, la Repulsión está determinada por lo contrario de ella misma.

A ese enredo de las distinciones se añade además el enredo de que, como al comienzo hicimos notar, la descripción kantiana de las fuerzas opuestas es analítica y en todo su procedimiento, la Materia, que primeramente habría de ser deducida de sus elementos, se presenta ya como lista y constituida. En la definición de la fuerza superficial y de la fuerza penetrativa son asumidas ambas como fuerzas en movimiento, para que las *Materias* puedan actuar de un modo u otro. – Son pues descritas aquí como fuerzas, no a través de las cuales la Materia llegaría a ser, sino a través de la cual, ya constituida, se moverían. Pero en la medida en que se habla de fuerzas, mediante las cuales diversas Materias se influyen mutuamente y se mueven, entonces esto es algo totalmente diferente a la Determinación y a la Relación, que como Momentos de la Materia deberían tener.

La misma oposición, en cuanto Fuerza de Atracción y Fuerza de Repulsión, constituyen en ulterior Determinación *La Fuerza Centrípeta y la Fuerza Centrífuga.* Estas parecen proporcionar una distinción esencial, pues en su esfera se halla firme un Uno, un Centro, frente al cual los demás Unos se comportan como no seyentes-por/para-sí, por eso la distinción de las fuerzas en esa distinción, que se presupone, de *un* Uno central y de los otros en cuanto no pueden ser vinculados firmemente frente al mismo. Pero en la medida en que ellas son usadas para explicación – para el cual efecto, como también en el caso de la fuerza de repulsión y la fuerza de atracción, se las supone en relación cuantitativa contrapuesta, de tal manera que la una crece, cuando la otra decrece – entonces el fenómeno del movimiento, para cuya aclaración *ellas* han sido asumidas y su desigualdad debe resultar de ellas. Pero sólo se necesita ponerse delante la próxima mejor descripción de un fenómeno, p.ej. la velocidad desigual que tiene un planeta en su órbita alrededor de su cuerpo central, a partir de la contraposición de aquellas fuerzas y así se reconoce enseguida el enredo que reina allí y la imposibilidad de lograr separar las magnitudes de las mismas, de tal manera que siempre asimismo aquella ha de

ser asumida como creciente, que en la explicación es asumida como decreciente, y viceversa; lo cual para hacerlo visible, necesitaría de una explicación más larga, de lo que aquí podría llegar a ser mostrado; pero lo necesario se presentará más tarde en la *Relación proporcional inversa.*

# SEGUNDA SECCIÓN
# La Magnitud (Cantidad)

La distinción entre Cantidad y Cualidad ha sido ya indicada. La cualidad es la primera, inmediata Determinidad; la Cantidad es la Determinidad, que ha llegado a ser indiferente al Ser, un Límite o Frontera, que asimismo no es ninguna; el Ser-para-sí, el absolutamente idéntico con el Ser-para-Otro, – la Repulsión de los muchos Unos, que inmediatamente es No-Repulsión, Continuidad del mismo. Porque el Seyente-para-sí ahora es/está puesto de tal modo, que no excluya a su Otro, sino más bien se continúe afirmativamente en el mismo, es el Ser-Otro, en la medida en que el *Ser/Estar-Ahí* de nuevo se presenta en esa continuidad, y la Determinidad del mismo *simultáneamente* ya no es una simple relación hacia sí, ya no es Determinidad inmediata del Algo seyente-ahí, sino que es/está puesta para repelerse de sí mismo, para tener la relación hacia sí como Determinidad más bien en otro Ser/Estar-Ahí (un seyente-para-sí); y en cuanto *simultáneamente* son/están como Límites o Fronteras indiferentes, re-flexionadas hacia sí, carentes de relación, por eso la Determinidad es/está absolutamente *fuera de sí,* un algo, lisa y llanamente *Exterior* a sí y [un] Algo [como] asimismo Exterior; tales Límites, la Indiferencia de la misma en ella misma y del Algo contra ella, constituye la Determinidad *cuantitativa* del mismo.

En primer lugar hay que distinguir la *pura Cantidad* de ella en cuanto Cantidad *determinada*, del *Quantum*. En cuanto aquella es *primeramente* el Ser-para-sí regresado atrás, “realis”, que todavía no tiene en sí Determinidad, – como Unidad cabal infinita que se continúa en sí.

En *segundo lugar* prosigue hasta la Determinidad, que ha sido puesta en ella, en cuanto tal, que simultáneamente no es ninguna, sólo exterior. Llega a ser *Quantum*. El Quantum es la Determinidad diferente, es decir, la que sale más allá de sí misma, negándose a sí misma; decae en cuanto ese Ser-Otro del Ser-Otro en el progreso *infi-*

*nito*. Pero el Quantum infinito es la Determinidad indiferente eliminada/retenida, es la restauración de la Calidad.

*Tercero*: el Quantum en forma cualitativa es la *Relación-medible (= Verhältnis)* cuantitativa. El Quantum sale solamente más allá de él; pero en la Relación-medible sale de tal manera fuera de sí en su Ser-Otro, que este, en el cual tiene su Determinación, puesto simultáneamente, es otro Quantum, – con ello está presente su Ser-regresado-en-sí y la Relación hacia sí mismo en cuanto en su Ser-Otro. Como fundamento de esa Relación-plural se halla además la Exterioridad del Quantum, son Quanta *indiferentes* los que se relacionan mutuamente; es decir, tienen su relación hacia sí mismos en ese tal Ser – fuera-de-sí; – con ello la Relación-medible es solamente unidad formal de la Calidad y la Cantidad. La dialéctica de las mismas es su Paso o tránsito en su absoluta Unidad, en la *Medida.*

## OBSERVACIÓN

En Algo, su Límite como Cualidad es esencialmente su Determinidad. Pero cuando entendemos por Límite el límite cuantitativo, y p.ej. un campo o terreno cambia sus límites, el campo permanece antes como después. Si por el contrario se cambia su Límite cualitativo, entonces es su Determinidad por la que es un campo o terreno, y ahora pasará a ser pradera, o bosque, etc. – Un rojo, ya sea más intenso o más débil, siempre es rojo; pero si se cambia su cualidad, deja de ser rojo, se convierte en azul, etc. – La Determinación de la *Magnitud* como Quantum, como ha resultado más arriba, que un Ser esté como fundamento en cuanto *Permaneciente, que es indiferente frente a la Determinidad, que tiene,* resulta de aquel otro ejemplo.

Bajo la expresión *Magnitud (Grösse)* se entiende el *Quantum*, como en los ejemplos dados, no la Cantidad, por lo que es esencial usar ese nombre tomado de una lengua extranjera. La definición que se da en matemáticas de la *Magnitud*, afecta igualmente al Quantum. Generalmente una Magnitud es definida como algo, que se puede *aumentar o disminuir.* Pero aumentar significa, hacer algo más *grande* y disminuir hacer algo menos *grande.* Hay ahí una *Distinción* entre la Magnitud (o grandeza) en general con respecto a ella misma, y la Magnitud sería algo, cuya grandeza se puede cambiar. La definición se muestra inadecuada en la medida en que en ella se usa aquella misma Determinación, que habría de ser definida. En la medida en que en ella no se usa la misma Determinación, el *Más* y el *Menos* ha de resolverse en una Adición en cuanto afirmación, (y ciertamente según la naturaleza del Quantum en cuanto igualmente externa,) y en un Restar, en cuanto una negación asimismo externa. De este

modo *exterior* tanto la "Realitas" como la Negatio se determina en general la naturaleza de la *Mutación o cambio* a Quantum. Por eso no hay que desconocer en aquella expresión incompleta el Momento-principal en que se presenta, a saber, la indiferencia de la mutación, de tal manera que en su Concepto mismo se halla su propio Más o Menos, su indiferencia con respecto a sí mismo.

# 1. La Cantidad

## A. La pura Cantidad

La Cantidad es el Ser-por/para-sí eliminado/retenido; el Uno que repele, que se comportó sólo negativamente contra el Uno excluido, que ha pasado a la *Relación (Beziehung)* con el mismo, se comporta idénticamente con los Otros y ha perdido así su Determinación; el Ser-para-sí ha pasado a Atracción. La absoluta Fragilidad del Uno repelente se ha fundido en esa *Unidad*, la cual sin embargo por cuanto contiene ese Uno, determinado por la íntima Repulsión simultáneamente, es en cuanto *Unidad del Ser-fuera-de-sí, Unidad consigo mismo.* De ese modo la Atracción es en cuanto el Momento de la *Continuidad* en la Cantidad.

Así pues, la *Continuidad* es Relación simple, la misma Relación consigo, que no es interrumpida por ningún Límite ni Exclusión, pero *no* Unidad *inmediata*, sino Unidad del Uno seyente-para-sí. Dentro está contenido además el *Estar-fuera-unos-de-otros (propio de) la Multiplicidad,* pero simultáneamente como un no Separado-por-distinciones, *No-Interrumpido.* La multiplicidad está puesta en la Continuidad, así como es en sí; los Muchos son uno lo que el otro, cada uno igual al otro, y por eso la Multiplicidad es Igualdad simple carente de Distinciones. La Continuidad es el Momento de la *Igualdad-consigo-misma* del Ser/Estar-fuera-unos-de-otros, el proseguirse a sí mismo (propio) del Uno separado-por–la-distinción en aquellos que son sus Separados-de-él-por-la-distinción.

Por eso inmediatamente la Magnitud tiene en la Continuidad el Momento de la *Discreción*, (= en Física, Discontinuidad tr.) – la Repulsión tal y como ella es Momento en la Cantidad. –El "Carácter-de-perpetuidad" es Igualdad-consi-

go-mismo, pero de lo Mucho, que sin embargo no llega a ser excluyente; la Repulsión es la que dilata la Igualdad-consigo-mismo hasta ser Continuidad. Por eso la Discontinuidad es por su parte discontinuidad que fluye conjuntamente, cuyos Unos no tienen al Vacío, a lo Negativo, como su Relación, sino que no interrumpen su propia "Perennidad", y aquella Igualdad consigo mismo en Muchos.

La Cantidad es la unidad de esos Momentos de la Continuidad y la Discontinuidad, pero lo es primeramente en la *Forma* de uno de ellos, la *Continuidad,* como resultado de la dialéctica de Ser-para-sí, que se ha venido abajo en la Forma de Inmediatez igual-consigo-misma. La Cantidad en cuanto tal es ese Resultado simple, en la medida en que no ha desarrollado sus Momentos y los ha puesto en él. – Ella los *contiene* en primer lugar como Ser-para-sí puesto, como en verdad lo es. Según su Determinación era el Referirse eliminado/retenido a sí mismo, perenne Ser/Estar-fuera-de-sí. Pero lo Repudiado es él mismo; por eso la Repulsión es el Seguir-fluyendo generativo de sí mismo. A causa del carácter de Mismidad de lo Repudiado, este Discernir es Continuidad ininterrumpida; y a causa del Venir-a-ser/estar-fuera-de-sí-mismo esa Continuidad, sin ser interrumpida, es simultáneamente Multiplicidad, que asimismo permanece inmediatamente en su igualdad consigo misma.

### OBSERVACIÓN 1

La pura Cantidad no tiene todavía ningún Límite o no es todavía Quantum; e incluso en la medida en que llegue a ser Quantum, no será limitada por los Límites; consiste más bien precisamente en no ser limitada por los Límites, en tener el Ser-para-sí en sí como un eliminado/retenido. Que la Discontinuidad es Momento en ella, puede expresarse así: que la Cantidad en absoluto por todas partes es la *Posibilidad real* del Uno, y al revés, que el Uno asimismo es en absoluto como lo Continuo.

Para la *Representación* carente de concepto la Continuidad viene a ser fácilmente una *Composición*, es decir una Relación *externa* de los Unos entre sí, permaneciendo así el Uno en su absoluta Bronquedad y Exclusión. Pero se ha mostrado que en el Uno, él ad-y para-sí mismo pasa a la Atracción, a su Idealidad y que por eso la Continuidad no es exterior a él, sino que le pertenece y está fundamentada en su Esencia. Esa *Exterioridad* de la Continuidad del Uno es a la que el atomismo permanece colgado y abandonarla es lo que hace la dificultad para la representación. – Por el contrario las matemáticas rechazan una Metafísica

que quisiera que el tiempo *consistiera* en puntos de tiempo, el espacio en general o la línea en particular en puntos espaciales, todo el espacio en superficies; no permite que prevalezca ese Uno discontinuo. Cuando ellas por ejemplo determinan la magnitud de una superficie, imaginándola como la *Suma* de infinitas líneas, esa Discontinuidad es solamente una representación momentánea, y en la *infinita* multiplicidad de líneas, dado que el espacio que ellas conforman es limitado, se halla ya el Ser-eliminado de su Discontinuidad.

*Spinoza,* tiene el concepto de pura Cantidad, frente a la mera imagen o representación, concepto al que volvía preferentemente, en el sentido en que habla del siguiente modo acerca de la Cantidad (*Ethik* I, prop xv, Schol.):

> Quantitas duobus modis a nobis concipitur, abstracte scilicet sive superficialiter, prout nempe ipsam imaginamur; vel ut substantia, quod a solo intellectu fit. Si itaque ad quantitatem attendimus, prout in imaginatione est, quod saepe et facilius a nobis fit, reperietur finita, *divisibilis et ex partibus conflata,* si autem ad ipsam prout in intellectu est, attendimus, et eam quatenus substantia est, concipimus, quod difficillime fit, *...infinita, unica et indivisibilis* reperietur. Quod omnibus, qui inter imaginationem et intellectum distinguere sciverint, satis manifestum erit. [=La Cantidad es concebida por nosotros de dos modos, a saber, abstractamente o superficialmente, según que la imaginemos; o como sustancia, lo que solamente hace el intelecto. Si atendemos a la cantidad según está en la imaginación, lo cual con frecuencia es más fácil para nosotros, encontramos que es finita, *divisible y conformada por partes*, si atendemos a ella tal como es en el intelecto y la concebimos en cuanto es sustancia, lo que se hace dificilísimo, encontraremos que es *infinita, única e indivisible*. Lo cual será manifiesto a todos los que supieran distinguir entre la imaginación y el intelecto tr.].

Ejemplos más determinados de la pura Cantidad, si alguien los pidiera, se hallan en el espacio y el tiempo, también en la materia, luz, etc. incluso el Yo, sólo que por Cantidad, como ya se ha observado, no hay que entender el Quantum. Espacio, tiempo, etc. son Extensiones, Multiplicidades, que son un Salir-fuera-de-sí, un Fluir, pero no transitan o pasan a lo Contrapuesto, a la Cualidad o al Uno, sino que en cuanto un Venir fuera-de-sí, son un perenne *Autoproducir* de su Unidad. El Espacio es ese absoluto *Ser-fuera-de-sí*, asimismo absolutamente ininterrumpido, un Ser-Otro y De-nuevo-Ser-Otro, que es idéntico consigo, – el Tiempo un *Venir-fuera-de-sí,* un engendrar del Uno, del Punto-de-tiempo, del

*Ahora*, que es inmediatamente el Llegar-a-la-Nada del mismo, y continuamente de nuevo el Llegar-a-la-Nada de ese Perecer; de tal manera que ese Engendrarse del Ser-nada es asimismo igualdad simple e Identidad consigo.

Lo que concierne a la *Materia* en cuanto Cantidad, se encuentra entre las *siete Proposiciones*, que se conservan de la primera Disertación *de Leibniz* (última página de la I. Parte de sus Obras), una acerca de esto, la segunda, dice: "Non omnino improbabile est, materiam et cuantitatem esse reealiter idem" [= No es de ninguna manera improbable, que la materia y la cantidad sean realmente lo mismo. Esta *Dissertatio*, *De Principio Individui* 1663, fue publicada completa en 1837. Cfr. Leibniz, *Die philosophischen Schrifften*, ed. por C.J. Gerhardt, Berlin, 1875 ss.; Tomo 4, pág. 15 ss.; 2. Corollarium, pág. 26]. De hecho esos conceptos tampoco son más distintos que éste: la Cantidad es la pura Determinación del Pensar y la Materia la misma pero en Existencia (= Existenz) externa. – También al *Yo* incumbe la Determinación de la pura Cantidad como un absoluto Llegar-a-ser-Otro, en cuanto es un Alejamiento infinito o Repulsión bajo todos los aspectos a la Libertad negativa del Ser-para-sí, pero que permanece Continuidad absolutamente simple, – la Continuidad de la Generalidad (o Universalidad) del Ser-cabe-sí (= Beisichsein), que no es interrumpida a través de las Fronteras o Límites infinitamente variados, el Contenido de las Percepciones, Intuiciones, etc. – Los que forcejean contra el captar la *Multiplicidad en cuanto simple Unidad* y fuera del *Concepto* de que de los Muchos cada uno es lo mismo, que los otros, es decir, uno de los Muchos – así pues por cuanto aquí no se habla de un Mucho ulteriormente determinado, de Verde, Rojo, etc., sino de los Muchos considerados en sí y para sí, – y también exigen una *Representación* de esa Unidad, esos la encontrarán suficientemente en aquel Carácter-de-perennidad, que el Concepto deducido de la Cantidad presenta en una intuición simple.

### OBSERVACIÓN 2

En la naturaleza de la Cantidad (ser esa Unidad simple de la Discontinuidad y la Continuidad) recae la disputa o la *Antinomia de la Divisibilidad infinita* del espacio, del tiempo, de la materia, etc. Esa antinomia consiste solamente en que han de afirmarse ambas, la Discreción (= discontinuidad) y la Continuidad. La afirmación unilateral de la Discontinuidad produce el infinito o absoluto *Ser/estar-dividido*, y con ello un Indivisible como Principio; por el contrario la afirmación unilateral de la Continuidad, la *Divisibilidad* infinita.

La *Crítica de la Razón Pura* de Kant establece como es sabido *cuatro Antinomias* (cosmológicas), entre las cuales la *segunda* trata la *Contraposición* que forman los *Momentos de la Cantidad.* Esas antinomias kantianas siguen siendo una parte importante de la filosofía crítica; son ellas principalmente las que produjeron la caída de la metafísica precedente y pueden ser consideradas como un paso capital hacia la nueva filosofía, ya que especialmente ayudaron a motivar la convicción de la nulidad de las categorías de la Finitud. Del lado del *Contenido*, – lo cual es un camino más correcto que el formal de un Idealismo subjetivo, según el cual sería su única carencia el ser subjetivas, no lo que ellas son en sí mismas. Pero aun dentro de su gran mérito, esa descripción es muy incompleta; en parte en sí misma impedida y extravagante, y en parte torcida a la vista de su resultado, el cual presupone que el conocimiento no tiene ninguna otra Forma de Pensar más *que* las categorías finitas. – En ambos aspectos estas Antinomias merecen una crítica más exacta, que ilumine más de cerca tanto su punto de vista y método, y que también sea liberado el punto principal, en el que reside su importancia, acerca de la Forma inútil en que han sido metidas a la fuerza.

En primer lugar observo, que Kant, quería dar una apariencia de plenitud a sus cuatro Antinomias cosmológicas, mediante el Principio de Distribución (= Einteilungsprinzip), que él tomó del esquema de las Categorías. Solamente una visión más profunda en la naturaleza antinómica o más verdaderamente en la naturaleza dialéctica de la de la Razón muestra a *cada* Concepto como unidad de Momentos contrapuestos, a los que se podría dar también la forma de afirmaciones antinómicas. Fieri (= Werden), Ser/Estar-Ahí, etc., y cualquier otro Concepto podría suministrar una antinomia especial y por tanto resultarían tantas Antinomias como Conceptos. – El antiguo escepticismo no se perdonó el esfuerzo de mostrar esa contradicción o la antinomia en todos los conceptos que encontraba en la ciencia.

Además Kant no encontró las antinomias en el Concepto mismo, sino ya en la forma *concreta* de Determinaciones cosmológicas. Para tener la antinomia pura y tratarla en su concepto simple, las Determinaciones del Pensamiento no deberían ser tomadas en su aplicación y mezcla con la idea de mundo, espacio, tiempo, materia, sino sin ese material concreto, que no tiene ninguna fuerza y violencia para ser considerados puramente por sí, ya que solamente constituyen la Esencia y el Fundamento de las Antinomias. Kant dio este concepto de las Antinomias: que no serían amaneramientos sofistas, sino Contradicciones, con las

que la Razón necesariamente tenía que *topar* (según expresión de Kant) –lo cual es una manera de ver importante – "Por la apariencia natural de las antinomias, la Razón, si considera su fundamento, ya no irá detrás, pero sí será engañada" [B 449] – la solución crítica a través de la llamada Idealidad trascendental del mundo de la percepción, no tiene ningún otro resultado, que hacer subjetivo el llamado Conflicto (= Widerstreit), con lo que él ciertamente tiene la misma apariencia, es decir, sigue tan sin solucionar como antes. Su verdadera solución sólo puede consistir en que dos Determinaciones, puesto que son opuestas y ambas son necesarias para un único y mismo Concepto, no prevalezcan en su unilateralidad, cada una por sí, sino que tengan esa su verdad sólo en el Ser-Eliminadas/retenidas, en la Unidad de su Concepto.

Las antinomias kantianas, consideradas más de cerca, no contienen nada más que la afirmación categórica totalmente simple de que *cada uno* de los dos Momentos opuestos tiene una Determinación *aislada* por sí de las otras. Pero esa Afirmación simple categórica o propiamente asertórica está envuelta en un andamiaje retorcido y tergiversado de razonamiento, mediante el cual se produce una apariencia de demostración y lo meramente asertórico de la afirmación ha de llegar a quedar ocultado e irreconocible, como se mostrará a través de una consideración más detenida de la misma. La antinomia que afecta a lo que tratamos aquí, se refiere a la llamada *Divisibilidad infinita de la Materia* y se apoya en la oposición de los Momentos de la Continuidad y Discontinuidad, que contiene en sí el Concepto de Cantidad.

La *tesis* de esa antinomia que tratamos aquí, según la descripción kantiana, suena así: "*Cada una de las sustancias compuestas que hay en el mundo consta de partes simples, y no existe nada en ninguna parte más que lo Simple o aquello, que está compuesto de lo simple".* [B 462]. Aquí a lo Simple, el átomo, se contrapone lo *Compuesto*, lo cual, frente a lo Permanente o Continuo, es una Determinación inferior. – El substrato que se da a esas abstracciones, a saber: sustancias en el mundo, aquí no significa nada más que las cosas, tal y como son perceptibles sensorialmente, y no tienen ningún influjo sobre la antinomia misma; podrían haber sido tomados de la misma manera el espacio o el tiempo. – Ahora bien, ya que la tesis solamente habla de *Composición* en lugar de *Continuidad*, es propiamente una frase analítica o *tautológica.* Que lo Compuesto no es por sí y en sí un *Uno*, sino solamente es algo unido externamente y *consiste en Otros* es su Determinación inmediata. Pero el Otro de lo Compuesto es lo Simple. Por eso

es tautológico decir, que lo Compuesto consta de Simples. – Cuando se pregunta de *qué está constituido* algo, se exige la indicación *de Otro*, cuya *Vinculación* constituye aquel Algo. Si hacemos que la tinta esté constituida por tinta, fracasa el sentido de la pregunta acerca del estar constituido por otro, no es respondida y solamente se repite.

Una cuestión ulterior es si eso de lo que se habla *ha de constar de algo o no.* Pero lo Compuesto es absolutamente tal, que deba ser un Vinculado y debe estar constituido de Otros. – Si lo Simple, que es lo Otro de lo Compuesto, es tomado solamente como un *relativamente Simple*, que a su vez esté compuesto por otros, sigue en pie la cuestión antes como ahora. Ante la Representación se agita solamente este o aquel Compuesto, ante el cual también este o aquel Algo es indicado como su Simple, para el cual sería un Compuesto. Pero aquí hablamos del *Compuesto en cuanto tal.* Por lo que respecta a la *Prueba* kantiana de la tesis, ella, como todas las pruebas kantianas de las restantes antinomias, da el *rodeo,* que mostrará ser innecesario, de ser *apogógico*. "Supongamos" comienza él "que las sustancias compuestas no consistieran en partes más simples; entonces no resultaría, si *toda* Composición fuera *eliminada/retenida* en el pensamiento, ninguna parte compuesta y, dado que (según la suposición que se acaba de hacer) no habría ninguna parte simple, tampoco ningún simple, nada hubiera quedado, y por consecuencia no existiría ninguna sustancia" [*íbid*].

Esta conclusión es totalmente correcta: si no hay nada más que compuestos, y uno piensa que todos los compuestos han desaparecido, entonces ciertamente no queda nada;–hay que conceder esto, pero esta superfluidad tautológica podría dejarse a un lado y por consiguiente la prueba podría comenzar con lo que sigue:

> O bien resulta imposible eliminar toda Composición en el pensamiento, o bien, tras su eliminación, debe quedar algo constituido sin ninguna composición, es decir, lo Simple. Pero en los primeros casos lo Compuesto, no consistiría tampoco de sustancias (*porque en ellas la Composición es solamente una relación casual de sustancias* [A la superfluidad de la prueba misma, se añade aquí la superfluidad del lenguaje, –porque *en el caso de ellas* (las sustancias) la Composición solamente es una relación casual de las *Sustancias*], *sin la cual ellas tendrían que subsistir, en cuanto Esencias persistentes por sí).*Ahora bien, dado que en ese caso se contradice la presuposición, sólo queda la segunda: a saber, que lo Compuesto sustancial en el mundo está constituido por partes simples [B462, 464].

El mismo fundamento se establece además en un paréntesis, que constituye el tema principal, contra el cual todo lo de hasta ahora es totalmente superfluo. El dilema es éste: o bien lo Compuesto es lo que queda o no, sino lo Simple. Si fuera lo primero, a saber, lo Compuesto lo que permaneciera, entonces eso Permaneciente no serían las sustancias, pues *para ellos lo Compuesto es una relación casual;* pero las sustancias son lo Permaneciente; entonces lo que queda es lo Simple.

Es claro, que sin el rodeo apagógico a la tesis "La sustancia compuesta consiste en partes simples" inmediatamente podría haberse añadido aquel fundamento como prueba, *porque* la Composición es meramente una Relación *casual* de las sustancias, la cual pues es exterior a ellas y no les afecta en nada a las sustancias. – Pero si su carácter correcto se halla en la casualidad de la composición, entonces la Esencia es en verdad lo Simple. Pero esa casualidad, sobre la que todo descansa, no es demostrada, sino precisamente, y cierta ente de paso en un paréntesis, presupuesta como algo que se entiende por sí mismo o bien es una cosa de poca importancia. Ciertamente se entiende por sí mismo, que la composición es la Determinación de la Casualidad y la Exterioridad, pero cuando se trata solamente de un "Conjuntamente" en lugar de Continuidad, no valdría la pena, establecer una Antinomia sobre eso, o más bien no se puede establecer ninguna; la afirmación de la simplicidad de las partes es pues, como se recordó, sólo tautológica.

En el rodeo apagógico vemos presentarse incluso la afirmación, que habría de resultar de ella. Brevemente la prueba se puede resumir así:

> Se supone, que las Sustancias no consisten de partes simples, sino que son solamente compuestas. Pero ahora se puede eliminar toda composición en el pensamiento (ya que es solamente una relación casual); tras su eliminación ya no quedaría ninguna sustancia, si no consistieran de partes simples. Pero debemos tener sustancias, pues las hemos presupuesto; no debe desaparecer todo, sino quedar algo; pues hemos presupuesto un algo Permanente, que llamamos sustancia; ese Algo tiene que ser pues simple.

Pertenece a la totalidad todavía el considerar la frase de conclusión, dice de la siguiente manera:

> De aquí *se sigue* inmediatamente, que las cosas del mundo en conjunto son esencias simples, *que la Composición solamente es un estado externo de las mismas* y que... la razón tenga que pensar... las sustancias elementales... como esencias simples [B 464].

Aquí vemos la Exterioridad, es decir, la Casualidad de la Composición introducida como *Consecuencia*, después de que antes fue introducida en un paréntesis como prueba y había sido usada en él. Kant protestaba mucho de que él en las contradictorias frases de la Antinomia no buscaba espejismos, para utilizar una prueba-de-abogado (como suele decirse). La prueba que consideramos no es tanto para acusar de espejismo sino para acusar de inútil y atormentado escrito, que sólo sirve para producir la figura externa de una prueba y no dejarla en toda su trasparencia, que lo que debería surgir como consecuencia, sea el punto central de la prueba entre paréntesis, lo cual no es ninguna prueba, sino una presuposición.

La *Antítesis* suena así:

> *Ninguna cosa (= Ding) compuesta en el mundo consiste de partes simples, y no existe en ninguna parte nada Simple en las mismas* [B 463].

> La *Prueba* es igualmente empleada de modo apagógico y de otro modo tan censurable como la precedente. "Supongamos", se dice "que una Cosa compuesta (en cuanto Sustancia) consista en partes simples. Puesto que toda *Relación externa medible*, y con ella toda Composición de Sustancias sólo es posible *en el Espacio*, así también, a partir de las muchas partes en que consiste el Compuesto, asimismo el Espacio que las recibe debe constar de muchas partes. Ahora bien, el Espacio no consta de partes sencillas, sino de espacios. Por lo tanto cada parte del Compuesto debe tomar un espacio. Pero las partes absolutamente primeras de todo Compuesto son simples. Así pues lo Simple ocupa un espacio. Dado que todo lo Realis (Reale = real), que ocupa un espacio, abraza en sí una Multiplicidad que se encuentra fuera de otra, es compuesto... y ciertamente de Sustancias, entonces lo Simple sería un Compuesto de sustancias; lo cual se contradice consigo mismo. [*ibid*].

Esta prueba puede ser llamada un completo *Nido* (para usar una expresión kantiana que aparece en otra parte) de procedimiento llenos de fallas. En primer lugar, el giro apagógico es una apariencia carente de fundamento. Pues la suposición de que *todo lo sustancial sea espacial*, pero que el *Espacio no consiste en partes*

*simples* es una afirmación directa, que es transformada en fundamento inmediato de lo que ha de ser probado y con el que toda la prueba ya está completa.

Aun cuando esta prueba apagógica comienza con la frase de que toda Composición de sustancias es una Relación-medible *externa*, de modo muy curioso lo olvida inmediatamente. En efecto, se saca a continuación la conclusión de que la composición sólo es posible en el *espacio*, pero que el espacio no consta de partes simples; lo Realis, que asume un espacio, es puesto juntamente con él. Si ya se ha supuesto que la composición es una Relación-medible externa, entonces la espacialidad misma, en cuanto aquella en la que solamente sería posible la composición misma, precisamente por eso es una relación-medible externa para las substancias, a las que no les importa y no toca su naturaleza, como tampoco con respecto a lo restante que se puede deducir a partir de la Determinación de la espacialidad. Precisamente a partir de estos fundamentos las substancias no deberían ser puestas en el espacio.

Además se supone, que el espacio, al que las Sustancias aquí son trasladadas, no está constituido de partes simples; porque él es una intuición, a saber (según la determinación de Kant) una representación que solamente a través de un único objeto podría ser dada, y no es ningún concepto discursivo. – Como es sabido a partir de esa distinción kantiana entre Visión (= Anschauung = ¿intuición? tr.) y Concepto (= Begriff) se ha desarrollado mucho desorden con respecto a la Visión, y para ahorrar el Concebir, se ha extendido la zona y el valor de la misma a todo Conocer. Aquí atañe solamente, que el espacio, como la Visión misma, simultáneamente ha de ser *concebidas*, si uno quiere en absoluto conceptualizar. De ahí surge la pregunta de si el espacio, aun cuando fuere una Visión de la Continuidad simple, no podría ser captado, según su concepto, como constituido por partes simples, o de si el espacio entraría en la misma Antinomia, en la cual sólo la Substancia había sido incluida. De hecho, si la Antinomia es captada abstractamente, afecta, como se recordará, a la Cantidad en general y asimismo al Espacio y al Tiempo.

Pero dado que en la prueba se ha supuesto, que el Espacio no consta de partes simples, entonces el fundamento o motivo debería haber sido, no trasladar lo Simple adentro de ese Elemento, que no es adecuado a la Determinación de lo simple. –Pero aquí entra en colisión la Continuidad del Espacio con la Composición; son confundidas ambas; la primera es deslizada en el lugar de la última (lo que da en la conclusión una *Quaternio terminorum* = Cuatro términos). En Kant está la Determinación expresa del Espacio, de que él es único y las partes

del mismo sólo se basan en delimitaciones, de tal manera que “ellas no anteceden *antes* de un único Espacio que abarca todo como sus *Partes constituyentes* (por lo que su *Composición* sería posible) [*Crítica de la razón pura*, 2. ed. [B] pág. 39] Aquí es correctamente determinada la Continuidad por el Espacio *frente a* la Composición a partir de partes constituyentes. Por el contrario en la argumentación, el traslado de las sustancias adentro del espacio ha de llevar consigo “una Multiplicidad *que se encuentra* recíprocamente externa” y ciertamente con ello “un Compuesto”. En contra de lo cual, como ya se indicó, el modo en que se encuentra una Multiplicidad en el Espacio, debe excluir expresamente la Composición y la Unicidad de las partes constituyentes de antemano.

En la nota a propósito de la prueba de la Antítesis es proporcionada todavía expresamente la habitual representación o idea fundamental de la filosofía crítica, de que nosotros sólo tenemos de los cuerpos, en cuanto *Apariciones (= Manifestaciones, fenómenos... tr.*) un *Concepto*; pero en cuanto tal presuponen el Espacio, como la condición de posibilidad de toda Apariencia (o Fenómeno tr.) externa necesariamente. Si juntamente con ello con la palabra “substancias” se quiere decir solamente Cuerpos, como los vemos, sentimos, gustamos, etc. entonces propiamente no estamos hablando de lo que son en su Concepto; se trata solamente de percepciones sensoriales. Así pues la prueba de la Antítesis se podía resumir así: toda la Experiencia de nuestro ver, sentir, etc. nos muestra solamente Compuestos; incluso los mejores microscopios y los medidores más finos no nos han permitido *topar* hasta ahora con nada Simple. Así pues tampoco la razón ha de querer topar con algo Simple.

Si examinamos con más cuidado la oposición entre esa Tesis y Antítesis y sobre todo liberamos sus pruebas de toda superfluidad inútil y retorcimiento, entonces la prueba de la Antítesis contiene – a través del traslado de las substancias en el Espacio – la aceptación asertórica de la *Continuidad* así como la prueba de la Tesis y a través de la aceptación de la Composición como el modo de la relación de lo Sustancial – la aceptación asertórica del *Carácter casual de esa Relación* y con ello la aceptación de la Sustancia como *Uno absoluto.* Toda la Antinomia se reduce pues a la separación y directa afirmación de ambos Momentos de la Cantidad y ciertamente de los mismos en cuanto absolutamente separados. Tomadas según la mera *Discreción* (= discontinuidad tr.) las Sustancias, Materia, Espacio, Tiempo, etc., están absolutamente separadas en partes; el Uno es su Principio. Según la *Continuidad* ese Uno es solamente un Eliminado/Retenido; el

dividir en partes permanece siendo Divisibilidad, sigue siendo la *Posibilidad* de partir, en cuanto posibilidad, sin realmente llegar hasta los átomos. Ahora bien, si permanecemos en la Determinación, que ha sido dada en lo dicho acerca de esas contraposiciones, entonces en la Continuidad misma se halla el Momento del átomo, dado que ella, en cuanto es la Posibilidad del Dividir, como aquel Ser-dividido, la Discreción, también elimina/retiene toda diferencia del Uno – pues los Unos simples son cada uno lo que es el otro –con lo cual asimismo contiene su Igualdad y su Continuidad. Por cuanto cada uno de ambos lados contrapuestos contiene en sí mismo sus otros y ninguno puede ser pensado sin los otros, se sigue de ahí que ninguna de esas Determinaciones, tomada sola, tiene Verdad, sino sólo su Unidad. Esta es la verdadera consideración dialéctica, así como el Resultado verdadero.

Infinitamente más ricos de sentido y más profundos que las Antinomias kantianas consideradas son los ejemplos dialécticos de la antigua *Escuela eleática*, especialmente los que afectan al *Movimiento*, que igualmente se fundamentan en el Concepto de Cantidad y tienen en él su solución. Sería demasiado dilatado el considerarlos aquí; competen a los conceptos de Espacio y Tiempo y podrían ser tratados en la Historia de la Filosofía junto con ellos. – Tributan el mayor honor a la razón de sus inventores; tienen como *Resultados* el puro Ser de Parménides, mostrando la disolución de todo Ser determinado en sí mismos y por eso mismo muestran también en sí mismos el *Fluir* de Heráclito. También por eso son merecedores de una consideración más profunda que la explicación acostumbrada, de que sean sofismas; la cual aserción se atiene a la percepción empírica según el procedimiento – tan iluminador para el entendimiento común de los seres humanos – de Diógenes, el cual, en cuanto dialéctico mostraba la contradicción que contiene el Movimiento, pero no siguió esforzando su razón, sino que mediante un mudo ir y venir parece que remitía a lo que está a la vista de todos – una aserción y refutación, que en verdad es más fácil de hacer, que meterse en los pensamientos e introducirse en los enredos, en los que el pensamiento, y no ciertamente el recogido a lo lejos, sino el que se forma en la conciencia cotidiana, los mantiene y a través de esos mismos pensamientos los soluciona.

La liquidación que hace *Aristóteles* de esas configuraciones dialécticas, ha de ser muy ensalzada y está contenida en sus Conceptos verdaderamente especulativos de Espacio, Tiempo y Movimiento. El contrapone a la infinita Divisibilidad en partes (la que es lo mismo con el Ser-dividido infinitamente, el átomo, ya que

es representada o imaginada esa divisibilidad como si ella estuviera realizada), en cuanto sobre ella descansan las más famosas de aquellas pruebas, la Continuidad, la cual atañe igualmente al Tiempo y al espacio, de tal manera que la infinita, es decir, la abstracta Multiplicidad solamente *en sí*, según la *Posibilidad*, está contenida en la Continuidad. Lo real (= Wirkliche) contra la Multiplicidad abstracta como frente a la Continuidad abstracta es lo Concreto de las mismas, el Tiempo y el Espacio mismo, así como a su vez contra estos, el Movimiento y la Materia. Solamente en sí o solamente según la Posibilidad es lo *Abstracto;* es solamente en cuanto Momento de un Realis (= Reellen). *Bayle*, que en su *Dictionnaire*, artículo Zenon, encuentra "pitoyable" (= lastimosa) la solución dada por Aristóteles a la dialéctica de Zenón, no entiende, qué quiere decir que la Materia solamente *según la posibilidad* sea divisible al infinito; él replica que si la Materia fuera divisible al infinito, contendría entonces *realmente* una cantidad infinita de partes, lo cual no sería un Infinito *en puissance* (= en potencia), sino un Infinito que existiría real y actualmente. – Más bien la *Divisibilidad* es ella misma sólo una posibilidad, no un *Existir de las partes*, y la Multiplicidad está puesta en la Continuidad no como un Momento, sino como un Eliminado/Retenido. – Entendimiento sagaz, en el que Aristóteles jamás ha sido alcanzado, no basta, para captar sus Conceptos especulativos y juzgarlos, como tampoco la tosquedad de la Representación sensorial, para contradecir los argumentos de Zenón; aquel entendimiento está en el error de tener tales cosas-del-pensamiento, abstracciones como cantidad infinita de partes, como Algo, un algo Verdadero y Real; pero esa conciencia sensorial no se deja llevar más allá de lo empírico hacia el Pensamiento.

La solución kantiana de las Antinomias consiste igualmente sólo en que la Razón no *vuele por encima de la Percepción sensible*, y debe tomar la Manifestación o Fenómeno como es. Esta solución deja a un el contenido de la Antinomia misma; no alcanza la naturaleza del *Concepto* de sus Determinaciones, de las cuales, cada una, aislada en sí misma, no es nada y en sí misma solamente es el Pasar a la Otra y tiene a la Cantidad como su Unidad y en ella su Verdad.

## B. Magnitud Continua y Discreta (= Discontinua)

La Cantidad contiene ambos Momentos de la Continuidad y de la Discontinuidad. Hay que ponerlos en ambos como sus Determinaciones – Ella es ya igualmente en el

acto Unidad *inmediata* de los mismos, es decir, ella es primeramente sólo puesta en una de sus Determinaciones, la Continuidad y así es *Magnitud continua.*

O bien la Continuidad es uno de los Momentos de la Cantidad, que sólo con el otro, de la Discontinuidad, está completo. Pero la Cantidad es la Unidad concreta solamente en la medida en que es la unidad de esos Momentos *distintos y separados*. Por eso ellos han de ser tomados también como distintos-separados, pero no disolverlos otra vez en la Atracción y la Repulsión, sino permaneciendo, según su Verdad, cada uno en su Unidad con el otro, es decir: *la Totalidad.* La Continuidad es solamente la Unidad de cohesión mutua, genuina, en cuanto Unidad de lo Discreto (= discontinuo); *puesto* así es no solamente Momento, sino Cantidad total, *–Magnitud continua.*

La Cantidad *inmediata* es Magnitud continua. Pero la Cantidad no es en absoluto un Inmediato; la Inmediatez es una Determinidad, cuyo Ser-eliminada/retenida es ella misma. Ha de ser puesta pues en la inmediata Determinidad, esa es lo Uno. La Cantidad es *Magnitud discreta.*

La Discreción (= discontinuidad) es, como la Continuidad, Momento de la Cantidad, pero ella misma es también toda la Cantidad, precisamente porque es Momento en ella, en la Totalidad, es decir, en cuanto distinta-separada no sale de ella misma, ni de su Unidad con el otro Momento. – La Cantidad es Ser-fuera-de-otro en sí y la Magnitud continua es ese Ser-fuera-de-otros en sí prosiguiendo sin Negación, en cuanto una Conexión en sí misma igual. Pero la Magnitud discreta es ese Ser-fuera-de-otros en cuanto no continua, como interrumpida. Sin embargo con esa multitud de Unos no se presenta de nuevo la Multitud de átomos y el Vacío, la Repulsión pues. Dado que la Cantidad es Magnitud discreta, su Discontinuidad misma es continua. Esa Continuidad en lo Discontinuo consiste en que los Unos son lo mutuamente Igual o tienen la misma Unidad. La Magnitud discontinua es pues él Fuera-uno-de-otro de los muchos Unos, *en cuanto lo Igual*, no los muchos Unos en general, sino puestos como *lo Mucho(o múltiple tr.) de una Unidad.*

### OBSERVACIÓN

En las ideas o representaciones habituales en torno a la magnitud continua y discontinua se pasa por alto, que *cada* una de esas magnitudes tiene en ella ambos Momentos, tanto la Continuidad como la Discontinuidad y su Distinción solamente es/está constituida por esto: cuál de ambos Momentos es la Determini-

dad *puesta* y cual solamente la seyente en sí. Espacio, Tiempo, Materia, etc. son Magnitudes permanentes, por cuanto son Repulsiones con respecto a sí mismas, un Ser/Estar-fuera-de-sí fluyente que simultáneamente no es un Pasar-a o Estar-en-relación-con un Otro cualitativo. Tienen la Posibilidad absoluta, de que lo Uno se halle puesto por todas partes en ellas; no como la Posibilidad vacía de un mero Ser-Otro (como se dice, sería posible que en lugar de esa piedra, estuviera un árbol), sino que contienen el Principio de lo Uno en ellas mismas, es una de las Determinaciones, que las constituyen. A la inversa, no hay que pasar por alto la Continuidad en la Magnitud discreta; ese Momento es, como ya se mostró, lo Uno en cuanto Unidad.

Las Magnitudes continua y discreta pueden ser consideradas como *Clases (=Arten=, variedades, especies, tr.)* de Cantidad, pero en la medida en que la Magnitud no esté puesta bajo ninguna Determinidad externa, sino bajo *las Determinidades de sus propios* Momentos; el paso habitual de Género a Clase permite llegar a aquellas Determinaciones *externas*, según algún tipo de Fundamento-de-división *externo* a ella. Sin embargo, las Magnitudes continuas y discontinuas no son todavía Quanta; son solamente la Cantidad misma en una cualquiera de ambas Formas. Así por ejemplo son llamadas Magnitudes (Grössen), en la medida en que tienen en común con el Quantum, ser una Determinidad de la Cantidad.

## C. Delimitación de la Cantidad

La Magnitud discontinua tiene en primer lugar lo Uno como Principio y en segundo lugar es Multiplicidad de los Unos, en tercer lugar es esencialmente permanente, es lo Uno simultáneamente en cuanto Eliminado/Retenido, en cuanto *Unidad*, el Continuar-se en cuanto tal en la Discontinuidad de lo Uno. Por eso es/está puesta como *una* Magnitud y la Determinidad de la misma es lo Uno, que en ese Ser/Estar-Puesto y Ser/Estar-Ahí es Uno *excluyente*, Frontera o Límite en la Unidad. La Magnitud discontinua en cuanto tal no ha de ser delimitada inmediatamente; pero en cuanto distinta de lo continuo es/está en cuanto un Ser/Estar-Ahí y un Algo, cuya Determinidad es lo Uno y, en cuanto en un Ser/Estar-Ahí, primera Negación y Límite. Ese Límite, además, que está referido a la Unidad y es la Negación *ad-él-mismo*, también está *referido*, en cuanto Uno, *a sí*; de ese modo es Límite que pone un cerco, que contiene. El Límite no se distingue aquí en pri-

mer lugar del Algo de su Ser/Estar-Ahí, sino que, en cuanto Uno, es inmediatamente el Punto negativo mismo. Pero el Ser, que aquí es limitado, es/está esencialmente como Continuidad, en virtud de la cual sale fuera más allá del Límite y ese Uno y es indiferente frente a ellos. La Cantidad Discreta “realis” es así *una* Cantidad o Quantum, –la Cantidad como un Ser/Estar-Ahí y un Algo.

Por cuanto que el Uno, que es Límite o Frontera, abarca en sí los muchos Unos de la Cantidad discreta, pone a los mismos asimismo en cuanto eliminados/retenidos en él; es Límite en la Continuidad en absoluto en cuanto tal y con ello aquí la distinción entre Magnitud continua y discreta es indiferente; o más correctamente, es el Límite o Frontera de *uno* tanto como de los *otros; ambos* pasan de ahí a ser Quanta.

# 2. Quantum

El Quantum – *en primer lugar* Cantidad con una Determinidad o Límite – es en su plena Determinidad el *Número. En segundo lugar* el Quantum se diversifica primeramente en *extensivo*, en el que está el Límite como delimitación de la *Multiplicidad* seyente-ahí; luego, pasando ese Ser/Estar-Ahí a Ser-por/para-sí, en Quantum *intensivo*, *Grado*, el cual, en cuanto *por/para-sí* y con ello en cuanto *Límite indiferente,* tiene asimismo inmediatamente *fuera de sí* su Determinidad en un Otro. En cuanto esa contradicción puesta, de ser tan sencillamente determinado en sí y tener su Determinidad fuera de sí y saberse para ella fuera de sí, el Quantum *en tercer lugar* pasa, en cuanto lo Puesto externamente en sí mismo, a la *Infinitud cualitativa.*

## A. El Número

La Cantidad es Quantum o tiene un Límite, tanto como Magnitud continua como discontinua. La distinción entre ambas no tiene aquí ninguna importancia. La Cantidad, en cuanto el Ser-por/para-sí eliminado, es ya en y para sí misma indiferente frente a su Límite. Pero con ello no es indiferente para ella asimismo ser el Límite o un Quantum; pues ella contiene el Uno, el absoluto Ser-determinado, en sí como su propio Momento, que en cuanto puesto en su Continuidad o Unidad es su Límite, pero que en cuanto Uno, lo que ella ha lle
gado a ser, permanece.

Ese Uno es pues el Principio del Quantum, pero lo Uno *en cuanto (uno) de la Cantidad.* Debido a eso es *primeramente* continua, es *Unidad; segundo* es dis-

continua, Multiplicidad de los Unos seyente ad sí (como en la continua) o puesta (como en la Magnitud discontinua o discreta), Unos que tienen igualdad recíproca, aquella continuidad, la misma Unidad. *En tercer lugar* ese Uno es también negación de los muchos Unos en cuanto Límite simple, un Excluir su Ser-Otro de sí, una Determinación de sí frente a los *otros* Quanta. En esa medida, lo Uno es *a) estarse refiriendo a sí, b) cerrarse en rededor de sí* y *g) excluyendo el Límite de Otro.* El Quantum, plenamente puesto en esas Determinaciones, es el *Número*. El Ser-plenamente-puesto se halla en el Ser/Estar-ahí del Límite en cuanto *Pluralidad* y con ello su Ser-distinto de la Unidad. A causa de esto el Número aparece como magnitud discreta, pero tiene asimismo en la Unidad su continuidad. Por eso es también el Quantum en plena *Determinidad*, por cuanto en él, el Límite o Frontera [es/está] como *Pluralidad* determinada, que tiene a lo Uno, lo absolutamente Determinado como su Principio. La Continuidad, en cuanto aquello en la que lo Uno solamente es *ad sí*, en cuanto Eliminado/Retenido – puesto como Unidad –, es la forma de la Indeterminidad.

El Quantum solamente en cuanto tal es/está delimitado en general; su Límite es Determinidad simple, abstracta, del mismo. Pero en cuanto es Número, ese Límite está puesto como *en sí mismo variado.* Contiene los muchos Unos, que constituyen su Ser/Estar-Ahí, pero no se contiene de modo indeterminado, sino que recae en él la Determinidad del Límite; el Límite excluye otro Ser/Estar-ahí es decir, otros Muchos, y los Unos abarcados por ella son una Multitud determinada, la *Plétora (= Anzahl)*, con respecto a la cual en cuanto Discontinuidad, como es en el Número, lo otro es la *Unidad*, la Continuidad del mismo. *Plétora* (Anzahl) y *Unidad* conforman los Momentos del Número (Zahl).

Acerca de la Plétora hay que ver todavía más atentamente, cómo los muchos Unos, de los que *consta*, son/están en el Límite; acerca de la Plétora es correcta la expresión, de que *consta de* muchos Unos, pues los Unos están en ella no en cuanto eliminados/retenidos, sino que *son* en ella, solamente puestos con el Límite excluyente, contra el cual son indiferentes. Pero éste no está frente o contra ella. En el Ser/Estar-Ahí se ha establecido primeramente la Relación-medible del Límite hacia él de tal manera, que el Ser/Estar-Ahí sigue consistiendo en lo Afirmativo de más allá de su Límite y éste, la negación, se encuentra fuera, en su orilla; asimismo aparece en los muchos Unos el Demoler del mismo y el Excluir de otros Unos como una Determinación, que recae fuera de los Unos circunscritos. Pero ha resultado de ahí, que el Límite atraviesa al Ser/Estar-Ahí, va tan

lejos como él y que gracias a eso el Algo es delimitado según su Determinación, es decir, es finito. – De ese modo, se representan algunos en lo cuantitativo del Número por ejemplo cien, que el Uno número cien delimita así a los Muchos para que sean cien. Por un lado, esto es correcto; pero por otro lado entre los cien Unos no hay ninguna preferencia, ya que son iguales; cada uno de ellos es el centésimo, todos pertenecen al Límite, gracias al cual existe el número cien; éste no puede prescindir de ninguno para su Determinidad; los otros no constituyen pues un Ser/Estar-Ahí frente al centésimo Uno, que fuera distinto de él fuera del Límite o dentro de él. Por eso la Plétora (Anzahl) no es una Multitud *frente* al Uno abarcante, delimitante, sino que ella misma constituye esa delimitación, que es un Quantum determinado; los Muchos constituyen un Número, *un* dos, *un* diez, *un* ciento.

Ahora bien, el Uno delimitante es el Ser-Determinado frente a Otros, Distinción del Número con respecto a otros. Pero esa Distinción no llega a ser Determinidad cualitativa, solamente recae en la reflexión *externa* que compara; el Número permanece como Uno que ha regresado a sí mismo y es indiferente frente a los otros. Esa *Indiferencia* del número frente a otros es esencialmente Determinación del mismo; constituye *su Ser-determinado-ad-sí*, pero simultáneamente *su propia Exterioridad.* – Ella es así un Uno *numérico*, como lo absolutamente determinado, que tiene a la vez la forma de la Inmediatez simple y a la que por eso le es plenamente externa la Relación a Otro. En cuanto Uno, el *Uno* es, tiene además la *Determinidad*, en la medida en que es *Relación a Otro,* como Momentos en él mismo, en su *Distinción de la Unidad y de la Plétora*, y la Plétora es ella misma Multiplicidad *de los Unos*, es decir, es en él mismo, esa absoluta Exterioridad. – Esta contradicción del Número o del Quantum en general en sí es la Cualidad del Quantum, en cuyas ulteriores Determinaciones se desarrolla esa contradicción.

### OBSERVACIÓN 1

La Magnitud-espacial y la Magnitud-numérica suelen ser consideradas como dos clases de tal modo, que la Magnitud-espacial por sí sería tan determinada magnitud como la magnitud-numérica; su diferencia consistiría solamente en las distintas Determinaciones de la Continuidad y la Discontinuidad, pero en cuanto Quantum estarían en el mismo nivel. La Geometría tiene como objeto en la magnitud-espacial la Magnitud continua, y la Aritmética en la magnitud-numérica, la Magnitud discontinua. Pero con esa desigualdad de objetos tampoco tienen un

modo semejante y una perfección de la delimitación o del ser determinadas. La Magnitud-espacial tiene solamente la delimitación en general; en la medida en que ella ha de ser considerada como un Quantum absolutamente determinado, necesita al número. La Geometría en cuanto tal no *mide* las figuras del espacio, no es el Arte de Medir, sino que las *compara* solamente. Incluso en el caso de sus definiciones las Determinaciones son tomadas de la *Igualdad* de los lados, ángulos, de la *misma* distancia. Así, el círculo, no necesita para su determinación de ningún número, porque descansa solamente en la *misma* distancia de todos sus puntos con respecto a un punto central. Esas Determinaciones que se basan en la Igualdad o Desigualdad son legítimamente geométricas. Pero no bastan, y para otras, p.ej. triángulo, cuadrado, es necesario el Número, que en su Principio, el Uno, contiene el Ser-determinado-por-sí, no el Ser-determinado con la ayuda de Otro, es decir, no por comparación. La Magnitud-espacial tiene ciertamente en el Punto la Determinidad correspondiente al Uno; pero el Punto, en la medida en que viene a estar fuera de sí, llega a ser otro, llega a ser una Línea; porque él esencialmente sólo es/existe como Uno *del Espacio,* llega a estar en la *Relación* a una Continuidad, en la que el carácter puntual, el Ser-determinado-por-sí, lo Uno, ha sido eliminado/retenido. En la medida en que el Ser-determinado-por/para-sí ha de conservarse en el Ser/Estar-fuera-de-sí, la Línea tiene que ser imaginada como una Multitud de Unos y recibir en sí el *Límite*, la Determinación de los *muchos* Unos, es decir la magnitud de la línea – asimismo de otras Determinaciones del espacio – debe ser tomada como Número.

La *Aritmética* contempla el Número y sus figuras, o más bien no lo contempla, sino que opera con él. Pues el Número es la Determinidad indiferente, indolente; debe ser puesta en acción desde *fuera* y ser puesta en Relación. Los modos de relación son *Métodos de cálculo (= o las cuatro reglas de la aritmética tr.)* Son introducidas en la Aritmética una después de otra y está claro, que cada una depende de las otras. Sin embargo, el hilo que conduce su avance, no es destacado. Pero de la Determinación conceptual del Número resulta fácilmente la yuxtaposición sistemática, a la que la exposición de esos elementos en los manuales tiene una pretensión justificada. Esas Determinaciones directrices han de ser examinadas aquí brevemente.

El Número es en absoluto, a causa de su Principio, el Uno, un Conjunto externo, una figura pura y simplemente analítica, que no contiene ninguna conexión interna. De ese modo, dado que sólo es un Producto externo, todo calcular es el

dar a luz números, un *Enumerar* o más *determinadamente*: *Enumerar-conjuntamente.* Una Diversificación de ese Producir externo, que sólo hace siempre lo mismo, puede hallarse solamente en una Distinción recíproca de los números que han de ser contados en conjunto; tal Distinción ha de ser tomada de otra parte y de una Determinación externa.

La distinción cualitativa, la que constituye la Determinidad del Número, es aquella que vimos, de la *Unidad* y la *Plétora;* por eso a ella se reduce toda la Determinidad-conceptual que en las clases o tipos de cálculo pueden presentarse. Pero la distinción, que atañe a los Números en cuanto Quanta, es la Identidad externa y la Distinción externa, *la Igualdad* y la *Desigualdad*, las cuales son Momentos de la Reflexión y han de ser tratadas bajo las Determinaciones de la Esencia, en el caso de la Distinción.

Además hay que adelantar todavía, que los Números en general pueden ser presentados de dos maneras: o bien mediante el Reunir-conjuntamente o bien mediante el Separar lo que antes había sido reunido; – dado que ambas cosas tienen lugar de un mismo y único modo de Tipo determinado de Números, corresponde a un Reunir Números, lo que se puede llamar un tipo *positivo* de cálculo y un Separar, que se puede llamar tipo de cálculo *negativo*; la Determinación del tipo de cálculo misma es independiente de esta oposición.

1. Después de estas observaciones se sigue el indicar los modos de cálculo. El *primer* producto del Número es el reunir conjuntamente a Muchos como tales, es decir, aquellos de los que cada uno solamente es puesto como *Uno*, – el Enumerar. Dado que los Unos son recíprocamente externos, se representan aquí bajo una imagen sensorial, y la operación mediante la que es engendrado el número es un contar con los dedos, con puntos, etc. sólo puede *ser mostrada*. El dejar de contar, cuánto ha de ser abarcado en conjunto, es algo casual, arbitrario, dado que el Límite es externo. – La Distinción entre Plétora (Anzahl) y Unidad, que se presenta en el proceso de los tipos de cálculo, fundamenta un *Sistema* – diádico, decádico, – de números; algo como eso descansa totalmente en la arbitrariedad, la cual Plétora ha de ser tomada de nuevo como Unidad.

Los *Números* surgidos del Enumerar son numerados de nuevo; y al ser puestos así tan inmediatamente, son/están determinados todavía sin ninguna relación entre sí, indiferentes frente a la igualdad y la desigualdad, de magnitud recíproca casual, por eso *desigual*, en absoluto – *Sumar*. – Que 7 y 5 hacen 12, se sabe

porque a los 7 se añaden luego 5 que pueden ser enumerados con los dedos o de otra manera, – después el resultado es guardado en la memoria, *de memoria* (= *auswendig = aus – wendig = manejado desde fuera tr.*); pues no hay nada de Interno ahí. Asimismo, que 7 x 5 = 35, se sabe enumerando con los dedos etc., que junto a un siete se enumera además uno más y esto se realiza cinco veces y el resultado se guarda asimismo en la memoria. El esfuerzo de esa enumeración, el hallazgo de sumas, productos, etc., se ha llevado a cabo por medio de (las tablas) del uno más uno, o uno por uno, que sólo hay que aprender de memoria.

Kant (en la introducción a su *Crítica de la razón pura* v) ha considerado el enunciado 7 + 5 = 12 como un enunciado (= Satz) sintético. "Al comenzar", dice él "se pensaría (¡cierto!) que fuera un enunciado meramente analítico, que saliera como resultado del *concepto* de una *suma* de siete y cinco según el principio de contradicción". El concepto de suma no significa nada más que la Determinación abstracta, que *debería* abarcar esos dos números, y en verdad en cuanto números, de un modo externo, es decir: carente de concepto, – que a partir de siete se ha de seguir enumerando, hasta que los Unos que han de irse añadiendo, cuya Plétora (= Anzahl) está determinada en cinco, hayan sido agotados; el resultado conduce al ya conocido nombre 'doce'. "Sólo", sigue diciendo Kant "cuando se considera más de cerca, se encuentra, que el concepto de la suma de 7 y 5 no contiene nada más que la *Unión* de ambos números en uno único, con lo cual no es *pensado* absolutamente nada acerca de *cuál* es ese único número, que abarca a ambos... Yo podría desmenuzar mi concepto de una tal posible suma todavía más, y no me encontraría al doce". El paso de aquella tarea al resultado no tiene nada que ver con el *pensar* de la suma, el desmembramiento del concepto; "uno debe ir más allá de ese *concepto* y tomar esa intuición de los cinco dedos, etc. como ayuda y así colocar las unidades de los cinco, *dados en la intuición,* al *Concepto* de siete" añade él Cinco es además dado en la intuición, es decir, un Ser-encajado-junto-con-otros totalmente *exterior* del Pensamiento repetido a voluntad, Uno; pero siete tampoco es un concepto; no se halla presente ningún concepto, más allá del cual se pueda ir. La suma de 5 y 7 se llama la unión, carente de concepto, de ambos números, el enumerar continuado, carente de concepto, de siete, hasta que los cinco sean agotados, se puede llamar un conjuntar, un sintetizar, precisamente como el enumerar a partir del Uno, – pero un sintetizar que es de naturaleza totalmente analítica por cuanto el conjunto es uno plenamente hecho, nada en él ha entrado dentro todavía, que no se halle de antemano totalmente externo. El postulado

sumar 5 y 7, se comporta respecto al postulado de Enumerar en general, como el postulado de alargar una línea recta, al de trazar una línea recta.

Tan vacía como la expresión 'sintetizar', es la Determinación de que sucede *a priori.* Contar no es por lo demás ninguna Determinación de la percepción, la única que queda para él *a posteriori* según la Determinación kantiana de Visión (Anschauung) y ciertamente, contar es una ocupación propia del campo del contemplar (= Anschauen) abstracto, es decir, aquel que es determinado por la categoría del Uno y donde se hace abstracción de todas las demás Determinaciones de la percepción, así como también de los Conceptos. El *a priori* es algo solamente vago; la Determinación del sentimiento tiene como impulso, sentido, etc. Asimismo el Momento de la aprioridad en ella, como Espacio y Tiempo, en cuanto existentes; Temporal y Espacial, son determinados a posteriori.

En conexión con esto se puede añadir aquí, que la afirmación de Kant acerca de la constitución sintética de los principios de la geometría pura tampoco contiene algo fundamentado. Al indicar, que varios son realmente analíticos, sólo presenta para esa idea o representación aquel postulado de que la línea recta entre dos puntos es la más corta. "Mi concepto de 'recta' no contiene nada de Magnitud, sino sólo una Cualidad. El *Concepto* de 'Lo-más-corto' es añadido totalmente y no puede ser sacado mediante una descomposición en partes *del concepto de línea recta*. Aquí pues hay que pedir ayuda a la *Visión-previa* (= Anshauung) por medio de la cual únicamente es posible la síntesis". – Pero aquí no se trata tampoco de un concepto de lo recto o derecho en general, sino de una línea recta y ella es ya un algo Espacial, Visto-previamente. La Determinación (o si se prefiere, el Concepto) de la línea recta, ciertamente no es otra que la de que ella es la línea *absolutamente* simple, es decir, en el Ir-fuera-de-sí (el llamado movimiento del punto) se refiere absolutamente a sí, en cuya extensión o dilatación no hay puesto ningún tipo de Distintibilidad de la Determinación, ninguna relación con otro punto o línea fuera de sí misma, – la *absolutamente en su Dirección simple.* Esa simplicidad es además su Cualidad y si la línea recta pareciera difícil de ser definida sería solamente a causa de la Determinación de la simplicidad o relación consigo misma y meramente, porque la Reflexión, en el caso del Determinar, en primer lugar preferentemente tiene ante sí una Pluralidad, un Determinar mediante otros; pero por sí no es nada difícil en absoluto aprehender esa determinación de la simplicidad de la Extensión en sí, su carencia de determinación por parte de otros; – La definición de Euclides no contiene nada más que esa simplicidad.–

Pero el paso de esa Cualidad a la Determinación cuantitativa (la más corta) que debería conformar lo sintético, es solamente analítica por completo. La línea es/existe como Cantidad espacial; lo más simple, dicho del Quantum, es *lo Menos,* y esto dicho de una línea es *lo más Corto.* La geometría puede asumir esas determinaciones como corolario a la definición; pero *Arquímedes* en sus libros sobre Esfera y Cilindro (ver la traducción de [K.Fr.] *Haube*, Tübingen 1798) hizo lo más conveniente al establecer aquella Determinación de la línea recta como un axioma, con el mismo sentido correcto, que *Euclides* colocó la Determinación, concerniente a las líneas paralelas, entre los axiomas, ya que el desarrollo de esa determinación para llegar a ser una definición, hubiera exigido Determinaciones no perteneciente inmediatamente a la espacialidad, sino Determinaciones cualitativas más abstractas, como Simplicidad, Igualdad de la Dirección y semejantes. Esos antiguos, dieron también a sus ciencias carácter plástico, manteniendo su descripción estrictamente en el carácter propio de su materia, y por ello excluyendo lo que hubiera sido heterogéneo en ellas.

El Concepto, al que Kant coloca en *los juicios sintéticos a priori* – el Concepto de lo *Separado-Distinto*, que asimismo es *inseparable*, un *Idéntico*, que es en sí mismo *Distinción/Separación no separada* – pertenece a lo más grande e inmortal de su filosofía. En el intuir se halla asimismo presente ese concepto, ya que ella es el Concepto mismo y todo en sí es Concepto; pero las Determinaciones, que han sido escogidas en aquellos ejemplos, no lo representan; más bien el Número y el Contar es una Identidad y el Sacar-a-luz una Identidad, que es absolutamente sólo Síntesis externa, sólo superficial, una Unidad de Unos tal, que más bien están puestos en ella unos con respecto a otros no idénticos, sino externamente, separados por sí; en el caso de la línea recta, la Determinación de ser la más pequeña entre dos puntos, más bien sirve de base sólo el Momento de lo abstractamente Idéntico, sin Distinción en sí mismo.

Me regreso, después de esta digresión, al Sumar mismo. El tipo de cálculo negativo que le corresponde, el *Restar,* es asimismo un Separar en números, totalmente analítico, que están determinados en el Sumar sólo en cuanto mutuamente *Desiguales.*

2. La siguiente Determinación es la *Igualdad* de los números, que han de ser numerados. A través de esa igualdad son una *Unidad*, y aquí se presenta en el Número la distinción entre Unidad y *Plétora (Anzahl).* La multiplicación es la tarea

de 'contar conjuntamente' una Plétora de Unidades, siendo cada una de ellas también una Plétora. En este caso es indiferente cuál de ambos números es señalado como Unidad y cuál como Plétora, si cuatro por tres, donde cuatro es la Plétora, y tres la Unidad, o al revés, tres por cuatro. – Ya se ha señalado más arriba, que el primitivo encontrar el producto se ha realizado mediante la enumeración simple, es decir: contar con los dedos, etc.; el *inmediatamente* posterior Poder-indicar el producto se basa en la colección de aquellos productos, la tabla de multiplicar, y el saberla de memoria.

La *División* es el tipo de cálculo negativo según la misma Determinación de la Distinción. Asimismo es indiferente, cuál de ambos factores, el divisor o el cociente, esté determinado como Unidad o como Plétora. El divisor llega a ser determinado como Unidad y el cociente como Plétora, cuando se expresa la tarea de la división diciendo que se quiere ver, *cuántas veces (Anzahl = plétora tr.) un* Número (Zahl) (Unidad) está contenido en un algo dado; y viceversa, el divisor es tomado como Plétora y el cociente como Unidad, cuando se dice que hay que partir un número en una plétora dada de partes iguales y encontrar la magnitud de tales partes (la Unidad).

3. Ambos números, que están determinados mutuamente como Unidad y Plétora, son/están, en cuanto Números, inmediatamente frente a frente y por eso son todavía *desiguales.* La ulterior igualdad es la de la Unidad y de la Plétora misma, así se completa la marcha hacia la igualdad de las Determinaciones, que se hallan en la Determinación del Número. El Contar según esa Igualdad plena es el *Elevar a una Potencia* (el modo de cálculo negativo, la extracción de raíces) –y en primer lugar elevar un número al *Cuadrado*,– el Ser determinado pleno del enumerar en sí mismo, donde 1. los muchos números, que son sumados, son los mismos y 2. cuya Multiplicidad (Vielheit) o Plétora (Anzahl) misma es la misma que la del Número, que es puesto cuatro veces; que es Unidad. Fuera de eso no hay Determinaciones en el Concepto de Número, que pudieran ofrecer una distinción; ni puede tener lugar un ulterior Equilibrar la Distinción que hay en el Número. La elevación a una potencia más elevada que el cuadrado es una continuación *formal*, en parte –en los exponentes pares– es solamente *una repetición* de elevar al cuadrado, y en parte –en las potencias impares– vuelve de nuevo la desigualdad; en efecto, en el caso de la igualdad formal (p.ej. primeramente en el caso del cubo) del nuevo factor con la Plétora tanto como con la Unidad, es él, en cuanto

Unidad frente a la Plétora (el cuadrado, 3 frente a 3.3) es un Desigual; todavía más en el caso del cubo de cuatro, donde la Plétora, 3, según la cual el Número que es la Unidad, se ha de multiplicar consigo mismo, es distinto de ese mismo. – Se hallan presentes en sí esas Determinaciones en cuanto la distinción esencial del Concepto, la Plétora y la Unidad, las cuales han de ser equilibradas por el Volver-en-sí pleno del Ir-hacia-afuera-de-sí. En lo descrito hace un momento se halla además el motivo o fundamento de por qué en parte la resolución de las ecuaciones superiores ha de consistir en el volver a la del cuadrado, y en parte las ecuaciones de exponentes impares se determinan sólo formalmente y, precisamente si las raíces son racionales, éstas se pueden encontrar sólo por una expresión imaginaria, es decir, lo contrario de lo que las raíces son y expresan.– El Cuadrado, de la aritmética contiene, según lo indicado, solo el Ser-absolutamente-determinado-en-sí, a causa de lo cual las ecuaciones con ulteriores potencias formales habrían de ser reducidas a él, exactamente igual que en la geometría el triángulo rectángulo contiene el Ser-absolutamente-determinado-en-sí, que se expone en el teorema pitagórico, a causa de lo cual también para la total Determinación todas las demás figuras geométricas tendrían que ser reducidas a él.

La enseñanza que avanza según juicios formados lógicamente trata la doctrina de las Potencias antes de la doctrina sobre las Proporciones; estas se conectan con la distinción entre Unidad y Plétora, que constituye la Determinación del segundo tipo de cálculo, pero surge a partir del Uno del Quantum *inmediato*, en el cual Unidad y Plétora son sólo Momentos; la Determinación posterior permanece en él también como externa.

El Número en las Proporciones ya no es/está como Quantum *inmediato*; tiene su Determinidad entonces como Mediación; la Proporción cualitativa será considerada a continuación.

Acerca de la ulterior Determinación de los tipos de cálculo se puede decir, que no hay ninguna filosofía sobre la misma, ninguna exposición de su significado interno, porque de hecho no es un desarrollo inmanente del Concepto. Pero la Filosofía tiene que saber distinguir, lo que por su naturaleza es un material exterior a sí mismo, que luego en un tal proceso del Concepto sólo de modo externo sucede y cuyos Momentos también sólo pueden ser en la forma auténtica o propia de su exterioridad, como aquí, Igualdad y Desigualdad.

La distinción de las esferas, a la que pertenece una forma determinada del Concepto, es decir, está presente como Existencia (= Existenz) es una exigencia

esencial para filosofar sobre objetos reales, para no perturbar en su carácter propio a lo Exterior y Casual mediante Ideas, como tampoco sacar de quicio a esas Ideas a causa de la inconveniencia del material, y hacerlas formales.

Pero aquella exterioridad, en la cual los Momentos del Concepto aparecen en aquel material externo, el Número, es aquí la Forma adecuada; al presentar el Objeto en su Entendimiento, aun cuando tampoco contienen ninguna exigencia especulativa y por eso aparecen fácilmente, ameritan ser empleados en los manuales de los Elementos.

### OBSERVACIÓN 2

Como es sabido Pitágoras presentó en *Números* las *Relaciones-medibles-de-la-Razón* o *Filosofemas;* también en tiempos recientes se ha hecho uso de ellos y de formas de sus relaciones como potencias, etc., en la filosofía para regular los pensamientos según ellos o expresarlos con ellos. – Desde el punto de vista pedagógico, el Número se ha considerado el objeto más apropiado de la Visión interna (= Anschauen) y el ocuparse en el cálculo con las Relaciones-medibles del mismo, como la actividad del espíritu, en lo cual él trae ante la intuición sus Proporciones más íntimas y en general las Relaciones-fundamentales de la Esencia. – Hasta qué punto el Número podría ser merecedor de ese alto valor, surge de su concepto, tal y como ha resultado.

Vimos al Número como la Determinidad absoluta de la Cantidad y su Elemento como la Distinción, que ha llegado a ser indiferente, – la Determinidad en sí, que simultáneamente sólo está puesta externamente. La Aritmética es ciencia analítica, pues todas las conexiones y distinciones, que se presentan en sus objetos, no se hallan en él mismo, sino que de un modo totalmente externo se le han añadido. No tiene ningún objeto concreto, el cual tuviera relaciones-medibles en sí, ocultas al principio al saber, y no dadas en una representación inmediata de él, sino que sólo el esfuerzo del conocimiento las pudiera hacer salir a la luz. No solamente no contiene el Concepto y con él la tarea para el Pensar conceptualizante, sino que es lo contrario del mismo. A causa de la indiferencia de lo Conectado frente a la Conexión, a la que falta la Necesariedad, el Pensar se encuentra aquí en una actividad, que simultáneamente es la máxima enajenación de sí mismo, en la actividad violenta de *moverse* en la *Carencia de pensamiento* y de vincular lo que es incapaz de toda necesariedad. El objeto es el pensamiento abstracto de la *Exterioridad* misma. En cuanto tal *Pensamiento* de la Exteriori-

dad el Número es simultáneamente la abstracción de la multiplicidad sensorial; de lo sensorial no ha conservado nada más que la Determinación abstracta de la Exterioridad misma; mediante esto, aquello (lo sensorial) ha sido llevado lo más cerca posible del Pensamiento; es el *puro Pensamiento* de la propia enajenación del Pensamiento. El Espíritu, que se alza por encima del mundo sensible y conoce bien su Esencia, por cuanto que busca un Elemento para su pura *Representación*, para la *expresión de su Esencia*, puede por eso, antes de captar al Pensamiento mismo como ese Elemento y conseguir para su Descripción la pura expresión espiritual, venir a caer ahí, el *Número,* elegir esa Exterioridad interna, abstracta. Por eso vemos en la Historia de la Ciencia muy temprano, que el Número es usado para expresar filosofemas. Constituye el último escalón de la imperfección aprehender lo General/Universal cubierto por lo sensorial. Los antiguos tuvieron conciencia muy clara de que el número está entre lo sensorial y el Pensamiento, en medio. Aristóteles cita a Platón (*Metafísica* I, 5), que decía, que fuera de lo sensorial y la Ideas se encontraban las Determinaciones matemáticas de las Cosas (Dinge), distintas de lo Sensorial porque son invisibles (eternos) e inmóviles; y de las Ideas porque son un Mucho y un Semejante, mientras las ideas son absolutamente idénticas consigo mismas y son Uno en sí. – Una exhaustiva reflexión, profundamente meditada, de *Moderatus* de Cádiz es citada en la *Vita Pythagorae* de Malchos, ed. Ritterhaus, pág. 30 s.; decía que los pitagóricos habían venido a parar en el número, porque no habían conseguido aprehender *claramente en la Razón* las Ideas Básicas y los Primeros Principios, ya que esos principios son muy difíciles de pensar y muy difíciles de expresar; los números sirven muy bien en la clase para designar; entre otros los geómetras lo han imitado, pues no podían expresar lo corporal en el pensamiento, usaban las figuras y dicen que esto es un triángulo, pero lo que ellos quieren es no que el dibujo que está ante los ojos sea tomado por el triángulo, sino que con eso es representado el pensamiento del mismo. Así expresaron los pitagóricos el pensamiento de la Unidad, de la Mismidad y la Igualdad y el Fundamento de la Concordancia, de la Conexión en un conjunto, de la Conservación y sobre todo de lo Idéntico consigo mismo, en cuanto *Uno*, – Es superfluo hacer notar, que los pitagóricos pasaron de la expresión de los números al pensamiento, a las categorías expresas de lo Igual y Desigual, de los Límites y de la Infinitud; ya se ha citado, considerando aquellas expresiones de los números (*Íbidem* en la nota a la pag. 31, citado de una Vida de Pitágoras por *Focio*, p. 772) que los pitagóricos

habían distinguido entre la Mónada y el Uno; tomaron a la Mónada como el pensamiento y al Uno como el número; asimismo el dos para la aritmética y la Díada (pues así debía ciertamente llamarse) para el pensamiento de lo Indeterminado. – Esos antiguos vieron por primera vez muy acertadamente lo insuficiente de las formas numéricas para las Determinaciones del Pensamiento, y asimismo correctamente reclamaron además, en lugar de ese primer paliativo para el Pensamiento, la expresión auténtica; cuánto más lejos llegaron en su reflexión que aquellos, que hoy día de nuevo establecen números y determinaciones numéricas como potencias, luego la magnitud infinita, lo infinitamente pequeño, uno dividido por el infinito y otras determinaciones semejantes, que ellas mismas a menudo son un formalismo matemático erróneo, en lugar de Determinaciones del Pensamiento y regresan a aquella infancia impotente y la consideran como algo valioso e incluso fundamental y profundo.

Cuando antes fue presentada la expresión, de que el número se halla entre lo *sensorial* y el Pensamiento, teniendo de aquel simultáneamente el *Muchos*, el ser en él el Fuera-de-Otros, hay que hacer notar, que ese Muchos mismo es lo Sensorial acogido en el Pensamiento, la categoría que le pertenece de lo Externo en sí mismo. Los *Pensamientos* ulteriores, concretos, verdaderos, lo más vivo, lo más movible, trasladados a lo solamente *Conceptualizado en el Referirse*, se transforman en Determinaciones muertas, carentes de movimiento. Cuanto más ricos en Determinidad y con ello en Referencia lleguen a ser los Pensamientos, tanto más enmarañada por una parte y tanto más arbitraria y vacía de sentido por otra será su descripción en tales formas como las de los números. El Uno, el Dos, el Tres, el Cuatro, Henas (= Unidad) o Mónada, Díada, Tríada, Tetraktys (= Cuatríada), se hallan todavía cerca del Concepto totalmente *simple abstracto;* pero si los Números han de pasar a Relaciones-medibles concretas, es inútil querer mantenerlos cerca del Concepto.

Pero si las Determinaciones del Pensar son designadas por Uno, Dos, Tres, cuatro para el movimiento del Concepto, en cuanto mediante ellas solamente él es Concepto, es eso lo más duro a que puede ser sometido el Pensar. El se mueve en el elemento de su Contrario, la Carencia de Relación; su tema es el trabajo de la Demencia. Por ejemplo concebir, que Uno es Tres y Tres Uno, es esa dura exigencia, porque el Uno es lo carente de relación, es decir no muestra en él la determinación mediante la cual ha de pasar a su contrario, sino que más bien es un excluir y negar absolutamente tal relación. Viceversa, si el Entendimiento usa

esto contra la verdad especulativa (como p.ej. contra lo expuesto en la doctrina de la Trinidad) y *enumera* las Determinaciones de la misma, que hacen *una* Unidad, para mostrarla como claro contrasentido – es decir, él mismo comete el contrasentido de que lo que es absolutamente Relación, transformarlo en carente de relación. Con el nombre Trinidad ciertamente no se está contando con que el entendimiento debería considerar el Uno y el Número como la Determinidad *esencial* del Contenido. Esa palabra expresa el desprecio contra el entendimiento, quien sin embargo ha establecido con firmeza su petulancia en mantener el Uno y el Número como tales, y la ha colocado contra la Razón.

Tomar los números, las figuras geométricas, como ha sucedido con la del círculo, triángulo, etc. como meros *símbolos (*p. ej. el círculo, de la eternidad; el triángulo de la Trinidad), es por una parte algo inocente, pero por otra parte sería insensato decir, que a través de eso se quiere expresar más, que poder *captar el pensamiento y expresarlo.* Si en tales símbolos, como en otros, que han sido engendrados por la *fantasía* en la mitología de los pueblos y en la poesía, frente a los que las figuras geométricas carentes de fantasía siguen siendo insuficientes, como también en esos (símbolos) *habría* una sabiduría profunda, un *significado* profundo, entonces precisamente le corresponde al pensamiento solo exigirle que saque a la luz del día la sabiduría que sólo se halla *allí,* y no solamente en los *símbolos* sino *en* la naturaleza y *en* el Espíritu; en los símbolos, la verdad está todavía *enturbiada* y *velada* por los elementos sensoriales; sólo quedará totalmente patente a la conciencia en la forma de Pensamiento: el *Significado* es solamente el Pensamiento mismo.

Pero tomar categorías matemáticas, a fin de, a partir de ahí, querer determinar algo para el método o el contenido de la ciencia filosófica, se muestra esencialmente como algo equivocado, porque, en la medida en que fórmulas matemáticas significan Pensamientos y Distinciones-Conceptuales, estas han de justificar, determinar y mostrar su significado más bien primeramente en la Filosofía. En sus ciencias concretas ha de tomar ésta lo lógico de la Lógica, no de las Matemáticas; sólo puede ser un recurso de urgencia de la incapacidad filosófica, buscar refugio para lo Lógico de la filosofía en las configuraciones, que adopta lo lógico en otras ciencias y de las que muchas sólo son barruntos y otros descaecimientos del mismo. La mera aplicación de tales fórmulas vacías es un modo de comportamiento externo; a la utilización misma tendría que preceder una conciencia sobre su valor así como sobre su significado e importancia; pero tal conciencia da solamente la contemplación pensante, no la autoridad de la misma a partir de las

Matemáticas. Tal Conciencia (= Bewusstsein = "Ser/Estar-sabedor" tr.) sobre ella misma es la Lógica misma, y esa Conciencia contradice o desmiente su forma particular, la hace superflua e inútil, justifica y procura ella sola su justificación, sentido y valor.

De lo dicho hasta ahora surge por sí mismo, lo que hay de importante en el uso del número y del cálculo, en la medida en que ha de constituir un fundamento *pedagógico* principal. El número es un objeto no sensorial, y el ocuparse con él y sus conexiones una tarea no sensorial; mediante ella el Espíritu es impulsado a la Reflexión en sí y a un trabajo abstracto interno, lo cual tiene una gran importancia, aunque unilateral. Pues por otro lado, dado que el número tiene como base solamente la Distinción externa, carente de pensamiento, aquella tarea viene a ser carente de pensamiento, mecánica. El ahínco de la fuerza consiste principalmente en retener con firmeza lo carente de Concepto y vincularlo sin Concepto. El Contenido interno (= Inhalt) es el Uno vacío; el Contenido-valioso (= Gehalt) genuino de la vida moral y espiritual y de las configuraciones individuales de la misma, con la cual, como el alimento más noble, ha de realizarse la educación del espíritu joven, sería empujado a un lado por el Uno carente de Contenido-interno; el efecto, si aquellos ejercicios llegan a ser constituidos como tema principal y ocupación principal, no puede ser otro, que el embotar y socavar el Espíritu en cuanto a la Forma y el Contenido. Porque el calcular es una tarea muy exterior y por ello mecánica; se han fabricado *máquinas*, que llevan a cabo del modo más perfecto las operaciones aritméticas. Si sólo se conociera esa circunstancia en cuanto a la naturaleza del calcular, estaría ahí la decisión, sobre qué habría de pensarse sobre un intento de hacer del calcular el principal medio educativo del Espíritu y colocarlo sobre el tormento de llegar a ser una máquina.

## B. Quantum Extensivo e Intensivo

### a. Distinción de los mismos

El Quantum tiene, como resultó más arriba, su Determinidad en cuanto Límite en la *Plétora* (*Anzahl).* Es un Discreto (= discontinuo) en sí, un Muchos, que no tiene un Ser que fuera distinto de su Límite y lo tuviera fuera de él. El Quantum así con su Límite, que es un Múltiple en sí mismo, es *Magnitud extensiva.*

Hay que distinguir la Magnitud *extensiva* de la *continua*; aquella se halla directamente no frente a la discreta, sino a la *intensiva.* Magnitudes extensiva e intensiva son la Determinidades del *Límite* mismo, pero el Quantum es idéntico con su Límite; por el contrario, las Magnitudes continua y discontinua son terminaciones de la *Magnitud ad sí,* es decir, de la Cantidad en cuanto tal, en la medida que, en el caso del Quantum, se haga abstracción del Límite. – La Magnitud extensiva tiene el Momento de la Continuidad en ella misma y en sus Límites, por cuanto que su "Muchos" es absolutamente Continuo; el Límite como Negación aparece en *esa Igualdad* de los Muchos, como Delimitación de la Unidad. La Magnitud continua es la Cantidad que se continúa sin prestar atención a un Límite, y en la medida en que es representada con un tal (Límite), es éste una Delimitación en general, *sin que la Discontinuidad sea/esté colocada en él*. El Quantum sólo en cuanto Magnitud continua no está verdaderamente determinado por sí, porque está privado del Uno, donde se halla el Ser-determinado-por-sí y el Número. Asimismo la Magnitud discontinua es inmediatamente sólo Muchos distintos en general, que, en la medida en que como tal debería tener un Límite, solamente sería un Montón (Menge) es decir, un algo Delimitado indeterminado; que sea en cuanto Quantum determinado, pertenece al reunirse de los Muchos en Uno, mediante lo cual estarían puestos idénticamente con el Límite. Cada una, la Magnitud continua y la discreta, en cuanto *Quantum* en general, tiene solamente uno de ambos lados puesto en ella, mediante lo cual está plenamente determinado y es en cuanto *Número.* Este es inmediatamente Quantum *extensivo*, – la Determinidad *simple*, que esencialmente en cuanto *Plétora* es una y la misma *Unidad*; sólo es distinta del Número porque expresamente la Determinidad en cuanto Multitud está puesta en este.

Sin embargo, la Determinidad, de cuán grande es algo, mediante el Número, no necesita de la Distinción de alguna otra Magnitud, de tal manera que a la Determinidad de esa Magnitud perteneciera él mismo y otra Magnitud, siendo la Determinidad de la Magnitud en general por sí Límite determinado, indiferente, simplemente referido a sí mismo, y en el Número está puesta en cuanto incluida en el Uno seyente por sí mismo y tiene la Exterioridad, la Relación-a-Otro *dentro de sí misma.* Ese 'Muchos' del Límite mismo es además, como el 'Muchos' en general, no un Desigual en sí, sino un Continuo, cada uno de los Muchos es lo que es el otro; por eso en cuanto muchos Seyentes-Fuera-de-Otros o Discreto no excluye la Determinidad como tal. Lo Mucho recae así pues por sí mismo en su Conti-

nuidad y llega a ser Unidad simple. – La Plétora es solo Momento del Número, pero *no constituye en cuanto un Montón de Unos numéricos,* la Determinidad del Número, sino que esos Unos en cuanto indiferentes, externos a sí, han sido eliminados/retenidos en el Ser/estar-vuelto-atrás del Número; la Exterioridad, que constituía el Uno de la Multitud, desaparece en el Uno como relación del Número consigo mismo.

El Límite del Quantum, que en cuanto Extensivo tenía su Determinidad seyente-ahí como Plétora externa a sí misma, pasa pues a la *Determinidad simple*. En esa Determinación simple del Límite es *Magnitud intensiva*; y el Límite o Determinidad, que es idéntica con el Quantum, es/está también puesta como Simple, – *el Grado.* Así pues el Grado es Magnitud determinada, Quantum, pero no simultáneamente Muchedumbre o lo Plural *dentro de sí mismo;* es solamente *Pluralidad;* la *Pluralidad* es lo Plural tomado en la Determinación *simple*, el Ser/Estar-ahí que ha regresado al Ser-para-sí. Ciertamente su Determinidad debe ser expresada mediante un *Número* como el pleno Ser-determinado del Quantum, pero no es en cuanto *Plétora,* sino simple, solamente *un* Grado. Si hablamos de 10, 20 grados, es el Quantum, el que tiene tantos grados, el décimo o vigésimo grado, no la Plétora (Anzahl) y Suma de los mismos,– así sería Un Extensivo, sino que es solamente *uno*; el Grado décimo o vigésimo. Contiene la Determinidad, que se halla en la Plétora diez, veinte, pero la contiene no como Variedad (Mehrere), sino que es el Número, en cuanto *Plétora* eliminada/retenida, como Determinidad *simple.*

En el Número está puesto el Quantum en su Determinidad plena; pero en cuanto Quantum intensivo está puesto en su Ser-para-sí, como es según su Concepto o en sí. En efecto, la forma de la relación consigo mismo, que tiene en el Grado, es simultáneamente el *Ser-fuera-de-sí de él mismo.* El Número en cuanto Quantum extensivo es Multitud numérica y así tiene la Exterioridad dentro de él. Esta, en cuanto Muchos en absoluto, se hunde en la No-distintibilidad y se elimina/retiene en el Uno del Número, su Referencia a sí mismo. Pero el Quantum tiene su Determinidad en cuanto Plétora, la contiene, como antes fue mostrado, aun cuando ella, de modo similar, ya no está puesta en él. Así pues el *Grado*, que, en cuanto en sí mismo simplemente ya *no tiene en él* ese *Ser-Otro exterior,* lo tiene *fuera de él* y se refiere a él como a su Determinidad. Una Multitud exterior a él constituye la Determinidad del Límite simple, que es él por sí. Que la Plétora, en la medida en que se debería encontrar dentro del Número en el Quantum

extensivo, se *eliminó*/retuvo se determina pues por el hecho de estar puesta fuera del mismo. Estando puesto el Número en cuanto Uno, Relación reflexionada en sí consigo mismo, excluye la Indiferencia y Exterioridad de la Plétora fuera de sí y es *Relación consigo en cuanto Relación mediante sí mismo con un Externo.*

Aquí tiene el Quantum la Realitas adecuada a su Concepto. La *Indiferencia* de la Determinidad constituye su Cualidad, es decir, la Determinidad que en ella misma es la Determinidad externa a sí. – Según esto el Grado es simple Determinidad-de-Magnitud *entre* una *Variedad* de tales Intensidades, que son distintas, cada una sólo simple Relación consigo misma, y al mismo tiempo en Relación esencial entre ellas, de tal manera que cada una tiene su Determinidad en esa continuidad con las otras. Esa relación del Grado mediante él mismo a su Otro constituye el subir y bajar en la escala de los Grados en un proceso continuo, un fluir, que es una Mutación ininterrumpida, indivisible; cada uno de los Varios, que se distinguen allí, no está separado de los otros, sino que tiene su Ser-determinado sólo en ellos. En cuanto Determinación que se relaciona consigo es cada uno de los Grados indiferente frente a los otros; pero asimismo en sí referido a esa Exterioridad, sólo mediante ellos es lo que es; su Relación consigo mismo no está en una Relación indiferente a lo externo, sino que tiene en él su Cualidad.

### b. Identidad de la Magnitud extensiva e intensiva

El Grado no es, dentro de sí, un Exterior a sí. Solamente no es el Uno *indeterminado*, el Principio del Número en absoluto, que no es Plétora en cuanto sólo lo negativo de no ser una Plétora. La Magnitud intensiva es en primer lugar un simple *Uno de los Varios*; hay varios grados; pero no están determinados, ni como simple Uno ni como Varios, sino solamente en la *Relación de ese Ser-fuera-de-sí* o en la identidad del Uno y de la Variedad. Si pues los Varios como tales están fuera del Grado simple, entonces consisten en su relación a su Determinidad; así pues contiene la Plétora. Así como veinte, en su magnitud extensiva contiene los veinte Unos como discontinuos en sí, así el Grado determinado los contiene como continuidad, la cual simplemente es esa Variedad determinada; es el Grado *vigésimo* y es el Grado vigésimo solamente por medio de esa Plétora, que como tal está fuera de sí.

La Determinidad de la magnitud intensiva ha de ser considerada por eso desde un doble punto de vista. Está determinada mediante *otros* Quanta intensivos y

está en la Continuidad con su Ser-otro, de tal manera que en esa Relación al mismo consiste su Determinidad. Ahora bien, en la medida en que es *primeramente* la Determinidad *simple*, está determinada *frente a* otros Grados; los excluye de sí y tiene su Determinidad en ese Excluir. Pero *en segundo lugar* ella está determinada en ella misma; ella lo es en la Plétora en cuanto *su* Plétora, no en ella en cuanto excluida, ni en la Plétora de otros Grados. El Grado vigésimo contiene el veinte en él mismo; él no sólo es/está determinado como distinto del diecinueve, veintiuno, sino que su Determinidad es *su* Plétora. Pero en la medida en que su Plétora es suya, y simultáneamente la Determinidad es/está esencialmente como Plétora, es Quantum extensivo.

Así pues Magnitud extensiva e intensiva son una y la misma Determinidad del Quantum; sólo son distintas en esto: una tiene la Plétora como interior de ella, la otra, tiene la Plétora fuera de sí. La Magnitud extensiva pasa a la Magnitud intensiva, porque su 'Muchos' cae en y por sí en la Unidad, fuera de la cual se presenta lo Mucho. Pero, al revés, ese Simple tiene su Determinidad solamente en la Plétora y ciertamente como *suya*; como indiferente frente a las Intensidades determinadas de otra manera tiene la Exterioridad de la Plétora en él mismo; de ese modo la Magnitud intensiva es asimismo esencialmente Magnitud extensiva. Con esa Identidad se presenta el *Algo cualitativo*; pues ella es la Unidad que se refiere a sí misma mediante la *Negatio de sus Distinciones*; pero esas Distinciones constituyen la Determinidad-de-Magnitudes seyentes-ahí; esa Identidad negativa es pues *Algo*, y ciertamente lo indiferente frente a su Determinidad cuantitativa. *Algo* es un Quantum; pero ahora está puesto el Ser/Estar-Ahí cualitativo, como él es en sí, como indiferente frente a ellas. Se podría hablar del Quantum, el Número en cuanto tal, etc. sin un Algo que fuera su substrato. Pero ahora se presenta Algo frente a esas sus Determinaciones, a través de cuya mediación ha sido *mediado*, como *seyente-ahí-para-sí,* y en cuanto tiene un Quantum; como el mismo, que tiene un Quantum intensivo y extensivo. Su única Determinidad, que tiene como Quantum, está puesta en los distintos Momentos de la *Unidad* y la *Plétora*; ella es no solamente *en sí* una y la misma, sino que su Ponerse en esas Distinciones, como Quantum intensivo y extensivo, es el regresar a esa Unidad, que en cuanto negativa es el Algo indiferente puesto frente a ella.

## OBSERVACIÓN 1

En la representación acostumbrada el *Quantum extensivo e intensivo* suelen llegar a ser *Clases de Magnitudes*, como si hubiera objetos, que tuviesen solo la magnitud intensiva o solo la magnitud extensiva. Además se ha añadido la representación de una Ciencia de la Naturaleza filosófica, la cual, transformó la Variedad (das Mehrere), lo *Extensivo*, (p.ej. en la Determinación fundamental de la materia, de llenar un espacio, así como en otros Conceptos) en un *Intensivo*, en el sentido de que lo Intensivo en cuanto *Dinámico* es la verdadera Determinación y p.ej. la densidad o específico rellenamiento de espacios, debería ser comprendido esencialmente, no como un cierto *Montón* y *Plétora* de partes materiales en un Quantum de Espacio, sino como un cierto Grado de la *Fuerza*, "rellena-espacios", de la Materia.

Hay que distinguir aquí dos tipos de Determinaciones. En el caso de lo que se ha llamado la transformación del modo de consideración mecánico, adviene el concepto de *partes que se sostienen independientes unas de otras*, que sólo externamente están reunidas en un Todo, y el concepto distinto de *Fuerza.* Lo que en el llenado de espacio, por un lado, sólo es considerado como un montón de átomos exteriores unos con respecto a otros, por otro lado es considerado como la Exteriorización de una fuerza que hay en el fondo. – Esos modos de comportamiento o relaciones entre el Todo y las Partes, la Fuerza y su Exteriorización, que se presentan aquí mutuamente enfrentadas, no pertenecen a este lugar, pero serán consideradas más adelante. Con todo se puede recordar aquí mismo, que la Relación-medible entre *Fuerza* y su Exteriorización, que corresponde a lo Intensivo, ciertamente y en primer lugar es lo más verdadero frente a la relación entre Todo y Partes; pero por eso que la Fuerza no es menos unilateral que lo Intensivo y la *Exteriorización*, la Exterioridad de lo Extensivo asimismo es *inseparable* de la Fuerza, de tal manera que está presente *uno y el mismo contenido* en ambas formas, de lo Intensivo y lo Extensivo.

La otra Determinidad que se encuentra allí es la *cuantitativa* en cuanto tal, que es eliminada/retenida como Quantum extensivo y es transformada en el Grado, como la Determinación que debe ser verdadera; pero ya se ha mostrado, que esta contiene asimismo a la primera, de tal modo que una forma es esencial para la otra con lo cual aquel Ser/Estar-Ahí representa su Determinación de Magnitudes, tanto como Quantum intensivo que extensivo.

Por eso, como ejemplo de esto sirve todo, en la medida en que aparece en una Determinación de Magnitudes. Incluso el *Número* tiene esa doble forma necesariamente en él inmediatamente. Es una Plétora, pues es Magnitud intensiva; pero también es Uno, una decena, una centena; en ese sentido se halla en el paso a la magnitud intensiva, ya que en esa Unidad lo Vario confluye en lo Simple. El Uno es magnitud extensiva *en sí, puede ser representado como una Plétora arbitraria de Partes.* Así el décimo, el centésimo es ese Simple, Intensivo, que tiene su Determinidad en los Varios que caen fuera de él. El Número es diez, cien y juntamente el décimo, el centésimo en el sistema de los números; en ambos casos se trata de la misma Determinidad.

El Uno en el círculo se llama *Grado*, porque la parte del *Círculo* esencialmente tiene su Determinidad en los Varios fuera de él, en cuanto sólo uno de la Plétora cerrada de tales Unos está determinado. El grado del círculo, en cuanto una mera magnitud espacial, es sólo un número ordinario; visto como grado, es la magnitud intensiva, que sólo tiene sentido en cuanto determinada por la Plétora de los grados, en los que está dividido el círculo, así como el número en absoluto tiene su sentido solamente en la serie de números.

La magnitud de un objeto concreto representa su doble aspecto, de ser extensivo e intensivo, en las Determinaciones duplicadas de su Ser/Estar-Ahí, en las que él aparece en una como *Exterior*, y en la otra como un *Interior.* Así por ejemplo, una *Masa*, en cuanto Peso, constituye una *Magnitud extensiva*; pero en la medida en que constituye una Plétora de libras, quintales, etc. es una *Magnitud intensiva*, puesto que ejerce una cierta Presión, la magnitud de la Presión es un Simple, un Grado, que tiene su Determinidad en una escala de grados de presión. En cuanto ejerciendo presión, la Masa aparece como un Ser-en-sí, como Sujeto, al que corresponde la distinción intensiva de magnitud. – Viceversa, lo que es capaz de ejercer ese *Grado* de presión, es capaz de mover de su lugar una cierta *Plétora* de libras, etc. y mide su magnitud en ello.

O bien, el *Calor* tiene un *Grado,* el grado de calor, ya sea 10, 20, etc. es una percepción simple, un Subjetivo. Pero ese Grado está presente asimismo como magnitud *extensiva*, como la extensión de un líquido, del mercurio en el termómetro, del aire, del sonido. Un grado más elevado de temperatura se expresa como una columna de mercurio más alta o como un cilindro tonal más delgado; calienta un mayor espacio del mismo modo que un grado más bajo, sólo un espacio más pequeño.

El *Tono* más elevado es, en cuanto *más intensivo,* simultáneamente un montón mayor de oscilaciones; o un o un tono más nítido, al que se le atribuye un *Grado* más elevado, se hace audible en un mayor espacio. – Con los *Colores* más intensivos se puede colorear una mayor superficie, que con otros más débiles del mismo modo, o lo *Claro* otro tipo de intensidad, se ve mejor que lo menos claro etc. Asimismo, en lo espiritual, la *elevada Intensidad* del carácter, talento, genio, de una existencia *de gran alcance* tiene un efecto *más extenso* y de contactos *más multilaterales.* El *Concepto más profundo* tiene el significado y la aplicación *más universal.*

## OBSERVACIÓN 2

*Kant* llevó a cabo un uso peculiar de la aplicación de la Determinidad del Quantum intensivo a una Determinación metafísica del *Alma*. En la Crítica de los apotegmas metafísicos acerca del alma, que él llama los Paralogismos de la Razón pura, viene él a la consideración del silogismo a partir de la simplicidad del alma, a su persistencia. El opone a ese silogismo (*Crítica de la pura Razón,* [B] pág. 414) "que cuando reconocemos en seguida al alma esa naturaleza simple, ya que no contiene ninguna Variedad con respecto a otros, y por lo tanto ninguna Magnitud *extensiva*, no se podría negarle algo tan pequeño *como a cualquiera magnitud existente* es decir, un *Grado* de la "Realitas" en consideración a todas sus capacidades, e incluso a todo aquello que constituye su Ser/Estar-Ahí, la cual, a través de todos los Grados, *muchos indefinidamente pequeños,* podría *menguar* y así la pretendida Sustancia – aunque no mediante separación en partes, pero sí mediante remisión (remissio) gradual pudiera transformar sus fuerzas – en nada. Pues incluso la *Conciencia* tiene en todo tiempo un *Grado*, que siempre pudiera ser disminuido, y por consiguiente también la capacidad, de ser consciente de sí y así todas las demás capacidades". – El alma, en la Psicología Racional, como esa meta física abstracta, era considerada no como Espíritu, sino como un solo inmediatamente *Seyente,* como *"Cosa que-anima"*. De ese modo, Kant tiene el derecho de aplicar la categoría del Quantum "como existente en alguno" y en la medida en que ese Seyente es determinado como simple, aplicar la categoría de Quantum intensivo al mismo. Al Espíritu adviene por lo demás *Ser*, pero de intensidad totalmente distinta, ala del Quantum intensivo; más bien una intensidad tal, que en ella ha sido eliminada/retenida la Forma del Ser sólo inmediato y todas las categorías del mismo. Era concedido no solamente el alejamiento de

la categoría del Quantum extensivo, sino la de alejar al Quantum en absoluto. Todavía hay que conocer algo más: cómo es/está en la naturaleza eterna del Espíritu, Ser/Estar-Ahí, Conciencia, Finitud y procede de ella, sin que llegue a ser una Cosa (Ding).

### c. La mutación del Quantum

La distinción entre Quantum extensivo e intensivo es para la Determinidad del Quantum en cuanto tal indiferente. Pero en absoluto el Quantum es la Determinidad puesta como eliminada/retenida, el Límite indiferente, la Determinidad, que es asimismo la Negatio de sí mismo. En la magnitud extensiva esa distinción es/está (se ha) desarrollado, pero la magnitud intensiva es el *Ser/Estar-Ahí* de esa Exterioridad, que es el Quantum en sí. Como su Contradicción, está puesto en sí mismo, ser la Determinidad simple *que se refiere a sí misma*, la cual es la Negatio de sí misma, tener su Determinidad no en ella, sino en otro Quantum. Así pues un Quantum, según su Cualidad, está puesto en continuidad absoluta, con su Exterioridad Ser-Otro. Por eso *puede* no solamente salir fuera más allá de cada Determinidad de Magnitud, ella *puede* no solamente ser cambiada, sino que esto está *puesto:* que ella se *tiene que* cambiar. La Determinación de Magnitudes se continúa en su Ser-Otro de tal manera, que ella tiene su Ser solamente en esa Continuidad con otro; no es un Límite o Frontera *seyente*, sino *llegando a ser.*

El Uno es infinito o la Negatio que se refiere a sí misma, por ello la Repulsión de sí mismo con respecto a sí mismo. El Quantum asimismo es infinito, puesto *en cuanto* la Negatividad que se refiere a sí misma; se repele de sí misma. Pero hay un Uno *determinado,* el Uno, que ha pasado al Ser/Estar-Ahí y al Límite, es decir, la Repulsión de la Determinidad con respecto a sí misma, no la Generación de un Igual a sí como la Repulsión del Uno, sino de su Ser-Otro; está puesto en él mismo, *expedirse fuera de sí mismo por encima* de sí y llegar a ser otro. En eso consiste, en aumentarse o disminuirse; es la Exterioridad de la Determinidad en él mismo.

Así pues, el Quantum se envía a sí mismo fuera de sí; ese Otro, que llega a ser, es en primer lugar también él un Quantum; pero asimismo en cuanto un no seyente, sino un Límite que se ha enviado a sí mismo fuera de sí. El Límite que en

ese Salir fuera ha vuelto a surgir es pues uno tal, que a su vez se elimina/retiene y se envía a otro más lejano, *y así sucesivamente al Infinito.*

## C. La Infinitud Cuantitativa

### a. Concepto de la misma

El Quantum se cambia y llega a ser otro Quantum; la ulterior Determinación de ese cambio, que prosigue *al Infinito*, se halla en que el Quantum está colocado como contradiciéndose en sí mismo. – El Quantum llega a ser Otro; pero se *continúa* en su Ser Otro; lo Otro es pues también un Quantum. Pero este es lo Otro no solamente de *un* Quantum, sino *del* Quantum mismo, lo Negativo de sí como un Delimitado, con ello su No-estar-limitado, *Infinitud.* El Quantum es un *Deber*; contiene, *ser determinado por sí,* y ese Ser-determinado-por/para-sí es más bien el *Ser-determinado en Otro*, y viceversa, el Ser-determinado eliminado/retenido, es Subsistir-por-sí *indiferente.*

Gracias a eso, la Finitud y la Infinitud reciben inmediatamente cada una en sí misma un significado doble y contrapuesto. *Finito* es el Quantum en primer lugar en cuanto Delimitado en absoluto; en segundo lugar, en cuanto Enviarse-fuera más allá de sí mismo, en cuanto el Ser-determinado en Otro. Pero la *Infinitud* del mismo es en primer lugar su No-estar-delimitado; en segundo lugar, su Haberse-regresado-en-sí, el Ser-por/para-sí indiferente. Si comparamos esos Momentos entre sí, resulta, que la Determinación de la Finitud del Quantum, el Enviarse-fuera más allá de sí hacia otro, en lo que radica su Determinación, es asimismo Determinación de lo Infinito; la Negatio del Límite es el mismo Fuera más allá de la Determinidad, de tal manera que el Quantum en esa Negatio, el Infinito, tenga su última Determinidad. El otro Momento de la Infinitud es el Ser-por/para-sí indiferente frente al Límite; pero el Quantum mismo está Delimitado de tal manera, que es lo Indiferente por sí frente a su Límite, y con ello frente a otros Quantum y su “Fuera”. La Finitud y la Infinitud (que ha de estar separada de ella, mala) tienen en el Quantum cada una el Momento de la otra ya en ella.

El Infinito cualitativo y cuantitativo se distingue en quién el primero la oposición de lo Finito y lo Infinito es cualitativo y el paso de lo Finito a lo Infinito o la Relación recíproca de ambos solamente descansa en el *Ad-sí*, en su Concepto. La Determinidad cualitativa es/está en cuanto inmediata y se refiere al Ser-Otro

esencialmente como a otro Ser; su Negatio no está *puesta*, su tener su Otro *en ella misma*. Por el contrario, la Magnitud es, en cuanto tal, Determinidad *eliminada /retenida*; está *puesta*, desigual consigo e indiferente frente a sí misma, por eso, para ser lo Mutable. Por eso lo cualitativamente Finito e Infinito están frente a frente de modo absoluto, es decir, abstractos; su Unidad es la relación *interna* que se halla en el fondo; por eso lo Finito se continúa solamente *en sí*, pero no *en él,* en su Otro. Por el contrario, lo Finito cuantitativo *se refiere a él mismo* en su Infinito, en el que tiene su Determinidad absoluta. Esa su relación representa en primer lugar *el Progreso cuantitativamente-infinito.*

## b. El progreso cuantitativamente infinito

El progreso hacia el Infinito es la expresión de la contradicción, aquí aquella que contiene lo Finito cuantitativamente o el Quantum en absoluto. Es la Determinación-de-cambio de lo Finito y lo Infinito, que ha sido considerada en la esfera cualitativa, con la distinción de que, como se ha recordado hace poco, en lo Cuantitativo el Límite se sigue enviando y se sigue continuando en sí mismo en su Más-Allá, con lo que a su vez también lo Infinito cuantitativo es/está puesto, para tener al Quantum en él mismo, pues el Quantum es en su Ser-fuera-de-sí simultáneamente él mismo; su Exterioridad pertenece a su Determinación.

Ahora bien, *el Progreso infinito* es la *Expresión* de esa Contradicción, *no la disolución* de la misma, pero a causa de la continuidad de una Determinidad con su otra ocasiona una aparente solución en una vinculación de ambas. Como está puesto en primer lugar, la *Tarea* de lo Infinito, no es que lo haya alcanzado: la *Generación* perenne del mismo, sin salir del Quantum mismo y sin que lo Infinito llegara a ser un Positivo y Actual. El Quantum tiene en su Concepto, tener un *Más Allá* de sí. Este Más Allá es *primeramente* el Momento abstracto del *No-ser* del Quantum; este se disuelve en sí mismo; de ese modo se refiere a su *Más Allá* como a su Infinitud según los Momentos cualitativos de la contraposición. Pero *en segundo lugar* el Quantum se halla en continuidad con ese Más Allá; el Quantum consiste en ser precisamente por eso, lo Otro de sí mismo, exterior a sí mismo, así pues eso Externo no es asimismo Otra cosa que el Quantum; el *Más Allá* o lo Infinito es él mismo un *Quantum.* De ese modo el Más-Allá es llamado de vuelta de su Huida y alcanza lo Infinito. Pero como este Que-ha-llegado-a-ser Más-Acá es a su vez un Quantum, sólo ha sido puesto un nuevo Límite; este, en cuanto Quantum, de nuevo

ha huido de sí mismo, en cuanto tal es/está fuera más allá de sí, y se ha repelido en su No-Ser, en su Más-Allá de sí mismo, que asimismo llega a ser un Quantum perenne, en cuanto este se repele a sí mismo hacia el Más-Allá.

La continuidad del Quantum en su Otro hace presente la vinculación de ambos en la expresión de un *Infinitamente-grande* o *Infinitamente-pequeño.* Dado que ambos tienen todavía en ellos la Determinación del Quantum, siguen siendo mutables, y no se ha alcanzado todavía la Determinidad absoluta, que sería un Ser-por/para-sí. Ese *Ser-fuera-de-sí* de la Determinación está puesto en el doble Infinito, que se contrapone según el *Más* y el *Menos,* el Infinitamente-grande y el Infinitamente-pequeño. En cada uno de ellos se *mantiene* el Quantum en contraposición perenne frente a su Más-Allá. Lo Grande, todavía demasiado ampliado, se contrae hacia la Insignificancia; por cuanto que se refiere a lo Infinito como a su No-Ser, la oposición es *cualitativa;* por eso el Quantum ampliado no ha tomado gusto al Infinito; este es antes como ahora el No-Ser del mismo. O bien, el acrecentamiento del Quantum no es *Aproximación* a lo Infinito, pues la distinción entre el Quantum y su Infinitud tiene también esencialmente el *Momento*, de ser una distinción no cuantitativa. Es solamente la Expresión, llevada a lo más breve de la contradicción; ha de ser un *Grande*, es decir, un Quantum, e *infinito*, es decir, no ser Quantum. – Asimismo lo infinitamente-pequeño es en cuanto pequeño un Quantum y por eso permanece absolutamente, es decir, cualitativamente demasiado grande para lo Infinito y es opuesto a él. Permanece en ambos la contradicción del progreso infinito, que debería haber encontrado su meta en ellos.

Esa Infinitud, que, en cuanto Más Allá de lo Finito, está determinada firmemente, ha de ser calificada como la *Infinitud cuantitativa mala*. Es como la Infinitud cualitativa mala, el perenne Ir-de-aquí-hacia-allá y de allá-hacia-acá, desde un miembro de la contradicción permanente al otro, del Límite a su No-Ser, de ese de nuevo atrás hacia él mismo, hacia el Límite. En el progreso de lo Cuantitativo, eso hacia lo que se va a avanzar no es ciertamente otro abstracto, sino un Quantum puesto como diferente; pero permanece del mismo modo en la Contraposición frente a su Negatio. Por eso, el progreso igualmente no es un Marcharse-desde y un Proseguir-adelante, sino un Repetirse de lo uno y mismo, Poner, Eliminar/Retener, y Volver-a-poner y Volver-a-eliminar, – una Debilidad de lo Negativo, al que aquello que elimina, mediante su mismo Eliminar/Retener regresa como un continuo. Se trata de dos vinculados estrechamente de

tal manera, que simplemente se rehúyen, no se pueden separar, sino que están vinculados en su huida recíproca.

### OBSERVACIÓN 1

La mala Infinitud, preferentemente en forma del *Progreso de lo Cuantitativo hacia el Infinito* – ese permanente huir más allá de los Límites, que es debilidad, ese eliminarlo y la perenne recaída en lo mismo – suele ser considerada como algo elevado y como un tipo de Servicio-divino, de tal manera que en la Filosofía ha sido considerado como un algo último. Ese Progreso ha servido mucho para "Tiradas" (= en sentido musical, series de tonos que se siguen rápidamente. En sentido retórico, quizás, peroratas tr.), que han sido admiradas como producciones elevadas. Pero de hecho, esa *moderna* sublimidad no hace grande al *Objeto*, el cual más bien se escapa, sino solamente al *Sujeto* que se traga tan grandes cantidades. La indigencia de esa elevación subjetiva, que asciende por la escala de lo Cuantitativo, se manifiesta a sí misma en que, con un trabajo inútil no garantiza el acercarse cada vez más a la Meta infinita, alcanzar la cual ha de ser intentado de una manera totalmente distinta.

En las siguientes "Tiradas" de este tipo se expresa simultáneamente qué pasa a ser aquella elevación y en qué termina. *Kant*, por ejemplo, indica como elevado (*Crítica de la pura Razón*, Conclusión) "cuando el Sujeto se eleva con el pensamiento sobre el lugar, que le corresponde en el mundo de los sentidos, y extiende la vinculación hacia las Magnitudes infinitas, una vinculación con estrellas sobre estrellas, con mundos sobre mundos, sistemas sobre sistemas, y además en los tiempos carentes de límites de su movimiento periódico, su comienzo y su duración. – El Representar sucumbe a ese Proseguir hacia lo inconmensurablemente-lejos, donde el mundo *más lejano*, tiene *siempre* otro *más lejano;* el pasado llevado *tan atrás* tiene *otro más alejado* tras de sí; el futuro llevado *tan adelante*, *siempre tiene todavía* otro delante de sí; *el Pensamiento sucumbe* a esa representación de lo Inconmensurable; como una visión de ensueño, que a un paso siempre añade otro y prosigue siempre adelante, sin poder prever un término, y termina con *una caída o con el vértigo*".

Esta representación, además de que condensa el contenido de la Elevación cuantitativa en la riqueza de la descripción, merece una gran alabanza a causa de la veracidad con la que señala como resulta al final esa elevación: el pensamiento sucumbe, el final es caída y vértigo. Aquello a lo que el Pensamiento sucumbe y

produce la caída y el vértigo, no es otra cosa que el *Aburrimiento* de la repetición, la cual hace desaparecer un Límite y volver a aparecer y volver a desaparecer, y así siempre la una *a causa de la otra* y uno *en el* otro, en el Más Allá del Más Acá, en el Más Acá del Más Allá, hace surgir y perecer perennemente y solamente da el sentimiento de la *Impotencia* de ese Infinito o de ese Deber, que quiere llegar a ser amo de lo Finito y no puede.

Asimismo la de Haller, llamada por Kant *descripción horrenda de la eternidad*, suele ser admirada, pero no precisamente a causa de aquel aspecto que constituye el verdadero mérito de la misma:

> Yo amontono números colosales,
> montañas de millones,
> Yo coloco tiempo sobre tiempo y mundo sobre mundo en pila,
> y cuando desde la espantosa cima
> con vértigo miro hacia ti,
> todavía no es todo el Poder del Número, crecido miles de veces,
> una parte de ti.
>
> Yo los aparto, y Tú te hallas Todo ante mí.
> [Albrecht von Haller,
> "Poema imperfecto sobre la eternidad", tomado de:
> *Versuch schweizerischer Gedichte*, Berna 1732].

Si se establece el valor sobre aquel levantar castillos y torres de números y mundos como una *Descripción de la Eternidad*, se pasará por alto, que el poeta mismo declara ese, así llamado espantoso Salir-Fuera, como algo inútil y hueco o vacío, y que por eso saca la conclusión de que solamente *mediante la eliminación* de ese progreso infinito vacío el verdadero Infinito mismo viene *a estar presente ante él.*

Ha habido *astrónomos*, que sobre lo Elevado de su ciencia, con gusto hacían mucho alarde, porque trataban con una cantidad *inconmensurable* de estrellas, con espacios y tiempos tan *inconmensurables*, en cuyas lejanías y periodos, que ya de por si son tan grandes, servían como unidades, las cuales, tomadas tantas veces, eran abreviadas hasta carecer de importancia. El insípido asombro, al que se entregaban, las esperanzas degustadas, de por primera vez en su vida viajar de una estrella a otra y en lo inconmensurable *de las mismas* adquirir nuevos cono-

cimientos, les dieron por un momento cumbre la preponderancia de su ciencia, – la cual no es digna de admiración a causa de tal infinitud cuantitativa, sino al contrario, a causa de las *Relaciones-de-medida y proporción* y de las *Leyes*, que reconoce la razón en esos objetos y que son el Infinito razonable frente a aquella Infinitud irracional.

Frente a la Infinitud que se refiere a esa visión sensorial externa, coloca *Kant* la otra Infinitud, cuando 'el individuo se retira a su Yo invisible y contrapone la Libertad absoluta de su Voluntad como un puro Yo, frente a los horrores del destino y de la tiranía, comenzando por sus circunstancias más cercanas, las deja desaparecer por sí, asimismo aquello que parece duradero, deja caer mundos sobre mundos en ruinas y solo *se reconoce igual a sí mismo*'.

Yo, en esa soledad consigo, es ciertamente el Más Allá alcanzado, ha llegado a sí mismo, es *cabe sí, de este lado*; en la pura Auto-conciencia la Negatividad absoluta ha sido llevada a la Afirmación y la Actualidad, la cual sólo huye en aquel Proseguir más allá del Quantum sensorial. Pero por cuanto ese puro Yo en su Abstracción y su Carencia-de-Contenido, tienen el Ser/Estar-Ahí en general, la Plenitud del Universo natural y espiritual, como un Más Allá frente a sí. Se presenta la misma contradicción, que yace en la base del Progreso indefinido; a saber, un Ser-vuelto-atrás hacia sí, que inmediata y simultáneamente es un Ser-fuera-de-sí, Referencia a su Otro como a su No-ser; la cual relación sigue siendo una *nostalgia*, porque Yo se ha fijado como su Más Allá su Vacío carente de contenido e insostenible, por una parte, y la Plenitud que permanece sin embargo en la Negación, por otra.

Kant añade a esas dos sublimidades la observación de que 'la admiración (por la primera, externa) sublimidad y la atención (a la segunda, interna) sublimidad ciertamente *estimulan a seguir investigando*, pero no pueden suplir la *Carencia* de las mismas', – Con ello está declarando que aquellas Sublimidades son insatisfactorias para la Razón, la cual no permanece en ellas y con las sensaciones unidas a ellas y no puede validar el Más Allá y el Vacío como lo Ultimo.

Pero el Progreso indefinido ha sido tomado como un Último preferentemente en su aplicación a la *Moralidad.* La segunda contraposición, presentada hace un momento, de lo Finito y lo Infinito en cuanto el mundo variado y el Yo, sublimado en su libertad, es en primer lugar cualitativa. El Auto determinarse del Yo llega simultáneamente a determinar la Naturaleza y liberarse de ella; así se refiere mediante sí mismo a su Otro, el cual, en cuanto Ser/Estar-Ahí externo, es

un Múltiple y también Cuantitativo. La relación con un Cuantitativo llega a ser ella misma cuantitativa; la relación negativa del Yo hacia el Poder del Yo sobre lo No-Yo, sobre la Sensorialidad y la Naturaleza exterior, es por eso representada así: que la Moralidad cada vez pueda y deba llegar a ser *mayor* y en cambio el Poder de la Sensorialidad cada vez *más pequeño*. Pero la plena adecuación de la Voluntad a las leyes morales es transferida en el Progreso que avanza indefinidamente, es decir: es representado como un Más Allá *absolutamente inalcanzable*, y precisamente eso debe ser la verdadera ancla y el verdadero consuelo, que es un algo Inalcanzable; pues la moralidad debe ser como una lucha; pero ésta está solamente bajo la inadecuación de la voluntad a la ley, y ésta así en absoluto un Más Allá para ella.

En esa Contraposición, Yo y No-Yo o la Voluntad pura y la Ley moral y la Naturaleza y la Sensorialidad de la Voluntad llegan a ser presupuestas como plenamente independientes e indiferentes entre sí. La Voluntad pura tiene su propia Ley, que se halla en la Relación esencial con la Sensorialidad; y la Naturaleza y la Sensorialidad tienen sus propias leyes, que ni son tomadas de la Voluntad ni correspondientes a ella, ni tampoco sólo, aunque diferentes de ella, tendrían en sí una relación esencial con ella, sino que son/están determinadas por sí, acabadas en sí y cerradas. Pero simultáneamente ambas son Momentos *de una y la misma Esencia simple*, del Yo; la Voluntad es/está determinada como lo Negativo frente a la Naturaleza, de tal manera que sólo es en la medida en que hay un tal Distinto de ella, que ha sido eliminado/retenido de ella, pero del que ella en eso ha sido tocada y es afectada. Para la Naturaleza, y para ella como Sensibilidad del Hombre, en cuanto un Sistema independiente de Leyes, el Ser-limitada por otro es indiferente; ella se contiene en ese Ser limitada, penetra independientemente en la Relación y limita la Voluntad de la Ley tanto, cuanto ella asimismo le limita. – Es *un* Acto, que la Voluntad se determine y elimine el Ser-Otro de una Naturaleza y que ese Ser-Otro esté puesto como un Seyente-ahí, se continúe en su Llegar-a-ser-eliminado/retenido y no sea eliminado/retenido. La contradicción que hay ahí, no se disuelve en el Progreso indefinido, sino al contrario es representada y afirmada como no-resuelta y como no-resoluble; la Lucha de la Moralidad y de la Sensorialidad es representada como la Relación-medible absoluta, seyente en sí y por sí.

La impotencia de llegar a dominar la oposición cualitativa entre lo Finito y lo Infinito y de captar la Idea de la verdadera Voluntad, la Libertad sustancial, toma

como *Grandeza* su refugio, para usarla como mediadora, porque ella es lo Cualitativo eliminado/retenido, la Distinción que ha llegado a ser indiferente. Sólo en cuanto ambos miembros de la oposición siguen permaneciendo en el fondo como cualitativamente distintos, por ello más bien cada uno llega a estar puesto como indiferente frente a esa mutación (por aquello de que se comportan entre sí en su relación recíproca como Quantum). La Naturaleza llega a ser determinada mediante el Yo; la Sensorialidad mediante la Voluntad de lo Bueno; la Mutación producida en ella mediante los mismos es solamente una Distinción cuantitativa, una tal, que ella deja de consistir en aquello, que ella es.

En la representación más abstracta de la filosofía kantiana o al menos de sus principios, el Progreso indefinido constituye de ese modo el Fundamento y lo Último. Del primer axioma de esa presentación, Yo = Yo, se sigue un segundo, independiente de aquel: la *Contraposición* del No-Yo; la *Relación* de ambos es asumida igualmente como Distinción *cuantitativa*: el No-Yo *en parte* es determinado mediante el Yo, y *en parte no.*

El No-Yo se continúa de ese modo en su No-ser de tal modo, que permanece contrapuesto en su No-ser como un no Eliminado/Retenido. Por eso, después de que las contradicciones, que se hayan ahí, son desarrolladas en el Sistema, el Resultado en definitiva es aquella Relación-medible, que era el Comienzo; el No-Yo permanece como un Impulso indefinido un absolutamente Otro; la última relación recíproca de sí y del Yo es el Progreso indefinido, *Nostalgia* e *Impulso*, –la misma contradicción con la que había comenzado.

Ya que lo Cuantitativo es la Determinidad puesta como eliminada/retenida, se creyó haber ganado mucho o más bien todo para la unidad del Absoluto, para la única Substancialidad, rebajando la contraposición a una diferencia solamente cuantitativa. *"Toda Contraposición es solamente cuantitativa"* fue durante algún tiempo un axioma de la filosofía reciente; las Determinaciones contrapuestas tendrían la misma Esencia, el mismo Contenido, serían lados reales de la Contraposición, en la medida en que cada uno de los mismos tiene en ella ambas Determinaciones, ambos Factores, sólo que en un lado, un Factor, en el otro, otro Factor, es el *preponderante*, en un lado de un Factor, una Materia o Actividad, estaría presente *en mayor cantidad* o *en grado más fuerte* que en el otro. En esa medida en que fueron presupuestos Materiales o Actividades diversos, la Distinción cuantitativa confirma y perfecciona más bien su Exterioridad e Indiferencia recíproca y frente a su Unidad. La Distinción de la *absoluta* Unidad debe ser sólo

cuantitativa; lo Cuantitativo es ciertamente la Determinidad inmediata eliminada/retenida, pero que sólo es la *primera* Negación, no la infinita, la Negación de la Negación. – Por cuanto Ser y Pensar son representadas como Determinaciones cuantitativas de la Substancia absoluta, también son representados como Quanta, como una esfera subordinada del carbono, nitrógeno, etc. plenamente exteriores a sí y carentes de relación. Hay un tercer tipo de reflexión, externa, la cual es extraída de sus Distinciones y reconoce su Unidad *interna,* solamente *seyente-ad-sí*, y por tanto no *seyente-por-sí.* Así esa Unidad es representada de hecho sólo como la primera *inmediata* o solamente como *Ser*, el cual en sus distinciones cuantitativas *permanece* igual a sí, pero no se *pone* mediante sí mismo; de tal modo no es concebido como Negación de la Negación, como Unidad infinita. Sólo en la Contraposición cualitativa surge la Infinitud puesta, el Ser-por-sí, y la Determinación cuantitativa pasa, como resultará enseguida, a lo Cualitativo.

### OBSERVACIÓN 2

Más arriba se ha recordado, que las *Antinomias kantianas* son Representaciones de la Contraposición de lo Finito y lo Infinito en una Figura *(Gestalt) concreta*, adecuada al substrato especial de la Representación. La Antinomia ahí considerada contiene la Contraposición de la Finitud y la Infinitud cualitativas. En otra, la *primera* de las cuatro antinomias cosmológicas, es más bien el Límite cuantitativo el que se considera en su antagonismo [*Crítica de la pura Razón*, B 454 ss.]. Por eso quiero ahora colocar aquí la investigación de esa Antinomia.

Se preocupa por la *posibilidad o imposibilidad de delimitar el Mundo en Tiempo y Espacio* – Podría estudiarse esta Contraposición también con respecto a Tiempo y Espacio, pues ya fueran Tiempo y Espacio relaciones-de-medida entre las cosas mismas o solamente formas de la Visión (= intuición, tr.), nada cambia en lo antinómico de la Delimitabilidad o Indelimitabilidad en ellas.

Una explicación más cercana de esa Antinomia mostrará igualmente, que ambas proposiciones así como sus pruebas, que son presentadas apogógicamente, como en las examinadas antes, acaban no en otra cosa sino las dos frase conocidas: *hay un Límite*, y: *hay que salir más allá del Límite.*

La *Tesis* es:

> *El mundo tiene un comienzo en el Tiempo y según el Espacio también está encerrado dentro de Límites". Una parte* de la prueba, la que se refiere al Tiempo, supone lo

> contrario, "– el mundo, si atendemos al Tiempo, no tiene principio, hasta *cierto punto de tiempo dado* ha transcurrido una eternidad y con ello *ha pasado* en el mundo una serie infinita de estados de cosas, sucediéndose unas a otras. Ahora bien, la Infinitud de una serie consiste en que nunca puede ser *completada* mediante síntesis sucesiva. Por tanto, una serie de mundos transcurridos es imposible, y con ello un Comienzo del mundo es una condición necesaria de su Ser/Estar-Ahí; la cual primeramente habría que demostrar.

La *segunda Parte* de la prueba, que afecta al *Espacio*, es atribuida al Tiempo. El conjuntar las partes de un mundo infinito en el espacio, exigía un Tiempo infinito, el cual tendría que ser visto como transcurrido, en la medida en que el mundo en el espacio había de ser visto no como un Algo-haciéndose (en devenir, tr.), sino como algo Dado completo. Pero en la primera parte de la prueba ya se mostró que es imposible asumir un tiempo infinito como ya transcurrido.

Pero se ve enseguida, que era innecesario hacer la demostración apogógica o en absoluto aportar una demostración o prueba, ya que en ella misma se halla inmediatamente la afirmación de aquello, que debería ser probado. En efecto, se supone algún o cada *Punto-de-tiempo-dado*, hasta el cual habría transcurrido una Eternidad (Eternidad tiene aquí solamente el sentido disminuido de un Tiempo infinito-malo). Ahora bien, *Un- punto-de-tiempo-dado* no significa otra cosa que un *Límite* determinado en el Tiempo. Así pues en la prueba se *presupone* un Límite del Tiempo como real; pero ella es precisamente *aquello que debería ser probado*. Pues la Tesis consiste en que el mundo tiene un comienzo en el Tiempo.

Sólo se presenta la Distinción, de que el *supuesto* Límite-del-tiempo es un *Ahora* como final del transcurrido anteriormente y el que ha de ser demostrado es un *Ahora* como comienzo de un futuro. Sólo que esa distinción es de poca importancia. Ahora es asumido como el Punto, en el que una serie indefinida de situaciones que se siguen unas a otras de las cosas del mundo deben de haber *pasado*, es decir, como un final, como Límite *cualitativo*. Si ese *Ahora* fuese considerado sólo como Límite cuantitativo, el cual fuera fluyente y más allá del cual, no solamente habría que pasar, sino que más bien fuera sólo esto: pasar más allá, entonces la serie indefinida del Tiempo no habría *pasado (fluido,* tr.) en ella, sino continuaría fluyendo, y el raciocinio de la prueba se vendría abajo. Por el contrario, si se supone que el Punto-de-Tiempo es tomado como Límite cualitativo del Pasado, pero simultáneamente *Comienzo* del futuro, – pues *En-sí*

cada Punto-de-tiempo es la relación entre el pasado y el futuro, – es también *absoluto*, es decir, *Comienzo* abstracto para el mismo, es decir, aquello que debería ser demostrado. No cambia nada el asunto el que antes de su futuro y de ese su Comienzo ya haya un Pasado, siendo ese Punto-de-tiempo Límite cualitativo –y asumirlo como cualitativo se halla en la Determinación de *Completo* Transcurrido, *por tanto no continuo –,* el Tiempo ha sido *roto* y aquel Pasado sin relación a aquel Tiempo, que sólo podría llegar a ser llamado Futuro en atención a ese Pasado, y por eso sin tal relación sólo es tiempo absoluto, que tiene un Comienzo absoluto. Pero si estuviese (como él lo está) mediante el Ahora el Punto-de-Tiempo dado, en una relación con el Pasado, estará determinado por ello como Futuro, y ese Punto-de-Tiempo no sería, desde otro punto de vista, ningún Límite, la Serie-temporal indefinida se continuaría en él, lo que se llama Futuro, y no sería, como se había supuesto, *perfecta o completa.*

En verdad, el Tiempo es pura Cantidad; el *Punto-de-tiempo* usado en la demostración, en el cual se interrumpiría, es más bien solamente el Ser-por/para-sí *que se elimina/retiene a sí mismo* del Ahora. La demostración no aporta nada; sino que el absoluto Límite del Tiempo, afirmado en la Tesis, hace presentable y le asume como Punto perfecto, acabado, es decir, abstracto – una Determinación popular, que el Representar sensorial hace pasar fácilmente como un *Límite*, y de ese modo en la demostración hace valer como algo asumido, aquello que antes fue presentado como lo que había que demostrar.

La *Antítesis* dice:

> El mundo no tiene comienzo y no tiene Límite en el Espacio, sino que es infinito tanto en atención al Tiempo como al espacio.

La *Prueba* establece asimismo lo contrario:

> (supongamos que) el mundo tiene un comienzo. Dado que el Comienzo es un Ser/Estar-Ahí, antes del cual transcurre un Tiempo en el que la Cosa no era, tiene que haber precedido un Tiempo en el que el Mundo no era, es decir: un Tiempo vacío. Ahora bien, en un Tiempo vacío no es posible *ningún 'Surgir'* de ninguna Cosa; porque ninguna parte de un Tiempo tal tiene en sí, frente a cualquier otra, alguna *Determinación pro-ductora-de-distinción* del Ser/Estar-ahí por encima del No-Ser/Estar-ahí…. Así pues, ciertamente en el Mundo pueden comenzar muchas series de Cosas, pero el

> Mundo mismo no puede tener un Comienzo y así es, atendiendo al Tiempo transcurrido, infinito.

Esta prueba apogógica contiene, como las otras, la afirmación directa y no demostrada de lo que debería ser probado. En efecto, en primer lugar supone un Más Allá del Ser/Estar-Ahí o Existencia del mundo, un Tiempo vacío, pero *continúa* luego también el *Ser/Estar-Ahí del mundo* asimismo *fuera más allá de sí dentro de ese Tiempo vacío,* lo elimina/retiene y *continúa el Ser/Estar-Ahí hacia el Infinito*. El Mundo es un Ser/Estar-Ahí; la prueba *presupone*, que ese Ser/Estar-Ahí *surge* y el Surgir tiene una *Condición anterior* en el Tiempo. Pero en ello precisamente *consiste la Antítesis* misma, de que no hay ningún Ser/Estar-Ahí incondicionado, ningún Límite absoluto, sino que el Ser/Estar-Ahí del Mundo exigiría siempre una *Condición anterior*. Así pues, lo que había de ser demostrado se encuentra como suposición en la prueba. – La *Condición* es entonces buscada más lejos en el Tiempo vacío, lo que quiere decir tanto como si fuera supuesta temporalmente y con ello como Ser/Estar-Ahí y Delimitada. Así pues se hace la presuposición de que el Mundo en cuanto Ser/Estar-Ahí presupone otro Ser/Estar-Ahí condicionado en el Tiempo y así en adelante hasta el Infinito.

La prueba por lo que respecta a la Infinitud del Mundo en el *Espacio* es lo mismo. De modo apogógico se es establece la Finitud espacial del mundo; “se encontraría pues en un Espacio vacío no delimitado y tendría una *relación-medible* con él; pero no hay una tal relación del Mundo con *ningún* objeto”. Lo que habría de ser demostrado, es también aquí directamente presupuesto en la prueba. Se supone directamente, que el Mundo espacial delimitado se encuentra en un espacio vacío y que habría de tener una *relación-medible* con él; es decir, que tendría que *salir fuera de él*, –por un lado hacia el vacío, al Más Allá y *No-Ser* del mismo, pero por otra parte que se halla en una *relación-medible* con él, es decir, que se *continua* en él, que hay que representarse el Más Allá relleno del Ser/Estar-ahí del Mundo. La Infinitud del Mundo en el Espacio, que es afirmada en la Antítesis, no es otra cosa que por una parte el Espacio vacío, por otra parte la *Relación-medible* del Mundo con él, es decir: la continuidad del mismo en él o la Repleción del mismo; contradicción – el Espacio al mismo tiempo lleno y vacío – es el progreso infinito del Ser/Estar-Ahí en el Espacio. Esa contradicción misma, la Relación-medible del Mundo con respecto al Espacio vacío, en la prueba directamente es transformada en el fundamento mismo.

La Tesis y la Antítesis y las pruebas de las mismas no representan nada más que las afirmaciones contrapuestas de que hay un *Límite* y de que el *Límite* asimismo sólo es un *eliminado/retenido*, que el Límite tiene un Más Allá, con el cual está en *Relación*, en la cual ha salido de sí mismo, pero que de nuevo vuelve a surgir un Límite, que no es ninguno.

La *solución* de esta antinomia es, como la anterior, transcendental, es decir, consiste en la afirmación de la Idealidad del Espacio y del Tiempo, como Formas de la Visión-interna (¿Intuición? tr.), en el sentido de que de que el Mundo *en sí mismo* no está en contradicción consigo, no es algo que se elimina/retiene a sí mismo, sino sólo la *Conciencia* en su Visión-interna y en la Relación de la Visión-interna con el Entendimiento y la Razón es una Esencia que se contradice a sí misma. Es una gran ternura para con el Mundo alejar de él la contradicción y trasladarla al Espíritu, a la Razón y dejarla allí sin solución. De hecho es propio del Espíritu, que es tan fuerte, el poder soportar la contradicción, pero es también el que puede solucionarla. Pero el así llamado Mundo (ya se llame objetivo, mundo "realis", o, según el idealismo transcendental, Visión-interna (Anschauung = ¿intuición? tr.) subjetiva y Sensorialidad determinada mediante las categorías de la razón) no por eso escapa a la contradicción y nunca puede soportarla y por eso es entregado al Surgir y Perecer.

## c. La Infinitud del Quantum

El *Quantum infinito* en cuanto *Infinitamente-grande o Infinitamente-pequeño* es en sí el Progreso indefinido; es Quantum como un Grande o un Pequeño y es simultáneamente No-Ser del Quantum. Por eso lo Infinitamente-grande y lo Infinitamente-pequeño son imágenes de la Representación, que bajo una consideración más cercana, se muestran como niebla y sombras de la nada. Pero en el Progreso indefinido está presente explícitamente esa contradicción y con ella lo que es la naturaleza del Quantum, que, como magnitud intensiva ha alcanzado su "Realitas" y ahora está *puesto* en su *Ser/Estar-Ahí*, tal y como es en su *Concepto*. Esta identidad es la que ha de ser tratada.

El Quantum en cuanto Grado es simple, referido a sí y como determinado en él mismo. Por cuanto que mediante esa simplicidad ha sido eliminado/retenido en él el Ser-Otro y la Determinidad, esta es para él externa, tiene su Determinidad fuera de él. Ese Ser-fuera-de-sí es en primer lugar el *No-Ser abstracto* del Quan-

tum en absoluto, la mala Infinitud. Pero en segundo lugar ese No-Ser es también una Magnitud; el Quantum se continúa en el No-Ser, pues tiene su Determinidad precisamente en su Exterioridad; esa su Exterioridad es por eso asimismo ella misma Quantum; aquel su No-Ser, la Infinitud, es así delimitada, es decir: ese Más Allá es eliminado/retenido, este es él mismo determinado como Quantum, que con ello en su Negatio es/está cabe sí mismo.

Pero esto es lo que es el Quantum *ad sí* en cuanto tal. Pues es precisamente él mismo mediante su Ser-exterior; la Exterioridad constituye aquello, mediante lo cual el Quantum es/está cabe sí mismo. Es/está pues *puesto* en el progreso indefinido del *Concepto* del Quantum.

Si tomamos en primer lugar en sus Determinaciones abstractas, como ellas se hallan, *entonces está presente en él el Eliminar/Retener del Quantum, pero asimismo de su Más Allá, es decir: la Negatio de esa Negatio.* Su verdad es su Unidad, en la que ellos, pero en cuanto Momentos, son/están. – Ella es la solución de la contradicción, cuya expresión es, y con ello su sentido más propio *la Nueva-producción del Concepto de Magnitud*, que es indiferente o Límite externo. En el progreso indefinido en cuanto tal sólo se suele reflexionar sobre aquello de que cada Quantum, ya sea grande o pequeño, desaparece; que se tiene que poder ir más allá del mismo, pero no se reflexionaba en que ese su Eliminar/Retener, el Más Allá, el Infinito malo también desaparece.

Y el *primer* Eliminar/retener, la Negatio de la Cualidad en absoluto, mediante la cual el Quantum es puesto, es *en sí* el Eliminar/retener de la Negatio –el Quantum es Límite cualitativo eliminado/retenido, y con ello Negatio eliminada/retenida –, pero simultáneamente es esto solamente *en sí*; está puesto como un Ser/Estar-Ahí y luego su Negatio es fijada como lo Infinito, como el Más Allá del Quantum, el cual está como un Más-Acá, como un *Inmediato;* de ese modo lo Infinito es/está determinado solamente como *primera* Negatio, y así aparece como Progreso infinito. Se ha mostrado, que en este se haya presente más la Negatio de la Negatio o aquello que lo Infinito es en verdad. Ya antes se ha visto que el *Concepto* del Quantum se ha restaurado así; esa restauración significa en primer lugar, que su Ser/Estar-Ahí ha recibido una Determinación más propia; en efecto ha surgido *el Quantum determinado según su Concepto*, lo que es distinto del *Quantum inmediato*; la *Exterioridad* es ahora lo contrario de sí mismo, puesto en cuanto Momento de la *Magnitud*, – el Quantum de tal modo, que él por medio de su No-Ser, de la Infinitud, tenga en otro Quantum su *Determinidad*, es decir: es cualitati-

vamente lo que es. Sin embargo, esta comparación del *Concepto* del Quantum con su Ser/Estar-Ahí pertenece más a nuestra reflexión, a una Relación-medible, que aquí todavía no está presente. La Determinación que se halla más cercana, es que el Quantum ha regresado a la *Cualidad*, desde ahora está determinado cualitativamente. Pues su característica propia, Cualidad, es la Exterioridad, Indiferencia de la Determinidad; y ahora es/está puesto, en cuanto en su Exterioridad más bien ser él mismo, y con ello referirse a sí mismo, en simple Unidad consigo, es decir, ser determinado *cualitativamente*– Ese Cualitativo está todavía determinado más de cerca, a saber cómo Ser-para-sí, pues la relación consigo mismo, a la que ha llegado, ha surgido de la mediación de la Negatio de la Negatio. El Quantum tiene la Infinitud, el Ser-determinado-para-sí ya no lo tiene fuera de él, sino en él mismo.

Lo Infinito, que tiene en el Progreso indefinido solamente el significado vacío de un No-Ser, de un inalcanzado, pero buscado Más Allá, no es de hecho otra cosa que la *Cualidad* El Quantum va más allá de sí mismo hacia lo Infinito como Límite indiferente, con ello no busca otra cosa que el Ser-determinado-para-sí, el Momento cualitativo, pero que así solamente es un Deber. Su Indiferencia frente al Límite y con ello su carencia de Determinidad seyente-para-sí y su Ir-fuera más allá de sí mismo es lo que hace Quantum al Quantum; aquel Ir-fuera ha de ser negado y encontrar en lo Infinito su absoluta Determinidad. De modo absolutamente general: el Quantum es la Cualidad eliminada/retenida, pero el Quantum es infinito, va más allá de sí, es su Negatio; ese Ir-más-allá es pues *en sí* la Negatio de la Cualidad negada, la Reproducción de la misma; y está puesto esto, que la Exterioridad, que aparece como Más-Allá, esté determinada como *el Momento propio* del Quantum.

Con ello el Quantum está puesto como repelido de sí, con lo cual hay dos Quanta, que sin embargo, eliminados/retenidos, sólo son en cuanto Momentos de *una Unidad*, y esa Unidad es la Determinidad del Quantum. – Ese puesto así en su Exterioridad *referido a sí mismo* como Límite indiferente, y con ello cualitativamente, es la *Proporción-plural cuantitativa*. – En la Proporción-plural el Quantum es externo a sí, distinto de sí mismo; esa su Exterioridad es la Relación de un Quantum a otro Quantum, de los cuales cada uno solamente vale en esa su relación a su Otro; y esa Relación constituye la Determinidad del Quantum, que en cuanto tal es Unidad. En ello no tiene una Determinación indiferente, sino cualitativa, en esa su Exterioridad ha regresado a sí mismo, es en el mismo lo que es.

## OBSERVACIÓN 1
## La Determinidad-conceptual del infinito matemático

El *Infinito matemático* es interesante por una parte por la ampliación de las Matemáticas y los grandes resultados, que ha traído su introducción en las mismas, pero por otra parte, es notable porque esa ciencia todavía no ha logrado justificarse sobre el uso del mismo mediante el Concepto (Concepto en el sentido propio de la palabra). Las justificaciones descansan finalmente en la *Corrección* de los *Resultados* conseguidos con ayuda de esa determinación, *la cual* (corrección tr.) se muestra *a partir de fundamentos o motivos especiales*, pero no a partir de la claridad del objeto y de la operación, a través de la cual han sido sacados los resultados, incluso se concede que la operación más bien es incorrecta.

Eso ya es una situación penosa en y por sí; tal modo de proceder no es científico. Pero además trae consigo la desventaja de que las Matemáticas, al no conocer la naturaleza de ese instrumento, porque no sabe manejar la Metafísica y la Crítica del mismo, no determinan la amplitud de su aplicación y no se pudo asegurar contra el mal empleo del mismo. Pero desde el punto de vista filosófico el Infinito matemático es importante, porque de hecho el Concepto del Infinito verdadero se halla en la base y se encuentra más elevado que el llamado corrientemente *Infinito metafísico,* desde el cual se lanzan improperios contra el primero. Contra esos improperios, la ciencia de las Matemáticas frecuentemente cree salvarse rechazando la competencia de la Metafísica, y afirmando que con esta ciencia nada se crea y no tiene que preocuparse por causa de sus conceptos, aun cuando ellos trabajan consecuentemente en su propio terreno. Ella (la Matemática) no tiene que tener en cuenta, qué sea lo verdadero en sí, sino en su propio campo. La Metafísica no sabe negar o invalidar los brillantes resultados del uso del Infinito matemático en el caso de sus contradicciones en contra del mismo y las Matemáticas no saben poner en claro la metafísica de su propio concepto y por eso tampoco sabe deducir los procedimientos, que hace necesario el uso del Infinito.

Si la dificultad del *Concepto* en general fuera la única que causara presión en las Matemáticas, podrían estas dejarla a un lado sin escrúpulos, en la medida en que el Concepto es más que la indicación de las Determinidades esenciales, es decir, de las Determinaciones del Entendimiento de una cosa (Sache) y en la *Agudeza* o rigor de esas Determinidades ellas (las Matemáticas tr.) no han caído en falta; pues ella no es una ciencia que tuviera que ocuparse con los conceptos de sus objetos

y mediante la evolución del Concepto, aun cuando sólo mediante el raciocinio, tuviera que producir su Contenido. Solamente en el Método de su Infinito encuentra ella la *Principal contradicción* en el *Método propio* en el que descansa como ciencia. Pues el cálculo del Infinito permite y exige modos de procedimiento, que las Matemáticas en sus operaciones con magnitudes finitas tiene que desechar absolutamente, y simultáneamente trata sus magnitudes infinitas como Quanta finitos y quiere aplicarlos a aquellos mismos modos de proceder, que valen en el caso de estos; es un aspecto principal de la Configuración de esa ciencia, haber ganado para las Determinaciones *transcendentes* y su tratamiento la forma del cálculo usual.

La Matemática muestra, en el caso de ese 'estar en contradicción con', de sus operaciones, que los resultados, que encuentra mediante ellas, concuerdan plenamente con los que fueron encontrados mediante los propiamente matemáticos, los métodos geométricos y analíticos. Pero *en parte* esto no alcanza a todos los resultados y la meta de la introducción del Infinito es no solamente abreviar el camino acostumbrado, sino alcanzar resultados que no podrían ser conseguidos mediante aquellos.

*En parte* la *Manera del Camino* no justifica por sí el *Resultado.* Pero la manera del cálculo del infinito se muestra presionada por la apariencia de la *Inexactitud* que se da a sí misma, por cuanto que las Magnitudes finitas las aumenta en una magnitud infinitamente pequeña por un lado, las conserva en parte en operaciones ulteriores, pero también desprecia una parte de las mismas. Este procedimiento contiene la peculiaridad de que, no prestando atención a la propia inexactitud, se produce un resultado, que no solamente *es bastante* y *tan cercano*, que la diferencia *podría dejar de ser considerada*, sino que es *totalmente exacto.* Pero en la *operación* misma, que precede al resultado, no *se puede evitar la idea*, de que algo sea no igual a cero, pero sí sea tan *insignificante,* que pueda no prestársele atención. Solamente en lo que ha de entenderse como Determinidad matemática, cualquier distinción entre exactitud mayor y menor está fuera de lugar, así como en filosofía no se puede hablar de mayor o menor verosimilitud, sino sólo de Verdad. Si el Método y el Uso de lo Infinito es justificado por el éxito, no es tan superfluo, dejando a un lado exigir la justificación del mismo, por cuanto que parece superfluo, cuestionar por el derecho para servirse de ella. Pues en el caso del conocimiento matemático, en cuanto científico, es esencial el tener que ver con la prueba e incluso atendiendo al resultado se da el caso de que, los métodos

estrictamente matemáticos no proporcionan del todo la prueba del resultado, que por lo demás es solamente una prueba externa.

Vale la pena, considerar más de cerca el concepto matemático del Infinito y los notables intentos, que tienen como finalidad justificar el uso del mismo y superar la dificultad por la que el método se siente presionado. La consideración de esas justificaciones y Determinaciones del Infinito matemático, que quiero efectuar en esta Observación más ampliamente, arrojará al mismo tiempo la mejor luz sobre la naturaleza del verdadero Concepto mismo y mostrará cómo él las ha imaginado y colocado como fundamento.

La Determinación acostumbrada del Infinito Matemático es que es una *Magnitud, por encima de la cual no habría otra mayor* –si se trata del infinitamente grande –*u otra menor* si está determinado como lo infinitamente pequeño, o bien, que en el primer caso fuera mayor, y en el segundo, menor, que cualquiera otra Magnitud. –En esta definición ciertamente no está expresado el verdadero Concepto, sino más bien, como ya ha sido expresado, la misma Contradicción, que hay en el progreso indefinido; pero veamos que hay contenido ahí *ad sí.* Una magnitud es definida en Matemáticas como algo que puede ser aumentado o disminuido –así pues en general un Límite o frontera indiferente. Ahora bien, por cuanto que lo infinitamente grande o pequeño es un algo que no puede ser aumentado o disminuido, de hecho ya no es *ningún Quantum*.

Esta consecuencia es necesaria e inmediata. Pero la reflexión de que el Quantum, –y me refiero en esta Observación al Quantum en general, como él es, el Quantum finito –es eliminado/retenido, es una (reflexión) que no suele ser hecha y que constituye para la concepción habitual una dificultad, por cuanto es forzada a pensar el Quantum, en cuanto que es infinito, como un eliminado/retenido, como un tal, que no sigue siendo un Quantum *y cuya Determinidad cuantitativa sin embargo permanece.*

Para introducir cómo juzga Kant aquella Determinación [En la Observación a la Tesis de la Primera Antinomia cosmológica, en la *Crítica de la pura razón* B 458, 460] él no la encuentra concordante con lo que se entiende por *Totalidad infinita*. "Según el concepto usual de que es infinita aquella magnitud, por encima de la cual no es posible una mayor (es decir: por encima del *Montón* (Menge) allí contenido de una Unidad dada); pero que ningún Montón es el mayor, porque siempre pueden ser añadidas una o más unidades. – Por el contrario, a través de una Totalidad infinita no es representado o imaginado, *cuan grande* sea, y por ello

su concepto no es el concepto de un *Máximum* (o un Mínimo), sino que así solamente es pensada su *Relación-medible* como una *Unidad* que se puede suponer como se quiera, con respecto a la cual la misma es mayor que todo Número. Según se suponga esa unidad mayor o menor, el infinito sería mayor o menor; sólo que la infinitud, dado que consiste meramente en su *Relación-medible* con esa unidad dada, permanecería siempre la misma, aun cuando la magnitud absoluta de la totalidad no fuera conocida en absoluto".

Kant desaprueba que una Totalidad infinita sea vista como un Máximo, como un Montón (Menge) *pleno o perfecto*, acabado, de una Unidad dada. El Máximo o Mínimo en cuanto tal aparecen siempre como un Quantum, un Montón. Tal representación no puede rehusar la consecuencia señalada por Kant, que conduce a un Infinito mayor o menor. En absoluto cuando lo Infinito es imaginado o representado como Quantum, vale para él lo mismo la distinción entre uno Mayor o Menor. Solo que esa crítica no afecta al Concepto del Infinito verdaderamente matemático, la Diferencia infinita, pues esta ya no es ningún Quantum finito. Por el contrario, el Concepto de Kant de la Infinitud, al que llama el verdaderamente transcendental, es que "la *Síntesis* sucesiva de la Unidad en la medición de un Quantum *nunca* puede ser *completada".* Se presupone un Quantum como dado; este, a través o gracias a ese sintetizar de la *Unidad* en una Plétora (Anzahl) es transformado en un Quantum nombrable de un modo determinado, pero ese sintetizar nunca puede llegar a ser completado. Con esto, como es claro, nada puede ser llamado Progreso al Infinito, solamente *transcendental*, es decir, propiamente subjetivo y representado o imaginado psicológicamente. Ciertamente el Quantum, en sí, debe ser/estar completado, (acabado o perfecto), pero de modo transcendental, a saber en el *Sujeto*, el cual le proporciona una *Relación-medible* con una Unidad, surgiría solamente una tal Determinación del Quantum, que sería incompleta (inacabada) y vinculada a un Más Allá. Así pues nos habríamos quedado en la contradicción, que contiene la Magnitud, pero dividida en el Objeto y el Sujeto, de tal manera que a aquel corresponde la Delimitabilidad y a este el Salir-fuera más allá de toda Determinidad aprehendida, hacia la mala Infinitud.

Por el contrario se ha dicho antes, que la Determinación del Infinito matemático, tal como se usa en el análisis superior, corresponde al Concepto del verdadero Infinito, solamente debe ser emprendida la conjunción de ambas Determinaciones con un desarrollo exhaustivo. – Por lo que concierne en primer lugar al verdadero Quantum infinito, él se determina *en él mismo* infinito; lo es, por cuanto

que, como ha resultado, el Quantum finito o Quantum en general y su Más-Allá, el Infinito malo, han sido eliminados/retenidos *del mismo modo.* Así el Quantum eliminado/retenido ha regresado a la Simplicidad y la Relación consigo mismo pero no sólo como el extensivo, por cuanto que pasó al Quantum intensivo, que tiene su Determinidad solamente *ad sí*, en una Multiplicidad externa, frente a la que es sin embargo indiferente y de la cual ha de ser distinto. El Quantum infinito contiene más bien en primer lugar la Exterioridad y en segundo lugar la Negatio de la misma en él mismo; de tal modo ya no es más cualquier *Quantum* finito, no una Determinidad-de-Magnitud, que tuviera un *Ser/Estar-Ahí* como *Quantum*, sino que es simplemente y por ello sólo en cuanto *Momento;* es una Determinidad-de-Magnitud en forma *cualitativa*, su Infinitud es, para ser una *Determinidad cualitativa*. –Así en cuanto Momento es/está en una Unidad esencial con su Otro, sólo en cuanto determinado por ese su Otro, es decir, tiene sólo significado en relación a uno que está en *Relación-medible* con él. *Fuera de esa relación* es *Cero*, – ya que precisamente el Quantum en cuanto tal, es indiferente *frente a la Relación-medible*, en él ha de ser una Determinación *inmediata* en reposo. *En la Relación-medible o proporcional* en cuanto sólo Momento no es un indiferente por sí; es, en la Infinitud como *Ser-por/para-sí*, por cuanto es simultáneamente una Determinidad cuantitativa, sólo en cuanto uno *Por/para-Uno.*

El Concepto del Infinito, como se ha expuesto aquí abstractamente, mostrará hallarse en la base del Infinito matemático, y él mismo se hará más claro, cuando consideremos los distintos grados o escalones de la expresión del Quantum *en cuanto un Momento-de-la-Relación-proporcional o medible,* desde el más bajo, donde todavía simultáneamente es Quantum en cuanto tal, hasta el más elevado, donde recibe propiamente el significado y la expresión de Magnitud infinita.

Tomemos pues primeramente el Quantum en la *Relación-proporcional* como se da en un *número quebrado*. Tal quebrado, $^2/_7$ por ejemplo, no es un Quantum como 1, 2, 3 etc. ciertamente números finitos habituales, sin embargo tampoco un inmediato, como todos los números, sino en cuanto quebrado determinado, mediatamente, *por otros dos números*, que son la Plétora y la Unidad recíprocamente, donde la Unidad también es una Plétora determinada. Pero hace abstracción de esa Determinación más próxima de los mismos entre sí, y los considera meramente según aquello, que en la relación cualitativa, en la que están aquí, les ocurre en cuanto Quanta, entonces 2 y 7 son Quanta indiferentes; pero por cuanto aquí se presentan sólo como *Momentos*, uno del otro, y con ello de un Tercero (del Quan-

tum que se llama Exponente), no valen en el acto ni como 2 y 7, sino solamente según su Determinidad *recíproca.* Por eso, en lugar de ellos pueden ser colocados asimismo 4 y 14, o 6 y 21 etc., hasta el Infinito. Con ello comienzan a tener pues un carácter cualitativo. Si valieran solamente como meros Quanta, entonces [en el caso de] 2 y 7 simplemente uno sólo es 2, el otro sólo 7; 4 y 14, 6, 21, etc., son simplemente algo distinto que aquellos números y, en la medida en que ellos sólo serían Quanta inmediatamente, no podrían ser colocados uno en lugar de otro. Pero en la medida en que 2 y 7 valen no según la Determinidad de ser tales Quanta, es eliminado/retenido su Límite indiferente; ellos tienen, según este aspecto, el Momento de la Infinitud en ellos, por cuanto que ya no sólo no son precisamente ellos mismos, sino su Determinidad cuantitativa, pero permanece como seyente en sí – a saber: según aquello que valen en la Proporción –. Podrían ponerse muchos otros infinitamente en su lugar, de tal manera que el valor del quebrado, no se cambiara mediante la Determinidad que tiene la Relación-proporcional. Pero la descripción, que tiene la Infinitud en un número quebrado, es imperfecta, porque ambas partes del quebrado, el 2 y el 7, pueden ser retirados de la Proporción y son entonces Quanta indiferentes habituales; la Relación de los mismos, ser/estar en la Proporción y ser Momentos, es para ellos algo exterior e indiferente. Asimismo su misma *Relación* es un Quantum habitual, el Exponente de la Proporción.

Las *Letras* con las que se opera en la Aritmética general, la próxima Generalidad a la que pueden ser elevados los números, no tienen la Propiedad de ser de un determinado valor numeral; son solamente Signos generales y posibilidades indeterminadas de aquel valor determinado. Por eso el quebrado $a/b$ parece una expresión conveniente de lo Infinito, porque $a$ y $b$, tomados mutuamente de su relación, permanecen indeterminados y tampoco tienen, separados, un valor propio especial. – Solas, las letras son/están puestas como Magnitudes indeterminadas; pero su sentido es, que sean algún tipo de Quantum finito. Dado que ellas son ciertamente la representación general, pero solamente de *Números determinados*, les es asimismo indiferente, estar en Relación-proporcional, y fuera de ella conservan ese valor.

Si consideramos todavía más de cerca, lo que está presente en la Relación-proporcional, tiene ambas determinaciones en ella, *primera,* ser un Quantum; pero, *en segundo lugar,* no es algo inmediato sino que tiene en ella la oposición cualitativa; permanece en la misma simultáneamente aquel Quantum determinado, indiferente, por aquello de que a partir de su Ser-Otro, para la Contraposición, en

la que recae, es con ello un Infinito. Esas dos Determinaciones se presentan en la Forma conocida siguiente, desarrollada en su Distinción.

El quebrado $^2/_7$ puede ser expresado como 0,285714...., $^1/_{1-a}$, como $1 + a + a^2 + a^3$, etc. Así es como una serie *infinita*; el quebrado mismo se llama la suma o *la expresión finita* de los mismos. Si comparamos las dos expresiones, una, la serie infinita, ya no la representa como Relación – proporcional, sino según el aspecto de que es un Quantum en cuanto *Montón* de los que se reúnen unos con otros, como una Plétora. – Que las Magnitudes, que deben constituirla como Plétora, de nuevo en cuanto quebrados decimales constan de Relaciones-proporcionales, no importa aquí; pues esa circunstancia corresponde al tipo especial de la *Unidad* de esas Magnitudes, no a ellas en cuanto constituyen la *Plétora*; como también un Número completo del sistema decimal, constituido por varias cifras, vale esencialmente como una *Plétora,* y no se ve en ella, que consista en el *Producto* de un número y el número diez y sus potencias. Así como tampoco importa aquí, que haya otros quebrados que el tomado por ejemplo, $^2/_7$ que, transformados en quebrados decimales, no dan una serie infinita; pero cada uno puede ser expresado por un sistema de números de otra unidad distinta a esa.

Por cuanto que en la serie infinita, que debe representar al quebrado como Plétora, el aspecto de que es una Relación-proporcional desaparece, desaparece también el lado según el cual él mismo, como antes se mostró, tendría la Infinitud *en él.* Pero esta se ha introducido de otra manera; en efecto, la serie misma es infinita.

De qué tipo sea la Infinitud de la serie, se explica por sí mismo; es la Infinitud mala del Progreso. La Serie representa y contiene la contradicción de representar algo, que es/está en una Relación-proporcional y tiene una naturaleza *cualitativa* en él, como una carente de Relación-proporcional, como un mero *Quantum*. La consecuencia de esto es, que en la Plétora, que es expresada en la serie, siempre falta algo, de tal manera que más allá de lo que está puesto, siempre tenga que salir fuera hacia delante, para alcanzar la Determinidad exigida. Es conocida la ley del proceso; se halla en la Determinación del Quantum, contenido en el quebrado y en la naturaleza de la forma en la que ha de ser expresado. La Plétora puede muy bien, continuando la serie, ser hecha tan exactamente, cuanto *se necesite;* pero siempre permanece la caracterización (Darstellung) mediante ella solamente un *Deber;* es/está afectada por un *Más Allá*, que no puede ser eliminado, porque

expresar un Algo-que-descansa sobre la Determinidad *cualitativa* en cuanto Plétora es propio de *la Contradicción que permanece.*

En esa serie infinita se halla presente realmente aquella *Inexactitud*, de la que en el verdadero Infinito matemático se presenta sólo la apariencia. Estos *dos tipos de Infinito matemático* no han de ser en nada confundidos, como tampoco los dos tipos de Infinito filosófico. En la descripción del verdadero Infinito matemático es usada al principio *la forma de serie* y también hace poco fue evocada de nuevo. Pero no es necesaria para lo mismo; al contrario, el Infinito de la serie infinita es esencialmente distinto de aquel, que ha de mostrarse a continuación. Este más bien se halla incluso según la expresión del quebrado.

En efecto, la *Serie infinita* contiene la mala Infinitud, porque aquello, que la serie ha de expresar, permanece como un *Deber*, y lo que ella expresa con un Más Allá que no desaparece, es afectado y *distinto* de aquello que debe ser expresado. Ella es infinita no a causa de los miembros, que están puestos, sino porque están incompletos, porque lo Otro, que pertenece esencialmente a ellos, está más allá de ellos; lo que en ella hay (ya sean los miembros puestos tantos como gusten) es sólo un Finito en sentido propio, puesto como Finito, es decir, como uno *que no es, lo que debería ser. P*ero por el contrario, aquello que es llamado la *expresión finita* o la *Suma* de tal serie, se halla sin falta; contiene plenamente el valor, al que la serie sólo busca; el Más Allá ha sido llamado atrás de su huida; lo que es y lo que debe ser no están separados, sino que son lo mismo.

Es fácil ver en los dos elementos que hay que distinguir, que en la serie infinita *lo Negativo está fuera de* sus miembros, por cuanto sólo valen como partes de la *Plétora*. Por el contrario en la expresión finita, que es una Proporción, lo *Negativo* es inmanente como el Ser-determinado de los lados de la Relación-proporcional *a través de unos a otros*, el cual es un Haber-regresado en sí, una Unidad que se refiere a sí, como Negatio de la Negatio (*ambos* lados de la Relación-proporcional está sólo como *Momentos)* y con ello *tiene en sí* la Determinación de la Infinitud. – De hecho, es pues la *así llamada Suma*, el $^{2}/_{7}$ o $^{1}/_{1-a}$, una *Proporción;* y esa así llamada *expresión finita* es la verdadera *expresión infinita*. Por el contrario, la *Serie* infinita es en verdad *Suma*; su finalidad es representar en forma de suma lo que en ella es Relación-proporcional y los miembros presentes de la Serie no son/están en cuanto miembros de una Relación-proporcional, sino de un Agregado. Es además más bien la *expresión final*; pues es el Agregado imperfecto y permanece esencialmente un Insuficiente. Según lo que en ella hay, es un Quan-

tum determinado, pero simultáneamente algo más escaso de lo que debería ser; aunque también lo que le falta es un Quantum determinado; esa parte faltante es de hecho, lo que se llama Infinito en la serie, desde el punto de vista puramente formal, ya que es un Faltante, un *No-ser;* según su contenido es un Quantum finito. Aquello que es/está en la Serie, junto con aquello que le falta, constituye lo que es el quebrado, el Quantum determinado, lo que igualmente *debería* ser, pero no consigue ser. – La palabra *"infinito"* suele ser, también en la Serie infinita, para la opinión, algo Elevado y Sublime, es una especie de superstición, la superstición del entendimiento; acabamos de ver, cómo más bien se reduce a la Determinación de la *Carencia.*

Se podría hacer notar todavía, que el que haya Series infinitas, que no son 'sumables' es, con respecto a la forma de la Serie, una circunstancia externa y casual. Contienen un tipo más elevado de Infinitud que la 'sumable', a saber: Inconmensurabilidad o la Imposibilidad de representar la Relación-proporcional cuantitativa allí contenida como un Quantum, aunque sea como quebrado; pero la *forma de Serie* en cuanto tal que tienen, contiene la misma Determinación de la mala Infinitud, que hay en la Serie 'adicionable'.

La reversión observada hace un momento en el quebrado y en su Serie con respecto a la expresión tiene lugar también, en la medida en que el Infinito *matemático* –a saber: no el mencionado hace unos momentos, sino el verdadero– ha sido llamado el Infinito *relativo*; por el contrario el acostumbrado *metafísico*, entendiendo por tal el Infinito abstracto, malo, ha sido llamado el *absoluto.* De hecho es más bien ese metafísico el relativo, porque la Negatio que expresa, sólo es así en oposición a un Límite, en que éste permanece *existiendo* fuera de él y no ha sido eliminado/retenido por él; por el contrario el Infinito matemático ha eliminado/retenido en sí el Límite finito, porque el Más-Allá del mismo está unido con él.

En el sentido en el que se ha mostrado, que la así llamada Suma, o la Expresión finita de una Serie infinita más bien ha de ser considerada como de la Suma infinita, es notable que *Spinoza* presente el concepto de la verdadera Infinitud frente al de la mala y lo aclare con ejemplos. Su Concepto gana la máxima luz, uniéndome yo a lo que dice sobre eso en esta explicación.

El define en primer lugar lo *Infinito* como la *Afirmación absoluta* de la Existencia (= Existenz) de cualquier naturaleza, y lo Finito al contrario como *Determinidad,* como *Negación (= Verneinung)*. La Afirmación absoluta de una Existencia

ha de tomarse como su relación *consigo misma*, no ser gracias a que Otro es; por el contrario lo Finito es la Negación, un Cesar como *Relación* hacia otro, que comienza *fuera de él.* La Afirmación absoluta de una Existencia no agota ciertamente el Concepto de Infinitud; este contiene, que la Infinitud es Afirmación, no como inmediata, sino sólo en cuanto vuelta a producir mediante la reflexión del Otro sobre sí mismo o como Negatio de lo Negativo. Pero en Spinoza la Substancia y su absoluta Unidad tiene la forma de la inamovible, es decir, que no media consigo misma, Unidad, de una Fijeza e Inmovilidad, en la que el concepto de la Unidad negativa del Mismo, la Subjetividad, no se encuentra.

El ejemplo matemático, con el cual explica el verdadero Infinito (*Epist. XXIX*) es un Espacio entre dos círculos desiguales, de los cuales uno cae dentro del otro, sin tocarlo, y no son concéntricos. Según parece, valoraba tanto esa Figura y el Concepto, para ejemplo del cual usaba aquel esa Figura, que lo hizo lema de su Ética. – "Los matemáticos", dice "sacan la conclusión de que las Desigualdades, que son posibles en ese espacio, son infinitas, no a partir del *Montón* de partes, pues su *Magnitud* es *determinada* y *limitada*, y yo puedo establecer tales espacios mayores o menores, sino porque la *Naturaleza de la Cosa* sobrepasa toda Determinidad" – Como se ve Spinoza rechaza aquella Representación de Infinito, según la cual es representado o imaginado como Montón o como Serie, que no está completa y recuerda, que aquí en el Espacio del ejemplo lo Infinito no está más allá sino que es actual y pleno; ese Espacio es un Delimitado, pero por eso un Infinito, "porque la Naturaleza de la Cosa supera cualquier Determinidad", porque la Determinación-de-magnitud contenida allí, simultáneamente no es representable como un Quantum o bien, según la expresión kantiana mencionada más arriba, la *Síntesis* no puede ser completada en un Quantum –discreto–. Cómo la contraposición de Quantum *continuo* y Quantum *discontinuo o discreto* conduce al Infinito, ha de ser discutido en una observación posterior.– Aquel Infinito de una Serie lo llama Spinoza *el Infinito de la imaginación*; por el contrario, el Infinito en cuanto Relación consigo mismo lo llama Spinoza *el Infinito del Pensamiento o infinitum actu*. En efecto el es *actu (= en acto tr.) realmente (wirklich)* infinito, porque es pleno en sí y actual. Así, la Serie 0, 285714 ... o bien $1 + a + a^2 + a^3$... es el Infinito meramente de la imaginación o de la opinión; pues no tiene ninguna realidad, le falta algo; por el contrario $^2/_7$ o bien $^1/_{1-a}$ es lo *real*, no sólo lo que la Serie es en sus miembros presentes, sino lo que le falta, lo que ella solamente *debe ser*. El $^2/_7$ o bien $^1/_{1-a}$ es asimismo una Magnitud finita como el espacio

encerrado entre los dos círculos de Spinoza y sus Desigualdades, y puede hacerse más grande o más pequeña como aquel espacio. Pero con ello no surge de ahí el disparate de un Infinito mayor o menor; pues a ese Quantum de la totalidad no le afecta la Relación-proporcional de su Momentos, *la naturaleza de la cosa,* es decir la Determinación cualitativa de la cosa, aquello que en la Serie infinita *está ahí*, es asimismo un Quantum finito, pero además todavía un Carente o Deficiente.– Por el contrario la *Falsa-representación*, en el caso del Quantum en cuanto tal, permanece quieta y no reflexiona sobre la Relación cualitativa, la cual constituye el fundamento de la Inconmensurabilidad existente.

La Inconmensurabilidad que se halla en el ejemplo de Spinoza encierra en sí las funciones de las líneas curvas y conduce más cerca del Infinito, que las Matemáticas, en el caso de tales funciones, han introducido como *Funciones de Magnitudes variables* y el cual es el Infinito cuantitativo *verdaderamente matemático,* que también Spinoza había pensado. Esta Determinación ha de ser tratada aquí más ampliamente.

Por lo que toca en primer lugar a la categoría tan importante de la *Mutabilidad*, bajo la cual son abarcadas las Magnitudes referidas en aquellas funciones, [las magnitudes] han de ser primeramente mutables no en el sentido que en el quebrado $^{2}/_{7}$ ambos números 2 y 7, por cuanto que asimismo 4 y 14, 6 y 21 y así sucesivamente hasta el Infinito otros números pueden ser colocados en su lugar, sin cambiar el valor depositado en el quebrado. Así puede ser colocado todavía en *a/b* cualquier número en lugar de *a* y *b*, sin cambiar aquello que *a/b* debe expresar. Ahora bien, [B: “solamente en el”] en el sentido, de que también en el lugar de *x* e *y* de una función podría ser colocado una *Multitud* infinita, es decir: inagotable, de números, *a* y *b* son magnitudes tan mutables como aquellas, *x* e *y*. Por eso la expresión *Magnitudes mutables* ha sido escogida de un modo tan vago y desafortunado para las Determinaciones-de-magnitudes que han de tener su interés y su modo de ser tratadas en *algo totalmente diferente*, que en su mera Mutabilidad.

Para aclarar donde radica la verdadera Determinación de los Momentos de una función, con la que se ocupa el interés del análisis superior, tenemos que recorrer una vez más los escalones transitados. En $^{2}/_{7}$ o *a/b*, 2 y 7 son cada uno por si Quanta determinados, y la Relación no es esencial para ellos; asimismo *a* y *b* deben representar tales Quanta, que incluso quedan fuera de la Relación-proporcional, lo que son. Además, también $^{2}/_{7}$ y *a/b* es un Quantum fijo, un cociente; la

Relación-proporcional constituye una Plétora, cuya unidad es el denominador, y la Plétora de esas unidades, el numerador – o bien, expresado al revés, si también 4 y 14 etc., entran en lugar de 2 y 7, la Relación-proporcional, en cuanto Quantum, permanece la misma. Pero esto cambia esencialmente en la función $y^2/x = p$, por ejemplo; ciertamente aquí $x$ e $y$ tienen el sentido de poder ser Quanta determinados; pero no $x$ e $y$, sino solamente $x = y^2$ tienen un cociente determinado. Por ello esos *lados* de la Relación-proporcional, $x$ e $y$, no son, *en primer lugar,* Quanta determinados, sino, *en segundo lugar,* su *Relación-proporcional* no es un Quantum fijo (todavía no se *está pensando* en algo como $a$ y $b$), no es un cociente firme, sino que es *en cuanto Quantum* absolutamente *variable.* Pero esto está solamente contenido en que $x$ no tiene una Relación-proporcional con $y$, sino con el *cuadrado* de $y$. La Relación-proporcional de una Magnitud con la *Potencia* no es un *Quantum*, sino esencialmente Relación-proporcional *cualitativa*; la *Relación-de-potencia* es de la *Circunstancia*, que ha de ser considerada como *Determinación fundamental*. – Pero en la función de la línea recta $y = ax$, es $x/y = a$ es un quebrado y un cociente habitual; por eso esa función es sólo *formalmente* una función de Magnitudes variables, o bien $x$ e $y$ son aquí, lo que $a$ y $b$ en $a/b$, no son/están en aquella Determinación, en la cual el cálculo diferencial e integral la consideran. – A causa de la naturaleza *especial* de las Magnitudes mudables dentro de ese modo de consideración hubiera sido útil, introducir para ella tanto un nombre especial y otras *Designaciones,* como las usuales de *Magnitudes desconocidas* en cada ecuación finita determinada o indeterminada; a causa de su esencial desemejanza con tales Magnitudes desconocidas, que en sí son Quanta plenamente determinados o un volumen determinado de Quanta determinados. – También es solamente la falta de conciencia sobre el carácter peculiar de lo que constituye el interés del Análisis Superior y la necesidad que ocasionó el hallazgo del cálculo diferencial, que las funciones de primer grado así como la ecuación de la línea recta fueran metidas por sí adentro en el tratamiento de ese cálculo; su participación en tal formalismo tiene además el malentendido, de que la exigencia en sí correcta de la generalización de un método, piensa llenarla gracias a que la Determinidad *específica* sobre la que se basa aquella necesidad, sea dejada a un lado, como si en ese campo se tratara solamente de *Magnitudes mudables en general*. Se hubiera ahorrado ciertamente mucho de ese formalismo en las consideraciones de ese objeto así como en su tratamiento, si se hubiera visto, que a las

tales no conciernen las Magnitudes mudables como tales, sino *Determinaciones de potencia.*

Pero hay todavía un ulterior escalón o grado, en el que se presenta el Infinito matemático en su carácter propio. En una ecuación, donde *x* e *y*, determinadas primeramente como una relación ponencial, son/están puestas, *x* e *y* en cuanto tales deben significar todavía Quanta, ese significado se pierde totalmente en las llamadas *Diferencias infinitamente pequeñas. dx*, *dy* ya no son Quanta, ni deben significar a los tales, sino tienen solamente en su Relación un significado, *un sentido meramente como Momentos.* Ya no son *Algo*; el Algo tomado como Quantum, no Diferencias finitas; pero *tampoco Nada*, no el Cero carente de determinación. Fuera de sus Relaciones-proporcionales son puros ceros, pero deben ser tomadas sólo como Momentos de la Relación-proporcional, como *Determinaciones* del coeficiente diferencial *dx/dy*.

En ese concepto de lo Infinito el Quantum es verdaderamente llevado a la perfección de un Ser/Estar-Ahí (= Dasein) cualitativo; es/está puesto como infinito real; ha sido eliminado/retenido no solamente en cuanto este o aquel Quantum, sino como Quantum en absoluto. Pero *permanece* la *Determinidad de la Cantidad* como *Elemento* del Principio de los Quanta o bien, como se ha dicho, *en su primer Concepto.*

Contra ese Concepto se han dirigido toda clase de ataques, que han sido hechos contra la Determinación del fundamento de ese Concepto de la matemática de ese Infinito: el cálculo diferencial e integral. Representaciones incorrectas de los matemáticos mismos originaron, que no sea conocido; pero particularmente tuvo culpa en estas impugnaciones la incapacidad de justificar el Objeto como *Concepto.* Las Matemáticas, como se ha mencionado más arriba, no pueden evitar el concepto aquí; pues en cuanto Matemáticas del Infinito, no se limitan a la Determinidad *finita* de sus objetos, – como en la pura Matemática del Espacio y el Número y sus Determinaciones solamente las considera según su finitud y mutuamente relacionados –, sino que transfiere una Determinación, tomada de ellas y tratada por ella, *en Identidad con su opuesta*, como, por ejemplo, transforma una línea curva en recta, el círculo en un polígono. Las operaciones, que se permite como cálculo diferencial e integral son por eso contradictorias con la naturaleza de Determinaciones meramente finitas y de sus relaciones y tendrían por ello su justificación solamente en el *Concepto.*

Cuando la Matemática del Infinito estableció que aquellas Determinaciones de cantidad son Magnitudes que van a desaparecer, es decir, tales que no son ya algún tipo de Quantum, pero tampoco nada, sino solamente una *Determinidad frente a otra*, entonces nada aparece más claro, que no hay un *Estado intermedio*, como se le llamó, entre Ser y Nada. – Qué es lo que se encierra en esos reproches y en el así llamado Estado intermedio, ya ha sido tratado antes en la Categoría del Fieri, en la Nota 4. Desde luego, la unidad de Ser y Nada no es ningún *Estado de cosas*; un estado sería una Determinación de Ser y Nada, en la que esos Momentos sólo aproximadamente de modo casual por así decir como en una enfermedad o afección externa, aconsejados mediante un Pensar erróneo; sino que ese Punto Medio y Unidad, el Desaparecer o asimismo el Fieri es más bien solamente su *Verdad.*

Qué es infinito, se ha dicho más arriba, que no es *comparable* con un Más-Grande o Más-Pequeño; por eso no se podría dar una Relación-proporcional de Infinito a Infinito, ni Configuraciones o Dignidades del Infinito, como aquellas distinciones de las diferencias infinitas que se presentan en la ciencia de las mismas. – En la base de estas objeciones ya mencionadas se halla siempre la idea de que aquí se debería hablar de *Quanta*, que como Quanta podrían ser comparados; que Determinaciones, que ya no son ningún Quantum, ya no tienen ninguna Relación-proporcional mutua. Pero más bien aquello que *sólo* es una Relación-proporcional no es ningún Quantum; el Quantum es una Determinación tal, que además de su Relación-proporcional tiene un Ser/Estar-Ahí plenamente indiferente, al que su distinción de cualquier Otro ha de ser indiferente, por el contrario lo cualitativo es solamente aquello, que es solamente en su distinción de cualquier Otro. Por eso, aquellas Magnitudes infinitas son no solamente comparables, sino son solamente como Momentos de la Comparación, de la Relación-proporcional. Voy a aducir las principales Determinaciones, que se han dado en la Matemática sobre el Infinito; de ahí resultará, que en la base de ellas se halla el pensamiento de la Res (Sache, cosa tr.), de acuerdo con el Concepto aquí desarrollado, que sus autores no lo fundamentaron como Concepto y en la aplicación, de nuevo les fue necesario algún medio de información, que contradice a su mejor “Cosa”.

No puede ser determinado mejor el Pensamiento, que como *Newton* lo ha hecho. Yo separo de ahí las Determinaciones que pertenecen a la Representación del Movimiento y la Velocidad (de las cuales él tomó especialmente el nombre de *Fluxiones (= corrientes tr.*), porque el Pensamiento aparece aquí no en la abstracción

pertinente, sino concreto, mezclado con formas extra-esenciales. Newton explica esas Fluxiones [*Philosophiae naturalis principia mathematica,* L, 1, Lemma XI, Schol] diciendo que él no las entiende como *Indivisibles* – una forma de la que se sirvieron matemáticos anteriores, Cavalieri [Francesco Bonaventura Cavalieri, 1598-1647, matemático italiano] y otros, y que contiene el Concepto de un Quantum *determinado en sí* – sino *Divisibles que han de desaparecer.* Además, no Sumas y Relaciones-proporcionales de partes determinadas, sino los *Límites* de las *Sumas* y *Relaciones-proporcionales.* Se ha hecho la objeción, de que Magnitudes que-han-de-desaparecer no tienen ninguna *Relación-proporcional última*, porque antes de que desaparezcan, no son las últimas; y si desaparecen, ya no existen. Pero por Relaciones-proporcionales de Magnitudes que-van-a-desaparecer habría de entenderse, la Relación-proporcional, *no antes* de que desaparezca y tampoco *después*, sino aquella con la que desaparecen (*quacum evanescunt* = con la cual se desvanecen). Asimismo la *primera* Relación-proporcional de Magnitudes que llegan a ser, es aquella *con la que* llegan a ser.

Según el estado de entonces de los métodos científicos solamente se explica, qué habría de entenderse bajo determinada expresión; pero el que haya de ser entendido esto o aquello, es propiamente una suposición subjetiva o una exigencia histórica, no mostrándose que tal Concepto sea necesario ad sí y por sí y tenga Verdad interna. Lo ya dicho muestra que el concepto planteado por Newton corresponde a aquel que la Magnitud infinita dio como resultado en la descripción anterior a partir de la Re-flexión del Quantum en sí. Las magnitudes han de ser entendidas en su Desvanecerse, es decir: ya no son Quanta; además, no Relaciones proporcionales de partes determinadas, sino los *Límites de la Relación proporcional. A*sí pues, tanto los Quanta por sí, los lados de la Relación-proporcional, como con ello también la Relación-proporcional, en la medida en que sería un Quantum, deben desaparecer; el Límite de la Relación-proporcional-de-Magnitudes es aquel en que ella es y no es, esto quiere decir más exactamente, allí donde el Quantum ha desaparecido y con ello la Relación-proporcional sólo es/está como Relación-proporcional-de-cantidad cualitativa y los dos lados de la misma asimismo están contenidos en cuanto Momentos-de-la-cantidad cualitativos. – Newton añade, que a partir de ahí, de que haya últimas Relaciones-proporcionales de las Magnitudes-que-han-de desaparecer, no se ha de sacar la conclusión de que haya Magnitudes últimas, *Indivisibles*. Esto sería en efecto de nuevo un salto-afuera de las Relaciones abstractas a los lados de las

mismas, los cuales por sí, fuera de su Relación, habrían de tener un valor como Indivisibles, como un algo, que sería un Uno, un Carente-de-relación.

Contra ese malentendido recuerda él además, que las *ultimas Relaciones-proporcionales* no son Relaciones de las *Magnitudes últimas*, sino Límites, de los que las *Relaciones-proporcionales* de las Magnitudes que han de ser quitadas están más cerca que aquella distinción *dada*, es decir: finita, los cuales límites ellas no sobrepasan, de tal manera que fueran Nada. – Como *"Últimas Magnitudes"*, podría entenderse, como ya se ha dicho, Indivisibles o Uno. Pero en la Determinación de la última Relación-proporcional, está lejos tanto la Representación del Uno indiferente, de lo carente-de-relación, como también del Quantum finito. Pero no necesitaría ni el *del Quitar sin Límite* (en el que Newton traslada el Quantum y que sólo expresa el progreso hacia el Infinito) ni de la Determinación de la Divisibilidad, la cual aquí ya no tiene ningún significado inmediato, si la Determinación pedida se hubiera perfeccionado como Concepto de una Determinación-de-magnitud, que es puramente sólo un Momento de la Relación-proporcional.

Por lo que se refiere a la *Conservación de la Relación-proporcional en el Desaparecer de los Quanta*, se encuentra (entre otros, como en las *Réflexions sur la Métaphysique du Calcul Infinitésimal* 1797, de Carnot [Lazare Nicolas Marguerite Carnot, 1733-1823, estadista francés]) la expresión de que *mediante la Ley de la Continuidad*, las Magnitudes-que-han-de-desaparecer todavía conservan la Relación-proporcional de la que proceden, en lugar de desaparecer. – Esa idea *expresa* la verdadera naturaleza de la cosa, en la medida en que no es entendida la Constancia firme del Quantum, (que tiene en el progreso infinito), de continuarse en su Desaparecer de tal manera, que en el *Más Allá* de sí, una y otra vez solamente surge un Quantum finito, un *nuevo miembro de la serie*; pero una marcha *continua* es representada de tal modo, que siguen marchando los valores, que todavía son Quanta finita. Por el contrario en aquel tránsito, que se hace en el verdadero Infinito, la Relación-proporcional es lo *continuo*; de tal manera es *tan continuo* y se mantiene a sí mismo, que más bien consiste solamente en esto: hacer resaltar la Relación-proporcional y la Determinación carente-de-relación-proporcional, es decir, hacer que desaparezca un Quantum, que es un lado de la Relación-proporcional, también puesto fuera de esa relación y es todavía un Quantum, Esa purificación de la Relación-proporcional cuantitativa no es otra cosa que cuando un *Ser/Estar-ahí* empírico *es captado por el Concepto*. Gracias

a esto, ese Ser-ahí es elevado de tal manera por encima de sí, que su Concepto contiene *las mismas Determinaciones* que él mismo, pero abarcado en su Esencialidad y en la *Unidad* del Concepto en la que ellas han perdido su Consistencia carente-de-concepto e indiferente.

Igualmente interesante es la otra forma de la descripción hecha por Newton de las Magnitudes que se emplean en el discurso, a saber, como *Magnitudes engendradoras o Principios.* Una Magnitud *engendrada* (*genita*) es un producto o cociente, raíces, rectángulos, cuadrados, y también lados de rectángulos, cuadrados, –en general una *Magnitud finita*.– 'Ella, considerada como mutable, según es creciente o decreciente en el movimiento continuo y el "fluir", así entiende él sus *momentáneos incrementos o decrementos* bajo el nombre de *Momentos.* Pero estos no deben ser tomados como partículas de una Magnitud determinada (*particulae finitae = partículas finitas).* Ellas mismas no son *Momentos,* sino Magnitudes *engendradas* de Momentos; habría que entenderlos más bien como *Principios o Comienzos* en Fieri de Magnitudes finitas'.–El Quantum es distinguido aquí con respecto a sí mismo, como un producto o Seyente-ahí, y cómo es en su *Fieri*, en su *Comienzo y Principio*, es decir: cómo es en su *Concepto*, o, lo que aquí es lo mismo, en su Determinación cualitativa; en esta última las distinciones cuantitativas, los incrementos o decrementos infinitos, son sólo Momentos; sólo en primer lugar Lo-que-ha-llegado-a-ser es Lo-que-ha-transitado a la Indiferencia del Ser/ahí y a la Exterioridad, el Quantum. – Pero si estas Determinaciones del Infinito, introducidas en consideración de los incrementos o decrementos, han de llegar a ser reconocidas por la filosofía del verdadero Concepto, también hay que hacer notar al mismo tiempo, *que* las formas mismas de los incrementos, etc. caen *dentro de* la categoría del Quantum inmediato y del mencionado proceso continuo; y más bien hay que considerar las representaciones de *incremento, crecimiento,* aumento de $x$ a $dx$ o $i$ como la gran calamidad presente en los métodos, – como el impedimento que perdura, para, a partir de la representación habitual del Quantum, hacer realzar puramente la Determinación del Momento-de-Cantidad cualitativo.

Frente a las Determinaciones indicadas se halla muy atrás la *Representación de Magnitudes infinitamente pequeñas*, que está dentro del incremento y decremento mismos. Según ella habrían de estar constituidas de tal manera, que no sólo frente a las Magnitudes finitas, sino también sus más elevadas Configuraciones, frente a las más bajas, o también los productos de varias frente a una sola,

*habrían de ser despreciadas.* En *Leibniz* se hace resaltar de modo llamativo la exigencia de ese *Desprecio*, que los inventores previos del método, que se refirieron a esa Magnitud, habían asimismo permitido. Ella es de modo principal la que da a ese cálculo, al conseguir comodidad, la apariencia de inexactitud e incorrección expresa en el camino de su operación. –*Wolff* ha intentado a su modo, haciendo el tema popular, es decir: limpiando el Concepto y colocando en su lugar representaciones sensoriales incorrectas, hacerlo comprensible. En efecto, él compara la desatención de las diferencias infinitas de las configuraciones más elevadas frente a las más pequeñas, con el procedimiento de un geómetra, que durante la medición de la altura de una montaña no sería menos exacto si el viento hubiera movido un granito de arena de la cumbre, o con la desatención de las alturas de casas, torres, en el cálculo de un eclipse de luna [*Elementa matheseos universae*, 1713/1715, Tom. I; Elementa analyses mathematicae, P. II, c.i. Véase Schol].

Si la pobreza del entendimiento humano ordinario permite tal inexactitud, sin embargo todos los geómetras han rechazado esa representación. Se impone por sí mismo, que en la Ciencia de la Matemática no se habla en absoluto de tal exactitud empírica, que las medidas matemáticas a través de las operaciones de cálculo o mediante construcciones y pruebas de la Geometría es totalmente distinta de las mediciones de campo, de la medida de líneas empíricas, figuras, etc. Sin esto, los analíticos muestran, como se dijo más arriba, mediante la comparación del resultado, cómo, por caminos estrictamente geométricos y cómo, según el método de las diferencias infinitas, resulta, que uno es lo mismo que lo otro y que no tiene lugar en absoluto un más o menos de exactitud. Y se entiende por sí mismo que un resultado absolutamente exacto no podría salir de un procedimiento que fuera inexacto. Sin embargo, por otro lado, *el procedimiento mismo* no puede prescindir de aquella desatención a partir del fundamento de su falta de significado, de las protestas contra el modo de justificación indicado. Y esta es la dificultad, en torno a la cual giran los esfuerzos de los analíticos, para hacer comprensible la falta de sentido ahí existente y alejarla.

Bajo este punto de vista es importante presentar las ideas de *Euler* [Leonhard Euler, 1707-1783, matemático suizo]. Poniendo como base la definición general de Newton, hace hincapié en que el cálculo diferencial considera las *Relaciones-proporcionales de los Incrementos* de una Magnitud, pero que la *Diferencia infinitesimal* como tal ha de ser considerada como *Cero* [*Institutiones calculi di-*

*fferetialis*, Berlín, 1755, P I, c. III]. – Cómo haya de ser entendido esto, se halla en lo precedente; la diferencia infinitesimal es cero solamente del Quantum, no un Cero cualitativo, sino en cuanto cero del Quantum más bien como un puro Momento solamente de la Relación-proporcional. No es una distinción *acerca de una Magnitud*; pero por eso, por un lado, es absolutamente equivocado, aquellos Momentos, que se llaman Magnitudes infinitamente pequeñas, expresarlos también como incrementos o decrementos y como *Diferencias.* En la base de esa Determinación se halla, que, a la Magnitud finita primeramente existente se *añade o se quita* algo, que se lleva a cabo una sustracción o una adición, una *operación aritmética externa.* Pero el paso de la función de la Magnitud mutable a su diferencial ha de ser considerado que es de una naturaleza totalmente distinta, a saber, como ya se ha explicado, ha de ser considerado como una regresión de la función finita a la Relación-proporcional cualitativa de sus Determinaciones-de-cantidad.– Por otra parte salta a la vista el lado erróneo por sí mismo cuando se dice, que los incrementos por sí son nulos, que sólo son consideradas sus Relaciones-proporcionales, pues un cero no tiene ninguna Determinidad más. Esta representación llega pues ciertamente hasta lo Negativo del Quantum y lo expresa ciertamente, pero no capta simultáneamente ese Negativo en su significado positivo de Determinaciones-de-cantidad cualitativas, las cuales, si se deslizaran fuera de las Relaciones-proporcionales y tuvieran que ser tomadas como Quanta, sólo serían ceros. – Lagrange [*Théorie des fonctions analytiques*, Paris, 1797. Introd.] juzga sobre la idea de los *Límites* o últimas Relaciones-proporcionales, que aun cuando se podrían imaginar muy bien las Relaciones-proporcionales de dos Magnitudes, en tanto que sigan siendo finitas, esas mismas Relaciones no darían al entendimiento ningún concepto claro y determinado, tan pronto como sus miembros fueran simultáneamente cero.– De hecho, el entendimiento tiene que salir más allá de ese lado negativo y captarlo positivamente, como Momentos cualitativos. – Pero lo que *Euler* (en el lugar indicado, § 84 s) añade además con respecto a la Determinación dada, para mostrar que dos Magnitudes así llamadas infinitamente pequeñas, las cuales no deberían ser más que ceros, tienen sin embargo una Relación-proporcional mutua y por esa causa tampoco deberían tener el signo de ceros, sino otros signos para ser usadas, no puede ser aceptado como satisfactorio. Quiere fundamentar esto mediante la distinción entre las Relaciones-proporcionales aritméticas y las geométricas, en aquellas nos fijamos en la diferencia, en estas en el cociente; aun cuando la primera entre dos ceros sea

igual, la geométrica no lo sería a causa de eso; si 2:1 = 0:0, entonces, a causa de la naturaleza de la Proporción, ya que el primer miembro es doble que el segundo, tendría que ser también el tercer miembro el doble de grande que el cuarto; 0: 0 ha de ser tomado pues según la Proporción en cuanto la Relación-proporcional de 2:1 – Incluso según la aritmética común, si *n:* 0 = 0, también *n:* 1 = 0:0. – Ya sólo porque 2:1 o bien *n:*1 *es una Relación-proporcional de Quanta*, no le corresponde una Relación-proporcional ni una designación de 0:0.

Me abstengo de aumentar las citas, por cuanto que las aducidas muestran satisfactoriamente, que en ellas ciertamente se halla el concepto verdadero del Infinito, pero que no ha sido resaltado ni captado en su Determinidad. Por eso, en cuanto se sigue adelante con la operación misma, no puede suceder que en ella se haga valer la verdadera Determinación-de-Concepto; más bien la Determinidad finita de Cantidad regresa y la operación no puede escapar a la idea de que es meramente un *relativamente pequeño.* El cálculo hace necesario, someter las así llamadas Magnitudes infinitas a las operaciones aritméticas usuales de sumar, las cuales se fundamentan sobre la naturaleza de las Magnitudes finitas, haciéndolas así valer como Magnitudes finitas por un momento y tratándolas como tales. El cálculo tendría que justificarse de que unas veces las hace bajar en esa esfera y las trata como incrementos o decrementos, y por otra parte las desprecia como Quanta, después de que hace un momento había aplicado a ellas formas y leyes de las magnitudes finitas.

Acerca de los intentos de los geómetras para vencer esas dificultades, presentaré la lista de los más importantes.

Los analistas más antiguos tenían muy pocos escrúpulos en torno a esto, pero los esfuerzos de los recientes tendieron principalmente a traer de regreso el cálculo de lo infinito como evidencia *del auténtico método geométrico* y a alcanzar *el rigor de las demostraciones de los antiguos* (expresión de Lagrange) en las Matemáticas. Sólo que, dado que el principio del análisis del Infinito es de naturaleza más elevada que el principio de la Matemática de las magnitudes finitas, así aquel tenía que renunciar por sí mismo a aquel tipo de *Evidencia*, así como la filosofía tampoco puede tener ninguna pretensión a aquella claridad, que tienen las ciencias de lo sensorial, por ejemplo la Historia de la Naturaleza, – y así como comer y beber valen como un asunto más comprensible que pensar y conceptualizar. Por consiguiente sólo se tratará de los esfuerzos por alcanzar el rigor de las demostraciones de los antiguos.

Varios han intentado evitar totalmente el concepto de lo Infinito y sin él proporcionar lo que parecía estar unido al uso del mismo. – Lagrange habla, p.ej., del método que *Landen* [John Landen, 1719-1790, matemático inglés] había encontrado y dice que era puramente analítico y no necesitaba de las diferencias infinitamente pequeñas, sino que primeramente presenta *diversos valores* de las magnitudes variables y a continuación las *equipara*. Juzga por lo demás, que con ello se pierden las ventajas propias del cálculo diferencial, sencillez del método y facilidad de las operaciones. – Es este ciertamente un procedimiento, que tiene alguna correspondencia con aquel, del que parte el método de las tangentes de *Descartes* que habrá de ser mencionado más adelante. Con lo ya dicho, puede advertirse aquí, se aclara inmediatamente en general, que el procedimiento de suponer diversos valores de las magnitudes mutables y después equipararlos pertenece a otro círculo de tratamientos matemáticos que el del método del cálculo diferencial mismo y que no resulta resaltado el carácter propio (que más tarde hemos de tratar) de la Relación-proporcional simple, a la que se remite la Determinación realmente concreta del mismo, a saber: de la función derivada con respecto a la original.

Los más antiguos entre los recientes, como p.ej. *Fermat* [Pierre de Fermat, 1601-1665, matemático francés] *Barrow* [Isaac Barrow, 1630-1677, teólogo inglés y matemático] y otros, que se sirvieron al principio de lo infinitamente-pequeño en aquella aplicación, que luego fue re-configurada más tarde como cálculo diferencial e integral, y luego también *Leibniz* y los siguientes, también *Euler*, creyeron abiertamente poder despreciar los productos de diferencias infinitas así como sus potencias más elevadas sólo a partir del motivo, de que *desaparecen relativamente* frente al orden más bajo. Sobre esto descansa, según ellos, solamente el *teorema fundamental,* a saber, la Determinación de aquello que es la diferencial de un producto o de una potencia, *pues a eso se reduce toda la doctrina teórica.* Lo restante es en parte mecanismo de desarrollo y en parte aplicación, en la cual, sin embargo, (lo que ha de ser considerado ulteriormente), de hecho recae el más elevado o más bien el único interés. – Con relación al momento presente aquí hemos de presentar sólo lo elemental: a partir del mismo motivo o fundamento de la *Insignificancia,* como teorema fundamental, que afecta a las curvas, será asumido, que los elementos de las curvas, a saber: los *incrementos* de la abscisa y la ordenada, tienen entre sí la *Relación-proporcional* mutua de la *sub-tangente* y de la o*rdenada*; para el propósito de lograr triángulos semejantes, el arco, que

constituye el tercer lado de un triángulo con respecto a los dos incrementos del llamado antiguamente con razón triángulo *característico*, será considerado como una línea recta, como parte de la tangente, y con ello uno de los incrementos que alcanza hasta la tangente. Esas su posiciones elevan por una parte aquellas Determinaciones por encima de la naturaleza de las magnitudes finitas; pero por otra parte se emplea un procedimiento a los ahora llamados Momentos infinitos, que solamente vale de las magnitudes finitas y en el que nada puede llegar a ser despreciado en consideración a su insignificancia. La dificultad que pesa sobre este método, permanece en semejante modo de proceder con toda su fuerza.

Hay que presentar aquí un notable modo de proceder de *Newton* [*Philosophiae naturalis principia mathematica*, Lib. II, Título II, según propos. VII], – el hallazgo de una obra de arte ingeniosa, para dejar a un lado el desprecio, aritméticamente incorrecto, de los productos de diferencias infinitas o de órdenes más elevados de las mismas, mediante la invención de los diferenciales. El encuentra el diferencial del producto – a partir del cual se derivan los diferenciales de los cocientes, potencias, etc., – de la siguiente manera. El producto, si $x$ e $y$, cada una de ellas es tomado por la *mitad* de su diferencia infinita, pasa a $xy - {}^{xdy}/_{2} - {}^{ydx}/_{2} + {}^{dxdy}/_{4}$; pero si se hace aumentar $x$ e $y$ asimismo, pasa a $xy + {}^{xdy}/_{2} + {}^{ydx}/_{2} + {}^{dxdy}/_{4}$. Ahora bien, sustraído de este segundo producto el primero, queda $ydx + xdy$ como excedente, y este sería el *Excedente del Crecimiento de una totalidad dx* y *dy*, pues por ese crecimiento son distintos los dos productos; es pues el diferencial de $xy$. Se puede ver, que en este procedimiento desaparece por sí mismo el miembro que constituye la principal dificultad, el producto de ambas diferencias infinitas, $dxdy$. Pero si no tenemos en cuenta el nombre de Newton, podría tener que llegar a decirse, que tal operación, aunque muy elemental, es incorrecta; es incorrecto que $(x + {}^{dx}/_{2})\ (y + {}^{dy}/_{2}) - (x - {}^{dx}/_{2})\ (y - {}^{dy}/_{2}) = (x + dx)\ (y + dy) - xy$.

Sólo puede ser la necesidad de fundamentar el cálculo de fluxiones en su importancia, lo que pudo llevar a un Newton a fabricarse el engaño de tales demostraciones.

Otras formas que Newton usa en el caso de la derivación del diferencial están vinculadas a significaciones concretas de los elementos y sus potencias que se refieren al movimiento.– En el uso de la *Forma serial* que, por otra parte, caracteriza a su método, se halla muy cerca de decir, que uno tiene siempre en su poder, mediante el añadido de otros miembros tomar la Magnitud *tan exactamente,*

*como uno lo necesite* y que lo dejado a un lado es *relativamente insignificante,* y que el resultado en absoluto sólo es una *aproximación*, como si aquí él mismo no se hubiera contentado tampoco con ese fundamento, así como en su método de solución de ecuaciones de grado superior, mediante aproximación de las potencias más elevadas, hace a un lado por el tosco motivo de su pequeñez, por sustitución de cada uno de los valores encontrados, todavía inexactos, en la ecuación dada. [Véase Lagrange, Équations *numériques*, 1798: 125].

La *falta* en la que cae Newton en la solución de un problema mediante el dejar a un lado esencialmente potencias superiores, que dio a sus contrarios la oportunidad de un triunfo de su método sobre el suyo, y del cual Lagrange en su investigación reciente del mismo [*Théorie des fonctions analytiques*, parte 3, cap. IV] ha mostrado el verdadero origen, da pruebas de lo *formal* y de la *inseguridad* que estaba presente todavía en el uso de aquel instrumento. Lagrange muestra, que Newton cayó en aquella falta porque menospreció el miembro de la serie, que contiene la potencia, que era lo importante en esa tarea concreta. Newton se mantuvo fiel a aquel principio formal superficial de dejar a un lado miembros por su relativa pequeñez. –En efecto, es sabido que en la *Mecánica* de los miembros de la serie, en los que se va a desarrollar la función de un movimiento, es dado *un determinado significado*, de tal manera que el primer miembro o la primera función se refiere al Momento de la velocidad, el segundo a la fuerza acelerada y el tercero a la resistencia de las fuerzas. Los miembros de la serie han de ser considerados pues aquí no solamente como *partes* de una suma, sino como *Momentos cualitativos de una totalidad del Concepto.* Debido a esto, el *Dejar-a-un-lado* de los miembros restantes recibe *un significado totalmente distinto* al Dejar-a-un-lado por motivos de la *pequeñez relativa de los mismos* [De modo sencillo se encuentran en Lagrange colocados uno al lado de otro ambos puntos de vista en la aplicación de la Teoría de las Funciones a la Mecánica, en el capítulo del movimiento en línea recta (*Théorie des fonctions,* parte 3, cap. 1, art. 4*).* El espacio recorrido en cuanto función del tiempo transcurrido da la ecuación $x = ft$; esta desarrollada como $ft + \vartheta f't + \vartheta^2/_2 f''t$ + etc.

Así pues el espacio recorrido durante ese tiempo se representa en la fórmula:

$$\vartheta f't + \vartheta^2/_2\, f''t + \vartheta^3/_{2.3}\, f'''t + \text{etc.}$$

El movimiento, gracias al cual será recorrido ese espacio, es *pues*, se dice – es, decir porque el desarrollo analítico da varios y ciertamente infinitos miembros – que *está compuesto* de diversos movimientos parciales, de los que los espacios correspondientes al tiempo serían $\vartheta f't$, ${}^{\vartheta^2}/_2 f''t$, ${}^{\vartheta^3}/_{2.3} f'''t$, etc. El primer movimiento parcial es, en movimiento conocido la velocidad, formal-uniforme determinada mediante una $f't$, el segundo es el acelerado uniformemente, que procede de una fuerza de aceleración proporcionada a $f''t$. "Ahora bien, dado que los miembros restantes *no se refieren a ningún movimiento simple conocido, no es necesario*, *tomarlos en consideración* especialmente y mostraremos, que se puede *hacer abstracción de ellos* en la determinación del movimiento al comienzo del punto temporal". Esto ciertamente es mostrado, pero en verdad sólo mediante la *comparación* de aquella serie cuyos miembros *todos* pertenecían a la determinación *de la Magnitud* del espacio recorrido en el tiempo, con la ecuación $x = at + bt^2$ indicada en el art. 3 para el movimiento de la caída, por cuanto que sólo en ella se hallan presentes esos dos miembros. Pero esa ecuación misma sólo tiene esa figura gracias a la presuposición de la *aclaración,* que será *dada* mediante *el desarrollo analítico* de los miembros que irán surgiendo; esa presuposición es, que el movimiento acelerado uniformemente *está compuesto* de un movimiento formal-uniforme continuado con la velocidad adquirida en la parte de tiempo precedente y de un crecimiento (la $a$ en $s = at^2$, es decir: el coeficiente empírico), el cual es atribuido a la fuerza de la gravedad, – una distinción que no tiene ningún fundamento o existencia en la naturaleza de las cosas, sino que solamente es expresión, falsamente hecha física, de lo que surge del tratamiento analítico empleado]. La solución de Newton contiene aquella falta*, no* porque en ella miembros de la serie fueran considerados sólo como partes de una suma, sino porque no fue tenido en cuenta el *miembro que contiene la Determinación cualitativa*, a la que conviene.

En ese ejemplo, el *sentido* cualitativo es aquello de lo que se ha hecho depender al procedimiento. En este contexto puede igualmente establecerse la afirmación general, de que toda la dificultad del Principio podría ser vencida, si – en lugar del formalismo de establecer la Determinación del *diferencial* sólo en la tarea que le da *nombre,* se coloca la *distinción* en general de una función con respecto a su *Mutación*, después de que su magnitud variable ha recibido un *aumento*.– fuera indicada la significación *cualitativa* del Principio y la operación que depende de ella. En ese sentido se muestra el diferencial de *xn* mediante el

primer miembro de la serie, que resulta del desarrollo de $(x + dx)^n$, totalmente agotado. Así pues, que los demás miembros no sean considerados no proviene de su relativa pequeñez; – no se está cometiendo una inexactitud, una falta o error que se dan por supuestos, y que mediante otro error fueran *corregidos y perfeccionados*; punto de vista a partir del cual Carnot justifica preferentemente el método usual del cálculo infinitesimal. Dado que no se trata de una *suma,* sino de una *Relación-proporcional, el diferencial* es encontrado *mediante el primer miembro*; y cuando miembros posteriores necesiten de diferenciales de órdenes más elevados, su Determinación no se halla en la continuación de una serie como *Suma*, sino en la *Repetición* de una y la misma *Relación-proporciona*, que solamente se quiere, y por ello ya *está perfecta en el primer miembro.* La necesidad de la *Forma* de una *Serie* de la suma de los mismos y todo lo que depende de ella tiene que ser separado totalmente de aquel *Interés de la Relación-proporcional.*

Las explicaciones que da *Carnot* sobre el método de las magnitudes infinitas, contienen lo más purificado y lo más claramente expuesto, que se presenta en las ideas expuestas antes. Pero en el paso a la operación misma se introducen más o menos las representaciones usuales de la infinita *pequeñez* de los miembros dejados a un lado *frente a* los otros. El justifica el método mediante el hecho de que los *Resultados* son correctos y mediante el *provecho*, que la introducción de ecuaciones *imperfectas*, (como él las llama, es decir, de aquellas, en las que acontece un tal desprecio aritméticamente incorrecto) tienen para la simplificación y la abreviación del cálculo y no mediante la naturaleza misma de la cosa.

Como es sabido, *Lagrange* retomó el método original de Newton, el método de las series, para verse libre de las dificultades, que las representaciones de las infinitudes, así como de aquellas, que el método de las primeras y las últimas Relaciones-proporcionales y Límites lleva consigo. De su cálculo de las funciones, cuyas ventajas con respecto a la precisión, la abstracción y la generalidad o universalidad son suficientemente conocidas, solamente vamos a tomas como propias de este lugar el hecho de que descansa sobre el teorema fundamental de que la diferencia, sin que llegue a cero, *puede ser tomada tan pequeña, que cada miembro de la serie supere en magnitud a la suma de todos los posteriores.* Asimismo se comienza en este método a partir de las categorías de c*recimiento o aumento* y de la d*iferencia* de las funciones cuya magnitud variable recibe el c*recimiento*, con el que se presenta la molesta serie, de la función original; así como en prosecución, los miembros de la serie que han de ser dejados a un

lado, solamente son considerados con respecto a que constituyen una *Suma* y el fundamento o motivo para dejarlos a un lado, es puesto en lo relativo de su *Quantum.* Así pues aquí el hecho de dejar a un lado tampoco es atribuido por lo Universal/general al punto de vista, que se presenta en parte en algunas aplicaciones, en las que, como antes hemos dicho, los miembros de la Serie deberían de tener una *significación cualitativa y* los miembros llegarían a quedar fuera del campo de atención, no porque sean insignificantes en su magnitud, sino porque son insignificantes en cuanto a la cantidad; pero en parte el hecho mismo de dejar afuera está descuidada en el punto de vista esencial, que ciertamente se destaca en las así llamadas *Aplicaciones* del cálculo por Lagrange, lo cual se discutirá exhaustivamente en la siguiente Observación.

*El carácter cualitativo en absoluto*, que aquí ha de ser demostrado en la forma-de-la-Magnitud en el discurso, en aquello que será llamado lo Infinitamente-pequeño, se encuentra del modo más inmediato en la categoría del *Límite de la Relación-proporcional* que fue introducida antes y cuya realización en el cálculo ha llegado a ser acuñada como un auténtico método. Qué es lo que Lagrange juzga acerca de este método, que se escapa de la facilidad en su aplicación y que no presenta una idea determinada de la expresión *Límite,* queremos tomar aquí lo segundo y ver más de cerca, que se ha explicado sobre su significado analítico. En efecto, en la representación o idea de Límite se halla ciertamente la categoría verdadera indicada de la Determinación-de-relación-proporcional *cualitativa* de las Magnitudes variables; pues las formas que se presentan de ellas, *dx* y *dy*, deben ser consideradas solamente como momentos de ${}^{dy}/_{dx}$ y ${}^{dx}/_{dy}$ mismas como un signo indivisible. Que con esto para el mecanismo del cálculo, especialmente en su aplicación se pierda la ventaja, que él saca de ahí, de que los lados de los coeficientes diferenciales sean separados uno de otro, ha de dejarse aquí a un lado. Aquel Límite ha de ser *Límite* solamente de una función determinada; – él debe indicar un cierto valor en relación al mismo, al que determina mediante el modo de la derivación. Pero con la mera categoría del Límite no estaríamos más lejos que aquello con lo que hemos tenido que ver en esta Observación; a saber, mostrar que lo infinitamente pequeño, que en el cálculo diferencial se presenta como *dx* y *dy*, no meramente tiene el sentido negativo, vacío, de una magnitud no finita, no dada– como cuando uno dice: ‘una multitud infinita’, ‘hasta lo infinito’, y semejantes – sino el sentido determinado de la Determinidad cualitativa de lo Cuantitativo, un Momento de la Relación-proporcional en cuanto tal. Sin embar-

go, esta categoría no tiene todavía una Relación-proporcional con aquello que es una función dada, y no interviene por sí en el tratamiento de una relación tal y en un uso, que se hiciera en ella de aquella Determinación; de ese modo incluso la idea del Límite quedaría retenida en esa Determinidad mostrada por ella, no conduciendo a nada. Pero la expresión *Límite* contiene ya en sí misma, el que sea Límite *de algo*, es decir, expresa un cierto valor que se halla en la función de magnitudes variables; y ha de considerarse cómo ese concreto proceder se comporta con ella.– Ha de ser el Límite de la *Relación-proporcional*, que tienen los dos *incrementos* entre sí, a causa de los cuales las dos magnitudes variables, que están vinculadas en una ecuación, de las cuales una es vista como función de la otra, se supone que son *crecientes;* el crecimiento es tomado aquí de un modo indeterminado y en esa medida no se hace ningún uso de lo infinitamente pequeño. Pero en primer lugar este camino para encontrar ese Límite produce las mismas inconsecuencias que se hallan en los demás métodos. En efecto, este camino es el siguiente. Si $y = fx$, $fx$ ha de cambiarse, cuando $y$ pasa a $y + k$, en $fx + ph + qh^2 + rh^3$ etc. con lo que $k = ph + qh^2$ etc. y $k/h = p + qh + rh^2$ etc. Ahora bien, si $k$ y $h$ desaparecen, entonces desaparece el segundo miembro fuera de $p$, el cual $p$ sería el Límite de la Relación-proporcional de ambos crecimientos. Se ve, que $h$ en tanto Quantum = 0 es/está puesto, pero que por ello no es simultáneamente = ${}^0/_0$, sino que ha de seguir permaneciendo una Relación-proporcional. La ventaja, de no admitir la inconsecuencia que se haya aquí, debe brindarla la idea de *Límite*; $p$ no sería simultáneamente la Relación-proporcional real, que sería = ${}^0/_0$ , sino solamente el valor determinado, al que la Relación-proporcional tiende *indefinidamente*, es decir, podría *acercarse* tanto, que la *distinción podría llegar a ser más pequeña que cualquiera dada* . El sentido más determinado de la *Aproximación* con respecto a aquello, que propiamente se debe acercar mutuamente, será tratado más adelante. – Pero que una Distinción cuantitativa que tiene la Determinación no solamente de *poder* ser, *sino deber ser* más pequeña que cualquiera dada, ya no es una distinción cuantitativa, es claro por sí mismo, tan evidente, como pueda ser algo evidente en Matemáticas; pero con ello no ha podido ir más allá de ${}^{dy}/_{dx} = {}^0/_0$. Si por el contrario ${}^{dy}/_{dx} = p$, es decir, es asumida como una Relación-proporcional cuantitativa determinada, como de hecho es el caso, entonces a la inversa la presuposición que ha establecido $h = 0$ se ve en un apuro; una suposición, mediante la cual se ha encontrado solamente que ${}^k/_h = p$. Pero si se concede, que ${}^k/_h = 0$ – y con $h = 0$ de hecho por sí misma $k = 0$, pues el crecimiento $k$

hasta *y* tiene lugar solamente bajo la condición, de que el crecimiento es *h*, habría que preguntarse [B: decir] qué debería ser *p*, el cual es un valor cuantitativo plenamente determinado. A lo que se da inmediatamente por sí misma la respuesta, sencilla y seca, de que es un coeficiente del cual surge la derivación,– la primera función, derivada de cierto modo determinado, de una función primigenia. Si se contentara uno con esto, como de hecho parece que *Lagrange* se contentó *según la cosa (= Sache, ¿en cuanto al meollo del asunto? tr.)*, entonces la parte general de la Ciencia del Cálculo Diferencial y directamente esa su forma misma, que se llama *Teoría de los límites*, se libraría de los crecimientos, (por tanto de su pequeñez infinita o como se quisiera); de la dificultad de apartar de nuevo fuera del primer miembro (o más bien sólo del coeficiente del primer miembro) los demás miembros de una serie,(como la que se encuentra mediante la introducción, que se presenta como inevitable, de aquellos crecimientos); pero además se purifica o limpia de aquello ulterior, que está en conexión con esto, de las categorías formales, sobre todo del Infinito, del infinito Acercamiento y asimismo de las categorías vacías de la Magnitud [La categoría de la *Magnitud continua o fluyente* se presenta con la contemplación de la mutación *externa y empírica* de las magnitudes, que mediante una ecuación son llevadas a la relación de que una sea la función de la otra; pero dado que el objeto científico del cálculo diferencial es *una Relación-proporcional cierta (*expresada usualmente mediante el coeficiente diferencial ) la cual Determinidad puede ser llamada también *Ley*, así para esa Determinidad específica la mera continuidad en parte ya es un aspecto extraño, pero también en parte en todo caso la categoría abstracta y aquí vacía, pues no es expresado nada sobre la ley de la continuidad.– Sobre qué definiciones formales se caería plenamente aquí, puede verse en el trabajo de mi estimado colega *Prof. Dirksen* [Enno Heeren Dirksen, 1792-1850, Prof. de Matem. en Berlín] aguda descripción general de las Determinaciones fundamentales que son usadas para la deducción del cálculo diferencial, las cuales se vinculan a la crítica de algunas obras recientes sobre esta ciencia y se encuentra en los *Jahrbüchern für wissenschaftliche Kritik,* 1827, núm. 153 ss.; allí incluso se introduce la definición en pág. 1251: “Una magnitud *permanente o continua*, Continuo (Kontinuum), es aquella Magnitud, que es pensada en el estado de fieri, *de tal manera que* ese Fieri acontece no *a saltos*, sino mediante un *proceso ininterrumpido*”. Pero esto en verdad es tautológicamente lo mismo que el *infinito*] y lo que se quiera, como *Esforzarse por, Llegar a ser o Fieri, Ocasión de un cambio*. Pero entonces se

exigiría mostrar que el *p,* fuera de la Determinación totalmente seca y plenamente satisfactoria para la Teoría, de que no es otra cosa que una función derivada del desarrollo de un binomio, tenga además una *significación y un valor,* es decir, que *conexión* y qué *uso* tendría para otras necesidades matemáticas; de esto tratará la Segunda Observación. Pero se sigue en primer lugar aquí la discusión del enredo, el cual mediante uso, tan frecuente en la descripción, de la representación de la *Aproximación* en la concepción de la Determinidad propia, cualitativa, de la Relación-proporcional, que trataremos en primer lugar.

Se ha mostrado, que las llamadas diferencias infinitas expresan la desaparición de los lados de las Relaciones-proporcionales en tanto Quanta y lo que queda, su Relación-proporcional-de-cantidad, es determinado puramente de modo cualitativo; la Relación-proporcional cualitativa tan no desaparece aquí, que más bien es aquello, que precisamente resulta mediante la transformación de magnitudes finitas en infinitas. En esto consiste, como hemos visto, toda la naturaleza del asunto.– De ese modo desaparecen en la última Relación- proporcional, p.ej. los Quanta de la abscisa y de la ordenada; pero los lados de esa Relación-proporcional permanecen esencialmente, uno, elemento de la ordenada, el otro, elemento de la abscisa. Usando el modo de representación que deja *aproximarse infinitamente* una ordenada a la otra, entonces la ordenada antes distinguida pasa a la otra ordenada y la abscisa antes distinguida a la otra abscisa; pero esencialmente no pasa la ordenada a la abscisa o la abscisa a la ordenada. El elemento de la ordenada, para seguir con este ejemplo de magnitudes mutables, no ha de tomarse como *la distinción de una ordenada con respecto a otra ordenada* sino que más bien es como la distinción o la Determinación-de-magnitud *cualitativa* frente al *elemento de la abscisa; el principio de una magnitud mutable frente al de la otra* se halla en Relación-proporcional mutua. La Distinción, en la que ya no hay distinción de magnitudes finitas, ha dejado de ser un múltiple dentro de sí mismo; se ha sumergido en la Intensidad simple, en la Determinidad de un Momento-de-relación-proporcional cualitativo frente a otro.

Pero ese Estar-constituida-así la cosa es oscurecido por el hecho de que, lo que ahora mismo ha sido llamado, por ejemplo, elemento de la ordenada, es captado de tal modo como d*iferencia o incremento*, que sólo sea la distinción del Quantum de una ordenada frente al Quantum de otra ordenada. El *Límite* no tiene aquí el sentido de Relación-proporcional; vale sólo como el último valor, al que otra magnitud del mismo tipo se acerca tanto constantemente, que ella no pueda

ser distinguida de él, por poco que sea, y que la última *Relación-proporcional* sea una Relación-proporcional de *Igualdad*. De este modo, la diferencia infinita es la Oscilación de una distinción de un Quantum con respecto a otro Quantum y la naturaleza cualitativa, según la cual *dx* esencialmente no es una Determinación-de-relación-proporcional frente a *x*, sino frente a *dy*, se retira de la representación. Se deja que $dx^2$ desaparezca frente a *dx* pero todavía más desaparece *dx* frente a *x*, lo cual significa en verdad esto: que *sólo tiene una Relación-proporcional con dy.* – En tales representaciones los geómetras han preferido siempre enfrentarse a esto: hacer *concebible* la *aproximación* de una magnitud a su límite y atenerse a ese lado de la distinción entre Quantum y Quantum, que no es una distinción y sin embargo hay todavía una distinción. Pero la Aproximación por sí misma es por lo demás una categoría que no dice nada de por sí y que no hace que nada sea concebible; *dx* tiene ya la Aproximación a su espalda, no es próxima ni un más-próximo; e infinitamente cerca significa la negación del Ser/estar-cerca y del Aproximarse.

Ahora bien, por cuanto con esto ha sucedido, que los incrementos o diferencias infinitas han sido considerados solamente del lado del Quantum que desaparece en ellas, y solamente como límites de los mismos, han sido captados como Momentos *carentes-de-relación-proporcional.* Se seguiría de ahí la representación inadmisible, de que fuera permitido equiparar, en las últimas Relaciones-proporcionales, p.ej. abscisa y ordenada – o también, seno, coseno, tangente, seno-versus y todo lo que sea. Esa representación parece en primer lugar imperar cuando se trata un arco como una tangente; pues también el *arco* es ciertamente *inconmensurable* con la *línea recta* y su Elemento de otra *Cualidad* que el Elemento de la línea recta. Además parece paradójico e ilícito en cuanto la confusión de la abscisa, ordenada, el seno-versus, coseno, cuando *(se toman tr.) quadrata rotundis (los cuadrados por círculos)*, cuando una parte, aunque infinitamente pequeña, del arco se toma como un pedazo de tangente y es tratado como una línea recta.– Sólo ese tratamiento ha de ser distinguido esencialmente de la confusión censurada; tiene su justificación en que en el triángulo, el cual tiene el elemento de un arco y los elementos de su abscisa y de la ordenada como lados, es *la Relación-proporcional misma*, que si aquel elemento del arco fuera el elemento de una línea recta, de una tangente; los ángulos, que constituyen *la Relación-proporcional esencial*, es decir: aquello que queda en aquel Elemento al abstraer de ellos las magnitudes finitas correspondientes, son los mismos. – Uno podría expresarse

aquí también diciendo, que las líneas rectas, en cuanto infinitamente pequeñas han pasado a líneas curvas y que la relación de ellas en su infinitud es una relación de curvas. Dado que según su definición la línea recta es el *camino más corto* entre dos puntos, se fundamenta su distinción con respecto a la línea curva en la Determinación del *Montón*, sobre la cantidad *más pequeña* de lo distinguible por ese camino, lo cual es por tanto una Determinación del *Quantum*. Pero esa Determinación desaparece en ella – tomándola como magnitud intensiva, como Momento infinito, como Elemento – con ello también su distinción con respecto a la línea curva descansaría sobre la distinción-del-Quantum. – Así pues, en cuanto infinita la línea recta y el arco no contienen ninguna Relación-proporcional cuantitativa y con ello, en base a la definición asumida, tampoco una distinción cualitativa, sino que más bien aquella pasa a esta.

Emparentada, y sin embargo simultáneamente distinta de la equiparación de Determinaciones heterogéneas, es la suposición por sí indeterminada y plenamente indiferente, de que *las partes infinitamente pequeñas* de una misma totalidad sean *iguales* mutuamente; sin embargo, aplicada a un objeto en sí heterogéneo, es decir, dotado con una falta-de-simetría esencial de la Determinación-de-magnitudes, surge el absurdo, que está contenido en el teorema de la Mecánica superior, de que en tiempos *iguales* y ciertamente infinitamente pequeños, las partes infinitamente pequeñas de una curva fluirían en un movimiento *uniforme,* si es que eso se puede afirmar de un movimiento, en el que *finitas*, es decir: partes de tiempo existentes, recorrerían *finitas*, es decir: existentes partes *desiguales* de la curva; es decir, por tanto, de una movimiento, que en cuanto existente es desigual y así es asumido. Este teorema es la expresión en palabras de aquello que ha de significar un miembro analítico, que resulta en el desarrollo presentado más arriba de la fórmula de un movimiento irregular, por lo demás sujeto a una ley. Los matemáticos antiguos buscaban resultados del entonces recientemente encontrado cálculo infinitesimal, que por lo demás tenía que ver con objetos concretos, para expresarlos en palabras y teoremas y representarlos en esquemas geométricos, esencialmente para usarlos para la enseñanza según el modo antiguo de demostración. Los miembros de una fórmula matemática, en la cual el tratamiento analítico fraccionaba la *Magnitud* del objeto, p. ej. del movimiento, alcanzaban allí una significación *objetual*, p. ej. de la velocidad, fuerza de aceleración etc.; según esa significación habían de dar teoremas correctos, leyes físicas y, según la vinculación analítica, también ser/estar determinadas sus conexiones objetivas y

relaciones-proporcionales, como p. ej. que en un movimiento acelerado uniformemente existe una velocidad especial, proporcional a los tiempos, pero además se añadía siempre un crecimiento de la fuerza de la gravedad. Tales teoremas son considerados en la configuración moderna, analítica, de la Mecánica, absolutamente como resultados del cálculo, sin preocuparse de si tienen un sentido *realis* (= real), es decir: si corresponden a una existencia (= Existenz) por sí en ellos mismos, y a una demostración de eso; la dificultad de hacer concebible la conexión de tales determinaciones cuando son tomadas en un sentido expresamente real, p. ej. el paso de aquella velocidad malamente uniforme a una acelerada uniformemente, sirve para ser totalmente dejadas de lado mediante el tratamiento analítico, al ser, en cualquiera de esos contextos, simple consecuencia de la ahora ya firme autoridad de las operaciones de cálculo. Se considera un triunfo de la ciencia encontrar leyes, mediante el mero cálculo, *más allá de la experiencia*, es decir, teoremas de existencia, que no tienen ninguna existencia. Pero en la primera época, todavía ingenua, del cálculo infinitesimal, debía indicarse por sí (acerca de aquellas Determinaciones y teoremas, presentados en dibujos geométricos) un sentido real indicado por sí mismo y hecho plausible y había de ser aplicado en ese sentido como demostración de los teoremas principales, de los que estaban tratando. [Podemos ver la demostración de *Newton* de su teorema fundamental de la Teoría de la Gravitación en *Philosophiae naturalis principia mathematica*, Libr. I, Sec. II, Prop. I, comparada con la *(Theoretischer) Astronomie* de Fr. Th.Schubert, 1 ed. Leipzig, 1798, Tomo III, # 20, donde se reconoce que no *exactamente así*, es decir en el punto en que se halla el nervio de la demostración, tiene el comportamiento que Newton supone].

No se podría negar, que en este campo se ha dejado introducirse muchas cosas como demostración, principalmente con ayuda de la niebla de lo infinitamente pequeño, por ningún otro motivo que, lo que de ahí resultaba, ya era conocido de antemano y la demostración, que era orientada a que resultara eso, al menos producía *la apariencia de un aparato de demostración* – una apariencia que era siempre preferida a la mera fe o al saber procedente de la experiencia. Pero yo por el contrario no tengo ningún reparo en considerar esa manera como un mero truco y charlatanería de la demostración, contando ahí dentro incluso las demostraciones de Newton, especialmente la correspondiente a lo que acabamos de tratar, a causa de la cual Newton fue exaltado hasta el cielo incluso por encima de *Kepler*, por

haber expuesto matemáticamente lo que había sido encontrado *meramente por la experiencia.*

El andamiaje vacío de tales demostraciones fue levantado para demostrar las leyes físicas. Pero la Matemática no puede en absoluto demostrar las Determinaciones-de-magnitud de la Física, por cuanto que son leyes que tienen como fundamento la *naturaleza cualitativa* de los Momentos; a partir del simple motivo, de que esa ciencia no es filosofía, *no parte del Concepto* y por eso lo Cualitativo, en la medida en que no es tomado emblemáticamente de la experiencia, se halla fuera de su esfera. La afirmación del *Honor* de la Matemática, que habría de *demostrar estrictamente* los teoremas que en ella se presentan, suele olvidar sus límites con frecuencia; así parece contra su honor tomar como *teoremas de la experiencia* simplemente la experiencia como fuente y única demostración; más tarde se ha configurado mejor la conciencia sobre esto; pero antes de que se llegara a tener clara la diferencia entre lo que es demostrable matemáticamente y lo que puede ser tomado de otras partes, como antes aquí entre lo que sólo son miembros de un desarrollo analítico y lo que son existencias físicas, no se puede formar la cientificidad demasiado estrictamente y con una actitud pura. – Pero a aquel andamiaje de la demostración newtoniana le será aplicado sin duda el mismo derecho, que a aquel otro edificio artificial, carente de fundamentación, de Newton a partir de *los experimentos ópticos* y las *conclusiones* vinculadas con ellos. La Matemática aplicada está todavía llena de una tal mezcla de experiencia y reflexión; pero así como de aquella Óptica desde hace largo tiempo ya una parte después de otra comenzó a ser ignorada *de hecho* por la ciencia, con la inconsecuencia, sin embargo, de seguir conservando lo restante, aunque era contradictorio, – así que también es un *hecho*, que ya una parte de aquellas demostraciones fraudulentas cayeron por sí mismas en el olvido o fueron sustituidas por otras.

## OBSERVACIÓN 2
## La finalidad del Cálculo Diferencial derivada de su Aplicación

En la "Observación" precedente ha sido considerada en parte la Determinidad-del-concepto de lo *infinitamente pequeño*, que es usado en el cálculo diferencial, y en parte la fundamentación de su introducción en el mismo; ambas son Determinaciones abstractas y por eso también son fáciles; pero la llamada *Aplicación* representa mayores dificultades tanto como aspectos más interesan-

tes; los Elementos de esos lados *concretos* han de ser los objetos de la presente "Observación". – Todo el método del cálculo diferencial se encierra en el teorema $dx^n = nx^{n-1}\,dx$, o bien $f(x + i) + fx)/i = P$ es decir, igual al *coeficiente* del primer miembro del binomio $(x + d)$, $(x + i)$ desarrollado según las potencias de $dx$ o $i$. No se necesita aprender nada más; la derivación de las formas siguientes, del diferencial de un producto, de una Magnitud exponencial etc. Resulta mecánicamente a partir de ahí; en poco tiempo, quizás en una media hora – con el hallazgo del diferencial es dado simultáneamente el hallazgo de lo contrario, el hallazgo de la función original a partir de aquel, es decir: la Integración – puede uno apropiarse de toda la teoría. Lo que únicamente detiene más largamente, es el esfuerzo de ver y hacer concebible, que, después de que una *circunstancia* de la tarea, *el encontrar aquel coeficiente,* de modo analítico, es decir, aritmético, mediante el desarrollo de la función de las magnitudes variables y después de que esta ha recibido la forma de un binomio mediante un crecimiento, ha sido llevada a cabo tan fácilmente, ha de confirmar su exactitud también *con la otra circunstancia*, a saber: el dejar a un lado los restantes miembros de la serie que ha surgido, fuera del primero. Si fuera el caso, que sólo se necesitara aquel coeficiente, entonces con la Determinación del mismo se acabaría todo lo que concierne a la teoría, como se ha dicho, en menos de media hora, y el dejar a un lado los otros miembros de la serie crearía una dificultad tan pequeña, que más bien no se hablaría de ella en cuanto miembro de una serie (en cuanto segunda, tercera etc., función su Determinación ya está dada simultáneamente con la Determinación de la primera) dado que no se trata de eso en absoluto.

Se puede hacer notar de antemano, que se ve enseguida en el método del cálculo diferencial, que no fue encontrado ni organizado por sí mismo; ese método no sólo no fue fundamentado por sí como cualquier otro modo de procedimiento analítico, sino que la violencia de dejar a un lado directamente, miembros, que resultan del desarrollo de una función, por cuanto que se presupone que la *Totalidad* de ese desarrollo pertenece *plenamente* a la *cosa* – porque la cosa (= materia, asunto...tr.) es considerada desde un principio como la *distinción* de la función desarrollada de una magnitud mutable (después de que se le ha dado a esta la figura de un binomio) – contradice más bien totalmente todos los teoremas matemáticos fundamentales. La necesidad de tal modo de proceder, así como la justificación que le falta en sí mismo, apunta inmediatamente a que habría que encontrar en otra parte el origen y el fundamento. Sucede también en otras partes

dentro de la ciencia, que aquello que en cuanto lo más elemental está colocado al frente y de donde los teoremas de la ciencia habrían de ser derivados, no es lo que da luz y que luego se muestra, que tiene más bien su fundamento y su causa en lo que viene a continuación. La marcha en la historia del cálculo diferencial evidencia, que la c*osa (materia, asunto...tr.)* tomó el comienzo preferentemente en los llamados métodos tangenciales *casi como en juegos de prestidigitación*; tipo de procedimiento, que después se extendió a otros objetos, llegó más tarde a la conciencia y fue puesto en fórmulas abstractas, las cuales ahora también se ha intentado elevarlas a *Principios.*

Como la Determinidad del Concepto del así llamado *infinitamente pequeño* ha sido mostrada la Determinidad-de-cantidad *cualitativa* de aquellos, que primeramente han sido puestos en Relación-proporcional mutua como Quanta, en donde la investigación empírica se enlazó, para demostrar aquella Determinidad-de-concepto en las descripciones o definiciones, que se encontraron de los infinitamente pequeños, en la medida en que es tomada como diferencia infinita y cosas semejantes. Esto ha sucedido solamente en interés de la Determinidad-de-concepto abstracta como tal; la pregunta ulterior sería, como se podría realizar el tránsito a la configuración y aplicación matemática. Para este fin hay que preferir en primer lugar lo teórico, la Determinidad-de-concepto, la cual no se mostrará en sí misma del todo infructuosa; a continuación hay que considerar la Relación-proporcional de la misma con la aplicación y en ambos casos demostrar, en la medida de lo que importa, que las consecuencias generales sean adecuadas simultáneamente a aquello, de lo que trata el cálculo diferencial, y al modo en que se llevó a cabo.

En primer lugar hay que recordar, que la forma, que tiene en el habla la Determinidad-de-concepto que se halla en lo matemático, ya se ha indicado de pasada. La Determinidad cualitativa de lo Cuantitativo ha sido mostrada en primer lugar en la *Relación-proporcional* cuantitativa; pero también había sido ya anticipado en la demostración de los diversos así llamados ‘modos de cálculo’, que la *Relación-proporcional-de-potencia* (que todavía hemos de considerar en su lugar propio) es aquella en que el Número (mediante equiparación de sus Momentos-del-concepto, la Unidad y la Plétora) es puesto en cuanto regresado-hacia-sí-mismo y por ello contiene en sí mismo el Momento de la Infinitud, del Ser-para-sí, es decir, del Ser-determinado por sí mismo. La Determinidad-de-magnitud expresamente cualitativa se refiere a ello, como ya ha sido recordado hace

poco, esencialmente a Determinaciones-de-potencia, y dado que el cálculo diferencial tiene lo específico de operar con formas-de-magnitudes cualitativas, su auténtico objeto matemático tiene que ser el tratamiento de formas-de-potencia, y todas las tareas y sus soluciones, para cuyo efecto es usado el cálculo diferencial, muestran que el interés sólo se halla en el tratamiento de Determinaciones-de-potencia en cuanto tal.

Por muy importante que sea este fundamento y juntamente en la cima se halle algo determinado, en lugar de categorías meramente formales de magnitudes mutables, continuas o infinitas y semejantes o también sólo de funciones en general, todavía es demasiado general; otras operaciones tienen que ver también con esto; ya la elevación a la potencia y el sacar raíces, luego el tratamiento de magnitudes exponenciales y logaritmos, series, ecuaciones de órdenes superiores, tienen su interés y su esfuerzo sólo con Relaciones-proporcionales que descansan sobre potencias. Sin duda tienen que llevar a cabo simultáneamente un sistema de tratamiento de las potencias; pero cuáles entre las diversas Relaciones-proporcionales, en las que pudieran ser colocadas las Determinaciones-de-potencias, sea aquella que es el auténtico objeto y el interés por el cálculo diferencial, hay que sacarlos de las llamadas *Aplicaciones* del mismo. Estas son de hecho la cosa misma, el procedimiento real (= wirkliche) en la solución matemática de un cierto círculo de problemas; ese procedimiento ha sido anterior a la Teoría o a la parte general, y fue llamada más tarde ‘Aplicación’ sólo en relación a la Teoría creada después, la cual quería en parte dar el método general del procedimiento y en parte sus Principios, es decir, su justificación. Ha sido mostrado en la Observación precedente qué vano fue el esfuerzo, por encontrar Principios para el actual modo de captar el procedimiento los cuales (Principios) solucionaran realmente la contradicción que aparece ahí, en lugar de solamente disculpar o esconder, a través de la insignificancia de lo necesario según el procedimiento matemático, pero que aquí habría de ser dejado a un lado; o mediante la posibilidad (que va a parar a lo mismo) de la aproximación infinita o a voluntad y cosas semejantes. Si a partir de la parte real de las Matemáticas que se llama cálculo diferencial, hubiera sido abstraído lo general del procedimiento en otras partes distintas a las que hasta ahora se ha hecho, entonces aquellos Principios y aquellos esfuerzos con los mismos mostrarían incluso como inevitable, cómo se muestran en sí mismos como algo torcido y encerrado en la contradicción.

Si investigamos eso característico y propio tomando sencillamente lo que se presenta en esa parte de la Matemática, encontraremos como objeto: a) Ecuaciones, en las cuales una pluralidad cualquiera de magnitudes (podemos quedarnos aquí con dos solamente) está unida a un Todo de Determinidad de tal manera, que aquella *en primer lugar* tiene su Determinidad en *magnitudes empíricas* en cuanto Límites fijos y luego en el tipo de vinculación con las mismas así como en su vinculación mutua, como es el caso en una ecuación; pero por cuanto solamente está presente *una* ecuación para ambas magnitudes (y asimismo relativamente varias ecuaciones para varias magnitudes, pero siempre menor que la plétora de las magnitudes) esas ecuaciones pertenecen a lo *indeterminado*, – y que, *en segundo lugar*, un aspecto (cómo esas magnitudes tienen aquí su Determinidad) consiste en que (al menos una de ellas) estén presentes en la ecuación en una potencia más elevada que la primera.

Sobre esto hay que hacer algunas observaciones; en primer lugar, que las magnitudes según la primera de las Determinaciones indicadas tienen solamente el carácter de tales magnitudes *variables*, tal y como se presentan en las tareas de lo *indeterminado*. Su valor es indeterminado, pero de tal manera, que si de cualquier otra parte adviene un valor plenamente determinado para una, es decir, un valor numérico, también determina a la otra, de tal manera que es una *función* de la otra. Las categorías de magnitudes variables, funciones y semejantes, para la Determinidad-de-magnitud específica de que se habla aquí, son sólo *formalmente*, como ya se ha dicho antes, porque son de una generalidad/universalidad, en la que aquello específico, sobre lo que se vuelca todo el interés del cálculo diferencial, todavía no está contenido, ni tampoco puede ser explicitado a partir de ahí por el análisis; son por sí Determinaciones simples, carentes de significación, ligeras, que solamente se hacen pesadas, en la medida en que debe ser colocado en ellas, para que pueda ser derivado a partir de ellas, lo que no se halla en ellas, a saber: la Determinación específica del cálculo diferencial.– Por lo que hace a la así llamada *constante*, se puede hacer notar acerca de ella, que en primer lugar en cuanto magnitud empírica indiferente, es determinante para las magnitudes variables meramente con respecto a su Quantum empírico, como límite de su mínimo y máximo; pero el tipo de vinculación de la constante con las magnitudes variables es él mismo uno de los Momentos para la naturaleza de la función especial, que son esas magnitudes. Pero al revés, las constantes son ellas mismas funciones; p. ej. en la medida en que una línea recta tiene el sentido de

ser el *parámetro* de una parábola, ese su sentido es el que es la función $^{y^2}/_{x}$; así como en general en el desarrollo del binomio la constante, que el coeficiente del primer miembro del desarrollo, es la suma de las raíces, la del segundo, la suma de los productos de los mismos de dos en dos, aquí las constantes son en absoluto funciones de las raíces; en el cálculo integral, donde la constante es determinada a partir de la forma dada, será tratada en la misma medida como una función de la misma. Esos coeficientes los consideraremos en otra Determinación como funciones, cuya importancia o significado en concreto es en lo que reside todo el interés.

Pero lo propio, en virtud de lo cual la consideración de las magnitudes variables se distingue en el cálculo diferencial de su constitución en las tareas indeterminadas, ha de situarse en lo indicado: que por lo menos una de aquellas magnitudes o incluso todas se encuentran en una potencia más elevada que la primera, siendo de nuevo indiferente, si la totalidad de las mismas son de potencias más elevadas o disímiles; su indeterminidad específica, que tienen aquí, radica solamente en que *en tales Relaciones-proporcionales-de-potencia* son *funciones* recíprocamente entre sí. Mediante esto la mutación de las magnitudes variables es/está determinada *cualitativamente* y con ello *continuadamente*, y esa continuidad (que por sí una vez más sólo es la categoría formal de una *Identidad*, de una Determinidad que se mantienen en el cambio, permaneciendo igual) tiene aquí se sentido determinado, y ciertamente sólo en la Relación-proporcional-de-Potencia, en cuanto ella no tiene ningún Quantum como exponente y constituye la Determinidad permanente, *no cuantitativa,* de la Relación-proporcional de las magnitudes mutables. Por eso, frente a cualquier otro formalismo, hay que hacer notar, que la primera potencia sólo es potencia en Relación-proporcional a la más elevada; por sí $x$ es solamente un Quantum indeterminado cualquiera. De ese modo no tiene ningún sentido diferenciar *por sí* las ecuaciones $y = ax + b$ de la línea recta, o bien $s = ct$, la de la velocidad malamente uniforme; si a partir de $y = ax$, o bien, de $y = ax + b,$ sale $a = {}^{dy}/_{dx}$ o ${}^{dx}/_{dc} = c$ a partir de s = ct, entonces asimismo $a = {}^{y}/_{x}$ es la Determinación de la tangente o ${}^{s}/_{t} = c$ la de la mala (= no uniforme tr.) velocidad. La última es expuesta como ${}^{dy}/_{dx}$ en *conexión* de lo que es indicado para el desarrollo del movimiento acelerado uniforme; pero que un Momento de velocidad simple, no uniforme, es decir no determinada mediante la potencia más elevada de uno de los Momentos del movimiento, se halle presente en el sistema de tal movimiento, es, como ya se dijo antes, una suposición vacía, sólo fundada

en la rutina del método. Dado que el método parte de la idea del crecimiento o aumento, que las Magnitudes variables sufrirían, entonces también una que sólo es una función de la primera potencia, puede sufrir un aumento; ahora bien, si sobre esto, para encontrar el diferencial, la distinción de la segunda ecuación, aquí surgida, ha de ser tomada a partir de la dada, se muestra lo vacío de la operación, que, como se ha hecho notar, la ecuación, antes y después de la misma, para el llamado 'crecimiento' es la misma que para las magnitudes variables mismas.

b) Mediante lo que hemos dicho se ha determinado la naturaleza de la ecuación de que estamos tratando, y ahora hay que indicar hacia *qué interés* se encuentra dirigido el *tratamiento* de la misma. Esta consideración sólo podrá dar resultados conocidos, como se haya presente especialmente en la forma de la concepción de *Lagrange;* pero he preparado una exposición de un modo tan elemental, para alejar de ese modo las Determinaciones heterogéneas que se pudieran mezclar.– A partir de los fundamentos del tratamiento de la ecuación del tipo indicado se muestra, que la Potencia *dentro de sí misma* es percibida como una Relación-proporcional, como *un sistema de Determinaciones-de-relación-proporcional.* Más arriba ha sido indicada la Potencia como el Número, en la medida en que ha llegado a que su mutación *haya sido determinada por sí misma*, sus Momentos, Unidad y Pluralidad, son idénticos, como se mostró más arriba, – plenamente en primer lugar en el cuadrado, formalmente, lo que aquí no hace ninguna diferencia, a potencias superiores. Ahora bien, la Potencia, que en cuanto *Número* – aunque se prefiera la expresión *magnitud* como más general, siempre es *en sí* el Número – es un *Montón*, también representado como *Suma*, puede primeramente, dentro de sí misma, ser descompuesta en un montón de números a voluntad, los cuales sin ninguna otra Determinación posterior son/están unos para otros y frente a su suma solamente en cuanto juntos son igual a ella. Pero la Potencia puede también ser apreciada como una *Suma* de tales diferencias, que están determinadas por *la forma de Potencia*.

Si la Potencia es tomada como Suma, entonces también el número fundamental, la raíz, es captada también como suma y a voluntad según diversa repartición, la cual multiplicidad es lo Cuantitativo empírico indiferente. La suma, que debe ser (representada tr.) por la raíz, regresada a su Determinidad simple, es decir, su verdadera Generalidad/Universalidad, es el *Binomio;* cualquier ulterior acrecentamiento de los miembros es una mera *repetición* de la misma Determinación y por eso algo vacío [Pertenece solamente al formalismo de aquella *Generalidad*,

hacia la que el análisis presenta una exigencia necesaria, cuando en lugar de *(a + b)*$^n$, para el desarrollo de las potencias se dice tomar *(a + b + c + d ...)*$^n$, como también se hace en otros casos; tal forma es solamente, por decir así, por mantener una coquetería de la apariencia de la generalidad; en el binomio está agotada la *cosa*; a través de su desarrollo es encontrada *la ley*, y la ley es la verdadera generalidad/universalidad, no solamente la externa y vacía repetición de la ley, que es lo único que se destaca mediante aquel *a + b + c + d....*

De lo que se trata aquí, es sólo de la *Determinidad cualitativa* de los miembros, la cual surge mediante la *"potenciación"* de la raíz tomada como suma, la cual Determinidad sólo se halla en el cambio o mutación que es el potenciar. De ese modo esos miembros son plenamente *Funciones del potenciar y de la potencia.*

Ahora bien, aquella descripción del Número, como *Suma* de un *montón* de tales miembros, que son funciones del potenciar, luego el interés por encontrar la *Forma* de tales funciones y además esa *Suma* a partir del montón de tales miembros, en la medida en que ese 'encontrar' sólo va a tener que depender de aquella suma, – esto constituye, como es sabido, la doctrina especial de las *Series.* Pero tenemos aquí que distinguir además esencialmente el interés ulterior, a saber: la *Relación-proporcional de las Magnitudes que se hallan en el fundamento mismo* – cuya Determinidad, por cuanto que aquí es un complejo, es decir, una ecuación, *encierra en sí* una potencia *–con respecto a las funciones de su potenciación.* Esa Relación-proporcional, aún abstrayendo totalmente del antes llamado interés de la *Suma*, se mostrará como el punto de vista que resulta como el único que el cálculo diferencial se propone, a partir de la ciencia real.

Sin embargo todavía hay que añadir antes una Determinación a lo dicho, o más bien remover una que hay ahí. En efecto, se había dicho, que la Magnitud mutable, para cuya determinación entra la potencia, sería considerada *dentro de sí misma* como suma, y en verdad como un sistema de miembros, en la medida en que son funciones de esa potenciación, con lo que también la raíz sería considerada como una suma, y en la forma determinada simple, como un binomio; $x^n = (y + z)^n = (y + ny^{n-1} z + ...)$. Esta descripción sale para el desarrollo de la potencia, es decir, para la consecución de sus funciones potenciales, a partir de la suma; sin embargo aquí no hay que tratar con una *Suma* en cuanto tal ni con la *Serie* resultante de ahí, sino que de la Suma sólo hay que tomar la *Relación*. La *Relación* en cuanto tal de las magnitudes es lo que, por un lado, permanece una vez que se ha

hecho abstracción del *plus* de una suma en cuanto tal, y por otro lado, es exigido para encontrar las funciones de desarrollo de las potencias. Pero tal relación ya está determinada por el hecho de que aquí el objeto de una ecuación, $y^m = ax^n$ ya es un *Complejo* de varias magnitudes (mutables), que contiene una Determinación de potencias de las mismas. En ese complejo cada una de esas magnitudes es/está plenamente puesta, en cuanto en la *relación* a la otra con la significación, podría decirse, de un *plus* en ella misma, – en cuanto función de las otras magnitudes; su carácter de ser funciones unas de otras, les da esa Determinación del *plus*, pero precisamente por eso de algo totalmente *indeterminado,* no de un aumento, incremento, o cosas semejantes. Sin embargo, podríamos dejar también a un lado ese punto de vista abstracto; se podría uno quedar con toda sencillez en esto: que, después de que las magnitudes mutables han sido dadas en la ecuación como funciones recíprocas de tal manera que esa Determinidad contenga una Relación-proporcional de potencias, ahora también sean comparadas las funciones de la *Potenciación* de cada una de ellas entre sí, – las cuales segundas funciones no son/están determinadas por ninguna otra cosa que por la potenciación misma. Puede expresarse *en primer lugar* por un *Deseo discrecional* o una *Posibilidad*, establecer una ecuación de las potencias de sus magnitudes variables sobre una Relación-proporcional de sus funciones-de-desarrollo; una segunda *meta,* provecho, o uso sería lo único que podría indicar el *carácter de servicio útil* de tal configuración; sólo por su utilidad es valorada esa transposición. Cuando antes se tomó como punto de partida la descripción de esas Determinaciones-de-potenciación en una Magnitud, que había sido tomada *como Suma en sí diferente*, eso sirvió solamente, en parte como indicación sobre cuál era el tipo de esas funciones, y en parte porque se halla ahí el modo de encontrarlas.

Nos encontramos aquí en el desarrollo analítico acostumbrado, que, con la finalidad del cálculo diferencial es tomado aquí de tal manera, que se da a la Magnitud mutable un crecimiento *dx, i* y es explicitada la potencia del binomio mediante la serie de miembros que le pertenece. Pero el así llamado crecimiento no ha de ser un Quantum, sino sólo una *Forma*, cuyo valor total es el *servir de ayuda* al desarrollo; lo que por confesión propia se quiere, (muy concretamente por *Euler* y Lagrange, y por la representación del límite antes presentada) son solamente las Determinaciones-de-potencia que resultan de las Magnitudes variables, los llamados *Coeficientes* del crecimiento y de las Potencias del mismo, según los cuales se ordena la serie y a los que pertenecen los diferentes coeficientes. Se

puede hacer notar a este propósito, por ejemplo, que, por cuanto sólo a causa del desarrollo se ha dado por supuesto un crecimiento, que sea sin Quantum, hubiera sido lo más sensato, tomar el 1 (el Uno) para eso, por cuanto él en el desarrollo sólo aparece como factor, donde el factor Uno cumple la finalidad, de que no deba ser colocada ninguna Determinidad cuantitativa ni mutación mediante el crecimiento; por el contrario *dx* con la falsa idea de una diferencia cuantitativa y otros signos, como *i*, dotado aquí con la inútil ilusión de generalidad/universalidad, tienen siempre la apariencia y la pretensión de un *Quantum* y *sus Potencias*; la cual pretensión trae consigo la fatiga, no obstante eso de *hacerlos a un lado y dejarlos sin uso.* Para mantener la forma de una serie desarrollada según las potencias, podrían ser adjuntadas calificaciones de exponentes como índices al Uno. Pero sea como sea hay que hacer abstracción de la serie y de la Determinación de los coeficientes según el lugar que tienen en la serie; La Relación-proporcional entre todos es la misma; la segunda función es plenamente derivada de la primera como ella de la original, y para la enumerada como segunda, la primera derivada viene a ser la función original. Pero esencialmente el interés no se dirige a la serie, sino solamente por entero a la Determinación-de-potencia, resultante del desarrollo en su Relación-proporcional con la magnitud *inmediata a ella*. Así pues, en lugar de determinar a aquella como el *coeficiente del primer* miembro del desarrollo, dado que un miembro es designado como el *primero* en relación a los otros que siguen en la serie, pero una tal potencia como un crecimiento, así como la serie misma, no pertenecen aquí, sería preferible la mera expresión *Función derivada de las potencias* o, como se dijo antes, una función del *potenciar* de la magnitud, donde se estaría presuponiendo como conocido, de qué modo es tomada la derivación *dentro de* un desarrollo incluido *dentro de* una potencia.

Ahora bien, si el comienzo propiamente matemático en esta parte de la Analítica no es nada más que el encontrar la función, determinada por el desarrollo-de-la-potencia, entonces la pregunta siguiente es, qué hay que hacer con la Relación-proporcional así obtenida, donde tiene una *aplicación y un uso,* o de hecho, con qué *finalidad* son buscadas tales funciones. Mediante el hallazgo de Relaciones-proporcionales *en objetos concretos*, las cuales se pueden hacer descender de aquellas analíticas abstractas, el cálculo diferencial ha mantenido su gran interés.

Pero sobre la aplicabilidad surge en primer lugar, a partir de la naturaleza de la cosa, sin sacar conclusiones todavía de los casos de la aplicación misma,

gracias a la figura mostrada de los Momentos-de-las-potencias, lo siguiente. El desarrollo de las magnitudes-de-las-potencias, a través del cual resultan las funciones de su potenciación, contiene, haciendo abstracción de una Determinación más próxima, en primer lugar el *descendimiento* de la magnitud a la potencia más baja cercana. La *aplicabilidad* de esa operación tiene lugar pues, en el caso de aquellos *objetos,* en los que está presente igualmente una tal distinción de Determinaciones-de-potencias. Si reflexionamos ahora sobre la *Determinidad-de-espacio*, encontraremos, que contiene las tres dimensiones, que para distinguirlas de las distinciones abstractas de altura, longitud y anchura, las podemos calificar como *concretas*, a saber la línea, la superficie y el espacio total; y por cuanto que son tomadas en sus formas más simples y en relación a la autodeterminación y con ello a las dimensiones analíticas, tenemos la línea recta, la superficie llana y la misma como cuadrado, y el cubo. La línea recta tiene un Quantum empírico, pero con la superficie llana entra lo cualitativo, la Determinación-de-potencia; otras modificaciones, p. ej. que esto sucede igual también con las curvas planas, podríamos dejarlas sin discutir, en la medida en que primero vamos a tratar de la distinción meramente en general. Aquí surge también la *necesidad de pasar de una Determinación-de-potencias superior a una más baja y viceversa* por cuanto que, p.ej. las determinaciones lineales han de ser derivadas a partir de ecuaciones dadas de la superficie, etc. o al revés.– Además, el *movimiento*, como se ha de considerar en cuanto (se halla tr.) en la Relación-proporcional-de-magnitudes del espacio recorrido y del tiempo transcurrido correspondiente, se muestra en las diversas Determinaciones de un movimiento no uniformemente acelerado; de uno uniformemente acelerado; de uno alternativamente uniformemente acelerado e igualmente retardado, que regresa a sí mismo; en cuanto esos diversos tipos de movimiento son expresados según la Relación-proporcional-de-las magnitudes de sus Momentos, del espacio y del tiempo, resultan de por sí ecuaciones a partir de distintas Determinaciones-de-potencias, y en la medida en que pueda haber necesidad de determinar un tipo de movimiento o también de magnitudes-espaciales, a las que está vinculado un tipo, a partir de otro tipo del mismo, origina la operación igualmente el paso de una función-de-potencias a otra más elevada o más baja. – Los ejemplos de aquellos dos objetos deben bastar para la finalidad para la que fueron presentados.

La apariencia de algo casual que presenta el Cálculo Diferencial en sus aplicaciones sería ya simplificada mediante la conciencia sobre la naturaleza de la

región en la que puede tener lugar la aplicación, y la exigencia y la condición de esa aplicación. Pero ahora importa además, saber, dentro de esa región, entre qué *partes* de los objetos de la tarea matemática tiene lugar tal Relación-proporcional, en cuanto propiamente es puesta mediante el Cálculo Diferencial. Igualmente debe hacerse notar de paso, que aquí se han de considerar dos tipos de Relación-proporcional La operación de "depotenciación" de una *ecuación* considerada según las funciones derivadas de sus magnitudes mutables, da un resultado, el cual *en sí mismo,* verdaderamente ya no es una ecuación, sino una *Relación-proporcional;* esa Relación-proporcional es el objeto del *auténtico Cálculo Diferencial*. Precisamente con ello también está presente, en segundo lugar, la Relación-proporcional entre la Determinación-de-potencias superior (la ecuación original) y la más baja (la derivada). Esta segunda Relación-proporcional la vamos a dejar aquí primeramente a un lado; se mostrará como el auténtico objeto del *Cálculo Integral.*

Consideremos en primer lugar la primera Relación-proporcional y tomemos de la Determinación del Momento que ha de ser tomada a partir de la así llamada aplicación, en lo que se halla el interés de la operación, el ejemplo más sencillo en las curvas, que son determinadas por una ecuación de la segunda potencia. Como es sabido, mediante la ecuación es dada *inmediatamente* la Relación-proporcional de las coordinadas en una Determinación de potencias. Consecuencias de la Determinación fundamental son las Determinaciones de las demás líneas conectadas con las coordinadas: línea recta, tangente, subtangente, normal, etc. Pero las ecuaciones entre esas líneas y las coordinadas son ecuaciones *lineales*; las totalidades, como partes de las cuales son determinadas, son triángulos rectángulos de líneas *rectas*. El paso de la ecuación fundamental, que contiene la Determinación de potencias, a las ecuaciones lineales contiene el paso indicado desde la función originaria, es decir, la que es una *ecuación*, a la derivada, la cual es una *Relación-proporcional* y ciertamente entre ciertas líneas contenidas en la curva. Encontrar la vinculación entre las *Relaciones-proporcionales* de esas líneas y la *ecuación* de la curva, es de lo que aquí se trata.

No carece de interés, hacer notar desde el punto de vista histórico, que sus primeros inventores sólo supieran presentar su hallazgo de un modo totalmente empírico, sin poder dar cuenta de la operación que quedó como plenamente externa. Me contentaré aquí con la exposición de *Barrow* de su maestro Newton. En sus *Lectiones opticae et geometricae* [Isaac Barrow, *Lectiones opticae*,

London 1669; *Lectiones geometricae* London, 1670], donde trata problemas de la Geometría Superior según el método de los indivisibles, que se distingue en primer lugar de lo más propio del Cálculo Diferencial, indica también, "porque sus amigos le presionaban" (lect. X), su procedimiento, para determinar las tangentes. Hay que leer en él mismo como ha realizado esa tarea, para hacerse una idea cabal, de cómo el procedimiento es presentado como *regla externa*, – en el mismo estilo en el que en otros tiempos en los manuales escolares de aritmética se presentaba la regla de tres o todavía mejor la llamada prueba del nueve del cálculo. El hace el dibujo de las pequeñas líneas, que después se han llamado *los Incrementos en el característico* triángulo de una curva, y da la instrucción como una mera *regla* de *desdeñar como superfluos los miembros*, que se presentan a consecuencia del desarrollo de las ecuaciones como potencias de aquellos incrementos o Productos (*etenim iste termini nihilum valebunt = ya que estos términos no valdrán nada tr.);* asimismo los miembros, que solamente contienen determinadas magnitudes a partir de la ecuación original, han de ser desechados (la remoción posterior de la ecuación originaria de la formada con los incrementos) y en último término para *sustituir del Incremento de la ordenada, la ordenada misma, y del incremento de la abscisa, la subtangente* .No se puede presentar el procedimiento de una manera más escolar, si se me permite hablar así; la última sustitución es (transformada en fundamento para la Determinación de tangente en el acostumbrado método diferencial), la *hipótesis de la proporcionalidad* de los incrementos de la ordenada y de la abscisa con la ordenada y la subtangente; en la regla de Barrow aparece esta hipótesis en toda su ingenua desnudez. Fue encontrado un modo sencillo de determinar la subtangente; las maneras de *Roberval* [Gilles Personne de Roberval, 1602-1675, matemático francés] y *Fermat* transcurren de modo semejante; – el método para encontrar los valores mayores y menores, partiendo de los últimos, descansa sobre los mismos fundamentos y el mismo procedimiento. Fue una verdadera manía de aquellos tiempos encontrar *métodos*, es decir: reglas de ese tipo, haciendo de ellas un secreto, lo cual no sólo era fácil, sino una medida necesaria, por el mismo motivo de que era fácil, – en efecto, ya que los inventores no habían encontrado ningún método, es decir: algo derivado de principios absolutos reconocidos, sino sólo una regla empírica externa. Tales así llamados métodos *fueron tomados por Leibniz* de su época y *Newton* asimismo de su época y de su maestro directamente; mediante la generalización de su forma y aplicabilidad abrieron nuevos caminos a las ciencias, pero

al mismo tiempo tuvieron la necesidad de arrancar del procedimiento su figura de mera regla externa, y buscaron procurarse la correspondiente justificación. Si analizamos los métodos más de cerca, el proceso es el siguiente.

En *primer lugar* las Determinaciones-de-potencia (se entiende: de las magnitudes mutables), que contiene la ecuación, rebajadas a su primera función. Pero con ello es *cambiado* el *valor* de los miembros de la ecuación; por eso, ya no queda ninguna *ecuación*, sino que solamente ha surgido una *Relación-proporcional* entre la primera función de una magnitud variable con respecto a la primera función de otra; en lugar de $px = y^2$ tenemos $p: 2y$, o bien, en lugar de $2\,ax - x^2 = y^2$ tenemos $a - x: y$, lo que después se suele designar como Relación-proporcional $dy/dx$. La ecuación es ecuación de la curva; esa Relación-proporcional, que depende totalmente de la misma, es derivada a partir de la misma (más arriba, según una mera *regla)*, es por el contrario lineal, con la cual ciertas líneas están en proporción; $p: 2y$ o bien $a - x: y$ son ellas mismas Relaciones-proporcionales a partir de líneas rectas de la curva, las coordinadas y los parámetros; pero *con ello todavía no sabemos nada*. El interés es, saber acerca de *otras* líneas que se presentan en la curva, si *aquella Relación-proporcional se adecua a ellas*, encontrar la igualdad de las dos Relaciones-proporcionales. – *En segundo lugar*, pues, la cuestión es saber cuáles líneas son/están determinadas por la naturaleza de la curva, y cuáles se hallan en tales Relaciones-proporcionales. – Pero esto es *lo que ya era conocido de antes*, a saber, que tal Relación-proporcional, conseguida por aquel camino, es la Relación-proporcional de la ordenada y la subtangente. Esto lo habían encontrado los antiguos por numerosos caminos geométricos; lo que han descubierto los nuevos investigadores, es el procedimiento empírico, para disponer la ecuación de la curva de tal manera que se logre aquella primera Relación-proporcional, de *la que ya se sabía,* y que es igual a una Relación-proporcional que contiene la línea, aquí la subtangente, de cuya determinación se trata. En parte aquella orientación de la ecuación fue concebida y llevada a cabo metódicamente – la diferenciación –, pero en parte fueron encontrados los incrementos imaginarios de las coordinadas y fue hallado, (formado a partir de aquí y a partir de un incremento semejante de la tangente) el característico triángulo y con ello la proporcionalidad de la Relación-proporcional (encontrada mediante la depotenciación de la ecuación) con la Relación-proporcional de la ordenada y de la subtangente no como algo empírico sólo tomado a partir de lo sabido antiguamente, sino que fue presentado como algo demostrado. Sin embargo, el antiguo

conocimiento se muestra especialmente y de una manera que no se puede dejar de reconocer en la forma de reglas como el único motivo y la justificación respectiva de la *hipótesis del triángulo característico y de aquella proporcionalidad.*

Ahora bien, *Lagrange* desechó aquella simulación y tomó el auténtico camino científico; a su método hay que agradecer el punto de vista importante del asunto, pues consiste en separar los dos recorridos, que hay que hacer para a la solución de la tarea, y tratar y mostrar cada uno de esos lados por sí. Una parte de esa solución, la parte teórica o general/universal, a saber el hallazgo de la *primera función* a partir de la igualación dada de las curvas, se regula por sí misma, – por cuanto que permanecemos para la tarea más próxima del procedimiento en los ejemplos de la tarea elemental, encontrar la subtangente; ella da una *Relación-proporcional lineal*, es decir, de líneas rectas, que se presentan en el sistema de la determinación de la curva. La otra parte de la solución es el hallazgo de aquellas líneas de la curva, que se hallen en esa Relación proporcional. Esto es realizado de modo directo (*Théorie des fonctions analytiques*, II. P. II Cap.), es decir sin el característico triángulo, a saber, sin suponer arcos infinitamente pequeños, ordenadas y abscisas y sin dar a esas directamente las determinaciones de *dy* y *dx*, es decir, de los lados de aquella Relación-proporcional y al mismo tiempo inmediatamente la significación de la igualdad de los mismos con la ordenada y la subtangente misma. Una línea (como también un punto) tiene sola su Determinación, en la medida en que constituye el lado de un triángulo, así como también la Determinación de un punto sólo se halla en uno tal (triángulo). Esto es, por mencionarlo de pasada, el teorema fundamental de la Geometría analítica, que introduce en la Mecánica las coordenadas así como, lo que es lo mismo, el paralelogramo de las fuerzas, que precisamente por eso no necesita en absoluto el gran esfuerzo por una demostración. Ahora bien, la subtangente es/está puesta como el lado de un triángulo, cuyos otros lados son la ordenada y la tangente que se refiere a ella. La última tiene como línea recta para su ecuación $p = aq$ (añadir $+ b$ es superfluo para la Determinación y se coloca solamente por amor a la generalidad/universalidad). La determinación de la *Relación-proporcional* $^p/_q$ recae sobre $a$, el coeficiente de $q$, que es la respectiva primera función de la ecuación, pero en general suele ser considerada como $a = {}^p/_q$ en cuanto, como se ha dicho, determinación esencial de la línea recta, que es aplicada como tangente a la línea curva. Además por cuanto que es tomada la primera función de la ecuación de la curva, es asimismo la *determinación de una línea recta;* por cuanto que además la coordinada $p$ de la primera línea recta e $y$, la ordenada de la curva, son tomadas como la misma, y que

así pues el punto, en el que aquella, en cuanto tangente, la recta toca a la curva, es igualmente el punto de comienzo de la línea recta determinada por la primera función de la curva; así pues lo que aquí importa es mostrar, que esa segunda línea recta coincide con la primera, es decir: es tangente; expresado algebraicamente, que, por cuanto $y = fx$ y $p = Fq$ y ahora $y = p$, así pues $fx = Fq$, también $f'x = F'q$. Ahora bien, que la línea recta explicitada como tangente y aquella otra línea recta, determinada a partir de la ecuación mediante la primera función, coincide; que por tanto esta última es tangente, será mostrado con la ayuda del *incremento i* de la abscisa y del incremento de la ordenada determinado mediante el desarrollo de la función. Aquí entra pues igualmente el incremento famoso; pero cómo se introduce a este propósito, y el desarrollo de la función según el mismo, ha de ser bien distinguido del uso antes mencionado del incremento para encontrar la ecuación diferencial y para el triángulo característico. El uso que hemos hecho aquí está justificado y es necesario; pues en efecto cae dentro de la esfera de la Geometría, por cuanto pertenece a la determinación geométrica de una tangente en cuanto tal que entre ella y la curva, con la que tiene un punto en común no puede trazarse ninguna otra línea recta, que caiga igualmente en ese punto. Pues con esa determinación la cualidad de la tangente o no-tangente es reducida a la *distinción-de-magnitudes* y la tangente es aquella línea sobre la que recae *la mayor pequeñez* en absoluto con respecto a la determinación de que se trata. Esa aparentemente sólo relativa pequeñez no contiene nada de empírico, es decir, algo dependiente de un Quantum en cuanto tal; ella es puesta cualitativamente mediante la naturaleza de la fórmula, si la distinción del Momento, del que depende la magnitud que ha de ser comparada, es una distinción-de-potencias; por cuanto que de la misma llega a $i$ e $i^2$, e $i$, que en último término ha de significar un número, ha de representarse luego como un quebrado, entonces *$i^2$ es en y por sí más pequeña que $i$*, de tal manera que incluso la representación de una magnitud *cualquiera*, en la que se pudiera tomar $i$, aquí es superflua e incluso no es este su lugar. Precisamente por eso la prueba de la pequeñez infinita no tiene nada que ver con un infinitamente pequeño, que por ello no ha de entrar de ninguna manera aquí.

Sería propio, a causa de su belleza y de la fama bien ganada aunque hoy bastante olvidada, que yo introdujera aquí el método de la tangente de *Descartes*; tiene además relación con la naturaleza de las ecuaciones, sobre la que todavía hay que hacer alguna otra observación. Descartes presenta ese método independiente, en el que la exigida determinación lineal es igualmente encontrada a partir de la misma función derivada, en su, por otra tan fructífera *Geometrie* (liv. II, p.

357sq. *Oeuvres compl.,* ed. Cousin, 11 tomos, París 1824, tomo v), ya que enseñó en la misma el gran fundamento de la naturaleza de las ecuaciones y su construcción geométrica y con ella del análisis ampliado a la Geometría en general. El problema tiene en él la forma de la tarea de trazar líneas rectas perpendiculares a cualquier lugar de una curva, por medio de las cuales se determina la subtangente, se comprende la satisfacción, que él allí mismo expresa sobre su descubrimiento, que concernía a un objeto de interés científico general de aquellos tiempos y que es tan geométrico y por ello tan por encima de los métodos de reglas antes mencionados de sus competidores: *"j'ose dire que c'est ceci le problème le plus utile et le plus général, non seulement que je sache, mais même que j'ai jamais désiré de savoir en géometrie" = me atrevo a decir que éste es el problema más útil y más general, no sólo que yo sepa, sino que incluso haya deseado saber en geometría).* – Pone como fundamento de la solución la ecuación analítica del triángulo rectángulo, que a través de la ordenada del punto de la curva, sobre la que la línea recta buscada en el problema ha de incidir verticalmente, luego mediante esa misma, la normal, y en tercer lugar mediante la parte del eje que es cortada por la ordenada y la subnormal, es configurada mediante la subnormal. A partir de la conocida ecuación de la curva, ahora es sustituido en aquella ecuación del triángulo el valor, ya sea de la abscisa o de la ordenada, se tiene así una ecuación del segundo grado (y Descartes muestra, cómo incluso curvas, cuyas ecuaciones contienen un grado superior, se reducen a ésta) en la cual solamente se halla presente aún una de las magnitudes variables y ciertamente en el cuadrado y en la primera potencia; – una ecuación, que aparece primeramente como impura. Ahora bien, Descartes hace la reflexión de que, si el punto tomado sobre la curva es representado como punto de intersección de la misma y de un círculo, ese círculo cortará en otros puntos a la curva y entonces resultarán para las dos $x$ (que surgen de ahí y son desiguales) dos ecuaciones con las mismas constantes y de la misma forma, – o bien sólo *una* ecuación pero con valores desiguales de $x$. Pero la ecuación será solamente *una*, para el único triángulo en el que la hipotenusa es vertical a la curva, normal, lo que es representado de tal manera, que ambos puntos de intersección de la curva por medio del círculo coincidan, y el círculo toque la curva. Pero con esto desaparece también la circunstancia de las *raíces desiguales* de la $x$ o de la $y$ de la ecuación cuadrática. Pero en el caso de una ecuación cuadrática de dos raíces iguales, el coeficiente del miembro que contiene la incógnita en la primera potencia es el doble de la de sólo *una* raíz; esto da una ecuación, me-

diante la cual son encontradas las determinaciones buscadas. Este proceso ha de ser considerado como el zarpazo genial de una cabeza auténticamente analítica, frente a la cual queda atrás la supuesta proporcionalidad de la subtangente y de la ordenada con el llamado incremento (que debería ser infinitamente pequeño) de la abscisa y la ordenada. La ecuación final conseguida del modo dicho, la cual equipara el coeficiente del segundo miembro de la ecuación cuadrática de la doble raíz o incógnita, es la misma que fue encontrada por el procedimiento del cálculo diferencial $x^2 - ax - b = 0,$ diferenciado, da la nueva ecuación $2x - a = 0;$ o bien: $x^3 - px - q = 0$, da $3x^2 - p = 0.$ Pero aquí se ofrece la observación, de que de ninguna manera se entiende por sí mismo, que tal ecuación derivada sea también correcta. En el caso de una ecuación con dos magnitudes variables, que por eso, porque son variables, no pierden el carácter de ser magnitudes desconocidas, resulta, como fue mencionado más arriba, sólo una *Relación-proporcional*, por el sencillo motivo indicado de que mediante la sustitución de las funciones de la potenciación es cambiado incluso el valor de ambos miembros de la ecuación y por sí mismo todavía se desconoce, si también entre ellos, bajo valores tan mutables, tiene lugar una ecuación. La ecuación ${}^{dy}/_{dx} = P$ no expresa otra cosa, sino que $P$ es una *Relación-proporcional* y fuera de eso, no se asigna a ${}^{dy}/_{dx}$ ningún otro sentido real. De esa Relación-proporcional = $P$ es asimismo todavía desconocido, a qué otra Relación-proporcional sea igual; tal ecuación, la *Proporcionalidad*, le da por primera vez su valor y su significado. – Como ya ha sido indicado en otra parte, que ese significado que se llamó la aplicación, fue tomado empíricamente, así aquí, en el caso de las ecuaciones de las que estamos hablando, derivadas por diferenciación, debe saberse por otra parte, si tienen iguales raíces, para saber si la ecuación conseguida todavía es correcta. Pero esa circunstancia no se hace notar expresamente en los libros de texto; se la deja a un lado haciendo que una ecuación con una incógnita, llevada a cero, se halle puesta enseguida = $y$, por donde luego, en el caso de la diferenciación, en verdad un ${}^{dy}/_{dx},$ sólo una Relación-proporcional. El cálculo de funciones de hecho ha de tener que ver con las funciones de la potenciación o el cálculo diferencial con las diferenciales, pero de ahí no se sigue todavía de ninguna manera, que las magnitudes, cuyas diferenciales o funciones son tomadas de la potenciación, tengan que ser también *solamente* funciones de *otras* magnitudes. En la parte teórica, de la indicación de derivar la diferencial, es decir, las funciones de la potenciación, no se ha pensado con ello, que las magnitudes, que se nos ha enseñado que deben ser tratadas de tal [B: “für

solcher" (= por tal). – Lasson: "nach solcher" (= según tal) ed.] derivación, hayan de ser ellas mismas funciones de otras magnitudes.

Todavía, en la consideración del 'dejar-a-un-lado' la constante en el caso de la diferenciación, puede hacerse notar, que la misma tiene aquí el sentido de que la constante es indiferente para la determinación de las raíces en el caso de su igualdad, en cuanto tal determinación es agotada por el coeficiente del segundo miembro de la ecuación. Como en los ejemplos presentados de Descartes la constante es el cuadrado mismo de la raíz, ésta puede ser determinada a partir de la constante así como de los coeficientes, ya que ella como los coeficientes es función de la raíz de la ecuación. En la descripción habitual se sigue la desaparición de las así llamadas constantes, vinculadas con los demás miembros sólo mediante + y –, mediante el mero mecanismo de este procedimiento: que para encontrar el diferencial de una expresión (*Ausdruck*) compuesta les es dado ahora a las magnitudes variables un incremento y la expresión o término así formado es desligada de la original. El sentido de las constantes y su 'hacerlas-a-un-lado', hasta qué punto ellas mismas son funciones y según esa determinación sirven o no, no lo vamos a tratar.

Con el dejar a un lado las constantes está vinculada una observación semejante, que puede hacerse con respecto a los *nombres* de Diferenciación e Integración, tal y como antes fue hecha sobre la expresión finita e infinita, que en su determinación más bien se halla lo contrario, de lo que dice la expresión. "Diferenciar" designa establecer diferencias; pero por 'diferenciar' más bien se reduce una ecuación a menos dimensiones, mediante el dejar a un lado la constante es quitada un Momento de la Determinidad; como ya se observó, las raíces de las magnitudes variables son colocadas en una igualdad, y *por tanto es eliminada/retenida la diferencia*. Por el contrario, en la Integración la constante debe ser puesta de nuevo; de ese modo la ecuación de hecho es integrada, pero en el sentido de que es *restaurada de nuevo* la *Diferencia* de las raíces, antes quitada, lo Puesto-en-el-mismo-nivel es de nuevo diferenciado. – La expresión usual contribuye a dejar en las sombras la verdadera naturaleza de la cosa y a colocar todo en un punto de vista subordinado, incluso extraño al asunto principal, (debido tr.) en parte a la diferencia infinitamente pequeña, del incremento y semejantes, en parte a la mera diferencia entre la función dada y la derivada, sin señalar su distinción específica, es decir: cualitativa.

Otra región principal en la que se hace uso del cálculo diferencial es la *Mecánica*; de las diversas funciones potenciales que resultan en las ecuaciones elementales de su objeto, *el movimiento,* ya han sido mencionadas de pasada sus significaciones; quiero ahora tratarlas directamente. La ecuación, es decir: la expresión matemática, del movimiento no uniforme $c = {}^{s}/_{t}$ o bien $s = ct,$ en la cual los espacios recorridos son proporcionales a los tiempos transcurridos según una unidad empírica *c*, magnitud de la velocidad, no representa ningún sentido para la diferenciación; el coeficiente *c* es/está ya plenamente determinado y conocido, no puede tener lugar ningún otro desarrollo de las potencias. – Cómo es analizada $s = at^2$, la ecuación del movimiento de la caída, ya ha sido recordado antes; – el primer miembro del análisis ${}^{ds}/_{dt} = 2at$ es traducido al lenguaje, y correspondientemente, a la existencia de tal manera que un miembro de una *Suma* habría de ser una parte del movimiento (representación que hemos abandonado hace tiempo), y más aún, esa habría de corresponder a la fuerza de la inercia, es decir, a una velocidad no uniforme, de tal manera, que en las partes de tiempo *infinitamente pequeñas* el movimiento fuera *uniforme*, pero en las partes de tiempo *finitas*, es decir, existentes de hecho, fuera no uniforme. En verdad $fs = 2at$ y el significado de *a* y de *t* son conocidos por sí mismos, así como que con ello es/está puesta la Determinación de velocidad uniforme de un movimiento; dado que $a = {}^{s}/_{t^2}$, en general $2at = {}^{2s}/_{t}$ pero con ello no se sabe más en lo más mínimo; solamente la falsa suposición de que *2at* sea una parte del movimiento en cuanto una *suma*, da la falsa apariencia de un teorema físico. El factor mismo *a*, la unidad empírica – un Quantum en cuanto tal – es atribuido a la gravedad; si se usa la categoría de la fuerza de la gravedad, entonces es decir más bien, que precisamente la totalidad $s = at^2$ es el efecto o mejor la ley de la gravedad. – Igualmente, el enunciado derivado a partir de ${}^{ds}/_{dt} = 2at$, de que *si* la gravedad dejara de actuar, el cuerpo (con la velocidad alcanzada al *final* de su caída) recorrería el doble espacio de aquel que ha recorrido, en un tiempo igual a la duración de su caída. – Hay ahí una metafísica equivocada; el *final* de la caída o el *final* de una parte de tiempo, en que el cuerpo ha caído es siempre todavía una parte de tiempo; si no fuera *ninguna* parte de tiempo, habría *Descanso* y con ello ninguna velocidad; la velocidad sólo puede establecerse según el espacio, el cual ha transcurrido en una parte de tiempo, no a su final. – Pero si se hace una aplicación del cálculo diferencial en otras regiones físicas plenamente distintas, donde no hay presente ningún movimiento, como por ejemplo en el comportamiento de la luz (fuera de lo que se llama su reproducción

en el espacio) y en el caso de Determinaciones-de-magnitudes en los colores, y la primera función de una función cuadrática es llamada aquí también velocidad, ha de ser considerado aquí por un formalismo todavía más inadmisible de la fantasía fabuladora de la existencia.

El movimiento, que es representado mediante la ecuación $s = at^2$, lo encontramos, dice *Lagrange*, en la experiencia de la caída de los cuerpos; el movimiento más simple después de ese sería aquel cuya ecuación fuera $s = ct^3$, pero la naturaleza no muestra ningún movimiento de ese tipo; no sabríamos qué podría significar el coeficiente *c*. Si eso es así, no hay por el contrario ningún movimiento, cuya ecuación sea $s^3 = at^2$ – la ley de Kepler del movimiento de los cuerpos del sistema solar; – qué significaría aquí la primera función derivada $^{2at}/_{3s^2}$ y el ulterior tratamiento directo de esa ecuación mediante la diferenciación, el desarrollo de las leyes y las determinaciones de aquel movimiento absoluto *a partir de ese punto de partida*, debería aparecer por el contrario como una tarea interesante, en la cual se mostraría el análisis en todo su esplendor.

Así pues, la aplicación del cálculo diferencial a las ecuaciones elementales del movimiento no presenta ningún interés *real;* el interés formal viene del mecanismo general del cálculo. Pero el desmembramiento del movimiento en relación con la determinación de su trayectoria recibe una nueva significación; si ésta (la trayectoria) es una curva y su ecuación contiene potencias superiores, necesita del tránsito desde funciones rectilíneas en cuanto funciones de la potenciación hacia las potencias mismas, y en cuanto aquellas a partir de la ecuación originaria del movimiento, que contiene el factor del tiempo, han de ser conseguidas con la eliminación del tiempo, éste simultáneamente ha de ser colocado más bajo en las más bajas funciones del desarrollo, a partir de las cuales aquellas ecuaciones podrían recibir determinaciones lineales. Este aspecto conduce al interés de la otra parte del cálculo diferencial.

Lo dicho hasta ahora ha tenido la finalidad de destacar y reafirmar la determinación simple específica del cálculo diferencial y mostrarla en algunos de los ejemplos más elementales. Esa determinación ha resultado consistir en que a partir de una ecuación de funciones potenciales, ha sido hallado el coeficiente del miembro del desarrollo, la llamada primera función y la *Relación-proporcional*, la cual ha sido exhibida en los Momentos del objeto concreto, mediante la cual ecuación así lograda entre ambas Relaciones-proporcionales sean determinados esos Momentos mismos. Asimismo ha de considerarse acerca del principio del

*Cálculo integral* brevemente, lo que resulta de su aplicación para la determinación concreta específica del mismo.

La visión de ese cálculo ha sido ya simplificada y determinado correctamente, porque ya no es tomado como *Método de adición*, cómo él (al contrario del diferenciar, donde el aumento vale como ingrediente esencial) fue llamado, con lo cual aparecía en conexión esencial con la forma de la serie. – La tarea de ese cálculo es en primer lugar asimismo teórica y formal, como la del cálculo diferencial, pero, como es sabido, la inversa de esta; – se parte aquí de una función, que es considerada en cuanto *derivada*, en cuanto coeficiente del miembro próximo del desarrollo, surgido de una ecuación todavía desconocida, y a partir de ella ha de ser encontrada la función potencial original; la cual en la disposición natural del desarrollo es considerada como originaria, es aquí derivada, y la considerada anteriormente como derivada es aquí la dada, o al menos la iniciadora. Pero lo formal de esa operación parece haber sido proporcionado ya por el cálculo diferencial, por cuanto que fue establecido con firmeza el paso y la Relación-proporcional de la función originaria a la función de desarrollo. Si haciendo esto, en parte ya para fijar la función de la que se ha partido, o en parte para llevar a cabo el paso desde ella a la originaria, necesariamente ha de efectuarse en muchos casos la huida a la *Forma de la Serie*, hay que constatar en primer lugar, que esa forma en cuanto tal no tiene nada que ver directamente con el auténtico Principio de la Integración.

Pero ahora aparece otra parte de la tarea del Cálculo con respecto a la operación formal, la *Aplicación* de la misma. Esta es ahora mismo la *tarea*: conocer la *significación* en el sentido mencionado más arriba, que tiene la función originaria de la dada, considerada como primera función de un objeto especial. En sí podría parecer también que esta doctrina ya habría sido plenamente llevada a cabo en el Cálculo Diferencial; sólo que se presenta otra circunstancia, que no permite que el asunto sea tan sencillo. En efecto, resultando en ese cálculo que mediante la primera función de la ecuación de una curva se ha mantenido la Relación-proporcional, que es lineal, se sabe también gracias a ello, que la integración de esa Relación-proporcional da la ecuación de la curva en la Relación-proporcional de la abscisa y la ordenada; o bien si hubiese sido dada la ecuación para el plano de una curva, entonces el cálculo diferencial ya debería de haber instruido sobre la significación de la primera función de tal ecuación, que esa función representaba la ordenada en cuanto función de la abscisa y con ello la ecuación de la curva.

Pero ahora de lo que se trata es esto: cuál de los Momentos-de-la-determinación del objeto en la ecuación misma es *dado*; pues solamente a partir de lo dado puede tomar su salida el tratamiento analítico y desde ahí pasar a la demás Determinaciones del objeto. Por ejemplo, la ecuación no es el espacio superficial de la curva, ni tampoco del cuerpo que surge de hacerla girar, ni tampoco de un arco de la misma, sino solamente la Relación-proporcional de la abscisa y la ordenada en la ecuación de la curva misma. Por eso los pasos de aquellas Determinaciones a esta ecuación no pueden ser tratadas ya en el Cálculo Diferencial; queda reservado para el Cálculo Integral el encontrar esa Relación-proporcional.

Pero además se ha mostrado, que la diferenciación de la ecuación de varias magnitudes mutables da la potencia del desarrollo o el coeficiente diferencial no en cuanto una ecuación, sino sólo en cuanto una Relación-proporcional; la tarea es pues para esa *Relación proporcional*, que es la función *derivada*, el indicar un segundo en los Momentos del objeto, que sea igual a aquel. Por el contrario, el objeto del Cálculo Integral es la *Relación-proporcional* misma de la función (que aquí ha de ser dada) *originaria* con respecto a la *derivada* y la tarea es indicar la significación de la función originaria (que ha de ser encontrada) en el objeto de la primera dada, o más bien, ya que esa *significación*, p.ej. el plano de una curva o la curva que hay que rectificar, representada como línea recta, etc., ya ha sido expresada en cuanto *el problema*, mostrar, que tal Determinación fue encontrada mediante una función originaria y cuál sea el *Momento* del objeto, que tendría que ser tomado *para eso como Función (derivada) de origen.*

Ahora bien el Método habitual, que usa la representación de la diferencia como infinitamente pequeña, hace fácil la cosa; pues para la cuadratura de la curva toma un rectángulo infinitamente pequeño, un producto de la ordenada en el elemento, es decir, lo infinitamente pequeño de la abscisa, para el trapecio, que para uno de sus lados tiene el arco infinitamente pequeño, aquel infinitamente pequeño de la abscisa opuesto a aquel; el producto es integrado en el sentido de que el Integral tiene que dar la suma de los infinitamente muchos trapecios: el plano, cuya Determinación es buscada, a saber la Magnitud *finita* de aquel elemento del plano. Asimismo se forma a partir de lo infinitamente pequeño del arco y de la ordenada y la abscisa pertenecientes a él un triángulo rectángulo, en el cual el cuadrado de aquel arco sea igual al cuadrado de ambos otros infinitamente pequeños cuya integración da el arco en cuanto un finito.

Este procedimiento tiene como presupuesto el descubrimiento general, que se halla en la base de esta parte del análisis, en el modo de que la curva cuadrificada, el arco rectificado., etc. se hallan en una función cierta, dada por la ecuación de la curva, *en la Relación-proporcional de la llamada función originaria con respecto a la derivada* .Se trata pues de saber, si una cierta parte de un objeto matemático (p. ej. de una curva) es tomada como la función derivada y cuál otra parte del mismo es expresado por la correspondiente función originaria. Se sabe que cuando la función dada (mediante la ecuación de la curva) de la *Ordenada* es tomada como función *derivada*, la originaria función relativa es la Expresión-de-magnitudes del área de la curva seccionada por esa ordenada; que, si una *cierta determinación de tangente* es considerada como función derivada, la función originaria de la misma expresa la magnitud del *arco* perteneciente a esa determinación de tangente, pero que ahora esa Relación-proporcional: una, de una función originaria con respecto a la derivada, la otra de las magnitudes de dos partes o circunstancias del objeto matemático, forman una proporción (Proportion),– conocer esto y demostrarlo es lo que se ahorra el método, que utiliza lo infinitamente pequeño y la operación mecánica con el mismo. El auténtico mérito de la sagacidad es haber encontrado, a partir de resultados ya conocidos, cuáles lados de un objeto matemático se hallan en la Relación-proporcional de función originaria y función derivada.

De esas dos funciones, la derivada, o, como ha sido determinada, la función de la potenciación es aquí en este Cálculo, la *dada*, con relación a la originaria, en cuanto que ha de ser encontrada a partir de aquella mediante la Integración. Sólo que ella no ha sido dada inmediatamente, ni ya es/está dada de por sí, cual parte o Determinación del objeto matemático ha de ser considerada como la función derivada, a fin de encontrar, mediante una reducción de la misma a la original, la otra parte o Determinación, cuya magnitud exige el problema. El método habitual, que, como se ha dicho, inmediatamente representa ciertas partes del objeto como infinitamente pequeñas en la forma de funciones derivadas, las cuales se dejan determinar a partir de la ecuación originariamente dada del objeto mediante la diferenciación (como para hacer recta una curva, las ordenadas y abscisas infinitamente pequeñas), toma para ello tales, que se dejen poner en vinculación con el objeto del problema (en el ejemplo del arco), que asimismo es representado como infinitamente pequeño, la cual vinculación está confirmada en la Matemática elemental y mediante la cual, cuando aquellas partes son conocidas, también

sea determinada aquella, encontrar cuya magnitud fue encomendada como tarea; de ese modo para la "rectificación", aquellos tres infinitamente pequeños fueron llevados a la vinculación de la ecuación del triángulo rectángulo; para la cuadratura, la ordenada con la abscisa infinitamente pequeña en la vinculación de un producto, por cuanto que un plano es tomada en general como producto aritmético de líneas. El paso desde tales llamados elementos del plano, del arco, etc., a las magnitudes del plano, del arco, etc., vale entonces solamente como el subir de la expresión infinita a la finita, o a la *Suma* de los elementos infinitamente muchos, de los cuales ha de consistir la magnitud exigida.

Por eso sólo se puede decir superficialmente, que el Cálculo Integral sea meramente lo inverso del sin embargo difícil problema en absoluto del Cálculo Diferencial; el interés *real* del Cálculo Integral versa más bien exclusivamente sobre la Relación-proporcional de la función originaria y la derivada en los objetos concretos.

*Lagrange*, en esta parte del Cálculo, tampoco mostró interés por suprimir la dificultad del problema al modo resbaladizo de aquellas hipótesis directas. Contribuirá a la aclaración de la naturaleza de la cosa, igualmente proporcionar detalles de su procedimiento con algunos ejemplos. Precisamente el tomó como tarea *demostrar por sí*, que entre determinaciones especiales de una totalidad matemática, p.ej. una curva, tiene lugar una Relación-proporcional entre la función originaria y la derivada. Pero esto no puede ser llevado a cabo de modo directo en ese campo a causa de la naturaleza de la Relación-proporcional misma, la cual, en objetos matemáticos pone en relación líneas curvas con rectas, dimensiones lineales y funciones de las mismas con dimensiones de superficies planas y sus funciones, etc., es decir, *cualitativamente diversas*; la Determinación sólo se puede captar como el medio entre una más grande y otra más pequeña. Con ello se presenta aquí de nuevo la forma de un crecimiento o aumento con *Plus* y *Minus*, y el vigoroso *développons* (= desarrollemos) está en su lugar; pero de cómo aquí los crecimientos tienen sólo una significación aritmética, finita, ya se ha hablado antes. A partir del desarrollo de aquella condición, que la Magnitud a determinar sea mayor que un límite fácilmente determinable y menor que otro, es luego deducido p.ej., que la función de la ordenada es la primera función derivada para la función del área.

La "rectificación" de las curvas, como ha sido mostrado por *Lagrange*, partiendo del principio de Arquímedes, tiene el interés de considerar la *traducción*

del principio de Arquímedes dentro del principio del nuevo análisis, lo que permite una mirada al interior y al verdadero sentido del asunto, manejado por otros mecánicamente. El modo de proceder es necesariamente análogo al indicado hace un momento; el principio de Arquímedes, de que el arco de una curva es mayor que su cuerda y menor que la suma de dos tangentes de los dos puntos extremos del arco, en tanto que están contenidas entre esos puntos y su punto de intersección, no da ninguna ecuación directa. La traslación de aquella determinación fundamental de Arquímedes a la moderna forma analítica es el hallazgo de una expresión, que sea por sí una ecuación básica simple, mientras que aquella forma sólo plantea la *exigencia* de seguir hasta el infinito entre un demasiado grande y un demasiado pequeño, que se han determinado cada vez; la cual continuación siempre da un nuevo 'demasiado grande' y un nuevo 'demasiado pequeño', pero sin embargo dentro de límites cada vez más estrechos. Por medio del formalismo de lo infinitamente pequeño es establecida la ecuación $dz^2 = dx^2 + dy^2$. La exposición de Lagrange partiendo de la situación básica indicada, demuestra por el contrario, que la magnitud del arco es la función originaria con respecto a una derivada, a partir de lo cual el auténtico miembro mismo es una función a partir de la Relación-proporcional de una derivada con respecto a la originaria de la ordenada.

Porque en el procedimiento de *Arquímedes*, como más tarde en el tratamiento de *Kepler* de objetos estereométricos, se presenta la representación de lo infinitamente pequeño, por eso ha sido introducido eso como una autoridad para el uso que se ha hecho de esa representación en el Cálculo Diferencial, sin que fuera destacado lo propio y lo diversificante. Lo infinitamente pequeño significa en primer lugar la negación del Quantum como tal, es decir, de una expresión llamada *finita*, de la Determinidad plena que tiene el Quantum en cuanto tal. Asimismo en los famosos métodos subsiguientes de *Valerius* [Luca Valerio, 1552-1618, matemático italiano], *Cavalieri* y otros, que se basan sobre la consideración de las *Relaciones-proporcionales* de objetos geométricos, existe la determinación fundamental, de que el *Quantum* en cuanto tal de las Determinaciones, que sólo son consideradas en primer lugar en las Relaciones-proporcionales han de ser dejadas a un lado y luego después tomadas como un *No-Grande (Nicht. Grosses)*. Pero en parte con ello, lo *Afirmativo* en general, que se halla detrás de la Determinación meramente negativa, no es reconocido y destacado, como el que resultó más arriba abstractamente como la Determinidad-de-magnitudes *cualitativa* y como eso

determinado que se halla en las Relaciones-de-potencias, – y en parte, por cuanto esa Relación-proporcional misma abarca a su vez una cantidad de Relaciones-proporcionales determinadas, como la de una potencia y su función-de-desarrollo, de ese modo a su vez la Determinación general y negativa de los mismos infinitamente pequeños debería ser fundamentada y ha de ser derivada a partir de ahí. En la exposición de Lagrange destacada hace un momento, lo Afirmativo determinado, que se halla en el modo de desarrollo (propio de Arquímedes) de la tarea, es encontrado y con ello son dados los límites correctos al procedimiento afectado con un "salir" ilimitado. Lo grande del hallazgo moderno por sí y por su capacidad para solucionar problemas, antes intratables, y los que antes eran solucionables, tratarlos de un modo sencillo, consiste solamente en el descubrimiento de la Relación-proporcional de la originaria a la derivada y en establecer las partes que se hallan en una tal Relación-proporcional dentro de un todo matemático.

Las especificaciones que hemos hecho deberían bastar al fin de destacar lo propio de las Relaciones-proporcionales de las magnitudes, lo cual es el objeto del tipo especial de Cálculo de que hablamos. Esas especificaciones podrían limitarse a los problemas sencillos y sus modos de solución; y ni hubiera sido conveniente para la Determinación-del-concepto (que era lo único de que aquí tratábamos), ni hubiera entrado dentro de la capacidad del autor investigar todo el volumen de la así llamada aplicación del Cálculo Diferencial y el Integral y completar la inducción, que se halla en la base del principio mostrado de las mismas, mediante la reducción de todos sus problemas y sus soluciones a ella. Pero el material aducido ha mostrado suficientemente que, así como cada modo especial de cálculo tiene una Determinidad especial o Relación-proporcional de la magnitud con sus objetos y el tal (modo) constituye el sumar, multiplicar, elevación a potencias y extracción de raíces, el cálculo con logaritmos, series, etc., asimismo el Cálculo Diferencial y el Integral; para lo perteneciente a este Cálculo, el nombre de Relación-proporcional de una función-de-potencias y de la función de su Desarrollo o Potenciación podría ser el más adecuado, porque está más cerca de la visión (= Einsicht) de la naturaleza de la cosa. Sólo que, así como las operaciones hacia otras Relaciones-de-magnitudes como sumar, etc., son usadas en este Cálculo en general igualmente, son empleadas también las relaciones-de-logaritmos, de círculos y de series, especialmente para hacer tratables expresiones con motivo de las operaciones necesarias de la derivación de la originaria a partir de las funciones de desarrollo. El Cálculo Diferencial y el Integral tienen en

común con la Forma-de-series el interés común por determinar, las funciones de desarrollo, las cuales en el caso de las series se llaman coeficientes de los miembros; pero por cuanto el interés de aquel Cálculo solamente se dirige a la Relación-proporcional de la función originaria con respecto al ulterior coeficiente de su desarrollo, la serie quiere representar una *Suma* en la ordenada cantidad de miembros ordenada según las potencias que están dotadas de coeficientes. Lo Infinito, que se presenta en el caso de la Serie indefinida, la expresión indeterminada en general de lo Negativo del Quantum, no tiene nada en común con la Determinación afirmativa, que se halla en lo Infinito de ese Cálculo. Asimismo lo Infinitamente-pequeño, en cuanto *crecimiento,* por medio del cual el Desarrollo recae en la Forma de Serie, es solamente un medio exterior para el desarrollo, y su así llamada Infinitud no tiene otro significado que el de no tener ninguno fuera de ser aquel medio; la Serie, dado que no es lo que se busca, lleva consigo un *demasiado*, quitar el cual a su vez constituye el esfuerzo superfluo. Por ese esfuerzo está presionado asimismo el método de Lagrange, que ha tomado de nuevo la forma de Serie preferentemente; aunque ese (método) es aquel, mediante el cual se destaca en lo que es llamado la *aplicación,* lo verdaderamente propio, por cuanto que, sin hacer entrar a la fuerza las formas de *dx, dy,* en los *objetos*, es directamente mostrada aquella parte, a la que compete en ellas la Determinidad de la función (de Desarrollo) derivada y con ello se muestra, que la forma de la Serie no es aquí, aquello de que se trata. [En la crítica arriba mencionada *(Jahrbuch für wissenschaftliche Kritik*, Tomo II, 1827, núm. 155,6) se encuentran interesantes manifestaciones de un profundo conocedor de la materia, el señor *Spehr* tomadas de sus *Neuen Prinzipien des Fluentenkalküls,* Braunschweig 1826, que afectan a una circunstancia, que contribuye esencialmente a oscuridades y a faltas de cientificidad en el Cálculo Diferencial, y coinciden con lo que ha sido dicho sobre la Relación general de la *Theorie* de ese Cálculo: "No se han separado", se dice allí mismo "*las investigaciones puramente aritméticas*, las cuales ciertamente de entre todas las semejantes en primer lugar tienen relación con el Cálculo Diferencial, (no se han separado) del Cálculo Diferencial; incluso se han considerado esas investigaciones, como *Lagrange*, como la *cosa misma*, mientras que esta sólo la veía como una *aplicación.* Esas investigaciones aritméticas conciben las reglas de la diferenciación, la derivación el teorema de Taylor, e incluso los distintos métodos de integración en sí. *El caso es totalmente lo inverso,* aquellas *aplicaciones* son precisamente las que constituyen *el objeto* del Cálculo Diferencial, y

todos aquellos desarrollos y operaciones aritméticas *se presuponen* a partir del análisis". – Se ha mostrado, cómo en *Lagrange* la separación de la así llamada aplicación del procedimiento de la parte general, que parte de las Series, sirve precisamente para traer a la luz *la cosa propia* del Cálculo Diferencial. Pero para la interesante visión del autor, de que precisamente las llamadas *Aplicaciones* son las que constituyen el *objeto* del *auténtico* Cálculo Diferencial, hay que admirar, como el mismo en (lo dicho anteriormente) ha entrado en la metafísica formal de la magnitud *continua*, *Fieri, Fluir* y ha querido aumentar tal lastre con nuevo; esas Determinaciones son formales por cuanto sólo son categorías generales, las cuales precisamente no indican *lo específico de la cosa,* que habría de ser abstraída y conocida a partir de doctrinas concretas, las aplicaciones].

## OBSERVACIÓN 3
## Más formas en conexión con la Determinidad cualitativa de las magnitudes

Lo Infinitamente-pequeño del Cálculo Diferencial, en su sentido afirmativo en cuanto la Determinidad *cualitativa*-de-las-magnitudes y a partir de ella, ha de ser mostrado más de cerca; se halla presente en ese cálculo no sólo como Determinidad de las potencias en general, sino como lo especial de la Relación-proporcional de una función potencial con respecto a la potencia del desarrollo. Pero la Determinidad cualitativa se halla presente todavía en otra forma, por así decir más débil, y esa, como también el uso vinculado con ella de lo Infinitamente-pequeño y su sentido en ese uso, no ha de ser considerado en esta 'Observación'.

Partiendo de todo lo precedente, hay que recordar en primer lugar a este respecto, que las diversas Determinaciones de potencias desde el lado *analítico* primeramente se distinguen en que son solamente formales y totalmente *homogéneas*, que significan *Magnitudes-numerales*, que como tales no tienen aquella distintibilidad cualitativa. Pero en la aplicación a objetos espaciales se muestra la Relación-proporcional analítica en su Determinidad cualitativa como el paso de Determinaciones lineales a de superficie, de las líneas rectas a las curvas. Esa aplicación trae consigo además que los objetos espaciales dados, según su naturaleza en forma de magnitudes *continuas*, son captados de modo *discreto*, es decir, la superficie como una multitud de líneas, las líneas como una multitud de puntos. Esta solución tiene el único interés de determinar los puntos en los

que se resuelve la línea, las líneas en las que se resuelve la superficie, para poder seguir analíticamente a partir de tal Determinación, de un modo auténticamente aritmético; tales puntos de partida son, para las Determinaciones-de-magnitudes que hay que encontrar, los *Elementos*, a partir de los cuales ha de ser derivada la función y la ecuación para la magnitud *concreta, continua.* Para el problema, en el que se muestra el interés preferentemente, de utilizar este procedimiento, en el elemento es exigido para *el punto de partida un Determinado por sí mismo, frente* al itinerario, que es indirecto, por cuanto que al contrario sólo puede empezar con *Límites*, entre los cuales estaría el determinado-por-sí, hacia el que arremetería como su *meta.* El resultado fluye en ambos métodos hacia lo mismo, si solamente se puede encontrar la ley del ulterior "Seguir-determinando", sin poder alcanzar la llamada Determinación exigida perfecta, es decir, la así llamada finita. Es atribuido a *Kepler* el honor de ser el primero de haber tenido ese pensamiento de la trayectoria inversa de la marcha y haber hecho de lo discreto el punto de partida. Su explicación, tal y como él entiende la primera proposición de la medición del círculo de *Arquímedes*, expresa esto de modo muy simple. La primera proposición de Arquímedes, como es sabido, es que el círculo es igual a un triángulo rectángulo, uno de cuyos catetos es igual al radio, y el otro a la circunferencia del círculo. Por cuanto Kepler entiende el sentido de la proposición de tal manera, que la *periferia* del círculo tiene tantas partes como *puntos,* es decir, infinitas, cada una de las cuales podría ser considerada como la base de un triángulo isósceles, etc., expresa la *disolución de lo continuo* en la forma de lo *discreto.* La expresión de lo *infinito*, que se presenta ahí, está todavía muy lejos de la Determinación que ha de tener en el Cálculo Diferencial. – Ahora bien, si ha de buscarse una Determinidad, función, para tal discreto, han de ser además integrados, esencialmente como elementos de lo continuo. Pero dado que una suma de puntos no da una línea, ni una suma de líneas una superficie, los puntos son tomados *ya inmediatamente como lineales,* así como las líneas como superficies. Sin embargo, porque simultáneamente aquellos "lineales" *todavía no llegan a ser las líneas,* que deberían ser, si fueran tomadas como Quantum, son imaginadas como infinitamente pequeñas. Lo discreto es solamente capaz de una integración *externa*, en la cual los Momentos conservan el sentido de un Uno discreto; el paso analítico de los mismos sucede solamente para su *Suma*, no es simultáneamente lo geométrico del *punto* en la *línea,* o de la *línea en la superficie*, etc.; por eso, al elemento, que como punto o como línea tiene su Determinación, le es dado

simultáneamente también con aquel, la lineal, y a ésta la cualidad de superficie y con ello la suma de líneas pequeñas llegue a ser una línea; la de las pequeñas superficies, una superficie.

La necesidad de conservar ese Momento del paso cualitativo y para ello la necesidad de la huida hacia lo *infinitamente pequeño*, ha de ser considerada como la fuente de las representaciones, las cuales por cuanto tienen que allanar aquella dificultad, son en ellas mismas la mayor dificultad. Para hacer innecesaria esta ayuda, tendría que poder ser mostrado, que en el procedimiento analítico mismo, que aparece como un mero *sumar*, de hecho ya está contenido un *multiplicar.* Pero a este respecto se presenta una nueva hipótesis, la cual constituye el fundamento en esta aplicación de la Relación-proporcional aritmética a las figuras geométricas; a saber, que la multiplicación aritmética, también para la Determinación geométrica, es un paso hacia una dimensión superior, – la multiplicación aritmética de magnitudes, que según sus Determinaciones espaciales son *líneas,* simultáneamente es una producción de lo lineal a *la Determinación de superficie;* 3 veces cuatro pies lineales dan 12 pies lineales, pero 3 pies lineales por 4 pies lineales da 12 pies de superficie, y ciertamente pies cuadrados, por cuanto la unidad en ambos en cuanto magnitud discreta es la misma. La *multiplicación* de *líneas* se presenta primeramente como algo absurdo, por cuanto la multiplicación concierne propiamente a números, es decir, es una mutación de los tales, la cual con aquello a lo que pasan, con *el producto es totalmente homogéneo* y sólo cambian las magnitudes. Por el contrario, lo que se llamó multiplicación de la línea como tal con línea –es llamado *ductus* línea in *lineam (= alineación de la línea en la línea)* como *plani in planum* (= del plano en el plano), es también *ductus puncti in lineam* (alineación del punto en línea) – una mutación no meramente de la magnitud, sino de ella en cuanto *Determinación cualitativa de la espacialidad*, en cuanto una dimensión; el paso de la línea a superficie ha de ser considerado como un *Salir-fuera-de-sí* de la misma, como el Salir-fuera-de-sí del punto es la línea; de la superficie, es todo un espacio. Es lo mismo, que había sido representado así, que el *movimiento del punto,* es la línea; pero el movimiento incluye la Determinación de tiempo y así aparece en aquella representación más que sólo un cambio externo, casual, de la situación; pero hay que tomar la Determinidad-del-Concepto, que ha sido expresada como Salir-fuera-de-sí, – el cambio cualitativo, y el cual aritméticamente es un multiplicar la Unidad (en cuanto punto) en la Plétora (en la línea). – Se puede hacer notar a este propósito, que en el Salir-fuera-de-sí

de la superficie, lo que aparecería como un multiplicarse de la superficie en superficies, resulta la apariencia de una distinción entre la producción aritmética y geométrica de tal manera, que el Salir-fuera-de-sí de la superficie como *ductus plani in planum* diera aritméticamente una multiplicación de la segunda Determinación-de-dimensión con otra tal, y con ello un producto de cuatro dimensiones, pero que por medio de la Determinación geométrica es rebajado a tres. Pero si por un lado el número, porque tiene el Uno como su principio, da una firme Determinación para lo cuantitativo externo, [por otro lado] es su producción formal; 3.3 tomado como Determinación numérica, produciéndose a sí misma es 3.3x3.3; pero la misma magnitud produciéndose a sí misma como Determinación de superficie es retenida en 3.3.3, porque el espacio representado en cuanto un salir a partir de un punto a partir de límite abstracto, tiene su verdadero límite como Determinidad *concreta* a partir de la línea en la tercera dimensión. La distinción introducida podría mostrarse eficaz con respecto al movimiento libre, en donde uno, el lado espacial, se halla bajo la Determinación geométrica (en la ley de Kepler $s^3 : t^2$), el otro, el lado temporal se halla bajo la aritmética.

Cómo lo cualitativo, que será tratado aquí, es distinto del objeto de la observación precedente, puede sin ulterior reflexión explicarse por sí mismo. En aquel lo cualitativo se hallaba en la Determinidad potencial; aquí es lo mismo que lo infinitamente pequeño, como factor aritméticamente frente al producto, o como punto frente a la línea, línea frente a la superficie etc. Ahora bien, el paso cualitativo, (que es representado a partir del discreto, en cuanto en el es disuelta la magnitud continua) al continuo, será realizado como un "sumar".

Pero que la pretendida mera suma de hecho contiene en sí misma una multiplicación, es decir el paso de la Determinación lineal a la superficial, aparece de la manera más sencilla en el modo, como, por ejemplo, es mostrado, que la superficie de un trapecio es igual al producto de la suma de las líneas paralelas entre sí por la altura media. Esa altura es representada solamente como la *Pluralidad* de un acervo de magnitudes *discretas*, las cuales deben ser sumadas. Esas magnitudes son líneas, que se hallan paralelamente entre aquellos dos paralelos limitantes; son indefinidamente muchas, pues han de constituir la superficie, pero son líneas las cuales pues, para ser constituyentes de superficie, tendrían que ser colocadas juntamente con la Negatio. Para salir al frente de la dificultad, de que una suma de líneas constituya una superficie, las líneas son tomadas igualmente como superficies, pero *infinitamente finas*, pues tienen su Determinación solamente en

lo lineal de los límites paralelos del trapecio. En cuanto paralelas y limitadas por el otro par de líneas rectas del trapecio pueden ser representadas como miembros de una progresión aritmética, cuya diferencia es en absoluto la misma, pero no necesita ser determinada, y cuyo primer y último miembro son paralelos; la suma de tal serie es, como es sabido, el *producto* de aquellas paralelas en la *Pluralidad* media de sus miembros. Este último Quantum es llamado *Pluralidad* sólo de un modo totalmente relativo a la representación de las infinitas líneas; es en general la Determinidad de magnitudes de un *Continuo*, – la altura. Es claro, que lo que se llama suma, simultáneamente es un *ductus lineae in lineam, multiplicación* de lineal con lineal, según la Determinación mencionada antes es un "originarse" de lo superficial (= el carácter de superficie tr.). En el caso más sencillo de un rectángulo, *a b,* cada una de los dos factores es una magnitud sencilla; pero ya en el ulterior ejemplo elemental del trapecio un factor es solamente lo simple de la altura media, el otro por el contrario es determinado por una progresión; es asimismo un lineal cuya Determinidad-de-magnitudes es/está enredada; en la medida en que sólo puede ser expresada por una serie, se llama analítico, es decir, aritmético sumarla el interés, pero el Momento geométrico ahí es la multiplicación, lo cualitativo del paso de la dimensión de la línea a la superficie; un factor ha sido tomado como *discreto* sólo para la Determinación aritmética del otro y es por sí, como aquel, la magnitud de un lineal.

El procedimiento de representar las superficies como sumas de líneas, es también frecuentemente usado donde no tiene lugar una multiplicación como tal con el propósito del resultado. Esto sucede donde no se trata de indicar la magnitud como Quantum, sino en una proporción. Por ejemplo, es un conocido modo de mostrar, que la superficie de un círculo se comporta con relación a la superficie de una elipse, cuyo eje mayor es el diámetro de aquel círculo, como el eje mayor al menor, por cuanto que cada una de esas superficies es tomada como la *suma* de las ordenadas pertenecientes a ella; cada ordenada de la elipse se comporta con la correspondiente del círculo como el pequeño al eje mayor, así pues, se saca como conclusión, se comportan también las *sumas* de las ordenadas, es decir, las *superficies*. Aquellos que quisieran evitar la representación de la superficie como una suma de líneas, hacen las ordenadas con la ayuda habitual, totalmente superflua, de *trapecios* de amplitud infinitamente pequeña; dado que la *ecuación* sólo es una Proporción (= Proportion), solamente uno de los dos elementos lineales de la superficie entra en comparación. El otro, el eje de abscisas, es tomado en la elipse

y el círculo como igual, como factor de Determinación aritmética de Determinación, es decir, igual a uno y por eso la Proporción totalmente dependiente sólo de la Relación-proporcional de un Momento determinante. Para la *representación* de la superficie son necesarias dos dimensiones; pero la *Determinación-de-magnitudes*, como ha de ser indicado en aquella Proporción, afecta sólo a *un* Momento; con ello transigir o socorrer a la representación, de que la representación de s*uma* sea añadida a ese único Momento, es propiamente un desconocimiento, de lo que aquí es lo importante para la Determinidad matemática.

Lo que aquí ha sido analizado, contiene también el criterio para el método, antes mencionado, de los *Indivisibles de Cavalieri*, que con ello asimismo es justificado y no necesita la huida a los infinitamente pequeños. Esos indivisibles son líneas, cuando considera superficies; o cuadrados, círculos (superficies circulares) cuando considera una pirámide, un cono, etc.; la línea fundamental, la superficie fundamental, las llama él la *regla*; es la constante, en relación a una serie, el primero o el último miembro de la misma; con ella aquellos indivisibles se hacen paralelos, es decir, considerados en la misma Determinación con respecto a la figura. La proposición fundamental general/universal de *Cavalieri* es (*Exercitationes geometricae* VI – Obra posterior [1647] – Exerc. I, p.6) “que todas las figuras tanto planas como de volumen están en *Relaciones-proporcionales* de todos sus indivisibles, estas son colectivas y si por ejemplo tiene lugar una Relación-proporcional común en la tal se comparan en comunidad distributivamente” – El compara a este propósito en las figuras, hechas de *igual* base y altura, las Relaciones-proporcionales de las líneas, que son trazadas paralelas a aquella y *a igual distancia,* todas esa líneas de una figura tienen una y la misma Determinación y constituyen todo su contenido. De tal modo demuestra también Cavalieri p. ej., la proposición elemental, de que los paralelogramos de igual altura están en Relación-proporcional de sus líneas; cada dos líneas, a la misma distancia de la línea de la base y paralelas a ella, trazadas en ambas figuras, están en la misma Relación-proporcional de las bases, así pues todas las figuras. De hecho, las líneas no constituyen el contenido de la figura como *continuo*, sino el contenido en la medida en que ha de ser *determinado* aritméticamente; lo lineal es su elemento, mediante el cual solamente puede ser captada la Determinidad del mismo. Con ello nos vemos aquí llevados a reflexionar sobre la distinción que tiene lugar en la consideración de aquello, donde recae la *Determinidad de una figura*, es decir, si está constituida como aquí la *altura* de la figura, o si bien es

*límite exterior*. En la medida en que es *Límite exterior*, se reconoce la igualdad o la Relación-proporcional del Límite, *sigue* por decir así la *continuidad* de la figura; por ejemplo, la igualdad de las figuras, que se *cubren*, descansa en que las líneas limitantes se cubren. Pero en el caso de los paralelogramos de igual altura y base, sólo la última Determinidad es un Límite exterior; la altura, no el *paralelismo* en absoluto, sobre la que descansa la *segunda Determinación-principal* de las figuras, *su Relación-proporcional* ocasiona un segundo principio para la Determinación de los límites exteriores. La demostración euclidiana de la igualdad de los paralelogramos, que tienen la misma altura y base, retrocede al triángulo, al continuo *exteriormente limitado*; en la demostración de Cavalieri, en primer lugar sobre la proporcionalidad de los paralelogramos es el límite de la *Determinidad-de-Magnitud en cuanto tal* en general, la que es explicada, en cuanto es tomada en cada par de líneas, que son trazadas a igual distancia en ambas figuras. Esas líneas iguales o que se hallan en la misma Relación-proporcional con la base, tomadas *colectivamente* dan las figuras que se hallan en la misma Relación-proporcional. La representación de un *agregado* de líneas va contra la continuidad de la figura; sólo la contemplación de las líneas agota la Determinidad, que es lo importante, plenamente. Cavalieri da repetida respuesta a la dificultad, como si la representación de los indivisibles llevase consigo, que según la *Pluralidad (Anzahl)* pudieran ser comparadas infinitas líneas o planos (*Geometría* [*indivisibilium continuorum nova,* 1635], Lib. II, Prop. I, schol), hace la distinción correcta de que no se compara la *Pluralidad* de las mismas, que no conocemos, – es decir, más bien, como se ha advertido, es una representación vacía tomada como ayuda – sino solamente la *Magnitud*, es decir la Determinidad cuantitativa en cuanto tal la cual es igual al espacio encerrado por esas líneas; porque está englobada dentro de esos límites, también aquella su magnitud está englobada en los mismos límites; *lo continuo no es otra cosa que lo indivisible mismo,* dice él; si hubiera algo *fuera de eso*, no sería comparable, pero sería absurdo decir, que continuos limitados no son comparables entre ellos.

Se ve, que Cavalieri quiere distinguir aquello que pertenece *a la existencia (Existenz) externa* de lo continuo, con respecto a aquello sobre lo cual recae su Determinidad y que hay que destacar para la comparación y con motivo de los teoremas sobre lo mismo. Las categorías, que usa para ello, de que lo continuo esté *compuesto* de indivisibles o que *consista* en los mismos, no son en verdad suficientes, porque al hacerlo la visión de lo continuo o, como antes se ha dicho,

su existencia (Existenz) externa juntamente sería pretendida, en lugar de decir, que lo continuo no es otra cosa que lo indivisible mismo, sería más correcto y con ello incluso claro por sí mismo decir, que la Determinidad-de-magnitud de lo continuo no es otra cosa que lo indivisible mismo, sería más correcto y con ello también simultáneamente más claro decir, que la Determinidad de la magnitud de lo continuo no es otra cosa que la del indivisible mismo. – Cavalieri no se preocupa de la mala consecuencia, de que haya pequeños y grandes infinitos, la cual a partir de la idea, de que los indivisibles constituyen lo continuo, fue sacada *por la escuela,* y expresa además (*Geometría,* Lib. VII, Praef.) la conciencia cierta, de que mediante su modo de demostración de ninguna manera se ve obligado a la representación de la composición de lo continuo a partir de lo indivisible; *los continuos siguen solamente la proporción de los indivisibles*. No ha tomado los agregados de indivisibles como parecen caer en la Determinación de la Infinitud a causa de un acervo infinito de líneas o de planos, sino en la que tienen en ellos *una determinada constitución y naturaleza de la "Limitud".* Pero para alejar esa piedra de escándalo, no omite esfuerzos, todavía en el séptimo tomo añadido expresamente de su geometría para demostrar las proposiciones de su geometría de un modo, que se mantuviera libre de la mezcla de la infinitud. – Esa manera reduce las demostraciones a la forma habitual, mostrada antes, del *cubrirse* las figuras, es decir, como fue mostrado, a la representación de la Determinidad como *límite espacial exterior.*

Sobre esa forma de "cubrir" puede hacerse en primer lugar la observación, de que es en general, por decirlo así, una ayuda infantil para la visión sensorial. En las proposiciones elementales sobre los triángulos son presentados dos de ellos juntos, y tomando de cada seis piezas tres de ellas igual de grandes que las correspondientes a las tres del otro triángulo es mostrado, que los tales triángulos son congruentes entre sí, es decir, que cada uno tiene las *otras tres* piezas igual de grandes que las del otro, – porque ellas, gracias a la igualdad de aquellas tres primeras, *se cubren mutuamente.* Tomada la cosa más abstractamente, precisamente a causa de esa igualdad de cada par de las piezas que se corresponden mutuamente, se halla presente sólo *un* triángulo; en ese sentido tres piezas son tomadas como *ya determinadas*, de lo cual se sigue la *Determinidad* de las otras tres piezas restantes. De ese modo la *Determinidad* es mostrada como *plena* en las tres piezas, para la Determinidad en cuanto tal son por ello las tres piezas restantes un algo *superfluo,* la *superfluidad de la existencia sensorial*, es decir, de la visión de

la continuidad. Expresada de tal forma, la Determinidad cualitativa se presenta aquí como distinta de aquello, que se halla en la visión, la totalidad como algo continuo en sí; el *"cubrir"* no permite que esa distinción llegue a la conciencia.

Con las líneas paralelas, y en el caso de los paralelogramos se presenta, como ya se ha hecho notar, una nueva circunstancia; en parte la igualdad de sólo los ángulos, en parte la altura de las figuras, de las cuales últimas sus límites exteriores, los lados del paralelogramo, son distintos. Aquí viene a la luz la ambigüedad por cuanto en esas figuras, fuera de la Determinidad de un lado, la base, la cual es como límite externo, para la otra Determinidad ha de ser tomado *el otro límite externo*, es decir, el otro lado del paralelogramo, o bien la altura. En el caso de tales figuras de base y altura uniformes, de las que una es rectangular y la otra muy aguda, por lo que la que está en frente los tiene muy obtusos, la visión de esta última parece fácilmente mayor que la primera, en la medida que ella toma el lado mayor existente de la misma como *determinante*, y compara, según el modo de representación de Cavalieri, *los planos* según un *acervo* de líneas paralelas, por las que podría ser cortado; el lado *mayor* podría ser considerado como una posibilidad de *varias* líneas, como las da el lado vertical o perpendicular del ángulo recto. Sin embargo, tal idea no proporciona ningún reproche contra el método de Cavalieri, pues *el acervo* de líneas paralelas representado en ambos paralelogramos para la comparación, presupone *la igualdad de su distancia* recíproca o simultáneamente de la línea de base, de donde se sigue que la altura – y no los otros lados del paralelogramo – es el *otro Momento determinante*. Pero esto se cambia además, cuando dos paralelogramos son comparados entre sí, los cuales tienen la misma base y la misma altura, pero no se hallan en un plano y forman diversos ángulos con un tercer plano; aquí las paralelas son intersecciones que surgen, si uno se representa el tercer plano situado a través de ellos y moviéndose paralelamente consigo, ya no están alejadas igualmente una de otra y aquellos dos planos son desiguales entre sí. Muy cuidadosamente Cavalieri llama la atención sobre esa distinción, que él determina como una distinción entre *transitus rectus* y *transitus obliquus* de los indivisibles (igual en *Exercitationes,* I, n. XII ss., como ya en la *Geometría* I, II) y corta así malentendidos superficiales, que pudieran surgir por ese lado. Me acuerdo de que *Barrow* en su obra antes mencionada (*Lectiones geometricae* II, p. 21), al usar igualmente el método de los indivisibles –sin embargo ya desplazado y contaminado con la hipótesis (a partir de él pasada a su alumno Newton y a otros matemáticos contemporáneos, entre

ellos también Leibniz) de la equiparabilidad de un triángulo de líneas curvas, como es el llamado característico, con uno rectilíneo, en la medida en que ambos serían infinitos, es decir, *muy pequeños*, – presentaba un reproche a este respecto de *Tacquets*, un geómetra de aquel tiempo muy agudo y ocupado igualmente con los nuevos métodos. La dificultad presentada por este se refiere asimismo a esto: qué líneas, en el cálculo de superficies cónicas y esféricas, habrían de ser tomadas como *Momento-fundamental de la Determinación*, para la consideración apoyada en la aplicación de lo discreto. Tacquet objeta contra el método de los indivisibles, que, si tuvieran que ser calculadas las superficies de un cono triangular, según aquel método atomístico, habría de ser representado el triángulo del cono como compuesto por líneas rectas paralelas a la base, perpendiculares en el eje, los cuales simultáneamente son *los radios del círculo* de los que consta la *superficie* del cono. Ahora bien, si esa superficie es determinada como suma de las periferias y esa suma, a partir de la plétora de sus radios, es decir, la magnitud del eje, la altura del cono, su resultado estaría en contradicción con la verdad demostrada y enseñada por Arquímedes. Por el contrario Barrow muestra, que para la Determinación de la superficie, no tendría que ser tomado el eje, sino el *lado* del triángulo del cono, como aquella línea, cuyo giro engendra la superficie y que por eso debería ser tomada ella y no el eje como la Determinidad-de-magnitud para el acervo de las periferias.

Reproches o inseguridades semejantes tienen su fuente solamente en la representación usada habitualmente de la *infinita* cantidad de puntos, a partir de los cuales se considera que consta la línea, o de líneas de las que constan las superficies; mediante esa representación es puesta en sombras la Determinidad esencial de las magnitudes o de las superficies. – Ha sido la intención de estas observaciones, mostrar las Determinaciones *afirmativas*, que (en el uso diverso, que se hace en Matemáticas de los infinitamente pequeños, por así decir, quedan en segundo término) y sacarlas de la nebulosidad en la que están cubiertas por aquellas categorías mantenidas en lo negativo. En el caso de la serie infinita, como en la medición del círculo al modo de Arquímedes lo infinito no significa nada más que es conocida la ley del persistir determinándose, pero la llamada expresión *finita*, es decir, la aritmética, no [está] dada, la reducción del arco a la línea recta no puede llevarse a cabo; esa inconmensurabilidad es el carácter distintivo cualitativo de la misma. El carácter de ser cualitativamente distinto lo discreto y lo continuo en general contiene asimismo una Determinación negativa, la cual

la hace aparecer como inconmensurable e introduce lo Infinito, en el sentido, de que lo continuo (que ha de ser tomado como discreto) ahora ya no va a tener ningún Quantum según su Determinidad continua. Lo continuo que ha de ser tomado aritméticamente como *producto,* es puesto discontinuamente en él mismo, a saber: fraccionado en los elementos, que son sus factores; en esos se halla su Determinidad de magnitudes; en cuanto tales son, precisamente, porque son esos factores o elementos, de una dimensión más baja y en la medida que entra la Determinidad de potencias, de una potencia más baja que la magnitud cuyos elementos o factores son. Aritméticamente aparece esa distinción como meramente cuantitativa – de la raíz y de la potencia o de cualquier Determinidad de potencias que sea; sin embargo, si la expresión sólo se refiere a lo cuantitativo en cuanto tal, p.ej. $a : a^2$ o bien $d : a^2 = 2a : a^2 = 2 : a$ o para la ley de la caída $t : at^2$, da la Relación-proporcional, que no dice nada, de $1 : a$, $2 : a$, $1 : at$; los lados tendrían que ser mantenidos aparte frente a su Determinación meramente cuantitativa mediante la distinta significación cualitativa, como $s : at^2$, mediante lo cual se expresa la magnitud como una cualidad, como función de la magnitud de otra cualidad. Con esto se halla pues meramente la Determinidad cuantitativa ante la conciencia, con la que opera a su modo sin dificultad, y no puede haber ningún inconveniente en multiplicar la magnitud de una línea con la magnitud de otra línea; pero la multiplicación de esas magnitudes da simultáneamente el cambio cualitativo del paso de línea a superficie, en cuanto entra una Determinación negativa; es ella la que motiva la dificultad, que es solucionada mediante la consideración de su carácter propio y la naturaleza simple de la cosa; pero mediante la ayuda de lo infinito, mediante lo cual debería ser superada, más bien es trasladada a la confusión y a permanecer totalmente sin solucionar.

# 3. La Relación proporcional cuantitativa

La Infinitud del Quantum es/está determinada porque ella es el Más Allá negativo del mismo, pero que lo tiene en él mismo. Ese Más Allá es lo Cualitativo en absoluto. El Quantum infinito es, en cuanto Unidad de ambos Momentos, la Determinidad cuantitativa y cualitativa, en primer lugar *Relación-proporcional.* En la Relación-proporcional el Quantum tiene no sólo una Determinidad indiferente, sino que es/está cualitativamente determinado como absolutamente referido a su Más Allá. Se continúa en su Más Allá; este es en primer lugar *otro* Quantum en general. Pero esencialmente no son/están referidos mutuamente como Quanta externos, sino que *cada uno tiene su Determinidad en esa relación hacia el otro.* Así han regresado a sí en ese su Ser-Otro, lo que cada uno es, lo es en el Otro; lo Otro constituye la Determinidad de cada uno. – El Salir-fuera del Quantum más allá de sí tiene pues ese sentido, que no se cambia solamente en otro ni en su Otro abstracto, en su Más Allá negativo, sino que al hacerlo ha alcanzado su Determinidad; se encuentra *a sí mismo* en su Más Allá, el cual es otro Quantum. La *Cualidad* del Quantum, su Determinidad-conceptual, es su Exterioridad en absoluto y en la Relación-proporcional es/está *puesto* de tal modo, en su Exterioridad, que tiene su Determinidad en otro Quantum, en su Más Allá ser lo que es.

Son Quanta, que tienen la relación (Beziehung) recíproca que resultó. Esa *Relación* es ella misma una magnitud; el Quantum no solamente es/está *en la Relación-proporcional (Verhältnis),* sino que *el mismo es/está puesto como Relación-proporcional;* es *un* Quantum, que tiene aquella Determinidad cualitativa *dentro de sí.* Así, en cuanto Relación-proporcional se expresa como una totalidad cerrada y su indiferencia frente a los límites, porque tiene la exterioridad de su

ser determinado dentro de sí mismo y en ella sólo referida a sí, con ello es infinito en él mismo.

La Relación-proporcional es: 1. La Relación-proporcional *directa*. En la misma todavía no surge lo *Cualitativo* como tal por sí; todavía no es de ningún otro modo que el de Quantum, a saber: que éste es/está puesto para tener en su exterioridad misma su Determinidad. – La Relación-proporcional cuantitativa es en sí la contradicción de la exterioridad y de la relación (Beziehung) consigo mismo, del sostener juntamente los Quantum y la Negación de los mismos; él se elimina/retiene, por cuanto que en primer lugar.

2. En la Relación-proporcional *indirecta* es/está puesta la *Negación* de un Quantum en cuanto tal con la mutación del otro y la mutabilidad de la Relación-proporcional directa misma;

3. pero en la *Relación potencial* se hace *válida* la Unidad (que se refiere en su distinción a sí misma) en cuanto simple Auto-producción del Quantum; ese Cuantitativo mismo puesto finitamente en simple Determinación e idéntico con el Quantum es la *Medida.*

Sobre la naturaleza de la siguiente Relación-proporcional se ha anticipado ya mucho en las observaciones precedentes, que se refieren a lo Infinito de la cantidad, es decir: el Momento cualitativo en el mismo; por eso sólo queda discutir el Concepto abstracto de esa Relación-proporcional.

## A. La Relación-proporcional directa

1. En la Relación-proporcional, que en cuanto inmediata es lo *directo*, la Determinidad de un Quantum se halla recíprocamente en la Determinidad del otro. Hay solamente *una* Determinidad o Límite de ambos, que ella misma es Quantum, el *exponente* de la Relación-proporcional.

2. El exponente es algún Quantum; pero al referirse en su *Exterioridad* a él mismo, es solamente Quantum determinado cualitativamente, en la medida en que tiene en él mismo la distinción de sí, su Más Allá y su Ser-Otro. Pero esa distinción del Quantum en él *mismo* es la distinción de la *Unidad* y la *Pluralidad*; la Unidad –el Ser-determinado-por-sí, la Pluralidad– el Ir de Aquí para Allá indiferente en la Determinidad, la indiferencia externa del Quantum. Unidad y Pluralidad fueron primero los Momentos del Quantum; ahora, en la Relación-proporcional, en el

Quantum realizado en esa medida, aparece cada uno de sus Momentos *como un Quantum propio* y como Determinaciones de su Ser/Estar-ahí, como Delimitaciones frente a la, de otro modo, Determinidad de magnitud indiferente, sólo externa.

El exponente es esa distinción en cuanto Determinidad simple, es decir, tiene inmediatamente la significación de ambas Determinaciones en sí mismo. *En primer lugar,* es Quantum; así es él la Pluralidad. Si un lado de la Relación-proporcional, que es tomada como Unidad, es expresado como Uno numérico –y vale solamente como tal– entonces el otro, la Pluralidad, es el Quantum del exponente mismo. *En segundo lugar,* es la Determinidad simple en cuanto lo cualitativo de los lados de la Relación-proporcional; si el Quantum de uno es/está determinado, el otro también está determinado por el exponente, y es totalmente indiferente, cómo es determinado el primero; en cuanto Quantum determinado por sí ya no tiene ninguna significación, sino que puede igualmente ser cualquier otro, sin cambiar la Determinidad de la Relación-proporcional, que sólo descansa en el exponente. El Uno, que es tomado como Unidad, permanece, por grande que sea, siempre Unidad, y el otro, por más grande que llegara también a ser, tiene que permanecer *la misma* Pluralidad de aquella Unidad.

Según eso ambos hacen propiamente sólo un *Quantum*; uno tiene frente a otro sólo el valor de la Unidad, no de una Pluralidad; el otro solamente la Pluralidad; *según su Determinidad-conceptual* no son por ello Quanta *plenos.* Pero esa falta de plenitud es una Negación en ellos, y eso no según su mutabilidad en general según la que uno (y cada uno es uno de los dos) puede aceptar toda magnitud posible, sino según la Determinación, de que, si uno es cambiado, el otro asimismo será aumentado o disminuido; esto significa, como se ha mostrado, sólo lo *uno*, la Unidad, es cambiado en cuanto Quantum, el otro lado, la Pluralidad, permanece el mismo Quantum *de unidades* pero también permanece asimismo sólo *válido* como Unidad, será cambiado en cuanto Quantum, como quiera. Así pues, cada lado es solamente uno de los dos Momentos del Quantum, y la independencia, que pertenece a su carácter propio, es *negada* en sí; en ese contexto cualitativo, han *de ser puestos* como recíprocamente *negativos.*

El exponente ha de ser el Quantum pleno, por cuanto que en él confluye la Determinación de *ambos* lados; pero él tiene de hecho en cuanto cociente sólo el valor de la *Pluralidad* o de la *Unidad*. No hay presente ninguna Determinación, acerca de qué lado de la Relación-proporcional hubiera de ser tomada como la Unidad o como la Pluralidad, si uno, el Quantum B, es medido con el

Quantum A en cuanto Unidad, entonces el cociente C es la Pluralidad de tales Unidades; pero si A mismo es tomado como Pluralidad, entonces es el cociente C la Unidad, que es exigida por la Pluralidad A para el Quantum B; este cociente en cuanto exponente no es/está puesto, como debería serlo: lo Determinante de la Relación-proporcional o como su Unidad cualitativa. En cuanto tal él es/está solamente puesto en la medida en que tiene el valor de ser, *la Unidad de ambos Momentos*, de la Unidad y la Pluralidad. Por cuanto esos lados están presentes ciertamente en cuanto Quanta, como deberían ser/estar en el Quantum explícito (la Relación-proporcional), pero simultáneamente sólo en el valor, que deberían tener en cuanto sus aspectos, (de ser Quanta *incompletos* y valer solamente como uno de aquellos Momentos cualitativos), han de ser puestos con esa su Negación; con lo cual surge una Relación-proporcional (correspondiente a su Determinación) más real en donde el Exponente tiene la significación del producto de la misma; según esa Determinidad es la *Relación-proporcional inversa.*

## B. La Relación-proporcional inversa

1. La Relación-proporcional, como ha resultado ahora, es la Relación-proporcional directa *eliminada/retenida*; era lo *inmediato*, con ello todavía no verdaderamente determinada; de ahora en adelante la Determinidad se hecho presente de tal manera, que el Exponente vale como producto, Unidad de la Unidad y la Pluralidad. Según la inmediatez podría él ser tomado indiferentemente tanto como Unidad que como Pluralidad, como antes se ha mostrado, – con lo cual también estaba sólo como Quantum en general y por ello preferentemente como Pluralidad; un lado o aspecto era la Unidad y había que tomarlo como Uno, para el que los otros serían una Pluralidad fija, que simultáneamente es Exponente; de ese modo su cualidad era solamente que ese Quantum fuese tomado como fijo o más bien que sólo lo Sólido y estable tiene el sentido del Quantum.

Ahora, en la Relación-proporcional inversa se supone que el Exponente es igualmente un inmediato y de algún modo sólido. Pero este Quantum no es una *Pluralidad fija* para el Uno del otro Quantum *en la Relación-proporcional*; esa Relación-proporcional sólida en lo precedente es ahora más bien puesta como mutable; si para Uno de un lado o aspecto es tomado otro Quantum, el otro lado ya no permanece *la misma Pluralidad* de las Unidades del primero. En la Re-

lación-proporcional directa esa Unidad es solamente lo comunitario de ambos lados; ella en cuanto tal se continúa en el otro lado, en la Pluralidad; la Pluralidad misma por sí o el Exponente es indiferente frente a la Unidad.

Pero como ahora es la Determinidad de la Relación-proporcional, llegará a ser la Pluralidad como tal frente al Uno, con respecto al cual constituye el otro lado de la Relación-proporcional; según se tome por *Uno* otro Quantum, será otro. Por eso el Exponente es ciertamente también solamente un inmediato, sólo a voluntad supuesto como Quantum firme, pero él no se contiene como tal en el lado de la *Relación-proporcional*, sino que ese y con ello la Relación-proporcional directa de los lados es mutable. Con ello aquí, en la Relación-proporcional actual, el Exponente, en cuanto el Quantum que ha de ser determinado negativamente frente a sí en tanto Quantum de la Relación-proporcional, está puesto como cualitativo, como Límite, de modo que lo Cualitativo por sí, se presenta como distinción frente a lo Cuantitativo. – En la Relación-proporcional directa la *Mutación* de ambos lados es la única mutación del Quantum, y, en cuanto tal, es tomada la Unidad que es común, así pues, cuanto más un lado sea aumentado o disminuido, tanto lo será el otro; la Relación- proporcional misma es indiferente frente a ese cambio, le resulta externo. Pero en la Relación-proporcional indirecta, la mutación, aun cuando también arbitraria según los Momentos cuantitativos indiferentes es mantenida *dentro de la Relación-proporcional* e incluso ese Salir cuantitativo a voluntad es limitado por la Determinidad negativa del Exponente como mediante un Límite.

2. Esa naturaleza cualitativa de la Relación-proporcional inversa ha de ser considerada todavía más de cerca, a saber: en su realización y hay que discutir el embrollamiento de lo Afirmativo con lo Negativo, que está contenido ahí. – El Quantum es/está puesto como determinando cualitativamente al Quantum, es decir, a sí mismo, presentándose como Límite de sí en él. Así es *en primer lugar* una Magnitud inmediata en cuanto Determinidad *simple*, la *Totalidad* como Quantum afirmativo, *seyente.* Pero *en segundo lugar* esa *Determinidad* inmediata es simultáneamente *Límite*; para ello es dividida en dos Quanta, que primeramente están enfrente uno de otro, – pero en cuanto su Determinidad cualitativa, y en verdad la misma en cuanto plena, es la Unidad de la Unidad y la Pluralidad, Producto, cuyos factores son ellos. De ese modo el Exponente de su Relación-proporcional es por un lado en ellos idéntico consigo y lo Afirmativo de aquello por lo que son Quanta; por otro lado es él, en cuanto la Negación puesta en ellos, la *Unidad* en

ellos, según la que en primer lugar cada uno es un Quantum limitado en absoluto, simultáneamente de tal manera delimitado que sólo es *idéntico en sí* con su Otro. En tercer lugar, en cuanto Determinidad simple, es la Unidad negativa de esa su distinción en los dos Quanta y el Límite de su Delimitarse mutuamente.

Según esas Determinaciones los dos Momentos se *delimitan* dentro del Exponente y uno es lo Negativo del otro, ya que él es su Unidad determinada; uno se hará tanto más pequeño, cuanto el otro se haga más grande, cada uno tiene su Magnitud, en cuanto tiene la del otro en él, que [en cuanto ed.] al otro le falta. Cada uno se continúa de ese modo *negativamente* en el otro; tanto es/está en la Pluralidad, se elimina/retiene en el otro en cuanto Pluralidad y es, lo que es, sólo mediante la Negación y el Límite, que es puesto en él por el otro. Cada uno *contiene* de ese modo en él también al otro y es medido en él, pues cada uno debe ser solamente el Quantum, que el otro no es; para el valor cada uno es la magnitud del otro de modo absolutamente necesario y con ello inseparable de ella.

Esa continuidad de cada uno en el otro constituye el Momento de la *Unidad*, a través de la cual están en Relación-proporcional, – de la única Determinidad, del Límite simple, que es el Exponente. Esa Unidad, la Totalidad, constituye el *Ser-ad-sí* de cada uno de ellos, del que es distinta su Magnitud *presente*, según la cual cada uno es solamente, en la medida en que se escapa de su Ser-ad-sí, el Todo. Pero puede escapar del otro, sólo en la medida en que se iguala a ese Ser-ad-sí; tiene en el Exponente su Máximo, que, según la segunda Determinación indicada, es el Límite de su delimitación recíproca. Y ya que cada uno es Momento de la Relación-proporcional, solamente en la medida en que limita al otro y así es limitado por el otro, así pierde esa su Determinación, igualándose a su Ser-ad-sí; por eso la otra magnitud llega a ser no solamente cero, sino que desaparece ella misma, ya que no es mero Quantum; lo que ella es en cuanto tal, debe serlo en cuanto tal Momento de la Relación-proporcional. Así cada lado es la contradicción entre la Determinación en cuanto su Ser-ad-sí, es decir, la Unidad de la Totalidad, que es el Exponente y la Determinación como Momento de la Relación-proporcional; esa contradicción es de nuevo la *Infinitud* en una forma nueva y propia.

El Exponente es *Límite* de los lados de su Relación-proporcional, dentro del cual ellos aumentan o decrecen, al que ellos, según la Determinidad afirmativa que es en cuanto Quantum, no pueden igualar. Así pues, en cuanto Límite, de su delimitarse recíprocamente él es *a)* su *Más-Allá*, al que se acercan *indefinidamente,* pero que no lo pueden alcanzar. Esa Infinitud, en cuanto aquella a la que

ellos se acercan, es lo malo del progreso infinito; ella misma es finita, tiene en su contrario, en la Finitud de cada lado y del Exponente mismo, su límite y por eso solamente es *Aproximación*. Pero *b)* la mala Infinitud es aquí simultáneamente *puesta, como lo que es en* Verdad, a saber, sólo el *Momento negativo*, según el cual el Exponente frente a los distintos Quanta de la Relación-proporcional es el *Límite simple* en cuanto el Ser-ad-sí, es referido a su Finitud, en cuanto lo absolutamente mutable, pero con todo permanece distinta de ella, como su Negación. Ese Infinito, al que ellos sólo pueden aproximarse, está presente y actual igualmente como *"De-este-lado" afirmativo*, – el Quantum simple del Exponente. Con ello es alcanzado el Más-Allá con el que son afectados los lados de la Relación-proporcional; es *en sí* la Unidad de ambos o con ello en sí el otro lado de cada uno; pues cada uno sólo tiene tanto valor, cuanto el otro no tiene; toda su Determinidad se halla así en el otro y ese su *Ser-ad-sí* es en cuanto afirmativa Infinitud simplemente el Exponente.

3. Pero con ello ha resultado el paso de la Relación-proporcional inversa a otra Determinación, que la que tenía en primer lugar. Esta consistía en que un Quantum en cuanto inmediato simultáneamente tiene la Relación a otro, de ser tanto mayor, cuanto el otro es más pequeño, mediante un comportamiento negativo ser frente al otro, lo que es; asimismo, una tercera Magnitud es el Límite común de su hacerse mayores. Esa mutación es aquí, en contraposición frente a lo Cualitativo en cuanto Límite *firme*, su peculiaridad propia, tienen la Determinación de las magnitudes *mudables*, para las cuales aquello Firme es un Más Allá infinito. Pero las Determinaciones, que se han mostrado y que tenemos que reunir, son no solamente que ese Más-Allá infinito simultáneamente es como un Quantum actual y de alguna manera finito, sino que su Firmeza, gracias a la cual es tal Más-Allá infinito frente a lo Cuantitativo, y es lo Cualitativo del Ser sólo como abstracta relación a sí mismo, se ha desarrollado como mediación de sí en su Otro, lo finito de la Relación-proporcional, consigo misma. Lo General/Universal aquí se halla en que en absoluto la Totalidad como Exponente [es ed.] el Límite del Delimitarse recíproco de ambos miembros, es decir, la *Negación de la Negación*, con lo que es puesta la Infinitud, Comportamiento *afirmativo* con respecto a sí mismo. Lo Más-determinado es, que *en sí* el Exponente, ya como producto, es Unidad de la Unidad y la Pluralidad, pero cada uno de los dos miembros es sólo uno de esos Momentos, por lo cual aquél los encierra en sí mismo y en ellos *en sí* se refiere a sí mismo.

Pero la distinción se ha desarrollado en la Relación-proporcional inversa hacia la *Exterioridad* del Ser cuantitativo y lo Cualitativo no meramente incluyendo lo Firme, ni solamente los Momentos inmediatamente en sí, sino presentes en el *Ser-Otro seyendo-fuera-de-sí,* atándolo junto *consigo.* Esa Determinación es, la que resulta como Resultado en los Momentos, que ella muestra. En efecto, el Exponente resulta como el Ser-ad-sí, cuyo Momento está realizado en Quanta y en su mutabilidad; la indiferencia de sus magnitudes en su mutación se representa como progreso infinito; lo que se halla en la base es, que en su indiferencia su Determinidad es tener su valor en el valor del otro, con ello *a)* según el lado afirmativo de su Quantum, ser *ad sí* la Totalidad del Exponente. Asimismo tienen *b) por su Momento negativo*, por su limitarse recíproco, la magnitud del Exponente; su Límite es el suyo. Que no tienen ningún otro límite inmanente, una Inmediatez firme, está puesto en el progreso indefinido de su Ser/Estar-Ahí y de su Delimitación, en la Negación de cada valor especial. Esta es la *Negación* del Ser-fuera-de-sí del Exponente, que en ellos está presentado, y este, es decir, simultánea mente un Quantum y también extendido en Quanta, es puesto así como El-que-se-mantiene en la Negación de su constitución indiferente, El-que-confluye-consigo mismo, y así El-que-determina tal Salir-fuera más allá de sí. La Relación-proporcional (Verhältnis) es determinada así como *Relación-proporcional-potencia (Potenzenverhältnis).*

## C. Relación-proporcional potencial

1. El Quantum en su Ser-Otro poniéndose idéntico consigo mismo, determinando su Salir-fuera más allá de sí, ha llegado al Ser-Por/Para-sí. Así, Totalidad cualitativa, por cuanto se pone como desarrollado, tiene como sus Momentos las Determinaciones conceptuales del Número (Zahl), la Unidad y la Pluralidad (Anzahl); ésta última es todavía en la Relación-proporcional inversa un acervo, no determinado por la primera misma como tal, sino por otra parte, por un tercero; ahora bien, éste, es/está puesto determinado por aquel. Tal es el caso en la Relación-potencial, donde la Unidad, que es Pluralidad en ella misma, simultáneamente es la Pluralidad frente a sí en cuanto Unidad. El Ser-Otro, la Pluralidad de las Unidades, es la *Unidad* misma. La Potencia es un acervo o conjunto de unidades, cada una de las cuales es ese Conjunto mismo. El Quantum, en cuanto Determinidad indiferente se cambia; pero por cuanto la mutación es una elevación a la Poten-

cia, es ésta su Ser-Otro puramente limitado por sí mismo. – Así el Quantum está puesto en la Potencia en cuanto regresado a sí mismo; es inmediatamente él mismo y también su Ser-Otro.

El *Exponente* de esa Relación-proporcional ya no es un Quantum inmediato como en la Relación-proporcional directa y aún en la inversa. En la Relación-potencial es de naturaleza plenamente *cualitativa*, esa *Determinidad* simple, de que la Pluralidad sea la Unidad misma, y el Quantum sea *idéntico* consigo mismo en su Ser-Otro. Ahí se halla simultáneamente el lado de su naturaleza *cuantitativa*, a saber, que el Límite o Negación no está puesto como inmediatamente Seyente, sino el Ser/Estar-Ahí en cuanto continuado en su Ser-Otro; pues la Verdad de la Cualidad es precisamente esa, ser Cantidad, la Determinidad inmediata, en cuanto eliminada/retenida.

2. La Relación-potencial aparece en primer lugar como una mutación externa, en la que algún Quantum es trasladado de lugar, pero tiene la relación estrecha con el *Concepto* del Quantum, de que este en el Ser/Estar-Ahí (para el cual es perfeccionado en aquella Relación-proporcional) alcanza al mismo, lo ha realizado de modo pleno; esta Relación-proporcional es la descripción de lo que el Quantum es *ad sí*, y expresa su Determinidad o *Cualidad*, mediante la cual se distingue del otro. El Quantum es la Determinidad indiferente *puesta como eliminada/retenida*, es decir, la Determinidad como Límite, la cual asimismo no es, se continúa en su Ser-Otro, es decir, permanece idéntica a sí misma en él; así está *puesta* en la Relación-potencial; su Ser-Otro, Salir-fuera, más allá de sí hacia otro Quantum, en cuanto determinado por sí mismo.

Si comparamos la marcha de esta realización en las Relaciones–proporcionales anteriores, es la Cualidad del Quantum, (como puesta para ser distinción de sí con respecto a sí mismo) precisamente eso, ser Relación-proporcional. En cuanto Relación-proporcional directa es, en cuanto tal distinción puesta, sólo primera en absoluto o inmediatamente, de tal manera que su relación hacia sí misma, que tiene frente a su distinción en cuanto el Exponente, vale solamente como la firmeza de una Pluralidad de la Unidad. En la Relación-proporcional inversa, el Quantum en la Determinación negativa, es un comportamiento de sí consigo mismo, – consigo mismo como su Negación, en la que él tiene su valor; en cuanto relación afirmativa consigo es un Exponente, que en cuanto Quantum sólo es *en sí* lo que ha de ser determinado de sus Momentos. Pero en la Relación-potencial está presente en la distinción *en cuanto de sí consigo mismo.* La *Exterioridad*

de la Determinidad es la cualidad del Quantum; esa exterioridad está puesta por tanto, conforme a su concepto, como su propio Determinar, *en cuanto* su relación hacia sí mismo, su *Cualidad.*

3. Pero con ello, que el Quantum *está puesto*, como es conforme con su concepto, ha pasado a otra Determinación, o bien como también puede ser expresado, que su *Determinación* también es como la *Determinidad*, el *Ser-ad-sí* también es en cuanto *Ser/Estar-Ahí*. En cuanto *Quantum*, en la medida en que la Exterioridad o Indiferencia del Ser-determinado (que es, como se dice, lo que puede aumentarse o disminuirse) vale solamente *simple o inmediatamente* y está puesto, ha llegado a ser su Otro, la Cualidad, en la medida en que aquella Exterioridad en cuanto mediada por sí misma, es puesta como Momento de tal modo, que precisamente *en ella se refiere a sí misma*, es Ser en cuanto Cualidad.

Primeramente, pues, aparece la Cantidad en cuanto tal opuesta a la Cualidad, pero la Cantidad es ella misma *una* Cualidad, Determinidad que se refiere a sí misma, distinta de la otra Determinidad, de la Cualidad como tal. Sólo que no es solamente *una* Cualidad, sino que la verdad de la Cualidad misma es la Cantidad; aquella se ha mostrado como pasando a ésta. Por el contrario la Cantidad es, en su verdad, la Exterioridad no indiferente que ha regresado a sí misma. De ese modo es la Cualidad misma, de tal manera que fuera de esa Determinación, la Cualidad no sería ya en cuanto tal algo. – Que la Totalidad sea/esté *puesta*, pertenece al *doble* tránsito, no sólo de una Determinidad en la otra, sino asimismo el tránsito de esa otra a la primera, su regreso. Sólo por primera vez mediante la primera, está presente *en sí* la identidad de ambas; – la Cualidad está contenida en la Cantidad, la cual sin embargo todavía es una Determinidad de un lado. Que ella inversamente se halla contenida en la primera, que esté solamente en cuanto eliminada/retenida, resulta en el segundo paso, – del regreso a la primera; esta observación sobre la necesidad del *doble* paso es de gran importancia para la totalidad del método científico.

Ahora bien, el Quantum ya no está como Determinación indiferente o externa, sino así, que [completado según A-B: "El Quantum ahora en cuanto…." Determinación, de tal manera que.... ed.] asimismo está eliminado/retenido y la Cualidad y aquello por lo cual algo es lo que es, es la verdad del Quantum, ser *Medida.*

## OBSERVACIÓN

Se ha discutido antes, en las observaciones sobre el Infinito cuantitativo, que ese, así como las dificultades, que de ahí resultan, tienen su origen en el Momento *cualitativo*, que se descubre en lo cuantitativo, y cómo lo Cualitativo de la Relación-potencial especialmente va a parar a desarrollos y embrollos variados; como la carencia básica o fundamental que impide la captación del concepto, fue mostrado, que en el caso de lo Infinito, se ha quedado (la investigación) sólo según la Determinación negativa, ser la negación del Quantum y no ha proseguido a la Determinación simple, la afirmativa, que es lo Cualitativo. –Queda aquí todavía solamente una observación sobre la mezcla que se ha producido en la filosofía entre formas de lo Cuantitativo en las formas puramente cualitativas del Pensar. Especialmente, la *Relación-proporciona-potencial*, que en tiempos recientes ha sido aplicada a *Determinaciones del concepto.* El concepto en su inmediatez fue llamado la *primera* potencia; en su Ser-Otro o la diferencia, el Ser/Estar-Ahí de sus Momentos, la *segunda;* y en su regreso a sí mismo o como Totalidad, *la tercera* potencia. – Contra esto llama la atención inmediatamente, que la potencia, usada así, es una categoría que pertenece esencialmente al Quantum; – en el caso de estas potencias no se está pensando en la "potentia", *dynamis* de Aristóteles. De ese modo, la Relación-proporcional-potencial expresa la Determinidad, tal y como es en cuanto Distinción, como es en el *concepto especial* del Quantum, cómo llega a su verdad, pero no cómo es en el Concepto en cuanto tal. El Quantum contiene la Negatividad, que pertenece a la naturaleza del concepto, pero no está puesto en su Determinación propia; las Distinciones, que caen en suerte al Quantum, son Determinaciones superficiales para el Concepto mismo; están todavía muy lejos, de estar determinadas, como lo están en el Concepto. Fue en la niñez del filosofar, que, como *Pitágoras*, los números –y la primera, segunda potencia, etc. no preceden en nada a los números – fueron usados para designar distinciones esenciales, generales. Esto fue un primer escalón del Comprender pensante puro; sólo tras Pitágoras fueron encontradas las Determinaciones del Pensamiento mismas, es decir, llevadas *por sí* a la conciencia. Pero regresar de tal camino a las Determinaciones numéricas, pertenece a un Pensar que se siente impotente, que en contraposición frente a la formación filosófica actual, que está acostumbrada a las Determinaciones del pensamiento, añade lo ridículo, al querer hacer valer esa debilidad como algo nuevo, distinguido y progresista.

En la medida en que la expresión potencial sólo es usada como un *símbolo*, poco hay que decir en contra, como frente a los números o símbolos de otro tipo para los conceptos; pero simultáneamente, mucho, frente a toda la Simbólica en general, en la que suelen ser descritas las Determinaciones filosóficas o de conceptos. La filosofía no necesita de tales ayudas, ni tomadas del mundo sensorial, ni de la imaginación que se representa cosas, ni tampoco de las esferas de su propio campo que sean subordinadas y cuyas Determinaciones por tanto no sirven para esferas más elevadas y para la Totalidad. Esto último sucede, cuando se aplican categorías de lo Finito a lo Infinito; las Determinaciones usuales de Fuerza, o Sustancialidad, Causa y Efecto, etc. son asimismo sólo símbolos para expresar p.ej. relaciones vitales o espirituales, es decir, Determinaciones no verdaderas para las mismas y así todavía más las Potencias del Quantum y Potencias numeradas para esas y para relaciones especulativas. Si números, potencias, el infinito matemático y cosas tales no como símbolos, sino como Formas para las Determinaciones filosóficas y con ello incluso como Formas filosóficas hubieran de utilizarse, habría ante todo que ser mostrada su significación filosófica, es decir: su Determinidad conceptual. Si eso sucede, entonces son calificaciones superfluas; la Determinidad conceptual se califica a sí misma, y su calificación es la única correcta y adaptada. El uso de aquellas formas no es, por eso, nada más que un medio cómodo para ahorrarse el captar las Determinaciones conceptuales, mostrarlas y justificarlas.

# TERCERA SECCIÓN
# La Medida

En la Medida, expresado abstractamente, están reunidas Cualidad y Cantidad. El *Ser* en cuanto tal es igualdad inmediata de la Determinidad consigo misma. Esa Inmediatez de la Determinidad se ha eliminado/retenido. La Cantidad es el Ser regresado hacia sí mismo de tal manera, que es simple igualdad consigo en cuanto indiferencia frente a la Determinidad. Pero esa indiferencia es solamente la Exterioridad, de tener la Determinidad, no en sí misma, sino en otro. Lo Tercero es la Exterioridad que se refiere a sí misma; en cuanto relación a sí es simultáneamente Exterioridad *eliminada/retenida* y tiene en sí misma la Distinción con respecto a sí, que en cuanto Exterioridad es el Momento *cuantitativo,* y en cuanto regresado a sí mismo es el Momento *cualitativo.*

Al ser presentada la *Modalidad* bajo las categorías del Idealismo transcendental, después de la Cantidad y la Cualidad, con la interpolación de la 'Relatio' (Relation), puede ser mencionada aquí. Esa Categoría tiene allí mismo el significado de ser la Relación (Beziehung) del *Objeto* con el *Pensar.* En el sentido de aquel idealismo el Pensar es esencialmente externo a la Cosa-en-sí. En la medida en que las otras categorías sólo tienen la Determinación transcendental de pertenecer a la Conciencia, pero como *lo Objetivo de la misma*, así contiene la Modalidad, en cuanto la categoría de la relación al sujeto, asimismo relativamente la Determina Determinación de la *Reflexión-en-sí*, es decir, la objetividad, la cual es propia de las otras categorías, le falta a la Modalidad; esa no acrecienta, según expresión de Kant, el Concepto como Determinación del objeto en lo más mínimo, sino que expresa solamente la Relación-proporcional con la facultad del conocimiento (*Crítica de la pura razón,* 2 ed. [B], págs. 99, 266). – Las categorías que Kant reúne bajo la Modalidad, Posibilidad, Realidad y Necesidad aparecen a continuación en su lugar; Kant no aplicó la forma infinitamente importante de la Triplicidad (hasta tal punto que en él sólo aparecen por

primera vez como chispas de luz formales) a los géneros de sus categorías (Cantidad, Calidad), así como esos nombres sólo a sus clases o tipos; por eso no pudo llegar a lo Tercero de la Calidad y la Cantidad.

En *Spinoza* es el *Modo (= Modus)* según la Substancia y el Atributo igualmente lo tercero, lo explica por las *afecciones* de la substancia, o por aquello que es en Otro, mediante el cual es concebido. Ese Tercero es, según ese concepto, sólo la Exterioridad en cuanto tal; como ya fue recordado en otro momento, que en Spinoza falta totalmente a la Substancialidad rígida el regreso hacia sí misma.

La observación hecha aquí se extiende más en general a los sistemas de panteísmo, que el pensamiento ha configurado en alguna manera. El Ser, lo Uno, la Substancia, lo Infinito, la Esencia, es lo primero; frente a ese Abstracto, lo Segundo, toda Determinidad, sólo puede ser concebido abstractamente como sólo lo Finito, lo Accidental, Perecedero, Extra-esencial y No-esencial etc., como sucede en primer lugar y habitualmente en el Pensar plenamente formal. Pero el conjunto de ese Segundo ejerce demasiada presión en el Primero, como para no concebirlo simultáneamente en una Unidad con el mismo, así como el *Atributo,* en Spinoza, es toda la substancia, pero captada por el Entendimiento, que es él mismo una Delimitación o Modo; pero el Modo, lo No-substancial en absoluto, lo que sólo puede ser captado por Otro, constituye así el otro extremo de la Substancia, lo Tercero. El panteísmo *de la India*, en sus fantasías descomunales, ha mantenido igualmente, tomada en abstracto, esa configuración, que a través de su carencia de medida, como un hilo conductor dirige hacia su propio interés, que Brahma, lo Uno del pensar abstracto, mediante la figuración de Visnú, especialmente en la forma de Krishna, pasa a un Tercero, Shiva. La Determinación de ese tercero es el Modo, Mutación, Surgir y Perecer, el campo de la Exterioridad en absoluto. Si esa Trinidad india ha inducido una comparación con la cristiana, hay que reconocer en ellas un elemento común de la Determinación conceptual, pero sobre la distinción hay que tener esencialmente una conciencia más determinada; la distinción no sólo es infinita, sino que constituye la verdadera Infinitud. Aquel tercer Principio es, según su Determinación el Marchar-separadamente de la Unidad sustancial hacia su Opuesto, *no el regreso de la misma* hacia sí, – lo Carente de Espíritu más bien, no el Espíritu. En la verdadera Trinidad no hay solamente Unidad (Einheit), sino Unicidad (Einigkeit), la conclusión llevada a la Unidad *plena de contenido y real*, que en su Determinación totalmente concreta es *el Espíritu*. Aquel principio del Modo y de la Mutación no excluye ciertamente la Unidad; como, por ejemplo en Spinozismo, el Modo en cuanto tal es lo No-verdadero y la Substancia es lo Verdadero, todo ha

de ser conducido hacia ella, la cual pues es un Hundirse de todo El Contenido en el Vacío, en la Unidad sólo formal, carente de contenido, por eso Shiva es de nuevo la gran Totalidad, no distinta de Brahma, Brahma mismo; es decir, la Distinción y la Determinidad desaparece solamente de nuevo, pero no es mantenida, no eliminada/retenida y la Unidad no llega a ser concreta Unidad, la División en dos no es llevada a la Reconciliación. La meta suprema para los seres humanos sumidos en la esfera del Surgir y Perecer, de la Modalidad en absoluto es la Sumersión en la Inconsciencia, la Unidad con Brahma, la Aniquilación; lo mismo es el Nirvana budista, el Nieban.

Ahora bien, si el Modo es la Exterioridad abstracta, la indiferencia tanto frente a las Determinaciones cualitativas como frente a las cuantitativas y en la Esencia no debe importar lo Exterior, lo No-Esencial, entonces de nuevo se está concediendo que todo importa *al Modo y Manera*; con ello el Modo es declarado como perteneciente esencialmente a lo sustancial de una cosa; al menos en qué relación tan indeterminada se halla esto, que lo Exterior no sea tan abstractamente lo Exterior.

Aquí el Modo tiene la Significación determinada de ser la *Medida.* El Modo spinozista, como el principio de la India, de la Mutación es lo Carente-de-Medida. La conciencia griega, ella misma todavía indeterminada, de que *todo tiene una Medida*, de tal manera que incluso Parménides, después del Ser abstracto, introdujo la *Necesidad* como *el antiguo Límite*, *que está puesto a todo*, es el comienzo de un Concepto mucho más elevado, que el de Substancia y la distinción del Modo de la misma.

La Medida más desarrollada, más reflexionada es la Necesidad; el destino, la *Némesis*, se limita en general a la Determinidad de la Medida, de que lo que *tiene la osadía* de hacerse demasiado grande, demasiado elevado, es reducido al otro extremo de la humillación hasta la Nada y con ello el punto medio de la Medida, la Mediocridad es instaurada. – “Lo Absoluto, Dios, es la *Medida* de todas las cosas” no es más fuertemente panteísta que la definición “lo Absoluto, Dios, es el *Ser*”, pero es infinitamente más verdadera. – La Medida es ciertamente Modo y Manera externo, un Más o Menos, pero simultáneamente es/está asimismo reflexionada en sí, no meramente indiferente y externa, sino Determinidad seyente en sí, es así la *Verdad concreta del Ser*, por eso los pueblos han venerado en la Medida algo Intangible, Sagrado.

En la Medida se halla ya la idea de *Esencia*, a saber, en la Inmediatez del Ser-determinado ser idéntico consigo mismo, de tal manera que aquella Inmediatez, mediante esa Identidad-consigo, ha descendido a un Mediado, así como éste asimismo sólo es mediado por y a través de esa Exterioridad, pero la Mediación es *consigo*, – La Re-flexión, cuyas Determinaciones *son*, pero en ese Ser sólo como Momentos de su

Unidad negativa. En la Medida lo Cualitativo es cuantitativo; la Determinidad o la distinción es en cuanto indiferente, con ello es una Distinción, que no es ninguna, es eliminada/retenida; esa Cuantitatividad, en cuanto regreso hacia sí, en el que es en cuanto lo Cualitativo, constituye el Ser-en-y-por-sí, lo cual es la *Esencia.* Pero la Medida es primero *en sí* o en el Concepto la Esencia; ese *Concepto* de la Medida todavía no es/está *puesto.* La Medida todavía en cuanto tal es ella misma la Unidad *seyente* de lo Cualitativo y lo Cuantitativo, sus Momentos son/están como un Ser-Ahí, una Cualidad y Quanta de los mismos, que sólo en sí [son] inseparables, pero todavía no tienen la significación de esa Determinación re-flexionada. El desarrollo de la Medida contiene la distinción de esos Momentos, pero simultáneamente la *Relación* de los mismos, de tal manera que la identidad, que ellos son *en sí*, llega a ser *en cuanto* su relación recíproca, es decir, llega a ser *puesta*. La significación de ese desarrollo es la realización de la Medida, en la que se pone con relación a sí misma en Relación-proporcional y con ello simultáneamente en cuanto Momento; mediante esa mediación es determinada en cuanto Eliminada/Retenida, su Inmediatez como la de sus Momentos desaparece, están en cuanto re-flexionados, de ese modo en cuanto se ha presentado, como lo que es en su Concepto, ha pasado a la *Esencia.*

La Medida es primeramente Unidad *inmediata* de lo Cualitativo y lo Cuantitativo, de tal manera que, *en primer lugar* es *un Quantum*, que tiene significado cualitativo y es *en cuanto Medida*. Su despliegue ulterior es, que *en ella*, la Determinada *en sí*, aparece la distinción de sus Momentos, del Ser-determinado cualitativo y cuantitativo. Esos Momentos se determinan ulteriormente como Totalidad de la Medida, los cuales en esa medida son como *Independientes*; en cuanto se refieren esencialmente uno a otro, la Medida llega a ser *en segundo lugar Relación-proporcional* de los Quanta específicos *en cuanto Medidas independientes.* Pero su independencia descansa esencial y simultáneamente en la Relación-proporcional cuantitativa y la distinción de magnitudes; de ese modo su independencia llega a ser un pasar uno al otro. Con ello la Medida perece en lo *Carente-de-medida*. – Pero ese más allá de la Medida es la negatividad de la misma sólo en sí misma, debido a eso es *en tercer lugar es puesta la Indiferencia* de las Determinaciones-de-la-medida y la Medida en cuanto 'realis' (reell) está puesta con la Negatividad (en ella contenida) en cuanto *Relación-proporcional-inversa de las Medidas*, las cuales en cuanto Cualidades independientes descansan solamente en su Cantidad y en su negativa relación recíproca y con ello muestran ser sólo Momentos de su Unidad verdaderamente independiente, la cual es su Reflexión-en-sí y el Poner de la misma, *la Esencia.*

El desarrollo de la Medida, que se intentará a continuación, es una de las materias más difíciles; comenzando a partir de la Medida inmediata, externa, tendría que proseguir por un lado hacia la Determinación Ulterior abstracta de lo Cuantitativo (de una *Matemática de la Naturaleza*) por otra parte tendría que indicar la conexión de esa Determinación de la Medida con las *Cualidades de las cosas naturales, al menos en general,* pues la comprobación determinada resultante de la *Conexión* de lo Cuantitativo y lo Cualitativo a partir del concepto del objeto concreto pertenece a la ciencia especial de lo concreto, – de lo cual se pueden ver ejemplos en la *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*, 3. Ed. [1830], # 267 y 270 nota, referentes a la Ley de la Gravedad y del movimiento celeste libre. Se podría aquí hacer notar en general, que las diversas formas en las que se realiza la Medida, pertenecen también a *diversas esferas de la Realidad natural*. La indiferencia plena, abstracta de la Medida desarrollada, es decir, las *Leyes* de la misma, sólo pueden tener lugar en la esfera del *mecanismo,* como aquel en el cual lo corporal concreto sólo es la misma materia abstracta; las distinciones cualitativas de la misma tienen esencialmente lo Cuantitativo por su Determinidad; *Espacio y Tiempo* son las puras Exterioridades mismas, y el *acervo* de las materias, masas, intensidad del *Peso* son asimismo Determinaciones externas, que tienen en lo Cuantitativo su propia Determinidad. Por el contrario, tales Determinaciones de magnitudes de los materiales abstractos ya son perturbados por la Mayoría y con ello un conflicto de Cualidades en lo *Físico* y todavía más en lo *Orgánico.* Pero aquí se presenta no meramente el conflicto de las Cualidades en cuanto tal, sino que la Medida es subordinada aquí a las Relaciones-proporcionales superiores y el *Desarrollo o evolución inmanente* de la Medida más bien ha sido reducida a la forma simple de la Medida inmediata. Los miembros del organismo animal tienen una Medida, la cual en cuanto Quantum simple se halla en Relación-proporcional con los otros Quanta de otros miembros; las proporciones del cuerpo humano son las Relaciones-proporcionales firmes de tales Quanta; las Ciencias Naturales tienen todavía que darse cuenta de la vinculación de tales magnitudes con las funciones orgánicas, de las cuales dependen totalmente. Pero el *Movimiento* es el ejemplo más cercano de disminución o degradación de una Medida inmanente a una magnitud determinada meramente desde fuera. En los cuerpos celestes es el movimiento libre, sólo determinado por el concepto, y cuyas magnitudes por consiguiente asimismo sólo dependen del mismo (véase más arriba), pero por lo orgánico él llega a ser rebajado a *arbitrario* o regular-mecánico, es decir, movimiento abstracto formal.

Pero todavía menos tiene lugar en el reino del Espíritu una evolución o desarrollo libre de la Medida. Se ve por ejemplo, que una Constitución republicana como la ateniense o una aristocrática desplazada por la Democracia sólo puede tener lugar en una cierta magnitud del Estado, que en la sociedad burguesa desarrollada la muchedumbre de los individuos, que pertenecen a diversos oficios, se hallan entre sí en una relación, pero esto no da ni leyes ni Medidas ni formas propias de las mismas. En lo espiritual como tal se presentan distinciones de *Intensidad* de carácter, *Fuerza* de la imaginación, de las sensaciones de las representaciones; pero la Determinación no va más allá de lo indeterminado de la *Fuerza* o de la *Debilidad.* Cuan flojas y totalmente vacías resultan las llamadas leyes que acerca de la fuerza o la debilidad de las sensaciones, representaciones etc., se han presentado, se llega a comprender, cuando se ojean los Psicologías que se esfuerzan con tales cosas.

# 1. La Cantidad específica

La Cantidad cualitativa es *en primer lugar* un *Quantum específico* inmediato, que *en segundo lugar*, en cuanto comportándose con otros, llega a ser un Especificar cuantitativo, un Eliminar/Retener el Quantum indiferente. Esa Medida es en esa medida una *Regla* y contiene *ambos Momentos distintos* de la Medida, a saber: la Determinidad cuantitativa seyente-ad-sí y el Quantum exterior. Pero en esa distinción esos dos lados llegan a ser Cualidades y la Regla llega a ser una Relación-proporcional de los mismos; por eso la Medida se representa *en tercer lugar* como *Relación-de-cualidades,* que primeramente tienen *una* Medida, pero que luego se especifica en una Distinción de Medidas.

## A. El Quantum específico

1. La Medida es la Relación simple del Quantum consigo, su propia Determinidad en sí mismo; de ese modo el Quantum es relativo. En primer lugar, en cuanto Medida inmediata, es un inmediato, por eso un Quantum determinado de alguna manera; asimismo inmediata la Cualidad que le pertenece; ella es Cualidad determinada de alguna manera. – El Quantum, en cuanto ese Límite ya no indiferente, sino Exterioridad que se refiere a sí misma es pues la Cualidad, y distinta de él no va más allá fuera de sí, así como ella tampoco sale fuera de ella misma. Es así la Determinidad regresada hacia sí misma en la simple igualdad, uno con el Ser/Estar-Ahí determinado, así como éste con su Quantum.

Si se quiere hacer una frase a partir de la Determinación recibida, se podría expresar así: *Todo lo que es/está ahí, tiene una Medida.* Todo Ser-Ahí tiene una

magnitud y esa magnitud pertenece a la naturaleza de Algo; constituye su naturaleza determinada y su Ser-en-sí. Algo no es indiferente frente a esa magnitud, de tal manera, que si ella fuera cambiada, él permaneciera lo que es, sino que la mutación de la misma cambiaría su Cualidad. El Quantum, en cuanto Medida, ha cesado de ser Límite, pues no lo es; es ahora la Determinación de la cosa, de modo que ésta, aumentada o disminuida más allá del Quantum, perecería.

Una Medida, tomada como patrón de medida en el sentido habitual, es un Quantum que, en cuanto la Unidad *determinada en sí*, es tomada arbitrariamente frente a la Pluralidad externa. Una tal Unidad puede ciertamente también de hecho ser una Unidad determinada en sí, como el pie y otras medidas tales originarias; pero en la medida en que es usada como patrón de medida para otras cosas, es para ellas solamente Medida externa, no la suya originaria. – Así el diámetro terrestre o la longitud del péndulo pueden ser tomadas por sí en cuanto Quantum específico. Pero es arbitrario querer tomar una parte del diámetro terrestre o de la longitud del péndulo y bajo determinado grado de latitud, para utilizarlos como patrón de medida. Pero todavía más para otras cosas es algo externo ese tal patrón de medida. Esas han especificado de modo especial el Quantum específico en general y de ese modo han sido transformadas en cosas especiales. Por eso es irracional hablar de un *patrón de medida* natural de las cosas. Sea como sea un patrón de medida general sólo debe servir para la comparación externa; en ese sentido más superficial, en el que es tomado como *Medida general*, es totalmente indiferente para qué es usado. No debe ser una Medida-fundamental en el sentido, de que las medidas naturales de las cosas especiales sean indicadas en ella y de que a partir de ella, según una regla, en cuanto especificación de la Medida universal, fueran reconocidas las medidas de los cuerpos generales. Pero sin ese sentido, un patrón absoluto de medida sólo tiene el interés y el significado de algo *Comunitario*, y una cosa tal no es un Universal *en sí* sino a partir de un acuerdo mutuo.

La Medida inmediata es una simple Determinación-de-magnitudes, como por ejemplo el tamaño de las esencias orgánicas, las medidas de sus miembros. Pero cada existente tiene una magnitud para ser lo que es y en general para tener un Ser-Ahí. – En cuanto Quantum es magnitud indiferente, Determinación externa abierta y capaz de Ir-hacia-arriba (brotar, levantarse...tr.) y Hacia-abajo (perecer,...tr.) del más y del menos. Pero en cuanto Medida es simultáneamente distinta de sí misma como Quantum, en cuanto tal Determinación indiferente, y una limitación de aquel ir y venir en un Límite.

Por cuanto la Determinidad de Cantidad es en el Ser/Estar-Ahí duplicada de tal manera, que una vez es aquella a la que está vinculada la Cualidad y otra vez aquella a la que puede irse y regresar sin daño, entonces el Hundirse (o venirse abajo, tr.) algo, que tiene una Medida, sucede porque su Quantum es cambiado. Ese Venirse-abajo aparece unas veces como *inesperado*, en la medida que puede ser cambiado en el Quantum, sin cambiar la Medida y la Cualidad, pero otras veces llega a ser algo totalmente concebible, mediante la *Gradualidad*. Se acude a esa categoría tan fácilmente para hacer representable o *explicar* el Perecer de una Cualidad o de algo, por cuanto parece que casi se puede ver con los ojos el Desaparecer, porque el Quantum es/está puesto como el Límite externo, y mudable por naturaleza, y con ello el *cambio*, como algo sólo del Quantum, se entiende por sí mismo. Pero de hecho no se aclara nada con ello; la mutación es a la vez esencialmente el paso de una cualidad a otra o de la más abstracta de un Ser-Ahí a un No-Ser/Estar-Ahí; ahí hay otra Determinación que la de la gradualidad, la cual solamente es una disminución o aumento y el mantenerse firme unívocamente en la Magnitud.

2. Pero que una mutación que aparece como meramente cuantitativa se transforme en una cualitativa, a esta vinculación ya habían prestado atención los antiguos y representaron con ejemplos populares las colisiones que surgían del desconocimiento; bajo el nombre de "el calvo", "el montón, son conocidos algunos *Elencos* que pertenecen a esto, es decir, según los modos de explicación de Aristóteles, cuando uno es obligado a decir lo contrario de lo que antes había afirmado. Se preguntaba: ¿el arrancar *un* cabello de la cabeza o de una cola de caballo puede hacer a uno calvo o a la cola, pelada? o ¿deja un montón de ser montón si se le quita un grano de trigo? Esto [es decir: que sea quitado un cabello o un grano de trigo. *ed.*] se puede conceder sin reparo por cuanto tal extracción constituye sólo una diferencia cuantitativa ciertamente insignificante; de ese modo se quita *un* cabello, *un* grano de trigo y esto repetido de tal manera que, cada vez, según lo que se había concedido, solamente se quita uno, finalmente se muestra el cambio cualitativo, pues la cabeza, la cola, han sido peladas y el montón ha desaparecido. Se olvidó al hacer aquella concesión no solamente la repetición, sino que las por sí insignificantes cantidades (como las por sí insignificantes cantidades de una fortuna) *se suman* y la suma constituye la Totalidad cualitativa, de tal manera que al final la cabeza está calva, y la bolsa vacía.

La situación embarazosa, la contradicción, que surge como resultado, no es algo 'sofístico' en el sentido habitual de la palabra, como si tal contradicción

fuese un falso espejismo. Lo falso es, lo que el otro supuesto, es decir: nuestra conciencia habitual, comete, de tomar una cantidad sólo por un límite indiferente, es decir: tomarlo en el sentido determinado de una Cantidad. Esa suposición es refutada por la verdad, a la que es conducida, de ser Momento de la Medida y tener comunicación con la Calidad; lo que es refutado es el Quedarse fijo de manera unívoca en la Determinidad abstracta del Quantum. – Aquellas locuciones tampoco son un entretenimiento vacío o pedante, sino correctas en sí y testimonios de una conciencia, que tiene interés en los fenómenos que se presentan en el pensar.

El Quantum, en cuanto es tomado como un Límite indiferente, es el lado, en el que un Ser/Estar-Ahí es acometido de modo nada sospechoso y dirigido a perecer. Es la *Astucia* del Concepto, el concebir un Ser/Estar-Ahí, del que su Cualidad parece no entrar en juego, – y en verdad de tal manera, que el acrecentamiento de un estado, de una fortuna, etc. que trae consigo la ruina del estado, del posesor, aparece al principio como su felicidad.

3. La Medida es en su inmediatez una Cualidad acostumbrada de una Magnitud determinada que le es propia. Ahora bien, desde el lado, según el cual el Quantum es Límite indiferente, en el que, sin cambiar la Cualidad, se puede ir y venir, es su otro Lado, según el cual también es distinto cualitativa y específicamente. Ambos son Determinaciones de magnitud de uno y el mismo; pero según la inmediatez, en la que primero está la Medida, hay que tomar además esa distinción como un inmediato, ambos lados tienen según esto una Existencia (Existenz) distinta. La Existencia de la Medida, que es *ad sí* la *Magnitud* determinada, es luego en su comportamiento con la existencia del lado mutable, externo, un Eliminar/Retener de su indiferencia, un *Especificar de la misma.*

## B. Medida especificante

La misma es *primeramente* una Regla, una Medida externa frente al mero Quantum; *en segundo lugar* Cantidad específica, que determina el Quantum externo; *en tercer lugar* se comportan *ambos lados* recíprocamente como *Cualidades* de Determinidad específica de Cantidad; como *una* Medida.

## a. La Regla

La Regla o la Medida, de la que ya se ha hablado, es primeramente en sí magnitud determinada, la cual Unidad es/está frente a un Quantum, que es una Existencia particular, a un otro Algo, en cuanto el Algo es la Regla, existe, medida en ella; es decir, determinado como Pluralidad (Anzahl) de aquella Unidad. Esa *comparación* es un acto *externo*, aquella Unidad misma una Magnitud arbitraria, que puede ser puesta asimismo de nuevo en cuanto Pluralidad (el pie como una pluralidad de pulgadas). Pero la Medida no es solamente Regla externa, sino que en cuanto específica es relacionarse en sí misma con su Otro, que es un Quantum. La Regla o el Patrón de Medida, del que ya se ha hablado, es primeramente, en cuanto una Magnitud determinada en sí, que es Unidad frente a un Quantum, que es una Existencia especial, en otro Algo, en cuanto es el Algo de la Regla, existe, medida en ella, es decir: es determinada como Pluralidad de aquella Unidad. Esa *Comparación* es un hacer *externo*, aquella Unidad misma es una Magnitud arbitraria, que asimismo puede ser puesta de nuevo como Pluralidad (el pie como una Pluralidad de pulgadas). Pero la Medida no es solamente una Regla exterior, sino en cuanto específica es relacionarse a sí misma con su Otro, que es un Quantum.

## b. La Medida especificante

La Medida es Determinar específico de la magnitud *exterior*, es decir, de la indiferente, que es puesta por otra Existencia en el Algo de la Medida, el cual ciertamente es Quantum, pero, en cuanto distinto de ese es lo Cualitativo, que determina el Quantum meramente indiferente, exterior. El Algo tiene ese lado de Ser-para- Otro en él, al que le es propio el acrecentamiento o disminución indiferente. Aquel Medidor inmanente es una cualidad del Algo, frente al que está la misma Cualidad en otro Algo, pero en este primero relativamente con un Quantum carente de medida frente a aquel, que está determinado como el que mide.

Al Algo, en cuanto es una Medida en sí, le sobreviene externamente una mutación de la Magnitud de su Cualidad; no toma de ahí la cuantía aritmética. Su Medida reacciona en contra, se comporta como un Intensivo frente a la Cuantía y la asume de un modo propio y característico; cambia la mutación externamente puesta, hace de ese Quantum otro y se muestra mediante esa especificación como Ser-para-sí en esa Exterioridad. – Esa Cuantía *específicamente asimilada* es tam-

bién un Quantum, también dependiente de la otra o que para ella es su *Cuantía externa* solamente. La Cuantía especificada es por eso también mudable, pero precisamente por eso no un Quantum en cuanto tal, sino el Quantum externo en cuanto especificado de un modo constante. Así la Medida tiene su Ser/Estar-Ahí como una *Relación-proporcional* y lo específico de la misma es el *Exponente* de esa Relación-proporcional.

En el Quantum *intensivo y extensivo* es/está, como resultó en esas Determinaciones, *el mismo* Quantum, el cual se halla presente una vez en forma de Intensidad, y otra vez en la forma de Extensidad. El Quantum que se halla en el fundamento o base no sufre en esa Distinción ninguna mutación, esta es solamente una forma externa. Por el contrario en la Medida especificante, el Quantum una vez está en su magnitud inmediata, y la otra vez es asumido mediante el Exponente de la Relación-proporcional en otra Pluralidad.

El Exponente que constituye lo específico, puede parecer ser primeramente un Quantum fijo, en cuanto cociente de la Relación-proporcional entre el determinado externamente. Pero así no sería más que un Quantum externo; bajo el nombre de Exponente no hay que entender aquí más que Momento de lo Cualitativo mismo, el cual especifica el Quantum en cuanto tal. Lo Cualitativo propiamente inmanente del Quantum es, como ha resultado antes, solamente la *Determinación potencial*. Tiene que ser una tal la que constituye la Relación-proporcional y que aquí, en cuanto la Determinación seyente en sí, se ha presentado frente al Quantum como Constituyente externo. Este tiene como su principio el Uno numérico, que constituye su Ser-determinado-ad-sí; y la relación del Uno numérico es la externa y la mutación (sólo determinada mediante la naturaleza del Quantum inmediato en cuanto tal) consiste por sí en el Conjuntarse de un tal Uno numérico, y luego de otro. Si el Quantum externo se cambia así en progresión aritmética, entonces surge la reacción especificante de la naturaleza cualitativa de la Medida otra Serie, que se refiere a la primera, crece y decrece con ella, pero no en una Relación-proporcional determinada por un exponente numérico, sino de un número inconmensurable, según una Deteminación potencial.

## OBSERVACIÓN

Para mostrar un ejemplo, la *temperatura* es una cualidad, en la que ambos lados, ser Quantum externo y Quantum específico, se distinguen. En cuanto Quantum

es temperatura externa, y ciertamente de un cuerpo en cuanto Medio (Medium) general, de la que se supone, que realiza su cambio en la escala de la progresión aritmética y que crece o disminuye uniformemente; contra lo cual es percibida distinta de los cuerpos diversos en que se puede encontrar ella, por cuanto los mismos, mediante su Medida inmanente, determinan la temperatura recibida externamente; la mutación de temperatura de los cuales, no corresponde a la del Medio o a las suyas recíprocas en Relación-proporcional directa. Cuerpos diversos comparados en una y la misma temperatura, dan números relacionales de sus calores específicos, de sus capacidades caloríficas. Pero esas capacidades de los cuerpos cambian en diversas temperaturas, con lo cual el que se presente un cambio está unido a la figura (Gestalt) específica. En el aumento o disminución de la temperatura se muestra una especificación especial. La Relación-proporcional de la temperatura, que es representada como externa, no tiene ningún exponente de Relación-proporcional con la temperatura de un cuerpo determinado, que simultáneamente es dependiente de aquel; el aumento o la disminución de calor no van uniformemente con el aumento o disminución de la externa. – Con esto se está suponiendo una temperatura como externa en general, cuya mutación sea meramente externa o puramente cuantitativa. Sin embargo es temperatura del aire u otra temperatura específica. Por eso, considerada más de cerca la Relación-proporcional no debería ser tomada como Relación-proporcional entre una meramente cuantitativa y otra cualificante, sino como entre dos Quanta específicos. Como la Relación-proporcional especificante igualmente es determinada ulteriormente, de modo que los Momentos de la Medida no sólo consistan en un lado cuantitativo y un lado que califica al Quantum de una y la misma Cualidad, sino en la Relación-proporcional de dos Cualidades, las cuales son Medida en ellos.

## C. Relación-proporcional de ambos lados en cuanto Cualidades

1. El lado cualitativo, determinado en sí del Quantum es/está solamente como relación con lo Cuantitativo externo; en cuanto especificación del mismo es el eliminar/retener de su Exterioridad, mediante la cual el Quantum en cuanto tal es; ella tiene así lo mismo como su presuposición y comienza a partir de él. Pero este es distinto de la Cualidad misma incluso cualitativamente; esa diferencia entre ambos ha de ser puesta en la *Inmediatez* del Ser propiamente, en la cual está la Medida todavía; de ese modo ambos lados están cualitativamente uno frente al

otro y son cada uno por sí un tal Ser/Estar-Ahí, y uno de los Quanta, (primeramente sólo en cuanto formal, indeterminado en él) es el Quantum de un Algo y de su Cualidad y, (tal como su relación mutua los ha determinado como Medida), simultáneamente la magnitud específica de esas cualidades. Esas cualidades están en Relación-proporcional mutua según la Determinación de Medida, – ella es su Exponente; pero ellas están en sí ya referidas una a otra en el *Ser-para-sí* de la Medida, el Quantum está en su doble sentido como externo y como específico, de tal manera que cada una de las Cantidades distintas tiene en ella esa doble Determinación y simultáneamente está implicada con la otra; precisamente en eso están determinadas las Cualidades. Ellas son no solamente Ser/Estar-Ahí seyentes para-Otro, sino puestas inseparablemente y la Determinidad-de-Magnitud vinculada a ellas es una Unidad cualitativa, – *una* Determinación de Medida, en la que ellas, según su Concepto, están conectadas en sí. La Medida es pues el comportamiento cuantitativo *inmanente de dos* Cualidades entre sí.

2. En la Medida se presenta la Determinación esencial de *Magnitud mutable*, pues es el Quantum en cuanto eliminado/retenido, es decir, ya no como aquello que debe ser, para ser Quantum, sino en cuanto Quantum y simultáneamente algo distinto; lo Otro es lo Cualitativo y, como fue determinado, no otra cosa que la Relación-proporcional-potencial del mismo. En la Medida inmediata esa mutación no está puesta todavía; es solamente un Quantum cualquiera y singular, al que está vinculada una Cualidad. Al especificar la Medida, la Determinación precedente, como una mutación del Quantum meramente externo mediante lo Cualitativo, es Distintibilidad de ambas Determinidades-de-Magnitud y con ello en absoluto la mayoría de Medidas puesta en un Quantum externo común; el Quantum se muestra primeramente como Medida que es/está-ahí en su Distintibilidad entre ella con respecto a sí misma, por cuanto uno y lo mismo (p. ej. la misma temperatura del Medio), simultáneamente se presenta como Ser-Ahí diverso y cuantitativo (en las diversas temperaturas de los cuerpos que se encuentran en aquel medio). Esa Distintibilidad del Quantum en las diversas cualidades – en los diversos cuerpos – da una ulterior, aquella forma de la Medida, en la que ambos lados se comportan mutuamente como Quanta cualitativamente determinados, lo cual puede ser llamado *la Medida realizada.*

La magnitud es en cuanto una magnitud absolutamente mutable, pues su Determinidad es/está como un límite, que no es ningún Límite; la mutación afecta solamente un Quantum especial, en cuyo lugar es puesto otro; pero la verdadera

mutación es la del Quantum en cuanto tal; eso da la – viéndolo así – interesante Determinación de la Magnitud mutable en la Matemática superior; por lo cual no hay que quedarse en lo formal de la *Mutabilidad* ni ha de ser tomada otra como Determinación simple del Concepto, según la cual, lo *Otro del Quantum* sólo es lo *Cualitativo.* La verdadera Determinación pues de la magnitud real mudable es, que es lo Cualitativo, y con ello según se ha mostrado sobradamente, que es/está determinada por una Relación-potencial; en esa Magnitud mudable es/está *puesto*, que el Quantum no vele en cuanto tal, sino según su para él otra Determinación de lo cualitativo.

Los lados de ese relacionarse tienen, según su lado abstracto, como cualidades en general algún tipo de significación especial, p. ej. Espacio y Tiempo. Tomadas al principio en su Relación-proporcional-de-Medida en cuanto Determinidades-de-Magnitudes, una es Pluralidad, que en una progresión aritmética externa sube y baja, la otra una Pluralidad, que mediante aquella, que es Unidad para ella, es determinada específicamente. En el caso de que cada una de ellas solamente fuese una Cualidad especial, no habría ninguna distinción en ellas, acerca de cuál de las dos, con respecto a su Determinación-de-magnitud, podría ser tomada como la meramente externa cualitativamente y cual la que cambia en la especificación cuantitativa. Por ejemplo, si se comportaran como raíz y cuadrado, no importa en cual el crecimiento o la disminución habría de ser visto como meramente externo, progresando aritméticamente, y cual por el contrario como la que se determina específicamente en ese Quantum.

Pero las cualidades no son distintas de modo indeterminado una frente a la otra, pues en ellas debe hallarse la calificación como Momentos de la Medida. La Determinidad próxima de las Cualidades mismas es: de una ser *lo Extensivo*, la Exterioridad en ella misma; de la otra, lo *Intensivo*, lo Seyente-en-sí o Negativo frente a aquella. De los Momentos cuantitativos compete a aquella según esto la Pluralidad, a esta la Unidad; en la Relación-proporcional directa simple hay que tomar a aquella como el dividendo, ésta como el divisor; en la Relación especificante, aquella como la Potencia o el Llegar-a-ser-otro, esta, como la Raíz. En la medida en que aquí todavía se hacen cuentas, es decir, se reflexiona sobre el Quantum exterior (que así es/está en cuanto la Determinidad-de-magnitud totalmente casual, llamada empírica) con ello igualmente la mutación, en cuanto es tomada en progresión externa, aritmética, recae del lado de la Unidad, de la Cualidad intensiva; por el contrario el lado externo, extensivo, ha de ser descri-

to como el que se cambia en la Serie específica. Pero la Relación-proporcional directa (como la velocidad en general *s/t*) es aquí descendida a Determinación formal, no existente, sino sólo perteneciente a la reflexión abstracta; y aunque en la Relación de Raíz y Cuadrado (como en $s = at^2$) hay que tomar la raíz como Quantum empírico y que avanza en progresión aritmética y el otro lado hay que tomarlo como especificado, sin embargo la realización superior, correspondiente al Concepto, de la calificación de lo Cuantitativo, es que ambos lados se relacionen mutuamente en las Determinaciones-potenciales superiores (como es el caso en $s^3 = at^2$).

## OBSERVACIÓN

Lo que se ha tratado aquí con respecto a la conexión de la naturaleza cualitativa de un Ser-Ahí y de su Determinación-de-cantidad en la Medida tiene su aplicación en el ejemplo ya mencionado del movimiento; primero: que en la *velocidad*, en cuanto Relación-proporcional directa entre espacio recorrido y tiempo transcurrido la magnitud del tiempo se toma como denominador y la magnitud del espacio como numerador. Si la velocidad sólo es en absoluto una relación entre el espacio y el tiempo de un movimiento, es indiferente, cual de ambos Momentos ha de ser considerado como Pluralidad o cuál como Unidad. Pero el espacio, como en la gravedad específica el peso, es totalidad real (realis), externa, y así Pluralidad; por el contrario, el tiempo, como el volumen es lo ideal (= das Ideelle), lo Negativo, el lado de la Unidad. – Pero esencialmente pertenece aquí la importante Relación-proporcional, de que *en el movimiento libre* primeramente en el caso todavía condicionado de la *caída*, cantidad de tiempo y de espacio se hallan determinadas, aquella como raíz, éste como cuadrado, o, en el movimiento absolutamente libre de los cuerpos celestes, el tiempo de revolución y la distancia, se hallan determinados recíprocamente; aquella como una potencia más baja que ésta; aquella como cuadrado, ésta como cubo. Tales relaciones fundamentales descansan sobre la naturaleza de las cualidades que se hallan en la Relación-proporcional, del espacio y el tiempo, y sobre el tipo o clase de la Relación, en la que están, ya como movimiento mecánico, es decir, como no libre, no determinado por el concepto de los Momentos, o como caída, es decir libre condicionalmente, o como movimiento celeste absolutamente libre – qué tipos de movimiento así como sus leyes descansan sobre el desarrollo del Concepto de sus Momentos del espacio y del tiempo, por cuanto esas Cualidades en cuanto tales, *en sí*, es decir,

en el Concepto se muestran como *inseparables* y su Relación-proporcional cuantitativa es el *Ser-por/para-sí* de la Medida, sólo una Determinación de Medida.

Con respecto a la Relación-proporcional-de-Medida absoluta podría recordarse, que la *Matemática de la naturaleza*, si quiere ser digna del nombre de ciencia, tendría que ser esencialmente la Ciencia de la Medida, – una ciencia por la que empíricamente se ha hecho ciertamente mucho, pero en sentido propiamente científico, es decir, filosófico, se ha hecho todavía poco. *Principios matemáticos de la Filosofía de la Naturaleza*, – como Newton llamó a su obra – si quiere llenar esa Determinación en un sentido más profundo que el que tenía todo el género de Bacon acerca de la Filosofía y de la Ciencia, tendría que contener cosas totalmente diferentes, para aportar luz a esas regiones todavía oscuras, pero muy dignas de ser consideradas. – Es un gran mérito conocer los números empíricos de la naturaleza, p.ej. las distancias de los planetas entre sí, pero infinitamente mayor hacer desaparecer los Quanta empíricos y elevarlos a una *forma universal* de Determinaciones de la Cantidad, de tal manera que lleguen a ser Momentos de una *ley* o Medida; – méritos imperecederos los que lograron p. ej. *Galileo*, con respecto a la caída y *Kepler* con respecto al movimiento de los cuerpos celestes. Ellos *demostraron* de tal modo, las leyes que habían encontrado, que mostraron, que están en correspondencia con el acervo de detalles de la percepción. Pero todavía debe exigirse una *Demostración* más elevada de esas leyes, a saber: no otra cosa, sino que sean conocidas sus Determinaciones-de-cantidad a partir de las Cualidades o conceptos determinados que están puestos en relación (como espacio y tiempo). Acerca de ese tipo de demostración no se encuentra ni rastro en aquellos Principios matemáticos de la *Filosofía de la Naturaleza* así como en otros trabajos. Más arriba, con ocasión de la apariencia de demostraciones matemáticas de las Relaciones-proporcionales de la naturaleza que se basa en el mal uso de lo infinitamente pequeño, se ha hecho notar, que el intento de deducir tales demostraciones de modo auténticamente *matemático*, es decir, no de la experiencia ni del concepto, es una empresa contradictoria. Esas demostraciones *establecen o ponen de antemano* sus teoremas, incluso leyes, a partir de la experiencia; lo que aportan consiste en reducirlas a expresiones abstractas y fórmulas cómodas. Todo el mérito real que es atribuido a *Newton*, prefiriéndole a *Kepler*, con relación a los objetos sabidos, (prescindiendo del andamiaje de apariencias) se limita sin duda a la reflexión más purificada sobre lo que las Matemáticas pueden hacer y lo que han hecho, junto con un conocimiento más claro de aquella *Transformación de la*

*forma de la expresión** [Véase *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*, nota a # 270 la transformación de la forma de Kepler $^{S3}/_{T2}$ en $^{S.2}$ $^{S}/_{T2}$ en la de Newton, en la que la parte $^{S}/_{T2}$ es llamada fuerza de gravedad] y de la de los *Principios* según el tratamiento analítico introducido.

## C. El Ser-por/para-sí en la Medida

1. En la forma que acabamos de considerar de la Medida especificante, es/está determinado cualitativamente lo Cuantitativo de ambos lados (ambos en la Relación-potencial); son así Momentos *de una* Determinidad-de-Medida de naturaleza cualitativa. Pero aquí las Cualidades son/están puestas primeramente todavía sólo como inmediatas, *solamente distintas*, no se hallan en aquella Relación-proporcional, en la cual son/están sus Determinidades-de-Magnitud, a saber: no tener ningún sentido ni Ser-Ahí *fuera* de tal Relación-proporcional, que contiene la Determinidad-potencial de la Magnitud. De ese modo, lo Cualitativo se oculta como especificando no a sí mismo, sino la Determinidad-de-Magnitud; sólo que *en* ella él está *puesto*, pero por sí es Cualidad *inmediata* en cuanto tal, la cual, fuera de que la Magnitud de ella es/está puesta en la Diferencia, y fuera de su relación a su otro tendría Ser-Ahí, subsistente por/para sí. Así Espacio y Tiempo tienen validez ambos fuera de aquella especificación, que contiene su Determinidad-de-magnitud en el movimiento de la caída o en el movimiento absolutamente libre, como Espacio en absoluto, Tiempo en absoluto; el Espacio subsistiendo por/para sí fuera de y sin el Tiempo en cuanto duradero, y el Tiempo en cuanto fluyendo por/para sí independientemente del Espacio.

Pero esa inmediatez de lo Cualitativo frente a su Relación-de-medida específica, está asimismo vinculada con una inmediatez cuantitativa y la indiferencia de un *Cuantitativo* en él frente a su Relación-proporcional; la Cualidad inmediata tiene también un *Quantum sólo inmediato.* Por eso la Medida específica tiene también un lado primeramente de mutación externa, cuya marcha es meramente aritmética, no es estorbada por aquella y en la que recae la Determinidad-de-magnitud externa y por eso sólo empírica. Cualidad y Quantum presentándose así también fuera de la Medida específica, son/están simultáneamente en la relación a ella; la Inmediatez es un Momento de los tales, que pertenecen ellos mismos a la Medida. Así las Cualidades inmediatas son también pertenecientes a la Medida, están igualmente en relación, y se hallan según la

Determinidad de la magnitud en una Relación-proporcional, la cual, además de lo especificado, de la Determinación-potencial, también es sólo la Relación-proporcional directa y Medida inmediata. Esa conclusión y su contexto han de ser indicados con más detalle.

2. El Quantum determinado inmediatamente en cuanto tal, aun cuando en cuanto Momento-de-la-medida está fundamentado en sí en un contexto conceptual, en la relación a la Medida específica es dado como un externo. La inmediatez, que aquí está puesta, es la Negación de la Determinación-de-medida cualitativa; la misma fue mostrada antes a los lados de esa Determinación-de-medida, los cuales por eso aparecían como Cualidades independientes. Tal Negatio y el regreso a la inmediata Determinidad-de-cantidad se halla en la Relación-proporcional determinada cualitativamente, en la medida en que la Relación-proporcional (Verhältnis) de Distintos contiene su Relación (Beziehung) como *una* Determinidad, que con ello aquí en lo Cuantitativo, distinto de la Determinación-de-Relación-proporcional, es un Quantum. En cuanto negación de los lados distintos cualitativamente determinados, ese Exponente es un Ser-por/para-sí, el Ser-determinado-absolutamente; pero [él] es tal Ser-por/para-sí sólo *en sí*, –en cuanto Ser-Ahí un simple, inmediato Quantum, Cociente o Exponente como una Relación-proporcional de los lados de la Medida, esa Relación-proporcional tomada como algo directo, pero propiamente la Unidad que aparece como empírica en lo Cuantitativo de la Medida. –En la caída de los cuerpos los espacios recorridos se hallan en la relación proporcional del cuadrado de los tiempos transcurridos; $s = at^2$; esto es lo específicamente determinado, una relación-potencial del espacio y del tiempo; lo otro, la Relación-proporcional directa advendría al espacio y al tiempo como Cualidades mutuamente indiferentes; debe ser la del espacio con respecto al *primer* momento del tiempo; el mismo coeficiente *a* permanece en todos los siguientes puntos temporales, – la *Unidad* en cuanto un Quantum habitual para la restante Pluralidad determinada mediante la Medida especificante. Vale simultáneamente como exponente de aquella Relación-proporcional directa, que compete a la velocidad *representada*, mala, es decir: formal, no determinada específicamente por el Concepto. Tal velocidad no existe aquí, como tampoco como la antes mencionada, que debería ser propia del cuerpo *al final* de un momento de tiempo. Aquella es atribuida al *primer* momento temporal de la caída, pero ese así llamado momento temporal es una unidad sólo supuesta y como tal punto atómico no tiene ningún Ser-Ahí; el comienzo del movimiento – la peque-

ñez, que le es atribuida no constituiría ninguna diferencia –es igualmente una Magnitud, y ciertamente una Magnitud especificada por la ley de la caída. Aquel Quantum empírico es atribuido a la fuerza de la gravedad, de tal manera que esa fuerza misma no habría de tener ninguna relación con la especificación existente (la Determinidad-potencial) sobre lo propio de la Determinación-de-medida. El Momento *inmediato*, (en el movimiento de la caída compete a una unidad de tiempo –un segundo, el llamado *primero*– la Pluralidad de aproximadamente quince unidades espaciales, que son tomadas como pie), es una *Medida inmediata* como la magnitud-de-medida de los miembros humanos, las distancias, diámetro de los planetas. La Determinación de tal Medida cae en cualquier otra parte que dentro de la Determinación-de-medida cualitativa, aquí de la ley de la caída misma; pero de qué dependen tales *números,* lo sólo inmediato, en cuanto lo que aparece empíricamente de una Medida, sobre eso las Ciencias concretas todavía no nos han dado ninguna explicación. Aquí tenemos que enfrentarnos solamente con la Determinidad del Concepto; esta es, que aquel coeficiente empírico constituye *el Ser-por/para-sí* en la Determinación-de-Medida, pero sólo el Momento del Ser-por/para-sí, en la medida en que el mismo es *ad sí* y por eso es inmediato. Lo otro es lo *Desarrollado* de ese Ser-por/para-sí, la Determinidad-de-Medida específica de los lados. – La gravedad, en la Relación-proporcional de la caída, de un movimiento todavía condicionado a medias, y sólo a medias libre, ha de ser considerado según ese segundo Momento como una fuerza de la naturaleza, de modo que mediante la naturaleza del espacio y del tiempo es/está determinada su Relación-proporcional y por eso recae en la gravedad aquella especificación, la Relación-proporcional-potencial; aquella, la Relación-proporcional directa, expresa solamente un comportamiento mecánico del tiempo y del espacio, la velocidad formal, determinada y producida externamente.

3. La Medida se ha determinado a ser una Relación-proporcional-de-magnitudes especificada, que en cuanto cuantitativa tiene en ella el acostumbrado Quantum externo; pero este no es un Quantum en general sino esencialmente en cuanto Momento-de-determinación de la Relación-proporcional en cuanto tal; así es exponente y en cuanto Ser-determinado inmediato, un exponente inmutable, y con ello de la ya mencionada Relación-proporcional directa de las mismas Cualidades, mediante la cual simultáneamente es determinada específicamente su Relación-proporcional-de-magnitudes recíproca. Esa Relación-proporcional directa es/está anticipada en el ejemplo usado de la Medida del movimiento de

caída y es asumida como presente; pero como es notado, no existe todavía en ese movimiento. –Pero constituye la ulterior Determinación, que la Medida ahora es *realizada* de este modo: que sus dos lados son Medida –distintos en cuanto inmediatos, externos, y en cuanto especificados en sí –y es la Unidad de ambos. En cuanto esa Unidad, la Medida contiene la Relación-proporcional en la que las Magnitudes son determinadas por la naturaleza de las Cualidades y son puestas diferentemente y su Determinidad por eso, totalmente inmanente e independiente, simultáneamente se encoge en el Ser-por/para-sí del Quantum inmediato, el Exponente de una Relación-proporcional directa; su Autodeterminación es ahí *negada*, por cuanto en ese su Otro tiene la Determinidad última, seyente-por/para-sí; y al revés la Medida inmediata, la cual habría de ser cualitativa en ella misma, tiene su Determinidad cualitativa por vez primera en aquella verdad. Esa Unidad negativa es *Ser-por/para-sí realis*, la categoría de un *Algo*, en cuanto Unidad de Cualidades, que son/están en la Relación-proporcional-de-la-medida, –una *Independencia (= un descansar sólo en sí misma)* plena. Inmediatamente dan los dos, que habían resultado como dos Relaciones-proporcionales diversas, un Ser-Ahí también doble, o más concretamente: tal Totalidad independiente es en cuanto Seyente-por/para-sí en general simultáneamente un Repeler en *Independientes distintos*, cuya naturaleza cualitativa y su Materialidad se halla en su Determinidad de Medida.

# 2. La Medida Realis

La Medida es/está determinada para una relación de Medidas, las cuales constituyen la Cualidad de distintos Algo independientes; más comúnmente: *Cosas (Dinge)*. Las Relaciones-proporcionales de Medida consideradas hace poco pertenecen a Cualidades abstractas como el espacio y el tiempo; a las que han de ser consideradas en lo sucesivo pertenecen el peso específico, luego las propiedades químicas, ejemplos en cuanto Determinaciones de existencias *materiales*. Espacio y tiempo son también Momentos de tal Medida, pero subordinados a ulteriores Determinaciones, ya no se comportan recíprocamente según su propia Determinación-conceptual. En el sonido, por ejemplo, el *tiempo*, en el cual una Pluralidad de vibraciones tiene lugar, y lo espacial de la longitud, el espesor del cuerpo que vibra, se hallan entre los Momentos-de-determinación, pero las Magnitudes de aquellos Momentos ideales están determinadas exteriormente, ya no se muestran en una Relación-potencial, sino en la acostumbrada Relación-proporcional directa entre ellos, y lo armónico se reduce aquí a la simplicidad totalmente externa de los números, cuyas Relaciones-proporcionales se dejan captar fácilmente y con ello proporcionan una satisfacción que recae totalmente en la percepción sensorial, ya que para el Espíritu no está presente ninguna representación, imagen de la fantasía, pensamiento o cosa semejante que le llene. Por cuanto que los lados, los cuales constituyen la Relación-proporcional-de-medida, ellos mismos son Medida, pero simultáneamente Algo "realis"; sus Medidas son primero Medidas inmediatas y en cuanto Relaciones-proporcionales, Relaciones-proporcionales directas en ellas mismas. Es la Relación-proporcional de tales Relaciones-proporcionales entre sí, lo que hay que considerar ahora en su continuación.

La Medida, de este modo en que es “realis”, es *en primer lugar* una Medida independiente de una corporalidad, que se relaciona con *otra* y en esa relación de las mismas, se especifica la materialidad independiente. Esa especificación, como un referirse externo a muchos Otros, es el surgir de otras Relaciones-proporcionales y con ello de otras Medidas, y la independencia específica no sigue consistiendo en *una* Relación-proporcional directa, sino pasa a una *Determinidad específica*, que es una *Serie de Medidas.*

*En segundo lugar* las Relaciones-proporcionales directas que surgen a través de esto son en sí Medidas determinadas en sí y excluyentes (afinidades electivas); pero ya que su distinción recíproca simultáneamente sólo es cuantitativa, se halla presente un desarrollo de Relaciones-proporcionales, que en parte es meramente cuantitativo externo, pero también es interrumpido por Relaciones-proporcionales cualitativas y configura una *línea de nudos* de *independientes específicos.*

Pero en *tercer lugar* se presenta en este proceso para la Medida la *Carencia-de-medida* en general y más concretamente la *Infinitud* de la Medida, en la cual las (entidades) independientes que se excluyen son uno entre sí y lo Independiente entra en relación negativa consigo mismo.

## A. La Relación-proporcional de medidas consistentes en sí mismas

Las Medidas ya no se llaman meramente inmediatas, sino consistentes en sí mismas (o independientes tr.) en la medida en que en ellas mismas [llegan a ser ed.] Relaciones-proporcionales de Medida, las cuales son/están especificadas; así en ese Ser-Algo-por/para-sí, físico, llegan a ser por primera vez Cosas (Dinge) materiales. Pero la Totalidad, que es una Relación-proporcional de tales Medidas, son: *a)* en primer lugar ella misma *inmediata*; así ambos lados, los cuales en cuanto tales Medidas son/están determinados, son existentes en cosas especiales y llegan a ser puestos *en vinculación externamente, b)* pero las Materialidades independientes son lo que son cualitativamente, sólo mediante la Determinación cuantitativa, que tienen en cuanto Medida, y con ello mediante relación cuantitativa con otras, y como *diferentes* frente a ellas (la llamada *Afinidad*) y ciertamente determinadas como *Miembros de una Serie* de tal comportamiento cuantitativo; *c)* ese comportarse o relacionarse indiferente,

variado, se recluye simultáneamente en un Ser-por/para-sí *excluyente*, – la llamada *afinidad electiva.*

## Vinculación de dos medidas

Algo es/está determinado en sí, en cuanto Relación-proporcional-de-medida de Quanta, a los cuales corresponden además Cualidades, y el Algo es la relación de esas Cualidades. Una es su *Ser-en-sí*, por lo cual es un Seyente-por/para-sí –material– (como, tomado intensivamente, el peso, o extensivamente, la *Cuantía (Menge)*, pero de partes materiales); pero la otra es la *Exterioridad* de ese Ser-en-sí (lo Abstracto, Idealis, el espacio). Esas Cualidades son/están determinadas cuantitativamente y la relación-proporcional recíproca de las mismas constituye la naturaleza cualitativa del Algo material, –la Relación-proporcional del peso con el volumen, el peso específico determinado. El volumen, lo "Idealis", ha de ser tomado como la Unidad, pero lo Intensivo, que aparece en la Determinidad cuantitativa y en la comparación con aquella en cuanto Magnitud extensiva, y en la Cuantía de Unos seyentes-por/para-sí, (ha de tomarse) como la Pluralidad. – El relacionarse puramente cualitativo de ambas Determinidades-de-magnitud según una Relación-Proporcional-potencial ha desaparecido, porque en la independencia del Ser-por/para-sí (Ser material) ha regresado la Inmediatez, en la cual la Determinidad-de-magnitud (es)un Quantum en cuanto tal y la Relación-proporcional de un tal con el otro lado asimismo es/está determinada en el acostumbrado exponente de una Relación-proporcional directa.

Ese exponente es el Quantum específico del Algo, pero es Quantum inmediato, y este, y con ello la naturaleza específica de tal Algo, es/está determinada solamente en la *Comparación* con otros exponentes de tal Relación-proporcional. El constituye el Ser-determinado-*ad-sí específico*, la auténtica medida interna de algo; pero ya que esa su Medida descansa sobre el Quantum, es también sólo en cuanto Determinidad externa, indiferente, y tal Algo es por ello mudable, no teniendo en cuanta la Determinación-de-Medida interna. Lo Otro con lo que puede relacionarse en cuanto mutable, no es una Cuantía de Materia, un Quantum en general – contra esto mantiene su específico Ser-determinado-ad-sí –sino un Quantum, que simultáneamente es asimismo exponente de una tal Relación-proporcional específica. Hay dos cosas de distinta Medida interna que se hallan en relación y entran en conexión –como dos metales de distinto peso específico; cual

homogeneidad de su naturaleza (p. ej. que no sea un metal, de cuya combinación con el agua se estuviera hablando) sea exigible para la posibilidad de tal unión, no corresponde el tratarlo aquí. Por un lado, se conserva cada una de ambas Medidas en la mutación, que podría sobrevenir en las mismas mediante la Exterioridad del Quantum, porque es Medida; pero por otro lado, ese Conservarse un relacionarse negativo con respecto a ese Quantum, una especificación del mismo y, ya que el mismo es exponente de la Relación-proporcional-de-Medida, es una mutación de la Medida misma y ciertamente una especificación recíproca.

Según la Determinación meramente cuantitativa, la unión sería una mera suma de las dos magnitudes de una y las dos de la otra Cualidad, p.ej. la suma de ambos pesos y de ambos volúmenes en la unión de dos materias de distinto peso específico, de tal manera que no solamente el peso de lo mezclado permaneciera igual a aquella suma, sino también el espacio, que aquel ocupa, sea igual a la suma de aquellos espacios. Sólo que solamente el peso se encuentra como suma de los pesos, que existían antes de la unión; se suma el lado, que, en cuanto seyente-por/para-sí, ha llegado a ser un Ser-Ahí firme y con ello de un Quantum inmediato permanente, – el peso de la materia o, lo que vale lo mismo según el aspecto de la Determinidad cuantitativa, la Cuantía de las partes materiales. Pero en los exponentes cae la mutación, en cuanto son la expresión de la Determinidad cualitativa, del Ser-por/para-sí en cuanto Relación-proporcional-de-la-medida, el cual, ya que el Quantum en cuanto tal sufre la mutación casual, externa mediante incremento, al que es sumado, simultáneamente se muestra como negando esa Exterioridad. Ese determinar inmanente de lo Cuantitativo, dado que, como se ha dicho, no puede aparecer en el peso, se muestra en la otra Cualidad, la cual es el lado “idealis” de la Relación-proporcional. Para la percepción sensorial puede resultar llamativo, que tras la mezcla de dos materias específicamente diversas, se muestre una mutación –generalmente una disminución– del volumen sumado; el espacio mismo constituye el Subsistir de las materias que son/están separadas. Pero ese Subsistir frente a la Negatividad, que contiene en sí el Ser-para-sí, no es lo Seyente en sí, lo Mutable; de ese modo el espacio llega a ser puesto como lo que es en verdad, como lo “Idealis”.

Pero con esto, no solamente es/está puesto como mutable uno de los lados cualitativos, sino que la Medida misma y con ella la Determinidad cualitativa basada en ella del Algo, ha mostrado de tal manera, que no es algo firme en sí

mismo, sino como el Quantum en general, tener su Determinidad en otras Relaciones proporcionales-de-medida.

## La Medida como Serie de Relaciones-proporcionales-de-medida

1. Si algo, que está unido con otro, y asimismo este Otro, sólo determinado mediante la Cualidad simple, fuera lo que es, entonces en esa vinculación se eliminarían/retendrían. Pero algo que es en sí Relación-proporcional-de-medida, es independiente, pero gracias a eso simultáneamente vinculable con otro como él; en cuanto en esa Unidad es eliminado/retenido, se mantiene mediante su Subsistir indiferente, cuantitativo y se comporta simultáneamente como Momento especificante de una nueva Relación-proporcional-de-medida. Su Cualidad está oculta en lo Cuantitativo; con ello es asimismo indiferente frente a otra Medida, se continúa en la misma y dentro de la Medida recién formada; el exponente de la nueva Medida es él mismo sólo un tipo de Quantum, Determinidad externa, se presenta como indiferencia en el hecho de que el Algo determinado específicamente lleva a cabo con otras Medidas semejantes neutralizaciones de Relaciones-proporcionales-de-medida de ambos lados; solamente en una, formada por él y otra [Medida] se expresa su carácter propio específico.

2. Esa vinculación con diversas Medidas, que igualmente son en sí mismas, da diferentes Relaciones-proporcionales, que por tanto tienen diferentes Exponentes. Lo Independiente tiene el Exponente de su Ser/Estar determinado-en-sí sólo en la comparación con otros, pero la neutralidad con otros constituye su comparación "realis" con los mismos; es su comparación con ellos mediante sí mismo. Pero los Exponentes de esas Relaciones-proporcionales son diversos, presenta con ello sus Exponentes cualitativos como la *Serie* de esas *Pluralidades diversas* para las que es la Unidad, – como una *Serie de Comportamiento o Relación específica con otros*. El Exponente cualitativo como *un* Quantum inmediato expresa una única relación (Relation). En verdad lo Independiente se distingue a través de la *Serie característica* de los Exponentes, que, tomados como Unidad, forma con otras tales entidades independientes, y cuando un Otro del mismo es asimismo puesto en relación con el mismo, tomado como Unidad, forma otra Serie. – La Relación-proporcional de tal Serie dentro de ella constituye lo Cualitativo de lo Independiente.

Ahora bien, en la medida en que tal Independiente forma una serie de Exponentes con una Serie de Independientes, parece ser distinto en primer lugar de otro de fuera de la Serie misma, con el cual *es comparado*, ya que ese otro constituye otra Serie de Exponentes que se hallan frente a él mismo. Pero de ese modo esos dos Independientes no serían *comparables*, puesto que cada uno es considerado como *Unidad f*rente a sus Exponentes y las dos Series resultantes de esa relación son *otras indeterminantemente.* Los dos, que deberían ser comparados como Independientes, son en primer lugar distintos sólo en cuanto Quanta recíprocamente; determinar su Relación-proporcional, necesita de una Unidad común, seyente-por/para-sí. Esa Unidad determinada ha de ser buscada solamente allí donde los dos que han de ser comparados, como se ha mostrado, tienen el Ser-Ahí específico de su Medida, es decir, en la Relación-proporcional que tienen los Exponentes de la Relación-proporcional de la Serie. Pero esta Relación-proporcional de los Exponentes es solamente así seyente-por/para-sí, de hecho Unidad determinada, por cuanto los miembros de la Serie tienen lo mismo como una Relación-proporcional *constante* recíproca de dos en dos; así puede ser su *Unidad común.* Así se halla en ella sólo la comparabilidad de ambos Independientes, los cuales son tomados, no como neutralizándose mutuamente, sino como indiferentes uno frente a otro. Cada uno por separado y fuera de la comparación es la Unidad de la Relación-proporcional con los miembros que se hallan unos frente a otros, los cuales son las Pluralidades frente a aquella Unidad, representando así la Serie de los Exponentes. Por el contrario esa Serie es inversamente la Unidad para aquellas dos, que, comparadas entre sí, son Quanta una frente a la otra; en cuanto tales, son ellos mismo diversas Pluralidades de su Unidad, que acabamos de mostrar.

Pero además aquellos, (que junto con aquellos Ambos que se hallan enfrentados, comparados entre sí) o más bien *Muchos,* proveen la Serie de los Exponentes de la relación de los mismos, son en ellos mismos igualmente Independientes, cada uno un específico Algo de una Relación-proporcional-de-medida idónea en sí. En esa medida han de ser tomados igualmente cada uno como Unidad de tal manera que ellos, en los Ambos mencionados al principio, simplemente comparados entre sí, o más bien Diversos indeterminados, tienen una Serie de Exponentes, los cuales Exponentes son entre sí los números de comparación de los que acabamos de mencionar; así como, al revés, los números de comparación de los ahora tomados aisladamente también como independientes son igualmente la Se-

rie de Exponentes para los miembros de la primera Serie. De ese modo, ambos lados son Series, en las que cada número *en primer lugar* es en absoluto Unidad frente a la Serie que está enfrente, en la que él tiene su Ser-determinado-por-sí como una serie de Exponentes; *en segundo lugar* es él mismo uno de los Exponentes para cada miembro de la Serie que está enfrente, y *en tercer lugar* es número de comparación para los restantes números de su serie y tiene como tal Pluralidad, que le compete como Exponente, su Unidad determinada por/para sí en la Serie que se halla enfrente.

En ese comportamiento o relación ha regresado el modo y manera del Quantum, en cuanto seyente-por-sí, es decir: en cuanto es/está puesto como Grado, a saber: ser simple; pero tener la Determinidad-de-magnitud en un Quantum seyente fuera de él, que es un círculo de Quanta. Pero en la Medida, ese Exterior no es meramente un Quantum y un Círculo de Quanta, sino una Serie de Números-de-relación-proporcional, y es en la totalidad de los mismos donde se halla el Ser-determinado-por-sí de la Medida. Como es el caso en el Ser-por/para-sí del Quantum en cuanto Grado, en esa Exterioridad de sí misma se ha invertido la naturaleza de la Medida independiente. Su relación hacia sí es primeramente como Relación-proporcional *inmediata* y con ello consiste igualmente su indiferencia frente a Otro sólo en el Quantum. Por eso en esa Exterioridad cae su lado cualitativo y *su Comportarse o Relacionarse con Otros* llega a ser aquello que constituye la Determinación específica de ese Independiente. Ella consiste así en el modo y manera cuantitativa de ese Relacionarse y ese modo y manera es determinado tanto mediante el Otro como mediante sí mismo, y ese Otro es una serie de Quanta y es frente a ella uno de los tales. Pero esa relación, en la que dos Específicos se especifican con respecto a algo, un tercero, el Exponente, contiene además esto, que uno no ha pasado a causa de ello a otro, es decir, no sólo *una* negación en general, sino *ambos son puestos ahí negativamente* y, por cuanto cada uno ahí se mantiene indiferente, *su Negatio* es de nuevo *negada*. Esa su Unidad cualitativa es por ello Unidad *excluyente* seyente por sí. Los Exponentes, los cuales primeramente son entre sí números-de-comparación, tienen por primera vez en el Momento de la Exclusión su verdadera Determinidad específica recíproca en ellos, y su Distinción llega a ser así de naturaleza cualitativa. Pero él se fundamenta sobre lo Cuantitativo; lo Independiente se relaciona *en primer lugar* sólo por eso con un *Varios o Diversos* de su otro lado cualitativo, porque en ese relacionarse es simultáneamente indiferente; *en segundo lugar* ahora la relación

neutral es/está puesta, mediante la cuantitividad contenida en ella, no sólo como mutación, sino como Negatio de la Negatio y como Unidad excluyente. Mediante eso *el Parentesco o afinidad* de un Independiente con Varios o Diversos del otro lado ya no es una relación indiferente, sino un *Parentesco o Afinidad electiva.*

## Afinidad electiva

Se ha usado aquí la expresión *Parentesco-electivo*, como también anteriormente *Neutralidad* y *Parentesco (o Afinidad)*, – expresiones que se refieren a la relación *química*. Pues en la esfera química, lo material tiene esencialmente su Determinidad específica en la relación a su otro; existe sólo como esa Diferencia (Differenz). Además esa relación específica está vinculada a la Cantidad y es simultáneamente no sólo la relación a otro individual, sino a una Serie de los tales Diferentes que se enfrentan a él; las vinculaciones con esa Serie descansan sobre una así llamada *Afinidad* con *cada* miembro de los mismos, pero en esa indiferencia simultáneamente cada uno es excluyente frente a los otros, la cual relación de Determinaciones contrapuestas la hemos de examinar todavía. – Pero no sólo es en la esfera química, donde se presenta lo específico en un círculo de vinculaciones; también el tono tiene su sentido por primera vez en la relación y la vinculación con otro y con la serie de los otros; la armonía o disarmonía en tal círculo de vinculaciones constituye su naturaleza cualita-cualitativa, la cual simultáneamente descansa sobre Relaciones-proporcionales que forman una Serie de Exponentes y son las Relaciones-proporcionales de ambas Relaciones-proporcionales específicas, que es en sí mismo cada uno de los tonos vinculados. El tono individual es el tono-base de un sistema pero asimismo de nuevo miembro individual en el sistema de cada uno de los otros tonos-base. Las armonías son Afinidades-electivas excluyentes, pero cuyo carácter propio cualitativo se disuelve asimismo en la Exterioridad de un continuar meramente cuantitativo. –Pero dónde se halla el principio de una Medida para aquellas afinidades, las cuales, químicas, o musicales u otras, son Afinidades-electivas entre [las] y frente a las otras, sobre eso se presentará a continuación una observación con respecto a la química; pero esa cuestión superior está en estrecha conexión con lo específico de lo propiamente Cualitativo y pertenece a una parte especial de las Ciencias Naturales concretas.

En la medida en que el miembro de una Serie tiene su Unidad cualitativa en su Relacionarse con la totalidad de una Serie que está frente a él, pero cuyos miembros son recíprocamente distintos sólo mediante el Quantum, según el cual se neutralizan con aquel, así la Determinidad más especial es en esa Afinidad múltiple igualmente sólo cuantitativa. En la Afinidad-electiva en cuanto relación excluyente, cualitativa, se escapa el relacionarse a esa distinción cuantitativa. La Determinación próxima, que se ofrece, es, que según la distinción de la Cuantía, la magnitud *extensiva*, que tiene lugar entre los miembros de un lado para la neutralización de un miembro de la otra, se orienta también la Afinidad electiva de ese miembro con respecto a los miembros de la otra Serie, con todos los cuales está en Afinidad. El Excluir como un mantener unidos *más firmemente* frente a otras posibilidades de vinculación, la cual estaría fundamentada en eso, aparecería, así transformada, en tanto mayor *Intensidad*, según la identidad, mostrada antes, de las formas de la magnitud extensiva e intensiva, así como en cualquiera de las dos formas, la Determinidad-de-magnitud es una y la misma. Pero ese cambiar bruscamente de la forma unilateral de la magnitud extensiva en su otra, la intensiva, no cambia nada en la naturaleza de la Determinación-base, la cual es el único y mismo Quantum; de tal manera que aquí no se pondría de hecho ningún Excluir, sino indiferentemente o bien sólo *una* Vinculación, o bien una combinación, siendo igual de cuantos miembros, con tal de que las porciones que de ellos entraran, en conformidad de sus Relaciones-proporcionales recíprocas fueran correspondientes al Quantum exigido.

Solamente la Vinculación, que también hemos llamado Neutralización, es no solamente la forma de la intensidad; el exponente es esencialmente Determinación-de-medida y con ello, excluyente; los números han perdido en ese lado comportamiento excluyente de su continuidad y capacidad-de-mezclarse entre sí; es el *Más o Menos*, el que contiene un carácter negativo, y la *preferencia* que tiene un exponente frente a otro, no permanece en la Determinidad-de-la-magnitud. Pero asimismo está presente ese otro lado, según el cual a un Momento le es indiferente, recibir de varios otros Momentos contrapuestos el Quantum neutralizante, de cada uno según su Determinidad específica frente al otro; el comportamiento negativo, excluyente, sufre simultáneamente ese daño a partir del lado cuantitativo. – Hay aquí un cambiar bruscamente de un comportamiento indiferente, meramente cuantitativo, a uno cualitativo, y al revés, un pasar del Ser-determinado específico puesto en la Relación-proporcional meramente exter-

na, – una Serie de Relaciones-proporcionales, que ya son de naturaleza meramente cuantitativa, ya son específicas y Medida.

### OBSERVACIÓN

Los *materiales químicos* son los ejemplos más propios de tales Medidas, que son Momentos-de-medida, las cuales tienen aquello que constituye su Determinación sólo en la relación (Verhalten = comportarse, tr.) con otros. Ácidos y álcalis o bases en general aparecen como cosas determinadas inmediatamente en sí, pero más bien como Elementos-corporales imperfectos, como partes-constitutivas, que propiamente no existen por sí, sino sólo tienen esta existencia: eliminar/retener su aislado ser-constituyente-de y unirse con otro. Además, la distinción mediante la cual son en cuanto *independientes*, no consiste en esa Cualidad inmediata, sino en el modo y manera cuantitativo de relacionarse. En efecto, no está limitado a la oposición química de ácidos y álcalis o bases, sino que está especificado para una *Medida de Saciedad o Saturación* y consiste en la Determinidad específica de la Cantidad de los materiales o substancias que se han de neutralizar. Esa Determinación-de-cantidad con respecto a la saturación constituye la naturaleza cualitativa de un material; constituye a un material en aquello que es por sí, y el número que expresa esto es esencialmente uno de los diversos exponentes para una Unidad contrapuesta. – Tal material está con otros en la llamada afinidad; en la medida en que esa relación permaneciera de naturaleza puramente cualitativa, sería/estaría –como la relación de los polos magnéticos o de la electricidad – la única Determinidad sólo la negativa de la otra, y ambos lados no se mostrarían tampoco simultáneamente indiferentes recíprocamente. Pero como la relación también es de naturaleza cuantitativa, cada una de esas substancias o materiales es capaz de neutralizarse con *varias* y no quedar limitada a una contrapuesta. No sólo se relaciona el ácido y el álcali o base, sino ácidos y álcalis o bases recíprocamente. Se caracterizan primeramente entre sí por esto: según que por ejemplo, un ácido necesita de un álcali más que otro para saturarse. Pero la independencia seyente-por/para-sí, se muestra en que las afinidades se comportan de modo excluyente y una tiene preferencia ante la otra, ya que por sí un ácido puede establecer una vinculación con un álcali y al revés. Así, constituye la distinción principal entre un ácido frente a otro, si tiene una afinidad más próxima con una base que otra, es decir, una llamada afinidad-de-elección.

Sobre las afinidades químicas de los ácidos y los álcalis se ha encontrado la ley de que si dos soluciones neutrales son mezcladas, mediante lo cual surgen una escisión y de ella dos nuevas vinculaciones, esos productos son asimismo neutrales. Se sigue de aquí, que las cuantías de dos bases alcalinas, que son exigidas para la saturación de un ácido, son necesarias en la *misma Relación-proporcional* para la saturación de otro; en general cuando se ha determinado para un álcali, tomado como Unidad, la *Serie de los números de-la-relación-proporcional*, en los que los diversos ácidos se saturan, entonces esa Serie es la misma para cualquier otro álcali, sólo que los diversos álcalis han de ser tomados en diversas Pluralidades entre sí –Pluralidades, que a su vez por su parte forman una Serie, asimismo estable, de Exponentes para cada uno de los ácidos contrapuestos, por cuanto que ellos asimismo, con respecto a cada uno de los ácidos, se relacionan en la misma Relación-proporcional que a cada uno de los otros. – *Fischer* [Ernst Gottfried Fischer, 1754-1831, físico] ha sacado primeramente esas *Series* de los trabajos de Richter [Jeremias Benjamin Richter, 1762-1807, Asesor de Minas en la Administración de Minas y Albergues, en Berlín] en su simplicidad; véase en sus observaciones a la traducción del tratado de *Berthollet* sobre las Leyes de la afinidad en Química, pág. 232, y Berthollet, *Statique chimique*, I, pág. 134 ss. [Claude Louis Berthollet, *Essai de statique chimique*, 2 tomos, París, 1803. En alemán: *Ensayo de Claude Louis Berthollet de una Estática química, es decir, una Teoría de las fuerzas químicas de la naturaleza*, traducida por Georg Wilhelm Bartholdy y aclaraciones de Ernst Gottfried Fischer, Berlín, 1811]. Querer prestar atención aquí a los conocimientos, que desde que fue escrito el tratado ha sido re-elaborado desde todos los puntos de vista, acerca de los números de las Relaciones-proporcionales de las mezclas de los elementos químicos, sería una desviación, también porque esa explicación empírica, pero en parte también sólo hipotética, queda incluida dentro de las mismas Determinaciones del Concepto. Pero sobre las categorías usadas ahí, más aún: sobre los puntos de vista de la afinidad química misma y de su relación a lo cuantitativo, así como sobre el intento de basarla sobre determinadas cualidades físicas, podrían añadirse todavía algunas observaciones.

Como es sabido *Berthollet* ha cambiado la representación general de la afinidad afectiva por el concepto de Efectividad de *una Masa química.* Esa modificación no ha tenido ningún influjo, esto hay que distinguirlo bien, sobre la Relación-proporcional-de-cantidad de las leyes químicas de saturación, pero el Momento cua-

litativo de Afinidad-electiva excluyente en cuanto tal fue no sólo debilitado, sino más bien eliminado/retenido. Si dos ácidos actúan sobre un álcali y aquel, del que se dice, que tiene una gran afinidad con el mismo, también está presente en el Quantum, que es capaz de saturar el Quantum de la base, resulta, según la idea de la afinidad-electiva, sólo esa saturación; el otro ácido queda totalmente inactivo y excluido de la vinculación neutral. Por el contrario, según aquel concepto de la eficacia o efectividad de una *Masa química* cada uno de los dos es eficaz en una Relación-proporcional que está compuesta de sus Cuantías presentes y de su capacidad de saturación o de la llamada afinidad. Investigaciones de Berthollet han indicado las circunstancias más concretas, bajo las cuales es eliminada/retenida la efectividad de la masa química y un ácido (emparentado más fuertemente) desaloja a otro (más débil) y *excluye* su actividad, con la que, según el sentido de la afinidad electiva, parece ser/estar activo. Ha mostrado, que *Circunstancias*, como la fuerza de cohesión, indisolubilidad de las sales formadas en el agua, son aquellas bajo las que tiene lugar aquel "excluir", no la *naturaleza* de los agentes en cuanto tal, –circunstancias, que a su vez, mediante otras circunstancias como por ejemplo la temperatura, pueden ser eliminadas/retenidas en su producción de efectos. Dejando a un lado esos impedimentos entra en acción la masa química impertérrita, y lo que parecía un excluir puramente cualitativo, como afinidad electiva, muestra que radica solamente en modificaciones externas.

*Berzellius* sería preferentemente aquel al que hay que oir sobre este objeto. Pero el mismo no expone en su *Manual de Química* [6 tomos, 1808-1828. Jöns Jakob Berzelius, 1779-1848, químico sueco] nada más propio o determinado sobre el asunto. Los puntos de vista de Berzellius fueron tomados y repetidos al pie de la letra, pertrechados sólo con la metafísica propia de una reflexión acrítica, cuyas categorías por lo tanto son lo único que se ofrece a una consideración más detenida. La teoría pasa por encima de la experiencia y encuentra en parte representaciones sensoriales, no tal y como son dadas en la experiencia, en parte aplica las Determinaciones del pensar y las transforma de ambos modos en objetos de la crítica lógica. Por eso queremos ocuparnos con lo presentado sobre la Teoría en aquel manual mismo, III tomo, Apdo. I [traducción de Wöhler, 4 tomos, Dresden, 1825-31, pág. 82 ss.]. Allí se lee: "que uno *tendría que representarse*, que en un fluido mezclado uniformemente cada uno de los Á*tomos* del cuerpo disuelto está *rodeado* de una *Pluralidad igual* de Á*tomos* del disolvente; y si son disueltas diversas substancias simultáneamente, deben *repartirse entre sí* los *espacios*

*intermedios* entre los átomos del disolvente, de tal manera que en el caso de una mezcla uniforme del fluido, surge una *simetría en la situación* de los átomos tal, que *todos los átomos* de cada cuerpo individual se encuentran *en relación con los átomos* de los otros cuerpos *en una situación uniforme;* se podría decir por eso que la solución estaría caracterizada por la *simetría en la posición* de los átomos, *así como la unión estuvo caracterizada por las proporciones determinadas."* – Esto es aclarado mediante un ejemplo de las uniones, que surgen a partir de una solución de cloruro de cobre, a la que se añade ácido sulfúrico; pero en ese ejemplo ciertamente no se muestra que existan átomos, ni que una pluralidad de átomos del cuerpo disuelto *rodeen* a los átomos del fluido, átomos libres de ambos ácidos *se almacenen* en torno a los que permanecen unidos (con el óxido de cobre) ni que exista *simetría en la posición y situación*, ni que existan espacios-intermedios entre los átomos, – mucho menos que las sustancias disueltas *repartan entre sí* los *espacios-intermedios* de los átomos del disolvente. Esto significaría, que los disueltos toman su lugar, donde *no* es/está el disolvente – pues los espacios-intermedios de éste son los espacios *vacíos* de él –, y con ello que las sustancias disueltas no se encuentran *dentro del* disolvente, sino *fuera del mismo* (aunque rodeándole y almacenándose a su alrededor o bien rodeadas y sitiadas por él), es decir pues que no son disueltas por él. No se ve pues, por qué tendría uno que hacerse tales *representaciones*, que no están demostradas en la experiencia, en lo esencial se contradicen y no son por otra parte confirmadas de otro modo. Esto sólo podría ocurrir mediante la consideración de esas representaciones mismas, es decir: mediante Metafísica, que es Lógica; pero a través de ella serían tan poco confirmadas como por la experiencia – ¡al contrario! Por lo demás Berzelius reconoce, lo que también fue dicho más arriba, las proposiciones de Berthollet de la Teoría de las Proporciones Determinadas no estarían en contra, –añade que ellas tampoco estarían en contra de los puntos de vista de la filosofía corpuscular, es decir, de las ideas presentadas antes de los átomos, del rellenado de los *Espacios-intermedios* del líquido disolvente por los átomos del cuerpo más firme, etc., pero esta última metafísica carente de base no tiene esencialmente nada que ver con las proporciones de saturación.

Lo específico, lo que es expresado en las leyes de saturación, afecta solamente la *Cuantía* de Unidades, cuantitativas ellas mismas, (no átomos) de un cuerpo, con las cuales la *Unidad* cuantitativa (tampoco un átomo) de otro, se neutraliza frente al primer cuerpo químico diferente; la diversidad consiste sólo en

esas proporciones diversas. Cuando luego Berzelius, sin prestar atención a que su doctrina de las proporciones es solamente una determinación de *Cuantías*, habla asimismo de *grados*-de-afinidad, por ejemplo en la página 86, en donde explica *la Masa química* de Berthollet como la suma de los *grados-de-afinidad* a partir de la cantidad presente del cuerpo activo, [donde] en lugar de eso Berthollet emplea consecuentemente la expresión *capacité de saturation (= capacidad de saturación)* cae con ello él mismo en la forma de magnitud *intensiva*. Pero esta es la forma que constituye lo propio de la llamada filosofía *dinámica*, que él antes (pág. 29 y otras) llama "la filosofía especulativa de ciertas escuelas alemanas" y rechaza expresamente a favor de la excelente "filosofía corpuscular". Acerca de esa filosofía dinámica indica allí, que ella supone que los elementos en su unión química *se compenetran* o se empapan mutuamente y la neutralización consiste en esa *compenetración* recíproca, esto no quiere decir otra cosa, que las que químicamente son partículas diferentes, que en cuanto *Cuantía* están unas frente a otras, confluyen en la simplicidad de una Magnitud *intensiva* que se anuncia también *como* reducción del volumen. Por el contrario, en la teoría corpuscular también los átomos químicamente *vinculados* se mantienen en los espacios intermedios, es decir, *unos fuera de otros (*yuxtaposición); *Grado* de afinidad no tiene, en tal comportamiento de una Magnitud sólo extensiva, de un perpetuarse de la *Cuantía*, ningún sentido. Si allí mismo es indicado, que las manifestaciones de las proporciones determinadas serían desde el punto de vista dinámico totalmente imprevistas, sería esto sólo una circunstancia histórica externa, prescindiendo de que las Series estequiométricas de *Richter*, en la compilación de Fischer, eran ya conocidas para Berthollet y son introducidas en la primera edición de esa Lógica, la cual demuestra la nulidad de las categorías sobre las que descansa tanto la antigua como la nueva teoría corpuscular. Pero Berzelius juzga erróneamente, como si bajo el dominio "del punto de vista dinámico" hubieran permanecido desconocidas "para siempre" las manifestaciones o fenómenos de las proporciones determinadas, – en el sentido de que aquel punto de vista no se compaginara con la Determinidad de las proporciones. Esta es en todo caso sólo Determinidad-de-magnitud, siendo indiferente si es en forma extensiva o intensiva, – de tal manera, que también Berzelius, por muy estrechamente que dependa de la primera forma, de la Cuantía, usa también la idea de los Grados-de-afinidad.

Por cuanto que con ello la afinidad es reducida a la distinción cuantitativa, es eliminada/retenida como Afinidad-electiva, pero lo *Excluyente* que tiene lugar en

la misma, es atribuido a circunstancias, es decir, a Determinaciones, que aparecen como algo Externo a la afinidad, a cohesión, indisolubilidad de las uniones que tuvieron lugar, etc. Con esta representación puede en parte llegar a ser comparado el procedimiento en el caso de la consideración del efecto a acción de la gravedad, donde lo que compete *en sí* a la gravedad misma, que el péndulo en movimiento mediante ella necesariamente llegue a la quietud, sólo sea tomado como algo de la circunstancia presente de la resistencia del aire, del hilo, etc. y sea atribuido al *rozamiento* y no sólo a la gravedad. Aquí para la naturaleza de lo *Cualitativo*, que se halla en la Afinidad-electiva, no constituye ninguna diferencia, si aparece y es aprehendido en la forma de aquellas circunstancias, como sus condiciones. Con lo Cualitativo como tal comienza un nuevo Orden, cuya especificación ya no es solamente una distinción Cuantitativa.

Ahora bien, si por consiguiente la distinción de la Afinidad química, en una serie de Relaciones-proporcionales cuantitativas, se establece exactamente frente a la Afinidad-electiva como [una distinción] de la Determinidad cualitativa que se presenta, cuyo comportamiento con aquel Orden no concuerda en modo alguno, entonces esa distinción es arrojada a su vez a plena confusión mediante el modo, en el que en tiempos recientes se ha vinculado el comportamiento *eléctrico* con el químico, y la esperanza de conseguir a partir de ese Principio que debería ser más profundo, una explicación sobre lo más importante, la Relación-proporcional-de-medida, será totalmente frustrada. Esa teoría, en la cual los fenómenos de la electricidad y del quimismo son *identificados* plenamente, en la medida en que afecta lo físico y no meramente las Relaciones-proporcionales-de-medida, no ha de ser considerada aquí con más detalle y sólo se ha de mencionar en la medida en que la distintividad de las Determinaciones-de-medida se vería enmarañada. Por sí misma ha de ser calificada de poco profunda, porque la poca profundidad consiste en tomar como idéntico lo diverso, dejando a un lado la diversidad. Por lo que afecta aquí a la Afinidad, al ser identificados procesos químicos con los eléctricos, así como fenómenos del fuego y de iluminación, son reducidos a "neutralización de electricidades contrapuestas". La identificación de la electricidad y del quimismo mismo es casi extraña (*op.cit*. pág. 63), al encontrarla presentada del modo siguiente: "los fenómenos eléctricos explican ciertamente la acción de los cuerpos a mayor o menor distancia, su *atracción anterior* a la unión (es decir, el comportamiento *todavía no* químico) y el *fuego* (? Sic.) que surge de esa unión, pero no nos dan *ninguna explicación* sobre la causa de la *unión permanente* de

los cuerpos con una fuerza tan grande, *tras la aniquilación del estado eléctrico* contrapuesto"; es decir, la teoría da la explicación, de que la electricidad es la causa del comportamiento químico, pero que la electricidad no da ninguna explicación sobre lo que es químico en el proceso químico. – Con aquello de que la diferencia química sea reducida a la oposición de electricidad positiva y negativa, la distintividad-de-afinidad entre sí de los agentes que caen a uno y otro lado, es determinada como el orden de dos Series de cuerpos electropositivos y electronegativos. Al identificar la electricidad y el quimismo según su Determinación general, pronto se ve que la primera y su neutralización es *volátil* y la cualidad del cuerpo permanece *externa*, y el quimismo en su acción y especialmente en la neutralización *impone sus exigencias* sobre *toda* la naturaleza cualitativa del cuerpo *y la altera.* Asimismo volátil o fugitiva es dentro de la electricidad su oposición de positivo y negativo; es algo tan inestable, que es dependiente de las menores circunstancias externas y no puede establecerse ninguna comparación con la Determinidad y la firmeza de las oposiciones de los ácidos p.ej. frente a los metales. La mutabilidad que puede tener lugar en ese comportamiento químico mediante acciones sumamente violentas, p.ej. una elevada temperatura, no entra en comparación con la superficialidad de la oposición eléctrica. La ulterior distinción *dentro de la Serie* de cada uno de los dos lados entre un estado o condición más o menos electro-positiva o más o menos electro-negativa es por completo tanto plenamente insegura cuanto no constatable. Pero a partir de esas series de los cuerpos (Berzelius, *op.cit.* 64 s) "según sus disposiciones eléctricas ha de surgir el sistema electro-químico, el cual se acomoda sobre todo a dar *una Idea de la química*": esas series solamente son indicadas; pero sobre cómo están constituidas de hecho, sobre eso se añade en la pág. 67: "que ese es *aproximadamente* el orden de esos cuerpos, pero esa materia ha sido tan poco investigada, que no se puede determinar todavía *nada cierto* con respecto a ese orden relativo". – Tanto los números-de-relaciones-proporcionales de aquellas Series-de-afinidad (hechas por Richter en primer lugar) como la reducción, sumamente interesante (realizada por Berzelius) de las vinculaciones de dos cuerpos a la simplicidad de unas pocas Relaciones-proporcionales cuantitativas, son totalmente independientes de aquella mezcolanza que sería electro-química. Si en aquellas proporciones y en su extensión (lograda desde tiempos de Richter hacia todos lados) el camino experimental ha sido la estrella polar o guía correcta, tanto más contrasta por sí la mezcla de esos grandes descubrimientos con el yermo (que se halla fuera del

camino de la experiencia) de la así llamada teoría corpuscular; sólo su inicio, al hacer a un lado el principio de la experiencia, podría motivar a volver a tomar todavía aquella ocurrencia, seguida en primer lugar por *Ritter* [Johan Wilhelm Ritter, 1776-1810, científico; descubrió en 1801 los rayos ultravioleta] de disponer ordenaciones fijas de cuerpos electro-positivos y electro-negativos, que tuviesen al mismo tiempo significación química.

Ya la nulidad del fundamento, que para la afinidad química se toma en la contraposición de cuerpos electro-positivos y electronegativos, aun cuando esta por sí también fácticamente fuera más correcta de lo que es, se muestra también enseguida por el camino experimental, lo que a su vez conduce de nuevo a otras inconsecuencias. Se concede en la pág. 73, que dos cuerpos así llamados electro-negativos como azufre y oxígeno, se vinculan mutuamente de un modo mucho más íntimo que p.ej. el oxígeno y el cobre, aunque este último sea electro-positivo. El fundamento de la Afinidad, basado en la oposición general entre electricidad positiva y negativa, tiene que ser colocado aquí con esto frente a un más o menos, dentro de una y la misma Serie de Determinidad eléctrica. Se sacará de aquí la conclusión, de que el *grado-de-parentesco-o-afinidad* de los cuerpos, no depende según esto sólo de su *Unipolaridad* específica (con qué hipótesis esté en conexión esta Determinación no importa aquí nada; vale solamente para la alternativa de lo positivo o lo negativo); el grado-de-afinidad tendría que ser deducido principalmente de la *Intensidad de su polaridad* en general. De aquí por eso la consideración de la Afinidad pasa a la Relación-proporcional del *Parentesco o afinidad-electiva*, que es con lo que tenemos que ver principalmente; veamos pues qué es lo que resulta para ésta. Por cuanto que inmediatamente (*íbid*. Pág. 73) se concede, que el *grado* de esa polaridad, si es que no existe meramente en nuestra representación, parece no ser *ninguna cantidad constante*, sino que depende mucho de la temperatura, se encuentra pues, tras todo esto dado como resultado, no sólo que cada acción química, *según su fundamento*, es un fenómeno *eléctrico*, sino también, que lo que parece ser una acción o efecto de la llamada *Afinidad-electiva*, es ejercida solamente mediante una *polaridad eléctrica* presente con más fuerza en unos cuerpos que en otros. Como conclusión del enredarse en torno a representaciones hipotéticas que ha tenido lugar hasta ahora, quedamos en la categoría *de la intensidad más fuerte*, la cual formalmente es lo mismo que la afinidad electiva en general y esta por aquello de que está colocada en una intensidad más fuerte de la polaridad eléctrica, no conduce en lo más mí-

nimo un poco más allá que antes, hacia un fundamento físico. Pero también aquello, que aquí ha de ser determinado como intensidad específica más grande, más tarde será reducido a las modificaciones ya presentadas, mostradas por Berthollet.

El mérito y la fama de *Berzelius* a causa de la doctrina de las proporciones difundida a todas las Relaciones-proporcionales químicas, no debería ser de por sí motivo de abstenerse de discutir la desnudez de la teoría introducida; sino que un motivo más concreto para hacerlo ha de ser la circunstancia de que tal mérito en un aspecto de la Ciencia, como en el caso de Newton, suele llegar a ser *Autoridad* para un edifico carente de fundamento, puesto en conexión con aquel, de malas categorías y que precisamente tal metafísica es aquella, que es presentada con las mayores pretensiones y asimismo es repetida.

Además de las formas de la Relación-proporcional-de-medida, que se refieren a la afinidad química y a la afinidad electiva, pueden ser consideradas todavía otras con respecto a las Cantidades, que se califican en un sistema. Los cuerpos químicos forman, en relación a la saturación, un sistema de Relaciones-proporcionales; la saturación misma descansa sobre la proporción determinada, en la que las cuantías de ambos lados, que tienen una cierta existencia material recíproca, se vinculan. Pero hay también Relaciones-proporcionales-de-medida, cuyos Momentos son inseparables y no pueden ser descritas en una existencia propia, distinta de las otras. Estas son las que fueron llamadas antes las Medidas *inmediatas independientes* y que están representadas en el *peso específico* de los cuerpos. – Dentro de los cuerpos son una Relación-proporcional entre peso y volumen; el exponente de la Relación-proporcional, que expresa la Determinidad de un peso específico a diferencia de otros, es Quantum determinado sólo de la *comparación*, una Relación-proporcional externa a ellos en una reflexión externa, que no se basa en el propio comportamiento cualitativo frente a una existencia que está colocada enfrente. Quedaría la tarea de reconocer los exponentes de la Relación-proporcional de la *Serie de los pesos específicos* como un *Sistema* a partir de una *Regla*, la cual especificara una multitud meramente aritmética en una serie de nudos armónicos. – La misma exigencia tendría lugar para el conocimiento de las Series indicadas de afinidad química. Pero la ciencia está todavía muy lejos de llegar a conseguir, tan lejos como eso, abarcar los números de las distancias de los planetas del sistema solar en un sistema de medida.

Los pesos específicos, aun cuando parezcan al principio no tener ninguna Relación-proporcional cualitativa recíproca, sin embargo entran igualmente en relación

cualitativa. Por cuanto los cuerpos unidos químicamente todavía son sólo amalgamados o sinsomatizados (griego: *syn* = "conjuntamente", *somatisiert* = somatizados o "corporeizados" tr.) se muestra igualmente una *neutralización* de los pesos específicos. Ya se ha indicado antes el fenómeno, de que el volumen, incluso de la mezcla de materias que siguen siendo indiferentes frente a otras químicamente, no es de la misma magnitud que la suma de los volúmenes de los mismos antes de la mezcla. En ella ellos modifican mutuamente el Quantum de la Determinidad con la que entran en la relación y se manifiestan de ese modo como comportándose cualitativamente en reciprocidad. Aquí se manifiesta el Quantum del peso específico no meramente como un *número de comparación* sino como un *número de Relación proporcional,* que es movible, y los exponentes de lo mezclado dan Series de Medidas, cuya marcha es determinada por otro principio que los números de Relación-proporcional de los pesos específicos, que se vinculan mutuamente. Los exponentes de esas Relaciones-proporcionales no son Determinaciones de Medida excluyentes; su marcha es continua, pero contiene en sí una ley que especifica, que es distinta de las Relaciones-proporcionales que progresan formalmente, en las que las cuantías están vinculadas, y hacen aquella marcha inconmensurable con esta.

## B. Línea de nudos de las Relaciones-proporcionales-de-medida

La última Determinación de la Relación-proporcional-de-medida era, que en cuanto específica es *excluyente;* El Excluir compete a la Neutralidad en cuanto Unidad *negativa* de los distintos Momentos. Para esa Unidad *Seyente-por/para-sí,* la afinidad electiva, en atención a su relación a las otras neutralidades, ha resultado no ser otro principio de especificación; este permanece solamente en la Determinación cuantitativa de la afinidad, según el cual hay determinadas cuantías, que se neutralizan y con ello se contraponen a otras afinidades electivas relativas. Pero además, a causa de la Determinación-fundamental cuantitativa, *se continúa* la afinidad-electiva *excluyente* también en las otras neutralidades, y esa continuidad es no solamente relación externa de las diversas relaciones-proporcionales-de-neutralidad como una comparación, sino que la neutralidad tiene en ella misma una *Separabilidad*, por cuanto aquellas, a partir de cuya Unidad llegó a ser, en cuanto Algo independiente entran en relación – cada una como indiferente, con ese o con el otro de la Serie contrapuesta, aun cuando se unen en diversas cuantías específicamente determinadas – Mediante esto esta Medida, que

descansa sobre una tal Relación-proporcional en ella misma, es/está afectada con propia indiferencia; es en ella misma Exterior y en su relación a sí, un Mudable.

Esa *Relación* (= Beziehung) *a sí* de la Relación-proporcional (Verhältnis)-de-medida es distinta de su Exterioridad y Mutabilidad en cuanto (propias) de su lado cuantitativo; es, en cuanto relación a sí frente a esa, un fundamento seyente, cualitativo, – substrato permanente, material, el cual, simultáneamente en cuanto la continuidad de la Medida en su Exterioridad *consigo misma*, en su cualidad tendría que contener aquel principio de la especificación de esa Exterioridad.

La Medida excluyente, según esa Determinación más próxima, en su Ser-por/para-sí exterior a sí, se aparta de sí misma; se pone, tanto como otro sólo cuantitativo, como también en cuanto otra Relación-proporcional, que simultáneamente es otra Medida, – es/está determinada en sí misma en cuanto Unidad especificante, que produce en ella Relaciones-proporcionales-de-Medida. Esas Relaciones-proporcionales son distintas del tipo mencionado antes de las afinidades, en las cuales un independiente se comporta o relaciona con independientes de otra cualidad y con una Serie de los tales; tienen lugar en *uno y el mismo* substrato, dentro de los mismos Momentos de la neutralidad; la Medida se determina apartándose de sí hacia otras Relaciones-proporcionales sólo cuantitativamente distintas, las cuales forman igualmente *Afinidades y Medidas*, *alternativamente* con aquellas que permanecen como *Diversidades cuantitativas.* De ese modo forman una *Línea-de-nudos* de medidas en una escala de más y menos.

Está presente una Relación-proporcional-de-medida; una Realitas (= realidad) independiente, que es cualitativamente distinta de otras. Hay un tal Ser-para-sí, porque al mismo tiempo esencialmente hay una Relación-proporcional de Quanta, abierta a la Exterioridad y a la Mutación-del-Quantum; tiene un Espacio-de-tiempo dentro del cual permanece indiferente frente a esa mutación y no cambia su Cualidad. Pero adviene un Punto de esa mutación de lo Cuantitativo, hacia el que es cambiada la Cualidad, el Quantum se muestra como especificante, de tal modo que la Relación-proporcional cuantitativa cambiada es transformada en una Medida y con ello en una nueva Cualidad, un nuevo Algo. La Relación-proporcional que ha entrado en lugar de la primera es determinada por esta en parte según la Mismidad cualitativa de los Momentos, que se hallan en Afinidad, en parte según la continuidad cuantitativa. Pero por cuanto la distinción cae en eso Cuantitativo, se comporta el nuevo Algo indiferente frente al precedente; su distinción es lo exterior

del Quantum. Ha salido pues, no de lo precedente, sino inmediatamente de sí, es decir, de la Unidad especificante interna, que todavía no ha entrado en el Ser-Ahí. – La nueva Cualidad o el nuevo Algo está sometido al mismo proceso de su mutación y así sucesivamente al infinito.

En la medida en que la marcha de una Cualidad es/está en la continuidad permanente de la Cantidad, las Relaciones-proporcionales que se aproximan a un Punto que ha de ser calificado, consideradas cuantitativamente, son distintas sólo por el Más y el Menos. La mutación, según este lado, es *gradual* y poco a poco. Pero ese aspecto de ir poco a poco afecta meramente lo Externo de la mutación, no lo Cualitativo de la misma; la Relación-proporcional cuantitativa precedente, que está infinitamente cerca de la siguiente, es todavía otro Ser/Estar-Ahí cualitativo. Por eso, según el lado cualitativo, el meramente seguir marchando cuantitativo de la gradualidad, que no es ningún Límite en sí misma, es absolutamente truncado, por cuanto la Cualidad que se está presentando, según su Relación meramente cuantitativa, es una indeterminada frente a la que va a desaparecer, una indiferente, el tránsito es un *Salto*; ambas son/están puestas como plenamente externas una frente a otra. – Se busca gustosamente hacer *concebible* una mutación mediante la gradualidad del tránsito; pero más bien es la Gradualidad precisamente la mera mutación indiferente, lo contrario de lo cualitativo. En la Gradualidad es más bien eliminada/retenida la conexión de ambas realidades – ellas son tomadas como estados o posiciones, o como cosas independientes; – es/está puesto, que ninguna es el Límite de la otra, sino que una es absolutamente externa a la otra; con esto es alejado precisamente aquello que es necesario para *concebir*, aun cuando se exija tan poco para ello.

## OBSERVACIÓN

El sistema natural de números muestra ya una tal *Línea de nudos* de Momentos cualitativos, que se distingue en el mero proceso externo. Por una parte, es un mero ir hacia delante y hacia atrás meramente cuantitativo, un continuo añadir o quitar, de tal manera que cada número tiene la misma Relación-proporcional *aritmética* con su precedente y su subsecuente, como estos con los suyos, etc. Pero los números que surgen mediante esto, tienen también una Relación-proporcional *específica* con otros precedentes o siguientes, o bien ser un múltiple de uno de ellos, expresado como un número entero, o potencia, o raíz. – En las Relaciones-proporcionales musicales se presenta una Relación-proporcional armónica

en la escala de la marcha cuantitativa mediante un Quantum, sin que ese Quantum por sí tuviera en la escala otra Relación-proporcional con sus precedentes o subsecuentes, que la de estos a su vez con sus precedentes y subsecuentes. Por cuanto los tonos subsecuentes parecen siempre alejarse del tono fundamental o los números, mediante el proceso aritmético parecen todavía más llegar a ser otros, se distingue más bien de una vez una *vuelta*, una concordancia sorprendente, que no estaba preparada cualitativamente por lo inmediatamente precedente, sino más bien parece como una *actio in distans*, como una relación con lo distante; la marcha o progreso en meras Relaciones-proporcionales indiferentes, que no cambian la "Realitas" (realidad) específica precedente o que también en absoluto no forman ninguna, se interrumpe de una vez y al ser continuada del mismo modo desde el punto de vista cuantitativo, rompe así mediante un salto una Relación-proporcional específica.

En las *combinaciones químicas*, dentro de la mutación progresiva de las Relaciones-proporcionales-de-mezcla se presentan tales nudos y saltos cualitativos, que dos materias, en puntos especiales de la escala de mezcla, forman productos, que muestran cualidades especiales. Esos productos no se distinguen meramente mediante un Más o un Menos entre sí, ni son/están ya presentes con las Relaciones-proporcionales, que están cercanas a aquellas Relaciones-proporcionales-de-nudos, por ejemplo sólo en un grado más bajo, sino que están vinculadas a tales puntos. Por ejemplo, las combinaciones de oxígeno y nitrógeno dan los diversos óxidos de nitrógeno y el ácido nítrico que sólo aparecen en determinadas Relaciones-proporcionales-de cantidad de la mezcla y esencialmente tienen cualidades diversas, de tal manera que en las Relaciones-proporcionales-de-mezcla que se hallan entremedias no resulta ninguna combinación de existencias específicas. Los óxidos metálicos, por ejemplo, el óxido de plomo, se forman en ciertos puntos cuantitativos de la oxidación y se distinguen mediante colores y otras cualidades. No pasan poco a poco uno en el otro; las Relaciones-proporcionales que se hallan entre aquellos nudos no proporcionan ningún Ser-Ahí neutral, específico. Sin haber pasado por escalones intermedios, se presenta una vinculación específica, que descansa sobre una Relación-proporcional-de-medida y tiene Cualidades propias. – O bien el *agua*, cuando cambia su temperatura, llega a ser con ello no más o menos caliente, sino que pasa por los estados de dureza, fluido en gotas y fluido elástico, esos diversos estados no se presentan poco a poco, sino que precisamente el mero marchar gradual de la mutación de temperatura es

interrumpido y frenado de repente por ese punto, y la entrada de otro estado es un salto. – Todo *nacimiento* y *muerte* son, en lugar de una gradualidad continua, más bien un interrumpirse y el salto de la mutación cuantitativa a la cualitativa.

Se dice *que no hay ningún salto en la naturaleza*, y la idea habitual, cuando se trata de concebir el *Surgir o el Perecer*, está pensando, como ya se ha recordado, que así ha concebido, que se representa un Surgimiento o una Desaparición *gradual.* Pero se ha mostrado, que las mutaciones del Ser en general no solamente son el transitar de una magnitud a otra magnitud, sino tránsito de lo Cualitativo a lo Cuantitativo y viceversa, un Llegar-a-ser-otro, que es un interrumpir lo gradual y otro cualitativamente frente al Ser-Ahí precedente. El agua, mediante el enfriamiento, no llega a ser poco a poco dura, de tal manera que llegue a ser como el plomo y gradualmente se endurezca hasta la consistencia del hielo, sino que de repente es dura; ya con toda la temperatura del punto de congelación, cuando está quieta, puede mantener todavía toda su fluidez, y una pequeña sacudida la lleva al estado de dureza.

En el fondo de la idea de la gradualidad del surgimiento de algo se halla la representación, de que *Lo-que-ha-de-surgir* ya se halla presente a los sentidos o en general *presente realmente*, sólo que todavía *no es perceptible*, así como en la gradualidad de la desaparición, que el *No-Ser* o lo *Otro* que ha de entrar en su lugar está *presente,* pero *todavía no perceptible*, – y presente ciertamente no en el sentido de que lo Otro esté contenido *en sí* en lo Otro presente, sino que *en cuanto Ser/Estar-Ahí*, sólo que imperceptiblemente, *está presente* Con ello el Surgir y el Perecer son eliminados/retenidos, o el *En-sí*, lo Interior, en lo cual hay algo de su Ser/Estar-Ahí, es transformado en un *poco del Ser/Estar-Ahí externo* y lo esencial, o Distinción-de-Concepto se ha transformado en una mera Distinción-de-magnitud externa. – El hacerse concebible un Surgir o un Perecer a partir de la gradualidad de la mutación tiene el aburrimiento propio de la tautología; tiene ya completamente listo Lo-que-ha-de-surgir o Lo-que-ha-de-perecer y transforma la mutación en el mero cambio de una distinción externa, mediante la cual, de hecho, se trata de una tautología. La dificultad para entender qué quiere decir tal cosa se halla en el paso cualitativo de un Algo en su Otro y en su Estar-contrapuestos-uno-frente-a-otro; por el contrario se simula la *Identidad* y la *Mutación* como lo indiferente y exterior de lo *Cuantitativo.*

En lo *Moral*, en la medida en que se considera en la esfera del Ser, se da el mismo paso de lo Cuantitativo a lo Cualitativo y diversas cualidades parecen fun-

damentarse sobre diferencias de la Magnitud. Hay un Más y un Menos, mediante lo cual la Medida de la frivolidad es sobrepasada y se presenta algo totalmente distinto, el delito, mediante el cual lo justo pasa a injusto y la virtud a vicio. – De la misma manera también los estados, debido a su distinta magnitud, si lo restante es tomado como igual, reciben un carácter cualitativo distinto. Leyes y constitución llegan a ser otra cosa, si el volumen del estado y la pluralidad de los ciudadanos se amplía. El estado tiene una Medida de su magnitud sobrepasando la cual, carente de actitud, se desmorona bajo la misma constitución, que, con otro volumen, había constituido su felicidad y su fuerza.

## C. Lo carente-de-medida

La Medida excluyente permanece en su realizado Ser-por/para-sí mismo afectada con el Momento del Ser/Estar-Ahí cuantitativo, por eso capaz del subir y bajar en la escala del Quantum, en la cual las Relaciones-proporcionales cambian. Algo o una Cualidad que descansa sobre tal Relación-proporcional será arrastrada más allá de sí hacia fuera, hacia lo *Carente-de-Medida* y va a la ruina a través del mero cambio de su magnitud. La magnitud es aquel Estar-constituido, al que un Ser/Estar-Ahí con la apariencia de naturalidad puede asirse y mediante el cual puede llegar a ser destruido.

Lo Carente-de-Medida abstracto es el Quantum en general, en cuanto carente de Determinación en sí y como sólo Determinidad indiferente, mediante la cual la Medida no llega a ser cambiada. En la Línea-de-nudos de la Medida ella es/está puesta simultáneamente como especificante; aquella carencia-de-medida abstracta se elimina/retiene para ser Determinidad cualitativa; la nueva Relación-proporcional-de-medida a la cual pasa lo presente antes, es un Carente-de-medida con respecto a ese, pero asimismo en él mismo una Cualidad seyente por/para sí; así es puesta la variación de existencias específicas mutuamente y de las mismas con Relaciones-proporcionales que permanecen meramente cuantitativas, – y así hasta el *hasta el infinito*. Lo que está presente pues en ese-paso de uno-a-otro, es tanto la Negación de la Relación-proporcional específica como la negación del proceso mismo; lo *Infinito* seyente-para-sí.– La Infinitud *cualitativa*, como es/está en el Ser/Estar-Ahí, fue el prorrumpir de lo Infinito en lo Finito, en cuanto *Paso inmediato* y desaparición del Más-acá en su Más-allá. La Infinitud *cuantitativa* por el contrario es, según su Determinidad, la *continuidad* del Quantum,

una continuidad del mismo más allá de sí mismo. El Finito cualitativo *llega a ser* Infinito; lo Finito cuantitativo es su Más-allá en él mismo y *arroja fuera más allá de sí*. Pero esa infinitud de la especificación de la Medida *pone* tanto lo Cualitativo como lo Cuantitativo como *eliminándose/reteniéndose* y con ello la primera, inmediata *Unidad* de los mismos, la cual es la Medida en absoluto, en cuanto regresada a sí misma y con ello también en cuanto *puesta.* Lo Cualitativo, una Existencia específica, pasa de tal manera a otra, que solamente se presenta una mutación de la Determinidad-de-magnitud de una Relación-proporcional; la mutación de lo Cualitativo mismo en Cualitativo es/está puesta así como externa e indiferente y como un *Reunirse consigo mismo*; lo Cuantitativo se elimina/retiene en todo caso como cambiando repentinamente a lo Cualitativo, el Ser/estar-determinado-en-y-por/para-sí. Esa Unidad que se continúa en sí misma en su cambio de Medidas es la verdaderamente permaneciente-en-su-estar-constituida, independiente, *Materia, Cosa. (= Materie, Sache).*

Lo que con ello se halla presente aquí es, *a)* una y la misma Cosa, la cual es/está puesta como fundamento en sus distinciones y en cuanto perenne. Ya en el Quantum comienza ese separarse del Ser de su Determinidad; algo es *grande* en cuanto indiferente frente a su Determinidad seyente. En la Medida, la Cosa misma es ya en sí Unidad de lo Cualitativo y lo Cuantitativo, – los dos Momentos, que, dentro de la esfera general del Ser, constituyen la Distinción y donde uno es el Más Allá del otro; el substrato permanente tiene de ese modo primeramente en él mismo la Determinación de la Infinitud seyente. *b)* Esa Mismidad del substrato es/está *puesta*, en que las independencias cualitativas, en las que la Unidad determinadora de la medida es rechazada, consisten sólo en distinciones cuantitativas, de tal manera que el Substrato se continúa en ese su ser distinto, *c)* en el progreso infinito de la Serie-de-nudos, es/está puesta la continuación de lo Cualitativo como en una mutación indiferente, pero asimismo la *Negatio*, ahí contenida, de lo Cualitativo y simultáneamente con ella de la Exterioridad meramente cuantitativa. El indicar (hacia fuera) cuantitativo más allá de sí hacia Otro en cuanto otro Cuantitativo se pierde en el Surgimiento de una Medida-de-Relación-proporcional de una Cualidad, y el Transitar cualitativo se elimina/retiene precisamente en que la nueva Cualidad misma sólo es una Relación-proporcional cuantitativa. Ese Transitar de lo Cualitativo y lo Cuantitativo de uno en otro progresa sobre el suelo de su Unidad, y el sentido de ese proceso es solamente el *Ser/Estar-Ahí, el*

*Mostrar (= enseñar, hacer ver, exhibir..tr.) o Poner (= establecer, colocar...tr.)*, que ese (proceso) tiene como fundamento un tal Substrato, el cual es su Unidad.

En las Series de Relaciones-proporcionales-de-medida independientes, los miembros de un lado de las Series son un Algo inmediato cualitativo (los pesos específicos o los materiales químicos, las básicas, o alcalinas, los ácidos, p.ej.) y luego las neutralizaciones de los mismos (entre los cuales hay que considerar aquí las combinaciones de materias de diversos pesos específicos) son independientes y también Relaciones-proporcionales-de-medida excluyentes, totalidades mutuamente indiferentes del Ser/Estar-Ahí seyente-para-sí. Ahora bien, tales relaciones son/están determinadas solamente como nudos de uno y el mismo substrato. De ese modo las Medidas, y las autonomías establecidas por ellas son rebajadas a *Estados-circunstanciales.* La Mutación es solamente cambio de un *estado*, y *Lo-que-ha-de-transitar* es/está puesto como permaneciendo ahí *lo mismo.*

Para ver en conjunto la determinación continuada, que ha recorrido la Medida, se resumen los Momentos de la misma así: primeramente la Medida es la Unidad *inmediata* de la Cualidad y la Cantidad como un Quantum habitual, pero que es específico. Con ello, en cuanto Determinidad-de-cantidad que no se refiere a Otro, sino a sí misma, es esencialmente *Relación-proporcional*. Por eso, además contiene sus Momentos en cuanto eliminados/retenidos no separados entre sí; como siempre en un Concepto, la Distinción es/está en el mismo de tal manera, que cada uno de sus Momentos es él mismo Unidad de lo Cualitativo y lo Cuantitativo. Esta Distinción *"realis"(= real)* da como resultado una Cuantía de Relaciones-proporcionales, que como totalidades formales son independientes en sí. Las Series, que forman los lados de esas Relaciones, son para cada miembro individual, lo que en cuanto perteneciente a un lado se relaciona frente a la Serie que se halla enfrente, la misma ordenación constante. Esta, en cuanto mero *Orden*, todavía Unidad totalmente externa, se muestra en verdad, en cuanto Unidad inmanente especificante de una Medida seyente-por/para-sí, distinta de sus especificaciones, pero el principio especificante no es todavía el Concepto libre, el cual es el único que da Determinación inmanente a sus Distintos(= a los que ha distinguido separando tr.), sino que el principio es en primer lugar sólo substrato, una Materia, para cuyos Distintos, para ser Totalidades, es decir, para tener en sí la naturaleza del substrato que permanece siendo igual a sí mismo sólo está presente la Determinación exterior cuantitativa, que se muestra simultáneamente en cuanto diferenciabilidad de la Cualidad. La Determinación-de-medida es en esa

Unidad del substrato consigo mismo, una determinación eliminada/retenida, su Cualidad un estado externo determinado por el Quantum .– Ese decurso es tanto la Determinación-continuada que se va realizando, como el asentarse de la misma en un Momento.

# 3. El Fieri de la Esencia

## A. La indiferencia absoluta

El Ser es la Indiferencia abstracta,– para lo que ha sido usada la expresión *Indiferencia*, dado que ella por sí ha de ser pensada como Ser,– en la que todavía no debe haber ninguna clase de Determinidad; la Cantidad pura es la Indiferencia en cuanto capaz de todas las Determinaciones, pero de tal manera, que sean exteriores y a partir de ellas mismas no tengan ninguna conexión con ella; pero la Indiferencia, que puede ser llamada absoluta, es aquella que *mediante la negación* de todas las Determinidades del Ser, de la Cualidad y Cantidad y de su primeramente inmediata Unidad, de la Medida, *hace de mediadora de sí consigo misma* para Unidad sencilla. La Determinidad es/está en ella todavía solamente como Estado, es decir, *un Exterior cualitativo*, que tiene a la Indiferencia como *substrato*.

Pero aquello, que fue determinado así como un Exterior cualitativo, es solamente uno Que-ha-de-desaparecer; en cuanto así externo frente al Ser, lo Cualitativo, en cuanto lo contrario de sí mismo, sólo es lo Que-se-elimina/retiene. La Determinidad, de ese modo, está todavía sólo puesta en el substrato como un vacío Distinguir-separando. Pero precisamente ese Distinguir-separando es la Indiferencia misma como Resultado. Y en verdad así es lo Concreto, que en él mismo, mediante la negación de todas las Determinaciones del Ser, media consigo. En cuanto tal mediación, contiene la Negatio y Relación-proporcional, y lo que se llama estado, es su inmanente Distinguir-separando que se refiere a sí; precisamente la Exterioridad y su Desaparecer transforma la Unidad del Ser en Indiferencia y por

tanto es/está *dentro de él*, la cual con ello deja de ser solamente substrato y de ser solamente abstracta *en ella misma.*

## B. La Indiferencia como relación-proporcional inversa de sus factores

Hay que considerar ahora cómo esa Determinación de la Indiferencia es/está puesta en ella misma y con ello como *seyente-por/para-sí.*

1. La reducción de la Relación-proporcional, que primeramente valía como independiente, fundamenta *un Substrato* de la misma; este es su continuación una dentro de otra, con ello lo Independiente inseparable, que está *plenamente* presente en su Distinguir-separando. Para esa Distinción están presentes las Determinaciones contenidas en él, la Cualidad y la Cantidad, y todo depende solamente de cómo son/están puestas en él. Pero eso es/está determinado por esto: que el substrato es primeramente en cuanto Resultado y la Mediación *en sí*, pero ésta todavía no es/está puesta *en él*, por lo cual él es ante todo primeramente Substrato y considerando la Determinidad, es/está en cuanto la *Indiferencia.*

Por eso en ella la Distinción es primero esencialmente externa, solamente cuantitativa, y hay dos Quanta distintos de uno y el mismo substrato, el cual de ese modo sería *la Suma* de los mismos, y con ello estaría determinado como Quantum. Pero la Indiferencia es esa Medida firme, el Límite absoluto seyente-en-sí sólo en *relación* a aquella Distinción de tal manera, que no sería en sí misma Quantum y se presentaría contrapuesta de algún modo como suma o también exponente de otras, ya fueran Sumas, o ya Indiferencias. Es solamente la Determinidad abstracta que cae en la Indiferencia; ambos Quanta, para ser/estar puestos en ella como Momentos, son recíprocamente mutables, indiferentes, mayor o menor. Pero limitados por el Límite firme de su Suma se comportan uno con respecto a otro simultáneamente no externamente, sino negativamente, – lo cual es la Determinación cualitativa, en la que se hallan uno con respecto al otro. Por consiguiente están en *Relación inversa* recíproca. Con respecto a la primera Relación-proporcional inversa, ésta se distingue en que aquí la Totalidad es un Substrato real y cada uno de los lados es/está puesto, como si debiera ser *en sí* esa Totalidad.

Según la Determinidad cualitativa indicada, está presente además la Distinción como de *dos Cualidades*, de las cuales una es eliminada/retenida por la otra,

pero, como contenidas en *una* Unidad y constituyéndola e inseparable de la otra. El Substrato mismo es, en cuanto la Indiferencia, igualmente en sí la Unidad de ambas Cualidades; cada uno de los lados de la relación-proporcional contiene por eso asimismo ambos en sí, y es distinto solamente por un Más de una Cualidad y el Menos de la otra y viceversa; una Cualidad es en un lado, gracias a su Quantum, la *preponderante*, la otra en el otro.

Así pues, cada lado es en sí mismo una Relación-proporcional inversa; esa Relación regresa en cuanto formal a los distintos lados. Esos lados se continúan así también según sus Determinaciones cualitativas uno en el otro; cada una de las Cualidades se refiere a sí misma en la otra y en cada uno de los dos lados es/está solamente en un Quantum diverso. Su Distinción cuantitativa es aquella Indiferencia, según la cual se continúan una en la otra, y esa continuación es/está como Mismidad de las Cualidades en cada una de ambas Unidades. – Pero los lados, cada uno en cuanto Totalidad de las Determinaciones, y con ello conteniendo la Indiferencia misma, son/están de tal manera uno en contra del otro simultáneamente como puestos independientemente.

2. Ahora bien, el Ser, en cuanto esa Indiferencia, ya no es el Ser-determinado de la Medida en su Inmediatez, sino lo mismo del modo desarrollado mostrado hace un momento: Indiferencia, en cuanto [es] *ad sí* la Totalidad de las Determinaciones del Ser, las cuales son disueltas en esa Unidad; asimismo *Ser/Estar-Ahí*, como totalidad de la Realización puesta, en la cual los Momentos son la Totalidad seyente-ad-sí de la Indiferencia, portados por ella como su Unidad. Pero porque la Unidad solamente se mantiene firme en cuanto *Indiferencia* y por tanto solamente *en sí* y los Momentos todavía no son/están determinados como *seyentes-para-sí*, es decir, todavía no *en ellos* mismos y (son determinados) uno *mediante otro*, eliminando/reteniendo para la Unidad, así se halla presente en general la *Equivalencia (= igual valor, indiferencia....tr.)* de sí mismos *frente a sí* en cuanto Determinidad desarrollada.

Este Independiente (= que se apoya en sí mismo tr.) inseparable ha de ser considerado más de cerca. Es inmanente en todas sus Determinaciones y permanece en ellas en la Unidad consigo, no turbado por ellas, pero *a)* permaneciendo *en sí* la Totalidad, tiene las Determinidades, que en ella han sido eliminadas/retenidas, sólo *surgiendo* en ella sin fundamento. El *Ad-sí* de la Indiferencia y ese su *Ser/Estar-Ahí* no están vinculados; las Determinidades se muestran de modo inmediato en ella; ella es plenamente en cada una de ellas, cuya Distinción por tanto

en primer lugar está puesta como eliminada/retenida, es decir, en cuanto *cuantitativa*, pero precisamente por ello no en cuanto el Repeler de ella con respecto a sí misma, no como auto-determinándose, sino solamente como siendo-determinada y llegando-a-ser-determinada *externamente. b)* Ambos Momentos se hallan en Relación-proporcional cuantitativa inversa, – un ir y venir a la magnitud pero que no es determinado por la Indiferencia, la cual es precisamente la Indiferencia de ese ir y venir, sino solamente es/está determinada exteriormente. Hay un indicar hacia otro, que está fuera de ellos y es donde se halla el Determinar. Lo *Absoluto* en cuanto Indiferencia tiene, según ese lado, la segunda Carencia de la forma *cuantitativa* de que la Determinidad de la Distinción no es determinada por él mismo, así como tiene la primera de que las Distinciones en él sólo *dan un paso al frente*, es decir: el poner de las mismas es algo Inmediato, no su mediación consigo mismo. *c)* La Determinidad cuantitativa de los Momentos, los cuales ahora son *Lados* de la Relación-proporcional, constituye el modo de su *Subsistir*; su *Ser/Estar-Ahí* es arrebatado, mediante esa Indiferencia, al traspasar de lo Cualitativo. Pero ellos tienen un Subsistir, diferente de su Ser-Ahí, un Subsistir seyente *ad sí* que consiste en esto: que ellos son *en sí* la Indiferencia misma y cada uno de ellos la Unidad de ambas *Cualidades*, en las que se escinde el Momento cualitativo. La Distinción de ambos lados se limita a esto: que una Cualidad es/está puesta en un lado con un Más y en el otro con un Menos y la otra por consiguiente al revés. De ese modo cada lado es en él la Totalidad de la Indiferencia. – Cada una de ambas Cualidades, tomada por sí individualmente, permanece siendo igualmente la misma suma, que es la Indiferencia; se continúa, a partir de un lado, en el otro, y no es limitado por el Límite cuantitativo, que al hacerlo será puesto en él. Con ello las Determinaciones llegan a Contraposición inmediata, la cual se desarrolla hasta la Contradicción, lo que todavía hay que ver.

3. En efecto, cada Cualidad, *dentro de* cada lado, entra en relación con las otras, de tal manera, que como ha llegado a ser determinado, esa relación sólo debe ser cuantitativa. Si ambas cualidades son independientes – por ejemplo, tomadas como independientes una de la otra, materias sensoriales – se desmorona toda la Determinidad de la Indiferencia; su Unidad y Totalidad serían nombres vacíos. Más bien son/están determinadas de tal manera, que son consideradas en una Unidad, son inseparables, cada una tiene Sentido y Realitas en esa única Relación cualitativa con la otra. Pero, *dado que su Cuantitividad es plenamente de esa naturaleza cualitativa, cada una alcanza sólo tanto como la otra.* En la

medida en que deberían ser distintas en cuanto Quanta, iría una más allá de la otra y tendría en su Más un Ser/Estar-Ahí válido, el cual no tendría la otra. Pero en su Relación cualitativa cada una es solamente en la medida en que la otra es. – De aquí se sigue, que están en *equilibrio,* de tal manera que, cuanto más una aumentara o disminuyera, la otra igualmente acrecentaría o decrecería y en la misma Relación-proporcional crecería o decrecería.

Por eso, a partir del fundamento de su relación *cualitativa* no se puede llegar a ninguna distinción *cuantitativa* y a ningún *Más* de una Cualidad. El Más, a causa del cual *uno* de los Momentos que se hallan en relación estaría más allá, por encima del *otro*, sería una Determinación inestable, o bien ese Más *sería de nuevo el otro mismo*; pero en esa igualdad de ambos no hay ninguno presente, pues su Ser/Estar-Ahí debería descansar solamente sobre la desigualdad de su Quantum. – Asimismo cada uno de esos que deben ser factores desaparece, por cuanto debe ser/estar por encima del otro *hacia fuera*, en cuanto debe ser *igual* a él. Aquel Desaparecer aparece así: que a partir de la representación cuantitativa se perturba el equilibrio y un factor es tomado como mayor que el otro; de ese modo el eliminar/retener de la Cualidad del otro y su inestabilidad es puesta; el primero llega a ser el preponderante, el otro decrece con velocidad acelerada y es dominado por el primero, y este se hace pues el único independiente; pero con ello ya no hay dos Específicos y Factores, sino sólo una Totalidad. Esta Unidad, puesta así como la Totalidad del Determinar, como ella misma está determinada como Indiferencia, es la Contradicción bajo todos los aspectos; ha de *ponerse* en cuanto tal contradicción que se elimina/retiene a sí misma, destinada a ser Independencia seyente-por/para-sí, la cual tiene la, ya no solamente indiferente, sino en ella misma inmanente, negativa, absoluta, Unidad como Resultado y Verdad, la cual es la *Esencia.*

## OBSERVACIÓN

La *Relación-proporcional* de una Totalidad, que ha de tener su Determinidad en la distinción-de-magnitud de factores determinados cualitativamente unos a otros, es usada en el caso del movimiento elíptico de los cuerpos celestes. Ese ejemplo muestra en primer lugar sólo dos Cualidades en Relación-proporcional inversa, no dos Lados, de los cuales cada uno fuera la Unidad de ambos y su Relación-proporcional inversa. En el caso de la firmeza del fundamento empírico se pasa por alto la consecuencia, a la que conduce la teoría usada en él, a saber,

destruir el hecho que se halla en la base, o bien, manteniendo firme este, como es propio, demostrar la vaciedad de la teoría frente al mismo. Ignorar la consecuencia permite que subsista el hecho y la teoría que lo contradice pacíficamente uno al lado de la otra. – El hecho simple es, que en el movimiento elíptico de los cuerpos celestiales se acelera su velocidad cuando se acerca al perihelio y disminuye cuando se acerca al afelio. Lo cuantitativo de este hecho ha sido determinado exactamente mediante la aplicación incansable de la observación y el mismo reducido a su ley simple y formal, y con ello se ha proporcionado todo lo que en verdad es exigible en la teoría. Pero esto no ha parecido suficiente al entendimiento que reflexiona. Para la llamada explicación del fenómeno y de su ley han sido asumidas una *fuerza centrífuga y otra fuerza centrípeta* como Momentos cualitativos del movimiento en la línea curva. Su distinción cualitativa consiste en la contraposición de la dirección y en el aspecto cuantitativo en que están determinados como desiguales, donde uno debe crecer y el otro decrecer y al revés, y también que la Relación-proporcional de los mismos cambia de nuevo bruscamente, ya que, después de que la fuerza centrípeta ha crecido durante un tiempo, y la fuerza centrífuga disminuido, se presenta un punto en que la fuerza centrípeta disminuye y la centrífuga crece. Pero esta representación contradice la Relación-proporcional de su Determinidad cualitativa esencial recíproca. Mediante ella, sin condiciones, no se han de separar cada una por su lado; cada una tiene significación solamente con respecto a la otra; así pues, en la medida en que una tuviera un exceso sobre la otra, en esa medida no tendría ninguna relación a ella y esta no estaría presente. – Suponiendo que una fuera una vez mayor que la otra, cuando ella estuviera como mayor en relación con la menor, se presentaría lo antes dicho, que una recibiría la preponderancia absoluta y la otra desaparecería; la última, en cuanto La-que-ha-de-desaparecer, está puesta inestable, y no cambia nada en esa Determinación el que la desaparición suceda paulatinamente, y tampoco, que *tanto como* ella perdiera en magnitud, la primera creciera; esta se viene abajo con la otra, ya que lo que es, lo es solamente en la medida en que la otra es. Es una consideración muy sencilla, que, si por ejemplo, como es pretextado, la fuerza centrípeta del cuerpo, cuando se aproxima al perihelio, debiera crecer, y por el contrario la fuerza centrífuga debiera decrecer ese mismo tanto, la última *ya no podría* escapar a la primera y alejarse de nuevo de su cuerpo central; al contrario, ya que la primera habría de tener el exceso, la otra sería dominada y el cuerpo sería conducido con velocidad acelerada a su cuerpo central. Como al revés, si

la fuerza centrífuga, en la infinita proximidad del afelio, tiene la supremacía, es asimismo contradictorio, que ella en el afelio mismo fuera a ser dominada por la más débil. – Queda claro además, que sería una *fuerza extraña*, la que realizara *ese regreso;* esto quiere decir, que la velocidad ya acelerada, ya retardada, del movimiento *no* podría ser *reconocida* a partir de la Determinación asumida de aquellos factores o, como se dice, *ser explicada*, los cuales precisamente deben ser asumidos, para explicar esa distinción. La consecuencia de la desaparición de una u otra de las direcciones y con ello del movimiento elíptico en general es ignorada y ocultada a causa del hecho firme, de que ese movimiento perdura y pasa de la velocidad acelerada a la retardada. La hipótesis del cambio brusco de la debilidad de la fuerza centrípeta en el afelio en una fuerza predominante frente a la fuerza centrífuga, y al revés en el perihelio, contiene *en parte* aquello, que fue desarrollado antes, de de que cada uno de los lados de la Relación-proporcional inversa en él mismo es toda la Relación-proporcional inversa; pues el lado del movimiento del afelio al perihelio – la fuerza centrípeta que debería ser predominante – ha de contener todavía la fuerza centrífuga, pero decreciente, como aquella en cambio es creciente; pues precisamente en la Relación-proporcional inversa ha de encontrarse en el lado del movimiento retardado el predominante y cada vez más predominante fuerza centrífuga que se va convirtiendo en fuerza centrípeta, de tal manera que en ninguno de los dos lados haya desaparecido una de las mismas, sino que siempre se vaya haciendo menor hasta el tiempo de su transformación en predominante sobre la otra. Con ello recurre solamente en cada lado aquello, que es la carencia en esa Relación-proporcional inversa, que o bien cada fuerza es tomada como independiente por sí y con el mero encuentro *externo* de las mismas en un movimiento, como en el paralelogramo de las fuerzas, la Unidad del Concepto, la naturaleza de la Cosa, es eliminada/retenida, o bien, en cuanto ambas se relacionan mutuamente mediante el concepto, ninguna puede mantener un Subsistir independiente frente a la otra, que le pudiera ser concedido mediante un Más; la forma de la intensidad, lo llamado Dinámico, no cambia nada, ya que él mismo tiene su Determinidad en el Quantum y con ello asimismo sólo puede exteriorizar tanta fuerza, es decir: sólo existe, en la medida en que se ha contrapuesto a la fuerza que se halla enfrente. Pero *en parte*, aquel cambiar bruscamente en lo contrario a partir del predominio, contiene la variación de la Determinación cualitativa de positiva y negativa; el aumentar de una es asimismo pérdida de la otra. La conexión cualitativa inseparable de esa contraposición

cualitativa, ha sido hecha a un lado separadamente, en la teoría, en *Una tras otra*; pero así, queda deudora de la *Explicación* de esa variación alternante tanto como, especialmente, de ese hacer a un lado separadamente. La apariencia de Unidad, que todavía se halla en el aumento de una, como así mismo con el decrecimiento de la otra, desaparece aquí plenamente; es indicado un Seguirse meramente *externo,* que sólo contradice a la consecuencia de aquella conexión, según la cual, en la medida en que una llega a ser predominante, la otra tiene que desaparecer.

La misma Relación-proporcional ha sido aplicada a la fuerza de atracción y a la fuerza de repulsión, para concebir la *Densidad* de los cuerpos; también la Relación-proporcional inversa de la sensibilidad e irritabilidad ha debido servir, para, a partir del "Llegar a ser desiguales" de esos factores de la *vida*, concebir las diversas Determinaciones del Todo, de la salud, así como también la diversidad de géneros de los vivientes. Sin embargo, el embrollo y el galimatías, en el cual se vio involucrada esa explicación, que se supondría sería un fundamento de la Fisiología, la Gnoseología y luego de la Zoología, a partir de la Filosofía de la Naturaleza, usando de manera no crítica esas Determinaciones-del-concepto, ha tenido aquí por consecuencia, que ese formalismo muy pronto ha sido abandonado, pero ha sido continuado en toda su extensión en la ciencia, especialmente de la astronomía física.

En la medida en que la *absoluta Indiferencia* parece ser la Determinación-fundamental de la *Substancia de Spinoza*, puede aquí hacerse notar al respecto, lo que en verdad está en la consideración, que en ambas todas las Determinaciones del Ser, como en general toda ulterior distinción concreta de Pensar y Extensión, etc., son/están puestas como desaparecidas. Es en absoluto indiferente, si hemos de permanecer en la abstracción, cómo, aquello, que ha sucumbido en ese abismo, hubiera parecido en su Ser/Estar-Ahí. Pero la Substancia en cuanto Indiferencia está unida *con la Indigencia del Determinar* y con *el Tomar-en-cuenta* al mismo; no ha de permanecer la Substancia de Spinoza, cuya única Determinación es lo Negativo, de que todo sea absorbido en ella. En Spinoza, la Distinción, los Atributos, Pensar y Extensión, más tarde también los Modos, los Afectos y todas las demás Determinaciones se acercan de un modo totalmente empírico; es el Entendimiento, él mismo un Modo, en el cual recae el Distinguir; los Atributos no se hallan con respecto a la Substancia en ninguna *Determinidad ulterior*, en cuanto ellos expresan plenamente la Substancia y su Contenido, el Orden de las Cosas en cuanto extensas y en cuanto pensamiento, es lo mismo. Pero median-

te la Determinación de la Substancia como Indiferencia, la reflexión llega a la *Distinción*; ella es/está *puesta* como aquello que es en sí (en Spinoza), es decir, como *exterior* y por ello más precisamente como *cuantitativa*. La Indiferencia permanece así en ella inmanente como la Substancia, – pero abstracta, solamente *en sí*; la Distinción *no* es inmanente *a ella*, en cuanto cuantitativa ella es más bien lo contrario de la Inmanencia, y la Indiferencia cuantitativa es más bien el Ser-fuera-de-sí de la Unidad. Así la Distinción tampoco es captada cualitativamente, la Substancia no es captada como "Lo-que-distingue-separando-se" a sí mismo, no determinada como Sujeto. La siguiente consecuencia con respecto a la categoría de la Indiferencia misma es, que en ella, la Distinción entre Determinación cuantitativa o cualitativa se desmorona, como resulta en el desarrollo de la Indiferencia; es la d*isolución de la Medida*, en la cual ambos Momentos estaban puestos inmediatamente como uno.

## C. Paso a la esencia

La Indiferencia absoluta es la última Determinación del Ser, antes de que éste llegue a ser *Esencia*; pero no alcanza a ésta. Ella muestra pertenecer todavía a la esfera del *Ser*, en cuanto ella todavía, determinada como *indiferente*, tiene la Distinción en ella como *externa*, cuantitativa. Esto es su *Ser/Estar-Ahí*, con el que simultáneamente se encuentra en la contraposición de estar determinada frente a él solamente como lo *seyente-en- sí*, no como lo Absoluto *seyente-por/para-sí.* O bien es la *reflexión externa*, la cual permanece en esto: que lo Específico *en sí* o en lo Absoluto son *uno y lo mismo*, que su Distinción es sólo una indiferente, no es una Distinción en sí. Lo que aquí falta consiste en que esa reflexión, no es la reflexión *externa* de la conciencia *pensante*, subjetiva, sino la Determinación propia de las Distinciones de aquella Unidad, eliminarse/retenerse, la cual Unidad pues se muestra como la absoluta Negatividad, su Indiferencia *frente a sí misma*, frente a su propia Indiferencia, tanto como frente al Ser-de-otra-manera.

Pero ese Eliminarse/Retenerse de la Determinación de la Indiferencia ya se ha cumplido; se ha mostrado en el desarrollo de su Ser-puesta según todos sus lados como la contradicción. Ella es *en sí* la Totalidad en la que están contenidas y eliminadas todas las Determinaciones del Ser; así es el fundamento, pero es sólo por primera vez en la *Determinación unilateral* del *Ser-ad-sí* y con ello, las Distinciones, la diferencia cuantitativa y la Relación-proporcional de los factores,

son/están como *externos* a ella. De ese modo, la contradicción de ella misma y de su Ser/estar-determinada, de su Determinación seyente en sí y de su Determinidad puesta, es la Totalidad negativa, cuyas Determinidades se han eliminado/retenido en ellas mismas y con ello esa su Unilateralidad-fundamental, su Ser-ad-sí. Puesta con ello como lo que la Indiferencia es de hecho, es ella relación simple e infinitamente negativa a sí, la Insoportabilidad de ella consigo misma, Rechazo de sí misma. El Determinar y Llegar-a-ser-determinado no es un Pasar-de-uno-a-otro, ni mutación externa, ni un *Surgimiento* de las Determinaciones en ella, sino su propio referirse a sí misma, que es la Negatividad de ella misma, de su Ser-ad-sí.

Las Determinaciones, rechazadas en cuanto tales, no pertenecen sin embargo a sí mismas, no surgen en Independencia o Exterioridad, sino *en cuanto* Momentos –pertenecientes en primer lugar a la Unidad *seyente en sí*, no dejados marchar por ella, sino portados por ella como un Substrato y solo llenados por ella, y en segundo lugar (son/están) como las Determinaciones, que son inmanentes a la Unidad *seyente-por/para-sí*, sólo mediante su rechazo de sí. Ellas son, en lugar de *Seyentes* como en toda la esfera del Ser, ahora absolutamente sólo *como Puestas*, plenamente con la Determinación y el Significado de *ser/estar referidas* a su Unidad, y con ello cada una a su otra y a la Negatio, – marcadas por esa su relatividad.

Con ello han desaparecido el Ser en general y el Ser o la Inmediatez de las distintas Determinidades tanto como el *Ser-ad-sí*, y la Unidad es Ser, Totalidad *inmediatamente puesta de antemano*, de tal manera que *esa Referencia simple a sí sólo es mediada* mediante la *Eliminación/Retención de esa Presuposición* y ese ser-presupuesto e inmediato Ser mismo sólo es un Momento de su Rechazo, la Independencia originaria y la Identidad consigo sólo es *el infinito, resultante, Marchar-juntamente-consigo*; de ese modo el Ser es determinado para *Esencia*, el Ser en cuanto simple Ser-consigo mediante la eliminación/retención del Ser.

LIBRO SEGUNDO

# La lógica objetiva

# La Doctrina de la Esencia

## La *Verdad* del *Ser* es la *Esencia*

El Ser es lo Inmediato. Queriendo el Saber conocer lo Verdadero, qué es el Ser *ad-y-por/para sí*, no permaneció en lo Inmediato y sus Determinaciones, sino que se abre paso a través del mismo, presuponiendo que *detrás de* ese Ser hay algún otro que el Ser mismo, que ese Detrás constituye la Verdad del Ser. Ese conocimiento es un Saber mediado, pues no se encuentra inmediatamente cabe y en la Esencia, sino que comienza a partir de otro, el Ser, y tiene que hacer un camino previo, el camino de Salir-más-allá del Ser o más bien el Entrar-dentro-de-él-mismo. Sólo por primera vez cuando el Saber se *acuerda* a partir del Ser inmediato, encuentra mediante esa mediación, la Esencia. – El lenguaje ha conservado en el verbo *ser* la Esencia (Wesen) en tiempo pasado "ge-*wesen"(= sido)*; pues la Esencia es el Ser pasado, pero transcurrido sin tiempo.

Si ese Movimiento es representado como camino del Saber, entonces ese Comienzo del Ser y la Marcha, que él elimina/retiene y que alcanza cabe la Esencia como un Mediado, parece ser una actividad del conocimiento, que sería externa al Ser y no pertinente a su Naturaleza propia. Pero esta Marcha es el movimiento del Ser mismo. Se muestra en esta, que él se conoce mediante su Naturaleza y mediante ese Ir-hacia-sí llega a ser Esencia.

Así pues, si lo Absoluto fue determinado primero como *Ser*, así ahora es determinado como *Esencia*. El Conocer no puede absolutamente nada en el caso del variado *Ser/Estar-Ahí (Dasein)*, pero tampoco puede permanecer en el *Ser, el puro Ser*; se abre camino inmediatamente la reflexión, de que ese *puro Ser*,

*Negatio* (negación) de todo lo Finito, presupone un *Recuerdo (Erinnerung)* y un movimiento, el cual ha purificado el Ser/Estar-Ahí para puro Ser. Según eso el Ser llega a ser determinado como Esencia, como un Ser tal, en el que es negado todo lo Determinado y Finito. Así es la Unidad simple *carente-de-determinación*, de la cual ha sido quitado lo Determinado de un *modo externo*; para esa Unidad lo Determinado mismo era algo Exterior, y permanece todavía frente a ella después de ese Quitar; pues ha sido eliminada/retenida no en sí, sino relativamente, sólo en relación a esa Unidad. Ya fue recordado más arriba, que, si la pura Esencia es determinada como el *Summum y Compendio de todas las "Realitates"* esas realidades igualmente están sometidas a la naturaleza de la Determinidad y de la Reflexión abstrayente y ese Summum y Compendio se reduce a Simplicidad vacía. De ese modo la Esencia es solamente un "Producto", un "constructo". La Negatio *exterior*, que es abstracción, levanta las Determinidades del Ser solamente lejos de aquello que permanece como Esencia; sólo las coloca igualmente en otro lugar y las deja como seyentes antes y después. Pero de ese modo la Esencia no es ni *ad sí*, ni *por sí misma*; es *mediante otro,* la Reflexión externa, abstrayente; y es *por/para otro*, a saber por/para la Abstracción y en general por/para el Seyente que permanece en frente. Por eso en su Determinación es la Carencia-de-determinación muerta, vacía.

Pero la Esencia, como ha llegado a ser aquí, es eso que es, no mediante una Negatividad foránea, sino mediante su propio movimiento infinito del Ser. Es *Ser-ad-y-por/para-sí*, –absoluto *Ser–ad-sí*, por cuanto es indiferente frente a toda Determinidad del Ser; el Ser-Otro y la Relación a Otro ha sido eliminada/retenida plenamente. Pero no es solamente ese Ser-ad-sí; en cuanto mero Ser-ad-sí sería solamente la abstracción de la pura Esencia; sino que es asimismo esencialmente *Ser-para-sí*; ella misma es esa Negatividad, el Eliminar-se/Retenerse del Ser-Otro y la Determinidad.

La Esencia en cuanto la Vuelta plena del Ser en sí, es así primeramente la Esencia indeterminada; las Determinidades del Ser han sido eliminadas/retenidas en él; las contiene *ad sí*; pero no como están puestas *en él*. La Esencia absoluta en esa simplicidad consigo no tiene *ningún Ser/Estar-ahí.* Pero tiene que pasar al Ser/Estar-Ahí, pues es *Ser-ad- y-por/para-sí*, es decir, *distingue separando* las Determinaciones, que contiene *en sí;* porque es rechazo suyo de sí o indiferencia frente a sí, Relación *negativa* hacia sí, se enfrenta así con ello a sí misma y es solamente en esa medida infinito Ser-por/para-sí en cuanto es la Unidad consigo

en esa su Distinción-separante con respecto a sí. – Ese Determinar es pues de otra naturaleza que el determinar en la esfera del Ser y las Determinaciones de la Esencia tienen otro carácter que las Determinidades del Ser. La Esencia es absoluta Unidad del Ser-ad- y del Ser-para-sí; su Determinar permanece por eso dentro de esa Unidad y no es ningún Fieri ni Pasar, así como las Determinaciones mismas no son *Otro* en cuanto Otro, ni Relaciones *a Otro*; son Independientes, pero con ello sólo en cuanto tales, que son/están en su Unidad una con otra. –Por cuanto la Esencia primeramente es *simple* Negatividad, ahora tiene que poner la Determinidad, que sólo contiene *ad sí,* en *su* esfera, para darse Ser/Estar-Ahí y luego su Ser-para-sí.

La Esencia es *en el Todo*, lo que la *Cantidad* era en la esfera del ser; la absoluta indiferencia frente al Límite. Pero la Cantidad es esa indiferencia en Determinación *inmediata* y el Límite en ella, Determinidad inmediata exterior, *ella pasa* al Quantum; el Límite exterior es necesario para ella y es/está en ella *siendo.* Por el contrario en la Esencia *no es/está* la Determinidad; ella es *puesta* solamente mediante la Esencia; no libremente, sino solamente en *Relación* a su Unidad. La Negatividad de la Esencia es la *Reflexión*, y las Determinaciones [son] *re-flexionadas*, puestas mediante la Esencia misma, y permaneciendo en ella como eliminadas/retenidas.

La Esencia está entre *Ser* y *Concepto* y constituye el punto medio de los mismos, y su movimiento el *Paso* del ser al Concepto. La Esencia es el *Ser-ad-y-para-sí*, pero este último en la Determinación del Ser-ad-sí; pues su Determinación general es, proceder del Ser o ser la *primera Negación del Ser*. Su movimiento consiste en esto: poner la Negación o Determinación en él, mediante eso darse su *Ser/Estar-Ahí* y llegar a ser en cuanto infinito Ser-para-sí lo que es ad sí. Así se da su *Ser/Estar-Ahí*, que es igual a su *Ser-ad-sí* y llega a ser el *Concepto*. Pues el Concepto es lo Absoluto, como es absolutamente en su Ser/Estar-Ahí o es en y por/para sí. Pero el Ser/Estar-Ahí, que da la Esencia, todavía no es el Ser/Estar-Ahí como es ad y para sí, sino tal y como se lo *da* la Esencia o como es *puesto*, por eso distinto todavía del Ser/Estar-Ahí del Concepto.

La Esencia primeramente *brilla o parece (scheint) en sí misma* o es Reflexión; en segundo lugar *se muestra (erscheint)*; en tercer lugar se *revela*. Se pone en su movimiento en las siguientes Determinaciones:

I. en cuanto Esencia *simple, seyente en sí, en sus Determinaciones dentro de sí;*

II. como surgiendo en el Ser/Estar-Ahí o según su Existencia y *Modo-de-presentarse o Apariencia,*

III. como Esencia, que es una con su Manifestación (o fenómeno tr.), *en cuanto Realidad (Wirklichkeit)*.

# PRIMERA SECCIÓN

# La Esencia como Reflexión en ella misma

La Esencia procede del Ser; en esa medida no es inmediatamente en y por/para sí, sino un *Resultado* de aquel movimiento. O bien, la Esencia en primer lugar tomada en cuanto un inmediato, es un Ser/Estar-Ahí determinado, frente al cual se halla otro; es solamente un Ser/Estar-Ahí *esencial* frente a uno *no esencial.* Pero la Esencia es el Ser eliminado/retenido en y por/para-sí; es solamente *Apariencia* (Schein), lo que está frente a él. Solamente la Apariencia es el Poner propio de la Esencia.

La Esencia es *en primer lugar Reflexión*. La Reflexión se determina, sus Determinaciones son un Ser-puesto, que simultáneamente es Reflexión-en-sí; *en segundo lugar* han de ser consideradas esas *Determinaciones-de-la-Reflexión* o las *Esencialidades*. E*n tercer lugar* la Esencia, en cuanto la Reflexión del Determinar en sí mismo, se transforma en *Fundamento* y pasa a la *Existencia* y la Apariencia.

# 1. La Apariencia

La Esencia, procedente del Ser, parece enfrentarse a él; ese Ser inmediato es *en primer lugar* lo *No-esencial.* Sólo que *en segundo lugar,* en cuanto solamente no-esencial, es Ser carente de esencia, es *Apariencia. Tercero:* esa Apariencia no es un algo Exterior, Otro para la Esencia, sino que es su propia Apariencia. El Tener-el-aspecto-de o Aparecer o Manifestarse de la Esencia es la *Reflexión*.

## A. Lo esencial y lo no-esencial

La Esencia es el *Ser eliminado/retenido*. Es simple igualdad consigo misma, pero en esa medida es la *Negatio (Negation)* de la esfera del Ser en absoluto. Así la Esencia tiene la Inmediatez frente a sí como un algo tal, a partir de lo cual ha llegado a ser, y que se ha preservado y mantenido en ese Eliminar/Retener. La Esencia misma es en esa Determinación, Esencia *seyente*, inmediata, y el Ser solamente un Negativo *en Relación (Beziehung)* a la Esencia, no en y para sí mismo, la Esencia por tanto una Negación *determinada*. Ser y Esencia se comportan de ese modo recíprocamente como *Otro*, pues *cada uno tiene un Ser, una Inmediatez,* que son recíprocamente indiferentes y [ambos] se hallan, según ese Ser, en el mismo valor. Pero simultáneamente, el Ser, en contraposición a la Esencia, es lo *No-esencial*; tiene frente a ella la Determinación de lo Eliminado/retenido. Sin embargo, en la medida en que se comporta con relación a la Esencia sólo como Otro, la Esencia no es propiamente Esencia, sino solamente un Ser/Estar-Ahí determinado de otra manera, lo *Esencial.*

La Distinción de Esencial y No-esencial ha dejado caer la Esencia a la esfera del *Ser/Estar-Ahí*, por cuanto la Esencia, como ella es en primer lugar, en cuanto seyente inmediato y por ello es/está determinada sólo en cuanto *Otro* frente al Ser. La esfera del Ser/Estar-Ahí es por ello colocada como base y lo que el Ser es en ese Ser/Estar-Ahí, Ser-ad y para-sí , es otra Determinación externa al Ser/Estar-Ahí mismo, así como inversamente la Esencia es ciertamente el Ser-ad y para-sí, pero sólo frente a Otro, en *determinado* aspecto. – Por eso, en la medida en que en un Ser/Estar-Ahí fueran distinguidos uno de otro un *Esencial* y un *No-esencial*, esa distinción sería un Poner exterior, una abstracción, que no afectaría al Ser/Estar-Ahí mismo, de una parte del mismo con respecto a otra parte del mismo, – una separación que recae en un *Tercero.* Por ello es indeterminado, que pertenece a lo Esencial o a lo No-esencial. Es algún tipo de consideración y contemplación externa, la que hace que el mismo Contenido a veces se vea como esencial y a veces como no-esencial.

Considerada más de cerca, la Esencia llega a ser más bien un algo Esencial frente a lo No-esencial, porque la Esencia sólo es tomada como Ser eliminado/retenido o Ser/Estar- Ahí. La Esencia es de ese modo sólo la *primera* o la *Negatio*, la cual es *Determinidad*, mediante la cual el Ser sólo llega a Ser/Estar-Ahí, o el Ser/Estar-Ahí sólo llega a ser un *Otro*. Pero la Esencia es la absoluta Negatividad del Ser; es el Ser mismo, pero no sólo determinado como otro, sino el Ser que se ha eliminado/retenido tanto como Ser inmediato como también en cuanto Negatio inmediata, en cuanto Negatio, que está afectada por un Ser-Otro. El Ser o Ser/Estar-Ahí se ha mantenido pues no en cuanto Otro, pues es la Esencia, y este Inmediato todavía distinto de la Esencia no es meramente un Ser/Estar-Ahí no-esencial, sino lo Inmediato nulo *ad y por/para sí*; es solamente una *No-esencia, la Apariencia.*

## B. La apariencia

1. *El Ser es Apariencia (Schein = brillo, luz, aspecto, modo de presentarse...tr.)*. El Ser de la Apariencia consiste solamente en Haber-sido-eliminado/retenido el Ser, en su Vacuidad; esa Vacuidad la tiene en la Esencia, y fuera de su Vacuidad, fuera de la Esencia no es. Es lo Negativo puesto como Negativo.

La Apariencia es todo el resto, que todavía ha quedado de la esfera del Ser. Pero parece tener todavía un lado inmediato independiente de la Esencia y ser

otro de la misma. Lo *Otro* contiene los dos Momentos del Ser/Estar-Ahí y del No-Ser/Estar-Ahí. Lo No-esencial, por cuanto que ya no tiene un Ser, le queda del Ser-Otro solamente *el puro Momento del No-Ser/Estar-Ahí*; la Apariencia es ese No-Ser/Estar-Ahí *inmediato* de tal manera en la Determinidad del Ser, que solamente en la relación (Beziehung) a Otro, en su No-Ser/Estar-Ahí tiene Ser/Estar-Ahí; lo No-subsistente-en-sí (= No-independiente tr.), que sólo es en su Negación. Sólo queda pues para él la pura Determinidad de la *Inmediatez*; es en cuanto la Inmediatez *re-flexionada*, es decir, sólo *por medio* de su Negación es y que frente a su mediación no es más que la vacía Determinación de la Inmediatez del No-Ser/Estar-Ahí.

Así pues la *Apariencia* es el fenómeno del *escepticismo,* o también la manifestación del idealismo, una tal *Inmediatez* que no hay ningún Algo o ninguna Cosa (Ding), en general ningún Ser equivalente o indiferente, que existiera fuera de su Determinidad y su Relación con el sujeto. El escepticismo no se permite decir: "*es*"; el idealismo más reciente no se permite considerar los conocimientos como un Saber acerca de la Cosa (Ding) ad-sí; aquel Parecer (= mostrarse, brillar, manifestarse...tr.) no tendría ningún fundamento de un Ser, en ese conocimiento no entraría la Cosa-ad-sí. Pero simultáneamente consiente el escepticismo variadas Determinaciones de su Parecer, o más bien su Parecer tendría como Contenido toda la variada riqueza del mundo. Asimismo concibe en sí la Aparición del idealismo todo el volumen de esas variadas Determinidades en sí. Aquel Parecer (Schein) y esta Aparición (Erscheinung) son/están determinadas con tanta diversidad *inmediatamente*. Así pues ningún Ser, ninguna Cosa, o Cosa-ad-sí, estaría como fundamento de ese Contenido interno; permanece para sí, como él es; solamente ha sido trasladado del Ser al Aparecer, de tal manera que el Parecer dentro de sí mismo tiene aquellas variadas Determinidades, las cuales son inmediatas, seyentes, otras recíprocamente. Así pues el Aparecer es el mismo un Determinado *inmediatamente.* Puede tener este o aquel Contenido-interno; pero cuál va a tener, no es algo puesto mediante él mismo, sino que lo tiene inmediatamente. El idealismo de Leibniz, Kant, Fichte, como otras formas del mismo, han logrado igual de poco que el escepticismo, salir más allá del Ser en cuanto Determinidad, más allá de la Inmediatez. El escepticismo hace que *le den* el Contenido de su Aparecer o Mostrarse; es *inmediato* para él, qué Contenido ha de tener. La *mónada* de Leibniz desarrolla a partir de ella misma sus representaciones; pero ella no es la Fuerza generadora y vinculante, sino que aquellas ascienden como

burbujas en ella; son indiferentes, inmediatas unas a otras y así contra la mónada misma. Asimismo la Apariencia o Fenómeno *kantiano* es un Contenido *dado* de la percepción sensorial; presupone afecciones, Determinaciones del sujeto, las cuales frente a sí mismas y frente al mismo (el sujeto, tr.) son inmediatas. El impulso infinito del idealismo de *Fichte* puede ciertamente no haber situado ninguna Cosa-en-sí como fundamento, de tal manera que llegue a ser puramente una Determinidad en el Yo. Pero esa Determinidad es para el Yo, que la hace suya propia y elimina/retiene su Exterioridad, simultáneamente *inmediata*, un *Límite o Barrera* del mismo, más allá de la cual puede salir, pero que tiene un lado de indiferencia en ella, según la cual, aun cuando en el Yo, contiene un *No-ser inmediato* del mismo.

2. Así pues la Apariencia contiene una presuposición inmediata, un lado independiente frente a la Esencia. Pero de ese lado, en la medida en que es distinto de la Esencia, no se puede mostrar, que él se elimine/retenga y que regrese a la misma; pues el Ser ha regresado en su totalidad a la Esencia; la Apariencia es en sí 'nihilum' (nada), sólo hay que mostrar que las Determinaciones, que la distinguen de la Esencia, son Determinaciones de la Esencia misma, y además, que esa *Determinidad de la Esencia*, que es la Apariencia, es eliminada/retenida en la Esencia misma.

Es la Inmediatez del *No-Ser,* la que constituye la Apariencia; pero ese No-Ser no es otra cosa que Negatividad de la Esencia en sí misma. El Ser es No-Ser en la Esencia. Su *Nihilum* en sí es *la naturaleza Negativa de la Esencia misma*. Pero la Inmediatez o Indiferencia, que contiene el No-Ser, es el propio y absoluto Ser-ad-sí de la Esencia. La Negatividad de la Esencia es su igualdad consigo misma o su simple Inmediatez e Indiferencia. El Ser se ha mantenido en la Esencia en la medida en que esta tiene esa igualdad consigo misma en su infinita Negatividad mediante esto la Esencia misma es el Ser. La Inmediatez que tiene la Determinidad en la Apariencia frente a la Esencia, no es por eso otra cosa que la propia Inmediatez de la Esencia; pero no la Inmediatez seyente, sino la Inmediatez absolutamente mediada o reflejada, la cual es la Apariencia, –el Ser no como Ser, sino solamente como la Determinidad del Ser frente a la Mediación; el Ser como Momento.

Esos dos Momentos, el Nihilum, pero como Subsistir, y el Ser, pero como Momento, o bien la Negatividad seyente en sí y la Inmediatez reflejada, que constituyen *los Momentos de la Apariencia*, son por ello *los Momentos de la Esencia*

*misma: no hay presente una Apariencia del Ser en la Esencia o* una Apariencia de la Esencia en el Ser; la Apariencia en la Esencia no es la Apariencia de otro, sino que es la *Apariencia ad sí, la Apariencia de la Esencia misma.*

La Apariencia es la Esencia misma en la Determinidad del Ser. Aquello, mediante lo cual la Esencia tiene una Apariencia, es, que ella se *determina* en sí y gracias a eso es distinta de su absoluta Unidad. Pero esa Determinidad es asimismo eliminada/retenida en ella misma. Pues la Esencia es Lo-que-se-sostiene-a-sí-mismo, que *es* en cuanto su Negación, que es ella misma, mediándose consigo; es pues la Unidad idéntica de la Negatividad absoluta y de la Inmediatez. –La Negatividad es la Negatividad en sí; es su relación consigo, así es ella en sí Inmediatez; pero ella es relación negativa consigo, un Negarse con rechazo a sí misma, así la Inmediatez seyente en sí es lo Negativo o *Determinado* frente a ella. Pero esa Determinidad es ella misma la absoluta Negatividad y ese Determinar, lo inmediato en cuanto Determinar el Eliminar/Retener de sí misma, es regreso hacia sí.

La Apariencia es lo Negativo, que tiene un Ser, pero en Otro, en su Negatio; ella es la Insubsistencia-en-sí, que ha sido eliminada/retenida en ella misma y es nihilum. De ese modo ella es lo Negativo regresando en sí mismo, lo Insubsistente-en-sí, en cuanto lo Insubsistente-en-sí-mismo. Esa *Relación* de lo Negativo, o de lo Insubsistente-en-sí *hacia-sí* es su *Inmediatez;* ella es *Otro* en cuanto ella misma; ella es su Determinación frente a sí, o ella es la Negatio frente a lo Negativo. Pero la Negatio frente a lo Negativo es la Negatividad refiriéndose solamente a sí misma, el absoluto Eliminar/retener de la Determinidad misma.

Así pues la *Determinidad*, que es la Apariencia en la Esencia, es Determinidad infinita; ella es sólo lo Negativo confluyente *consigo*; ella es de este modo la Determinidad, que en cuanto tal es la Autosistencia y no está determinada. –Viceversa la Subsistencia en cuanto *Inmediatez* que se refiere a sí misma es asimismo en absoluto Determinidad y Momento y solamente en cuanto Negatividad que se refiere a sí. –Esa Negatividad, que es idéntica a la Inmediatez, y así la Inmediatez, que es idéntica a la Negatividad, es la *Esencia*. La Apariencia pues es la Esencia misma, pero la Esencia en una Determinidad, pero de tal modo, que ella sólo es su Momento, y la *Esencia* es el Aparecer o Mostrarse de sí en sí mismo.

En la esfera del Ser *está enfrente* del Ser en cuanto *inmediato* el No-Ser igualmente como inmediato, y su Verdad es el Fieri. En la esfera de la Esencia se encuentra primeramente lo Esencial y lo No-esencial, así pues la Esencia y la Apariencia frente a frente, –lo No-esencial y la Apariencia como Resto del Ser. Pero

ambos, así como la Distinción de la Esencia con respecto a ellos, no consisten en otra cosa que la Esencia en primer lugar sea tomada como un *inmediato*, no como es en sí, es decir, no como la Inmediatez, que, como la pura mediación, o como absoluta Negatividad, es Inmediatez. Aquella primera Inmediatez es sólo la *Determinidad* de la Inmediatez. El Eliminar/retener de esa Determinidad de la Esencia no consiste por eso en otra cosa que en el Mostrar, que lo No-esencial solamente es Apariencia y que la Esencia más bien contiene en sí misma la Apariencia, en cuanto el movimiento infinito en sí, el cual determina su Inmediatez en cuanto Negatividad y su Negatividad en cuanto la Inmediatez y así es el Aparecer de sí en sí mismo. La Esencia en ese movimiento-de-sí-misma es la *Reflexión.*

## C. La reflexión

La Apariencia es lo mismo que la *Reflexión;* pero es la Reflexión en cuanto *inmediata*; para la vuelta hacia sí, y con ello la Apariencia alienada de su Inmediatez, tenemos la palabra de idioma extranjero *Reflexión.* La Esencia es Reflexión; el movimiento del Fieri y del Tránsito que permanece en sí mismo, con lo cual lo Distinto en absoluto, sólo es/está determinado en cuanto lo Negativo en sí, como Apariencia. – En el Fieri del ser tiene su base la Determinidad del Ser, y ella es relación a *Otro*. Por el contrario, el movimiento reflexionado es lo Otro en cuanto la *Negatio en sí*, que solamente tiene un Ser en cuanto Negatio que se refiere a sí. O bien, en cuanto esa relación a sí es precisamente Negar la Negatio, está presente así *la Negatio en cuanto Negatio*, como un tal que tiene su Ser en su Ser-negado, como Apariencia. Lo Otro es aquí pues no el *Ser con la Negatio* o Límite, sino la *Negatio con la Negatio*. Pero lo *primero* frente a ese Otro, lo Inmediato o Ser, es solamente la igualdad misma de la Negatio consigo, la Negatio negada, la Negatividad absoluta. Esa Igualdad consigo o *Inmediatez* es por eso no un *Primero* desde el que se comienza y que hubiera pasado a su Negatio, ni es un substrato seyente, que se moviera a través de la Reflexión; sino que la Inmediatez es ese movimiento mismo.

El Fieri en la Esencia, su movimiento reflexivo, es por eso el *Movimiento de Nada a Nada y a través de ello atrás, hacia sí mismo.* El Pasar o Llegar-a- ser (Fieri) se elimina/retiene en su Pasar; lo Otro, que llega a ser en su Pasar, no es el No-ser de un Ser, sino la Nada de una Nada, y eso, la Negatio de una Nada, constituye su Ser. – El Ser es/está solamente como el movimiento de Nada a Nada,

así es la Esencia; y ésta no *tiene* ese movimiento *en sí*, sino que lo es en cuanto la absoluta Apariencia misma, la pura Negatividad, que no tiene nada fuera de ella, que ella niega, sino que solamente niega su Negativo mismo, que sólo es en ese Negar. Esa Reflexión puramente absoluta, que es el movimiento de Nada a Nada, se determina a sí misma ulteriormente.

Ella es *primeramente Reflexión que pone*; *segundo,* lleva a cabo el *Comienzo* desde lo *inmediato presupuesto* y es así Reflexión *externa*. Pero, *Tercero*, elimina/retiene esa presuposición y por cuanto en el Eliminar/Retener de la presuposición *simultáneamente* está presuponiendo, es ella Reflexión *determinante.*

## 1. La Reflexión que pone

La Apariencia es el Nihilum (das Nichtige) o Carente-de-Esencia; pero el Nihilum o Carente-de-Esencia tiene su Ser no en *Otro*, en el que aparece, sino su Ser es su propia igualdad consigo; ese intercambio de lo Negativo consigo mismo se ha determinado como la absoluta Reflexión de la Esencia.

Esa Negatividad, que se está refiriendo a sí misma, es por tanto el Negar de sí misma. De ese modo ella es hasta ese punto Negatividad *eliminada/ retenida*, en cuanto ella es Negatividad. O bien, ella misma es lo Negativo y la simple igualdad consigo o Inmediatez. Consiste pues en eso: ser *ella misma* y *no ella misma*, y ciertamente en *una* Unidad.

Primero la Reflexión es el movimiento de Nada hacia Nada, y con ello la Negatio que confluye consigo misma. Ese ir conjuntamente o confluir consigo es por lo demás simple igualdad consigo, la *Inmediatez*. Pero ese coincidir no es Tránsito de la Negatio a la Igualdad consigo en cuanto en su *Ser-de-otro-modo,* sino que la Reflexión es Tránsito en cuanto Eliminar/retener del Pasar; pues ella es Coincidir inmediato de lo Negativo *consigo mismo*; de ese modo ese Ir-conjuntamente es *primeramente* Igualdad consigo o Inmediatez; pero, *segundo,* esa Inmediatez es la Igualdad de lo *Negativo* consigo, y con ello la Igualdad que se niega a sí misma; la Inmediatez la cual es ad-sí lo Negativo, lo Negativo de ella misma, ser aquello que no es.

La Relación de lo Negativo hacia sí mismo es así pues su Regreso o Vuelta hacia sí; es Inmediatez en cuanto el Eliminar/Retener de lo Negativo; pero Inmediatez absolutamente sólo en cuanto esa relación, o bien en cuanto *Regreso a partir de uno,* y con ello Inmediatez que se elimina/retiene a sí misma. –Esto es

*el Ser-puesto*, la Inmediatez sólo puramente en cuanto *Determinidad* o en cuanto reflexionándose. Esa Inmediatez, que sólo es en cuanto *Regreso* de lo Negativo en sí, es aquella Inmediatez, que constituye la Determinidad de la Apariencia y a partir de la cual antes el movimiento reflexionante parecía comenzar. En lugar de poder comenzar de esa Inmediatez, es esta más bien primero en cuanto la Vuelta o en cuanto la Reflexión misma. Así pues la Reflexión es el movimiento, que, en cuanto es la Vuelta o Regreso, es primeramente lo que comienza o lo que regresa.

Ella es *poner* en la medida en que ella es la Inmediatez en cuanto un Regresar; en efecto, no hay presente un Otro, ni un tal, a partir del cual, ella, regresara a ella; ella es pues sólo en cuanto Regresar o bien en cuanto lo Negativo de sí misma. Pero además esa Inmediatez es la Negatio eliminada/retenida y la Vuelta o Regreso en sí eliminado/retenido. La Reflexión es/está en cuanto Eliminar/Retener de lo Negativo, eliminar/retener de *su Otro*, de la Inmediatez. Así pues, en cuanto la Inmediatez, en cuanto es un Regresar, Confluir de lo Negativo consigo mismo, es asimismo Negatio de lo Negativo en cuanto lo Negativo. De ese modo es ella *Poner-de antemano (= Presuponer tr.)*. –O bien, la Inmediatez es, en cuanto Regresar, solamente lo Negativo de ella misma, sólo esto: no ser Inmediatez; pero la Reflexión es el Eliminar/Retener de lo Negativo de sí misma, ella es Ir-conjuntamente consigo, ella elimina/retiene pues su Poner, y por cuanto ella es el Eliminar/Retener del Poner en su Poner, es Poner-de-antemano (= pre-suponer). –En el Pre-suponer la Reflexión determina la Vuelta o Regreso hacia sí misma en cuanto lo Negativo de ella misma, en cuanto aquello cuyo Eliminar/Retener es la Esencia. Es su Comportarse o Relacionarse consigo misma, pero hacia sí como lo Negativo de ella; sólo así es ella la Negatividad que-permanece-en-sí, la que-se-refiere-a-sí. La Inmediatez se presenta sólo como Vuelta y es aquello Negativo, que es la Apariencia del Comienzo, que mediante el Regreso es negado. Con ello el Regreso de la Esencia es su Ser-Rechazado de sí mismo. O bien, la Reflexión-en-sí es esencialmente el Presuponer de aquello, a partir de lo cual es el Regreso.

Es el Eliminar/Retener de su Igualdad consigo, mediante lo cual la Esencia es por primera vez la Igualdad consigo. Se pone a sí misma de antemano (= se pre-supone), y el Eliminar/Retener de esa presuposición es ella misma; y al revés, ese Eliminar/Retener su presuposición, es la presuposición misma. –Así pues, la Reflexión (= el regreso) *encuentra al llegar* un Inmediato, por encima del cual y más allá del cual pasa, y a partir del cual ella es la Vuelta. Pero esa Vuelta es en primer lugar el Presuponer del Encontrar-al-llegar. Ese hallado de antemano *llega*

*a ser* sólo porque es *dejado*; su Inmediatez es la Inmediatez eliminada/retenida. –Viceversa, la Inmediatez eliminada/retenida es la Vuelta hacia sí, el *Arribar* de la Esencia cabe sí, el Ser simple igual a sí mismo. Con ello ese arribar cabe sí es el eliminar/retener de sí y la Reflexión que se rechaza a sí misma y se pone de antemano, y ese Rechazar de sí es el Arribar cabe sí.

El movimiento reflectante ha de ser tomado, según lo que hemos considerado, como *contragolpe absoluto* (= contra-rechazo absoluto) en sí mismo. Pues la presuposición de la Vuelta hacia sí –aquello de donde *procede* la Esencia y en primer lugar *es* en cuanto ese volver-atrás– es/está sólo en la Vuelta misma. El salir-fuera más allá de lo Inmediato, a partir de lo que comienza la reflexión, es más bien por medio de ese Salir-fuera y el salir-fuera más allá de lo Inmediato es el Arribar cabe él mismo. El movimiento en cuanto continuar inmediato se vuelve hacia sí mismo y sólo así es Auto- movimiento –movimiento, que viene de sí, en la medida en que la Reflexión *ponente* es *pre-suponente,* pero en cuanto Reflexión *pre-suponente* es absolutamente *ponente*.

Así la Reflexión es ella misma y su No-ser, y es solamente ella misma por cuanto es lo Negativo de sí, pues sólo así es el eliminar/retener de lo Negativo simultáneamente como un confluir consigo. La Inmediatez que ella se presupone como eliminar/retener es/está/existe sólo en cuanto *ser-puesto* en cuanto un eliminado/retenido *ad sí*, que no es diferente de la Vuelta en sí y él mismo es solamente esa Vuelta. Pero simultáneamente es/está determinado como *Negativo,* como *inmediato* frente a uno, es decir: frente a Otro. Así la Reflexión es/está *determinada*; ella es, en cuanto según esa Determinidad *tiene* una presuposición, y comienza a partir de lo Inmediato como su Otro, *Reflexión externa.*

## 2. La Reflexión externa

La Reflexión en cuanto absoluta Reflexión es la Esencia mostrándose en ella misma y presupone sólo la Apariencia, el Ser/Estar-puesto; ella, en cuanto Reflexión que presupone, sólo es Reflexión que pone. Pero la Reflexión exterior o “realis” se presupone a sí misma como eliminada/retenida, como lo Negativo de sí. Ella es/está doblada en esa Determinación: una vez en cuanto lo Puesto-de-antemano o Reflexión-en-sí, que es lo Inmediato. La otra vez es ella en cuanto Reflexión que se refiere a sí misma negativamente; se refiere a sí misma como a aquel su No-ser.

La Reflexión externa *presupone (= pone de antemano)* un Ser; *primero* no en el sentido, de que su Inmediatez sea solamente Ser-puesta o Momento, sino más bien, que esa Inmediatez sea la Referencia a sí y la Determinidad sólo en cuanto Momento. Ella se refiere a su presuposición de tal manera, que ésta sea lo Negativo de la Reflexión, pero de tal modo, que ese Negativo sea/esté eliminado/retenido *en cuanto* Negativo. – La Reflexión en su Poner elimina/retiene inmediatamente su Poner; así tiene una *presuposición inmediata*. *Encuentra* pues lo mismo que un algo tal como el del que ella comienza y de lo que ella es el Regresar hacia sí, el Negar ese Negativo. Pero que ese Pre-supuesto sea un Negativo o Puesto, no le importa; esa Determinidad pertenece sólo a la Reflexión que pone, pero en el Pre-supuesto el Ser/Estar-puesto es/está sólo como eliminado/retenido. Lo que la Reflexión externa determina y pone en lo Inmediato, son las Determinaciones externas a él. –Ella era lo Infinito en la esfera del Ser; lo Finito vale como lo primero, como lo "Realis"; a partir de él se comienza como de lo que se halla en la base y lo que permanece en la base, y lo Infinito es la Reflexión-en-sí que se halla enfrente.

Esa Reflexión externa es el Silogismo, en el que son/están ambos extremos, lo Inmediato y la Reflexión-en-sí; el Medio es la Relación de ambos, lo Inmediato determinado, de tal manera que una parte de la misma, la Inmediatez, sólo importa a un extremo; la otra, la Determinidad o Negatio, sólo al otro Extremo.

Pero considerado más de cerca el hacer de la Reflexión externa, es *en segundo lugar,* el Poner lo Inmediato, que en esa medida llega a ser lo Negativo o Determinado; pero ella es también inmediatamente el Eliminar/Retener ese Poner; pues ella pone lo Inmediato *de antemano*; ella es/está en el Negar del Negar de ese su Negar. Pero ella es inmediatamente con ello asimismo *Poner*, Eliminar/Retener de su Inmediato negativo; y ese, del que parecía comenzar como de un extraño, es/está precisamente en ese su Comenzar. Lo Inmediato es/está de ese modo no solamente *ad/sí*, lo que querría decir para nosotros o en la Reflexión externa, *lo mismo* que es la Reflexión, sino que es/está *puesto*, que es lo mismo. En efecto, es determinado mediante la Reflexión en cuanto su Negativo o en cuanto su Otro, pero ella es eso mismo que niega ese Determinar. –Así ha sido eliminada/retenida la Exterioridad de la Reflexión frente a lo Inmediato; su Ponerse que niega a sí mismo es el confluir de ella con su Negativo, con lo Inmediato, y ese ir-conjuntamente es la Inmediatez esencial misma. – Así pues está presente, que la Reflexión es no exterior, sino asimismo Reflexión inmanente de la Inmediatez misma o bien, que

aquello que es mediante la Reflexión-que-pone, es la Esencia seyente-ad-y-para-sí. Así es *Reflexión determinante.*

## OBSERVACIÓN

La Reflexión es tomada comúnmente en sentido subjetivo como el movimiento de la facultad de juzgar que va más allá de una representación inmediata dada y busca Determinaciones generales/universales para la misma o las compara con ella. Kant contrapone *la Fuerza de juzgar reflexionante* a la *Fuerza de juzgar determinante* (*Crítica de la Facultad de juzgar*, Introducción [A] pág. XXIII s.). Define la Facultad de juzgar en general como la capacidad para *pensar lo Particular como contenido dentro de lo General/Universal.* Si *es dado lo General/ Universal* (la Regla, el Principio, la Ley), entonces la Facultad de Juzgar, que subsume lo Particular ahí dentro, *es determinante.* Pero si solamente es dado lo Particular, *a través del cual ella debe encontrar lo General/Universal*, entonces la Facultad de juzgar es meramente reflexiva. La Reflexión es pues aquí igual al salir por encima de y más allá de un Inmediato hacia lo General/Universal. Lo Inmediato llega a ser determinado en parte como Particular, mediante esa relación del mismo a su General/Universal; por/para sí es solamente un Singular o bien un Seyente inmediato. Pero en parte también es aquello a lo que se hace referencia, su General/Universal, su Regla, Principio, Ley, en general lo Reflexionado en sí, lo que se refiere a sí mismo, la Esencia o lo Esencial.

Tampoco se habla aquí ni de la Reflexión de la conciencia, ni de la Reflexión más determinada del Entendimiento, que tiene a lo Particular y lo General como sus Determinaciones, sino de la Reflexión en general. Aquella Reflexión a la que Kant atribuye la búsqueda de lo General para un Particular dado, es, como queda claro, igualmente sólo Reflexión *exterior*, que se refiere a lo Inmediato en cuanto a un algo dado. –Pero también se halla ahí el Concepto de la Reflexión absoluta; pues lo General/Universal, el Principio, o Regla, o Ley, a lo que ella sigue en su Determinar, vale como Esencia de aquello Inmediato, desde lo que se ha comenzado y con ello este en cuanto un Nihilum y el Regreso a partir de él, el Determinar de la Reflexión, vale en cuanto el Poner por primera vez lo Inmediato según su verdadero Ser, es decir: lo que hace la Reflexión en él, y las Determinaciones que de ella proceden, no como aquel Inmediato Exterior, sino como su auténtico Ser.

Se quería también significar Reflexión exterior, cuando a la Reflexión en general, como durante un periodo de tiempo fue el tono en la reciente filosofía, se le atribuía todo lo malo y era considerada con su Determinar como las antípodas y el enemigo jurado del modo de consideración absoluto. De hecho, la Reflexión pensante, en la medida en que se comporta como exterior, parte absolutamente de un Inmediato dado, extraño a ella, y se considera como un hacer meramente formal, que recibe contenido y materiales de fuera y por/para sí sería solamente un movimiento condicionado por ellos. – Además, como resultará enseguida en el caso de la Reflexión determinante, las *Determinaciones reflexionantes* son de otro tipo que meras Determinaciones inmediatas del Ser. Las últimas son concedidas más fácilmente como transitorias, meramente relativas, existiendo en relación a otros; pero las Determinaciones reflexionadas tienen la forma del Ser-ad-y-para-sí; por eso ellas se hacen valer como las *esenciales*, y en lugar de ser/estar pasando a sus contrapuestas, aparecen más bien como absolutas, libres e indiferentes recíprocamente. Por eso ellas se oponen duramente a su movimiento; el *Ser* de las mismas es su identidad consigo en su Determinidad, según la cual ellas, aun cuando se presuponen recíprocamente, se mantienen en esa relación absolutamente separadas.

## 3. La Reflexión determinante

La Reflexión determinante es en absoluto la Unidad de la Reflexión *que pone* y la *externa.* Hay que considerar esto más de cerca.

1. La Reflexión externa comienza a partir del Ser inmediato, *la que pone*, de Nada. La Reflexión externa, que llega a ser determinante, pone un Otro, pero la Esencia, en lugar del Ser eliminado/retenido; el Poner no pone su Determinación en lugar de otro; no tiene ninguna presuposición. Pero a causa de eso no es la Reflexión plena, determinante; la Determinación que él pone, es por eso *solamente* un Puesto; es un Inmediato, pero no igual a sí mismo, sino en cuanto negándose a sí, tiene relación absoluta a la Vuelta o Regreso en sí; es/está solamente en la Reflexión-en-sí, pero no es esa Reflexión misma. Por eso lo *Puesto* es un Otro*,* pero de tal manera, que la igualdad de la Reflexión consigo misma es absolutamente mantenida; pues lo Puesto es/está solamente en cuanto Eliminado/Retenido, en cuanto relación al Regreso en sí mismo. – En la *esfera del Ser* era el *Dasein (Ser/Estar-Ahí)* el Ser, que tenía la Negatio en él, y el Ser el suelo inmediato y el ele-

mento de esa Negatio, que por eso era ella misma la inmediata. Al Ser/Estar-Ahí corresponde *en la esfera de la Esencia* el *Ser-puesto.* Es igualmente un Ser/Estar-Ahí, pero su suelo es el Ser en cuanto Esencia o bien en cuanto pura Negatividad; es una Determinidad o Negatio no en cuanto seyente, sino inmediatamente en cuanto eliminada/retenida. *El Ser/Estar-Ahí es solamente Ser-puesto;* esta es la proposición de la Esencia del Ser/Estar-Ahí. El Ser-puesto está por un lado frente al Ser/Estar-Ahí, por otro lado frente a la Esencia, y ha de ser considerado como Medio, que conecta al Ser/Estar-Ahí con la Esencia y al revés, la Esencia con el Ser/Estar-Ahí. –Cuando se dice, que una Determinación es *solamente* un Ser-puesto, esto puede tener un doble sentido: es eso en contraposición frente al Ser/Estar-Ahí o frente a la Esencia. En aquel sentido el Ser/Estar-ahí es tomado como algo más elevado que el Ser-puesto y este es atribuido a la Reflexión externa, a lo Subjetivo. Pero de hecho lo más elevado o superior es el Ser-puesto; pues en cuanto Ser-puesto el Ser/Estar-Ahí es/está en cuanto lo que es en sí, en cuanto Negativo, un referido absolutamente al regreso hacia sí mismo. A causa de eso el Ser/Estar-puesto es *sólo* un Ser/Estar-puesto con respecto a la Esencia, en cuanto la Negatio del Ser/Estar-regresado en sí mismo.

2. El Ser/Estar-puesto todavía no es Determinación-de-Reflexión; es solamente Determinidad en cuanto Negatio. Pero el Poner es/está en Unidad con la Reflexión externa; esta es en esa Unidad Pre-suponer absoluto, es decir: el Rechazo que la Reflexión hace de sí misma o el Poner de la Determinidad *en cuanto ella misma.* Por eso el Ser/Estar-puesto es en cuanto tal Negatio; pero en cuanto presupuesta ella es en cuanto reflexionada en sí. De ese modo el Ser/Estar-puesto es *Determinación-de-reflexión.*

La Determinación-de-reflexión es distinta de la Determinidad del Ser, de la Cualidad; esta es relación inmediata a Otro en absoluto; también el Ser/Estar-puesto es relación a Otro, pero al Ser-reflexionado en sí. La Negatio en cuanto Cualidad es Negatio en cuanto *seyente*, el Ser constituye su fundamento y elemento. Por el contrario la Determinación-de-reflexión tiene como fundamento el Ser/Estar-reflexionado en sí mismo. El Ser/Estar-puesto se fija para Determinación precisamente porque la Reflexión es la igualdad consigo mismo en su Ser/Estar-negado; su Ser/Estar-negado es por eso mismo Reflexión-en-sí. La Determinación aquí subsiste no mediante el Ser, sino mediante su igualdad consigo. Porque el Ser, que porta la Cualidad, es desigual a la Negatio, por eso la Cualidad es en sí misma desigual, por eso transitoria, Momento que ha de desaparecer en

Otro. Por el contrario, la Determinación-de-reflexión es el Ser/Estar-puesto *en cuanto* Negatio, que tiene como su fundamento el Ser-negado, es decir, no es desigual consigo y con ello es Determinidad *esencial* no transitoria. La *Igualdad-consigo-misma de la Reflexión*, la cual tiene lo Negativo sólo como Negativo, en cuanto Eliminado/Retenido o puesto, es aquello que da subsistencia al mismo.

*A causa de esa Reflexión en sí* aparecen las Determinaciones-de-Reflexión como *Esencialidades* libres, que oscilan en el vacío sin atracción o repulsión recíprocas. En ellas se ha afianzado la Determinidad mediante la relación hacia sí y se ha fijado indefinidamente. Es lo Determinado, que ha sometido a sí su Pasar y su mero Ser/Estar-puesto o bien ha flexionado su Reflexión-en-Otro a Reflexión-en-sí. Esas Determinaciones constituyen mediante todo esto la Apariencia determinada, tal y como es en la Esencia, la Apariencia esencial. Por ese motivo, la *Reflexión determinante* es la Reflexión que ha venido fuera de sí; la igualdad de la Esencia consigo misma se ha perdido en la Negatio, que es la Dominante.

Así pues en la Determinación-de-la-Reflexión se distinguen primeramente dos lados. *Primero* ella es el Ser/Estar-puesto, la Negatio en cuanto tal; *segundo* ella es la Reflexión-en-sí. Según el Ser/Estar-puesto ella es la Negatio en cuanto Negatio; con ello es ya su Unidad consigo misma. Pero ella es esto sólo por primera vez *ad sí*, o bien: ella es lo Inmediato en cuanto eliminándose/reteniéndose en él, en cuanto lo Otro de sí mismo. –En esa medida la Reflexión es Determinar que permanece en sí mismo. En eso la Esencia no sale fuera de sí; las distinciones son/están absolutamente *puestas,* regresadas a la Esencia. Pero por el otro lado no son/están puestas, sino reflexionadas en sí mismas; la Negatio *en cuanto* Negatio es/está en igualdad consigo misma, no reflexionada en su Otro, ni en su No-ser.

3. Ahora bien, por cuanto la Determinación-de-Reflexión es tanto relación reflexionada en sí misma como también Ser/Estar-puesto, por eso se esclarece inmediatamente a partir de ahí su Naturaleza más cercanamente. En efecto, en cuanto Ser/Estar-puesta es ella la Negatio en cuanto tal, un No-ser frente a otro, a saber: *frente* a la absoluta Reflexión-en-sí o frente a la Esencia. Pero en cuanto relación a sí, ella es/está reflejada en sí. –Esa su Reflexión y aquel Ser/Estar-puesta son distintas, su Ser/Estar-puesta es más bien su Ser/Estar-eliminada/retenida; pero su Ser/Estar-reflejada es su Consistir-en. Ahora bien en la medida en que es el Ser/Estar-puesta, que simultáneamente es Reflexión en sí misma, la Determinidad-de-reflexión es la *Relación a su Ser-Otro en ella misma.* –Ella es, no en

cuanto una Determinidad seyente, que descansa, la cual sería referida a otro, de tal manera que lo Relacionado y su Relación fueran distintos entre sí, aquel un Seyente-en-sí, un Algo, que excluyera de sí su Otro y su Relación a lo Otro. Sino que la Determinación-de-reflexión es en ella misma el *lado determinado* y la *Relación* (Beziehung) de ese lado determinado en cuanto determinado, es decir, a su Negatio. –La Cualidad pasa a Otro mediante su Relación; en su Relación comienza su mutación. Por el contrario, la Determinación-de-reflexión ha regresado en sí su Ser-Otro. Ella es *Ser/Estar-puesto*, Negatio, la cual sin embargo dobla-hacia-atrás, hacia sí, la Relación a Otro, y Negatio, que igual a sí misma, es la Unidad de sí misma y de su Otro y sólo mediante eso es *Esencialidad*. Así pues es Ser/Estar-puesto, Negatio, pero en cuanto Reflexión-en-sí es simultáneamente el Ser/Estar-eliminado/retenido de ese Ser/Estar-puesto, relación indefinida hacia sí.

# 2. Las Esencialidades o las Determinaciones-de-reflexión

La Reflexión es Reflexión determinada, así la Esencia es Esencia determinada o es *Esencialidad.* La Reflexión es el *Aparecer de la Esencia en sí misma.* La Esencia en cuanto Regreso infinito en sí no es inmediata, sino negativa Simplicidad; es un movimiento a través de Momentos distintos, Mediación absoluta consigo. Pero aparece en esos sus Momentos; por eso son ellos mismos en sí Determinaciones reflexionadas. La Esencia es *en primer lugar* relación simple a sí misma, pura *Identidad.* Esa es su Determinación, según la cual es más bien Carencia-de-determinación. *Segundo*: la auténtica Determinación es la *Distinción* y en verdad en parte Distinción externa o indiferente, la *Diversidad* en absoluto, pero en parte también en cuanto Diversidad contrapuesta o en cuanto *Contraposición*. *Tercero:* en cuanto *Contradicción* se flexiona la Contraposición en sí misma y regresa a su *Fundamento.*

#### OBSERVACIÓN

Las Determinaciones-de-reflexión solían ser tomadas en otro tiempo en la forma de proposiciones, de las que se decía que valían de todo. Esas proposiciones valían como Leyes universales/generales del pensar, las cuales servían a todo Pensar de fundamento, se suponía que eran absolutas en ellas mismas e indemostrables, pero de todo Pensar, tal como captase su sentido, eran aceptadas y reconocidas como verdaderas inmediatamente y sin contradicción.

Así la esencial Determinación de *Identidad* era expresada en la proposición: *Todo es igual a sí mismo; A = A*. O bien, negativamente: *A* no puede ser simultáneamente *A* y no *A* En primer lugar no se puede dejar de tomar en consideración,

por qué sólo esas Determinaciones simples de la Reflexión han de ser captadas en esa forma especial y no las demás categorías, como todas las Determinidades de la esfera del Ser. Resultarían proposiciones como p.ej. "Todo *es"*, "Todo tiene un *Dasein* (Ser/Estar-Ahí), etc., o bien: "Todo tiene una *Cualidad*, *Cantidad"* etc. Pues Ser, Dasein (= Ser/Estar-ahí) son en cuanto Determinaciones lógicas, predicados de *todo*. La categoría es, según su etimología y la definición de Aristóteles, aquello que se dice o que se afirma del Seyente. – Sólo que una Determinidad del Ser es esencialmente un pasar a lo contrapuesto; lo negativo de una Determinidad es tan necesario como ella misma; en cuanto Determinidades inmediatas cada una se halla enfrente de la otra inmediatamente. Por eso, si esas categorías son comprendidas en tales proposiciones, entonces aparecen asimismo las proposiciones contrapuestas; ambas se presentan con igual necesidad y tienen, en cuanto afirmaciones inmediatas, al menos el mismo derecho. Una exigiría por ello una prueba frente a la otra, y esas afirmaciones por eso ya no podrían conservar el carácter de proposiciones inmediatamente verdaderas e incontrovertibles del Pensar.

Las Determinaciones-de-reflexión por el contrario no son de tipo cualitativo. Son Determinaciones que se refieren a sí mismas y con ello simultáneamente sustraídas a la Determinidad frente a Otro. Más aún, por cuanto son Determinidades, las cuales son *Relaciones* ad sí mismas, contienen en esa medida la forma de proposición ya en sí. Pues la proposición se distingue del Juicio especialmente en que en aquella *el Contenido* constituye *la Relación misma* o bien, ella es una *Relación determinada.* Por el contrario, el Juicio desplaza el contenido al Predicado como una Determinidad general/universal, que por sí es distinto de su Relación, la simple *cópula*. Si una proposición ha de ser convertida en un juicio, entonces el Contenido determinado (si se halla por ejemplo en un verbo) será transformado en un participio, para separar de ese modo la Determinación misma y su relación a un sujeto. Por el contrario, la forma de la proposición se halla muy cercana a las Determinaciones-de-reflexión en cuanto un Ser/Estar-puesto reflexionado en sí. – Sólo por cuanto ellas son promulgadas como *Leyes universales/generales del Pensamiento*, tienen necesidad todavía de un sujeto de su relación y ese sujeto es *Todo*, o bien un *A*, lo cual significa tanto como *Todo y Cada Ser.*

Por una parte esa forma de proposición es superflua; las Determinaciones-de-reflexión han de ser consideradas ad y por sí. Además esas proposiciones tienen el lado defectuoso de tener por sujeto *el Ser, todo Algo*. Con ello suscitan al Ser de nuevo y las Determinaciones-de-reflexión expresan la Identidad, etc. del

Algo como una Cualidad, que tiene ad él, no en el sentido especulativo, sino que el Algo en cuanto sujeto en una tal Cualidad permanece *en cuanto seyente*, y no que en la Identidad, etc. haya transitado a su Verdad y su Esencia.

Pero finalmente, las Determinaciones-de-reflexión tienen ciertamente la forma de ser iguales a sí mismas y por eso no relacionadas con Otro y sin contraposición; pero, tal y como resultará de una consideración más detenida, – o bien como inmediatamente luce en ellas en cuanto a la Identidad, la Diversidad, la Contraposición, ellas son *determinadas recíprocamente*; no son pues sustraídas mediante su forma de Reflexión al Transitar y a la Contradicción. Por eso, las *muchas proposiciones* que son presentadas como *Leyes absolutas del pensamiento*, son/están, consideradas más de cerca, *contrapuestas recíprocamente*, se contradicen y se eliminan/retienen mutuamente. – Si todo es *idéntico* consigo, entonces no es *diverso*, *contrapuesto,* no tiene *Fundamento o Motivo* o bien si se presupone que no hay *dos cosas iguales*, es decir: todo es *diverso* de otro, entonces *A* no es igual a *A*, entonces tampoco *A se contrapone, etc.* La aceptación de una de esas proposiciones no permite la aceptación de las otras. – La consideración carente de pensamiento de las mismas, las enumera *una detrás de otra*, de tal manera que no aparecen en ninguna relación recíproca; ella tiene meramente su Ser/Estar-flexionada en sí, en el sentido de, sin su otro Momento, considerar el *Ser/Estar- puesto* o su *Determinidad* en cuanto tal, el cual la arrastra consigo en el Tránsito y su Negatio.

## A. La identidad

1. La Esencia es la simple Inmediatez en cuanto Inmediatez eliminada/retenida. Su Negatividad es su Ser; es igual a sí misma en su absoluta Negatividad, mediante la cual el Ser-Otro y la Relación a Otro en general han desaparecido en sí mismos en la pura Igualdad-consigo-mismo. La Esencia es pues simple *Identidad* consigo.

Esa Identidad consigo es la *Inmediatez* de la Reflexión. Ella no es aquella igualdad consigo, que es el *Ser* ni tampoco la *Nada*, sino la igualdad consigo, la cual es en cuanto elaborándose para la Unidad, no un reelaborar a partir de Otro, sino solamente ese puro Elaborar a partir de sí y en sí mismo, la Identidad *esencial*. En esa medida no es *abstracta* Identidad, ni surgida mediante un Negar relativo, que progresara fuera de sí, y que solamente separara lo Distinto de ella,

pero que por lo demás hubiera dejado fuera de ella en cuanto *seyente* antes como después. Sino que el Ser y toda la Determinidad del Ser se ha eliminado/retenido no relativamente sino en sí mismo; y esa simple Negatividad del Ser ad sí es la Identidad misma. En esa medida ella es todavía lo mismo que la Esencia.

### OBSERVACIÓN 1

El Pensar que se mantiene en la Reflexión externa y no sabe de ningún otro Pensar que el de la Reflexión externa, no llega a conocer la Identidad, como ha sido concebida hace un instante, o la Esencia, que es lo mismo. Tal Pensar tiene siempre ante sí sólo la Identidad abstracta y fuera y al lado de la misma, la Distinción. Opina que la razón (Vernunft) no es nada más que un telar, sobre el que la une y entrelaza externamente entre sí la urdimbre, es decir: la Identidad y la trama, la Distinción –o también analizando entresaca especialmente la Identidad y *luego también a su vez* mantiene la Distinción al lado, ahora es un poner-igual *y luego de nuevo* es un poner-desigual – un Poner-igual *abstrayendo* de la Distinción, un Poner-desigual *abstrayendo* del Poner-igual – Hay que dejar totalmente a un lado esas aseveraciones y opiniones acerca de lo que hace la razón, por cuanto que ellas en cierta manera son meramente *históricas* y más bien la consideración de todo lo que es, muestra *en ella* misma, que en su Igualdad consigo es desigual y contradictoria y en su Diversidad, en su contradicción consigo, idéntica, y es en ella misma ese movimiento del Transitar de una de esas Determinaciones a la otra, y eso porque cada una es en ella misma lo contrario de sí misma. El Concepto de la Identidad, de ser Negatividad simple que se refiere a sí misma, no es un producto de la Reflexión externa, sino que ha resultado a partir del Ser mismo. Por el contrario, aquella Identidad que sería/estaría fuera de la Distinción, y de la Distinción que sería/estaría fuera de la Identidad, son productos de la reflexión externa y de la abstracción, que se aferra de manera arbitraria a ese punto de la Diversidad indiferente.

2. Esa Identidad es en primer lugar la Esencia misma, todavía no una Determinación de la misma; toda la Reflexión, no un Momento distinto de la misma. En cuanto Negatio absoluta es la Negatio, que se niega a sí misma inmediatamente, – un No-Ser y Distinción que desaparece en su Surgir, o bien un Distinguir, a través del cual no se distingue nada, sino que inmediatamente se desploma en sí mismo. El Distinguir es el Poner del No-Ser en cuanto No-Ser del Otro. Pero el No-Ser del Otro es Eliminar/Retener el Otro y con ello del Distinguir mismo. Pero de

ese modo el Distinguir está presente aquí como Negatividad que se refiere a sí misma, en cuanto un No-Ser, que es el No-Ser de sí mismo, – un No-Ser que no tiene su No-Ser en Otro, sino en sí mismo. Así pues está presente la Distinción que se refiere a sí, la Distinción reflexionada o la pura, *absoluta Distinción.*

O bien la Identidad es la Reflexión en sí misma la cual es esto sólo en cuanto Rechazo interno, y ese Rechazar es en cuanto Reflexión-en-sí, un Rechazar que se repliega inmediatamente en sí. Con eso ella es la Identidad en cuanto Distinción idéntica consigo. Pero la Distinción es solamente idéntica consigo, en la medida en que ella no es la Identidad, sino absoluta No-Identidad. Pero la No-Identidad es absoluta, en la medida en que no contiene nada de su Otro, sino solamente a sí misma, es decir, en la medida en que es absoluta Identidad consigo.

La Identidad es pues *en ella misma* absoluta No-Identidad. Pero por el contrario es también la *Determinación* de la Identidad. Pues en cuanto Reflexión-en-sí se pone como su propio No-Ser; ella es el Todo, pero en cuanto Reflexión se pone como su propio Momento, como Ser-puesto, a partir del cual es ella la Vuelta en sí. Así pues, en cuanto Momento, ella es por primera vez la Identidad como tal en cuanto *Determinación* de la simple Igualdad consigo misma, frente a la absoluta Distinción.

### OBSERVACIÓN 2

Consideraré más de cerca en esta observación la Identidad en cuanto *la proposición de la Identidad*, que suele ser presentada como *la primera ley del pensamiento.*

Esa proposición en su expresión positiva $A = A$ en primer lugar no es otra cosa que la expresión de una *tautología* vacía. Por eso se ha hecho notar correctamente, que esa Ley del pensamiento es/está *sin contenido interno* y no lleva a nada. Así es la Identidad vacía, a la que permanecen aferrados aquellos que en cuanto tal la toman como algo verdadero y acostumbran a formular siempre, que la Identidad no es la Diversidad, sino que la Identidad y la Diversidad son distintas. No ven, que ya aquí están diciendo, *que la Identidad es un algo Diverso*, pues dicen, que la *Identidad es diversa* de la Diversidad; por cuanto esto tiene que ser concedido simultáneamente como naturaleza de la Identidad, se halla ahí ya, que la Identidad tiene que ser diversa no externamente, sino en ella misma, en su naturaleza. – Pero además, por cuanto ellos se mantienen apegados a esa inamovible Identidad, que tiene como contraria la Diversidad, no ven que con ello

constituyen a la misma en una Determinidad unilateral, que en cuanto tal no tiene ninguna verdad. Se concede, que la proposición de la Identidad sólo expresa una Identidad unilateral; que esa proposición contiene solamente *la Verdad formal, abstracta, incompleta*. – Pero en ese juicio correcto se halla inmediatamente, *que la verdad solamente es plena en la Unidad de la Identidad con la Diversidad* y con ello solamente subsiste en esa Unidad. Por cuanto se afirma, que aquella Identidad es imperfecta, esa Totalidad, medida con la cual la Identidad es incompleta, se presenta al pensamiento como lo perfecto; pero en cuanto por otro lado se mantiene la Identidad como absolutamente separada de la Diversidad y en esa separación es tomada como un Esencial, Valioso, Verdadero, en estas afirmaciones contradictorias no hay que ver más que la carencia de no compaginar estos pensamientos: que la Identidad en cuanto abstracta es esencial y ella en cuanto tal asimismo es imperfecta, – la carencia de conciencia acerca del movimiento negativo, según la cual es representada la Identidad misma en esas afirmaciones. – O bien, por cuanto es expresada así, la Identidad es *Identidad esencial en cuanto separación* de la Diversidad o *en la separación de la Diversidad*, así esto es la verdad de la misma expresada inmediatamente: ser separación *en cuanto tal* o bien ser *en la separación* esencialmente, es decir, *nada por/para sí*, sino *Momento de la separación.*

Ahora bien, por lo que toca al testimonio especial de que la *Verdad* absoluta *de la proposición* de la Identidad, es/está fundamentada en la *experiencia* en la medida en que se hace un llamado a la experiencia de aquella conciencia (como se expresa en esa proposición *"A* es *A", "un árbol es un árbol")* que la admite inmediatamente y se contenta con que la proposición en cuanto inmediatamente clara por sí misma, no necesita de otra fundamentación ni prueba.

Por una parte, ese llamado a la experiencia, de que por lo general esa conciencia lo reconoce, es puro modo de hablar. Pues no se quiere decir, que se ha hecho el experimento con la frase abstracta $A = A$ en toda conciencia. En esa medida no es seria aquella llamada a la experiencia realizada realmente, sino que es solamente la *Seguridad,* de que si se hiciera la experiencia, se lograría el resultado del reconocimiento general. – Pero si se quiere decir no la proposición abstracta como tal, sino la proposición *en la aplicación concreta* a partir de la cual debería ser *desarrollada*, entonces consistiría la afirmación de su Universalidad/Generalidad en que toda conciencia *lo pondría como fundamento* en cada una de sus expresiones o que él se hallara *implícitamente* en cada una. Sólo que lo *concreto* y la

*aplicación* es precisamente la *relación* de lo simple *idéntico* a *un Diverso distinto* de él. Expresado como proposición lo concreto sería en primer lugar una proposición sintética. A partir del concreto mismo o bien de su proposición sintética, podría la abstracción producir la proposición de la Identidad mediante el análisis; pero de hecho no habría dejado la *experiencia*, como ella es, sino *cambiado;* pues la *experiencia* contiene más bien la Identidad en unidad con la Diversidad y es la *refutación inmediata* de la afirmación de que la Identidad abstracta en cuanto tal sea algo verdadero, pues lo que es directamente contrario, a saber, la Identidad sólo unida con la diversidad, se presenta en cada experiencia.

Pero por otro lado la experiencia con la pura proposición de la Identidad se hace demasiado a menudo, y se muestra en esa experiencia de modo suficientemente claro, cómo es considerada la verdad que ella contiene. En efecto, si por ejemplo a la pregunta: *"¿qué es una planta?"* se diera la respuesta: "*una planta, es una planta"*, la verdad de tal frase sería simultáneamente concedida por toda la sociedad en la que se hiciera la prueba y asimismo simultáneamente se diría, que con eso no se dice *nada*. Cuando alguien abre la boca y promete indicar qué es Dios, a saber que Dios es – Dios, la experiencia se siente engañada, pues esperaba una *Determinación diversa;* y si esa proposición es verdad absoluta, tal absoluta verborrea es muy poco apreciada; nada se considera más aburrido y pesado que un discurso que sólo se repite a sí mismo, como ese tal discurso, que sin embargo quiere ser verdad absoluta.

Considerado más de cerca ese efecto del aburrimiento en esa verdad, el comienzo "*la planta es"* se dispone a decir *algo*, a presentar una ulterior Determinación. Pero en cuanto solamente vuelve lo mismo, más bien sucede lo contrario: *nada* ha resultado. Así pues tal discurso *idéntico se contradice a sí mismo*. La Identidad, en lugar de ser en ella la verdad y absoluta verdad, es más bien lo contrario; en lugar de ser lo Simple inamovible, es ella el Salir-fuera más allá de sí hacia la disolución de sí misma.

Hay así pues en la *Forma de la proposición*, en la que se expresa la Identidad, *más* que la Identidad simple, abstracta; ese puro movimiento de la reflexión consiste en que lo Otro solamente se presenta como Apariencia como inmediato Desaparecer; *A es*, es un comienzo, que hace vislumbrar un Distinto hacia el que hay que salir; pero no llega al Distinto; *A es – A*; la Diversificación es solamente un Desaparecer; el movimiento regresa en sí mismo. – La forma de la proposición puede ser considerada como la Necesidad oculta, de añadir lo Más

a aquel movimiento hacia la Identidad abstracta. – Así se agrega también una *A* o bien una planta o cualquier otro substrato, que, en cuanto Contenido inútil, no tiene ninguna significación; pero constituye la Diversidad, que parece juntarse casualmente. Si en lugar de *A* y cualquier otro substrato es tomada la Identidad misma – la Identidad es la Identidad – así es concedido asimismo, que en lugar de ella igualmente podría ser tomado cualquier otro substrato. Por eso, si hubiera que apelar a lo que la Apariencia (o: fenómeno tr.) ella muestra, que en la expresión de la Identidad también se presenta inmediatamente la Diversidad, – o bien, según lo mencionado anteriormente, que esa Identidad es la Nada, que es la Negatividad, que es la absoluta Distinción con respecto a sí misma.

La otra expresión de la proposición de la identidad, *A no puede simultáneamente ser A y no-A*, tiene forma negativa; se llama la proposición de la contradicción. Acostumbra no dar ninguna justificación de cómo la *forma de la Negatio*, mediante la cual esa proposición se distingue de la anterior, llega a la Identidad. – Pero esa forma consiste en que la Identidad en cuanto el puro movimiento de la Reflexión es la Negatividad simple que contiene más desarrollada la segunda expresión de la proposición. Es/está expresado *A* y un No-*A* el Puro-Otro de *A;* pero se muestra sólo para desaparecer. La Identidad es/está expresada pues en esa proposición en cuanto Negatio de la Negatio. *A* y *No-A* son distintos, esos Distintos-separados son/están referidos a uno y el mismo *A.* La Identidad es pues descrita por tanto aquí como *Ese-hecho-de-ser-distintos en una Relación* o bien *como la simple Distinción en ellos mismos.*

Queda claro que la proposición de la Identidad misma y todavía más la proposición de la Contradicción no es de naturaleza meramente *analítica*, sino *sintética*. Pues la última contiene en su expresión no solamente la igualdad simple, vacía, consigo, sino también no sólo lo *Otro* de la misma *en general*, sino incluso la *absoluta Desigualdad*, la *Contradicción en sí*. Pero la proposición de la Identidad misma contiene, como se muestra en ella, el movimiento de la Reflexión, la Identidad como Desaparecer del Ser-Otro.

Lo que resulta pues de esta consideración es, que *en primer lugar* la proposición de la Identidad o de la Contradicción (pues ella suele expresar solamente la Identidad abstracta o la Contradicción, en contraposición a la Distinción) no es ninguna Ley del Pensamiento, sino más bien lo contrario; *segundo*, que esas proposiciones contienen *más* de lo que con ellas *se quiere decir,* a saber: su contrario, la Distinción absoluta misma.

## B. La Distinción

### 1. La Distinción absoluta

La Distinción es la Negatividad, la cual tiene la Reflexión en sí, la Nada, que es dicha mediante el lenguaje idéntico el Momento esencial de la Identidad misma, que simultáneamente en cuanto Negatividad de sí misma se determina y es distinta de la Distinción.

1. Esta Distinción-que-separa es la Distinción *ad y por/para-sí*, la Distinción *absoluta,* la *Distinción de la Esencia.* – Es la Distinción ad y por/para sí, no Distinción mediante un Externo, sino *refiriéndose a sí*, es decir: Distinción *simple*. – Es esencial captar la Distinción absoluta como *simple.* En la Distinción absoluta de *A* y *No-A* una de otra es el *simple No* lo que la constituye como tal. La Distinción misma es Concepto simple. *Allí dentro*, se suele decir, son *distintas* que… – *Allí dentro*, es decir, en uno y el mismo respecto en el mismo Fundamento-de-la-determinación. Es la *Distinción de la Reflexión*, no el *Ser-de-otro-modo del Dasein (= Ser/estar-ahí).* Un Dasein y otro Dasein están son/puestos en cuanto estando separados, cada uno de los Dasein determinados recíprocamente tiene un *Ser inmediato* por/para sí. Por el contrario *lo Otro de la Esencia*, es lo Otro ad y por/para sí, no lo Otro en cuanto otro Situado fuera de él, la Determinidad simple ad sí. También en la esfera del Dasein (= Ser/Estar-Ahí) se muestran de esa naturaleza el Ser-Otro y la Determinidad, Determinidad simple, oposición idéntica; pero esa Identidad se muestra sólo como el *Transitar* de una Determinidad a la otra. Aquí, en la esfera de la Reflexión se presenta la Distinción en cuanto reflexionada, que es/está puesta tal como es ad sí.

La Distinción-separadora ad sí es la Distinción que se refiere a sí; de ese modo ella es la Negatividad de sí mismo, la Distinción no de otro, sino de *sí con respecto a sí misma;* ella no es ella misma, sino su Otro.

Pero lo Distinto con respecto a lo Distinto es la Identidad. Ella es pues ella misma y la Identidad. Ambas constituyen juntas la Distinción; ella es el Todo y su Momento. – Asimismo puede decirse, que la Distinción en cuanto simple no es Distinción; ella lo es por primera vez en la relación a la Identidad; pero más bien en cuanto Distinción ella la contiene y asimismo es esa relación misma. – La Distinción es la Totalidad y su propio *Momento*, así como la Identidad es su Totalidad y su Momento. – Esto ha de ser considerado como la naturaleza

esencial de la Reflexión y como *el "proto-fundamento" determinado de toda actividad y auto-movimiento.* – La Distinción así como la Identidad se transforman en *Momentos* o en *Ser-puestos*, porque ellas en cuanto Reflexión son la Relación negativa a sí mismas.

La Distinción, así, como Unidad de sí y de la Identidad, es Distinción *determinada ad sí misma.* No es Transitar a otro, ni Relación a Otro fuera de ella; ella tiene su Otro, la Identidad, en ella misma, así como ésta, en cuanto ha entrado en la Determinación de la Distinción, no se ha perdido en ella como en su Otro, sino que se ha mantenido en ella, es su Reflexión-en-sí y su Momento.

2. La Distinción tiene ambos Momentos, Identidad y Distinción; ambos son así un *Ser-puesto*, Determinidad. Pero en ese Ser-puesto cada una es *Relación hacia sí misma.* Una, la Identidad, es inmediatamente el Momento de la Reflexión-en-sí; pero asimismo es lo otro de la Distinción, Distinción ad sí, la Distinción reflexionada. La Distinción, por cuanto tiene dos de tales Momentos, que ellos mismos son Reflexión-en-sí, es *Diversidad.*

## 2. La Diversidad

1. La Identidad *se disgrega* en ella misma en Diversidad, porque ella en cuanto Distinción absoluta en sí misma se pone como lo Negativo de ella y esos sus Momentos, ella misma y lo negativo de ella, son Reflexiones-en-sí, idénticas consigo; o bien, precisamente porque ella elimina/retiene su Negar inmediatamente y en su *Determinación es/está re-flexionada en sí.* Lo Distinto *subsiste* en cuanto Diverso recíprocamente indiferente, porque es idéntico consigo mismo, porque la Identidad constituye su Suelo y Elemento; o bien, lo Diverso es aquello, que él es, precisamente sólo en su Contrario, la Identidad.

La Diversidad constituye el Ser-Otro en cuanto tal de la Reflexión. Lo Otro del Ser/Estar-Ahí tiene como su fundamento el *Ser* inmediato, en el que consiste lo Negativo. Pero en la Reflexión, la Identidad consigo, la Inmediatez re-flexionada, constituye el "Consistir-en" de lo Negativo y la Indiferencia del mismo.

Los Momentos de la Distinción son la Identidad y la Distinción misma. Son diversos en cuanto re-flexionados en sí misma, *refiriéndose a sí mismos*; de ese modo son *en la Determinación de la Identidad* Relaciones solamente hacia sí; la Identidad no está referida a la Distinción, ni la Distinción está referida a la Identidad; así pues, por cuanto cada uno de esos Momentos sólo está referido a sí, no

están *determinados* mutuamente. – Ahora bien, dado que de ese modo ellos no son distintos en sí mismos, la *Distinción* les es *externa*. Los Diversos pues no se comportan entre sí como Identidad y Distinción, sino solamente como *Diversos* en general, que igualmente son indiferentes recíprocamente y frente a su Determinidad.

2. En la Diversidad en cuanto la Indiferencia de la Distinción, *la reflexión* ha llegado a ser para sí *externa* absolutamente; la Distinción es solamente un *Ser-puesto*, o bien, en cuanto eliminada/retenida, ella misma es toda la Reflexión. – Considerado esto más de cerca, son ambas, la Identidad y la Reflexión, tal y como se ha determinado ahora mismo, Reflexiones; cada una es Unidad de sí misma y de su Otro; cada una es el Todo. Pero con ello la Determinidad es *solamente* Identidad o bien *solamente* Distinción, un Eliminado/Retenido. Por eso no son Cualidades, porque su Determinidad mediante la Reflexión-en-sí sólo es/está simultáneamente en cuanto Negatio. Así pues se halla presente esta duplicación, la *Reflexión-en-sí* en cuanto tal y la Determinidad en cuanto Negatio o el *Ser-puesto.* El Ser/Estar-puesto es la Reflexión externa a sí; es la Negatio en cuanto Negatio, – con ello *ad sí* la Negatio que se refiere a sí y Reflexión-en-sí, pero sólo ad sí; es la Relación a esto en cuanto un Externo.

La Reflexión ad sí y la Reflexión externa son con ello las dos Determinaciones, en las que los Momentos de la Distinción, Identidad y Distinción, se ponen. Ellas son esos Momentos mismos, en la medida en que desde ahora se han determinado.

*La Reflexión ad si* es la Identidad, pero determinada a ser indiferente frente a la Distinción, no a no tener la Distinción en absoluto, sino a comportarse (relacionarse) consigo como idéntica frente a ella; ella es la *Diversidad.* Es la Identidad, que se ha re-flexionado de tal manera en sí, que ella propiamente es la única Reflexión de ambos Momentos en sí; ambos son Re-flexiones-en-sí. La Identidad es esa única Reflexión de ambos, que tiene en ella la Distinción solamente en cuanto indiferente y es Diversidad en absoluto. – Por el contrario *la Reflexión externa* es la Distinción *determinada* de los mismos no en cuanto absoluta Reflexión-en-sí, sino en cuanto Determinación, frente a la cual la Reflexión seyente ad si es indiferente; sus dos Momentos, la Identidad y la Distinción misma, son/están pues puestos externamente, no Determinaciones seyentes ad y por/para sí.

Ahora bien, esa Identidad externa es la *Igualdad* y la Distinción externa, la *Desigualdad.* – La *Igualdad es* ciertamente Identidad, pero sólo como un

Ser-puesto, una Identidad, que no es en y por/para sí. – Asimismo la *Desigualdad* es Distinción, pero en cuanto externa, que no es en sí y por/para sí la Distinción de lo Desigual. Si algo es o no es igual a otro Algo, no afecta ni a uno ni a otro; cada uno de ellos es/está referido a sí, es ad y por/para sí mismo, lo que es; la Identidad o No-Identidad en cuanto Igualdad y Desigualdad es el punto de vista de un tercero, que cae fuera de ellas.

3. La Reflexión externa refiere lo Diverso a la Igualdad y Desigualdad. Esa relación, el *Comparar*, va de la Igualdad a la Desigualdad. Y de esta a aquella, de aquí para allá y de allá para acá. Pero ese referir de aquí para allá y de allá para acá de la Igualdad y la Desigualdad es externo a esas Determinaciones mismas; no están referidas una a la otra, sino cada una de ellas referida a un tercero. Cada una se presenta en ese intercambio inmediatamente por/para sí. – La Reflexión externa es en cuanto tal, externa a sí misma; la Distinción *determinada* es la Distinción absoluta negada; con ello no es simple, no la Reflexión-en-sí, sino que la tiene fuera de sí; por eso sus Momentos caen cada uno por un lado y se refieren también en cuanto mutuamente externos frente a la Reflexión-en-sí que está frente a ellos.

Así pues en la Reflexión hecha extraña a sí misma se muestran la Igualdad y la Desigualdad como no relacionadas recíprocamente, y ellas las *separa* por cuanto que ella las refiere *a uno y lo mismo*, mediante los "*En la medida que", "Lados" y "Respectos"*. Los Diversos, que son uno y lo mismo, a lo que ambas, la Igualdad y la Desigualdad, están referidas, son pues *por un lado* iguales, pero *por otro lado* desiguales, y *en la medida en que* son iguales, *en esa medida* no son desiguales. La *Igualdad* se refiere sólo a sí, y la *Desigualdad* es asimismo sólo Desigualdad.

Pero mediante esa separación entre ellas solamente se eliminan/retienen. Precisamente lo que debe mantener a distancia la contradicción y la disolución de ellas, a saber, que algo *en un respecto es igual pero en otro desigual* a otro – esa contraposición de la Igualdad y la Desigualdad es su destrucción. Pues ambas son Determinaciones de la Distinción; son las Relaciones recíprocas de la que una es lo que la otra no es; igual no es desigual, y desigual no es igual, y ambas tienen esencialmente esa relación y fuera de ella ninguna significación; en cuanto Determinaciones de la Distinción cada una es lo que es, en cuanto *distinta* de su Otro. Pero mediante su indiferencia recíproca, la Igualdad es/está solamente referida a sí, la Desigualdad es asimismo una Vista-Atrás y Reflexión por/para sí; así cada

una de ellas es igual a sí misma; la Distinción ha desaparecido, dado que no tienen ninguna Determinidad mutua; o bien, cada una es sólo Igualdad.

Ese Respecto (Vista-Atrás, tr.) indiferente o la Distinción externa se elimina/retiene a sí misma, y es la Negatividad de sí ad sí misma. Es aquella Negatividad, que en la comparación compete al que compara. El que compara regresa de la Igualdad a la Desigualdad y de ésta a aquella, así pues hace desaparecer la una en la otra y es de hecho la *unidad negativa de ambas.* Ella es/está primeramente más allá de lo comparado, así como más allá del Momento de la Comparación, como un hacer subjetivo, que cae fuera de ellos. Pero esa Unidad negativa es de hecho la naturaleza de la Igualdad y la Desigualdad misma, como ha resultado. Precisamente el Respecto independiente, que es cada una de ellas, es más bien la relación así que elimina/retiene su Diversidad y con ello a ellas mismas.

Según ese lado, en cuanto Momentos de la Reflexión y en cuanto externas a sí mismas, la Igualdad y la Desigualdad desaparecen juntas en su Igualdad. Pero esa su Unidad *negativa* es/está además *puesta* en ellos; en efecto, tienen la Reflexión *seyente ad si* fuera de ellas o bien son la Igualdad y Desigualdad de *un tercero*, de otro de lo que ellas mismas son. Así lo Igual no es lo Igual de sí mismo, y lo Desigual en cuanto Desigual no de sí mismo, sino de uno Desigual a él, es también lo Igual. Lo Igual y lo Desigual es pues *lo Desigual de sí mismo.* Cada uno es así esta Reflexión: la Igualdad, que es ella misma y la Desigualdad; la Desigualdad, que es ella misma y la Igualdad.

Igualdad y desigualdad constituían el lado del *Ser/Estar-puesto* frente a lo Comparado o lo Diverso que se había determinado como la Reflexión *seyente ad si* frente a ellas. Pero este ha perdido con ello asimismo su Determinidad frente a ellas. Precisamente la Igualdad y la Desigualdad, las Determinaciones de la Reflexión externa, son la Reflexión seyente en sí, la cual debería ser lo Diverso en cuanto tal, su Distinción sólo indeterminada.

La Reflexión *seyente ad si* es la relación así sin Negatio, la Identidad abstracta consigo y con ello precisamente el Ser/Estar-puesto mismo. – Así pues lo meramente Diverso pasa, mediante el Ser-puesto a la Reflexión negativa. Lo Diverso es la Distinción meramente puesta, es decir, la Distinción, que no lo es, la Negatio pues de si ad ella misma. De este modo, la Igualdad y la Desigualdad mismas, el Ser/Estar-puesto regresa mediante la Indiferencia o la Reflexión seyente en sí, a la Unidad negativa consigo, a la Reflexión, la cual es la Distinción de la Igualdad

y la Desigualdad ad sí misma. La Diversidad, cuyos lados *indiferentes* son asimismo en general sólo *Momentos* de una Unidad negativa, es la *Oposición.*

### OBSERVACIÓN

La Diversidad es expresada, como la Identidad, en una proposición propia. Por lo demás permanecen mantenidas ambas proposiciones en la Diversidad indiferente recíproca, de tal manera que cada una por si vale sin respecto a la otra.

*"Todas las cosas son diferentes"* o bien *No hay dos cosas, que sean iguales entre sí".* – Esa proposición se contrapone de hecho a la proposición de la Identidad, pues dice: *A* es un Diverso, así pues *A* tampoco es *A;* o bien *A es desigual a otro* [*A*: "ist einem = es...a un"– B: ist in einem = es en un ed.], así no es *A* en absoluto, sino más bien una  determinada. En el lugar de *A* en la proposición de la Identidad puede ser puesto cualquier otro substrato, pero *A* en cuanto Desigual ya no puede ser cambiada con aquel otro. Ciertamente no ha de ser un Diverso *de si*, sino solamente *de Otro*; pero esa Diversidad es su propia Determinación. En cuanto *A* idéntica consigo es lo Indeterminado; pero en cuanto Determinado es lo contrario de esto; ya no tiene solamente la Identidad consigo, sino también una Negatio, y con ello una Diversidad de sí mismo con respecto a sí mismo en él.

Que todas las Cosas sean distintas unas de otras, es una proposición muy superflua, pues en el plural "las cosas" se halla inmediatamente la Mayoría (Mehrheit) y la Diversidad totalmente indeterminada. – Pero la proposición "no hay dos cosas, que sean plenamente iguales entre sí" expresa más, a saber, la Diversidad *determinada.* Dos cosas no son meramente dos – la multiplicidad (Vielheit) numérica es solamente la uniformidad – sino que son diversas *mediante una Determinación.* La proposición, de que no hay dos cosas que sean iguales entre sí, impresiona a la facultad de representar, tal como la anécdota sucedida en una Corte, donde Leibniz la presentó y parece que solicitó a las damas que buscaran entre las hojas de los árboles, para ver si encontraban dos iguales. – ¡Felices tiempos para la Metafísica!, en los que se ocupaban de ella en la Corte y no se necesitaba de ningún otro esfuerzo para probar la proposición, que comparar las hojas de los árboles. – El motivo de que esa frase sea llamativa, se halla en lo dicho de que *dos* o la multiplicidad numérica no contiene *ninguna determinada* Diversidad y que la Diversidad en cuanto tal en su abstracción primeramente es indiferente frente a la Igualdad y la Desigualdad. El representar, por cuanto pasa también a la Determinación, asume esos Momentos como mutuamente

indiferentes, de tal manera que pueda bastar para la Determinación uno sin el otro [*A*: “ohne” = sin; B: “oder” = O ed.], *la mera Igualdad de las cosas sin la Desigualdad*, o bien que las cosas son diversas, si ellas sólo numéricamente son Muchas; diversas en absoluto, no desiguales. Por el contrario, la proposición de la diversidad expresa que las cosas son distintas una de otra, que les compete la Determinación de Desigualdad tanto como la de Igualdad, pues sólo ambas juntas constituyen la Distinción determinada.

Ahora bien, la proposición de que a todas las cosas les compete la Determinación de la Desigualdad, necesita una prueba; no puede ser presentada como una proposición inmediata, pues el modo usual del conocimiento, para la vinculación de diversas Determinaciones en una proposición sintética, exige una prueba o mostrar un tercero que sirva de mediación entre ellas. Esa prueba tendría que demostrar el paso de la Identidad a la Diversidad y luego el paso de ésta a la Diversidad determinada, a la Desigualdad. Pero esto no suele hacerse; resulta de ahí, que la Diversidad o bien la Distinción externa en verdad es/está re-flexionada en sí, es Distinción en ella misma; que el “Consistir-en” indiferente de lo Diverso es el mero Ser-puesto y con ello es no una Distinción externa, indiferente, sino *una* Relación de ambos Momentos.

Ahí está también la disolución y la nada de la *proposición de la diversidad*. Dos cosas no son plenamente iguales; son simultáneamente iguales y desiguales; son iguales ya en que son cosas o dos, en general, pues cada una es una cosa y un Uno tanto como la otra; así pues, cada una, lo que la otra; pero son desiguales por hipótesis. Se halla presente pues la Determinación de que ambos Momentos, la Igualdad y la Desigualdad, son diversos *en uno y el mismo* o bien que la Distinción que separa uno de otro es simultáneamente una y la misma Relación. Con ello ha pasado a una *Contraposición.*

Ese “*Simultáneamente”* de ambos predicados es mantenido-separado-uno-de-otro mediante el “*En la medida que”*: dos cosas en la medida en que son iguales, *en esa medida* no son iguales, o bien: según un *lado* y *respecto* iguales, pero según otro *lado* o *respecto,* son desiguales. Con ello la Unidad de Igualdad y Desigualdad es alejada de la cosa y lo que sería su propia Reflexión y la Reflexión de la Igualdad y Desigualdad en sí, mantenida como una Reflexión externa a la cosa. Pero ésta es así *la que en una y la misma actividad distingue los dos lados* de la Igualdad y la Desigualdad, y con ello contiene en *una* actividad a ambas, hace aparecer y reflejarse la una en la otra. – Pero la acostumbrada ternura

por las cosas, que solamente cuida de que estas no se contradigan, olvida aquí como en otras ocasiones, que con ello no se disuelve la contradicción sino que es desplazada a cualquier otra parte a la Reflexión subjetiva o externa, y que ella de hecho contiene en sí ambos Momentos, los cuales mediante ese alejamiento y desplazamiento son expresados como meros *Ser/Estar-puestos*, en cuanto eliminados/retenidos y referidos uno a otro en *una* Unidad.

## 3. La Contraposición

En la Contraposición es completada la *Reflexión determinada*, la Distinción. Es la Unidad de Identidad y Diversidad; sus Momentos son diversos en *una* Identidad; de ese modo son/están *contrapuestos*.

La *Identidad* y la *Distinción* son los Momentos de la Distinción contenidos dentro de sí misma; son Momentos *re-flexionados* de su Unidad. Pero *Igualdad* y *Desigualdad* son la Reflexión enajenada; su Identidad consigo es no solamente la Indiferencia de cada uno frente a lo Diverso de él, sino frente al Ser-ad y por/para-sí en cuanto tal, una Identidad consigo frente la re-flexionada en sí; así pues es la *Inmediatez* no re-flexionada en sí. Por eso el Ser/estar-puesto de los lados de la Reflexión externa es un *Ser*, así como su No-ser/estar-puesto es un *No-Ser*.

Considerados más de cerca los Momentos de la Contraposición son el Ser/estar-puesto re-flexionado o Determinación en general. El Ser/estar-puesto es la Igualdad y la Desigualdad; ambas, re-flexionadas en sí, constituyen las Determinaciones de la Contraposición. Su Re-flexión en sí consiste en que cada uno en él mismo es la Unidad de la Igualdad y la Desigualdad. La Igualdad es/está solamente en la Re-flexión que compara según la Desigualdad, y con ello sirve de mediación mediante su otro Momento igual; asimismo la Desigualdad es/está solamente en la misma Relación re-flexionante, en la cual es/está la Igualdad. – Cada uno de esos Momentos es pues en su Determinidad el Todo. Es el todo en la medida en que contiene también su otro Momento, pero ese su otro es un *seyente* igual; así contiene cada uno la Relación a su No-Ser y es solamente la Reflexión-en-sí, o bien el Todo en cuanto se refiere esencialmente a su No-Ser.

Esa *Igualdad* consigo re-flexionada en sí, que en ella misma contiene la Relación a la Desigualdad es lo *Positivo*; así la *Desigualdad*, que contiene en ella misma la Relación a su No-Ser, la Igualdad, es lo *Negativo*. – O bien, ambas son el *Ser/estar-puesto*; en la medida en que la Determinidad distinta, en cuanto

es tomada como *Relación determinada* distinta del Ser/estar-puesto hacia sí, la Contraposición es por una parte el *Ser/Estar-puesto* re-flexionado en su *Igualdad consigo*, pero por otra parte lo mismo en su Desigualdad reflexionada consigo, lo *Positivo* y lo *Negativo*. – lo *Positivo* es el Ser/Estar-puesto en cuanto re-flexionado consigo en la Igualdad; pero lo re-flexionado es el Ser/estar-puesto, es decir, la Negatio en cuanto Negatio; así esa Reflexión-en-sí tiene la relación a lo Otro como su Determinación. Lo *Negativo* es el Ser/Estar-puesto en cuanto re-flexionado en la Desigualdad; pero el Ser/Estar-puesto es la Igualdad misma; así esa Re-flexión es con ello la Identidad de la Igualdad consigo misma y Relación absoluta a si. – Ambas pues, el Ser/estar-puesto re-flexionado en sí en la Igualdad consigo tiene la Desigualdad, y el Ser/Estar-puesto re-flexionado en la Desigualdad consigo tiene también la Igualdad en él.

Lo Positivo y lo Negativo son así los lados, que han llegado a ser independientes, de la Contraposición. Son independientes por cuanto son la Reflexión del *Todo* en sí, y pertenecen a la Contraposición en la medida en que es la *Determinidad*, que en cuanto Todo ha re-flexionado en sí. A causa de su independencia constituyen la Contraposición determinada *ad si.* Cada uno es él mismo y su Otro, mediante lo cual cada uno tiene *su Determinidad* no en otro sino en él mismo. – Cada uno se refiere a si mismo solamente en cuanto se refiere a su Otro. Esto tiene doble lado: cada uno es Relación a su No-Ser en cuanto Eliminar/Retener de ese Ser-Otro en sí; así su No-Ser es solamente un Momento en él. Pero por otra parte aquí el Ser/estar-puesto es un Ser, un Subsistir que ha llegado a ser indiferente; el Otro de sí, que contiene cada uno, es por eso también el No-Ser, en el cual él sólo debe ser contenido como Momento. Por eso cada uno es solamente, en la medida que *es* su *No-Ser*, y ciertamente en una Relación idéntica.

Las Determinaciones, que constituyen lo Positivo y lo Negativo, consisten pues en que lo Positivo y lo Negativo son *en primer lugar Momentos* absolutos de la Contraposición; su Subsistir es inseparable de *una* Reflexión; es una mediación, en la cual cada uno es mediante el No-Ser de su Otro, y con ello mediante su Otro o su propio No-Ser. – Así son absolutamente *Contrapuestos*; o bien, cada uno es solamente lo Contrapuesto del Otro, uno todavía no es positivo y el otro todavía no negativo, sino que ambos son negativos recíprocamente. Cada uno es así en absoluto *en primer lugar, en la medida en que el Otro es;* mediante lo Otro, mediante su No-Ser, es lo que es; es solamente *Ser/Estar- puesto. Segundo:* es, *en la*

*medida que lo Otro no es*, es *Reflexión-en-si.* – Pero esos "ambos" son en absoluto la única mediación de la Contraposición, en la que sólo *son Puestos*.

Pero *además* el mero Ser/estar-Puesto está re-flexionado en sí; lo Positivo y lo Negativo es, según ese Momento *de la Reflexión, indiferente* frente a aquella primera Identidad, en la que sólo son Momentos; o bien, por cuanto aquella primera Reflexión es la Reflexión propia del Positivo y del Negativo en sí mismo, cada uno es su Ser/Estar-puesto en él mismo, de modo que así cada uno es indiferente frente a esa su Reflexión en su No-Ser, frente a su propio Ser/Estar-puesto. Ambos lados son de este modo meramente diversos-diferentes y en esa medida su Determinidad, de ser positivos o negativo, constituye su Ser/Estar-puestos uno frente a otro, de ese modo cada uno de ellos no es/está determinado así en sí mismo, sino que es sólo Determinidad en general; por eso cada lado compete ciertamente a una de las Determinidades de Positivo y Negativo; pero pueden ser confundidas y cada lado es del tipo, de que puede ser tomado igualmente como positivo o como negativo.

Pero lo Positivo y lo Negativo es, *en tercer lugar,* no solamente un Puesto, ni meramente un Indiferente, sino su *Ser/Estar-puesto* o la *Relación a lo Otro en una Unidad que ellos mismos no son, se ha replegado* en cada uno de ellos. Cada uno es en sí mismo positivo y negativo; lo Positivo y lo Negativo es la Determinación-de-Reflexión en y por/para sí; sólo en esa Reflexión de los Contrapuestos en sí es positivo y negativo. Lo Positivo tiene la relación a lo Otro, en la que la es/está la Determinidad de lo positivo, en él mismo; asimismo lo Negativo no es Negativo en cuanto Frente a Otro, sino que tiene la Determinidad, mediante la cual es negativo, en él mismo.

Así cada uno es una Unidad consigo independiente, seyente por/para si. Lo Positivo es ciertamente un Ser/Estar-puesto, pero de tal modo, que para él el Ser/Estar-puesto solamente es en cuanto eliminado/retenido. Es lo *No-contrapuesto*, la Contraposición eliminada/retenida, pero en cuanto lado de la Contraposición misma. – En cuanto positivo ciertamente algo es determinado en relación a un Ser-Otro, pero de tal modo, que su naturaleza es no ser un Puesto; es la Reflexión-en-si que niega el Ser-Otro. Pero lo Otro de si, lo Negativo, ya no es él mismo Ser/Estar-puesto o Momento, sino un *Ser* independiente; por eso la Reflexión que niega lo Positivo es/está determinada en sí, a *excluir* ese *No-Ser* de sí.

De este modo lo Negativo en cuanto Reflexión absoluta no es lo inmediatamente Negativo, sino el mismo en cuanto Ser/Estar-puesto eliminado/retenido,

lo Negativo ad y por/para sí, lo positivo que se basa en sí. En cuanto Reflexión-en-si niega su relación a Otro; su Otro es lo Positivo, un Ser independiente; – por eso su Relación negativa está/es excluida de sí. Lo Negativo es lo Contrapuesto subsistente por si, frente a lo Positivo, que es la Determinación de la Contraposición eliminada/retenida, – la *Oposición total* que descansa en sí, contrapuesta al Ser/Estar-puesto idéntico consigo.

Con ello lo Positivo y lo Negativo es no solamente *en si* positivo y negativo, sino en y por/para sí. *En si* lo son en la medida en que son abstraídos de su Relación excluyente al Otro y son tomados solamente según su Determinación. Algo es positivo o negativo *en si*, por cuanto no ha de ser determinado meramente *frente a Otro.* Pero lo Positivo o Negativo no en cuanto Ser/Estar-puesto y con ello, no como Contrapuestos, cada uno es lo Inmediato, *Ser y No-Ser*. Pero lo Positivo y lo Negativo son Momentos de la Contraposición; el Ser-ad-si de los mismos constituye solamente la forma de su Ser/estar-re-flexionado en sí. Algo es positivo *en sí*, fuera de la relación a lo Negativo; y algo es *negativo ad si*, fuera de la relación a lo Negativo; en esa Determinación puramente hay un fijarse en los Momentos abstractos de ese Ser/Estar-Reflexionado. Sólo lo Positivo o Negativo *seyente-ad-si* quiere decir esencialmente, que ser/estar-contrapuesto no es meramente un Momento, ni pertenece a la Comparación, sino que es la Determinación *propia* de los lados de la Contraposición. Son pues positivo y negativo *ad si* no fuera de la Relación a Otro, sino [así ed.] que *esa Relación*, y ciertamente en cuanto excluyente, constituye la Determinación o el Ser/Estar-ad-si de los mismos; aquí son pues simultáneamente ad y por/para sí.

## OBSERVACIÓN

Hay que introducir aquí el Concepto de *Positivo* y *Negativo,* tal como se presenta en la *Aritmética*. Por ello se ha de presuponer como algo conocido, pero dado que no es captado en su Distinción determinada, no escapa a dificultades y enredos insolubles. Antes resultaron las dos Determinaciones *reales (realen)* de lo Positivo y lo Negativo – fuera del concepto simple de su contraposición – a saber: que *la primera vez* se halla en la base un Ser-ahí solamente diverso, inmediato, cuya simple Reflexión-en-sí es distinta de su Ser/Estar-puesto, de la Contraposición misma. Por eso, esta vale solamente en cuanto no-seyente ad y por/para sí y compete ciertamente a los Diversos, de tal manera que cada uno es un Contrapuesto, pero también por el contrario subiste por sí indiferente y es igual cual de los dos

Diversos contrapuestos es considerado como positivo o negativo. – Pero, *en segundo lugar*, lo Positivo es positivo en sí mismo, lo Negativo es lo negativo en sí mismo, de modo que lo Diverso no es indiferente al respecto, sino que esa es su Determinación en y por/para sí. – Esas dos formas de lo Positivo y Negativo se presentan igualmente en las primeras Determinaciones, en las que son usadas por la Aritmética.

Los signos + *a* y – *a* son primeramente *magnitudes opuestas en absoluto*; *a* es la *Unidad seyente-ad-sí* que se halla en el fundamento de ambas; lo indiferente frente a la Contraposición misma, lo que aquí sirve sin ulterior concepto como fundamento muerto. La – *a* está calificada como lo negativo y +*a* como lo positivo, pero *una* es un *Contrapuesto* tan buena como *la otra.*

Además, *a* no solamente es la Unidad simple que se halla en la base o fundamento, sino que en cuanto + *a y* – *a* es la Reflexión de esos Contrapuestos en sí; hay presente *dos a distintas*, y es indiferente cuál de ellas sea designada como positiva o negativa; ambas tienen un subsistir especial y son positivas.

Según aquel primer lado o aspecto + *y* – *y* = 0; o bien, en – 8 + 3 los 3 positivos son negativos en 8. Los Contrapuestos se eliminan/retienen en su vinculación. Una hora de camino hacia el Este y otro tanto atrás hacia el Oeste, elimina/retiene el primer camino; tantas deudas, tanto menor patrimonio, y si hay tanto más patrimonio se eliminan otras tantas deudas. La hora de camino hacia el Este no es simultáneamente el camino positivo en sí, ni el que se dirige hacia el Oeste, es el negativo; sino que las direcciones son indiferentes frente a esa Determinación de la Contraposición; solamente un punto de vista situado fuera hace a uno positivo y al otro negativo. Así también las deudas no son en sí lo negativo, sólo lo son en relación con el deudor; para el acreedor son un patrimonio positivo; son una suma de dinero, lo que sea de un cierto valor, que, según los puntos de vista situados fuera, es deudas o patrimonio. Los Contrapuestos se eliminan/ retienen ciertamente en su relación, de tal manera que el resultado es igual a cero; pero está presente en ellos también su *relación idéntica*, que es indiferente frente a la contraposición misma; así constituyen *Uno*. Tal y como fue mencionado hace un momento a propósito de la suma de dinero, que sólo es *una* suma, o la *a*, que solamente hay una *a* en + *a* y – *a*; asimismo el camino, que sólo es *un* pedazo del camino, no son dos caminos, uno que va hacia el Este y otro que va hacia el Oeste. Así también una ordenada *y*, que es la misma, tomada de este o aquel lado

del eje; en esa medida $+ y - y = y$; ella es solamente la ordenada, es solamente *una* Determinación y Ley de la misma.

Pero además los Contrapuestos no solamente son *un* Indiferente, sino también *dos Indiferentes.* En efecto, son/están en cuanto Contrapuestos también re-flexionados en sí y subsisten así como Diversos. Así hay en $- 8 + 3$ once unidades presentes; $+ y$, $- y$ son ordenadas en los lados contrapuestos del eje, donde cada uno es Ser/Estar-ahí indiferente frente a ese Límite y frente a su Contraposición; así $+ y - y = 2y$. – Asimismo el camino que se dirige hacia el Este y al Oeste es la suma de un esfuerzo doble o la suma de dos periodos de tiempo. Asimismo en la Economía un Quantum de dinero o de valor no solamente es un Quantum en cuanto medio de subsistencia, sino que es algo doble: es un medio de subsistencia tanto para el acreedor como para el deudor. El Patrimonio Estatal se cuenta no meramente como suma del dinero en efectivo y del valor particular de los bienes muebles y los inmuebles, que existen en el estado, y todavía menos como la suma que queda tras la deducción del patrimonio pasivo desde el activo, sino que el capital, cuando su Determinación activa y pasiva se reduce a cero, queda en *primer lugar*, el capital positivo como $+ a - a = a$, pero, en segundo lugar, por cuanto de un modo muy variado es pasivo, prestado y vuelto a prestar, es por ello un medio muy multiplicado.

Pero las magnitudes contrapuestas no son solamente, por un lado, meramente contrapuestas en absoluto, y por otro lado, son reales o indiferentes, sino que aun cuando el Quantum mismo es el Ser indiferente delimitado, se presenta sin embargo en él lo Positivo en sí y lo Negativo en sí. Por ejemplo, la $a$ en la medida en que no tiene ningún signo, vale para que sea tomada como algo positivo, cuando haya que designarla. Si sólo ha de llegar a ser un Contrapuesto, entonces podría ser tomada igualmente como $- a$. Pero el signo positivo le será dado inmediatamente, porque lo Positivo tiene por sí la significación inmediata de lo Inmediato, en cuanto idéntico consigo frente a la Contraposición.

Además por cuanto son sumadas o sustraídas magnitudes positivas y negativas, valen ellas en cuanto las que son por sí positivas o negativas y no llegan a ser meramente mediante la relación del Sumar o Sustraer de ese modo externo. En $8 - (- 3)$ el primer "menos" significa enfrentado al 8; pero el segundo "menos" vale en cuanto contrapuesto *en sí* fuera de esa relación.

Se presenta esto más claramente en el caso de la multiplicación y división; aquí lo Positivo es/está esencialmente como lo *No-contrapuesto,* lo Negativo, por

el contrario, ha de ser tomado como lo Contrapuesto, no ambas Determinaciones de igual modo sólo como Contrapuestos en general. Por cuanto en las pruebas de cómo se comportan los signos en esos modos de cálculo, los manuales se quedan en el concepto de magnitudes contrapuestas en general, esas pruebas son incompletas y se enredan en contradicciones. – Pero "más" y "menos" reciben, en el caso de la multiplicación y la división, la significación más determinada de Positivo y Negativo en sí, porque la Relación-medible de los factores de ser Unidad y Pluralidad recíprocamente, no es una mera Relación-medible de "más" y "menos", como en la suma y en la resta, sino un algo cuantitativo, y con ello también *Más y Menos* reciben la significación cualitativa de lo Positivo y lo Negativo. – Sin esa Determinación y meramente a partir del concepto de magnitudes contrapuestas, se puede sacar fácilmente la conclusión errónea, de que si $-a \text{ x } +a = -a^2$; al revés, $+a$ por –a daría $= +a^2$. Por cuanto un factor es la Pluralidad y el otro la Unidad, y ciertamente el primero significa solamente "el que se hallaba antes", entonces las dos expresiones $-a$ por $+a$ y $+a$ por $-a$ se distinguen, en que la primera $+a$ es la Unidad y $-a$ la Pluralidad y en la otra es al revés. Se acostumbra decir en el caso de la primera: si yo he de tomar $+a$, menos $-a$ veces, entonces tomo $+a$ no meramente $a$ veces, sino simultáneamente, de modo contrapuesto, $-a$ veces $-a$; así pues como eso es un "plus", he de tomarlo como negativo y el producto es $-a^2$. Pero si en el segundo caso he de tomar $-a$ más $a$ veces, $-a$ no ha de ser tomada $-a$ veces, sino en la Determinación contrapuesta, a saber $+a$ veces. Según el razonamiento del primer caso se sigue pues, que el producto tendría que ser $+a^2$. Lo mismo en la división. Esa consecuencia es necesaria, cuando Plus (más) y Minus (menos) son tomados como magnitudes contrapuestas en general; en el primer caso se atribuye al Menos la fuerza de cambiar al Plus; pero en el otro, Plus no tendría la misma fuerza sobre Minus, sin importar que sea una Determinación-de-magnitud *contrapuesta* tan buena como esa. De hecho, Plus no tiene esa fuerza, pues ha de ser tomado aquí según su Determinación cualitativa frente a Minus, por cuanto los factores tienen una relación cualitativa recíproca. En esa medida lo Negativo es aquí lo Contrapuesto en sí en cuanto tal, pero lo Positivo es lo Indeterminado, Indiferente en general; ciertamente también es lo Negativo, pero del Otro, no en él mismo. – Así pues una Determinación en cuanto Negatio entra sólo mediante lo Negativo, no mediante lo Positivo. Por eso también $-a$ por $+a = +a^2$, porque lo negativo $a$ no ha de ser tomado meramente

al modo de contraposición (así habría que tomarlo multiplicado por – *a*) sino porque ha de ser tomado negativamente. Pero la Negatio de la Negatio es lo Positivo.

## C. La Contradicción

1. La *Distinción* en general contiene sus dos lados como *Momentos*; en la *Diversidad* se separan *de modo indiferente,* en la *Contraposición* en cuanto tal los lados de la Distinción son/están uno solamente determinado por el otro, y así son sólo Momentos; pero asimismo son/están determinados en ellos mismos, recíprocamente indiferentes y excluyéndose mutuamente: *las Determinaciones de la Reflexión independientes.* Un lado es lo *Positivo*, el otro lo *Negativo*, pero aquel en cuanto lo Positivo en él mismo, éste en cuanto lo Negativo en él mismo. La Independencia indiferente por/para sí la tiene cada uno así: tiene en él la relación a su otro Momento; de ese modo toda la Contraposición es/está cerrada en sí misma. – En cuanto esa Totalidad cada uno es mediado consigo mediante su *Otro* y *contiene* al mismo. Pero además es mediado mediante el *No-ser de su Otro*, de ese modo es Unidad seyente por/para sí y *excluye* lo Otro de sí. Por cuanto la Determinación-de-Reflexión independiente, en el mismo respecto: en cuanto contiene al Otro y mediante eso es independiente, excluye a lo Otro, excluye de sí en su Independencia su propia Independencia; pues esta consiste en contener en sí su otra Determinación y sólo mediante ese no ser una relación a un Externo, – pero asimismo inmediatamente ser ella misma y excluir de sí su Determinación negativa. De ese modo es la *Contradicción.*

La Distinción en general ya es la Contradicción *en sí*, pues ella es la *Unidad* de los que solamente son en la medida en que *no son uno* – y la *Separación* de los que sólo son/están separados *en la misma relación.* Pero lo Negativo y lo Positivo son la Contradicción *puesta*, porque ellas en cuanto Unidades negativas mismas son el Poner de ellas y con ello cada una es el Eliminar/Retener de sí y el Poner su Contrario. – Ellas constituyen la Reflexión determinante en cuanto *excluyente;* dado que el Excluir es *una* Distinción y cada uno de los que *Han-sido-distinguidos (por separación)* en cuanto excluyente es él mismo todo el Excluir, por eso excluye cada uno en sí mismo a sí mismo.

Consideradas por sí ambas Determinaciones-de-reflexión independientes, entonces lo Positivo es el *Ser/Estar-puesto* en cuanto re-flexionado en la *Igualdad consigo, el Ser/Estar-puesto,* que no es referencia a Otro, el Subsistir pues, en la

medida en que el Ser/Estar-puesto es *eliminado/retenido y excluido*. Pero con ello se transforma lo Positivo en *Relación a un No-Ser,* – a un Ser/Estar-puesto–. Así es la Contradicción, que en cuanto poner la Identidad consigo mediante el *Excluir* de lo Negativo, se constituye a sí misma en *Negativo* de uno, es decir: del Otro, que excluye de sí. Este es/está puesto, en cuanto Excluido, libre del Excluyente, y con ello, en cuanto re-flexionado en sí y excluyéndose a sí mismo. Así la Reflexión excluyente es el Poner lo Positivo en cuanto que excluye a lo Otro, de tal manera que ese Poner es inmediatamente el Poner su Otro, que lo excluye.

Esta es la absoluta Contradicción de lo Positivo, pero es inmediatamente la absoluta Contradicción de lo Negativo; el Poner de ambas es una *Re-flexión*. – Lo Negativo considerado por sí frente a lo Positivo es el Ser-puesto *en cuanto* re-flexionado *en la Desigualdad consigo*, lo Negativo en cuanto Negativo. Pero lo Negativo es igualmente lo Desigual, el No-Ser de Otro; con ello la Reflexión es en su Desigualdad más bien su relación consigo mismo. – La Negatio *en absoluto* es lo Negativo en cuanto Cualidad o Determinidad *inmediata*; lo Negativo, pero *en cuanto Negativo* [así] es/está referido a lo Negativo de sí, a su Otro. Si este Negativo es tomado sólo en cuanto idéntico con el primero, entonces es, al igual que el primero, sólo inmediato; de modo que no son tomados como Otros en sí y por tanto no en cuanto Negativos; lo Negativo en absoluto no es un Inmediato. Ahora bien, por cuanto además cada uno es lo mismo que el Otro, esa relación de los Desiguales es asimismo su Relación idéntica. Esta es pues la misma Contradicción, que es lo Positivo, a saber: Ser/Estar-puesto o Negatio, en cuanto relación consigo. Pero lo Positivo es solamente *en sí* esa Contradicción; por el contrario, lo Negativo es la Contradicción *puesta*, pues en su Re-flexión ad sí, de ser ad y por/para sí Negativo, o de ser en cuanto Negativo idéntico consigo, tiene la Determinación, de que es No-idéntico, Exclusión de la Identidad. Esto es, *ser, frente a la Identidad, idéntico consigo* y con ello excluirse a sí mismo de sí mediante la Re-flexión excluyente.

Así pues lo Negativo es la Contraposición social que descansa sobre sí en cuanto Contraposición, la Distinción absoluta *que no se refiere a otro*; en cuanto Contraposición excluye de sí la Identidad, – pero con ello a sí misma, pues *en cuanto Relación consigo* se determina en cuanto la Identidad misma que excluye.

## 2. La Contradicción se disuelve a sí misma

En la Reflexión que se excluye a sí misma, que ya fue considerada, lo Positivo y lo Negativo, cada uno en su Subsistencia-en-sí-mismo (o independencia tr.) se elimina/retiene a sí mismo; cada uno es absolutamente el Pasar o más bien el "Traducirse" a sí mismo en su Contrario. El Desaparecer incesante de los Contrapuestos en sí mismos es la *Siguiente Unidad,* la cual se produce por la Contradicción; es el *Cero.*

Pero la Contradicción no contiene meramente lo *Negativo*, sino también lo *Positivo*; o bien, la Reflexión que se excluye a sí misma es simultáneamente Reflexión *que pone*; el resultado de la Contradicción no es solamente Cero. – Lo Positivo y lo Negativo constituyen el *Ser/Estar-puesto* de la Independencia (Subsistencia-en-sí-mismo tr.); la Negatio de ellos mediante sí mismos elimina/retiene el Ser/Estar-puesto de la Independencia. Esto es lo que en verdad se halla como base en la Contradicción.

La Reflexión-en-sí mediante la cual los dos lados de la Contraposición se transforman en Relaciones independientes en sí, es primeramente su Independencia en cuanto Momentos *diversos/separados*; son así sólo *en sí* esa Independencia, pues todavía son/están contrapuestos y que ellos sean *en sí* constituye su Ser/Estar-puesto. Pero su Reflexión excluyente elimina/retiene ese Ser/Estar-puesto, los transforma en Independientes que son/están-por/para-sí tales, que no sólo *en sí*, sino mediante su relación negativa a su Otro son independientes; de ese modo su independencia también es/está puesta. Pero además se transforman mediante ese su Poner en un Ser/Estar-puesto. *Van hacia su ruina*, por cuanto que se determinan como lo Idéntico consigo, pero con ello más bien como lo Negativo, en cuanto un Idéntico que es relación a Otro.

Sólo que esa Reflexión excluyente, considerada más de cerca, no solamente es esa Determinación formal. Ella es Independencia *seyente-en-sí* y es el Eliminar/Retener de ese Ser/Estar-puesto y mediante ese Eliminar/Retener es por primera vez seyente-por/para-sí y de hecho Unidad independiente. Mediante la eliminación/retención del Ser-Otro o Ser/Estar-puesto, se halla presente de nuevo el Ser/Estar-puesto, lo Negativo de su Otro. Pero de hecho esta Negatio no es de nuevo sólo una primera relación a Otro, no Ser/Estar-puesto en cuanto Inmediatez eliminada/retenida, sino como Ser/Estar-puesto en cuanto eliminado/retenido. La Reflexión excluyente de la Independencia, por cuanto es excluyente,

se transforma en Ser/Estar-puesta, pero es asimismo Eliminar/Retener de su Ser/Estar-puesta. Ella es Relación, que elimina/retiene, hacia sí; elimina/retiene *en primer lugar* lo Negativo; y *en segundo lugar* se pone como Negativo, y esto es lo Negativo que ella elimina/retiene en el Eliminar/Retener lo Negativo se pone y se elimina/retiene simultáneamente. La misma *Determinación excluyente* es de ese modo para sí lo *Otro*, cuya Negatio es; por eso el Eliminar/Retener ese Ser/Estar-puesto no es el Ser/Estar-puesto de nuevo en cuanto lo Negativo de Otro, sino que es el confluir consigo misma, la Unidad positiva consigo. De ese modo la Independencia es la Unidad que regresa a sí mediante su *propia* Negatio, por cuanto que regresa a sí mediante la Negatio de *su* Ser/Estar-puesta. La Unidad de la Esencia es ser idéntica consigo, mediante la Negatio no de otro, sino de sí misma.

3. Según ese lado positivo (que la Independencia en oposición, en cuanto Reflexión excluyente, se transforma en Ser/Estar-puesta, y asimismo elimina/retiene ese Ser/Estar-puesta) la Oposición no solamente ha *perecido* (= *zugrunde gehen = desplomarse sobre su fundamento tr.)* sino que ha regresado a su propio *Fundamento o Base (in seinem Grund* zurückgegangen). – La Reflexión excluyente de la Contraposición independiente la transforma en un Negativo, sólo *Puesto*; así mediante eso degrada sus primeramente independientes *Determinaciones*, lo Positivo y lo Negativo, a tales que sólo son *Determinaciones*, y por cuanto así el Ser/Estar-puesto es transfigurado en Ser/Estar-puesto ha regresado absolutamente a su Unidad consigo; es la *Esencia simple*, pero la Esencia en cuanto *Fundamento.* Mediante el Eliminar/Retener de las Determinaciones de la Esencia que se contradicen a sí mismas, ésta es restaurada, sin embargo con la Determinación de ser Unidad-de-Reflexión excluyente – simple Unidad, la cual se determina a sí misma como Negativa, pero en ese Ser/Estar-puesta es inmediatamente igual a sí misma y confluye consigo.

Así pues primeramente la Contraposición independiente *regresa* mediante su Contradicción al fundamento; aquella es lo Primero, Inmediato, a partir de lo cual se ha comenzado y la Contraposición eliminada/retenida o el Ser/Estar-puesto eliminado/retenido es él mismo un Ser/Estar-puesto. Con ello *la Esencia, en cuanto Fundamento, es un Ser/Estar puesto, un algo que ha llegado-a-ser.* Pero, al revés, sólo se ha puesto esto: que la Contraposición o el Ser/Estar-puesto es un Eliminado/Retenido, sólo en cuanto Ser-puesto. Así pues, la Esencia en cuanto Fundamento es Reflexión excluyente de tal modo, que se transfigura en Ser-puesto;

la Contraposición a partir de la cual se hizo el Comienzo y que era lo Inmediato, sólo es Independencia puesta, determinada, de la Esencia y es sólo Lo-que-ha-de-ser-eliminado/retenido en ella misma, pero la Esencia es lo re-flexionado en sí, su Determinidad. En cuanto Fundamento la Esencia se excluye a sí misma de sí misma, *se* pone, su Ser/Estar-puesta, –que es lo Excluido– es solamente en cuanto Ser/Estar-puesta, en cuanto Identidad de lo Negativo consigo mismo. Eso Independiente es lo Negativo, *puesto* como Negativo, un algo que-se-contradice a sí mismo, por eso permanece inmediatamente en la Esencia en cuanto su Fundamento.

Así pues la Contradicción disuelta es el Fundamento, la Esencia en cuanto Unidad de lo Positivo y lo Negativo. En la Contraposición la Determinación ha florecido en Independencia; pero el Fundamento es esa Independencia plena; lo Negativo es en él Esencia independiente, pero en cuanto Negativo; de ese modo es asimismo lo Positivo en cuanto Idéntico consigo en esa Negatividad. Por eso la Contraposición y su Contradicción es/está en el Fundamento tanto eliminada como retenida. El Fundamento es la Esencia en cuanto Identidad positiva consigo; pero que simultáneamente se refiere a sí como la Negatividad, así pues se determina y se transfigura en Ser/Estar-puesto excluido; pero el Ser/Estar-puesto es toda la Esencia independiente y la Esencia es el Fundamento en cuanto en esa Negatio idéntico consigo mismo y positivo. Así pues la Contraposición independiente que se contradice ya era el Fundamento; solamente se le juntó la Determinación de la Unidad consigo mismo, que se presenta por esto: para que cada uno de los Contrapuestos independientes se elimine/retenga a sí mismo y se haga lo contrario de sí, pero con ello simultáneamente sólo cada uno marcha conjuntamente consigo mismo hacia su ocaso o ruina, es decir: su Ser/Estar-puesto o la Negatio; más bien, lo re-flexionado en sí es por primera vez Esencia idéntica consigo.

### OBSERVACIÓN 1

*Lo Positivo y lo Negativo es lo mismo.* Esta expresión pertenece a la *reflexión externa* en la medida en que en ella establece con esas dos Determinaciones una comparación. Pero no es una comparación externa, la que hay que establecer entre ellas, así como tampoco entre otras categorías, sino que han de ser consideradas en sí mismas, es decir: hay que considerar, qué es su propia Reflexión. Pero en esa se ha mostrado, que cada una es esencialmente la Aparición de sí en Otra e incluso el ponerse de sí en cuanto la Otra.

El Representar, en la medida en que no sea considerado lo Positivo y lo Negativo tal como son en y por sí, puede remitirse en todo caso al Comparar, para llamar la atención sobre la inconsistencia de esos Distintos, que han sido tomados como firmes uno frente a otro. Una pequeña experiencia en el Pensar reflexivo percibirá, que cuando algo ha sido determinado como positivo, prosiguiendo a partir de ese Fundamento, se ha convertido inmediatamente, bajo la mano, en Negativo, y, al revés, lo Determinado negativamente se ha convertido en positivo y que el Pensar que reflexiona se ha enmarañado y ha llegado a ser contradictorio. El desconocimiento de la naturaleza de los mismos mantiene la opinión de que ese enmarañamiento es algo incorrecto, que no debería suceder, y lo atribuye a una falla subjetiva. Ese Pasar de uno a otro permanece de hecho como mero enredo en la medida en que no existe conciencia sobre la necesariedad de la transformación. – Pero es una consideración sencilla, incluso para la reflexión externa, que en primer lugar lo Positivo no es un Idéntico inmediato, sino en parte un Contrapuesto frente a lo Negativo y que sólo tiene significado en esa relación, pues lo Negativo mismo se halla *en su Concepto*, pero en parte que él mismo es la Negatio que se refiere a sí del mero Ser/Estar-puesto o de lo Negativo, es decir, él mismo es la *Negatio absoluta en sí*. – Asimismo lo Negativo, que se contrapone a lo Positivo, sólo tiene sentido en esa relación a su Otro; por tanto lo contiene en *su Concepto*. Pero lo Negativo tiene, sin referencia a lo Positivo, un *Subsistir propio*; es idéntico consigo mismo, pero así es lo mismo que debería ser lo Positivo. Preferentemente la oposición entre lo Positivo y lo Negativo es tomada en el sentido de que aquel (aunque su nombre expresa el *ser colocado (= lat. positum = puesto, tr.), ser/estar-puesto (= setzen = poner tr.)* ha de ser un algo Objetivo, y éste, Subjetivo, que pertenece solamente a una reflexión externa, que no afecta a lo que es objetivo en y por/para sí y que no estaría presente en absoluto por/para él mismo. De hecho, si lo Negativo no expresa otra cosa que la abstracción de una arbitrariedad subjetiva o una Determinación de una comparación externa, entonces en verdad no es/está presente para lo Objetivo positivo; es decir, este no está referido en él mismo a una tal abstracción vacía; pero entonces la Determinación de que es un Positivo sería igualmente sólo externa.– Así, para poner un ejemplo de Contraposición fija de esas Determinaciones de la Reflexión, *la luz* valdría sólo para lo Positivo, y la *tiniebla* sólo para lo Negativo. Pero la luz tiene esencialmente en su infinita expansión y en la fuerza de su eficacia vivificadora y benéfica, la naturaleza de la absoluta Negatividad. Por el contrario, las tinieblas,

en cuanto No-variedad o rezago de la generación que no se distingue-separando a sí misma en sí, es lo simple Idéntico consigo, lo Positivo. Ella es tomada, en cuanto sólo lo Negativo, en el sentido de que, en cuanto pura ausencia de luz, no está presente en absoluto para la misma – de tal manera que esa (luz, tr.) por cuanto se refiere a sí misma, no se refiere a otro sino que sólo se refiere a sí misma y aquella (la oscuridad, tr.) sólo tiene que desaparecer ante esta (la luz tr.). Pero, como es sabido, la luz es enturbiada por las tinieblas; y fuera de esa mutación meramente cuantitativa, sufre también la cualitativa de ser/estar determinada a los colores mediante la relación con ella. – De ese modo, por ejemplo, *la virtud* tampoco existe sin lucha, más bien es la lucha suprema y plena, así es no solamente lo Positivo, sino la absoluta Negatividad; tampoco llega a ser virtud solamente en *comparación* con el vicio, sino que es *en ella misma* contraposición y lucha. O bien, el *vicio* no es sólo *carencia* de virtud –también la inocencia es esa carencia– y no solamente distinto de la virtud por una reflexión externa, sino su contrapuesto en sí mismo, es *maldad*. El Mal consiste en descansar en sí mismo frente al Bien; es la Negatividad positiva. Pero la inocencia, en cuanto carencia tanto del Bien como del Mal, es indiferente frente a ambas Determinaciones, ni positiva, ni negativa. Pero simultáneamente esa carencia ha de ser tomada como Determinidad y por un lado ha de ser considerada como la naturaleza positiva de algo, pero por otro lado se refiere a un algo contrapuesto y todas las naturalezas desaparecen debido a su inocencia, a su identidad indiferente consigo, se refieren, mediante sí mismas, a su Otro y debido a eso se desmoronan sobre su base (= perecen tr.), o bien, en sentido positivo, regresan a su fundamento o base.– También en la *Verdad* es/está lo Positivo en cuanto Saber que concuerda con el objeto, pero es solamente esa Igualdad consigo, en la medida en que el Saber se comporta negativamente frente a lo Otro, ha transido el Objeto y ha eliminado/retenido la Negatio que es. El *Error* es un Positivo, en cuanto una opinión de lo seyente, no en sí y por/para sí, que se sabe y afirma. Pero la Ignorancia no es/está determinada, ni es indiferente frente a la Verdad y e Error y con ello ni como positivo ni como negativo, y la Determinación de los mismos como una carencia pertenece a la reflexión externa, o bien, en cuanto objetiva, en cuanto Determinación propia de una naturaleza, es un impulso que está dirigido contra sí, un Negativo que contiene en sí una Orientación positiva. – Es uno de los conocimientos más importantes, comprender y retener firmemente esa naturaleza de las Determinaciones-de-la-Reflexión consideradas, a saber: que su Verdad solamente consiste

en su relación mutua y con ello que cada una contiene en su Concepto a la otra, sin ese conocimiento en verdad no se puede dar un paso en la Filosofía.

### OBSERVACIÓN 2

La Determinación de la Contraposición ha sido transformada también en un principio o proposición, el así llamado *Principio del Tercio Excluso.*

*"Algo es A o No-A; no hay un tercero".*

Esa proposición contiene *primeramente*, que todo es un *Contra-puesto*, un *Determinado* como Positivo o Negativo. – Una proposición importante, que tiene su carácter necesario en que la Identidad pasa a Diversidad y ésta a Contraposición. Sólo que no suele ser entendida en ese sentido, sino que usualmente quiere decir, que a una cosa de todos los predicados le conviene ese mismo Predicado o su No-ser. Lo Contrapuesto significa ahí mera carencia o más bien la *Indeterminidad*, y la proposición es tan no-significativa, que no vale la pena decirla. Si tomamos las Determinaciones dulce, verde, cuadrangular, – y han de ser tomados todos los predicados – y luego se dice del Espíritu que es dulce o no dulce, verde o no verde etc. es una trivialidad que no conduce a nada. La Determinidad, el Predicado, es referido a algo; la proposición expresa que Algo es/está determinado; sólo que debe contener esencialmente, que la Determinidad se determine más concretamente, hasta llegar a Determinidad *ad si*, a Contraposición. Pero en lugar de eso, regresa a aquel sentido trivial de la Determinidad, pasando por su No-ser en general, hasta la Indeterminidad.

La proposición del "Tercero excluido" se distingue además de las proposiciones tratadas antes de la Identidad o de la Contradicción, que dice: "no hay nada, que sea *simultáneamente A y no-A"*. Contiene, que *no hay* nada *que no sea ni A ni no-A,* que no hay un Tercero, que sea indiferente frente a la Oposición. Pero de hecho *hay* en esa proposición un Tercero, que es indiferente frente a la Oposición; en efecto: *A* mismo está presente ahí. Esa *A* no es ni + *A* ni-*A* y tampoco + *A* en cuanto *A*. Ese Algo, que no sería ni + *A* ni No-*A* es referido aquí tanto a + *A*, como a: No-*A*; y a su vez, por cuanto es/está referido a *A, no* debería ser referido a No-*A,* como tampoco a: *A*, por cuanto que es/está referido a *No-A.* El Algo mismo es pues lo Tercero, aquello que debería ser/estar excluido. Por cuanto las Determinaciones contrapuestas son/están puestas en el Algo del mismo modo que en esa proposición son/están eliminadas retenidas, así lo Tercero, que tiene aquí figura

de un algo muerto, tomado más profundamente es la Unidad de la Reflexión, en la cual, como a su Fundamento, regresa la Contraposición.

### OBSERVACIÓN 3

Ahora bien, si las primeras Determinaciones-de-Reflexión, la Identidad, la Diversidad y la Contraposición, son expuestas en una proposición, más bien aquella en la que ellas pasan como a su Verdad, a saber la *Contradicción*, tendría que ser resumida en una proposición que dijera: "Todas las cosas son contradictorias en sí mismas", y ciertamente en el sentido de que esa proposición, frente a las demás, expresaría la Verdad y la Esencia de las cosas. – La Contradicción que surge en la Contraposición, es solamente la Nada desarrollada; Nada que está contenida en la Identidad y se presenta en la expresión de que la proposición de la Identidad no dice *nada.* Esta Negatio se determina ulteriormente en Diversidad y en Contraposición, la cual solamente es la Contradicción puesta.

Pero es uno de los prejuicios fundamentales de la Lógica utilizada hasta ahora y de la Representación habitual como si la Contradicción no fuera una Determinación tan esencial e inmanente como la Identidad; más aún, si se hablara del orden de preferencia y ambas Determinaciones se mantuvieran como separadas, habría que tomar la Contradicción como la más profunda y la más esencial. Pues la Identidad frente a ella es sólo la Determinación de lo Inmediato simple, del Ser muerto; pero ella es la raíz de todo Movimiento y Vida; sólo en la medida en que algo tiene en sí una Contradicción, se mueve, tiene Impulso y Actividad.

La Contradicción comúnmente es alejada en primer lugar de las Cosas, de lo Seyente (= lo que es tr.) y lo Verdadero, se afirma, *que no hay nada contradictorio.* Por el contrario, por otro lado, es desplazada a la reflexión subjetiva, que mediante su relación y comparación la establece por primera vez. Pero incluso en esa reflexión no estaría propiamente presente, pues lo *Contradictorio* no podría ser *representado* ni *pensado*. En general es considerada, ya sea en la realidad o ya sea en la reflexión cognitiva, por una casualidad e igualmente como una anormalidad y un paroxismo morboso transitorio.

Por lo que concierne a la afirmación de que no *hay* contradicción, que no existe ninguna, no necesitamos preocuparnos por tal aseveración; una Determinación absoluta de la Esencia tiene que encontrarse en toda experiencia, en todo lo Real así como en su Concepto. Lo mismo se ha recordado ya antes en el caso de lo *Infinito*, que es la Contradicción, tal y como se muestra en la esfera del Ser.

Pero la experiencia común expresa, que al menos hay *una multitud* de cosas contradictorias, dispositivos contradictorios, etc. cuya contradicción no se halla meramente en una reflexión externa, sino en ellas mismas. Pero además no se ha de tomar meramente como una anormalidad que sólo aparece de vez en cuando, sino que es lo Negativo en su Determinación esencial, el Principio de todo auto-movimiento, el cual no consiste en ninguna otra cosa más que en su descripción de la misma. El movimiento sensorial externo mismo es su Ser-ahí inmediato. Se mueve solamente, no por cuanto en este Ahora es/está aquí y en otro Ahora allí, sino por cuanto en uno y el mismo Ahora, es/está aquí y no es/está aquí, por cuanto en este Aquí, simultáneamente es/está y no es/está. Se debe conceder a los antiguos dialécticos la Contradicción que mostraron en el movimiento, pero de ahí no se sigue, que el movimiento no es, sino más bien, que el movimiento es la Contradicción misma *seyente-ahí.*

Asimismo, el auto-movimiento interno, el propio, el *Impulso* en general (Apetito o Nisus de la Mónada, la Entelequia de la Esencia absolutamente simple) no es otra cosa que el Algo *en sí mismo*, y la Carencia, *lo Negativo de sí mismo*, en uno y el mismo respecto. La abstracta Identidad consigo todavía no es ninguna Presencia-de-vida (Lebendigkeit), sino que lo Positivo en sí mismo, es Negatividad, mediante la que sale de sí y se pone en la mutación. Algo es pues viviente, solamente en la medida en que contiene en sí la Contradicción y en verdad esa fuerza es captar la Contradicción en sí y soportarla. Pero si un Existente (Existierendes) en su Determinación positiva no puede simultáneamente transcender por encima y más allá hasta su negativa y retener firmes la una en la otra, tener él mismo la Contradicción, entonces no es la Unidad viviente misma, no es Fundamento, sino que la Contradicción se derrumba sobre su base (= perece tr.) – El *Pensar especulativo* consiste sólo en que el Pensar retenga firmemente la Contradicción y en ella a sí mismo, pero no, que permita ser dominado por ella, como le ocurre al Representar, y mediante ella deje disolverse sus Determinaciones en otra o en la nada.

Si en el movimiento, el impulso y semejantes la Contradicción está velada en la *simplicidad* de esas Determinaciones para el Representar, se muestra por el contrario inmediatamente en las *Determinaciones-de-relación-proporcional* de la Contradicción. Los ejemplos más triviales, –arriba y abajo, derecha e izquierda, padre e hijo y así sucesivamente hasta el infinito– contienen todas la Contraposición en uno. Arriba *es* lo que *no es/está* abajo, arriba es/está determinado sólo

en esto: no ser/estar abajo, y *es/está* solamente en la medida en que hay un abajo y viceversa; en cualquier Determinación se halla su contraria. Padre, es lo Otro de hijo, e hijo, lo Otro del padre, y cada uno sólo es en cuanto ese Otro del Otro; y simultáneamente una Determinación es en relación a la otra, su Ser es *un* Subsistir. El padre es también algo por sí, fuera de la relación al hijo; pero así no es padre, sino solamente un hombre en general, así como arriba y abajo, derecha e izquierda también re-flexionados en sí, fuera de la relación, son algo, pero sólo lugares en general – Las contraposiciones contienen la Contradicción en la medida en que, bajo el mismo respecto, son/están refiriendo negativamente una a otra, o bien se *están eliminando/reteniendo recíprocamente* y son mutuamente indiferentes. La representación, por cuanto pasa al Momento de la *Indiferencia* de las Determinaciones, olvida su Unidad negativa y las conserva solamente en cuanto diversas en general, en la cual Determinación, la derecha ya no es derecha, ni la izquierda, izquierda, etc. Pero por cuanto, de hecho, tiene derecha e izquierda ante sí, tiene esas Determinaciones ante sí como negándose, la una en la otra, y en esa Unidad simultáneamente no negándose, sino siendo cada una indiferente por sí.

Por eso el Representar tiene ciertamente por todas partes la contradicción como uno de sus contenidos, pero no llega a la conciencia de la misma, permanece como reflexión externa, que pasa de la igualdad a la desigualdad o de la relación negativa al Ser/Estar-reflexionados los Distintos entre sí. Tiene esas dos Determinaciones enfrentadas una a la otra sólo externamente y las tiene en el sentido *solamente a ellas,* no el *Pasar*, el cual es lo esencial y contiene la Contradicción.– La Reflexión *ingeniosa*, para mencionarla aquí, consiste por el contrario en la Captación y la Expresión de la Contradicción. Aunque ciertamente no expresa el *Concepto* de las cosas y de sus Relaciones-proporcionales y solamente tiene como su material y contenido Determinaciones-de-la-representación, sin embargo pone a las mismas en una relación, que contiene su Contradicción y mediante ella deja *aparecer a través su Concepto.* Pero la razón *pensante* agudiza, por decir así, la Distinción embotada de los Diversos, la mera variedad de la representación, hasta llegar a la Distinción *esencial*, a la *Contraposición.* Así por primera vez las diversidades son impulsadas a la punta y cima de la Contradicción, activa y vivamente una frente a otra, y reciben en ella la Negatividad, la cual es Pulsación interna del Auto-movimiento y la Vida.

Ya se ha recordado, a propósito de la *Prueba Ontológica de la Existencia de Dios,* que la Determinación colocada ahí en el fundamento es el *Summum y*

*Compendio de todas las realidades.* De esa Determinación suele mostrarse primeramente, que es *posible* porque no contiene ninguna *contradicción*, por cuanto la Realitas (Realität) es tomada en cuanto Realitas sin barreras. Fue recordado entonces, que de ese modo aquel Summum y Compendio se transforma en simple Ser indeterminado, o bien, si las Realitates de hecho son tomadas como diversos Determinados, llega a ser Summum y Compendio de todas las Negatio. Tomada más de cerca la Distinción de la Realitas, entonces llega a ser desde la Diversidad, Contraposición y con ello, Contradicción, y el Summum y Compendio de todas las realidades llega a ser Contradicción absoluta en sí mismo. El *horror (Horror)* acostumbrado que el Pensar representativo, no el especulativo, tiene ante la Contradicción – como la naturaleza ante el *vacuum*– rechaza esa consecuencia; pues permanece en la consideración unilateral de la *Disolución* de la Contradicción en *nada* y no reconoce el lado positivo de la misma, según el cual llega a ser *Actividad absoluta* y Fundamento absoluto.

De la consideración de la naturaleza de la Contradicción ha resultado, que, por sí, por decirlo así, no es un detrimento, carencia o falla de una cosa si puede ser mostrada en ella una contradicción. Más bien, cada Determinación, cada Concreto, cada Concepto, es esencialmente una Unidad de Momentos distintos y distinguibles, que, mediante la *Distinción determinada esencial,* pasan a lo contradictorio. Por lo demás, ese contradictorio no se disuelve en la nada, regresa a su Unidad negativa. Ahora bien, la Cosa, el Sujeto, el Concepto, es precisamente esa Unidad negativa; es un Contradictorio en sí mismo, pero asimismo *la Contradicción disuelta*; es el *Fundamento* que contiene y soporta sus Determinaciones. La Cosa, el Sujeto o el Concepto es en su esfera, en cuanto el haber reflexionado en sí, su Contradicción disuelta, pero toda su esfera es también a su vez una *determinada, distinta*; es así una finita y eso quiere decir una *contradictoria*. De esa Contradicción más elevada no es ella misma la disolución, sino tiene una esfera superior como su Unidad negativa, como su Fundamento. Por eso las Cosas finitas, en su diversidad indiferente, son en general ese ser contradictorias en sí mismas, *ser/estar quebradas en sí y regresar a su Fundamento.*– Como posteriormente será considerado, la verdadera conclusión de un algo finito y casual a una Esencia absolutamente-necesaria no consiste en que de lo finito y contingente (*como un Ser que se halla en el Fundamento y que permanece allá)*, sino consiste en que, lo que también descansa en la *Contingencia*, a partir de un Ser que perece, *contradiciéndose en sí mismo,* se saque la conclusión de un Absoluto-Necesario, o

que más bien se muestre, que el Ser contingente regresa en sí mismo a su Fundamento donde se elimina/retiene – además, que mediante ese Regresar, pone de tal manera el Fundamento, que más bien se transforma a sí mismo como Puesto. En el silogismo acostumbrado aparece el *Ser* de lo finito como fundamento de lo Absoluto; porque es Finito, es lo Absoluto. Pero la verdad es que, precisamente porque lo Finito es la Oposición que se contradice a sí misma, porque *no es*, es lo Absoluto. En aquel sentido se expresa la proposición del silogismo así: “El s*er* de lo Finito es el ser de lo Absoluto”; pero en este sentido suena así: “El *No-ser* de lo Finito es el *Ser* del Absoluto”.

# 3. El Fundamento

## La Esencia se determina a sí misma como Fundamento

Así como la *Nada* primeramente es/está con el *Ser* en la Unidad simple inmediata, así también aquí, la simple Identidad de la Esencia es/está en Unidad inmediata con su Negatividad absoluta. La Esencia es solamente esa su Negatividad, la cual es pura Reflexión. Es esa pura Negatividad en cuanto la Vuelta del Ser en sí; así es/está *en sí* o para nosotros *determinada*, como Fundamento en que el Ser se disuelve. Pero esa Determinidad no es/está puesta *mediante ella misma*; o bien, no es Fundamento, precisamente en la medida en que no ha puesto ella misma esa su Determinidad. Pero su Reflexión consiste en esto: *ponerse* en cuanto lo que es *en sí*, en cuanto Negatio, y *determinarse.* Lo Positivo y lo Negativo constituyen la Determinación esencial, en la que, como en su Negatio, está perdida. Esas Determinaciones-de-la-Reflexión independientes se eliminan/retienen y la Determinación que ha perecido (= se ha desplomado sobre el fundamento tr.) es la verdadera Determinación de la Esencia.

Por eso el *Fundamento* mismo es una de las *Determinaciones-de-Reflexión* de la Esencia, pero la última, más bien sólo la Determinación que es Determinación eliminada/retenida. La Determinación-de-Reflexión, por cuanto se desploma sobre el Fundamento (= perece, tr.) recibe su verdadera significación, de ser contragolpe (o repercusión, tr.) absoluto de su ser en sí misma, a saber: que el Ser/Estar-puesto, que le compete a la Esencia, sólo es/está en cuanto Ser/Estar-puesto eliminado/retenido y viceversa, que sólo el Ser/Estar-puesto eliminado/retenido

es el Ser/Estar-puesto de la Esencia. La Esencia, en cuanto se determina como Fundamento, se determina como lo No-determinado, y solamente el Eliminar/retener de su Ser/Estar-determinada es su Determinar. – En ese Ser/Estar-determinado en cuanto lo que se elimina/retiene a sí mismo no está procediendo de otro, sino en su Negatividad, Esencia idéntica consigo.

En la medida en que a partir de la Determinación, en cuanto lo Primero, lo Inmediato, se continúa hasta el Fundamento (mediante la naturaleza de la Determinación misma, que, mediante ella misma, se desploma sobre su base o perece), en esa medida pues, el Fundamento es primeramente un Determinado por aquello Primero. Sólo que ese Determinar es, por una parte, en cuanto Eliminar/Retener del Determinar, la Identidad, solamente restaurada, purificada o revelada, de la Esencia, la cual es la Determinación-de-Reflexión *ad sí,* –por otra parte, ese movimiento que niega es, en cuanto determinar, por primera vez el Poner aquella Determinidad-de-la-reflexión, la cual aparecía como la inmediata, pero que solamente es puesta por la Reflexión del Fundamento que se excluye a sí misma y con ello es/está puesta sólo en cuanto Puesta o Eliminada/Retenida. – Así la Esencia, por cuanto se determina como Fundamento, procede solamente de sí. Así pues, en cuanto *Fundamento, se pone como Esencia,* y su Determinar consiste en que se pone como Esencia. Ese Poner es la Reflexión de la Esencia, que en *su Determinar* se *elimina/retiene* a sí misma; según aquel lado, *Poner*; según este lado *el Poner de la Esencia*, con ello ambos están en un Hacer (Tun). La Reflexión es la *pura Mediación* en absoluto, el Fundamento es *la Mediación "realis"* de la Esencia consigo. Aquella es el movimiento de la Nada, mediante la Nada, de regreso hacia sí misma, es el Aparecer de *sí* en Otro, pero ya que la oposición en esa Reflexión no tiene todavía ninguna Independencia, ni aquel Primero, Lo-que-aparece, es un Positivo, ni lo *Otro*, en el que aparece, es un Negativo. Ambos son substratos, propiamente sólo de la imaginación; todavía no son *Los-que-se-refieren* a sí mismos. La pura Mediación es solamente *pura relación*, sin referentes. La Reflexión que determina pone ciertamente tales, que son idénticos consigo, pero que simultáneamente son *Relaciones determinadas*. Por el contrario, el Fundamento es la Mediación "realis" porque él contiene la Reflexión en cuanto Reflexión eliminada/retenida; él es la Esencia *que regresa a sí mediante su No-Ser y la que se pone.* Según ese Momento de la Reflexión eliminada/retenida, lo Puesto recibe la Determinación de la *Inmediatez*, una tal que es idéntica consigo fuera de la relación o de su Aparecer. Eso Inmediato es el *Ser* restaurado mediante la Esencia, el

No-ser de la Reflexión, mediante el cual la Esencia sirve de mediación consigo. La Esencia regresa a sí como La-que-niega; en su Regreso a sí se da a sí misma la Determinidad, que, precisamente por eso, es lo Negativo idéntico consigo, el Ser/Estar-puesto eliminado/retenido, y con ello asimismo *seyente*, en cuanto es la Identidad de la Esencia consigo en cuanto Fundamento.

El Fundamento es *primeramente Fundamento (Grund) absoluto,* en el que la Esencia es primeramente en cuanto *Situación-de-Base( Grundlage)* en general, para la relación-fundamental, pero se determina más de cerca como *Forma y Materia* y se da un *Contenido-interno. Segundo,* es *Fundamento determinado* en cuanto Fundamento de un Contenido-interno determinado; por cuanto la relación-de-fundamento llega a ser externa en su realización, pasa a Mediación *condicionante. Tercero,* el Fundamento presupone una condición; pero la condición presupone asimismo el Fundamento; lo Incondicionado es su Unidad, *la Res (Sache = cosa tr.) ad sí*, que mediante la Mediación de la Relación condicionante pasa a la Existencia.

### OBSERVACIÓN

El Fundamento, como las otras Determinaciones-de-la-Reflexión es expresado en una proposición: *Todo tiene su Fundamento suficiente*. – Esto, en general, no significa otra cosa que: lo que *es*, no ha de ser considerado como *inmediatamente seyente,* sino en cuanto *Puesto*, no es para permanecer en el Ser/Estar-ahí inmediato o en la Determinidad en general, sino para regresar de ahí a su Fundamento en el cual es Reflexión en cuanto Eliminado/Retenido y en su Ser-ad- y por/para-sí. Así pues, en la proposición del Fundamento es expresada la Esencialidad de la Reflexión-en-sí frente al mero Ser. – Es algo demasiado superfluo añadir, que el Fundamento sea *suficiente*, pues se entiende por sí mismo; aquello, para lo que no fuera suficiente el fundamento, no tendría ningún Fundamento, pero todo ha de tener fundamento. Solamente *Leibniz*, en cuyo corazón tenía un lugar preferente el principio del Fundamento suficiente y al que transformó incluso en proposición básica de toda su filosofía, unía con eso un sentido más profundo e importante de lo que comúnmente suele vincularse con ello, cuando uno se queda en la expresión inmediata; aunque la proposición ya hay que verla como importante en el sentido de que el Ser en cuanto tal en su Inmediatez es declarado como lo No-verdadero y esencialmente como un Puesto, pero el Fundamento como lo verdaderamente Inmediato. Pero Leibniz colocaba enfrente lo *Suficiente* del Fundamento, prefe-

rentemente la causalidad en sentido estricto, como el modo de acción mecánico. Por cuanto esta es externa y según su contenido es/está limitada a *una* Determinidad en absoluto, por eso las Determinaciones puesta por ella entran en *Vinculación externa y causalmente*; las Determinaciones-parciales son concebidas mediante sus causas; pero la *Relación* de las mismas, que constituye lo esencial de una Existencia (Existenz), no está contenida en las causas del mecanismo. Esa Relación, el Todo como Unidad esencial, se halla sólo en el *Concepto*. Para esa Unidad, las Causas mecánicas no son suficientes, porque para ellas la Finalidad como Unidad de las Determinaciones, no se halla en el Fundamento. Por eso, entre los Fundamentos suficientes, Leibniz ha entendido uno, que fuera suficiente también para esa Unidad, por eso concibe no las meras causas, sino las *Causas finales* en sí. Pero esa Determinación del Fundamento no pertenece todavía aquí; el Fundamento *teleológico* es una propiedad del *Concepto* y de la mediación a través del mismo, la cual es la Razón (Vernunft).

## A. El Fundamento Absoluto

### a. Forma y Esencia

La Determinación-de-Reflexión, en la medida en que regresa al Fundamento, es un primer, un inmediato Ser/Estar-Ahí en absoluto, a partir del cual se comienza. Pero el Ser/Estar-Ahí tiene solamente el significado el Ser/Estar- puesto y *presupone (= pone de antemano tr.)* esencialmente un Fundamento, – en el sentido, de que más bien no lo *pone*, que ese Poner es un Eliminar/Retener de sí mismo, lo Inmediato más bien es lo Puesto y el Fundamento de lo No-puesto. Como ha resultado, ese Poner-de-antemano es el Poner que rebota hacia el que pone; el Fundamento no es, en cuanto el Ser-determinado, eliminado/retenido, lo Indeterminado, sino la Esenc ia determinada mediante sí misma, pero en cuanto *indeterminada* o bien, *Determinada* en cuanto Ser/Estar-puesto eliminado/retenido. *Es la Esencia que en su Negatividad es idéntica consigo.*

La *Determinidad* de la Esencia en cuanto Fundamento es aquí doble, del *Fundamento y de lo Fundamentado*. La Esencia es/está *en primer lugar* en cuanto Fundamento, *determinada*, a ser la Esencia frente al Ser/estar-puesto, en cuanto *No-ser/estar-puesto*. *En segundo lugar* ella es lo Fundamentado, lo Inmediato, pero que no es en y por/para-sí, el Ser/Estar-puesto en cuanto Ser/Estar-puesto.

Este es así igualmente idéntico consigo, pero la Identidad de lo Negativo consigo. Lo Negativo idéntico consigo y lo Positivo idéntico consigo es *una y la misma Identidad.* Pues el Fundamento es Identidad de lo Positivo o incluso el Ser/Estar-puesto consigo; lo Fundamentado es el Ser/Estar-puesto en cuanto Ser/Estar puesto, pero esa su Reflexión-en-sí es la Identidad del Fundamento. – Esa Identidad simple no es ella misma el Fundamento, pues el Fundamento es la Esencia *puesta*, en cuanto lo No-puesto *frente al Ser/Estar-puesto.* Ella es, en cuanto la Unidad de esa determinada Identidad (del Fundamento) y de la Identidad negativa (del Fundamentado), la *Esencia en absoluto*, distinta de su *Mediación.*

Esa Mediación, comparada con las Reflexiones precedentes, de las que procede, es *primeramente* no la pura Reflexión, en cuanto tal no diferente de la Esencia y lo Negativo, y con ello tampoco tiene en ella la Independencia de las Determinaciones. Pero en el Fundamento, en cuanto Reflexión eliminada/retenida, esas Determinaciones tienen un Subsistir. – Tampoco es la Reflexión determinante, cuyas Determinaciones tienen Independencia esencial; pues esas han perecido (= se han desplomado sobre la base o fundamento tr.) en el Fundamento, en cuya Unidad son/están ahora solamente puestas. – Esa Mediación del Fundamento es por eso la Unidad de la Reflexión pura y la determinante; sus Determinaciones o lo Puesto tiene Subsistir, y viceversa el Subsistir de las mismas es un Puesto. Porque ese su Subsistir mismo es un Puesto o tiene Determinidad, son por ello distintas de su simple Identidad y constituyen la *Forma frente a la* Esencia.

La Esencia tiene una *Forma* y Determinaciones de la misma. Sólo en cuanto Fundamento tiene una Inmediatez firme o es un *Substrato.* La Esencia en cuanto tal es una con su Reflexión y no se puede distinguir de su Movimiento mismo. Por eso no es la Esencia la que transcurre; tampoco es aquello de lo cual ella comienza como de un Primero. Esta circunstancia dificulta la descripción de la Reflexión en general; pues no se puede propiamente decir, que la *Esencia* regresa en sí misma, que la *Esencia* aparece en sí, porque no es/está *antes* o *en* su Movimiento y este no tiene ningún Fundamento, en el que transcurra. Un Referido aparece por primera vez en el Fundamento según los Momentos de la Reflexión eliminada/retenida. Pero la Esencia en cuanto Substrato referido es la Esencia determinada; a causa de ese Ser/Estar-puesta tiene esencialmente la Forma en ella. – Por el contrario las Determinaciones de la Forma son las Determinaciones *en cuanto a la Esencia; ésta se halla en la base de* aquellas en cuanto lo Indeterminado, que en su Determinación es indiferente frente a ellas; tienen en ella su Reflexión-en-

sí. Las Determinaciones-de-reflexión han de tener su Subsistir en ellas mismas y ser independientes; pero su Independencia es su Disolución; de ese modo ellas la tienen en otro; pero esa Disolución es ella misma esa Identidad consigo o el Fundamento del Subsistir, que ellas se dan.

A la Forma pertenece en general todo lo *Determinado*; es Determinación-de-la-forma, en la medida en que es un Puesto, y con ello es un Distinto de un *tal*, *cuya* Forma es; la Determinidad en cuanto *Cualidad* es uno con su substrato, el Ser; el Ser es lo inmediatamente Determinado, lo todavía no distinto de su Determinidad, – o bien, lo en ella todavía no reflexionado en sí, de modo que por eso es en un seyente, todavía no un puesto. – Las Determinaciones-de-forma de la Esencia son además, en cuanto las Determinidades-de-la-Reflexión, según su Determinidad más cercana, los Momentos considerados arriba de la Reflexión, la *Identidad* y la *Distinción,* – esta última en parte como Diversidad, y en parte en cuanto *Contraposición.* Pero además pertenece también a esta la *Relación-de-fundamento*, en la medida en que es ciertamente la Determinación-de-reflexión eliminada/retenida, pero mediante ella es la Esencia en cuanto Puesta. Por el contrario, no pertenece a la Forma la Identidad, la cual tiene en sí el Fundamento, a saber: que es el Ser-puesta en cuanto eliminada/retenida y el Ser-puesto en cuanto tal – el Fundamento y lo Fundamentado – *de una* Reflexión, la cual constituye la *Esencia* en cuanto *Base-Fundamental*, que es el *Subsistir* de la Forma. Sólo ese Subsistir es/está *puesto* en el Fundamento; o bien, esa Esencia es él mismo esencialmente en cuanto determinado; con ello es una vez más el Momento de la Relación-de-fundamento y Forma. – Esta es la absoluta Relación-de-cambio de la Forma y de la Esencia: que esta es simple Unidad del Fundamento y de lo Fundamentado, pero que en ello precisamente es/está determinada o es Negativa y se distingue, en cuanto Base-fundamental, de la Forma, pero simultáneamente llega a ser así Fundamento y Momento de la Forma.

Por eso, la Forma es la Totalidad plena de la Reflexión; ella contiene también esa Determinación de la misma de ser eliminada/retenida; por eso es/está ella asimismo, en cuanto es una Unidad de su Determinar, *referida* a su Ser/estar-eliminada/retenida, *a Otro*, que no es él mismo Forma, sino que es/está *en ella.* En cuanto la Negatividad *esencial*, que se refiere a sí misma, es ella *Lo-que-pone y Lo-que-determina*; por el contrario la Esencia simple es la Base-fundamental indeterminada e *inactiva*, en la que las Determinaciones-de-la-forma tienen el Subsistir o la Reflexión-en-sí.– La reflexión externa suele quedarse en esa distin-

ción de la Esencia y de la Forma; ella es necesaria, pero ese Distinguir mismo es su Unidad, de modo que esa Unidad-de-fundamento es la Esencia que se rechaza a sí misma y se transforma en Ser/Estar-puesto. La Forma es la absoluta Negatividad misma o la absoluta Identidad negativa consigo, mediante la cual precisamente la Esencia no es Ser, sino Esencia. Esa Identidad, tomada en abstracto, es la Esencia frente a la Forma, así como la Negatividad, tomada abstractamente en cuanto Ser/Estar-puesto, es la Determinación-de-Forma individual. Pero la Determinación, como se ha mostrado, es en su verdad la Negatividad total que se refiere a sí misma, la cual con ello, en cuanto esa Identidad, es la simple Esencia en ella misma. Por eso la Forma tiene en su propia Identidad la Esencia, como la Esencia tiene en su naturaleza negativa la Forma absoluta. Por eso no puede preguntarse, *cómo la Forma llega a ser Esencia,* pues ella es solamente el aparecer de la misma en sí misma, la Reflexión propia que habita en ella. Asimismo la Forma en ella misma es la Reflexión que regresa en sí o la Esencia idéntica; en su Determinar la Determinación llega a ser Ser/Estar-puesta en cuanto Ser/Estar-puesto. – Así pues no determina a la Esencia, como si ella en verdad la presupusiera, o fuera separada de la Esencia, pues ella es la Determinación-de-Reflexión no esencial, sin reposo, desplomándose sobre la base (= pereciendo tr.); con ello es ella misma más bien el Fundamento de su Eliminar/Retener o la Relación idéntica de sus Determinaciones. Así pues, que la Forma determina la Esencia quiere decir, que la Forma en su Distinguir elimina/retiene ese Distinguir mismo y es la Identidad consigo, la cual es la Esencia en cuanto el Subsistir de la Determinación; ella es la Contradicción de ser eliminada/retenida en su Ser/Estar-puesta y tener en ese Ser-eliminada/retenida el Subsistir, – con ello el Fundamento en cuanto la Esencia idéntica consigo, en su Ser-determinada-o-negada.

Esos dos Distintos, la Forma y la Esencia, son por eso sólo *Momentos* de la simple Relación-de-forma misma. Pero hay que considerarlos y retenerlos más de cerca. La Forma que determina se refiere a sí en cuanto Ser/Estar-puesto eliminado/retenido, se refiere así a su Identidad como a otro. Se pone en cuanto eliminada/retenida, con ello *presupone* (= pone de antemano tr.) su Identidad; según ese Momento, la Esencia es lo Indeterminado, para el que la Forma es Otro. De ese modo no es la Esencia, que es la absoluta Reflexión ad sí, sino es/está *determinada* como la Identidad carente de forma; es la *Materia.*

## b. Forma y Materia

1. La Esencia llega a ser Materia, por cuanto su Reflexión se determina a comportarse con la misma como con lo Indeterminado carente de forma. La Materia es por tanto la Identidad simple carente de distinción, la cual Identidad es la Esencia con la Determinación de ser lo Otro de la Forma. Por eso es la auténtica *Base-Fundamental* o substrato de la Forma, porque ella constituye la Reflexión-en-sí de las Determinaciones-de-la-forma o lo Independiente, a lo que se refieren como a su Subsistir positivo.

Cuando de todas las Determinaciones, de toda Forma, se abstrae un Algo, queda la Materia indeterminada. La Materia es un típico *Abstracto.*(No se puede ver, sentir, etc. la Materia; lo que se ve, lo que se siente, es *una Materia determinada*, es decir, una Unidad de Materia y Forma). Pero esa abstracción, de la que procede la Materia, no es solamente un Quitar *externo* y un Eliminar/retener la Forma, sino la Forma se reduce por sí misma, como ha resultado, a esa simple Identidad.

Además la Forma *presupone* una Materia, a la que se refiere. Pero por eso no *se encuentran* ambas externa y causalmente una frente a la otra; ni la Materia ni la Forma es a partir de si misma o, con otro lenguaje, *eterna.* La Materia es lo Indiferente frente a la Forma, pero esa Indiferencia es la *Determinidad* de la Identidad consigo, a la cual regresa la Forma como a su Base-fundamental. La Forma *presupone (= pone de antemano tr.)* la Materia, precisamente porque se pone en cuanto Eliminada/retenida y con ello se refiere a esa su Identidad como a otro. Viceversa, la Forma es presupuesta por la Materia; pues esta no es la simple Esencia, que es inmediatamente la absoluta Reflexión, sino es ella determinada en cuanto lo Positivo, a saber, es ella en cuanto Negatio eliminada/retenida. – Pero por otro lado, ya que la Forma se pone solamente en cuanto Materia, en la medida en que se elimina/retiene a sí misma, con ello *presupone* a la misma, es la Materia determinada también como Subsistir *carente de Fundamento*. Asimismo la Materia no es/está determinada como el Fundamento de la Forma; sino que, en cuanto la Materia se pone como Identidad abstracta de la Determinación-de-forma eliminada/retenida, no es ella la Identidad en cuanto Fundamento y la Forma en esa medida es frente a ella carente de fundamento. Con ello Forma y Materia están determinadas, tanto la una como la otra, a no ser puestas mediante la otra, a no ser Fundamento recíproco. La Materia es más bien la Identidad del Funda-

mento y de lo Fundamentado, como Base fundamental, la cual se halla frente a esa Relación de Forma. Esa su Determinación común de la Indiferencia es la Determinación de la Materia en cuanto tal y constituye también la Relación de ambas una a la otra. Asimismo la Determinación de la Forma, de ser la Relación en cuanto distinta, es también el otro Momento del comportamiento mutuo entre ambas. – La Materia, lo Determinado como indiferente, es lo *Pasivo* frente a la Forma en cuanto *Activa.* Esta es, en cuanto lo Negativo que se refiere a sí mismo, la Contradicción en sí misma, Lo-que-se-disuelve a sí mismo, Lo-que-se-rechaza a sí mismo de sí y Lo-que-determina. Ella se refiere a la Materia, y es *puesta*, para referirse a ese su Subsistir en cuanto a otro. Por el contrario, la Materia es/está puesta, para referirse solamente a sí misma y ser indiferente frente a Otro; pero ella se refiere *en sí* a la Forma, pues ella contiene la Negatividad eliminada /retenida y es solamente Materia mediante esa Determinación. Se refiere a ella como a otro, porque la Forma no es/está puesta en ella, porque es ella misma solamente *en sí.* Contiene la Forma cerrada en sí y es la absoluta Predisposición por/para sí, solamente porque tiene a la misma absolutamente en ella, porque ésta es su Determinación seyente en sí. La *Materia por eso tiene que llegar a ser formada* y la *Forma* tiene que *"materializase"*, darse en la Materia la Identidad consigo o el Subsistir.

2. Por eso la Forma determina a la Materia, y la Materia es determinada por la Forma. – Porque la Forma misma es la absoluta Identidad consigo, y por tanto contiene en sí a la Materia, asimismo porque la Materia en su pura abstracción o absoluta Negatividad tiene a la Forma en ella misma, por todo ello la actividad de la Forma sobre la Materia y el Ser-determinada de ésta mediante aquella es más bien sólo *el Eliminar/Retener de la Apariencia* de su *Indiferencia* y su Distintibilidad. Esa relación del determinar es así la mediación de cada una de ellas consigo mediante su propio No-Ser, – pero ambas dos mediaciones son *un* movimiento y la reconstrucción de su Identidad original, – el recuerdo de su Enajenación.

*En primer lugar*, Forma y Materia se *presuponen* recíprocamente. Como ha resultado, esto quiere decir lo siguiente: la única Unidad esencial es relación negativa a sí misma, de ese modo se desdobla en la Identidad esencial, determinada como la Base-fundamental indiferente, y en la Distinción esencial o Negatividad en cuanto la Forma determinante. Aquella Unidad de Esencia y de Forma, que se contraponen como Forma y Materia, es el *Fundamento absoluto*, que se *determina.* Por cuanto que se transforma en un Distinto, la Relación llega a ser una

Presuposición recíproca, a causa de la Identidad existente en el fondo entre los Distintos.

*En segundo lugar,* la Forma en cuanto independiente es además la Contradicción que se elimina/retiene a sí misma; pero ella también es/está puesta en cuanto tal, pues es simultáneamente independiente y simultáneamente referida esencialmente a otro, – así se elimina/retiene. Dado que ella misma es de dos caras, también ese Eliminar/retener tiene el doble lado: *primero* elimina/retiene *su Independencia*, se transforma en un *Puesto*, en uno, que es/está en Otro, y ese su Otro es la Materia. *Segundo:* ella elimina/retiene su Determinidad frente a la Materia, su Relación a la misma, y con ello su *Ser/estar-puesto*, dándose así un *Consistir-en.* Por cuanto que ella elimina/retiene su Ser/Estar-puesto, esa su Reflexión es su Identidad propia, a la cual pasa; pero por cuanto simultáneamente enajena esa Identidad y en cuanto Materia se contrapone, es aquella Reflexión del Ser/estar-puesto en sí en cuanto vinculación con una Materia, en la que recibe su Consistir-en; así pues en esa Vinculación confluye tanto con la Materia *en cuanto otro* – según el primer lado, que la constituye en un Puesto – como también *con su propia Identidad.*

Así pues, la *Actividad de la Forma*, mediante la cual la Materia es determinada, consiste en un comportamiento negativo de la Forma frente a sí misma. Pero también, al revés, se comporta o relaciona negativamente frente a la Materia; sólo ese Llegar-a-ser-determinado de la Materia es asimismo el movimiento propio de la Forma misma. Esta es/está libre de la Materia, pero elimina/retiene esa independencia; pero su Independencia es la Materia misma, que tiene en esa su Identidad esencial. Por cuanto que se constituye a sí misma como un Puesto, es lo mismo que constituir la Materia en un Determinado. – Pero considerado por otro lado, la Identidad propia de la Forma simultáneamente se enajena y es la Materia de su Otro; en esa medida, la Materia tampoco ha sido determinada mediante el hecho de que la Forma elimine/retenga su propia Independencia. Sólo la Materia es independiente frente a la Forma; por cuanto lo Negativo se elimina/retiene, se elimina/retiene también lo Positivo. Por cuanto pues la Forma se elimina/retiene, queda suprimida también la Determinidad de la Materia, la que tiene frente a la Forma, a saber: ser el indeterminado Consistir-en.

Esto, que aparece *como actividad de la Forma*, es además asimismo el *movimiento propio de la Materia* misma. La Determinación *seyente-en-sí* o el Deber-ser de la Materia es su absoluta Negatividad. Mediante ella la Materia se

refiere además no solamente a la Forma en cuanto a otro, sino que eso Exterior es la Forma, la cual ella misma contiene en cuanto encerrada en sí. La Materia es la misma Contradicción en sí, a la cual contiene la Forma, y esa Contradicción es como su disolución solamente *una.* Pero la Materia es contradictoria en sí misma, porque ella, en cuanto la indeterminada Identidad consigo, es simultáneamente la absoluta Negatividad; por eso se elimina/retiene en ella misma, y su Identidad se deshace en su Negatividad, y ésta contiene en aquella su Consistir-en. Así pues, por cuanto la Materia es determinada por la Forma como por un Externo, alcanza así su Determinación, y la Exterioridad del Relacionarse tanto para la Forma como para la Materia consiste en que cada una o más bien su Unidad original en su Poner simultáneamente *presupone*, mediante lo cual la Relación a sí simultáneamente es Relación a sí en cuanto Eliminado/retenido o Relación con su Otro.

*Tercero*, mediante ese movimiento de la Forma y de la Materia su Unidad original por un lado es producida, pero por otra parte es ahora una *puesta.* La Materia se determina a sí misma, por cuanto el Determinar es para ella un Hacer externo de la Forma; viceversa, la Forma se determina asimismo solamente a sí, o tiene la Materia, que es determinada o por ella en ella misma, por cuanto ella, en su Determinar, se comporta o relaciona frente a otro; y ambos, el Hacer de la Forma y el Movimiento de la Materia, es lo mismo, sólo que aquel es un Hacer, es decir, la Negatividad en cuanto puesta, y este otro es Movimiento o Fieri, la Negatividad en cuanto Determinación *seyente-ad-sí.* Por eso, el Resultado es la Unidad del Ser-ad-sí y del Ser-puesto. La Materia es/está determinada en cuanto tal, o tiene necesariamente una Forma y la Forma es absolutamente material, Forma consistente-en.

La Forma, en la medida en que presupone una Materia en cuanto lo Otro de ella, es *finita*. Ella no es Fundamento, sino solamente lo Activo. Asimismo la Materia, en la medida en que presupone la Forma como su No-ser, es la Materia *finita*; mucho menos es Fundamento de su Unidad con la Forma, sino solamente la Base-fundamental para la Forma. Pero tanto esa Materia finita como la Forma finita tiene una Verdad; cada una se refiere a la otra, o solamente su Unidad es su Verdad. En esa Unidad regresan atrás esas dos determinaciones y con ello eliminan/retienen su Independencia; ésta se muestra así como su Fundamento. Por eso la Materia es Fundamento de su Determinación-de-la-forma sólo en la medida en que ella no es Materia en cuanto Materia, sino la absoluta Unidad de la Esencia y de la Forma; asimismo la Forma es solamente Fundamento del Consistir-en de

sus Determinaciones, en la medida en que es la misma Unidad. Pero esa única Unidad, en cuanto la absoluta Negatividad y, más determinadamente, en cuanto Unidad excluyente, está presuponiendo en su Reflexión; o bien, es *un* Hacer, en el Poner, mantenerse en la Unidad y repelerse a sí de sí mismo como un Puesto, referirse a sí en cuanto a sí mismo y referirse a sí como a otro. O bien, el ser determinada propio de la Materia mediante la Forma es la mediación de la Esencia en cuanto Fundamento consigo en una Unidad, mediante sí misma y mediante la Negatio de sí misma.

Ahora bien, la Materia "formada" o la Forma que tiene un Consistir- en, no solamente es aquella absoluta Unidad del Fundamento consigo, sino también la Unidad *puesta*. El movimiento que ha sido considerado es aquel en el que el Fundamento absoluto ha presentado sus Momentos simultáneamente en cuanto eliminándose/reteniéndose a sí mismo y con ello, en cuanto puesto. O bien, la Unidad reconstruida, en su confluir consigo, se ha repelido a sí misma de sí y se ha determinado; pues su Unidad es, en cuanto llevada a cabo mediante la Negatio, también Unidad negativa. Por eso es la Unidad de la Forma y de la Materia en cuanto su Base- fundamental, pero en cuanto su *Base-fundamental determinada*, la cual Materia "formada" es indiferente frente a la Forma y la Materia y simultáneamente frente a lo Eliminado/retenido y lo No-esencial. Ella es el *Contenido.*

## c. Forma y Contenido.

La Forma se halla primeramente frente a la Esencia; así es Base-fundamental en absoluto, y sus Determinaciones [son ed.] el Fundamento y lo Fundamentado. A continuación está frente a la Materia; así es Reflexión determinante, y sus Determinaciones son la Determinación-de-reflexión misma y el Consistir-en de la misma. Finalmente está frente al Contenido- interno; así sus Determinaciones son una vez más ella misma y la Materia. Lo que antes era lo Idéntico consigo, primero el Fundamento, luego el Consistir-en general y por último la Materia, entra bajo la Soberanía de la Forma y es de nuevo una de sus Determinaciones.

El Contenido tiene *en primer lugar* una Forma y una Materia, que le pertenecen y son esenciales; él es su Unidad. Pero por cuanto esa Unidad simultáneamente *es* simultáneamente Unidad *determinada o puesta,* se halla frente a la Forma; esa constituye el *Ser/Estar-puesto* y está frente a él lo No-esencial. Por eso él es indiferente frente a ella; ella concibe tanto la Forma en cuanto tal como

también la Materia, y él tiene pues una Forma y una Materia, cuya Base- fundamental constituye y que son para él como meros Ser/estar-puestos.

*En segundo lugar* el Contenido es lo Idéntico en Forma y Materia, de tal manera, que estas sólo serían Determinaciones externas e indiferentes. Son el Ser/Estar-puesto en general, pero que, en el Contenido, ha regresado a su Unidad o su Fundamento. Por eso la Identidad del Contenido consigo mismo es por un lado aquella Identidad indiferente frente a la Forma; pero por otro lado es la Identidad *del Fundamento*. El Fundamento primeramente ha desaparecido en el Contenido; pero el Contenido es simultáneamente la Reflexión en sí de las Determinaciones-de-la-forma; su Unidad, la cual primeramente sólo es indiferente frente a la Forma, es por eso también la Unidad formal o la *Relación-de-fundamento* en cuanto tal. Por eso el Contenido tiene esa su Forma *esencial*, y el *Fundamento* al revés tiene un *Contenido.*

El Contenido del Fundamento es pues el Fundamento regresado a su Unidad consigo; el Fundamento es primeramente la Esencia, que en su Ser/Estar-puesta es idéntica consigo; en cuanto distinta e indiferente frente a su Ser/Estar-puesta es la Materia indeterminada; pero en cuanto Contenido es simultáneamente la Identidad formada, y esa Forma llega a ser Relación-de-fundamento, porque las Determinaciones de su Contraposición en el Contenido también han sido puestas como negadas. – El Contenido es/está además *determinado* en él mismo, no solamente como la Materia en cuanto lo Indiferente en general, sino como la Materia formada, de modo que las Determinaciones de la Forma tienen un Consistir-en material, indiferente. Por un lado el Contenido es la Identidad esencial del Fundamento consigo en su Ser/estar-puesto, por otro lado es la Identidad puesta frente a la Relación-de-fundamento; ese Ser/estar-puesto, que en cuanto Determinación-de-forma es/está en esa Identidad, está frente al Ser/estar-puesto libre, es decir, a la Forma en cuanto relación total del Fundamento y lo Fundamentado; esa Forma es el Ser/estar-puesto total que regresa en sí mismo, y aquella otra es el Ser/estar-puesto en cuanto inmediato, la *Determinidad* en cuanto tal.

Con ello el Fundamento se ha transformado en general en Fundamento determinado, y la Determinidad misma es doble: primero de la Forma y luego del Contenido. Aquella es su Determinidad de ser externa al Contenido, que frente a esa relación es indiferente. Esa es la Determinidad del Contenido, que tiene el Fundamento.

## B. El Fundamento Determinado

### a. El Fundamento formal

El Fundamento tiene un Contenido interno determinado. La Determinidad del Contenido interno es, como resulta, la *Base- fundamental* para la Forma, lo simplemente *Inmediato* frente a la *Mediación* de la Forma. El Fundamento es Identidad que se refiere negativamente a sí, la cual se transforma mediante eso en *Ser/Estar-puesto*; se refiere negativamente *a sí*, por cuanto que ella, en esa su Negatividad, es idéntica consigo; esa Identidad es la Base-fundamental o el Contenido-interno, que de ese modo constituye la Unidad indiferente o positiva de la Relación-fundamental y es *Lo-que-media* de la misma.

En ese Contenido-interno ha desaparecido en primer lugar la Determinidad del Fundamento y de lo Fundamentado recíprocamente. Pero la Mediación es además Unidad *negativa.* Lo Negativo, en cuanto en aquella Base-fundamental indiferente, es la *Determinidad inmediata* de la misma, mediante lo cual el Fundamento tiene un Contenido determinado. Pero a continuación lo Negativo es la Relación negativa de la Forma consigo misma. Lo Puesto, por un lado, se elimina/retiene a sí mismo y regresa a su Fundamento; pero el Fundamento, la Independencia esencial, se refiere negativamente a sí mismo y se transforma en un Puesto. Esa mediación negativa del Fundamento y de lo Fundamentado es la auténtica mediación de la Forma en cuanto tal, *la mediación formal.* Ahora bien, ambos lados de la Forma, dado que uno pasa al otro se ponen con ello en común *en una Identidad* en cuanto eliminados/retenidos; simultáneamente por este medio *están presuponiendo* esa (Identidad tr.). Ella es el Contenido-interno determinado, al que se refiere por sí misma la mediación formal, como al mediador positivo. El es lo Idéntico de ambos y en cuanto ellos son distintos, pero cada uno en su distinción es la Relación al Otro, él es el Consistir-en de los mismos, *cada uno como la talidad* misma.

De aquí resulta, que en el Fundamento determinado se halla presente esto: *primero*, un *Contenido-interno* determinado es considerado según *dos lados*, primeramente en la medida que es/está puesto en cuanto Fundamento, la otra, en la medida en que es/está-puesto como *Fundamentado*. El mismo es indiferente frente a esa Forma; él es en ambos sólo *una* Determinación. *Segundo* es el Fundamento mismo en tanto Momento de la Forma en cuanto Puesta mediante él; esa

es su *Identidad según la Forma.* Es indiferente cual de ambas Determinaciones se transforma en Primera, a partir de la cual en cuanto la Puesta se pasa a la Otra en cuanto Fundamento, o bien a partir de la cual en cuanto Fundamento se pasa a la Otra como a la Puesta. Lo Fundamentado, considerado por sí, es el Eliminar/retener de sí mismo; con ello se transforma por una parte en Puesto y simultáneamente es Poner del Fundamento. El mismo Movimiento es el Fundamento en cuanto tal, él se transforma en Puesto, mediante lo cual se hace Fundamento de algo, es decir, con ello está presente tanto en cuanto Puesto como también, por primera vez, en cuanto Fundamento. De que sea un Fundamento, de eso es lo Puesto el Fundamento, y, al revés, con ello el Fundamento es un Puesto. La Mediación comienza tanto a partir del uno como del otro, cada lado es tanto Fundamento como Puesto y cada uno es toda la Mediación o toda la Forma, – Esa Forma total es además ella misma, en cuanto lo Idéntico consigo, la *Base-fundamental* de las Determinaciones, las cuales son ambos lados del Fundamento y de lo Fundamentado, Forma y Contenido-interno son una y la misma Identidad.

A causa de esa Identidad del Fundamento y de lo Fundamentado, tanto según el Contenido como según la Forma, el Fundamento es *suficiente* (Lo suficiente limitado a esa Relación- proporcional); *no hay nada en el Fundamento, que no esté en el Fundamentado, así como no hay nada en lo Fundamentado que no esté en el Fundamento.* Si se pregunta por un Fundamento, se verá *desdoblada la misma* Determinación, que es el *Contenido*, una vez en la Forma de lo Puesto, y la otra vez en la del Ser/estar-ahí (= Dasein) reflexionado, de la Esencialidad.

Ahora bien, en la medida en que en el Fundamento determinado, Fundamento y Fundamentado [son ed.] ambos la Forma total y su Contenido es/está determinado, pero es uno y el mismo, así el Fundamento en sus dos lados no está todavía realmente determinado, no tienen un Contenido distinto; la Determinidad es todavía simple, no es todavía Determinidad pasada a los lados; se halla presente el Fundamento determinado en su Forma pura, *el fundamento formal*. – Porque el Contenido es sólo esa Determinidad simple, que no tiene la Forma de la Relación-de-fundamento en ella misma, por eso ella es el Contenido idéntico consigo, indiferente frente a la Forma y externa a ella; él es otro que ella.

## OBSERVACIÓN

Cuando la Reflexión sobre Fundamentos determinados se queda en aquella Forma del Fundamento, que ha resultado, entonces la tarea de un Fundamento es un

mero formalismo y tautología vacía, que expresa el mismo Contenido en Forma de Reflexión-en-sí, de la Esencialidad, la cual ya está presente en la Forma del Dasein (= Ser/Estar-ahí) inmediato, considerado como puesto. Una tal indicación de los Fundamentos va por esa causa acompañada de la misma vacuidad que el discurso acerca del Principio de Identidad. Los científicos, especialmente los físicos, están llenos con las tautologías de ese tipo, las cuales igualmente constituyen un privilegio de la Ciencia. – Por ejemplo, se indica como fundamento, de que los planetas giren alrededor del sol, *la fuerza de atracción* recíproca del sol y la tierra. Fijándonos en el contenido, con ello no se expresa nada más, que lo que contiene el fenómeno, a saber, la relación mutua de esos dos cuerpos en su movimiento, sólo que en la forma de una determinación reflexionada en sí, es decir, de la fuerza. Si después se pregunta qué clase de fuerza es esa fuerza de atracción, la respuesta es que es la fuerza que hace, que la tierra se mueva alrededor del sol; es decir, tiene absolutamente el mismo Contenido- interno que el Dasein (= Ser/estar-ahí), cuyo Fundamento habría de ser; la relación de la tierra y del sol con respecto al movimiento es la idéntica Base- fundamental del Fundamento y lo Fundamentado. – Cuando una forma de cristalización se explica diciendo que tiene su fundamento en la especial disposición de las moléculas entre sí, entonces la cristalización que es/está- ahí ese esa disposición misma, la cual se presenta como fundamento. En la vida ordinaria esas etiologías, sobre las que tienen privilegio los científicos, sirven como lo que son, una charlatanería tautológica y vacía. Cuando a la pregunta de por qué esa persona viaja a la ciudad, se da el fundamento de que en la ciudad hay una fuerza de atracción, que lo atrae hacia allá, tal tipo de respuesta se considera disparatada, la cual sin embargo es sancionada en las ciencias. – *Leibniz* reprocha a la fuerza de atracción *newtoniana* el que sea una cualidad tan oculta, como las que los escolásticos usaban con el propósito de explicar. Más bien habría que hacer el reproche, por el contrario, de que sea una Cualidad *demasiado conocida*; pues no tiene ningún otro Contenido que el fenómeno o apariencia misma. – Aquello por lo cual este modo de explicación se recomienda es su gran claridad y capacidad de ser comprendido; pues no hay nada más claro y concebible, que, por ejemplo, una planta tiene su fundamento en una fuerza vegetativa, es decir, propia de las plantas, que la levanta hacia arriba. – Sólo podría ser llamada cualidad oculta en el sentido de que el Fundamento ha de tener *otro Contenido* que el que se manifiesta, ese tal no es indicado; en esa medida, aquella fuerza usada para explicar es un fundamento oculto, en cuanto un

Fundamento, como se debe exigir, *no* ha sido indicado. Mediante es formalismo es explicado tan poco, como poco es conocida la naturaleza de una planta, cuando digo, que es una planta o que tiene su fundamento en una fuerza que hace crecer las plantas; claramente puede llamarse por eso un *ocultísimo* modo de explicar. [AB "que ella es una planta, con toda la claridad de esa frase, o bien que tiene su fundamento...." (evidentemente un error del impresor) ed.].

*En segundo lugar, según la Forma* se presenta en este modo de explicación las dos *Direcciones opuestas de la Relación-de-fundamento*, sin ser reconocidas en sus Relaciones- proporcionales determinadas. Por un lado el Fundamento es Fundamento, en cuanto la Determinación-de-contenido reflexionada-en-si del Ser/Estar-Ahí, que el fundamenta, por otro lado es el lo Puesto. El es aquello, a partir de lo cual el Ser/Estar-Ahí debe ser concebido; pero *al revés, a partir de este se llega por conclusión a él* y es concebido a partir del Ser-ahí. Lo más importante de esa Reflexión consiste en encontrar los Fundamentos a partir del Ser-ahí, es decir, trasladar el Ser-ahí inmediato a la Forma del Ser-reflexionado; el Fundamento, en lugar de ser ad y por/para- sí e independiente, es gracias a eso más bien lo Puesto y lo Deducido. Ahora bien, ya que él mediante ese procedimiento es organizado según el fenómeno y sus Determinaciones descansan sobre éste, fluye éste en verdad con toda suavidad y con viento a favor a partir de su Fundamento. Pero el conocimiento no avanza así ni un paso; se impulsa en torno a una distinción de la Forma, que este procedimiento mismo derriba y elimina/retiene. Una de las principales dificultades para meterse a fondo en el estudio de las ciencias, donde este procedimiento es predominante, descansa por esta causa en esa inversión de la posición, que considera como Fundamento lo que de hecho es deducido, y, por cuanto se continúa hasta las consecuencias, para indicar de hecho el Fundamento de aquellos que deberían ser Fundamentos. En la descripción se comienza con los Fundamentos, son planteados al aire como Principios y primeros Conceptos; son Determinaciones simples sin ninguna Necesidad ad y por/para sí mismas; lo que viene a continuación ha de ser fundamentado en ellas. Por eso, quien quiera penetrar en tales ciencias, tiene que comenzar con "inculcarse" (= incorporar a su cultura tr.) aquellos Fundamentos, – un asunto, que le resulta amargo a la razón, porque tiene que hacer valer como Base – fundamental a lo que carece de base. Al que mejor le va es a aquel, que sin mucho reflexionar acepta los Principios como *dados* y los usa ahora como reglas fundamentales de su entendimiento (Verstand). Sin ese método no se puede lograr el comienzo; mucho

menos se puede hacer progreso sin ellos. Pero éste se es impedido por esto: que en él aparece el contragolpe del método, pues en lo que sigue quiere mostrar lo deducido, pero que de hecho contiene los fundamentos para aquellas presuposiciones. Además, dado que lo que sigue se muestra como Ser-ahí, a partir del cual es deducido el Fundamento, así esa Relación-proporcional, en la que el Fenómeno es asentado, proporciona desconfianza frente a la descripción misma; pues no se muestra expresado en su Inmediatez, sino como prueba del Fundamento. Pero porque este es derivado a partir de aquel, se exige más bien ver en su inmediatez, para poder juzgar el Fundamento a partir de él. Por eso en tal descripción, donde lo que propiamente funda se presenta como Deducido, no se sabe cómo está uno con el Fundamento ni con el Fenómeno. La incertidumbre se acrecienta –especialmente cuando la presentación no es estrictamente consecuente, sino más bien *de honor* –, porque por todas partes las huellas y circunstancias del Fenómeno se traicionan, que apuntan a cosas diversas y a menudo totalmente distintas, de las que están contenidas en los Principios. El enmarañamiento se hace todavía mayor, por cuanto Determinaciones reflexionadas y meramente hipotéticas son mezcladas con Determinaciones inmediatas del Fenómeno mismo, cuando aquellas son expresadas de un modo, que pareciera pertenecer a la experiencia inmediata. Así muchos que entran a dichas Ciencias con fe noble, pueden tener la opinión, de que las moléculas, los intersticios espaciales vacíos, la fuerza centrífuga, el éter, el rayo de luz aislado, la *Materia* eléctrica, magnética, y otras muchas cosas son objetos o Relaciones, que según el modo como el que son presentados por ellos como Determinaciones-inmediatas-de-Ser/ahí, de hecho estuvieran presentes en *la Percepción.* Ellas sirven como primeros Fundamentos para Otras, son expresadas como realidades y usadas confiadamente; de buena fe se las hace valer, antes de darse cuenta, que más bien son Determinaciones extraídas a partir de aquello que deberían fundamentar, hipótesis deducidas de una reflexión no crítica y ficciones en sí. De hecho se encuentra uno en una especie de un círculo mágico, dentro del cual Determinaciones del Ser-ahí y Determinaciones de la Reflexión, Fundamento y Fundamentado, Fenómeno y Fantasmas se entremezclan en sociedad inseparable y gozan mutuamente del mismo rango.

En el caso de los asuntos formales, junto a este modo de explicación a partir de los fundamentos se oye también decir simultáneamente, desatendiendo todo tipo de explicación a partir de fuerzas y materias bien conocidas, que *no conocemos* la *esencia íntima* de esas fuerzas y materias. Aquí sólo hay que ver la

confesión de que ese fundamentar es plenamente insatisfactorio, que exige algo totalmente distinto que tales fundamentos. Solamente no se ve para qué esos esfuerzos en ese tipo de explicaciones, por qué no se busca lo Otro, o al menos se deja a un lado este tipo de explicación y se mantiene uno en los simples hechos.

## b. El fundamento real

La Determinidad del Fundamento es, como se ha mostrado, por una parte Determinidad de la Base-fundamental o Determinación-del-Contenido, por otra parte el Ser-Otro en la *Relación-fundamental* misma, a saber, la capacidad de Distinción entre su Contenido y su Forma; la Relación entre el Fundamento y lo Fundamentado transcurre como una Forma externa en el Contenido, que es indiferente frente a esa Determinación. – De hecho, ambos no son externos entre sí; pues el Contenido es esto: ser la *Identidad del Fundamento consigo mismo en lo Fundamentado y de lo Fundamentado en el Fundamento.*

El lado del Fundamento se ha mostrado ser él mismo un Puesto y el lado de lo Fundamentado ha mostrado ser él mismo Fundamento; cada uno es en sí mismo esa Identidad del Todo. Pero porque ellos pertenecen simultáneamente a la Forma y constituyen su Distintibilidad determinada, cada uno es *en su Determinidad* la Identidad del Todo consigo. Con ello cada uno tiene un *Contenido distinto* frente al Otro. – O bien, considerado desde el lado del Contenido, porque él es la Identidad en cuanto [la ed.] *la Relación- de-fundamento* consigo, tiene él esencialmente esa Distinción-de-Forma en él mismo y es, en cuanto Fundamento, otro que en cuanto Fundamentado.

Ahora bien en eso, o sea, que el Fundamento y lo Fundamentado tienen un Contenido distinto, la Relación-de-Fundamento ha dejado de ser una formal; el Regreso al Fundamento y el Ir-adelante a partir de ahí hacia lo Puesto ya no es una tautología; el *Fundamento* es/está realizado. Por eso cuando se pregunta por un Fundamento, propiamente se pide para el Fundamento otra Determinación-de-Contenido, distinta de aquella acerca de cuyo Fundamento se cuestiona.

Esta relación se determina más todavía. En efecto, en la medida en la que sus dos lados tienen diversos Contenidos, son indiferentes entre sí; cada uno es una Determinación inmediata, idéntica consigo. Además, referidos recíprocamente como Fundamento y Fundamentado, el Fundamento es lo Reflexionado-en-sí en el Otro en cuanto en su Ser/Estar-puesto; así pues, el Contenido, que tiene el lado

del Fundamento, es/está asimismo en el Fundamentado; éste, en cuanto lo Puesto, tiene solamente en aquel su Identidad consigo y su Consistir-en. Pero fuera de ese Contenido del Fundamento, lo Fundamentado tiene también de ahora en adelante el suyo propio y es por eso la *Unidad* de un Contenido *doble.* Ahora bien, ésta es, en cuanto Unidad de Distintos, su Unidad negativa, pero dado que son recíprocamente Determinaciones-de-Contenido indiferentes, ella es solamente su Relación vacía, en ella misma carente de contenido, no su mediación, – un *Uno o Algo* en cuanto vinculación externa de los mismos.

Así pues en la Relación- fundamental real se halla presente este duplicado: *por un lado* la Determinación-de-Contenido, las cual es Fundamento, continuada en el Ser/Estar-puesto consigo misma; de tal manera que constituye lo Idéntico simple del Fundamento y de lo Fundamentado; lo Fundamentado contiene así el Fundamento plenamente en sí, su Relación es Autenticidad esencial carente de distinción. Por eso, lo que en el Fundamentado se agrega a esa simple Esencia es sólo una Forma no-esencial, Determinaciones externas de Contenido, que en cuanto tales son/están libres del Fundamento y son una inmediata Diversidad. Así pues aquello Esencial no es el Fundamento de esto No-esencial, ni es el Fundamento de la *Relación* recíproca de ambos en el Fundamentado. Es un Idéntico positivo el que se halla dentro de lo Fundamentado, pero no por ello se pone en ninguna Distinción-de-Forma, sino que, en cuanto Contenido que se refiere a sí mismo, es *Base-fundamental* indiferente positiva. *En segundo lugar,* lo Vinculado en Algo con esa Base-fundamental es un Contenido indiferente, pero en cuanto el lado no-esencial. Lo importante es la *Relación* de la Base-fundamental y de la Diversidad no-esencial. Pero esa relación, dado que las Determinaciones puestas en relación son de Contenido indiferente, *tampoco es Fundamento*; una es/está determinada ciertamente, en cuanto esencial, la otra solamente en cuanto no-esencial o de Contenido puesto, pero en cuanto Contenido que se refiere a sí mismo, es externa a cada una de esas Formas. El *Uno del Algo*, que constituye su relación, no es por eso Relación-de-Forma, sino un lazo externo, que no contiene el Contenido no- esencialmente diverso, en cuanto *puesto*; así pues es solamente *Base- fundamental.*

El Fundamento, tal y como se determina en cuanto real, se disgrega con ello a causa de la Diversidad-de-Contenido, que constituye su Realidad, en Determinaciones externas. Ambas relaciones, del *Contenido esencial* en cuanto la *Identidad inmediata* simple del Fundamento y lo Fundamentado, y luego *el Algo* en cuanto

la Relación del Contenido diverso, *son dos Bases-fundamentales diversas;* la Forma idéntica consigo del Fundamento, que una vez era en cuanto Esencial y la otra en cuanto Puesta, ha desaparecido; la Relación-de-fundamento ha llegado a ser así para sí *externa.*

Por eso sólo hay ahora un Fundamento externo, el cual vincula diversos Contenidos y determina cuál de ellos es el Fundamento y cuál lo Puesto por él; en los Contenidos de ambos lados no se halla esa Determinidad. Por eso el Fundamento real es *Relación a Otro*, por un lado del Contenido a otro Contenido, por otra parte de la Relación-de-Fundamento misma (de la Forma) a Otro, a saber, a un Inmediato, no puesto mediante ella.

## OBSERVACIÓN

La Relación-de-Fundamento formal contiene solamente *un* Contenido para Fundamento y Fundamentado; en esa Identidad radica su Necesidad, pero también su tautología. El Fundamento real contiene un Contenido distinto; pero con ello entra la Casualidad y la Exterioridad de la Relación-de-Fundamento. Por un lado, aquello que es considerado lo Esencial y a causa de eso como la Determinación-de-Fundamento, no es Fundamento de las otras Determinaciones, que están vinculadas con ella. Por otra parte, también es indeterminado cuál de las diversas Determinaciones-de-Contenido de una cosa concreta haya de ser considerada como lo esencial y el Fundamento; por eso la elección entre ellas es libre. Así por ejemplo en una primera consideración el fundamento de una casa es el estrato inferior de la misma; mediante qué ese es el Fundamento, es la *Pesantez (o gravedad)* de la materia sensorial, que es lo Idéntico tanto en el Fundamento como en la casa fundamentada. Para la pesantez misma es totalmente indiferente el que en la Materia pesada haya una tal distinción entre la de un estrato inferior y una modificación distinta de ella, mediante la cual se constituye una casa; su relación con otras determinaciones de contenido de la finalidad, edificación de la casa, etc. le es externa; por eso es plenamente Base-Fundamental, pero no Fundamento de la misma. La pesantez es Fundamento, tanto si una casa está en pie, como es Fundamento, si una piedra cae; la piedra tiene ese fundamento, la pesantez, en sí; pero el que tenga una ulterior Determinación- de-Contenido, mediante la cual sea no meramente pesantez, sino piedra, es externo a la pesantez; además es puesto mediante Otro, el hecho de que antes estuviera alejada del cuerpo sobre el que cae, así como el tiempo y el espacio y su relación, el movimiento, son otro Con-

tenido que la Pesantez y sin ella (como suele decirse) pueden ser representados y por consiguiente no son/están puestos esencialmente mediante ella. – Ella es también Fundamento de que un proyectil tenga un movimiento de proyección opuesto a la caída. – A partir de la diversidad de las Determinaciones cuyo Fundamento es, se aclara, que se exige un Otro, que la transforme en Fundamento de esta o aquella otra Determinación.

Cuando se dice de la naturaleza, que es *el Fundamento del mundo*, eso a lo que se llama "naturaleza" es por una parte *uno* con el mundo y el mundo nada más que la naturaleza misma. Pero también son distintos, de tal manera que la Naturaleza es más bien lo Indeterminado o al menos solamente la Esencia idéntica consigo del mundo, determinada en los Distintos en general que son Leyes, y a la Naturaleza, para llegar a ser Mundo, se añade además una Diversidad de Determinaciones externamente. Pero estas no tienen su Fundamento en la naturaleza en cuanto tal; ella es más bien lo Indiferente frente a esa Casualidades. – Es la misma relación proporcional, cuando *Dios* es determinado *como Fundamento de la Naturaleza.*

En cuanto Fundamento El es su Esencia, ella lo contiene en ella y es un Idéntico con El; pero ella tiene además una ulterior Diversidad, que es distinta del Fundamento mismo; ella es lo *Tercero*, donde esos dos Distintos son unidos; aquel Fundamento no es ni el Fundamento de la Diversidad distinta de él, ni su vinculación con ella. Por eso la Naturaleza no es reconocida a partir de Dios como Fundamento, pues así sólo sería El su Esencia general/universal, que no la contendría como ella es Esencia determinada y Naturaleza.

Así pues la indicación de los fundamentos reales, a [causa ed.] de esa diversidad de contenido del Fundamento o propiamente de la Base-fundamental y de aquello que está vinculado con ella en lo Fundamentado, es asimismo un formalismo, tanto como el Fundamento formal mismo. En este, el Contenido idéntico consigo es indiferente frente a la Forma; en el Fundamento real ocurre esto igualmente. Por eso, está además ahora el caso, de que él no contenga en él mismo cuál de las diversas Determinaciones haya de ser tomada como la esencial. *Algo* es un *Concreto* de tales Determinaciones variables, que se muestran simultáneamente consistentes y permanentes en él. Por eso tanto una como otra puede ser determinada como Fundamento, a saber: como la *esencial*, en comparación con la cual luego las otras serían solamente un Puesto. Se vincula con esto lo mencionado antes de que, si se halla presente una Determinación que ha

de ser considerada en un caso como Fundamento de otra, no se sigue de ahí, que esa otra, en otro caso, o en general, sea/esté puesta con ella. – Por ejemplo, la *Pena o castigo judicial* tiene diversas determinaciones: es represalia o desquite, además ejemplo intimidante, un algo previsto por la ley para intimidar y también algo para llevar al quebrantador de la ley a la cordura y reformación. Cada una de esas diversas determinaciones es considerada como *Fundamento o motivo de la pena*, porque cada una es una Determinación esencial y por eso las otras, en cuanto distintas de ella, sólo pueden ser determinadas como casuales frente a ella. Pero aquella, que es tomada como Fundamento, no es todavía toda la pena; ese concreto contiene también aquellas, que sólo están vinculadas con ella en eso, sin tener en ella su Fundamento. – O bien, un *funcionario* tiene habilidad para su función, como individuo tiene parientes, tiene este y aquel conocimiento, un carácter particular, estuvo en estas y aquellas circunstancias y ocasiones de mostrarse, etc. Cada una de esas propiedades puede ser Fundamento o Motivo o ser considerado como tal de que él tenga esa función oficial; son un Contenido diverso, que está vinculado en un tercero; la Forma (estar determinado recíprocamente en cuanto lo Esencial y en cuanto lo Puesto) es exterior al mismo. Cada una de esas propiedades es esencial al funcionario, porque él mediante ellas es el individuo determinado que es; en la medida en que la función o cargo oficial puede ser considerado como una Determinación puesta externamente, cada una pueden ser determinada como Fundamento frente a esa, aunque también al revés puede cada una de ellas ser considerada como puesta y la función oficial como Fundamento. Cómo se comportan *realmente (wirklich)*, es decir, en cada caso individual, es una Determinación externa a la Relación-de-Fundamento y al Contenido mismo; es un Tercero el que les imparte la Forma de Fundamento y Fundamentado.

De ese modo cada Ser- ahí puede tener una variedad de Fundamentos o Motivos en general; cada una de sus Determinaciones-de-Contenido traspasa la Totalidad concreta como idéntica consigo y por eso se puede considerar como esencial; a los variados Respectos, es decir: Determinaciones, que se hallan *fuera de* la Res (= cosa, Sache tr.) se les abren las puertas de par en par a causa del carácter casual del modo de vinculación. – Que un Fundamento o Motivo tenga ésta o aquella *consecuencia* es por eso asimismo casual. Por ejemplo, los motivos morales son *Determinaciones esenciales* de la naturaleza moral, pero lo que se sigue a partir de ellos, es simultáneamente una exterioridad distinta de ellos, que en se sigue

como consecuencia de ellos y no se sigue; sólo mediante un Tercero les adviene a ellos.

Con más exactitud hay que tomar esto así: que a la Determinación moral, *cuando* es Fundamento o Motivo, *no* le es casual tener una consecuencia o un Fundamentado, sino que sea transformada en Fundamento o no lo sea. Sólo que asimismo a su vez el Contenido, que es su consecuencia, si es transformado en Fundamento, tiene la naturaleza de exterioridad, puede ser eliminado/retenido inmediatamente mediante otra exterioridad.

A partir de otro motivo moral puede pues llevarse a cabo una acción o no. Al revés, una acción puede tener variados motivos o fundamentos; contiene, en cuanto un algo concreto, variadas Determinaciones esenciales, cada una de las cuales puede ser señalada como Fundamento o Motivo. La búsqueda y la definición de Fundamentos o Motivos, en lo que consiste preferentemente el *Raciocinio* (= *Räsonnement)* es por eso un ir y venir interminable que no contiene ninguna Determinación última; de todos y de cada uno pueden ser indicados uno o varios buenos motivos, así como de sus contrapuestos y podrían estar presentes una gran cantidad de motivos o fundamentos, sin que de ellos se siga nada. Lo que Sócrates y Platón llaman *sofistería*, no es otra cosa que razonar a partir de los fundamentos; Platón contrapone a eso la consideración de la Idea, es decir: de la Res (cosa, Sache) en y por sí misma o en su *Concepto*. Los Fundamentos o Motivos son solamente tomados de Determinaciones- de- Contenido *esenciales*, de Relaciones y Respectos, de los que cada Res, al igual que su contraria, tiene varios; en su forma de la esencialidad cada una vale tanto como la otra; ya que no contiene todo el volumen de la Res, es Motivo o Fundamento unilateral, cuyos otros lados particulares tienen a su vez otros particulares y de los que ninguno agota la Res, que constituye su *vinculación* y los contiene a todos; ninguno es Motivo o Fundamento *suficiente*, es decir, el Concepto.

### c. El Fundamento pleno

1. En el Fundamento "realis" (real), el Fundamento en cuanto Contenido y en cuanto Relación son solamente *Posiciones-de-base (o Bases de fundamento tr.)*. Aquel sólo es/está *puesto* en cuanto esencial y en cuanto Fundamento; la Relación es el *Algo* de lo Fundamentado en cuanto el substrato indeterminado de un Contenido diverso, una vinculación del mismo, que no es su propia Reflexión,

sino una externa y con ello sólo es una puesta. Por eso la Relación-de-fundamento "realis" es más bien el Fundamento en cuanto eliminado/retenido; constituye con ello más bien el lado de lo *Fundamentado* o de lo *Ser/estar-puesto.*

Pero en cuanto Ser/Estar-puesto, el Fundamento mismo ha regresado a su Fundamento; él es sólo un Fundamentado que tiene *otro Fundamento.* Este se determina por este medio de tal manera, que *primeramente* es lo *Idéntico* con el Fundamento realis en cuanto un Fundamentado; ambos lados tienen, según esa Determinación, uno y el mismo Contenido; las dos Determinaciones-de-contenido y su vinculación en Algo se encuentran igualmente en el nuevo Fundamento. Pero, *en segundo lugar,* el nuevo Fundamento, en el que aquella vinculación, sólo externamente puesta, se ha eliminado/retenido, es, en cuanto su Reflexión-en-sí, la *absoluta Relación* de las dos Determinaciones de contenido.

Por aquello de que el Fundamento realis ha regresado él mismo a su Fundamento, se restaura de nuevo en él la Identidad del Fundamento y lo Fundamentado o el Fundamento formal. La Relación-de-fundamento que surge es por eso la *plena*, que contiene en sí el Fundamento formal y real simultáneamente y la que media en las últimas Determinaciones-de-contenido inmediatas entre sí.

2. La Relación-de-fundamento se ha determinado en cierta manera más de cerca. *Primero,* algo tiene un Fundamento; contiene la *Determinación- de-contenido*, la cual es el *Fundamento*, y además una *segunda* en cuanto *puesta* mediante él. Pero en cuanto Contenido indiferente, una no es en ella misma Fundamento, y otra no es en ella misma lo Fundamentado por aquella, sino esa *Relación* es, en la inmediatez del Contenido, en cuanto eliminada/retenida o puesta, y tiene, en cuanto tal, en otro su Fundamento. Esta segunda Relación, en cuanto distinta solamente según la forma, tiene el mismo Contenido que la primera, a saber: ambas Determinaciones de Contenido, pero es la vinculación *inmediata* de las mismas. Sin embargo, por cuanto los vinculados en general son Contenidos diversos, y con ello Determinación indiferente recíproca, no es ella su Relación verdaderamente absoluta, de modo que una de las Determinaciones fuera lo Idéntico consigo en el Ser/Estar-puesto, la otra sólo ese Ser/Estar-puesto del mismo Idéntico; sino que un Algo las soporta y constituye su Reflexión no reflexionada, sino solamente inmediata, la cual por eso sólo es Fundamento relativo frente a la vinculación en otro Algo. *Ambos Algo* son por tanto las dos relaciones distintas del Contenido, que han resultado. Se hallan en la idéntica Relación-de-fundamento de la Forma; son uno y el mismo *Contenido total*, a saber, las dos Determinaciones-de-contenido

y su Relación; son distintas sólo en virtud del tipo de esa Relación, que en una es inmediata, en la otra, Relación puesta, mediante lo cual la una se distingue de la otra sólo *según la Forma* en cuanto Fundamento y Fundamentado. – *Segundo*, esa Relación-de-fundamento es no solamente formal, sino también realis. El Fundamento formal pasa o transita hasta el realis, como se ha mostrado; los Momentos de la Forma se re-flexionan en sí mismos; son un Contenido independiente y la Relación-de-fundamento contiene también un *Contenido* propio *en cuanto Fundamento* y uno en cuanto *Fundamentado.* El Contenido constituye primeramente la Identidad *inmediata* de ambos lados del Fundamento formal, de ese modo tienen uno y el mismo Contenido. Pero él tiene también la Forma en él mismo y es así doble *Contenido*, que se comporta como Fundamento y Fundamentado. Por eso una de las dos Determinaciones-de-contenido de ambos Algo es/está determinada a ser para ellos no meramente común según una comparación externa, sino su substrato idéntico y la Posición-de-base (o base fundamental) de su relación. Frente a la otra Determinación-de-contenido ella es la esencial Fundamento de la misma en cuanto puesta, a saber: en el Algo, cuya relación es la fundamentada. En el primer Algo, que es la Relación-de-fundamento, está unida esa segunda Determinación-de-contenido inmediatamente y *ad sí* con la primera. Pero el otro Algo contiene solamente una *ad sí* en cuanto aquello por lo que es inmediatamente idéntico con el primer Algo, y a la otra, en cuanto la puesta en él. La primera Determinación-de-contenido es Fundamento del mismo porque en el primer Algo *originariamente* es/está vinculada con la otra Determinación-de-contenido.

La *Relación-de-fundamento* de las Determinaciones de Contenido en el segundo Algo es/está así *mediada* por la primera Relación, seyente ad sí, del primer Algo. El silogismo es: dado que en un Algo, la Determinación *B* está vinculada en sí con la Determinación *A*, así en el segundo Algo, al que sólo la Determinación *A* compete, también está vinculado *B*. En el segundo Algo, esa segunda Determinación no solamente es mediable, sino que también su Fundamento inmediato, está mediado, mediante su Relación originaria a *B* en el primer Algo. Esa Relación es con ello Fundamento del Fundamento *A* y *toda* la Relación-de-fundamento es, en el segundo Algo, en cuanto Puesta o Fundamentada.

3. El Fundamento realis se muestra como la *Reflexión externa* del Fundamento; la mediación plena del mismo es la restauración de su Identidad consigo. Pero por cuanto ésta de esa manera simultáneamente ha alcanzado la exterioridad del Fundamento realis, por eso la Relación-de-fundamento formal en esa

Unidad de sí misma y del Fundamento realis, es asimismo la que se pone a sí misma como Fundamento *que se elimina/retiene*; la Relación-de-fundamento se media *mediante su Negatio consigo*. Primeramente el Fundamento es, en cuanto *Relación originaria,* relación de las Determinaciones-de-contenido inmediatas. La Relación-de-fundamento tiene como Forma esencial de sus lados, el que son eliminados/retenidos o Momentos. Por eso, en cuanto forma de Determinaciones *inmediatas* es la relación idéntica consigo y simultáneamente relación *de su Negatio*; con ello ella no es Fundamento ad y por sí mismo, sino en relación a la Relación-de-fundamento *eliminada/retenida*.– En segundo lugar, la Relación eliminada/retenida o lo Inmediato, que en la Relación originaria y en la puesta es la *Posición-de-Fundamento o Base-de-fundamento* idéntica, no es tampoco Fundamento realis en y por sí misma, sino que es/está puesta mediante aquella vinculación originaria, como Fundamento.

La Relación-de-fundamento es así en su totalidad esencialmente Reflexión *que presupone*; el Fundamento formal presupone la Determinación-de contenido *inmediata*, y ésta en cuanto Fundamento realis presupone la Forma. El Fundamento es pues la Forma en cuanto vinculación inmediata; pero de tal manera, que, que se rechaza a sí mismo de sí y más bien presupone la Inmediatez, se refiere a sí mismo como a Otro. Eso inmediato es la Determinación-de-Contenido, el *Fundamento* simple; pero en cuanto tal, es decir, en cuanto Fundamento, asimismo repudiado de sí y se refiere a sí igualmente como a otro. – Así la total Relación-de-fundamento se ha determinado *a Mediación condicionante.*

## C. La condición

### a. Lo relativamente incondicionado

1. El Fundamento es lo Inmediato y lo Fundamentado es lo Mediado. Pero es Reflexión que pone; en cuanto tal él se transforma en Ser/Estar-puesto y es Reflexión que presupone; de ese modo se refiere a sí como a un Eliminado/retenido, a un Inmediato, a través del cual él mismo es mediado. Esa Mediación, en cuanto continuación de lo Inmediato hasta el Fundamento, no es una Reflexión externa, sino, como ha resultado, el auténtico Hacer del Fundamento, o bien, lo que es lo mismo, la Relación-de-fundamento, en cuanto Reflexión en la Identidad consigo es asimismo Reflexión que se exterioriza. Lo Inmediato, a lo que se refiere

el Fundamento como a su presuposición esencial, es la *Condición;* por eso el Fundamento realis es/está esencialmente condicionado. La Determinidad que contiene es el Ser-Otro de sí mismo.

La Condición es pues *primeramente* un Ser-Ahí inmediato, variado. *En segundo lugar*, es ese Ser-Ahí (Dasein) referido a otro, a algo, que es el Fundamento, no de ese Ser-ahí, sino en otro respecto; pues el Ser-ahí mismo es inmediato y sin Fundamento. Según aquella relación es un *Puesto* el Ser-ahí inmediato debe ser, en cuanto condición no por/para sí, sino por/para Otro. Pero simultáneamente, ese que es para Otro, sólo un Ser/Estar-puesto; que es un Ser/Estar-puesto es/está eliminado/retenido en su Inmediatez, y *un Ser. Ahí es indiferente en cuanto a ser Condición. En tercer lugar,* la Condición es de tal modo un Inmediato, que ella constituye la *Presuposición* del Fundamento. Ella es en esa Determinación la Relación-de-forma, regresada en la Identidad consigo, del Fundamento y con ello del *Contenido* mismo. Pero el Contenido en cuanto tal es solamente la Unidad indiferente del Fundamento en cuanto en la Forma, – sin la Forma ningún Contenido. El se libera además de la misma, por cuanto la Relación-de-fundamento en el Fundamento *pleno* se transforma en una Relación externa frente a su Identidad, mediante lo cual el Contenido alcanza la Inmediatez. Por eso, en esa medida, la Condición es aquello por lo que la Relación-de-fundamento tiene su *Identidad* consigo, constituye su Contenido; pero porque él es indiferente frente a esa Forma, es su Contenido sólo *en sí*, uno tal *que debe* llegar a ser Contenido, y con ello *Material* para el Fundamento. Puesto en cuanto Condición, el Ser-Ahí tiene, según el segundo Momento, la Determinación de perder su Inmediatez indiferente y llegar a ser Momento de otro. Mediante su Inmediatez es indiferente frente a esa Relación; pero en la medida en que entra en ella, constituye el *Ser-ad-sí* del Fundamento y es lo *Incondicionado* por él mismo. Para ser Condición, tiene en el Fundamento su presuposición y él mismo es condicionado; pero esa Determinación es externa a él.

2. Algo no es mediante su Condición; su Condición no es su Fundamento. Ella es el Momento de la Inmediatez incondicionada para el Momento, pero no es ella misma el movimiento y el acto de poner, que se refiere negativamente a sí y se transforma en un Ser/Estar-puesto. Por eso frente a la Condición se halla la *Relación-de-fundamento.* Algo tiene, fuera de su condición, también un Fundamento. – Este es el movimiento vacío de la Reflexión, porque tiene la Inmediatez, en cuanto su presuposición, fuera de ella. Pero ella es la Forma total y el Mediar

independiente; pues la Condición no es su Fundamento. Por cuanto ese Mediar, en cuanto Poner, se refiere a sí, es, según ese lado, igualmente un Inmediato e *Incondicionado*; ciertamente se presupone de antemano, pero en cuanto Poner enajenado o eliminado/retenido; por el contrario, aquello que es según su Determinación, lo es en y por sí mismo. – Así, en la medida en que la Relación-de-fundamento es Relación independiente a sí y tiene la Identidad de la Reflexión en ella misma, tiene un *Contenido propio* frente al Contenido de la Condición. Aquel es Contenido del Fundamento y por eso esencialmente formado; éste por el contrario es sólo Material inmediato, al que la Relación al Fundamento simultáneamente es asimismo externa, en cuanto constituye el Ser-ad-sí del mismo; es pues una mezcla de Contenido independiente, que no tiene ninguna relación al Contenido de la Determinación-de-fundamento, y ha de llegar a ser Momento, como su Material, de aquel que entra en ella.

3. Los dos lados de la totalidad, *Condición y Fundamento*, son pues de una parte *indiferentes e incondicionados* uno frente al otro, – uno en cuanto lo No-referido-a, al que la relación, en la cual es Condición, le es externa; el otro en cuanto la Relación o Forma, para la que el Ser-ahí determinado de la Condición sólo es/está en cuanto Material, en cuanto un Pasivo, cuya Forma, que él tiene por sí en él, es no-esencial. Además ambos son *mediados*. La Condición es el *Ser-en-sí* del Fundamento; ella es de tal modo Momento esencial de la Relación-de-Fundamento, que es la Identidad simple del mismo consigo. Pero éste también es/está eliminado/retenido; ese Ser-en-sí es solamente un puesto; el Ser-ahí inmediato es indiferente frente a ser Condición. Que la Condición sea el *Ser-en-sí* [A: “Des Ansichsein” = del Ser-en-sí; B: “Des Ansichsein = del Ser/estar-en-sí ed.] para el Fundamento, constituye por tanto su lado, según el cual es un mediado.

Asimismo la Relación-de-Fundamento tiene en su independencia también una presuposición y su Ser-en-sí fuera de sí. – Con ello cada uno de los dos lados es la *Contradicción* de la Inmediatez indiferente y de la Mediación esencial, ambas en *una* Relación, – o bien, la Contradicción del Consistir-en independiente y de la Determinación, de sólo ser Momento.

### b. Lo absolutamente Incondicionado

Ambos relativamente Incondicionados aparecen primeramente cada uno en el otro, – la Condición como Inmediato en la Relación-de-Forma del Fundamento y

éste en el Ser-ahí inmediato en cuanto su Ser-puesto; pero cada uno es/está fuera de esa apariencia de su Otro independiente en él y tiene su propio Contenido.

En primer lugar, la *Condición* es Ser-ahí inmediato; su Forma tiene los dos Momentos: *el Ser/Estar-puesto*, según el cual, en cuanto Condición, es Material y Momento del Fundamento, y el *Ser-en-sí*, según el cual constituye la esencialidad del Fundamento o su simple Reflexión-en-sí. Ambos lados de la Forma son externos al Ser-ahí inmediato; pues es la Relación-de-fundamento eliminada/retenida. – Pero *en primer lugar,* el Ser-ahí en él mismo es solamente esto: eliminarse/ retenerse en su Inmediatez y desplomarse sobre su base (= perecer tr.). El *Ser* es solamente sólo el *Fieri* para la Esencia; es su naturaleza esencial, en hacerse Puesto y llegar a la Identidad, la cual mediante su Negatio es lo Inmediato. Así pues, las Determinaciones-de-Forma del Ser/estar-puesto y del Ser-en-sí idéntico consigo, la Forma, mediante la cual el Ser-ahí inmediato es Condición, no le son por eso externas a él, sino que es esa Reflexión misma. *Segundo*, en cuanto Condición, el Ser ahora es también, (en cuanto lo puesto), lo que es esencialmente, a saber: en cuanto Momento y con ello un Otro, y simultáneamente, en cuanto el Ser-en-sí igualmente un Otro; pero él es *en sí* solamente mediante la Negatio de sí, a saber: mediante el Fundamento y mediante su Reflexión, que se elimina/retiene y con ello se está presuponiendo (= poniendo de antemano tr.); con ello el Ser-en-sí del Ser es solamente un Puesto. Ese Ser-en-sí de la Condición tiene los dos lados, de un lado su esencialidad en cuanto del Fundamento, pero por otro lado la Inmediatez de su Ser-ahí para ser. O más bien, ambas cosas es lo mismo. El Dasein (= Ser-ahí) es un Inmediato, pero la Inmediatez es esencialmente lo Mediado, a saber: mediante el Fundamento que se elimina/retiene a sí mismo. En cuanto esa mediada (mediante el Mediar que se elimina/retiene a sí mismo) Inmediatez es simultáneamente el Ser-en-sí del Fundamento y lo Incondicionado del mismo; pero ese Ser-en-sí es simultáneamente a su vez asimismo sólo Momento o Ser/ estar-puesto, pues es mediado.– Por eso la Condición es la Forma total de la Relación-de-Fundamento; ella es el Ser-en-sí puesto-de-antemano de la misma, pero con ello asimismo un Ser/Estar-puesta, y su Inmediatez: transformarse en Ser/ Estar-puesta, rechazarse a sí misma de sí, desplomarse sobre su base o fundamento(= perecer tr.), en cuanto es Fundamento, que se transforma en Ser/Estar-puesto y con ello en Fundamentado, y ambas cosas son una y la misma.

Asimismo el Ser-en-sí en el Fundamento condicionado no es/está solamente en cuanto Apariencia de otro en él. El es la Reflexión independiente (es decir,

que se refiere a sí misma) del Poner y con ello, lo Idéntico consigo; o bien, [él] es en él mismo su Ser-en-sí y su Contenido. Pero simultáneamente él es Reflexión que-está-puesta-de-antemano (o que está presuponiendo tr.); él se refiere negativamente a sí mismo, y contrapone su Ser-en-sí, en cuanto Otro de él, y la Condición tanto según su Momento del Ser-en-sí como del Ser-ahí inmediato, es el Momento propio de la Relación-de-fundamento; el Ser-ahí inmediato es esencialmente sólo mediante su Fundamento y es el Momento de sí en cuanto Presuponer. Por eso este es asimismo la totalidad misma.

Con ello en absoluto sólo está presente *un* Todo de la *Forma*, pero asimismo solamente *un* Todo del *Contenido.* Pues el Contenido propio de la Condición es sólo Contenido esencial, en la medida en que es la Identidad de la Reflexión consigo en la Forma, o bien, en cuanto ese Ser-ahí inmediato, es en él mismo la Relación-de-fundamento. Además este es Condición sólo mediante la Reflexión presupuesta del Fundamento; es su Identidad consigo mismo o su Contenido, al que se contrapone. Por eso el Ser-ahí no es meramente Material para la Relación-de-fundamento carente-de-Forma, sino que, dado que tiene la Forma en él mismo, es Materia "formada", y en cuanto simultáneamente en la Identidad con ella, Indiferente frente a ella, es Contenido. Finalmente es el mismo Contenido, que tiene el Fundamento, pues precisamente es Contenido en cuanto lo Idéntico consigo en la Relación-de-forma.

Ambos lados del Todo, Condición y Fundamento, son pues *una* Unidad esencial, tanto en cuanto Contenido como en cuanto Forma. Se traspasan recíprocamente mediante sí mismos, o en cuanto son Reflexiones, se ponen así en cuanto eliminadas/retenidas, se refieren a esa su Negatio y *se presuponen mutuamente de antemano.* Pero esta es simultáneamente sólo *una* Reflexión de ambos, por eso su Presuponer es también sólo uno; su Contraposición más pasa a que ambos presuponen su única Identidad como su Consistir-en y su Situación-de-base. Eso, el único Contenido y Unidad-de-Forma de ambos, es *lo verdaderamente Incondicionado; la Res (= Sache, Cosa) en sí misma.* – La Condición es, como ha resultado, sólo lo relativamente Incondicionado. Por eso se acostumbra a considerarla también como un Condicionado y preguntar por una nueva Condición, con lo que se introduce el conocido *Proceso al Infinito* de Condición en Condición. Ahora bien, ¿por qué en el caso de un Condición se pregunta por una nueva Condición, es decir: por qué es considerada como Condicionada? Porque es algún tipo de Ser-ahí finito. Pero esto es una ulterior Determinación de la Condición, que no

radica en su Concepto. Sólo la Condición en cuanto tal es por eso un Condicionado, porque es el Ser-en-sí puesto; por eso es eliminada/retenida en el absoluto Incondicionado.

Ahora bien, este contiene en sí ambos lados, la Condición y el Fundamento, como sus Momentos; es la Unidad a la que han regresado. Ambos constituyen la Forma o el Ser/Estar-puesto de los mismos. La Res (= Sache, cosa) incondicionada es Condición de ambos, pero la absoluta, es decir, la Condición, que es ella misma Fundamento. – En cuanto *Fundamento*, ella es la Identidad negativa, que se ha rechazado en aquellos dos Momentos, – *primero* en la Figura de la Relación-de-fundamento eliminada/retenida, de una Diversidad inmediata, carente de unidad, externa a sí misma, la cual se refiere al Fundamento como a otro y al mismo tiempo constituye el Ser- en-sí del mismo; *segundo*, en la Figura de una Forma simple, interna, que es Fundamento pero que se refiere a lo Inmediato, idéntico consigo, como a otro y lo determina como Condición, es decir, su En-sí como su propio Momento. – Esos dos lados pone la Totalidad de tal manera *de antemano*, que ella es Lo-que-se-pone de los mismos. Y viceversa, porque ellos *presuponen* la Totalidad, parece esta a su vez ser condicionada por aquella y que la Res (= Sache, cosa) surge a partir de su Condición y de su Fundamento. Per por cuanto esos dos lados se han mostrado como Idénticos, ha desaparecido la Relación-proporcional entre Condición y Fundamento; han sido descendidos a una *Apariencia*; lo absolutamente Incondicionado es en su movimiento del Poner y Poner-de-antemano (= presuponer tr.) sólo el movimiento en el que esa *Apariencia* se elimina/retiene. Es Hacer de la Res (cosa) condicionarse y colocar enfrente sus Condiciones como Fundamento; pero su relación, entre las Condiciones y el Fundamento, es un Aparecer *en sí* y su comportamiento o relación con ellas *su Marchar- conjuntamente consigo mismo.*

## c. Salida de la Res (= Sache, cosa) a la Existencia

Lo absolutamente Incondicionado es el Fundamento, absolutamente idéntico a su Condición, la Res inmediata, como lo verdaderamente esencial. En cuanto *Fundamento* se refiere negativamente a sí mismo, se hace un Ser/Estar-puesto, pero un Ser/Estar-puesto, que es la Reflexión plena en sus lados y Relación-de-forma idéntica consigo en ellos, como ha resultado del Concepto. Por eso, ese Ser/estar-puesto es *primero* el Fundamento eliminado/retenido, la Res (= Sache, cosa)

en cuanto lo Inmediato carente- de-reflexión, – el lado de las Condiciones. Este es la *totalidad* de las Determinaciones de la Res, – la Res misma, pero arrojada fuera a la exterioridad del Ser, el reconstruido círculo del Ser. En la Condición abandona la Esencia la Unidad de su Reflexión-en-sí como una Inmediatez, pero que ahora tiene la Determinación de ser Presuposición *condicionante* y constituye solamente uno de sus lados. Por eso las Condiciones son todo el Contenido de la Res, porque ellas son lo Incondicionado en la Forma del Ser carente-de-forma. Pero ellos tienen, a causa de dicha Forma, todavía otra figura en cuanto las Determinaciones del Contenido, tal y como es en la Res en cuanto tal. Aparecen como una Diversidad carente de unidad, mezclada con lo que es/está Fuera-de-lo-esencial y otras circunstancias, que no pertenecen al círculo del Ser-ahí, en la medida en que él constituye las Condiciones de esa *determinada* Res. – Para la absolutamente ilimitada Res, la Condición es *la esfera del Ser mismo*. El Fundamento, que regresa a sí, la pone como la primera Inmediatez, a la que se refiere como a su Incondicionado. Esa Inmediatez, en cuanto la Reflexión eliminada/retenida, es la *Reflexión* en el elemento del Ser, que por tanto se configura en cuanto tal como un Todo; la Forma se multiplica rápidamente como Determinidad del Ser y aparece así como un Contenido diverso, distinto de la Determinación-de-la-reflexión e indiferente frente a ella. Lo No-esencial, que tiene la Esfera del Ser en ella y que ella abandona, en la medida que es Condición, es la Determinidad de la Inmediatez en la cual la Unidad de la Forma está hundida. Esa Unidad-de-forma, en cuanto la relación del Ser, es/está en él en cuanto el *Fieri*, – el transitar de una Determinidad del Ser a otra. Pero el Fieri (= hacerse, llegar a ser... tr.) del Ser es además Fieri de la Esencia y el Regresar al Fundamento. Así pues el Ser-ahí, que constituye las Condiciones, en verdad no es determinado por otro en cuanto Condición y usado como Material, sino que él se hace por sí mismo Momento de otro. – Su Fieri no es tampoco un comenzar a partir de sí como del verdadero Primero e Inmediato, sino que si Inmediatez es sólo lo Presupuesto y el movimiento de su Fieri es el Hacer de la Reflexión misma. Por eso, la verdad del Ser- ahí es ser Condición; su Inmediatez es sólo mediante la Reflexión de la Relación-de-fundamento, la cual se pone a sí misma como eliminada/retenida. Con ello el Fieri es como la Inmediatez sólo la Apariencia de lo Incondicionado, por cuanto éste se presupone a sí mismo y en ello tiene su Forma, y por eso la Inmediatez del Ser es esencialmente sólo *Momento* de la Forma.

El otro lado de ese Aparecer de lo Incondicionado es la Relación-de-Fundamento en cuanto tal, determinada como Forma frente a la Inmediatez de las Condiciones y del Contenido. Pero ella es la Forma de la Res absoluta, la cual es la Unidad de su Forma consigo misma o tiene su *Contenido* en ella misma y, en cuanto le determina para Condición, elimina/retiene en ese Poner mismo su Diversidad y le constituye en Momento, así como ella, al revés, se da como Forma carente de esencia en esa Identidad consigo, la Inmediatez del Consistir-en. La Reflexión del Fundamento elimina la Inmediatez de las Condiciones y la refiere a Momentos en la Unidad de la Res; pero las Condiciones son lo Presupuesto por la Res incondicionada misma, con ello ella elimina/retiene su propio Poner, o bien, en el Poner se transforma inmediatamente a si misma también en *Fieri*. – Por eso uno y otro es una Unidad, el movimiento de las Condiciones en ellas mismas es Fieri, regreso al Fundamento y Poner el Fundamento; pero el Fundamento en cuanto puesto, es decir, en cuanto eliminado/retenido, es lo Inmediato. El Fundamento se refiere negativamente a sí mismo, se transforma en Ser-puesto y fundamenta las Condiciones; pero de ese modo: que un Ser-ahí inmediato es determinado como un Puesto, elimina/retiene el Fundamento y se transforma por primera vez en Fundamento. – Así pues, esa Reflexión es la Mediación de la Res incondicionada mediante la Negatio consigo. O más bien, la Reflexión de lo Incondicionado es primeramente Presuponer, pero ese Eliminar/retener de sí mismo es Poner que determina inmediatamente; segundo ella es en ello Eliminar/retener inmediato de lo Presupuesto y Determinar a partir de ella; con ello ese Determinar es una vez más Eliminar/retener del Poner y es el Fieri en sí mismo. Con ello la Mediación, en cuanto Regreso a sí mediante la Negatio, ha desaparecido; ella es simple Reflexión que aparece en sí misma y Fieri absoluto carente de Fundamento. El movimiento de la Res para llegar a ser puesta, mediante su *Condición por un lado* y por otro lado mediante su Fundamento, es solamente *el Desaparecer de la Apariencia de la Mediación.* El Llegar-a-ser-puesta la Res es con ello un *Salir-al-frente*, el simple Colocarse-fuera *en la Existencia*, puro movimiento de la Res consigo misma. *Cuando todas las Condiciones de una Res están presentes,* entra en la Existencia. La Res (Sache, cosa) es, *antes de que exista*; y en verdad ella es primero como *Esencia* o como lo Incondicionado; en segundo lugar tiene el *Ser/Estar-Ahí* o es/está determinada, y esto del doble modo considerado; por un lado en sus Condiciones, por otra parte en su Fundamento. En aquel, se ha dado la Forma del Ser externo, carente de Fundamento, porque ella, en cuanto absoluta

Reflexión, es la negativa Relación a sí y se transforma en su Presuposición. Por eso, eso Incondicionado presupuesto es lo Inmediato carente de fundamento, cuyo Ser es nada, excepto ser/estar-ahí carente de Fundamento. Así pues, cuando todas las Condiciones de la Res están presentes, es decir, cuando la Totalidad de la Res en cuanto Inmediato carente-de-fundamento es/está puesta, entonces *se acuerda* de esa Diversidad destruida en ella misma. – Toda la Res tiene que ser/estar-ahí en sus Condiciones, o, todas las Condiciones pertenecen a su Existencia; pues *todas* constituyen la Reflexión; o bien, el Ser-ahí (Dasein) porque es Condición, es/está determinado mediante la Forma, sus Determinaciones son por eso Determinaciones-de-la-Reflexión y con una es puesta esencialmente la otra. – El *Recuerdo* de las Condiciones es primeramente el Desplomarse-sobre-su-fundamento (= perecer tr.) del Ser-Ahí inmediato y el Fieri del Fundamento. Pero con ello el Fundamento es un puesto, es decir, él es, en tanto que es Fundamento, en tanto es eliminado/retenido como Fundamento y Ser inmediato. Así pues, si todas las Condiciones de la Res están presentes, entonces se eliminan/retienen en cuanto Ser-ahí inmediato y en cuanto Presuposición, y asimismo se elimina/retiene el Fundamento. El Fundamento se muestra sólo como una Apariencia, que desaparece inmediatamente; ese Surgir-afuera es pues el movimiento tautológico de la Res hacia sí, y su Mediación mediante las Condiciones y mediante el Fundamento es el Desaparecer de ambos. El surgir a la existencia es por eso tan inmediato, que sólo es mediado mediante la desaparición de la Mediación.

*La Res surge-afuera desde el Fundamento.* No es fundamentada o puesta por él de tal modo, que él permanezca debajo, sino que el Poner es el Movimiento-hacia-afuera del Fundamento con respecto a sí mismo y el simple Desaparecer del mismo. El logra mediante la *Unión* con las Condiciones la Inmediatez externa y el Momento del Ser. Pero él no lo logra como un Externo ni mediante una Relación externa; sino que en cuanto Fundamento se transforma en Ser/Estar-puesto, su Esencialidad simple confluye consigo en el Ser-puesto, y es, en ese Eliminar/Retener de sí mismo, el Desaparecer su Distinción con respecto a su Ser-puesto, con ello Inmediatez esencial simple. Así pues no permanece atrás como un Distinto de lo Fundamentado, sino que es la Verdad de Lo-que-fundamenta, que así une consigo mismo el Fundamento y con ello, su Reflexión en Otro es Reflexión en sí mismo. Con ello la Res, así como es lo *Incondicionado,* es asimismo lo *Carente- de- fundamento* y sólo surge a partir del Fundamento, en la medida en que ha perecido (= se ha desplomado sobre el *Fundamento* tr) y no es; surge a partir

de lo Carente-de-fundamento, es decir, de la propia Negatividad esencial o pura Forma.

Esa Inmediatez, mediada por el Fundamento y la Condición e idéntica consigo mediante el Eliminar/Retener de la Mediación, es la *Existencia.*

# SEGUNDA SECCIÓN
# La Aparición (Manifestación o Fenómeno)

La Esencia tiene que aparecer (= manifestarse tr.)

El Ser es la absoluta Abstracción; esa Negatividad es para él no algo Externo, sino que es Ser y nada más que Ser, sólo que como esa Negatividad absoluta. Por la misma causa, Ser es solamente en cuanto Ser que se elimina/retiene y es *Esencia*. Pero al revés, la Esencia es, en cuanto la simple igualdad consigo, asimismo *Ser.* La doctrina del Ser contiene la primera proposición:" *El Ser es Esencia"*. La segunda proposición, *"La Esencia es Ser",* constituye el Contenido de la primera sección de la doctrina de la Esencia. Pero ese Ser, en el que se transforma la Esencia, es el *Ser esencial, la Existencia*; un Haber- salido de la Negatividad y la Interioridad.

Así *aparece o se manifiesta* la Esencia. La Reflexión es el *Aparecer o manifestarse* de la Esencia *en ella misma*. Las Determinaciones de la misma están incluidas en la Unidad, absolutamente sólo en cuanto puestas, eliminadas/retenidas; o bien, ella es la Esencia inmediatamente idéntica consigo en su Ser/Estar-puesta. Pero por cuanto ésta es Fundamento, se determina realmente mediante su Reflexión, que se elimina/retiene a sí misma o que regresa en sí misma; además, por cuanto esa Determinación o el Ser-Otro de la Relación-de-fundamento se elimina/retiene en la Reflexión del Fundamento y llega a ser Existencia, las Determinaciones de la Forma tienen en esto un Elemento del Consistir- en independiente.

Su *Apariencia-externa (Schein)* llega a su plenitud como *Aparición o Fenómeno (= Erscheinung).* Las Esencialidad continuada hasta la Inmediatez es *en primer lugar Existencia* y Existente o *Cosa (Ding),* – en cuanto Unidad no-distinta de la Esencia con su Inmediatez. La Cosa contiene ciertamente la Reflexión, pero su Negatividad es extinguida primeramente en su Inmediatez; sólo porque su Fundamento esencialmente es la Reflexión, se elimina/retiene su Inmediatez; se transforma en un Ser-puesto.

De ese modo es *en segundo lugar Fenómeno (o Apariencia)*. El Fenómeno es lo que es la Cosa en sí, o su Verdad. Pero esa Existencia, solamente puesta, re-flexionada en el Ser-Otro, es asimismo el Salir-fuera, más allá de sí, hacia su Infinitud; el mundo del Fenómeno se contrapone al *Mundo seyente en sí*, reflexionado en sí.

Pero el Ser que se manifiesta y el Ser esencial se hallan en Relación recíproca. Así la Existencia es *en tercer lugar Relación-proporcional* esencial; Lo-que-se-muestra muestra lo Esencial y ese es/está en su Aparición (o Fenómeno). – La Relación-proporcional es la Unión, todavía imperfecta, de la Reflexión en el Ser-Otro y de la Reflexión-en-sí; la compenetración plena de ambas es la *Realidad (Wirklichkeit)*.

# 1. La Existencia

Como expresa la proposición del Fundamento: "*Todo lo que es tiene un Fundamento o es un Puesto, un Mediado",* así también tendría que ser presentada una proposición de la Existencia y ser expresada así: "*Todo lo que es, existe"*. La Verdad del Ser, es ser no un Inmediato, sino la Esencia que surge en la Inmediatez.

Pero cuando además se dice, *lo que existe, tiene un Fundamento y es condicionado*, tendría que decirse también, *no tiene ningún Fundamento y es incondicionado*. Pues la Existencia es la Inmediatez surgida del Eliminar/Retener de la Mediación que relacionaba mediante el Fundamento y la Condición, la cual en el Surgir precisamente elimina/retiene ese Surgir.

En la medida en que aquí podrían ser mencionadas las pruebas *de la existencia* de Dios, hay que recordar en primer lugar, que, además del *Ser* inmediato primero, y segundo, de la *Existencia*, junto al Ser que surge de la Esencia, hay además otro Ser, que surge del Concepto, la *Objetividad*. – El presentar pruebas es en absoluto *el Conocimiento mediado.* Los diversos tipos de Ser exigen o contienen su propio tipo de Mediación; así también la naturaleza de la demostración o prueba será distinta en consideración a cada uno. La *prueba ontológica* partirá del Concepto; él toma por base el Summum y Compendio de todas las Realidades e incluye después la existencia también dentro de la Realidad. El es por tanto la mediación que es el silogismo y que no ha de ser considerada todavía aquí. Ya antes [Tomo I] se ha tomado en consideración, lo que Kant recuerda en contra de esto y se ha hecho notar, que Kant entiende por *Existencia* el Ser-ahí *determinado,* mediante lo cual algo entra en el contexto de la experiencia total, es decir, en la Determinación de un *Ser-Otro* y en la Relación a *Otro*. Así, en cuanto Algo

Existente, es mediado mediante Otro y la Existencia es en absoluto el lado de su Mediación. Ahora bien, en lo que Kant llama el Concepto, es decir: en Algo, en la medida en que es tomado sólo simplemente *referido a sí*, o en la Representación en cuanto tal, no su Mediación; en la abstracta Identidad consigo es abandonada la Contraposición. La prueba ontológica tendría solamente que presentar, que el Concepto absoluto, a saber: el concepto de Dios, llega a la mediación, al Dasein (= Ser-ahí) determinado, o bien, cómo la Esencia simple se concilia con la mediación. Esto sucede mediante la inclusión indicada de la Existencia dentro de un General/Universal, a saber: la Realidad, la cual es tomada como el Medio entre Dios y su Concepto por un lado, y entre la Existencia, por otro lado. – De esa mediación, en cuanto tiene la forma de silogismo, como se ha dicho, no vamos a hablar aquí. Pero, cómo es procurada en verdad aquella mediación de la Esencia con la Existencia, esto es lo que contiene lo dicho hasta aquí. La naturaleza de la prueba misma ha de ser considerada en la Teoría del Conocimiento. Aquí sólo hay que indicar, lo que se refiere en general a la naturaleza de la mediación.

Las pruebas del Ser-ahí de Dios dan un *Fundamento* para ese Ser-ahí. No debe ser un Fundamento objetivo del Ser-ahí de Dios; pues ese es en y por sí mismo. De ese modo es meramente un *Fundamento para el conocimiento.* Con ello se presenta simultáneamente a sí mismo como un algo tal, que en el objeto, que aparece primer fundado por él, *desaparece*. Ahora bien el Fundamento, que es tomado de la contingencia del mundo contiene el regreso del mismo a la Esencia absoluta; pues lo contingente o casual es lo *Carente de fundamento* en sí mismo y lo que se elimina/retiene a sí mismo. Con ello, la absoluta Esencia, procede de ese modo, de hecho, de lo Carente-de-fundamento; el Fundamento se elimina/retiene a sí mismo; con ello desaparece también la apariencia de relación-proporcional que Dios había proporcionado, uno fundado en un otro. Esa mediación es por ello la verdadera. Sólo aquella Reflexión-que-demostraba no conoce la naturaleza de esa mediación; ella se toma por un lado como un algo meramente subjetivo y aleja con ello su mediación de Dios mismo, pero por otra parte no conoce a causa de ello el movimiento mediador, qué y cómo él es/está *en la Esencia misma*. Su verdadera relación consiste en que es ambas cosas en uno, la mediación en cuanto tal, pero simultáneamente una externa, subjetiva, a saber la *Mediación* externa a sí misma, la cual *se elimina/retiene de nuevo en ella misma.* Pero en esa explicación, la Existencia logra la relación engañosa de aparecer sólo como *Mediada* o Puesta.

Así, por otro lado, la Existencia no puede ser considerada meramente como *Inmediata*. Tomada en la Determinación de una Inmediatez, el captar la existencia de Dios es tomado como algo indemostrable y el saber de ella es tomado como *solamente* una conciencia (= ser/estar-"sabedor") inmediata, expresada como *una fe*. El Saber ha de llegar a ese resultado: que no sabe *nada*, es decir, que *renuncia* por sí mismo a su movimiento *mediador* y las Determinaciones presentes en él. Esto ha resultado también en lo precedente; sólo hay que añadir, que la Reflexión, al terminar con la renuncia a sí misma, no por eso tiene la *Nada* como resultado, de tal manera que sólo el Saber positivo de la Esencia en cuanto Relación *inmediata* a ella fuera *separado* de aquel resultado y tuviera un Surgir propio y fuera un acto que comienza de sí mismo; sino que ese final mismo, ese *Desplomarse-sobre-el-fundamento* (= perecer) de la mediación, es simultáneamente el *Fundamento* del que procede lo Inmediato. El lenguaje une, como se mostró más arriba, el significado de esa *Marcha-hacia-abajo (= ocaso, hundimiento, ruina... tr.)* y del *Fundamento;* se dice que la Esencia de Dios es el *Abgrund (= abismo)* para la razón humana. Lo es de hecho, en la medida en que ella entrega su Finitud y hunde su movimiento de mediación; pero ese *Abismo (= Abgrund)*, el Fundamento (= Grund) negativo, es simultáneamente el *positivo* del Surgir del Seyente, de la Esencia inmediata en sí misma; la mediación es *Momento esencial.* La mediación a través del Fundamento se elimina/retiene, pero no deja el Fundamento abajo, de tal manera que Lo-que-surgiera-de-ahí fuera un *Puesto*, que tuviera su Esencia en otra parte, a saber en el Fundamento, sino que ese Fundamento es en cuanto Sin-Fundamento (= abismo = Ab-grund tr.) la mediación desaparecida; y al revés, la mediación desaparecida es solamente el Fundamento y sólo mediante esa Negación lo Igual a sí mismo e Inmediato.

De ese modo no hay que tomar aquí la Existencia como un *Predicado* o como una *Determinación* de la Esencia, que produjera una proposición como: "La Esencia existe o *tiene* Existencia", sino que la Esencia ha pasado a la Existencia; la Existencia es su absoluta enajenación (o "externamiento" tr.), más allá de la cual no ha quedado nada. La proposición pues es: "La Esencia es la Existencia", no es distinta de su Existencia. – La Esencia *ha pasado* a la Existencia, porque la Esencia, en cuanto Fundamento, ya no se ha distinguido de sí como lo Fundamentado, o aquel Fundamento se ha eliminado/retenido. Pero esa Negatio es asimismo esencialmente su Posición o continuidad absolutamente positiva consigo misma; la Existencia es la Reflexión *del Fundamento* en sí; su Identidad consigo misma,

que se ha llevado a cabo en su Negatio, es decir, la Mediación, que se ha puesto idéntica consigo y mediante eso es Inmediatez.

Ahora bien, porque sólo la Existencia es esencialmente *la Mediación idéntica consigo*, por eso *tiene las Determinaciones* de la Mediación *en ella*, pero de tal manera, que ellas simultáneamente son reflexionadas en sí y tienen el Subsistir esencial e inmediato. En cuanto la Inmediatez que se pone mediante el Eliminar/Retener, la Existencia es Unidad negativa y Ser-en-sí; por eso se determina inmediatamente como un *Existente* y como una *Cosa.*

## A. La Cosa y sus propiedades

La Existencia en cuanto *Existente* es/está puesta en la forma de la negativa Unidad, la cual es ella esencialmente. Pero esa Unidad negativa es primeramente sólo Determinación *inmediata*, y con ello lo Uno del *Algo* en general. Pero el Algo Existente es distinto del Algo seyente. Aquel es esencialmente una tal Inmediatez, que ha surgido mediante la Reflexión de la Mediación en sí misma. De ese modo el Algo existente es una *Cosa (Ding)*.

La *Cosa* llega a ser distinta de su *Existencia*, como el *Algo* puede llegar a ser distinto de su *Ser*. La Cosa y lo Existente es inmediatamente uno y lo mismo. Pero porque la Existencia no es la primera Inmediatez del Ser, sino que tiene en ella misma el Momento de la Mediación, así su Determinación para ser una Cosa y la distinción de ambas no es un tránsito o paso, sino propiamente un Análisis y la Existencia en cuanto tal contiene esa Distinción misma en el Momento de su Mediación, – la Distinción entre *Cosa-en-sí* y Existencia *externa.*

### a. Cosa-en-sí y Existencia

1. La Cosa-en-sí es lo Existente en cuanto lo esencialmente Inmediato presente mediante la Mediación eliminada/retenida. Ahí para la Cosa-en-sí la Mediación es asimismo esencial; pero esa distinción en esa primera o inmediata Existencia se desmorona (= se desgarra, se descuartiza, tr.) en Determinaciones indiferentes. Un lado, a saber: la Mediación de la Cosa, es su Inmediatez no re-flexionada, es decir, su Ser en absoluto, el cual, dado que simultáneamente es/está determinado como Mediación, es un Ser-ahí (Dasein) otro para sí mismo, variado y externo. Pero no sólo es Dasein (= Ser- ahí), sino en relación a la Mediación eliminada/

retenida e Inmediatez esencial; por eso es el Dasein (= Ser- ahí) como Inesencial, como Ser/Estar-puesto. – (Cuando la Cosa es distinguida de su Existencia, es entonces lo Posible, la Cosa de la representación o Cosa-del-pensamiento, la cual en cuanto tal no existirá simultáneamente. La Determinación de la Posibilidad y de la Oposición de la Cosa frente a su Existencia bien sin embargo más tarde) – Pero la Cosa-en-sí y su Ser mediado están contenidas ambas en la Existencia y ambas son existencias; la Cosa-en-sí existe y es la existencia esencial, pero el Ser mediado es la Existencia inesencial de la Cosa.

La *Cosa-en-sí*, en cuanto el simple ser/estar-reflexionada de la Existencia en sí, no es el Fundamento del Dasein (= Ser-ahí) inesencial; es la Unidad inmóvil, indeterminada, porque precisamente tiene la Determinación de ser la Mediación eliminada/retenida y por eso solamente la *Situación-de-Base o Fundamento* de la misma. También por eso la Reflexión, en cuanto Ser-ahí que ha sido mediado por Otro, cae *fuera de la Cosa-en-sí.* Esta no debe tener ninguna Multiplicidad determinada en ella misma, y la recibe por primera vez *si es llevada a la Reflexión externa*, pero permanece indiferente frente a ella. (La Cosa-en-sí tiene color sólo cuando es llevada ante el ojo, gusto, nariz, etc.). Su Variedad son respectos, que Otro toma, Relaciones determinadas, que ese Otro pone a la Cosa-en-sí y que no son Determinaciones propias de la misma.

2. Ahora bien ese Otro es la Reflexión, la cual determina en cuanto externa *primeramente a sí misma externamente* y es la Multiplicidad determinada. *Después* es ella externa al Existente esencialmente y *se refiere* a él como a su absoluta *Presuposición*. Pero esos dos Momentos de la Reflexión externa, su propia Multiplicidad y su Relación a su para ella otra Cosa- en- sí, son uno y lo mismo. Pues esa Existencia es sólo externa, en la medida en que se refiere a la Identidad esencial como *a su Otro.* Por eso la Multiplicidad no tiene, más allá de la Cosa en sí, un Subsistir propio independiente, sino que por primera vez, en cuanto Aparecer frente a ella, es/está en su Relación necesaria con ella, como el Reflejo que se quiebra en ella. Así pues la Diversidad es/está presente como la Relación de Otro a la Cosa-en-sí; pero ese Otro no es nada que subsista por sí, sino que sólo es en cuanto Relación a la Cosa-en-sí; pero simultáneamente es solamente el Rechazo de ese; de ese modo es el inconsistente Rechazo de sí en sí mismo.

Ahora bien, a la Cosa-en-sí, dado que es la Identidad esencial de la Existencia no le incumbe esa Reflexión carente de esencia, sino que ella se desploma sobre sí misma de modo externo a aquella. Ella se desploma sobre su base o fundamen-

to y llega a ser así ella misma Identidad esencial o Cosa-en-sí. – Esto puede ser considerado también así: la Existencia carente de esencia tiene en la Cosa-en-sí su Reflexión-en-sí; se refiere a ella primeramente como a su *Otro*; pero en cuanto lo Otro frente a lo que es en sí, es ella solamente el Eliminar/Retener de sí misma y el Fieri para llegar a Ser-en-sí. La Cosa-en-sí es con ello idéntica que la Existencia exterior.

Esto se presenta de este modo en la Cosa-en-sí. La Cosa-en-sí es la Existencia esencial que *se refiere a sí*; es solamente en la medida en que la Identidad consigo, en cuanto contiene la Negatividad de la Reflexión en sí misma; esto, que aparecía como Existencia externa a ella, es por eso Momento en él mismo. Por eso es también Cosa-en-sí que se rechaza a sí misma de sí, que *se comporta por tanto con respecto a sí como con respecto a otro.* Con ello hay presentes *varias* Cosas-en-sí, que se hallan mutuamente en la Relación de la Reflexión externa. Esa Existencia inesencial es su Relación-proporcional mutua como si fuera con otro; pero es además para ellas mismas esencial, – o bien, esa Existencia inesencial, por cuanto que se desploma en sí sobre su fundamento, es Cosa-en-sí, pero *otra* que aquella primera; pues aquella primera es Esencialidad inmediata y ésta lo que surge de la Existencia inesencial. Sólo esa otra Cosa-en-sí es solamente un otro en absoluto, pues en cuanto Cosa idéntica consigo no tiene ninguna ulterior Determinación frente a la primera; es la Reflexión de la inesencial Existencia en sí como la primera. Por eso la Determinidad de las diversas Cosas-en-sí mutuamente cae en la Reflexión externa.

3. Ahora bien, esa Reflexión externa es un comportamiento de las Cosas-en-sí unas con otras, *su Mediación recíproca* en cuanto otras. Las Cosas-en-sí son los extremos de un silogismo, cuyo término medio constituye su Existencia externa, la Existencia, mediante la cual son distintas y otras entre sí. Esa su Distinción recae solamente en *su Relación*; ellas envían por así decir sólo desde su superficie Determinaciones a la Relación, frente a la cual permanecen como absolutamente re-flexionadas-en-sí. – Esa Relación constituye la Totalidad de la Existencia. La Cosa-en-sí se halla en Relación a una Reflexión externa para ella, en la que tiene variadas Determinaciones; esto es el Rechazo de sí con respecto a sí misma en otra Cosa-en-sí. Ese Rechazo es la Repercusión (o Contragolpe tr.) de sí en sí mismo, por cuanto cada una es solamente un Otro en cuanto reflejándose desde el Otro; tiene su Ser/Estar-puesto no en ella misma sino en la Otra, es/está determinada sólo mediante la Determinidad de la Otra; esa Otra es/está asimismo

determinada sólo mediante la Determinidad de la primera. Pero *ambas* Cosas-en-sí, dado que no tienen en ellas mismas la diversidad, sino cada una sólo en la otra, no son distintas; La Cosa-en-sí se relaciona, por cuanto debe relacionarse con el otro Extremo como con otra Cosa-en-sí, con un algo que no es distinto de sí, y la Reflexión externa, la cual debería constituir la Relación mediadora entre los extremos, es un relacionarse de la Cosa-en-sí consigo misma o es esencialmente su Reflexión-en-sí; de esa manera es Determinidad seyente en sí o la Determinidad de la Cosa-en-sí. Ella tiene eso mismo por lo tanto no en una Relación externa a otra Cosa-en-sí y de la otra a ella; la Determinidad no es solamente una superficie de la misma, sino es la Mediación esencial de sí consigo como con un Otro. – Ambas Cosas-en-sí, que deberían constituir los extremos de la relación, *de hecho confluyen en una*; hay solamente *una* Cosa en sí, que en la Reflexión externa se relaciona consigo misma, y es su *propia relación a sí como con un Otro*, lo que constituye su Determinidad.

Esa Determinidad de la Cosa-en-sí es la *Propiedad de la Cosa.*

## b. La Propiedad

La *Cualidad* es la *inmediata* Determinidad del Algo, lo Negativo mismo, mediante lo cual el Ser es. De ese modo, la *Propiedad* de la Cosa es la Negatividad de la Reflexión, mediante la cual la Existencia en absoluto es un Existente y, en cuanto simple Identidad consigo, es *Cosa-en-sí.* La Negatividad de la Reflexión, la Mediación eliminada/retenida, es esencialmente ella misma Mediación y Relación, no a un Otro en general, como la Cualidad en cuanto Determinidad no re-flexionada, sino Relación *a sí* como a un Otro o *Mediación* que inmediatamente es *asimismo Identidad consigo.* La abstracta Cosa-en-sí es ella misma esa relación que regresa en sí; mediante ello es/está *determinada en sí*; pero su Determinidad es *Estar-constituido-por,* que en cuanto tal es *Determinación* y en cuanto relación con Otro *no pasa* al Ser-Otro *y es arrebatado a la Mutación.*

Una Cosa tiene *Propiedades;* ellas son *en primer lugar* sus *relaciones* determinadas a *Otro;* la Propiedad está sólo presente como un modo del relacionarse mutuamente; por eso es la reflexión externa y el lado del Ser/Estar-puesto de la Cosa. Pero *en segundo lugar*, la Cosa, en ese Ser/Estar-puesto, es *en-sí;* se contiene en la Relación al Otro; es pues, de hecho, sólo una superficie, con la que la Existencia se entrega al Fieri del Ser y a la Mutación; la Propiedad no se pierde con ello.

Una Cosa tiene la propiedad de actuar esto o aquello en Otro y de manifestarse de un modo propio en su relación. Muestra esa propiedad sólo bajo la condición de una correspondiente constitución de otra Cosa, pero ella es simultáneamente para ella *propia* y su Posición-de-base idéntica consigo; – esa Cualidad re-flexionada se llama por eso *Propiedad.* Pasa con ello a una exterioridad, pero la Propiedad se conserva ahí. La Cosa llega a ser, mediante sus Propiedades, Causa (= Ur-sache = proto-cosa tr.) y la Causa es mantenerse en cuanto Efecto. Sin embargo, aquí la Cosa por primera vez sólo la Cosa tranquila de muchas Propiedades, no determinada todavía como Causa real; por primera vez es solamente la Reflexión seyente-en-sí, no todavía ella misma la Reflexión que pone sus Determinaciones.

Así pues, *la Cosa-en-sí* es, como ha resultado, esencialmente no solamente de tal modo Cosa-en-sí, que sus Propiedades sean Ser/Estar-puesto de una Reflexión externa, sino que son sus propias Determinaciones, mediante las que se relaciona de determinado modo; no es un Posición-de-base carente-de-de-terminación que se encuentre más allá de su Existencia externa, sino que es/está en sus Propiedades, presente como Fundamento, es decir, la Identidad consigo en su Ser/Estar-puesto, – pero simultáneamente en cuanto Fundamento *condicionado*, es decir, su Ser/Estar-puesto es asimismo Reflexión externa; es en sí sólo en la medida en que está re-flexionada y en sí, en la medida en que es externa. – Mediante la Existencia entra la Cosa- en–sí en Relaciones externas y la Existencia consiste en esa Exterioridad; ella es la Inmediatez del Ser y la Cosa así está/es sometida a la Mediación; pero ella es también la Inmediatez re-flexionada del Fundamento, la Cosa *en sí,* en su Mutación. – Sin embargo esa mención de la Relación-de-fundamento no ha de ser tomada aquí de modo que la Cosa en absoluto sea/esté determinada como Fundamento de sus Propiedades; la "Cosidad" misma es en cuanto tal la Determinación-de-fundamento, la Propiedad misma no es distinta de su Fundamento, ni constituye meramente el Ser/Estar-puesto, sino que es el Fundamento que ha pasado a su exterioridad y con ello verdaderamente re- flexionado en sí; la Propiedad misma en cuanto tal es el Fundamento, Ser/Estar-puesto seyente en sí, o bien: el constituye la *Forma* de su *Identidad* consigo; su *Determinidad* es la Reflexión externa a sí del Fundamento; y el Todo [es] el Fundamento en su Rechazar y Determinar, en su externa Inmediatez, que se refiere a sí mismo. – La *Cosa-en-sí existe* pues esencialmente, y que ella exista significa al revés: la Existencia es, en cuanto Inmediatez externa, simultáneamente *Ser-en-sí.*

### OBSERVACIÓN

Ya ha sido mencionado más arriba [Tomo I], a propósito del Momento del Dasein (= Ser- ahí), del Ser-en-sí, de la *Cosa-en-sí* y además se hizo notar, que la Cosa-en-sí en cuanto tal no es otra cosa que la abstracción vacía de toda Determinidad, de la que de hecho no podemos *saber nada*, precisamente porque debe ser la abstracción de toda Determinación. Después de que se ha dado por supuesta la Cosa-en-sí como lo Indeterminado, entonces toda Determinación cae fuera de la misma, en una Reflexión ajena a ella, frente a la que es indiferente. Para el *Idealismo transcendental* esa Reflexión externa es la *Conciencia (= Bewusstsein = Ser-"sabedor" de tr.).* Por cuanto ese sistema filosófico traslada toda la Determinidad de las Cosas, tanto según la Forma como según el Contenido, a la Conciencia, recae, según ese punto de vista, en *mí*, en el Sujeto, que yo vea las hojas del árbol no como negras, sino como verdes; al sol redondo y no cuadrado, el azúcar dulce y no de sabor amargo; de que yo sienta el primer y segundo golpe de un reloj como en sucesión y no juntamente, ni el primero como causa, ni tampoco como efecto del segundo, etc. Esta estridente descripción del Idealismo subjetivo contradice inmediatamente a la conciencia de la libertad, según la cual Yo me sé más bien como lo General/Universal y lo Indeterminado, separo de mí aquellas variadas y necesarias Determinaciones y las reconozco como algo externo a mí, sólo perteneciente a las Cosas.

"Yo" es para sí en esa conciencia de su libertad aquella Identidad verdadera, reflexionada en sí, las cual debería ser la Cosa-en-sí. – En otra parte he mostrado, que aquel Idealismo transcendental no sale afuera por encima de su carácter-de-estar-limitado el Yo mediante el Objeto, ni por encima del Mundo finito en general, sino solamente cambia la *Forma* del Límite o Barrera, que permanece un Absoluto para él, por cuanto él solamente se traslada desde la Figura objetiva a la subjetiva y transforma aquello en Determinidades del Yo y en un intercambio salvaje de las mismas, que se hallara presente en éste como una Cosa, todo lo cual conoce la conciencia habitual como una variedad y una mutación que sólo pertenece a las Cosas externas. – En la presente consideración están frente a frente solamente la Cosa-en-sí y la Reflexión que primero es externa para ella; ésta todavía no se ha determinado en cuanto Conciencia, como tampoco la Cosa-en-sí como Yo.

A partir de la naturaleza de la Cosa-en-sí y de la Reflexión externa ha resultado, que ese Externo mismo se determina como Cosa-en-sí o al revés, se trans-

forma en Determinación propia de aquella primera Cosa-en-sí. Lo Esencial de la inaccesibilidad del punto de vista, sobre el que permanece la Filosofía, consiste sólo, que se aferra a la *Cosa-en-sí abstracta* como a una última Determinación y contrapone a la Cosa-en-sí la Reflexión o la Determinidad y Diversidad de las Propiedades, por cuanto que, de hecho, la Cosa-en-sí tiene esencialmente en ella aquella Reflexión externa y se determina como una con Determinaciones *propias,* dotada con Propiedades, mediante lo cual, la abstracción de la Cosa, de ser pura Cosa-en-sí, se muestra como una Determinación no verdadera.

## c. La Interacción de las Cosas

La Cosa-en-sí *existe (= existiert)* esencialmente; la Inmediatez externa y la Determinidad pertenece a su Ser-en-sí o a su Reflexión-en-sí. La Cosa-en-sí es mediante eso una Cosa que tiene Propiedades y mediante ello hay diversas Cosas, que se distinguen unas de otras, no mediante un respecto extraño a ellas, sino mediante ellas mismas. Esas diversas cosas distintas se hallan en una Interacción esencial mediante sus propiedades; la Propiedad es esa Interacción misma, y la Cosa no es nada fuera de la misma; la Determinación recíproca, el Término Medio de la Cosa-en-sí, las cuales deberían permanecer como extremos indiferentes frente a esa su relación, es ella misma la Reflexión idéntica consigo y la Cosa-en-sí, que deberían ser aquellos extremos. La Cosidad es con ello rebajada a la Forma de la Identidad indeterminada consigo, la cual tiene su Esencialidad sólo en su Propiedad. Por eso cuando se habla de una Cosa o de Cosas en general sin la Propiedad determinada, entonces su Distinción es meramente indiferente, cuantitativa. Lo mismo que es considerado como *una* Cosa, puede asimismo ser transformado en varias Cosas o considerado como varias cosas; es una *Separación externa o Asociación*. – Un libro es una Cosa y cada una de sus hojas es también una Cosa y asimismo cada pedacito de sus hojas y así sucesivamente hasta el infinito.

La Determinidad, mediante la cual *una* Cosa es solamente *esa* Cosa, se halla solamente en sus Propiedades. Se distingue mediante ella de otras Cosas, porque la Propiedad es la Reflexión negativa y el Distinguir; por eso la Cosa tiene sólo en su Propiedad la Distinción de sí con respecto a otras en ella misma. Ella es la distinción reflexionada en sí, mediante la cual la Cosa, en su Ser/Estar-puesta, es decir: en su relación a Otro simultáneamente es indiferente frente a lo Otro y frente a su Relación. A la Cosa sin sus Propiedades no le queda nada más que

el Ser-en-sí abstracto, un Volumen inesencial y un Juntar externo. El verdadero Ser-en-sí es el Ser-en-sí en su Ser/Estar-puesto; esa es la Propiedad. Con ello *la Cosidad ha pasado a la Propiedad.*

La Cosa debería comportarse en cuanto Extremo Seyente-en-sí frente a la Propiedad, y ésta constituir el Medio entre las Cosas que se hallan en relación. Sólo esa Relación es aquello, en lo que las Cosas se encuentran *en cuanto la Reflexión que se rechaza a sí misma de sí*, en lo que ellas son distintas y están relacionadas. Esa su Distinción y su Relación es *una* Reflexión y *una* Continuidad de las mismas. Las Cosas mismas caen con ello sólo en esa continuidad, que es la Propiedad, y desaparecen en cuanto Extremos subsistentes, que tuvieran una existencia fuera de esa Propiedad.

La *Propiedad*, que debería constituir la *Relación* de los Extremos independientes, es por eso *lo Independiente mismo* Por el contrario la Cosas son lo No-esencial. Son un *Esencial* solamente en cuanto la Reflexión, que al distinguirse, se refiere a sí; pero eso es la Propiedad. Así pues, esta no es lo [A: das, B: die] Eliminado/Retenido en la Cosa o su mero Momento, sino que la Cosa es en verdad sólo aquel Volumen inesencial, que ciertamente es Unidad negativa, pero sólo como el Uno del Algo, a saber, un Uno *inmediato.* Si antes la Cosa fue determinada como Volumen inesencial en la medida en que ella, se convirtió en eso mediante una abstracción externa, que suprimía la Propiedad de la misma, ahora ha sucedido esa abstracción, mediante el paso del Cosa-en-sí a la Propiedad, pero con valor invertido, de manera que, si para aquel Abstraer la Cosa abstracta sin su propiedad le hace parecer todavía como lo Esencial, y a la Propiedad como una Determinación externa, aquí la Cosa en cuanto tal se determina a sí misma mediante sí misma como una Forma externa indiferente de la Propiedad. – Esta, con ello, ahora es/está liberada de la *Vinculación* indeterminada y carente de fuerza, que es el Uno de la Cosa; es aquello que constituye el *Consistir-en* de la misma, una *Materia independiente*. – Por cuanto es continuidad simple consigo, ella tiene la Forma primero sólo como *Diversidad* en ella; por eso hay *múltiples* Materias independientes del mismo tipo, y *la Cosa consta de ellas.*

## B. La Cosa consta de materias

El tránsito de la *Propiedad* a una *Materia (= Materie)* o a un *Material (= Stoff)* independiente es el paso conocido, que hace la Química en la Materia sensorial,

por cuanto trata de describir las *Propiedades* del color, del olor, del sabor, como *Material luminoso, Material coloreado, Material odorífico*, agrio, amargo, etc., u otros, como *Material caliente*, la Materia eléctrica, magnética, directamente sólo supone y con ello está convencido de utilizar las Propiedades en su veracidad. – Asimismo frecuente es la expresión, de que las Cosas *constan de* diversas Materias o Materiales. Se tiene cuidado de llamar a esas *Materias* o Materiales *Cosas*, aun cuando también ciertamente se reconocerá que, p.ej. un pigmento es una Cosa; pero yo no sé, si, p.ej., también el Material-luminoso, el Material-calorífero o la Materia eléctrica etc., serán llamadas cosas. Se suele distinguir entre las Cosas y sus partes constituyentes, sin indicar exactamente, si estas (y hasta qué punto) también son Cosas o por ejemplo semi-cosas; pero al menos son ciertamente *Existentes* en general.

La necesidad de pasar de las Propiedades a las Materias, o que las Propiedades en verdad son Materias, ha resultado de que ellas son lo Esencial y con ello lo verdaderamente "Estante"-por-sí-mismo o Independiente de las Cosas. – Pero simultáneamente la Reflexión de la Propiedad en sí constituye solamente un lado de toda la Reflexión, a saber: el Eliminar/Retener la Distinción y la Continuidad de la Propiedad consigo misma, que debería ser una Existencia para Otro. La "Cosidad" en cuanto la Reflexión-en-sí negativa y la Distinción que se rechaza de Otro ha sido por ello rebajada a un Momento inesencial; pero simultáneamente se ha determinado con ello ulteriormente. En *primer lugar, e*se Momento negativo se ha *mantenido,* pues la Propiedad sólo ha llegado a ser consigo, de manera continua e independiente, Materia, en cuanto ha eliminado/retenido la distinción de la Cosa; la Continuidad de la Propiedad en el Ser-Otro contiene pues ella misma el Momento de lo Negativo y su Independencia es simultáneamente, en cuanto esa *negativa Unidad,* el *Algo* reconstruido de la "Cosidad", – la Independencia negativa frente a la positiva del Material. *En segundo lugar*, la Cosa mediante esto ha prosperado desde su Indeterminidad a Determinidad plena. En cuanto *Cosa-en-sí* es la Identidad *abstracta*, la Existencia *simple negativa* o bien, se *determina* como lo *Indeterminado*; después es determinada por sus Propiedades, mediante las cuales debería distinguirse de otras; pero por cuanto, mediante la Propiedad, es de modo continuo con otra, se elimina/retiene esa Distinción incompleta; mediante eso la Cosa ha regresado en sí y determinado *en cuanto determinada*; es *determinada en sí* o *esa Cosa.*

Pero *en tercer lugar* ese Regreso en sí es ciertamente la Determinación que se refiere a sí misma, pero es simultáneamente inesencial; el *Consistir-en* continuo constituye la Materia independiente, en la cual la Distinción de las Cosas, su Determinidad seyente en y por sí ha sido eliminada/retenida y es un Externo. La Cosa en cuanto *esa* es ciertamente pues Determinidad plena, pero es esa Determinidad en el Elemento de la Inesencialidad.

Esto, considerado desde el lado del movimiento de la Propiedad, resulta de la siguiente manera. La Propiedad es no solamente Determinación *externa*, sino Existencia *seyente en sí.* Esa Unidad de la Exterioridad y la Esencialidad se rechaza a sí misma, porque contiene la Reflexión-en-sí y la Reflexión-en-Otro y es por un lado la Determinación como *simple* Independiente idéntico consigo, que se refiere a sí, en el cual la negativa Unidad, el Uno de la Cosa es un Eliminado/Retenido; por otro lado, esa Determinación frente a Otro, pero asimismo en cuanto reflexionada en sí, en sí Uno determinado, – así pues, las *Materias* y *esa Cosa*. Esos son los dos Momentos de la Exterioridad idéntica consigo o de la Propiedad re-flexionada en sí. – La Propiedad era aquello mediante lo cual las Cosas tendrían que distinguirse; por cuanto se ha liberado de ese su lado negativo: adherirse a Otro, también se ha liberado con ello la Cosa de su Ser/Estar-determinado mediante otras Cosas y ha regresado en sí de su Relación a Otro; pero es simultáneamente sólo *la Cosa-en-sí que ha llegado a ser Otro,* porque las diversas Propiedades por su parte (han llegado a ser tr.) independientes, y con ello pues *su Relación negativa en el Uno de la Cosa* sólo ha llegado a ser una eliminada/retenida; por eso es la Negatio idéntica consigo sólo *frente a* la continuidad positiva del Material.

El *"Esa"* constituye pues la plena Determinidad de la Cosa, que simultáneamente es externa. La Cosa consta de Materias independiente, que son indiferentes frente a su Relación en la Cosa. Por eso esa Relación es sólo una vinculación inesencial de las mismas, y la distinción de una Cosa con respecto a otras se basa en si varias de las Materias particulares y en qué medida se encuentran en ella. Pasan por encima *de esa* Cosa, se continúan en otra, y el pertenecer a esa Cosa, no es una frontera o barrera de la misma. Tampoco son ellas una limitación mutua, porque su relación negativa es solamente el "Esa" carente de fuerza. Por eso no se eliminan/retienen, porque vayan a unirse en ella; en cuanto Independientes (o subsistentes por sí mismas tr.) son impenetrables unas para otras, en su Determinidad se refieren solamente a sí y son una variedad mutuamente indife-

rente del Consistir-en; sólo son capaces de un Límite cuantitativo. – La Cosa en cuento *"esa"* es esa su relación meramente cuantitativa, una mera colección, el "*también"* de la misma. *Consiste-en* cualquier Quantum de un Material, *también* de otro*, también* otro; esa conexión, no tener conexión, constituye solamente la Cosa.

## C. La Disolución de la Cosa

*Esa* Cosa, tal y como se ha determinado en cuanto la conexión meramente cuantitativa de Materiales libres, es lo absolutamente mudable. Su mutación consiste en que una o varias Materias han sido separadas de la colección o que *también* han sido añadidas *o que la Relación-proporcional-de-las cantidades* entre sí ha sido cambiada. El surgir y perecer *de esa* Cosa es la disolución externa de tal unión externa o la unión de aquellas, para las que es indiferente, estar vinculadas o no. Los Materiales circulan desde *esa* Cosa sin detenerse hacia fuera o hacia adentro; ella misma es la absoluta Porosidad sin Medida o Forma propias.

De ese modo la Cosa, en su absoluta Determinidad, mediante la cual es *esa*, es lo absolutamente disoluble. Esa Disolución es un Llegar-a-ser-determinado externamente, así como también es el Ser de la misma; pero su Disolución y la Exterioridad de su Ser es lo Esencial de ese Ser; es solamente el "También"; consiste sólo en esa Exterioridad. Pero consta también de sus Materias, y no sólo el abstracto "*esa"* en cuanto tal, sino *toda esa Cosa* es la Disolución de sí misma. En efecto, la Cosa es/está determinada como una colección externa de Materias independientes; esas Materias no son Cosas, no tienen la Independencia negativa, sino que son las Propiedades en cuanto lo Independiente, a saber: el Ser/estar-determinado, que en cuanto tal es/está flexionado en sí. Por eso las Materias son ciertamente simples y se refieren sólo a sí mismas, pero *su Contenido-interno* es una *Determinidad*; la Reflexión-en-sí es sólo *la Forma* de ese Contenido, que, en cuanto tal, no es/está flexionado en sí, sino, según su Determinidad, se refiere *a Otro*. Por eso la Cosa no es solamente el *"También"* de las mismas, – la Relación de las mismas como indiferentes recíprocamente –, sino asimismo su relación *negativa*; a [causa] de su Determinidad las Materias mismas son esa negativa Reflexión, la cual es el Carácter-puntual (= Punktualität) de la Cosa. Una Materia no es, *lo que* la otra es, según la Determinidad de su Contenido recíproco; y una no *es*, en la medida en que la otra es, según su independencia.

Por eso la Cosa es la relación recíproca de las Materias, de las que consta (= subsiste tr.) que en ella *también subsisten* la una y la otra, pero que ahí simultáneamente una *no subsiste*, mientras que la otra subsiste. Así pues en la medida en que una Materia es/está en la Cosa, la otra ha sido por eso eliminada/retenida; pero la Cosa es simultáneamente el *También* o el subsistir de la otra. Por eso en el Subsistir/constar-de una Materia *no* subsiste la otra, y asimismo subsiste *también* en la primera, y así recíproca-mente todas esas diversas Materias. Así pues, por cuanto bajo el mismo respecto, que una subsiste, también las otras subsisten, el cual Subsistir de la misma es la "Puntualidad" o Unidad negativa de la Cosa, por eso *se compenetran entre sí* totalmente; y por cuanto la Cosa simultáneamente sólo es el *También* de la misma y las Materias son/están re- flexionadas en su Determinidad, son indiferentes mutuamente y *no se tocan* en su compenetración. Por eso las Materias son esencialmente *poros*, de tal manera que una consiste en (subsiste) en los *Poros* o en el No-subsistir (= no-constar-de tr.) la otra; pero esas otras son ellas mismas poros; en sus Poros o en su No-subsistir (= no constar de tr.) consiste también la primera y todas las demás; su *Subsistir (= Consistir-en, constar-de tr.)* es simultáneamente su *Ser/Estar Eliminada/retenida* y el Subsistir de las otras, y el Subsistir de las otras es asimismo ese su Ser/Estar-eliminada/retenida y el *Subsistir (= constar-de) la primera* y de igual modo de todas las demás. Por eso la Cosa es la Mediación que se contradice del Subsistir independiente consigo mediante su Contrario, a saber: mediante su Negatio, o de *una* Materia independiente mediante el *Subsistir y No- subsistir de otra.* – La Existencia ha alcanzado su plenitud *en esa Cosa*, a saber, *en un* Ser seyente en sí o Subsistir *independiente* para ser Existencia *inesencial*; por eso la Verdad de la Existencia es tener su Ser-en-sí en la Inesencialidad o su Subsistir en Otro, y ciertamente el Otro absoluto, o bien tener como Fundamento su *Nulidad.* Por eso es *Aparición (o Manifestación o Fenómeno tr.).*

## OBSERVACIÓN

Es una de las Determinaciones más frecuentes del Representar, que *una Cosa consta de muchas Materias independientes.* Por un lado es considerada la Cosa, que tiene *Propiedades*, cuyo *Subsistir (= constar-de tr.)* es la *Cosa.* Pero por otro lado, esas diversas Determinaciones son tomadas como Materias, cuyo Subsistir (= constar-de, consistir-en tr.) no es la Cosa en sí, sino al revés, la *Cosa consta-de* ellas; ella misma es solamente Vinculación externa y Límite o Barrera cuantitativa. Ambas cosas, las Propiedades y las Materias, son *las mismas Determinacio-*

*nes-de-Contenido*, sólo que allí son Momentos, flexionados en su negativa Unidad en cuanto en una Posición- de-fundamento distinta de ellas mismas, la *"Cosidad";* aquí son Diversos independientes, de los que cada uno está flexionado en su propia Unidad consigo. Ahora bien, esas Materias se determinan además como Subsistir independiente; pero también son/están juntas en una Cosa. Esa Cosa tiene dos Determinaciones, primeramente *ese* ser/estar y segundo, ser el "*También*". El "*También"* es aquello, que se presenta en la Visión o Mirada externa como *Extensión-espacial*; pero *"Esa"*, la Unidad negativa, es la *Puntualidad (= carácter puntual tr.)* de la Cosa. Las Materias están juntas en la Puntualidad, y su "También" o la Extensión es/está en todas partes de esa Puntualidad; pues el "También" en cuanto Cosidad es determinado esencialmente también como Unidad negativa. Por eso donde es/está una de esas Materias, *en uno y el mismo Punto* está la otra; la Cosa no tiene en otro lugar su color, en otro su olor, en un tercero su temperatura etc., sino en el Punto, en el que está caliente, es también coloreada, agria, eléctrica, etc. Ahora bien, dado que esos Materiales, no son/están uno fuera de otro, sino en *un solo* "Esa", son considerados como *porosas*, de tal manera que la única [Materia] existe en los intersticios (= espacios entre una y otra tr.), pero es ella misma porosa; en sus poros existe por eso, viceversa, la otra; pero no solamente esa sino también la tercera, la décima, etc. Todas son porosas, y en los intersticios de cada una se encuentran todas las demás, así como, junto con las demás, cada una se encuentra en esos poros. Por eso son una Cuantía (= Menge), que se compenetra recíprocamente de tal modo, que esas que penetran a otras son así mismo penetradas por otras y con ello cada propio Ser-penetrada-a-través es una vez más penetrado. Cada una es/está puesta como su Negatio y esa Negatio es el Subsistir (= consistir-en, constar-de tr.) otra; pero ese Subsistir es asimismo la Negatio de esas otras y el Subsistir de la primera.

El discurso, mediante el cual *el Representar* mantiene a distancia la *Contradicción* del Subsistir *independiente* de las *diversas* Materias *en una* o la *Indiferencia* de las mismas unas con respecto a otras en su *Penetración*, suele ser como es sabido la *pequeñez* de las partes y de los poros. Donde se presenta la Distinción-en-sí de la Contradicción y la Negatio de la Negatio, en general, donde *se ha de concebir*, se introduce el Representar en la Distinción externa, la *cuantitativa*; a la vista del surgir y perecer emprende la huida a (la característica de que tr.) va poco a poco y a la vista del Ser, huye a la *pequeñez*, donde el Desaparecer se transforma en *Lo-que-no-puede-ser-notado*, y la contradicción se rebaja a un

enredo y la verdadera Relación-proporcional toma el color de un Representar indeterminado, cuya turbiedad salva aquello que se elimina/retiene.

Pero vista más de cerca esa turbiedad se muestra como la Contradicción, en parte como lo subjetivo del Representar, en parte como lo objetivo del Objeto; el Representar mismo contiene plenamente los elementos de lo mismo. En efecto, lo primero que él hace es la Contradicción de mantenerse en la *Percepción* y querer tener ante sí Cosas del *Dasein (= Ser-ahí)* y por otra parte atribuir un Dasein sensorial a lo N*o-perceptible*.

Determinado por la Reflexión; – las partes pequeñas y los poros habrían de ser simultáneamente un Dasein (= Ser-ahí) sensorial y se hablaría de su Ser/Estar-puesto como del mismo tipo de *Realitas* que se atribuye a los colores, calor, etc. Si además el Representar considerara más de cerca esa niebla *objetual*, los poros y las partículas, reconocería ahí no solamente una Materia y *también* su Negatio (de tal manera que *aquí* estuviera la Materia y *junto a ella* su Negatio, los poros, y *junto a ellos* de nuevo la Materia), sino que en *esa* Cosa tendría: 1. la Materia *independiente,* 2. su *Negatio* o la porosidad y la *otra Materia independiente* en *uno y el mismo punto*, de tal manera que esa porosidad y el Subsistir independiente de las Materias unas con respecto a otras como en *una* es una Negatio recíproca y compenetración de la compenetración. – Las más recientes descripciones de la Física sobre la difusión del vapor de agua en el aire atmosférico y de distintos tipos de gas entre sí realzan un aspecto del concepto, que ha resultado aquí sobre la naturaleza de las cosas, más claramente. En efecto, muestran que, p.ej., un cierto volumen absorbe igual cantidad de vapor de agua, tanto si está vacío de aire atmosférico, como si está lleno; también los distintos tipos de gases se difunden entre sí de tal manera, que cada uno de por sí es como un vacío para el otro, al menos, que no se hallan en ninguna vinculación química, cada uno *se continúa* ininterrumpidamente a través del otro y *en su compenetración con los otros, se mantiene indiferente* frente a ellos. – Pero el otro Momento en el Concepto de la Cosa es, que en *Esta* se encuentra una Materia donde la otra, y el compenetrar en el mismo punto es también ser compenetrado o lo Independiente es inmediatamente la Independencia de Otro. Esto es contradictorio; pero la Cosa no es nada más que esa Contradicción misma; por eso es Manifestación (o Apariencia o Fenómeno tr.).

Un caso semejante al de estas materias, tiene lugar en lo espiritual con la representación de la *Fuerza-del-alma o Capacidades-del- alma.* El Espíritu es

en un sentido mucho más profundo *Eso*, la negativa Unidad, en la cual se compenetran sus Determinaciones. Pero representado como Alma, suele ser tomado frecuentemente como una *Cosa*. Así como se suele hacer consistir al ser-humano en cuerpo y alma, cada uno de los cuales va el por sí como Independiente, así se hace que el alma conste de las llamadas *Fuerzas o Potencias del Alma*, cada una de las cuales tiene una independencia subsistente o es una Actividad inmediata, que actúa según su propia Determinidad. Se suele pensar que aquí actúa el Entendimiento (Verstand), allí la Imaginación (Einbildungskraft) por sí; que uno cultiva el Entendimiento, la Memoria, etc. cada una por sí y mientras tanto las otras potencias reposan inactivas a la izquierda, hasta que la serie llegue, o quizás no, hasta ella. Por cuanto ellas son desplazadas a la *Cosa-alma* material-simple, que se supone es simple *inmaterial,* las Facultades o Potencias no son representadas ciertamente como Materias especiales; pero en cuanto *Fuerzas* son tomadas tan *indiferentes* recíprocamente como aquellas Materias. Pero el Espíritu no es aquella Contradicción, que es la *Cosa,* que se diluye y pasa a Fenómeno (= o apariencia tr.); sino que él es ya en el mismo la Contradicción en su absoluta Unidad, es decir: regresada al Concepto, por lo que las distinciones ya no han de ser pensadas como independientes, sino solamente como Momentos *especiales* en el Sujeto, en la Individualidad simple.

# 2. La Aparición (El Fenómeno)

La Existencia es la Inmediatez del Ser, en la que la Esencia se ha restablecido (o reconstruido de nuevo tr.). Esa Inmediatez es *ad sí* la Reflexión de la Esencia en sí. La Esencia en cuanto Existencia ha salido de su Fundamento, que él mismo ha pasado a ella. La Existencia es esa Inmediatez *re- flexionada*, en la medida en que ella en ella misma es la absoluta Negatividad. Ahora es/está también *puesta* en cuanto esa, ya que se ha determinado como *Aparición (= manifestación o fenómeno tr.)*.

Por eso la Aparición es en primer lugar la Esencia en su Existencia; la Esencia está presente en ella inmediatamente. Que ella es no en cuanto inmediata, sino la Existencia *re-flexionada, constituye el Momento de la Esencia;* o la Existencia en cuanto Existencia *esencial* es Aparición.

Hay algo *sólo* Aparición, – en el sentido, de que la Existencia en cuanto tal solamente es un Puesto, no un Seyente en y por sí. Esto constituye su Esencialidad: en tener en ella misma la Negatividad de la Reflexión, la naturaleza de la Esencia. No es ésta una Reflexión externa, ajena, que perteneciera a la Esencia y que mediante la comparación de la misma con la Existencia declare a esta como una Aparición. Sino que, como ha resultado, es esa Esencialidad de la Existencia, el ser Aparición (o Manifestación tr), la propia Verdad de la Existencia. La Reflexión, mediante la cual es esto, pertenece a ella misma. Pero cuando se dice que Algo es *solamente* Apariencia en el sentido, de que por el contrario su Verdad fuera la *Existencia inmediata*, es más bien la Apariencia su máxima verdad; pues ella es la Existencia, en cuanto esencial; por el contrario la Existencia [inmediata] que todavía es Apariencia sin Esencia, porque solamente es un Momento de la

Apariencia, a saber: la Existencia en cuanto inmediata, todavía no tiene en ella su Reflexión negativa. Cuando la *Apariencia es llamada carente-de-esencia*, se está pensando en el Momento de su Negatividad como si por el contrario lo Inmediato fuera lo Positivo y Verdadero; pero más bien ese Inmediato todavía no tiene en él la Verdad esencial. Más bien la Existencia deja de ser carente-de-esencia cuando pasa a la Apariencia (o Manifestación tr.).

La Esencia *aparece* primeramente en ella misma, en su simple Identidad; así es la abstracta Reflexión, el puro movimiento, desde nada a través de nada de regreso hacia sí mismo. La Esencia *aparece (= se manifiesta, se revela tr.)*, de ese modo es desde ahora Aparición (Schein) *"realis"*, por cuanto los Momentos de la Aparición tienen Existencia. La Aparición es, como ha resultado, la Cosa en cuanto *Mediación* negativa de sí consigo misma; las distinciones que contiene, son Materias *independientes*, que son la Contradicción de ser un Subsistir inmediato y simultáneamente de tener su Subsistir sólo en independencia ajena, es decir, en la Negatio de la propia, y precisamente por eso solamente en la Negatio de aquella ajena o en la Negatio de su propia Negatio. La Aparición es la misma Mediación, pero sus Momentos inconsistentes tienen en la Apariencia la figura de la independencia inmediata. Por el contrario, la Independencia inmediata, que compete a la Existencia, es por su parte rebajada a Momento. Por eso la Apariencia (Erscheinung) es Unidad del Aparecer (Schein) y de la Existencia.

La Aparición se determina más de cerca. Es la Existencia esencial; la Esencialidad de la misma se distingue de ella como inesencial, y esos dos lados entran en relación mutua. – Por eso ella es *primero* simple Identidad consigo, que contiene simultáneamente diversas Determinaciones-de-contenido, las cuales tanto ellas mismas como sus relaciones es Lo-que-permanece-igual en el cambio de la Aparición, la *Ley de la Apariencia.*

*En segundo lugar,* la simple Ley, en su Diversidad, pasa a lo contrario; lo Esencial de la Apariencia se contrapone a él mismo y frente al *Mundo fenoménico* (= que aparece) se presenta el *Mundo seyente en sí. Tercero,* esa oposición regresa a su Fundamento; lo Seyente-en-sí es/está determinado en la Apariencia, y viceversa Lo-que-aparece es determinado como tomado en su Ser-en-sí; la Apariencia se hace *Relación-proporcional.*

## A. La Ley de la Apariencia (Fenómeno)

1. La Aparición (Fenómeno) es Lo-Existente, mediado por su *Negatio*, la cual constituye su *Subsistir*. Esa su Negatio es ciertamente un *otro* independiente; pero este es asimismo esencialmente un eliminado/retenido. Por eso, lo Existente es la *Vuelta* de sí in si mismo mediante su Negatio y mediante la Negatio de esa su Negatio; tiene pues *Independencia esencial*; así como del mismo modo inmediatamente es *Ser/estar-puesto,* que tiene un *Fundamento* y un Otro como su Subsistir. – Primeramente es pues la Aparición igual a la Existencia con su Esencialidad, el Ser/Estar-puesto con su Fundamento; pero ese Fundamento es la *Negatio*, y lo otro Independiente, el Fundamento del primero, es asimismo sólo un Ser/Estar-puesto. O bien, lo Existente está re-flexionado en cuanto Lo-que-aparece en Otro y lo tiene como su Fundamento, el cual sólo es esto: ser re-flexionado en Otro. La Independencia *esencial*, que le compete, porque es Regreso en sí mismo, es, a causa de la Negatividad de los Momentos, el Regreso de Nada mediante Nada a [AB: "durch" = a través de, mediante ed.] sí mismo; la Independencia de los Existentes es por eso solamente la *Apariencia (Schein) esencial.* La conexión de los dos Existentes que se fundamentan mutuamente consiste por eso en esa Negatio recíproca: el Subsistir de uno no es el Subsistir del otro, sino su Ser/Estar-puesto, la cual relación del Ser/Estar-puesto sólo constituye su Subsistir. El Fundamento está presente; como él es/está en su Verdad, a saber: ser un Primero, que solamente es un *Puesto-de-antemano (= presupuesto).*

Esto constituye el lado *negativo* de la Aparición (o Fenómeno tr.) Pero en esa Mediación negativa está contenida consigo inmediatamente la *Identidad positiva* del Existente. Pues no es *Ser/estar-puesto frente a* un *Fundamento esencial*, o bien, *no es la Aparición (Schein) en un Independiente*; sino que es *Ser/Estar-puesto* que se refiere a un *Ser/Estar-puesto*, o bien, es un *Aparición* solamente *en una Aparición.* Se *refiere* en esa su Negatio o en su Otro, que también es un Eliminado/Retenido, *a sí mismo*; así pues es idéntico consigo o Esencialidad positiva. – Eso idéntico no es la *Inmediatez*, que corresponde a la Existencia en cuanto tal y es sólo lo No-esencial, tener su Subsistir en Otro.

Sino que es el *Contenido esencial* de la Aparición, el cual tiene dos lados, *primero* en la Forma del *Ser/Estar-puesto* o de la Inmediatez externa, segundo el Ser/Estar-puesto como para ser Idéntico consigo. Según el primer lado es él en cuanto un Ser-ahí, pero casual, no-esencial, que, según su Inmediatez, está

sometido al Pasar, Surgir y al Perecer. Según el otro lado es la simple Determinación-de-Contenido, hurtada a aquel Cambio, lo *Permanente* del mismo.

Además de que ese Contenido en general es lo *Simple* de lo Perecedero, es también Contenido *determinado, diverso en sí.* El es en sí la Reflexión de la Aparición, del Ser-ahí negativo, contiene pues la *Determinidad* esencial. Pero la Aparición es la Diversidad múltiple *seyente*, que se desparrama alrededor como Multiplicidad no-esencial; por el contrario, su Contenido re-flexionado es su Multiplicidad, reducida a la *simple Distinción.* En efecto, el Contenido esencial determinado más exactamente no sólo es/está determinado en general, sino que en cuanto lo Esencial de la Aparición es la Determinidad plena: *uno* y su *Otro.* En la Aparición tiene cada uno de esos dos su Subsistir de tal manera en el Otro, que simultáneamente sólo es en su *No-subsistir.* Esa Contradicción se elimina/retiene, y la Reflexión de la misma en sí es la *Identidad* de su Subsistir recíproco, de tal modo que *el Ser/Estar-puesto de uno es el Ser/Estar-puesto del otro*. Constituyen *un* Subsistir, simultáneamente en cuanto Contenido *diverso*, mutuamente indiferente. En el lado esencial de la Aparición es lo *Negativo* del Contenido no-esencial, el eliminarse/retenerse, ha regresado a la Identidad; es un *Subsistir* indiferente, el cual no es el Ser-eliminado/retenido, sino más bien *el Subsistir del Otro.* Esa Unidad es la *Ley de la Aparición.*

2. La Ley es pues lo *Positivo* de la Mediación de Lo-que-aparece. La Aparición es primeramente la Existencia en cuanto la Mediación *negativa* consigo, de tal manera que lo Existente es/está mediado por su *propio No-subsistir*, mediante Otro, y nuevamente mediante el *No-subsistir de ese Otro* consigo. Ahí está contenido *primero* el mero Aparecer y el Desaparecer de ambos, la Aparición no-esencial; *segundo* también el *Permanecer* o la *Ley*; pues *cada uno* de los dos *existe* en aquel Eliminar/Retener del Otro, y su Ser/Estar-puesto, en cuanto su Negatividad, es simultáneamente el Ser/Estar-puesto *idéntico, positivo*, de ambos.

Ese Subsistir que permanece, que tiene su Aparición en la Ley, es/está con ello, como se ha determinado, *primeramente* contrapuesto a la *Inmediatez* del ser, que tiene la Existencia. Esa Inmediatez es ciertamente *en sí* la re-flexionada, es decir: el Fundamento regresado en sí; pero en la Aparición, esa simple Inmediatez es distinta de la re-flexionada, las cuales por primera vez comenzaron a separarse en la Cosa. La Cosa existente, en su disolución, ha llegado a ser esta Contraposición; lo *Positivo* de su Disolución es aquella Identidad del que Aparece en cuanto Ser/Estar-puesto consigo en su otro Ser/Estar-puesto. – *Segundo* esa Inmediatez

re-flexionada misma es/está determinada en cuanto el *Ser/Estar-puesto* frente a la Inmediatez seyente de la Existencia. Ahora bien, ese Ser/Estar-puesto es lo Esencial y en verdad Positivo.

La expresión alemana *Gesetz (= Ley*) contiene asimismo esa Determinación (Gesetz = casi igual a gesetz = puesto tr.). En ese Ser/Estar-puesto se halla la *Relación* esencial de ambos lados de la Distinción, que contiene la Ley; ellos son un Contenido diverso, recíprocamente inmediato y son esto en cuanto Reflexión del Contenido que-va-a-desaparecer, perteneciente a la Aparición (o Fenómeno tr.). En cuanto diversidad esencial, los Diversos son simples Determinaciones-de-contenido que se refieren a sí. Pero asimismo ninguno es inmediato por sí, sino que cada uno es esencialmente *Ser/Estar-puesto*, o bien, *es solamente, en la medida en que el otro es.*

*Tercero.* Aparición y Ley tienen uno y el mismo Contenido. La Ley es la *Reflexión* de la Aparición en la Identidad consigo; así se halla la Aparición como lo *Inmediato* nulo, frente al *Re-flexionado en sí mismo*, y, según esa Forma, son distintos. Pero la Reflexión de la Aparición, mediante la cual es esa Distinción, es también la Identidad esencial de la Aparición misma y de su Reflexión, lo cual es la Naturaleza de la Reflexión en absoluto; ella es lo Idéntico consigo en el Ser/Estar-puesto e indiferente frente a aquella Distinción, que es la Forma o el Ser/Estar-Puesto, – así pues, un Contenido, que, a partir de la Aparición se *continúa* en la Ley, el Contenido de la Ley y de la Aparición.

Este Contenido constituye aquí la *Situación-de-fundamento* de la Aparición; La Ley es esa Situación-de-fundamento o base misma, la Apariencia es el mismo Contenido, pero contiene todavía más, a saber: el Contenido no-esencial de su Ser inmediato. También la Determinación de Forma, mediante la cual la Apariencia en cuanto tal es distinta de la Ley ("de lo Puesto" tr.) es en efecto un *Contenido* e igualmente uno distinto del Contenido de la Ley. Pues la Existencia es, en cuanto Inmediatez en general es asimismo una Identidad consigo de la Materia y Forma, que es indiferente frente a sus Determinaciones de Forma y por eso es Contenido; ella es la Cosidad con sus Propiedades y Materias. Pero ella es el Contenido, cuya Inmediatez independiente simultáneamente sólo es en cuanto un No-subsistir. Pero la Identidad del mismo consigo en ese su No-subsistir es el otro Contenido esencial. Esa Identidad, la Base de la Aparición, que constituye la Ley, es su propio Momento; es el lado positivo de la Esencialidad, mediante la cual la Existencia es Aparición.

Por eso la Ley no es/está más allá de la Aparición, sino *presente* inmediatamente en ella; el reino de la Ley es la copia *pacífica* (Abbild) del Mundo existente o “apareciente” (= mundo fenoménico tr.). Pero más bien ambos son *una* Totalidad, y el mundo existente es él mismo el reino de la Ley, que en cuanto lo simplemente Idéntico, simultáneamente en cuanto en el Ser/Estar-puesto o en la Independencia, que se disuelve a sí misma, de la Existencia, es idéntico consigo. La Existencia regresa a la Ley como a su Fundamento; la Aparición contiene ambas cosas, el Fundamento simple y el Movimiento disolvente del Universo que aparece, cuya Esencialidad es él.

3. La Ley es pues la Aparición *esencial*; es la Reflexión del mismo en sí, en su Ser/estar-puesto, el Contenido *idéntico* de sí y de la Existencia no-esencial. *Primeramente* esa Identidad de la Ley con su Existencia solamente es por primera vez la Identidad *inmediata*, simple, y la Ley es indiferente frente a su Existencia; la Aparición tiene todavía otro Contenido frente al Contenido de la Ley. Aquel es ciertamente el no-esencial y el Regresar en este; pero para la Ley él es un Primero, que no es/está puesto mediante ese; por eso él está *vinculado externamente* con la Ley. La Aparición es una cantidad de Determinaciones más próximas, que pertenecen al “*Ese”* o el Concreto y no están contenidas en la Ley, sino que son determinadas mediante Otro. – *Segundo,* lo que la Aparición contiene de distinto de la Ley, se determina como un Positivo o como otro *Contenido*; pero esencialmente es un Negativo; es la Forma y su Movimiento en cuanto tal, la que compete a la Aparición (= o Fenómeno tr.). El reino de la Ley es el Contenido *pacífico* de la Aparición; ésta es el mismo, pero presentándose en cambio inquieto y en cuanto Reflexión-en-Otro. Ella es la Ley en cuanto la Existencia negativa, que cambia sin limitación, el *Movimiento* del Pasara lo Contrapuesto, de Lo-que-se-elimina/retiene-a-sí y del Regresar a la Unidad. Ese lado de la Forma inquieta o de la Negatividad no contiene la Ley; la Aparición es por eso la Totalidad frente a la Ley; pues contiene la Ley, pero también todavía más, a saber: el Momento de la Forma que se mueve a sí misma. – Esa Carencia es/está, *en tercer lugar*, presente en la Ley de tal manera, que su Contenido solamente es un *diverso*, con ello, un indiferente frente a sí mismo, por eso la Identidad de sus lados entre sí sólo es *inmediata* y con ello *interna* o todavía no necesaria. En la Ley hay/son/están unidas dos Determinaciones-de-contenido esencialmente (p.ej. en la ley del movimiento de la caída, la magnitud espacial y la magnitud temporal; lo espacios recorridos se relacionan entre sí como el cuadrado de los tiempos transcurridos);

ellas *son/están* unidas; esa relación es solamente una inmediata. Por eso es igualmente sólo una *puesta*, como en la Aparición lo Inmediato en absoluto ha logrado el significado de Ser/Estar-puesto. La Unidad esencial de ambos lados de la Ley sería una Negatividad, a saber: que uno contuviera al otro en él mismo; pero esa Unidad esencial no ha surgido todavía en la Ley (De ese modo, en el concepto del espacio recorrido en la caída no está contenido, que le corresponda el tiempo en cuanto cuadrado.

Dado que la caída es un movimiento sensorial, es la relación entre espacio y tiempo; pero, en primer lugar, no se halla en la determinación misma del tiempo –es decir, tal como es tomado el tiempo según su representación–, que ella se refiera al espacio, y viceversa; se dice, que uno puede representarse muy bien el tiempo sin el espacio y el espacio sin el tiempo; pues uno se refiere externamente al otro, la cual la relación externa es el movimiento. En segundo lugar, es indiferente la determinación más exacta, de según cuales magnitudes se relacionan en el movimiento espacio y tiempo recíprocamente.

La ley es conocida a partir de la experiencia; en esa medida *es* solamente *inmediata*; exige todavía una *prueba,* es decir una mediación para el conocimiento, que a Ley no sólo *tiene lugar*, sino que es *necesaria*; esa prueba y su necesariedad objetiva no las contiene la ley en cuanto tal). Por eso la Ley es solamente la Esencialidad *positiva,* no su negativa, según la cual las Determinaciones-de-Contenido son Momentos de la Forma, en cuanto tales pasan a su Otro y en ellas mismas asimismo no son ellas, sino su Otro. En la Ley (= lo Puesto tr.) pues ciertamente el Ser/Estar-puesto de un lado de la misma es el Ser/Estar-puesto de la otra; pero su Contenido es indiferente frente a esa relación, no contiene en él mismo el Ser-puesto. Por eso la Ley (= lo Puesto tr.) es la Forma esencial, pero todavía no la Forma "realis" reflexionada en sus lados como Contenido.

## B. El Mundo Apariencia y el Mundo Seyente ad sí

1. El mundo existente se alza tranquilamente como un reino de Leyes; el Contenido nulo de su Dasein (= Ser- ahí) diverso tiene en Otro su Subsistir; por eso su Subsistir es su Disolución. Pero en ese Otro confluye Lo-que-aparece también *consigo mismo*; de ese modo la Aparición (= manifestación, fenómeno tr.) en su Cambio es también un Permanecer, y su Ser/estar-puesto es Ley (= Puesto tr.). La Ley es esa Identidad simple de la apariencia consigo, por eso es la Situa-

ción-de-base no la Base o Fundamento mismo; pues él no es la negativa Unidad de la Aparición, sino en cuanto su Identidad simple, la Inmediata – en cuanto abstracta Unidad, *junto a* la cual *también* tiene lugar el otro Contenido de la misma. El Contenido es *ese*, está en conjunción consigo o tiene su negativa Reflexión dentro de sí mismo. Es/está re-flexionado en un Otro; ese Otro es él mismo una Existencia de la Aparición; las Cosas que se manifiestan o aparecen tienen sus Fundamentos y Condiciones en otras Cosas que se manifiestan o aparecen.

Pero de hecho la Ley es también *lo Otro de la Aparición en cuanto tal* y su Reflexión negativa como en su Otro. El Contenido de la Apariencia, que es distinto del Contenido de la Ley, es lo Existente, que tiene su Negatividad como su Fundamento o bien, es/está re-flexionada en su No-Ser. Pero ese *Otro*, que es también un *Existente*, es igualmente un tal re-flexionado en su No-Ser; es pues *lo mismo*, y Lo-que-aparece en él de hecho no es/está en un Otro, sino *re-flexionado e*n sí; precisamente esa Reflexión del Ser/Estar- puesto en sí es la Ley. Pero en cuanto Lo-que-aparece es/está *reflexionado esencialmente en su No-Ser,* o bien, su Identidad es ella misma esencialmente asimismo su Negatividad y su Otro. La Reflexión-en-sí de la Aparición, de la Ley, tampoco es pues sólo su Situación-de-base idéntica, sino que tiene en ella su contraposición y es su Unidad negativa.

Mediante eso, la Determinación de la Ley se ha cambiado a sí misma. Primeramente es solamente un Contenido diverso y la Reflexión formal del Ser/Estar-puesto en sí, de tal manera que el Ser/Estar-puesto de uno de sus lados es el Ser/Estar-puesto del otro. Pero como es también la negativa Reflexión-en-sí, sus lados se comportan o relacionan no solamente como diversos, sino como refiriéndose uno a otro negativamente. – O bien, considerada la Ley meramente por sí, los lados de su Contenido son indiferentes entre sí; pero asimismo son/están eliminados/retenidos mediante su Identidad; el Ser/Estar-puesto de uno es el Ser/Estar-puesto *del otro*; así pues, el Subsistir de cada uno de ellos es también el *No-subsistir de sí mismo.* Ese Ser/Estar-puesto de uno en el otro es su Unidad negativa, y cada uno es *no solamente el Ser/Estar-puesto de él, sino también del otro*, o bien, cada uno es él mismo esa Unidad negativa.

La identidad positiva, la cual tienen en la Ley en cuanto tal, es sólo su Unidad *interna*, la cual necesita de la *Prueba* y de la *Mediación*, porque esa Unidad negativa todavía no está puesta en ellos. Pero en cuanto los diversos lados de la Ley ahora ya son/están determinados para ser diversos en su Unidad negativa, o bien, en cuanto

tal, de los que cada uno contiene su Otro en él mismo y simultáneamente en cuanto Independiente rechaza de sí ese su Ser-Otro, entonces LA Identidad de la Ley ahora también es una *puesta y realis.*

Así pues, con ello la Ley ha alcanzado simultáneamente el Momento que le faltaba de la forma negativa – de sus lados, el Momento que antes todavía pertenecía a la Aparición (= Fenómeno tr.); con ello la Existencia ha regresado plenamente en sí y se ha re-flexionado en su Ser-Otro seyente en y por/para sí. Por eso, esto, que antes era Ley, ya no es sólo *un* lado del Todo, cuyo otro era la Aparición en cuanto tal, sino que es ella misma la Totalidad. Ella es la Totalidad esencial de la Aparición, de tal manera que ahora contiene también el Momento de la No-Esencialidad, que todavía compete a esta, pero en cuanto la re-flexionada No-Esencialidad seyente en sí, es decir, como la *Negatividad esencial.* – La Ley es/está *determinada* en general como Contenido inmediato, distinta de otras Leyes, y hay de ellas una cantidad indeterminada. Pero por cuanto ahora tiene todavía en ella la Negatividad esencial, ya no contiene una tal Determinación-de-contenido indiferente, casual, sino que su Contenido es toda Determinidad en absoluto, Relación esencial que se transforma en Totalidad. De ese modo la Aparición (= Manifestación, Fenómeno tr.) reflexionada en sí es ahora un *Mundo, que se abre como seyente en y por/para sí sobre el Mundo apariencial (= fenoménico tr.).*

El reino de la Ley contiene solamente el Contenido simple, carente de cambio, pero diverso, del Mundo existente. Pero por cuanto ahora es la Reflexión total de éste, contiene también el Momento de su multiplicidad carente de Esencia. Ese Momento de la Variabilidad y la Mutabilidad en cuanto esencial, reflexionada en sí, es la Negatividad absoluta o la Forma en general en cuanto tal, pero cuyos Momentos en el Mundo seyente en y por/para sí tienen Realitas independiente, pero Existencia re-flexionada; así como, al revés, esa Independencia re-flexionada tiene ahora la Forma en ella y mediante ello su Contenido no es meramente múltiple, sino esencial, confluyendo consigo.

Ese Mundo seyente en y por/para sí se llama también el *Mundo supra sensorial*, en la medida en que el Mundo existente es/está determinado como *sensorial*, es decir como un Mundo que para la Visión (Intuición tr.) es el comportamiento inmediato de la Conciencia. – El Mundo supra sensorial tiene igualmente inmediatez, existencia, pero Existencia re-flexionada, esencial. La *Esencia* no tiene todavía ningún Ser-ahí (Dasein); pero *es*, y en un sentido más profundo que el Ser; la

*Cosa (Ding)* es el comienzo de la Existencia re-flexionada; es una Inmediatez, que todavía no *es/está puesta* en cuanto esencial o re-flexionada; pero en verdad no es un *seyente* inmediato. Las Cosas, en cuanto Cosas de otro Mundo, supra-sensorial, son/están puestas primero como Existencias verdaderas y segundo como lo Verdadero frente a lo Seyente; en ellas es reconocido, que hay un Ser distinto del Ser inmediato, que es verdadera Existencia. Por una parte en esta Determinación es superada la Representación sensorial, la cual solamente atribuye Existencia al Ser inmediato del Sentimiento y de la Visión; pero por otra parte también la Reflexión inconsciente, la cual ciertamente tiene la Representación de *Cosas, Fuerzas, Interno,* etc., sin saber, que tales Determinaciones no son sensoriales o "Inmediateces" seyentes, sino Existencias re-flexionadas.

2. El Mundo seyente en y por/para sí es la Totalidad de la Existencia; no hay nada fuera de él. Pero por cuanto es en él mismo la Negatividad absoluta o Forma, su Reflexión-en-sí es *Relación negativa* a sí. Contiene la Oposición y se rechaza en sí en cuanto Mundo esencial y en sí en cuanto el Mundo del Ser-Otro o el Mundo de la Aparición (o Manifestación o Fenómeno tr.). Por eso, porque es la Totalidad, es también sólo en cuanto *un lado* de la misma y constituye en esa Determinación una Independencia distinta frente al Mundo de la Aparición. El Mundo que se manifiesta o aparece tiene su Unidad negativa en el Mundo esencial en el que se desploma-sobre-su-base o fundamento y al que regresa como a su Fundamento. Además el Mundo esencial es también el Fundamento que pone al Mundo fenoménico (o que se manifiesta tr.); pues conteniendo la Forma absoluta en su Esencialidad, elimina/retiene su Identidad consigo, se transforma en Ser/Estar-puesto y es, en cuanto esa Inmediatez puesta, el Mundo que aparece (o se manifiesta o fenoménico tr.).

Además es no solamente en general Fundamento del Mundo de la apariencia, sino su Fundamento *determinado*. Ya en cuanto reino de la Ley es *Contenido* múltiple, y ciertamente el esencial del Mundo de la apariencia, y en cuanto Fundamento pleno-de-contenido el Fundamento *determinado* del otro, pero sólo según ese Contenido; pues el Mundo de la apariencia (o fenoménico tr.) tendría además otro Contenido variado distinto de aquel reino, porque le compete además propiamente el Momento negativo. Pero por cuanto el reino de la Ley tiene en él ahora ese Momento igualmente, es la Totalidad del Contenido del Mundo de la apariencia y el Fundamento de toda su multiplicidad. Pero es simultáneamente lo Negativo del mismo, de ese modo es el Mundo *colocado enfrente o contrapuesto*

al mismo. – En efecto, en la Identidad de ambos Mundos, y por cuanto uno es/está determinado según la Forma en cuanto el esencial y el otro, lo mismo, pero en cuanto puesto y no-esencial, ha restablecido ciertamente la *Relación-de-fundamento*, pero simultáneamente como la *Relación fundamental de la Aparición* (o fenómeno tr.), es decir, como la relación no de un Contenido idéntico, ni de uno meramente distinto, como es la Ley, sino en cuanto relación total o Identidad negativa y *Relación esencial del Contenido en cuanto contrapuestos.* – El reino de la Ley es no solamente este, que el Ser/estar-puesto de un Contenido es el Ser/estar-puesto de Otro, sino que esa Identidad es esencial, como ha resultado, es también Unidad negativa; cada uno de los dos lados de la Ley es, en la Unidad negativa, *en él mismo su otro* Contenido; por eso lo Otro no es indeterminadamente Otro en general, sino que es *su* Otro, o contiene igualmente la Determinación de Contenido de aquel; así ambos lados son/están contrapuestos. Ahora bien, por cuanto el reino de la Ley tiene ese Momento negativo y el Opuesto en él y con ello, en cuanto Totalidad, se rechaza de sí mismo en un Mundo seyente en y por/para sí y apariencial (o fenoménico tr.), por eso la Identidad de ambos es la *Relación esencial de la Contraposición*. – La Relación-fundamental en cuanto tal es la Contraposición que se desploma-sobre-su-fundamento en su Contradicción y la Existencia del Fundamento que-se-desploma *consigo mismo.* Pero la Existencia se transforma en Aparición (= o Manifestación, o Fenómeno tr.); el Fundamento es eliminado/retenido en la Existencia; él se restaura a su vez, en cuanto regreso de la Aparición en sí; pero simultáneamente en cuanto eliminado/retenido, es decir, como Relación-de-fundamento de Determinaciones contrapuestas; pero la Identidad de las tales es esencialmente Fieri, y Pasar, ya no la Relación-de-fundamento en cuanto tal.

El Mundo seyente en y por/para sí es pues un Mundo en sí distinto, en la Totalidad del Contenido variado; es idéntico con el mundo apariencial o puesto, en cuanto Fundamento del mismo; pero su conexión idéntica es/está determinada simultáneamente como Contraposición, porque la Forma del Mundo que aparece es la Reflexión en su Ser-Otro, así pues aquel Mundo seyente en y por/para sí verdaderamente ha regresado del mismo modo en sí mismo, que ese su contrapuesto. Así pues la Relación es/está determinada así: que el Mundo que es ad y por/para sí es el *inverso* del apariencial (o fenoménico tr).

## C. Disolución de la Apariencia

El mundo seyente en y por/para sí es el Fundamento *determinado* del Mundo apariencial y lo es solamente en la medida que él es en él mismo el Momento negativo y con ello la Totalidad de las Determinaciones-de-contenido y de sus mutaciones; la cual corresponde al Mundo apariencial, pero simultáneamente constituye su lado completamente contrapuesto. Ambos Mundos se relacionan uno con otro de tal manera, que, lo que en el Mundo apariencial es positivo, en el Mundo seyente en y por/para sí es negativo [y, eds.] viceversa, lo que en aquel es negativo, en éste es positivo. El polo norte en el Mundo apariencial, es el polo sur *en y por/para sí* y al revés; la electricidad positiva es *en sí* negativa etc. Lo que en el Ser-ahí apariencial es malo, desgracia, etc., es *en y por sí* una suerte [Cfr. *Phänomenologie des Geistes*, 2. ed. pág. 121 ss]. De hecho, precisamente en esa contraposición de ambos Mundos *ha desaparecido su Distinción*, y lo que debería ser Mundo seyente en y por/para sí, es Mundo apariencial y éste, al revés, en él mismo, Mundo esencial. – El *Mundo apariencial* es/está primeramente determinado como la Reflexión en el Ser-Otro, de tal manera que sus Determinaciones y Existencia tienen su Fundamento y su Constar-de en Otro; pero en cuanto ese Otro igualmente es/está *reflexionado en Otro*, se refieren con ello solamente a otro que se elimina/retiene a sí mismo, y con ello *a sí mismo;* el Mundo apariencial es/está con ello *en él mismo* Ley igual a sí misma. Y al revés, el Mundo seyente (= que es) en sí y por/para sí es primeramente el Contenido idéntico consigo, arrebatado al Ser-Otro y al Cambio; pero éste, en cuanto Reflexión plena del Mundo apariencial en sí mismo, o porque su Diversidad es Distinción absoluta y re-flexionada en sí, contiene el Momento negativo y la Relación a sí en cuanto al Ser-Otro; mediante eso llega a ser Contenido carente de esencia, opuesto a sí mismo, que se transforma a sí mismo. Además con ello ese Contenido del Mundo seyente en y por/para sí ha recibido la Forma de la *Existencia inmediata.* Pues es primeramente Fundamento del que aparece*;* pero por cuanto tiene la Contraposición en él mismo, es asimismo Fundamento eliminado/retenido y Existencia inmediata. Así pues el mundo apariencial y el esencial son cada uno en él mismo la Totalidad de la Reflexión idéntica consigo y de la Reflexión-en-Otro o bien, del Ser-en-y-por/para-sí y del Aparecer. Ambos son el Todo independiente de la Existencia; uno debería ser solamente la Existencia re-flexionada, el otro la Existencia inmediata; pero cada uno se *continúa* en su otro y por eso es en él mismo la

Identidad de esos dos Momentos. Así pues, lo que está presente es esa Totalidad, la cual de sí misma se rechaza en dos Totalidades, una la Totalidad *reflexionada* y la otra la *inmediata.* Ambas son primeramente independientes, pero lo son sólo como Totalidades, y son eso en la medida en que cada una esencialmente tiene en ella el Momento de la otra. La independencia distinta de cada una, de la determinada como *inmediata* y la determinada como *re-flexionada*, es/está por eso desde ahora puesta de tal modo: ser/estar en cuanto relación esencial a la otra y su tener su independencia *en esa Unidad de ambas.*

Se partió desde la *Ley de la Aparición*; esta es la Identidad de un Contenido diverso con otro Contenido, de tal manera que el Ser/Estar-puesto de uno es el Ser/estar-puesto de Otro. En la Ley se halla presente todavía esa distinción: la Identidad de sus lados sólo es interna y esos lados todavía no la tienen en ellos mismos; con ello no es/está realizada una parte de aquella Identidad; el Contenido de la Ley no es/está en cuanto Contenido idéntico, sino distinto, indiferente; por otra parte con ello sólo es/está determinado *en sí* de tal manera, que el Ser/Estar-puesto de uno es el Ser/Estar-puesto del otro; esto todavía no es/está presente en él. Pero ahora ya es/está *realizada la Ley*; su Identidad interna es simultáneamente seyente-ahí, y al revés el Contenido de la Ley es elevado a la Idealidad; pues es en él mismo eliminado/retenido, reflexionado en sí, por cuanto cada lado tiene el otro en él y así verdaderamente es idéntico con él y consigo.

De ese modo la Ley es *Relación- proporcional esencial*. La Verdad del Mundo no-esencial es en primer lugar un Mundo *su otro,* seyente en y por/para sí; pero éste es la Totalidad, por cuanto es él mismo y aquel primero; así ambos son Existentes inmediatos y con ello Reflexiones en su Ser-Otro como también, precisamente por ello, verdaderamente re- flexionados en sí. *Mundo* expresa en general la Totalidad sin forma de la multiplicidad; ese Mundo, tanto en cuanto esencial como en cuanto apariencial, se ha desplomado sobre su fundamento, por cuanto la Multiplicidad ha dejado de ser una meramente distinta; todavía es Totalidad o Universo, pero en cuanto *Relación-proporcional esencial.* Han surgido dos Totalidades de Contenido en la Aparición, primeramente son/están determinadas como Independientes indiferentes una para la otra y ciertamente tienen la Forma cada una en ella misma, pero no recíprocamente; pero esta se ha mostrado también como su relación, y la Relación-proporcional es la plenitud de su Unidad-de-forma.

# 3. La Relación-proporcional esencial

La Verdad de la Aparición es la *Relación-proporcional esencial.* Su Contenido tiene Independencia inmediata, y ciertamente la Inmediatez *seyente* y la Inmediatez *re-flexionada* o la Reflexión idéntica consigo misma. Simultáneamente es (el Contenido tr.) en esa Independencia uno relativo, en absoluto sólo en cuanto Reflexión en su Otro o como Unidad de la relación con su Otro. En esa Unidad es el Contenido independiente uno Puesto, Eliminado/Retenido; pero precisamente esa Unidad constituye su Unidad, su Esencialidad e Independencia; esa Reflexión-en-Otro es Reflexión en sí misma. La Relación-proporcional tiene dos Caras o lados, porque es Reflexión-en-Otro; así tiene la Distinción de sí mismo en ella y las caras del mismo son Subsistir independiente, por cuanto que ellas en su diversidad indiferente se han roto en sí mismas, de tal manera que el Subsistir de cada una tiene asimismo sólo su Significación en la relación a la otra o en su Unidad negativa.

Por eso la Relación-proporcional esencial no es todavía el verdadero *Tercero* con respecto a *Esencia* y *Existencia*, pero contiene ya la Reunión determinada de ambas. La Esencia es/está realizada en ella de tal manera, tiene como su Subsistir Existentes independientes; y estos han regresado desde su Indiferencia a su Unidad esencial, de tal manera que ésta tiene a estos como su Subsistir. Las Determinaciones-de-Reflexión de lo Positivo y lo Negativo son/están igualmente re-flexionadas en sí sólo en cuanto re-flexionadas en su Contrapuesto, pero no tienen ninguna otra Determinación que esa su Unidad negativa; por el contrario, la Relación-proporcional esencial tiene como sus caras o lados, unas que están puestas como Totalidades independientes. Es la misma contraposición que

la de lo Positivo y lo Negativo, pero simultáneamente como un mundo inverso, que tiene como esencialmente un Contrapuesto, un *Más allá de* sí; es solamente Apariencia, su Existencia más bien no es la suya, sino de ese Otro, Por eso, es algo quebrado en sí; pero ese su Ser/Estar-eliminado/retenido consiste en esto: la Unidad de sí mismo y su Otro, es decir, es Todo, y precisamente por eso tiene Existencia independiente y es esencialmente Reflexión-en-sí.

Este es el *Concepto* de Relación-proporcional. Pero primeramente la Identidad, que contiene, no es todavía plena; la Totalidad, que todo Relativo es en él, es en primer lugar algo Interno; la cara de la Relación-proporcional está primeramente puesta en *una* de las Determinaciones de la Unidad negativa; la Independencia propia de cada una de aquellas caras o lados es aquella que constituye la Forma de la Relación-proporcional. Por eso su Identidad es solamente una *Relación*, fuera de la cual cae su Independencia, a saber en los lados o caras; todavía no está presente la Unidad re-flexionada de aquella Identidad y de la Existencia independiente, todavía no la *Substancia.* – Por eso, el Concepto de la Relación-proporcional ha resultado ser ciertamente Unidad de la Independencia reflexionada y de la inmediata. Pero primeramente ese *Concepto* mismo es todavía *inmediato*, por eso sus Momentos inmediatos recíprocamente y la Unidad de ellos es Relación esencial, que sólo hasta después es la Unidad verdadera, correspondiente al Concepto, en la medida en que se realiza, a saber, *puesto* mediante su movimiento en cuanto aquella Unidad.

La Relación-proporcional esencial es por eso inmediatamente la Relación-proporcional del *Todo* y de las *Partes*, – la relación de los reflexionados y de la Independencia inmediata, de tal manera que ambos simultáneamente solamente son/están en cuanto presuponiéndose y condicionándose recíprocamente.

En esa Relación-proporcional todavía no es/está puesto ninguno de los lados como Momento del otro, por eso su Identidad es un lado o cara; o bien, no es su Unidad negativa. Por eso *en segundo lugar* pasa a que uno es Momento del otro y en ese lado, en cuanto en su Fundamento, es lo verdaderamente Independiente de ambos.

*En tercer lugar* se elimina/retiene la Desigualdad todavía presente de esa Relación, y la última Relación-proporcional es la de lo *Interno y Externo.* – En esa distinción, que ha llegado a ser totalmente formal, se desploma la Relación-proporcional misma y surge la *Substancia* o lo *Real (Wirkliche*), en cuanto la Unidad *absoluta* de la Existencia inmediata y de la re-flexionada.

## A. La Relación-proporcional del todo y las partes

1. La Relación-proporcional esencial contiene *primero* la Independencia *reflexionada en sí* de la Existencia; es la *Forma simple*, cuyas Determinaciones son ciertamente también Existentes, pero simultáneamente son/están puestas – Momentos contenidos en la Unidad –. Esa Independencia reflexionada en sí es simultáneamente en su Contrapuesto, a saber: la Independencia *inmediata*; y su Subsistir es esencialmente asimismo, en cuanto es Independencia propia, esa Identidad con su Contrapuesto. – Precisamente con ello *en segundo lugar*/está también puesto inmediatamente el otro lado o cara; la inmediata Independencia, la cual, determinada como lo *Otro*, es en sí una Diversidad múltiple, pero de tal modo, que esa Diversidad tiene esencialmente en ella *también* la relación del otro lado, la Unidad de la Independencia reflexionada. Aquella cara, el *Todo*, es la Independencia, la cual constituye el Mundo seyente en y por/para sí; la otra cara, *las partes*, es la Existencia inmediata, la cual era el Mundo apariencial. En la Relación-proporcional del Todo y de las Partes, ambos lados son esas Independencias (= Sustentamientos en ellas mismas tr.), pero de tal manera, que cada una tiene a la otra en su aparecer y sólo es en cuanto esa Identidad de ambas. Ahora bien, porque la Relación-proporcional esencial sólo es la primera, inmediata, por eso la negativa Unidad y la Independencia están unidas mediante el *"También";* ambas caras o lados son/están puestas ciertamente como *Momentos*, pero *asimismo* como *Subsistencias (0 independencias tr.)*.– Por eso, que ambas sean /estén puestas como Momentos está repartido de tal modo, que primeramente el *Todo*, la Subsistencia reflexionada, está en cuanto Existente, y en ella el otro, el inmediato, está en cuanto Momento; – aquí el *Todo* constituye la Unidad de ambas caras o lados, la *posición-de-base*, y la Existencia inmediata es/está como *Ser/Estar-puesto.* – Al revés, en el otro lado o cara, a saber el lado de las *Partes*, la Existencia inmediata, variada en sí, es la Posición-de-base independiente (= basada en sí misma tr.); por el contrario, la Unidad reflexionada, el Todo, es solamente relación externa.

2. Con ello esta Relación-proporcional contiene la Auto-Subsistencia de los lados y asimismo su ser-eliminados/retenidos y ambos plenamente en *una* relación. El Todo es lo Auto-Subsistente, las Partes son solamente Momentos de esa Unidad; pero asimismo son también lo Auto-subsistente, y su Unidad reflexionada [es] solamente un Momento; y cada uno es en su *Subsistencia* en absoluto lo

*Relativo* de otro. Por eso esta Relación-proporcional es la contradicción inmediata en ella misma y se elimina/retiene.

Considerado esto más de cerca, el *Todo* es la Unidad reflexionada, la cual tiene un Subsistir independiente por sí; pero este su Subsistir es asimismo repelido de él; el Todo es, en cuanto Unidad negativa, relación negativa hacia sí mismo; de ese modo es alienado, tiene su *Subsistir* en su Contrapuesto, la Inmediatez variada, las *Partes*. Por eso *el Todo consta de las partes*; de modo que sin ellas no es nada. Así pues es toda la Relación-proporcional y la Totalidad independiente; pero precisamente por el mismo motivo es solamente un Relativo, pues lo que transforma en totalidad es más bien su *Otro, las Partes*; y no tiene nada en sí mismo, sino tiene su Subsistir en su Otro.

De ese modo las Partes son igualmente toda la Relación-proporcional. Son la Auto-subsistencia inmediata *frente* a la reflexionada y consisten no en el Todo, sino que son por sí mismas. Además tienen ese Todo como su Momento en ellas; constituye su Relación. Sin Todo no hay Partes. Pero porque ellas son lo Auto-subsistente, esa relación es sólo un Momento externo, frente al cual ellas son ad y por/para sí indiferentes. Pero simultáneamente las Partes, en cuanto múltiple Existencia se desploman sobre sí mismas, pues ese es el Ser carente de reflexión; ellas tienen su Auto-Subsistencia solamente en la Unidad reflexionada, la cual es tanto esa Unidad como también la Multiplicidad existente; es decir, tienen Auto-subsistencia sólo en el *Todo,* que simultáneamente la *otra* Subsistencia para las Partes.

Por eso el Todo y las Partes se *condicionan* recíprocamente; pero la Relación-proporcional considerada aquí se halla simultáneamente más elevada que la relación mutua *de lo Condicionado* y de la *Condición*, como ya se había determinado antes. Esa Relación es *realizada* aquí: a saber, es/está *puesto,* que la Condición sea de tal modo esa Auto-subsistencia de lo Condicionado, que ella sea *presupuesta (= puesta de antemano tr.)* mediante ese. Pero la Condición en cuanto tal es solamente lo *Inmediato* y sólo lo *puesto*-de-antemano *en sí.* Pero el Todo es ciertamente la condición de las Partes, pero contiene simultáneamente y de modo inmediato, que también él es solamente, en la medida en que tiene como presuposición a las Partes. Por cuanto que así ambos lados de la Relación-proporcional son/están puestos en cuanto condicionándose mutuamente, cada uno es una Auto-subsistencia inmediata en él mismo, pero su Auto-subsistencia es/está asimismo mediada o puesta mediante la otra. *Toda la Relación-proporcional*

es, mediante esa reciprocidad, el Regreso del Condicionar en sí mismo, lo no Relativo, lo *Incondicionado.*

Ahora bien, por cuanto los lados de la Relación-proporcional no tiene cada uno en él mismo su Auto-subsistencia, sino en su otro, por eso sólo se halla presente *una* Identidad de ambos, en la cual ambos sólo son Momentos; pero por cuanto cada uno es subsistente en él mismo, hay dos Existencias subsistentes, que son indiferentes una para otra.

Según el primer aspecto, de la esencial Identidad de esos lados, *el Todo es igual a las Partes, y las Partes iguales al Todo*. No hay nada en el Todo, que no esté en las Partes, ni en las Partes, que no esté en el Todo. El Todo no es Unidad abstracta, sino la Unidad en cuanto una *Multiplicidad diversa,* pero esa Unidad en cuanto aquello, a lo que lo *Múltiple y Diverso* se refiere recíprocamente, es la *Determinidad* de lo mismo, mediante lo cual la Parte es. Así pues, la Relación-proporcional tiene una Identidad inseparable y sólo *una* Subsistencia.

Pero además el Todo es igual a las Partes; sólo que no *a las mismas* en cuanto Partes; el Todo es la Unidad reflexionada, pero las Partes constituyen el Momento determinado o *Ser-Otro* de la Unidad y son lo Múltiple diverso. El Todo no es igual a las partes, en cuanto ese Diverso auto-subsistente, sino a ellas en cuanto *juntas.* Pero ese su "*Juntas"* no es otra cosa que su Unidad, el Todo en cuanto tal. Así pues el Todo en las Partes sólo es igual a sí mismo, y la Igualdad del mismo y de las Partes expresa solamente la tautología, de que *el Todo en cuanto Todo*, es igual no a las Partes, *sino al Todo.*

Al revés, las Partes son iguales al Todo, pero porque ellas son el Momento del Ser-Otro en ellas mismas, no son iguales a él en cuanto la Unidad, sino de tal manera, que *una* de sus Determinaciones variadas pertenece a la Parte, o bien, que ellas son iguales a él en cuanto *Diverso;* es decir, son iguales a él *en cuanto Todo partido, es decir, en cuanto igual a las Partes.* Se halla presente aquí la misma tautología, de que *las Partes en cuanto Partes* no son iguales *al Todo* en cuanto tal, sino en él son iguales *a sí mismas, las Partes.*

El Todo y las Partes caen fuera unos de otros de ese modo, como indiferentes; cada uno de esos lados se refiere sólo a sí. Pero mantenidos así fuera unos de otros se destruyen a sí mismos. El Todo, que es indiferente frente a las Partes, es la *Identidad abstracta*, no distinta en sí; ésta es Todo, solamente en cuanto *distinta en sí misma*, y ciertamente de tal modo distinta en sí, que esas Determinaciones variadas son/están reflexionadas en sí y tienen Auto-subsistencia inmediata. Y la Identi-

dad-de-Reflexión se ha mostrado a través de su movimiento: tener como Verdad, esa Reflexión *en su Otro.* – Asimismo, las Partes, en cuanto indiferentes frente a la Unidad del Todo, son solamente lo Variado sin referencia, *lo en sí Otro*, lo cual en cuanto tal es lo Otro de sí mismo solamente eliminándose/reteniéndose. – Esa Relación-hacia-sí de cada uno de ambos lados es su auto-subsistencia; pero esa su ato-subsistencia que cada uno tiene *por sí,* es más bien la Negatio de sí mismo. Por eso, cada tiene su auto-subsistencia no en él mismo, sino en el otro, ese otro, que constituye el Subsistir, es su Inmediato presupuesto (= puesto de antemano tr.), que *debe ser* su Primero y su Comienzo; pero ese Primero de cada uno es él mismo tal, que no es Primero, sino que tiene su Comienzo en el Otro.

La Verdad de la Relación-proporcional consiste pues *en la Mediación*; su Esencia es la Unidad negativa, en la cual tanto lo reflexionado como la Inmediatez seyente han sido eliminados/retenidos. La Relación-proporcional es la Contradicción, que regresa a su Fundamento, a la Unidad, la cual, al regresar es la Unidad reflexionada; pero por cuanto esa asimismo se ha puesto como eliminada/retenida, se refiere negativamente a sí misma, se elimina/retiene y se transforma en Inmediatez seyente. Pero esa su negativa Relación, en la medida en que es un Primero e Inmediato, es/está solamente mediado mediante su Otro y asimismo es un Puesto. Ese Otro, la Inmediatez seyente, es/está asimismo sólo como eliminada/retenida; su auto-subsistencia es un Primero, pero sólo para desaparecer, y tiene un Ser-ahí ( = Dasein tr.), que es/está puesto y mediado.

En esa Determinación, la Relación-proporcional ya no es la del *Todo* y las *Partes*; la Inmediatez que tenían sus lados, ha pasado a Ser/Estar-puesto y Mediación; cada uno es/está puesto, en la medida en que es inmediato, en cuanto eliminándose/reteniéndose y pasando a los otros y, en la medida en que es relación negativa, simultáneamente a ser condicionado mediante los otros como su Positivo; como también su Pasar inmediato asimismo es un Mediado, es decir: un Eliminar/Retener, que es puesto mediante el otro. – Así, la Relación proporcional del Todo y las Partes ha pasado a la Relación-proporcional de la *Fuerza y su Manifestación.*

## OBSERVACIÓN

Ya ha sido considerada más arriba [Tomo I] la *Antinomia de la infinita división en partes de la Materia* en el caso del Concepto de la Cantidad. La Cantidad es la Unidad de la continuidad y de la discreción (= discontinuidad); ella contiene

en el Uno *auto-subsistente* su *haber confluido* con otros y en esa *Identidad que se continúa* sin interrupción consigo, asimismo contiene la *Negatio del mismo.* Por cuanto la inmediata relación de esos Momentos de la Cantidad es expresada en cuanto la Relación-proporcional esencial del Todo y de la Parte, del *Uno* de la Cantidad en cuanto *Parte,* pero la *Continuidad* del mismo en cuanto *Todo*, lo compuesto de Partes, consiste la antinomia en la contradicción que se ha presentado en la Relación-proporcional del Todo y de las Partes y ha sido disuelta. – En efecto, Todo y Parte están referidos asimismo esencialmente entre sí y constituyen sólo *una* Identidad, en cuanto son indiferentes recíprocamente y tienen un Consistir-en independiente. Por eso la Relación-proporcional es la antinomia, de que *un* Momento, que se libera del otro, inmediatamente acarrea al otro.

Así pues lo Existente determinado como Todo, tiene Partes, y las Partes constituyen su Consistir-en; la Unidad del Todo es solamente una Relación puesta, una *Composición* externa, la cual que en nada atañe a lo Existente independiente. En la medida en que este sólo es Parte, entonces no es el Todo, no Compuesto, y por ello *Simple*. Pero por cuanto le es externa la relación a un Todo, no le afecta; con ello lo Independiente tampoco es Parte en sí; pues es parte solamente por aquella relación. Pero en cuanto ahora no es Parte, entonces es Todo, pues sólo está presente esa Relación-proporcional de Todo y Parte; y lo Auto-subsistente (o independiente tr.) es una de ambas cosas. Pero en cuanto es Todo, de nuevo es compuesto; consta de nuevo de partes y *así hasta el infinito.* – Esa infinitud no consiste en otra cosa que en la alternancia perenne de ambas determinaciones de la Relación-proporcional, en cada una de las cuales una surge inmediatamente de la otra, de tal manera que el Ser-puesta de cada una es el desaparecer de ella misma. La Materia determinada como Todo, consta de Partes y en ellas el Todo se transforma en relación no-esencial y desaparece. Pero la Parte, así, por sí, tampoco es Parte, sino el Todo. – La Antinomia de esa conclusión, acercándonos al máximo, es propiamente esta: porque el Todo no es lo Auto-subsistente, es la Parte lo Auto-subsistente; pero porque ella solamente *sin el Todo* es subsistente, es ella subsistente *no* en cuanto Parte, sino más bien, *en cuanto Todo*. La Infinitud del Progreso, que surge, es la incapacidad de reunir en uno ambos pensamientos, que contiene esa mediación, a saber que cada una de ambas determinaciones, mediante su auto-subsistencia y separación de la otra, pasa a la No-auto-subsistencia y a la otra.

## B. La Relación-proporcional entre la fuerza y su exteriorización

La *Fuerza* es la Unidad negativa, en la que se ha disuelto la contradicción del Todo y las Partes, la Verdad de aquella primera Relación-proporcional El Todo y las Partes es la Relación-proporcional carente de pensamiento, sobre la que recae primeramente la Representación; o bien, objetivamente es el agregado muerto, mecánico, que ciertamente tiene Determinaciones-de-forma, mediante las cuales la variedad de su Materia auto-subsistente es referida a una Unidad, pero que es externa a ella. – Pero la Relación-proporcional de la *Fuerza es el regreso superior* en sí, en donde la Unidad del Todo, la cual constituía la relación del Ser-Otro subsistente, cesa de ser un Externo e Indiferente a esa Variedad.

Tal como se ha determinado ahora la Relación-proporcional esencial, la Auto-subsistencia inmediata y la reflexionada son/están en la misma puestas en cuanto eliminadas/retenidas o en cuanto Momentos, que eran Extremos o lados subsistentes en la Relación-proporcional precedente. Ahí está contenido *primero,* que la Unidad reflexionada y su Ser-Ahí inmediato, en la medida en que ambos son primeros e inmediatos, se eliminan/retienen en sí mismos y pasan a su Otro; aquella, la *Fuerza*, pasa a *su Exteriorización o manifestación* y lo Exterior es un algo que desaparece, que regresa a la Fuerza como a su Fundamento y solamente es llevado y puesto por la misma. *Segundo,* ese Pasar no solamente es un Fieri (= llegar a ser, hacerse... tr.) y Desaparecer, sino que es relación negativa a sí, o bien, *Lo que cambia su Determinación* es en eso simultáneamente reflexionado en sí y se contiene; el movimiento de la Fuerza no es tanto un *pasar*, cuanto que *pasa por encima de sí misma* y en este pasar, mediante sí misma, permanece Mutación puesta, lo que ella es. – *Tercero*, esa Unidad *reflexionada*, que se refiere a sí misma, es también eliminada/retenida y Momento; es mediada por su Otro y lo tiene como *Condición*; su relación negativa a sí, que es Primero y el Movimiento de su Pasar comienza *a partir de sí*, tiene asimismo una presuposición, por la que es *solicitada* y un Otro, desde el que comienza.

### a. El Ser/estar-condicionada la Fuerza

Considerada en sus Determinaciones más cercanas, la Fuerza tiene en ella *primero* el Momento de la Inmediatez seyente; por el contrario ella misma es/está determinada como Unidad negativa. Pero ésta, en la Determinación del Ser in-

mediato, es un *Algo existente.* Ese Algo aparece, porque es la Unidad negativa en cuanto Inmediatez, en cuanto lo Primero; por el contrario la Fuerza, porque es/está reflexionada, aparece como el Ser/Estar-puesto y como tal en cuanto perteneciente a la Cosa existente o a una Materia. No es que ella sea la *Forma* de esa Cosa y la Cosa fuera determinada por ella; sino que la Cosa, en cuanto Inmediata, es indiferente frente a ella. – No hay en ella, según esa Determinación, ningún Fundamento para tener una Fuerza; por el contrario la Fuerza, en cuanto lado del Ser/Estar-puesto tiene esencialmente la Cosa como su presuposición. Por eso cuando se pregunta, cómo la Cosa o la Materia llega a *tener* una Fuerza, aparece ésta como vinculada externamente a aquella *e impresa* a la Cosa mediante una violencia foránea.

En cuanto ese inmediato Constar-de, la Fuerza es *una tranquila Determinidad de la Cosa* en general; no un Algo-que-se-exterioriza, sino inmediatamente un Algo-externo. Así, la Fuerza es designada también como Materia y en lugar de una Fuerza magnética, eléctrica, etc. es asumida como una Materia magnética, eléctrica, o bien, en lugar de la famosa *Fuerza de atracción*, un fino Éter, que todo lo contiene. – Hay Materias, en las cuales se disuelve la Unidad negativa, inactiva, carente de fuerza, de la Cosa, y que fueron consideradas más arriba.

Pero la Fuerza contiene la Existencia inmediata como Momento, como uno tal, que ciertamente es Condición, pero pasa-a y se elimina/retiene, es decir, no como una Cosa existente. Ella además no es la Negatio en cuanto Determinidad, sino Unidad negativa, que se flexiona sobre sí misma. La Cosa, a la que debería estar apegada la Fuerza, ya no tiene por eso ninguna significación; ella misma es más bien Poner de la Exterioridad, la cual aparece como Existencia. Así pues ella tampoco es meramente una Materia determinada; tal auto-subsistencia ha pasado hace tiempo en el Ser/Estar-puesto y a la Aparición (= manifestación, fenómeno,... tr.).

*Segundo*, la Fuerza es la Unidad del Constar-de inmediato y reflexionado o de la Unidad-de-forma y de la Auto-subsistencia (= independencia tr.) externa. Es ambas cosas en una; es el punto en que se tocan ambas, de las cuales una es, en la medida en que la otra no es, la Reflexión negada y la positiva idéntica consigo. De ese modo la Fuerza es la Contradicción que se rechaza a sí misma de sí misma; es *activa*, o bien ella es la Unidad negativa que se refiere a sí misma, en la cual es/está puesta la Inmediatez reflexionada o el Ser-en-sí esencial, sólo para ser en cuanto Eliminada/Retenida o Momento, y así, en la medida en que se

distingue de la Existencia inmediata, pasar a esa. Así pues la Fuerza es/está puesta en cuanto la Determinación de la Unidad reflexionada del Todo, como para llegar a ser *a partir de sí misma* Multiplicidad externa existente.

Pero *en tercer lugar,* la Fuerza es solamente entonces Actividad inmediata y *seyente-en-sí;* es la Unidad reflexionada y asimismo esencialmente la *Negatio de la misma*; por cuanto ella es distinta de ésta, pero sólo es en cuanto la Identidad de sí misma y de su Negatio, está referida a esa esencialmente como una Inmediatez externa a ella y tiene a la misma como *Presuposición y Condición.*

Ahora bien esa Presuposición indiferente no es una Cosa que se encuentre frente a ella, esa Auto-subsistencia es/está eliminada/retenida en la Fuerza; en cuanto su Condición es *un Auto-subsistente Otro de ella.* Porque no es una Cosa, sino la Inmediatez auto-subsistente aquí se ha determinado simultáneamente como Unidad negativa que se refiere a sí misma, *de ese modo eso mismo es Fuerza.*– La Actividad de la Fuerza es/está condicionada mediante ella misma, como mediante lo Otro de sí, mediante una Fuerza.

La Fuerza es de ese modo *Relación-proporcional*, en la cual cada lado de la misma es en cuanto el otro. Hay Fuerzas, que se hallan en Relación-proporcional y ciertamente se refieren esencialmente una a la otra – demás son primeramente sólo distintas en absoluto; la Unidad de su Relación-proporcional es sólo en primer lugar la Unidad *interna, seyente en sí.* El Ser/Estar-condicionada mediante otra Fuerza es así el Hacer de la Fuerza misma *ad sí*; o bien, ella es asimismo Hacer que-pone-*de-antemano (= que presupone tr.)*, que se refiere *a sí* sólo negativamente; esa otra Fuerza se halla todavía *más allá de* su Actividad *ponente*, a saber, de la Reflexión *que regresa en sí* inmediatamente en su determinar.

## b. La solicitación de la Fuerza

La *Fuerza* es/está condicionada, porque el Momento de la Existencia inmediata que contiene, es/está solamente como un *Puesto*, – pero, porque simultáneamente es Inmediato, es un *Presupuesto (= Puesto de antemano)*, en el cual la Fuerza se niega a sí misma. Por eso, la Exterioridad presente para la Fuerza es su *propia actividad que presupone (= que pone de antemano tr.),* la cual primeramente es/está puesta como *otra* Fuerza.

Ese *Presuponer* es además mutuo. Cada una de las dos Fuerzas contiene la Unidad, reflexionada en sí, en cuanto eliminada/retenida y por eso es “presuponente”;

se pone a sí misma como externa; ese Momento de la Exterioridad es *suyo propio*; pero porque ella es asimismo Unidad reflexionada en sí, pone simultáneamente esa su Exterioridad *no en ella misma*, sino como otra Fuerza.

Pero lo Exterior en cuanto tal es lo que se elimina/retiene a sí mismo; además la Actividad que reflexiona en [A: “in” = en; B: “auf” = sobre] sí es/está esencialmente referida a aquello Exterior en cuanto su Otro, pero asimismo en cuanto a un *Vano en sí* e *Idéntico consigo* .Dado que la Actividad “presuponente” asimismo es Reflexión-en-sí, ella es el Eliminar/Retener de aquella su Negatio y la pone como a sí misma o como a *su* Exterior. De ese modo la Fuerza, en cuanto condicionante recíproca, es un *Impulso* para la otra Fuerza, frente a la que es/está activa. Su comportamiento no es la pasividad del Llegar-a-ser-determinado, de tal modo, que mediante ello viniera algo distinto a ella; sino que el Impulso solamente la *solicita.* Ella es en ella misma la Negatividad de ella; el Rechazarse a sí misma de sí es su propio Poner. Así pues su Hacer consiste en eliminar/retener, que aquel Impulso sea un Exterior; lo transforma en un mero impulso y lo pone como el Impulso propio de si misma a partir de sí, como *su propia Exteriorización.*

Así pues la Fuerza exteriorizante es lo mismo, que primero era Actividad “presuponente”, a saber haciéndose a sí misma externa; pero la Fuerza, en cuanto exteriorizándose, es simultáneamente la Exterioridad negante y *que se pone* como lo Suyo. Ahora bien, en la medida en que se comienza con esa consideración de la Fuerza, en cuanto es la Unidad negativa de sí misma y con ello Reflexión presuponente, es lo mismo, que cuando se comienza en la Exteriorización de la Fuerza a partir del Impulso solicitante. De ese modo la Fuerza, *en su Concepto,* es/está determinada primeramente como Identidad que se elimina/retiene y *en su Realitas*, una de las dos Fuerzas como solicitante y la otra como llegando a ser solicitada. Pero el Concepto de la Fuerza es en absoluto la Identidad de la Reflexión ponente y de la presuponente, o bien, de la Unidad reflexionada y de la inmediata, y cada una de esas Determinaciones [es] plenamente sólo Momento, en Unidad, y con ello en cuanto mediada por la otra. Pero asimismo no hay presente ninguna Determinación en ninguna de las dos Fuerzas que se hallan en relación-mutua, cuál haya de ser la que solicita o la solicitada, o más bien a cada una le atañen de igual modo ambas Determinaciones-de-Forma. Pero esa Identidad es no solamente una externa a la comparación, sino una Unidad esencial de las mismas.

En efecto, una Fuerza es/está primeramente determinada en cuanto *solicitante* y la otra como *la-que-llega-a ser-solicitada; esas Determinaciones-de-Forma* aparecen de ese modo como Distinciones inmediatas, presentes en sí, de ambas Fuerzas. Pero son/están esencialmente mediadas. Una Fuerza es solicitada; ese Impulso es una Determinación puesta desde *afuera.* Pero la Fuerza es ella misma Lo-que-se-presupone; es esencialmente algo que se flexiona en sí y es algo que elimina/retiene, que el Impulso sea un Exterior. Que sea solicitada es, por eso, su propio Hacer, o bien, es determinado mediante sí mismo, que la otra Fuerza sea otra en absoluto y la solicitante. La solicitante se refiere a su otro negativamente, de tal manera que ella elimina/ retiene la Exterioridad de la misma, en esa medida es la que pone; pero es eso solamente mediante la presuposición de tener otra enfrente; es decir, ella es solicitante sólo en la medida en que tiene una Exterioridad en ella, con ello en la medida en que es solicitada. O bien, es solicitante sólo en la medida en que es solicitada a ser solicitante. Con ello, al revés, la primera llega a ser solicitada, sólo en la medida en que ella misma es solicitada, a solicitarla, a ella, a saber: la primera. Así pues cada una de las dos contiene el Impulso de la otra; pero el Impulso, que se da como activo, consiste en que una reciba un Impulso de la otra; el impulso que recibe, es solicitado por ella misma. Ambos, el Impulso dado y el recibido, o bien: la Exteriorización activa y la Exterioridad pasiva, es por eso no un Inmediato, sino mediado, y ciertamente cada una de ambas fuerzas es con ello también la Determinidad, que tiene la otra frente a ella, es mediada a través de la otra, y ese Otro mediador es a su vez su propio Poner determinante.

De este modo pues, esto de que tenga lugar un impulso sobre la Fuerza a través de otra Fuerza, que en esa medida se comporta *pasivamente*, pero que de nuevo pasa de esa pasividad a la actividad, – es el Regreso de la Fuerza en sí misma. Ella *se* exterioriza. La Exteriorización es reacción en el sentido de que pone a la Exterioridad como su propio Momento y con ello elimina/retiene, que llegue a ser solicitada por otra Fuerza.

Por eso ambas cosas son una: la Exteriorización de la Fuerza, mediante lo cual ella se da, a través de su Actividad negativa sobre sí misma, un Ser/Estar-ahí-para-otro, y el Regreso indefinido en esa Exterioridad hacia sí misma, de tal modo que en ello ella se refiere solamente a sí. La Reflexión presuponente, a la que pertenece el Ser-condicionado y el Impulso, es por eso inmediatamente también la Reflexión que regresa en sí, y la Actividad es esencialmente reactiva, *frente a*

*sí.* El Poner del Impulso o Externo es asimismo el eliminar/retener del mismo, y al revés el Eliminar/Retener del Impulso es el Poner de la Exterioridad.

### c. La Infinitud de la Fuerza

La Fuerza es *finita*, en la medida en que sus Momentos todavía tienen la Forma de la Inmediatez; su Reflexión presuponente y su Reflexión que se relaciona consigo, son distintas en esa Determinación; aquella aparece como una Fuerza externa subsistente por sí, y la otra en la relación a sí, en cuanto pasiva. De ese modo la Fuerza es /está, según la Forma, condicionada, y según el Contenido, igualmente limitada; pues según una Determinidad de la Forma contiene también una Limitación del Contenido. Pero la Actividad de la Fuerza consiste en *manifestarse*, es decir: como ha resultado, eliminar/retener la Exterioridad y determinarla como aquello en lo cual es idéntica consigo. Así pues lo que la Fuerza en Verdad exterioriza, es esto: que su relación a Otro es su Relación a sí misma, que su Pasividad consiste en su Actividad misma.

El Impulso, mediante el cual ella es solicitada a la Actividad, es su propio solicitar; la Exterioridad, que sobreviene en ella, no es un Inmediato, sino u n Mediado por ella, así como su propia Identidad esencial consigo no es inmediata, sino mediada a través de su Negatio; o bien, la Fuerza exterioriza, que su *Exterioridad es idéntica a su Interioridad.*

## C. Relación-proporcional entre lo externo y lo interno

1. La Relación-proporcional del Todo y de las Partes es la inmediata; por eso la Inmediatez reflexionada y la seyente tienen en ella cada una su propia auto-subsistencia; pero por cuanto se hallan en Relación-proporcional esencial, su auto-subsistencia es solamente su Unidad negativa. Esto está puesto en la Exteriorización de la Fuerza, la Unidad reflexionada es esencialmente Llegar-a-ser-Otro como Traslado de sí misma a la Exterioridad, pero ésta es asimismo inmediatamente regresada a aquella; la Distinción de las Fuerzas auto-subsistentes se elimina/retiene; la Exteriorización de la Fuerza es solamente una Mediación de la Unidad reflexionada consigo misma. Es solamente una distinción vacía, transparente, está presente la Apariencia (= el fenómeno tr.), pero esa Apariencia es la mediación, la cual es el Consistir-en independiente mismo. Son no sólo Determinaciones contrapuestas,

que se eliminan/retienen en ellas mismas, y su Movimiento no es sólo un Transitar o Pasar, sino en parte es la Inmediatez, (a partir de la cual fue el comienzo y que pasó al Ser-Otro, ella misma sólo como puesta), en parte mediante eso es cada una de las Determinaciones en su Inmediatez ya la Unidad con su otra, y el Pasar mediante ello es asimismo la Vuelta hacia sí, que se pone a sí misma.

Lo *Interno* está determinado, en cuanto la Forma de la *Inmediatez reflexionada* o de la Esencia, frente a lo *Externo* en cuanto la Forma del *Ser*, pero ambos son solamente *una* Identidad. – Esa Identidad es *primeramente* la pura (sin mezclas tr.) Unidad de ambos en cuanto situación-de-base plena de contenido o la *Res absoluta*, en la que ambas Determinaciones son Momentos indiferentes, externos. En esa medida ella es Contenido-interno y la Totalidad, la cual es lo Interno, que asimismo llega a ser externo, pero con ello no es uno Que-ha-llegado-a-ser o uno Que-ha-pasado, sino igual a sí mismo. Lo Exterior, según esa Determinación, es no solamente *igual* al Interior según el Contenido-interno, sino que ambos son sólo una *Res*. – Pero esa Res en cuanto *Identidad simple* consigo es distinta de sus *Determinaciones-de-Forma,* o bien, estas le son externas, en esa medida ella misma es un Interior, que es distinto de su Exterioridad.

Pero esa Exterioridad consiste en, que ambas Determinaciones, a saber: la Interna y la Externa, la constituyen. Pero la Res ella misma no es otra cosa que la Unidad de ambas. Con ello ambos lados, según el Contenido, son una vez más lo mismo. Pero en la Res son/están en cuanto Identidad que se infiltra (o penetra-a-través tr.), como Posición-de-base plena de contenido. Pero en la Exterioridad, en cuanto Formas de la Res, son/están frente a aquella Identidad y con ello ambas mutuamente indiferentes.

2. De ese modo ellas son las distintas Determinaciones-de-forma, las cuales no en ellas mismas, sino en Otra tienen una idéntica Posición-de-base, – Determinaciones-de-reflexión, que son por/para sí, lo Interno en cuanto la Forma de la Reflexión-en-sí, de la Esencialidad, pero lo Externo como la Forma de la Inmediatez reflexionada en Otro o No-esencialidad. Sólo la naturaleza de la Relación – proporcional ha mostrado, que esas Determinaciones en absoluto sólo constituyen una Identidad. La Fuerza es en su Exteriorización esto: que el Determinar que presupone y el que regresa en sí mismo, es uno y el mismo. Por eso, en la medida en que Interno y Externo son considerados como Determinaciones de Forma, son *primero* la Forma simple misma, y *segundo*, porque ellos ahí simultáneamente son/están determinados como contrapuestos, su Unidad es la *Mediación puramente abstracta*, en la cual una

es *inmediatamente* la otra, y la otra es *por eso*, porque es una. De ese modo lo Interno es inmediatamente *sólo* lo Externo, y es por eso la *Determinidad* de la *Exterioridad*, porque es lo Interno; al revés, lo Externo es *solamente* un Interno, porque *solamente* es un Externo. – En efecto, por cuanto esa Unidad-de-forma contiene en cuanto contrapuestas sus dos Determinaciones, su Identidad es solamente ese Pasar y con ello solamente la *otra* de ambas, no su Identidad *plena de contenido.* O bien, ese Mantener firme la Forma es en absoluto el lado de la *Determinidad*. Lo que está puesto, según las mismas, no es la Totalidad realis del Todo, sino la Totalidad o la Res misma sólo en la *Determinidad* de la Forma; porque ésta es en absoluto la Unidad atada juntamente de ambas Determinaciones contrapuestas, de ese modo, al tomar una de ellas – y es indiferente, cuál de ellas sea– hay que decir de la Posición-de-base o Res, que ella *por eso* asimismo esencialmente es en la otra Determinidad, pero igualmente *sólo* es en la otra, así como primero se dijo, que ella *solamente* es en la primera.

De ese modo Algo, que *sólo por primera vez* es un *Interno,* es precisamente por eso *sólo* un Externo. O al revés, algo, que *sólo* es un *Externo*, es precisamente por eso *sólo* un Interno. O, por cuanto lo Interno es determinado en cuanto *Esencia,* y lo Externo en cuanto *Ser,* por eso una Res, en la medida en que solamente es en su *Esencia,* precisamente por eso es sólo un *Ser* inmediato; o bien, una Res, que sólo *es*, es precisamente por eso sólo todavía en su *Esencia*. – Lo Externo y lo Interno son la Determinidad puesta de tal manera, que cada una de esas dos Determinaciones no solamente presupone a la otra, y pasa a ella como a su Verdad, sino que ella, en la medida en que es esa Verdad de la otra, permanece *puesta como Determinidad* y señala hacia la Totalidad de ambas. – Lo *Interno* es así el cumplimiento de la *Esencia*, según la Forma. En efecto, la Esencia, por cuanto es/está determinada como Interna, contiene que sea insuficiente y sólo sea en cuanto relación a su Otro, lo Externo; pero éste asimismo no es solamente Ser o también Existencia, sino en cuanto refiriéndose a la Esencia o lo Interno. Pero no está presente solamente la relación recíproca de ambos, sino la relación determinada de la Forma absoluta, de que cada uno de modo inmediato sea su Contrario y su Relación común *a su Tercero* o más bien *a su Unidad.* Pero su Mediación carece todavía de esa Posición-de-base idéntica que contenga a ambos; por eso su Relación es la conversión inmediata de la una en la otra, y esa Unidad negativa, que se anuda en uno, es el simple Punto carente de contenido.

### OBSERVACIÓN

El Movimiento de la Esencia es en absoluto *el Fieri (= llegar a ser, transformarse en, hacerse...tr.) hacia el Concepto.* En la Relación-proporcional de lo Interno y lo Externo se presenta el Momento esencial de los mismos, a saber: que sus Determinaciones son/están puestas de tal modo para ser en la Unidad negativa, que cada uno inmediatamente es no sólo en cuanto su otro, sino también en cuanto la totalidad del Todo. Pero esa Totalidad es en el Concepto en cuanto tal lo *General/Universal*, – una Posición-de-base, que en la Relación-proporcional de lo Interno y lo Externo todavía no está presente. – En la negativa Identidad de lo Interno y Externo, la cual es *la Conversión ( = Trastocamiento, Subversión,...*tr.) *inmediata* de una de esas Determinaciones en la otra, falta también aquella Posición-de-base, que antes fue llamada la *Res (Cosa).*

Es muy importante que sea notada la *Identidad (no mediada) de la Forma*, como aquí todavía es/está puesta sin el Movimiento, pleno de contenido, de la Res misma. Se presenta en la Res tal y como ésta es en su *Comienzo*. Así el *puro Ser* es inmediatamente la *Nada.* En general todo lo Realis en su Comienzo es sólo una tal Identidad inmediata; pues en su Comienzo todavía no ha contrapuesto y desarrollado los Momentos, por un lado a partir de la Exterioridad todavía no se *recuerda*, por otra parte a partir de la Interioridad, mediante su actividad, todavía no se ha *alienado* y dado a luz; por eso es sólo lo Interno en cuanto *Determinidad* frente a lo Externo y lo Externo sólo e n cuanto *Determinidad* frente a lo Interno.

Con ello es en parte *sólo* un Ser inmediato; en parte, asimismo es Negatividad en la medida en que ha de llegar a ser la Actividad del Desarrollo, es en cuanto tal esencialmente *sólo* un Interno. – En toda evolución o desarrollo científico y espiritual se presenta esto y es esencial reconocer, que lo Primero, por cuanto Algo sólo es *internamente* o también en su *Concepto*, precisamente por eso es solamente su Ser-ahí inmediato, pasivo. De ese modo – para tomar enseguida el ejemplo más cercano – la *Relación-proporcional esencial* aquí considerada, antes de que se haya movido y se haya realizado a través de la mediación, (la Relación-proporcional de la *Fuerza),* es solamente la Relación-proporcional *en sí*, su Concepto, o por primera vez *interna.* Pero a causa de esto es *sólo* la Relación-proporcional *externa*, inmediata, la Relación-proporcional del *Todo* y de las *Partes*, en la cual los Lados tienen un Consistir-en indiferente recíprocamente. Su Identidad todavía no está en ellos mismos; primero es *internamente*, y a causa de ello caen separadamente uno de otro, tienen un Consistir-en inmediato, externo. – De ese

modo la *Esfera del Ser* en absoluto es sólo lo todavía plenamente *Interno*, y por eso es la Esfera de la Inmediatez seyente o de la Exterioridad. – La *Esencia* es sólo primero lo Interno; por eso llega a ser también tomada por una "Comunitariedad" (= Gemeinschaftlichkeit) totalmente *exterior*, carente de sistema, se dice: la *Esencia-escuela (= Schulwesen, lo relativo a la escuela, la enseñanza, tr.), la Esencia-periódico (= Zeitungswesen, lo relativo a los periódicos, el periodismo tr.)* y por ello se entiende un algo Comunitario, que es hecho mediante el reunirse externo de objetos existentes, pero sin ninguna vinculación esencial, sin organización... O bien, en objetos concretos, el germen de la planta, el niño, es primero sólo planta *interna*, ser humano *interno.* Pero por eso la planta o el ser humano en cuanto germen es un Inmediato, un Externo, que todavía no se ha dado la relación negativa consigo mismo, un *Pasivo*, *Entregado* al Ser-Otro. – Así *Dios* en su Concepto *inmediato* tampoco es Espíritu; el Espíritu no es lo Inmediato, lo Contrapuesto a la Mediación, sino más bien la Esencia que pone eternamente su Inmediatez y eternamente regresa a sí a partir de ella. Por eso *inmediatamente* Dios es *sólo* la Naturaleza. O bien, la Naturaleza es *sólo* el Dios interno, no real en cuanto Espíritu y por ello no el verdadero Dios. – O bien, Dios es en el Pensar, en cuanto *primer* Pensar, sólo el puro Ser o también la Esencia, lo Absoluto abstracto, pero no Dios en cuanto Espíritu absoluto, en cuanto el cual únicamente es la verdadera Naturaleza de Dios.

3. La *primera* de las Identidades consideradas de lo Interno y lo Externo es la Posición-de-base indiferente frente a la distinción de esas Determinaciones en cuanto frente a una Forma externa a ella – o bien, *ella en cuanto Contenido.* La *segunda* es la Identidad no-mediada de su Distinción, la regresión y transformación inmediata de cada una en su contrapuesta – o bien, *ella en cuanto pura Forma*. Pero esas dos Identidades son solamente *los lados de una Totalidad*; o bien, ella misma es solamente la regresión y transformación de una en la otra. La Totalidad como Posición-de-base y Contenido es esa Inmediatez reflexionada en sí sólo mediante la Reflexión presuponente de la Forma, que elimina/retiene su Distinción y se pone como Identidad indiferente, como Unidad reflexionada frente a ella (la distinción tr.). O bien, el Contenido es la Forma misma, en la medida en que se determina como Diversidad y se transforma a sí misma en uno de sus lados, en cuanto Exterioridad, pero con respecto al otro se transforma en Inmediatez reflexionada o Interior.

Así pues, al revés, mediante esto, las Distinciones de la Forma, lo Interno y lo Externo, son/están cada una puesta en ella misma en cuanto Totalidad de sí y de su Otra; lo *Interno,* en cuanto Identidad simple reflexionada en sí, es lo Inmediato y por eso asimismo Ser y Exterioridad en cuanto Esencia; y lo Externo es/está en cuanto el Ser variado, determinado, sólo Exterior, es decir: puesto como no-esencial y regresado a su Fundamento, con ello en cuanto Interno. Ese Pasar de uno en otro es su inmediata Identidad en cuanto Posición-de-base; pero es también su Identidad mediada; a saber: cada uno es precisamente mediante su Otro, lo que es en sí, la Totalidad de la Relación-proporcional. O bien, al revés, la Determinidad de cada uno de los lados es 7está mediada a través de eso: que es la Totalidad en sí, con la otra Determinidad; de ese modo la Totalidad se media a sí misma a través de la Forma o la Determinidad consigo misma, y la Determinidad se media a sí misma a través de su Identidad simple consigo.

Lo que Algo es, lo es por eso totalmente en su Exterioridad; su Exterioridad es su Totalidad, ella es asimismo su Unidad reflexionada en sí. Su Aparición (=manifestación, fenómeno...tr) es no solamente la Reflexión en Otro, sino en sí, y por eso su Exterioridad es la Exteriorización de lo que es en sí; y por cuanto su Contenido y su Forma son plenamente idénticos, por eso no hay nada más en y por sí *que esto, manifestarse.* Es el Revelarse de su Esencia, de tal manera que esa Esencia precisamente consiste en eso, ser revelada.

La Relación-proporcional esencial se ha determinado en esa Identidad de la Aparición (=fenómeno tr.) con el Interior, o bien, ha determinado a la Esencia como *Realidad (=Wirklichkeit).*

# TERCERA SECCIÓN
# La Realidad

La Realidad es la *Unidad de la Esencia y de la Existencia*; en ella tiene su Verdad la Esencia *carente-de-figura* y la Aparición (= o manifestación, fenómeno...tr.) *carente de consistencia*, o bien, el Consistir-en carente de Determinación y la Variedad carente de consistencia. La *Existencia* es ciertamente la Inmediatez surgida del Fundamento, pero todavía no tiene puesta en ella la Forma; por cuanto se determina y da forma, es la *Aparición* (= manifestación, fenómeno tr.), y por cuanto este Consistir-en determinado solamente como Reflexión-en-Otro se perfecciona hasta llegar a Reflexión-en-sí, llega a ser *dos Mundos, dos Totalidades del Contenido-interno*, de los cuales uno está determinado *en sí*, el otro en cuanto *Reflexionado-en-Otro.* Pero la Relación-proporcional esencial presenta su *Relación-de-Forma*, cuya plenitud es la *Relación-proporcional de lo Interno y lo Externo*, en el sentido de que el *Contenido* de ambos sólo es *una idéntica Posición-de-base* y asimismo sólo *una Identidad de Forma.* – Dado que esa Identidad ha resultado con respecto a la Forma, la Determinación-de-forma de su Diversidad es eliminada/retenida, y es/está puesto, que son *una* absoluta Totalidad.

Esa Unidad de lo Interno y lo Externo es la *absoluta Realidad*. Pero esa Realidad es *primeramente* lo *Absoluto* en cuanto tal, – en la medida en que ella es/está puesta como Unidad, en la que la Forma ha sido eliminada/retenida y se han transformado en la *Distinción vacía o externa* de un Externo e Interno. La *Reflexión* se comporta frente a ese Absoluto como *externa*, la cual más bien solamente es considerad, como que fuera su propio movimiento. Pero por cuanto es esencialmente esto, es/está en cuanto su Regreso o Vuelta negativa en sí. *Segundo*: la *Realidad auténtica. Realidad, Posibilidad y Necesidad* constituyen *los Momentos formales* del Absoluto o la Reflexión de los mismos. *Tercero*: la Unidad del Absoluto y su Reflexión es la Relación-proporcional *absoluta* o más bien lo Absoluto en cuanto relación consigo mismo.

# 1. Lo Absoluto

La pura Identidad simple de lo Absoluto es indeterminada, o bien, en ella toda Determinidad de la *Esencia* o del *Ser* en general así como de la *Reflexión* ha sido disuelta. En esa medida el *Determinar* aquello*, que sea lo Absoluto*, surge negativamente, y lo Absoluto mismo aparece solamente como Negatio de todos los Predicados y en cuanto lo Vacío. Pero en cuanto asimismo tiene que ser expresado como la Posición de todos los Predicados, aparece como la Contradicción más formal. En esa medida aquel Negar y este Poner pertenecen a la *Reflexión externa, es una Dialéctica formal no-sistemática*, la cual con ligero esfuerzo captura las diversas Determinaciones de aquí y de allí y con un esfuerzo asimismo ligero, por una parte muestra su Finitud y mera Relatividad, en cuanto por otra parte se le presenta como la Totalidad, expresa también acerca de él, el habitar-dentro de él todas las Determinaciones, – sin poder elevar a una verdadera Unidad esas Posiciones y aquellas Negaciones. – Pero debe ser presentado, qué es lo Absoluto; pero ese presentar no puede ser un Determinar ni una Reflexión externa, de cómo llegarían a ser Determinaciones del mismo, sino que es la *Explicación* (interpretar desplegando algo para mostrarlo tr.) y ciertamente la *propia* Explicación (= despliegue tr.) de lo Absoluto y sólo un *Mostrar de aquello, que es.*

## A. La Explicación de lo absoluto

Lo Absoluto no es solamente el *Ser, ni tampoco la Esencia.* Aquel es la primera Inmediatez no-reflexionada, ésta la reflexionada, además cada uno es Totalidad

en él mismo, pero una determinada. En la Esencia surge el Ser como *Existencia*, y la relación de Ser y Esencia se ha continuado hasta la Relación-proporcional de lo *Interno y lo Externo*. Lo *Interno* es la *Esencia*, pero en cuanto la *Totalidad,* la cual esencialmente tiene la Determinación de *ser/estar referida al Ser* y ser inmediatamente *Ser.* Lo *Externo* es el *Ser*, pero con la Determinación esencial de ser/estar *referido a la Reflexión*, y ser asimismo inmediatamente Identidad, carente-de-relación-proporcional, con la Esencia. Lo Absoluto mismo es la Unidad absoluta de ambos; es aquello que en general constituye el *Fundamento* de la Relación-plural esencial, que en cuanto relación-plural todavía no ha regresado a esa su Identidad y cuyo Fundamento todavía no es/está *puesto.*

De aquí resulta, que la Determinación de lo Absoluto es, ser la *Forma absoluta*, pero simultáneamente no en cuanto la Identidad, cuyos Momentos sólo son simples Determinidades, – sino [en cuanto] la Identidad, cuyos Momentos son cada uno en él mismo la *Totalidad* y con ello, en cuanto indiferente frente a la Forma, es el *Contenido* pleno del Todo. Pero, al revés, lo Absoluto es de tal modo el Contenido absoluto, que el Contenido, que en cuanto tal es Variedad indiferente, tiene en él la Relación-de-Forma negativa, mediante lo cual su Variedad solamente es una pura Identidad.

La Identidad de lo Absoluto es con ello la absoluta debido a que, cada una de sus Partes es ella misma el Todo o cada Determinidad es la Totalidad, es decir, que la Determinidad en general ha llegado a ser un Aparecer plenamente transparente, una Distinción *desaparecida en su Ser/Estar-puesto. Esencia, Existencia, Mundo seyente en sí, Todo, Partes, Fuerza,* esas Determinaciones reflexionadas aparecen a la representación como un Ser verdadero, en y por/para sí valioso; pero lo Absoluto es frente a ellas el Fundamento, en el que se han hundido. – Ahora bien, porque en lo Absoluto la Forma sólo es la simple Identidad consigo, no determina lo Absoluto; pues la Determinación es una Distinción-de-Forma, que primeramente vale como tal. Pero porque él simultáneamente contiene toda Distinción y Determinación-de-Forma en general, o bien, porque él mismo es la Forma absoluta y la Reflexión, tiene que surgir en él también *la Diversidad del Contenido.* Pero lo Absoluto mismo es la *absoluta Identidad*; esta es su *Determinación*, por cuanto que toda Multiplicidad del mundo seyente en sí y del apariencial, o bien, de la Totalidad interna y externa, es eliminada/retenida en él. – En él mismo no hay ningún *Fieri*, pues no es el Ser, ni es el Determinar *que reflexiona sobre sí*; pues no es la Esencia que sólo se determina en sí; tampoco

es un *Exteriorizar-se,* pues es en cuanto la Identidad de lo Interno y lo Externo. – Pero de ese modo el movimiento de la Reflexión se halla *frente a* su absoluta Identidad. El (Movimiento tr.) es eliminado/retenido en ésta, de ese modo ella es solamente su *Interior*; pero con ello es ella su *exterior.* – Ella consiste por eso primeramente sólo en esto: eliminar/retener su Hacer en lo Absoluto. Ella es el Más Allá de las Distinciones variadas y Determinaciones y de su Movimiento, el cual Más Allá *queda a las espaldas* de lo Absoluto, por eso, ella es ciertamente el Asumir las mismas, pero simultáneamente su Desaparecerlas; de ese modo ella es el *Despliegue (= Explicación, Interpretación...tr)* de lo Absoluto, que antes fue mencionada. – En su presentación verdadera, esa Explicación, (o Despliegue o Interpretación, tr.) es el Todo hasta aquí del Movimiento lógico de la Esfera del *Ser y de la Esencia*, cuyo Contenido no recoge desde fuera, como un algo dado y casual, ni ha sido hundido, mediante una Reflexión externa a él, en el abismo del Absoluto, sino que se [ha] determinado en él mediante su interna Necesidad y en cuanto propio *Fieri* del Ser y en cuanto *Reflexión* de la Esencia, ha regresado a Lo Absoluto como a su Fundamento.

Pero esa Explicación tiene simultáneamente un lado *positivo*; a saber: en la medida en que lo Finito por el hecho de que perece, muestra su naturaleza de ser/estar referido a lo Absoluto, o bien, que lo absoluto lo contiene en él. Pero ese lado no es tanto la Explicación positiva de lo Absoluto mismo, sino más bien la Explicación de las *Determinaciones*, a saber. que ellas tienen lo Absoluto como su Abismo (= Ab-*grund*=sin-fundamento tr.), pero también como su *Fundamento (= Grund)*, o bien, que lo que a ellas, al Parecer, le da un Subsistir, es *lo Absoluto mismo.* – La Apariencia no es la *Nada*, sino que es Reflexión, *Relación* a lo Absoluto; o bien, *es* Apariencia, en la medida en que *lo Absoluto aparece en él.* Así pues, esa Explicación positiva retiene todavía lo Finito antes de su Desaparición y lo considera como una expresión e imagen de lo Absoluto. Pero la Transparencia de lo Finito, que sólo permite ver a su través lo Absoluto, termina en un Desaparecer total; pues no hay nada en lo Finito, que pudiera retener una distinción frente a lo Absoluto; en un Medium, que es absorbido por aquel que aparece a su través. Esa Explicación positiva de lo Absoluto es por eso solamente un Aparecer; pues lo verdaderamente Positivo, lo que la contiene y al Contenido explicado, es lo Absoluto mismo. Por lo que ocurre a ulteriores Determinaciones, la Forma, en donde aparece lo Absoluto, es un Nulo, que la Explicación toma *de fuera*, y con la que consigue *un Comienzo* para su Actuar. Tal Determinación no tiene en el Absoluto su comienzo, sino sola-

mente *su Final.* Por eso, ese Explicar es ciertamente Hacer absoluto a través de su *Relación* al Absoluto, al que *regresa*, pero no hacia su *Punto de partida*, que es una Determinación externa al Absoluto.

Pero de hecho, la Explicación de lo Absoluto es su *propio* Hacer, y que *comienza cabe sí*, así como *llega cabe sí*. Lo Absoluto, sólo en cuanto absoluta Identidad, es/está *determinado*, a saber, como *idéntico;* a través de la Reflexión es *puesto de tal modo* frente a la Contraposición y la Variedad; o bien, es sólo lo *Negativo* de la Reflexión y del Determinar en general. – Por eso, no solamente aquel Explicar del Absoluto es un algo imperfecto (= no terminado, no pleno tr.), sino también ese *Absoluto* mismo, cabe el cual solamente *se ha llegado.* O bien, aquel Absoluto, que sólo es en cuanto *Identidad absoluta*, es solamente *lo Absoluto de una Reflexión externa.* Por eso no es lo Absoluto-Absoluto, sino lo Absoluto en una Determinidad, o bien es un *Atributo.*

Pero lo Absoluto no es solamente Atributo, porque es *Oposición (= Gegenstand = ob-jectus = objeto = lo colocado frente tr.)* a una Reflexión externa y con ello un algo Determinado por ella. – O bien la Reflexión es no solamente *externa a él*, sino que *inmediatamente*, porque es *externa* a él, es *interna a él.* Lo Absoluto es sólo lo Absoluto, porque es no la abstracta Identidad, sino la Identidad del Ser y la Esencia o la Identidad de Interno y Externo. Así pues es la Forma absoluta, la cual hace aparecer en sí y determina como Atributo.

## B. El Atributo Absoluto

La expresión usada, *lo Absoluto-Absoluto*, designa lo Absoluto *regresado-en-sí en su Forma*, o bien, cuya Forma es igual a su Contenido. El Atributo es solamente lo *Absoluto relativo,* una unión que no significa otra cosa que lo Absoluto en una *Determinación-de-Forma.* En efecto la Forma es primeramente, antes de su Explicación completa, *sólo internamente*, o, lo que es lo mismo, *sólo externamente*, en general primero Forma *determinada* o Negatio en general. Pero porque ella simultáneamente es en cuanto Forma de lo Absoluto, por eso el Atributo es todo el Contenido de lo Absoluto; es la Totalidad, la cual antes aparecía como un *Mundo* o bien, como uno de los *Lados de la Relación esencial,* de los que cada uno es el Todo. Pero los dos Mundos, el que aparece y el seyente en y por/para sí, en su Esencia cada uno debía de ser/estar *opuesto* al otro. Un lado de la Relación-proporcional esencial era ciertamente igual al otro; el Todo tanto

como las Partes; la Exteriorización de la Fuerza, el mismo Contenido que ella misma; y lo Externo en general era lo mismo, que lo Interno. Pero simultáneamente cada uno de esos lados debía tener además un *Subsistir* inmediato propio, uno en cuanto seyente, el otro como Inmediatez reflexionada. Por el contrario en lo Absoluto, son degradadas a esas Inmediateces distintas al nivel de Apariencia, y la *Totalidad*, que es el Atributo, *es/está puesta como su Consistir-en verdadero y único;* pero la *Determinación* en la que él es/está, está puesta en cuanto lo *no-esencial.*

Lo Absoluto es Atributo, porque es/está, como Identidad absoluta simple, en la Determinación de la Identidad; a la Determinación en general pueden ser vinculadas otras Determinaciones, p. ej. también que sean varios Atributos. Pero porque la absoluta Identidad sólo tiene esa Significación, no sólo que todas las Determinaciones han sido eliminadas/retenidas, sino que ella también es la Reflexión que se ha eliminado/ retenido a sí misma, por eso son/están en ella todas las Determinaciones puestas en cuanto eliminadas/retenidas. O bien, la Totalidad es/está puesta como la absoluta, o bien, el Atributo tiene a lo Absoluto como su Contenido y Subsistir (= o constar-de, o consistir-en tr.); su Determinación-de-Forma, mediante la cual es Atributo, es/está por eso también puesta, inmediatamente como mera Apariencia, – lo Negativo en cuanto Negativo. La Apariencia positiva, que la Explicación (=o Despliegue, o Interpretación...tr.) se da a través del Atributo (=lo Atribuido tr.), por cuanto que no toma a lo Finito, dentro de su Límite, como un ad y por/para sí Seyente, sino que disuelve su Consistir-en en lo Absoluto y lo amplía a Atributo, elimina/retiene a ese mismo, que sea Atributo; lo hunde a él y a su Hacer creador de distinciones, en lo Absoluto simple.

Pero por cuanto la Reflexión regresa desde su Distinguir sólo a la *Identidad* de lo Absoluto, simultáneamente no sale de su Exterioridad y no ha llegado al verdadero Absoluto. Ella ha alcanzado sólo la Identidad indeterminada, abstracta; es decir, aquella que es/está en la *Determinidad* de la Identidad. – O bien la Reflexión, por cuanto ella en cuanto Forma *interna* determina a lo Absoluto para Atributo, ese Determinar es uno todavía distinto de la Exterioridad; la Determinación interna no traspasa lo Absoluto; su Exteriorización, en cuanto un algo meramente puesto, ha de desaparecer en lo Absoluto.

Así pues la Forma, ya sea tomada como interna o externa, mediante lo cual lo Absoluto sería Atributo, es simultáneamente puesta para ser un Nulo en sí, una Apariencia externa, o bien, mero *modo y manera.*

## C. El Modo de lo Absoluto

El Atributo es *primero* lo Absoluto en cuanto en la *Identidad* simple consigo. *Segundo* es *Negatio*, y esta *en cuanto* Negatio, es la Reflexión-formal-en-sí. Esos dos lados constituyen en primer lugar los dos *Extremos* del Atributo, cuyo *Medio* es él mismo, porque es tanto lo Absoluto como la Determinidad. – El segundo de esos Extremos es lo *Negativo* en cuanto *Negativo,* la Reflexión *externa* al Absoluto. – O bien, en la medida en que es tomado como lo *Interno* de lo Absoluto y su *propia* Determinación es ponerse como Modus, es el Ser-fuera-de-sí de lo Absoluto, la Pérdida de sí en la Mutabilidad y la Casualidad del Ser, su Haber-pasado a lo Contrapuesto *sin Regreso en sí*; la Variedad, carente de totalidad, de la Forma y las Determinaciones-de-Contenido.

El Modus, la *Exterioridad* de lo Absoluto, no es solamente eso, sino la Exterioridad *puesta* como Exterioridad, un mero *Modo y Manera*, con ello la Apariencia en cuanto Apariencia o *la Reflexión de la Forma en sí*, – con ello *la Identidad consigo, la cual es lo Absoluto.* Así pues, de hecho sólo en el Modus es/está puesto lo Absoluto en cuanto absoluta Identidad; es solamente lo que *es*, a saber, Identidad consigo, en cuanto Negatividad que se refiere a sí, como *Aparecer*, que es/está puesto *como Amanecer.*

Por eso, en la medida en que la *Explicación (= o despliegue tr.)* de lo Absoluto comienza desde su Identidad absoluta y pasa al Atributo y desde ahí al Modus, por eso ha recorrido ella plenamente sus Momentos. Pero primeramente ella, al hacer eso, no es un Comportarse meramente negativo frente a esas Determinaciones, sino ese *su Hacer* es el *Movimiento reflexionante mismo*, y sólo como tal *lo Absoluto es verdaderamente la Identidad absoluta.* – *Segundo*, ella, al hacer eso, no meramente tiene que ver con la *Exterioridad*, y el Modus es no solamente la más externa Exterioridad, sino porque es la Apariencia en cuanto Apariencia, es el Regreso en sí, la Reflexión que se disuelve a sí misma, y como tal lo Absoluto es Ser absoluto. – *Tercero* la Reflexión interpretativa parece comenzar de sus propias Determinaciones y de lo Exterior; parece aceptar los Modos o también las Determinaciones como *encontrados de antemano* fuera de lo Absoluto, y su

Hacer [ parece] consistir en que ella solamente los lleva de regreso al Absoluto mismo. Pero de hecho tiene en el Absoluto mismo la Determinidad desde la que empieza. Pues lo Absoluto en cuanto *primera* Identidad indiferente es él mismo sólo *lo Absoluto determinado* o Atributo, porque es lo Absoluto no movido, todavía no reflexionado. Esa *Determinidad*, porque es Determinidad, pertenece al Movimiento reflexionante; sólo mediante ella es determinado como *lo primero Idéntico*, asimismo sólo a través de ella tiene la Forma absoluta y no es lo *Seyente-igual-a-sí*, sino lo *Que-se-pone-igual a sí* mismo.

Por eso el significado verdadero del Modo es, que él es el Movimiento reflexionante propio de lo Absoluto; pero no un *Determinar*, mediante el cual llegara a ser *Otro*, sino sólo de aquello que ya *es*; la Exterioridad transparente, que es el *Mostrar* de sí mismo; un Movimiento *a partir de sí hacia fuera*, pero de tal manera, que ese Ser-hacia-afuera asimismo es la Interioridad misma; y con ello asimismo un Poner, que no es mero Ser/Estar-puesto, sino es Ser absoluto.

Por eso si se pregunta por un *Contenido* de la Explicación, o bien *qué* muestra lo Absoluto, entonces la distinción entre Forma y Contenido en lo Absoluto es disuelta sin más. O bien, este es el Contenido de lo Absoluto: *manifestarse.* Lo Absoluto es la Forma absoluta, la cual en cuanto la ruptura de sí es absolutamente idéntica consigo, lo Negativo de lo Negativo, o lo que camina junto consigo y sólo es la absoluta Identidad consigo, la que asimismo es *indiferente frente a su Distinción* o Contenido; por eso el Contenido es esa Explicación(= o Despliegue tr.) mismo.

Lo Absoluto en cuanto ese Movimiento que se porta a sí mismo, en cuanto *Modo y Manera*, la cual es su absoluta Identidad consigo mismo , es Exteriorización, no un Interno, no frente a Otro, sino que es en cuanto un absoluto Manifestarse por sí mismo; así es *Realidad.*

## OBSERVACIÓN

Al Concepto de Absoluto y a la Relación-proporcional de la Reflexión sobre él mismo, como se ha presentado aquí, corresponde *el Concepto de Substancia de Spinoza.* El *spinozismo* es una filosofía defectuosa en esto, en que la *Reflexión* y su Determinar variado es un *Pensar externo*. – La substancia, de ese sistema, es *una única* Substancia, *una* Totalidad inseparable; no hay ninguna Determinidad, que no esté contenida y sea disuelta en ese Absoluto; y es suficientemente importante, que todo, lo que al Representar  natural o al Entendimiento determinante

aparece y surge como Independiente (= auto-subsistente tr.), es degradado en aquel Concepto necesario totalmente a un mero *Ser/estar-puesto. – "La Determinidad es Negatio"* es el principio absoluto de la filosofía spinoziana; esa visión verdadera y simple fundamenta la absoluta Unidad de la Substancia. Pero Spinoza se queda quieto en la *Negatio* en cuanto *Determinidad* o Cualidad; no continúa hasta el conocimiento de la misma en cuanto absoluta, es decir, *Negatio que se niega a sí misma*; con ello *su Substancia no contiene la Forma absoluta* y el conocer la misma no es un conocer inmanente. Ciertamente la Substancia es Unidad absoluta del *Pensar* y del Ser o de la Explicación (= o despliegue, o interpretación tr.); contiene así pues el Pensar mismo, pero sólo en su Unidad *con la Extensión, es decir, no en cuanto* separándose *de la Extensión, y con ello en general* no en cuanto Determinar y Formar, ni tampoco en cuanto movimiento que regresa y comienza a partir de sí mismo. En parte le falta por ello a la Substancia el principio *de la Personalidad*, – una carencia, que ha sublevado particularmente contra el sistema de Spinoza –, en parte el conocer es la Reflexión externa, la cual, aquello que aparece como Finito, la Determinidad del Atributo y el Modus, así como también en general a sí misma no los concibe y deriva a partir de la Substancia, sino que es activa en cuanto un entendimiento externo, que asume las Determinaciones como *dadas* y las *conduce hacia atrás* a lo Absoluto y no deriva a partir de él su comienzo.

Los Conceptos que *Spinoza* da de la Substancia, son los conceptos de *Causa de sí mismo*, – que ella es aquello cuya *Esencia encierra en sí la Existencia,* – que el concepto de lo Absoluto *no necesita del Concepto de Otro*, a partir de lo cual tuviera que ser conformado; esos conceptos, por profundos y correctos que sean, son *Definiciones*, las cuales adelante fueron asumidas *inmediatamente* en la ciencia. Matemáticas y otras ciencias subordinadas tenían que comenzar con un algo *Presupuesto*, que constituye su elemento y posición-de-base o fundamento. Pero lo Absoluto no puede ser un Primero, un Inmediato, sino lo Absoluto es esencialmente *su Resultado.*

Tras la definición de lo Absoluto se *presenta* en Spinoza además la definición *del Atributo*, y es determinado como lo que el *Entendimiento concibe de su Esencia.* Además de que el *Entendimiento* según su naturaleza, será tomado como posterior al Atributo – pues Spinoza lo determina como *Modus* –, el Atributo, la Determinación en cuanto Determinación de lo Absoluto, será hecho *dependiente*

*de un Otro*, el Entendimiento, el cual se presenta frente a la Substancia como externo e inmediato.

A los Atributos los determina Spinoza además como *infinitos*, y ciertamente infinitos también en el sentido de una *multiplicidad infinita.* Ciertamente se presentan además sólo los *dos, Pensar y Extensión* y no es mostrado, cómo la multiplicidad infinita se reduce necesariamente sólo a la contraposición, y ciertamente ésta determinada, del Pensar y de la Extensión. – Esos dos Atributos son tomados por ello *empíricamente.* Pensar y Ser colocan a lo Absoluto en una Determinación; lo Absoluto mismo es su absoluta unidad, de tal manera que ellos sólo son formas no-esenciales el Orden y Disposición de las cosas mismas es el mismo que el de las representaciones o pensamientos y el único Absoluto es considerado solamente por la reflexión externa, un Modus, bajo aquellas dos determinaciones, una vez como una Totalidad de las Representaciones, y otra vez como una Totalidad de cosas y de sus cambios. Como es esa reflexión externa, que hace aquella distinción, así es también ella, la que la regresa y la hunde en la absoluta identidad. Pero todo ese movimiento acontece fuera de lo Absoluto. Ciertamente éste es también el *Pensar*, y en esa medida ese movimiento [está] sólo en lo Absoluto, pero como se ha notado, está en lo Absoluto sólo en cuanto unidad con la Extensión, con ello no en cuanto ese movimiento, el cual esencialmente es también el Momento de la contraposición. – Spinoza pone la elevada exigencia al Pensar de *considerar todo bajo la figura de la eternidad, sub specie aeterni*, es decir, como es en lo Absoluto. Pero en aquel Absoluto, que sólo es la identidad inamovible, el Atributo como el Modus es/está sólo como *desapareciendo*, no en cuanto *haciéndose, o llegando a ser*, de tal manera que con ello incluso aquel desaparecer toma su comienzo sólo desde fuera.

*Lo Tercero, el Modus*, es en Spinoza *afección* de la Substancia, la Determinidad determinada, lo que *es en Otro y* es captado *mediante ese Otro.* Los Atributos propiamente sólo tienen la indeterminada diversidad como su determinación; cada uno *debe* expresar la totalidad de la substancia y ser concebido a partir de sí mismo; pero en la medida en que lo Absoluto es/está en cuanto determinado, contiene el Ser-Otro y no se puede concebir solamente *a partir de sí mismo*. Por eso sólo en el Modus está puesta propiamente la determinación del Atributo. Esto Tercero queda además como mero Modus; por un lado es inmediatamente *Dado*, por otra parte su Nulidad no es reconocida como Reflexión-en-sí. – La interpretación spinozista de los Absoluto es por eso *completa*, en la medida en que empieza

a partir de lo Absoluto, de aquí hace seguir al Atributo y finaliza con el Modus; pero esos tres son enumerados sólo *uno detrás de otro* sin una secuencia interna del desarrollo, y lo Tercero no es la Negatio *en cuanto* Negatio, no es negación que se refiera negativamente a sí, mediante lo cual sería *en ella misma* el regreso a la primera identidad y esa identidad sería verdadera. Por eso falta la Necesidad del Progreso de lo Absoluto hacia la No-esencialidad así como su disolución en y por sí misma en la identidad; o bien, falta el Fieri (= el llegar a ser, el hacerse... tr.) tanto de la Identidad como de sus Determinaciones.

De igual modo en la idea *oriental* de la *emanación*, lo Absoluto es la luz que se ilumina a sí mismo. Solamente que no se ilumina solamente a sí, sino también *fluye a partir de sí.* Sus flujos son *Alejamientos* a partir de su claridad límpida; los productos siguientes son más imperfectos que los precedentes, de los que proceden. El fluir es solamente tomado como un *suceso*, el Fieri sólo como una pérdida continuada. Así el Ser se oscurece cada vez más, y la Noche, la Negatividad, es lo último de la línea, que no regresa a la primera luz.

La carencia de *la Reflexión-en-sí*, que la explicación spinoziana de lo Absoluto tiene en ella como doctrina de la emanación, está completada en el concepto de la *Mónada de Leibniz.* A la unilateralidad de un principio filosófico suele contraponerse la opuesta y, como en todo, la Totalidad al menos está presente como una *Plenitud desgarrada.* – La *Mónada* es un *Uno*, un Negativo reflexionado en sí mismo; es la Totalidad del Contenido del mundo; la multiplicidad variada no sólo ha desaparecido en ella, sino de modo negativo *preservado*: la Substancia de Spinoza es la Unidad de todo Contenido; pero ese Contenido variado del Mundo no *es/está* en cuanto tal en ella, sino en la Reflexión externa a ella. Por eso la Mónada es esencialmente *representativa*; pero no tiene, aunque es finita, ninguna *Pasividad*, sino que las mutaciones y las determinaciones en ella son manifestaciones de sí en ella misma. Ella es *entelequia*; el revelar es su propio Hacer. – Además la Mónada es/está también *determinada, distinta de otra;* la Determinidad recae en el Contenido especial y en el modo y manera de la manifestación. Por eso la Mónada es *en sí*, según su *Substancia,* la Totalidad *no en su manifestación.* Esa *delimitación* de la Mónada no recae necesariamente en la Mónada *que se pone a sí misma* o Mónada *representativa*, sino en su *Ser-en-sí,* o bien, es *Límite* absoluto, una *predestinación,* la cual es puesta por otra Esencia, de la que ella es. Además, dado que los Delimitados sólo se están refiriendo a otros Delimitados, pero la Mónada simultáneamente es un absoluto cerrado en sí mismo, recae la *armonía*

de esos Delimitados, a saber: la relación de las Mónadas entre sí, fuera de ellas y está preestablecida igualmente por otra Esencia o *ad sí.*

Queda claro, que mediante el *Principio de la Reflexión-en-sí*, que constituye la Determinación-fundamental de la *Mónada*, ciertamente el Ser-Otro y la influencia de fuera en general es/está alejada y las mutaciones de la Mónada son su propio Poner, – pero que por otra parte la pasividad a través de Otro sólo se ha transformado en una Barrera absoluta, en una Barrera del *Ser-en-sí*. *Leibniz* atribuye a las Mónadas una *cierta* perfección en sí, un *modo o tipo* de auto-subsistencia; son esencias *creadas*. – Considerado más de cerca su límite o barrera, resulta de esa presentación, que la manifestación de sí misma, que le compete, es la *Totalidad de la Forma*.

Es un concepto sumamente importante, que las mutaciones de la Mónada en cuanto acciones carentes de pasividad, son representadas como *manifestaciones* de sí misma y el Principio de la Reflexión-en-sí o de la *Individuación* resulta como esencial. Además es necesario, hacer que la finitud consista en que el Contenido o la *Substancia sea distinta de la Forma* y además que aquel es limitado, ésta infinita. Pero ahora estaría en el Concepto de *la Mónada absoluta* encontrar no solamente aquella absoluta Unidad de la Forma y del Contenido, sino también la naturaleza de la Reflexión, en cuanto la Negatividad que se refiere a sí, que se rechaza a sí misma desde sí misma, mediante lo cual ella pone y crea. Ciertamente en el sistema de Leibniz se halla presente igualmente, que *Dios es la fuente de la existencia y de la esencia de las Mónadas*, es decir: que aquellas Barreras o Límites absolutos en el Ser-en-sí de las Mónadas no son seyentes en y por /para sí, sino que desaparecen en lo Absoluto. Pero se muestran en esas determinaciones sólo las representaciones habituales, que son dejadas sin un desarrollo filosófico y no son elevadas a Conceptos especulativos. De ese modo, el Principio de Individuación no recibe su cumplimiento más profundo; los conceptos sobre las distinciones de las diversas Mónadas finitas y sobre su relación con su Absoluto no surgen de su propia esencia o no de modo absoluto, sino que pertenecen a la Reflexión razonante, dogmática y que por eso n o sirven a su coherencia interna

# 2. La Realidad

Lo Absoluto es la Unidad de lo Interno y de lo Externo en cuanto Unidad *primera, seyente-en-sí.* La *Explicación (o Despliegue tr.)* aparece como Reflexión *externa*, que por su lado tiene lo Inmediato como su Hallado-de-antemano (= presupuesto tr.), pero simultáneamente es el Movimiento y la Relación del mismo con lo Absoluto, y en cuanto tal regresa a ese y determina en cuanto un mero *Modo y Manera.* Pero ese Modo y Manera es la Determinación de lo Absoluto mismo, a saber: su *primera Identidad* o bien *su mera Unidad seyente en sí.* Y ciertamente mediante esa Reflexión es no solamente puesto aquel primer Ser-en-sí en cuanto Determinación carente de esencia, sino, porque ella es Relación negativa a sí, llega a ser, mediante ella, aquel Modus. Esa Reflexión, en cuanto eliminándose/reteniéndose a sí misma en sus Determinaciones y en general, en cuanto Movimiento que regresa a sí, es por primera vez verdaderamente absoluta Identidad, y simultáneamente es el Determinar de lo Absoluto o la Modalidad del mismo. Por eso el Modus es la Exterioridad de lo Absoluto, pero asimismo sólo esa Reflexión-en-sí; – o bien, es la *propia Manifestación* del mismo, de tal manera que esa Exteriorización es su Reflexión-en-sí y con ello su Ser-en-y-por/para sí.

De ese modo, en cuanto la *Manifestación* de que fuera de eso nada es y no tiene más Contenido, que ser la Manifestación de sí, lo Absoluto es La *Forma absoluta.* La *Realidad* ha de tomarse como esa "Absolutidad" reflexionada. El *Ser* todavía no es real (wirklich): es la primera Inmediatez; su Reflexión es por eso Fieri y *Pasar a Otro*; o bien, su Inmediatez no es Ser-en-y-por/para-sí. La Realidad (Wirklichkeit) se halla también más elevada que la *Existencia.* Esta es en verdad la Inmediatez surgida del Fundamento y de las Condiciones, o bien, de la

Esencia y su Reflexión. Por eso ella es *ad sí* aquello, que es la Realidad, *Reflexión realis,* pero no es todavía la Unidad *puesta* de la Reflexión y de la Inmediatez. Por eso la Existencia pasa a *Aparición (= o fenómeno tr.),* por cuanto desarrolla la Reflexión, que contiene en sí.

Ella es el Fundamento que se ha desplomado sobre la base; su Determinación es la Reconstrucción del mismo; así llega a ser la Relación-proporcional esencial, y su última Reflexión es, que su Inmediatez es puesta en cuanto la Reflexión-en-sí y viceversa; esa Unidad, en la cual Existencia o Inmediatez y el Ser-en-sí, el Fundamento o lo Reflexionado son plenamente Momentos, es pues la *Realidad.* Lo Real es por eso *Manifestación*; a través de su Exterioridad no es jalado a la esfera de la *Mutación*, ni es todavía *Aparecer* de sí *en un* O*tro*, sino que se manifiesta, es decir, en su Exterioridad es él mismo y es solamente en *ella*, a saber: sólo en cuanto Movimiento que se distingue de sí y que determina, es *él mismo.*

Ahora bien, en la Realidad en cuanto esa Forma absoluta, los Momentos son/están sólo como eliminados/retenidos o formales, todavía no están realizados; su diversidad pertenece primeramente a la Reflexión externa y no es/está determinada como Contenido.

La Realidad en cuanto ella misma Unidad-de-forma *inmediata* de lo Interno y lo Externo es/está con ello en la Determinación de la *Inmediatez* frente a la Determinación de la Reflexión-en-sí; o bien: es una *Realidad frente a una Posibilidad*. La *Relación* recíproca de ambas es lo *Tercero*, lo Real determinado asimismo en cuanto Ser reflexionado en sí, y este simultáneamente como inmediatamente existente. Eso Tercero es la *Necesidad.*

Pero *primero*, por cuanto Real y Posible son *distinciones formales*, su Relación es igualmente sólo *formal* y consiste en que tanto el uno como el otro es un *Ser-puesto*, o bien en la *Casualidad.* Ahora bien, con ello, con que en la Casualidad tanto lo Real como lo Posible *Es/Está-puesto*, han mantenido en ellos la Determinación; gracias a eso, *segundo*, llega a ser *la Realidad realis,* con lo que asimismo surge la *Posibilidad* realis y la *Necesidad relativa.*

La Reflexión de la Necesidad relativa en sí da, *tercero,* la *Necesidad absoluta*, la cual es *Posibilidad y Realidad* absoluta.

## A. Casualidad o Realidad y Necesidad Formales

1. La Realidad es formal, en la medida en que ella, en cuanto primera Realidad, sólo es Realidad *inmediata, no reflexionada,* con ello es solamente en esa Determinación-de-Forma, pero no en cuanto Totalidad de la Forma. De ese modo no es nada más que *Ser* o *Existencia* en general. Pero porque ella *esencialmente* no es mera Existencia inmediata, sino en cuanto Unidad-de-forma del Ser-en-sí, o bien de la Interioridad y de la Exterioridad, por eso contiene inmediatamente *el Ser-en-sí* o la *Posibilidad*. *Lo que es real, es posible.*

2. Esa Posibilidad es la Realidad reflexionada en sí misma. Pero este mismo primer *Ser-reflexionada* es asimismo lo Formal y con ello en general sólo *la Determinación de la Identidad consigo* o del Ser-en-sí en general. Pero porque la Determinación aquí es *Totalidad de la Forma*, ese Ser-en-sí es/está determinado como *Eliminado/Retenido*, o bien, como esencial sólo en relación a la Realidad, en cuanto lo Negativo de ésta, *puesto* como Negativo. Por eso la Posibilidad contiene los dos Momentos: *primero*, lo *positivo,* de que es un Ser-reflexionado en sí mismo; pero por cuanto en la Forma absoluta es degradado a un Momento, lo de Ser-reflexionado-en-sí ya no vale como *Esencia*, sino que tiene, *segundo,* la significación *negativa*, de que la Posibilidad es un algo Carencial, remite a Otro, la Realidad, y se complementa en ella.

Según el primero, el lado meramente positivo, la Posibilidad es pues la mera Determinación-de-forma *de la Identidad consigo*, o bien la Forma de la Esencialidad. De ese modo ella es el Contenedor, carente de relación-proporcional, indeterminado, de todo en general. – En el sentido de esa Posibilidad formal *es posible todo aquello que no se contradice*; por eso el reino de la Posibilidad es la multiplicidad carente de fronteras. Pero todo Variado es/está *determinado en sí y frente a Otro* y tiene la Negatio en él; en general pasa la *Diversidad* indiferente a la *Contraposición*; pero la Contraposición es la Contradicción. Por eso *todo* es asimismo algo Contradictorio y por eso *Imposible.*

Por eso esa afirmación meramente formal acerca de algo: "*es posible*" es tan vacía y superficial como la proposición de la Contradicción y todo Contenido asumido en ella. *A* es posible quiere decir tanto como: *A* es *A*. En la medida en que uno no se introduce en el desarrollo del Contenido, tiene ese la forma de la *simplicidad;* sólo mediante la disolución del mismo en sus Determinaciones se presenta la *Distinción* en él. Por cuanto uno se atiene a esa Forma simple, el Contenido

permanece algo idéntico consigo y por eso un algo *Posible.* Pero con ello *nada* se dice, al igual que con las proposiciones formales idénticas.

Lo Posible contiene sin embargo más que la proposición meramente idéntica. Lo posible es el *reflexionado Ser-reflexionado-en-sí*, o bien lo Idéntico en cuanto *Momento* de la Totalidad y con ello también determinado a no *ser en sí*; por eso tiene la segunda Determinación de ser *solamente* un Posible y el *Deber* de la Totalidad de la Forma. La Posibilidad sin ese Deber es la *Esencialidad* en cuanto tal; pero la Forma absoluta contiene eso: que la Esencia misma sólo [sea] Momento y sin Ser no tiene su Verdad. La Posibilidad es esa mera Esencialidad, *puesta de tal modo*, que es sólo Momento y no es/está adecuado a la Forma absoluta. Ella es el Ser-en-sí, determinada, a *ser* solamente un *puesto* o asimismo a *no ser en sí.* – Por eso la Posibilidad es en ella misma también la Contradicción, o bien, es *la Imposibilidad.*

Primeramente se expresa esto: que la Posibilidad en cuanto *Determinación-de-forma eliminada/retenida puesta* tiene un *Contenido* en ella. Este es, en cuanto posible, un Ser-en-sí, que simultáneamente es un eliminado/retenido o un *Ser-Otro.* Así pues, porque él sólo es un posible, es asimismo otro y su Contrario es *posible.* *A* es *A*; asimismo –*A* es –*A* . Ambas proposiciones expresan cada una de ellas la Posibilidad de su Determinación-de-contenido. Pero, en cuanto esas proposiciones idénticas, son indiferentes una para la otra; con la una *no es/está puesto*, que también le afecte a la otra. La Posibilidad es la relación comparativa de ambas; ella contiene en su Determinación, en cuanto una Reflexión de la Totalidad, que también la contraria sea posible. Por eso ella es el *Fundamento* relacionante, de que precisamente *por eso*, porque *A* = *A*, también –*A* = –*A*; en la *A* posible está también contenida la –*A*, y esa relación misma es la que determina a ambas como posibles. Pero en cuanto esa relación, de que en un Posible también está contenido su Otro, es la Contradicción, que se elimina/retiene. Ahora bien, dado que, según su Determinación, es lo Reflexionado y, como se ha mostrado, es lo Reflexionado que se elimina/retiene, es también por eso lo Inmediato, y con ello llega a ser *Realidad.*

3. Esa Realidad no es la primera, sino la reflexionada, *puesta como Unidad* de sí misma y de la Posibilidad. Lo Real como tal es posible; es una Identidad inmediata y positiva con la Posibilidad; pero esta se ha determinado en cuanto *sólo* Posibilidad; con ello también lo Real es determinado *como sólo un Posible.* Inmediatamente por eso (porque la Posibilidad está contenida en la Realidad

*inmediatamente*) ella está allí como eliminada/retenida, como *sólo* Posibilidad. Al revés, la Realidad, que es/está en Unidad con la Posibilidad, es solamente la Inmediatez eliminada/retenida; – o bien, por eso, porque la Realidad formal sólo es *inmediatamente* la primera, es solamente Momento, sólo Realidad eliminada / retenida o bien, sólo *Posibilidad.*

Con ello es simultáneamente es expresada más de cerca la Determinación, de hasta qué punto la *Posibilidad es Realidad.* En efecto, la Posibilidad no es todavía *toda* Realidad – de la Realidad absoluta y realis no se ha hablado todavía – ella es solamente primero aquella, que se presentó primeramente, a saber: la formal, que se ha determinado a ser *sólo* Posibilidad, es decir: Realidad formal, la cual sólo es *Ser* o *Existencia* en general. Por eso todo Posible tiene un *Ser* o una *Existencia.*

Esa Unidad de la Posibilidad y Realidad es la *Casualidad (= o Contingencia tr.)*. – Lo Contingente es un algo Real, que simultáneamente sólo es/está determinado como posible, cuyo Otro o Contrario asimismo lo está. Por eso esa Realidad es mero Ser o Existencia, pero puesto en su Verdad, de tener el valor de un Ser/Estar-puesto o de la Posibilidad. Al revés, la Posibilidad, en cuanto la *Reflexión-en-sí* o *Ser-en-sí* está puesta como Ser/Estar-puesto; lo que es Posible, es un Real en ese sentido de la Realidad; tiene solamente tanto valor como la Realidad casual o contingente; él mismo es un Contingente.

Por eso, lo Contingente presenta los dos lados; *primero* en la medida en que tiene la Posibilidad *inmediatamente* en él, o bien, lo que es lo mismo, en la medida en que ha sido eliminada/retenida en él, *no es Ser/Estar-puesto* ni mediado, sino Realidad *inmediata;* no tiene ningún *Fundamento.* – Porque también a lo Posible corresponde esa Realidad inmediata, éste es determinado tanto como lo Real, que como Contingente y asimismo un *Carente de Fundamento.*

Pero lo Contingente es, *en segundo lugar,* lo Real en cuanto un *solamente* Posible o un *Ser/Estar-puesto;* de ese modo también lo Posible es en cuanto Ser-ad-sí formal sólo Ser-puesto. Con ello es ambas cosas no en y por sí mismo, sino que tiene su verdadera Reflexión-en-sí en Otro, o bien, *tiene un Fundamento.* Así pues lo Contingente no tiene ningún Fundamento, porque es contingente; y asimismo tiene un Fundamento, porque es contingente.

Es el *Entrecruzamiento puesto*, no mediado, de lo Interno y lo Externo, o bien, del Ser-reflexionado-en-sí y del Ser recíprocamente, – *puesto* en virtud de que la Posibilidad y la Realidad cada una en ella misma tiene esa Determinación, porque son Momentos de la Forma absoluta. – De ese modo la Realidad en su

Unidad *inmediata* con la Posibilidad es sólo la Existencia y está determinada como Carente-de-fundamento, que es *solamente un Puesto,* o bien, *sólo* es Posible; – o bien, en cuanto reflexionado y determinado *frente a* la posibilidad, está separado de la Posibilidad, del Ser/Estar-reflexionado-en-sí y con ello es asimismo inmediatamente *sólo* un Posible. – Asimismo la Posibilidad, en cuanto Ser-en-sí *simple* es un Inmediato, *solamente* un Seyente, – o bien, *un contrapuesto* frente a la Realidad, asimismo un Ser-ad-sí carente-de-realidad, *sólo* un Posible, pero precisamente por eso a su vez una Existencia no reflexionada en sí.

Esa *absoluta inquietud del Fieri* de esas dos Determinaciones es la *Contingencia*. Pero porque cada una, sin mediación, se entrecruza con la contrapuesta, *confluye consigo misma* plenamente en ella, y esa Identidad de las dos, una en la otra, es la *Necesidad.*

Lo Necesario es un *Real;* de ese modo, en cuanto inmediato, es un *Carente-de-fundamento*; pero tiene asimismo su Realidad *a través de Otro*, o bien, en su Fundamento, pero es simultáneamente el Ser/Estar-puesto de ese Fundamento y la Reflexión del mismo en sí; la Posibilidad de lo Necesario es/está eliminada/retenida. Lo Contingente es pues necesario, porque determina lo Real como Posible, con ello su Inmediatez es eliminada/retenida y es rechazado al *Fundamento* o *Ser-en-sí* o lo *Fundamentado,* en cuanto también porque esa su *Posibilidad*, la *Relación-de-Fundamento*, es eliminada/retenida y puesta en cuanto Ser. Lo Necesario *es*, y ese Seyente *es él mismo lo Necesario.* Simultáneamente es *ad sí*; esa Reflexión-en-sí es un *Otro* que aquella Inmediatez del Ser, y la Necesidad del Seyente es un Otro. Lo Seyente mismo no es pues lo Necesario; pero ese Ser-en-sí mismo es él mismo Ser/Estar-puesto, es eliminado/retenido y asimismo inmediato. De ese modo la Realidad en su Distinción, de la Posibilidad, es idéntica consigo misma. En cuanto esa Identidad es Necesidad.

## B. Necesidad relativa o Realidad, Posibilidad y Necesidad “Realis”

1. La Necesidad, que ha resultado, es *formal,* porque sus Momentos son formales, a saber: Determinaciones simples que sólo en son cuanto Unidad inmediata o bien, como Entrelazamiento inmediato de uno en el otro, y con ello no tienen la Figura (= Gestalt) de la Auto-subsistencia (= independencia tr.). – Por eso, en esa Necesidad formal la Unidad es primeramente simple e indiferente frente a sus Distinciones. En cuanto Unidad *inmediata* de las Determinaciones-de-forma, esa

Necesidad es *Realidad*; pero tal que – porque su Unidad ahora *es/está determinada como indiferente* frente a la *Distinción* de las Determinaciones-de-forma, a saber: de sí misma y de la posibilidad – tiene *un* Contenido. Este, en cuanto Identidad indiferente contiene también la Forma como indiferente, es decir, como meras Determinaciones *diversas* y es Contenido variado en general. Esa Realidad es *Realidad "realis"*.

La Realidad "realis" *en cuanto tal* es primeramente la Cosa de muchas Propiedades, el mundo existente; pero no es la Existencia, la cual se disuelve en Aparición (= o fenómeno tr.), sino que en cuanto Realidad es simultáneamente Ser-en-sí y Reflexión-en-sí; se mantiene en la variedad de la mera Existencia; su Exterioridad es comportamiento (= o relación tr.) interno sólo *hacia sí* misma. Lo que es real (= wirklich) *puede obrar (= wirken)*; algo proclama su Realidad *mediante aquello, que produce* Su relación a Otro es la manifestación *de sí*: ni un Pasar, (así se refiere el Algo seyente a Otro), ni un Aparecer (así es/está la Cosa sólo en Relación-proporcional con otro), es un Auto-subsistente, pero que tiene su Reflexión-en-sí, su Esencialidad determinada, en otro Auto-subsistente.

La Realidad "realis" tiene igualmente la *Posibilidad* inmediatamente *en ella misma*. Contiene el Momento del Ser-en-sí; pero en cuanto sólo la Unidad *inmediata* ella es/está en *una* de las Determinaciones de la Forma, y con ello, en cuanto lo Seyente, distinta del Ser-en-sí o de la Posibilidad.

2. Esa Posibilidad, en cuanto el Ser-en-sí de la Realidad *realis* es ella misma *Posibilidad realis*, primeramente el Ser-en-sí *pleno de contenido*. – La Posibilidad formal es la Reflexión-en-sí sólo como la Identidad abstracta, de que Algo no se contradice. Pero en la medida en que uno entra en las Determinaciones, Circunstancias, Condiciones de una Res, para a partir de ahí reconocer su Posibilidad, ya no se queda uno en la Posibilidad formal, sino que considera su Posibilidad realis.

Esa Posibilidad realis es ella misma *Existencia inmediata*, pero ya no porque la Posibilidad en cuanto tal, en cuanto Momento formal, sea inmediatamente su Contrario, una Realidad no reflexionada; sino porque ella es Posibilidad *realis*, tiene inmediatamente esa Determinación en ella misma. Por eso la Posibilidad realis de una Res es la Diversidad seyente-ahí de circunstancias, que se refieren a ella.

Esa Diversidad del Ser-ahí es pues tanto Posibilidad como Realidad, pero su Identidad es sólo el *Contenido* que es indiferente frente a esa Determina-

ciones-de-forma; por eso ellas constituyen la *Forma, determinada* frente a su Identidad. – O bien, la Realidad realis *inmediata*, porque es inmediata, está determinada frente a su Posibilidad; en cuanto ésta es/está determinada, con ello reflexionada, es ella la *Posibilidad realis.* Esta es ciertamente el *Todo* puesto de la Forma, pero de la Forma en su Determinidad, a saber, de la Realidad en cuanto formal o inmediata y asimismo de la Posibilidad en cuanto abstracto Ser-en-sí. Esa Realidad, que constituye la Posibilidad de una Res, es por eso no *su propia Posibilidad,* sino el Ser-en-sí de un *otro* Real; ella misma es la Realidad, que debe ser eliminada/retenida, la Posibilidad en cuanto *sólo* Posibilidad. – De ese modo la Posibilidad realis constituye el *Todo de Condiciones*, una Realidad no reflexionada en sí, destruida, pero que es/está determinada; el Ser-en-sí, pero para ser Otro y deber regresar en sí.

Lo que es realmente posible, es pues, según su *Ser-en-sí,* un Idéntico formal, que, según su *simple* Determinación-de-contenido, no se contradice; pero también, según sus circunstancias desarrolladas y diversas y todo con lo que está en conexión, tiene que, en cuanto lo Idéntico consigo, no contradecirse. Pero *segundo,* porque es variado en sí y está en conexión variada con otro, pero la Diversidad en sí misma pasa a la Contraposición, es un algo que contradice. Si se habla de una Posibilidad y ha de mostrarse su Contradicción, uno tiene que atenerse solamente a la Multiplicidad, que ella contiene como Contenido o en cuanto su Existencia condicionada; donde fácilmente se puede encontrar su contradicción– Pero esta no es una Contradicción de la comparación, sino la Existencia diversificada es *en sí misma esto*: eliminarse/retenerse y desplomarse sobre el fundamento y en ello tiene esencialmente la Determinación, de ser *sólo un Posible, en ella misma.* – Cuando todas las Condiciones de una Res están plenamente presentes, ella entra en la Realidad; – la plenitud de las Condiciones es la Totalidad en cuanto en el Contenido, y la *Res misma* es ese Contenido, determinado a ser tanto un algo Real, como Posible. En la esfera del Fundamento condicionado las Condiciones tienen la Forma, a saber: el Fundamento o la Reflexión seyente por sí misma, *fuera de ellas,* la cual (forma tr.) las refiere a Momentos de la Res y hace surgir la Existencia *en ellas.* Pero aquí por el contrario la Realidad inmediata no es/está determinada mediante una Reflexión puesta de antemano, a ser Condición, sino que está puesto, que ella misma es la Posibilidad.

En la Posibilidad realis que se elimina/retiene hay un Duplicado, que es eliminado/retenido; pues ella misma es lo Duplicado, ser Realidad y Posibilidad.

1. La Realidad es la formal o una Existencia, que apareció como auto-subsistente e inmediata y mediante su Eliminación/retención llega a ser reflexionado, al Momento de Otro y con ello recibe en ella el *Ser-en-sí.* 2. Aquella Existencia estaba también determinada. como *Posibilidad* o como *el Ser-en-sí,* pero un Otro. Así pues, por cuanto se elimina/retiene, también ese Ser-en-sí es eliminado /retenido y pasa a *Realidad.* – Ese movimiento de la Posibilidad realis que se elimina/retiene a sí misma produce pues *los mismos Momentos ya presentes*, sólo que cada uno llegando a ser a partir del otro; por eso tampoco es en esa Negatio un *Pasar*, sino *un marchar conjuntamente consigo mismo.* – Según la Posibilidad formal fue posible (porque algo era posible) también, (no *ello mismo,* sino*)* su *Otro.* La Posibilidad realis ya no tiene un *tal Otro* frente a sí, pues ella es realis, en la medida en que ella misma también es la Realidad. Así pues, por cuanto se elimina/retiene la *Existencia inmediata* de la misma, el círculo de las Condiciones, se transforma o llega a ser *Ser-en-sí,* que ella ya es, a saber, el *Ser-en-sí* de un Otro. Y por cuanto que, al revés, simultáneamente su Momento del Ser-en-sí se elimina/retiene, llega a ser Realidad, el Momento pues, que igualmente ya es. – Lo que desaparece, es con ello esto, que la Realidad estaba determinada como la Posibilidad o el Ser-en-sí de un *Otro* y, al revés, la Posibilidad, como una Realidad, que no es *aquella*, cuya Posibilidad es.

3. La *Negatio* de la Posibilidad real es con ello *su Identidad* consigo; por cuanto que ella, en su Eliminar/retener, es el contragolpe de ese Eliminar/retener en sí misma, es ella la *Necesidad realis.* Lo que es necesario *no puede ser de otro modo*; pero sí, lo que es *posible,* pues la Posibilidad es el Ser-en-sí, que solamente es Ser/Estar-puesto y por eso esencialmente Ser-de-otro-modo. La Posibilidad formal es esa Identidad en cuanto Pasar en lo Otro en absoluto; pero la realis, dado que tiene en sí el otro Momento, la Realidad, ya es la Necesidad. Por eso lo que es realis es posible, eso no puede ser de otro modo; bajo esas condiciones y circunstancias no puede seguirse ninguna otra cosa. Posibilidad realis y la Necesidad son por eso sólo *aparentemente* distintas; es esa una Identidad, que no *llega a ser,* sino que ya *está puesta de antemano* y se halla en el fundamento. Por eso la Necesidad realis es relación *llena de contenido*; pues el Contenido es aquella Identidad seyente-en-sí, que es indiferente frente a la distinción-de-forma.

Pero esa Necesidad es simultáneamente *relativa.* – Tiene en efecto una *presuposición*, a partir de la que comienza, tiene su *Punto de partida* en lo *Contingente.* Lo Real realis en cuanto tal es en efecto lo Real *determinado* y tiene primeramente

su *Determinidad* como *Ser inmediato* en que sea una variedad de circunstancias existentes; pero ese Ser inmediato en cuanto Determinidad, es también lo *Negativo* de sí, es Ser-en-sí o Posibilidad; así es Posibilidad realis. En cuanto esa Unidad de ambos Momentos es la Totalidad de la Forma, pero la Totalidad *todavía externa a sí*, es Unidad de la Posibilidad y la Realidad de tal manera, que 1. la Existencia variada *inmediatamente o positivamente* es la Posibilidad, – un Posible idéntico consigo en absoluto, porque es un Real; 2. en la medida en que esa Posibilidad de la Existencia es/está puesta, es/está determinada como *sólo* Posibilidad, como entrecruzamiento inmediato de la Realidad con su contrario, – o como *Contingencia*. Por eso esa Posibilidad (la cual tiene en ella la Realidad inmediata, por cuanto es condición) es solamente el Ser-en-sí en cuanto la Posibilidad de un *Otro.* Por aquello de que, como se mostró, ese Ser-de-otro-modo se elimina/retiene y ese Ser/Estar-puesto mismo es puesto, la Posibilidad realis llega a ser Necesidad, pero ésta, con ello, todavía no comienza a partir de aquella Unidad reflexionada en sí de lo Posible y lo Real, – ese *Presuponer (o poner de antemano tr.)* y el *movimiento que regresa a sí* está todavía separado, – o bien, *la Necesidad todavía no se ha determinado a partir de sí misma como Contingencia.*

La Relatividad de la Necesidad realis se ofrece a la vista en el *Contenido* de tal manera, que él sólo es la Identidad indiferente frente a la Forma, por eso distinta de ella y un *Contenido determinado.* Lo Necesario realis es por eso algún tipo de Realidad limitada, que a causa de esa limitación, desde otro respecto, es también solamente algo *Contingente.*

De hecho es por eso la *Necesidad realis en sí* también *Contingencia.* – Esto aparece primeramente así: lo Necesario realis, *según la Forma,* es ciertamente un Necesario, pero según el Contenido es un Limitado y mediante él tiene su Contingencia. También sólo en la Forma de la Necesidad realis está contenida la Contingencia; pues como se muestra, la Posibilidad realis es solamente *en sí* lo Necesario, pero ella está puesta como el *Ser-Otro* de la Realidad y de la Posibilidad recíprocamente. Por eso la Necesidad realis contiene la Contingencia; ella es el regreso en sí a partir de aquel inquieto *Ser-otro* de la Realidad y la Posibilidad recíprocamente, pero no a partir de sí misma hacia sí. Así pues, aquí, *en sí,* está presente la Unidad de la Necesidad y de la Contingencia; esa Unidad ha de ser nombrada la *Realidad absoluta.*

## C. Necesidad Absoluta

La Necesidad realis (= reale) es Necesidad *determinada*; la formal todavía no tiene ningún Contenido y Determinidad en ella. La *Determinidad* de la Necesidad consiste en que tiene en ella su Negatio, la Contingencia. Así ha resultado.

Pero esa Determinidad, en *su primera simplicidad,* es Realidad; por eso la Necesidad *determinada* es inmediatamente *Necesidad real (= wirkliche)*. Esa Realidad, *que como tal es necesaria,* por cuanto contiene la Necesidad como su *Ser-en-sí,* es *Realidad absoluta.* – Realidad, que ya no puede ser de otro modo, pues su *Ser-en-sí* no es la Posibilidad, sino la Necesidad misma.

Pero con ello esa *Realidad* es (porque es/está puesta, *absolutamente*, es decir: *para ser la Unidad de ella y la Posibilidad)* solamente una Determinación vacía, o bien, ella es *Contingencia.* Ese *"vacía"* de su Determinación la transforma en una *mera posibilidad*, en una, que asimismo puede ser también *de otro modo* y ser determinada como posible. Pero esa Posibilidad es ella misma la *absoluta*; pues es precisamente la Posibilidad de llegar a ser determinada tanto como Posibilidad que como Realidad. Con ello, (es decir tr.) que es esa indiferencia frente a sí misma, es puesta como determinación vacía, *contingente.*

De ese modo la Necesidad realis contiene *en sí* no solamente la Contingencia, sino que esa *llega a ser* también en ella; pero ese *Llegar a ser*, en cuanto la Exterioridad es el mismo sólo el *Ser-en-sí* de la misma, porque es sólo un *inmediato Ser-determinado*. Pero es no solamente eso, sino *su* propio Llegar-a-ser; – o bien, la *Presuposición*, que tenía, es su propio Poner. Pues en cuanto Necesidad realis es ella el Ser-eliminada/retenida de la Realidad en la Posibilidad y viceversa; por cuanto ella es ese *Entrecruzarse simple* de uno de esos Momentos en el otro, ella es también su simple *Unidad positiva*, por cuanto que cada uno, como se mostró, *confluye en el otro sólo consigo mismo*. Pero de ese modo ella es la *Realidad*; sin embargo una tal, que solamente es esa simple confluencia de la Forma consigo misma. Su Poner negativo aquellos Momentos es por eso mismo el *Poner-de-antemano (= presuponer tr.)* o Poner *de sí mismo en cuanto Eliminado/Retenido* o la *Inmediatez.*

Pero precisamente en ello esa Realidad es/está determinada como Negativa; es un confluir consigo a partir de la Realidad, que era Posibilidad realis; es decir, esa nueva Realidad llega a ser a partir de su Ser-en-sí, *a partir de la Negatio de sí misma.* – Con ello simultáneamente es/está inmediatamente determinada como

*Posibilidad*, como *mediada* por su propia Negatio. Pero esa Posibilidad es con ello inmediatamente nada más que ese *Mediar*, en el cual el Ser-en-sí, a saber: ella misma y la Inmediatez de ambos del mismo modo son *Ser/Estar-puesto*. – De ese modo es la Necesidad, la cual asimismo es Eliminar/Retener de ese Ser/Estar-puesto o Poner de la *Inmediatez* y del *Ser-en-sí* así como precisamente por ello *Determinar* de ese Eliminar/Retener como *Ser/Estar-puesto.* Por eso ella es *ella misma*, que se determina como *Contingencia.* – en su Ser se rechaza a sí misma de sí, en ese Rechazar mismo sólo ha regresado en sí y en ese Regreso en cuanto a su Ser se ha rechazado a sí de sí misma.

Así la Forma en su realización ha atravesado todas sus Distinciones y se ha hecho transparente y es, en cuanto *Necesidad absoluta* sólo esa simple *Identidad del Ser en su Negatio* o en la *Esencia consigo mismo*. – La Distinción entre el *Contenido* y la Forma misma asimismo ha desaparecido; pues aquella Unidad de la Posibilidad en la Realidad y al revés, es la *Forma* indiferente en su Determinidad o en su Ser/Estar-puesto frente a sí misma, es la *Res plena de contenido*, en la que la Forma de la Necesidad pasó externamente. Pero de ese modo ella es esa Identidad *reflexionada* de ambas Determinaciones en cuanto indiferentes frente a ella, con ello la Determinación-de-Forma del *Ser-en sí* frente al Ser/Estar-puesto, y esa Posibilidad constituye la limitación del Contenido, que tenía la Necesidad realis. Pero la disolución de esa distinción es la Necesidad absoluta, cuyo Contenido es esa distinción que se abre paso a través de ella.

La Necesidad absoluta es pues la Verdad, a la que regresan Realidad y Posibilidad en absoluto, así como la Necesidad formal y realis. – Ella es, como ha resultado, el Ser, que en su Negatio, en la Esencia, se refiere a sí, y es Ser. Ella es asimismo simple Inmediatez o *puro Ser* en cuanto simple Reflexión-en-sí o *pura Esencia*; ella es esto: que ambas cosas sean uno y lo mismo. – Lo absolutamente Necesario *es* solamente, porque es; no tiene ninguna otra condición o fundamento. – Pero es asimismo pura *Esencia*; su *Ser* es la simple Reflexión-en-sí, es *porque* es. En cuanto Reflexión tiene Fundamento y Condición, pero los tiene solamente como Fundamento y Condición. Es Ser-en-sí, pero su Ser-en-sí es su Inmediatez; su Posibilidad es su Realidad.– *Así pues, es porque es*; en cuanto *Ir-juntos* del Ser consigo es Esencia; pero porque ese Simple asimismo es la Simplicidad inmediata, es *Ser.*

La Necesidad absoluta es así la *Reflexión o Forma de lo Absoluto*; Unidad de Ser y Esencia, simple Inmediatez, que es absoluta Negatividad. *Por eso sus*

*distinciones* por una parte no son/están en cuanto Determinaciones de Reflexión, sino *como Diversidad seyente,* en cuanto Realidad distinta, que tiene la figura de Otros auto-subsistentes entre sí. *Por otra parte*, dado que su relación es la absoluta Identidad, es ella *el absoluto Volver sobre sus pasos* de su Realidad en su Posibilidad y de su Posibilidad en la Realidad. – Por eso la absoluta Necesidad es *ciega*. Por un lado tienen los Distintos, determinados como Realidad y la Posibilidad, la figura de la *Reflexión-en-sí* en cuanto (propia tr.) del *Ser;* por eso ambas son en cuanto *Realidades libres* de las que *ninguna aparece en la otra,* ninguna quiere mostrar en ella una huella de su relación con la otra; fundamentada en sí, cada una es lo Necesario en él mismo. La Necesidad en cuanto *Esencia* está encerrada en ese *Ser*; el contacto recíproco de esas Realidades aparece por eso como una Exterioridad vacía.; la Realidad *del uno en el otro* es la *sólo*-Posibilidad, la *Contingencia.* Pues el Ser es/está puesto como absolutamente necesario, como la mediación consigo, la cual es absoluta negación de la mediación por medio de otro, o bien, en cuanto Ser, que sólo es idéntico al Ser; un *Otro* que tiene en el *Ser* Realidad, es/está determinado por eso en cuanto absolutamente *sólo-Posible*, vacío Ser/Estar-Puesto.

Pero esa *Contingencia* es más bien la absoluta Necesidad; es la *Esencia* de aquella Realidades libres, necesarias en sí. Esa Esencia es *Lo-que-rehúye-la-luz*, porque en esas realidades no hay ningún *Aparecer (= brillar, manifestarse tr.)*, ningún reflejo, porque ellas fundamentadas puramente en sí, son/están configuradas por/para sí, se manifiestan solamente *a sí mismas*. – Pero su *Esencia* hará que surjan y se revelen en ellas lo que *ella* es y lo que *ellas* son. La *Simplicidad* de su Ser, de su Fundamentarse en sí, es la absoluta Negatividad.; ella es la *Libertad* de su Inmediatez carente de brillo. Eso Negativo irrumpe en ellas, porque el Ser, mediante esa su Esencia, es la contradicción consigo mismo, – y ciertamente frente al Ser en la Forma del Ser, es decir: la Negatio de aquellas realidades, la cual es *absolutamente distinta* de su Ser, es decir, su *Nada,* en cuanto un libre *Ser -de-otro-modo* frente a ellas, como su Ser lo es. – Sin embargo no hay que ignorarlo en ellas. Ella son, en su configuración que descansa sobre sí, indiferentes frente a la Forma, un *Contenido,* con ello Realidades distintas y un Contenido *determinado*; éste es la marca, que la Necesidad les imprimió – por cuanto ella, que es Regreso absoluto en sí misma en su *Determinación*, puso en libertad a las mismas en cuanto absolutamente reales – a las cuales ella convoca como testigo de su derecho y en la que ellas agarradas a ella perecen. Esa manifestación de lo que la

*Determinidad* es en verdad (relación negativa a sí misma), es un *ciego* hundirse en el Ser-de-otro-modo; el *Aparecer* que sale de repente o la *Reflexión* es/está en el *Seyente* como *Llegar-a-ser (= Fieri tr.)* o *Paso* del Ser a la Nada. Pero el *Ser* es, al revés, asimismo *Esencia*, y el *Fieri* es *Reflexión* o *Apariencia*. De ese modo la Exterioridad es si Interioridad, su Relación es Identidad absoluta, y *el Pasar* de lo Real a lo Posible, del Ser a la Nada [es] un *Ir-conjuntamente consigo mismo*; la Contingencia es absoluta Necesidad; ella misma es el Poner-de-antemano (o presuponer tr.) aquellas primeras realidades absolutas.

Esa *Identidad del Ser* en su Negatio *consigo mismo*, es ahora *Substancia.* Ella es esa Unidad en cuanto *en su Negatio*, o bien, en cuanto *en la Contingencia*; de ese modo la *Substancia* es *en cuanto Relación a sí misma*. El *ciego* Pasar de la Necesidad es más bien la *propia Explicación (o Despliegue tr.)* de lo Absoluto, el movimiento del mismo en sí, el cual, en su enajenación (= o salida afuera tr.) más bien se muestra a sí mismo.

# 3. La Relación-proporcional absoluta

La absoluta Necesidad no es ni lo Necesario, ni menos aún un Necesario, sino Necesidad, – Ser absolutamente en cuanto Reflexión. Ella es Relación-proporcional, porque es Distinta-separada, cuyos Momentos son ellos mismos toda su Totalidad, así pues subsisten absolutamente, pero de tal manera que esto es solamente un Subsistir y la Distinción sólo el Brillo (o apariencia, o manifestación tr.) de la Explicación y ésta es lo Absoluto mismo. – La Esencia en cuanto tal es la Reflexión o el Aparecer; pero la Esencia, en cuanto Relación-proporcional absoluta es la Apariencia puesta como Apariencia, que en cuanto ese referirse a sí es la absoluta Realidad. – Lo Absoluto, primeramente explicado (o desplegado tr.) a partir de la Reflexión externa, se despliega o explica ahora, en cuanto absoluta Forma, en cuanto Necesidad; ese Despliegue de sí mismo es su Poner-se-a-sí mismo y es solamente ese Poner-se. – Así como la Luz de la Naturaleza no es algo, ni una cosa, sino su Ser es su Brillar (o aparecer tr.), así la manifestación es la absoluta Realidad igual a sí misma.

Por eso los lados de la Relación-proporcional absoluta no son Atributos. En el Atributo aparece lo Absoluto sólo en uno de sus Momentos, en cuanto un puesto de antemano (= presupuesto tr.) y asumido por la Reflexión externa. Pero la Intérprete de lo Absoluto es la Necesidad absoluta, que es idéntica consigo, en cuanto se determina a sí misma. Dado que es el Aparecer (o brillar tr.), que es puesto como Apariencia, los lados de esa Relación-proporcional son Totalidades, porque son en cuanto Apariencia; pues en cuanto Apariencia, las Distinciones son ellas mismas y su Contrapuesto, o bien, [son] la Totalidad; al revés, son Apariencia, porque son

Totalidades. Ese Distinguir-separando o Aparecer de lo Absoluto es así sólo el Poner idéntico de sí mismo.

Esa Relación-proporcional en su Concepto inmediato es la Relación de la Substancia y los Accidentes, el inmediato Desaparecer y Llegar-a-ser de la absoluta Apariencia en sí misma. Por cuanto la Substancia se determina como Ser-por/para-sí frente a Otro o la Relación-proporcional absoluta en cuanto realis, es la Relación-proporcional de la Causalidad. Finalmente por cuanto ésta, en cuanto refiriéndose a sí, pasa a Acción o efecto recíproco, entonces con ello la Relación-proporcional, según las Determinaciones que contiene, es también puesta; esa Unidad puesta de sí en sus Determinaciones, que, en cuanto el Todo mismo y con ello asimismo en cuanto Determinaciones, están puestas, es entonces el Concepto.

## A. La Relación-Proporcional de la Subsistencia

La Necesidad absoluta es Relación-proporcional absoluta, porque ella no es el Ser en cuanto tal, sino el Ser, que es, porque es el Ser en cuanto mediación absoluta de sí consigo mismo. Ese Ser es la Substancia; en cuanto la última Unidad de la Esencia y del Ser es ella el Ser en todo Ser, – ni lo Inmediato no-reflexionado, ni tampoco un abstracto que se halle tras la Existencia y la Aparición, sino la inmediata Realidad misma, y ésta en cuanto absoluto Reflexionar en sí, en cuanto Subsistir seyente-en-y por/para-sí. – La Substancia en cuanto esa Unidad del Ser y de la Reflexión es esencialmente su Aparecer y su Ser/estar-puesta. El Aparecer es el aparecer que se refiere a sí, de ese modo es; ese Ser es la Substancia en cuanto tal. Al revés es ese Ser sólo el Ser/Estar-puesto idéntico consigo, así es Totalidad que aparece, la Accidentalidad.

Ese Aparecer es la Identidad en cuanto Forma, – la Unidad de la Posibilidad y la Realidad. Ella es primeramente Llegar a ser (= o Fieri tr.), la Contingencia en cuanto la esfera del surgir y perecer; pues según la Determinación de la Inmediatez, la relación de la Posibilidad y la Realidad es Entrecruzarse inmediato de las mismas una en otra en cuanto Seyentes, cada una como si fuera para ella sólo Otra. – Pero porque el Ser es Apariencia, así la relación de las mismas también en cuanto idénticas o que lo parecen mutuamente, es Reflexión. Por eso el movimiento de la Accidentalidad presenta en cada uno de sus Momentos el Aparecer de las Categorías del Ser y de las Determinaciones-de-Reflexión de la

Esencia una en la otra. – El Algo inmediato tiene un Contenido; su Inmediatez es simultáneamente indiferencia reflexionada frente a la Forma. Ese Contenido es/está determinado, y por cuanto es Determinidad del Ser, el Algo pasa a Otro. Pero la Cualidad es también Determinidad de la Reflexión; de ese modo es Diversidad indiferente. Pero ésta se entusiasma hasta llegar a ser Contraposición y regresa al Fundamento, que es la Nada, pero también Reflexión-en-sí. Esta se elimina/retiene; pero es también Ser-ad-sí reflexionado, de ese modo es Posibilidad, y ese Ser-ad-sí es, en su pasar, que asimismo es Reflexión-en-sí, lo Real necesario.

Ese movimiento de la accidentalidad es la “Actuosidad” de la Substancia en cuanto tranquilo Surgir de sí misma. Ella no es activa frente a Algo, sino sólo frente a sí en cuanto simple Elemento carente de resistencia. El Eliminar/Retener un Puesto-de-antemano (= presupuesto tr.) es el Aparecer que desaparece; sólo en cuanto Hacer que elimina/retiene lo Inmediato, ese Inmediato mismo llega a ser o es aquel Aparecer; el Comenzar a partir de sí mismo es el Poner de ese Mismo, desde el que se ha comenzado.

La Substancia en cuanto esa Identidad del Aparecer es la Totalidad del Todo y comprende la accidentalidad en sí, y la accidentalidad es toda la Substancia misma. La Distinción de ellas en la simple Identidad del Ser y en el Intercambio de los accidentes en la misma es una Forma de su Apariencia. Aquella es la Substancia, carente de forma, del Representar, al que la Apariencia no se ha determinado como Apariencia, sino que mantiene firme en tal Identidad indeterminada, en cuanto en un Absoluto, que no tiene ninguna verdad, sólo es la Determinidad de la Realidad inmediata o asimismo del Ser-ad-sí o de la Posibilidad, – Determinaciones-de-forma, que caen en la accidentalidad.

La otra Determinación, el Intercambio de los accidentes, es la absoluta Unidad-de-forma de la accidentalidad, la Substancia en cuanto el Poder absoluto. – El Extinguirse del Accidente es el regresar de él en cuanto Realidad en sí en cuanto en su Ser-en-sí o en su Posibilidad; pero ese su Ser-en-sí es él mismo sólo un Ser/Estar-puesto, por eso es también Realidad, y porque esas Determinaciones-de-forma asimismo son Determinaciones-de-Contenido, ese Posible es, también según el Contenido, otro Real determinado. La Substancia se manifiesta, mediante la Realidad con su Contenido al que lo Posible se traslada, en cuanto creadora, y mediante la Posibilidad a la que regresa lo Real, como Poder destructor. Pero ambos son idénticos: el Crear destruyendo, la Destrucción creando;

pues lo Negativo y lo Positivo, la Posibilidad y la Realidad están absolutamente unidos en la Necesidad substancial.

Los Accidentes en cuanto tal, – y son varios, por cuanto la Variedad es una de las Determinaciones del Ser – no tienen ningún Poder uno sobre otro. Son lo seyente o Algo seyente por sí, Cosas existentes de múltiples propiedades o Todos, que constan de Partes, Partes auto-subsistentes, Fuerzas, que necesitan de la solicitación por parte de otra y se tienen una a otra como Condición. En la medida en que un tal Accidental parece ejercer un poder sobre otros, es el Poder de la Substancia el que abarca en sí a ambos, en cuanto Negatividad pone un valor desigual, uno en cuanto algo que perece, el otro con otro Contenido y como algo que surge, o aquel en su Posibilidad, éste de aquí determinado como algo que pasa a la Realidad, – eternamente se divide en esa Distinción de la Forma y del Contenido y eternamente se purifica de esa parcialidad, pero en esa misma purificación ha vuelto a caer en la Determinación y División. – Así pues un Accidente expulsa a otro, porque su propio Subsistir es esa Totalidad de la Forma y del Contenido mismo, en la que él y su otro se hunde.

A causa de esa Identidad inmediata y presencia de la Substancia en los Accidentes no se halla presente todavía ninguna distinción realis. En esa primera Determinación la Substancia no está todavía manifestada en todo su Concepto. Si la Substancia, en cuanto el Ser-en-y-por/para-sí idéntico consigo, llega a ser distinta de sí misma en cuanto Totalidad de los Accidentes, es, en cuanto Poder, La-que-sirve-de-mediación. Esta es la Necesidad, que en la Negatividad de los Accidentes es Mantenerse-firme positivo de la misma y su mero Ser/Estar-puesto en su Subsistir; ese Punto medio es con ello Unidad de la substancialidad y la accidentalidad misma, y sus Extremos no tienen ningún Subsistir propio. Por eso la substancialidad es solamente la Relación-plural en cuanto desapareciendo inmediatamente, no se refiere a sí en cuanto Negativa, es en cuanto la Unidad inmediata del Poder consigo mismo en la Forma sólo de su Identidad, no de su Esencia negativa; solamente un Momento, a saber el Negativo o la Distinción, es lo que va a desaparecer absolutamente, pero no el otro, lo Idéntico. – Esto hay que considerarlo también de esta manera. La apariencia o la accidentalidad es ciertamente en sí Substancia mediante el Poder, pero no es/está puesto así en cuanto ese Aparecer idéntico consigo; de ese modo la Substancia tiene solamente la accidentalidad como su Figura o Ser/Estar-puesto, no a sí misma, no es Substancia en cuanto Substancia. La Relación-proporcional-de-substancialidad

es pues primeramente, que ella se revela como Poder formal, cuyas diferencias no son substanciales; de hecho sólo es en cuanto Interior de los accidentes, y estos sólo son/están en la Substancia. O bien, esa Relación-proporcional es solamente la Totalidad que aparece en cuanto Fieri (= llegar a ser, hacerse,...tr.); pero ella es asimismo Reflexión; la accidentalidad, que es Substancia en sí, es/está precisamente por eso puesta como tal, de ese modo es determinada como Negatividad que se refiere a sí, frente a sí, – determinada en cuanto Identidad simple que se refiere a sí, y es Substancia poderosa, seyente por sí. Así la Relación-proporcional (o plural)-de-substancialidad pasa a Relación-proporcional-de-causalidad.

## B. La Relación-Proporcional-de-Causalidad

La Substancia es Poder y reflexionado en sí, no meramente transeúnte, sino el Poder que pone las Determinaciones y las distingue de sí .En cuanto se refiere a sí en su Determinar, es ella misma eso que pone como Negativo o transforma en Ser/Estar-puesto. Con ello este es la Substancialidad eliminada/retenida, lo sólo Puesto, el efecto; pero la Substancia seyente por sí es la Causa. Esa Relación-proporcional-de-causalidad es primeramente sólo esa Relación de Causa y Efecto; de ese modo es la Relación-proporcional-de-causalidad formal.

### a. La Causalidad formal

1. La Causa es lo Original frente al Efecto.– La Substancia es en cuanto Poder el Aparecer o tiene accidentalidad. Pero en cuanto Poder es asimismo Reflexión-en-sí en su Apariencia; de ese modo despliega (= o explica tr.) su Pasar, y ese Aparecer es/está determinado como Apariencia, o bien, el Accidente es/está puesto del siguiente modo: que sólo sea un Puesto. – Pero la Substancia en su Determinar no parte de la accidentalidad, como si esta de antemano fuera un Otro y ahora sólo fuese puesto como Determinidad, sino que ambos son una “Actuosidad” (= ¿actuación? tr.). La Substancia, en cuanto Poder, se determina; pero este Determinar es inmediatamente también el Eliminar/Retener del Determinar y el Regreso. Ella se determina, – ella, La-que-determina, es pues lo Inmediato y lo ya Determinado; – por cuanto ella se determina, pone eso ya Determinado en cuanto determinado, así pues ha eliminado/retenido el Ser/Estar-puesto y ha regresado en sí. – Y al revés ese Regreso, dado que es la relación negativa de la

Substancia a sí, es él mismo un Determinar o Rechazar a sí mismo de sí; mediante ese Regreso llega a ser lo Determinado, a partir del cual parece comenzar y ponerlo ahora en cuanto Determinado hallado de antemano en cuanto tal. – De ese modo la absoluta Actuosidad es Causa, el Poder de la Substancia en su Verdad en cuanto Manifestación, la cual, a lo que es en sí, el Accidente, que es lo que Es/está-puesto, lo despliega también inmediatamente en el Fieri del mismo, lo pone en cuanto Ser/Estar-puesto, – el Efecto. – Este es pues primeramente lo mismo que la accidentalidad de la Relación-proporcional-de-la-Substancialidad, a saber: la Substancia en cuanto Ser/Estar-puesta, pero, segundo, el Accidente en cuanto tal es substancialmente sólo mediante su Desaparecer, como Transeúnte; pero en cuanto Efecto es el Ser/Estar-puesto en cuanto idéntico consigo; la Causa se manifiesta en el Efecto en cuanto Substancia total, a saber, en cuanto en el Ser/Estar-puesto como tal reflexionado en sí.

2. La Substancia se halla frente a ese Ser/Estar-puesto reflexionado en sí, frente al Determinado en cuanto Determinado, como lo Original no puesto. Porque ella, en cuanto absoluto Poder, es Regreso en sí, pero ese Regreso mismo es Determinar, ella ya no es meramente él En-sí de su Accidente, sino que también es/está puesta como ese Ser-en-sí. Por eso la Substancia tiene primero como Causa, Realidad. Pero esa Realidad, de que su Ser-en-sí, su Determinidad en la Relación-proporcional-de-Substancialidad, ahora es/está puesta en cuanto Determinidad, es el Efecto; por eso la Substancia tiene la Realidad, que tiene como Causa, sólo en su Efecto. – Esta es la Necesidad, la cual es la Causa. – Ella es la Substancia real, porque la Substancia en cuanto Poder se determina a sí misma, pero es simultáneamente Causa, porque despliega o explica esa Determinidad, o la pone como Ser/Estar-puesto; de ese modo pone su Realidad como el Ser/Estar-puesto, o como el Efecto. Este es lo Otro de la Causa, el Ser/Estar-puesto frente a lo Original y mediado a través de ese. Pero la Causa elimina/retiene en cuanto Necesidad asimismo ese su Mediar y es, en el Determinar de sí misma en cuanto lo que originalmente se refiere a sí frente a lo Mediado, el Regreso en sí; pues el Ser/Estar-puesto es determinado en cuanto Ser/Estar-puesto, con ello idéntico consigo; por eso la Causa es en su Efecto lo verdaderamente Real e Idéntico consigo. – Por eso el Efecto es necesario, porque es precisamente la manifestación de la Causa, o bien, es esa Necesidad, que es la Causa. – Sólo en cuanto esa Necesidad la Causa misma es/está en movimiento, comenzando a partir de sí, sin llegar a ser solicitada por Otro, y Fuente independiente del Surgir a partir de sí; ella tiene

que ejercer su influjo; su carácter de originaria es este: que su Reflexión-en-sí sea Poner determinante y, al revés, ambos sean una Unidad.

Por eso el Efecto no contiene nada, que no contenga la Causa. Al revés, la Causa no contiene nada, que no esté en su efecto. La Causa es sólo Causa, en la medida en que produce un Efecto; y la Causa no es nada más que esa Determinación: tener un Efecto, y, a su vez, el Efecto nada más que esto. Tener una Causa. En la Causa en cuanto tal se halla su Efecto y en el Efecto, la Causa; en la medida en que la Causa todavía no tenga un Efecto o en la que haya dejado de tener efectos, no sería una Causa, – y el Efecto, en la medida en que su Causa hubiera desaparecido, ya no es Efecto, sino una Realidad indiferente.

Ahora bien, en esa Identidad de la Causa y Efecto ha sido eliminada/retenida la Forma, mediante la cual se distinguen como lo Seyente en sí y Lo-que-es/está-puesto. La Causa se agota en su Efecto; con ello es agotado asimismo el Efecto, pues él es solamente la Determinidad de la Causa. Esa Causalidad agotada en el Efecto es una Inmediatez, la cual es indiferente frente a la Relación-proporcional de Causa y Efecto y la tiene externamente en él.

## b. La Relación-proporcional-de-Causalidad determinada

La Identidad consigo de la Causa en su Efecto es el Eliminar/retener de su Poder y su Negatividad, por eso es la Unidad indiferente frente a la Distinción-de-Forma, el Contenido. – Por eso él está referido solamente a la Forma en-sí, aquí la Causalidad. Así pues son/están puestos como distintos y la Forma es, frente al Contenido, una Causalidad contingente, sólo inmediatamente real.

Además el Contenido, así como Determinado, es un Contenido diverso en él mismo; y la Causa es/está determinada según su Contenido, con ello asimismo el Efecto. – El Contenido, dado que el Ser-reflexionado aquí también es Realidad inmediata, es en esa medida real, pero la Substancia finita.

Ahora bien, esta es la Relación-proporcional-de-causalidad en su Realitas y Finitud. En cuanto formal es la Relación-proporcional infinita del Poder absoluto, cuyo Contenido es la manifestación pura o la Necesidad. Por el contrario, en cuanto causalidad finita tiene un Contenido dado y transcurre como una Distinción externa a eso Idéntico, que en su Determinación es una y la misma Substancia.

Mediante esa *Identidad del Contenido* esa Causalidad es una proposición analítica. Es la misma Res, que se presenta unas veces como Causa, las otras como

Efecto, allí como Subsistir propio, aquí como Ser/Estar-puesto o Determinación en Otro. Dado que esas Determinaciones de la Forma son Reflexión *externa*, es, *según la Res* una consideración tautológica de un entendimiento *subjetivo*, determinar un fenómeno como Efecto y de ahí ascender a su Causa, para concebirlo y explicarlo; se repite un solo y mismo Contenido; no se tiene en la Causa nada más que en el Efecto. – La lluvia, por ejemplo, es causa de la humedad, que es su efecto; "la lluvia humedece", es una proposición analítica; la misma agua que es la lluvia, es la humedad; en cuanto lluvia es esa agua solamente en la forma de una Res por sí; por el contrario, en cuanto acuosidad o humedad es un adjetivo, un Puesto, que ya no tiene su Subsistir en él mismo, y tanto una determinación como la otra le es externa. – De ese modo, la causa *de este color* es un colorante, un *pigmento;* lo cual es una y la misma realidad, una vez en la forma de un algo Activo, es decir: vinculado externamente con un algo Activo distinto de él; la otra vez en la Determinación, asimismo externa a él, de un Efecto. – La Causa de un *Hecho* es la Convicción interna de un sujeto activo, que en cuanto Ser-ahí externo, que se mantiene mediante la acción, es el mismo Contenido y Valor. Cuando se considera el *movimiento* de un cuerpo como Efecto, entonces la Causa del mismo es una Fuerza *que empuja;* pero es el mismo Quantum del movimiento, que está presente antes y después del impulso; la misma Existencia, que contiene el cuerpo que empuja y comunica al empujado; y tanto cuanto el comunica, tanto pierde él mismo.

La Causa (por ejemplo, el pintor, o el cuerpo que empuja, tiene ciertamente *todavía otro* Contenido, aquel en cuanto los colores y su forma que los conjunta en un cuadro; éste, en cuanto un movimiento de determinada fuerza y dirección. Sólo que este segundo Contenido es una esencia-adjunta (Beiwesen) contingente o casual, que no afecta a la Causa; lo que el pintor tenga además de otras cualidades, prescindiendo de que es el pintor de ese cuadro, – eso no entra en el cuadro, sólo lo que de sus propiedades se representa en el *Efecto*, está en el presente como *Causa;* según sus demás cualidades no es Causa. De ese modo, si el cuerpo que empuja es piedra o madera, verde, o amarillo etc. eso no entra en su empuje; en esa medida no es Causa.

Con respecto a *esa tautología* de la Relación-proporcional-de-causalidad hay que hacer notar, que la misma parece no estar contenida, cuando no se indica la Causa próxima, sino la *Causa alejada* de un Efecto. La mutación-de-Forma, que sufre la Res que sirve de base en ese paso a través de varios miembros, oculta la

Identidad, que se contiene allí. Ella se vincula simultáneamente en esa multiplicación de las Causas, que se han situado entre ella y el último Efecto, con otras Cosas y Circunstancias, de tal manera, que no aquel Primero, que es manifestado como Causa, sino sólo estas variadas Causas contengan *juntas* el Efecto pleno. – Así cuando, por ejemplo, un ser humano vino a encontrarse bajo circunstancias en las cuales se desarrolló su talento (perdió a su padre, al que derribó una bala en una batalla), podría ese disparo (o todavía más atrás, el guerra, o una causa de la guerra, y así sucesivamente al infinito) ser indicado como la causa de la habilidad de aquel ser humano. Sólo es claro, que aquel disparo no es la causa por sí, sino solamente la unión de la misma con otras Determinaciones actuantes. O más bien no es causa en absoluto, sino solamente un Momento individual, que pertenece a las *circunstancias de la Posibilidad*.

Luego principalmente hay que notar la *Aplicación inadmisible* de la Relación-proporcional-de causalidad a las *Relaciones-proporcionales de lo físico-orgánico* y de la *Vida espiritual*. Aquí se muestra eso que es llamado Causa ciertamente con otro Contenido que el Efecto, pero porque lo que actúa sobre lo vivo, es determinado por ese independientemente, cambiado y transformado, porque lo Vivo no permite a la Causa llegar a su Efecto, es decir, la elimina/retiene en cuanto Causa. De ese modo se habla inadmisiblemente, de que el alimento es la *Causa* de la sangre o que esos comestibles, o el frío, la humedad, son las *Causas* de la fiebre; igualmente inadmisible afirmar que el clima de Jonia es la Causa de las obras de Homero o el orgullo de César como la *Causa* de la caída de la constitución republicana de Roma. En la *Historia* en general las masas y los individuos espirituales se hallan en juego recíproco en la Determinación del cambio; pero la naturaleza del Espíritu es/está en un sentido todavía más elevado que el carácter de los vivientes en general, más bien no *acoger otro (elemento tr.) original en sí* o permitir que una Causa se continúe en él, sino quebrantarla y transformarla. – Pero qué Relaciones-proporcionales pertenezcan a la *Idea* y cuáles hayan de ser consideradas en ella. – Esto puede ser notado todavía aquí, que en la medida en que se permita la Relación-proporcional de Causa y Efecto, aunque en sentido inapropiado, el Efecto no puede ser *mayor* que la Causa; pues el Efecto no es nada más que la manifestación de la Causa. Ha llegado a ser habitual en la Historia una ocurrencia ingeniosa, a saber: *de pequeñas Causas no pueden surgir grandes efectos* e indicar como primera Causa de un acontecimiento profundo y abarcante, una *Anécdota*. Una de tales, así llamadas, Causa, no ha de ser vista más que como una *Instigación*, como

*Excitación externa*, de la que no tenía necesidad el *Espíritu interno* del acontecimiento, o de las que él una cantidad innumerable de otras hubiera podido hacer uso, para a partir de ellas comenzar en el fenómeno, desahogarse y dar su manifestación. Más bien, al revés, algo así tan pequeño y contingente por sí, *ha llegado a ser determinado* como su instigación *a partir de él*. Aquella *pintura-de-arabescos* de la Historia, que a partir de un pequeño tallo hace surgir una gran figura, es por eso un tratamiento ingenioso pero sumamente superficial. En este surgimiento de lo grande a partir de lo pequeño se halla presente la inversión que el Espíritu efectúa con lo Exterior; pero precisamente por eso es esto no es *Causa en él*, o bien esa inversión elimina/retiene la Relación-proporcional de la Causalidad.

2. Pero esa *Determinidad* de la Relación-proporcional-de-Causalidad, de que Contenido y Forma son distintos e indiferentes, se extiende más todavía. La *Determinación-de-forma* es también *Determinación-de-contenido:* Causa y Efecto, ambos lados de la Relación-proporcional, son por eso también otro Contenido. O bien, el Contenido, porque en cuanto Contenido sólo es una Forma, tiene su Distinción en él mismo y es esencialmente distinto. Pero por cuanto esa su Forma es la Relación-proporcional-de-Causalidad, que es un Contenido idéntico en Causa y Efecto, el *Contenido* diferente está vinculado por un lado *externamente con la Causa* y por otro lado *con el Efecto;* con ello él *no entra* en el *Actuar*, ni en la *Relación-proporcional*.

Ese Contenido externo es pues carente-de-relación-proporcional, – *una Existencia inmediata;* o bien, porque él en cuanto Contenido es la Identidad *seyente-en-sí* de la Causa y el Efecto, es también Identidad *inmediata, seyente*. Por eso esto es *cualquier Cosa*, que tiene variadas Determinaciones de su Ser-ahí, *entre otras* también ésta, de que en *algún respecto* también es Causa o Efecto. Las Determinaciones-de-Forma, Causa y Efecto, tienen en él su *substrato*, es decir su subsistir esencial, y cada uno, uno especial – pues su Identidad es su Subsistir o Consistir-en; – pero simultáneamente es su Subsistir inmediato, no su Subsistir en cuanto Unidad-de-Forma o en cuanto Relación-proporcional.

Pero esa Cosa no es solamente substrato, sino también substancia, pues es el Subsistir idéntico sólo *en cuanto Relación-proporcional*. Además es *Substancia finita*, pues ella es/está determinada como inmediata *frente a* su "Causacionalidad" (= Ursächlichkeit.). Pero al mismo tiempo tiene Causalidad (= Kausalität), porque asimismo sólo es lo Idéntico en cuanto esa Relación-proporcional. – Ahora bien, en cuanto Causa, ese substrato es la relación negativa a *sí*. Pero él mis-

mo, al que se refiere, es primero un Ser/Estar-puesto, porque es/está determinado como inmediatamente real; ese Ser/Estar-puesto en cuanto Contenido, es algún tipo de Determinación. – Segundo, la Causalidad es externa a él; ésta constituye ella misma su Ser/Estar- puesto. Ahora bien, por cuanto es Substancia causal, su Causalidad consiste en referirse negativamente a sí, es decir: a su Ser/Estar-puesto y su Causalidad externa. Por eso el Producir-efectos de esa Substancia comienza a partir de un Externo, se libera de esa Determinación externa, y su Regreso en sí es la conservación de su existencia inmediata y el eliminar/retener su ser/estar-puesto y con ello su Causalidad en general.

De ese modo una piedra que se mueve es una causa; su movimiento es una determinación, que él tiene, fuera de la cual tiene todavía otras determinaciones de color, figura, etc., las cuales no entran en su Causalidad. Porque su Existencia inmediata está separada de su Relación-de-Forma, a saber, de la Causalidad, esta es un algo *Exterior;* su Movimiento y la Causalidad, que le corresponde, es en él sólo un *Ser/Estar-puesto*. – Pero la Causalidad es también *suya propia;* se halla presente en que su subsistir substancial es su Relación idéntica a sí; pero ésta es/está ahora determinada como Ser/Estar-puesto, por tanto ella es simultáneamente *Relación negativa a sí*. – Su Causalidad, la cual se dirige así como al Ser/Estar-puesto o como un Exterior, consiste precisamente en eso, en eliminar/retener y mediante el *alejamiento* del mismo regresar en sí, con ello en esa medida no ser idéntica consigo *en su Ser/Estar-puesto*, sino sólo reconstruir *su abstracta Originalidad*. – O bien, la lluvia es causa de la humedad, la cual es la misma agua que aquella. Esa agua tiene la determinación de ser lluvia y causa, mediante el hecho de que ha sido puesta en ella por Otro; – otra Fuerza, o lo que sea, la ha levantado en el aire y reunido en una masa, cuyo peso la hace caer. Su alejamiento de la tierra es una determinación extraña a su identidad original consigo, la gravedad; su Causacionalidad consiste en eso: alejar a la misma y reconstruir aquella identidad, pero con ello eliminar/retener también su Causalidad.

La *segunda Determinidad* de la Causalidad, considerada ahora, afecta a la *Forma*; esta Relación-proporcional es *la Causalidad en cuanto externa a sí misma*, como la *Originariedad* (= lo originario, original, fontal, primigenio... tr.), la cual asimismo es en ella misma *Ser/Estar-puesto* o *Efecto* .Esa unión de las Determinaciones contrapuestas en cuanto *en un Substrato seyente* constituye el *Regreso infinito* de la Causas a la Causa. – Se comienza a partir del Efecto; como tal tiene una Causa, que a su vez tiene una Causa y así sucesivamente. ¿Por qué la

Causa tiene a su vez una Causa? Es decir: ¿por qué *el mismo lado a aspecto*, que antes había sido determinado como *Causa*, ahora es determinado como *Efecto* y con ello se pregunta por una nueva Causa?. – Por el motivo o fundamento de que la Causa es un algo *Finito, Determinado*; determinado como *un* Momento de la Forma frente al Efecto; de ese modo tiene su Determinidad o Negatio fuera de él; pero precisamente por eso es ella misma *finita*, tiene su *Determinidad en ella* y es así *Ser/Estar-puesto* o *Efecto.* Esa su Identidad es/está también puesta, pero ella es un *Tercero*, el substrato inmediato; la Causalidad es por eso externa a sí misma, porque aquí su *Originariedad* es una *Inmediatez.* La Distinción-de-Forma es por eso en primer lugar *Determinidad*, todavía no la Determinidad *puesta como* Determinidad*, es Ser-de-otro-modo seyente.* La Reflexión finita permanece por un lado en eso Inmediato, aleja la Unidad-de-forma de ahí y lo permite ser Causa *en otro Respecto* y en *otro* Efecto; por otro lado traslada la Unidad-de-forma a lo *Infinito* y expresa mediante el Continuar perenne su impotencia de poder alcanzarla y retenerla.

Con el *Efecto* es inmediatamente el mismo caso, o más bien el *Progreso infinito de Efecto en Efecto* es totalmente el mismo, que es el *Regreso de la Causa a la Causa.* En este la *Causa* llega a ser *Efecto*, el cual a su vez tiene *otra* Causa; asimismo, al revés, el *Efecto* llega a ser *Causa*, que a su vez tiene *otro* Efecto. – La Causa determinada considerada comienza a partir de una Exterioridad y regresa a su Efecto no *en cuanto Causa*, sino que más bien pierde la Causalidad en ello. Pero, al revés, el Efecto atañe a un substrato, que es Substancia, Subsistir que se refiere originariamente a sí; por eso en él ese Ser/Estar-puesto llega a *Ser-puesto*; es decir, esa Substancia por cuanto es puesta en ella , *se comporta como Causa.* Pero aquel primer efecto, el Ser/Estar-puesto, que le adviene a ella *externamente* es *Otro* que el segundo, *que fue producido por ella*; pues este segundo es/está determinado como *su Reflexión-en-sí*, pero aquella como una *Exterioridad en ella.*– Pero porque la Causalidad aquí es Causacionalidad externa, *no regresa en sí* tampoco en su Efecto, llega a ser *externa*, – *su* Efecto llega a ser de nuevo Ser/Estar-puesto en un Substrato, como otra *Substancia*, a la que sin embargo transforma en Ser/Estar-puesto o la manifiesta como Causa, repele de sí su Efecto y así sucesivamente en el Mal-Infinito.

3. Ahora hay que ver, qué ha llegado a ser mediante el movimiento de la Relación-proporcional-de-causalidad determinada. – La Causalidad formal se hace visible en el Efecto; mediante eso *ha llegado a ser lo Idéntico* de esos dos

Momentos; pero con ello sólo *en cuanto en sí* la Unidad de Causa y Efecto, con lo que la Relación-de-Forma es externa. – Mediante ello, eso Idéntico es también *inmediatamente,* según las dos Determinaciones de la Inmediatez, en primer lugar *en cuanto Ser-en-sí*, un *Contenido*, por el que pasa la Causalidad externamente, *segundo* como un substrato *existente*, al que *inhieren* la Causa y el Efecto como distintas Determinaciones-de-forma.

Estas son *en sí* una, pero cada una es, a causa de ese *Ser-en-sí* o de la Exterioridad de la Forma, externa a sí misma, y con ello, en su *Unidad* con la otra, también determinada como *otra* frente a ella. Por eso la Causa tiene ciertamente un Efecto (= influencia, acción, actividad, resultado... tr.) *y es simultáneamente ella misma Efecto*, y el Efecto no sólo tiene una Causa (Ursache = Proto-cosa, primera cosa,...tr.), sino que *es también él mismo Causa*. Pero el Efecto que *tiene* la Causa, y el Efecto, *que ella es* – asimismo la Causa, que tiene el Efecto, y la Causa, *que él es* – son distintas.

Pero mediante el movimiento de la Relación-proporcional-de-causalidad determinada ha llegado a ser esto, que la Causa *no solamente se hace accesible* en el Efecto y con ello también el Efecto , como en la Causalidad formal, sino que la Causa *en su hacerse accesible*, en el Efecto una vez más *llega a ser;* que el *Efecto desaparece* en la Causa, pero en ella asimismo *llega a ser* de nuevo. Cada una de esas Determinaciones *se elimina/retiene en su Poner* y *se pone en su eliminar/retener*; no se halla presente un *transitar externo* de la Causalidad de un Substrato a otro, sino que este *Llegar-a-ser-otro* del mismo es simultáneamente su *propio Poner.* Así pues la Causalidad se *pone de antemano (= se presupone tr.)*a sí misma o *se condiciona.* Por eso, la Identidad  antes sólo *seyente-en-sí*, el Substrato, es/está ahora *determinado* como *Presuposición*, o es/está *puesto frente a* la Causalidad *actuante,* y lo que antes era sólo *Reflexión externa* para lo Idéntico, se halla ahora en *Relación-proporcional* con el mismo.

## c. Efecto y Contra-efecto (reacción)

La Causalidad es Hacer  *que presupone*. La Causa es/está *condicionada*; es la relación negativa consigo en cuanto presupuesta, en cuanto Otro exterior, el cual es la Causalidad misma  *en sí,* pero sólo *en sí.* Es, como ha resultado, *la Identidad substancial*, a la cual pasa la Causalidad formal, que se ha determinado ahora *frente a la misma* como su Negativo. O bien es lo mismo, que es la Substancia de

la Relación-proporcional-de-causalidad, pero frente a la cual se contrapone el Poder de la Accidentalidad en cuanto *Actividad substancial*.– Es la Substancia *pasiva– Pasivo* es lo Inmediato o Seyente-en-sí que todavía no es por/para sí– el puro Ser o la Esencia, que sólo es/está en esa Determinidad de la *abstracta Identidad consigo.* – Frente a la Substancia pasiva, que se refiere a sí en cuanto negativa, se halla la Substancia *que produce efectos*. Ella es la Causa en la medida en que se ha reconstruido a partir del Efecto en la Causalidad determinada mediante la Negatio de sí misma, [un Otro] que en su Ser-de-otro-modo, o bien, en cuanto Inmediato se comporta esencialmente como *el que pone* y mediante su Negatio sirve de mediador consigo mismo. Por eso la Causalidad ya no tiene aquí *Substrato*, al que *inhiera,* y no hay Determinación-de –forma frente a esa Identidad, sino que la Substancia misma, o lo Originario es solamente la Causalidad. – El *Substrato* es la Substancia pasiva, que se ha puesto-de-antemano (= presupuesto tr.).

Ahora bien, esa Causa *produce efecto;* pues ella es el Poder negativo *sobre sí misma*, simultáneamente ella es su *Presupuesto*; de ese modo actúa ella sobre sí como *sobre otro*, sobre la *Substancia pasiva.* – Con ello *se elimina/retiene* primeramente el *Ser-de-otro-modo* de la misma y regresa a sí en ella; segundo, la misma *se determina a sí*, ella pone ese Eliminar/Retener de su Ser-de-otro-modo o el Regreso en sí como una *Determinidad.* Ese Ser/Estar-puesto, ya que es simultáneamente su Regreso en sí, es primeramente *su Efecto*. Pero, al revés, porque ella se determina a sí misma como a su Otro, en cuanto la que pone de antemano, por eso pone el Efecto en la *otra,* la Substancia pasiva. – O bien, porque la Substancia pasiva misma es lo *Duplicado*, a saber: un Otro independiente y simultáneamente un *Presupuesto* y en sí ya es *Idéntica* con la Causa actuante, por eso el Actuar de esa misma es un Duplicado, es ambas cosas en uno, el Eliminar/Retener de la Auto-subsistencia de la Substancia pasiva, – y que ella elimina/retiene su Identidad con la misma, con ello se pone *de antemano* o como en cuanto *Otro.* – Mediante el último Momento es *mantenida* la Substancia pasiva; aquel primer Eliminar/Retener de la misma aparece en relación con esto simultáneamente también así: sólo algunas *Determinaciones* son eliminadas/retenidas en ella y la Identidad de ella con la primera sucede externamente en el Efecto.

En esa medida sufre *Violencia*. – La Violencia *es la Aparición (= o Manifestación tr.) del Poder o el Poder en cuanto Externo.* Pero el Poder es Externo sólo, en la medida en que la Substancia causal en su Efecto, es decir: en el Poner a sí misma simultáneamente es presuponente, es decir, se pone a sí misma como

eliminada / retenida. Por eso, al revés, el Hacer de la Violencia es asimismo un Hacer del Poder. Es solamente sobre un Otro puesto por ella de antemano, sobre el que actúa la Causa violenta; su Efecto sobre el mismo es relación negativa *consigo* o la manifestación *de ella misma* .Lo Pasivo es lo Auto-subsistente, que sólo es un *Puesto*, un Quebrantado en sí mismo, – una Realidad cuya Condición es , y ciertamente la Condición en su Verdad, a saber: una Realidad, que sólo es una Posibilidad, o, al revés, un *Ser-ad-sí*, que sólo es la *Determinidad del Ser-en-sí*, sólo es pasivo.

Por eso, contra aquel que sucede la Violencia, no es solamente posible ejercer Violencia, sino que *tiene que* ejercerse; lo que tiene Violencia sobre lo Otro, la tiene solamente, porque es el Poder de la misma, que se manifiesta a sí y a lo Otro. La Substancia pasiva, mediante la Violencia, sólo es *puesta* como aquello, que *ella es en Verdad*, a saber: porque es la Substancia simplemente Positiva o inmediata de ser solamente un *Puesto;* el "de antemano", que es como Condición, es la apariencia de la inmediatez, que la Causalidad actuante borra de ella. Por eso a la Substancia pasiva sólo se le aplica su derecho mediante la acción de otra Violencia. Lo que ella *pierde*, es aquella *Inmediatez*, la Substancialidad *extraña a ella.* Lo que ella *recibe* como una *Extraña*, a saber. el estar determinada como un *Ser/Estar-puesto*, es su propia Determinación. – Pero por cuanto ella es puesta en su Ser/Estar-puesta o en *su propia* Determinación, no es eliminada/retenida mediante eso, sino que *de ese modo confluye consigo misma* y es pues *Originariedad en su Llegar-a-ser-determinada*. – Así pues la Substancia pasiva, por una parte, es *mantenida o puesta* mediante *la activa* – en la medida en que ella misma se transforma en eliminada/retenida– pero por otra parte el *Hacer de la Pasiva misma* es ir juntamente consigo y con ello transformarse en lo Originario y en *Causa*. El *Llegar-a-ser-puesto* mediante Otro y el *Llegar a ser* propio, es una y la misma cosa.

Mediante el hecho de que la Substancia pasiva misma se ha transformado en Causa, el Efecto es eliminado/retenido en ella *por primera vez;* en eso consiste su *Contra-acción (o Reacción)* en general. Ella es *en sí* el Ser/Estar-puesto, en cuanto Substancia pasiva; también es el Ser/Estar-puesto mediante la otra Substancia en su llegar a ser *puesto*, a saber. En la medida en que recibió en ella el *Efecto* de aquella. Su Reacción contiene por eso asimismo lo Duplicado: que, primeramente, lo que ella es *en sí,* llega a ser *puesto*; segundo, en cuanto ella llega a ser *puesta*, se presenta en cuanto su *Ser-en-sí;* ella es *en sí* Ser/Estar-puesto: por eso

retiene un Efecto en ella mediante la otra; pero ese Ser/Estar-puesto es, al revés, *su* propio Ser-en-sí: así es *su* Efecto, ella misma se presenta como Causa.

*Segundo,* la Reacción va *contra la primera Causa actuante*. El Efecto, que elimina/retiene en sí la antes pasiva Substancia, es precisamente aquel Efecto de la primera. Pero la Causa tiene su Realidad substancial sólo en su Efecto; por cuanto éste es eliminado/retenido, es eliminada/ retenida su Substancialidad causal. Esto sucede primeramente *en sí mediante sí misma*, por cuanto se transforma en Efecto; en esa Identidad desaparece su Determinación negativa, y llega a ser Pasiva; segundo, sucede *mediante la antes pasiva* y ahora retro-actuante Substancia, que elimina/retiene su Efecto. – En la *Causalidad determinada* la Substancia sobre la que se ha actuado, llega a ser ciertamente de nuevo Causa, con ello actúa *en contra* de que sea puesto en ella un *Efecto.* Pero no actúa hacia atrás *contra aquella Causa,* sino pone su Efecto a su vez en *otra* Substancia, por donde pasa a primer plano el progreso de los Efectos al Infinito, – porque aquí la Causa en su Efecto por primera vez es idéntica consigo *en sí*, por eso, de un lado, desaparece en una Identidad *inmediata* en su *Quietud*, por otro lado se despierta de nuevo en *otra* Substancia. – Por el contrario, en la Causalidad condicionada, la Causa *se refiere* en el Efecto *a sí misma,* porque es su Otro en cuanto Condición, en cuanto *puesto*-de-antemano, y su Efecto mediante eso asimismo es *Fieri (= Llegar a ser...tr.)* en cuanto Poner y *Eliminar/Retener del Otro.*

Además se comporta como Substancia pasiva; pero como ya resultó, *surge* ésta mediante el Efecto sucedido en ella en cuanto Substancia causal. Aquella primera Causa, que actúa primero y recibe de vuelta en ella su Efecto como Contra-efecto (= reacción tr.), entra de nuevo como Causa, mediante lo cual el Actuar, que transcurre en la Causalidad finita en el Progreso mal-infinito, llega a ser *doblado* y se transforma en un *Efecto recíproco* infinito, que regresa en sí.

## C. El Efecto Recíproco

En la Causalidad finita hay Substancias, que se comportan influyéndose una en otra. El *mecanismo* consiste en esta *Exterioridad* de la Causalidad: la *Reflexión* de la Causa en su Efecto *en sí*, simultáneamente es un *Ser* que rechaza o bien, que en la *Identidad*, que la Substancia causal tiene *consigo* en su Efecto, permanece asimismo inmediatamente *Externa* y el Efecto *ha sido trasladado a otra Substancia*. En el Efecto-recíproco ese mecanismo ha sido eliminado/retenido; pues contiene

*primero* el *Desaparecer* de aquel originario *Mantenerse firme* de la Substancialidad *inmediata*, *segundo,* el *Surgir* de la *Causa* y con ello la *Originariedad* en cuanto mediando mediante su *Negatio consigo.*

Primeramente la Reacción se presenta como una Causalidad opuesta de *Substancias presupuestas (= puestas de antemano tr.) y que se condicionan*; cada una es, frente a las otras, *simultáneamente Substancia* activa y pasiva. Por cuanto ambas con ello son tanto activas como pasivas, se ha eliminado/retenido ya toda Distinción de las mismas es un Aparecer plenamente transparente; son Substancias sólo en esto: que son la Identidad de Activo y Pasivo. Por eso la Reacción misma solamente todavía *Modo y Manera vacía* y tiene necesidad meramente de un reunir exteriormente aquello que ya es/está-*puesto en sí.* Por lo primero, no hay ningunos *Substratos* más, que se hallen en relación recíproca, sino Substancias; en el movimiento de la Causalidad condicionada se ha eliminado/retenido la todavía restante *Inmediatez puesta-de-antemano*, y lo *Condicionante* de la actividad causal es solamente todavía el *Influjo* o la *propia* Pasividad. Pero esa Influencia o influjo además no procede de *otra* Substancia originaria, sino precisamente de una Causacionalidad, que es/está condicionada mediante Influjo, o bien es un *Mediado.* Ese primeramente *Exterior*, que viene a la Causa y constituye el lado de su Pasividad, es por eso mediado *por medio de sí mismo*; es producido mediante su propia actividad, y con ello es *la Pasividad puesta por su actividad misma.* – La Causalidad está condicionada y es condicionante; lo *Condicionante* es lo *Pasivo*, pero asimismo es lo *Condicionado pasivo.* Ese Condicionar o la Pasividad es la *Negatio* de la Causa mediante ella misma, por cuanto ella se transforma esencialmente en *Efecto* y precisamente por eso es Causa. Por eso la *Reacción (Wechselwirkung= Intercambio de efectos tr.)* es solamente la Causalidad misma; la Causa *tiene* no solamente un Efecto, sino que en el Efecto mismo se halla en relación consigo misma *en cuanto Causa.*

Por este medio la Causalidad ha regresado a su *Concepto absoluto* y simultáneamente ha llegado al *Concepto* mismo. Ella es primeramente la Necesidad realis, absoluta *Identidad* consigo, de tal manera que la Distinción de la Necesidad y las Determinaciones que en ella se refieren a sí unas a otras, son Substancias, *Realidades libres* recíprocamente. La Necesidad es de ese modo *la Identidad interna;* la Causalidad es la Manifestación de las mismas, en lo que ha sido eliminada/retenida su apariencia de *Ser-de-otro-modo substancial,* y la Necesidad ha sido elevada a *Libertad.* – En la Reacción (= intercambio de efectos tr.) se presen-

ta la Causalidad originaria como un *Surgir* a partir de su Negatio, de la Pasividad, y en cuanto *Pasar (= Vergehen = desaparecer...tr.)* en la misma , en cuanto un *Fieri*; pero de este modo: que ese Fieri simultáneamente asimismo es sólo *Aparecer*; el Pasar a *Otro* es Reflexión en sí misma; la *Negatio*, que es fundamento de la Causa, es su *Marchar conjuntamente o confluir positivo* consigo misma.

Así pues Necesidad y Causalidad han desaparecido ahí; ellas contienen ambas cosas, la *inmediata Identidad* en cuanto *Conexión y Relación* y la *absoluta Substancialidad de los Distintos* y con ello la absoluta *Contingencia o casualidad* de los mismos, – la *Unidad* originaria *de la Diversidad substancial;* es decir, la Contradicción absoluta. La Necesidad es el Ser, *porque* es, – la Unidad del Ser consigo mismo, que se tiene como *Fundamento*, pero, al revés, porque tiene un Fundamento, no es *Ser,* es sólo *Apariencia, Relación o Mediación*. La Causalidad es ese Pasar *puesto* del Ser originario, de la *Causa (Ur-sache = Proto-cosa = cosa-originaria tr.)* a la Apariencia o mero *Ser/Estar-puesto,* al revés del Ser/Estar-puesto en la Originariedad; pero la *Identidad misma* del Ser y de la Apariencia es todavía la *interna* Necesidad. Esa *Interioridad* o ese Ser-en-sí elimina/retiene el movimiento de la Causalidad; con ello se pierde la substancialidad de los lados o aspectos que se hallan en Relación-proporcional, y la Necesidad se desvela (o se revela tr.). La Necesidad no por ello llega a ser *Libertad*, que desaparece, sino que sólo es manifestada todavía su Identidad *interna*, – una manifestación que es el movimiento idéntico de los distintos en sí mismos, la Reflexión de la Apariencia en cuanto Apariencia. – Al revés, la *Casualidad o Contingencia* simultáneamente llega a ser *Libertad*, por cuanto los lados de la Necesidad, los cuales tienen por sí la figura de Realidades libres, no que aparecen recíprocamente, ahora *son puestos en cuanto Identidad*, de tal manera que esas Totalidades de la Reflexión-en-sí en su distinción ahora son/están puestas *como aparecer idéntico*, como una y la misma Reflexión.

La absoluta Substancia, en cuanto absoluta Forma que se distingue de sí misma, por eso ya no se rechaza de sí misma en cuanto Necesidad, ni se desparrama en cuanto Necesidad en substancias indiferentes, externas a sí, sino que *se distingue-separándose, por una parte,* en la Totalidad, la cual – la antes Substancia pasiva – es Originaria en cuanto la Reflexión a partir de la Determinidad en sí, en cuanto Todo simple, que contiene en sí su *Ser/Estar-puesto*, y en cuanto *idéntico, es/está puesto consigo: lo Universal /General, – por otra parte,* es la Totalidad – la que antes era Substancia causal – en cuanto , en la Reflexión-en-sí, asimis-

mo a partir de la Determinidad, se ha transformado en Determinidad negativa, la cual, así, en cuanto la *Determinidad idéntica* consigo es asimismo el Todo, pero es/está-puesta como *la Negatividad idéntica consigo :* lo Individual. Pero inmediatamente, (porque lo *General /Universal* sólo es idéntico consigo, por cuanto contiene en sí la *Determinidad* en cuanto *eliminada/retenida*, es decir. es lo Negativo en cuanto Negativo) es *la misma Negatividad*, la cual es la *Individualidad*; – y la individualidad, porque es asimismo lo Determinado, lo Negativo en cuanto Negativo, es inmediatamente *la misma Identidad*, que es la *Generalidad/Universalidad*. Esa su Identidad *simple* es la *Particularidad,* la cual contiene del individuo, el Momento de la *Determinidad,* y de lo Universal/General el Momento de la *Reflexión-en-sí* en Unidad inmediata. Por eso, esas tres Totalidades son una y la misma Reflexión, la cual en cuanto *Relación negativa a sí* se distingue en aquellas dos, pero como en una *Distinción plenamente transparente*, a saber, en la *Simplicidad determinada*, o bien, en la *Determinidad simple*, la cual es su única y misma Identidad. – Esto es el *Concepto*, el reino de la *Subjetividad o la Libertad.*

LIBRO TERCERO

# La lógica subjetiva o La doctrina del concepto

# Preámbulo

Esta parte de la Lógica, que contiene *La doctrina del Concepto* y constituye la tercera parte del todo [Esta parte de la Lógica apareció en 1816 como "Segundo Tomo" de la *Wissenschaft der Logik.* Dado que el primer tomo comprende dos libros, puede Hegel hablar aquí con razón de una "tercera parte del todo" eds.] ha sido editada también bajo el título particular de *Sistema de la Lógica subjetiva*, para comodidad de aquellos amigos de esta ciencia, que suelen tener un mayor interés por las materias tratadas aquí, dentro de todo lo que comprende la que se suele llamar comúnmente Lógica, que por los demás temas lógicos que fueron tratados en los dos tomos anteriores. – Para esas dos partes anteriores yo podría apelar a la indulgencia de jueces benévolos a causa de los escasos trabajos previos, que me hubieran podido proporcionar apoyo, materiales y un hilo conductor para el camino. Para éste, podría yo solicitar esa benevolencia más bien por los motivos contrarios, por cuanto para la Lógica del *Concepto* se encuentra un material plenamente dispuesto y firme, incluso podría decirse que fosilizado, y la tarea consistiría volver a hacer fluido ese material y encender de nuevo el Concepto vivo en tal material muerto; si tiene dificultades construir una nueva ciudad en una tierra yerma, ciertamente se encuentra material suficiente, pero tanto más impedimentos de otro tipo, cuando se trata de crear nuevas instalaciones en una ciudad antigua, construida firmemente, mantenida bajo posesión continua y siempre habitada; hay que decidirse, entre otras cosas, a no hacer uso de cosas muy valoradas de ese patrimonio. Pero preferentemente la grandeza misma del objeto debe servir de disculpa por la realización imperfecta. Pues, ¿qué objeto es más elevado para el conocimiento que la *Verdad* misma? – Pero la duda sobre si

ese objeto no será precisamente, el que necesita de una disculpa, no está fuera del camino, cuando recordamos el sentido en que Pilatos planteó la pregunta:" ¿qué es la Verdad? ", según el poeta:

> con el gesto del hombre de Corte,
> que, corto de vista, y sin embargo riendo, se burla del Asunto Serio.

Klopstock, *Der Messias*, 7, canto V, 254 SS.

Aquella pregunta encierra el sentido, de lo que puede ser visto como un momento de cortesía, y dentro de él, el recuerdo de que la meta, conocer la verdad, es algo, como se sabe, ya rechazado, y la incapacidad de alcanzar la verdad, incluso entre los filósofos y lógicos de profesión, es algo reconocido. – Pero si la pregunta de la *Religión* sobre el valor de las cosas, de los puntos de vista y de las acciones, que según el contenido tienen un sentido igual, en nuestros tiempos ha vindicado su derecho de nuevo, entonces la Filosofía tiene que esperar, que tampoco se considere llamativo, si ella de nuevo, primeramente en su campo inmediato, hace valer su verdadera meta y, después de que al modo y manera y con la falta de pretensiones de otras ciencias acerca de la verdad se vino abajo, se esfuerce de nuevo en levantar a la misma. A causa de ese intento no puede ser permitido propiamente, pedir una disculpa; pero a causa de la realización del mismo, permítaseme todavía mencionar, que mi trabajo y otras circunstancias personales sólo me permiten un trabajo fragmentado en una ciencia, que necesita y es digna de un esfuerzo no fragmentado y no dividido.

Nürenberg, 21 de julio de 1816

# 1. Del Concepto en general

No puede mostrarse inmediatamente qué sea *la naturaleza del Concepto*, como tampoco el concepto de cualquier otro objeto. Podría parecer por ejemplo, que, para mostrar el concepto de algún objeto, fuera presupuesto el aspecto Lógico y que éste no tuviera a su vez a otro como su presupuesto, ni pudiera ser algo deducido, como en la Geometría las proposiciones o principios lógicos, tal y como aparecen en la aplicación a las magnitudes y son usadas en esa ciencia, son puestos de antemano en la forma de *axiomas,* determinaciones-de-conocimiento *no deducidas y no deducibles*. Ahora bien, si el Concepto ha de ser considerado no solamente como una presuposición subjetiva, sino como un *Fundamento absoluto*, eso no puede serlo, en la medida en que no se ha transformado en Fundamento. Lo Inmediato abstracto es ciertamente un *Primero*; pero en cuanto ese Abstracto es más bien un Mediado, del que por lo tanto, si ha de ser abarcado en su verdad, hay que buscar primeramente su Fundamento. Por eso éste debe ser un Inmediato, pero de tal manera, que a partir de la Eliminación/Retención de la Mediación se ha transformado en Inmediato.

El *Concepto* ha de ser considerado por ese lado primeramente en general como el *Tercero* con relación al *Ser* y la *Esencia*, lo *Inmediato,* y la *Reflexión*. Ser y Esencia son en esa medida los Momentos de su *Fieri;* pero él es su *Fundamento y Verdad* en cuanto la Identidad, en la que ellos se han hundido y en la que están contenidos. Ellos están contenidos en él, porque él es su *Resultado*, pero ya no como *Ser* y *Esencia*; esa Determinación la tienen solamente en la medida en que ellos todavía no han regresado a esa su Unidad.

La *Lógica objetiva*, que considera el *Ser* y la *Esencia*, constituye por eso propiamente la *Exposición genética del Concepto*. Más de cerca la *Substancia es ya la* Esencia realis o *la Esencia*, en la medida en que es/está unida con el *Ser* y en Realidad es/está separada. Por eso el Concepto tiene a la Substancia como su Presuposición inmediata, ella es el *en sí*, que él es en cuanto *Manifestado*.

*El movimiento dialéctico de la Substancia* a través de la Causalidad y la Reacción (= intercambio de efectos tr.) es por eso la *Génesis inmediata del Concepto*, mediante la cual es presentado su *Fieri (= Hacerse, llegar a ser...tr.)*. Pero su *Fieri* tiene, como el Fieri en general, el significado de que es la Reflexión del Pasar hacia su Fundamento, y que lo que primeramente parecía *Otro*, hacia el cual había pasado el primero, constituye su *Verdad.*. De ese modo el Concepto es la *Verdad* de la Substancia, y por cuanto la Relación-proporcional de la Substancia es la *Necesidad*, se muestra la *Libertad* como la *Verdad* de la *Necesidad* y como el *Modo-de. relación-proporcional del Concepto.*

La propia y necesaria Determinación progresiva de la Substancia es el *Poner* de aquello que *es en y por/para sí*; el *Concepto* es la absoluta Unidad del *Ser* y de la *Reflexión*, que llega a ser por primera vez el *Ser-en-y-por/para-sí* a través de esto: que es asimismo *Reflexión o Ser/Estar-puesto* y que el *Ser/Estar-puesto* es el *Ser-en-y-por/para-sí.* –Ese Resultado abstracto se explica mediante la manifestación de su Génesis concreto; él contiene la Naturaleza del Concepto; pero tiene que haber precedido su tratamiento. Por eso los Momentos principales de esa exposición (la cual fue llevada a cabo exhaustivamente en el segundo libro de la Lógica Objetiva) serán resumidos aquí brevemente: La Substancia es *lo Absoluto*, lo Real seyente en y por/para sí, – *en sí* en cuanto la Identidad simple de la Posibilidad y la Realidad, Esencia absoluta que contiene *en sí* toda Realidad y Posibilidad, – *por/para-sí* esa Identidad en cuanto *Poder* absoluto o totalmente *Negatividad* que se refiere a sí misma. – El Movimiento de la Substancialidad, que es puesto a través de esos Momentos, consiste en:

1. que la Substancia en cuanto Poder absoluto o *Negatividad* que se refiere a sí misma se distingue de una Relación-proporcional en que aquellos sólo son primeramente simples Momentos en cuanto *Substancia* y en cuanto *Presuposiciones* originarias. – La Relación-proporcional de los mismos es la única Substancia *pasiva*, de la Originariedad del simple *Ser-en-sí*, el cual, carente de poder, no es/está poniéndose a sí mismo, sólo es *Ser/Estar-puesto* originario, – y de la Substancia *activa* de la Negatividad *que se refiere a sí misma*, la cual en cuanto tal se ha

puesto como Otro y se refiere *a ese* Otro. Ese Otro es precisamente la Substancia pasiva, la cual se ha *puesto de antemano (= presupuesto tr.)* en cuanto Condición en la originariedad de su Poder. –Ese Presuponer hay que comprenderlo así: que el Movimiento de la Substancia misma primeramente bajo es/ está bajo la Forma de un Momento de su Concepto, del *Ser-en-sí*, que la Determinidad de una de las *Substancias*, que se hallan en una Relación-proporcional, también es Determinidad de esa *Relación-proporcional* misma.

2. El otro Momento es el *Ser-por/para-sí*, o que el Poder se pone *como* Negatividad que *se* refiere *en cuanto sí misma a sí*, mediante lo cual lo *Presupuesto* a su vez se elimina/retiene. – La Substancia activa es la *Causa*; ella *actúa*, es decir, ella es solamente el *Poner,* igual que antes era el *Poner-de-antemano*, que *a)* al Poder se le da también la *Apariencia* de Poder, al Ser/Estar-puesto, también la *Apariencia* del Ser/Estar-puesto. Esto, que en la Presuposición era *Originario*, llega a ser en la Causalidad (*mediante la Relación a Otro*) lo que es en sí; la Causa produce un Efecto, y ciertamente en otra Substancia; ahora es Poder *en Relación a Otro, aparece* en esa medida como Causa, pero *lo es* sólo mediante el *Aparecer*. – *b)* En la Substancia pasiva se presenta el Efecto, mediante lo cual ella también aparece como *Ser/Estar-puesto*, pero en ello es Substancia pasiva.

3. Pero hay todavía más presente aquí, que solamente esa *Aparición (= fenómeno tr.)*, a saber: *a)* la Causa actúa sobre la Substancia pasiva, ella *cambia* su Determinación; pero ésta es el Ser/Estar-puesto, de otra manera no habría nada que cambiar en ella; pero la otra Determinación, que ella contiene, es la Originalidad; la Substancia pasiva llega a ser pues Causa, Poder y Actividad. *b)* El Efecto llega a ser/estar-*puesto* en ella por la Causa; pero lo que es Puesto por la Causa en el Efecto es la Causa idéntica consigo; es ésta la que se pone en lugar de la Substancia pasiva. – Asimismo considerando que la Substancia activa es *a)* el Actuar es el Trasladar la Causa al Efecto, en su *Otro*, el Ser/Estar-puesto, y *b)* en el Efecto se muestra la Causa como aquello que ella es; el Efecto es igual a la Causa, no Otro; así pues la Causa muestra en el Efecto el Ser/Estar-puesto como aquello que ella es esencialmente. – Así pues, por ambos lados, del *Referirse* , tanto idéntico como negativo, *del otro a ella*, llega a ser cada una lo *Contrario* de sí misma; pero este Contrario llega a ser "cada uno" [de tal manera], que la otra, por tanto también "cada una", permanece *idéntica consigo misma.* – Pero ambos, el Referirse idéntico y el negativo, es uno y el mismo; la Substancia es solamente en su Contrario idéntica consigo misma, y esto constituye la absoluta Identidad de

las dos Substancias en cuanto puestas. La Substancia activa, mediante el Actuar, es decir, en cuanto se pone como lo Contrario de sí misma, lo cual simultáneamente es el Eliminar/Retener de su *Ser-de-otro-modo puesto-de-antemano* , de la Substancia pasiva, se manifiesta como Causa o Substancialidad original. Al revés, mediante el Producir-efecto, se manifiesta el Ser/Estar-puesto *en cuanto* Ser/Estar-puesto, lo Negativo *en cuanto* Negativo, con ello la Substancia pasiva en cuanto Negatividad *que se refiere a sí misma,* y la Causa confluye en ese Otro de sí misma solamente consigo. Mediante ese Poner, la Originalidad *presupuesta* o *seyente en sí*, llega a ser *por/para sí*; pero este Ser-en-y-por/para-sí es solamente gracias a que ese Poner es asimismo un *Eliminar/Retener* de lo Presupuesto o la absoluta Sustancia sólo regresada a sí misma *a partir de* y *en su Ser/Estar-puesto* y mediante ello es absoluta. Esa Reacción es con ello la Aparición que se elimina/retiene de nuevo; la revelación del Parecer de la Causalidad, donde la Causa es/está *en cuanto* Causa *de que ella sea Apariencia*. Esa Reflexión infinita en sí misma, que es sólo el Ser-en-y-por/para-sí gracias a que es Ser/Estar-puesto, es la *Perfección de la Substancia.* Pero esa perfección ya no es la *Substancia* misma, sino es algo más elevado, el *Concepto, el Sujeto.* El paso de la Relación-de-substancialidad acontece mediante su Necesidad inmanente propia y no es nada más que la manifestación de sí misma: que el Concepto es su Verdad, y la Libertad es la Verdad de la Necesidad.

Ya se ha mencionado antes, en el segundo libro de la Lógica Objetiva, que la Filosofía que se coloca en el punto de vista de la *Substancia* misma y permanece allí, es el *Sistema de Spinoza*. Asimismo se mostró allí simultáneamente la carencia de ese sistema, tanto de la forma como de la materia. Pero otra cosa es la *refutación* del mismo. Con respecto a la refutación de un sistema filosófico se ha hecho notar igualmente la observación general, de que al hacerlo hay que proscribir la idea errónea, de que el sistema hubiera de presentarse como absolutamente *falso* y que por el contrario el *sistema verdadero* sea *solamente contrario* al falso. A partir del contexto en que se presenta el sistema de Spinoza, se entiende por sí solo el verdadero punto de vista del mismo y de la cuestión de si es verdadero o falso. La Relación-de-substancialidad se genera mediante la naturaleza de la *Esencia*; por eso esa Relación-proporcional así como su exposición, ampliada hasta un Todo, dentro de un sistema es un *Punto de vista necesario*, sobre el que se coloca lo Absoluto.

Por eso tal Punto-de-vista no ha de ser considerado como una opinión, un modo de pensar y de representar arbitrario y subjetivo de un individuo, como una aberración de la especulación; esa se encuentra más bien en su camino necesariamente frente a él, y en esa medida el sistema es plenamente verdadero. – Pero *no es el punto de vista más elevado.* Sólo en esa medida puede ser considerado el sistema no como *falso*, necesitado y capaz de refutación; sino que solamente hay que considerarlo como *falso* en que sea el punto de vista más elevado. Por eso el sistema *verdadero* tampoco puede tener con él la relación de ser solamente *contrapuesto*, pues entonces lo Contrapuesto mismo vendría a ser unilateral. Más bien en cuanto lo Supremo debe contener en sí lo subordinado.

Además la refutación no ha de venir de fuera, es decir, no partir de hipótesis, que se hallan fuera de ese sistema, a las que no corresponde. No necesita reconocer aquellas hipótesis; la *carencia* es solamente por aquella única carencia, la cual surge de las exigencias y necesidades basadas en ella. En ese sentido se ha dicho, que, aquel que no quiera presuponer como decisivas por sí, la Libertad y Auto-subsistencia , para el tal no puede tener lugar una refutación del espinozismo.

Además, aquel punto de vista tan elevado y *tan rico* en sí mismo como el de la Relación-de-substancialidad del Sujeto auto-consciente no ignora aquella hipótesis, sino que la contiene; uno de los atributos de la Substancia, en Spinoza, es el *Pensar*. Trata más bien de disolver y atraer hacia sí las Determinaciones bajo las cuales esa hipótesis le contradicen, de tal manera que ellas aparezcan *en él*, pero con las modificaciones adecuadas a él. El nervio de la refutación externa descansa solamente en esto: mantener por su parte rígida y firmemente las Formas contrapuestas de aquella hipótesis, p.ej. el absoluto Auto-subsistir del individuo pensante frente a la Forma del Pensar, tal y como está puesto en la absoluta Substancia ,idéntica a la Extensión. La verdadera refutación tiene que entrar en la fuerza del contrario y moverse en el círculo de sus energías; atacarle fuera de sí mismo y defender el derecho donde no está, no reivindica el asunto. Por eso la única refutación verdadera del spinozismo sólo puede consistir en su punto de vista primero sea reconocido como esencial y necesario, pero que, en segundo lugar, ese punto de vista *a partir de sí mismo* sea elevado hasta lo máximo. La Relación-proporcional-de-Substancialidad, considerada totalmente sólo *en y por sí misma*, conduce hasta su Contrario, el *Concepto.* La exposición de la Substancia, contenida en el último libro, la cual conduce hasta el *Concepto*, es por eso la única y verdadera refutación del espinozismo. Ella es el *desvelamiento*

de la Substancia y esta es la *génesis del Concepto*, cuyos principales Momentos han sido reunido más arriba. – La *Unidad* de la Substancia es su Relación-proporcional con la *Necesidad;* pero de ese modo es solamente *Necesidad interna*; por cuanto que *se pone* mediante el Momento de la absoluta Negatividad, llega a ser *Identidad manifestada o puesta* y con ello la *Libertad*, que es la Identidad del Concepto. Esa Totalidad resultante de la Reacción, es la Unidad de *ambas Substancias* de la Reacción (= intercambio de efectos, tr.), pero de tal modo que ellas pertenecen ahora a la Libertad por cuanto ellas ahora ya no tienen su Identidad como algo ciego, es decir, *Interno*, sino que ellas tienen esencialmente la Determinación, de ser como *Parecer* o Momentos-de- la-Reflexión, mediante lo cual cada una ha caminado junta inmediatamente asimismo con su Otro o su Ser/Estar-puesto y cada una contiene su Ser/Estar-puesto *en sí misma*, y con ello es/está puesta en su Otro sólo en cuanto idéntica consigo.

Por eso en el *Concepto* se ha abierto el reino de la *Libertad* . El es lo Libre, porque *Identidad seyente en y por sí*, la cual constituye la Necesidad de la Substancia, simultáneamente es/está en cuanto eliminada/retenida o en cuanto *Ser/Estar-puesto,* y ese Ser-puesto, en cuanto se refiere a sí mismo, es precisamente aquella Identidad. La oscuridad de las Substancias que se hallan en la Relación-causal recíproca ha desaparecido, pues la Originalidad de su Auto-subsistir ha pasado a Ser-puesto y mediante ello ha llegado a ser para sí misma *Claridad* transparente; la “Res” *original* es ésta, por cuanto ella solamente es *la Causa de sí misma*, y esta es la *Substancia liberada como Concepto.*

De aquí resulta para el Concepto inmediatamente la siguiente Determinación más cercana. Porque el Ser-ad-y-por/para-sí es/está inmediatamente como *Ser-puesto*, el Concepto, en su simple relación consigo mismo, es absoluta *Determinidad*, pero la cual asimismo en cuanto se refiere solamente a sí misma, es simple Identidad. Pero esa *Relación* de la Determinidad *a sí misma*, como el *Ir-conjuntamente* de las mismas consigo, es asimismo la *Negatio de la Determinidad* y el Concepto, en cuanto esa Igualdad consigo mismo, es lo *General/Universal.* Pero esa Identidad tiene la Determinación de la Negatividad; ella es la Negatio o Determinidad, la cual se refiere a sí; de ese modo es el Concepto de lo *Individual o Singular.* Cada uno de ellos es la Totalidad, cada uno contiene la Determinación del Otro en sí, y por eso esas Totalidades son asimismo sólo *una;* en cuanto esa Unidad es la dicotomía de ella misma en el libre Aparecer de esta Dualidad – una Dualidad, que en la distinción entre *Singular y Univer-*

*sal* aparece como contraposición plena, pero que es tanto *Apariencia*, que, por cuanto una es concebida y expresada, ahí mismo la otra es inmediatamente concebida y expresada.

Lo tratado hasta ahora mismo ha de ser considerado como el *Concepto del Concepto.* Si el mismo puede parecer que se aparta mucho de lo que normalmente se entiende por Concepto, podría pedirse, que se mostrara, como lo mismo, que aquí ha resultado como Concepto, está contenido en otras representaciones o explicaciones. Sin embargo, por un lado, no se puede tratar de conseguir una confirmación fundamentada en la *autoridad* del modo usual de entender; en la ciencia del Concepto, su Contenido y su Determinación sólo pueden ser acreditados mediante la *Deducción inmanente*, la cual contiene su génesis, que ya tenemos detrás de nosotros. Por otro lado, ha de ser reconocido en sí en aquello que ha sido presentado como Concepto del Concepto, aquí deducido. Pero no es tan fácil encontrar lo que otros han dicho acerca de la naturaleza del Concepto. Pues la mayoría no se ocupan en absoluto de esa búsqueda y presuponen, que cada uno entiende por sí mismo, cuando se habla del Concepto. Recientemente podría creerse uno dispensado del esfuerzo en torno al concepto tanto más, que, como fue durante mucho tiempo la moda el decir a propósito de la imaginación y de la memoria todo lo malo posible, así ha llegado a ser en la Filosofía desde hace largo tiempo una costumbre, y en parte todavía es actual, acumular sobre el *Concepto* todo tipo de discurso malo, a él, que es lo más elevado del Pensar, hacerlo despreciable y por el contrario como cumbre suprema tanto científica como moral considerar lo *Inconcebible* y el *No-comprender.*

Yo me limitaré aquí a una observación, que puede servir para captar el Concepto desarrollado aquí y puede facilitar el encontrarse a gusto en él. El Concepto, en la medida en que él ha florecido hasta una tal *Existencia*, la cual es ella misma libre, no es otra cosa que *Yo* o la pura Auto-conciencia (= ser/estar “sabedor” de sí mismo tr.). Ciertamente yo *tengo* conceptos, es decir, conceptos determinados; pero Yo es el puro Concepto mismo, que en cuanto Concepto ha llegado al *Ser-ahí.* Por eso si recordamos las Determinaciones-fundamentales que constituyen la naturaleza del Yo, podremos presuponer, que recordamos algo conocido, es decir, habitual para la representación. Pero *Yo* es *primero* esa pura Unidad que se refiere a sí, y eso no de una manera inmediata, sino por cuanto abstrae de toda Determinidad y Contenido y regresa a la Libertad de la Igualdad carente de barreras consigo mismo. De ese modo es *Universalidad/ Generalidad;* Unidad, la cual

sólo mediante aquel Comportarse (o relacionarse tr.) *negativo*, que aparece como Abstraer; es Unidad consigo y mediante eso contiene disuelto en sí todo Ser/Estar-determinado. *Segundo,* Yo es asimismo inmediatamente, en cuanto Negatividad que se refiere a sí misma, *Singularidad, absoluto Ser/Estar-determinado*, que se contrapone a Otro y lo excluye, *Personalidad individual.* Aquella absoluta *Generalidad/Universalidad*, que asimismo es inmediatamente absoluta *Singularización*, y un Ser-en-y-por/para-sí, que es Ser/Estar-puesto y sólo ese *Ser-en-y-por/para-sí* mediante la Unidad con el *Ser/Estar-puesto,* constituye asimismo la naturaleza del *Yo* en cuanto *Concepto;* del uno y del otro no se puede concebir nada, si no son comprendidos simultáneamente en su perfecta Unidad los dos Momentos indicados más arriba.

Cuando se habla, según el modo habitual, del *Entendimiento*, que *Yo tengo*, se entiende por ello una *Facultad o Propiedad*, que se halla en Relación con Yo como la propiedad de la cosa con la *Cosa* misma, – un substrato indeterminado, que no sería el verdadero fundamento y Lo-que-ha-de-ser-determinado de su propiedad. Según esa representación Yo *tengo* conceptos y al Concepto, como tengo una chaqueta, colores y otras propiedades exteriores. – *Kant* salió, de esa Relación externa del entendimiento como facultad de los conceptos y del Concepto mismo, hacia el Yo. Pertenece a uno de los más correctos y profundos puntos de vista que se encuentran en la *Crítica de la pura Razón*, que la *Unidad* que constituye la *Esencia del Concepto*, ha de ser reconocida como la Unidad *original-sintética* de la *Percepción-consciente (= Apperzeption)*, como Unidad del “ *Yo pienso”* o de la Auto-conciencia. – Esa proposición constituye la llamada deducción *transcendental* de las categorías; pero ha sido tenido desde entonces como uno de lo pasajes más difíciles de toda la filosofía kantiana, – aunque ciertamente por ningún otro motivo, que el de que exige, que por encima de la mera *representación* de la Relación, en la que se hallan *Yo y el Entendimiento*, o los *conceptos* con respecto a una Cosa y sus propiedades o accidentes, se salga fuera hacia el *Pensamiento.*–“ *Objeto”*, dice Kant, *Kritik der reinen Vernunft* 2. ed. pág. 137, “es aquello, en cuyo *Concepto* está *unido* lo *variado* de una visión dada. Toda unión de las representaciones requiere empero *Unidad de la Conciencia en la Síntesis* de las mismas. Por consiguiente, es esa *Unidad de la Conciencia* aquello, que solo constituye la Relación de las Representaciones con un Objeto, y por consiguiente su *Validez objetiva*... y sobre la cual descansa asimismo *la Posibilidad del Entendimiento.”* Kant distingue de esto la *Unidad subjetiva* de

la Conciencia, la Unidad de la Representación: si yo soy consciente de un algo Variado *simultáneamente o posteriormente,* lo que depende de las condiciones empíricas. Por el contrario los Principios de la Determinación *objetiva de las representaciones* habrían de ser derivados solamente a partir de los postulados de la Unidad transcendental de la apercepción (= o percepción consciente *tr.).* Mediante las Categorías, que son esas Determinaciones objetivas, lo Variado de las representaciones dadas sería determinado de tal manera, que sería llevado a la *Unidad de la Conciencia.* Según esa descripción, la Unidad del Concepto es aquello, mediante lo cual algo no es meramente Determinación-del-sentimiento, Visión o también mera Representación, sino que es Objeto, la cual Unidad objetiva es la Unidad del Yo consigo mismo. – El *Concebir* un Objeto consiste de hecho, no en otra cosa, sino que el Yo lo hace *propio*, lo penetra y lo trae a *su propia Forma,* es decir, a la *Generalidad/Universalidad*, la cual es inmediata *Determinidad*, o Determinidad que es inmediatamente Generalidad/Universalidad. El Objeto en la Visión (= intuición tr.) o también en la Representación es todavía un algo *Exterior, Extraño(= foráneo tr.)*.

Mediante el concebir, el *Ser-en-y-por/para-sí,* que él tiene en el Mirar (= ¿intuir? tr.) y Representar, e ha transformado en un *Ser/Estar-puesto*; el Yo lo penetra *pensando* .Pero como él es/está en el Pensar, de ese modo él es/está primero *ad y por sí*; como es en la Visión o Mirada o en la Representación, es *Aparición*; el Pensar elimina/retiene su *Inmediatez*, con la que él primeramente se presenta ante nosotros y hace *así de él un Ser-puesto; pero su Ser/Estar-puesto es su Ser-en-y-por/para-sí o su Objetividad.* Con ello esa Objetividad tiene el Objeto en el *Concepto*, y éste es la *Unidad de la Auto-conciencia,* en la que él es asumido; por eso su Objetividad o el Concepto no es en sí mismo otra cosa que la naturaleza de la Auto-conciencia, no tiene ningún otro Momento o Determinaciones que el Yo mismo.

Según esto se justifica mediante un principio de la filosofía kantiana, que para conocer lo que es el *Concepto*, hay que acordarse de la naturaleza del Yo. Pero, al revés, es necesario para ello, haber compendio el *Concepto* del Yo, como fue presentado antes. Si uno se quedara en la mera *Representación* del Yo, como se presenta ante nuestra conciencia, entonces Yo es sólo la *Cosa* simple, que también es llamada *Alma*, a la que se *adhiere* el Concepto como un algo suyo o una propiedad. Esa representación, la cual no se aventura a concebir ni el Yo ni el Concepto, no puede servir para facilitar o acercar el concebir al Concepto. La explicación

kantiana que hemos presentado contiene todavía dos aspectos que conciernen al Concepto y hacen necesarias ulteriores observaciones. En primer lugar son anticipados al *grado del Entendimiento los grados del Sentimiento y de la Observación (= visión, intuición... tr.) y es una de* las proposiciones más esenciales de la filosofía transcendental de Kant, *que los Conceptos sin Percepción (= Anschauung= visión, mirada, observación, intuición...tr.) son/están vacíos y sólo* tienen validez mediante la percepción (Anschauung) de *Diversidades* dadas. En segundo lugar, es señalado el Concepto como lo *Objetivo* del conocimiento, y con ello, como la *Verdad.* Pero por otro lado, es asumido el mismo como algo *meramente Subjetivo*, a partir de lo cual no se puede *entresacar* la *Realitas (= Realidad tr.)*, bajo lo cual hay que entender la Objetividad, ya que es contrapuesta a la Subjetividad ; y en general se declara el Concepto y lo Lógico como algo solamente *formal*, el cual no contiene la Verdad, porque hace abstracción del contenido.

Ahora bien por lo que concierne primeramente a *aquella Relación-proporcional del Entendimiento* o Concepto con respecto a los grados puestos de antemano, es importante saber cuál es la ciencia, que se va a tratar, y determinar la *Forma* de aquellos grados. En nuestra ciencia, en cuanto *Lógica* pura, esos grados son *Ser* y *Esencia*. En la *Psicología* son *Sentimiento* y la *Observación (= visión, mirada, ...*intuición tr.) y luego la Representación en general, las que son antepuestas al Entendimiento. En la *Fenomenología del Espíritu*, en cuanto doctrina de la conciencia, se escalaba desde los grados de la *Conciencia sensorial* y luego del *Percibir* hasta el Entendimiento. Kant pone por delante de éste sólo el Sentimiento y la Percepción (Anchauung = intuición tr.). Qué *incompleta* sea la escala de grados, se conoce ya por si mismo a partir de esto: él añade como *Apéndice* de la Lógica transcendental o Doctrina del Entendimiento un *tratado* sobre el *Concepto-de-reflexión*; – una esfera que se halla entre la *Percepción (Anschauung)* y el *Entendimiento*, o el Ser y el Concepto.

Sobre la Res misma hay que hacer notar lo primero, que aquellas figuras de *Intuición (= Anschauung), Representación* y semejantes pertenecen al *Espíritu auto-consciente,* que en cuanto tal, no es considerado en la Ciencia lógica. Las puras Determinaciones de Ser, Esencia y Concepto constituyen también ciertamente el Fundamento y el armazón de las Formas del Espíritu; el Espíritu en cuanto *percipiente*, asimismo en cuanto *Conciencia sensorial* es/está en la Determinidad del Ser inmediato, así como el Espíritu en cuanto Conciencia *que representa* y también como Conciencia *que percibe,* se ha elevado desde el Ser hasta el

grado de la Esencia o de la Reflexión. Sólo que esas figuras concretas importan a la ciencia Lógica tan poco como las formas concretas, que asumen las Determinaciones lógicas en la naturaleza y las cuáles serían *Espacio y Tiempo,* después Espacio y Tiempo que se rellenan en cuanto *Naturaleza inorgánica*, y luego la *Naturaleza orgánica*. Asimismo aquí no hay que considerar tampoco el Concepto como acto del Entendimiento consciente de sí, no el *Entendimiento subjetivo*, sino el Concepto en y por/para sí, el cual constituye un *grado* tanto de la *Naturaleza*, como del *Espíritu* . La vida o naturaleza orgánica es aquel grado de la naturaleza sobre el que se adelanta el Concepto; pero en cuanto Concepto ciego, que no se capta a sí mismo, es decir: que no piensa; como tal (como Concepto que piensa tr.) corresponde solamente al Espíritu. Su Forma lógica es independiente de aquella figura no-espiritual, tanto como de esa figura espiritual del Concepto; ya se llevó a cabo en la *Introducción* la necesaria advertencia sobre este punto; esta es una significación, que no ha de ser justificada dentro de la *Lógica*, sino que uno tiene que tener clara *antes* de la misma.

Pero cómo quiera que deban ser configuradas las Formas, que preceden al Concepto, compete, *en segundo* lugar, a la Relación-proporcional, en la cual el Concepto es pensado con relación a las mismas .Esa Relación es tomada tanto en la representación psicológica habitual, como también en la filosofía transcendental kantiana de tal manera, que el *Material* empírico, lo múltiple y variado de la observación y la representación primeramente es/está *ahí por sí* y que luego el entendimiento se *presenta* para traer *Unidad* a todo ello y elevarlo mediante la *abstracción* ala forma de la *Universalidad/Generalidad.* De ese modo el entendimiento sería una *Forma* vacía, que en parte sólo mediante aquel Contenido *dado* recibiría Realitas, en parte *es abstraído* de él, es decir, *lo deja a un lado* como algo, pero sólo inutilizable para el Concepto. El Concepto en uno y otro Hacer no lo Independiente, no lo Esencial y Verdadero de aquel Material precedente, el cual más bien es la Realitas en y por sí, que no se deja entresacar del Concepto.

Con todo hay que conceder, que el *Concepto en cuanto tal* todavía no está completo, sino que debe elevarse hasta la *Idea*, la cual es por primera vez la Unidad del Concepto y de la Realitas; tal como *tiene que resultar* a continuación mediante la naturaleza del Concepto. Pues la Realitas que él se da, no se puede tomar como un algo Externo, sino que tiene que ser derivado, según la exigencia científica, a partir de él mismo. Pero en verdad no es aquel material, dado por la observación y la representación, el que puede hacer valer frente al Concepto

como lo *Realis*. " *Es solamente un concepto*", suele decirse, por cuanto uno, no solamente a la Idea, sino el Ser-ahí sensorial, espacial y temporal, lo contrapone como algo que es más excelente que el Concepto. Por eso, lo *Abstracto* se tiene como más insignificante que lo Concreto, porque de aquel haya que dejar tanto material. En esa opinión, el abstraer tiene el significado, de que del concreto sólo *según nuestro deseo subjetivo una* u *otra característica* es seleccionada de tal modo, que, con ese acto de dejar a un lado, muchas otras *propiedades* y *elementos constituyentes* del objeto nada se le quitaría de su *valor* ni de su *dignidad*, sino que quedarían como lo *Realis*, sólo que al otro lado, siempre como plenamente valederas, de tal manera que solamente sería una *incapacidad* del Entendimiento, no tomar toda aquella riqueza y tener que contentarse con la pobre abstracción. Ahora bien, si se toma el material dado de la observación y lo múltiple y variado de la representación como lo Realis frente a lo pensado y el Concepto, es éste un punto de vista, desechar al cual no sólo es condición del filosofar, sino que ya es/está presupuesto por la religión; ¿ cómo es posible una necesidad y el sentido de la misma, si la aparición huidiza y superficial de lo sensorial e individual es tenido como lo verdadero?. Pero la filosofía da el punto de vista *conceptualizado* de cuál es el caso con la Realitas del Ser sensorial, y hace la observación de aquellos grados del sentimiento de la observación (Anschauung), de la conciencia sensorial, etc. previos al entendimiento, en cuanto en su Fieri son sus condiciones, pero solamente son de tal modo, que el Concepto surge *de su Dialéctica y su Nulidad* en cuanto su *Fundamento*, pero no que fuera condicionado por su *Realitas.* Por eso el Pensar que abstrae no ha de ser considerado como mero Dejar-a-un-lado el material sensorial, el cual mediante eso no sufre en su Realidad ningún perjuicio, sino que es más bien el Eliminar/Retener y la Reducción del mismo, en cuanto mera *Apariencia,* a lo *Esencial*, lo cual sólo se manifiesta en el *Concepto.* Ciertamente si esto solamente ha de servir como una *Marca* o *Signo*, que sea tomado de la Aparición concreta por el Concepto, entonces ciertamente puede ser también cualquier Determinación simple sólo sensorial del Objeto, la que, a causa de cualquier interés externo sea elegida de entre las otras y sea del mismo tipo y naturaleza que las otras.

Un malentendido muy importante, que aquí impera, es, como si el principio *natural*, o *comienzo,* a partir del cual se partiera en el desarrollo *natural* o en la *historia* del individuo que se está formando, fuera lo *Verdadero* y lo *Primero* en el *Concepto.* Observación o Ser son ciertamente, según la naturaleza, lo primero o

la condición para el Concepto, pero no por eso son lo Incondicionado en y por sí; en el Concepto más bien se elimina/retiene su Realitas y con ello simultáneamente la Apariencia, que tenían como lo Realis condicionante. Cuando no se trata de la *Verdad*, sino solamente de la *Historia*, como compete al representar y el Pensar que se manifiesta, puede uno permanecer en la narración de que comenzamos con sentimientos y observaciones y que el entendimiento extrae de la multiplicidad y variedad una generalidad o algo abstracto y, como se puede comprender, necesita de aquella posición de base, la cual permanece en aquel abstraer todavía en la Realitas total, con la cual se mostró al principio, para el representar. Pero la Filosofía no debe ser una narración de lo que sucede, sino un conocimiento de aquello que es *verdadero* en ello, y a partir de lo verdadero debe concebir además, lo que en la narración aparece como un mero suceso.

Si en la representación superficial de aquello que es el Concepto, toda Multiplicidad y Variedad está *fuera del Concepto*, y a este sólo le corresponde la Forma de la Universalidad/Generalidad abstracta o de la Identidad-de-Reflexión vacía, entonces podemos ya primeramente hacer memoria de que también en otras ocasiones para la tarea de un Concepto o la Definición, además del género, el cual ya propiamente no es una pura Generalidad abstracta, expresamente es solicitada también la *Determinidad específica.* Si solamente con algo de consideración cognoscitiva se reflexionara sobre lo que esto quiere decir, resultaría, que con ello el *Distinguir-separando* es considerado como un Momento asimismo esencial del Concepto. *Kant* ha introducido esa consideración mediante el pensamiento sumamente importante de que hay *juicios sintéticos a priori.* Esa síntesis originaria de la apercepción (o percepción consciente tr.) es uno de los principios más profundos para el desarrollo especulativo, contiene el comienzo de la verdadera captación de la naturaleza del Concepto y está plenamente contrapuesto a aquella Identidad vacía o Generalidad abstracta, que no es una síntesis en sí, – Sin embargo el ulterior desarrollo corresponde poco a esos comienzos. Ya la expresión *Synthesis* induce fácilmente a la representación de una unidad *externa* y *mera vinculación* de aquellos, que son/están *separados ad y por/para sí*. Después la filosofía kantiana permaneció solamente en el reflejo psicológico del Concepto y regresó de nuevo a la afirmación de la condicionabilidad del Concepto mediante la multiplicidad y variedad de la percepción. Por eso no ha declarado al conocimiento-del-entendimiento y *la experiencia como un Contenido que aparece (o se manifiesta, fenoménico...tr.),porque las categorías* mismas

no sólo son finitas, sino por motivos de un idealismo psicológico, porque sólo serían Determinaciones, que proceden de la auto-conciencia. También pertenece a esto, que el Concepto una vez más, sin lo múltiple y variado de la percepción sería *carente de contenido y vacío*, sin prestar atención a que él a priori sería una *Síntesis;* por cuanto él lo es, tiene en verdad la Determinidad y la Distinción en sí mismo. Dado que ella es la Determinidad del Concepto, y con ello *la absoluta Determinidad, la Individualidad*, es el Concepto Fundamento y Fuente de toda Determinidad y Multiplicidad y Variedad finitas.

La posición formal, que él conserva como Entendimiento (Verstand), es completado en la descripción kantiana de lo que es la *Razón (Vernunft)*. En la Razón, supremo grado del Pensar, cabría esperar que el Concepto perdiera la Condicionabilidad, con la que aparece todavía en el grado del Entendimiento y llegara a la Verdad plena. Pero esa expectativa es defraudada. Por aquello de que Kant determina el comportarse o relacionarse de la Razón con las Categorías como sólo *dialéctico*, y ciertamente comprende el resultado de esa dialéctica absolutamente sólo como la *Nada infinita*, pierde la Unidad infinita de la Razón también la Síntesis y con ella aquel comienzo de un Concepto especulativo, verdaderamente infinito; se transforma o llega a ser la Unidad meramente regulativa totalmente formal, ya conocida, del Uso-sistemático-del-entendi*miento*. Es declarado como un abuso, que la Lógica, que meramente debería ser un *canon del juicio*, sea considerada como un órgano o instrumento para que surjan puntos de vista *objetivos.* Los conceptos de la Razón, en los cuales tendríamos que presentir una Fuerza más elevada y un Contenido más profundo, no tienen nada *constitutivo* más que las Categorías; son *meras* Ideas; ha de ser *en verdad plenamente permitido* usarlos, pero con esa Esencia inteligible, en la que toda *Verdad* habría de crecer rápidamente, no ha de entenderse nada más que *Hipótesis*, a las que atribuir una Verdad en y por/para sí sería una total arbitrariedad y temeridad, dado que *no pueden estar presentes en ninguna Experiencia.* ¿Hubiera alguien pensado jamás, que la Filosofía negaría la Verdad a las Esencias inteligibles, porque carecen del material espacial y temporal de la sensibilidad?

Con esto está estrechamente unido inmediatamente el punto de vista con respecto al cual ha de ser considerado el concepto y la Determinación de la Lógica en general y que es tomado en la filosofía kantiana de igual modo, a lo que ocurre comúnmente; a saber. La Relación del *Concepto y su Ciencia con la Verdad* misma. Ya se ha indicado antes a partir de la deducción kantiana de las

Categorías, que según la misma, el *Objeto*, en cuanto en él lo múltiple y variado de la observación es *reunido*, es esa Unidad solamente mediante la Unidad de la Auto-conciencia. Así pues aquí es expresada de modo determinado la Objeti*vidad del Pensar*, una Identidad del Concepto y de la Cosa, que es *la Verdad*. De igual modo suele concederse por lo común, que, por cuanto el Pensar se apropia un Objeto dado, éste sufre por ello una mutación y es transformado de un objeto sensorial en uno pensado, y que esa mutación no solamente no cambia nada en su esencialidad, sino que más bien en su Concepto es/está en su *Verdad;* pero en la Inmediatez en la cual es dado, solamente [es] *Aparición y Contingencia*; que es el conocimiento del Objeto, que lo concibe, el conocimiento del mismo, tal y como es *en y por sí* y el Concepto de su objetividad misma. Pero por otro lado es afirmado asimismo, que no podemos conocer las Cosas, como son en y por sí, y que la *Verdad* es inaccesible a la *Razón cognoscente*; Aquella verdad que consiste en la unidad del objeto y del concepto es solamente Apariencia y ciertamente por su fundamento, porque el contenido sólo es lo múltiple y variado de la observación. A propósito de esto ya ha sido mencionado, que precisamente en el Concepto más bien es eliminada/retenida esa Multiplicidad y variedad, en la medida en que pertenece a la percepción encontraste con el Concepto y el Objeto, mediante el Concepto, es regresado a su Esencialidad no contingente; esta Esencialidad se presenta en la Aparición, y precisamente por eso la Apariencias no es un algo meramente carente de Esencia, sino manifestación de la Esencia. Pero lo que ha llegado a ser manifestación totalmente libre del mismo es el Concepto. Esas proposiciones que recordamos ahora, no son afirmaciones dogmáticas, porque son resultados a partir de todo el desarrollo de la *Esencia* llevados a cabo por ella misma. El punto de vista actual, al que ha conducido ese desarrollo, es que la Forma de lo *Absoluto*, superior al Ser y la Esencia, es el *Concepto*. Por cuanto él, según ese lado, *ha sometido a sí* Ser y Esencia (a los que pertenecen, según otros puntos de partida, Sentimiento y Observación y Representación y las que aparecen como sus condiciones precedentes) y se ha mostrado *como su Fundamento incondicionado*, sólo resta ahora el *segundo lado* a cuyo estudio está dedicado este tercer libro de la Lógica, a saber, la exposición de cómo él forma en y a partir de sí, la Realitas que había desaparecido en él. Por eso ciertamente es concedido, que el conocimiento, que sólo cabe el Concepto se halla puramente como tal, todavía es incompleto y sólo ha llegado hasta *Verdad abstracta.* Pero su carácter incompleto no radica en que carezca de aquella supuesta Realitas, que es dada en

el sentimiento y en la observación, sino en que el Concepto se ha dado su *propia* Realitas engendrada a partir de él mismo. En eso consiste la “Absolutidad” del Concepto mostrada en el material empírico y más exactamente en sus Categorías y en las Determinaciones-de-la-Reflexión: que el mismo no tiene *Verdad* como aparece *fuera de y antes* del Concepto, sino sólo en su Idealidad o Identidad con el Concepto. La *Derivación* de lo Realis a partir de él, si es que se quiere llamar Derivación, consiste primero esencialmente en esto: que el Concepto en su formal Abstracción se muestra como incompleto, y mediante la Dialéctica fundamentada en él mismo pasa a la Realitas de tal modo, que él la engendra a partir de sí, pero no, que recaiga en una Realitas ya terminada, que se encuentre frente a él y que emprenda la huida hacia algo, manifestado como lo Esencial de la Aparición, porque él, tras haber buscado por algo mejor, no hubiera encontrado algo así. – Siempre será señalado como algo digno de admiración, cómo la filosofía kantiana [ciertamente] reconoció aquella Relación del Pensar con el Ser-ahí sensorial, en el que permaneció, como una Relación sólo relativa de la mera Aparición y reconoció y manifestó una Unidad superior de ambos en la *Idea* y por ejemplo en la Idea de un Entendimiento percipiente, y sin embargo permaneció en aquella Relación relativa y en la afirmación, de que el Concepto está y permanece absolutamente separado de la Realitas, – con ello afirmaba como *Verdad* aquello que había declarado como conocimiento finito, y declaró como prohibido, exagerado y cosa del pensamiento, lo que había reconocido como *Verdad* y de lo que había establecido el Concepto determinado.

Por cuanto primeramente aquí la *Lógica*, no la Ciencia en general, es aquella de cuyas relaciones con la verdad se habla, tiene que concederse además, que aquella, en cuanto la *Ciencia formal* tampoco puede ni debe contener aquella Realitas, que es el contenido de otras partes de la filosofía, de las *Ciencias de la Naturaleza y del Espíritu*, Esas ciencias concretas llegan ciertamente a una Formas más realis de la Idea que la Lógica, pero simultáneamente no de tal manera, que se vuelvan de nuevo a aquella Realitas, que la Conciencia, elevada sobre aquella Apariencia hasta la Ciencia, ha abandonado, o tampoco hayan regresado al uso de Formas, como son las Categorías y Determinaciones-de-la-Reflexión, cuya Finitud y No-verdad se ha descrito en la Lógica. Más bien muestra la Lógica la elevación de la *Idea* hasta el grado, a partir del cual llega a ser la Creadora de la Naturaleza y traspasa hasta Forma de una *concreta Inmediatez*, pero cuyo Concepto quiebra de nuevo esa figura, para llegar a ser él mismo *en cuanto Espíritu*

*concreto*. Frente a esas ciencias concretas, que tienen y conservan lo Lógico o el Concepto como Modelador interno, así como lo tuvieron como Modelo, la Lógica misma es ciertamente la ciencia *formal*, pero la ciencia de la *Forma absoluta*, la cual es Totalidad en sí y contiene *la pura Idea de la Verdad misma.* Esa Forma absoluta tiene en ella misma su Contenido o Realidad; el Concepto, por cuanto no es la Identidad trivial, vacía, tiene en el Momento de su Negatividad o del Determinar absoluto las Determinaciones distintas; el Contenido no es otra cosa que tales Determinaciones de la Forma absoluta, – el Contenido puesto mediante sí mismo y por eso también adecuado a ella. – Por eso esa Forma es también de una naturaleza totalmente distinta, a como habitualmente es tomada la Forma lógica.

Ella es ya *por sí misma la Verdad*, por cuanto ese Contenido es adecuado a su Forma, o bien, esa Realitas es adecuada a su Concepto, y es la *pura Verdad*, porque sus Determinaciones todavía no tienen la Forma de un Ser-Otro absoluto o de la absoluta Inmediatez. – Kant, por cuanto en la *Crítica de la pura Razón*, en relación a la Lógica, viene a hablar sobre la antigua y famosa cuestión, *de qué sea la verdad, concede* en primer lugar como algo trivial la explicación de que sea la concordancia del conocimiento con su objeto, – una definición que es de gran valor, más aún, de supremo valor. Si uno se acuerda de la misma en el caso de la afirmación fundamental del Idealismo transcendental, de que *el conocimiento de la Razón* no es capaz de comprender *las Cosas en sí*, que la *Realitas absolutamente* se halla fuera del *Concepto,* se muestra enseguida, que una tal *Razón*, no puede *ponerse en concordancia* con su Objeto, y que las Cosas en sí, que no pueden ponerse de acuerdo con los Conceptos-de-la-razón, el Concepto, no con la Realitas, una Realitas que no está en concordancia con el Concepto, son *representaciones no-verdaderas.* Si Kant hubiera mantenido la Idea de una *Razón que intuye* en aquella definición de la verdad, hubiera tratado esa Idea, que expresa la concordancia exigida, no como una cosa del pensamiento, sino más bien como Verdad.

"Aquello, que uno pide saber", añade Kant, " que sea un *Criterio seguro y general de la Verdad de cada uno de los conocimientos*; sería uno tal, el que fuera válido de todos los conocimientos, *sin Distinción de sus Objetos*; pero dado que uno (en ese criterio) *abstrae de todo Contenido* del Conocimiento (Relación a su Objeto) y la Verdad afecta precisamente a ese Contenido, sería totalmente imposible y absurdo, preguntar por un signo de la Verdad de ese Contenido del conocimiento". – Está aquí expresada muy concretamente la representación ha-

bitual de la función formal de la Lógica y el raciocinio empleado parece ser muy iluminador. Pero en primer lugar hay que hacer notar, que ese tal razonamiento formal procede de modo, que en su discurso olvida la cosa, que establece como fundamento y de la que habla. Sería absurdo, se dice, preguntar por un criterio de la *Verdad del Contenido*, – pero en la definición, el *Contenido* no constituye la Verdad, sino la *Concordancia* del mismo con el Concepto. Un Contenido, como del que se habla aquí, *sin el Concepto* es un algo carente-de-concepto, y con ello carente-de-esencia; a algo así ciertamente no se le puede preguntar por el criterio de Verdad, pero por el motivo contrapuesto, a saber no, porque a causa de su carencia-de-concepto no es la *Concordancia exigida*, sino que no puede ser nada más que un algo perteneciente a la opinión carente-de-verdad. – Si dejamos a un lado la mención del Contenido, que causa aquí el error – pero en el cual recae cada vez el formalismo y que viene a caer en lo contrario de lo que quiere proponer, siempre que se mete en explicaciones,– y nos quedamos en el punto de vista abstracto, de que lo Lógico solamente es formal y más bien abstrae de todo Contenido, tenemos un conocimiento unilateral, que no debe contener ningún objeto, una Forma vacía, carente-de-determinación, que tampoco es una *Concordancia* – dado que a una concordancia pertenecen esencialmente dos– y mucho menos Verdad.– En la *Síntesis* apriorística del Concepto tenía Kant un Principio superior, en donde la Duplicidad en la Unidad, y con ello puede ser conocido aquello, que es exigido para la Verdad; pero el material sensorial, lo múltiple y variado de la percepción era para él demasiado poderoso para a partir de ahí poder iniciar el camino a la consideración del Concepto y de las Categorías *en y por sí y* hacia una filosofía especulativa.

Por cuanto la Lógica es ciencia de la Forma absoluta, lo Formal tiene que tener, *para que sea verdadero,* en él mismo un *Contenido*, que sea adecuado a su Forma y tanto más, que lo Formal lógico tiene que ser la pura Forma, es decir, lo lógicamente verdadero de la *pura Verdad* misma. Por eso, ese Formal tiene que ser pensado mucho más rico en sí en Determinaciones y Contenido, así como también de una Producción-de-efectos infinitamente mayor sobre lo concreto, de lo que comúnmente se suele hacer. Las Leyes lógicas por sí (lo heterogéneo, la Lógica aplicada y [el] restante material psicológico y antropológico no tomado en cuenta) habitualmente, fuera de la proposición de la contradicción, se limita a algunas proposiciones pobres, referentes a la conversión de los juicios y las Formas del silogismo. Las mismas Formas que se presentan aquí, así como ulteriores De-

terminaciones de las mismas son tomadas sólo como históricas, no sometidas a la crítica para ver si son un algo Verdadero en y por sí. Así por ejemplo la Forma del juicio positivo vale como plenamente correcto en sí, donde solamente importa al Contenido si un tal juicio sea verdadero. Si esa Forma es *en y por sí* una Forma de la Verdad, o si la proposición, que la expresa:" lo singular es un universal", no sea dialéctica en sí, no será pensado en esa investigación.

Es obligado directamente a que ese juicio sea capaz por sí, de contener verdad, y aquella proposición que expresa todo juicio positivo, sea verdadera, aun cuando inmediatamente esté claro, que le falta aquello la definición de la verdad, a saber: la concordancia del Concepto y su Objeto; tomado el Predicado, que es aquí lo General, como el Concepto; y el Sujeto, que es lo particular, como el Objeto, no concuerdan el uno con el otro. Pero si el *General/Universal abstracto*, que es el Predicado, todavía no constituye un Concepto, en cuanto a aquel le pertenece algo más – así como también tal Sujeto todavía no es mucho más que algo gramatical –¿cómo podría contener verdad el Juicio, dado que su Concepto y su Objeto no concuerdan o bien le falta el Concepto y tal vez también el Objeto? – Por eso esto es más bien lo *Imposible* y lo *Absurdo*, tratar de captar la Verdad en tales formas como un Juicio positivo y el Juicio en general. Así como la filosofía kantiana no considera las categorías en y por sí, sino solamente a partir de un motivo erróneo, porque serían Formas subjetivas de la Auto-conciencia; y las declaró como Determinaciones finitas, que serían incapaces de contener la Verdad, así todavía menos ha sometido a crítica las Formas del Concepto, que son el Contenido de la Lógica habitual; más bien ha tomado una parte de las mismas, a saber: las funciones del juicio para la Determinación de las Categorías y las ha hecho valer como presuposiciones valederas. Si en las Formas lógicas no hubiera de ser considerado nada más que las funciones formales del Pensar, ya con eso serían dignas de la investigación de hasta qué punto corresponden por sí a la *Verdad*. Una Lógica que no proporcionara al menos esto, puede a lo sumo tener aspiraciones al valor de una descripción histórico-natural de las manifestaciones del pensamiento, tal y como se encuentran. Es un mérito infinito de *Aristóteles*, el cual nos llena con la máxima admiración acerca de la fuerza de su espíritu, el haber emprendido por primera vez esa descripción. Pero es necesario, que sigamos adelante y sea reconocido en parte la conexión sistemática y en parte el Valor de las Formas.

## División

El Concepto se muestra someramente considerado como la Unidad del *Ser* y la *Esencia.* La Esencia es la *primera Negatio* del Ser, que mediante eso ha llegado a ser *Apariencia*; el Concepto es la *segunda* o la Negatio de esa Negatio, es decir: el Ser reconstruido, pero como Mediación infinita y Negatividad del mismo en sí mismo. – *Ser* y *Esencia* por eso ya no tienen en el Concepto la Determinación, en la cual son como *Ser* y *Esencia*, ni son solamente en tal Unidad, que *aparezca* cada uno en el otro. Por eso el Concepto no se distingue en esas Determinaciones. El es la Verdad de la Relación-proporcional substancial, en la cual Ser y Esencia alcanzan su Auto-subsistencia y Determinación recíproca plena. En cuanto la Verdad de la Substancialidad se demuestra la *Identidad substancial*, la cual es asimismo y sólo en cuanto el *Ser/Estar-puesto*. El Ser/Estar-puesto es el *Ser-ahí y Distinguir-separando;* por eso el Ser-en-y por/para-sí ha alcanzado en el Concepto un Ser-ahí adecuado y verdadero, pues todo Ser/Restar-ahí es el Ser-en-y por/para-sí mismo. Ese Ser/Estar-puesto constituye la Distinción del Concepto en él mismo; sus *Distinciones*, porque [ellas] inmediatamente son el Ser-en-y-por/para-sí, son también *todo el Concepto– en su Determinidad general/universal e idéntica con su Negatio.*

Ahora bien este es el Concepto mismo del Concepto. Pero es *sólo ante todo* su Concepto; –o bien, él mismo es también *solamente* el Concepto. Porque él es el Ser-en-y-por/para-sí, en esa medida es Ser/Estar-puesto, o bien la absoluta Substancia, en la medida en que revela la *Necesidad* de distintas Substancias en cuanto *Identidad*, por eso tiene que poner ella misma esa Identidad que ella es. Los Momentos del movimiento de la Relación-proporcional-de-substancialidad, mediante el cual el Concepto *ha llegado* a ser, y la Realitas presentada mediante ello es/está sólo en Tránsito hacia el Concepto; todavía no es/está en cuanto Determinación *suya propia*, salida de ella; cayó en la esfera de la Necesidad, la suya sólo puede ser Determinación *libre*, ser un Ser-ahí, en el cual [es] en cuanto idéntico consigo, cuyos Momentos son Conceptos y *puestos* mediante él mismo.

*Primero* pues el Concepto es la Verdad sólo *en sí*; porque él *sólo* es un *Interno*, por eso es asimismo *sólo* un *Externo*. El es *primeramente* un *Inmediato* y en esa Figura sus Momentos tienen la Forma de *Determinaciones inmediatas y firmes.* Aparece como el *Concepto determinado*, en cuanto la esfera del mero *Entendimiento*. – Dado que esa Forma de la Inmediatez es un Ser-ahí no adecua-

do a su naturaleza, ya que él es el *Libre* que sólo se está refiriendo a sí, es Una Forma *externa*, en la que el Concepto no puede valer como Seyente-en-y-por/para-sí, sino sólo como *Puesto* o un *Subjetivo.* – La Figura del Concepto *inmediato* constituye el punto de vista, según el cual el Concepto es un pensar subjetivo, una Reflexión externa a la *Res (cosa)*.Este grado constituye por eso la *Subjetividad* o el *Concepto formal*. La Exterioridad del mismo aparece en el *Ser firme* de sus *Determinaciones,* mediante las cuales cada uno por sí aparece como un algo Aislado, Cualitativo, que solamente es/está en relación exterior a su Otro. Pero la *Identidad* del Concepto, que precisamente es la Esencia *interna o subjetiva* del mismo, se pone en el movimiento dialéctico, mediante el cual se elimina/retiene su aislamiento y con ello la separación del Concepto con respecto a la Res y surge la *Totalidad* como su Verdad, la cual es el *Concepto objetivo.*

*Segundo.* El Concepto en su *Objetividad* es la *Res misma seyente-en-y-por/para-sí.* Mediante su Determinación-ininterrumpida el Concepto *formal* se transforma a sí mismo en Res y pierde mediante ello la Relación de la subjetividad y la exterioridad. O bien, al revés, la Objetividad es el *Concepto realis surgido de su Interioridad* y pasado al Ser-ahí. – En esa Identidad con la Res tiene él un Ser-ahí *propio y libre*. Pero ésta es todavía una Libertad *inmediata*, todavía no *negativa*. Uno con la Res, está *sumergido* en ella; sus Distinciones son Existencias objetivas, en las cuales él mismo es de nuevo lo *Interno.* En cuanto Alma del Ser-ahí objetivo tiene que *darse* la Forma de la *Subjetividad,* que tenía *inmediatamente en cuanto* Concepto *formal;* así entró *en la Forma* del Libre, que él no tenía todavía en la Objetividad, frente a ella y haciendo la Identidad con ella, que él tiene *en y por sí en cuanto* Concepto *objetivo*, también como una *puesta.*

En esta plenitud, en la que él en su Objetividad asimismo tiene la Forma de la Libertad, *el Concepto adecuado* es la *Idea.* La *Razón*, que es la esfera de la Idea, *es la Verdad desvelada a sí misma*, en la que el Concepto tiene absolutamente la realización adecuada a él y en esa medida es libre, en cuanto él conoce ese su mundo objetivo en su subjetividad y ésta en aquel.

# PRIMERA SECCIÓN
# La Subjetividad

El Concepto es primeramente el *formal*, el Concepto en el *Comienzo* o el que es en cuanto *inmediato*. – En la Unidad inmediata es su Distinción o Ser/Estar-puesto *primeramente* simple y sólo un *Parecer*, de tal manera que los Momentos de la Distinción son inmediatamente la Totalidad del Concepto y solamente el *Concepto en cuanto tal.*

Pero, *segundo,* porque él es la absoluta Negatividad, él se dirime y se pone en cuanto lo *Negativo* o en cuanto lo *Otro* de sí mismo; y ciertamente, porque él es primero lo *inmediato*, tiene ese Poner o Distinguir la Determinación, de que los Momentos *son recíprocamente indiferentes* y cada uno es por/para sí; su Unidad es en esa *Partición* todavía sólo *Relación* externa. Así, en cuanto *Relación* de sus Momentos puestos en cuanto *independientes* e *indiferentes* él es el *Juicio.*

*Tercero,* el Juicio contiene la Unidad de su Concepto perdido en sus Momentos independientes, pero no es/está *puesto.* Llega a ser esto mediante el movimiento dialéctico del juicio, que mediante esto ha llegado a ser *Silogismo*, Concepto puesto en plenitud, por cuanto en el Silogismo tanto los Momentos del mismo en cuanto Extremos *independientes,* como también su *Unidad mediadora* está puesta.

Pero por cuanto *inmediatamente* esa *Unidad* misma en cuanto el *Término Medio* unificante y los *Momentos en cuanto* Extremos *independientes* primeramente se hallan unos frente a otros, esa Relación contradictoria, que tiene lugar en el *Silogismo formal,* se elimina/retiene y la *Plenitud y perfección* del Concepto pasa a la Unidad de la *Totalidad,* la *Subjetividad* del Concepto *a su Objetividad.*

# 1. El Concepto

Mediante el *Entendimiento* (Verstand) acostumbra a ser expresada la facultad de los Conceptos; en esa medida se distingue de la *Fuerza-para-juzgar (= discernimiento tr.)* y de la facultad del silogismo, en cuanto *Razón* formal. Pero preferentemente se suele contraponer a la *Razón (Vernunft)*; pero en esa medida no significa Facultad del Concepto en general, sino de los conceptos *determinados*, en lo que predomina la representación de que el Concepto sea *solamente* un algo *determinado.* Si el Entendimiento (Verstand) en esa significación es distinguido de la Fuerza-para-juzgar formal y de la Razón (Vernunft) formal, entonces hay que nombrarlo Facultad del Concepto determinado *individual.* Pues el Juicio y el Silogismo o la Razón son ellos mismos, en cuanto formales, sólo un *Algo-que-entiende*, por cuanto se hallan bajo la Forma de la Determinidad abstracta del Concepto. Pero el Concepto no vale aquí en absoluto como un Determinado meramente abstracto; el Entendimiento por eso sólo se ha de distinguir de la Razón, en que solamente es la Facultad del Concepto.

Ese Concepto general, que es el único que vamos a considerar aquí, contiene tres Momentos: *Universalidad/Generalidad, Particularidad/singularidad, e Individualidad.* La Distinción y las Determinaciones, que se da en la Distinción, constituyen los lados, los cuales antes fueron llamados *Ser/Estar-puesto.* Dado que eso en elConcepto es idéntico con el Ser-en-y-por/para-sí, por eso cada uno de aquellos Momentos es tanto *Concepto total* como *Concepto determinado* y como *una Determinación* del Concepto.

*Primeramente* él es *puro Concepto* o la Determinación de la *Universalidad/Generalidad.* Pero el Concepto puro o general/universal es también solamente un

Concepto *determinado o particular/singular,* que se coloca al lado de los otros. Porque el Concepto es la Totalidad (es decir, en su Generalidad /Universalidad o Relación puramente idéntica consigo es esencialmente el Determinar y Distinguir) por eso tiene en él mismo la Medida, mediante la cual esa Forma de su Identidad consigo, por cuanto penetra todos los Momentos y los engloba en sí, asimismo se determina inmediatamente para ser *solamente* lo *Universal/General* frente a la distintibilidad de los Momentos.

*Segundo*, el Concepto mediante eso es/está puesto como ese Concepto *particular /singular* o en cuanto el Concepto *determinado*, que es distinto frente a otros.

*Tercero,* la *Individualidad* es el Concepto que a partir de la Distinción se reflexiona en la absoluta Negatividad. Este es el Momento en el que simultáneamente a partir de su Identidad ha pasado a su *Ser-Otro* y llega a ser *Juicio.*

## A. El Concepto General Universal

El puro Concepto es lo absolutamente Infinito, Incondicionado y Libre. Es aquí donde el tratado, que tiene como su *contenido* el Concepto, empieza, mirando una vez más hacia su génesis. La *Esencia ha llegado a ser* a partir del *Ser* y el Concepto, a partir de la Esencia y con ello también a partir del Ser. Pero ese "Llegar a ser" o Fieri tiene el significado de *Contragolpe* de sí mismo, de tal manera que *"Lo-llegado-a-ser"* más bien es lo *Incondicionado* y *Original*. El *Ser*, en su paso a Esencia, ha llegado a ser una *Apariencia* o *Ser-puesto* y el *Fieri (= llegar a ser, hacerse... tr.)* o paso a *Otro*, ha llegado a ser un *Poner*, y, al revés, el *Poner* o la Reflexión de la Esencia se ha eliminado/retenido se ha colocado (= o producido tr.) como un *No-puesto*, un Ser *original* .El Concepto es la Penetración de esos Momentos : lo Cualitativo y Seyente originariamente es/está sólo como Poner y sólo como Regreso-a –sí y esta pura Reflexión-en-sí es el *Llegar-a-ser-Otro* o la *Determinidad*, la cual asimismo es por eso infinita, *Determinidad* que se refiere a sí misma.

Por eso el Concepto es primero la *absoluta Identidad consigo*, que es esto sólo en cuanto es la Negatio de la Negatio, o bien, en cuanto la Unidad infinita de la Negatividad consigo misma. Esa *pura Relación* del Concepto hacia sí, que es esa Relación en cuanto se pone por medio de la Negatividad, es la *Generalidad/ Universalidad* del Concepto.

La *Generalidad/Universalidad,* dado que es la Determinación más *simple,* parece ser incapaz de una explicación; pues una explicación tiene que aventurarse a Determinaciones y Distinciones y hacer predicciones de su objeto; pero lo Simple con todo eso más bien sería cambiado que explicado. Pero la naturaleza de lo general/universal es precisamente ser un Simple tal, que contiene *en sí*, mediante la absoluta Negatividad, la suprema Distinción y Determinidad. El *Ser* es simple, en cuanto *inmediato;* por eso es solamente un algo *Que se da comúnmente por entendido* y no se puede decir de él, qué es; por eso es inmediatamente uno con su Otro, el *No-ser*. Precisamente ese es su Concepto: ser un Simple tal, que desaparece inmediatamente en su Contrario; él es el *Fieri (= Llegar a ser)*. Por el contrario lo *General/Universal* es lo *Simple* que asimismo es *Lo-más-Rico-en-sí-mismo,* porque es el Concepto.

Por eso es *primeramente* la Relación simple a sí mismo; es solamente *en sí*. Pero esa Identidad es, *segundo*, en sí absoluta *Mediación*, pero no un *Mediado.* De lo General/Universal, que es un General /Universal mediado, es decir: el *abstracto*, opuesto al Particular/Singular e Individual, hay que hablar a propósito del Concepto determinado. – Pero también ya el *Abstracto* contiene esto, que, para mantenerlo, será exigido *dejar* otras Determinaciones del Concreto. Esas Determinaciones son, en cuanto Determinaciones en general, *Negaciones*; asimismo es el *Dejar* las mismas un *Negar*. Por lo tanto, en el Abstracto, se presenta la Negatio de la Negatio. Pero esa doble negación es representada, como si fuese *exterior* al mismo, y por tanto las otras propiedades del Concreto abandonadas serían distintas de la que quedó, la cual es el Contenido del Abstracto, como si también esa operación del Abandonar a las demás y de Mantener una tuviera lugar fuera de las mismas. Lo General/Universal todavía no se ha determinado a tal *Exterioridad* frente a aquel movimiento; todavía es en sí aquella absoluta Mediación, la cual es precisamente la Negatio de la Negatio o absoluta Negatividad.

Según esa Unidad original el primer Negativo o la *Determinación* no es ninguna barrera para lo Universal/General, sino que *se contiene en ella* y es positivamente idéntico consigo. Las Categorías del Ser serían, en cuanto Conceptos, esencialmente esas Identidades de las Determinaciones consigo mismas, en su Barrera (o Límite tr.) o su Ser-de-otro-modo; pero esa Identidad era *en sí* el Concepto; todavía no se había manifestado. Por eso la Determinación cualitativa en cuanto tal se sumergió en su otro y tuvo como su Verdad una Determinación *distinta* de ella. Por el contrario, lo General/Universal, cuando se pone también

en una Determinación, *permanece* ahí lo que es. Es el *alma* de lo concreto, en lo que habita, sin estorbo e igual a sí mismo en su Multiplicidad y Distintibilidad. No se ha deslizado en el *Fieri*, sino que se *continúa* sin ser molestado a través del mismo y tiene la fuerza de conservarse a sí mismo sin cambiar e inmortal.

Pero asimismo *no aparece* solamente en su Otro como la Determinación-de-la-reflexión. Esta como un algo *relativo* se refiere no solamente a sí, sino que es un *Relacionarse (o comportarse tr.)*. Se *manifiesta* en su Otro, pero *aparece* sólo por primera vez en él, y el Aparecer de cada uno en el Otro, o su determinar recíproco, tiene en su Auto-subsistencia la Forma de un Hacer externo. – Por el contrario lo *Universal/General* es/está puesto como la *Esencia* de su Determinación, la *naturaleza positiva propia* de los mismos. Pues la Determinación que constituye su Negativo, es/está en el Concepto sólo como un *Ser/Estar-puesto* o esencialmente sólo simultáneamente en cuanto lo Negativo del Negativo, y ella es/está solamente en cuanto esa Identidad de lo Negativo consigo, que es lo Universal/General. Este es en esa medida también la *Substancia* de sus Determinaciones; pero de tal manera, que lo que era para la Substancia en cuanto tal un *Casual (= o Contingente tr.)*, es la *Mediación* propia del Concepto consigo mismo, su propia *Reflexión inmanente.* Esa Mediación, que eleva lo Contingente por primera vez a *Necesidad*, es sin embargo la Relación *manifestada*; el Concepto no es el Abismo original de la Substancia sin forma o la Necesidad en cuanto la Identidad *interna* de Cosas o Situaciones recíprocamente distintas y delimitantes, sino que, en cuanto absoluta Negatividad , Lo-que-forma y Lo-que-crea, y porque la Determinación no es en cuanto barrera, sino absolutamente como eliminada/retenida, como Ser/Estar-puesto, por eso la Apariencia es la Aparición (o fenómeno tr.) *de lo Idéntico.*

Por eso lo Universal General es el Poder *libre*; es él mismo e invade a su Otro; pero no como algo *Violento*, sino que más bien es/está en el mismo pacíficamente y *cabe sí mismo*. Así como es llamado Poder libre, podría ser llamado el *Amor libre* y *Bienaventuranza sin barreras*, pues es un Relacionarse con lo *Distinto* sólo como *consigo mismo*; en él ha regresado a sí mismo.

Se ha mencionado hace un momento la *Determinidad*, aunque el Concepto sólo en cuanto lo General/Universal y sólo *Idéntico* consigo no ha continuado todavía hasta ahí. Pero no se puede hablar de lo General/Universal sin la Determinidad, que más de cerca es la Particularidad/Singularidad e Individualidad; pues la contiene en su absoluta Negatividad en y por/para sí; así pues la Determinidad no será

llamada desde fuera, cuando se hable de ella a propósito de lo General/Universal. En cuanto Negatividad en absoluto o según la Negatio *primera, inmediata* tiene la Determinidad en cuanto *Particularidad/Singularidad en él;* en cuanto *Segundo*, en cuanto Negatio de la Negatio es *Determinidad absoluta* o *Individualidad* y *Concreción.* – Lo Universal/General es con ello la Totalidad del Concepto, es un Concreto, no es un Vacío, sino que más bien tiene mediante su Concepto un *Contenido* – un Contenido, en el que no solamente se contiene, sino que es propio e inmanente a él. Se puede abstraer ciertamente del Contenido; pero de ese modo no se retiene lo General/Universal del Concepto, sino lo *Abstracto*, el cual es un Momento aislado, imperfecto del Concepto y no tiene ninguna Verdad. Con más precisión, lo General/Universal resulta así como la Totalidad. En la medida en que tiene en sí la Determinidad, es ella no solamente la *primera* Negatio, sino también la Reflexión de la misma en sí. Con aquella primera Negatio tomada por/para sí, es *Particular/Singular*, como será considerado inmediatamente; pero es en esa Determinidad esencialmente todavía General/Universal; ese lado ha de ser captado aquí todavía. – Esa Determinidad, en cuanto está en el Concepto, es la Reflexión total, *la doble Apariencia,* una vez la Apariencia *hacia fuera* la Reflexión-en-Otro, y la otra vez la Apariencia *hacia dentro*, la Reflexión-en-sí. Aquel Aparecer externo hace una Distinción frente a *Otro*; lo General/Universal tiene según eso una *Particularidad/Singularidad,* la cual tiene su Resolución en un General/Universal más elevado. En la medida en que también es un General/Universal relativo, no pierde su carácter de General/Universal; se mantiene en su Determinidad, no solamente porque en la unión con ella sólo permanece indiferente frente a ella – de ese modo sería/estaría solamente *puesto-junto* con ella– sino que es lo que inmediatamente se llamará *Aparecer hacia dentro.* La Determinidad, en cuanto *Concepto* determinado, *se ha regresado en sí* a partir de la Exterioridad; ella es el *Carácter* propio, inmanente, que mediante eso es un algo Esencial, de que él, asumido en la Generalidad /Universalidad y atravesado por ella, del mismo volumen, idéntico con ella, asimismo la atraviesa; es el carácter, que pertenece al *Género*, en cuanto la Determinidad no separada de lo General/Universal. El es en esa medida no una *Barrera* que va hacia fuera, sino *positivamente,* por cuanto él mediante la Generalidad/Universalidad, se halla en Relación libre consigo mismo. También el Concepto determinado permanece así Concepto infinitamente libre en sí.

Pero al considerar el otro lado, según el cual el Género está delimitado mediante su carácter determinado, se ha notado, que ese lado en cuanto género más

bajo tiene su resolución en un General /Universal más elevado. Este puede ser comprendido también a su vez como género, pero uno más abstracto, sin embargo pertenece siempre solamente al lado del Concepto determinado, que va hacia fuera. El verdadero General/Universal verdaderamente superior es, allá donde ese lado que va hacia fuera es retomado hacia dentro, la segunda Negatio, en la cual la Determinidad absolutamente sólo es/está *en cuanto* Puesta *o en cuanto* Apariencia. Vida, Yo, Espíritu, Concepto absoluto, no son Generales/Universales sólo que de géneros más elevados, sino *Concretos*, cuyas Determinidades tampoco son especies o géneros más bajos, sino que en su Realitas sólo son/están absolutamente en sí y son/están llenos de sí. En la medida en que Vida, Yo, Espíritu finito, ciertamente son también sólo Conceptos determinados, en esa medida es su absoluta Resolución en aquel General/Universal, que verdaderamente se ha de captar como Concepto absoluto, como Idea del Espíritu infinito, cuyo *Ser/Estar-puesto* es la Realitas infinita, transparente, en la que él contempla su *Creación* y en ella a sí mismo.

Lo verdaderamente, infinitamente General/Universal, el cual inmediatamente asimismo es Particularidad en cuanto Individualidad, ha de ser considerado ahora más de cerca como *Particularidad/Singularidad.* El se *determina* libremente*; su "Finitización" (= transformación en finito tr.)* no es un Pasar, que sólo tenga lugar en la esfera del Ser; *es Poder creador* en cuanto la Negatividad absoluta, que se refiere a sí mismo. Es en cuanto tal el Distinguir en sí, y este es *Determinar* debido a esto: que el Distinguir es uno con la Universalidad/Generalidad. Con ello es un Poner la Distinción misma como más general, refiriéndose a si misma.

Mediante ello llegan a ser Distinciones *fijas*, aisladas. El *Subsistir* aislado, de lo Finito, que antes estaba determinado como su Ser-por/para-sí, también como " Cosidad", como Substancia, es en su Verdad la Generalidad/Universalidad, con la cual Forma el Concepto infinito viste sus Distinciones, – una Forma que es una de sus Distinciones. En esto consiste el *Crear* del Concepto, que sólo ha de ser concebido en eso Más-íntimo del mismo.

## B. El Concepto Particular

La *Determinidad* en cuanto tal pertenece al Ser y a lo Cualitativo; en cuanto Determinidad del Concepto es *Particularidad/Singularidad.* Ella no es ninguna *Frontera o Límite,* de tal manera que se relacionara con un *Otro* como un *Más Allá* de

ella, más bien, como se mostrará enseguida, más bien es el Momento inmanente de lo General/Universal; por eso este se halla en la Particularidad/Singularidad no cabe otro, sino absolutamente cabe sí mismo.

Lo Singular/Particular (o Especial tr.) contiene la Generalidad /Universalidad que constituye su Substancia; el Género es/está *inalterado* en su Especie; las Especies son distintas no del General/Universal, sino sólo *unas con respecto a otras.* Lo Particular/Singular tiene la única y misma Generalidad/Universalidad con los *otros* Particulares/Singulares, con los que se relaciona. Simultáneamente el carácter distintivo de los mismos, a causa de su Identidad con el General/Universal, es *en cuanto tal* general; ese carácter es *Totalidad.* – Así pues lo Singular/Particular *contiene* no solamente lo General/Universal, sino que lo presenta al mismo también *mediante su Determinidad*; esta constituye una *esfera*, que lo Singular/Particular tiene que agotar. Esa Totalidad aparece, en la medida en que la Determinidad de lo Singular/Particular es tomada como mera *Diversidad* (Verschiedenheit), como *Plenitud (= estar completo tr.)*.

Completas son/están, desde ese punto de vista, las Especies, en la medida en que precisamente *no hay* más. Para ellas no hay ninguna medida interna o *Principio*, porque la *Diversidad* es precisamente la Distinción carente de unidad, en la cual la Generalidad/Universalidad, que por sí es absoluta Unidad, es mero Reflejo exterior y una Plenitud ilimitada, contingente. Pero la Diversidad pasa a *Contraposición (o enfrentamiento tr.)* en una *Relación inmanente* de los Diversos. Pero la Singularidad/Particularidad en cuanto Generalidad/Universalidad es en y por sí misma, no mediante el Pasar de tal Relación inmanente; es Totalidad en ella misma y Determinidad *simple*, *Principio* esencial. No tiene ninguna *otra* Determinidad, sino la que es puesta por lo General /Universal mismo y resulta del modo siguiente.

Lo Singular es lo General mismo, pero es su Distinción o Relación a *Otro*, su *Aparecer hacia fuera*; no existe ningún otro presente, de lo que fuera distinto lo Singular, más que lo General/Universal mismo. – Lo General/Universal *se* determina, así es él mismo lo Singular/Particular; la Determinidad es *su* Distinción; es solamente distinto de sí mismo. Por eso sus Especies son solamente *a)* lo Universal/General mismo y *b)* lo Singular/Particular. Lo Universal/General, en cuanto el Concepto, es él mismo y su Contrario, lo que una vez más es él mismo en cuanto su Determinidad puesta; trasciende el mismo y es/está en él cabe sí. De ese modo

es la Totalidad y Principio de su Diversidad, la cual sólo es/está completamente determinada por él mismo.

Por eso no hay ninguna otra verdadera división, que la d que el Concepto mismo se coloca al lado en cuanto Universalidad *inmediata,* indeterminada; precisamente eso Indeterminado hace su Determinidad, o que él es un *Singular/ Particular. Ambas cosas* es lo Singular/Particular y por eso es/está *coordinado.* Ambas cosas es también, en cuanto Singular/Particular, lo *Determinado frente a* lo General/Universal; en esa medida se le llama al mismo *subordinado.* Pero precisamente ese General/Universal, *frente a* lo que está determinado lo Singular/ Particular, es con ello más bien también *sólo uno* de Los-que-están-enfrente.

Cuando hablamos de *dos Que-se-hallan-frente-a-frente*, también deberíamos decir, que ambos constituyen lo Singular /Particular, no solamente *juntos* , en el sentido de que ellos sólo fuesen *iguales* para la Reflexión exterior en ser Singulares, sino que su Determinidad *recíproca* es esencialmente al mismo tiempo *una* sola Determinidad, la Negatividad, la cual en lo General/Universal es *simple.*

Tal y como se muestra aquí la Distinción, es/está en su Concepto y con ello en su Verdad. Toda Distinción anterior tiene esa Unidad en el Concepto. Tal y como es Distinción inmediata en el Ser, es en cuanto el *Límite o Frontera* de *Otro*; tal y como es en la Reflexión, es relativa, puesta en cuanto refiriéndose esencialmente a su Otro.; aquí comienza con ello la Unidad del Concepto a llegar a ser *puesta*; pero primeramente es ella solamente *Apariencia* en otro. – El Pasar y la Resolución de esas Determinaciones tiene solamente ese verdadero sentido: que alcanzan su Concepto, su Verdad; Ser, Ser-ahí, Algo o Todo y Partes etc. Substancia y Accidentes, Causa y Efecto son por sí Determinaciones-del-pensamiento; en cuanto *Conceptos* determinados son captados en la medida en que cada uno es conocido en la Unidad con sus otros o sus contrapuestos. – El Todo y las Partes, Causa y Efecto, etc., todavía no son Distintos y Separados, que fueran determinados como *Particulares*, porque *en sí* ciertamente constituyen *un* Concepto, pero su *Unidad* todavía no ha alcanzado la Forma de la *Universalidad /Generalidad*; tampoco la *Distinción-separación* que es/está en esa Relación-proporcional tiene la Forma, de que es *una* Determinidad. Causa y Efecto por ejemplo, no son dos Conceptos diversos, sino solamente *un* Concepto determinado, y la Causalidad es, como todo Concepto, una *simple.*

Con respecto a la Plenitud ha resultado, que lo Determinado de la Singularidad/Particularidad es/está *plenamente* en la Distinción de lo *Universal/General y*

*lo Singular/Particular* y que solamente esos dos constituyen las especies singulares. En la *naturaleza* se encuentran claro está en un género más de dos especies, así como esas muchas especies tampoco pueden tener entre ellas la Relación antes mostrada. Esta es la impotencia de la naturaleza: no poder retener firmemente y describir el rigor del Concepto y transcurrir en esa Diversidad y variedad ciega carente de concepto. Podemos *admirar* a la naturaleza en la multiplicidad y variedad de sus géneros y especies y la diversidad infinita de sus configuraciones, pues la admiración es/está *sin Concepto* y su objeto es lo irracional. A la naturaleza, por ser el Ser-fuera-de-sí del Concepto, se le ha dado la libertad de explayarse en esa diversidad, así como el Espíritu, a pesar de tener enseguida el Concepto en la Figura del Concepto, también se entrega al Representar y gira en torno a la diversidad y multiplicidad infinita del mismo. Los muchos géneros de la naturaleza o especies no han de ser estimados como algo superior a los intentos caprichosos del Espíritu en sus representaciones. Ambos muestran ciertamente por doquiera huellas y barruntos del Concepto, pero no lo presentan como imagen fiel porque son los lados de su libre Ser-fuera-de-sí; y él es Poder absoluto porque puede dejar en libertad su Distinción-separación para la configuración de Diversidad auto-subsistente, Necesidad externa, Contingencia, Capricho, Opinión, la cual sin embargo no tiene que ser tomada más que como el lado abstracto de la *Nulidad.*

La *Determinidad* de lo Singular/Particular es/está *simplemente* en cuanto *Principio*, como hemos visto, pero es/está también como Momento de la Totalidad, en cuanto Determinidad frente a la *otra* Determinidad. El Concepto, en la medida en que se determina o distingue/separando está dirigido negativamente a su Unidad y se da la Forma de uno de sus Momentos "ideales" *del Ser*; en cuanto Concepto determinado tiene un *Ser-ahí* en general. Pero ese Ser ya no tiene el sentido de la mera *Inmediatez*, sino de la Universalidad/Generalidad, de la Inmediatez, que mediante la absoluta Mediación, es igual a sí misma, que asimismo contiene también el otro Momento, la Esencia o Reflexión en sí. Esa Universalidad/Generalidad con la que está vestida lo Determinado, es la *abstracta.* Lo Singular/Particular tiene la Universalidad/Generalidad en él mismo como su Esencia; pero en la medida que la Determinidad de la Distinción-separación es/está *puesta* y mediante eso tiene Ser, es ella *Forma* en el mismo, y la Determinidad en cuanto tal es el *Contenido*. La Universalidad/Generalidad llega a ser Forma en la medida en que es la Distinción/separación en cuanto lo Esencial, como al contrario en lo puramente General/Universal es/está sólo en

cuanto absoluta Negatividad, *no* en cuanto Distinción/Separación, la cual es/está *puesta* como tal.

La Determinidad es ciertamente lo *Abstracto* frente a la *otra* Determinidad; pero la otra es solamente la Universalidad/Generalidad misma; ésta es en esa medida también la *abstracta*, y la Determinidad del Concepto es una vez más nada más que la Generalidad/Universalidad determinada. En ella el Concepto es/está *fuera de sí,* en la medida en que él es, el que ahí está fuera de sí, contiene lo abstracto General/Universal todos los Momentos del Concepto; es *a)* Generalidad/Universalidad, *b)* Determinidad, *c)* la *simple* Unidad de ambos; pero esa Unidad es *inmediata*, y la Particularidad/Singularidad no es por eso *en cuanto* la Totalidad. *En sí* es ella también esa *Totalidad* y *Mediación*; ella es esencialmente Relación *excluyente* a *Otro* o *Eliminación/retención de la Negatio*, es decir, de la *otra* Determinidad. – *de la otra* que sin embargo sólo aparece un momento como Opinión, pues inmediatamente desaparece y se muestra como lo mismo, que debería ser la *otra* para ella. Esto es pues lo que hace a esa Universalidad/Generalidad abstracta: que la Mediación solamente es *Condición*, o, no es/está *puesta* en *ella misma.* Porque ella no es/está *puesta*, la Unidad de lo Abstracto tiene la Forma de la Inmediatez, y el Contenido [tiene] la Forma de la Indiferencia frente a su Universalidad/Generalidad, porque no es en cuanto esa Totalidad, que es la Universalidad/Generalidad de la Negatividad absoluta. Lo General/Universal abstracto es con ello ciertamente el *Concepto*, pero en cuanto *Carente-de-concepto,* en cuanto Concepto que no ha sido puesto como tal.

Cuando se habla de *Conceptos determinados*, se piensa usualmente sólo en un *General/Universal abstracto*. También bajo *Concepto* en general es entendido la mayoría de las veces sólo ese Concepto *carente-de-concepto* y el Entendimiento designa la facultad de tales conceptos. La *demostración* pertenece a ese Entendimiento, en esa medida *procede por Conceptos*, es decir, sólo en *Determinaciones*. Por eso, tal "proceder" por Conceptos no va más allá de la Finitud y la Necesidad; su máximo es lo negativamente Infinito, la abstracción de la *Esencia* suprema, las cual es la Determinidad de la *Indeterminidad.* Tampoco la absoluta Substancia es esa abstracción vacía(según el Contenido es más bien la Totalidad), sino que es abstracta, porque es/está sin la Forma absoluta; el Concepto no constituye su verdad más íntima; aun cuando ciertamente es la Identidad de la Universalidad/Generalidad y de la Singularidad/Particularidad, o bien del Pensar y del "Fuera-unos-de-otros", esa Identidad no es la *Determinidad* del Concepto; *fuera* de ella

hay/es/está más bien un Entendimiento – y ciertamente, precisamente porque es externo, es contingente–, en el cual y por el cual ella es en diversos Atributos y Modos.

Por lo demás la abstracción no es/está *vacía*, como habitualmente se la califica, es el Concepto *determinado;* tiene algún tipo de Determinidad como Contenido; incluso la Esencia suprema, la pura Abstracción, tiene, como se recordará, la Determinidad de la Indeterminidad; pero una Determinidad es la Indeterminidad, porque ha de situarse-*frente-a* lo Determinado. Pero por cuanto se expresa, que ella es, se elimina/retiene eso mismo que debería ser; es expresada como uno con la Determinidad y de ese modo es producida a partir de la abstracción del Concepto y su Verdad. – Pero en esa medida todo Concepto determinado es/está ciertamente *vacío*, en cuanto él no contiene la Totalidad, sino solamente una Determinidad unilateral. Cuando en otras ocasiones tiene también contenido concreto, por ej. ser humano, estado, animal, etc. siegue siendo un Concepto vacío, en la medida en que su Determinidad no es el *Principio* de su Distinción; el Principio contiene el Comienzo y la Esencia de su desarrollo y su realización; cualquiera otra Determinidad del Concepto es empero infructuosa. Por eso cuando el Concepto es calificado y despreciado como vacío, entonces se desconoce aquella absoluta Determinidad del mismo, que es la Distinción-del-Concepto y el único verdadero Contenido en su Elemento.

A esto pertenece la circunstancia, por causa de la cual el Entendimiento ha sido despreciado en tiempos recientes y relegado muy atrás de la Razón, es la *Firmeza* que él otorga a las Determinidades y con ello a las Finitudes. Eso "Fijo" consiste en la Forma considerada de la Generalidad/Universalidad abstracta; mediante ella llegan a ser *inmutables*. Pues la Determinidad cualitativa así como la Determinación-de-reflexión son /están esencialmente en cuanto *delimitadas* y tienen mediante su barrera o límite una relación a su *Otro*, con ello la *Necesidad* del Pasar a otro lado (Übergehen) y Desaparecer (extinguirse, tr. Vergehen.). Pero la Universalidad /Generalidad, que tienen en el Entendimiento, les da la Forma de la Reflexión-en-sí, mediante lo cual se escapan a la Relación con Otro y han llegado a ser *imperecederas.* Ahora bien, si en el puro Concepto esa eternidad perteneciera a su naturaleza, sus Determinaciones abstractas serían solamente, *según su Forma*, Esencialidades eternas; pero esa Forma no es adecuada a su Contenido; por eso no son Verdad e Inmortalidad (propiamente "in-perecederabilidad" tr.). Su Contenido, según la Forma, no es adecuado, porque no es la Determinidad

misma en cuanto general/universal, es decir, no en cuanto Totalidad de la Distinción-de-concepto o no es ella misma toda la Forma; por eso la Forma del Entendimiento delimitado es sin embargo la Generalidad/Universalidad imperfecta, es decir: *abstracta*. – Pero además ha de ser considerada como Fuerza infinita del Entendimiento, separar lo Concreto dentro de las Determinidades abstractas y comprender la profundidad de la Distinción, la cual sola es simultáneamente el Poder, que efectúa su Paso o Tránsito. Lo Concreto de la *Visión (= intuición tr.) es Totalidad*, pero la *sensorial*, – un material "realis", que subsiste en el Espacio y Tiempo indiferentes *recíprocamente*; esa carencia de Unidad de lo Variado y Múltiple, en el que es/está el Contenido de la Percepción (= visión, intuición tr.) no debería serle imputado como ganancia y ventaja ante el Entender. La mutabilidad, que muestra en la percepción (Anschauung) apunta ya hacia lo Universal/General; lo que de ello llega a la Percepción, es sólo un *otro* asimismo mutable, así pues sólo La-misma-cosa; no es lo General/Universal, lo que se presenta y aparece en su lugar. Pero al menos debería contarse como ganancia para la Ciencia p.ej. la Geometría y la Aritmética, lo *Perceptible*, que trae su material consigo y sus proposiciones deberían presentarse como fundamentadas aquí. Más bien el material de tales ciencias ha de considerarse por eso de naturaleza más baja; el percibir figuras o números no ayuda a la Ciencia (= Wissen-schaft = acumulación de saber = "sabiedad" tr.); sólo el *pensar* sobre ellas capacita un tal surgimiento. – Pero en esa medida la palabra "Anschauung" (= visión, percepción, intuición tr.) no ha de entenderse meramente de lo sensorial, sino de la *Totalidad objetiva*, de ese modo es *intelectual*, es decir: no tiene el Ser-ahí en su Existencia exterior como objeto, sino aquello que en él es Realitas y Verdad imperecedera, – la Realitas, sólo en la medida en que esencialmente sólo es/está en el Concepto y mediante él es *determinada* , la *Idea*, cuya naturaleza más exacta resultará más tarde.

Aquello por lo que la Anchauung (= visión, percepción, intuición tr.) en cuanto tal ha de tener ventaja sobre el Concepto es la Realitas externa, lo Carente-de-Concepto, que sólo mediante él tiene valor. Por eso, por cuanto el Entendimiento presenta a la vista la fuerza infinita, que determina lo Universal/General, o bien, al revés, proporciona mediante la Forma de la Universalidad/Generalidad, un subsistir fijo a lo en y por sí carente-de-actitud de la Determinidad, no es ahora culpa del Entendimiento si no se puede seguir más adelante. Es una *Impotencia subjetiva de la Razón* , la que hace valer esas Determinidades de tal manera y no las puede conducir de vuelta a la Unidad, mediante la Fuerza dialéctica opuesta a aquella

Universalidad/Generalidad abstracta, es decir, mediante la naturaleza auténtica, a saber: mediante el Concepto de aquellas Determinidades. Ciertamente el Entendimiento les da a ellas mediante la Forma de la Universalidad abstracta por así decir una tal *Dureza* del Ser, que no tienen en la Esfera cualitativa ni en la Esfera de la Reflexión; pero mediante esa simplificación las *espiritualiza* simultáneamente y agudiza de tal manera, que ellas precisamente sólo sobre esa punta tienen la facultad, de disolverse y transitar a su Contrapuesto. La Madurez y el grado supremos que algo puede alcanzar, es aquel en el que comienza su ocaso (= su marcha hacia abajo tr.). Lo firme de las Determinidades, en las que el Entendimiento parece contarse es la forma de lo Imperecedero de la Universalidad/Generalidad que se refiere a sí misma. Pero ella pertenece al Concepto como algo propio de él; y por eso se halla expresada en ella misma la *Disolución* de lo Finito y en proximidad infinita. Esa Universalidad /Generalidad *arguye* inmediatamente la Determinidad de lo Finito y *expresa* su inadecuación a ella. – O, más bien, su Adecuabilidad se halla ya presente; lo abstractamente Determinado es puesto como uno con la Generalidad/Universalidad, – precisamente por eso en cuanto no es/está por sí, en la medida en que sería solamente Determinado, sino solamente en cuanto Unidad de sí y de lo General/Universal, es decir: el Concepto.

Por eso, desde cualquier punto de vista ha de ser rechazado el separar Entendimiento y Razón, como habitualmente sucede. Cuando se contempla el Concepto como carente de Razón, más bien ha de ser considerada como una incapacidad de la Razón el no reconocerse en él. El Concepto determinado y abstracto es la *Condición* o más bien *Momento esencial de la Razón*; es Forma "espiritualizada", en la cual lo Finito, mediante la Universalidad/Generalidad en la que se refiere así, se inflama en sí, en cuanto puesto dialécticamente y con ello es el *Comienzo* mismo de la Aparición de la Razón.

Por cuanto el Concepto determinado ha sido descrito anteriormente en su Verdad, sólo queda ahora mostrar cómo de ese modo ya es/está puesto. – La Distinción, la cual es Momento esencial del Concepto, pero en lo puramente Universal/General todavía no es/está puesta como tal, logra su derecho en el Concepto determinado. La Determinidad, en la Forma de la Universalidad/Generalidad, es/está unida con la misma para lo Simple; este General/Universal determinado es la Determinidad que se refiere a sí misma; la Determinidad determinada o absoluta Negatividad puesta por sí. Pero la Determinidad que se refiere a sí misma es la *Individualidad*. Como inmediatamente la Universalidad es ya en y por sí

misma Particularidad/Singularidad, de la misma manera inmediata la Particularidad es también en y por sí *Individualidad*, la cual primeramente es/está en cuanto tercer Momento del Concepto, en la medida en que se mantiene firme frente a los dos primeros, pero también ha de ser considerada en cuanto el Regreso absoluto del mismo en sí y simultáneamente como la Pérdida puesta de sí mismo.

### OBSERVACIÓN

*Universalidad/Generalidad, Particularidad/Singularidad, e Individualidad* son, según lo dicho hasta ahora, los *tres* Conceptos determinados, si es que se quieren *enumerar*. Ya se ha mostrado antes, que el Número es una Forma impropia, para comprender en él las Determinaciones-de-concepto, pero plenamente inapropiada para las Determinaciones del Concepto mismo; el Número, dado que tiene el Uno como principio, transforma los enumerados en totalmente separados e indiferentes entre sí. Ha resultado en lo precedente, que los diversos conceptos determinados más bien son *uno* y el mismo Concepto, en cuanto que en el Número caen uno fuera del otro.

En los tratados habituales de Lógica se presentan toda clase de *Divisiones* y *Especies* de conceptos. Enseguida salta a la vista la incongruencia, porque las especies son introducidas así: *hay* los siguientes conceptos según la cantidad, cualidad, etc. Esta palabra "hay" no expresa más justificación que la de que *se encuentran* tales especies y se muestran según la *Experiencia*. Se consigue de ese modo una *Lógica empírica*, una ciencia particular un conocimiento *irracional de lo racional.* Las Lógica da mediante eso un muy mal ejemplo de seguimiento de sus propias doctrinas, ella se permite para sí misma hacer lo contrario de lo que como regla prescribe, a saber: que los conceptos sean deducidos y las proposiciones científicas (por tanto también la proposición: "hay tantas clases de conceptos") han de ser demostradas. – La filosofía kantiana comete aquí otra inconsecuencia: *toma a préstamo* para la *Lógica transcendental* las categorías en cuanto los así llamados "Conceptos-troncales" a partir de la Lógica subjetiva, en la cual habían sido tomados empíricamente. Dado que concede esto último, no se ve por qué la Lógica transcendental se decide por tomarlas de tal ciencia y no igualmente de modo empírico.

Para mostrar algo de esto: los conceptos son divididos preferentemente según su *claridad*, en *claros y oscuros, distintos e indistintos, adecuados e inadecuados.* También podrían ser traídos aquí los *completos, y desbordantes* y otras superfluidades del mismo tipo. – Por lo que toca a aquella división según la *claridad*, se

muestra enseguida, que ese punto de vista y las distinciones que se refieren a él han sido tomadas a partir de Determinaciones *psicológicas,* no *lógicas*. El así llamado concepto *claro* debe bastar para distinguir un objeto de otro; algo semejante no ha de ser llamado concepto, no es nada más que *representación subjetiva.* Qué sea un concepto *oscuro*, debe permanecer apoyándose en sí mismo, pues en caso contrario no sería oscuro, sería un concepto claro. –El concepto *distinto* debe ser uno tal, que de él puedan indicarse *rasgos característicos*. Según eso sería propiamente el *Concepto determinado.*

El rasgo característico, se comprende lo que en él hay de correcto, no es otra cosa que la *Determinidad* o el *Contenido* del Concepto, en la medida en que se distingue de la Forma de la Universalidad/Generalidad. Pero primeramente el *rasgo-característico* no tiene directamente esa significación exacta, sino que es en general sólo una Determinación, mediante la cual un *Tercero* marca para sí un objeto o el Concepto; por eso puede ser una circunstancia muy casual o contingente. En general expresa no tanto la inmanencia y esencialidad de la Determinación, sino su Relación a un Entendimiento *exterior*. Si este es realmente un Entendimiento, tiene el Concepto ante sí y lo marca no mediante otra cosa que mediante aquello *que es/está en el Concepto.* Pero si se ha de distinguir de esto, es un *Signo* o en otro caso una Determinación, que pertenece a la *Representación* de la cosa, no a su concepto. – Lo que sería el concepto *indistinto* puede ser pasado por alto como superfluo. Pero el concepto *adecuado* es superior; en él se presenta propiamente la concordancia del Concepto con la Realitas, que es no el Concepto en cuanto tal, sino la *Idea.*

Si el *Rasgo-característico* del Concepto distinto realmente fuera la Determinación-de-Concepto misma, la Lógica se vería en dificultades con los conceptos *simples,* los cuales según otra división se contraponen a los *compuestos*. Pues si hubiera de ser indicado de los conceptos simples un Rasgo-característico verdadero, es decir: inmanente, no podría ser considerado como simple; pero en la medida en que no se podría indicar ninguno, no sería un concepto distinto. Ahora bien, ahí ayuda sin embargo el concepto *claro*. Unidad, Realitas, y Determinaciones semejantes, se supone que han de ser conceptos *simples*, aunque en verdad sólo por el motivo, de que los lógicos no han logrado encontrar la Determinación de los mismos y se conformaron con tener un concepto meramente *claro*, es decir, con no tener ninguno. Para la *definición,* es decir: para la indicación-precisa del Concepto se pide por lo general la indicación-precisa del género y de la diferencia

específica. Así pues ella entrega el concepto no como algo simple, sino como *dos piezas-constituyentes.*

Pero por eso no tiene que ser considerado tal concepto como *compuesto.* – En el caso de conceptos simples parece tenerse en cuenta *la simplicidad abstracta*, una unidad, que no contiene en sí la Distinción y la Determinidad, por eso tampoco es aquella que compete al concepto. Con tal que un objeto sea/esté en la representación, especialmente en la memoria, o también la Determinación-de-pensamiento abstracta, puede ser simple. Incluso el objeto más rico en sí – p.ej. Espíritu, Naturaleza, Mundo, también Dios (entendido de un modo totalmente carente-de-concepto en la representación simple de la a si misma simple expresión Espíritu, Naturaleza, Mundo, Dios) –es ciertamente un Simple, en el que puede permanecer la Conciencia, sin poner de relieve la Determinación propiamente dicha o un Rasgo-característico; pero los objetos de la Conciencia no han de permanecer siendo esas simples representaciones o Determinaciones-del-pensamiento, sino que han de llegar a ser *concebidos (= captados por el Concepto tr.)*, es decir su simplicidad ha de ser determinada con su Distinción interna. – Pero el concepto *compuesto* ya no es como un "hierro de madera".

De algo compuesto puede uno ciertamente tener un concepto; pero un concepto compuesto sería algo peor que el *materialismo*, el cual solamente acepta la *substancia del alma* como un compuesto, pero entiende el *Pensar* como *simple.* La Reflexión no bien formada se entrega a la composición como la relación totalmente *externa*, la peor Forma, en la que las cosas pueden ser consideradas; incluso las naturalezas más inferiores tendrían que ser una Unidad *interna.* Que completamente la Forma del Ser-ahí más falso sea pasada al Yo, al Concepto, es más de lo que podía esperarse y ha de ser considerado como bárbaro y falto de elegancia.

Los conceptos son divididos además en *contrarios* y *contradictorios.* Cuando al tratar del Concepto se tratara de indicar qué conceptos *determinados* hay, serían aportadas todas las Determinaciones posibles – pues *todas* las Determinaciones son conceptos y con ello conceptos determinados – y todas las categorías del *Ser* como todas las Determinaciones de la *Esencia* serían aducidas como especies del concepto. Por lo tanto también según las Lógicas, unas según su gusto *más* y en otras *menos*, habría conceptos *afirmativos, negativos, idénticos, condicionados, necesarios etc.* Dado que tales Determinaciones ya han sido superadas *por la naturaleza del Concepto mismo* y por eso, y son citadas en el mismo, no se presentan ahora en su lugar propio y sólo soportan explicaciones lingüísticas superficiales y

aparecen aquí sin ningún interés. –Bajo los conceptos *contrarios* y *contradictorios* (distinción que será considerada aquí de modo preferente) se halla como fundamento la Determinación-de-la-Reflexión de la *Diversidad* y la *Contraposición.* Son vistas como dos *especies* particulares/singulares/especiales, es decir: cada uno en cuanto fija por sí e indiferente frente a las otras, sin ningún pensamiento de la dialéctica y de la nulidad interna de esa Distinción; como si lo que era *contrario* no tuviera que ser considerado asimismo como *contradictorio*. La naturaleza y el tránsito o paso esencial de las Formas-de-reflexión, que se expresan, ya ha sido considerada en su lugar. En el Concepto la identidad es perfeccionada hasta Universalidad/Generalidad, la Distinción hasta Singularidad/Particularidad, la Contraposición (que regresa al Fundamento), hasta Individualidad. En esas Formas son/están aquellas Determinaciones-de-la-reflexión, como son en su Concepto. Lo Universal/General se muestra no solamente como lo Idéntico, sino simultáneamente como lo Diverso o *Contrario* frente a lo Singular/Particular y lo Individual, y más aún en cuanto opuesto a ellos o *contradictorio*; pero en esa Contraposición es idéntica con ellos y su verdadero Fundamento en el cual han sido eliminados/retenidos Un Igual vale de la Singularidad/Particularidad y la Individualidad, las cuales asimismo son la Totalidad de las Determinaciones-de-reflexión.

Además los conceptos son divididos en *subordinados y coordinados*, – una distinción que se acerca más a la Determinación-del-concepto, a saber la Relación-proporcional entre la Universalidad/Generalidad y Singularidad/Particularidad, donde esas expresiones también son mencionadas casualmente. Sólo que suelen igualmente ser consideradas igualmente como Relaciones totalmente fijas y según eso se forman muchas proposiciones inútiles acerca de las mismas. El tratado más usual acerca de esto refiere una vez más la relación de contrariedad y contradictoriedad a la subordinación y coordinación. Por cuanto *el Juicio es la Relación de los conceptos determinados,* ha de resultar sólo en él la verdadera Relación. Aquella manera de *comparar o relacionar* esas Determinaciones sin pensar en su dialéctica y en la mutación consecuente de su Determinación o más bien en la vinculación presente en ellas de Determinaciones contrapuestas, hace toda la consideración, sobre lo que es *unánime* en ellas o no, como si esa unanimidad o falta de ella fuera algo separado y permanente, algo sólo inútil y carente de contenido. – El gran *Euler* (infinitamente productivo y agudo en la combinación y comprensión de las relaciones-proporcionales más profundas de las magnitudes algebraicas), el especialmente árido intelectual *Lambert* [Johan Heinrich

Lambert, 1728-1777, filósofo y matemático] y otros intentaron para ese tipo de relaciones-proporcionales de las Determinaciones-del-concepto una *Designación* mediante líneas, figuras y cosas semejantes; se intentó en general *elevar* los modos de relación lógicos a un *Cálculo* – o más bien de hecho rebajarlos. Ya el intento de la designación se presenta inmediatamente como nulo en y por sí, si se compara la naturaleza del signo y de lo que ha de ser designado. Las Determinaciones del Concepto, Universalidad/Generalidad, Singularidad/Particularidad e Individualidad son ciertamente *diversas*, como líneas o las letras del álgebra; – además son/están *contrapuestas* y dan lugar a los signos de *plus y minus (más y menos)*. Pero ellas mismas y plenamente sus relaciones – aun cuando sólo nos quedemos en la *subsunción y la inherencia* – son de naturaleza totalmente distinta que las letras y líneas y sus Relaciones, la igualdad o diversidad de las magnitudes, el *plus* y el *minus* o la posición de las líneas entre sí o su unión en ángulos y las posiciones de espacios que se incluyen. Objetos de tal tipo tienen, frente a ellas, como propio, que son *externas* recíprocamente, tienen una Determinación *fija*. Si los conceptos son tomados del modo que corresponde a tales signos, dejan de ser conceptos. Sus Determinaciones no son algo muerto como números y líneas, a quienes su relación misma no pertenece; son movimientos vivos; la Determinación que distingue a un lado es/está inmediatamente interna al otro; lo que sería una plena contradicción en números y líneas, es esencial a la naturaleza del Concepto. – La Matemática superior, que avanza también hasta lo infinito y se permite contradicciones, ya no puede usar sus signos acostumbrados para la descripción de tales Determinaciones; para la designación de la representación, todavía demasiado carente de concepto, de la *aproximación infinita* de dos ordenadas, o cuando iguala un arco con una plétora infinita de líneas rectas infinitamente pequeñas, no hace nada más, que dibujar las dos líneas *separadas* una de otra y en un arco líneas rectas, pero *distintas* de él; para lo Infinito, del que aquí se trata, remite al *Representar.*

Lo que ha inducido primeramente a aquel intento, es principalmente la Relación-proporcional *cuantitativa*, en la que deberían hallarse recíprocamente la *Generalidad/Universalidad, Singularidad /Particularidad* e *Individualidad*; lo General /Universalidad se dice *más amplio* que lo Singular/Particular y lo Individual. El Concepto es lo *Concreto* y *Lo más rico*, porque es el Fundamento y la *Totalidad* de las Determinaciones anteriores, de las categorías del Ser y de las Determinaciones-de-reflexión; por eso las mismas se muestran también en él. Pero

su naturaleza sería totalmente ignorada, si se mantuvieran en él todavía en aquella abstracción; (es decir, tr.) si la *extensión más amplia* de lo Universal /General es tomada de tal manera, que sea un *Más* o un *Quantum* mayor que lo Singular/ Particular o lo Individual. Como Fundamento absoluto es él la *Posibilidad* de la *Cantidad*, pero asimismo de la *Calidad*, es decir: sus Determinaciones son diferentes también cualitativamente; por eso son consideradas ya contra su Verdad, aun cuando sólo estén puestas bajo la Forma de la Cantidad. Además la Reflexión-de-determinación es ya un algo *Relativo*, en la que aparece su Contrario; no es una Relación-proporcional externa como un Quantum. Pero el Concepto es más que todo eso; sus Determinaciones son *Conceptos* distintos, esencialmente ellos mismos la *Totalidad* de todas las Determinaciones. Por eso es plenamente inadecuado, para captar tal Totalidad interna, querer aplicar relaciones numéricas y espaciales, en las que todas las Determinaciones caen unas separadas de otras; son más bien el medio último y peor que podría ser empleado. Relaciones-de-la –naturaleza, como p.ej. el magnetismo, relaciones entre los colores, serían símbolos infinitamente más elevados y verdaderos para eso. Dado que el ser humano tiene el lenguaje como el medio de designación más propio de la Razón, es un acto inútil buscar un modo de descripción más imperfecto y querer atormentarse con él. El Concepto puede en cuanto tal esencialmente sólo ser captado por el Espíritu, cuya propiedad no sólo es, sino que es su pura Mismidad. Es en vano querer sujetarlo mediante figuras espaciales y signos algebraicos a favor del *Ojo externo* y de un *modo de procedimiento mecánico, carente de concepto.* También cualquier Otro, que hubiera de servir como símbolo, puede a lo sumo, como los símbolos de la naturaleza de Dios, suscitar barruntos y ecos del Concepto; pero cuando ha de ser en serio, conocer y expresar el Concepto mediante eso, la *naturaleza externa* de todos los símbolos es inadecuada para ello, y más bien la Relación-proporcional es a la inversa, lo que en los símbolos es eco de una determinación más elevada , sólo mediante el Concepto es conocido y sólo mediante la *separación* de aquella prueba sensorial puede acercarse a él, lo que le ha de expresar.

## C. Lo Individual

La *Individualidad* es/está puesta ya, como ha resultado, mediante la Singularidad/Particularidad; ésta es la *Universalidad/Generalidad determinada,* es decir: la Determinidad que se refiere a sí, lo *Determinado determinado.*

1. Por eso aparece primero la Individualidad como *la Reflexión* del Concepto a partir de su Determinidad *en* sí mismo. Ella es la *mediación* del mismo mediante sí mismo, en la medida en que su *Ser- de- otro- modo* a su vez se ha transformado en *Otro*, mediante el cual el Concepto se ha producido en cuanto igual a sí mismo, pero es/está en la Determinación de la *Negatividad absoluta.* – Lo Negativo en lo General/Universal mediante lo cual éste es un *Singular/Particular*, fue determinado antes como la Doble Apariencia; en la medida en que es Aparecer *hacia dentro*, lo Singular/Particular permanece siendo un General/Universal; mediante el Aparecer hacia fuera es *Determinado;* el Regreso de ese lado a lo Universal/General es doble, *o bien* mediante la *abstracción*, que deja escapar al mismo y asciende a *un Género más elevado y supremo*, *o bien* mediante la *Individualidad*, a la que desciende lo Universal/General en la Determinidad. – De aquí parte el camino equivocado, hacia el cual se aparta la abstracción del camino del Concepto y abandona la Verdad. Su Universal/ General más elevado y supremo, hacia el que se levanta, es solamente la Superficie que se va haciendo siempre carente de Contenido; la Individualidad rehusada por ella es la profundidad, en la que el Concepto mismo se capta y es/está puesto como Concepto.

La *Universalidad/Generalidad* y la *Singularidad/Particularidad* aparecieron de un lado como los Momentos del *Fieri (= llegar a ser...tr.)* de la Individualidad. Pero ya se ha mostrado, que ellas son en él mismo el Concepto total, con ello pasan a la *Individualidad* no a un *Otro*, sino que allí sólo es/está puesto lo que son en y por sí. Lo *Universal/General es/está por sí*, porque es en sí mismo la mediación absoluta, relación a sí sólo en cuanto absoluta Negatividad. Es Universal/General *abstracto* en la medida en que ese Eliminar/Retener es un Hacer *externo* y mediante ello un *Dejar a un lado* la Determinidad. Esa Negatividad es por eso ciertamente en el abstracto, pero permanece *fuera*, como una mera *condición* del mismo; es la abstracción misma, la cual mantiene su Universal/General *frente a sí*, por eso no tiene la Individualidad en sí mismo y permanece carente de concepto. – Vida, Espíritu, Dios – así como el puro Concepto – no puede captarlos la abstracción, porque ella mantiene a distancia sus productos la Individualidad, el Principio de la Individualidad y la Personalidad y de ese modo no llega a nada más que Generalidades carentes de vida y espíritu, de contenido y color.

Pero la Unidad del Concepto es hasta tal modo inseparable, que también esos productos de la abstracción, por cuanto han de dejar a un lado la Individualidad, ellos mismos más bien son *individuos* Por cuanto ella eleva lo Concreto a la Uni-

versalidad/ Generalidad, pero sólo capta lo Universal/General como Universalidad/Generalidad determinada, es ella precisamente la Individualidad, la cual ha resultado como Determinidad que se refiere a sí misma. Por eso la abstracción es una *separación* de lo Concreto y una *Individualización d*e sus Determinaciones; mediante ella sólo son aprehendidas Propiedades *individuales* o Momentos, pues su producto tiene que contener aquello, que él mismo es. Pero la diferencia entre esa Individualidad de sus Productos y la Individualidad del Concepto es, que en aquella lo Individual en cuanto *Contenido* y lo Universal/General en cuanto *Forma* son distintos entre sí, – porque precisamente aquel no es/está en cuanto la Forma absoluta, como el Concepto mismo, o éste como la Totalidad de la Forma. – Pero esta consideración más cercana muestra lo Abstracto mismo como Unidad del Contenido individual y de la Universalidad/Generalidad abstracta, con ello como *Concreto*, como lo contrario de aquello que quiere ser.

Lo *Singular/Particular*, por el mismo motivo, porque sólo es lo Universal/General determinado, es también *Individual*, y viceversa, porque lo Individual es lo Universal/General determinado, es asimismo un singular/particular. Si se mantiene uno firme en esa Determinidad abstracta, entonces el Concepto tiene las tres Determinaciones, lo Universal, lo Particular y lo Individual; después de que antes se habían indicado lo Universal y lo Particular como los tipos o especies de lo Particular. Por cuanto la Individualidad es el regreso del Concepto en cuanto Negativo en sí, puede colocarse y enumerarse ese regreso mismo de la abstracción (que ahí es eliminada/retenida) como un Momento indiferente *al lado de* los otros.

Si se introduce la Individualidad como una de las Determinaciones *particulares/singulares/especiales* del Concepto, entonces la Singularidad/Particularidad es la *Totalidad*, que abarca todo en sí; precisamente en cuanto esa Totalidad es ella lo Concreto de la misma o la Individualidad misma. Pero ella es lo Concreto también según el lado antes señalado en cuanto *Universalidad determinada*; de ese modo es ella en cuanto la Unidad *inmediata*, en la cual no está puesto ninguno de esos Momentos como distintos o como el Determinante, y en esa Forma constituirá el *Término Medio del silogismo formal.*

Resulta evidente por sí mismo, que cada Determinación, que ha llegado a ser hecha en la exposición presentada hasta ahora del Concepto, inmediatamente se disuelve y se ha perdido en su otra. Toda Distinción se confunde en la consideración, que habría de aislarla y mantenerla firme. Solamente la mera

*Representación*, por/para la cual las ha aislado la abstracción, puede mantener separados lo Universal, Particular e Individual; de esa manera son enumerables, y para una Distinción ulterior se mantiene en lo *plenamente externo del Ser*, *la Cantidad*, que a ningún sitio pertenece menos que aquí. – En la Individualidad es/está *puesta* aquella verdadera Relación-proporcional, la *Inseparabilidad* de las Determinaciones del Concepto, pues en cuanto Negatio de la Negatio contiene lo Contrario de las mismas y simultáneamente a él (lo Contrario tr.) en su Fundamento o Unidad, el Haberse fusionado cada uno con su otro. Porque en esa Reflexión la Universalidad es en y por sí, es ella esencialmente la Negatividad de las Determinaciones del concepto no solamente de modo, que ella fuera para sí sólo un tercero distinto frente a ella, sino lo más bien es esto lo que está *puesto:* que el *Ser/Estar-puesto* es el *Ser-en-y-por/para-sí*, es decir, que las Determinaciones pertenecientes a la Distinción es cada una de ellas la Totalidad. El regreso del Concepto determinado en sí es, que él tiene la Determinación de ser *en su Determinidad* el Concepto *total*.

2. Pero la Individualidad es no solamente el Regreso del Concepto en sí mismo, sino inmediatamente su pérdida. Mediante la Individualidad, como él en ella es *en sí,* llega él a ser *fuera de sí* y entra en la Realidad (Wirklichkeit). La *Abstracción*, la cual en cuanto *Alma* de la Individualidad es la relación de lo Negativo a lo Negativo, no es, como se ha mostrado, algo Externo a lo Universal y Particular, sino inmanente, y ellos son, mediante ella Concreto, Contenido, Individual. Pero la Individualidad es en cuanto esa Negatividad la Determinidad determinada, el *Distinguir* en cuanto tal; mediante esa Reflexión de la Distinción en sí, él llega a ser algo más firme; el Determinar de lo Particular es sólo mediante la Individualidad, pues *ella* es aquella Abstracción, que ahora, precisamente en cuanto Individualidad, es *abstracción puesta.*

Así pues lo Individual es, en cuanto Negatividad que se refiere a sí misma, inmediata Identidad de lo Negativo consigo; es *Seyente- por/para- sí.* O bien, es la Abstracción, la cual determina al Concepto según sus Momentos "ideales" del *Ser* como un *Inmediato.* – De ese modo lo Individual es un *Uno* cualitativo o *Ese*. Según esa Cualidad es primeramente Repulsión de sí con respecto a *sí mismo*, mediante lo cual los muchos *otros* Unos son presupuestos; *en segundo lugar* ahora es frente a esos *Otros* presupuestos relación negativa y en esa medida *excluyendo* lo Individual. La Universalidad/Generalidad referida a esos Individuos como Unos indiferentes – y tiene que ser referida a ellos, porque ella es Momento

del Concepto de la Individualidad – es solamente lo *Comunitario* de los mismos. Si bajo lo Universal se entiende aquello que es *común* a varios Individuos, entonces se parte del Subsistir *indiferente* de los mismos y en la Determinación del Concepto se ha mezclado la Inmediatez del *Ser.* La Representación más baja que pueda tenerse de lo Universal, como es en la Relación a lo Individual, es esa Relación- proporcional externa del mismo como un algo meramente *Perteneciente-a-varios-en-común.*

Lo Individual, lo cual es en la esfera de la Reflexión de la Existencia como *Eso*, no tiene la relación *excluyente* a otro Uno, que compete al Ser- por/para-sí cualitativo. *Eso,* en cuanto Uno *reflexionado en sí*, es/está por sí sin repulsión; o bien, la repulsión es/está en esa Reflexión con la Abstracción en uno, y es la *Mediación* que re-flexiona, la cual es/está en él de tal manera, que el mismo es una Inmediatez *puesta, mostrada* por un Externo. *Eso es;* es *inmediato*; pero es sólo *Eso*, en la medida en que es *mostrado.* El Mostrar es el movimiento re- flexionante el cual se recoge en sí y pone la Inmediatez, pero como algo Externo a sí. – Ahora bien, lo Individual es ciertamente también Eso en cuanto lo Inmediato producido a partir de la Mediación; pero la tiene no fuera de él, – él es Separación que repele, *la Abstracción puesta*, pero en su Separación también relación positiva.

Ese abstraer del Individuo, en cuanto la Reflexión de la Distinción, es en sí primeramente un Poner los Distintos como *auto- subsistentes*, reflexionados en sí. Ellos *son* inmediatos; pero además ese Separar es Reflexión en general, *el Aparecer del uno en el otro;* de ese modo se hallan en relación esencial. Además son no meramente Individuos *seyentes* uno con respecto a otro; tal Multitud pertenece al Ser; la *Individualidad* que se pone en cuanto determinada, no se pone en un externo, sino en la distinción del Concepto; ella excluye de sí por tanto lo *Universal*; pero dado que éste es un Momento de ella misma, se refiere asimismo esencialmente a ella.

El Concepto en cuanto esa relación de sus Determinaciones *auto-subsistentes* se ha perdido, pues de esa manera ya no es la *Unidad puesta* de las mismas, y ellas ya no [son] en cuanto *Momentos*, como el *Aparecer* del mismo, sino en cuanto subsistentes en y por sí. – En cuanto Individualidad regresa él a sí en la Determinidad, con ello lo Determinado ha llegado a ser Totalidad. Su Regreso en sí es por eso la absoluta, original *Separación de sí, o* bien, en cuanto Individualidad es/está puesto como *Juicio.*

# 2. El juicio

El Juicio es la *Determinidad del Concepto puesta en el Concepto mismo*. Las Determinaciones-del-Concepto o – lo que, como se ha mostrado, es lo mismo – los Conceptos determinados ya han sido considerados por sí, pero esa consideración era más bien una reflexión subjetiva o abstracción subjetiva. Pero el Concepto es él mismo ese "abstraer"; el colocar- unas- frente- a- otras las Determinaciones es su propio determinar. El *Juicio* es el Poner los conceptos determinados mediante el Concepto mismo.

El Juzgar es *otra* Función que el captar- con- el concepto (= comprender tr.) o más bien *la otra* función del Concepto, en cuanto es el *Determinar* el Concepto mediante sí mismo, y el ulterior desarrollo del Juicio en la diversidad de los juicios es esa Determinación progresiva del Concepto. Qué conceptos determinados *hay* y cómo resultan esas Determinaciones del mismo necesariamente, es lo que ha de mostrarse en el Juicio.

El Juicio puede ser llamado por eso la *Realización* más cercana del Concepto, en la medida en que la Realitas designa en absoluto el entrar en el *Ser-ahí (Dasein)* en cuanto Ser *determinado*. Más exactamente ha resultado la naturaleza de esa realización de tal manera, que *primero* lo Momentos del Concepto, mediante su Reflexión en sí, o su Individualidad son Totalidades auto-subsistentes, pero *en segundo lugar* la Unidad del Concepto es en cuanto su *Relación.* Las Determinaciones reflexionadas en sí son *Totalidades determinadas* asimismo esenciales en un Subsistir indiferente carente de relaciones, como mediante la Mediación recíproca de unas con otras. El Determinar mismo es solamente la Totalidad, por cuanto contiene esas Totalidades y su relación. Esa Totalidad es el Juicio. – Con-

tiene primeramente pues ambos auto-sub-sistentes, los cuales se llaman *Sujeto* y *Predicado*. Lo que cada uno es, todavía no puede decirse propiamente; son/están todavía indeterminados, pues sólo mediante el Juicio pueden ser determinados. Por cuanto el Concepto está/es en cuanto determinado, por eso es/está presente la Distinción general entre uno y otro: el Juicio contiene el Concepto *determinado* frente al todavía *indeterminado*. Así pues el Sujeto puede ser tomado primeramente, frente al Predicado, como lo Individual frente a lo General/ Universal, o también como lo Particular/singular frente a lo Universal/General, o como lo Individual frente a lo Singular/Particular, en la medida en que ellos solamente se hallan enfrentados en cuanto lo más determinado y lo más general.

Por eso es conveniente y es una necesidad tener para las Determinaciones-del-Juicio esos *Nombres* de *Sujeto y Predicado;* en cuanto Nombres son algo Indeterminado, que todavía ha de recibir su Determinación; por eso no son más que Nombres. Determinaciones-de-Concepto mismo no podrían usarse para los dos lados del Juicio, en parte por ese motivo, y en parte más todavía, porque la naturaleza de la Determinación-del-concepto se distingue por no ser un algo abstracto y firme, sino por tener su contrario en sí y ponerlo en sí; por cuanto los lados del Juicio mismo son conceptos, es decir: la Totalidad de sus Determinaciones, tienen que recorrer todas ellas y mostrarlas en sí, ya sea en forma abstracta o concreta. Ahora bien para mantener firme de un modo general los lados del Juicio durante esa mutación de su Determinación, los Nombres son los más útiles, porque permanecen iguales a sí mismos.

Pero el Nombre se halla frente a la cosa o el Concepto; esa distinción aparece también en el Juicio en cuanto tal; por cuanto el Sujeto en absoluto es lo Determinado y por ello lo *Seyente* inmediatamente, y el Predicado expresa lo *Universal/ General*, la Esencia o el Concepto, por eso el Sujeto en cuanto tal es primeramente sólo una especie de *Nombre*; pues *lo que él es*, lo expresa el Predicado, el cual contiene el *Ser* en el sentido del Concepto. ¿Qué *es* esto?, o ¿qué clase de planta *es* esto? etc. – bajo el *Ser* por el que se pregunta, se entiende a menudo el *Nombre*, y cuando uno lo experimenta, queda satisfecho y sabe ahora, qué *es* la Cosa.

Este es el *Ser* en el sentido del Sujeto. Pero el *Concepto* o al menos la Esencia y lo General/Universal da primero el Predicado, y por éste se pregunta en el sentido del Juicio. – *Dios, Espíritu, Naturaleza,* o lo que sea, es por eso, en cuanto Sujeto de un Juicio, sólo primeramente el Nombre; qué *es* un tal Sujeto, según el Concepto, se halla presente por primera vez en el Predicado. Si se busca,

qué Predicado compete a tal Sujeto, entonces para el Acto-de-realizar-el-juicio (Beurteilung) tendría que haber ya como base un Concepto; pero éste lo expresa por primera vez el Predicado. Por eso es propiamente la mera Representación, la cual constituye la significación, que se ha presupuesto, del Sujeto y conduce a una explicación del nombre, por lo que es contingente y un hecho histórico, lo que sea o no sea entendido bajo ese nombre. Muchas disputas acerca de si un cierto sujeto compete a un predicado o no, son por eso nada más que disputas verbales, porque parten de aquella Forma; el Sujeto (= sub-jectum= colocado debajo, úpokeímenon) no es todavía más que el nombre.

Ahora hay que considerar más de cerca cómo es, *en segundo lugar,* la *Relación* de Sujeto y Predicado en el Juicio y cómo ellos mismos son determinados precisamente mediante ella en primer lugar. El Juicio tiene como lados Totalidades, las cuales primeramente son en cuanto esencialmente auto- subsistentes. Por eso la Unidad del Concepto es solamente al principio una *Relación* de auto-subsistentes; todavía no es la Unidad *concreta,* regresada en sí a partir de su Realitas, y *plena*, sino de *Extremos* que subsisten *como no eliminados/retenidos en ella.* – Ahora la consideración del Juicio puede partir de la Unidad original del Concepto o de la independencia de los extremos. El Juicio es el Acto- de- dirimir (Diremtion) del Concepto mediante sí mismo; *esa Unidad* es por e eso el Fundamento, a partir del cual es considerado según su verdadera *Objetividad*. En esa medida es la *Partición original (Ur = original; Teil = parte, Urteil = parte original = juicio tr.)* del Uno original; la palabra *Urteil* se refiere a lo que es en y por sí. Pero que el Concepto es/está en el *Juicio* en cuanto *Aparición (o fenómeno tr)*, por cuanto sus Momentos ahí han alcanzado Auto subsistencia, – a ese aspecto de la *Exterioridad* se atiene más la *Representación.*

Por eso según esa consideración *subjetiva* Sujeto y Predicado son considerados cada uno fuera del otro y terminados por sí: el Sujeto, como un Objeto, que sería también, aun cuando no tuviese ese Predicado, el Predicado como una Determinación general, que también sería, si no compitiera a esa sujeto. Con el Acto-de- juzgar es posteriormente unida la reflexión de si ese o aquel Predicado, que está en la *cabeza*, pudiera ser *colocado junto a*l Objeto que es/está *ahí afuera* por sí; el Juzgar mismo consiste en esto: que mediante esa acción un Predicado sea *unido* con el Sujeto, de tal manera que, si esa unión no tuviera lugar, Sujeto y Predicado, cada uno permanecería por/para sí siendo lo que es, aquel, un objeto existente, éste, una representación en la cabeza. – El Predicado que es colocado

junto al Sujeto, también ha de *competirle*, es decir ser idéntico con él en y por sí. Mediante esa significación del *Colocar- al- lado* es eliminado/retenido el sentido *subjetivo* del Juzgar y subsistir externo indiferente del Sujeto y del Predicado: esa acción *es* buena; la cópula muestra, que el Predicado pertenece al *Ser* del Sujeto y no solamente está unido externamente con él. En sentido *gramatical* aquella Relación- proporcional subjetiva, en la cual se ha partido de la exterioridad indiferente del Sujeto y del Predicado, tiene su valor pleno; pues son *palabras,* las que aquí son unidas externamente. – En esta ocasión puede también indicarse, que una *proposición* ciertamente, en sentido gramatical, tiene un sujeto y un predicado, pero no por eso es un *Juicio.* A este último pertenece, que el Predicado se relaciona con el Sujeto según la Relación de las Determinaciones- de- concepto, es decir, un Universal con un Singular o Individual. Si esto que se dice de un Sujeto individual expresa sólo algo individual, entonces es una mera proposición. P. ej. "Aristóteles murió a los 73 años de edad, en el año IV de la Olimpiada 115" es una simple proposición, no es un Juicio. Sólo habría algo de este último, si alguna de las circunstancias, el tiempo de la muerte o la edad de aquel filósofo fuera puesta en duda, pero por algún motivo fueran afirmados los números dados. Pues en ese caso los mismos serían considerados como algo Universal/General [como los] que subsistirían también sin aquel contenido determinado de la muerte de Aristóteles, y fueran llenados con otro o también tomados como tiempo vacío. De ese modo la noticia: "Mi amigo N. ha muerto" sería sólo una proposición y sólo llegaría a ser un juicio, si la cuestión fuera si realmente estaba muerto o solamente lo aparentaba.

Cuando habitualmente se explica el Juicio, como si fuera la *Unión de dos conceptos*, se puede hacer valer ciertamente para la cópula externa de aquella expresión indeterminada *Unión*, además de que los unidos al menos *deben ser* conceptos. Pero por otro lado esa explicación es muy superficial; no sólo que, por ejemplo, en los juicios disyuntivos son/están unidos más de *dos* de los llamados conceptos, sino que más bien la explicación es mucho mejor que el asunto; pues no hay en absoluto ningunos conceptos, en los que se piensa, sino apenas Determinaciones-de-concepto, propiamente sólo *Determinaciones-de-la-representación;* en el caso del Concepto en absoluto y en el caso del concepto determinado se ha hecho notar, que eso, que se suele llamar así, de ninguna manera merecen el nombre de Concepto; ¿de dónde deben venir pues los Conceptos en el Juicio? – Predominantemente en aquella explicación se pasó por alto lo esencial del Juicio,

a saber, la Distinción de sus Determinaciones; todavía menos se prestó atención a la Relación del Juicio con el Concepto.

Por lo que concierne a la ulterior Determinación del Sujeto y el Predicado, se ha recordado, que es en el Juicio donde por primera vez tienen que recibir su Determinación. Pero en la medida en que eso mismo es la Determinidad puesta del Concepto, así tiene las distinciones indicadas *inmediata y abstractamente*, en cuanto *Individualidad y Generalidad/Universalidad.* – Pero en la medida en que es el *Ser-ahí (= Dasein)* o el *Ser-de-otro-modo* del Concepto, el cual todavía no se ha restaurado de nuevo para la Unidad, mediante la cual es *en cuanto Concepto*, se presenta también la Determinidad, que es carente-de-concepto, lo contrario del *Ser* y de la Reflexión o del *Ser-en-sí.* Pero por cuanto el Concepto constituye el *Fundamento* esencial del Juicio, por eso aquellas Determinaciones son al menos tan indiferentes, que, por cuanto cada una [AB: "que cada una, por cuanto..."] compete una al Sujeto, la otra al Predicado, esa Relación-proporcional tiene lugar asimismo al revés. El *Sujeto* en cuanto lo *Individual* aparece primeramente como lo *Seyente* o *Seyente-por-sí* según la Determinidad determinada de lo Individual, como un objeto real, aun cuando sólo es Objeto en la Representación – como p.ej. valentía, el Derecho, Concordancia, etc. – sobre lo que es juzgado; el *Predicado* por el contrario en cuanto lo *Universal/General* aparece como esa *Reflexión* sobre él o más bien como su Reflexión sobre sí mismo, la cual sale fuera de aquella Inmediatez y elimina/retiene las Determinidades como meramente seyentes, – *en cuanto su Ser-en-sí*. En esa medida se parte de lo Individual como de lo Primero, Inmediato y el mismo es elevado mediante el Juicio *a la Universalidad/Generalidad* , así como al revés, lo Universal, sólo seyente *en sí*, desciende al Ser-ahí, lo Individual, o llega a ser un *Seyente-por-sí.*

Esa significación del Juicio es como el sentido *objetivo* del mismo y simultáneamente ha de ser tomado como el *verdadero* de las Formas anteriores de Tránsito o Paso. Lo Seyente *llega a ser* y se *cambia*, lo Finito *va* en lo Infinito *a pique (= se hunde, se sumerge tr.);* lo Existente *va adelante* (= surge tr.) a partir de su *Fundamento* hacia la Aparición (= fenómeno tr.) y *va hacia su base (= se desmorona, perece tr.);* el Accidente *manifiesta* la *riqueza* de la *Substancia* así como su *Poder*; en el Ser hay *Paso* a Otro, en la Esencia Aparecer en Otro, mediante lo cual se revela la Relación *necesaria.* Ese Transitar (o Pasar tr.) y Aparecer se ha transcurrido en el *Dividir (o Partir tr.) original del Concepto*, el cual, por cuanto que regresa lo Individual al *Ser-en-sí* de su Universalidad/Gene-

ralidad, determina asimismo lo Universal como *real*. Estas dos cosas son una y la misma: que la Individualidad es puesta en su Reflexión-en-sí y lo Universal en cuanto determinado.

Ahora bien, a esa significación objetiva pertenece empero asimismo, que las Distinciones indicadas, por cuanto surgen de nuevo en la Determinidad del Concepto, simultáneamente sólo sean puestas como Fenoménicas (o que aparecen tr.), es decir que no son fijas, sino que competen a una Determinación-del-concepto tanto como a otra. Por eso el Sujeto es asimismo el *Ser-ad-sí,* por el contrario el Predicado hay que tomarlo como el *Ser- ahí (Dasein)*.

El *Sujeto sin Predicado* es lo que en la Aparición (o fenómeno tr.) la *Cosa sin propiedades, la Cosa-en-sí,* un Fundamento o Base vacía, indeterminada; así es el *Concepto en sí mismo*, el cual sólo en el Predicado recibe una Distinción y Determinidad; éste constituye con ello el lado del *Ser-ahí* del Sujeto. Por medio de esa Universalidad/Generalidad determinada el Sujeto se halla en relación a lo Externo, está abierto al influjo de otras cosas y entra así en actividad frente a ellas. *Lo que es ahí*, entra, a partir de su *Ser-en-sí* en el Elemento *universal/general* de las Conexiones y las Relaciones-proporcionales, en las Relaciones negativas y en el Juego-de-intercambios de la Realidad, que es una *Continuación* del Individuo en los Otros y por eso es Universalidad/Generalidad.

La Identidad mostrada hace un momento, que la Determinación del Sujeto también compete asimismo al Predicado y viceversa, pero sin embargo no pertenece a nuestra consideración; ella es no solamente *en sí*, sino también está puesta en el Juicio, pues el Juicio es la relación de ambas; la cópula expresa que *el Sujeto es el Predicado*. El Sujeto es la Determinidad determinada, y el Predicado es esa Determinidad *puesta* del mismo; el Sujeto es/está determinado sólo en su Predicado, o bien, sólo en el es Sujeto; en el Predicado ha regresado en sí y en él es lo Universal/General. – Pero ahora en la medida en que el Sujeto es lo Auto-subsistente, tiene aquella Identidad de la Relación- proporcional, de que el Predicado no tiene un Subsistir independiente por sí, sino que tiene su Subsistir sólo en el Sujeto, *es inherente* al mismo.

En la medida en que según esto el Predicado es distinto del Sujeto, es sólo una Determinidad *aislada* del mismo sólo una de sus propiedades; pero el Sujeto mismo es lo *Concreto*, la Totalidad de las múltiples Determinidades, así como el Predicado contiene *una;* es lo Universal/General. – Pero por otro lado el Predicado es también Universalidad auto- subsistente y el Sujeto al revés sólo

una Determinación del mismo. En esa medida el Predicado *subsume* al Sujeto; la Individualidad y la Singularidad no son por sí, sino que tiene su Esencia y su Substancia en lo Universal. El Predicado expresa al Sujeto en su Concepto; lo Individual y Particular son Determinaciones contingentes en el mismo; es su absoluta Posibilidad.

Si por *Subsumir* se entiende una Relación externa del Sujeto y del Predicado y el Sujeto es representado como un Auto-subsistente, entonces el Subsumir se refiere a los juicios subjetivos mencionados antes, en los que se parte de la auto-subsistencia de *ambos*. La Subsunción es según eso sólo la *Aplicación* de lo General/Universal a un Singular/Particular o Individual, que sería puesto *bajo* el mismo según una representación indeterminada, como de menor cantidad.

Si la Identidad del Sujeto y Predicado es considerada así, que *unas veces* compete a aquel una Determinación-de-concepto y a este la otra, pero *otras veces* asimismo justo al revés, entonces la Identidad es siempre una *seyente en sí*; a causa de la Distintibilidad auto-subsistente de ambos lados del Juicio tiene su Relación *puesta* también esos dos lados, primeramente en cuanto distintos. Pero la *Identidad carente-de-distinción* es la que constituye propiamente la *verdadera* relación del Sujeto al Predicado. La Determinación-del-concepto es esencialmente ella misma *Relación*, pues es un *Universal/General*, así pues las mismas Determinaciones, que tiene el Sujeto y el Predicado, tiene por ello también su Relación misma. Ella es *general/universal* pues es la Identidad positiva de ambos, del Sujeto y el Predicado; pero ella es también *determinada*, pues la Determinidad del Predicado es la del Sujeto; es además también *individual*, pues en ella los Extremos independientes son/están eliminados/retenidos como en su Unidad negativa. – Pero en el Juicio esa Identidad todavía no es/está puesta, la cópula es/está en cuanto la Relación todavía indeterminada del *Ser* en general; *A* es *B*; pues La Auto-subsistencia de las Determinidades del Concepto o de los Extremos es en el Juicio la *Realitas*, que el Concepto tiene en él. Si el *Es* de la cópula estuviera ya *puesto* como aquella *Unidad* determinada y plena del Sujeto y Predicado, como su *Concepto*, sería ya un *Silogismo.*

La meta del *movimiento* del Juicio es restaurar de nuevo esa *Identidad* del Concepto, o más bien *ponerla*. Lo que en el juicio ya está *presente*, es en parte la Auto-subsistencia, pero también la Determinidad del Sujeto y Predicado recíprocamente, pero en parte su, sin embargo, Relación *abstracta.*

*El Sujeto es el Predicado*, es primeramente lo que expresa el Juicio; pero dado que el Predicado *no* debe ser lo que el Sujeto es, se halla presente una *Contradicción* que tiene que *resolverse*, *pasar* a un Resultado. Pero más bien, dado que *en y por sí* Sujeto y Predicado son la Totalidad del Concepto y el Juicio es la Realitas del Concepto, entonces su movimiento hacia delante es sólo *Desarrollo (= Evolución tr.);* ya está presente en él aquello, que surgió en él, y la *Demostración* es en esa medida sólo *Mostración,* una Reflexión en cuanto *Poner* de aquello, que ya está *presente* en los Extremos del Juicio; pero también ese Poner mismo es/está ya presente; es la *Relación* de los Extremos.

El Juicio, como es *inmediato*, es *primeramente* el Juicio del *Ser-ahí*, inmediatamente su Sujeto es un *Individuo seyente abstracto*; el Predicado una *Determinidad inmediata* o Propiedad del mismo, un Universal abstracto. Por cuanto eso Cualitativo del Sujeto y Predicado se elimina/retiene, *parece* primeramente la Determinación de uno en el otro; ahora bien, el Juicio es *segundo* Juicio de la *Reflexión*. Pero ese Confluir más externo pasa a la *Identidad substancial* de una *Conexión necesaria*, substancial; de ese modo es *tercero,* el Juicio de la *Necesidad.*

*En cuarto lugar*, por cuanto en esa Identidad esencial del Sujeto y el Predicado se ha llegado a una *Forma*, el Juicio llega a ser *subjetivo*; contiene la contraposición del *Concepto* y de su *Realitas* y la *Comparación* de ambas; es el *Juicio del Concepto.* Ese Surgir del Concepto fundamenta es el *Paso del Juicio al Silogismo.*

## A. El Juicio del Ser-Ahí

En el Juicio subjetivo se verá *dos veces uno y el mismo* Objeto, una vez en su Realidad individual, la otra vez en su Identidad esencial o en su Concepto: lo Individual elevado a su Universalidad/Generalidad, o bien, lo que es lo mismo, lo Universal individualizado en su Realidad. El Juicio es de ese modo *Verdad*, pues es la concordancia del Concepto y de la Realidad. Pero de ese modo no está constituido *primeramente* el Juicio; pues *primero* es *inmediato*, por cuanto en él no ha resultado ninguna Reflexión ni ningún Movimiento. Esa *Inmediatez* hace del primer Juicio un *Juicio del Ser-ahí (Dasein)*, que también puede ser llamado *cualitativo*, sin embargo sólo en la medida en que la *Cualidad* no solamente compete a la Determinidad del *Ser*, sino que también está concebida ahí la Universalidad abstracta, que a causa de su simplicidad tiene igualmente la Forma de la *Inmediatez.*

El Juicio del Ser-ahí es también el Juicio de la *Inherencia*; dado que la Inmediatez es su Determinación, pero en la distinción entre Sujeto y Predicado aquel es lo Inmediato, y mediante eso lo Primero y Esencial en ese Juicio, por eso el Predicado tiene la Forma de un No-auto-subsistente, que tiene en el Sujeto su Fundamento.

## a. El Juicio positivo

1. El Sujeto y el Predicado son, como se recordará, en primer lugar Nombres, cuya real Determinación sólo la recibirán en el transcurso del Juicio. Pero como lados del Juicio, el cual es el Concepto determinado *puesto*, tienen la Determinación de Momentos del mismo, pero a causa de la Inmediatez, la (Determinación tr.) todavía totalmente *simple,* en parte no enriquecida por la mediación, y en parte primeramente, según la contraposición abstracta, como *Individualidad y Universalidad abstracta.* – El Predicado, para hablar de él en primer lugar, es lo Universal/General *abstracto*; pero dado que lo Abstracto está condicionado por la mediación del eliminar/retener de lo Individual o Singular/Particular, en esa medida es solamente una *Presuposición*. En la esfera del Concepto no se puede dar ninguna otra *Inmediatez* que aquella que contiene *en y por sí* la Mediación y sólo ha surgido mediante su eliminación/retención, es decir la *universal/General.* De ese modo también el *Ser cualitativo* mismo es *en su Concepto* un Universal/General; pero en cuanto *Ser* la Inmediatez todavía no está *puesto* así; sólo en cuanto *Universalidad/Generalidad* es ella la Determinación-del-concepto, en el que *está puesto* que a ella le pertenece esencialmente la Negatividad. Esta Relación se halla presente en el Juicio, en el que es Predicado de un Sujeto. – Asimismo el Sujeto es un Individual *abstracto* o lo *Inmediato*, que debe ser/estar *en cuanto tal*; por eso debe ser lo Individual en cuanto un *Algo*. El Sujeto constituye en esa medida el lado abstracto del Juicio, según el cual el Concepto ha pasado en él a la *Exterioridad.* – Como las dos Determinaciones-de-concepto son/están determinadas, así también es/está su Relación, el *es,* la cópula; ella sólo puede tener asimismo el significado de un *Ser* inmediato, abstracto. Por la Relación, que todavía no contiene ninguna Mediación o Negación, el Juicio es llamado *Positivo.*

2. La siguiente pura expresión del Juicio positivo es por eso la proposición: "*lo Individual es general/universal".* Esa expresión no debe tomarse como "A es B"; pues A y B son nombres totalmente carentes-de-forma y por eso ca-

rentes-de-significado; pero el Juicio en general, y por eso mismo ya el Juicio del Ser-ahí tiene Determinaciones-de-concepto como sus extremos. “A es B” puede representar igual de bien toda mera *proposición* como un *Juicio*. Pero en cada Juicio, también en el Juicio determinado más rico en su forma, se afirma la proposición que tiene este Contenido determinado: “*Lo Individual es general/ universal”*, en la medida en que todo Juicio es también Juicio abstracto en general. Del Juicio negativo, hasta qué punto pertenece igualmente a esa expresión, se hablará enseguida. – Si por otra parte no se piensa en que con cada Juicio, primeramente al menos los Juicios positivos, se hace la afirmación de que lo Individual es un Universal/General, sucede esto, porque en parte se pasa por alto la *Forma determinada*, mediante la cual se distinguen Sujeto y Predicado, – ya que el Juicio no debe ser como la relación de *dos conceptos* – en parte también porque se presenta ante la conciencia el acostumbrado *Contenido* del Juicio: “Cajus es erudito” o “La rosa es roja”, la cual (conciencia tr.) ocupada con la representación o idea de Cajus etc., no reflexiona sobre la Forma. – aunque al menos tal contenido, como el del *lógico Cajus*) que frecuentemente tiene que ser traído como ejemplo), sea un contenido muy poco interesante y más bien precisamente por eso es escogido, para no desviar la atención de la forma hacia sí.

Según el significado objetivo, esa proposición: *“que lo Individual es general/ universal”* designa, como antes fue recordado, en parte el carácter transitorio y perecedero de las cosas individuales, en parte su Subsistir en el Concepto. El Concepto mismo es inmortal, pero Lo-que-sale-de-él en su Partición está sometido a la Mutación y el Regreso a su naturaleza *general/universal.* Pero, al revés, lo Universal/General se da un *Ser-Ahí (Dasein)*. Así como la Esencia sale hacia la *Apariencia (o fenómeno tr.)* en sus Determinaciones, el Fundamento en la *Aparición* de la Existencia, la Substancia en la revelación, en sus accidentes, así se *desencierra (decide, resuelve, determina, abre...tr.)* lo Universal/General en lo Individual; el Juicio es esa su *Explicación (apertura, desintegración...tr)*, el *Desarrollo (o Evolución tr.)* de la Negatividad que ya es en sí. – Lo último lo expresa la proposición inversa: “*lo Universal/General es individual”*, que asimismo es expresada en el Juicio positivo. El Sujeto, primeramente lo *Individual inmediato*, es/está referido en el Juicio mismo a su *Otro*, a saber lo Universal/General, con ello es/está puesto como lo *Concreto*, – según el Ser como un Algo *con muchas cualidades,* o lo Concreto de la Reflexión, *una Cosa con propiedades variadas,* un *Real con posibilidades variadas,* una *Substancia* con tales *accidentes.*

Porque esas Diversidades pertenecen aquí al Sujeto del Juicio, por eso el Algo o la Cosa etc., en sus Cualidades, Propiedades o Accidentes es/está reflexionada en sí o se *continúa* a través de las mismas, manteniéndose en ellas y a ellas asimismo manteniéndolas en sí. El Ser/estar-puesto o la Determinidad pertenecen al Ser-en-y-por-sí. Por eso el Sujeto es en él mismo lo *Universal/General.* – El Predicado por el contrario, en cuanto esa *Universalidad/Generalidad*, no real y concreta, sino *abstracta*, es frente aquel la *Determinidad* y contiene solamente *un Momento* de la Totalidad del mismo con exclusión del otro. A causa de esa Negatividad, la cual simultáneamente en cuanto Extremo del Juicio se refiere a sí misma, el Predicado es un *Individual abstracto.* – Expresa, por ejemplo en la proposición: La rosa huele bien (= La rosa es bien-olorosa Tr.) "sólo *una* de las *muchas* propiedades de la rosa; individualiza a la que había crecido junta en el Sujeto con las otras, como en la disolución de la Cosa las variadas propiedades, que inhieren en ella, por cuanto se independizan como *materias, son individualizadas".* Por eso la proposición del Juicio, según ese lado, dice así: "*Lo General/Universal es individual".*

Por cuanto nosotros colocamos junta en el Juicio esa *Determinación-de-intercambio* del Sujeto y del Predicado, resulta esta duplicidad: 1. que el Sujeto ciertamente es inmediatamente como Seyente o Individual, pero el Predicado es lo General/Universal. Pero porque el Juicio es la *Relación* de ambos y el Sujeto es determinado mediante el Predicado como Universal/General, por eso el Sujeto es lo Universal/General.

Si el Predicado es/está determinado en el Sujeto, entonces no es una Determinación *en general*, sino del *Sujeto*; la rosa es olorosa; ese buen olor no es cualquier buen olor indeterminado, sino el de la rosa; el Predicado es pues *un Individual.* – Ahora bien, porque Sujeto y Predicado se hallan en la Relación-proporcional del Juicio, han de permanecer contrapuestos según las Determinaciones-de-concepto; como *Acción recíproca (o Reacción)* de la Causalidad, antes de que ella alcance su Verdad, los dos lados han de permanecer frente a la igualdad de su Determinación todavía independientes y contrapuestos. Por eso si el Sujeto es/está determinado como Universal/General, no hay que tomar también del Predicado su Determinación de la Universalidad/Generalidad – en otro caso no habría ningún juicio presente – sino sólo su Determinación de la Individualidad; así como, en la medida en que el Sujeto es/está determinado como Individual, hay que tomar el Predicado como Universal/General. – Si se reflexiona sobre aquella mera Identidad, entonces se presentan las dos frases idénticas:

Lo Individual es Individual,
Lo Universal/General es Universal/General.

En donde las Determinaciones-del-Juicio habrían caído separadas unas de otras, se expresaría sólo su Relación consigo, y la Relación de las mismas entre sí habría sido disuelta y con ello eliminada/retenida. – De aquellas dos proposiciones una expresa, "lo Universal/General es individual", el Juicio según su *Contenido*, que en el Predicado es una Determinación individualizada, pero en el Sujeto es la Totalidad de las mismas; la otra, "lo Individual es general/universal", expresa la *Forma*, que es inmediatamente indicada mediante ella misma. – En el Juicio inmediatamente positivo los Extremos son todavía simples: por eso Forma y Contenido están todavía unidos. O bien, no consta de dos proposiciones; la doble Relación, que resultó en él, expresa inmediatamente el único Juicio positivo. Pues sus Extremos son/están *a)* en cuanto Determinaciones abstractas, independientes, *b)* cada lado está determinado por el otro, por medio de la cópula que los refiere uno a otro. Pero *en sí* la distinción entre Forma y Contenido está presente en él, como ha resultado antes; y ciertamente lo que contiene la primera proposición: "lo Individual es general" pertenece a la Forma, porque expresa la *inmediata Determinidad* del Juicio. Por el contrario la Relación-proporcional, que expresa la otra Proposición, "lo Universal/General es individual", o bien, que el Sujeto [es/está] determinado en cuanto Universal/General, y por el contrario el Predicado, como Singular/Particular o Individual, concierne al *Contenido*, porque han surgido sus Determinaciones sólo mediante la Reflexión-en-sí, mediante lo cual las Determinidades inmediatas son eliminadas/retenidas y con ello la Forma se transforma en una Identidad que ha llegado a sí*,* que subsiste frente a la Identidad de la Forma y se transforma en Contenido.

3. Ahora bien, si las dos frases de la Forma y del Contenido

| | | |
|---|---|---|
| (Sujeto) | | (Predicado) |
| Lo Individual | es | general/universal |
| Lo Universal/General | es | individual |

fueran unidas porque están contenidas en el único Juicio positivo, de tal manera que con ello ambas, tanto el Sujeto como [el] Predicado fueran determinadas como Unidad de la Individualidad y la Universalidad, ambas serían entonces lo

*Singular/Particular* que ha de ser reconocido *en sí* como su interna Determinación.

Sólo en parte esa vinculación se habría llevado a cabo mediante una Reflexión externa, y en parte la frase que de ahí resultaría, "lo Singular/particular es Singular/Particular" ya no sería un Juicio, sino una proposición vacía, idéntica, como las proposiciones ya encontradas antes "lo Individual es individual" y lo "Universal es universal". – Individualidad y Generalidad no podría todavía ser unidas en la Particularidad/Singularidad, porque todavía está puestas en el Juicio positivo como *inmediatas.* – O bien, el Juicio tiene que ser todavía distinguido según su Forma y su Contenido, porque precisamente Sujeto y Predicado se distinguen todavía como Inmediatez y Mediación o porque el Juicio según su Relación es ambas cosas: Independencia de los Relacionados y su Determinación-de-intercambio o Mediación.

Así pues el Juicio, *primero*, considerado según su *Forma*, significa "Lo Individual es general". Pero más bien un tal Individual *inmediato no* es general, su Predicado es de una amplitud mayor, no corresponde pues a él. El Sujeto es un *seyente inmediatamente por sí* y por eso lo *Contrario* de aquella abstracción, es decir, de aquella Universalidad/ Generalidad puesta por la Mediación, que habría de ser expresada acerca de él.

*Segundo,* el Juicio considerado según su *Contenido* o en cuanto la proposición "Lo Universal/General es individual", así el Sujeto es un Universal/ General de Cualidades, un Concreto, que es determinado infinitamente y por cuanto sus Determinidades sólo son Cualidades, Propiedades o Accidentes, así su Totalidad es la *mala multiplicidad infinita* de las mismas. Un tal Sujeto es por eso más bien no una propiedad *individual*, como afirma su Predicado. Ambas Proposiciones tienen por tanto que ser *negadas* y el Juicio positivo más bien puesto como *negativo.*

### b. El juicio negativo

1. Ya se ha hablado antes acerca de la representación habitual, en el sentido de que solamente dependía del Contenido del Juicio, el que sea verdadero o no, por cuanto que la verdad lógica no afecta en nada a la Forma y no exige más, que aquel Contenido no se contradiga. A propósito de la Forma del Juicio mismo no se tiene en cuenta nada más, que es la Relación de *dos* conceptos. Pero

ha resultado, que esos dos conceptos no tienen meramente la Determinación, carente-de-relación de una *Pluralidad (Anzahl)*, sino que se comportan como *Individual y Universal*. Esas Determinaciones constituyen el verdadero *Contenido* lógico, y ciertamente, en esa abstracción, el Contenido del Juicio positivo; lo que se presenta como *otro Contenido*) "El sol es redondo", "Cicerón fue un gran orador de Roma", "Ahora es de día", etc.) en un Juicio, no le importa al Juicio en cuanto tal; expresa solamente esto: El *Sujeto* es *Predicado*, o bien: dado que sólo son nombres, más determinadamente: *lo Individual es general/universal y al revés.* –A causa de ese *Contenido puramente lógico*, el Juicio positivo es *no verdadero*, sino que tiene su Verdad en el Juicio negativo. – El Contenido, se exige, solamente debe no contradecirse en el Juicio; pero se contradice en aquel Juicio, como se ha mostrado. – Es sin embargo plenamente indiferente, llamar también Forma a aquel Contenido lógico y entender por Contenido sólo el acostumbrado relleno empírico, de esa manera la Forma contiene no meramente la Identidad vacía, fuera de la cual estaría la Determinación-de-Contenido. El Juicio positivo pues, a través de su *Forma*, no tiene en cuanto Juicio positivo ninguna Verdad; el que llamara *Verdad* a lo *Correcto* de una *Visión* o Percepción*, a la Concordancia de la* Representación *con el Objeto, no tiene, al menos, ninguna expresión más para aquello que es el Objeto y la Meta de la Filosofía. Tendría que llamar a lo último al menos Verdad*-de-la-Razón, y se concederá fácilmente que tales Juicios [como] que Cicerón fue un gran orador, que ahora es de día, etc. no son Verdades-de-Razón. Pero no son esto, no porque, por así decir, tengan casualmente un Contenido empírico, sino porque sólo son Juicios positivos, que no tienen ningún otro Contenido que individual inmediato y pueden y deben tener una Determinidad abstracta como Contenido. El Juicio positivo tiene su Verdad primeramente en el negativo: *Lo Individual no es* abstractamente *universal/general, – sino que* el Predicado de lo Individual es el mismo un Determinado, porque es tal Predicado, o bien, considerado por sí, sin relación al Sujeto, porque es *abstractamente* Universal/ General; por eso lo *Individual* es *primeramente* un *Singular/Particular*. Además, según la otra proposición que está contenida en el Juicio positivo, el Juicio negativo quiere decir: lo *Universal/General* no es abstractamente *individual, sino* ese Predicado, ya porque es Predicado, o bien, porque se halla en relación a un Sujeto universal, es "Lo demás" en cuanto mera individualidad, y por eso lo *Universal/General* es igualmente *en primer lugar* un *Singular/Particular.* – Por cuanto ese Universal/General, en cuanto Sujeto, es/está

él mismo en la Determinación de la Individualidad, entonces se reducen ambas proposiciones a una: "*Lo Individual es un Singular/Particular"*.

Puede advertirse *a)* que aquí la *Singularidad* resulta para el Predicado, de lo que ya se ha hablado; sólo que aquí no es/está puesto mediante la reflexión externa, sino ha surgido por medio de la relación negativa mostrada en el Juicio. *b)* Esa Determinación resulta aquí sólo para el Predicado. En el Juicio *inmediato*, es el Sujeto "Lo-que-hay" en la Base del Juicio del Ser-ahí; por eso la *Determinación* parece *transcurrir* primeramente en el *Predicado* Pero de hecho esa primera Negación no puede ser todavía una Determinación, o bien, propiamente ningún *Poner lo Individual*, dado que primero está lo Segundo, lo Negativo de lo Negativo.

"Lo Individual es un Singular/Particular" es la expresión *positiva* del Juicio negativo. Esa expresión no es ella misma Juicio positivo en la medida en que éste, a causa de su Inmediatez, tiene solamente lo Abstracto como sus Extremos, pero lo Singular/Particular, precisamente mediante el Poner de la relación del Juicio, resulta como la primera Determinación *mediada.* – Pero esa Determinación no ha de ser tomada solamente como Momento del Extremo, sino también, como ella es primeramente, como *Determinación* de la *Relación*; o bien, el Juicio ha de ser considerado también como *negativo.*

Este paso se fundamenta en la Relación-proporcional (= Verhältnis) de los Extremos y su Relación (Beziehung) en el Juicio en general. El Juicio positivo es la Relación del Individuo y lo Universal *inmediatos*, es decir, tales, que uno *no* es simultáneamente lo que otro es; por eso la Relación es esencialmente *Separación o negativa;* por eso había que poner al Juicio positivo como negativo. Por eso los lógicos no tenían que hacer un levantamiento tal porque el *No* del Juicio negativo tuviera que ser referido a la *cópula.* Lo que en el Juicio es *Determinación* del Extremo, es asimismo *Relación determinada.* La Determinación-de-juicio o el Extremo no es la puramente cualitativa del Ser *inmediato*, el cual solamente ha de contraponerse a otro *fuera de él*, ni es todavía Determinación de la Reflexión, que se comporta, según su Forma general, como positiva negativa, de las cuales cada una es/está puesta como excluyente y sólo *en sí* idéntica con la otra. La Determinación del Juicio, en cuanto Determinación-del-concepto es en ella misma un Universal/ General, puesta en cuanto se *Continúa* en su otra. Al revés, la *Relación* del Juicio es la misma Determinación, que la que tienen los Extremos; pues ella es precisamente esa Universalidad y Continuación de los mismos uno del otro; en la medida en que estos son distintos, tiene también la Negatividad en ella.

El paso mostrado antes desde la Forma de la *Relación* a la Forma de la *Determinación* constituye la *Consecuencia inmediata,* de que el *No* de la cópula asimismo tiene que pegarse al Predicado y el mismo tiene que ser determinado como lo *No-Universal.* Pero lo No-Universal es, mediante una consecuencia asimismo inmediata, lo *Singular/Particular.* – Si *lo Negativo* es retenido firmemente según la Determinación plenamente abstracta del *No-Ser inmediato,* entonces el Predicado es solamente lo No-Universal *totalmente indeterminado.* Acerca de esta Determinación ya se ha tratado en otras ocasiones en la *Lógica* en el caso de los conceptos *contradictorios* e inculcado como algo importante, que en el caso del *Negativo* de un concepto sólo hay que mantenerse firme sólo en lo Negativo y ha de ser tomado como la mera amplitud *indeterminada* de lo *Otro* del concepto positivo. De ese modo el mero *No-blanco* sería tanto lo rojo, amarillo, azul etc. como lo negro. Pero el *Blanco* en cuanto tal es la Determinación, *carente de concepto* de la visión; lo *No* del blanco es así pues el *No-ser*, asimismo carente de concepto, la cual abstracción es considerada al comienzo de la Lógica y como su verdad más exacta es reconocido el *Fieri (= llegar a ser, devenir, transformarse en...tr.)*. Si en el caso de la consideración de las Determinaciones-del-juicio ha sido usado tal Contenido carente-de-concepto, a partir de la observación y la representación, y han sido tomadas las Determinaciones del *Ser* y las de la *Reflexión* para las Determinaciones del juicio, es esto el mismo procedimiento *no-crítico*, que cuando, según Kant, los Conceptos-del-entendimiento son aplicados a la infinita Idea-de-la razón o a la llamada *Cosa-en-sí*; el *Concepto*, al que pertenece el *Juicio* procedente de él,, es la verdadera *Cosa-en-sí* o lo *Razonable*; pero aquellas Determinaciones pertenecen al *Ser* o la *Esencia* y todavía no son Formas perfeccionadas del modo y manera, que lo son en su Verdad, en el *Concepto*. – Cuando en el caso del blanco, rojo, nos quedamos en que son representaciones *sensoriales*, entonces, como suele ocurrir, se llama Concepto a lo que es Determinación-de-representación, y entonces ciertamente no No-blanco, No-rojo, no es nada positivo, así como los No-triángulo es un algo totalmente Indeterminado, pues la Determinación que descansa sobre el Número y el Quantum en general, es esencialmente *indiferente, carente-de-concepto.* Pero como el *No-ser* mismo, así también debe *conceptualizarse* también tal Contenido sensorial y perder aquella indiferencia e Inmediatez abstracta, que tiene en la Representación ciega, carente-de-movimiento. Ya en el Ser-ahí la *Nada*, carente-de-pensamiento, llega a ser *Límite o Frontera*, mediante el cual *Algo se refiere* a un *Otro* fuera de

él. Pero en la Reflexión es lo *Negativo*, que se *refiere esencialmente* a un *Positivo* y con ello es/está *determinado*; un Negativo ya no es aquel *No-ser indeterminado;* es/está puesto sólo para ser, por cuanto lo Positivo se halla frente a él; lo Tercero es su *Fundamento*, lo Negativo es con ello mantenido en una esfera que lo engloba, en la que aquello que es un *no*, es algo *Determinado.* – Pero más todavía, en la absoluta continuidad fluida del Concepto y de sus Determinaciones el *No* es inmediatamente un Positivo y la *Negatio* no sólo Determinidad, sino que está asumida en la Universalidad y puesta idéntica a ella. Lo No-Universal es por eso inmediatamente lo *Singular/Particular.*

2. Por cuanto la Negatio concierne a la Relación del Juicio y el *Juicio negativo* todavía es considerado como tal, es *en primer lugar todavía un Juicio*; está presente así la Relación-proporcional del Sujeto y el Predicado, o bien, de la Individualidad y la Universalidad, y la Relación de las mismas, *La Forma del Juicio.* El Sujeto, en cuanto lo Inmediato que subyace en la base, permanece intacto (= no afectado por tr.) la Negatio; preserva pues su Determinación de tener un Predicado, o su Relación a la Universalidad/ Generalidad. Por eso lo que es negado, no es la Universalidad en general en el Predicado, sino la abstracción o la Determinidad del mismo, la cual aparecía frente a aquella Universalidad como *Contenido*. – El Juicio negativo no es pues la Negatio absoluta; la esfera universal, que contiene al Predicado, sigue subsistiendo; por eso la Relación del Sujeto al Predicado es esencialmente todavía *positiva*; la *Determinación* que todavía queda del Predicado es asimismo *Relación.* – Cuando se dice, por ejemplo, que la Rosa *no* es roja, con ello sólo se niega y se separa de la *Determinidad* del Predicado y de la Universalidad/Generalidad que le compete igualmente; la esfera general/universal, *el color*, es mantenida; si la rosa no es roja, se está suponiendo, que tiene un color y otro color, según esa esfera general/universal el Juicio es todavía positivo.

“*Lo Individual es un Singular/Particular”* – esa Forma positiva del Juicio negativo expresa eso inmediatamente: lo Singular/ Particular contiene la Universalidad/ Generalidad. Expresa además, que el Predicado no es solamente un Universal/ General, sino también un Determinado. La Forma negativa contiene lo mismo; pues por cuanto, por ejemplo, la rosa no es roja, ella ha de contener no solamente la esfera universal/general del color como Predicado, sino también tener *cualquier otro color determinado;* la Determinidad *individual* del rojo ha sido eliminada/retenida, y se ha dejado no solamente la esfera general/universal, sino

también se ha mantenido la Determinidad pero transformada en una Determinidad *indeterminada* universal/general, y con ello en Singularidad/Particularidad.

3. La *Singularidad/ Particularidad*, la cual ha resultado como la Determinación positiva del Juicio negativo, es la Mediadora entre la Individualidad y la Universalidad, de ese modo el Juicio negativo en absoluto Lo-que-media (= el Mediador tr.), para el tercer paso, *la Reflexión del Juicio del Ser-ahí en sí mismo.* Es, según su significado objetivo, solamente el Momento de la mutación de los accidentes, o bien, en el Ser-ahí, las propiedades individualizadas de lo Concreto. Mediante esa mutación o cambio surge la plena Determinidad del Predicado o lo *Concreto* como puesto.

*Lo Individual es Singular/Particular*, según la expresión positiva del Juicio negativo. Pero lo Individual *tampoco* es lo Singular/ Particular, pues la Singularidad es de mayor volumen o extensión que la Individualidad, es pues un Predicado, que no corresponde al Sujeto, en el que por tanto no tiene todavía su Verdad.

*Lo Individual es sólo individual*, que no se refiere a Otro, sea positivo o negativo, sino es solamente Negatividad que se refiere a sí misma. – La rosa no es de *cualquier* color, sino que tiene solamente el color determinado, que es el color-de-rosa. Lo Individual no es un Determinado indeterminado, sino lo Determinado determinado.

Partiendo de esa Forma positiva del Juicio negativo, aparece esa Negatio del mismo sólo como una *primera* Negatio. Pero no lo es. Más bien es ya el Juicio negativo en y por sí la asegunda, o Negatio de la Negatio y eso, que es en sí y por sí, ha de ser puesto. A saber: *niega* la *Determinidad* del Predicado del Juicio positivo, su Universalidad/ Generalidad *abstracta*, o, considerada como Contenido, la Cualidad individual, que contiene procedente del Sujeto. Pero la Negatio de la Determinidad es ya la segunda, es decir, el Regreso infinito de la Individualidad en sí misma. Con ello ha acontecido la *Producción* de la Totalidad concreta del Sujeto, o más bien *puesto* ahora por primera vez como Individual, por cuanto mediante la Negatio y la Eliminación/Retención de la misma ha sido mediado consigo. Por su parte el Predicado ha pasado con ello desde la primera Universalidad a la absoluta Determinidad y se ha igualado con el Sujeto. El Juicio dice en ese sentido: “*Lo Individual es individual”*. – Por otro lado, por cuanto el Sujeto asimismo había de ser tomado como *general/ universal* y en esa medida, en el Juicio negativo, el Predicado (que frente a aquella Determinación del Sujeto es lo Individual) *se amplió hasta llegar a Particularidad/ Singularidad*, y por cuanto

ahora además la Negatio de esa *Determinidad* asimismo es la *Purificación* de la Universalidad que contiene, por todo eso ese Juicio dice así: "*Lo Universal/General es lo Universal/ General"*.

En ambos Juicios, que han resultado mediante la Reflexión externa, está ya expresado el Predicado en su Positividad. Pero primeramente tiene que aparecer la Negatio del Juicio negativo mismo en Forma de un Juicio negativo. Se había mostrado, que había quedado en él todavía una *Relación positiva* del Sujeto al Predicado y la *esfera general/ universal* de este último. Contiene pues, por ese lado, una Universalidad purificada de la Delimitabilidad, en cuanto Juicio positivo y por eso tanto más ha de ser negado por el Sujeto en cuanto individual. De ese modo es negada *toda la extensión o volumen* del Predicado y ya no hay ninguna Relación positiva entre él y el Sujeto. Esto es el *Juicio infinito.*

## c. El Juicio infinito

El Juicio negativo es escasamente un verdadero Juicio, al igual que el negativo. Pero el Juicio infinito, que debe ser su Verdad, es, según su expresión negativa, lo *Negativamente-Infinito*, un Juicio, en el que también ha sido eliminada/retenida la Forma del Juicio. – Pero esto es un *Juicio paradójico.* Ha de ser un *Juicio*, así pues debe contener una relación de Sujeto y Predicado, pero simultáneamente *no* puede ser/estar ahí una relación tal. – El nombre del Juicio infinito solía ser mencionado ciertamente en los lógicos tradicionales, pero sin que en ellos quedara claro, qué se quería decir con él. – Ejemplos de Juicios negativos-infinitos son fáciles de tener, si fueran vinculadas negativamente Determinaciones al Sujeto y Predicado, de las cuales una no sólo no cambie la Determinidad de la otra, sino que tampoco contenga su esfera general/universal; por ejemplo, el Espíritu no [es] rojo, amarillo, etc. ni agrio, ni álcali, etc.

La rosa no es un elefante, la Razón no es una mesa, y semejantes. – Esos juicios son *correctos* o *verdaderos,* como se les llama, pero una tal verdad es poco apreciada, absurda y disparatada. – O más bien no son *Juicios.* – Un ejemplo más real del Juicio infinito es una mala acción. En un *litigio civil* se niega algo sólo en cuanto propiedad de la otra parte, pero de tal manera que sea reconocido, que debería ser suya si tuviera el derecho a ello y es reclamado sólo bajo el título del derecho; la esfera general/universal, el derecho, es pues reconocida y mantenida en aquel Juicio negativo. Pero el *delito (o crimen tr.)* es un *Juicio infinito*,

que niega no sólo el derecho *particular/singular*, sino simultáneamente la esfera general/universal, el *Derecho* en cuanto *Derecho.* Tiene ciertamente el carácter de *Correcto*, porque es una acción real, pero en cuanto se refiere de modo absolutamente negativo a la moralidad, que constituye su esfera, es contrario al buen sentido.

Lo *Positivo* del Juicio infinito, la Negatio de la Negatio, es la *Reflexión de la Individualidad* en sí mismo, mediante la cual es puesta por primera vez como la *Determinidad determinada*. "Lo Individual es individual" era la expresión del mismo según aquella Reflexión. El Sujeto es/está en el Juicio del Ser-ahí como Individual *inmediato*, en esa medida sólo en cuanto *Algo* en general. Mediante la mediación del Juicio negativo e infinito es *puesto* por primera vez como Individual.

Lo Individual es/está *puesto* con ello como *continuándose en su Predicado*, que es idéntico con él; con ello es también la Generalidad/Universalidad asimismo ya no como la *inmediata*, sino como un *Reunir-juntos* a los Distintos. El Juicio positivo-infinito dice así: "Lo Universal/general es universal/general", de ese modo es asimismo puesto como Regreso en sí mismo.

Mediante esa Reflexión de las Determinaciones-del-juicio en sí, el Juicio se ha eliminado/retenido; en el Juicio negativo-infinito la Distinción es, por decir así, *demasiado grande*, para que siga siendo un Juicio; Sujeto y Predicado no tienen ninguna relación positiva entre sí; al contrario, en el Positivo-Infinito sólo está presente la Identidad, y, a causa de la carencia total de Distinción, ya no hay ningún Juicio.

Con más exactitud es el *Juicio del Ser-ahí*, el que se ha eliminado/retenido; con ello es/está *puesto* aquello, que contiene la *cópula* del Juicio, de que los Extremos cualitativos, en esa su Identidad, han sido eliminados/retenidos. Pero por cuanto esa Unidad es el Concepto es ella inmediatamente asimismo dirimida de nuevo en sus extremos y es/está en cuanto Juicio, pero cuyas Determinaciones ya no son inmediatas, sino reflexionadas en sí. El *Juicio del Ser-ahí (Dasein)* ha pasado al *Juicio de la Reflexión.*

## B. El Juicio de la Reflexión

El Sujeto es, en el Juicio que ha surgido ahora, un Individual en cuanto tal, asimismo lo Universal/General ya no es Universalidad *abstracta* o *Propiedad in-*

*dividual*, sino está puesto como Universal/General, que se ha reunido como en uno a través de la relación de Distintos, o bien, considerado según el Contenido de diversas Determinaciones, es el *Tomarse-juntamente* múltiples Propiedades y Existencias. – Si hubieran de ser dados ejemplos de Predicados de los Juicios-de-reflexión, tendrían que ser de otro tipo, que los de los Juicios del Ser-ahí. En el Juicio-de-Reflexión es/está propiamente por primera vez un *Contenido determinado*, es decir es/está presente un Contenido en general; pues él es la Determinación-de-Forma re-flexionada en la Identidad, en cuanto distinta de la Forma, en la medida en que ella es Determinidad distinta. – como ella es todavía en cuanto Juicio – En el Juicio del Ser-ahí, el Contenido es sólo inmediato o abstracto, indeterminado. – Como ejemplos de Juicios-de-la-Reflexión podrían servir estos: "El ser humano es *mortal",* "Las cosas son perecederas", "Esta cosa es *provechosa, dañina"*; *dureza, elasticidad* de los cuerpos, la *Felicidad suprema* etc. son tales Predicados. Expresan una Esencialidad, pero que es una Determinación en la *Relación-medible* o una Generalidad/Universalidad *englobante*. Esa *Universalidad*, que se sigue determinando en el movimiento del Juicio-de-la-re-flexión, es todavía distinta de la *Universalidad del Concepto* en cuanto tal; ella ya no es ciertamente la abstracta del Juicio cualitativo, pero tiene todavía la Relación a lo Inmediato, de donde procede, y lo tiene como fundamento para su Negatividad. – El Concepto determina al Ser-ahí primeramente para las *Determinaciones-de-Relación-medible*, para continuidades de ellas mismas en la diversidad desigual de la Existencia, – de tal manera que ciertamente lo verdaderamente Universal es su Esencia interna, pero *en la Aparición (o fenómeno tr.)* y esa naturaleza *relativa* o también su *Rasgo-característico* todavía no es lo Seyente-en-y-por-sí de las mismas.

Al Juicio-de-la-Re-flexión puede parecerle como cercano (= obvio tr.) ser determinado como Juicio de *Cantidad*, como el Juicio del Ser-ahí fue determinado también como Juicio *cualitativo*. Pero así como en éste la *Inmediatez* no sólo era la *seyente,* sino esencialmente también la mediada y *abstracta*, así también aquí aquella Inmediatez eliminada/retenida no era meramente la Cualidad eliminada/retenida, es decir: no mera *Cantidad;* esta es más bien, así como la Cualidad era la Inmediatez más exterior, del mismo modo es la Determinación *más externa,* perteneciente a la mediación.

Todavía hay que hacer la observación, a propósito de la *Determinación*, tal y como aparece en el Juicio-de-Re-flexión en su movimiento, de que en el Juicio

del Ser-ahí el *movimiento* del mismo se muestra en el *Predicado*, porque ese Juicio estaba en la Determinación de la Inmediatez, por eso el Sujeto aparecía como sirviendo de fundamento. Por el mismo motivo transcurre en el Juicio-de-Re-flexión el movimiento progresivo del Determinar en el *Sujeto*, porque ese Juicio tiene como su Determinación *el Ser-en-sí re-flexionado*. Por eso lo esencial es aquí lo *Universal* o el Predicado; por eso constituye *Lo-que-está-en-la-base* con el cual hay que medir al Sujeto hay que determinarlo de modo correspondiente. – Sin embargo el Predicado recibe también, mediante la ulterior formación-progresiva de la Forma del Sujeto, otra Determinación, aunque *indirecta*; por el contrario aquella se muestra por los motivos indicados como Determinación-progresiva *directa.*

Por lo que afecta a la significación objetiva del Juicio, lo Individual entra, mediante su Universalidad/Generalidad, en el Ser-ahí, pero en cuanto una Determinación-de-relación-proporcional esencial, una Esencialidad que se mantiene a través de la Variedad y Diversidad de la Aparición (o Fenómeno tr.); el Sujeto *debe ser* lo Determinado en y por sí; esa Determinidad la tiene en su Predicado. Por otro lado, lo Individual es/está re-flexionado en su Predicado, el cual [es] su Esencia general/universal; en esa medida el Sujeto es lo Existente y Lo-que-aparece. En ese Juicio el Predicado ya no *inhiere* al Sujeto; es más bien *Lo-seyente-en-sí*, bajo el cual es *subsumido* aquel Individuo como un algo Accidental. Si los Juicios del Ser-ahí pudieran ser determinados también como *Juicios de la Inherencia*, entonces los Juicios de la Reflexión son más bien *Juicios de la subsunción.*

## a. El Juicio singular

El Juicio-de-Reflexión inmediato es ahora una vez más: “Lo Individual es general/universal”, – pero Sujeto y Predicado en el sentido señalado antes; por eso podría expresarse más exactamente: “Esto es un Universal/General esencial”.

Pero un “Esto” *no* es un Universal/General esencial. Aquel Juicio *positivo*, según su forma general/universal tiene que ser tomado negativamente. Pero por cuanto el Juicio de la Reflexión no es meramente un Positivo, la Negatio no se refiere directamente al Predicado, que no inhiere, sino es lo *Seyente-en-y-por-sí.* El Sujeto es más bien lo Mutable y Lo-que-hay-que-determinar. Por eso hay que entender aquí el Juicio negativo de esta manera: *no un Esto* es un Universal/

General de la Reflexión; un tal *en sí* tiene una Existencia más general/universal que sólo en un "Esto". Por ello el Juicio singular tiene su Verdad más cercana en el *particular.*

## b. El Juicio particular

La No-Individualidad del Sujeto, la cual ha de ser colocada en lugar de su Singularidad en el primer Juicio de la Reflexión, es la *Particularidad/Singularidad /Carácter especial (= Besonderheit).* Pero la Individualidad es/está determinada en el Juicio-de-Reflexión como *Individualidad esencial*; por eso la Particularidad/Singularidad no puede ser Determinación *simple, abstracta*, en la cual lo Individual hubiera de ser eliminado/retenido, y lo Existente tuviera que sucumbir, sino solamente como una ampliación del mismo en la Reflexión exterior; por eso el Sujeto es: "Algunos "Estos" o bien: "una cuantía singular/particular/especial de Individuos".

Este Juicio "Algunos Individuos son un Universal/General de la Reflexión", aparece primeramente como Juicio positivo , pero es asimismo también negativo; pues *Algunos* contiene la Universalidad/Generalidad; según esto puede ser considerado como *comprehensivo*; pero en la medida que es Particularidad/Singularidad, no es adecuado a ella. La Determinación *negativa*, que ha recibido el Sujeto a través del paso del Juicio singular, es, como se ha mostrado más arriba, también Determinación de la Relación, de la cópula. – En el Juicio "*algunos* seres humanos son felices" se halla la *consecuencia inmediata": "algunos* seres humanos *no* son felices". Si *algunas* cosas son provechosas, son por eso mismo *algunas* cosas *no* provechosas. El Juicio positivo y el negativo ya no caen separados, sino que el particular (= particuläre) contiene inmediatamente ambos simultáneamente, precisamente porque es un Juicio de Reflexión. – Pero el Juicio particular (particuläre) es por eso *indeterminado.*

Si seguimos considerando al Sujeto en el ejemplo de tal Juicio, es decir: *algunos seres humanos, animales,* etc. contiene, además de la Determinación-de-Forma-particular "Algunos", además la Determinación-de-contenido: "Ser humano", etc. El Sujeto del Juicio singular (singulären) podría querer decir: "Este ser humano", una Singularidad, que pertenece al acto de mostrar externo; por eso más bien debería decirse: "Cajus" por ejemplo. Pero el Sujeto del Juicio particular (particuläre) ya no puede ser "Algunos Caji" pues Cajus debe ser un Individuo

en cuanto tal. Por eso al *"Algunos"* es adjuntado un *Contenido* más general, por ejemplo, *seres humanos, animales,* etc. Este no es meramente un Contenido empírico, sino determinado mediante la Forma del Juicio; es en efecto un *Universal /General*, porque *Algunos* contiene la Generalidad/Universalidad y simultáneamente tiene que estar separado del Individuo, dado que yace en la base la Individualidad re-flexionada. Más exactamente, ella es también la *Naturaleza general/ universal* o el *Género* Ser-humano, animal, – aquella Generalidad/Universalidad, que [lo que] es el resultado del Juicio-de-Reflexión, *anticipada*, como también el Juicio positivo, por cuanto tiene *lo Individual* como Sujeto, Determinación anticipada, que es resultado del Juicio del Ser-ahí.

El Sujeto, que contiene los Individuos y su Relación con la Singularidad/ Particularidad/Carácter especial (Besonderheit) es/está puesto ya en esa medida como la Totalidad de las Determinaciones del Concepto. Pero esa consideración es propiamente externa. Lo que es/está ya puesto primeramente en el Sujeto en la *Relación* recíproca mediante su Forma, es la *Ampliación* del *Este* hasta ser Singularidad/Particularidad; solo que esa generalización no le es adecuada; *Eso* es un algo plenamente determinado, pero *algún eso* es indeterminado. La Ampliación debe atañer al Este, es decir: corresponderle, ser *plenamente determinado*; una tal es la Totalidad o primeramente *Generalidad/Universalidad* en absoluto.

Esa Generalidad/Universalidad tiene en su base el *Esto*, pues lo Individual es aquí lo Re-flexionado en sí; sus Determinaciones ulteriores transcurren por eso *exteriormente* a él, y como la Singularidad /Particularidad determinados por eso como *Algunos*, de ese modo la Generalidad/Universalidad, que ha conseguido el Sujeto, es *"Todidad" (Allheit)* y el Juicio particular (partikuläre) ha pasado a *universal (universelle).*

### c. El Juicio universal (universelle)

La Generalidad /Universalidad, como es/está en el Sujeto del Juicio universal (universelle), es la Generalidad/Universalidad-de-la-Reflexión externa, *Todidad. (Allheit); Todos* son todos los *Individuos*; lo Individual permanece invariable ahí. Por eso esa Generalidad/Universalidad es solamente un *Reunir* los Individuos subsistentes por sí, es una *Mancomunidad*, la cual les incumbe solamente en la *Comparación*. – Esa Mancomunidad suele incidir primeramente en el *Representar* subjetivo, cuando se habla de Generalidad/Universalidad. En cuanto al moti-

vo más inmediato de por qué una Determinación ha de ser vista como universal/general, se dice, que *porque atañe a varios*. En el *análisis* también se presenta ese concepto de la Universalidad/Generalidad, por cuanto, a modo de ejemplo, el desarrollo de una función en un *polinomio* vale como *más general* que el desarrollo de la misma en un *binomio*, porque el *polinomio* presenta *más individualidades que el binomio.* La exigencia de que la función fuera descrita en su generalidad/universalidad, exige propiamente un *pantonomio*, la Infinitud exhaustiva; pero aquí se instala por sí misma la barrera o límite de aquella exigencia y la descripción de la muchedumbre *infinita* tiene que contentarse con el *Deber-ser* de la misma y por eso también con un *polinomio*. Pero de hecho el binomio es ya un pantonomio en los casos en que el *método o Regla* afecta solamente la dependencia de un miembro con respecto a otros, y no se particulariza la dependencia de varios miembros precedentes, sino que permanece en la base una y la misma función. El *Método* o *Regla* ha de ser considerada como lo verdaderamente *General /Universal*; en la continuación del desarrollo o en el desarrollo de un polinomio ella solamente es *repetida*; con ello ella no gana, mediante la mayoría engrosada de los miembros, nada en Universalidad /Generalidad. Ya hemos hablado antes de la mala Infinitud y de su engaño; la Generalidad/Universalidad del Concepto es el *Más-allá alcanzado*; pero aquella Infinitud permanece con el Más-allá como Inalcanzable, en la medida en que permanece como el mero *progreso* hacia lo Infinito. Cuando, en el caso de la Universalidad/Generalidad sólo se presenta la *Todidad*, una Generalidad/Universalidad que ha de agotarse en los individuos en cuanto individuos, entonces eso es una recaída en aquella mala Infinitud; o bien solamente es tomada la *Multiplicidad (Vielheit)* por Todidad (Allheit). Sin embargo la multiplicidad (Vielheit), por grande que sea, permanece plenamente como sólo Particularidad (Particularität) y no es Todidad (Allheit). – Pero ahí está presente oscuramente la Universalidad/Generalidad, seyente en y por sí, del *Concepto*; él es el que violentamente la jala, por encima de la Individualidad persistente, a la que se atiene la Representación, y por encima o más allá de lo Exterior de su Reflexión e introduce por debajo la Todidad (Allheit) *en cuanto Totalidad (Totalität)* o más bien el Ser-en-y-por-sí categórico.

Esto se muestra también en la Todidad, la cual es la Generalidad/Universalidad empírica. En la medida en que lo Individual es presupuesto (= puesto de antemano tr.) como un Inmediato, (por eso *encontrado-de-antemano* y *tomado* extrínsecamente) es para él la Reflexión, que le reúne en la Todidad, asimismo

externa. Pero porque el Individuo en cuanto *Este* es absolutamente indiferente frente a esa Reflexión, por eso la Universalidad/Generalidad y tal Individuo no pueden unirse en una Unidad. La Todidad empírica *permanece* por eso como una *Tarea*, un *Deber,* el cual no puede ser descrito como Ser. Una proposición empírico-general – pues se exhiben algunas de ese tipo– descansa sobre el acuerdo tácito, de que, si no se puede presentar ninguna *instancia* de lo contrario, la *Mayoría* de los casos deben tomarse como *Todidad (Allheit)*, o bien, que la Todidad *subjetiva*, es decir: los casos que *han llegado a conocimiento*, podría tomarse como una Todidad *objetiva.*

Ahora bien, examinado más de cerca el *Juicio universal (universelle)*, en lo que ahora estamos, el Sujeto tiene aquello (como antes fue hecho notar) que contiene *como presupuesta (puesta de antemano tr.)* la Generalidad/Universalidad seyente-en-y-por-sí, tiene ahora a la misma [falta en A] también como *puesta* en él. “Todos los seres humanos” expresan *primeramente* el *Género* ser humano, *segundo,* ese Género en su individualización, pero de tal manera, que los individuos simultáneamente son ampliados hasta la Generalidad/Universalidad del Género; y al revés, la Generalidad/Universalidad, mediante esa vinculación con la individualidad, es/está asimismo plenamente determinada como la Individualidad; mediante esto, la Generalidad/Universalidad *puesta* ha llegado a ser igual que la *presupuesta.*

Pero propiamente no hay que prestar atención a lo *Presupuesto* de antemano, sino considerar el resultado en la Determinación-de-forma por sí. – La Individualidad, por cuanto se ha ampliado hasta Todidad, es/está *puesta* como Negatividad, la cual es Relación idéntica consigo. Con ello no ha permanecido siendo aquella primera Individualidad, como por ejemplo, la de un Caius, sino que es la Determinación idéntica a la Generalidad/Universalidad, o bien, el Ser-determinado absoluto de lo General/Universal. – Aquella *primera* Individualidad del Juicio singular (singulären) no era la *inmediata* del Juicio positivo, sino surgida a través de el movimiento dialéctico del Juicio del Ser-ahí en general; ella era/estaba ya determinada para ser la *Identidad negativa* de las Determinaciones de aquel Juicio. Esta es la verdadera Presuposición en el Juicio-de-Reflexión; frente al Poner, que transcurría en esa, era aquella *primera* Determinidad de la Individualidad el *En sí* de la misma; lo que ella es *en sí*, es/está *puesto* mediante el movimiento del Juicio-de-la-Reflexión, a saber: la Individualidad en cuanto Relación idéntica del Determinar consigo. Mediante eso, aquella *Reflexión*, que

amplió la Individualidad hasta Todidad, es una reflexión no externa; sino que mediante eso llega a ser solamente *por/para sí*, lo que ya es *en sí*. – El resultado es así en verdad la *Generalidad/Universalidad objetiva*. El Sujeto en esa medida ha quitado la Determinación-de-forma del Juicio-de-reflexión, el cual desde el *este*, a través del *Algunos,* llega hasta la *Todidad*; en lugar de: "todos los seres humanos" ahora ha que decir: "el ser humano".

La Generalidad/Universalidad, que ha surgido gracias a esto, es el *Género*, – la Generalidad/Universalidad que es concreta en sí. El Género no *inhiere* al Sujeto, o bien, no es una propiedad *individual*, en absoluto ni una propiedad del mismo; ella contiene disuelta toda la Determinidad individualizada en su pureza substancial. Por eso ella es, porque es/está puesta como esa Identidad negativa consigo, esencialmente Sujeto; pero ya no es *subsumida* en su Predicado. Con ello se cambia la naturaleza del Juicio-de-reflexión.

El mismo era esencialmente Juicio de la *subsunción.* El Predicado era/estaba determinado como Lo-General *seyente-en-sí* frente a su Sujeto; según su Contenido puede ser tomado como Determinación-de-relación esencial o también como Rasgo Característico, – una Determinación, según la cual el Sujeto es sólo una *Aparición (= fenómeno tr.)* esencial. Pero determinado a la *Generalidad/Universalidad objetiva*, deja de ser subsumido bajo tal Determinación-de-Relación-proporcional o Reflexión sintetizadora; tal Predicado es, frente a esa Generalidad/Universalidad, más bien un Singular/Particular/Carácter especial (Besonderes). La Relación entre Sujeto y Predicado se ha invertido con eso y el Juicio se ha eliminado/retenido primeramente en esa medida.

Esa Eliminación/Retención del Juicio coincide con lo que llega a ser la *Determinación de la cópula*, que todavía tenemos que considerar; la Eliminación/Retención de las Determinaciones-del-juicio y su paso a la cópula es lo mismo. – En efecto, en la medida en que el Sujeto se ha elevado a la Generalidad/Universalidad, ha llegado a ser igual al Predicado en esa Determinación, el cual (predicado tr.) en cuanto Generalidad/Universalidad re-flexionada, también comprende la Singularidad/Particularidad/Carácter-especial (= Besonderheit) en sí; por eso Sujeto y Predicado son idénticos, es decir, han confluido en la cópula. Esa Identidad es el Género o la naturaleza, seyente en y por/para sí, de una cosa. Así pues en la medida en que la misma (identidad tr.) se dirime una vez más en un Juicio, es la *naturaleza interna,* mediante la cual Sujeto y Predicado se refieren uno a otro, – una relación de *Necesidad*, en la que aquellas Determinaciones-del-juicio

sólo son Distinciones no esenciales. “Lo que atañe a todos los individuos de un género, le atañe al Género por su naturaleza”– es una consecuencia inmediata y la expresión de lo que resultó antes: que el Sujeto, por ejemplo, *todos los seres-humanos*, borra su Determinación-de-forma y hay que decir en su lugar *el ser-humano*. – Esa conexión, seyente en y por sí, constituye la base o fundamento de un nuevo juicio, – *el Juicio de necesidad.*

## C. El Juicio de la Necesidad

La Determinación, a la que ha llegado la Generalidad /Universalidad, es, como ha resultado, la Generalidad/Universalidad *seyente-en-y-por/para-sí o Universalidad/Generalidad objetiva*, a la que en la esfera de la Esencia corresponde la *Substancialidad.* Se distingue de esta en que pertenece al *Concepto* y mediante eso es no solamente la Necesidad *interna,* sino la *puesta*, de sus Determinaciones, o en que *la Distinción* es inmanente a ella, frente a la cual la Substancia tiene la suya en sus accidentes, pero no en ella misma como Principio.

Ahora bien, en el Juicio es/está *puesta* esa Universalidad objetiva, con ello *primeramente* con esa su Determinidad esencial en cuanto inmanente a ella, segundo en cuanto distinta de ella en cuanto *Singularidad/Particularidad*, de la que aquella Universalidad constituye el fundamento o base substancial. De ese modo es/está determinada como *Género y Especie.*

### a. El Juicio categórico

El *Género se divide* o se rechaza esencialmente en las *Especies;* es Género solamente en la medida en que comprende Especies bajo él; la Especie es Especie solamente, en la medida en que por un lado existe en Individuos, por otro lado en el Género es una Universalidad más elevada. – El *Juicio categórico* tiene ahora una tal Generalidad/Universalidad como Predicado, en el cual el Sujeto tiene su naturaleza *inmanente*. Pero él mismo es el Juicio primero o *inmediato* de la Necesidad; por eso la Determinidad del Sujeto mediante la cual es, frente al Género o la Especie, un Singular/Particular o Individuo, pertenece en esa medida a la Inmediatez de la Existencia externa. – Pero la Generalidad/Universalidad objetiva tiene asimismo aquí sólo por primera vez su Particularización (Partikularisation) por eso, por un lado es una Generalidad determinada, frente a la cual hay Géneros

superiores; – por otro lado no es ella precisamente la *más próxima*, es decir: su Determinidad no es precisamente el Principio de la Singularidad/Particularidad (Besonderheit) específica del Sujeto. Pero lo que en ella es *necesario*, es la *Identidad substancial* del Sujeto y el Predicado, frente a la cual lo Propio, mediante lo cual se distingue esta de aquella, sólo es en cuanto un Ser/estar-puesto no esencial – o también, solamente es un nombre; el Sujeto es re-flexionado en su Predicado en su Ser-en-y-por/para-sí. – Un tal Predicado no debería llegar a ser colocado juntamente con los Predicados de los Juicios que hemos visto hasta aquí; si, por ejemplo, los Juicios:

la rosa es roja,
la rosa es una planta,
o bien: ese anillo es amarillo,
él es oro

son arrojados conjuntamente dentro de *una* clase y se toma una propiedad externa, como el color de una flor, como un predicado igual que el de su naturaleza vegetal, se pasa por alta una diferencia, que tiene que llamar la atención de una comprensión común. – Por eso el Juicio categórico es/está determinado para distinguir el Juicio positivo del negativo; en éste lo que es afirmado por el Sujeto es un Contenido *individual contingente*, en aquel él es la Totalidad de la Forma re-flexionada en sí misma. Por eso la cópula tiene en él la significación de la *Necesidad*, en aquel sólo del *Ser* abstracto, inmediato.

La *Determinidad* del Sujeto, mediante la cual es un *Particular/Singular* frente al Predicado, es primero todavía un *Contingente*; Sujeto y Predicado no son/están referidos mediante la *Forma o Determinidad* como necesarios; por eso la Necesidad es/está todavía como *interna*. –Pero el Sujeto es Sujeto sólo en cuanto *Singular/Particular*, y en la medida en que tiene Universalidad/Generalidad objetiva, debe tenerla esencialmente según aquella primera Determinidad inmediata. Lo Universal-Objetivo, por cuanto se *determina*, es decir, se pone en el Juicio, es/está esencialmente en Relación idéntica con esa *Determinidad,* que ha rechazado de sí, en cuanto tal, es decir, que ella no ha de ser puesta como meramente contingente. El Juicio categórico corresponde, por primera vez a través de esa *Necesidad* de su Ser inmediato, a su Universalidad/Generalidad objetiva y ha pasado de ese modo al *Juicio hipotético.*

## b. El Juicio hipotético

“Si *A* es, entonces es *B”;* o “El Ser de *A* no es su propio Ser, sino el Ser de un Otro, *B”*. – Lo que es/está puesto en ese Juicio, es la *Conexión necesaria* de Determinidades inmediatas, que en el Juicio categórico todavía no es/está puesta. – Hay aquí *dos* Existencias categóricas o externamente contingentes, de las que en el juicio categórico primeramente sólo hay una, el Sujeto; pero por cuanto una es externa frente a la otra, esta otra inmediatamente es externa frente a la primera. – Según esa Inmediatez, el *Contenido* de ambos lados es indiferente recíprocamente; ese Juicio es por eso primeramente una proposición de la Forma vacía.

Ahora bien, la Inmediatez es *en primer lugar,* ciertamente en cuanto tal un *Ser* independiente, concreto; pero *en segundo lugar*, la Relación entre los mismos es esencial; aquel Ser es por eso asimismo en cuanto mera *Posibilidad*; el Juicio hipotético no contiene, que *A es* o que *B es*, sino solamente, que *si* uno es, *entonces* el otro es; sólo la conexión de los Extremos es/está puesta como seyente, no ellos mismos. Más bien, en esa Necesariedad, cada uno es/está puesto en cuanto asimismo el *Ser de otro*. – La proposición de la Identidad expresa: *A* es sólo *A,* no *B; y B* es solamente *B, no A*; por el contrario es el Juicio hipotético, el Ser de las cosas finitas, es/está puesto, según su Verdad formal, mediante el Concepto: a saber, que lo Finito es su propio Ser, pero asimismo no sólo el *suyo*, sino el Ser de un Otro. En la esfera del Ser, lo Finito se *cambia*, llega a ser un Otro; en la esfera de la Esencia es *Aparición (o fenómeno tr.)* y es/está puesto, que su Ser consiste en que *aparezca* en él Otro, y la *Necesidad* es la Relación *interna*, todavía no puesta como tal. Pero el Concepto es, que esa Identidad es/está *puesta* y que lo Seyente no es la abstracta Identidad consigo, sino la *concreta* y es inmediatamente en él el Ser de un *Otro.*

El Juicio hipotético puede ser tomado en una Determinidad más próxima, mediante la Relación-proporcional-de-Reflexión, como Relación-proporcional de *Fundamento* y *Consecuencia, Condición y Condicionado Causalidad, etc.* Así como en el Juicio categórico está la Substancialidad, en el hipotético la Conexión de la Causalidad en su Forma-de-Concepto. Esta y las otras relaciones se hallan todas bajo él, pero ya no son/están aquí como Relaciones-proporcionales de *lados auto-subsistentes (o independientes tr.)*, sino que son/están esencialmente sólo como Momentos de una y la misma Identidad. – Sin embargo todavía no son/están en él según las Determinaciones-del-Concepto contrapuestas como Indivi-

duo o Singular/Particular y General/Universal, sino solamente como *Momentos en general.* El Juicio hipotético tiene en esa medida más bien la figura (Gestalt) de una proposición; así como el Juicio particular es de un Contenido indeterminado, así el hipotético de Forma indeterminada, por cuanto su Contenido no se contiene en la Determinación del Sujeto y Predicado. – Sin embargo, *en sí* el Ser, dado que es Ser del Otro, precisamente por eso es *Unidad de sí mismo* y del *Otro* y con ello *Generalidad/Universalidad;* con ello es al mismo tiempo propiamente lo *Singular/Particular*, dado que es Determinado y en su Determinidad no es meramente algo que se refiere a sí. Pero no es/está puesta la *simple* Singularidad/Particularidad abstracta, sino que mediante la *Inmediatez,* que *tienen las Determinidades*, son/están los Momentos de ellas como distintos; al mismo tiempo mediante la Unidad de los mismos, que constituye su Relación, la Singularidad/Particularidad es/está también como la Totalidad de los mismos. – Por eso lo que en verdad es/está puesto en ese Juicio, es la Generalidad/Universalidad en cuanto la Identidad concreta del Concepto, cuyas Determinaciones no tienen ninguna subsistencia por sí, sino solamente son Singularidades puestas en ella. De ese modo es el *Juicio disyuntivo.*

## c. El Juicio disyuntivo

En el Juicio categórico el Concepto es/está en cuanto Universalidad/Generalidad objetiva y como una Individualidad externa. En el hipotético surge en esa exterioridad el Concepto en su Identidad negativa; mediante ella reciben [sus Momentos] la Determinidad ahora puesta en Juicio disyuntivo, la cual tienen inmediatamente en el primero. Por eso el Juicio disyuntivo es la Universalidad objetiva puesta simultáneamente en la unificación con la Forma. Así pues contiene *primero* la Generalidad/Universalidad concreta o el Género en Forma *simple* en cuanto el Sujeto, *segundo la misma*, pero en cuanto Totalidad de sus Determinaciones distintas. *A* es o *B* o *C*. Esta es la *Necesidad del Concepto*, en la que *primeramente* la Mismidad de ambos Extremos es una misma Extensión, Contenido y Universalidad; *en segundo lugar,* son distintos según la Forma de las Determinaciones-del-concepto, pero de tal manera que, a causa de aquella Identidad, esta *es en cuanto mera Forma.* Tercero, a causa de esto la idéntica Universalidad objetiva aparece como la Reflexionada en sí frente a la Forma no-esencial, como *Contenido*, pero que tiene en él mismo la Determinidad de la Forma; una

vez, como la simple Determinidad del *Género*, la otra vez, precisamente esa Determinidad pero en cuanto desarrollada en su diferencia, – del cual modo ella es la Singularidad/Particularidad de la *especies* y su *Totalidad*, la Universalidad del Género. – La Singularidad/Particularidad en su Desarrollo constituye el *Predicado*, porque ella en la medida en que es la *Más General/Universal*, por cuanto contiene toda la esfera general del Sujeto, pero también contiene a la misma en la Posición-enfrentada de la Singularización/Particularización.

Considerada más de cerca esa Singularización/Particularización, entonces *en primer lugar* el Género constituye la Universalidad/Generalidad substancial de las Especie; por eso el Sujeto es *tanto B como C;* ese *Tanto-Como* designa la Identidad *positiva* de lo Singular/Particular con lo General/Universal; ese Universal/General objetivo se conserva plenamente en su Singularidad/Particularidad. *En segundo lugar,* las Especies *se excluyen recíprocamente*; *A* es o *B o C*; pues ella son la *Distinción determinada* de la esfera general/universal. Este *O-una-cosa-u-Otra* es la Relación *negativa* de las mismas. Pero en esta son tan idénticas como en aquella; el Género es su *Unidad* en cuanto Singular/Particular *determinado.* – Si el Género fuera una Generalidad/Universalidad abstracta como en los Juicios del Ser-ahí, entonces las Especies también tendrían que ser tomadas solamente como *distintas* y mutuamente indiferentes; pero ella no es la Generalidad/Universalidad externa, surgida solamente mediante *comparación* y *omisión*, sino inmanente y concreta. Un Juicio empírico disyuntivo es sin Necesidad; *A* es o *B* o *C* etc. Porque las especies *B, C, D,* etc., se han *encontrado de antemano*; propiamente ningún *O.O.* puede ser expresado mediante eso, ya que tales Especies constituyen solamente una Plenitud subjetiva; *una* Especie excluye ciertamente a la *otra*, pero *O.O*. excluye *cualquier otra* y encierra en sí una esfera total. Esa Totalidad tiene su *Necesidad* en la Unidad negativa de lo Objetivo-Universal/General, el cual ha disuelto en sí la Individualidad y tiene en sí, inmanente, en cuanto *Principio* de la Distinción aquello mediante lo que las Especies son *determinadas y referidas unas a otras.* Por el contrario las Especies empíricas tienen sus Distinciones en alguna contingencia, que son un Principio externo o por eso no es *su* Principio, y por tanto no la Determinidad inmanente del Género; por eso tampoco están referidas unas a otras según su Determinidad. – Pero las Especies constituyen la Generalidad/Universalidad del Predicado mediante la *Relación* de su Determinidad. Los conceptos llamados *contrarios y contradictorios*

deberían encontrar aquí propiamente su lugar; pues en los Juicios disyuntivos es/está puesta la Distinción-de-conceptos esencial; pero ellos tienen ahí también simultáneamente su Verdad: que lo Contrario y lo Contradictorio mismo son/están distinguidos también de modo contrario y contradictorio.

Contrarias son las Especies, en la medida en que sólo son *distintas*, – a saber: mediante el Género, en cuanto su naturaleza objetiva, tienen un Subsistir seyente-en-y-por/para-sí – *contradictorias* en cuanto se excluyen. Pero cada una de esas Determinaciones por sí es unilateral y sin Verdad; en el *O.O.* del Juicio disyuntivo es /está puesta su Unidad en cuanto su Verdad, según la cual aquel Subsistir independiente, en cuanto *Universalidad/Generalidad concreta*, es el mismo también el *Principio* de la Unidad negativa, mediante la cual se excluyen recíprocamente.

Mediante la Identidad, mostrada hace un momento, del Sujeto y el Predicado según la Unidad negativa, es/está determinado el Género en el Juicio disyuntivo como el *Género próximo.* Esta expresión designa primeramente una mera Distinción de Cantidad de *más* o *menos* Determinaciones, que contiene un Universal/General frente una Singularidad/Particularidad que se halla bajo él. Según esto sigue siendo contingente o casual cual es propiamente el Género próximo. Pero en la medida en que el Género es tomado como un General/Universal formado meramente mediante la omisión de Determinaciones, propiamente no puede formar un Juicio disyuntivo; pues es casual o contingente, que, por ejemplo, haya permanecido todavía la Determinidad que constituye el Principio del *o.o.*; el Género no sería presentado de ninguna manera según su *Determinidad* en las Especies, y estas sólo podrían tener una Plenitud contingente. En el Juicio categórico, el Género es/está primeramente sólo en esa Forma abstracta frente al Sujeto, por eso, no necesariamente como Género próximo a él, y en esa medida, externo. Pero por cuanto el Género es/está en cuanto Generalidad/Universalidad concreta esencial, es, en cuanto Determinidad simple, la Unidad de los *Momentos-del-Concepto*, los cuales en aquella simplicidad solamente son/están eliminados/retenidos, pero tienen su Distinción real en las Especies. Por eso el Género es en esa medida el *próximo* de una Especie, en cuanto su Distinción específica en la Determinidad esencial de aquel y las Especies en general tienen su Determinación discriminante en la naturaleza del Género.

El lado considerado hace un momento constituye la Identidad del Sujeto y Predicado según el lado del *ser-determinado* en general; un lado, que es/está puesto mediante el Juicio hipotético, cuya Necesidad es una Identidad Inmediata

y Distinta, por eso es esencialmente en cuanto Unidad negativa. Esa Unidad negativa es en general la que distingue al Sujeto del Predicado, pero que ahora ella misma es/está puesta como distinta, en el Sujeto como *simple* Determinidad, en el Predicado, como *Totalidad.* Aquel distinguir por separado al Sujeto del Predicado es la *Distinción del Concepto*; pero la *Totalidad* de las *Especies* en el Predicado no puede ser *ninguna otra.* – La *Determinación* de los Miembros *disyuntivos* entre sí resulta pues mediante esto. Se reduce a la Distinción del Concepto, pues es solamente esa la que se distingue y revela en su Determinación su Unidad negativa. Por lo demás, la Especie viene aquí a consideración solamente según su simple Determinidad-de-concepto, no según su *Figura (Gestalt),* tal y como ha entrado, a partir de la Idea, en la *Realitas* independiente posterior; esta ciertamente *queda suprimida* en el simple Principio del Género; pero la Distinción *esencial* tiene que ser un Momento del Concepto. En el Juicio considerado aquí, propiamente es/está ya *puesta* su Disyunción mediante la *propia* Determinación-progresiva del Concepto, aquello que ha resultado, en el caso del Concepto, como su Determinación seyente-en-y-por-sí, como su Distinción-separadora en el Concepto determinado. – Ya que él es ahora lo Universal/General, la Totalidad positiva así como la negativa de lo Singular/Particular, él mismo es precisamente por eso también inmediatamente *uno de sus miembros disyuntivos*; pero el *otro* es esa Universalidad/Generalidad disuelta en su *Singularidad/Particularidad* o la Determinidad del Concepto *en cuanto Determinidad*, en la cual se presenta precisamente la Universalidad como Totalidad. – Si la Disyunción todavía no ha alcanzado esa Forma de un Género en las Especies, es una prueba de que no se ha elevado a la Determinidad del Concepto y no ha surgido de él. – El *color* es o violeta, azul índigo, azul claro, verde, amarillo, naranja o rojo; – incluso empíricamente se ve la mezcla e impureza de tal disyunción; desde este lado hay que denominarla, considerada por sí, bárbara. Si los colores son concebidos como la *Unidad concreta* de claro y oscuro, entonces ese *Género* tiene la *Determinidad* en sí, la cual constituye el *Principio* de su Particularización/Singularización en especies. Pero de estas una tiene que ser el color absolutamente simple, la cual contiene el contrario como en suspensión y negado y encerrado en su Intensidad; frente a él tiene que presentarse la contraposición de la Relación-proporcional de lo Claro y lo Oscuro, para lo cual, ya que afecta a un fenómeno de la naturaleza, tiene que venir la neutralidad indiferente de la Oposición. – Considerar a mezclas como violeta y naranja y distinciones de grado,

como azul índigo y azul celeste como especies, puede tener su fundamento sólo en un procedimiento totalmente carente de recapacitación, que incluso para el empirismo presenta demasiado poca reflexión. – Por lo demás, no pertenece aquí el presentar cuál tipo de formas distintas y determinadas más de cerca tenga la disyunción, según suceda en el elemento de la Naturaleza o del Espíritu.

El Juicio disyuntivo tiene primeramente en su Predicado los miembros de la disyunción; pero asimismo él mismo está en disyunción; su Sujeto y su Predicado son los miembros de la Disyunción; pero simultáneamente son los Momentos-del-Concepto puestos como idénticos en su Determinidad, como *idénticos a)* en la Universalidad/Generalidad objetiva, la cual es/está en el Sujeto como el *Género* simple y en el Predicado como la esfera general/universal y como la Totalidad de los Momentos-del-Concepto, y *b)* en la Unidad *negativa*, el contexto desarrollado de la Necesidad, según el cual la *Determinidad simple* en el Sujeto, ha pasado a separarse en la *Distinción de las especies* y precisamente ahí es su Relación esencial y lo Idéntico consigo mismo.

Esa Unidad, la cópula de ese Juicio, a dónde los Extremos han confluido mediante su Identidad, es con ello el Concepto mismo, y ciertamente *en cuanto puesto*; el mero Juicio de la Necesidad se elevado así a *Juicio del Concepto.*

## D. El Juicio del Concepto

Saber dejar caer *Juicios del Ser-ahí*, como:” La rosa es roja”, “La nieve es blanca”, etc. difícilmente servirá para mostrar una gran fuerza para juzgar. Los *Juicios de la Reflexión* son más *Proposiciones*; en el Juicio de la Necesidad es/está ciertamente el Objeto en su Universalidad/Generalidad absoluta, pero por primera vez en el Juicio que vamos a considerar ahora *se halla presente su Relación al Concepto.* Este está puesto ahí como Fundamento y, dado que está en Relación al Objeto, está como *un Deber*, que puede ser/estar adecuado a la Realitas, o no. – Por eso tal Juicio contiene por primera vez una verdadera acción judicial; los Predicados *bien, mal, verdadero, hermoso, correcto, etc.* expresan, que la cosa es *adecuada* a su *Concepto* general/universal, en cuanto el *Deber-ser* presupuesto, y en *concordancia* con el mismo, o no.

Se ha llamado al Juicio del Concepto, Juicio de la *Modalidad*, y se considera que contiene la Forma, de cómo se comporta la relación entre el Sujeto y el Predicado en un *Entendimiento exterior*, y cómo concierne al valor de la cópula

solamente *en la relación al Pensar.* El Juicio *problemático* consiste según eso en si toma el Afirmar o Negar como *arbitrario* o como *posible*; el *asertórico*, si se toma como *verdadero*, es decir, *real (wirklich)*; y el *apodíctico*, si se toma como *necesario.* – Se ve fácilmente, por qué es muy natural, en el caso de este Juicio salirse del Juicio y considerar su Determinación como algo meramente *subjetivo*. En efecto: aquí es el Concepto, lo subjetivo, lo que surge de nuevo en el Juicio y se relaciona o comporta con respecto a una realidad inmediata. Sólo que no hay que confundir ese "subjetivo" con la *Reflexión externa*, que ciertamente es también algo subjetivo, pero en otro sentido al del Concepto mismo; este, que surge a partir del Juicio disyuntivo, es más bien lo contrario de un mero *Modo y Manera*. Los Juicios anteriores son en ese sentido solamente algo subjetivo, pues descansan sobre una abstracción y una parcialidad o exclusivismo, en la que se ha perdido el Concepto. El Juicio del Concepto es más bien lo objetivo y la verdad contra ella, precisamente porque tiene como fundamento el Concepto, pero no en la Reflexión externa o en *Relación a* un *Pensar* subjetivo, es decir, contingente, sino en su Determinidad en cuanto Concepto.

En el Juicio disyuntivo estaba puesto el Concepto en cuanto Identidad de la Naturaleza general/universal, con su Singularización/Particularización; con ello se había eliminado/retenido la Relación-proporcional del Juicio. Eso *concreto* de la Generalidad/Universalidad y de la Singularización/particularización es primeramente Resultado simple; ahora se ha perfeccionado hasta ser Totalidad, por cuanto los Momentos que contiene primeramente han sucumbido y todavía no se enfrentan uno a otro en Independencia determinada. – La carencia de resultado puede ser expresada más determinadamente así: que en el Juicio disyuntivo, la *Generalidad/Universalidad* objetiva ciertamente ha llegado a ser perfecta en *su Singularización/Particularización*, pero que la Unidad negativa de la última solamente regresa *a aquella* y todavía no se ha determinado como un Tercero, *la Individualidad.* – Pero en la medida en que el resultado es la *Unidad negativa*, ya es ciertamente esa *Individualidad*, pero de ese modo es solamente esa única Determinidad, que ahora tiene que *poner* su Negatividad, dirimirse (o separarse tr.) en los *Extremos* y de ese modo desarrollarse plenamente como *Silogismo.*

La siguiente dicotomía de esa Unidad es el Juicio, en el cual es/está puesto una vez como Sujeto, como *Individual inmediato*, y luego como Predicado, como Relación determinada de sus Momentos.

## a. El Juicio asertórico

El Juicio del Concepto es primeramente *inmediato*; así es el Juicio *asertórico.* El Sujeto es un Individuo concreto, el Predicado expresa lo mismo en cuanto la *Relación* de su *Realidad (Wirklichkeit),* Determinidad o Índole a su *Concepto.* (Esta casa es *mala*; Esa acción es *buena*). Más de cerca contiene pues, *a)* que el Sujeto *debe* ser algo; su *Naturaleza general/universal* se ha puesto como Concepto independiente; la *Singularidad/Particularidad,* la cual no solamente a causa de su Inmediatez, sino de su expresa Distinción-separadora con respecto a su Naturaleza general independiente es/está en cuanto Índole o Constitución y *Existencia externa*; esta es, a causa de la Independencia del Concepto, por su parte también indiferente frente a lo Universal/General y puede ser adecuada a él o no serlo. – Ese Estar-constituido-de es la *Individualidad*, la cual está situada por encima y más allá de la *Determinación* necesaria de lo Universal/General en el Juicio disyuntivo, una Determinación, que solamente es en cuanto Particularización/Singularización de la *especie* y en cuanto *Principio* negativo del Género. En esa medida la Universalidad/Generalidad concreta, que ha surgido del Juicio disyuntivo, se ha dividido en el Juicio asertórico en la forma de *Extremos*, a los que falta todavía el Concepto mismo en cuanto Unidad *puesta*, que los refiera uno a otro.

Por eso el Juicio es primero solamente *asertórico*; su *Justificación o prueba* es un *Asegurarse* subjetivamente. Que algo sea bueno o malo, correcto, adecuado o no, etc. tiene su conexión en un Tercero exterior. Pero el hecho de que esté *puesta exteriormente*, es lo mismo que decir: que él primero solamente es/está *en sí o internamente.* – Cuando algo es bueno o malo, etc. nadie pensará por eso, que solamente podrá ser bueno *en una conciencia subjetiva*, pero quizás sea malo en sí, o que bueno y malo, correcto, acomodado, etc. no sean también predicados del objeto mismo. Así pues lo meramente subjetivo de la aserción de ese Juicio consiste en que la Conexión seyente *en sí* del Sujeto y el Predicado todavía no está *puesta*, o, lo que es lo mismo, que solamente es *externa*; la cópula es todavía un *Ser abstracto,* inmediato.

Frente a la aseveración o seguridad del Juicio asertórico se halla por eso con el mismo derecho la contraria. Cuando se asegura “esa acción es buena”, la contraria, “esa acción es mala” tiene la misma justificación. – O bien, considerada *en sí*, porque el Sujeto del Juicio es *Individuo inmediato*, en esa abstracción no tiene puesta todavía *en él la Determinidad*, la cual contendría su Relación al Concepto

general/universal; es todavía un contingente, para corresponder al Concepto o no. Por eso el Juicio es esencialmente *problemático*.

## b. El Juicio problemático

El Juicio *problemático* es el asertórico, en la medida en que este tiene que ser tomado tanto positiva como negativamente. – Según ese lado cualitativo, el Juicio *particular (particuläre)* igualmente un Juicio problemático, pues vale tanto como positivo que como negativo, – del mismo modo, en el Juicio *hipotético*, el Ser del Sujeto y el Predicado es problemático; también según ese lado, está puesto, que el Juicio singular (singuläre) y el categórico, todavía es algo meramente subjetivo. Pero en el Juicio problemático en cuanto tal, ese Poner es más inmanente que en los juicios mencionados, porque en aquel *el Contenido del Predicado es la Relación del Sujeto al Concepto,* aquí con ello se halla presente *la Determinación de lo Inmediato en cuanto un algo Contingente o Casual.*

Primeramente parece sólo como problemático, si el Predicado ha de ser vinculado con un cierto Sujeto o no, y la Indeterminidad recae así sobre la cópula. Para el *Predicado* no puede surgir de ahí ninguna Determinación, pues ya es la Universalidad/Generalidad objetiva, concreta. Lo Problemático concierne pues a la Inmediatez del *Sujeto*, el cual mediante eso es determinado como *Contingencia o Casualidad.* – Pero además, por eso no hay que abstraer a partir de la Individualidad del Sujeto; purificado de ésta, sería solamente un Universal/General, el Predicado contiene precisamente esto: que el Concepto del Sujeto debe ser puesto en relación a su Individualidad. – No se puede decir: *"La casa o una casa es buena*" sino: *"según está construida"*. – Lo Problemático del Sujeto en él mismo constituye su *Contingencia* en cuanto *Momento, la Subjetividad de la Res*, contrapuesta a su Naturaleza objetiva o su Concepto, el mero *Modo y manera* o el *Estar-constituido-así.*

Con ello el *Sujeto mismo* es distinto en su Universalidad/Generalidad o Naturaleza objetiva, su *Deber,* y en la Índole o Constitución singular/particular/especial (besondere) del Ser-ahí. Con esto contiene el Fundamento, de si *es del modo, que debe ser.* De esa manera es igualado con el Predicado. – La *Negatividad* de lo Problemático, en la medida en que está dirigida contra la Inmediatez del *Sujeto,* quiere decir, según eso, solamente esa División o Partición original del mismo,

que *en sí* ya es/está como Unidad de lo Universal y lo Particular/Singular/especial (Besonderen)*, en esos sus Momentos,* – una División que es el Juicio mismo.

Todavía puede hacerse la observación de que cada uno *de ambos* lados del Sujeto, su Concepto y su Constitución (Estar-constituido-de.tr.) podría ser llamado su *Subjetividad*. El *Concepto* es la Esencia universal/general, regresada en sí, de una Res (cosa, tr.) su Unidad negativa consigo misma; esa constituye su Subjetividad. Pero una Res (cosa) es también esencialmente *contingente o casual* y tiene una *Constitución externa*; esa se llama asimismo su mera Subjetividad, frente a aquella Objetividad. La Res misma es precisamente eso, que su Concepto, en cuanto la Unidad negativa de sí mismo, niega su Generalidad/Universalidad y se pone fuera en la Exterioridad de la Individualidad. – En cuanto ese Duplicado, el *Sujeto* del Juicio es/está puesto aquí; aquellas significaciones contrapuestas de la Subjetividad son, según su Verdad, en Uno. Por ello, el significado de lo Subjetivo ha llegado a ser problemático: *ha perdido* la *Determinidad* inmediata, que tenía en el Juicio inmediato y su *Oposición* determinada frente al *predicado.* – Aquella significación contrapuesta de lo Subjetivo, que también se encontraba en el razonamiento de la reflexión ordinaria, podría por sí al menos llamar la atención sobre el hecho de que en *uno* de los mismos no hay ninguna verdad. La Significación duplicada es la aparición (o fenómeno tr.) de que cada uno por sí es unilateral. Lo problemático, puesto así, como lo problemático de la *Res (cosa);* la Res puesta con su *Estar-constituida-por,* de esa manera el Juicio mismo ya no es problemático, sino *apodíctico.*

## c. El Juicio apodíctico

El Sujeto del Juicio apodíctico ("La casa *constituida* así y así es *buena*", "La acción *constituida* de este modo y el otro es *correcta*") tiene en él *primeramente* lo Universal/General, lo que *debe ser*, *segundo,* su *Constitución*; ésta contiene el *Fundamento*, de por qué contiene a *todo el Sujeto* o no un Predicado del Juicio-del-Concepto; es decir: si el Sujeto corresponde a su Concepto o no. – Ese Juicio es ahora *verdaderamente* objetivo; o es la *verdad del Juicio* en absoluto. Sujeto y Predicado se corresponden y tienen el mismo Contenido y ese *Contenido* es él mismo la *Universalidad/Generalidad concreta;* en efecto, contiene los dos Momentos, el Universal objetivo o el *Género,* y lo *Individualizado.* Así pues está aquí lo Universal/General, que es él *mismo* y se continúa mediante *su Contrario* y

en cuanto *Unidad* con este es por primera vez Universal/General. – Un tal General/ Universal, como el Predicado *bueno, adecuado, correcto,* etc. tiene en la base un *Deber* y contiene simultáneamente el *Corresponder* del *Ser-ahí;* no aquel Deber o el Género por sí, sino el *Corresponder* es la *Universalidad/Generalidad*, la cual constituye el Predicado del Juicio apodíctico.

El *Sujeto* contiene igualmente esos dos Momentos en Unidad *inmediata* como la *Res.* Pero es la verdad de la misma que ella está *quebrada* en sí en su *Deber* y su *Ser;* este es el *Juicio absoluto sobre toda Realidad.* – Que esa Partición originaria, que es la Omnipotencia del Concepto, asimismo es Regreso a su Unidad y Relación absoluta del Deber y del Ser entre sí, transforma a lo real en *una Res*; su Relación interna, esa Identidad concreta, constituye el *alma* de la Res (cosa).

El paso desde la Simplicidad inmediata de la Res hasta el *Corresponder*, el cual es la Relación *determinada* de su Deber y de su Ser, o la *cópula*, se muestra ahora más de cerca que yace en la *Determinidad* singular/particular/especial (Besondere) de la Res. El Género es lo General/Universal *seyente en y por/para sí*, que en esa medida aparece como lo no-referido, – pero la Determinidad como aquello que re-flexiona en aquella Universalidad *en sí*, pero simultáneamente se re-flexiona *en un Otro.* Por eso el Juicio tiene en la Constitución del Sujeto su *Fundamento* y es por ello *apodíctico*. Con ello está presente ahora la *cópula determinada y plena*, que antes consistía en él *Es* abstracto, pero ahora se ha continuado conformando como *Fundamento* en general. Ella es /está primeramente como Determinidad *inmediata* en el Sujeto, pero es asimismo la *Relación* al Predicado, el cual no tiene más *Contenido* que el *Corresponder* mismo o la Relación del Sujeto a la Universalidad/Generalidad.

De ese modo la Forma del Sujeto ha perecido, primero porque Sujeto y Predicado *en sí* son el mismo Contenido, pero, segundo, porque el Sujeto, mediante su Determinidad, sale fuera más allá de sí y se refiere al Predicado; pero asimismo, tercero, *ese Referir* ha pasado al Predicado, constituye sólo su Contenido y es así la Relación *puesta* o el Juicio mismo. – De ese modo, la Identidad concreta del Concepto, (que era el *resultado* del Juicio disyuntivo y constituye la base *interna* del Juicio del Concepto) es restablecida *en el Todo*, la que primeramente era/ estaba puesta solamente en el Predicado.

Considerado más de cerca lo Positivo de ese resultado, que constituye el paso del Juicio a otra Forma, se muestran, como hemos visto, Sujeto y Predicado en el Juicio apodíctico cada uno como todo el Concepto. –La *Unidad*-del-Concepto, en

cuanto la *Determinidad*, que constituye la cópula que los refiere uno a otro, es simultáneamente *distinta* de ellos. Primeramente se halla ella solamente en el otro lado del Sujeto en cuanto su *Constitución inmediata.* Pero por cuanto ella esencialmente es *La-que-se-refiere,* ella es no solamente tal Constitución inmediata, sino *la Universal/General* y *La-que-pasa-a-través-de* Sujeto y Predicado. – Por cuanto que Sujeto y Predicado tienen el mismo *Contenido*, por el contrario mediante aquella Determinidad es puesta la *Relación-de-Forma*, *la Determinidad en cuanto un Universal/General o la Singularidad/Particularidad/Carácter-especial(Besonderheit)*.– De ese modo contiene las dos Determinaciones-de-Forma de los Extremos en sí y es la Relación *determinada* del Sujeto y el Predicado; ella es la *cópula plena o llena de contenido* del Juicio, la Unidad del Concepto a partir del *Juicio*, la que había perdido en los Extremos y ahora la vuelve a encontrar.– *Mediante ese rellenamiento de la cópula* el Juicio ha llegado a ser *Silogismo.*

# 3. El Silogismo

El *Silogismo* ha resultado como la restauración del *Concepto* en el *Juicio* y con ello como la Unidad y Verdad de ambos. El Concepto como tal mantiene sus Momentos eliminados/retenidos en la *Unidad;* en el Juicio esa Unidad es algo Interno, o, lo que es lo mismo, un Externo, y los Momentos son/están ciertamente referidos, pero están puestos como *Extremos independientes*. En el *silogismo* las Determinaciones-del-Concepto son como los Extremos del Juicio, simultáneamente es/está puesta la *Unidad* determinada de los mismos.

El Silogismo es con ello el Concepto plenamente puesto; por eso él es lo *Racional*. – El Entendimiento (Verstand) es tomado como la facultad del Concepto *determinado*, el cual mediante la abstracción y Forma de la Universalidad/Generalidad es mantenido firme *por sí.* Pero en la Razón (Vernunft) los Conceptos *determinados* están puestos en su *Totalidad* y *Unidad*. Por eso el Silogismo no sólo es racional, sino que *todo Racional es un Silogismo.* El Hacer-silogismos (= propiamente: *cerrar, concluir, deducir. tr.)* desde hace mucho tiempo se ha atribuido a la Razón (Vernunft); pero por otro lado se dicen tales cosas de la Razón en y por sí, de Principios y Leyes racionales, que no está claro, cómo aquella Razón, que saca conclusiones, y esta Razón, que es la fuente de Leyes y otras verdades eternas y Pensamientos absolutos, están conectadas una con otra. Si aquella debe ser solamente la Razón formal, y esta otra ha de engendrar Contenido, entonces, según esa distinción, no podría faltar a la última precisamente la *Forma* de la Razón, el Silogismo. No obstante eso, acostumbran ambas mantenerse apartadas y no ser mencionada por la otra de tal manera, que la Razón de los pensamientos absolutos parece avergonzarse de la Razón del Silogismo, y el

Silogismo parece ser introducido casi solamente por costumbre como un Hacer de la Razón. Pero, como se ha mencionado hace un momento, evidentemente la Razón lógica, cuando es considerada como la *formal,* ha de ser también esencialmente reconocida en la Razón que tiene que ver con un Contenido; incluso más bien todo Contenido sólo puede ser racional mediante la Forma racional. No puede uno acogerse a una manera de hablar muy habitual acerca de la Razón, pues la misma se abstiene de indicar qué haya que entender bajo la palabra *Razón,* es conocimiento que debe ser racional está la mayoría de las veces tan ocupado con sus objetos, que se olvida de reconocer a la Razón misma, y la distingue y designa solamente a través de esos objetos que tiene. Si la Razón ha de ser el Conocimiento que sabe de Dios, la Libertad, el Derecho y el Deber, lo Infinito, Incondicionado, Supra sensorial, o también que sólo diera Representaciones y Sentimientos acerca de ello, entonces, en parte, estos últimos son sólo objetos negativos, y en parte sigue en pie la primera cuestión, sobre qué hay en esos objetos, a causa de lo cual sean racionales. – Es esto: que lo Infinito de ellos no es la abstracción vacía de lo Finito y la Universalidad carente de contenido y determinación, sino la Universalidad plena y rebosante, el Concepto, que es/está *determinado* y tiene su Determinidad en él de ese modo verdadero; que él se distingue-separando en sí y es en cuanto la Unidad de esos sus Distintos racionales y determinados. Sólo así *se eleva* la Razón por encima de lo Finito, Condicionado, Sensorial, o como quiera ser llamado, y en esa Negatividad es esencialmente *Pleno-de-Contenido*, pues es la Unidad de Extremos determinados; pero de esa manera lo *Razonable* es solamente el *Silogismo.*

Primeramente el Silogismo, como el Juicio, es *inmediato*; de esa manera las Determinaciones (*termini*) del mismo son Determinidades *simples, abstractas*, así es *Silogismo-del-Entendimiento*. Si se permanece en esa figura del mismo, entonces verdaderamente la Racionalidad en él, aunque presente y puesta, es de poca apariencia. Lo Esencial del mismo es la *Unidad* de los Extremos, el *Termino Medio* que los une y el *Fundamento* que [los] sustenta. La abstracción, en la que se sostiene firme la *Independencia (auto-subsistencia tr.)* de los Extremos, pone frente a ellos esa *Unidad* como una Determinidad, asimismo firme y *seyente por sí*, y de ese modo comprende la misma más bien como *No-unidad* que como Unidad. La Expresión *Término Medio (medius terminus)* ha sido tomada de una representación espacial y contribuye lo suyo a que se permanezca en la *Separación unas de otras* de las Determinaciones. Ahora bien, si el Silogismo consiste

en que la *Unidad de los Extremos* esté *puesta* en él, pero esa Unidad por una parte es tomada como un Singular/Particular/Especial (Besonderes) por sí, y por otra parte, es tomada solamente como Relación externa y se pone como Relación-proporcional esencial del Silogismo la *No-unidad*, entonces la Razón, que es él, no ayuda a la Racionalidad.

*Primero el Silogismo del Ser-ahí*, en el cual las Determinaciones son determinadas tan inmediatamente, muestra en él mismo, porque él, lo mismo que el Juicio, es la *Relación* de los mismos, que ellas no son tales Determinaciones abstractas, sino que cada una es la *Relación a la otra*, y el Término Medio no solamente es la Singularidad/Particularidad frente a las Determinaciones de los Extremos, sino que las contiene puestas en él.

Mediante esa su Dialéctica se transforma en *Silogismo de la Reflexión*, el *segundo* Silogismo, – con Determinaciones en cuanto tales, en las cuales esencialmente *aparecen las otras* o que son/están puestas en cuanto *mediadas,* lo que ellas deben ser según el Silogismo.

*Tercero*, por cuanto ese *Aparecer* o Ser-mediado se re-flexiona en sí, entonces el Silogismo es/está determinado como *Silogismo de la Necesidad,* en el que Lo-que-media es la Naturaleza objetiva de la Res. Por cuanto ese Silogismo determina los Extremos del Concepto asimismo como Totalidades, el *Silogismo* ha llegado así al Concordar o Corresponder de su Concepto, o del Término Medio y su Ser-ahí, o de las Distinciones extremas, y ha llegado a su Verdad y con ello ha pasado de la Subjetividad a la *Objetividad.*

## A. El Silogismo del Ser-Ahí

1. El Silogismo, como es él *inmediatamente*, tiene como sus Momentos las Determinaciones-del-Concepto cuanto *inmediatas*. Con ello son las Determinidades abstractas de la Forma, la cual todavía no configurada mediante la Mediación como *Concreción*, sino solamente son las Determinaciones *individuales*. Por eso, el *primer* Silogismo es el propiamente *formal. El Formalismo* del hacer-silogismos consiste en esto: permanecer en la Determinación de ese primer Silogismo. El Concepto, dividido en sus Momentos *abstractos*, tiene la *Individualidad* y la *Universalidad* como sus extremos, y él mismo aparece como la *Singularidad/ Particularidad* (Besonderheit) que se halla entre ellos. Ellos son, a causa de su Inmediatez, en cuanto Determinidades que se refieren a sí, en total un *Contenido*

*individual.* La Singularidad/Particularidad constituye primeramente el Término Medio en la medida que une los dos Momentos de la Individualidad y la Universalidad *inmediatamente* en sí. A causa de su Determinidad, por un lado ella es subsumida bajo lo Universal/General, por otro lado lo Individual, frente al que ella tiene la Universalidad/ Generalidad, es/está subsumida bajo ella. Pero esa *Concreción* es primeramente sólo *una Duplicidad*; a causa de la Inmediatez, en la que está el Término Medio en el silogismo inmediato, es él en cuanto Determinidad *simple* y la *Mediación*, que él constituye, *todavía no [es/está] puesta*. El movimiento dialéctico del Silogismo del Ser-ahí consiste sólo en que la Mediación, que constituye el Silogismo solo, es/está puesta en sus Momentos.

## a. La primera figura del silogismo

*E-B-A* [*E* = Einzelheit= individualidad; *B* = Besonderheit = Singularidad/Particularidad; *A* = Universalidad/Generalidad] es el esquema general del silogismo determinado. La Individualidad está unida, mediante la Singularidad, con la Universalidad; lo Individual no es inmediatamente general, sino mediante la Singularidad/Particularidad; y, al revés, asimismo lo Universal/General no es inmediatamente individual, sino que se rebaja a ello mediante la Singularidad/Particularidad. – Esas Determinaciones se enfrentan una a la otra como *Extremos* y son uno en un tercero *distinto.* Ambas son Determinidad; en eso son *idénticas*; esa su Determinidad general es la *Singularidad/Particularidad.* Pero son asimismo *Extremos* frente a ella en cuanto recíprocos, porque cada una es/está en su Determinidad *inmediata.*

La significación general de ese silogismo es, que lo Individual, que en cuanto tal es relación infinita consigo y con ello sólo sería un *interno*, mediante la Singularidad/Particularidad sale al *Ser-ahí* como a la Universalidad, en la que ya no se pertenece a sí mismo, sino que se halla en *un contexto externo*; al revés, por cuanto lo Individual se separa en su Determinidad en cuanto Singularidad/Particularidades en esa separación un concreto, y en cuanto Relación de la Determinidad a sí misma, un *algo general/universal*, que se refiere a sí mismo y con ello también un verdadero individuo; a partir de la Exterioridad ha vuelto *en sí* en el Extremo de la Universalidad/Generalidad. – La Significación objetiva del Silogismo se halla presente en el primer silogismo primero sólo *superficialmente*, por cuanto en él las Determinaciones no son/están puestas todavía como la

Unidad, que constituye la Esencia del Silogismo. En esa medida él es todavía un algo Subjetivo, en cuanto que la significación abstracta, que tienen sus Términos, no está aislada en y por sí, sino solamente en la conciencia subjetiva. – Por lo demás la Relación-proporcional de Individualidad, Singularidad/Particularidad y Universalidad/Generalidad, como ha resultado, es *la Relación-de-forma necesaria y esencial* de las Determinaciones del Silogismo; la carencia no consiste en esa Determinidad de la Forma, sino que *bajo esta Forma* no es *más rica* cada Determinación individual. –*Aristóteles* se atuvo más a la mera Relación de la *Inherencia*, por cuanto él indicaba así la naturaleza del Silogismo: *Si tres Determinaciones se comportan o relacionan entre sí de tal manera, que un Extremo está en toda la Determinación del medio y esa Determinación del medio está toda el otro Extremo, entonces esos dos Extremos están necesariamente unidos* [*Primeros Analíticos, I, 4*]. Está aquí expresada más bien solamente la repetición de la *Relación igual* de la Inherencia de un Extremo con respecto al Término Medio y de este a su vez con el otro Extremo, que la Determinidad de los tres Términos entre sí. – Ahora, por cuanto el Silogismo descansa sobre la Determinidad indicada de los mismos entre sí, se muestra igualmente, que otras Relaciones de los Términos, que dan las otras Figuras, solamente pueden tener una validez como silogismos del entendimiento, por cuanto se dejan *conducir-de-regreso* a aquella Relación originaria; no son *diversas especies* de Figuras, que estén *junto a la primera*, sino que, por un lado, en la medida en que deben ser silogismos correctos, descansan solamente sobre la Forma esencial del Silogismo en general, que es la primera Figura; pero por otro lado, en la medida en que se apartan de ella, son transformaciones (cambios de forma tr.), a las que pasa necesariamente aquella primera Forma abstracta y de ese modo se determina ulteriormente hasta una Totalidad. Enseguida se mostrará cuál es la situación con ella.

*E-B-A* es pues el esquema general del Silogismo en su Determinidad. Lo Individual es subsumido bajo lo Singular/Particular, y éste bajo lo Universal/General; por eso lo Individual también está subsumido bajo lo Universal/General. O bien, lo Singular/particular/especial inhiere a lo Individual, y lo Universal/General, a lo Singular/Part./Esp.; *por eso* inhiere éste también a lo Individual. Lo Singular/Prt./Esp., es/está, según ese aspecto, es decir: frente a lo Universal, Sujeto, frente a lo Individual es Predicado; o frente a aquel es Individual, frente a este es Universal. Ya que en él están reunidas las dos Determinidades, los Extremos están reunidos mediante esa Unidad. El *"Por eso"* aparece como la consecuencia acontecida en el *Sujeto*, la

cual es derivada a partir de la mirada (Einsicht) *subjetiva* en la Relación de ambas premisas *inmediatas.* Por cuanto la reflexión subjetiva expresa ambas relaciones del Término Medio con los Extremos como *Juicios* inmediatos singulares/particulares/especiales o *Proposiciones,* entonces la Conclusión (Schlusssatz) es, en cuanto Relación *mediada*, también una *Proposición* singular/particular/especial, el *"Por eso"* o *"Así pues"* es la expresión, de que está mediada. Pero ese *"Por eso"* no ha de ser considerado, en cuanto una Determinación externa a esa Proposición, que tuviera solamente su Fundamento y su Lugar en la reflexión subjetiva, sino más bien como fundamentado en la naturaleza de los Extremos mismos, cuya *Relación* sólo a propósito y mediante la reflexión que abstrae fuera expresado de nuevo como *mero Juicio* o *Conclusión*, pero cuya *verdadera Relación* es/está puesto como Término Medio. – *"*Así pues *E* es *A"*; que esto sea un *Juicio* es una circunstancia meramente subjetiva; el Silogismo es precisamente eso, que no sea meramente un *Juicio*, es decir, una relación llevada a cabo mediante la *mera cópula* o el "*es*" vacío, sino a través del Término Medio determinado, lleno de contenido.

Si a causa de esto el Silogismo es considerado meramente como constando *de tres Juicios*, se trata de un punto de vista formal, el cual no menciona la Relación-proporcional de las Determinaciones, en lo que está lo único de Silogismo. Es una reflexión meramente subjetiva la que separa la Relación de los Términos en premisas separadas:

> Todos los seres humanos son mortales,
> Cajus es un ser humano,
> Así pues es mortal.

Una cae inmediatamente en el aburrimiento, cuando oye citar un silogismo como ese; – esto viene de aquella forma inútil, que da una apariencia de diversidad mediante las proposiciones separadas, la cual apariencia se disuelve inmediatamente en la cosa misma. El sacar conclusiones (o hacer silogismos tr.) aparece preferentemente, mediante esa configuración subjetiva, como un *Recurso* subjetivo, al que huyen la Razón (Vernunft) o el Entendimiento (Verstand) cuando no pueden conocer *inmediatamente*. – La naturaleza de las Cosas (Dinge), lo racional, no se pone por lo demás al trabajo de esta manera: primero establece una Premisa mayor, la Relación de una Singularidad/Particularidad a un Universal/

General subsistente, y luego, en segundo lugar, encuentra una Relación separada de una Individualidad a la Singularidad/ Particularidad, de donde finalmente, en tercer lugar, saldría una nueva proposición. – Este sacar silogismos, mediante proposiciones separadas, no es nada más que una forma subjetiva; la naturaleza de la cosa es, que las diversas Determinaciones-del-concepto de la cosa están unidas en la Unidad esencial. Esta racionalidad no es un Recurso de urgencia, más bien, frente a la *Inmediatez* de la Relación, que todavía tiene lugar en el *Juicio,* es lo *Objetivo* y aquella Inmediatez del conocimiento es más bien lo meramente Subjetivo; por el contrario el Silogismo es la Verdad del Juicio. – Todas las Cosas son el *Silogismo*, un Universal/General, que está vinculado con la Individualidad mediante la Singularidad/Particularidad; pero ciertamente no son un Todo que consta de *tres proposiciones.*

2. En el Silogismo-del-entendimiento *inmediato* los Términos tienen la Forma de *Determinaciones inmediatas*; ahora hemos de considerarlo desde ese punto de vista, según el cual ellas son *Contenido.* En esa medida el silogismo puede ser considerado como Silogismo *cualitativo*, así como el Juicio del Ser-ahí tiene el mismo aspecto de Determinación cualitativa. Los Términos de ese Silogismo son, como los Términos de aquel Juicio, Determinidades *individuales*, por cuanto la Determinidad, mediante su Relación consigo, en cuanto indiferente frente a la *Forma*, es/está puesta como Contenido. Lo *Individual* es cualquier Objeto concreto inmediato, la *Singularidad/Particularidad* una sola de sus Determinidades, Propiedades o Relaciones-proporcionales, la *Universalidad/Generalidad* de nuevo una Determinidad más abstracta, más individual, en lo Singular/Particular. – Dado que el Sujeto, en cuanto *inmediatamente* determinado, todavía no es/está puesto en el Concepto, su concreción no es conducida de regreso a las Determinaciones-de-Concepto esenciales; por eso su Determinidad, que se refiere a sí misma, es *Multiplicidad* indeterminada, indefinida. Lo Individual tiene en esa Inmediatez una Cantidad infinita/ indefinida de Determinidades, las cuales pertenecen a su Singularidad/Particularidad, cada una de las cuales por eso puede constituir un Término Medio para él en un silogismo. Pero mediante *cada otro* Término Medio se une con *otro Universal/General*; mediante cada una de sus Propiedades es/está en otro contacto y conexión del Ser-ahí. – Además el Término Medio es también un algo concreto en comparación con lo Universal/General; él mismo contiene diversos Predicados, y lo Individual, mediante el mismo Término Medio, puede ser vinculado con diversos Universales/ Generales. Por eso

es *totalmente casual y arbitrario*, cuál de las muchas Propiedades de una cosa es captada y con cuál de los Predicados será vinculada; otros Términos Medios son los Pasos a otros Predicados, e incluso el mismo Término Medio puede ser un Paso a diversos Predicados, dado que como Singular/Particular contiene diversas Determinaciones frente a lo Universal/General.

Pero no solamente para un Sujeto una cantidad indeterminada de Silogismos es posible y un Silogismo individual puede ser *casual*, según su Contenido, sino que esos Silogismos, que afectan al mismo Sujeto tienen también que entrar en *Contradicción.* Pues la Distinción-separadora (Unterschied) en general, que primero es *Diversidad-diferenciadora (Verschiedenheit)*, es asimismo esencialmente *Contraposición*. Lo Concreto ya no es un algo que meramente Aparece, sino que está concretamente en el Concepto, mediante la Unidad de los Contrapuestos, los cuales se han determinado como Momentos-del-Concepto. Ahora bien, por cuanto, según la naturaleza cualitativa de los Términos en el Silogismo formal, lo concreto es asumido según una sola de las Determinaciones, que le compete, el Silogismo le asigna el Predicado correspondiente a ese Término Medio; pero por cuanto, por el otro lado, se concluye con la Determinación opuesta, se muestra aquella conclusión como falsa, aunque, por sí, esas premisas y asimismo su consecuencia sean correctas. – Cuando a partir del Término Medio se concluye que una pared está pintada de azul, y que por ello, ella es azul, esta consecuencia es correcta; pero la Pared, no prestando atención a esa conclusión, puede ser verde, si también fue recubierta de color amarillo, de cuya última circunstancia se podría deducir por sí, que es amarilla. – Cuando a partir del Término Medio de la Moralidad se saca la conclusión de que el hombre no es ni bueno ni malo, porque a partir de lo sensorial no puede predecirse ni lo uno ni lo otro, el silogismo es correcto, pero la conclusión es falsa, porque del ser humano, en cuanto algo concreto, vale asimismo el Término Medio de la espiritualidad. – A partir del Término Medio de la gravedad de los planetas, satélites y cometas que los lleva contra el sol, se sigue correctamente, que esos cuerpos caen hacia el sol; pero no caen en él, ya que asimismo , cada uno de por sí, tiene su propio centro de gravedad, o, como suele decirse, son impulsados por la fuerza centrífuga. Del mismo modo, a partir del Término Medio de la "Socialidad" (Sozialität), puede ser deducida la comunidad de bienes de los ciudadanos, pero, a partir del Término Medio de la Individualidad, cuando quiere ser deducido asimismo abstractamente, se sigue la disolución del estado, como, por ejemplo, ha sucedido en el Reich alemán, por cuanto éste quiso

atenerse al último de los Términos Medios mencionados. – Justamente nada se tendrá por más insatisfactorio que tal Silogismo formal, porque descansa sobre la casualidad o la arbitrariedad, el hecho de cuál Término Medio se va a usar. Aunque una tal deducción haya transcurrido bellamente a través de las premisas y se le haya atribuido su carácter correcto, esto no conduce ni lo más mínimo a nada, por cuanto que siempre queda, que se encuentran otros Términos Medios, a partir de los cuales puede deducirse precisamente lo contrario. – Las *antinomias* kantianas de la Razón no son otra cosa, que lo siguiente: a partir de un Concepto una vez se pone como fundamento del mismo una Determinación, pero la otra vez, asimismo necesariamente, la otra. – Esta insuficiencia y carácter contingente de un Silogismo no tiene que ser atribuida meramente al Contenido en el sentido de que fuera independiente de la Forma y sólo a ésta le compete la Lógica. Se halla más bien en la Forma del Silogismo formal, que el Contenido sea una cualidad tan unilateral, está determinado a esa Unilateralidad por aquella Forma *abstracta.* En efecto, él es una cualidad individual de las muchas cualidades o Determinaciones de un objeto o concepto concreto, porque él, *según la Forma*, no debe ser ninguna otra cosa que una Determinidad individual, tan inmediata. El Extremo de la Individualidad es, en cuanto *la Individualidad abstracta*, lo *inmediatamente* concreto, por eso lo Diverso y múltiple indefinido o indeterminado; el Término Medio es la asimismo *abstracta Singularidad/Particularidad*, por eso una *individual* de esas Cualidades variadas, y asimismo el otro Extremo es *lo General/Universal abstracto.* El Silogismo formal es por eso esencialmente, a causa de su Forma, un algo totalmente Contingente, según su Contenido, y ciertamente no en la medida, de que sea casual o contingente para el Silogismo si *este* u *otro* objeto le sea/esté sometido; la Lógica hace abstracción de ese Contenido; sino en la medida en que se halla como fundamento un Sujeto, es casual o contingente, cuáles Determinaciones-de-Contenido sacara como conclusión el Silogismo.

3. Las Determinaciones del Silogismo son, según este lado o aspecto, Determinaciones-de-Contenido, en la medida en que son Determinaciones inmediatas, abstractas, reflexionadas en sí. Pero lo Esencial de ellas es más bien, que no son tales Determinaciones re-flexionadas en sí, recíprocamente indiferentes, sino las *Determinaciones-de-la-Forma*; en esa medida son esencialmente *Relaciones*. Esas Relaciones son, *primero*, las de los Extremos con el Término Medio, – Relaciones que son *inmediatas*, las *proposiciones praemissae* (*las proposiciones puestas por adelantado tr.)* y ciertamente en parte las de lo Singular/Particular a

lo General/Universal, *propositio maior,* el parte las de lo Individual a lo Singular/Particular, *propositio minor*. *Segundo,* está presente la Relación de los Extremos entre sí, que es la *mediada, conclusio.* Aquellas Determinaciones *inmediatas*, las premisas, son proposiciones o Juicios y *contradicen la naturaleza del silogismo*, según la cual las distintas Determinaciones-de-concepto no son/están inmediatamente referidas, sino asimismo su Unidad debe ser puesta; la Verdad del Juicio es el Silogismo. Las premisas pueden permanecer como Relaciones inmediatas tanto menos, cuanto su Contenido son Determinaciones inmediatamente *distintas-separadas*, por lo tanto no son idénticas inmediatamente en y por sí; fuera de sí, serían proposiciones puramente idénticas, es decir, tautologías vacías que no llevan a nada.

Por eso la exigencia que se hace a las premisas suena comúnmente así: deben *demostrar, es decir: deben igualmente ser presentadas como conclusiones.* De ese modo las dos premisas dan otros dos silogismos. Pero esos *dos* nuevos silogismos dan a su vez *cuatro* premisas, las cuales *cuatro* exigen nuevos silogismos; estos tienen *ocho* premisas, cuyos *ocho* silogismos dan a su vez por *dieciséis* premisas, *dieciséis* silogismos, y *así sucesivamente* en progresión geométrica hacia el *Infinito.*

Se presenta aquí de nuevo pues *el Progreso hacia el Infinito*, que en la *Esfera más baja del Ser* había aparecido ya, y que en el campo del Concepto, de la Reflexión absoluta de lo Finito en sí, en la Región de la Infinitud libre y la Verdad ya no era de esperar. Ya se ha mostrado en la Esfera del Ser, que, donde surge la mala Infinitud, que transcurre a través del Progreso, está presente la Contradicción de un *Ser cualitativo* y de un *Deber impotente* que sale de este; el Progreso mismo es la repetición de la exigencia de Unidad, que se presenta frente a lo Cualitativo, y de la recaída constante en el Límite o Barrera no adecuado a esa exigencia. Ahora bien, en el Silogismo formal la Relación *inmediata* o Juicio cualitativo es el fundamento y la *Mediación* del Silogismo es lo Puesto enfrente como la Verdad más elevada. La demostración, que progresa hacia el infinito, de las premisas, no disuelve aquella contradicción, sino que la renueva siempre y es la repetición de una y la misma carencia. – La Verdad del Progreso infinito es más bien, que él mismo y la Forma ya determinada mediante él como carente, son eliminados/retenidos. – Esa Forma es la Mediación como *E-B-A*.

Las dos relaciones *E-B* Y *B-A* deben de ser mediadas, si esto sucede del mismo modo, entonces la Forma carencial *E-B-A* es duplicada y así sucesiva-

mente hasta el Infinito. *B* tiene con respecto a *E* la Determinación-de-forma de un *Universal/General* y con respecto a *A* la Determinación-de-forma de un *Individual*, porque esas relaciones son Juicios. Por eso tienen necesidad de la mediación; pero mediante aquella figura de los mismos se presenta de nuevo la Relación-proporcional, que ha de ser eliminada/retenida.

Por eso la mediación tiene que suceder de otro modo. Para la mediación de *B-A* se halla presente *E;* por eso la mediación tiene que recibir la figura:

*B-E-A*

Para mediar *E-B* está presente *A*; esa mediación, por eso, llega a ser el Silogismo:

*E-A-B*

Considerado este paso, según su Concepto, más de cerca, entonces la mediación del Silogismo formal según su *Contenido,* es *primeramente*, como ya se ha mostrado, *casual o contingente*. Lo *Individual* inmediato tiene en sus Determinidades una cuantía indeterminada de Términos Medios, y estos a su vez tienen asimismo muchas Determinidades; de tal manera que descansa totalmente sobre una *arbitrariedad* externa o en general en una *circunstancia externa*, con qué clase de General/ Universal debe ser conectado el Sujeto. Por eso la Mediación, según el Contenido, no es nada Necesario ni General/Universal, no está basada en el *Concepto de la Res (Cosa)*; el *Fundamento* del Silogismo es más bien lo Externo a él, es decir, lo *Inmediato*; pero lo Inmediato es, bajo las Determinaciones-del-concepto, lo *Individual.*

Asimismo en atención a la *Forma*, la *Mediación* tiene como su *presuposición* la *Inmediatez de la Relación;* por eso aquella es ella misma mediada, y ciertamente mediante lo *Inmediato*, *es decir, lo Individual.* – Más exactamente, lo Individual, mediante la *Conclusión* del primer Silogismo ha llegado a ser Mediador.

La Conclusión es *E-A,* lo *Individual* es así puesto como *General/Universal*. En una de las premisas, la menor *E-B* es ya en cuanto *Singular/Particular*; con ello es en cuanto aquello en lo cual esas dos Determinaciones son/están unidas. – O bien, la conclusión expresa en y por sí lo Individual en cuanto General / Universal, y ciertamente no de un modo inmediato, sino mediante la mediación, es decir, en cuanto una Relación necesaria. La Singularidad/Particularidad *sim-*

*ple* era Término Medio; en la Conclusión esa Singularidad /Particularidad se ha *desarrollado* como la *Relación puesta de lo Individual y lo General/Universal.* Pero todavía lo Universal/General es una Determinidad cualitativa*,* Predicado de lo *Individual;* por cuanto lo Individual es/está determinado como lo Universal/ General, es/está *puesto* como la Universalidad/ Generalidad de los Extremos o en cuanto Término Medio; por sí es Extremo de la Individualidad, pero porque él ahora es/está determinado como Universal/ General, es simultáneamente la Unidad de ambos Extremos.

## b. La segunda Figura: B-E-A (Particular-Individual-Universal)

1. La verdad del primer Silogismo cualitativo es, que algo con una Determinidad cualitativa en cuanto un general/universal no está atado juntamente en y por sí, sino mediante una casualidad o en una Individualidad. *El Sujeto* del Silogismo no ha regresado a su Concepto en una tal Cualidad, sino solamente es concebido en su *Exterioridad*; la Inmediatez constituye el Fundamento de la Relación y con ello la Mediación; en esa medida es lo Individual en verdad el Término Medio.

Pero además la Relación-de-silogismo es la *Eliminación/Retención* de la Inmediatez; la Conclusión no es una Relación inmediata, sino en cuanto mediante un Tercero; por eso contiene una Unidad *negativa*; la Mediación es/está por eso ahora determinada a contener en sí un Momento *negativo.*

En este segundo Silogismo las Premisas son *B-E* y *E-A;* sólo la primera de esas premisas es todavía inmediata; la segunda, *e-a,* es ya una mediada, a saber, mediante el primer silogismo; por eso el segundo silogismo presupone el primero, así como, al revés, el primero presupone el segundo. – Los dos Extremos son/están determinados aquí como Singular/Particular y Universal/General; el último tiene en esa medida todavía su *lugar*: es Predicado; pero lo Singular/Particular ha cambiado el suyo: es Sujeto o bien, es/está *puesto* bajo la *Determinación del Extremo de la Individualidad*, así como lo *Individual* es/está puesto *con la Determinación del Término Medio* o de la Singularidad/Particularidad. Por eso ambos ya no son las Inmediateces abstractas, que eran en el primer Silogismo. Pero no son/están puestos como concretos; cada uno se halla en el *lugar del otro,* mediante eso es cómo cada uno es/está puesto en su propia Determinación y simultáneamente, aunque sólo *externamente,* en la *otra.*

El *sentido objetivo y determinado* de ese Silogismo es, que lo Universal/General no es *en y por sí* un Singular/Particular determinado – pues es más bien

la Totalidad de su Singular/Particular –, sino que es así *una* de sus especies *mediante la Individualidad*; las otras especies son excluidas de él mediante la Exterioridad inmediata. Por otro lado, lo Singular/Particular asimismo no es inmediatamente y en y por sí lo Universal/General, sino que la Unidad negativa le quita la Determinidad y lo eleva mediante eso a la Universalidad/Generalidad. – La Individualidad se comporta así en esa medida con respecto a lo Singular/Particular *negativamente,* en cuanto ella debe ser su Predicado; *no* es Predicado de lo Singular/Particular.

2. Pero primeramente los Términos no son Determinidades inmediatas; no se han continuado formando mediante ellas mismas para ningún significado objetivo; la *Posición (Stellung)* cambiada, que contienen los dos, es la Forma, que sólo externamente está en ellos; por eso todavía son, como en el primer Silogismo, un Contenido recíprocamente indiferente – dos Cualidades, que no son en y por sí, sino que están vinculadas por una Individualidad contingente o casual.

El Silogismo de la primera figura era el Silogismo *inmediato* o asimismo el Silogismo en la medida en que él en su Concepto es/está *en cuanto Forma abstracta*, que todavía no se ha realizado en sus Determinaciones. Por cuanto esa Forma pura ha pasado a otra Figura, esta es por un lado la Realización comenzada del Concepto, por cuanto el Momento *negativo* de la Mediación y mediante eso una ulterior Determinidad-de-Forma en la que primeramente es/está puesta la Determinidad cualitativa de los Términos. – Pero simultáneamente esto es un *Hacerse-Otro* de la pura Forma del Silogismo; ya no le corresponde plenamente, y la Determinidad puesta en sus Términos es distinta de aquella original Determinación-de-Forma. – En la medida en que él es considerado solamente como un Silogismo subjetivo, que tiene lugar en una Reflexión exterior, entonces vale como un *tipo o especie* de Silogismo, que debería corresponder al Género, a saber: el esquema general *E-B-A* . Pero él primeramente no corresponde a ese; las dos premisas del mismo son: *B-E,* o bien *E-B-,* y *E-A;* por eso el Término Medio es subsumido las dos veces o las dos veces Sujeto, al que inhieren por tanto los otros dos Términos, es decir: no es un Término Medio que una vez sea subsumente o Predicado, y la otra vez sea subsumido o Sujeto, o bien. aquel al que inhiere un Término, pero que deba inherir al otro. – Que ese Silogismo no corresponda a la Forma general/universal del Silogismo, tiene el sentido verdadero, de que ese ha pasado a él, por cuanto su verdad consiste en ser un sacar-conclusiones (o hacer silogismos tr.) subjetivo y casual. Si la conclusión en la segunda figura

(es decir: sin pedir ayuda a la limitación, que mencionaremos enseguida, que lo hace un algo Indeterminado) es correcta, lo es, porque él lo es por sí, no porque sea la conclusión de ese Silogismo. Pero lo mismo es en el caso en la conclusión de la primera figura; esa su verdad es la que es/está puesta mediante la segunda figura. – En el punto de vista de que la segunda figura solamente ha de ser *una* especie, pasará por alto el paso necesario de la primera a esa segunda figura y permanecerá en aquella como la verdadera Forma. Por eso en la medida que en la segunda figura (la cual a causa de una antigua costumbre, sin ulterior fundamento, es presentada como la *tercera)* igualmente debería tener lugar un Silogismo *correcto* en este sentido subjetivo, tendría que ser ajustado al primero; con ello, dado que la primera premisa *E-A,* tiene la Relación de la subsunción del Término Medio bajo uno de los Extremos, la otra premisa *B-E,* tendría que alcanzar la Relación opuesta a la que tiene y *B* podría ser subsumida bajo *E*. Pero una tal Relación sería la eliminación/retención del Juicio determinado *"E es B"* y sólo podría tener lugar en un Juicio indeterminado, – uno particular (partikulären); por eso la Conclusión en esa figura sólo puede ser particular. Pero el Juicio particular es, como ya se dijo antes, tanto positivo como negativo, – una Conclusión por lo tanto a la que por eso no se le puede atribuir un gran valor. – En la medida también en que lo Singular/Particular (Besondere) y lo General/Universal son los Extremos y Determinidades inmediatas, indiferentes, entre sí, entonces su Relación misma es indiferente; puede ser tomada según se quiera la una o la otra como Término Mayor o Menor y por eso también la una o la otra premisa como Proposición Mayor o Menor.

3. La Conclusión, por cuanto es asimismo positiva o negativa, es con ello una Relación indiferente frente a esas Determinidades y con ello una Relación *general/universal.* Considerada más de cerca, la mediación del primer Silogismo *en sí* era una relación contingente o casual; en el segundo esa Contingencia es/está *puesta*. Ella es de ese modo Mediación que se elimina/retiene a sí misma; la Mediación tiene la Determinación de la Individualidad y la Inmediatez; lo que es deducido (o encerrado-conjuntamente, reunido, tr.) mediante ese Silogismo, más bien tiene que ser idéntico *en sí e inmediatamente*, pues aquel Término Medio, *la Individualidad inmediata*, es el Ser-determinado infinitamente variado y externo. Así pues es/está puesta en él la Mediación *exterior* a sí misma. Pero la Exterioridad de la Individualidad es la Universalidad/ Generalidad; aquella Mediación mediante lo Individual inmediato remite, más allá de sí misma, a *su otra*, la cual

así sucede mediante lo *General/ Universal*. – O bien, lo que debería ser reunido mediante el segundo Silogismo, tiene que ser reunido-conjuntamente (o deducido, puesto en forma de silogismo tr.) *inmediatamente*; mediante la *Inmediatez* que se halla en su base, no se lleva a cabo un hacer-silogismos determinado. La Inmediatez, a la que él apunta, es la otra frente a la suya –la eliminada/retenida primera Inmediatez del Ser–, es decir lo *General/ Universal abstracto,* que re-flexiona sobre sí o *el seyente en sí.*

El paso de ese Silogismo era, según el aspecto considerado, un *Llegar-a-ser-otro* como el Tránsito o Paso del Ser, porque se halla en su base lo Cualitativo y ciertamente la Individualidad inmediata. Pero según el Concepto, la Individualidad reúne (deduce, tr.) lo Singular y Universal en la medida en que *elimina/ retiene* la *Determinidad* de lo Singular/Particular, lo que se presenta como la contingencia o casualidad de ese Silogismo, los Extremos no son reunidos mediante su Relación determinada, la cual tienen como Término Medio; por eso *no* es su *Unidad determinada*, y la Unidad positiva, que todavía le compete, es *sólo la Universalidad abstracta.* Por cuanto el Término Medio es/está puesto en esa Determinación, que es su Verdad, es otra forma del Silogismo.

### c. La Tercera Figura: E-A-B (Individual-Universal- Particular)

1. Este tercer Silogismo ya no tiene ninguna premisa inmediata única; la Relación *E-A (Individual-Universal)* ha sido mediada por el primer Silogismo, y la Relación *B-A* por el segundo Silogismo. Por eso presupone los dos primeros Silogismos; pero, al revés, ambos le presuponen a él, así como en general cada uno supone a los otros dos. Con ello, en él es completada y plena la Determinación del Silogismo. – Esa Mediación recíproca contiene precisamente esto, que cada Silogismo, aunque cada uno por sí (tiene) la Mediación, simultáneamente no tiene en él la totalidad de la misma, sino que tiene una Inmediatez en él, cuya Mediación se encuentra fuera de él.

El Silogismo *E-A-B*, considerado en él mismo, es la Verdad del Silogismo formal, expresa esto, que su Mediación es la general abstracta y los Extremos, según su Determinidad esencial, [son/están] contenidos no en el Término Medio, sino solamente según su Universalidad/Generalidad, es decir, que más bien precisamente no está reunido ahí, lo que ha de ser mediado. Así pues aquí es/está puesto aquello en lo que consiste el Formalismo del Silogismo, cuyos Términos

tienen un Contenido inmediato, indiferente frente a la Forma, o bien, lo que es lo mismo, son Determinaciones-de-Forma tales, que todavía no han re-flexionado para ser Determinaciones-de-Contenido.

2. El Término Medio de ese Silogismo es ciertamente la Unidad de los Extremos, pero allí donde se ha hecho abstracción de su Determinidad, lo Universal/General *indeterminado*. Pero en esa medida ese Universal/General simultáneamente, en cuanto lo Abstracto, es distinto de los Extremos en cuanto los *Determinados*, es también él mismo un *Determinado* frente a ellos y el Todo es un Silogismo, cuya relación con respecto a su Concepto hay que considerar. El Término Medio, en cuanto lo Universal/General, es/está frente a sus *dos* Extremos subsumiendo o es Predicado, pero todavía no subsumido o Sujeto. Por eso, en la medida en que él, en cuanto *una* especie de Silogismo, ha de corresponder a él (¿el silogismo en general? tr.), eso sólo puede suceder [de este modo], que, por cuanto una Relación, *E-A*, ya tiene la Relación-proporcional que le pertenece, recibe también la otra *A-B*. Esto sucede en un Juicio donde la Relación-proporcional de Sujeto y Predicado es indiferente, en un Juicio *negativo*. De esa manera el Silogismo llega a ser legítimo, pero la Conclusión necesariamente negativa.

Con ello es también indiferente, cuál de ambas Determinaciones de esa proposición, es tomada en cuanto Predicado o en cuanto Sujeto, y, en la Conclusión, si es tomada en cuanto Extremo de la Individualidad o de la Singularidad/Particularidad, y con ello, si es tomada en cuanto Término Minor o Termino Maior. Por cuanto que de ahí depende, según la hipótesis usual, cuál de las premisas ha de ser la mayor o la menor, esto ha llegado a ser aquí indiferente. – Este es el Fundamento de la habitual *cuarta Figura* del Silogismo, que Aristóteles no conoció y que afecta plenamente a una distinción vacía, totalmente carente de interés.

La posición inmediata de los Términos es ahí la *inversa* de la posición de la primera Figura; dado que Sujeto y Predicado de la conclusión negativa, según la consideración formal del Juicio, no tienen la Relación determinada de Sujeto y Predicado, sino que uno puede tomar el lugar del otro, es indiferente, cuál Termino ha de ser tomado como Sujeto y cuál como Predicado; por eso es asimismo indiferente, cuál premisa es tomada como Maior y cuál como Minor. – Esa indiferencia, a la que ayuda también la Determinación de la Particularidad (especialmente en la medida en que se ha hecho notar, que ella puede ser tomada en sentido comprehensivo), transforma a esa cuarta Figura en algo totalmente inútil.

3. El significado objetivo del Silogismo, en el que lo Universal/General es el Término Medio, es, que Lo-que-ha-de-mediar, en cuanto Unidad de los Extremos, es *esencialmente General/Universal.* Pero por cuanto la Universalidad/ Generalidad primeramente sólo es la Universalidad cualitativa o abstracta, no está contenida ahí la Determinidad de los Extremos, su Sacar-silogismos (o sacar conclusiones, o reunir-conjuntamente tr.) si es que ha de tener lugar, tiene que tener asimismo su Fundamento en una Mediación que se halle fuera de ese Silogismo y con respecto a éste es tan casual o contingente como en las Formas precedentes del Silogismo. Pero ahora, por cuanto lo Universal/ General es/está determinado como Término Medio y no está contenida en él la Determinidad de los Extremos, por eso es/está puesta ésta como una plenamente indiferente y exterior. – Ha surgido aquí con ello primeramente, según esa mera abstracción, una *cuarta Figura* del Silogismo, a saber, la del Silogismo *carente de relación*, *A-A-A*, el cual hace abstracción de la Distinción cualitativa de los Términos y con ello de la Unidad meramente externa de los mismos, a saber, tiene la *Igualdad* de los mismos como Determinación.

## d. La cuarta Figura: A-A-A, o el Silogismo matemático

1. El Silogismo matemático dice: "Si dos Cosas o Determinaciones son iguales a una tercera son iguales entre sí". – La Relación-proporcional de Inherencia o Subsunción de los Términos ha sido disuelta ahí. Un *Tercero* en general es El-que-media; pero no tiene ninguna Determinación frente a sus extremos.

Cada uno de los tres puede ser por eso el tercero Que-media. Cuál sea usado para eso, cuál de las tres Relaciones ha de ser tomada como la inmediata y cuál como la mediada, depende de circunstancias externas y condiciones especiales, – a saber: cuáles dos de ellas son *dadas* como inmediatas. Pero esa Determinación no le afecta al Silogismo mismo y es totalmente externa.

2. El Silogismo matemático vale como un *axioma* en las Matemáticas, – *como uno que ilumina en y por sí, una primera* proposición, que no necesita ninguna demostración, es decir: no es capaz de ninguna Mediación, no presupone ninguna otra cosa, ni tampoco puede ser deducida. – Cuando se examina más de cerca la ventaja del mismo de ser *iluminador o esclarecedor* inmediatamente, se muestra, que se halla en el Formalismo de ese Silogismo, el que haga abstracción de toda la diversidad cualitativa de las Determinaciones y sólo asuma su igualdad

o desigualdad cuantitativa. Precisamente a partir de ese motivo él no es sin-presupuestos o no-mediado; la Determinación cuantitativa, que sólo en él viene a consideración, es solamente *mediante la abstracción* de las diferencias cualitativas y de las Determinaciones-del-concepto. –Líneas, figuras, que son puestas al mismo nivel unas de otras, son entendidas solamente según su magnitud; un triángulo es equiparado a un cuadrado, pero no como triángulo al cuadrado, sino solamente según la magnitud, etc. Asimismo tampoco entra el Concepto y sus Determinaciones en ese sacar-conclusiones; con él no se llega en manera alguna a *concebir (formar un Concepto tr.)* tampoco tiene el Entendimiento (Verstand) ni siquiera las Determinaciones-de-concepto formales, abstractas, ante sí; por eso lo iluminador de ese Silogismo descansa solamente en que es tan pobre y abstracto en Determinación-del-pensamiento.

3. Pero *el resultado del Silogismo del Ser-ahí (Dasein)* no es meramente esa abstracción de toda Determinidad-del-Concepto; la *Negatividad* de las Determinaciones abstractas, inmediatas, que resulta de ahí, tiene además un lado *positivo*, a saber: que en la Determinidad abstracta *es/está puesta su otra* y así ha llegado a ser *concreta.*

En primer lugar todos los Juicios de Ser-ahí se tienen recíprocamente como presuposición, y los Extremos reunidos en la Conclusión solamente son/están verdaderamente reunidos en y por sí en la medida, en que *ya antes* está unidos mediante una Identidad fundamentada en otra parte; el Término Medio, tal y como está constituido en los Silogismos considerados, *debe* ser su Unidad-de-Concepto, pero es solamente una Determinidad formal, que no está puesta como su Unidad concreta. Pero este *Ser/Estar-presupuesta (=puesta de antemano tr.)* cada una de aquellas Mediaciones no es meramente una *Inmediatez dada* como en el Silogismo matemático, sino que es él mismo una Mediación, por cada uno de los otros dos Juicios. Así pues lo que verdaderamente está presente, no es la Mediación sobre una Inmediatez dada, sino el fundamentado sobre una Mediación. De ese modo esta no es la Mediación cuantitativa, que abstrae de la Forma de la Mediación , sino más bien *la Mediación que se refiere a la Mediación*, o bien *la Mediación de la Reflexión.* El círculo del presuponerse recíprocamente, que esos Silogismos cierran entre ellos, es el Regreso o Vuelta de ese Presuponer en sí mismo, con lo cual forma una Totalidad y no tiene lo *Otro*, a lo que todo Silogismo apunta, *fuera* a causa de la abstracción, sino que lo comprende *dentro* del círculo.

Además, por el lado de las *Determinaciones-de-Forma individuales* se ha mostrado, que en ese Todo de los Juicios formales, cada uno ha llegado a la *Posición del Medio.* Inmediatamente estaba éste determinado como la *Singularidad/particularidad;* posteriormente se determina, mediante el movimiento dialéctico, como *Individualidad y Universalidad.* Asimismo cada una de esas Determinaciones atravesó *las Posiciones de ambos Extremos. El resultado meramente negativo* es la disolución de las Determinaciones-de-forma cualitativas en Silogismos meramente cuantitativos, matemáticos. Pero lo que verdaderamente está presente es el *resultado positivo*, de que la Mediación acontece, no mediante una Determinidad-de-forma *individual*, cualitativa, sino mediante la *Identidad concreta* de las mismas. La Carencia y el Formalismo de las tres figuras consideradas de los Silogismos consisten precisamente en que una tal Determinidad individual debe constituir el Término Medio en ellos. – Así pues la Mediación se ha determinado como la Indiferencia de las Determinaciones-de-forma inmediatas o abstractas y en cuanto *Reflexión* positiva de una en las otras. Con ello el Silogismo inmediato del Ser-ahí ha pasado al *Silogismo de la Reflexión.*

## OBSERVACIÓN

En la descripción dada aquí de la naturaleza del Silogismo y sus diversas formas, frecuentemente se ha tomado también aquel aspecto que en la consideración y tratamiento habituales del Silogismo constituye el principal interés a saber: cómo, en cada figura, podría ser hecho un auténtico Silogismo; sin embargo, al hacerlo, se ha indicado sólo el punto principal y han sido pasados por alto los fallos y confusiones, que surgen cuando es traída a este respecto la distinción entre Juicios positivos y negativos acompañada de las Determinaciones cuantitativas, especialmente de la Particularidad (Partikularität). – Algunas observaciones sobre el punto de vista habitual y modo de tratar el Silogismo en la Lógica estarán aquí todavía en su lugar. – Como es sabido esta doctrina fue elaborada con tanta meticulosidad, que sus así llamadas agudezas llegaron a producir disgusto y asco. Por cuanto el *Entendimiento natural* se hizo valer frente a las Formas-de-la-Reflexión carentes de substancia en todos los aspectos de la Formación-del-espíritu, él se revolvió también frente a aquel conocimiento artificial de las Formas-de-la-Razón y creyó poder prescindir de aquella Ciencia por el motivo de que él ejecutaba por sí mismo sin un aprendizaje especial las operaciones-del-pensar individual allí reseñadas. El ser humano estaría de he-

cho, con respecto al pensar racional tan mal, si la condición del mismo fuera el penoso estudio de las formas del silogismo, como si él (como ya fue advertido en el proemio) no pudiera andar y digerir, sin haber estudiado antes Anatomía y Fisiología. Así como, también, el estudio de esas ciencias para el comportamiento dietético no podría carecer de provecho, así también hay que atribuir al estudio de las Formas de la Razón sin duda un influjo todavía más importante sobre la corrección o rectitud del Pensar; pero sin entrar en ese aspecto, que compete a la formación del Pensar subjetivo, tendríamos que conceder, que el estudio que tiene por objeto los modos de operación y las Leyes de la Razón tendría que ser en y por sí del mayor interés, – al menos de uno no menor que el conocimiento de las leyes de la Naturaleza y de las configuraciones especiales de las mismas. Si no es considerado como menor el haber encontrado unas sesenta especies de papagayos, ciento treinta y siete especies de Verónicas etc., mucho menos podría ser valorado como pequeño el esfuerzo por encontrar las Formas de la Razón; ¿acaso una figura del silogismo no es infinitamente superior a una especie de papagayos o de verónicas?

Si por eso, no ha de ser considerado como más que tosquedad o barbarie despreciar los conocimientos de las formas de la Razón en general, tanto más hay que conceder que la descripción habitual del silogismo y de sus configuraciones especiales no es un conocimiento *racional*, no es una descripción de los mismos como *Formas de la Razón* y la sabiduría silogística ha atraído hacia sí, debido a su falta de valor, el escaso aprecio que experimenta. Su carencia consiste que ha permanecido totalmente en las *Formas-del-entendimiento* del Silogismo, según las cuales las Determinaciones-del-concepto son tomadas como Determinaciones formales *abstractas*. Es tanto más inconsecuente retenerlas como Cualidades abstractas, ya que en el Silogismo las *Relaciones* de los mismos constituyen lo Esencial y ya está contenida la Inherencia y la Subsunción de que lo Individual, porque inhiere a él lo Universal/General, ya es él mismo Universal y lo Universal/General, porque subsume a lo Individual, es él mismo Individual y con más exactitud el Silogismo pone precisamente esa *Unidad* como *Medio (Término Medio tr.)* y su Determinación es precisamente la *Mediación,* es decir, las Determinaciones-del-Concepto ya no tienen como base, como ocurre en el Juicio, su Exterioridad recíproca, sino más bien su Unidad. – Con ello, mediante el Concepto del Silogismo, es expresada la imperfección (o falta de plenitud tr.) del Silogismo formal, en el cual el Término Medio no ha de ser tenido por Unidad de

los Extremos, sino como una Determinación abstracta, formal, distinta cualitativamente de ellos. – La consideración llega a ser todavía más vacía de contenido por aquello de que también aquellas Relaciones o Juicios, en los que incluso las Determinaciones formales llegan a ser indiferentes, como en los Juicios negativos y particulares, y se aproximan por eso a las proposiciones, todavía son tomados como Relaciones-proporcionales perfectas. – Ahora, por cuanto la Forma cualitativa *E-B-A* (Individual, Singular/Particular, Universal) vale como la última y absoluta, cae la consideración dialéctica del Silogismo totalmente fuera; los restante Juicios son considerados no como *cambios necesarios* de aquella Forma, sino como *especies*. – Es indiferente si el primer Silogismo formal, él mismo, es considerado solamente una especie *al lado de* las demás o como *Género* y especie simultáneamente; lo último sucede, por cuanto los demás Silogismos son reducidos al primero. Si esta reducción no tiene lugar conscientemente, con todo siempre se halla en la base la misma Relación formal de la subsunción externa, que expresa la primera figura.

Ese Silogismo formal es la Contradicción, de que ese Término Medio ha de ser la Unidad determinada de los Extremos, pero no en cuanto esa Unidad, sino como una Determinación cualitativamente distinta de aquéllas cuya Unidad debe ser. Ya que el Silogismo esa Contradicción, es él mismo en él mismo dialéctico. Su movimiento dialéctico le muestra en los Momentos-del-Concepto plenos, de que no solamente aquella Relación-proporcional de la Subsunción o la Singularidad/Particularidad, sino *asimismo esencialmente* la Unidad negativa y la Universalidad/Generalidad son Momentos del Cerrar conjuntamente (= hacer silogismos, concluir, sacar conclusiones tr.). En la medida en que cada uno de los mismos por sí es asimismo sólo un Momento unilateral de la Singularidad/Particularidad, son ellos igualmente Términos Medios incompletos, pero simultáneamente constituyen las Determinaciones desarrolladas del mismo; todo el transcurso a través de las tres figuras muestra al Término Medio en cada una de esa Determinaciones una al lado de otra, y el verdadero resultado, que surge de ahí, es, que el Término Medio no es una de ellas sino la Totalidad de las mismas.

Por eso la carencia del Silogismo formal no se halla en la *Forma del Silogismo* –es más bien la Forma de la Racionalidad–, sino que es solamente en cuanto *abstracta*, por eso es Forma carente-de-concepto. Se ha mostrado, que la Determinación abstracta, a causa de su Relación abstracta consigo, puede ser considerada asimismo como Contenido; en esa medida el Silogismo formal no

proporciona nada más que esto, que una Relación de un Sujeto a un Predicado sólo se sigue o no se sigue *a partir de ese Término medio.* No ayuda nada, haber demostrado una proposición mediante un silogismo semejante; a causa de la Determinidad abstracta del Término Medio, que es una Cualidad carente de Concepto, puede dar asimismo otros Términos Medios, a partir de los cuales se sigue todo lo contrario, más aún, incluso a partir del mismo Término Medio pueden deducirse Predicados opuestos mediante ulteriores silogismos. – Fuera de que el Silogismo formal no produce mucho, es también algo muy simple; las numerosas reglas, que han sido encontradas, ya son pesadas, porque contratan demasiado con la naturaleza sencilla del asunto, pero además, porque se refieren a casos, donde el Contenido-valioso (Gehalt) mediante la Determinación-de-Forma externa, especialmente de la Particularidad, preferentemente en la medida en que ésta al efecto ha de ser tomada en sentido comprehensivo, [llega a ser] plenamente disminuida y también, según la Forma, fueron sacados de ahí resultados totalmente carente de resultados.– El aspecto más importante y justificado del disgusto en el que cae la silogística, es que ella es un ocuparse ampliamente de un modo *carente de concepto*, con un objeto cuyo único Contenido es el *Concepto* mismo. – Las muchas reglas silogísticas recuerdan el procedimiento del maestro de aritmética, que igualmente da una gran cantidad de reglas sobre las operaciones aritméticas, que están todas ellas suponiendo que uno no tiene el *Concepto* de operación. – Pero los números son un material carente de Concepto, la operación de cálculo es un reunir o separar externo, un procedimiento mecánico, así como se han inventado máquinas calculadoras, que llevan a cabo esas operaciones; lo más duro y estridente en contra es, cuando las Determinaciones-de-Forma del Silogismo, que son Conceptos, son tratados como un material carente-de-concepto.

El más extremo de ese tomar, carente de concepto, las Determinaciones del Silogismo es el que Leibniz (Opera, Tomo II, p.I) haya sometido el Silogismo al cálculo combinatorio y mediante el mismo haya calculado, cuántas posiciones del silogismo sean posibles – atendiendo a la distinción de positivo y negativo y después, a la de Juicio universal, particular, indeterminado y singular; se encuentran 2048 posibles combinaciones, de las cuales quedan 24 figuras después de hacer a un lado las inservibles. – Leibniz espera mucho del análisis combinatorio, y no sólo de la Forma del Silogismo, sino también para encontrar las vinculaciones de otros Conceptos. La operación mediante la cual es encontrado esto, es la misma que aquella mediante la cual se calcula cuántas vinculaciones de letras

permite un alfabeto, cuántas jugadas en un juego de dados, o juegos con un hombre-carta, etc. Aquí se encuentran pues las Determinaciones del Silogismo puestas en *una* misma clase con los puntos de los dados y del hombre-carta vemos a lo Racional tomado como un algo muerto y carente de Concepto y lo propio del Concepto y de sus Determinaciones (es decir: *referirse uno a otro* como Esencias espirituales y, mediante ese referirse, *eliminar/ retener* su Determinación *inmediata)* dejarlo a un lado. – Esa aplicación leibniziana del cálculo combinatorio al silogismo y la vinculación a otros conceptos no se distingue en nada de la desacreditada *Arte Luliana* [Raimundo Llull, 1235-1315, *Ars Magna*], salvo en que era más metódico en el aspecto de la *Pluraidad (Anzahl= abundancia de números tr.)*, pero por lo demás igual en carencia de sentido. – Está conectado con este un pensamiento muy querido de Leibniz, que había concebido en la juventud y al que, a pesar de la inmadurez y superficialidad del mismo, no renunció más tarde, de una *Característica general/universal* de los conceptos – un lenguaje culto, en el que cada concepto fuera descrito, cómo estaba en relación con otros o se refería a otros – como si en la vinculación racional, que esencialmente es dialéctica, un Contenido conservara todavía las mismas Determinaciones, que tiene cuando está sólo y fijado en sí.

El *Cálculo de Ploucquet* [Ploucquet, Gottfried, *Principia de substantiis et phaenomenis,* 1753) sin duda utilizó el procedimiento más consecuente, mediante el cual la Relación-proporcional del Silogismo llega a ser capaz de ser sometida al cálculo. Consiste en que se haga abstracción de las distinciones de la Relación-proporcional, las diferencias de Individualidad, Singularidad/Particularidad y Universalidad/Generalidad en el Juicio, y se retenga la *Identidad abstracta* de Sujeto y Predicado, con lo cual se hallan en *igualdad matemática*, – una relación que transforma el hacer silogismos en una configuración totalmente vacía y tautológica de proposiciones. – En la frase “La rosa es roja”, el Predicado no ha de significar el rojo universal, sino solamente el *Rojo de la rosa* determinado; en la frase “Todos los cristianos son hombres “el Predicado debe significar solamente aquellos hombres que son cristianos; de esa y de la frase “Los judíos no son cristianos” se sigue la conclusión, que no fue una recomendación de este cálculo para *Mendelssohn*:” Por lo tanto los judíos no son hombres” (es decir: no aquellos hombres, que son cristianos). – *Ploucquet* da como resultado de sus hallazgos lo siguiente: *posse etiam rudes mechanice totam logicam docere,uti pueri arithmeticam docentur, ita quidem, ut nulla formidine in*

*ratiociniis suis errandi torqueri, vel fallaciis circumveniri possint, si in calculo non errant (que se pueda enseñar mecánicamente la Lógica incluso a los rudos, como los niños son enseñados en aritmética, de tal manera que no sean atormentados por ningún temor en sus raciocinios, o puedan ser engañados con falacias, si no se equivocan en el cálculo)*. Esta recomendación, de que la Lógica sea inculcada a los que no tienen estudios mediante un cálculo *mecánico*, es ciertamente la peor que pude llegar a decirse acerca de un hallazgo relativo a la presentación de la Ciencia de la Lógica.

## B. El Silogismo de la Reflexión

El transcurso del Silogismo cualitativo ha eliminado/retenido lo *Abstracto* de las Determinaciones del mismo; el Término, gracias a ello, se ha puesto como una tal Determinidad, en la cual también *aparece* la otra. Además de los Términos abstractos, se halla presente también en el Silogismo *la Relación* de los mismos y en la conclusión está puesta como mediada y necesaria; por eso toda Determinidad está puesta en verdad no como individual por sí, sino como Relación a las otras, como Determinidad *concreta.*

El *Término Medio* era la Singularidad/Particularidad abstracta, una simple Determinidad por sí, y Término Medio sólo externamente y de modo relativo frente a los Extremos auto-subsistentes. Ahora está puesto como la *Totalidad* de las Determinaciones, así es la Unidad *puesta* de los Extremos, pero primeramente la Unidad de la Reflexión, la cual los engloba en sí, – un englobar, que en cuanto *primer* eliminar/retener de la Inmediatez y primer Relacionarse de las Determinaciones todavía no es la absoluta Identidad del Concepto.

Los Extremos son las Determinaciones del Juicio de Reflexión; propiamente *Individualidad y Universalidad* en cuanto Determinación-de-Relación o bien una Reflexión que abarca lo múltiple y variado. Pero el Sujeto individual contiene también, como fue mostrado en el caso del Juicio de Reflexión, fuera de la mera Individualidad, que pertenece a la Forma, además la Determinidad como Universalidad /Generalidad totalmente re-flexionada en sí, es decir, *como Género* presupuesto tomado aquí todavía de modo inmediato.

A partir de esa Determinidad de los Extremos, que pertenece al proceso de la Determinación-del-juicio, resulta el Contenido más exacto del *Término Medio*, al que todo compete esencialmente en el Silogismo, dado que él lo distingue

del Juicio. El contiene: 1. la *Individualidad*, 2. pero ampliada a Generalidad/ Universalidad, en cuanto *Todos*, 3. la Universalidad que se halla como fundamento, el *Género,* que reúne en sí la Individualidad y la Universalidad abstracta. – El Silogismo de la Reflexión tiene de ese modo por primera vez la *auténtica Determinidad* de la Forma, por cuanto que el Término Medio es *puesto* como la Totalidad de las Determinaciones; el Silogismo inmediato es por esa causa el *indeterminado*, en cuanto el Término Medio es todavía la abstracta Singularidad/ Particularidad, en la cual todavía no están puestos los Momentos de su Concepto. – Este primer Silogismo de la Reflexión puede ser llamado el *Silogismo de la "Todidad"*.

## a. El Silogismo de la "Todidad" (Allheit)

1. El Silogismo de la Todidad es el Silogismo-del-entendimiento en su plenitud, pero todavía nada más. Que el Término Medio en él no sea Singularidad *abstracta*, sino esté desarrollado en sus Momentos y por eso esté como concreto, es ciertamente una exigencia esencial para el Concepto, sólo que la Forma de la *Todidad* engloba lo Individual primero sólo externamente en la Universalidad/ Generalidad, y al revés, lo Individual la mantiene todavía como un algo Subsistente por sí en la Universalidad/Generalidad. La Negación de la Inmediatez de las Determinaciones, que era el resultado del Silogismo del Ser-ahí, es ahora la *primera* Negatio, todavía no es la Negatio de la Negatio o absoluta Reflexión-en-sí. Aquella Universalidad de la Reflexión que engloba en sí las Determinaciones se halla por eso todavía en el fundamento, – o bien la Todidad no es todavía la Universalidad del Concepto, sino lo externo de la Reflexión.

Por eso era contingente o casual el Silogismo del Ser-ahí, porque el Término Medio del mismo, en cuanto una Determinidad individual del Sujeto concreto, permitía una cuantía indeterminable de otros de tales Términos Medios y con ello el Sujeto podría ser/estar conectado con otros indeterminados y con Predicados contrapuestos. Pero por cuanto el Término Medio contiene ahora *la Individualidad* y mediante eso él mismo es concreto, entonces mediante ella sólo puede ser vinculado con el Sujeto un Predicado, que le compete como concreto. –Si, por ejemplo, a partir del Término Medio *"verde"* debiera sacarse la conclusión de que un cuadro es agradable, porque el verde es agradable al ojo, o un poema, un edificio, etc. es hermoso, porque posee *regularidad*, podría el cuadro no obstante

eso, ser desagradable a causa de otras Determinaciones, a partir de las cuales tuviera que sacarse la conclusión según este último Predicado. Por el contrario, por cuanto el Término Medio tiene la Determinación de la *Todidad*, contiene lo verde, la regularidad, etc. como *un concreto*, que precisamente por eso no es la abstracción de un mero verde, o regular, etc.; ahora con ese *Concreto* pueden ser vinculados solamente Predicados que sean adecuados a la *Totalidad de lo Concreto.* – En el Juicio: "Lo verde o regular es agradable" el Sujeto es solamente la abstracción de verde, regularidad; en la proposición: "Todo verde o regular es agradable" es el Sujeto lo contrario: son tomados todos los objetos reales, que son verdes o regulares, por tanto en cuanto *concretos* con *todas sus Propiedades*, que tengan además del verde o la regularidad.

2. Pero esa plenitud-de-reflexión del Silogismo lo transforma en un espejismo. El Término Medio tiene la Determinidad *Todos*; a estos les compete *inmediatamente* en la Premisa Mayor el Predicado, que está conectado con el Sujeto. Pero *Todos* son *todos los individuos*; ahí pues el Sujeto individual tiene aquel Predicado ya inmediatamente y *no lo recibe por primera vez mediante el Silogismo.* – O bien, el Sujeto recibe a través de la Conclusión un Predicado como una consecuencia; *por tanto la Premisa Mayor no es pues correcta por sí*, o bien, no es un Juicio inmediato, presupuesto (o puesto de antemano tr), sino que *presupone (pone antes tr.) ya la Conclusión*, cuyo Fundamento debería de ser. – En el Silogismo perfecto preferido:

Todos los hombres son mortales,
*Ahora bien, Caius es un hombre,*
Luego Caius es mortal.

La Premisa Mayor sólo es correcta y en la medida en que *la Conclusión es correcta*; si Caius por casualidad no fuese mortal, la Premisa Mayor no sería correcta. La proposición, cuya Conclusión debería ser, tendría que ser ya correcta de por sí, porque en caso contrario la Premisa Mayor no podría englobar a *todos* los Individuos; antes de que la Premisa Mayor pueda valer como correcta, está *antes* la pregunta de si aquella Conclusión no será una *Instancia* contra ella.

3. En el caso del Silogismo del Ser-ahí resultaba a partir del Concepto del Silogismo, que las premisas, en cuanto *inmediatas* contradecían a la Conclusión, es decir: a la *Mediación* exigida mediante el Concepto del Silogismo, de que el

primer Silogismo presupusiera a otros, y estos a su vez a él. En el Silogismo de la Reflexión está puesto en él mismo, que la Premisa Mayor presuponga a su Conclusión, por cuanto contiene la vinculación del Individuo con un Predicado, el cual asimismo ha de ser Conclusión.

Así pues, lo que está presente de hecho, puede primeramente ser expresado así, que el Silogismo-de-Reflexión sólo es una *Apariencia* externa y vacía *del Hacer-silogismos*, – que con ello la Esencia de ese Hacer-silogismos descansa sobre *Individualidad* subjetiva, esa constituye aquí el Término Medio y como tal ha de ser puesta, – la Individualidad, que es como tal y sólo externamente tiene en ella la Universalidad/Generalidad. – O bien, según un Contenido más exacto del Silogismo-de-Reflexión, se muestra, que lo Individual se halla en Relación *inmediata*, no deducida, con su Predicado y que la Premisa Mayor, la Unión de un Singular/Particular con un Universal/General, o, más de cerca, de un Universal formal con un Universal en sí, es/está mediada mediante la Relación de la Individualidad, que se halla presente en aquel – de la Individualidad como "Todidad". Pero este es *el Silogismo de la Inducción.*

## b. El Silogismo de la Inducción

1. El Silogismo de la "Todidad" se halla bajo el esquema de la primera figura *E-B-A (Individualidad, Singularidad/Particularidad, Universalidad)*, el Silogismo de la Inducción bajo el de la segunda, *A-E-B (Universalidad, Individualidad, Singularidad)*, ya que una vez más tiene la Individualidad como Término Medio, no la Individualidad *abstracta*, sino en cuanto *plena o completa*, es decir, puesta con la Determinación, opuesta a ella, de la Generalidad/Universalidad. – Un *Extremo* es cualquier Predicado, que es común a esos Individuos; la Relación de los mismos consigo constituye las Premisas inmediatas, tal como en el Silogismo precedente debía ser la Conclusión. – El *otro Extremo* puede ser el *Género* inmediato, tal y como está presente en el Término Medio del Silogismo precedente o en el Sujeto del Juicio universal (universellen) y el cual se agota en cada uno de todos los Individuos o también especies del Término Medio.

El Silogismo tiene según eso la figura:

*e (individual)*
*e*
*(Universal) A–* *– B* (*Particular)*
*e*
*e*
hasta el Infinito.

2. La segunda Figura del Silogismo formal, *A-E-B,* no correspondía al esquema, porque en una premisa *E (Individual),* que constituye el Término Medio, no era subsumente o Predicado. En la Inducción esa carencia ha sido eliminada; el Término Medio está aquí: *Todos los Individuos*; la proposición *A-E* (Universal-Individual), que contiene en cuanto Sujeto lo Universal objetivo o [el] Género en cuanto retirado hasta el Extremo, tiene un Predicado, que es al menos de la misma extensión y con ello idéntico a él para la reflexión externa. El león, elefante, etc. constituyen el *Género* de los animales cuadrúpedos, la distinción de que aquí *el mismo* Contenido una vez está puesto en la Individualidad, y la otra vez en la Universalidad/ Generalidad, es mera *Determinación-de-Forma indiferente,* – una indiferencia que es el resultado, puesto en el Silogismo-de-Reflexión, del Silogismo formal y aquí está puesto mediante la igualdad de la extensión.

Por eso la Inducción no es el Silogismo de la mera *Percepción* o del Ser-ahí contingente o casual como la segunda Figura que le corresponde, sino Silogismo de la *Experiencia* – del Reunir subjetivo a los Individuos en el Género y del Hacer-silogismos del Género con una Determinidad general/ universal, porque es encontrada en todos los Individuos. Tiene también el significado objetivo, de que el Género inmediato determinado, mediante la Totalidad de la Individualidad, como una propiedad general/universal tiene su Ser-ahí en una Relación-proporcional o Rasgo característico general/Universal. – Solo que el significado objetivo de este como de los otros Silogismos es solamente su Concepto interno y aquí todavía no es/está puesto.

3. Más bien la Inducción es todavía esencialmente un Silogismo subjetivo. El Término Medio son los individuos en su inmediatez, el englobar a los mismos en el Género mediante la Todidad es una Reflexión *externa.* A causa de la *Inmediatez* subsistente de los Individuos y a causa de la *Exterioridad* que fluye de ahí, la Universalidad/Generalidad es solamente Integridad o más bien permanece como

*una Tarea.* – Por eso aparece en ella de nuevo el *Progreso (Progress)* hacia la mala Infinitud; la *Individualidad* debe ser puesta en cuanto *idéntica* con la *Universalidad/Generalidad*, pero por cuanto los *Individuos* asimismo están puestos como *inmediatos*, permanece aquella Unidad sólo como un perenne *Deber*; ella es una Unidad de la *Igualdad;* los que deben ser idénticos, simultáneamente deben *no* ser. Los *a, b, c, d, e,* sin cesar hacia lo *Infinito* constituyen el Género y dan la Experiencia completa. En esa medida la *Conclusión* de la Inducción permanece como *problemática.*

Pero por cuanto esto expresa, que la percepción, para llegar a ser Experiencia, *debe* continuar hasta el *Infinito*, está presuponiendo que el Género esté unido *en y por sí* con su Determinidad. Con esto ella presupone más bien su Conclusión como un Inmediato, como el Silogismo de la Todidad presupone para una de sus premisas la Conclusión. – Una Experiencia, que descansa sobre la Inducción, es tomada como válida, *aunque* la percepción manifiestamente *no es/está completa*; pero puede suponerse, que no podría resultar ninguna *Instancia contra* aquella Experiencia, en la medida en que ésta sea verdadera *en y por sí.*

El Silogismo por Inducción se fundamenta por eso sobre una Inmediatez, pero no sobre aquella, sobre la que debería fundamentarse, sobre la Inmediatez *seyente* de la *Individualidad*, sino *sobre la seyente en y por sí*, sobre la *universal/ general.* – La Determinación-fundamental de la Inducción es, ser un Silogismo, cuando es tomada la Individualidad como esencial, pero la Universalidad/ Generalidad sólo como Determinación externa del Término Medio, se dividiría el Término Medio en dos partes desunidas, y no habría un Silogismo, esa Exterioridad pertenece más bien a los Extremos. La *Individualidad* sólo puede ser Término Medio *edn cuanto idéntica inmediatamente* con la *Universalidad*; una tal Universalidad es propiamente la *objetiva*, el *Género.* – Esto puede ser considerado también así: la Universalidad/Generalidad es/está en la Determinación de la Individualidad, la cual se halla en el fundamento del Término Medio de la Inducción, *externa, pero esencialmente;* un tal *Externo* es en la misma medida su contrario, lo *Interno.* – La Verdad del Silogismo de la Inducción es por eso un Silogismo tal, que tiene como Término Medio una Individualidad, que inmediatamente es *en sí misma* Universalidad/ Generalidad: *el Silogismo de la Analogía.*

## c. El Silogismo de la Analogía

1. Este Silogismo tiene la tercera Figura del Silogismo inmediato, *A-E-B, (Individualidad, Universalidad, Singularidad/Particularidad),* como su esquema abstracto. Pero su Término Medio ya no es cualquier Cualidad individual, sino una Universalidad/Generalidad, que es *la Reflexión-en-sí de un Concreto*, y con ello la *naturaleza* del mismo; – y al revés, porque ella es así la Universalidad como un Concreto, es simultáneamente en sí mismo eso *Concreto*. – Así pues aquí el Término Medio es un Individuo, pero según su Naturaleza general/ universal; además otro Individuo es Extremo, que con aquel tiene la misma Naturaleza general/universal, por ejemplo:

*La Tierra* tiene habitantes,
La luna es *una Tierra*,
Por tanto la luna tiene habitantes.

2. La analogía es tanto más superficial, cuanto más lo Universal/General (en el cual ambos Individuos son uno y según el cual uno es Predicado del otro) sea una mera *Cualidad* o, como la Cualidad sea tomado subjetivamente, cuando es uno u otro *Rasgo-característico*, cuando la Identidad de ambos es tomada como una mera *Semejanza.* Pero la misma superficialidad, a la que puede ser llevada una Forma-del-entendimiento o de la Razón debido a que es degradada a la esfera de la mera *Representación*, no debería ser introducida en la Lógica. – También es impropio, presentar la Premisa Mayor de ese silogismo, de manera que dijera: "Lo que es semejante a un objeto en algunos rasgos característicos, es también semejante en los demás".

De tal modo la *Forma del silogismo* es expresada en la figura de un Contenido y el Contenido empírico, que propiamente se debería llamar así, relegado a la Premisa Menor. Así podría también toda la Forma, por ejemplo, del primer Silogismo ser expresado como su Premisa Mayor: "Lo que es subsumido bajo Otro, al que inhiere un Tercero, a él inhiere también ese Tercero; ahora bien, etc." Pero en el Silogismo mismo no importa el Contenido empírico y hacer su propia Forma como Contenido de una Premisa Mayor, es tan indiferente, como si cualquier otro Contenido empírico fuera tomado para ello. Pero en la medida, en que en el Silogismo de Analogía, no habría interés en aquel Contenido, que no contiene

nada más que la Forma propia del Silogismo, tampoco en el primer Silogismo habría interés en aquello, que hace al Silogismo un Silogismo. – Lo que importa es siempre la Forma del Silogismo, ya sea esa misma o algo distinto como su Contenido empírico. De esta manera el Silogismo de la Analogía es una Forma propia, y es un motivo totalmente inane, para no querer verlo como tal, que su Forma pudiera ser transformada en Contenido o materia de una Premisa Mayor, porque la materia no afecta a lo Lógico. – Lo que, en el caso del Silogismo de la Analogía y también en el caso del Silogismo de la Inducción puede inducir a ese pensamiento, es, que en ellos el Término Medio y también los Extremos son/están más determinados que en el Silogismo meramente formal y por eso la Determinación-de-Forma, porque ella ya no es simple y abstracta, también tiene que aparecer como *Determinación-de-Contenido.* Pero esto, que la Forma se determine como Contenido, es, *primero* una Continuación normal de lo Formal y por eso concierne a la naturaleza del Silogismo esencialmente; pero por eso una tal Determinación-de-Contenido no puede, *segundo*, ser vista como otro Contenido empírico y no puede abstraerse de ella.

Si es observada la Forma del Silogismo de la Analogía en aquella expresión de su Premisa Mayor, de que, *si dos objetos coinciden en una o algunas propiedades, entonces a uno le conviene también otra propiedad que tiene el otro,* puede parecer que ese Silogismo contiene *cuatro Determinaciones*, la *quaternionem terminorum (cuaternidad de términos)*, – una circunstancia, que llevaría consigo la dificultad, de poner a la analogía en la forma de un silogismo formal. – Hay *dos* Individuos, *tercero* una propiedad inmediata tomada como común y *cuarto* la otra propiedad, que tiene lo Individual inmediatamente, y que el otro sólo recibe mediante el Silogismo. – Por eso esto descansa en que, como ha resultado, en el silogismo analógico el *Término Medio* está puesto como Individualidad, pero inmediatamente *también* como aquél cuya verdadera Universalidad está puesta. – En la *Inducción*, además de ambos Extremos, el Término Medio es una cantidad indeterminada de Individuos; por eso en ese Silogismo debería ser enumerada una cantidad indefinida de Términos. – En el Silogismo de la Todidad, la Universalidad/Generalidad es/está en el Término Medio sólo como la Determinación-de-Forma exterior de la Todidad, por el contrario en el Silogismo de la Analogía, como Universalidad esencial. En el ejemplo mencionado más arriba, el Término Medio, la *Tierra*, es tomado como un Concreto, que, según su Verdad, asimismo es una naturaleza General/Universal o Género como un Individuo.

Según este aspecto, la *quaternio terminorum*, no transformaría a la Analogía en un Silogismo incompleto. Pero llega a serlo, mediante ella, según otro aspecto; pues si ciertamente un Sujeto tiene la misma naturaleza general/universal que otro, entonces es indeterminado, si a un Sujeto le compete a causa de su *naturaleza* o a causa de su *Singularidad/Particularidad/Carácter especial (Besonderheit)* la Determinidad, que también fue abierta para el otro, si, p.ej. la tierra tiene habitantes como cuerpo cósmico *en general* o solamente como este cuerpo cósmico *especial/singular/particular.* – La Analogía es todavía un Silogismo de la Reflexión en la medida en que Individualidad y Universalidad están unidos *inmediatamente* en su Término Medio. A causa de esa Inmediatez está presente todavía la *Exterioridad* de la Unidad-de-Reflexión; lo Individual es solamente *en sí* el Género, no es/está puesto en esa Negatividad, mediante la cual su Determinidad fuera el Género. Por eso el Predicado que compete al Individuo del Término Medio, tampoco es ya Predicado del otro Individuo, aunque ambos pertenecen al mismo Género.

3. *E-B (Individual- Particular)* (La luna tiene habitantes) es la Conclusión; pero una de las premisas (La tierra tiene habitantes) es asimismo una *E-B*; en la medida en que *E-B* ha de ser una Conclusión, se halla ahí la exigencia de que también aquella premisa sea una Conclusión. Con ello ese Silogismo es en sí mismo su exigencia de sí frente a la Inmediatez, que contiene; o bien, presupone su Conclusión. Un Silogismo del Ser-ahí tiene su Presuposición en los *otros* Silogismos del Ser-ahí; en el caso de los considerados ahora mismo esa Presuposición ha regresado dentro de sí, porque son Silogismos de la Reflexión. Así pues, por cuanto el Silogismo de la Analogía es la exigencia de su Mediación frente a la Inmediatez, con la cual está afectada su Mediación, es el Momento de la *Individualidad*, cuya Eliminación/Retención él exige. De esa manera queda para el Término Medio lo Universal objetivo, el *Género,* purificado de la Inmediatez. – El Género era en el Silogismo de la Analogía Momento del Término Medio sólo en cuanto *Presuposición inmediata;* por cuanto el Silogismo mismo exige la Eliminación/Retención de la Inmediatez presupuesta, entonces la Negatio de la Individualidad y con ello lo Universal ya no es inmediato, sino es/está *puesto.* – El Silogismo de la Reflexión contiene por primera vez la *primera* Negatio de la Inmediatez; ahora ha entrado la segunda y con ella la Universalidad-de-la-Reflexión externa es determinada como seyente en y por sí. – Considerado desde el lado positivo, se muestra la Conclusión idéntica a la Premisa, la Mediación ha caminado junta con

su Presuposición, con ello es una Identidad de la Universalidad-de-la-Reflexión, mediante la cual ha llegado a ser una Universalidad superior.

Si echamos una mirada a la marcha del Silogismo de la Reflexión, entonces la Mediación es la Unidad *puesta o concreta* de las Determinaciones-de-Forma de los Extremos; la Reflexión consiste en ese Poner una Determinación en la otra; el Mediador es pues la *Todidad*. Pero como Fundamento esencial de la misma se muestra la *Individualidad*, y la Universalidad [se muestra] sólo como Determinación externa en ella, como *Plenitud e Integridad.* Pero la Universalidad es *esencial* al Individuo, para que sea un Término Medio que reúna conjuntamente, por eso no hay que tomar un Universal/General seyente *en sí*. Pero no está unido a ella de ese modo meramente positivo, sino es en ella Momento eliminado/retenido y negativo, de ese modo lo Universal, lo Seyente en y por sí, es Género puesto, y lo Individual en cuanto Inmediato es más bien la Exterioridad del mismo, o bien, es *Extremo.* El Silogismo de la Reflexión se haya tomado bajo el esquema *B-E-A* (Singular, Individual, Universal); lo Individual ahí es/está todavía en cuanto tal Determinación esencial del Término Medio; pero por cuanto ha eliminado/retenido su Inmediatez y ha determinado el Término Medio como Universalidad seyente en y por sí, entonces el Silogismo ha entrado al esquema *E-A-B (Individual, universal, Particular)* y el Silogismo de la Reflexión ha pasado a *Silogismo de la Necesidad.*

## C. El Silogismo de la Necesidad

El Mediador se ha determinado ahora 1. como Universalidad determinada *simple*, como es la Singularidad/Particularidad en el Silogismo del Ser-ahí, pero 2. como Universalidad *objetiva*, es decir la que contiene toda la Determinidad de los Extremos distintos, como la Todidad del Silogismo de la Reflexión, una Universalidad *llena, pero simple* – la *naturaleza genera/universal* de la cosa, el *Género.*

Este Silogismo es/está *lleno-de-contenido*, porque el Término Medio *abstracto* del Silogismo del Ser-ahí se ha puesto como *Distinción determinada*, como es en cuanto Término Medio del Silogismo-de-la-Reflexión, pero esa Distinción a su vez se ha re-flexionado en la Identidad simple – Este Silogismo es por eso Silogismo de la *Necesidad*, dado que su Término Medio no es ningún Contenido inmediato especial, sino la Reflexión de la Determinidad de los Extremos en sí. Estos tienen en el Término Medio su Identidad interna, cuyas Determinacio-

nes-de-Contenido son las Determinaciones-de-Forma de los Extremos. – Con ello es/está aquello, mediante lo cual los Términos se distinguen, como Forma *externa y no-esencial,* y son en cuanto Momento de un Ser-ahí *necesario.*

Primeramente este Silogismo es el inmediato y en esa medida formal de tal manera, que la *Conexión o Unión* de los Términos es la *Naturaleza esencial* en cuanto *Contenido* y éste en los Términos distintos sólo es/está *en Forma diversa* y los Extremos por sí solamente son un Subsistir *no-esencial.* – La Realización (Realisierung) de ese Silogismo tiene que determinarlo de tal manera, que los *Extremos* sean/estén puestos igualmente en cuanto esa *Totalidad*, que primeramente es el Término Medio y la *Necesidad* de la Relación, la cual primeramente sólo es el *Contenido* substancial, sea una Relación de la *Forma puesta.*

## a. El Silogismo categórico

1. El Silogismo categórico tiene al Juicio categórico como una o sus dos premisas. – Aquí, con ese Silogismo como con el Juicio está vinculada la significación más determinada, de que el Término Medio del mismo es la *Universalidad objetiva*. Superficialmente el Silogismo categórico es tomado también como un mero Silogismo de Inherencia.

El Silogismo categórico es, según su significación plena de contenido, el *primer Juicio de la Necesidad,* en el que un Sujeto es vinculado con un Predicado mediante *su Substancia*. Pero la Substancia, elevada a la esfera del Concepto, es lo Universal/General, puesta, de tal manera en y por sí, que ella tiene no como su Relación-proporcional propia la Accidentalidad, sino la Determinación-de-Concepto para la Forma, para el Modo de su Ser. Por eso sus Distinciones son los Extremos del Silogismo y más concretamente la Universalidad y la Individualidad. Aquella es frente al *Género*, (como se determina mejor al *Término Medio),* Universalidad abstracta o Determinidad universal/generalidad, – la Accidentalidad de la Substancia englobada en la Determinidad simple, pero que es su Distinción esencial, la *Diferencia específica.* – Pero la Individualidad es lo Real (Wirkliche), es en sí la Unidad concreta del Género y de la Determinidad, pero aquí, en cuanto en el Silogismo inmediato, es primeramente Individualidad inmediata, la Accidentalidad englobada en la Forma del Subsistir *seyente por sí.* – La Relación de ese Extremo al Término Medio constituye un Juicio categórico; pero en la medida en que también el otro

Extremo, según la Determinación indicada, expresa la Diferencia específica del Género o su Principio determinado, también la otra Premisa es categórica.

2. Este Silogismo se halla, como primer y por tanto inmediato Silogismo de la Necesidad, bajo el esquema del primer Silogismo formal *E-B-A (Individual, Singular, Universal).* Pero dado que el Término Medio es la *Naturaleza* esencial de lo Individual, y no *cualquiera* de las Determinidades o Propiedades del mismo, y como asimismo el Extremo de la Generalidad/Universalidad no es cualquier Universal abstracto, ni tampoco sólo una Cualidad individual, sino la Determinidad general/universal, lo *Específico de la Distinción* del Género, queda abolida la Contingencia de que el Sujeto sólo fuera vinculado mediante *cualquier* Término Medio con *cualquier Cualidad.* –Por cuanto con ello tampoco las *Relaciones* de los Extremos con el Término Medio tienen aquella Inmediatez externa, como en el Silogismo de Ser-ahí, no se presenta la exigencia de demostración en el sentido, en que se encontraba allí y conducía al Progreso infinito.

Este silogismo tampoco presupone, como en el Silogismo de la Reflexión, su Conclusión para sus premisas. Los Términos están entre sí, según el Contenido substancial, en una Relación idéntica, como *seyente en sí y por sí*, está presente *una* Esencia que traspasa los tres Términos, en la cual las Determinaciones de Individualidad, Singularidad y Universalidad solamente son Momentos *formales*. Por eso el Silogismo categórico ya no es en esa medida subjetivo; en aquella Identidad comienza la Objetividad; el Término Medio es la Identidad llena de contenido de sus Extremos, los cuales están contenidos en aquella según su Auto-subsistencia (o Independencia, tr.), pues su Auto-subsistencia es aquella Universalidad/Generalidad substancial, el Género. Lo Subjetivo del Silogismo consiste en el Subsistir indiferente de los Extremos frente al Concepto o Término Medio.

3. Pero todavía hay en ese Silogismo esto subjetivo: que aquella Identidad es/está todavía en cuanto substancial o en cuanto *Contenido*, todavía no es simultáneamente *en cuanto Identidad de la Forma.* Por eso la Identidad del Concepto es todavía lazo *interno,* con ello, en cuanto Relación todavía es *Necesidad*; la Universalidad del Término Medio es Identidad sólida, *positiva,* no está como *Negatividad de sus Extremos.*

Más de cerca, la Inmediatez de ese Silogismo, la cual no es/está *puesta* como aquello, que ella *es en sí*, se halla presente de esta manera. Lo auténticamente Inmediato del Silogismo es lo *Individual.* Esto es/está subsumido bajo el Género

en cuanto Término Medio; pero bajo el mismo se hallan todavía otros *muchos* Individuos *indeterminados*; por eso es *casual o contingente*, que sólo *ese* Individuo entre ellos sea/esté puesto como subsumido. – Pero esa Casualidad o Contingencia no pertenece tampoco meramente a la *Reflexión externa*, que considera casual el Individuo puesto en el Silogismo mediante la *comparación* con otros; más bien en ese estar referido al Término Medio como su Universalidad objetiva, está él puesto como *casual o contingente*, como una realidad subjetiva. Por otro lado, por cuanto el Sujeto es un Individuo *inmediato*, contiene Determinaciones que no están contenidas en el Término Medio en cuanto Naturaleza universal; con ello tiene también una Existencia determinada por sí, indiferente contra aquella, que es del Contenido propio. Con ello tiene también, al revés, ese otro Término una Inmediatez indiferente y Existencia distinta de aquel. – La misma Relación-proporcional se encuentra también entre el Medio y el otro Extremo, pues este igualmente la Determinación de la Inmediatez, con ello un Ser contingente o casual frente a su Término Medio.

Lo que con ello es/está puesto en el Silogismo categórico, es *de un lado* los Extremos en tal Relación-proporcional con el Término Medio, que ellos tienen *en sí* Universalidad objetiva o Naturaleza independiente y simultáneamente son/están en cuanto Inmediatos, es decir, *Realidades indiferentes* entre sí. Pero *del otro lado* son ellos asimismo en cuanto *casuales o contingentes*, o bien, su Inmediatez es/está determinada como *eliminada/retenida* en su Identidad. Pero ésta, a causa de aquella Independencia y Totalidad de la Realidad, sólo es la formal, interna; mediante esto el Silogismo de la Necesidad se ha determinado como *hipotético.*

## b. El Silogismo hipotético

1. El Juicio hipotético contiene solamente la necesaria *Relación* sin la Inmediatez de los relacionados.

*Si A es, entonces es B*; o, el Ser de *A* es también asimismo el Ser de *un Otro, de B;* con ello todavía no está dicho, ni que *A es*, ni que *B es.* El Silogismo hipotético añade esa Inmediatez del Ser:

Si *A* es, entonces es *B,*
Es así que *A es*,
Luego *B* es.

La premisa menor expresa por sí el Ser inmediato de *A*. Pero no meramente esto se ha añadido al Juicio. El Silogismo contiene la Relación del Sujeto y Predicado no como la cópula abstracta, sino como la Unidad *mediadora* plena. Por eso el *Ser de A* se ha de tomar *no como mera Inmediatez,* sino esencialmente como *Término Medio del Silogismo.* Esto hay que considerarlo más de cerca.

2. Primeramente la Relación del Juicio hipotético es la *Necesidad* o *Identidad substancial* interna en la diversificación externa de la Existencia (Existenz) o de la Indiferencia del Ser que aparece (o fenoménico, tr.), – un *Contenido* idéntico, que internamente se halla como fundamento. Por eso los dos aspectos o lados del Juicio son/están no como un Ser inmediato, sino mantenido en la Necesidad, por lo tanto simultáneamente Ser *eliminado/retenido* o sólo apariencial. Ellos se comportan además como lados del Juicio, como *Universalidad* e *Individualidad*; por eso, uno es aquel Contenido en cuanto *Totalidad de las Condiciones*; el otro como *Realidad (Wirklichkeit)*. Sin embargo es indiferente qué lado será tomado como Universalidad, cuál como Individualidad. En efecto, en la medida en que las Condiciones todavía son lo *Interno, Abstracto* de una Realidad, son *lo Universal* y es el *Ser-reunido-conjuntamente* en una *Individualidad*, aquello mediante lo que han entrado en la *Realidad.* Al revés, las Condiciones son una Aparición *individualizada, dispersa,* la cual sólo en la *Realidad* logra *Unidad* y Significado *y un Ser-ahí universalmente válido.*

La Relación-proporcional más cercana, que fue admitida aquí entre los dos lados en cuanto Relación-proporcional entre Condición y Condicionado, puede sin embargo ser tomada también como Causa y Efecto, Fundamento y Consecuencia; esto es aquí indiferente, pero la Relación-proporcional de la Condición corresponde más exactamente a la Relación presente en el Juicio y en el Silogismo hipotético en la medida en que la Condición es esencialmente como una Existencia indiferente, por el contrario (la Relación de tr.)Fundamento y Causa pasa de una a otra por sí misma; la Condición es también una Determinación más general/universal, por cuanto engloba ambos lados de aquella Relación, ya que el Efecto, la Consecuencia es Condición de la Causa, o del Fundamento, como estos de aquellos.

Ahora bien, *A* es el Ser *mediador*, en la medida en que, *primero,* es un Ser inmediato, una Realidad indiferente, pero, *segundo*, en esa medida es asimismo un Ser *en sí mismo contingente*, que se elimina/retiene. Lo que las Condiciones transportan a la Realidad de la nueva Figura, cuyas Condiciones son, es, que

ellas no son el Ser en cuanto la Inmediatez abstracta, sino el *Ser en su Concepto*, primeramente el *Fieri (Werden = llegar a ser, hacerse, devenir...tr.)*, – pero, dado que el Concepto ya no es el Pasar, son más determinadamente la *Individualidad* en cuanto Unidad *negativa*, que se refiere a sí misma. – Las Condiciones son un Material disperso, que espera y exige su Utilización; esa *Negatividad* es lo Mediador, la libre Unidad del Concepto. Ella se determina como *Actividad*, ya que ese Término Medio es la Contradicción de la *Universalidad objetiva* o de la Totalidad del Contenido idéntico y de la *Inmediatez indiferente.* – Por eso, ese Término Medio ya no es meramente *Necesidad* interna, sino *seyente;* la Universalidad objetiva contiene la Relación a sí misma en cuanto *Inmediatez simple*, en cuanto Ser; – en el Juicio categórico ese Momento es primeramente Determinación de los Extremos, pero frente a la objetiva Universalidad del Término Medio se determina en cuanto *Casualidad o Contingencia,* y con ello como uno solamente *Puesto*, también Eliminado/Retenido, es decir, Regresado-atrás al Concepto o al Término Medio como Unidad, la cual ahora en su Objetividad es también Ser.

La Conclusión "Por lo tanto es *B* expresa la misma Contradicción, de que *B* un Seyente *inmediato,* pero asimismo es/está *mediado* mediante Otro. Por eso según su Forma es el mismo Concepto, que es el Término Medio; solamente en cuanto lo *Necesario* distinto de la *Necesidad,* – en la Forma totalmente superficial de la Individualidad frente a la Universalidad. El absoluto *Contenido* de *A* y *B* es el mismo; son solamente dos nombres distintos del mismo Fundamento para la *Representación*, en la medida en que ella retiene firmemente la Aparición (o fenómeno tr.) de la Figura distinta del Ser-ahí y distingue entre lo Necesario y su Necesidad; pero en esa medida ella debe estar separada de *B*, si no, no sería lo Necesario. Con ello está ahí presente la Identidad del *Mediador y* de lo *Mediado*.

3. El Silogismo hipotético describe primeramente la *Relación necesaria* como conexión mediante la *Forma* o *Unidad negativa*, como el categórico, mediante la Unidad positiva, el puro *Contenido,* la Universalidad objetiva. Pero la *Necesidad* confluye con lo *Necesario*; la *Actividad-de-la-Forma* del traspasar desde la Realidad condicionante a la condicionada es *en sí* la Unidad, en la cual las Determinidades liberadas antes para el Ser-ahí indiferente de la Contraposición son/están *eliminadas/retenidas* y la distinción entre *A* y *B* es un nombre vacío. Por eso ella es en sí Unidad re-flexionada, – con ello un Contenido *idéntico*, y es esto no solamente *en sí*, sino que es eso, mediante ese Silogismo, también *puesto*, por cuanto el Ser del *A* tampoco es su Ser propio, sino de *B* y, al revés, el Ser de uno

es el Ser del otro y en la Conclusión el Ser inmediato o Determinidad indiferente es/está en cuanto mediada – es decir: la Exterioridad se ha eliminado/retenido y su *Unidad, que ha regresado en sí, es/está puesta.* La Mediación del Silogismo se ha determinado mediante ello como *Individualidad, Inmediatez* y *Negatividad que se refiere a sí* o que distingue y a partir de esa Distinción es Identidad que se concentra en sí, – en cuanto Forma absoluta y precisamente mediante ella como *Universalidad/Generalidad* objetiva, *Contenido* que es idéntico consigo. El Silogismo es en esa Determinación el *Silogismo disyuntivo.*

## c. El Silogismo disyuntivo

Así como el Silogismo hipotético en general se halla bajo el esquema de la segunda figura *A-E-B* (*Universalidad, Individualidad, Singularidad)*, así el disyuntivo se halla bajo el esquema de la tercera figura del Silogismo formal: *E-A-B (Individual, Universal, Singular)*. Pero el Término Medio es la *Generalidad/Universalidad rellena con la Forma*; se ha determinado a sí misma como la *Totalidad,* como Universalidad/Generalidad objetiva *desarrollada.* Por eso el Término Medio es tanto Universalidad como Singularidad e Individualidad. En cuanto aquella es él primeramente la Identidad substancial del Género, pero segundo, como una tal, en la cual la *Singularidad/Particularidad* es *tomada,* pero *como su igual,* es decir, como esfera general, que contiene su total Singularización/Particularización/Carácter especial (Besonderung) – el Género desgarrado en sus especies: *A*, la cual es *tanto B como C como D.* Pero la Singularización es, en cuanto distinción, asimismo el *o......o* de *B, C* y *D, Unidad negativa*, el Excluirse *recíprocamente* las Determinaciones. – Ese Excluir es además no solamente recíproco y la Determinación meramente relativa, sino asimismo esencialmente Determinación *que se refiere a sí*, – lo Singular/Particular/Especial en cuanto *Individualidad* con exclusión de las otras.

> *A* es o *B* o *C* o *D*,
> Pero *A* es *B;*
> Luego *A* no es *C* ni *D.*

O también:

*A* es o *B* o *C* o *D,*
Pero *A* no es ni *C* ni *D*;
Luego es *B*.

*A* no solamente es Sujeto en ambas premisas, sino también en la Conclusión. En la primera es Universal/General y en su Predicado la esfera *universal/ general* singularizada en la Totalidad de sus especies; en la segunda es/está en cuanto algo *Determinado* o como una especie, en la Conclusión es/está puesta como la Determinidad excluyente, *individual.* – O también, ya es/está en la premisa menor como Individualidad excluyente y en la Conclusión como lo Determinado, lo que es, puesta positivamente.

Lo que con ello aparece como lo *Mediado* es la *Universalidad* de *a* con la *Individualidad.* Pero lo *Mediador* es ese *A*, el cual es la esfera *general/universal* de sus Singularizaciones/Particularizaciones y un Determinado como *Individuo.* Lo que es la Verdad del Silogismo Hipotético, la Unidad del Mediador y el Mediado es/está con ello *puesto* en el Silogismo disyuntivo, que por ese motivo asimismo ya no es *un Silogismo.* El Término Medio, que está puesto en él como la Totalidad del Concepto, contiene ambos Extremos en su plena Determinidad. Los Extremos, a diferencia de ese Término Medio, son/están solamente como un Ser/Estar-puesto, al que no compete ninguna Determinidad propia frente al Término Medio.

Considerado esto más concretamente con respecto al Silogismo hipotético, había en él una *Identidad substancial*, en cuanto el lazo *interno* de la Necesidad, y una *Unidad negativa* distinta de eso – a saber, la Forma, la cual hace pasar un Ser-ahí a otro – El Silogismo disyuntivo es/está/existe en la Determinación de la *Universalidad/Generalidad*; su Medio es la *A* en cuanto *Género* y en cuanto *Determinado* pleno; mediante esa Unidad es *puesto* también aquel Contenido antes interno, y, al revés, el Ser/Estar-puesto o la Forma no es la Unidad negativa externa frente a un Ser-ahí indiferente, sino idéntico a aquel puro Contenido. Toda la Determinación-de-Forma del Concepto es/está puesta en su Distinción determinada y simultáneamente en la Identidad simple del Concepto. Mediante eso se ha eliminado/retenido el *Formalismo del Hacer-silogismos*, y con ello la subjetividad del Silogismo y del Concepto en general. Eso Formal o Subjetivo consistía en que lo Mediador entre los Extremos es *distinto* del Concepto

en cuanto Determinación *abstracta* y [esta] de aquellos cuya Unidad es. Por el contrario, en la plenitud del Silogismo, en donde la Universalidad objetiva asimismo es/está puesta como Totalidad de las Determinaciones-de-Forma, ha desaparecido la diferencia entre Mediador y Mediado. Lo que es mediado, es Momento esencial de su Mediador, y cada Momento es en cuanto la Totalidad de los Mediados.

Las Figuras del Silogismo describen cada Determinidad del Concepto *individualmente* como el Término Medio, el cual simultáneamente es el Concepto en cuando *Deber*, en cuanto exigencia de que el Mediador sea su Totalidad. Pero los diversos Géneros de Silogismo presentan los grados de *Plenitud* o concreción del Término Medio. En el Silogismo formal, el Término Medio está puesto como Totalidad solamente, porque todas las Determinidades, pero cada una *individualmente,* lleven a cabo la función de la mediación. En el Silogismo de la Reflexión el Término Medio es/está en cuanto Unidad que reúne *externamente* las Determinaciones de los Extremos. En el Silogismo de la Necesidad se ha determinado asimismo como Unidad desarrollada, total y simple, y la Forma del Silogismo, que consistía en la distinción del Término Medio frente a sus Extremos, se ha eliminado/retenido mediante eso.

Con ello el Concepto se ha realizado; más determinadamente, ha ganado una Realitas, que es *Objetividad.* La *siguiente Realitas* era, que el *Concepto* en cuanto la Unidad negativa en sí, se dirima (se divida tr.) y en cuanto *Juicio* ponga sus Determinaciones en Distinciones determinadas e indiferentes y que en el Silogismo se contraponga a ellas. Por cuanto él de esta manera es todavía lo Interno de esa su Exterioridad, por eso, mediante el desarrollo del Silogismo, esa Exterioridad es equilibrada o igualada con la Unidad interna; las diversas Determinaciones regresan mediante la Mediación (en la cual primeramente son solamente uno en un Tercero) de nuevo a esa Unidad y la Exterioridad describe mediante eso al Concepto en ella misma, que con ello asimismo ya no es distinto de ella en cuanto Unidad interna.

Pero aquella Determinación del Concepto que es considerada como *Realitas,* es al revés, asimismo un *Ser/estar-puesto*. Pues no solamente se ha presentado en ese resultado en cuanto la Verdad del Concepto la Identidad de su Interioridad y Exterioridad, sino que ya los Momentos del Concepto en el Juicio permanecen también en su indiferencia recíproca Determinaciones, que tienen su significación sólo en su Relación. El Silogismo es *Mediación*, el Concepto pleno en su

*Ser/Estar-puesto*. Su movimiento es el Eliminar/Retener esa Mediación, en la que nada es en y por sí, sino cada uno es/está solamente por medio de Otro. El resultado es por eso una *Inmediatez*, que ha surgido mediante *el Eliminar/Retener la Mediación*, un *Ser*, que asimismo es idéntico con la Mediación y el Concepto, que a partir de su Ser-otro y en su Ser-Otro se ha producido a sí mismo. Ese *Ser* es por eso una *Res (cosa)*, que es *en y por sí, – la Objetividad.*

## SEGUNDA SECCIÓN
# La Objetividad

En el primer libro de la Lógica objetiva fue descrito el *Ser* abstracto como pasando al *Ser-ahí*, pero asimismo regresando a la *Esencia.* En el segundo se muestra la Esencia, que se determina como *Fundamento*, mediante lo cual entra en la *Existencia* y se realiza como *Substancia*, pero regresa de nuevo al *Concepto*. Del Concepto se ha mostrado primeramente, que se determina como *Objetividad*. Queda claro por sí mismo, que este último tránsito o paso, según su Determinación, es lo mismo que lo que en otros tiempos en la *Metafísica* aparecía como *Silogismo del Concepto*, a saber: del *Concepto de Dio* a su *Ser-ahí*, o en cuanto la así llamada *Prueba ontológica* del *Ser-ahí de Dios.* – Asimismo es conocido, que el elevado pensamiento de Descartes, de que Dios es *aquello cuyo concepto incluye en sí su Ser,* después de que se hundió en la mala forma del silogismo formal, es decir, en la forma de aquella prueba, finalmente fue sometido a la crítica de la razón y al pensamiento de que el *Ser-ahí no se deja sacar del Concepto.* Algo de lo concerniente a esa prueba ya se explicó más arriba; en la Primera Parte [Tomo I], por cuanto el *Ser* desaparecía en su opuesto más cercano, el *No-ser* y se mostró como la verdad de ambos el *Fieri (= hacerse, llegar a ser, devenir...tr.);* se hizo notar la equivocación (en que se incurriría tr.), si en el caso de un Ser-ahí determinado retenemos no el *Ser* del mismo, sino su *Contenido interno* y como consecuencia se piensa, si ese *Contenido determinado (*por ejemplo cien táleros) es comparado con otro *Contenido determinado* (por ejemplo, el contexto de mi percepción, del estado de mi fortuna) y al hacerlo se encuentra una distinción, según aquel Contenido coincida con este o no coincida, – como si se hablara de la distinción entre el Ser y No-ser o incluso del la distinción entre el Ser y el Concepto.

Además allí mismo y en la II Parte [tomo 2] se explicó la Determinación, que se presenta en la prueba ontológica, de *una Suma y Compendio de todas las Realidades*. – Pero el objeto esencial de aquella prueba, *la Conexión del Concepto y del Ser-ahí*, concierne precisamente a la consideración que acabamos de realizar del *Concepto* y de todo el proceso mediante el cual él se determina como *Objetividad.* El Concepto, en cuanto Negatividad absolutamente idéntica consigo, es Lo-que-se-determina a sí mismo; se ha hecho notar, que él, por cuanto en la Individualidad se resuelve *en Juicio* ya se pone como *Realis, Seyente;* esa Realitas todavía abstracta, se perfecciona o completa en la *Objetividad.*

Si ahora pudiera parecer, como si el paso del Concepto a la Objetividad fuera algo distinto que el paso del Concepto de Dios a su Ser-ahí, habría que considerar por un lado, que el *Contenido* determinado, Dios, en la marcha lógica no constituye ninguna distinción y la prueba ontológica solamente es una aplicación de aquella marcha o proceso lógico a aquel Contenido especial. Pero por otro lado hay que recordar la observación hecha antes de que el Sujeto recibe por primera vez en su Predicado Determinidad y Contenido, pero antes del mismo, pudiera ser para el sentimiento, intuición y representación, lo que se quiera, para el conocer conceptualizante es solamente un *nombre,* pero en el Predicado comienza con la Determinidad simultáneamente la *Realización.* – Pero los predicados tienen que ser concebidos como incluidos ellos mismos en el Concepto, por tanto como algo subjetivo, con lo que no se ha llegado todavía al Ser-ahí; en esa medida por un lado todavía no es/está completa la *Realización* del Concepto en el Juicio.

Pero por otro lado permanece también la mera Determinación de un objeto mediante el predicado, sin que simultáneamente sea la Realización y Objetivización del Concepto, algo tan subjetivo, que ni siquiera es el conocimiento verdadero y la *Determinación de Concepto* del objeto, – un Subjetivo en el sentido de Reflexión abstracta y representaciones no conceptuales. – Dios, en cuanto Dios vivo y todavía más en cuanto Espíritu absoluto, sólo es conocido en su *Hacer.* Desde temprano el hombre fue instruido para reconocerlo en sus *Obras*; a partir de ellas podían surgir las *Determinaciones*, que fueron llamadas sus *Propiedades*, así como también estaba contenido en ellas su *Ser*. De esa manera concebía el Conocer conceptualizador de su *Obrar*, es decir, de sí mismo, el *Concepto* de Dios en su *Ser* y su Ser en su Concepto. El *Ser* por sí o incluso el *Ser-ahí* es una Determinación tan pobre y limitada, que la dificultad de encontrarla en el Concepto, ciertamente sólo habría podido venir, de que no había sido considerado,

qué es el *Ser* o el *Ser-ahí* mismo. – El *Ser*, en cuanto la *Relación inmediata, abstracta a sí mismo*, no es otra cosa que el Momento abstracto del Concepto, el cual es Universalidad abstracta, que también proporciona lo que se exige al Ser: ser *fuera del* Concepto; pues así como ella es Momento del Concepto, así es la diferencia o el Juicio abstracto del mismo, por cuanto él se coloca frente a sí mismo. El Concepto, también como formal, contiene ya inmediatamente el *Ser* en una Forma *más verdadera y más rica*, por cuanto él, como Negatividad que se refiere a sí, es *Individualidad.*

Insuperable empero es la dificultad de encontrar en el Concepto en general e incluso en el Concepto de Dios el *Ser*, si es que ha de ser tal, que ha de presentarse *en el contexto de la experiencia externa* o *en la forma de la Percepción sensible*, así como *los cien táleros en mi fortuna*, como algo concebido solamente con las manos, no con el Espíritu, como algo esencialmente visible al ojo exterior, no al interior, – (lo que ocurre, tr.) cuando aquel Ser es llamado Realitas, Verdad, (que es, tr.) lo que tienen las cosas en cuanto temporales, sensoriales y perecederas. – Cuando un filosofar no se eleva, en el caso del Ser, por encima de los sentidos, se le añade, que tampoco, en el caso del Concepto, alcance los Pensamientos puramente abstractos; ese (filosofar tr.) se halla frente al Ser.

El hábito de tomar al Concepto sólo como algo tan unilateral, como es el pensamiento abstracto, encontrará ya reparos en reconocer, lo que antes fue propuesto, a saber: considerar el paso del *Concepto de Dios* a su *Ser* como una *Aplicación* del proceso lógico descrito de la objetivización del Concepto. Sin embargo, si, como sucede a menudo, es concedido, que lo Lógico en cuanto lo Formal constituyera la Forma para conocer cada Contenido determinado, al menos tendría que ser admitida aquella Relación-proporcional, si es que no hubiera de quedar como un Último en la contraposición del Concepto frente a la Objetividad, del Concepto no-verdadero y una Realitas asimismo no-verdadera. – Sólo que, en el caso de la exposición del *Concepto puro* es indicado además, que el mismo es Concepto absoluto, divino, de tal manera que en la Verdad no tendría lugar la Relación-proporcional de una *Aplicación,* sino aquel proceso lógico que sería la descripción inmediata de la Auto-Determinación de Dios para el Ser. Pero hay que hacer notar aquí, que, por cuanto el Concepto debe ser descrito o presentado como el Concepto de Dios, ha de ser captado, como ya es tomado en la *Idea*. Aquel puro Concepto traspasa las formas finitas del Juicio y del Silogismo, porque todavía no es/está puesto en cuanto en y por sí uno con la Objetividad, sino

que primero ha de ser concebido en el Fieri (=hacerse, llegar a ser...tr.). De ese modo esa Objetividad todavía no es la Existencia divina, no es todavía la Realitas que aparece en la Idea. Sin embargo, la Objetividad es un tanto más rica y elevada que el *Ser o el Ser-ahí* de la prueba ontológica, por cuanto el puro Concepto es más rico y más elevado que aquel vacío metafísico del *Summum y Compendio* de toda *Realidad.* – Sin embargo reservo para otra ocasión, el iluminar más de cerca el error múltiple, que mediante el formalismo lógico ha sido introducido en la prueba ontológica así como en el resto de la así llamada prueba de la existencia de Dios, y asimismo mediante la reconstrucción de su verdadero significado llevar de regreso a su valor y dignidad los pensamientos que están en la base.

Ya se han presentado, como antes se ha recordado, diversas Formas de la Inmediatez, pero en diversas Determinaciones. En la esfera del Ser ella es el Ser mismo y el Ser-ahí; en la esfera de la Esencia, la Existencia y luego la Realidad y Substancialidad; en la esfera del Concepto, fuera de la Inmediatez en cuanto abstracta Universalidad, ahora la Objetividad. – Estas expresiones podrían ser usadas como sinónimas, cuando no se trata de la exactitud de las Distinciones-filosóficas de concepto; aquellas Determinaciones surgieron a partir de la necesidad del Concepto; – *Ser* es en absoluto la *primera* Inmediatez y *Ser-ahí* la misma con la primera Determinación. La *Existencia* con la Cosa es la Inmediatez, que surge del *Fundamento* – a partir de la Mediación que se elimina/retiene a sí misma de la Reflexión simple de la Esencia. Pero la *Realidad (Wirklichkeit)* y la *Substancialidad* es la Inmediatez surgida de la distinción eliminada/retenida de la Existencia, todavía no esencial, como Apariencia (=manifestación, fenómeno,...tr.), y de su Esencialidad. Finalmente la *Objetividad* es la Inmediatez a la que se determina el Concepto mediante la Eliminación/Retención de su abstracción y Determinación. – La Filosofía tiene el derecho (a partir del lenguaje de la vida común, que es/está hecho para el mundo de las representaciones) de escoger aquellas expresiones, que *parecen aproximarse* a las Determinaciones del Concepto. Por eso no puede ser una tarea el *probar* (acerca de una palabra escogida del lenguaje de la vida común), que también en la vida común se une a ella el mismo concepto, para el que lo usa la Filosofía, pues la vida común no tiene ningún concepto, sino representaciones, y es (propio de tr.) la Filosofía misma conocer el concepto de aquello, que si no sería pura representación.

Por eso debe bastar, si a la Representación en sus expresiones, que son utilizadas para Determinaciones filosóficas, se le deja entrever algo aproximado acer-

ca de sus Distinciones, como puede ser el caso en aquellas expresiones, que se conocen en aquellos matices de la Representación, que se refieren más de cerca de los conceptos correspondientes. – Quizás alguien difícilmente conceda, que algo pueda *ser (sein)* sin *existir (existieren)* pero al menos no se confundirá, por ejemplo, el Ser en cuanto cópula del juicio con la expresión *existir (existieren)* y no dirá: esa mercancía *existe* cara, apropiada, etc.; el dinero *existe* metal o metálicamente, en lugar de: esa mercancía *es* cara, apropiada, etc.; el dinero *es* metal [En un relato francés, en el que el hombre al mando indica, que estaba esperando el viento que solía surgir de la isla hacia la madrugada, para dirigirse hacia tierra, se presenta la expresión: *"le vent ayant* été *longtemps sans exister"* (al pie de la letra: "habiendo estado el viento sin existir largo tiempo" = no habiendo viento en mucho tiempo. tr.) aquí la diferencia ha surgido de un modo de hablar especial; p.ej. "il a été longtemps sans m'écrire (= ha estado largo tiempo sin escribirme tr.)] Pero *Ser (Sein)* y *Aparecer*, *Aparición (Erscheinung = aparición, manifestación, fenómeno...tr.) y Realidad (Wirklichkeit),* como también mero *Ser* frente a *Realidad* son diferenciadas, así como todas esas expresiones todavía más de la *Objetividad.* – Pero aunque se usaran como sinónimos, la Filosofía tendría la libertad de todos modos, de utilizar para su provecho esa superabundancia del lenguaje para sus distinciones.

Es en el Juicio apodíctico donde, al igual que en la perfección o plenitud del Juicio, el Sujeto pierde su Determinidad frente al Predicado, en el que ha de ser recordada la doble significación que ahí surge de la *Subjetividad*, a saber: del Concepto y asimismo de la Exterioridad y Contingencia que por otro lado se hallan frente a él. Aparece así también para la Objetividad el doble significado, de *hallarse-frente-al Concepto* independiente, pero también ser *Lo-seyente-en-y-por-sí*. Por cuanto el Objeto en aquel sentido, dentro del Idealismo subjetivo, se halla-frente-al Yo = Yo expresado como verdad absoluta, es el Mundo múltiple y diverso en su Ser-ahí inmediato, con el cual el Yo o el Concepto se pone en batalla inacabable, para, mediante la Negatio de ese Otro *que no es nada en sí*, darse la primera certeza de sí mismo, la *Verdad real* de su Igualdad consigo. – En sentido más indeterminado significa un objeto en general para algún interés y actividad del Sujeto.

Pero en el sentido opuesto significa lo Objetivo de lo *Seyente-en-y-por-sí*, que es sin limitación y sin oposición. Proposiciones fundamentales racionales, obras de arte perfectas, etc. se dicen en esa medida *objetivas*, en cuanto son/

están libres de y más allá de toda Contingencia. Aun cuando proposiciones fundamentales racionales, teóricas o morales pertenecen solamente a lo Subjetivo, a la Conciencia, sin embargo lo Seyente-en-y-por-sí de las mismas se llama objetivo; el conocimiento de la verdad es colocado en esto: reconocer al Objeto, como en cuanto Objeto [es/está] libre del ingrediente de la Reflexión subjetiva, y el Obrar-según-derecho (es/está tr.) en el seguimiento de leyes objetivas, que sin origen subjetivo y sin ninguna arbitrariedad y no sean capaces de un modo de tratarlas que trastorne su Necesidad.

En el punto actual de nuestro tratado, la Objetividad tiene primeramente el significado de: *Ser seyente-en-y-por-sí del Concepto*, del Concepto que en la *Mediación* puesta en su Auto-determinación, se ha elevado a Relación *inmediata* consigo mismo. Esa Inmediatez mediante todo eso es traspasada inmediata y totalmente por el Concepto, así como su Totalidad es inmediatamente idéntica con su Ser.

Pero por cuanto además el Concepto asimismo ha producido el libre Ser-por/para-sí de su Subjetividad, entra una Relación-proporcional del mismo como *Finalidad* para la Objetividad, en la que su Inmediatez (lo Negativo frente a él y que ha de ser determinado mediante su Actividad) recibe con ello el otro Significado, de ser lo Nulo en y por sí, en la medida en que se halla frente al Objeto. *Primeramente* ahora la Objetividad está en su Inmediatez, cuyos Momentos, a causa de la Totalidad de todos los Momentos, se hallan en indiferencia independiente como *Objetos separados unos de otros* y en sus Relaciones-proporcionales tienen la *Unidad subjetiva* del Concepto sólo como *interna o externa*, – el *Mecanismo*. – Pero por cuanto en él, *segundo* se muestra aquella Unidad como Ley *inmanente* del Objeto mismo, su Relación-proporcional (Verhältnis) llega a ser suya *propia*, Diferencia fundada mediante su Ley, y una Relación (Beziehung) en la que se elimina/retiene su auto-subsistencia (o independencia tr.) determinada, – el *Quimismo. Tercero*, esa Unidad esencial de los Objetos es/está puesta precisamente como distinta de su auto subsistencia, es el Concepto subjetivo, pero puesto en cuanto referido en y por sí a la Objetividad, como *Fin*, – la Teleología.

Por cuanto el Fin es el Concepto, que es/está puesto como el que ha de referirse a la Objetividad en él mismo y ha de eliminar/retener su Carencia (ser subjetivo) por sí, por eso la Finalidad primeramente *externa* llega a ser, mediante la realización del fin, *interna* y llega a ser *Idea.*

# 1. El Mecanismo

Dado que la Objetividad es la Totalidad del Concepto regresada a su Unidad, con ello es puesto un Inmediato, que es en sí y por sí aquella Totalidad y también está *puesto* como tal, pero en el que la Unidad negativa del Concepto no se ha separado todavía de la Inmediatez de esa Totalidad, – o bien, la Objetividad no está puesta todavía como *Juicio.* En la medida en que ella tiene el Concepto inmanente en sí, está presente en ella la distinción de este, pero a causa de la Totalidad objetiva, los Distintos-separados son *Objetos plenos e independientes*, que por eso también en su Relación se comportan o relacionan unos con otros sólo en cuanto *independientes (= auto-subsistentes tr.)* y permanecen en toda vinculación *externos (unos a otros tr.)*. – Esto constituye el carácter del *Mecanismo*, que sea cual sea la relación entre los vinculados, esa relación es *extraña* a ellos, no atañe a su naturaleza, y aun cuando está anudado con la apariencia de un Uno, no es otra cosa que *Reunión de cosas puestas juntas, mezcla, Amontonamiento, etc.* Así como el Mecanismo *material,* el *espiritual* consiste en que los que están relacionados en el Espíritu permanecen juntos y externos a sí mismos. Un *modo mecánico de representar* una *memoria mecánica*, la *costumbre*, un *modo de actuar mecánico* significa, que falta el propio Pasar-a-través y Presencia del Espíritu, lo que él comprende o hace. Aun cuando su mecanismo teórico o práctico no puede tener lugar sin su auto-subsistencia, un impulso y conciencia, falta todavía ahí la Libertad de la Individualidad, y porque ella no aparece ahí, parece tal Hacer como algo meramente externo.

## A. El Objeto Mecánico

El Objeto es, como ha resultado, el *Silogismo*, cuya Mediación ha sido equilibrada o cancelada y por eso es Identidad inmediata. Por eso es General/Universal en y por sí; la Universalidad no en el sentido de una Mancomunidad de Propiedades, sino aquella que traspasa la Singularidad/ Particularidad y es Individualidad inmediata en ella.

1. Por eso, primeramente, el Objeto no se distingue separándose en *Materia y Forma*, de las que aquella sería lo Universal independiente del Objeto, y esta lo Singular/Particular/Especial (Besondere) e Individual; una tal Distinción abstracta entre Individualidad y Universalidad no está presente en él según su Concepto; si es considerado como Materia, tiene que ser tomado como Materia formada en sí misma. Asimismo puede ser determinado como Cosa con Propiedades, como un Todo que consta de partes, como Substancia con Accidentes y según las otras Relaciones de la Reflexión; pero esas Relaciones ya han perecido en el Concepto, por eso el Objeto no tiene ni propiedades ni accidentes, pues los tales son separables de la Cosa o de la Substancia; pero en el Objeto la Singularidad es/está re-flexionada en la Totalidad. En las partes de un todo se halla presente aquella independencia o auto-subsistencia, que compete a las Distinciones del Objeto, pero esas Distinciones son por igual esencialmente ellas mismas Objetos, Totalidades, las cuales no tienen, como las partes, esa Determinidad frente al Todo.

Por eso el Objeto es primeramente *indeterminado*, en la medida que no tiene ninguna oposición determinada en él; pues él es la Mediación que ha confluido con la Identidad inmediata. En la medida que el *Concepto está esencialmente determinado,* tiene en él la Determinidad como una *Diversidad* ciertamente plena, pero también *indeterminada, es decir: carente de relación,* la cual constituye asimismo primeramente una Totalidad ya no determinada ulteriormente; *Lados o Aspectos, Partes,* que pudieran ser distinguidos en él, pertenecen a una Reflexión exterior. Por eso aquella Distinción totalmente indeterminada es solamente, que hay *varios* Objetos, de los cuales cada uno contiene su Determinidad re-flexionada solamente en su Universalidad y no aparece *hacia fuera*. – Porque a él le es esencial esa Determinidad indeterminada, es en sí mismo una tal *Pluralidad* y por eso debe ser considerado como un *Compuesto*, un *Agregado*. – Pero sin embargo no consta de átomos, pues estos no son ningún Objeto, porque no son Totalidades. La *Mónada de Leibniz* sería más un Objeto, porque es una Totalidad de la

Representación-del-mundo, pero encerrada en su *Subjetividad intensiva* debe ser al menos esencialmente *una* en sí. Sin embargo, la Mónada determinada como *Uno excluyente*, es solamente un Principio *tomado de la Reflexión.* Pero ella es en parte Objeto en la medida en que el Fundamento de sus Representaciones variadas y diversas, de las desarrolladas, es decir: de las Determinaciones *puestas*, de su Totalidad seyente meramente *en sí*, se halla *fuera de ella,* en parte también en la medida en que a la Mónada le es asimismo indiferente, constituir un Objeto *juntamente con otras;* con ello no es de hecho un algo *excluyente, determinado por sí mismo.*

2. Ahora bien, por cuanto el Objeto es Totalidad del *Ser-determinado*, (pero a causa de su In-determinidad y su Inmediatez no es la *Unidad negativa* del mismo), es indiferente, frente a las *Determinaciones*, en cuanto *individuales*, determinadas en y por sí, así como ellas son *indiferentes* entre sí. Por eso esas (determinaciones tr.) no son concebibles a partir de él, ni a partir unas de otras; su Totalidad es la Forma del Ser-re-flexionado universal de su Diversidad, en la Individualidad no determinada en sí misma. Las Determinidades que tiene en él, ciertamente le competen; pero la *Forma*, que constituye su Distinción y las une en una Unidad, es exterior, indiferente; ya sea una *Mixtura* o una *Ordenación*, un cierto *Arreglo* de Partes y Aspectos, son vinculaciones, que son indiferentes a los así Relacionados.

Con ello el Objeto, como cualquier Ser-ahí en general, tiene la Determinidad de su Totalidad *fuera de él*, en *otros* Objetos, y estos a su vez *fuera de ellos* y así hasta el infinito. El regreso de ese Salir-fuera hacia lo Infinito, igualmente tiene que ser tomado y ser representado como una *Totalidad*, como un *Mundo*, el cual sin embargo no es otra cosa que la Universalidad cerrada en sí mediante la Individualidad indeterminada, un *Universo.*

Así pues, por cuanto el Objeto en su Determinidad es asimismo indiferente frente a ella, señala *hacia fuera de sí,* mediante sí mismo, por su Ser/estar-determinado, de nuevo hacia los Objetos, para los que del mismo modo es *indiferente, el ser los que determinan.* Por eso en ninguna parte se halla presente un Principio de auto-determinación; *el determinismo* – el punto de vista, sobre el que se halla el conocimiento cuando para él lo Verdadero es el Objeto, tal y como aquí ha resultado primeramente, – señala para cada Determinación del mismo la de otro Objeto; pero esta otra es igualmente indiferente, tanto frente a su Ser-determinada como frente a su Comportarse o Relacionarse activamente. – Por eso

el determinismo es él mismo tan indeterminado, para continuar hasta el Infinito; puede como quiera por donde quiera detenerse y ser satisfecho, porque el Objeto, al que ha pasado, está cerrado en sí como una Totalidad y es indiferente frente al ser-determinado mediante otro. Por eso la *explicación* de la Determinación de un Objeto y el progreso de esa Representación hecho con ese propósito es solamente *una palabra vacía,* porque en el otro Objeto, al que progresa o llega no hay ninguna auto-determinación.

Ahora bien, por cuanto la *Determinidad* de un Objeto *se halla en otro*, no hay ninguna diferencia entre ellos; la Determinidad es/está sólo *duplicada*, una vez en uno, luego en el otro Objeto, un algo absolutamente sólo *Idéntico*, y la explicación o el comprender es en esa medida *tautológico.* Esa Tautología es el ir de aquí para allá externo, vacío; dado que la Determinidad no logra ninguna diferencia auténtica con respecto a los Objeto indiferentes frente a ella y debido a eso solamente es idéntica, sólo hay presente *una* Determinidad; y el hecho de que esté duplicada, expresa precisamente esa Exterioridad y Nulidad de la distinción. Pero simultáneamente los Objetos son *independientes* unos de otros; por eso permanecen en aquella Identidad absolutamente *externa*. – Con ello está presente la *Contradicción* entre la *Indiferencia* plena de los Objetos entre sí y la *Identidad de la Determinidad* de los mismos, o bien de su plena *Exterioridad* en la *Identidad* de su Determinidad. Con ello esta contradicción es la *Unidad negativa* de diversos Objetos que se rechazan en ella, – *el Proceso mecánico.*

## B. El Proceso Mecánico

Si los Objetos sólo son considerados como Totalidades encerradas en sí mismas, entonces no podrían actuar unos en otros. En esta Determinación son lo mismo que las *Mónadas*, quienes precisamente a causa de eso son pensadas como sin ejercer influjo unas en otras. Pero el Concepto de Mónada es precisamente por eso una reflexión con carencias. Pues, primero, ella es una Representación *determinada* de su Totalidad seyente sólo *en sí*; en cuanto un *cierto Grado* del desarrollo y del *Ser/Estar-puesta* de su Representación-del-mundo es ella un algo *Determinado;* por cuanto ahora es la Totalidad cerrada en sí, es indiferente frente a esa Determinidad; por eso no es su propia Determinidad, sino otra *puesta* mediante *otro* Objeto. *Segundo* es un algo *Inmediato* en general, en la medida en que ha de ser solamente un *Algo-que-tiene-representaciones;* su Relación a sí es por eso la

*Universalidad abstracta*, mediante ella es un *Ser-ahí abierto por/para otro.* – No es suficiente, para lograr la libertad de la Substancia, representarla como una Totalidad, que, *plena y perfecta en sí,* no tiene nada que recibir *desde fuera.* Más bien esa mera Relación representacional consigo misma, carente de concepto, es una *Pasividad* frente a Otro. – Asimismo la *Determinidad*, ya sea que la Determinidad sea entendida como la de un *Seyente o de algo Que-tiene-representaciones*, como un *Grado* del Desarrollo propio que viene del interior, un *Externo*; – el *Grado*, que alcanza el desarrollo, tiene su *Límite* en *Otro.* Desplazar el intercambio de efectos (o reacción recíproca tr.) de las Substancias a una *armonía preestablecida* no significa nada más que transformarla en una *Presuposición*, es decir: algo que escapa al Concepto. – La necesidad de escapar al *Influjo mutuo* de las Substancias, se fundamenta en el Momento de la absoluta *Auto-subsistencia (o independencia tr.) y Originariedad,* que fue colocado en la base. Pero dado que a ese *Ser-en-sí* no corresponde el *Ser/Estar-puesto*, el grado de desarrollo, precisamente por eso tiene su Fundamento en *Otro.*

Acerca de la Relación-de-substancialidad fue mostrado en su tiempo, que traspasa a la Relación-de-causalidad. Pero lo Seyente no tiene aquí la Determinación de una *Substancia*, sino de un *Objeto*; la Reacción-de-causalidad ha perecido (sumergido, perdido...tr.) en el Concepto; la Originariedad de una Substancia frente a la otra se ha mostrado como una Apariencia (o fenómeno tr.), su Actuar como un Pasar en lo Contrario. Por eso esta Relación-proporcional no tiene ninguna Objetividad. Por eso en esa medida en que un Objeto es/está-puesto en la Forma de la Unidad subjetiva como Causa actuante, ya no vele esto como una Determinación original sino como algo *Mediado*; el Objeto actuante tiene esa su Determinación sólo por medio de otro Objeto. – El *Mecanismo,* dado que pertenece a la esfera del Concepto, tiene puesto en él mismo lo que muestra como Verdad de la Relación-de-causalidad, a saber, que la Causa, que debe ser lo Seyente-en-y-por-sí, es esencialmente también Efecto, Ser/Estar-puesto.

Por eso en el Mecanismo, la Causalidad del Objeto inmediatamente es una No-originariedad; es indiferente frente a esa su Determinación; el que sea Causa, le es por eso algo Contingente o Casual. – En esa medida bien se podría decir, que la Causalidad de las Substancias es *solamente un algo Representado o imaginado,* pero precisamente esa Causalidad representada o imaginada es el *Mecanismo* por cuanto él es esto: que la *Causalidad,* en cuanto Determinidad *idéntica* de diversas Substancias, es con ello juntamente como el Perecer (o sumergirse, o per-

derse...tr.) de su Auto-subsistencia (o independencia tr.) en esa Identidad, un *mero Ser/Estar-puesto;* los Objetos son indiferentes frente a esa Unidad y se conservan frente a ella. Pero asimismo esa su *Auto-subsistencia* indiferente es un también mero *Ser/Estar-puesto;* por eso son capaces de *mezclarse y agregarse* y en cuanto un *Agregado* llegar a ser un *Objeto.* Mediante esa Indiferencia asimismo frente a su Ocaso (= hundimiento, perdición...tr.) como frente a su Auto-subsistencia, las Substancias son *Objetos.*

## a. El proceso mecánico formal

El Proceso mecánico es el Poner de aquello que está contenido en el Concepto del Mecanismo, así pues primeramente una *Contradicción.*

1. El Actuar de los Objetos resulta a partir del Concepto mostrado de tal manera, que es el *Poner* la Relación *idéntica* de los Objetos. Esto consiste solamente en que a la Determinidad, que es actuada, la Forma de la *Universalidad*, –lo que es la *Comunicación,* que es/está sin Pasar a lo Contrapuesto. – La *Comunicación espiritual*, que por lo demás pasa adelante al Elemento, el cual es lo Universal en la Forma de la Universalidad, es por sí mismo una Relación *idealis* (ideelle), en la que una *Determinidad* de una Persona se *continúa* sin interrupción en la otra y sin ningún cambio se generaliza/universaliza, – como un aroma se expande libremente por la atmósfera sin ninguna resistencia. Pero también en la Comunicación entre Objetos materiales *se difunde* su Determinidad de un modo por así decir "idealis"; la personalidad es una *Dureza* infinitamente más intensa, que la que tienen los Objetos. La Totalidad formal del Objeto en general, que es indiferente frente a la Determinidad, y con ello no es una Auto-determinación, lo transforma (al Objeto, tr.) en un No-distinto de otros y por eso la Acción-de-influjo primeramente en una continuación ininterrumpida de la Determinidad de uno en el otro.

Ahora bien, en lo Espiritual es/está/hay un Contenido infinitamente diverso, que es capaz de comunicación, por cuanto él, asumido en la Inteligencia (Intelligenz), recibe esa *Forma* de la Universalidad/ Generalidad, en la que él llega a ser un algo Comunicable. Pero esto no es solamente a través de la Forma, sino que lo *Objetivo* en cuanto tal es Universal en y por sí, tanto en lo Espiritual, como en lo Corporal, frente a lo que la Individualidad de los Objetos externos como también de las Personas es algo No-esencial, que no puede ofrecerle ninguna resistencia. Las Leyes, Costumbres, Representaciones racionales en general son en

lo espiritual aquellas Cosas-comunicables, que entran a través de los individuos de manera inconsciente y se hacen valer en ellos. En lo corporal, son movimiento, calor, magnetismo, electricidad y semejantes, que cuando uno las quiere imaginar como materiales o materias, deben ser determinadas como agentes *imponderables,* agentes que no obtienen de la materialidad, lo que fundamenta su *Individualización.*

2. Ahora bien, si en el Actuar o Producir-efectos de los Objetos unos sobre otros se pone primero su Universalidad *idéntica*, es asimismo necesario poner el otro Momento-del-Concepto, la *Singularidad/Particularidad/ Carácter especial*; por eso los Objetos demuestran también su *Auto-subsistencia (o independencia, tr.)* se mantienen como exteriores unos de otros y producen la *Individualidad* en aquella Universalidad. Esa "Producción" es la *Reacción*. Primero, no hay que comprenderla como un mero *Eliminar/Retener* la Acción y la Determinidad comunicada; lo Comunicado es, en cuanto Universal, positivo en el Objeto singular y *se singulariza* sólo en su Diversidad. Así pues, lo Comunicado permanece lo que es; solamente se *distribuye* en los Objetos o bien, es determinado por su particularidad (Partikularitat). – La Causa se pierde en su Otro, el efecto, la actividad de la substancia que causa en su producir efectos; el *Objeto* que actúa llega a ser solamente un *General/ Universal*; su Actuar primeramente no es una pérdida de su Determinidad, sino una *Particularización (Partikularisation),* mediante lo cual lo que antes era aquella Determinidad, individual en él, ahora es una *especie* de la misma y la *Determinidad* por primera vez es puesta como un General/ Universal de este modo. Ambas cosas: la elevación de la Determinidad individual a Universalidad en la Comunicación, y por otra parte, la Particularización de la misma o degradación de la misma, que solamente era *una*, a una especie en la distribución, es uno y lo mismo.

Ahora bien, la *Reacción* es igual a la *Acción*. –Esto aparece *primero* de tal manera, que el otro Objeto *[ha] tomado en sí* todo lo Universal y ahora es activo frente al primero. De ese modo la Reacción es igual a la Acción, *un Rechazar recíproco del rechazo*. *Segundo,* lo Comunicado es lo Objetivo*; permanece* pues Determinación substancial de los Objetos bajo la presuposición de su Diversidad; lo Universal/General se especifica con ello simultáneamente en ellos, y por eso cada Objeto no solamente echa para atrás toda la Acción, sino que tiene su parte específica. Pero *tercero* la Reacción es *Acción totalmente negativa* en la medida en que cada uno, mediante la *elasticidad de su auto-subsistencia* rechaza el Ser/

estar-puesto de Otro en él y mantiene su relación consigo. La *Singularidad* específica de la Determinidad comunicada en los Objetos, que antes fue llamado "especie", regresa a la *Individualidad* y el Objeto afirma su Exterioridad frente a la *Universalidad comunicada*. Con ello la acción pasa al *Descanso.* Se muestra como un cambio *superficial*, transitorio, en la Totalidad indiferente, cerrada en sí, del Objeto.

3. Ese Regreso constituye el *Producto* del proceso mecánico. *Inmediatamente* el Objeto es/está *presupuesto (= puesto de antemano tr.)* como Individual, después como Singular/Particular/Especial frente a otro, tercero como indiferente frente a su Singularidad, como Universal/General. El *Producto* es aquella Totalidad *presupuesta* del Concepto ahora como una totalidad *puesta.* Es la Conclusión, en la que el Universal comunicado, mediante la Singularidad del Objeto, ha sido juntado con la Individualidad; pero simultáneamente la *Mediación* es/está puesta en el descanso como una tal, que se ha *eliminado/retenido*, o bien, que el Producto es indiferente frente a ese su Ser/Estar-determinado y la Determinidad retenida es exterior a él.

Según eso, el Producto es lo mismo que el Objeto que entró primeramente en el proceso. Pero simultáneamente es/está *determinado* mediante ese movimiento; el Objeto mecánico *es sólo Objeto en cuanto Producto*, porque eso, que él *es*, sólo lo es *mediante la mediación de Otro* en él. Así, en cuanto Producto, es lo que debía de ser en y por sí, un *Compuesto, Mezclado,* una cierta *Disposición y Arreglo* de las partes, en general algo tal, que su Determinidad no es auto-determinación, sino un algo *Puesto.*

Por otro lado, asimismo el *Resultado* del Proceso mecánico *no es/está ya presente ante él mismo*; su *Final no es/está* en su *Principio* como una finalidad. El Producto es una Determinidad puesta en el Objeto como *externa.* Por eso, según el *Concepto* el Producto es lo mismo, que el Objeto es ya al comienzo. Pero en el Comienzo la Determinidad externa no está todavía como *puesta.* En esa medida el Resultado es un algo *totalmente distinto* que el primer Ser-ahí del Objeto y es algo absolutamente Casual o Contingente para el mismo.

## b. El proceso mecánico "realis"

El proceso mecánico pasa al descanso. A saber: la Determinidad que logra el Objeto mediante él, es sólo *externa.* Algo asimismo externo es para él ese descanso

mismo, por cuanto este es la Determinidad opuesta al *Actuar* del Objeto, pero cada una es indiferente al Objeto; por eso el Descanso puede ser considerado también como producido por una Causa *externa*, en ese sentido era indiferente al Objeto, ser activo. Por cuanto además la Determinidad ahora es una *puesta* y el Concepto del Objeto, mediante y a través de la *Mediación ha regresado a sí,* el Objeto tiene la Determinidad como una que ha re-flexionado hacia él.

Por eso los Objetos tienen ahora en el proceso mecánico, y éste mismo tiene, una Relación determinada más de cerca. No son recíprocamente meros diferentes (Verschiedene) sino *distintos-separados (Unterschiedene) de una manera determinada.* El Resultado del Proceso formal, que por un lado es el Descanso carente-de-determinación, y con ello por otro lado es la Determinidad re-flexionada en sí, la *Partición del Opuesto*, que el Objeto tiene en sí, entre diversos Objetos que se relacionan entre sí mecánicamente. El Objeto, por un lado, es lo carente-de-determinación, que se comporta o relaciona *como no-elástico y como no-independiente*, tiene por otro lado una *Auto-subsistencia (o Independencia, tr.) impenetrable* para otros. Ahora bien, los Objetos tienen también *unos frente a otros* esa Contraposición más determinada de la *Individualidad independiente* y de la *Universalidad no-auto-subsistente (no-independiente tr.).* – La distinción más detallada puede ser comprendida como un algo meramente *cuantitativo* de las diversas Magnitudes de la *Masa* en lo corporal o de la *Intensidad* o de cualquier otra manera diversa. Pero en absoluto hay que retenerla en aquella abstracción; ambos son también en cuanto Objetos *positivos* Independientes.

El primer Momento de ese *Proceso* real es ahora como antes la *Comunicación*. *Lo-más-débil* puede ser abarcado y penetrado por *Lo-más-fuerte* en cuanto éste toma a aquel y constituye una *Esfera* con él. Como en lo material lo Débil está asegurado frente a lo desproporcionadamente Fuerte (así como un pañizuelo que flota libremente en el aire no puede ser traspasado por una bala de fusil, o una receptividad orgánica débil no puede ser atacada por un estimulante fuerte, sino uno débil), así el Espíritu totalmente débil está más seguro frente al fuerte, que frente a otro más cercano a él; si uno se quiere representar a un absolutamente tonto, innoble, un entendimiento elevado, noble, no puede hacer ninguna impresión en él; el único medio consecuente *contra* la Razón es no comprometerse con ella. –En la medida en que lo No-auto-subsistente no marcha conjuntamente con lo Auto-subsistente y no puede haber ninguna comunicación entre ellos, tampoco puede el último ofrecer ninguna *Resistencia*, es decir: especificar por sí lo Uni-

versal comunicado. – Si no se encontraran en *una* Esfera, su relación recíproca sería un Juicio infinito y no sería posible ningún proceso entre ellos.

La *Resistencia* es el Momento más cercano de la dominación de un Objeto mediante otro, por cuanto él es el Momento inicial de la Partición de lo General/ Universal comunicado y del Poner la Negatividad que se refiere a sí misma, de la Individualidad que tiene que ser restablecida. La Resistencia es *dominada*, en la medida en que su Determinidad no es *adecuada* al Universal comunicado, el cual es tomado como Objeto y debe singularizarse en él. Su No-auto-subsistencia (o No-independencia tr.) relativa se manifiesta, en que su *Individualidad* no tiene la *Capacidad para lo Comunicado*, por eso es hecho estallar por el mismo, porque no puede continuarse en ese Universal como *Sujeto,* y no puede hacerlo su *Predicado.* – La *Violencia* contra un Objeto es, solamente según ese segundo lado o aspecto, *Extraño (extranjero, foráneo...tr)* para el mismo. El *Poder (Macht)* se transforma en *Violencia (Gewalt)* por que él, una Universalidad objetiva, es *idéntico a la Naturaleza* del Objeto, pero su Determinidad o Negatividad no es su propia *Reflexión-negativa-en sí,* según la cual es un Individuo. En esa medida la Negatividad del Objeto no se refleja en el Poder en sí, el Poder no es su propia relación consigo, es sólo Negatividad *abstracta* frente a la misma, cuya manifestación es el perecer (Untergang = ocaso, hundimiento, ...tr.).

El Poder, como la *Universalidad objetiva* y como Violencia frente al Objeto, es, lo que es llamado *Destino*, – un Concepto que cae dentro del Mecanismo, en la medida en que es llamado *ciego*, es decir, cuya *Universalidad objetiva* no es reconocida por el Sujeto en su Peculiaridad específica. – Para hacer algunas observaciones a este propósito, el destino de los Vivientes es el *Género*, el cual se manifiesta a través del carácter transitorio y perecedero de los individuos vivientes, que lo tienen en su *Individualidad real* no como Género. Como meros Objetos, las naturalezas solamente vivientes, como las restantes cosas de un grado inferior, no tienen destino; lo que les sale al encuentro, es una Casualidad o Contingencia, pero ellos son *en su Concepto como Objetos exteriores a sí;* el Poder ajeno del Destino es por eso totalmente sólo su *propia naturaleza inmediata*, la Exterioridad y la Casualidad o Contingencia misma. Un destino auténtico lo tiene solamente la Auto-conciencia, porque es *libre,* por eso, en la *Individualidad* de su Yo es absolutamente *en y por sí* y puede colocarse frente a su Universalidad objetiva y *hacerse-extraña* frente a ella.

Pero mediante esa Separación misma provoca contra ella la Relación mecánica de un Destino. Para que un tal (Destino tr.) pueda ejercer violencia sobre ella (la Relación tr.), tiene que haberse dado una Determinidad frente a la Universalidad esencial, haber realizado un *Hecho*. Mediante esto se ha transformado en un *Singular/Particular/Especial* y ese Ser-ahí es, en cuanto la Universalidad abstracta, simultáneamente el lado o aspecto abierto a la comunicación de su Esencia transformada en extraña para ella; en esto es arrastrada al Proceso. El pueblo carente de hechos es irreprochable, está envuelto en la Universalidad moral objetiva y disuelto en ella, sin la Individualidad que mueve lo Inmóvil, se da una Determinidad hacia fuera y Universalidad abstracta separada de la objetiva, pero con ello también el Sujeto se ha transformado en algo Sacado-fuera de su Esencia, un Objeto, y se ha metido en la Relación de la *Exterioridad,* frente a su naturaleza y en la de mecanismo.

### c. El producto del proceso mecánico

El producto del Mecanismo *formal* es el Objeto en general, una Totalidad indiferente, en la que la *Determinidad* es/está en cuanto *puesta*. Por cuanto, mediante esto, el Objeto ha entrado en el Proceso como *Determinado*, por eso es por un lado, en el ocaso o acto de perecer del mismo, el *Descanso* en cuanto el formalismo originario del Objeto, la Negatividad de su Ser/estar-determinado, el Resultado. Pero por otro lado es [AB: él es] es el Eliminar/Retener del Ser/Estar-determinado, en cuanto *Reflexión positiva del mismo* en sí, la Determinidad que ha vuelto a sí, o bien, la *Totalidad puesta del Concepto*, la *verdadera Individualidad* del Objeto. El Objeto, primero en su Universalidad indeterminada, luego como *Singular/Particular/Especial (Besonderes)*, está determinado ahora como *Individuo objetivo*, de tal manera que en él ha sido eliminada/retenida aquella *Apariencia de Individualidad*, que solamente es una Auto-subsistencia (o independencia tr.) *que se coloca frente a* la Universalidad substancial.

Ahora bien, esa Reflexión-en-sí es, como ha resultado, el Ser-Uno objetivo de los Objetos, lo que es Auto-subsistencia (o Independencia tr.) individual, – el *Centro*. *Segundo*, la Reflexión de la Negatividad es la Universalidad, que no es un algo que se halla frente a la Determinidad, sino un Destino racional, determinado, – una Universalidad, que se *singulariza en ella misma*, la Distinción pacífica, firme en la Singularidad no-auto-subsistente de los Objetos y de sus Procesos, lo

*Puesto*. Ese resultado es la Verdad, con ello también el Fundamento del proceso mecánico.

## C. El Mecanismo Absoluto

### a. El centro

La Variedad y Diversidad del Objeto está reunida primeramente en la Individualidad objetiva, en el simple *Punto-Medio* que se auto-determina. En esa medida, segundo, el Objeto, en cuanto Totalidad inmediata, conserva su Indiferencia frente a la Determinidad, de ese modo se halla presente ésta en él también como no-esencial o como un *Estar-fuera-unos-de-otros de muchos Objetos.* Por el contrario, la primera, la Determinidad esencial constituye el *Punto-medio "realis"*, de los muchos Objetos que actúan mecánica – mente unos sobre otros, mediante el cual ellos están reunidos *en y por sí* y es su Universalidad objetiva. La Universalidad se mostró primeramente en la Relación de la *Comunicación* como presente solamente mediante el *Poner;* pero en cuanto *objetiva* ella es la Esencia inmanente, que penetra-a-través del Objeto.

En el mundo material, es el *Cuerpo central*, el que es el *Género,* pero es la Universalidad *individual* del Objeto individual y de su proceso mecánico. Los Cuerpos no-esenciales individuales se comportan *empujando y presionando unos a otros;* tal Relación no tiene lugar entre el *Cuerpo Central* y los Objetos, cuya Esencia es él; pues su Exterioridad ya no constituye su Determinación-de-fundamento. Su Identidad con él es más bien el Descanso (la paz, la quietud...tr.), a saber: *el Ser en su Centro*; esa Unidad es su Concepto seyente en y por sí. Sin embargo permanece sólo como un *Deber,* dado que simultáneamente la Exterioridad puesta del Objeto no corresponde a aquella Unidad. La *Tendencia o impulso*, que tienen hacia el Centro, es su Universalidad absoluta, no puesta mediante *Comunicación;* constituye el verdadero *Descanso, concreto* él mismo, no *puesto desde afuera*, en el cual el Proceso de la No-auto-subsistencia tiene que regresar. –Por eso es una Abstracción vacía, cuando se supone y dice en la Mecánica, que un cuerpo puesto en movimiento continuaría su marcha en línea recta hasta el Infinito, si no perdiera su movimiento por una resistencia externa. La *Fricción*, o cualquier otro tipo de resistencia que tenga, es solamente la Aparición de la *Centralidad*; ésta es, la que le trae de nuevo hacia sí en absoluto; pues aquello en

lo que se impulsa el cuerpo en movimiento, solo tiene la fuerza de una resistencia mediante su Ser-Uno con el Centro. – En lo *Espiritual*, el Centro y el Ser-Uno con él, asume Formas más elevadas; pero la Unidad del Concepto y su Realidad, que aquí es primeramente Centralidad mecánica, tiene que constituir ahí la Determinación-de-Fundamento.

El Cuerpo-central ha dejado de ser en esa medida un mero *Objeto*, dado que en estela Determinidad es un No-esencial; pues él ya no tiene solamente él *En-sí-*, sino también el *Ser-por/para-sí* de la Totalidad objetiva. Por eso ser considerado como un *Individuo (Individuum).* Su Determinidad es esencialmente la de una mera *Ordenación,* o *Arreglo, y Conexión externa* de partes diversas; ella es, en cuanto Determinidad seyente en y por sí, una Forma *inmanente*, Principio autodeterminante, al cual inhieren los Objetos y mediante el cual el cual son/están unidos en un verdadero Uno.

Pero ese Individuo-central es sólo *Punto Medio* por primera vez de tal manera, que todavía no tiene verdaderos Extremos; pero en cuanto Unidad negativa del Concepto total se escinde en tales. O bien, los Objetos antes no-independientes, externos a sí, llegan a ser determinados como Individuos mediante el regreso del Concepto; la Identidad del Cuerpo-central consigo, que todavía es un *Tender-a*, es/está cargada con la *Exterioridad*, la cual, dado que es tomada en su *Individualidad objetiva,* ésta (Individualidad tr.) es comunicada. Mediante esa propia Centralidad ellos, colocados fuera de aquel primer Centro, son ellos mismos Centros para los Objetos no-auto-subsistentes. Esos segundos Centros y los Objetos no-auto-subsistentes son reunidos mediante aquel Punto Medio absoluto. Pero los Individuos-centrales relativos constituyen también ellos mismos el Punto Medio (o Término Medio tr.) de *un segundo Silogismo,* el cual por un lado se halla subsumido bajo un Extremo superior, la *Universalidad* y el *Poder* del Centro absoluto, por otro lado, subsume los Objetos no-independientes bajo él mismo, cuya Individualización superficial o formal es portada por él. – Esos No-independientes son el Medio de un *tercer Silogismo, el formal,* por cuanto que ellos son el lazo entre la Individualidad-central absoluta y la relativa de tal manera que la última tiene su Exterioridad en ellos, mediante la cual la *Relación a sí* simultáneamente es un *Tender-a* un Punto Medio absoluto. Los Objetos formales tienen como su Esencia la *Gravedad o peso* de su Cuerpo-central inmediato, al que inhieren como a su Sujeto y Extremo de la Individualidad; mediante la Exterioridad, que constituyen ellos, él es/está subsumido bajo el Cuerpo-central

absoluto; son pues el Punto Medio formal de la *Singularidad/Particularidad/Carácter especial (Bersonderheit)*. – Pero el Individuo absoluto es el Punto Medio objetivo universal, el cual reúne en sí y retiene firmemente el Ser-en-sí del Individuo relativo y su Exterioridad. – De ese modo también el *Gobierno,* los *Ciudadanos individuales* y las *Necesidades o Vida exterior* de los Individuos son tres Términos, de los que cada uno es el Punto Medio de los otros dos. El *Gobierno* es el Centro absoluto, en el que es englobado el Extremo de los Individuos con su Subsistir externo; asimismo los *Individuos* son Punto Medio, el cual pone en movimiento aquel Individuo general hacia la Existencia externa y trasladan su Esencia moral al Extremo de la Realidad. El tercer Silogismo es el formal, el Silogismo del Aparecer (= manifestarse, tr.), que los Individuos, mediante sus *Necesidades y* el Ser-ahí externo, están vinculados a esa Individualidad general/universal absoluta, – un silogismo, que, en cuanto el meramente subjetivo, pasa a los otros y tiene su Verdad en ellos.

Esa Totalidad, cuyos Momentos mismos, son las Relaciones plenas del Concepto, los *Silogismos*, en donde cada uno de los tres Objetos distintos recorre la Determinación del Término Medio y de los Extremos, constituye *el Mecanismo libre.* En él tienen los distintos Objetos la Generalidad/ Universalidad absoluta, la *Gravedad o Peso que traspasa, y que se mantiene idéntica en la Singularización/ Particularización,* para su Determinación-de-fundamento.

Las Relaciones de *Presión, Empujón, Jalar o Tirar-de* y semejantes, así como *Agregaciones o Mezclas* pertenecen a la Relación de la Exterioridad, que fundamenta el tercero de los silogismos constituidos. El *Ordenamiento o Disposición*, que es la Determinidad meramente externa del Objeto, ha pasado a la Determinación inmanente y objetiva; esa es la *Ley.*

## b. La ley

En la Ley se realiza la Distinción más determinada entre la *Realitas "idealis"* de la Objetividad, frente a la *externa.* El Objeto, en cuanto Totalidad *inmediata* del Concepto, no tiene todavía la Exterioridad como distinta del *Concepto*, pues éste todavía no está puesto por sí. Por cuanto ha regresado en sí por medio del proceso, ha entrado la Oposición de la *Centralidad simple* frente a una *Exterioridad*, la cual está determinada ahora *en cuanto* Exterioridad, es decir, *está puesta,* en cuanto no Seyente-en-y-por-sí.

Aquello Idéntico o “Idealis” de la Individualidad es, a causa de la Relación con la Exterioridad, un *Deber;* es la Unidad, determinada en y por sí y auto-determinante, del Concepto, a la cual no corresponde aquella Realitas externa y por eso sólo llega a *Tender-hacia*. Para la individualidad es *en y por sí el Principio concreto de la Unidad negativa, en cuanto tal ella misma Totalidad,* una Unidad, que se escinde en las *Distinciones-de-Concepto determinadas* y con ella permanece Universalidad igual a sí misma, con ello el Punto Medio *ampliado mediante la Distinción* dentro de su pura Idealidad. – Esa Realitas, que corresponde al Concepto, es la *“Idealis”*, diferente de aquella solamente tendente, la Distinción, que primero es una multitud de Objetos, tomados en su Esencialidad y en la pura Generalidad/Universalidad. Esa Idealidad “Realis” en el *Alma* de la Totalidad objetiva desarrollada antes, *la Identidad determinada en y por sí* del Sistema.

Por eso el *Ser-en-y-por-sí* objetivo resulta en su Totalidad más determinado como la Unidad negativa del Centro, la cual se divide en la *Individualidad subjetiva* y la *Objetividad externa,* y en ésta mantiene aquélla y la determina en la Distinción “Idealis”. Esa Unidad, que se auto-determina y que regresa la Objetividad externa en la Idealidad absolutamente es Principio del *Auto-movimiento;* la *Determinidad* de eso Que-anima o inspira, que es la Distinción misma del Concepto, es la *Ley.* – El Mecanismo muerto era el proceso mecánico considerado de los Objetos, que aparecen inmediatamente como auto-subsistentes, pero precisamente por eso en verdad son no-auto-subsistentes y tienen su Centro fuera de sí; ese Proceso, que pasa al Descanso, muestra o bien *Casualidad (o contingencia tr.)* y Desigualdad indeterminada o bien *Uniformidad formal.* Esa Uniformidad es en verdad una *Regla,* pero no *Ley.* Sólo el Mecanismo libre tiene una *Ley,* la propia Determinación de la pura Individualidad o del *Concepto seyente por sí;* en cuanto Distinción, ella es en sí misma Fuente inagotable del movimiento que se enciende a sí misma, y por cuanto en la Idealidad de su Distinción sólo se refiere a sí, es *Necesidad libre.*

## c. Tránsito o Paso del Mecanismo

Sin embargo esa alma está todavía hundida en su cuerpo; de esa manera el Concepto *ahora determinado,* pero *interno,* de la Totalidad objetiva [A: “Totalidad; de tal manera” – B: “Totalidad es de tal manera; de modo” – C: “Totalidad es así” – Lasson: “Totalidad es”] es así Necesidad libre: la Ley todavía no se ha enfrentado

a su Objeto; es la Centralidad *concreta* en cuanto Universalidad/Generalidad amplia *inmediatamente* en su Objetividad. Por eso aquella Idealidad no tiene los *Objetos mismos* como su Distinción determinada; son *Individuos determinados* de la Totalidad o también, sí miramos atrás a los grados o escalones formales, *Objetos* externos, no indivisibles. La Ley es totalmente inmanente a ellos y constituye su Naturaleza y su Poder; pero su Distinción está englobada en su Idealidad, y los Objetos no son distintos ellos mismos en la Diferencia "Idealis" de la Ley. Pero el Objeto sólo tiene en la Centralidad "idealis" y sus Leyes su Auto-subsistencia (o independencia tr.) esencial; por eso no tiene ninguna Fuerza para hacer resistencia al Juicio del Concepto y mantenerse en Auto-subsistencia y Encerramiento abstracto, indeterminado. Mediante la Distinción "idealis", inmanente a él, su Ser-ahí es una *Determinidad puesta mediante el Concepto.* Su No-auto-subsistencia ya no es, de ese modo, solamente un *Tender-al Punto Medio,* frente al cual precisamente porque su Relación es sólo un Tender-a, tiene todavía la Apariencia de un Objeto externo auto-subsistente; sino que es un Tener-al *Objeto opuesto a él de modo determinado,* así como el Centro, por ello mismo, se ha dividido y su Unidad negativa ha pasado a la *Oposición objetivada.* Por eso la Centralidad es ahora *Relación* de esas Objetividades recíprocamente negativa y en tensión. De esa manera se determina el Mecanismo libre como *Quimismo.*

# 2. El Quimismo

El Quimismo constituye en el todo de la Objetividad el Momento del Juicio, de la Diferencia que ha llegado a ser objetiva y del Proceso. Dado que él ya comienza con la Determinidad y el Ser/Estar-puesto y el Objeto químico simultáneamente es Totalidad objetiva, su próximo transcurso es simple y está plenamente determinado mediante su Presupuesto.

## A. El Objeto Químico

El Objeto químico se distingue del mecánico mediante esto: éste último es una Totalidad, indiferente frente a la Determinidad; por el contrario, en el caso del químico, la *Determinidad*, así como la *Relación a Otro* y el modo y manera de esa Relación pertenece a su Naturaleza. – Esa Determinidad es esencialmente al mismo tiempo *Singularización/Particularización,* es decir: asumida en la Universalidad; de ese modo es *Principio*, *– la Determinidad general/universal,* no solamente de *un Objeto individual*, sino también del *otro.* Por eso ahora se distingue su Concepto, en cuanto la Totalidad interna de ambas Determinidades, y la Determinidad constituye la naturaleza del Objeto individual en su *Exterioridad y Existencia.* Por cuanto que, de ese modo, es todo el Concepto *en sí,* tiene en él mismo la *Necesidad* y el *Impulso* de eliminar/retener su *Subsistir unilateral* contrapuesto, y transformarse en el *Todo "realis"*, en el Ser-ahí, el cual es según su Concepto.

Acerca de la expresión *"Quimismo"* para la Relación de la Diferencia de la Objetividad, como ha resultado, se puede hacer notar, que aquí no se ha de enten-

der, como si esa Relación-comparable se presentara sólo en aquella Forma de la naturaleza elemental, que se llama propiamente Quimismo. Ya la Relación-medible o comparable meteorológica tiene que ser vista como un proceso, cuyas partes tienen más la naturaleza de los elementos físicos que químicos. En lo Viviente las Relaciones-de-género se hallan bajo ese esquema, así como también para las Relaciones de amor, amistad, etc. constituye la base *formal.*

Considerado más de cerca el Objeto químico es, primero, en cuanto una Totalidad *independiente* en absoluto, un re-flexionado en sí, que en esa medida es distinto de su Ser-reflexionado hacia fuera, – una *Base (Basis) indiferente,* el Individuo todavía no determinado como diferente; también la Persona es una tal Base que sólo se refiere a sí misma. Pero la Determinidad inmanente, que constituye su *Diferencia,* es primeramente re-flexionada en sí de tal manera, que esa Retirada de la Relación hacia fuera sólo es Universalidad formal abstracta; de ese modo la Relación hacia fuera es Determinación de su Inmediatez y Existencia. Según ese lado o aspecto no regresa *a él mismo* en la Totalidad individual; y la Unidad negativa tiene ambos Momentos de su oposición en *dos Objetos distintos.* De conformidad con esto, un Objeto químico no es concebible a partir de sí mismo, y el Ser de uno es el ser de otro. – Pero, *segundo,* la Determinidad está absolutamente re-flexionada en sí y el Momento concreto del Concepto individual del Todo es el de la Esencia universal, el *Género "realis"* del Objeto singular. El Objeto químico, con ello la Contradicción de su inmediato Ser/Estar-puesto y de su Concepto inmanente individual, es un *Tender-a* eliminar/retener la Determinidad de su Ser-ahí y dar Existencia a la Totalidad objetiva del Concepto. Por eso es ciertamente por igual un no-auto-subsistente, pero de tal manera, que por otra parte es/está en tensión por su naturaleza y comienza el *Proceso* auto-determinándose.

## B. El Proceso Químico

1. Comienza con la presuposición de que los Objetos en tensión, (al estar en tensión tr.) contra sí mismos, primero, precisamente por eso lo están unos contra otros – un tipo de Relación-plural, que se llama su *Afinidad (= Parentesco tr.)* Por cuanto cada uno se halla, mediante su Concepto, en contradicción contra la propia unilateralidad (= estrechez tr.) de su Existencia, y con ello tiende a eliminarla/retenerla, ahí está puesta inmediatamente la Tendencia a eliminar/retener la

unilateralidad de los otros y mediante esa equiparación y vinculación recíproca poner la Realitas de acuerdo con el Concepto, que contiene ambos Momentos.

En la medida en que cada uno es/está puesto en cuanto contradiciéndose y eliminándose/reteniéndose a sí mismo, solamente son/están mantenidos mediante *Violencia externa* en el Aislamiento recíproco y separados de su complementación mutua. El Medio, mediante el cual ahora son reunidos esos Extremos, es *primero* la naturaleza *seyente en sí* de ambos, del Concepto total que mantiene a ambos en sí. Pero, *segundo,* dado que se hallan uno contra otro en la Existencia, su absoluta Unidad es también un algo *existente distinto* de ellos, todavía un Elemento formal – el Elemento de la *Comunicación,* en el que ellos entran unos con otros en *Comunidad* externa. Dado que la Distinción "realis" pertenece a los Extremos, entonces ese Medio es solamente la Neutralidad abstracta, la Posibilidad "realis" de los mismos, – igualmente el *Elemento teórico* de la Existencia de los Objetos químicos, de su Proceso y de su Resultado; – en lo corporal el *agua* tiene esa función del *Término Medio;* en lo espiritual, en la medida en que tiene lugar en él el Análogo de una tal Relación-plural, hay que considerar como tal el *Signo* y más exactamente el *lenguaje.*

La Relación-plural de los Objetos es, por un lado, en cuanto mera comunicación en ese Elemento, un tranquilo Marchar-conjuntamente, pero, por otro lado, es asimismo un *Comportarse o Relacionarse negativo*, por cuanto el Concepto concreto, que es su Naturaleza, en la Comunicación está puesto en la "Realitas", y con ello la *Distinción "realis"* de los Objetos es reducida a su Unidad. Su *Determinidad*, antes auto-subsistente, es eliminada/retenida así en la Unificación adecuada al Concepto, que en ambos es uno y el mismo; con ello su oposición y tensión es neutralizada, con lo que el Tender-a alcanza en esa complementación recíproca su *Neutralidad* tranquila.

El proceso queda de ese modo *abierto*; por cuanto la Contradicción entre el Concepto y la "Realitas" es cancelada, los Extremos del Silogismo han perdido su oposición, y con ello han dejado de ser Extremos entre sí y frente al Término Medio. El *Producto* es *neutral*, es decir, uno en el cual los ingredientes, que ya no pueden ser llamados Objetos, ya no tienen su Tensión y con ello tampoco las Propiedades, que les competían a ellos como tensionados, pero reteniendo la *Capacidad* de su anterior Auto-subsistencia y Tensión. La Unidad negativa de lo Neutral surge de una Diferencia *que se presupone*; la *Determinidad* del Objeto químico es idéntica a su Objetividad, ella es originaria. A través del proceso

considerado, esa Diferencia es eliminada/retenida sólo *inmediatamente*, por eso la Determinidad todavía no es/está re-flexionada en sí como absoluta, con ello el Producto del Proceso, es sólo una Unidad formal.

2. En este proceso se ha abierto ciertamente ahora la Tensión de la Oposición y la Unidad negativa como Actividad del Proceso. Pero dado que esa Unidad es esencial al Concepto y simultáneamente ha llegado a la Existencia, entonces esta está todavía presente, pero *fuera* del Objeto neutral. El Proceso no se aviva por sí mismo una vez más, en la medida en que él tenía la Diferencia sólo como *presuposición,* no la *ponía* el mismo. – Esa Negatividad auto-subsistente fuera del Objeto, cuyo Ser-por/para sí tiene su Realitas en el *Objeto indiferente,* está ahora en tensión en sí misma frente a su Abstracción, una actividad intranquila en sí, que se vuelve hacia afuera consumiéndose. Ella se refiere *inmediatamente* al Objeto, cuya Neutralidad tranquila es la Posibilidad realis de su Oposición; ella es ahora el *Término Medio* de la antes meramente formal Neutralidad, ahora concreta y determinada en sí misma.

La Relación inmediata más próxima del *Extremo de la Unidad negativa* al Objeto es, que éste se determina mediante ella y con ello se escinde. Esa Escisión puede ser considerada primeramente para la producción de la Oposición del Objeto tensionado, con la cual había comenzado el Quimismo. Pero esta Determinación no constituye el otro Extremo del Silogismo, sino que pertenece a la Relación inmediata del Principio diferenciador hacia el Término Medio, en el que se da esa su inmediata Realitas; es la Determinidad, que en el Juicio disyuntivo, tiene simultáneamente el Término Medio, además, de que ella es la Naturaleza general/ universal del Objeto, mediante lo cual éste asimismo es Universalidad objetiva en cuanto Singularidad/Particularidad determinada. El *otro Extremo* del Silogismo se halla frente al *Extremo auto-subsistente* externo de la Individualidad; por eso es asimismo el Extremo auto-subsistente de la *Generalidad/ Universalidad;* la Escisión, que experimenta por eso la Neutralidad "realis" del Término Medio en él, es, que es dividida no en Momentos diferentes (differente), sino *indiferentes (indifferente = no-diferentes tr.)*. Esos Momentos son con ello la *Base* abstracta, indiferente (gleichgültige = igualmente válido tr.) por un lado, y por otro el Principio *apasionado* del mismo, el cual mediante su separación de la Base logra asimismo la forma de Objetividad indiferente.

Ese silogismo disyuntivo es la Totalidad del Quimismo, en el cual el mismo Todo objetivo se presenta tanto como la Unidad *negativa* auto-subsistente, y lue-

go en el Término Medio como Unidad *"realis"*, – pero finalmente se presenta la Realitas química, disuelta en sus Momentos *abstractos*. En estos últimos la Determinidad no ha llegado, como en lo Neutral a *un Otro* para su *Reflexión-en-sí*, sino que ha regresado a sí en su Abstracción, *un Elemento determinado originariamente.*

3. Estos Objetos elementales quedan con ello liberados de la tensión química; en ellos ha sido *puesta* la situación de base original de aquella *Presuposición* con la que comenzaba el Quimismo, mediante el Proceso "realis". Ahora en esa medida por un lado su *Determinidad* interna en cuanto tal es esencialmente la Contradicción de su *Subsistir simple indiferente* y ella misma como *Determinidad* y es el Impulso hacia afuera, que se escinde y pone la Tensión en su Objeto y en un *otro*, *para tener un tal* frente al que pueda comportarse como diferente, en el que pudiera neutralizarse y dar a su Determinidad simple la Realitas seyente-ahí, de ese modo el Quimismo ha regresado a su Comienzo, en el cual Objetos en tensión mutua se buscan recíprocamente y luego se unen mediante un Medio formal, externo, en uno Neutral. Por otro lado, el Quimismo se elimina/retiene mediante ese Regreso a su *Concepto* y ha pasado a una esfera superior.

## C. Tránsito o Paso del Quimismo

Ya la Química habitual muestra ejemplos de mutaciones químicas, en las que un cuerpo adjudica a una parte de su masa una oxidación mayor y mediante ello degrada a otra parte a un grado menor de la misma (oxidación tr.), en el cual (grado tr.) por primera vez puede establecer una unión neutral con un cuerpo diferente llevado a él, para el cual (nuevo cuerpo tr.) él en aquel primer grado inmediato no hubiera sido receptor. Lo que aquí sucede es, que el Objeto, según una Determinidad inmediata, unilateral, no se refiere a otro sino que, según la Totalidad interna de una *Relación-plural* originaria, *pone* la *Presuposición*, de aquello que necesita para una Relación "realis" y mediante ello se da un Término Medio, mediante el que reúne juntos su Concepto con su Realitas; es la Individualidad determinada en y por sí, el Concepto concreto como Principio de *Disyunción* de los Extremos, cuya *Reunificación* es la Actividad *del mismo* Principio negativo, que mediante eso regresa a su primera Determinación, pero *objetivada.*

El Quimismo mismo es *la primera Negatio* de la Objetividad *indiferente* y de la *Exterioridad* de la Determinidad; no es/está todavía afectado con la Auto-sub-

sistencia inmediata del Objeto y con la Exterioridad. Por eso él no es por sí todavía aquella Totalidad de la Auto-determinación, que procede de él y en la cual él más bien se elimina/retiene.– Los tres silogismos, que han resultado, constituyen su Totalidad; el primero tiene como Término Medio la Neutralidad formal y como Extremos los Objetos tensionados, el segundo tiene el producto del primero, la Neutralidad “realis”, como Término Medio, y la Actividad que dirime y su Producto, el Elemento indiferente, como los Extremos; pero el tercero es el Concepto que se realiza, el que se pone la presuposición, mediante la cual el proceso de su realización está condicionado, – un Silogismo que tiene lo General/Universal como su Esencia. A causa de la Inmediatez y la Exterioridad sin embargo, en cuya Determinación se halla la objetividad química, *esos silogismos caen todavía unos fuera de otros*. El primer proceso, cuyo producto es la Neutralidad de los Objetos en tensión, se extingue en su producto y es una diferenciación que viene de fuera, la que le aviva de nuevo; condicionado mediante una presuposición inmediata se agota en ella. – Asimismo la separación de los diferentes Extremos a partir de lo Neutral, así como su disgregación en sus elementos abstractos, tiene que partir de *Condiciones que vienen de fuera* y excitaciones de la Actividad. Pero también en la medida en que ambos Momentos esenciales del Proceso, por un lado la Neutralización, y por otro la separación y la Reducción, están unidos en uno y el mismo Proceso y *Reunificación* y embotamiento de los Extremos tensionados es también una *Separación* en sí, constituyen así, a causa de la Exterioridad que todavía se halla en la base, *dos diversos Lados o Aspectos*; los Extremos, que son separados en el mismo proceso, son otros Objetos o Materias que aquellos, que se unen en él; en la medida en que aquellos surgen de nuevo diferentes de ahí, tendrían que dirigirse hacia fuera; su nueva neutralización es otro proceso, que la que tuvo lugar en el primero.

Pero esos diversos procesos, que han resultado como necesarios, son asimismo muchos *grados*, mediante los que la *Exterioridad* y el *Ser/Estar-condicionado* son eliminados/retenidos, de donde surge el Concepto en cuanto determinado en y por sí y de la Totalidad no condicionada por la Exterioridad. En el primero se elimina/retiene la Exterioridad de los Extremos, constituyentes de toda la Realitas, diferentes entre sí, o bien, la Distintibilidad del Concepto determinado seyente-*en-sí,* con respecto a su Determinidad *seyente-ahí*; en el segundo, la Exterioridad de la Unidad real, la Reunificación es eliminada/ retenida como meramente *neutral;* más exactamente, se elimina/ retiene la Actividad formal

primeramente en asimismo Bases formales o Determinidades indiferentes, cuyo *Concepto interno* es ahora la Actividad absoluta, llegada a sí, en cuanto se ha de realizar en ella misma, es decir, la que *pone* en sí las Distinciones determinadas y mediante esa *Mediación* se constituye como Unidad real –una Mediación, que es así la *auténtica o propia* Mediación del Concepto, su Auto-determinación y, con respecto a su Reflexión en sí a partir de ahí, es *Presuponer* inmanente. El tercer silogismo, que por un lado es la reconstrucción del proceso precedente, elimina/ retiene por otro lado además el último Momento de las Bases indiferentes, – la *Inmediatez* externa totalmente abstracta, la cual de ese modo llega a ser Momento *propio* de la Mediación del Concepto mediante sí mismo. El Concepto, que así ha eliminado/ retenido todos los Momentos de su objetivo Ser-ahí en cuanto exteriores, y los ha puesto en su Unidad simple, está liberado así plenamente de la Exterioridad objetiva, a la cual se refiere sólo como a una Realitas no-esencial; ese Concepto objetivo libre es la *Finalidad.*

# 3. Teleología

Donde se percibe *Finalidad*, se piensa en un *Entendimiento (Verstand)* como causante de la misma, es decir: para la finalidad se exige la Existencia libre, propia, del Concepto. La *Teleología* es contrapuesta preferentemente al *Mecanismo*, en el cual la Determinidad puesta en el Objeto esencialmente es, en cuanto exterior, tal que no se manifiesta en ella ninguna *Auto-determinación*. La contra posición entre *causis efficientibus y causis finalibus,* meramente *actuantes* y Causas-finales*,* se refiere a aquella Distinción, a la que, tomada en Forma concreta, también regresa la Investigación, a saber: si la Esencia absoluta del Mundo se ha de tomar como un Mecanismo ciego o como un Entendimiento (Verstand) que se determina según Finalidades. La Antinomia entre el *Fatalismo* y el *Determinismo* y la *Libertad* concierne asimismo a la oposición entre Mecanismo y Teleología; pues lo Libre es el Concepto en su Existencia (Existenz).

La Metafísica antigua se ha ocupado de esos Conceptos y de otros; en parte ha presupuesto una Representación-del-mundo y se ha esforzado en mostrar, que uno u otro concepto se acomodaba a ella y el contrario era defectuoso, porque no se podía *aclarar* a partir de él; en parte, en ese caso, no se investigó el Concepto de la Causa mecánica y de la Finalidad, el cual tiene Verdad *en y por sí*. Cuando esto se ha verificado por sí, entonces el Mundo objetivo puede ofrecer Causas mecánicas y finales; su existencia no es la medida de lo *Verdadero,* sino que lo Verdadero es más bien el criterio, sobre cuál de esas Existencias es verdadera. Así como el Entendimiento subjetivo también muestra errores en él, así el Mundo objetivo también muestra aquellos aspectos y grados de la Verdad, los cuales por sí, primeramente son unilaterales, incompletos y solamente Relaciones-plurales-de Apariencias (=

o fenómenos tr.). Si Mecanismo y Finalidad se contraponen, entonces precisamente por eso no pueden ser tomados como *igualmente válidos,* cada uno de los cuales tuviera tanta validez como el otro, con lo que se llegaría a que pudiera ser empleado uno o el otro. Esa Validez igual de ambos descansa sólo en esto: que ellos *son*, a saber: que nosotros los *tenemos* a ambos. Pero la primera pregunta necesaria, puesto que son contrarios, es cuál de los dos sea el verdadero, y la pregunta más elevada y auténtica es *si su Verdad no será un Tercero, o bien, si uno es la Verdad del Otro.* – Pero la *Relación-de-finalidad* se ha mostrado como la Verdad del *Mecanismo*– Lo que ha sido presentado como *Quimismo* es tomado conjuntamente con el *Mecanismo* en la medida en que el Fin es el Concepto en Existencia libre y frente a él se halla la No-libertad del mismo, su Estar-hundido en la Exterioridad; ambos, Mecanismo y Quimismo, son asumidos bajo la Necesidad-de-la-naturaleza, por cuanto en el primero, el Concepto no existe (existiert) en el Objeto, porque en cuanto mecánico no contiene la Auto-determinación, pero en el otro, el Concepto o una Existencia tensionada unilateral, o bien, en la medida en que entra como la Unidad, que tensa al Objeto neutral hacia los Extremos, es externo a sí mismo, por cuanto que elimina/retiene esa Separación.

Cuanto más el Principio teleológico esté en conexión con el Concepto de un Entendimiento *exterior-al-mundo,* y en esa medida sea favorecido por la piedad, tanto más parece alejarse de la verdadera investigación de la Naturaleza, la cual quiere reconocer las propiedades de la Naturaleza no como extrañas y externas, sino como *Determinidades inmanentes* y sólo tal Conocer quiere hacer valer como un *Concebir.* Dado que el Fin, es el Concepto mismo en su Existencia, podrá parecer extraordinario que el Conocer los Objetos a partir de su Concepto aparezca más bien como un Exceder injustificado a un Elemento *heterogéneo*; por el contrario, el Mecanismo, para el cual la Determinidad de un Objeto es como exterior a él y es Determinidad puesta mediante un Otro, vale como un punto de vista *más inmanente* que la Teleología. El Mecanismo, al menos el común, que no es libre, así como el Quimismo, tienen que ser considerados con todo como un Principio inmanente en la medida en que lo *Externo* determinante es él mismo *a su vez solamente un Objeto tal,* un determinado exteriormente e indiferente frente a tal Llegar-a-ser-determinado; o bien, en el Quimismo, el otro Objeto es igualmente un determinado químicamente, en general un Momento esencial de la Totalidad se halla siempre en un Externo. Por eso, esos Principios permanecen dentro de la misma Forma-de-la-naturaleza de la Finitud; pero aunque no quieran

superar lo Finito y para las Apariencias (o fenómenos tr.) solamente conduzcan a Causas finitas, que ellas mismas exijan Seguir-adelante, con todo se extienden de tal manera simultáneamente en parte hacia una Totalidad formal en el Concepto de Fuerza, Causa, y Determinaciones-de-la Reflexión del mismo tipo, que deberían indicar una *Originariedad*, pero en parte, mediante la abstracta *Generalidad / Universalidad de un Todo(All= omnis = todos tr.) de las Fuerzas,* un *Todo (Ganze= completamente tr.)* de Causas recíprocas. El Mecanismo se muestra así como un Tender-a de la Totalidad, que busca comprender la Naturaleza *por sí* como un *Todo*, que no necesita a ningún Otro para *su* Concepto, una Totalidad, que no se encuentra en el Fin y el Entendimiento extra-mundano conectado con este.

La Finalidad ahora se muestra primeramente como un algo *Superior* en general, como un *Entendimiento* que determina *externamente* la Multiplicidad y Variedad de los Objetos *mediante una Unidad seyente en y por sí,* de tal manera que las Determinidades indiferentes de los Objetos *mediante esa Relación* lleguen a ser *esencialmente.* En el Mecanismo ellas llegan a ser mediante la *mera Forma de la Necesidad*, siendo su *Contenido* indiferente, pues ellas deben permanecer exteriores y solamente satisfacer al Entendimiento en cuanto tal, por cuanto él conoce su conexión, la abstracta Identidad. Por el contrario, en la Teleología, el Contenido es importante, porque presupone un Concepto, *Determinado en y por sí* y con ello Auto-determinante, así pues ha distinguido de la *Relación* de la Distinción y su Ser/Estar- determinada recíprocamente, de la *Forma* de la *Unidad re-flexionada en sí*, *un Determinado en y por sí,* y con ello un *Contenido.* Pero si éste, sin embargo, es *finito* e insignificante, entonces contradice a lo que él debe ser, pues el Fin es según su Forma una Totalidad *en sí infinita*, – especialmente si la Acción que actúa en dirección al Fin es tomada como Voluntad y Entendimiento *absolutos.* La Teleología ha atraído hacia sí tan a menudo el reproche de pueril, porque los Fines, que ella mostraba, según le convenía, eran importantes o también insignificantes, y la Relación-de-finalidad a los Objetos tuvo que parecer tan frecuentemente una niñería, porque esa relación aparecía tan externa y por eso casual o contingente. Por el contrario, el Mecanismo permite a las Determinidades de los Objetos, según el Contenido, su valor de contingentes, frente al cual el Objeto es indiferente y que ni para sí, ni para el Entendimiento todavía subjetivo habían de tener un valor superior. Por eso este Principio en su conexión con la Necesidad exterior es la Conciencia de Libertad infinita frente a la Teleología, que establece las pequeñeces e incluso las cosas despreciables de su Contenido

como algo Absoluto, en lo que el Pensamiento general/universal se estrecha sólo infinitamente e incluso puede ser afectado de un modo repugnante.

La desventaja formal, en que se halla esa Teleología primeramente, es, que sólo llega hasta la *Finalidad exterior*. Por cuanto el Concepto mediante esto, está puesto como un algo Formal, también para ella (la Teleología tr.) el Contenido es algo Dado exteriormente a él en la Multiplicidad y Variedad o Mundo objetivo, – precisamente en aquellas Determinidades que son también Contenido del Mecanismo, pero como un algo Externo, Contingente. A causa de esa Mancomunidad, la *Forma de la Finalidad* por sí sola constituye lo Esencial de lo Teleológico. Desde este punto de vista, sin mirar todavía a la Distinción entre Finalidad externa e interna, la Relación-de-finalidad se ha mostrado en y por sí como la *Verdad del Mecanismo* – La Teleología tiene en lo General/Universal el Principio superior, el Concepto en su Existencia, que en y por sí es lo Infinito y Absoluto. – Un Principio de la Libertad absolutamente consciente de su Auto-determinación, que le es arrebatado al *Llegar-a-ser-determinado externamente* del Mecanismo.

Uno de los grandes méritos de *Kant* para con la filosofía consiste en la Distinción que estableció entre Finalidad relativa o *externa* e *interna*; en este última ha incluido el Concepto de la *Vida,* la *Idea*, y con ello elevó la Filosofía, (lo que la crítica de la Razón llevó a cabo sólo de modo incompleto, y mediante un giro muy equívoco y sólo *negativamente)*, *positivamente* por encima de las Determinaciones-de-la-Reflexión y el mundo relativo de la Metafísica. – Se ha recordado antes, que la oposición entre Teleología y el Mecanismo primeramente es la oposición más general entre *Libertad* y *Necesidad.* Kant introdujo la oposición en esa forma entre las *Antinomias* de la Razón, y ciertamente como *el tercer Antagonismo de las Ideas transcendentales* [*Kritik der reinen Vernunft,* B 471 ss] – Presentaré su explicación, a la que ya se hizo referencia, muy brevemente, por cuanto lo esencial de la misma es tan simple, que no necesita de ulterior discusión, y el modo y manera de las Antinomias de Kant ha sido explicado exhaustivamente en otra parte [Cfr. *Glauben und Wissen*, A. Kantische Philosophie, T 2.]

La *Tesis* que ha de ser considerada aquí dice:” La Causalidad según las Leyes de la Naturaleza no es la única de la que puedan ser deducidas las Apariciones (= fenómenos tr.) del Mundo en conjunto. Hay que suponer además necesariamente una Causalidad mediante la Libertad para explicarlas”. La *Antítesis*:” No hay Libertad, sino que todo en el Mundo sucede solamente según las Leyes de la Naturaleza”.

La prueba, como en las demás Antinomias, trabaja apagógicamente, se toma lo contrario de cada Tesis; segundo, para mostrar lo contradictorio de esa hipótesis, se toma, al revés, lo contrario de la misma, que es así la proposición que había de ser demostrada y se la presupone como válida; – todo el rodeo de la demostración puede por eso ser ahorrado; no consiste en nada más que la afirmación asertórica de las dos proposiciones contrapuestas.

En efecto, como prueba de la *Tesis* ha de ser asumido, primeramente, que no hay *ninguna otra Causalidad* que la de las *Leyes de la Naturaleza*; es decir, según la Necesidad del Mecanismo englobando el Quimismo. Pero esta Tesis se contradice porque la Ley de la Naturaleza consiste precisamente en eso: que no sucede nada *sin una Causa suficiente a priori*, lo cual contendría una absoluta espontaneidad en sí; es decir, la Hipótesis puesta a la Tesis es contradictoria, porque contradice a la Tesis.

Con el propósito de Prueba *de la Antítesis se debería* establecer, que hay una *Libertad* como un tipo especial de Causalidad, un estado con el que comenzara absolutamente también una serie de consecuencias del mismo. Pero dado que ahora un tal Comienzo *presupone* un estado, que no *tiene ninguna conexión de Causalidad* con el precedente, contradice *a la Ley de la Causalidad*, según la cual sólo es posible toda Unidad de experiencia y experiencia; – es decir, la hipótesis de la Libertad, que está frente a la Antítesis, no puede ser realizada, porque contradice a la Antítesis.

Según la esencia regresa la misma Antinomia en la *Crítica de la Facultad-de-juicio teleológica* como oposición: *que toda producción de cosas materiales* sucede *según leyes meramente mecánicas* y que *no es posible alguna producción de las mismas según tales leyes* [*Crítica de la Facultad del Juicio,* B 314 ss]. La solución kantiana de esa Antinomia es la misma que la solución general de las demás, a saber, que la Razón no puede demostrar ni una ni la otra preposición, porque nosotros, acerca de la Posibilidad de las Cosas a partir de las Leyes de la Naturaleza meramente empíricas *no podemos tener ningún Principio determinante a priori*, – que por eso, además, ambas proposiciones no tendrían que ser consideradas *como Frases objetivas*, sino como *Máximas subjetivas*, que *yo por una parte* en todo tiempo debo *reflexionar* sobre todos los acontecimientos de la naturaleza según el Principio del mero Mecanismo-de-la-naturaleza, pero que esto no impide, en *circunstancias ocasionales*, *seguir las huellas* de algunas formas-de-la-naturaleza *según otras máximas*, a saber, según el Principio de las

Causas Finales, – como si esas dos máximas, que por lo demás sólo para *la razón humana* deberían ser necesarias, no estuvieran en la misma contraposición en la que se encuentran aquellas *proposiciones.* – Como antes ya fue notado, en todo ese punto de vista no se ha investigado aquello, que es lo único que exige el interés filosófico; a saber: cuál de los dos Principios tiene Verdad en y por sí; pero para ese punto de vista no constituye ninguna diferencia si esos Principios deberían ser considerados como *objetivos,* es decir Determinaciones de la Naturaleza existentes aquí externamente, o como meras *Máximas de un* Conocimiento *subjetivo;* – más bien es un Conocimiento subjetivo, es decir, contingente, el cual *según la exigencia de la ocasión* , aplica una o la otra máxima, según que la considere apta para cada Objeto dado, pero por lo demás no pregunta por la *Verdad* de esas Determinaciones mismas, ya sean ambas Determinaciones del Objeto o del Conocimiento.

Por eso, por insuficiente que sea la explicación kantiana del Principio teleológico con respecto al punto de vista esencial, siempre es digna de notarse la posición que Kant le atribuye. Por cuanto lo atribuye a una *Facultad-del-juicio que reflexiona*, lo transforma en un *Miembro intermedio* que vincula entre *lo General/ Universal de la Razón* y *lo Individual de la Visión (= intuición tr.)*; – además distingue aquella Facultad-del-juicio *que reflexiona* de la que *determina*, la cual *subsume* lo Singular/Particular meramente bajo lo General/Universal. Tal General/Universal, que solamente es *subsumiente*, es un *Abstracto*, que sólo llega a ser *concreto* en *Otro*, en el Singular/Particular. Por el contrario el Fin es lo *Universal concreto*, que tiene en él mismo el Momento de la Singularidad y Exterioridad, por eso es activo y es el Impulso, para rechazarse de sí mismo. El Concepto es por lo demás, en cuanto Fin, un *Juicio Objetivo*, en el que una Determinación es el Sujeto, a saber: el Concepto concreto en cuanto determinado por sí mismo, pero la otra no es solamente un Predicado, sino la Objetividad externa. Pero la Relación-de-finalidad es por eso no un Juzgar *que reflexiona*, que considera los Objetos externos sólo según una Unidad, *como si* un Entendimiento los hubiera dado *a propósito de nuestra Facultad-de-conocimiento*, sino que es lo Verdadero seyente-en-y-por-sí, lo juzgado *objetivamente* y determina la Objetividad absoluta externa. Por eso la Relación-de-finalidades más que *Juicio*; es el *Silogismo* del Concepto libre auto-subsistente, que a través de la objetividad llega a una conclusión consigo. El Fin ha resultado como lo *Tercero* para el Mecanismo y el Quimismo; es su Verdad. Por cuanto él mismo se halla todavía dentro de la esfera de

la Objetividad o de la Inmediatez del Concepto total, es/está todavía afectado por la Exterioridad en cuanto tal y tiene un Mundo objetivo frente a sí, al que él se refiere. Según ese lado o aspecto, la Causalidad mecánica, en la que hay que tomar en general también el Quimismo, aparece todavía en esa *Relación-de-Fin*, la cual es *exterior*, pero como *subordinada a ella*, en cuanto eliminada/retenida en y por sí. Por lo que concierne a la Relación-plural más cercana, el Objeto mecánico, en cuanto Totalidad inmediata, es/está frente a su Ser/estar-determinado y con ello por el contrario, indiferente a ser El-que-determina. Ese Ser/estar-determinado externo es continuado ahora hasta la Auto-determinación y con ello el *Concepto* sólo *interno* en el Objeto, o lo que es lo mismo, solamente *externo* es/está ahora *puesto*; el Fin es primero precisamente ese Concepto mismo exterior a lo mecánico. De ese modo el Fin es también para el Quimismo lo Auto-determinante, lo cual lleva de regreso a la Unidad del Concepto a aquel Llegar-a-ser-determinado exterior, mediante el que es/está condicionado (¿el Quimismo? tr). – La naturaleza de la subordinación de ambas formas anteriores del Proceso objetivo resulta de aquí; lo Otro, que se halla en él en el progreso infinito, es el Concepto puesto en él primeramente como exterior, el cual es el Fin; el Concepto no es su Substancia, sino también la Exterioridad es el Momento, esencial para él, que constituye su Determinidad. La Técnica mecánica o química se ofrece pues, debido a su carácter de ser determinada externamente, para la Relación-de-finalidad que ahora debe ser considerada más de cerca.

## A. La Finalidad Subjetiva

El Concepto *subjetivo*, en la *Centralidad* de la esfera objetiva, que es la propia Indiferencia frente a la Determinidad primeramente ha encontrado de nuevo y puesto el *Punto-de-Unidad negativo*, pero en el Quimismo, la Objetividad de *las Determinaciones-del-Concepto*, mediante las cuales es/está puesto por primera vez como *Concepto concreto objetivo.* Su Determinidad o su Distinción simple tiene ahora en ella misma la *Determinidad de la Exterioridad*, y su Unidad simple es por eso la que se rechaza a sí misma de sí y Unidad que se mantiene ahí. Por eso el Fin es el Concepto subjetivo, en cuanto Tendencia e Impulso esencial, a ponerse fuera. Mediante eso él es sustraído al Perecer. No es ni una Fuerza, que se manifiesta, ni una Substancia y Causa que se manifieste en accidentes y efectos. La Fuerza es solamente un algo Interno abstracto, por cuanto no se ha manifesta-

do, o bien, tiene Ser-ahí por primera vez en la Exteriorización, para la que tiene que ser solicitada; asimismo la Causa y la Substancia; porque ella solamente tienen Realidad (Wirklichkeit) en los accidentes y en los efectos, su actividad es el Tránsito o Paso, frente al que no se manifiestan en libertad. El Fin puede también ser determinado como Fuerza y Causa, pero esas expresiones llenan solamente un aspecto incompleto de su significación; tienen que expresarse acerca de él según su Verdad, solamente pueden de un modo, que elimina/retiene su Concepto, – como una Fuerza, que se solicita a sí misma a manifestarse, como una Causa, que es Causa de sí misma o es Causa inmediata de su efecto.

Cuando lo Apropiado-a-un-fin es atribuido a un *Entendimiento*, como antes fue indicado, se está considerando *lo Determinado del Contenido*. Pero en general hay que tomarlo como *lo Racional en su Existencia*. Por eso él manifiesta *Racionalidad*, porque es el Concepto concreto, que mantiene a la *Distinción objetiva en su absoluta Unidad.* Por eso es esencialmente el *Silogismo* en él mismo. El es lo *General/Universal* igual a sí mismo, y ciertamente en cuanto contiene la Negatividad que se rechaza de sí misma, es primeramente la *Actividad* general/universal, en esa medida todavía *indeterminada*; pero ya que ella es la Relación negativa a sí misma, se *determina* inmediatamente y se da el Momento de la *Singularidad/Particularidad*, la cual, en cuanto la *Totalidad reflexionada en sí* igualmente de la *Forma*, es un *Contenido* frente a la Distinción *puesta* de la Forma. Asimismo inmediata es esa Negatividad, mediante su Relación a sí misma, absoluta Reflexión de la Forma en sí e *Individualidad.* Por un lado esa Reflexión es la *Universalidad interna del Sujeto,* pero por otro lado es la *Reflexión hacia fuera;* y en esa medida, el Fin es todavía Subjetivo y su Actividad es/está dirigida contra la Objetividad externa.

En efecto, el Fin es el Concepto, que en la Objetividad ha llegado a sí mismo; la Determinidad, que él se ha dado en ella, es la *Indiferencia objetiva y Exterioridad* del Ser/Estar-Determinado; por eso, su Negatividad que se rechaza de sí misma, es una tal, cuyos Momentos, por cuanto son solamente las Determinaciones del Concepto mismo tienen también la Forma de la Indiferencia objetiva recíproca. – En los *Juicios* formales *Sujeto y Predicado* son/están ya en cuanto auto-subsistentes mutuamente determinados; pero su auto-subsistencia (o independencia tr.) es primeramente sólo abstracta Generalidad/Universalidad, ahora ella ha alcanzado la Determinación de la *Objetividad,* pero en cuanto Momento del Concepto, esa Diversidad plena es/está englobada en la Unidad simple del Concepto.

Ahora en la medida en que el Fin es esa *Reflexión* total de la Objetividad *en sí* y ciertamente *inmediata*, es *primero* la Auto-determinación o la Singularidad/Particularidad en cuanto *simple* Reflexión-en-sí, distinta de la Forma *concreta,* y es un *Contenido determinado.* Según esto la Finalidad es *finita*, aun cuando, según su Forma, es Subjetividad infinita. *Segundo,* porque su Determinidad tiene la Forma de la Indiferencia objetiva, tiene la Figura de una *Presuposición*, y su Finalidad consiste, según el aspecto, en que tiene un *Mundo objetivo,* mecánico y químico, ante sí, al que se refiere su Actividad como a un algo *Presente-de-antemano*; su Actividad auto-determinante es así en su Identidad inmediatamente *externa a sí misma* y tanto en cuanto Reflexión-en-sí, como Reflexión-hacia-afuera. En esa medida tiene él todavía una verdadera Existencia *extra-mundana*, en la medida en que aquella Objetividad está frente a él, así como por el contrario ésta se halla frente a él como un Todo mecánico y químico, todavía no determinado y traspasado por el Fin.

Por eso, el movimiento del Fin sólo puede ser expresado ahora, (diciendo tr.) que tiende a eliminar/retener su *Presuposición,* es decir, la Inmediatez del Objeto, y *ponerlo* en cuanto determinado por el Concepto. Ese Comportarse negativamente frente al Objeto es asimismo un negativo contra sí mismo, un Eliminar/Retener la Subjetividad del Fin. Positiva es la Realización del Fin, a saber: la Unificación del Ser objetivo con el mismo, de tal manera que lo mismo, que en cuanto Momento del Fin es inmediatamente la Determinidad idéntica con él, sea *en cuanto externo,* y, al revés, lo Objetivo en cuanto *Presuposición,* más que determinado por el Concepto, llegue a ser/estar *puesto.* – El Fin es en él mismo el Impulso de su Realización, la Determinidad de los Momentos-del-concepto es la Exterioridad; la *Simplicidad* de los mismos en la Unidad del Concepto es sin embargo inadecuada a lo que ella es, y por eso el Concepto se rechaza de sí mismo. Ese Rechazo es la *Resolución (Ent-schluss = decisión, acto de voluntad...tr)* en general de la Relación de la Unidad negativa consigo, mediante la cual es Individualidad *excluyente (ausschliessende);* pero mediante ese *Exclui*r (Ausschliessen) se *resuelve (ent-schliesst = se abre, se hace accesible...tr.)*, porque es *Auto-determinar*, Poner *a sí mismo.* Por un lado, por cuanto la Subjetividad se determina, se transforma en Singularidad/Particularidad, se da un Contenido, que incluido todavía en la Unidad del Concepto es un algo interno; ese *Poner,* que es simple Reflexión-en-sí, es sin embargo, como ha resultado, inmediatamente al mismo tiempo un *Pre-suponer;* y en el mismo Momento, en el cual el Sujeto del Fin *se* determina, es/está referido

a una Objetividad indiferente, exterior, que tiene que ser igualada por él a aquella Determinidad interna, es decir, tiene que ser puesta como algo *Determinado por el Concepto*, primeramente como un *Medio.*

## B. El Medio

El primer Poner inmediato en el Fin es simultáneamente el Poner un algo *Interno*, es decir, Determinado como *puesto*, y simultáneamente el Presuponer un Mundo objetivo, el cual es indiferente frente a la Determinación-de-fin. Pero la Subjetividad del Fin es la *Unidad negativa absoluta*; su *segundo* Determinar es por eso el Eliminar/Retener su Presuposición en general; ese Eliminar/Retener es en esa medida *el Regreso en sí*, en cuanto mediante eso aquel Momento de la *primera Negatio* (el Poner lo Negativo frente al Sujeto) el Objeto exterior, es eliminado/retenido. Pero frente a la Presuposición o frente a la Inmediatez del Determinar, frente al Mundo objetivo es sólo por primera vez la *primera,* inmediata ella misma y por eso externa Negación. Por eso ese Poner no es todavía el Fin realizado mismo, sino por primera vez el *Comienzo* para eso. El Objeto determinado así es el *Medio.*

El Fin se une mediante un Medio con la Objetividad y ésta consigo. El Medio (das Mittel = recurso, arbitrio, ...tr.) es el Término Medio (die Mitte = la mitad, tr.) del Silogismo. El Fin necesita de un medio para su realización, porque él es finito, – de un Medio, es decir, de un Término Medio, el cual simultáneamente tiene la figura de un Ser-ahí *exterior*, indiferente frente al Fin mismo y su realización. El Concepto absoluto tiene en sí mismo la Mediación de tal manera, que el primer Poner del mismo no es un Presuponer, en cuyo Objeto la Exterioridad indiferente fuera la Determinación-fundamental; sino que el Mundo en cuanto Criatura tiene solamente la Forma de tal Exterioridad, pero su Negatividad y el Ser/Estar-puesto constituye más bien su Determinación-fundamental. – La Finitud del Fin consiste, según eso, en que su Determinar en general es externo a sí mismo, y con ello, como vimos, se escinde en un Poner y un Presuponer; por eso la *Negatio* de ese Determinar es también, solamente según un aspecto, Reflexión-en-sí, según el otro lado o aspecto, es más bien sólo *primera* Negatio; – o bien: la *Reflexión-en-sí* es ella misma también externa a sí y Reflexión hacia fuera.

Por eso el Medio es el Término Medio *formal* de un Silogismo *formal;* es un *Externo* frente al *Extremo* del Fin subjetivo, así como por eso también frente al Ex-

tremo del Fin objetivo; como la Singularidad en el Silogismo formal es un *terminus medius* indiferente, en cuyo lugar también pueden entrar otros. Como la misma (la Singularidad tr.) además es Término Medio sólo debido a que ella es Determinidad en Relación a un Extremo, pero es Universalidad con relación al otro Extremo, es decir: tiene su Determinación mediadora relativamente mediante otros, así también el Medio (Mittel) es el Término Medio (Mitte) mediador sólo primeramente, porque es un Objeto inmediato, segundo, porque es Medio mediante la Relación, *externa* a él, con el Extremo del Fin, – la cual Relación es para él una Forma, frente a la cual es indiferente.

Por eso Concepto y Objetividad son/están unidas en el Medio sólo externamente; en esa medida es un Objeto meramente *mecánico.* La Relación del Objeto al Fin es una Premisa, o la Relación inmediata, la cual a la vista del Fin, como se ha mostrado, es *Reflexión-en-sí-misma*, el Medio, es Predicado inherente; su Objetividad es/está subsumida bajo la Determinación-de-fin, la cual a causa de su concreción es Universalidad. Mediante esa Determinación-de-fin. Mediante esa Determinación-de-fin, que hay en él, es/está ahora como el que subsume también frente al otro Extremo de la Objetividad, primero todavía indeterminada. – Al revés, el Medio tiene, frente al Fin subjetivo, en cuanto *Objetividad inmediata,* la *Universalidad del Ser-ahí,* de la que carece todavía la Individualidad subjetiva del Fin.

Por cuanto así primeramente el Fin sólo es/está (existe tr.) en cuanto Determinidad exterior en el Medio, es (se halla tr.) él mismo en cuanto la Unidad negativa fuera del mismo, así como el Medio (es un tr.) Objeto mecánico, que lo tiene (el Fin tr.) en él como una Determinidad, no como Concreción simple de la Totalidad. Pero en cuanto Lo-que-reúne-juntamente el Término Medio tiene que ser la Totalidad del Fin. Se ha mostrado, que la Determinación-de-Fin en el Medio es al mismo tiempo Reflexión-en sí misma; en esa medida es ella Relación *formal a sí,* ya que la *Determinidad,* en cuanto *Indiferencia "realis"* está puesta como la *Objetividad* del Medio. Pero precisamente por eso, es esa pura Subjetividad simultáneamente *Actividad*. – En el Fin subjetivo, la Relación negativa a sí mismo es todavía idéntica con la Determinidad en cuanto tal, el Contenido y la Exterioridad. Pero en la Objetivización que comienza ahora del Fin, un Llegar-a-ser-de-otra-manera del Concepto simple, se presentan separados aquellos Momentos, o al revés, en eso consiste el Llegar-a-ser-de-otro-modo o la Exterioridad misma.

Todo el Término Medio (Mitte) es así la Totalidad del Silogismo, en el que la Actividad abstracta y el Medio (Mittel) externo constituyen los Extremos, cuyo Término Medio (Mitte) constituye la Determinidad del Objeto mediante el Fin, mediante la cual es Medio (Mittel). – Pero además la *Universalidad* es la *Relación* entre la Actividad-del-fin y del Medio. El Medio (Mittel) es Objeto, es *en sí* la Totalidad del Concepto; no tiene ninguna fuerza de resistencia frente al Fin; como la tenía primeramente frente a otro Objeto inmediato. Por eso, para el Fin, es absolutamente traspasable y capaz de recibir esa Comunicación, porque es *en sí* idéntico con él. Pero desde ahora es/está también *puesto* como lo Traspasable por el Concepto, pues en la Centralidad es un Tendiente hacia la Unidad negativa; asimismo en el Quimismo, en cuanto neutral y en cuanto Deferente ha llegado a ser un No-independiente. – Su Dependencia (o No-independencia tr.) consiste precisamente en que es solamente *en sí* la Totalidad del Concepto; pero esa es el Ser-por/para-sí. Por eso el Objeto tiene frente al Fin, el carácter de ser carente-de – poder y servirle; él es su subjetividad o alma, que tiene en él su lado externo. El Objeto, sometido *inmediatamente* de ese modo al Fin, no es un Extremo del Silogismo; sino que esa Relación constituye una premisa del mismo. Pero el Medio tiene también un lado, según el cual tiene todavía auto-subsistencia (o independencia, tr.) frente al fin. La Objetividad, vinculada con él en el Medio e es todavía externa, porque ella es solamente inmediata; y por eso la *Presuposición* existe todavía. La Actividad del Fin mediante el *Medio* está todavía por eso dirigida contra ese, y el Fin es precisamente en esa medida Actividad, ya no mero Impulso y Tendencia, en cuanto en el Medio el Momento de la Objetividad en su Determinidad está puesto como Externo y la Unidad simple del Concepto la tiene *como tal* en sí.

## C. El Fin Efectuado

1. El Fin ya está re-flexionado en sí en su Relación al Medio; pero su Regreso objetivo en sí todavía no está puesto. La Actividad del Fin mediante su Medio no está todavía dirigida contra la Objetividad como Presuposición originaria; *ella* es precisamente eso, ser indiferente frente a la Determinidad. En esa medida la Actividad a su vez sólo consistiría determinar la Objetividad inmediata, de ese modo el Producto sería a su vez sólo un Medio y así sucesivamente al Infinito; resultaría solamente un Medio adecuado-al-fin, pero no la Objetividad del Fin mismo.

Por eso el Fin activo en su Medio no tiene que determinar el Objeto inmediato *como un externo*, para que ese mediante sí mismo se reuniese en la Unidad del Concepto; o bien, aquella Actividad externa del Fin mediante su Medio tiene que determinarse *como Mediación* y eliminarse/retenerse a sí misma.

La Relación de la Actividad del Fin, mediante el Medio, al Objeto externo es primeramente la *segunda Premisa* del Silogismo, – una Relación *inmediata* del Término Medio (Mitte) al otro Extremo. Es *Inmediata*, porque el Término Medio tiene un Objeto externo en él y el otro Extremo es uno tal. El Medio es eficaz y poderoso frente al último, porque su Objeto está vinculado con la Actividad que se determina a sí misma, pero frente a ésta, la Determinidad inmediata, que tiene, es indiferente. Su proceso en esta Relación no es ninguna otra que la mecánica o química; se presentan en esa Exterioridad objetiva las Relaciones-plurales anteriores, pero bajo la soberanía del Fin. Pero esos procesos regresan, mediante sí mismos, como se ha mostrado en ellos, al Fin. Así pues, si primeramente la Relación del Medio al Objeto externo que debe ser elaborado es inmediata, ya se ha presentado antes como un Silogismo, por cuanto el Fin se ha mostrado como su verdadero Término Medio (Mitte) y su Unidad. Por cuanto el Medio (Mittel) es pues el Objeto, que se halla en el lado del Fin cuya Actividad tiene en sí, por eso el Mecanismo que aquí tiene lugar, es simultáneamente el Regreso de la Objetividad en sí misma, en el Concepto, que ya está presupuesto como Fin; el Comportamiento negativo de la Actividad adecuada al fin frente al Objeto es en esa medida no un algo *externo*, sino la mutación y el Paso de la Objetividad a ella misma en él.

Que el Fin se refiera inmediatamente a un Objeto y lo transforme en Medio (Mittel), como también que él, mediante este, determine a otro, puede ser considerado como *Violencia*, en la medida en que el Fin aparece como de una naturaleza totalmente distinta a la del Objeto y ambos Objetos son asimismo recíprocamente Totalidades auto-subsistentes. Pero que el Fin se ponga en la Relación *mediata* con el Objeto y *entre* él y el mismo se *intercale* otro Objeto, puede ser considerado como la *astucia* de la Razón. La Finitud de la Racionabilidad tiene, como se ha hecho notar, ese lado, de que el Fin se relaciones con la Presuposición, es decir, la Exterioridad del Objeto. En la *Relación inmediata* al mismo, entraría él mismo en el mecanismo o quimismo y estaría así sometido a la Contingencia y a la Desaparición de su Determinación de ser Concepto seyente en y por sí. Pero de este modo coloca fuera un Objeto como Medio (Mittel), le deja trabajar exter-

namente en su lugar, le abandona al desgaste y se conserva detrás de él frente a la violencia mecánica.

Por cuanto el Fin es finito, tiene además un Contenido finito; según esto él no es un Absoluto o en general en y por sí un algo *Razonable.* Pero el *Medio (das Mittel)* es el Término Medio (die Mitte) exterior del Silogismo, el cual es la realización del Fin; por eso en el mismo se manifiesta la Racionabilidad de conservarse en *ese Otro exterior* y precisamente *mediante* esa Exterioridad. En esa medida el *Medio* es un algo *Superior* a los Fines *finitos* de la Finalidad *externa;* – el *arado* es más digno de honor, que lo son inmediatamente los placeres, que son preparados a través de él y son los Fines. La *herramienta* se conserva, mientras los placeres inmediatos pasan y son olvidados. En sus herramientas el hombre posee el poder sobre la naturaleza exterior, aun cuando, según sus fines, más bien está sometido a ella.

Pero el Fin no se mantiene solamente fuera del Proceso mecánico, sino que se mantiene en el mismo y es su Determinación. El Fin, en cuanto el Concepto, que existe libre frente al Objeto y su proceso y es actividad que se determina a sí misma, confluye, ya que él asimismo es la Verdad, seyente en y por sí del Mecanismo, en el mismo solamente consigo mismo. El Poder del Fin sobre el Objeto es esa Identidad seyente por sí, y su Actividad es la Manifestación de la misma. El Fin como *Contenido* es la *Determinidad* seyente en y por sí, la cual en el Objeto es/está como indiferente y externa; la Actividad del mismo es empero por un lado la *Verdad* del Proceso y en cuanto Unidad negativa el *Eliminar/retener de la Apariencia de la Exterioridad.* Según la *Abstracción*, es la Determinidad indiferente del Objeto, la que asimismo externa es sustituida por otra; pero la *Abstracción* simple de la Determinidad es en su *Verdad* la Totalidad de lo Negativo, del Concepto concreto y que pone en sí la Exterioridad.

El *Contenido* del Fin es su Negatividad en cuanto *simple Singularidad/Particularidad reflexionada en sí*, distinta de su Totalidad en cuanto *Forma.* A causa de esa *Simplicidad*, cuya Determinidad es en y por sí la Totalidad del Concepto, el Contenido aparece como *Lo-que-permanece idéntico* en la realización del Fin. El Proceso teleológico es *Traducción* (o traslado, traspaso...tr.) del Concepto distinto existente como Concepto en la Totalidad; se muestra, que ese Traducir (= llevar de un lugar a otro, tr.) a un Otro presupuesto es el marchar conjuntamente del Concepto *mediante sí mismo consigo mismo.* El Contenido del Fin es esa Identidad existente en la Forma de lo Idéntico. En todo Paso de un lugar a otro

se conserva el Concepto; p.ej. por cuanto la Causa llega a ser Efecto, es la Causa la que confluye sólo consigo misma en el Efecto; pero en el Pasar teleológico es el Concepto, el que como tal ya existe como *Causa*, como la Unidad absoluta, concreta, *libre,* frente a la Objetividad y su Determinabilidad externa. La Exterioridad, a la que pasa el Fin, es, como hemos visto ya es/está puesta como Momento del Concepto, como Forma de su Distinción en sí. Por eso el Fin tiene *su propio Momento* en la Exterioridad; y el Contenido, en cuanto Contenido de la Unidad concreta, es *su Forma simple,* la cual en los diversos Momentos del Fin – como Fin subjetivo, como Medio y Actividad mediadora y como objetiva, no sólo permanece igual *en sí*, sino que también existe como Lo-que-permanece-igual-a sí.

Por eso se puede decir de la Actividad teleológica, que en ella el Final es el Comienzo, la Consecuencia es el Fundamento, el Efecto es la Causa, que es un Fieri (= hacerse, llegar a ser...tr.) de Lo-que-ha-llegado-a-ser, que en ella sólo lo ya Existente viene a la Existencia, etc., es decir, que en general todas las Determinaciones-de-relación-plural, que pertenecen a la esfera de la Reflexión o del Ser inmediato, han perdido sus Distinciones; lo que es expresado como *Otro*, Final, Consecuencia, Efecto, etc., en la Relación-de-fin ya no tiene la Determinación de *Otro,* sino más bien es/está puesto como idéntico con el Concepto simple.

2. Ahora bien, el producto de la Actividad teleológica, considerado más de cerca, tiene el Fin solamente exterior a él, en la medida en que es absoluta Presuposición frente al Fin subjetivo, es decir, en la medida en que va a permanecer ahí: que la Actividad finalista a través de su Medio sólo se comporta mecánicamente frente al Objeto y en lugar de una Determinidad indiferente del mismo pone *otra*, asimismo exterior a él. Una tal Determinidad, que tiene un Objeto mediante el Fin se distingue en general de otro meramente mecánico [por esto], porque aquel [Objeto] es Momento de una *Unidad*, con ello, aun cuando sea externo al Objeto, sin embargo en sí mismo no es un mero algo Externo. El Objeto, que muestra una tal Unidad, es un Todo, frente al que sus Partes, su propia Exterioridad es indiferente; una Unidad determinada, *concreta*, que reúne en sí distintas Relaciones y Determinidades. Esa Unidad, que no puede ser concebida a partir de la naturaleza específica del Objeto y según el Contenido determinado es otro que el Contenido propio del Objeto, no es *por sí* mismo una Determinidad mecánica, pero ella es/está todavía en el Objeto mecánicamente. Como en ese Producto de la Actividad finalista, el Contenido del Fin y el Contenido del Objeto son externos entre sí, entonces se comportan o relacionan también en los otros Momentos del Silogismo

las Determinaciones del mismo recíprocamente, – en el Medio (Mitte) que-reúne-conjuntamente la Actividad finalista y el Objeto, que es Medio (Mittel), y en el Fin subjetivo, el otro Extremo, (se relacionan tr.) la Forma infinita como Totalidad del Concepto y su Contenido. Según la *Relación,* mediante la cual el Fin subjetivo es reunido con la Objetividad, es una Relación inmediata tanto una de las Premisas, a saber: la Relación del Objeto determinado en cuanto Medio (Mittel) al Objeto todavía externo, como del Fin subjetivo al Objeto, que es transformado en Medio (Mittel). Por eso el Silogismo tiene la carencia del Silogismo formal en general, de que las Relaciones, de las que consta, no sean ellas mismas Conclusiones o Mediaciones, sino que más bien ya presuponen la Conclusión, para cuya producción ellas deberían servir como Medio (Mittel).

Si consideramos una *Premisa*, que es Relación inmediata del Fin subjetivo al Objeto, el cual mediante eso llega a ser Medio (Mittel), entonces aquel no puede referirse inmediatamente a este, pues éste es asimismo un Inmediato como (el Objeto tr.) del otro Extremo, en el cual el Fin debe ser llevado a cabo *a través de Mediación*. En la medida en que ellos son/ están puestos como *Diversos,* tiene que ser intercalado entre esa Objetividad y el Fin subjetivo un Medio (Mittel) de su Relación; pero ese Medio es asimismo es ya un Objeto determinado mediante el Fin, entre esa su Objetividad y la Determinación teleológica hay que intercalar un nuevo Medio y así sucesivamente hasta el Infinito. Con ello es/está puesto *el Progreso infinito de la Mediación.* – Lo mismo tiene lugar al considerar las otras Premisas, de la Relación del Medio al Objeto todavía indeterminado. Dado que ellos son absolutamente Auto- subsistentes (= independientes tr.), pueden ser reunidos solamente en un Tercero, y así sucesivamente hasta el Infinito. O bien, al revés, dado que las Premisas ya presuponen la *Conclusión*, entonces ésta, como es mediante aquellas premisas sólo inmediatas, sólo puede ser incompleta. La Conclusión o el *Producto* del Hacer finalista no es nada más que un Objeto determinado mediante un Fin exterior a él; *es así lo mismo que el Medio.* Por eso en tal Producto ha resultado *solamente un Medio, no un Fin llevado a cabo,* o bien, el Fin no ha alcanzado en él ninguna verdadera Objetividad. – Por eso es totalmente indiferente considerar un Objeto determinado por medio del Fin exterior como Fin realizado o sólo como Medio; esto es una Determinación relativa, externa al Objeto mismo, no objetiva.

Así pues, todos los Objetos, en los que ha sido ejecutado un Fin externo, son igualmente sólo Medios del Fin. Lo que debe ser usado para la realización

de un fin y debe ser tomado esencialmente como un Medio, es Medio, según su Determinación de que ha de llegar a ser aniquilado. Pero también el Objeto, que ha de contener el Fin realizado y presentarse como su Objetividad, es perecedero; cumple su Fin asimismo no mediante un Ser-ahí tranquilo que se conserva a sí mismo, sino solamente en la medida en que es consumido (o aniquilado tr.), pues solamente en esa medida corresponde a la Unidad del Concepto, por cuanto su Exterioridad, es decir: su Objetividad, se elimina/retiene en la misma. Una casa, un reloj, pueden aparecer como los Fines frente a las herramientas usadas para su producción; pero las piedras, vigas, o ruedas, ejes, etc., que constituyen la realidad del Fin, lo cumplen mediante la presión, que sufren, mediante los procesos químicos a los que son expuestos con el aire, la luz, el agua y que ellos quitan al hombre mediante su fricción, etc. Así pues ellos cumplen su Determinación sólo mediante su uso y aprovechamiento y corresponden solamente mediante su Negatio a lo que ellos deben ser. No están positivamente unidos con el fin, porque tienen la auto-determinación solamente exterior a ellos, y sólo relativamente son Fines o esencialmente también sólo Medios.

Esos Fines tienen en general, como se ha mostrado, un Contenido limitado; su Forma es la Auto-Determinación infinita del Concepto, que se ha limitado mediante él a Individualidad externa. El Contenido limitado hace ese Fin inadecuado a la Infinitud del Concepto y una No-verdad; tal Determinidad ya mediante la esfera de la Necesidad, mediante el Ser, ha sido entregada al Fieri y la Mutación y es un algo Perecedero.

3. Como resultado resulta aquí con ello, que la Finalidad exterior, la cual sólo por primera vez tiene la Forma de la Teleología, propiamente sólo llega a Medio (Mittel) no a un Fin objetivo, –porque el Fin subjetivo permanece como una Determinación externa, subjetiva; o bien, en la medida en que es/está activo y se lleva a cabo aunque ciertamente sólo en un Medio, está él todavía *vinculado* inmediatamente con la Objetividad, hundido en ella; él mismo es un Objeto, y el Fin, se podría decir, no llega a Medio, porque necesita ya antes la realización del Fin, antes de que mediante un Medio pudiera llegar a realizarse.

Pero de hecho el Resultado no es solamente una Relación-de-fin exterior, sino la Verdad del mismo, Relación-de-fin interna y un Fin objetivo. La Exterioridad subsistente del Objeto frente al Concepto, la cual se presupone el Fin, es/está *puesta* en esa Presuposición como una Apariencia no-esencial y también ya eliminada/retenida en y por sí; la Actividad del Fin es por eso propiamente sólo

Presentación de esa Apariencia y Eliminación/Retención de la misma. – Como se ha mostrado mediante el Concepto, el primer Objeto llega a ser Medio (Mittel) mediante la Comunicación (Mitteilung), porque en sí es Totalidad del Concepto y su Determinidad, la cual no es ninguna otra que la Exterioridad misma, solamente está puesta *en cuanto algo* Externo, No-esencial, por eso es/está en el Fin mismo en cuanto su propio Momento, no en cuanto un auto-subsistente frente a él. Mediante eso, la Determinación del Objeto como medio es absolutamente una inmediata. Por eso no necesita para el Fin subjetivo de ninguna Violencia o Acto especial de fuerza frente, más que el mismo en cuanto la Corroboración de sí mismo, para transformarlo en Medio; la *Decisión (Entschluss = resolución, acuerdo...tr.)*, Explicación (Aufschluss = apertura de lo oculto...tr.), esa Determinación de sí mismo es la Exterioridad *solamente puesta* del Objeto, el cual en ella inmediatamente está sometida al Fin, y no tiene ninguna otra Determinación frente a él que la Nulidad del Ser-en-y-por-sí.

La segunda Eliminación/Retención de la Objetividad mediante la Objetividad es tan distinta de esta de aquí, que aquella, en cuanto la primera, es el Fin en *Inmediatez* objetiva, por eso este es no solamente el Eliminar/Retener de una primera Inmediatez, sino de ambos, de lo Objetivo en cuanto uno solamente Puesto y lo Inmediato. De ese modo la Negatividad regresa de tal manera en sí misma, que es asimismo reconstrucción de la Objetividad, pero en cuanto una idéntica con ella, y con ello simultáneamente también es Poner de la Objetividad como algo sólo determinado por el Fin, externo. Mediante lo último permanece ese Producto, como antes, también Medio ; mediante lo primero es la Objetividad idéntica con el Concepto, el Fin realizado, en el que el lado o aspecto de ser Medio, es la Realitas del Fin mismo. En el Fin realizado desaparece el Medio porque era la Objetividad sólo por primera vez inmediata subsumida bajo el Fin, la cual, en el Fin realizado, es en cuanto el Regreso del Fin en sí mismo; desaparece además con ello también la Mediación misma, en cuanto es un Comportarse o Relacionarse de lo Externo, en parte en la Identidad concreta del Fin objetivo, en parte en la misma como Identidad abstracta e Inmediatez del Ser-ahí.

Aquí está también contenida la Mediación, la cual era exigida para la primera Premisa, la Relación inmediata del Fin al Objeto. El Fin realizado es también Medio, y al revés, la Verdad del Medio es asimismo ser Fin "realis" él mismo y el primer Eliminar/Retener de la Objetividad es también ya la segunda, – como mostró la segunda, contener también la primera. Es decir, el Concepto *se determina*; su

Determinidad es la Indiferencia externa, que está determinada inmediatamente en la Resolución como *eliminada/retenida*, a saber: como *interna, subjetiva* y simultáneamente como *Objeto presupuesto*. Su ulterior Salir de sí, que aparecía como Comunicación *inmediata* y subsunción del Objeto presupuesto bajo él, es simultáneamente Eliminar/Retener de aquella Determinidad interna, *englobada en el Concepto*, es decir: puesta como eliminada/retenida, de la Exterioridad y simultáneamente de la Presuposición del Objeto; con ello ese primer Eliminar/Retener planteado de la Objetividad indiferente es ya el segundo, una Reflexión-en-sí traspasada por la Mediación y el Fin realizado.

Por cuanto aquí el Concepto en la esfera de la Objetividad, donde su Determinidad tiene la Forma de *Exterioridad indiferente*, está en Acción-recíproca consigo mismo, por eso la presentación o descripción de su movimiento será doblemente difícil y embrollada, porque él inmediatamente es lo Duplicado y [porque] siempre un Primero es también un Segundo. En el Concepto por sí, es decir, en su Subjetividad, la Distinción de sí con respecto a sí es/está en cuanto Totalidad *inmediata* idéntica por sí; pero dado que aquí su Determinidad es Exterioridad indiferente, así la Identidad consigo mismo también es inmediatamente una vez más Rechazo de sí, de que lo Determinado como Indiferente y Externo a, más bien es ella misma, y ella en cuanto ella misma, en cuanto re-flexionada en sí, más bien es su Otro. Solamente por cuanto esto es establecido firmemente, es comprendido el Regreso objetivo del Concepto en sí, es decir, la Objetivización verdadera del mismo, – comprendido, que cada uno de los Momentos individuales, a través de los cuales transcurre esa Mediación, es él mismo todo el Silogismo. De esa manera la Exterioridad originaria *interna* del Concepto, mediante la cual él es la Unidad que se rechaza de sí, Fin y su Tender-hacia-afuera hacia la Objetivización,, es el Poner inmediato o la Presuposición de un Objeto externo; la *Auto-determinación* es también Determinación de un Objeto *externo,* no determinado por el Concepto, y, al revés, ella es Autodeterminación, es decir, la Exterioridad eliminada/retenida, *puesta como interna*, – o la *Certeza de la No-esencialidad* del Objeto externo.– Acerca de la segunda Relación, la Determinación del Objeto como Medio, se ha mostrado hace un momento, como ella en ella misma es la Mediación del Fin en el Objeto consigo mismo. – Asimismo es lo Tercero, el Mecanismo, el cual acontece bajo el dominio del Fin y elimina/retiene el Objeto mediante el Objeto, por un lado es Eliminar/Retener del Medio, del Objeto ya puesto como eliminado/retenido y con ello segundo Eliminar/Rete-

ner y Reflexión-en-sí; por otro lado, primer Determinar del Objeto externo. Este último es, como fue mencionado, una vez más en el Fin realizado la producción solamente de un Medio; por cuanto la Subjetividad del Concepto finito arroja lejos con desprecio el Medio, no ha alcanzado en su meta nada mejor. Pero esa Reflexión que el Fin ha logrado en el Medio y en el Fin cumplido están conservados el Medio y la Mediación, es el último Resultado de la Relación-de-fin externa, en la que ella se ha eliminado/retenido a sí misma y que ella ha presentado como su Verdad – Por eso, el tercer Silogismo considerado en último lugar es distinto por esto: que él primeramente es la Finalidad subjetiva de los Silogismos precedentes, pero también la Eliminación/Retención de la Objetividad externa y con ello de la Exterioridad en general *mediante ella misma,* y con ello *la Totalidad en su Ser/Estar-puesta.*

Ahora bien, después de que hemos visto pasar la *Subjetividad,* el *Ser-Por/para-sí* del Concepto, al *Ser-en-sí* del mismo, *la Objetividad,* se ha manifestado en la última la Negatividad de su Ser-por/para-sí una vez más; el Concepto se ha determinado en ella de tal manera, que su *Singularidad/Particularidad* es su *Objetividad externa,* o bien, en cuanto la Unidad simple concreta, cuya Exterioridad es su Auto-determinación. El Movimiento del Fin ha alcanzado ahora eso, que el Momento de la Exterioridad no sólo esté puesto en el Concepto, él es no sólo un *Deber* y *Tender-a*, sino que en cuanto Totalidad concreta es idéntico con la Objetividad inmediata. Esa Identidad es por un lado el simple Concepto y [la] asimismo *inmediata* Objetividad, pero por otro lado igualmente *Mediación* esencial y solamente mediante ella, en cuanto Mediación que se elimina/retiene a sí misma, es aquella Inmediatez simple; de esta manera él (el Concepto tr.) es esencialmente esto: en cuanto Identidad seyente-por/para-sí, ser distinta de su Objetividad *seyente-en-sí*, y mediante eso, tener Exterioridad, pero en esa Totalidad exterior, ser la Identidad auto-determinante de la misma. De esa manera el Concepto es ahora la *Idea (Idee).*

# TERCERA SECCIÓN
# La Idea

La Idea es el *Concepto adecuado (adäquate)*, lo objetivamente Verdadero o lo *Verdadero en cuanto tal.* Cuando algo tiene Verdad, la tiene mediante su Idea, o bien *algo tiene solamente Verdad, en la medida en que es Idea*. – La expresión "*Idea (Idee)*" ha sido utilizada en muchas ocasiones en la Filosofía, así como en la vida común, también por *Concepto*, e incluso por una mera *Representación*; "Todavía no tengo ni *idea* de ese litigio, edificio, región" no quiere expresar nada más que *Representación*. Kant ha vindicado la expresión *Idea* de nuevo para el *Concepto-de-la-Razón.* – El Concepto-de-Razón, según Kant, debe ser el Concepto de lo *Incondicionado*, pero *transcendente* con respecto a las Apariciones (= manifestaciones, fenómenos...tr), es decir, no puede ser hecho de él *ningún uso empírico adecuado.* Los Conceptos-de-Razón deben servir para *Concebir,* los Conceptos-de-entendimiento para *entender* las Percepciones. – Pero de hecho, cuando los últimos son realmente *Conceptos (Begriffe),* entonces *son Actos de comprensión (Begriffe)* – porque mediante ellos es concebido, y un *Entender (Verstehen)* las Percepciones mediante Conceptos-del-Entendimiento llega a ser un *Comprender o Concebir (Begreiffen)*. Pero si el Entender es solamente un Determinar las Percepciones mediante tales Determinaciones, por ejemplo, Todo, Partes, Fuerza, Causa, y semejantes, eso significa solamente un Determinar por medio de la Reflexión, así como con el *Entender* sólo puede entenderse el *Representar* determinado de Contenidos sensoriales totalmente determinados; como si uno, al que se le señala el camino y se le dice que debe torcer a la izquierda al final del bosque, replica por ejemplo: "*entiendo"*, ese *entender* no quiere decir otra cosa que el captar en la Representación y en la Memoria. – También *Concepto-de-Razón* es una expresión algo inadecuada; pues el Concepto es absolutamente algo racional y en la medida en queque se distingue entre Razón

(Vernunft), Entendimiento (Verstand) y el Concepto en cuanto tal, ella es la Totalidad del Concepto y de la Objetividad. – En ese sentido la Idea es lo *Racional*; ella es lo Incondicionado, porque sólo tiene Condiciones aquello que se refiere a una Objetividad, pero una no determinada por él mismo, sino una tal, que esté todavía frente a él en la Forma de la Indiferencia y la Exterioridad, como tenía todavía el Fin externo.

Ahora bien, por cuanto la expresión *Idea* es reservada para el Concepto objetivo o "realis" y es distinguido del Concepto mismo y todavía más de la mera Representación, todavía más hay que rechazar aquella valoración de la Idea, según la cual es tomada como algo solamente irreal y de los pensamientos verdaderos se dice *que solamente son ideas.* Si los *Pensamientos* son algo meramente *Subjetivo* y Contingente o Casual, entonces no tienen ningún otro valor, pero no quedan atrás de las *Realidades* temporales y contingentes, que tampoco tienen otro valor ulterior que el de Contingencias y Apariencias (o fenómenos tr.). Pero si por el contrario la Idea no ha de tener el valor de la Verdad, porque con respecto a las Apariencias (o fenómenos tr.) es *transcendente*, porque en el Mundo-sensorial no podría darse ningún objeto congruente con ella, esto es un malentendido especial, por cuanto se le niega a la Idea validez objetiva, porque le falta aquello, que constituye la Apariencia (o Fenómeno tr.), el *Ser no-verdadero* del Mundo objetivo. Con respecto a la Idea práctica, reconoce Kant, que "nada más perjudicial e indigno de un filósofo puede ser encontrado, que el llamado *plebeyo (grosero, de mal raez...tr.)* a una *Experiencia* que se pretende esté en contraposición con la idea; esta ni siquiera existiría, si, por ejemplo, las Instituciones del Estado en su debido tiempo no hubieran sido encontradas gracias a las Ideas y en cuyo lugar *Conceptos toscos*, precisamente por eso, *porque habían sido sacados de la Experiencia*, no hubieran pervertido toda buena intención" [*Crítica de la pura Razón*, B 373] Kant ve la Idea como algo necesario, como la meta, que como *Arquetipo (Urbild= proto-imagen o primera imagen o figura...tr.)* tendría que ser establecida como un Summum y al que habría que esforzarse por llevar el estado de la realidad.

Pero por cuanto se ha mostrado el Resultado de que la Idea es la Unidad del Concepto y de la Objetividad, lo Verdadero, no hay que considerarla solamente en cuanto una *Meta*, a la que hay que aproximarse, pero que permanecería siempre como una especie de *Más Allá*, sino que todo Real sólo *es* en la medida en que tiene en sí la Idea y la expresa. Lo-que-está-enfrente (Gegenstand = objeto,

cosa,...tr.), el Mundo objetivo y subjetivo en general no meramente *deben ser congruentes* con la Idea, sino que ellos mismos son la Congruencia del Concepto y de la Realitas; aquella Realitas que no corresponde al Concepto es mera *Apariencia*, lo Subjetivo, Contingente o Casual, Arbitrario, que no es la Verdad. Cuando se dice, que en la Experiencia no se encuentra ningún Objeto (Gegenstand), que esté plenamente en congruencia con la *Idea*, ésta es contrapuesta a lo Real, como una medida subjetiva; pero lo que un Real verdaderamente debería *ser*, si no está su Concepto en él y [si] su Objetividad no es en absoluto adecuada a ese Concepto, no es algo que pueda decirse, pues no sería Nada. El Objeto mecánico y químico, como el Sujeto carente de espíritu y el Espíritu consciente sólo de lo Finito, no de su Esencia, ciertamente no tienen, según su diversa naturaleza, su Concepto existiendo en ellos *en su propia Forma libre*. Pero ellos sólo pueden en general ser algo Verdadero en la medida en que son la Reunión de su Concepto y de la Realitas, de su Alma y de su Cuerpo. Totalidades como el Estado, la Iglesia, si la Unidad de su Concepto y de su Realidad es disuelto, dejan de existir; el Ser-humano, lo Vivo está muerto, cuando alma y cuerpo se separan en él; la naturaleza muerta, el Mundo mecánico y químico – cuando lo muerto es tomado por el mundo inorgánico, pues si no, no tendría ninguna significación positiva –así pues, la naturaleza muerta, cuando es separada en su Concepto y en su Realitas, no es nada más que la abstracción subjetiva de una Forma pensada y una Materia carente de Forma. El Espíritu, que no fuera Idea, Unidad del Concepto mismo consigo, – el Concepto [sería], que no tuviera el Concepto mismo como su Realitas, sería el Espíritu muerto, carente-de-espíritu, un Objeto material.

*Ser* ha alcanzado el significado de la *Verdad*, por cuanto la Idea es la Unidad del Concepto y de la Realitas; *es* ahora pues sólo aquello, que es la Idea. Las Cosas finitas son finitas, porque no tienen en ellas plenamente la Realitas de su Concepto, sino que para ello necesitan de otras, – o bien, al revés, en la medida en que son presupuestas como Objetos, con ello tienen en ellas el Concepto como una Determinación externa. Lo máximo que alcanzan por el lado de esa finitud, es su Finalidad externa. Que las Cosas reales (wirkliche) no tengan congruencia con la Idea, es el aspecto o lado de su *Finitud, No-verdad*, según el cual son *Objetos (Objekte)*, cada uno está determinado según su diversa esfera y en las Relaciones-plurales de la Objetividad mecánicamente, químicamente o mediante un Fin externo. Que la Idea no haya elaborado plenamente su Realitas, se haya sometido incompletamente al Concepto, en eso descansa la posibilidad de que

ella misma tenga un *Contenido limitado*, de que ella, por muy esencialmente que sea Unidad del Concepto y de la Realitas, asimismo esencialmente sea también su Diferencia; pues sólo el Objeto es la Unidad inmediata, es decir, sólo seyente-*en-sí.* Pero cuando un Objeto, por ejemplo, el Estado, no es adecuado *de ningún modo* a su Idea, es decir: más bien no fuera de ningún modo la Idea del Estado, si su Realitas, que es la [de los] Individuos auto-conscientes, no correspondiera en absoluto al Concepto, se habrían separado su Alma y su Cuerpo; aquella huiría a las regiones separadas del pensamiento, éste caería disperso en las individualidades asiladas; pero por cuanto el Concepto del Estado constituye tan esencialmente su Naturaleza, es como un Impulso tan poderoso en ellos, que son constreñidos, aunque sea en la forma de la Finalidad externa, a pasarlo a la Realitas, o a tolerarlo, o tendrían que perecer todos. El peor Estado, cuya Realitas menos corresponda al Concepto, en la medida en que todavía existe, es todavía Idea; los Individuos obedecen todavía a un Concepto que tiene poder.

Pero la Idea no tiene solamente el sentido general del *Ser verdadero*, de la Unidad de *Concepto y Realitas*, sino el más determinado de *Concepto subjetivo* y de la *Objetividad.* En efecto, el Concepto en cuanto tal es ya la Identidad de sí mismo y de la *Realitas*; pues la expresión indeterminada *Realitas* no quiere decir ninguna otra cosa que el *Ser determinado*; pero esto lo tiene el Concepto en su Singularidad/Particularidad e Individualidad. Asimismo además la *Objetividad es el* Concepto total*,* que a partir de su Determinidad ha confluido consigo en la *Identidad*. En aquella Subjetividad, la Determinidad o la Distinción del Concepto es una *Apariencia*, que ha sido eliminada/retenida inmediatamente y ha regresado al Ser-por/para-sí o Unidad negativa, Predicado *que inhiere.* Pero en esa Objetividad es/está puesta la Determinidad como Totalidad inmediata, como Todo externo. Ahora, la Idea se ha mostrado como el Concepto una vez más liberado de la Inmediatez, en la que él está hundido en el Objeto, y libre para su Subjetividad, que se distingue de su Objetividad, pero que asimismo es/está determinada por él y tiene su Substancialidad sólo en aquel Concepto. Por eso, esa Identidad es/está determinada con razón como el *Sujeto-Objeto*, porque ella *igualmente* es el Concepto formal o subjetivo, *como* el Objeto en cuanto tal. Pero esto ha de ser comprendido más concretamente. El Concepto, por cuanto él verdaderamente ha encontrado su Realitas, es ese Juicio absoluto, cuyo *Sujeto* en cuanto la Unidad que se refiere a sí misma negativamente, se distingue de su Objetividad y es el Ser-en-y-por/para-sí de la misma, pero esencialmente se refiere

a sí misma a través de sí misma, –por eso es *Impulso* y *Fin-para-sí-misma*; pero precisamente por eso la Objetividad no tiene al Sujeto inmediatamente en el – de ese modo solamente sería la Totalidad perdida en ella del Objeto en cuanto tal–, sino que ella es la Realización del Fin, una Objetividad *puesta* mediante la actividad del Fin, la cual en cuanto *Ser/Estar-puesto* tiene su Constar-de (o Consistir-en tr.) y su Forma sólo como un penetrar-atravesando de su Sujeto. En cuanto Objetividad, tiene en ella el Momento de la *Exterioridad* del Concepto y por eso es en absoluto el aspecto o lado de la Finitud, Mutabilidad y Aparición (= Fenómeno tr.), pero que tiene su Perecer en esto: en el regreso a la Unidad negativa del Concepto; la Negatividad, mediante la cual su indiferente Ser/Estar-separada se muestra como algo No-esencial y un Ser/Estar-puesto, es el Concepto mismo. Por eso la Idea es, a pesar de esa Objetividad, absolutamente *simple e inmaterial*, pues la Exterioridad es/está solamente en cuanto determinada mediante el Concepto y asumida en su Unidad negativa; en la medida en que subsiste como Exterioridad indiferente, no solamente es/está entregada al Mecanismo en general, sino que es/está solamente en cuanto lo Perecedero y No-verdadero. – Así pues, si la Idea tiene igualmente su Realitas en una Materialización (= Materiatur), ésta no es un *Ser* abstracto, subsistente por sí frente al Concepto, sino solamente en cuanto *Fieri (= llegar a ser, hacerse...tr.)* mediante la Negatividad del Ser indiferente en cuanto Determinidad simple del Concepto.

Resultan de aquí las siguientes Determinaciones más cercanas de la Idea. – Ella es *primeramente* la Verdad simple, la Identidad del Concepto y de la Objetividad en cuanto *General/Universal*, en la cual es disuelta la Oposición y el Subsistir de lo Singular/Particular en su Negatividad idéntica consigo y es/está en cuanto Igualdad consigo mismo. *Segundo,* ella es la *Relación* de la Subjetividad seyente-por-sí del simple Concepto y de su Objetividad *distinta* de el; aquella es esencialmente el *Impulso* a eliminar/retener esa separación, y ésta el Ser/Estar-puesto indiferente, el Subsistir nulo en y por sí. Ella es, en cuanto esa Relación, el *Proceso*, de escindirse en la Individualidad y en su naturaleza inorgánica y a su vez de volver a traerla bajo el dominio del Sujeto y de regresar a la primera simple Generalidad/Universalidad. La *Identidad* de la consigo misma es uno con el *Proceso*; el pensamiento que libera a la Realidad de la Apariencia de la Mutabilidad carente de fin y la transfigura en *Idea*, tiene que representar la Verdad de la Realidad no como un descanso inerte, como una mera *Imagen*, deslustrada, sin impulso ni movimiento, como un genio, un número, o un pensa-

miento abstracto; la Idea, a causa de la Libertad que el Concepto alcanza en ella, tiene también en sí *la más dura Oposición*; su Descanso consiste en la Seguridad y Certeza, con la que ella lo engendra eternamente y eternamente lo supera y en él confluye consigo misma.

Pero primeramente la Idea es también sólo *inmediatamente* o solamente en su *Concepto*; la Realitas objetiva es ciertamente adecuada al Concepto, pero todavía no liberada como Concepto, y él no existe *por sí en cuanto Concepto.* El Concepto es de ese modo ciertamente *Alma*, pero el alma es/está al modo de un Algo *Inmediato*, es decir: su Determinidad no es/está como ella misma, no se ha comprendido como alma, no es en ella misma su Realitas objetiva; el Concepto es como un Alma, que todavía no está *totalmente animada (= llena-de-alma tr.).*

De esa manera la Idea es *primero* la *Vida*; el Concepto, que, distinto de su Objetividad, traspasa en sí su Objetividad y tiene en ella su Medio (Mittel) como Auto-fin (= fin de sí mismo tr.), pero en ese Medio es inmanente y así el Fin realizado e idéntico consigo. – Esa Idea tiene, a causa de su Inmediatez, la *Individualidad* como Forma de su Existencia (= Existenz). Pero la Reflexión de su Proceso absoluto en sí mismo es el Eliminar/Retener de esa Individualidad inmediata; mediante eso el Concepto, que en ella como Generalidad/Universalidad es lo *Interno,* transforma la Exterioridad en Generalidad /Universalidad o bien, pone su Objetividad como Igualdad consigo mismo. De esa manera, la Idea es *en segundo lugar* la Idea de lo *Verdadero* y de lo *Bueno*, como *Conocer* y *Querer.* Primeramente es Conocer finito y Querer finito, en donde lo Verdadero y lo Bueno todavía se distinguen y ambos son primero en cuanto *Meta.* El Concepto *se* ha liberado primeramente *a sí mismo* y se ha dado solamente una *abstracta Objetividad* como Realitas. Pero el proceso de ese Conocer y Actuar finitos transforma a la primeramente abstracta Generalidad/Universalidad en Totalidad, mediante lo cual llega a ser *Objetividad plena.* – O bien, considerado desde el otro lado, el Espíritu finito, es decir, subjetivo, *se hace la Presuposición* de un Mundo objetivo, así como la Vida tiene tal presuposición; pero su Actividad es, eliminar/retener esa presuposición y transformarla en un Puesto. De ese modo su Realitas es para él el Mundo objetivo, o, al revés, el Mundo objetivo es la Idealidad, en la que él mismo se reconoce.

*Tercero,* el Espíritu reconoce a la Idea como su *Verdad absoluta*, como la Verdad, que es en y por sí, la Idea infinita, en la cual Conocer y Hacer se han equilibrado y que es *el Saber absoluto de ella misma.*

# 1. La Vida

La Idea de la Vida concierne a un Objeto (Gegenstand) tan concreto y, si se quiere, real, que con la misma, según la representación acostumbrada de la Lógica, podría parecer que se habría sobrepasado su campo de acción. Y en verdad si la Lógica no hubiera de contener nada más que Formas-de-pensamiento vacías, muertas, no podría entonces hablarse en absoluto de tales contenidos, como son la Idea o la Vida. Pero si la absoluta Verdad del Objeto de la Lógica y *la Verdad* en cuanto tal es/está esencialmente *en el Conocer*, al menos el *Conocer* tendría que ser tratado.

A la así llamada Lógica pura se suele hacer seguir usualmente una Lógica *aplicada*, – una Lógica que tiene que ver con el *Conocer concreto,* sin contar la mucha *Psicología y Antropología*, cuya intercalación en la Lógica frecuentemente se considera como necesaria. Pero el lado antropológico y psicológico del Conocer concierne a su *Aparición (= manifestación, fenómeno,...tr.)* en la cual el Concepto por sí mismo todavía no es ese: tener una Objetividad igual a él mismo, es decir; tenerse a sí mismo como Objeto. La parte de la Lógica, que considera al mismo (ese conocer tr.), no pertenece a la *Lógica aplicada* en cuanto tal; pues así entraría en la Lógica toda Ciencia, pues cada una es una Lógica aplicada en cuanto consiste en comprender su objeto en las Formas del pensamiento y del concepto. – El Concepto subjetivo tiene Presuposiciones, que se presentan en forma antropológica, psicológica y especial. Pero a la Lógica pertenecen solamente las Presuposiciones del puro Concepto, en la medida en que ellas tienen la Forma de Pensamientos puros, Esencialidades abstractas, las Determinaciones de *Ser y Esencia.* Asimismo, del *Conocer,* el Comprenderse-a –sí-mismo el Concepto,

no hay que tratar las otras configuraciones de su Presuposición, sino solamente aquella que es ella misma Idea; pero esta es necesario tratarla. Ahora bien esa Presuposición es la Idea *inmediata*, pues por cuanto el Conocer es el Concepto, en la medida en que es por sí mismo, pero en cuanto Subjetivo con relación al Objetivo, se refiere a la Idea como *presupuesta o inmediata*. Pero la Idea inmediata es la *Vida.*

En esa medida la necesidad de considerar la Idea de la Vida en la Lógica se fundamentaría en la ya reconocida necesidad de tratar aquí el concreto Concepto del Conocer. Pero esa Idea se ha producido por la propia necesidad del Concepto; la *Idea*, lo *Verdadero* en y por sí, es esencialmente Objeto de la Lógica; dado que ella ha de ser considerada en su Inmediatez ha de ser comprendida y conocida en esa Determinidad, en la cual ella es *Vida*, a fin de que su consideración no se algo vacío y carente de Determinación. Por ejemplo puede ser notado solamente, en qué medida el Punto de vista lógico de la Vida es distinto de los puntos de vista científicos de la misma; sin embargo no pertenece aquí cómo es tratado en las Ciencias no filosóficas, sino solamente, cómo la Vida lógica es distinta de la pura Idea de la Vida-de-la-Naturaleza, que es considerada en la *Filosofía de la Naturaleza,* y es distinta de la Vida, en la medida en que se halla vinculada con el *Espíritu*. – La primera, en cuanto la Vida de la Naturaleza, es la Vida en la medida en que ha sido arrojada fuera a la *Exterioridad del subsistir*, tiene su *Condición* en la Naturaleza inorgánica, y [en esa medida] los Momentos de la Idea son una multiplicidad/Variedad de configuraciones reales. La Vida en la Idea es/está/existe sin tales *Presuposiciones*, las cuales son como Figuras de la Realidad; su Presuposición es el *Concepto*, como ha sido considerado, por un lado como subjetivo, por otro lado como objetivo. En la Naturaleza aparece la Vida como el grado o escalón más alto, el cual es alcanzado por su Objetividad, porque ha ido hacia sí y se elimina/retiene en su Subjetividad. En la Lógica es el simple Ser-en-sí el que ha alcanzado en la Idea de la Vida su Exterioridad que verdaderamente le corresponde; el Concepto, que se presenta como Forma subjetiva, es el Alma de la Vida misma; es el Impulso, que, a través de la Objetividad, sirve de mediador de su Realitas. Por cuanto la Naturaleza ha alcanzado, a partir de su Exterioridad, esa Idea, sale fuera de sí; su Final no es como su Comienzo, como su Frontera o Límite, en el que se elimina/retiene a sí misma. – Asimismo, en la Idea de la Vida, los Momentos de su Realitas (Realität) no alcanzan la figura de Realidad (Wirklichkeit) externa, sino permanecen englobados en la Forma del Concepto.

Pero en el *Espíritu* la Vida aparece en parte frente a él, en parte puesta en uno con él y esa Unidad a su vez generada puramente por él. En efecto, la Vida ha de ser tomada aquí en absoluto en su sentido propio como *Vida natural*, pues aquello que es llamado *Vida del Espíritu*, es su Carácter-propio, el cual se contrapone a la mera Vida; como también se habla de la *naturaleza* del Espíritu, aunque el Espíritu no es un algo Natural y más bien es lo contrario a la Naturaleza. La Vida en cuanto tal por tanto es para el Espíritu en parte *Medio*, así se halla él frente a sí, en parte es Individuo viviente y la Vida su Cuerpo, en parte esa Unidad con su Corporeidad viviente ha sido producida por él como *Ideal.* Ninguna de esas relaciones con el Espíritu atañe a la Vida lógica y no va a ser considerada aquí ni como Medio de un Espíritu, ni como su Cuerpo viviente, ni como Momento del Ideal y de la Belleza. –La Vida tiene en ambos casos, como *natural* y por hallarse en relación *con el Espíritu*, una *Determinidad de su Exterioridad*, allí mediante sus Presuposiciones, que son otras configuraciones de la Naturaleza, aquí mediante la Finalidad y la Actividad del Espíritu. La Idea de la vida por sí está libre de aquella Objetividad, presupuesta y condicionante, así como de la relación a esa Subjetividad.

La Vida, considerada ahora más de cerca, es en y por sí absoluta *Generalidad/Universalidad;* la Objetividad que tiene en ella es/está atravesada absolutamente por el Concepto, solamente le tiene a él como Substancia. Lo que se distingue como Parte o cualquier otra Reflexión externa, tiene todo el Concepto en sí mismo; él es el Alma *omnipresente*, la cual es simple Relación a sí misma y permanece uno en la Multiplicidad/Diversidad, que compete al Ser objetivo. Esa Multiplicidad/Diversidad tiene como la Objetividad exterior a sí un Subsistir indiferente, que en el Espacio y Tiempo, si pudieran ser ya mencionados aquí, es un Estar-uno-fuera-de-otro diverso y auto-subsistente. Pero la Exterioridad es/está en la Vida simultáneamente como la *simple Determinidad* de su Concepto; de esta manera el Ama omnipresente es/está difundida en esa Multiplicidad/ Diversidad y permanece simultáneamente el simple Ser-Uno del Concepto concreto consigo mismo. – En la Vida, en esa Unidad de su Concepto en la Exterioridad de la Objetividad, en la absoluta Muchedumbre de la Materia atomística, se le acaban al Pensar, que se atiene a las Determinaciones de las Relaciones-plurales-de-la-Reflexión y del Concepto formal, todos sus pensamientos; la Omnipresencia de lo Simple en la Exterioridad múltiple es para la Reflexión una absoluta Contradicción y, en la medida en que ella (la Reflexión tr.) al mismo tiempo tiene que comprender, a partir de la Percepción de la Vida, y con ella debe conceder

la Realidad de esa Idea, se le hace un *Misterio inconcebible*, porque no capta el Concepto y a éste (no le capta tr.) como Substancia de la Vida. – Pero la simple Vida no es/ está solamente omnipresente, sino que es absolutamente el *Subsistir* y la *Substancia inmanente* de su Objetividad, pero en cuanto Substancia subjetiva es *Impulso*, y ciertamente *el Impulso específico* de la Distinción *singular/ particular/especial* y asimismo esencial del único y general Impulso de lo Específico, quien regresa esa Singularización/Particularización a la Unidad y allí la mantiene. Así pues la Vida es solamente en cuanto esa *Unidad negativa* de su Objetividad y de su Singularización Vida que se refiere a sí misma, seyente por sí, un Alma. Con ello es esencialmente *Individual*, que se refiere a la Objetividad como a un Otro, una Naturaleza no-viviente. El *Juicio (Urteil= parte primigenia, originaria...tr)* de la Vida consiste en esto: que se distingue-separándose como Sujeto individual frente a lo Objetivo y, por cuanto se constituye como la Unidad negativa del Concepto, hace la *Presuposición* de una Objetividad inmediata.

Por eso la Vida ha de ser considerada *primero* como *Individuo viviente*, que es por sí la Totalidad subjetiva y está presupuesto como indiferente frente a una Objetividad que está frente a él indiferente. *Segundo* es el *proceso de la Vida:* eliminar/ retener su Presuposición, poner como negativa la Objetividad indiferente frente al mismo y realizarse como su Poder y Unidad negativa. Con ello se constituye en General/Universal, que es la Unidad de sí mismo y su Otro. Por eso la Vida es *tercero* el *Proceso del Género*: eliminar/retener su Individualización y comportarse o relacionarse con su Ser-ahí objetivo como consigo mismo. Con ello este Proceso es por un lado el Regreso a su Concepto y la repetición de la primera Escisión, el Fieri (= devenir, llegar a ser, transformarse...tr.) de una nueva y la muerte de la primera Individualidad inmediata, pero por otro lado es el *Concepto llegado a sí* de la Vida del Fieri del Concepto que se relaciona consigo mismo, en cuanto Concepto universal y libre existente por sí, el Paso al *Conocer.*

## A. El Individuo Viviente

1. El Concepto de la Vida o la Vida general/universal es la Idea inmediata, el Concepto, al que es adecuada su Objetividad; pero ella es adecuada a él solamente en la medida en que él es la Unidad negativa de esa Exterioridad, es decir, ella se *pone* adecuada. La infinita Relación del Concepto hacia sí mismo es, en cuanto la Negatividad el Auto-determinarse, la Escisión (Diremtion = del lat. “dirimere”=

separar, interrumpir, dar por resuelto... tr.) de sí en sí *en cuanto Individualidad subjetiva y en sí en cuanto indiferente Generalidad/Universalidad.* La Idea de la Vida en su Inmediatez es solamente el Alma general/universal creadora. A causa de esa Inmediatez, la primera relación negativa de la Idea en sí misma es Auto-determinación de sí como *Concepto,* – el Poner *en sí*, el cual por primera vez, en cuanto Regreso en sí, es *Ser-por/para-sí,* el *Presuponer creador*. Mediante ese Auto-determinar, la Vida *general/universal*es un *Singular/Particular/Especial,* con ello se ha dividido en los dos Extremos del Juicio, que llega a ser inmediatamente Silogismo.

Las Determinaciones de la Oposición son las *Determinaciones* generales/universales *del Concepto*, pues es al Concepto al que compete la Escisión; pero el *Cumplimiento* del mismo es la Idea. Una es la *Unidad* del Concepto y de la Realitas, la cual es la Idea, en cuanto la *inmediata*, que antes se ha mostrado como la Objetividad. Solo que aquí está en otra Determinación. Allí era ella la Unidad del Concepto y de la Realitas, en la medida en que el Concepto había pasado a ella y solamente se había perdido en ella; él no estaba frente a ella, o porque él era para ella solamente *Interno*, era solamente para ella una Reflexión *externa.* Por eso aquella Objetividad es lo Inmediato mismo de modo inmediato. Aquí por el contrario ella es solamente lo Surgido del Concepto, de tal manera que su Esencia es el Ser/Estar-puesto, que ella es en cuanto *Negativa.* – Ha de ser considerada como el *Lado o aspecto* de la *Generalidad/Universalidad del Concepto*, con ello, Generalidad/Universalidad *abstracta, inherente* esencialmente sólo al Sujeto y que sea en la Forma del *Ser* inmediato, lo puesto por sí, indiferente frente al Sujeto. La Totalidad del Concepto, que atañe a la Objetividad, es en esa medida igualmente sólo una *prestada*; la última Auto-subsistencia (o Independencia tr), que tiene frente al Sujeto, es aquel *Ser*, que según su Verdad, solamente es aquel Momento del Concepto, que en cuanto “*presuponente” (= que pone de antemano tr.)* es/está en la primera Determinidad de un *Poner* seyente *en sí*, el cual, todavía no es/está *en cuanto* Poner, sino como Unidad re-flexionada en sí. Surgida a partir de la Idea, la Objetividad independientes es pues Ser inmediato sólo en cuanto el *Predicado* del Juicio de la Auto-determinación del Concepto, – un Ser ciertamente distinto del Sujeto, pero simultáneamente puesto esencialmente como *Momento* del Concepto.

Según el Contenido, esa Objetividad es la Totalidad del Concepto, pero cuya Subjetividad o Unidad negativa se ha colocado enfrente, la cual constituye la verdadera Centralidad, a saber: su libre Unidad consigo mismo. Ese *Sujeto* es la Idea

en la Forma de la *Individualidad* en cuanto simple, pero negativa Identidad consigo: el *Individuo viviente.* Este es primero la Vida en cuanto *Alma*, en cuanto el Concepto de sí mismo, que en sí es/está plenamente determinado, el *Principio* que comienza y que se mueve a sí mismo. El Concepto contiene en su Simplicidad la Exterioridad determinada englobada en sí como *simple* Momento. – Pero además esa Alma es *en su Inmediatez* inmediatamente externa y tiene un Ser objetivo en ella misma, – la Realitas sometida al Fin, el *Medio* inmediato, primeramente la Objetividad como *Predicado* del Sujeto, pero en lo sucesivo es ella también el *Medio* del Silogismo; la Corporalidad del Alma es aquello, mediante lo cual ella se junta con la Objetividad externa. – El Viviente tiene la Corporalidad primero como la Realitas inmediatamente idéntica con el Concepto; ella (el alma tr.) tiene a la misma (Corporalidad tr.) absolutamente por *Naturaleza.*

Porque ahora esa Objetividad es Predicado del Individuo y es asumida en la Unidad subjetiva, no le competen a ella las anteriores Determinaciones del Objeto, la Relación-plural mecánica o química, todavía menos las Relaciones-plurales-de-la-Reflexión abstractas del Todo y las Partes, y similares. En cuanto Exterioridad es ciertamente *capaz* de tales Relaciones-plurales, pero en esa medida no es Ser-ahí viviente; si lo Viviente es tomado como un Todo que consta de partes, como algo sobre o que actúan causas mecánicas o químicas, como Producto mecánico o químico, ya sea meramente como tal o también determinado por un Fin externo, entonces el Concepto le será externo, será tomado como un algo *Muerto.* Dado que el Concepto le es inmanente, entonces hay que comprender la *Finalidad* de lo Viviente como *interna;* él está en él como Concepto distinto de su Exterioridad y en su Ser-distinto traspasándola e idéntico consigo. Esa Objetividad de lo Viviente es *Organismo*; ella es el *Medio y Herramienta* del Fin, plenamente adecuada, dado que el Concepto constituye su Substancia; pero precisamente por eso es ese Medio y Herramienta misma el Fin llevado a efecto, en el cual el Fin subjetivo en esa medida es/está reunido juntamente consigo mismo de modo inmediato. Según la Exterioridad del Organismo, él es un múltiple no de *Partes*, sino de *Miembros*, los cuales como tales, a) sólo subsisten en la Individualidad; son separables, en la medida en que son externos y pueden ser captados en esa Exterioridad; pero puesto que pueden ser separados, regresan, bajo las Relaciones-plurales mecánicas y químicas, a la Objetividad. b) Su Exterioridad se halla frente a la Unidad negativa de la Individualidad viviente; por eso ésta es *Impulso* para poner el Momento abstracto de la Determinidad del Concep-

to como Distinción “realis”; por cuanto esa Distinción *es inmediata*, es *Impulso* de cada *Momento individual, específico*, para producirse y asimismo elevar su Singularidad/ Particularidad a Generalidad/Universalidad, eliminar/retener a las otras externas a él, producirlas a su costa, pero asimismo eliminarse/retenerse a sí mismo y transformarse en Medio para los otros.

2. Ese *Proceso* de la Individualidad viviente es/está limitado a sí mismo y recae todavía totalmente dentro de él. – En el Silogismo de la Finalidad externa, ya antes la primera Premisa del mismo, (que el Fin se refiere inmediatamente a la Objetividad y la transforma en Medio) ha sido considerada de manera, que en ella ciertamente el Fin permanece igual a sí mismo y ha regresado a sí, pero la Objetividad *en ella misma* todavía no se ha eliminado/ retenido, por eso el Fin en ella no está *en y por sí* y llega a serlo por primera vez en la Conclusión. El Proceso de lo Viviente consigo mismo es aquella Premisa, pero en la medida en que simultáneamente es Conclusión, en la medida en que la Relación inmediata del Sujeto a la Objetividad, la cual de ese modo llega a ser Medio y Herramienta, simultáneamente es/está en cuanto la *Unidad negativa* del Concepto en sí mismo; el Fin se realiza en su Exterioridad gracias a que él es su Poder subjetivo y el Proceso en el que se muestra su Auto-disolución y el Regreso a esa su Unidad negativa. La Inquietud y Mutabilidad del lado externo de lo Viviente es la manifestación del Concepto en él, que en cuanto la Negatividad en sí mismo sólo tiene Objetividad, en la medida en que se muestra su Subsistir indiferente como eliminándose/reteniéndose. Así pues el Concepto se produce mediante su Impulso de tal manera, que el Producto, por cuanto él es su Esencia, es también el Productor, es decir, que él sólo es Producto en cuanto es asimismo la Exterioridad que se pone a sí misma negativamente o en cuanto el Proceso del Producir.

3. La Idea considerada hace un momento es el *Concepto del Sujeto viviente y de su Proceso;* las Determinaciones que en la Relación-plural son/están unas con otras, son la *Unidad negativa* que se refiere a sí misma del Concepto y la *Objetividad*, la cual es su *Medio,* en el cual él ha *regresado* a sí mismo. Pero en cuanto esos Momentos de la Idea de la Vida son/están *dentro de su Concepto*, por eso no son los Momentos determinados del Concepto del *Individuo viviente en su Realitas.* La Objetividad o Corporalidad del mismo es Totalidad concreta; aquellos Momentos son los Lados o Aspectos, a partir de los cuales se constituye el *Carácter de algo vivo (Lebendigkeit = Vitalitas tr.);* por eso no son los Momentos de esa Vitalitas constituido por la Idea. Pero la *Objetividad* viviente del Individuo pero

en cuanto tal, dado que [es/está] animado (= dotado de alma tr.) por el Concepto y lo tiene como Substancia, tiene también en ella sus Distinciones esenciales tal, cual son sus Determinaciones, *Universalidad, Particularidad, Individualidad; la Figura* en cuanto aquello en lo que ellas son externamente distintas, es /está por eso dividida en partes o diseccionada (*insectum)* según las mismas.

Con ello ella es *primero Generalidad/ Universalidad*, el puro Estremecerse, sólo en sí misma, de la Vitalitas, la *Sensibilidad.* El Concepto de Generalidad/ Universalidad, como ha resultado antes, es la simple Inmediatez, la cual sin embargo es esto sólo en cuanto absoluta Negatividad en sí. Ese Concepto de la *absoluta Distinción*, (dado que su Negatividad es *disuelta en la Simplicidad* y es igual a sí misma), es llevado a la Visión (Anschauung = intuición tr) en la Sensibilidad. Ella es el Ser-en-sí no como abstracta Simplicidad, sino como una infinita Receptividad *determinable*, la cual en su *Determinidad* no llega a ser un algo Múltiple/Variado y Externo, sino es/está absolutamente re-flexionado en sí. La *Determinidad* es/está en esa Generalidad/Universalidad como *Principio* simple; la Determinidad individual externa, una así llamada *Impresión,* regresa desde su Determinación exterior y múltiple a esa Simplicidad del *Sentimiento (= percepción, sensación,...tr) de sí mismo*. Con ello la Sensibilidad puede ser considerada como el Ser-ahí del Alma seyente en sí, ya que ella asume en sí toda Exterioridad, pero la misma regresa a la plena Simplicidad de la Universalidad igual a sí.

La segunda Determinación del Concepto es la *Singularidad/ Particularidad,* el Momento de la Distinción *puesta*; la apertura de la Negatividad, la cual está encerrada en el simple Sentimiento-de-sí, o bien es Determinidad “idealis” todavía no “realis”, – la *Irritabilidad.* El Sentimiento es, a causa de la abstracción de su Negatividad, Impulso; él se *determina*; la Auto-determinación del Viviente es su Juicio o Ponerse-límites mediante lo cual se refiere a la Exterioridad como a una Objetividad *presupuesta (puesta de antemano tr.)* y está en Intercambio-de-acción con ella. – Según su Singularidad/Particularidad, es ahora en parte una *Especie* junto a otras especies de vivientes; la Reflexión *formal* de esa *Diversidad indiferente* en sí es el *Género* formal y su sistematización; pero la Reflexión individual es, que la Singularidad/Particularidad es la Negatividad de su Determinidad en cuanto una dirección hacia fuera, la Negatividad del Concepto que se refiere a sí misma.

Según esta *tercera* Determinación el Viviente es *en cuanto Individual*. Más de cerca se determina esa Reflexión-en-sí de modo, que el Viviente, en la Irrita-

bilidad, es la Exterioridad de sí frente a sí mismo, frente a la Objetividad, la cual tiene inmediatamente en él mismo como su Medio y su Herramienta y es determinable externamente. La Reflexión-en-sí elimina/retiene esa Inmediatez, – por un lado en cuanto Reflexión teórica, es decir: en la medida en que la Negatividad es en cuanto Momento simple de la Sensibilidad, que fue considerado en la misma y que constituye el *Sentimiento,* – por otra parte, como "realis", por cuanto la Unidad del Concepto *en su Objetividad externa* se pone en cuanto Unidad negativa, la *Reproducción*. – Los dos primeros Momentos, la Sensibilidad y la Irritabilidad son Determinaciones abstractas; en la Reproducción la Vida (Leben) es *algo Concreto y es Vitalitas (= Lebendigkeit)* tiene en ella, como su Verdad, primero también Sentimiento y Fuerza-de-Resistencia. La Reproducción es la Negatividad en cuanto simple Momento de la Sensibilidad, y la Irritabilidad es solamente Fuerza-viva-de-resistencia, que es la Relación-plural con la Reproducción externa e Identidad individual consigo.

Cada uno de los Momentos individuales es esencialmente la Totalidad de todos; su Distinción constituye la Determinidad-de-la-Forma "idealis", la cual está puesta en la Reproducción como Totalidad concreta del Todo. Por eso ese Todo es por un lado en cuanto Tercero, a saber: como Totalidad "realis" contrapuesta a aquellas Totalidades determinadas, pero por otro lado es su Esencialidad seyente-en-sí y simultáneamente aquello en lo que están reunidos en cuanto Momentos y en lo que tienen su Sujeto y su subsistir.

Con la Reproducción, en cuanto Momento de la Individualidad, se pone el Viviente como Individualidad *real (wirkliche)*, un Ser-por/para-sí que se refiere a sí mismo, pero simultáneamente es *Relación* "realis" *hacia fuera*, – la Reflexión de la *Singularidad* o Irritabilidad *frente a un Otro*, frente al Mundo *objetivo.*

El Proceso, englobado dentro del Individuo, de la Vida pasa a la Relación con la Objetividad presupuesta en cuanto tal, mediante a que el Individuo, en cuanto se pone como Totalidad *subjetiva*, llega a ser también el *Momento de su Determinidad* en cuanto *Relación* a la Exterioridad, es decir, *Totalidad.*

## B. El Proceso de la Vida

El Individuo viviente se configura en sí mismo, y con ello se pone en tensión frente a su Presuponer originario y se contrapone en cuanto Sujeto seyente en y por sí al Mundo objetivo puesto de antemano (presupuesto). El Sujeto es el Fin-de-

sí-mismo, el Concepto, el cual tiene en la Objetividad sometida a él su Medio y su Realitas subjetiva; mediante esto es/está constituido como la Idea seyente en y por sí y como lo Auto-subsistente esencial, contra el cual el Mundo exterior presupuesto sólo tiene el valor de algo Negativo y No-auto-subsistente. En su Sentimiento-de-sí el Viviente tiene esa *Certeza* de la *Nulidad* seyente en sí del *Ser-Otro* que se halla frente a él. Su Impulso es la Indigencia/Necesidad de eliminar/retener a ese Ser-Otro y darse la Verdad de aquella Certeza. En cuanto Sujeto, el Individuo es primeramente por primera vez el *Concepto* de la Idea de la Vida; su Proceso subjetivo en sí, en el cual se alimenta de sí mismo, y la Objetividad inmediata, la cual pone como Medio natural adecuado a su Concepto, es mediada mediante el Proceso que se refiere a la plenamente puesta Exterioridad, a la Totalidad objetiva *indiferente* que se halla junto a él.

Ese Proceso comienza con la *Indigencia/Necesidad*, es decir, el Momento en que lo Viviente, *primero,* se determina y con ello se pone como negado y mediante ello se refiere a una Objetividad que es *otra* frente a él, la Objetividad indiferente, – pero que, *segundo,* asimismo en esa pérdida no se ha perdido, se contiene ahí y permanece la Identidad del Concepto igual a sí mismo; mediante ello él es Impulso a poner aquel *otro Mundo por sí,* igual a sí, eliminarlo/retenerlo y objetivarse *a sí mismo.* Mediante eso su Auto-determinación tiene la forma de la Exterioridad objetiva y [debido al hecho] de que es simultáneamente idéntico consigo mismo, es la absoluta *Contradicción.* La Configuración inmediata es la Idea en su simple Concepto, la Objetividad adecuada al Concepto; de esa manera ella es *buena* por naturaleza. Pero por cuanto su Momento negativo se ha [determinado] para la Singularidad objetiva, es decir: por cuanto los Momentos esenciales de su Unidad cada uno por sí se ha realizado como Totalidad, por eso el Concepto se *ha dividido* en la absoluta Desigualdad de sí consigo, y por cuanto asimismo la absoluta Identidad está en esa Dicotomía, por eso el Viviente es por sí mismo esa Dicotomía y tiene el sentimiento de esa Contradicción, la cual es el *Dolor*. Por eso el *Dolor* es el Privilegio de las naturalezas vivientes; porque son el Concepto existente, son una Realidad de la Fuerza infinita: que ellas son en sí la *Negatividad* de sí mismas, que esa *Negatividad* es *por/para ellas*, que se mantienen en su Ser-Otro. – Cuando se dice, que la Contradicción no es pensable, más bien hay en el Dolor del Viviente incluso una Existencia real.

Esa Escisión del Viviente en sí es *Sentimiento*, por cuanto ella es asumida en la simple Universalidad del Concepto, en la Sensibilidad. Del Dolor comienza

la *Indigencia/Necesidad* y el *Impulso*, que constituyen el Paso o Tránsito, de que el Individuo, así como es Negatio de sí por sí, así también llegue a ser también como Identidad por sí – una Identidad, que solamente es en cuanto Negatio de aquella Negatio. – La Identidad, que hay/es/está en el Impulso en cuanto tal, es la Certeza subjetiva de sí mismo, según la cual se relaciona con su Mundo externo, que existe indiferente, como con su Aparición (o Fenómeno tr.), con una Realidad en sí carente-de-concepto y no-esencial. Ella ha de recibir el Concepto por primera vez en sí mediante el Sujeto, el cual es el Fin inmanente. La indiferencia del Mundo objetivo frente a la Determinidad y con ello frente al Fin constituye su capacidad externa, de ser adecuada al Sujeto; sean cuales sean las especificaciones que tenga en él, su Determinidad mecánica, la carencia de la libertad del Concepto inmanente constituye su impotencia, para mantenerse frente a la Vida. – En la medida en que el Objeto es/está frente al Viviente primero como un Externo indiferente, puede influir sobre él mecánicamente; pero en ese caso no está actuando como sobre un Viviente, en la medida en que se relaciona con este, actúa no como Causa, sino que lo *excita.* Porque el Viviente es Impulso, viene la Exterioridad ad y en el mismo, sólo en la medida en que ella ya está *en él* ad y por/para sí; por eso la Acción-influyente sobre el Sujeto consiste solamente en que éste *encuentra de modo correspondiente* la Exterioridad que se ofrece a sí misma. – Si tampoco fuera adecuada a su Totalidad, al menos un Lado especial debe corresponder a él, y esa posibilidad se halla en esto: que precisamente al comportarse o relacionarse externamente es un Singular/Particular.

Ahora el Sujeto ejerce (en la medida que determinado en su Indigencia/Necesidad se refiere a lo Externo y con ello es él mismo Externo o Herramienta) *Violencia* sobre el Objeto. Su carácter especial/singular/particular, su Finitud en absoluto, cae en la Aparición (o fenómeno tr.) más determinada de esa Relación-plural. Lo Externo ahí es el proceso de la Objetividad en general, Mecanismo y Quimismo. Pero el mismo es inmediatamente interrumpido y la Exterioridad es convertida en Interioridad. La Finalidad externa, la cual fue primeramente engendrada mediante la actividad del Sujeto en el Objeto indiferente, es eliminada/retenida mediante esto: que el Objeto no es ninguna Substancia frente al Concepto, por eso el Concepto no solamente puede llegar a ser su Forma externa, sino que tiene que ponerse como su Esencia y Determinación inmanente que la traspasa, adecuado a su Identidad originaria.

Por eso con la usurpación del Objeto el Proceso mecánico pasa al interior, mediante el cual el Individuo se *apropia* de tal manera el Objeto, que le quita su propia Índole, lo transforma en su Medio y le da su Subjetividad como Substancia. Esa asimilación se junta en uno con el antes mencionado proceso de reproducción del Individuo; en este primeramente vive de sí, por cuanto transforma en Objeto su propia Objetividad; el conflicto mecánico y químico de sus miembros con las cosas exteriores es un Momento objetivo de sí. Lo Mecánico y Químico del Proceso es un Comienzo de la Disolución del Viviente. Ya que la Vida es la Verdad de ese Proceso, con ello, en cuanto Viviente, es la Existencia (Existenz) de esa Verdad y el Poder de la misma, interviene en ella, la traspasa como su Universalidad, y su Producto es/está plenamente determinado mediante lo mismo. Esa su transformación en la Individualidad viviente constituye el regreso de esta última en sí misma, de tal manera que la Producción, la cual en cuanto tal tendría que ser el Paso a Otro llega a ser Reproducción, en la que el Viviente se pone *por/para sí* idéntico consigo.

La Idea Inmediata es también la Identidad no en cuanto seyente *por sí* del Concepto y de la Realitas; mediante el Proceso objetivo lo Viviente se da su *Sentimiento-de-sí* ,pues se *pone* allí como aquello, que es ad y por sí, en su Ser-Otro puesto como indiferente, ser lo Idéntico consigo mismo, la Unidad negativa de lo Negativo. En ese marchar-conjuntamente el Individuo con su (primeramente puesta-de-antemano como indiferente) Objetividad, así como por un lado se ha constituido como Individualidad real, así también ha *eliminado/retenido su Singularidad/Particularidad* y se ha elevado a la *Universalidad.* Su Singularidad/ Particularidad consistía en la Escisión o Dicotomía, mediante la cual la Vida puso como sus especies la Vida individual y la Objetividad externa a ella. Mediante el Proceso-de-vida externo se ha puesto como Vida realis, general/universal, como *Género.*

## C. El Género

El Individuo viviente, separado primero del Concepto general/ universal de la Vida, es una Presuposición, que todavía no ha sido probada por sí misma. Mediante el Proceso con el Mundo simultáneamente presupuesto se ha puesto a sí mismo *por sí* como la Unidad negativa de su Ser-Otro, como el Fundamento de sí mismo; es así la Realidad de la Idea, de tal manera que el Individuo la hace

surgir de la *Realidad*, así como antes surgió del *Concepto,* y que su Surgimiento, que era un *Presuponer* (o poner-de-antemano tr.) ahora viene a ser su Producción.

Pero la ulterior Determinación, que ha alcanzado mediante la Eliminación/Retención de la Oposición, es, ser *Género* como Identidad de sí con su anterior Ser-Otro indiferente. Esa Idea del Individuo es, ya que ella es esa Identidad esencial, esencialmente la Singularización/Particularización de sí misma. Esa su Escisión o Dicotomía es, según la Totalidad de la que procede, la duplicación del Individuo, – un Presuponer de una Objetividad, que es idéntica con él y un Comportarse o Relacionarse del Viviente consigo mismo en cuanto otro Viviente.

Ese General/Universal es el tercer escalón o grado, la Verdad de la Vida, en la medida en que todavía está encerrado dentro de su Esfera. Ese escalón es el Proceso, que se refiere a sí mismo, del Individuo, en el que la Exterioridad es su Momento inmanente; *segundo*, esa Exterioridad es ella misma en cuanto Totalidad viviente una Objetividad, que por/para el Individuo es ella misma, en la que él tiene la Certeza de sí no como *eliminado/retenido*, sino como *subsistente*.

Porque ahora la Relación-plural del Género es la Identidad del Sentimiento-de-sí individual en un tal, que simultáneamente es otro Individuo auto-subsistente, es la *Contradicción;* con ello el Viviente es una vez más Impulso. – El Género es ahora ciertamente la Plenitud de la Idea de la Vida, pero primeramente él es/está todavía dentro de la Esfera de la Inmediatez, por eso esa Generalidad/Universalidad es *realmente en* Figura *individual* – el Concepto, cuya Realitas tiene la Forma de la Objetividad inmediata. Por eso el Individuo es *ad sí* ciertamente Género, pero no es el Género *por/para sí*; en cuanto a lo que es, es sólo por primera vez otro Individuo viviente; el Concepto distinto por sí tiene como Objeto, con el que es idéntico, no a sí mismo en cuanto Concepto, sino un Concepto, que, en cuanto Viviente, tiene simultáneamente por él Objetividad externa, una Forma, que, por eso, es inmediatamente bilateral o recíproca.

La Identidad con el otro, la Universalidad del Individuo es con ello solamente *interna* o *subjetiva*; por eso tiene la exigencia de poner a la misma y realizarse como Universal/General. Pero ese Impulso del Género sólo puede realizarse mediante la Eliminación/Retención de las Individualidades todavía mutuamente aisladas, singulares. Primeramente, en la medida en que son, las que satisfacen *ad sí* en general la tensión de su exigencia y se disuelven en su Universalidad-de-género, por eso su Identidad realizada es la Unidad negativa del Género que se re-flexiona en sí a partir de la Escisión o Dicotomía. Ella es en esa medida la

Individualidad de la Vida misma, ya no a partir de su Concepto, sino *producida* a partir de la Idea *real.* Primeramente es ella misma sólo el Concepto, que primero tiene que objetivarse, pero *el Concepto real*, *– el núcleo o germen de un Individuo viviente.* En él está *presente para la Percepción común*, lo que el Concepto es, y que *el Concepto subjetivo tiene Realidad externa.* Pues el germen o embrión del Viviente es la plena concreción de la Individualidad, en la que todos sus Lados o Aspectos diversos, Propiedades y Distinciones articuladas son/están contenidas en *toda su Determinidad* y la Totalidad primeramente *inmaterial*, subjetiva, no-desarrollada, es simple y no-sensorial; el Germen es así todo el Viviente en la Forma interna del Concepto.

La Reflexión del Género en sí es, según ese Lado, aquello mediante lo cual él recibe *Realidad*, por cuanto es puesto en ella el Momento de la Unidad negativa y la Individualidad, – la *Propagación* de los géneros vivientes. La Idea, que en cuanto Vida todavía es en la Forma de la Inmediatez, regresa en esa medida en la Realidad, y esa su Reflexión es solamente la Repetición y el Progreso indefinido, en el cual ella no sale de la Finitud de su Inmediatez. Pero ese Regreso en su primer Concepto tiene también el aspecto superior, de que la Idea no solamente ha recorrido la Mediación de su Proceso dentro de la Inmediatez, sino que precisamente por ello ha eliminado/retenido a este y se ha elevado mediante eso a una Forma más elevada de Ser-ahí.

En efecto, el Proceso del Género, en el cual los Individuos aislados eliminan/retienen unos a otros su Existencia (Existenz) inmediata, indiferente, y se extinguen en esa Unidad negativa, tiene además por el otro lado de su Producto, el *Género realizado*, el cual se ha puesto idéntico con el Concepto. – En el Proceso-del-género se hunden las Individualidades separadas de la Vida individual; la Identidad negativa, a la que regresa el Género en sí, es, por un lado *el Producir de la Individualidad*, por otro lado *el Eliminar/Retener del mismo,* es con ello Género que confluye consigo, la *Universalidad que se va haciendo por sí* de la Idea. En el apareamiento muere la Inmediatez de la Individualidad viviente, la Muerte de esa Vida es el Surgir del Espíritu. La Idea, que es en cuanto Género *ad sí*, es *por/para sí*, por cuanto ha eliminado/retenido su Singularidad/ Particularidad, que constituía los Géneros vivientes, y con ello se ha dado una *Realitas*, la cual *es ella misma simple Universalidad*, de ese modo es ella la Idea, la que *se relaciona consigo en cuanto Idea*, lo Universal, que tiene la Universalidad como su Determinidad y su Ser-ahí, – *la Idea del Conocer.*

## 2. La Idea del Conocer

La Vida es la Idea inmediata o la Idea en cuanto su *Concepto todavía no realizado en sí mismo.* En su *Juicio* es ella el *Conocer* en general.

El Concepto es/está en cuanto Concepto *por/para sí*, en la medida en que existe *libre* en cuanto abstracta Universalidad/Generalidad o en cuanto Género. De esa manera es su pura Identidad consigo, la cual la distingue-separando de tal manera en sí misma, que lo Distinto-por-separación no es una *Objetividad*, sino simultáneamente se libera para la Subjetividad o para la Forma de la simple Igualdad consigo, con ello es el Objeto del Concepto, el Concepto mismo. Su *Realitas* en absoluto es la *Forma de su Ser-ahí (= Dasein);* se trata de una Determinación de esa Forma, sobre ella descansa la Distinción de aquello que es el Concepto *ad sí* o en cuanto *subjetivo*, lo que él es se hunde en la Objetividad, luego en la Idea de Vida. En la última es él ciertamente distinto de su Realitas externa y está puesto *por sí*, sin embargo tiene ese su Ser-por/para-sí sólo en cuanto la Identidad que es una Relación a sí en cuanto sumergida en su Objetividad sometida a él, o es Forma substancial inhabitante en sí. La Elevación del Concepto sobre la Vida es, que su Realitas es la Forma-del-concepto liberada para la Universalidad. Mediante ese Juicio la Idea es duplicada – en el Concepto subjetivo, cuya Realitas es él mismo, y en el objetivo que es en cuanto Vida. – *Pensar, Espíritu, Auto-conciencia*, son Determinaciones de la Idea, en la medida en que ella se tiene a sí misma como Objeto y su *Ser-ahí*, es decir, la Determinidad de su Ser es su propia Distinción con respecto a sí mismo.

*La Metafísica del Espíritu*, o, como se ha dicho más comúnmente, del *Alma* giraba en torno a las Determinaciones de Substancia, Simplicidad, Inmaterialidad

– Determinaciones a las que se colocaba la Representación del Espíritu a partir de la Conciencia *empírica* como Sujeto y luego se preguntaba qué Predicados concordaban con las Percepciones, – un modo de proceder que no podía ir más allá del procedimiento de la Física: llevar el mundo del fenómeno a Leyes generales y Determinaciones-de-la-reflexión, ya que el Espíritu también sólo en su se halla como base en cuanto *Aparición (o Fenómeno tr.);* más aún, incluso tenía que permanecer detrás de la cientificidad física. Pero ya que el Espíritu no sólo es infinitamente más rico, que la Naturaleza, sino que también la absoluta Unidad de los Contrapuestos en el *Concepto* constituye su Esencia, muestra él en su Aparición (o Fenómeno tr.) y Relación a la Exterioridad la Contradicción en su máxima Determinidad, por eso para cada una de las Determinaciones-de-la-reflexión contrapuestas ha de poder introducir una Experiencia, o bien, a partir de las Experiencia ha de poder llegar a las Determinaciones contrapuestas según el modo del "hacer silogismos" formal. Porque los Predicados (que resultan inmediatamente en la Aparición o Fenómeno) primeramente pertenecen todavía a la Psicología empírica, permanecen propiamente sólo como Determinaciones-de-la-reflexión muy pobres para la consideración metafísica. – *Kant* en su Crítica de la *Doctrina racional de las almas* [*Kritik der reinen Vernunft*, B 401 ss.] retiene firmemente esa Metafísica por esto: en la medida en que ha de ser una Ciencia racional, mediante lo mínimo que uno *añadiese* tomándolo de la Percepción para *la Representación general* de la Auto-conciencia, aquella Ciencia se cambiaría en una *empírica* y su Pureza racional e Independencia de toda experiencia se echaría a perder. – Con ello no queda nada más que simple Representación totalmente vacía de Contenido por sí: *Yo,* del que ni siquiera se puede decir que sea un *Concepto,* sino una *mera Conciencia (= mero Ser/ estar "sabedor"* tr.) que *acompaña a todo Concepto.* Mediante ese *Yo* o también *Ello (la Cosa)*, que piensa, no es representado nada más (según las ulteriores consecuencias kantianas) que un Sujeto transcendental de los Pensamientos = *x*, el cual sólo mediante los Pensamientos, que son sus *Predicados*, es conocido y de donde nosotros, por separado, *nunca* podríamos tener *el menor Concepto*; ese Yo tiene además, según la propia expresión de Kant, la *Incomodidad*, de que *nosotros* nos *tenemos que servir de él,* para poder juzgar algo de él; pues no es tanto *una Representación*, mediante la cual un Objeto especial llega a ser distinto, sino una *Forma* de la misma en general, en la medida en que ha de ser llamada Conocimiento. – El *Paralogismo*, que comete la Doctrina racional de las almas, consiste solamente en que *Modos* de la Auto-conciencia

en el Pensar, serían transformados en *Conceptos-del-entendimiento* como de un *Objeto*; que aquel *"Yo pienso"* en cuanto una *Esencia pensante*, sería tomado como una *Cosa-en-sí*; del cual modo a partir de que Yo en la Conciencia siempre se presenta como *Sujeto* y ciertamente como *singular*, idéntico en medio de la multiplicidad/ diversidad de la Representación y que me distingue de ella en cuanto externa, injustificadamente se deduce de ahí, que Yo sea una *Substancia*, y además un algo cualitativamente *Simple* y un *Uno* y un *Existente independiente* de las Cosas espaciales y temporales.

He mostrado esta descripción exhaustivamente, porque tanto la naturaleza de la antigua *Metafísica sobre el alma* como también *la Crítica*, mediante la cual fue derribada, puede ser conocida a partir de ahí. – Aquella tendía a determinar la *Esencia abstracta* del alma; para ello partía de la percepción originaria y transformaba su Generalidad/Universalidad empírica y Determinación-de-reflexión externa a la Individualidad de lo Real en general, en la Forma de las *Determinaciones de la Esencia* indicadas. – Kant tenía para ello en general sólo el estado de la Metafísica en su tiempo, la cual preferentemente, permaneció en aquellas Determinaciones abstractas, unilaterales, sin ninguna Dialéctica; las Ideas verdaderamente *especulativas* de los antiguos filósofos sobre el Concepto de Espíritu no las consideró ni las investigó. En su *Crítica* sobre aquellas Determinaciones siguió con toda simplicidad la manera de *Hume* del escepticismo: retuvo firmemente como Yo aparece en la Auto-conciencia, pero de ello dejó a un lado todo lo empírico (ya que había de ser conocida la *Esencia* del mismo – *la Cosa en sí)* ahora no queda nada más que esa Aparición *(*o manifestación o fenómeno tr.*)* del "*Yo pienso*" que acompaña a todas las representaciones – de lo que *no se tiene ningún Concepto.* Ciertamente ha de concederse que ni del Yo ni de cualquier otra cosa, ni siquiera del Concepto mismo tenemos el menor concepto, en la medida en que no *concebimos* y sólo nos quedamos en la simple, fija, *Representación* y el *Nombre.*

Esencial es el Pensamiento – si es que por otro lado se puede llamar Concepto – que Yo me tenga que *servir* del Yo ya para juzgar del Yo; que Yo, que la Auto-conciencia se *sirva* de un Medio para juzgar, es ciertamente un *x*, del que, así como de la Relación-plural de tal Servirse, no podamos tener el menor concepto. Pero es ciertamente ridículo llamar a esa naturaleza de la Auto-conciencia, – que Yo se piensa a sí mismo, que Yo no pueda ser pensado sin que sea Yo el que piensa – una *Incomodidad* y un *Círculo (*como algo defectuoso), – una Rela-

ción-plural, mediante la cual (en Auto-conciencia empírica absoluta) la naturaleza absoluta, eterna, de la misma y del Concepto se revela y se revela a causa de que la Auto-conciencia es precisamente el puro *Concepto seyente-ahí, es decir: perceptible empíricamente*, que es Relación absoluta a sí mismo, el cual, en cuanto Juicio separador, se hace a sí mismo como Objeto y sólo es esto, transformarse mediante eso en Círculo. – Una piedra no tiene aquella *Incomodidad*; si tiene que ser pensado o hay que ejercer un juicio sobre ella, no se halla ella misma en el camino; ella es hurtada a la importunidad de servir ella misma para este asunto; es un Otro fuera de ella, el que ha de asumir ese esfuerzo.

La falta, que cometen ahí esas representaciones que hemos de llamar bárbaras, de que al pensar el Yo no podría ser dejado a un lado el mismo Yo en cuanto *Sujeto*, aparece pues al revés también de manera, que Yo *sólo se presenta como Sujeto de la Conciencia* o bien, Yo me podría usar solamente como *Sujeto* de un Juicio y faltaría la *Visión (= intuición tr.)*, mediante la cual sería *dado un Objeto*, mientras que el Concepto de Cosa, que solamente pudiera existir como Sujeto, no comportaría con él ninguna Realitas objetiva. – Si para la Objetividad se exige la Visión (= Intuición tr.) determinada en el espacio y en el tiempo y ella es la que será echada de menos, se ve claramente que como Objetividad sólo se quiere decir aquella Realitas sensorial, alzarse sobre la cual es condición del Pensar y de la Verdad. Pero además, cuando el Yo es tomado carente de concepto, como mera Representación simple al modo que en la Conciencia cotidiana se expresa el Yo, entonces es la Determinación abstracta, no la Relación que se tiene consigo mismo como Objeto; – así solamente es *uno* de los Extremos, Sujeto unilateral sin Objetividad, o bien, sería también sólo Objeto sin Subjetividad, a saber: si no estuviera aquí la Incomodidad de que el Sujeto pensante no se dejara quitar del Yo como Objeto. Pero de hecho se presenta la misma Incomodidad también en el caso de la primera Determinación, el Yo como Sujeto; el Yo piensa *algo*, a sí mismo o alguna otra cosa. Esa inseparabilidad de las dos Formas, en las que él se contrapone a sí mismo, pertenece a la naturaleza más propia de su concepto y del Concepto mismo; ella es precisamente eso, que Kant quiere mantener a distancia, a fin de mantener firmemente sólo la representación que no se distingue-separando en sí misma y con eso *Representación carente de concepto.* Un tal carente-de-concepto se puede contraponer ciertamente a las abstractas Determinaciones-de-la-reflexión o Categorías de la Metafísica anterior, – pues en Unilateralidad se halla en la misma línea con ellas, aunque esta ciertamen-

te sean un punto más elevado del Pensamiento; por el contrario aparecen tanto más pobres y vacías frente a las profundas ideas de la antigua filosofía acerca del concepto del Alma o del Pensar, por ejemplo, las ideas verdaderamente especulativas de Aristóteles. Cuando la filosofía kantiana investigaba aquellas Determinaciones-de-la-reflexión tenía todavía que haber investigado más la abstracción retenida firmemente del Yo vacío, la Idea presupuesta de la Cosa-en-sí, que precisamente a causa de su abstracción se muestra más bien como algo no verdadero; la experiencia de la lamentada incomodidad es ella misma el hecho empírico, en el que se expresa la falta de verdad de aquella abstracción.

Solamente la prueba de Mendelssohn acerca de la persistencia del alma menciona la crítica kantiana de la Psicología racional [*Kritik der reinen Vernunft,* B 414 ss.], y yo introduzco aquí la confutación de la misma a causa del carácter notable de lo que se le contrapone. Aquella prueba se basa en la *Simplicidad* del alma, a causa de la cual no es posible la mutación, *el pasar a otro* en el tiempo. La Simplicidad cualitativa es la Forma arriba considerada de la *Abstracción* en general; en cuanto Determinidad *cualitativa* es investigada en la Esfera del Ser y se ha demostrado, que lo Cualitativo en cuanto tal es Determinidad que se refiere a sí abstractamente, más bien precisamente por eso, dialécticamente y sólo es el Pasar a Otro. Pero en el caso del Concepto se mostró, que si es considerado en Relación a la Persistencia, Indestructibilidad, y Carácter-no-perecedero, es más bien por eso lo Seyente-en-y-por/para-sí y Eterno, porque no es la Simplicidad *abstracta*, sino *concreta*, no Ser/Estar-determinado que se refiere a sí abstractamente, sino la Unidad *de sí mismo y de su Otro*, al cual pues no puede pasar como si se cambiara en eso, precisamente porque lo *Otro* el Ser/Estar-determinado, es él mismo y por eso en ese Pasar sólo llega a sí mismo. – La Crítica kantiana enfrenta aquella Determinación *cualitativa* de la Unidad-de-concepto, a la *cuantitativa.* Aunque el Alma no sea un Estar-uno-fuera-de-otro diverso/variado y no contenga ninguna Magnitud *extensiva*, sin embargo la Conciencia tiene *un Grado* y el Alma *como todo Existente* una *Magnitud intensiva*; mediante ello sería puesta la posibilidad del Paso a la Nada mediante el *Desaparecer gradual.* – Ahora, ¿qué es esa refutación sino la aplicación de una categoría *del Ser, de la Magnitud intensiva,* al Espíritu? – de una Determinación, que no tiene ninguna Verdad en sí y más bien es/está eliminada/ retenida en el Concepto.

La Metafísica, incluso aquella que se limitaba a Conceptos fijos del Entendimiento y no se elevaba a lo Especulativo y a la Naturaleza del Concepto y de la

Idea, tenía como su Fin *conocer la Verdad* e investigaba acerca de sus objetos si eran *verdaderos* o no, Sustancias o Fenómenos (=Phänomene). Pero la victoria de la crítica kantiana sobre la misma consistió más bien en esto: suprimir la investigación, que tenía como fin lo *verdadero*, y ese fin mismo; no planteó la pregunta que más interés tenía, acerca de si un determinado Sujeto, aquí *el abstracto Yo de la Representación,* tenía Verdad en y por sí. Pero esto quiere decir, renunciar al Concepto y a la Filosofía, si uno se queda en la Aparición (= manifestación, fenómeno...tr.) y en lo que resulta para la mera Representación en la Conciencia cotidiana. Lo que va más allá de eso se le llama en la crítica kantiana algo que vuela por encima y a lo que la Razón de ningún modo está autorizada. De hecho el Concepto "vuela por encima" de lo carente de concepto, y la justificación más cercana para pasar por encima de esto, es por una parte él mismo, pero por otra parte, según el lado negativo, la No-verdad de la Aparición (o fenómeno tr.) y de la Representación así como de tales abstracciones, como [son] la Cosa-en-sí y aquel Yo que no quiere ser Objeto.

En el contexto de esta descripción lógica, es la *Idea* de la *Vida* la que ha surgido de la Idea del Espíritu o, lo que es lo mismo, lo que se ha mostrado como su Verdad. En cuanto ese Resultado, esa Idea tiene en y por sí misma su Verdad, con la que luego puede compararse también lo Empírico o la Aparición del Espíritu, para ver cómo concuerda con ella; sin embargo lo Empírico sólo puede ser captado a partir de y a través de la Idea. De la *Vida* hemos visto, que es la Idea, pero se ha mostrado simultáneamente no ser todavía la verdadera Descripción o modo y manera de su Ser-ahí. Pues en la Vida es/está la Realitas de la Idea en cuanto *Individualidad*; la *Generalidad/Universalidad* o el Género es lo *Interno; por eso* la Verdad de la Vida en cuanto absoluta Unidad negativa, eliminar/retener la Individualidad abstracta, o lo que es lo mismo, inmediata y en ser idéntica consigo *en cuanto Idéntico*, en cuanto Género ser igual a sí misma. Ahora bien, esa Idea es el *Espíritu.* – Pero todavía se puede hacer notar acerca de esto, que ha sido considerado en aquella Forma, que compete a esa Idea en cuanto lógica. En efecto. tiene además otras figuras, que podrían ser introducidas aquí de pasada, en la cuales ha de ser considerada en las Ciencias concretas del Espíritu, es a saber: como *Alma, Conciencia y Espíritu en cuanto tal.*

El nombre *Alma (Seele)* ya fue usado en otras ocasiones para designar Espíritus individuales finitos, y la *Doctrina-de-las-almas* racional o empírica significaría tanto como *Doctrina-del-Espíritu.* Ante la expresión *Alma* se presenta

la representación de que es una *Cosa* como las otras cosas; se pregunta uno por su *Lugar*, la Determinación espacial, desde el que actúa sus *Fuerzas*, y aún más se pregunta cómo esa Cosa sea *imperecedera,* sometida a las condiciones de la *Temporalidad*, pero que escape al cambio. El sistema de las *Mónadas* eleva la materia a la densidad de un alma; el Alma es, en esa representación, un átomo como los átomos de la materia en general; el átomo, que se eleva como vapor de la taza de café, sería capaz en circunstancias favorables, de desarrollarse hasta ser un alma, solamente *la gran oscuridad* de su representación lo distingue de una tal cosa, que aparece como Alma. – *El Concepto seyente por sí* es/está necesariamente también *en el Ser-ahí inmediato*; en esa Identidad sustancial con la Vida, en su Ser/Estar-sumergido en su Exterioridad ha de ser considerado en la *Antropología.* Pero también a ella debe quedarle alejada aquella Metafísica, en la que esa Forma de la *Inmediatez* llega a ser una *Cosa-Alma,* un átomo, igual a los átomos de la materia. – A la Antropología sólo debe dejársele la oscura región, en la que el Espíritu se halla bajo influjos *sidéricos y terrestres*, como se los llamaba antes, en cuanto un Espíritu-de-la-naturaleza que vive en *simpatía* con la naturaleza y percibe sus cambios o mutaciones en los *Sueños y Premoniciones,* que vive en el interior del cerebro, del corazón, de los ganglios, del hígado etc. a este último, según Platón, el dios, (para que también la parte *no-racional* pensara en sus bienes y fuera partícipe de lo Superior) habría dado el don de la *Profecía*, sobre el cual el ser humano consciente de sí fuera elevado. A ese lado o aspecto no-racional pertenece además la Relación-plural del Representar y de la Actividad espiritual superior, en la medida en que ella, en el Sujeto individual, se halla sometida al juego de una índole corporal totalmente contingente, influjos exteriores y circunstancias individuales.

Esta figura, la más baja de las concretas, en la que el Espíritu está hundido en la Materialidad, tiene su inmediata más elevada en la *Conciencia.* En esa Forma, el Concepto libre, en cuanto *Yo seyente-por-sí*, ha regresado desde la Objetividad, pero refiriéndose a sí mismo como *su Otro,* como Objeto que se halla enfrente. Por cuanto el Espíritu ya no es/está/existe como Alma, sino que en la *Certeza* de sí mismo la *Inmediatez* del *Ser* tiene para él más bien el significado de *un Negativo*, así la Identidad, en la que él está "cósicamente" (o bien,= objetualmente tr.) consigo mismo, es simultáneamente todavía un *Aparecer,* por cuanto lo Objetual tiene todavía la Forma de un *Seyente-en-sí.* Este grado o escalón es el objeto de la *Fenomenología del Espíritu*, – una Ciencia, que está entre la Ciencia del Espíritu

de la Naturaleza y del Espíritu en cuanto tal y considera al Espíritu seyente *por sí* simultáneamente en su *Relación a su Otro,* el cual como se recordará, mediante esto es determinado como un Objeto seyente *en sí* así como también en cuanto negado, – considera pues al Espíritu en cuanto *apareciendo (o mostrándose tr.)* en lo Contrario de sí mismo.

Pero la Verdad superior de esa Forma es *el Espíritu por sí*, por el cual, el Objeto, que para la Conciencia es seyente en sí, tiene la Forma de su propia Determinación, de la *Representación* en general; este Espíritu, que actúa sobre las Determinaciones como suyas propias, sobre sentimientos, representaciones y pensamientos, es en esa medida en sí y en su Forma infinito. La consideración de este grado pertenece a la auténtica *Doctrina del Espíritu*, que comprendería aquello que es objeto de la acostumbrada *Psicología empírica*, la cual sin embargo, para ser Ciencia del Espíritu, no tiene que dirigirse a la obra empíricamente, sino que tiene que ser comprendida científicamente. – El Espíritu es en ese grado Espíritu *finito*, en la medida en que el *Contenido* de su Determinidad es inmediato, dado; la Ciencia del mismo ha de presentar la marcha o proceso, mediante el cual se ha liberado de esa su Determinidad y continúa hacia la captación de su Verdad, del Espíritu infinito.

La *Idea del Espíritu* por el contrario, que es objeto *lógico,* se halla ya dentro de la Ciencia pura; por eso no necesita recorrer el camino para ver, como él está enmarañado con la Naturaleza, la Determinidad inmediata la Materia o la Representación, cosa que se considera en aquellas tres Ciencias; ella tiene ya ese camino tras de sí o, lo que es lo mismo, más bien ante sí, – aquello, en la medida en que la Lógica sea tomada como la última Ciencia, esto, en la medida en que sea tomada como *primera*, a partir de la cual la Idea pasa a la Naturaleza. . En la Idea lógica del Espíritu, por eso, el Yo es inmediatamente (como se ha mostrado a partir del Concepto de la Naturaleza como su Verdad) el Concepto libre, que en su Juicio es para sí el Objeto, *el Concepto en cuanto su Idea*. Pero tampoco en esa figura está la Idea plenamente.

Por cuanto ella ciertamente es el Concepto libre, que se tiene a sí mismo como Objeto, precisamente por eso, porque ella es inmediatamente, es todavía la Idea en su *Subjetividad* y con ello en su finitud en general. Ella es el *Fin*, que se ha de realizar, o es la *Idea absoluta* misma todavía en su *Aparición (o Fenómeno, tr.).* Lo que ella *busca*, es lo *Verdadero*, esa Identidad del Concepto mismo y de la Realitas, pero ella busca sólo por primera vez; pues ella es aquí, como ella es

*primeramente,* todavía un algo *Subjetivo.* El Objeto, que es por el Concepto, es por eso aquí ciertamente también un algo dado, pero no se presenta como Objeto (Objekt) que actúa o Lo-que-está-enfrente (Gegenstand), tal y como él esté constituido en cuanto tal por sí mismo, o como Representación actúe sobre el Sujeto, sino que sino que éste lo convierte en una *Determinación-de-Concepto*; es el Concepto el que se pone en movimiento en el Objeto, ahí se refiere a sí mismo y mediante el hecho de dar su Realitas al Objeto, encuentra *Verdad.*

Así pues la Idea es primeramente un Extremo del Silogismo en cuanto el Concepto, que, en cuanto Fin, se tiene a sí mismo como Realitas subjetiva; el otro Extremo es la barrera o límite de lo Subjetivo, el mundo objetivo. Ambos Extremos son idénticos en que son la Idea; primero, su Unidad es la del Concepto, el cual en uno solamente es/está *por sí,* en el otro, sólo *ad sí*; segundo, la Realitas es abstracta en uno, en el otro, su Exterioridad concreta. – Esa Unidad llega a ser *puesta* ahora mediante el Conocer; ella es, porque es la Idea subjetiva, que sale de sí como Fin, primeramente sólo como *Medio*. – Lo Cognoscible (= lo que se ha de conocer tr.) se refiere, mediante la Determinidad de su Concepto, a saber: el abstracto Ser-por/para-sí, a un Mundo exterior, pero en la absoluta Certeza de sí mismo, para elevar la Realitas de sí ad sí mismo, esa Verdad formal, a Verdad realis. Tiene en su Concepto *toda la "Esencialidad"* del Mundo objetivo, su Proceso es poner el Contenido concreto del mismo por sí, en cuanto idéntico con el *Concepto*, y, al revés, éste como idéntico con la Objetividad.

De modo inmediato, la Idea de la Apariencia (o Fenómeno tr.) es Idea *teórica*, el *Conocer* en cuanto tal. Pues inmediatamente el Mundo objetivo tiene la Forma de la *Inmediatez* o del *Ser* para el Concepto seyente por sí, así como éste, primeramente, sólo es en cuanto el Concepto abstracto, todavía encerrado en él, de sí mismo; por eso es solamente en cuanto *Forma*, su Realitas, que tiene en él mismo son solamente sus Determinaciones simples de *Generalidad/Universalidad y Singularidad/Particularidad*; pero la Individualidad o *Determinidad determinada*, el Contenido, lo recibe esta Forma desde fuera.

## A. La Idea de lo Verdadero

La Idea subjetiva es primeramente *Impulso*. Pues ella es la Contradicción del Concepto: tenerse como *Objeto,* ser la Realitas, sin que el Objeto fuera en cuanto *Otro*, auto-subsistente frente a él, o sin que la Distinción entre sí mismo con res-

pecto a sí simultáneamente tuviera la Determinación esencial de la *Diversidad* y del Ser-ahí indiferente. Por eso, el Impulso tiene la Determinidad, de eliminar/retener su propia Subjetividad, transformar su primera Realitas abstracta en concreta, y llenarla con el *Contenido* del Mundo presupuesto por su Subjetividad. Por el otro lado se determina él de esta manera: el Concepto es en verdad la Certeza absoluta de sí mismo; pero frente a su *Ser-por/para-sí* se halla su presuposición de un Mundo seyente *en sí*, pero cuyo *Ser-Otro* indiferente para la certeza de sí mismo tiene solamente el valor de un *Algo-no-esencial;* tiene en esa medida el Impulso de eliminar/retener ese Ser-Otro y contemplar en el Objeto la Identidad consigo mismo. En la medida en que esa Reflexión-en-sí es la Contraposición eliminada/retenida y la *Individualidad puesta,* conseguida por el Sujeto, la cual primeramente aparecía como el *Ser-en-sí* presupuesto, es ella la Identidad de la Forma consigo misma a partir de la Contraposición, – una Identidad que es determinada como indiferente frente a la Forma en su Distintibilidad-separadora y es *Contenido.*

Por eso, ese Impulso es el Impulso de la *Verdad*, en la medida en que es/está en el *Conocer*, es decir, de la *Verdad en cuanto Idea teorética* en su sentido propio. – Si la Verdad *objetiva* es ciertamente la Idea misma en cuanto Realitas correspondiente al Concepto y en esa medida un Objeto (= lo-que-está-enfrente tr.) puede tener o no tener en él Verdad, por el contrario el sentido más determinado de la Verdad es éste: que ella sea/esté *por/para* o *en* el Concepto subjetivo, en el *Saber*. Ella es la Relación-plural del *Juicio-del-Concepto* que se ha mostrado como el Juicio formal de la Verdad, en efecto, en el mismo el Predicado es no sólo la Objetividad del Concepto, sino la comparación que relaciona el Concepto de la Res (cosa, tr.) y la Realidad de la misma. – Es *teorética* esa realización del Concepto, porque él en cuanto *Forma* es todavía la Determinación de un (concepto tr.) *subjetivo* o tiene la Determinación para el Sujeto de ser la suya. Porque el Conocer es la Idea en cuanto Fin o en cuanto subjetiva, por eso la Negatio del Mundo, presupuesto como *seyente en sí*, es la *primera*.; la Conclusión, en la que lo Objetivo está puesto en lo Subjetivo, tiene primeramente también sólo el significado, de que lo Seyente-en-sí sólo está *puesto* como un Subjetivo o en la Determinación-del-concepto, y por eso no en y por sí. En esa medida la Conclusión llega solamente a una Unidad *neutral* o a una *Síntesis*, es decir, como Unidad de unos tales, que originalmente estaban separados, y sólo externamente están vinculados. – Por eso, por cuanto en ese Conocer el Concepto pone el Objeto como *lo suyo*,

la Idea se da primero solamente un Contenido, cuyo fundamento ha sido *dado* y al que solamente se le ha eliminado/retenido la Forma de la Exterioridad. Ese Conocer contiene pues en su Fin realizado todavía su *Finitud*; en él simultáneamente *no* lo ha alcanzado y *en su Verdad* todavía no ha llegado a la *Verdad.* Pues en la medida en que en el Resultado, el Contenido tiene todavía la Determinación de algo *dado*, en esa medida el *Ser-en-sí* presupuesto frente al Concepto no es eliminado/retenido; la Unidad del Concepto y la Realitas, la Realidad, tampoco está contenida ahí. – De modo extraordinario se ha retenido en tiempos recientes ese aspecto de la *Finitud* y ha sido asumida la *absoluta* Relación-plural del Conocer, – ¡como si lo Finito en cuanto tal debiera ser lo Absoluto! Desde ese punto de vista, se le atribuye al Concepto una desconocida *"Cosidad"-en-sí detrás* del Conocer y la misma y con ello también la Verdad considerada como un *Más allá* absoluto para el Conocer. Las Determinaciones-del-pensar en general, las Categorías, las Determinaciones-de-la-Reflexión así como el Concepto formal y sus Momentos logran ahí la posición no de que ellas sean Determinaciones finitas en y por sí, sino que ellas son en el sentido, de que son una algo Subjetivo frente a aquella *"Cosidad"-en-sí* vacía; aceptar como lo verdadero esa Relación-plural de la No-Verdad del Conocer, es el error que ha llegado a ser opinión general en los tiempos recientes.

A partir de esa Determinación del Conocer finito se aclara inmediatamente, que es una Contradicción, que se elimina/retiene a sí misma, – la Contradicción de una Verdad, que al mismo tiempo no debe ser Verdad – de un Conocer de aquello, que *es*, el cual simultáneamente no conoce la *Cosa-en-sí*. En el desplome de esa Contradicción, se desploma su Contenido el Conocer subjetivo junto con la Cosa-en-sí, es decir, se muestra como un No-verdadero. Pero el Conocer ha disuelto, mediante su proceso, su Finitud y con ello su Contradicción; aquella consideración que hacemos sobre la misma es una Reflexión externa; pero es el Concepto mismo, que es Fin para sí, el que mediante su realización se lleva a cabo y precisamente en esa realización elimina/retiene su Subjetividad y el Ser-ad-sí presupuesto. – Por eso ha de ser considerado en él mismo en su Actividad positiva. Dado que esa Idea, como se mostró, es el Impulso del Concepto a realizarse *por sí mismo*, así su Actividad es determinar al Objeto y mediante esa Determinación referirse en él idéntico a sí mismo. El Objeto es en general lo Determinable plenamente, y en la Idea tiene él ese aspecto esencial, de no ser en y por sí frente al Concepto. Ya que este Conocer es todavía el finito, no especulativo, la Objeti-

vidad presupuesta no tiene todavía la figura para él, de que es absolutamente sólo el Concepto en ella misma y de que no contiene nada Singular/Particular/Especial por sí frente a él.

Pero dado que ella vale como un Más Allá seyente en sí, tiene ella la Determinación de la *Determinidad mediante el Concepto* esencialmente, porque es la *Idea* del Concepto seyente por sí mismo y que es lo absolutamente Infinito en sí, donde el Objeto es eliminado/ retenido *en sí* y el Fin sólo es todavía eliminarlo/ retenerlo *por sí;* por eso el Objeto es presupuesto ciertamente por la Idea del Conocer en cuanto *seyente en sí*, pero esencialmente en la Relación-plural: que ella, conocedora de sí misma y de la Nulidad de su Oposición, llega a la Realización de su Concepto en él.

En el Silogismo, mediante el cual se reúne la Idea subjetiva con la Objetividad, la *primera Premisa* es la misma Forma del inmediato Apropiamiento y Relación del Concepto al Objeto, que vimos en la Relación-de-fin. La Actividad determinante del Concepto sobre el Objeto, es una *Comunicación* inmediata y *Difusión* carente de resistencia de sí sobre el mismo. El Concepto permanece ahí en la pura Identidad consigo mismo; pero esa su inmediata Reflexión-en-sí tiene asimismo la Determinación de la Inmediatez objetiva; lo que *para él* es su propia Determinación, es asimismo un *Ser*, pues es la *primera* Negatio de la presuposición. La Determinación puesta vale por eso asimismo como una presuposición *encontrada*, como un *Captar* algo *Dado*, donde la Actividad del Concepto más bien consiste solamente en ser/estar/existir negativamente frente a sí, mantenerse retirado frente a Lo-que-está-presente y actuar pasivamente, para que el mismo pueda mostrarse no como determinado por el Sujeto, sino como es en sí mismo.

Por eso este Conocer no aparece en esa Premisa ni siquiera como una *Aplicación* de las Determinaciones lógicas, sino como un Recibirlas y Captarlas como algo encontrado de antemano, y su Actividad parece limitada a esto: alejar solamente un impedimento subjetivo, una envoltura externa del Objeto. Este conocer es el *analítico.*

## a. El Conocer analítico

La Distinción entre el Conocer analítico y el Sintético se encuentra a veces indicado de tal manera: que uno procede de lo conocido a lo desconocido, y el otro de lo desconocido a lo conocido. Pero si se mira más de cerca esta distinción, sería

difícil encontrar en ella algún pensamiento determinado y mucho menos un Concepto. Se puede decir, que el Conocer comienza en general con el desconocimiento, pues algo, que ya es conocido (bekannt ist), no se puede aprender a conocerlo (kennen = conocer; lernen = aprender, ennenlernen= llegar a conocer algo, trabar conocimiento con algo, etc. tr). Al revés, también comienza con lo Conocido; es una proposición tautológica; por tanto lo que es realmente reconocido (erkennt), es precisamente por eso un Conocido (Bekanntes); lo que todavía no es reconocido y sólo más tarde ha de ser conocido, es todavía un Desconocido. En esa medida se ha de decir, que el Conocer (Erkennen), cuando ya se ha comenzado, siempre prosigue de lo Conocido a lo Desconocido.

Lo-que-ha-de distinguir (propio tr.) del Conocer analítico ya se ha determinado en esto: que a él, en cuanto la primera Premisa de todo el silogismo, no le pertenece todavía la Mediación, sino que es la Comunicación inmediata del Concepto, que todavía no contiene el Ser-Otro, en donde la Actividad se aliena de su Negatividad. Aquella Inmediatez de la Relación es sin embargo Mediación por eso mismo, pues ella es la Relación negativa del Concepto al Objeto, el cual empero se aniquila y mediante ello se hace simple e idéntico. Esa Reflexión-en-sí es solamente algo Subjetivo, porque en su Mediación, la Distinción está presente todavía sólo es/está como la *seyente-en-sí* puesta de antemano, como Diversidad *del Objeto* en sí. La Determinación que por eso que llega a ser por medio de esta Relación, es la Forma de la simple *Identidad*, de la *abstracta Generalidad/Universalidad*. El Conocer analítico tiene por eso en general esa Identidad como su Principio, y el Paso o Tránsito a Otro, la Vinculación de los Diversos está excluida de él mismo, de su Actividad.

El Conocer analítico, considerado ahora más de cerca, va a comenzar a partir de un Objeto *presupuesto,* por tanto: individual, y *concreto*, ya sea uno ya *listo/dispuesto* para la Representación, ya sea una *Tarea*, es decir: solamente dado en sus Circunstancias y Condiciones, pero todavía no surgido por sí, y presentado en una Auto-subsistencia simple. El Análisis del mismo sólo puede consistir en que meramente sea *disuelto o descompuesto* en las *Representaciones* singulares/particulares/especiales, que pueda contener; una tal Disolución y el Comprehender la misma es un asunto, que no pertenece al Conocer, sino que solamente afecta a un *Conocimiento (Kenntnis)* más preciso, una Determinación dentro de la esfera del *Representar.*

El Análisis, dado que tiene como fundamento al Concepto, tiene como Producto esencialmente las Determinaciones-del-Concepto, y ciertamente en cuanto tales, las que *inmediatamente* están *contenidas* en el Objeto. Ha resultado a partir de la naturaleza de la Idea del Conocer, que la Actividad del Concepto subjetivo, por una parte, sólo debe ser considerada, como *Desarrollo o Evolución* de lo que *ya estaba en el Concepto*, porque el Objeto mismo no es nada más que la Totalidad del Concepto. Es asimismo unilateral, representar el Análisis como si en el Objeto no hubiera nada, que no haya sido *colocado dentro* de él, como es unilateral pensar que las Determinaciones que resultan han sido *sacadas* de él. Aquella Representación corresponde, como es sabido, al Idealismo subjetivo, que en el Análisis, toma la Actividad del Conocer solo como un *Poner* unilateral, más allá del cual *la Cosa-en-sí* permanece escondida; la otra Representación pertenece al llamado Realismo, que entiende al Concepto subjetivo como una Identidad vacía, la cual *asume* en sí *desde fuera* las Determinaciones-del-pensamiento. – Dado que el Conocer analítico, la transformación del material dado en Determinaciones lógicas, ha mostrado ser ambas cosas en uno, un *Poner* que asimismo se determina inmediatamente como *Presupuesto (= puesto de antemano, tr.)*, así, a causa del último, lo Lógico puede aparecer como un algo ya *Dispuesto* en el Objeto, así como, a causa del primero, aparece como *Producto* de una Actividad meramente subjetiva. Pero no hay que separar ambos Momentos; el Lógico en su Forma abstracta, en la que saca el Análisis, está presente desde luego sólo en el Conocer, así como, al revés, no es solamente un *Puesto* sino un *Seyente-en-sí.*

Ahora bien, en la medida en que el Conocer analítico es la Transformación mostrada, no pasa el a través de ningún otro *Término Medio*, sino que la Determinación es en esa medida *inmediata* y tiene precisamente ese sentido, de pertenecer propiamente y en sí al Objeto, por eso ser captada sin Mediación subjetiva de él. – Pero el Conocer debe ser además un *Continuar*, un *Desarrollo o Evolución de los Distintos.* Pero porque él, según la Determinación que tiene aquí, es carente-de-concepto y no-dialéctico, tiene solamente una *Distinción dada*, y su Continuar sucede sólo en las Determinaciones del *Material*. Sólo en esa medida parece tener un Continuar *inmanente*, por cuanto las Determinaciones-del-pensamiento, que han sido deducidas, pueden ser analizadas de nuevo, puesto que son un algo concreto, lo Máximo y Último de ese Analizar es la suprema Esencia abstracta o la abstracta Identidad subjetiva y frente a ella la Diversidad. Sin embargo ese Continuar no es otra cosa que solamente la repetición del único Hacer original

del Análisis, a saber: Nueva-determinación como un *Concreto* de lo ya asumido en la Forma-del-Concepto abstracta, y después el Análisis del mismo, luego, de nuevo, la Determinación de lo Abstracto surgido de él como un Concreto y así sucesivamente. – Pero las Determinaciones-del-pensamiento parecen contener en ellas misma un Paso o Tránsito. Cuando el Objeto es determinado como Todo, se continúa desde ahí hasta *otra* Determinación: *la Parte;* de la *Causa* a otra Determinación: la *Acción, etc.* Pero esto aquí no es un Continuar, ya que Todo y Parte, Causa y Efecto son *Relaciones-plurales* y ciertamente para ese Conocer formal, Relaciones-plurales tan *dispuestas*, que se *encontrará de antemano* una Determinación esencialmente vinculada a la otra. El Objeto, que fue determinado como *Causa* o como *Parte* es/está determinado con ello mediante *toda* la Relación-proporcional. Aunque ya *en sí* es algo Sintético, sin embargo esa conexión, para el Conocer analítico, es asimismo solamente un algo *Dado* como otras conexiones de su material y por eso no pertenece a su asunto propio. Es indiferente si tal Conexión en general es determinada como Apriorística o A Posteriori, en la medida en que es captada como *encontrada de antemano* o, como también se le ha llamado, como un *Hecho* de conciencia, que con la Determinación *Todo* esté vinculada o no la Determinación *Parte.* Por cuanto Kant ha establecido la profunda observación de los principios *sintético* a priori y como su raíz la Unidad de la Auto-conciencia, es decir, ha reconocido la Identidad del Concepto consigo, sin embargo asume la conexión *determinada,* los Conceptos-de-Relación-plural y los principios sintéticos, como *dados* por la *Lógica formal*; la deducción de los mismos tendría que haber sido la descripción del paso desde aquella simple Unidad de la Auto-conciencia a esas sus Determinaciones y Distinciones; pero Kant se ahorró el proporcionar la demostración de ese Proceso verdaderamente sintético, del Concepto que se produce a sí mismo.

Como es sabido, la *Aritmética* y las *Ciencias* más generales *de la Magnitud discreta* son llamadas preferentemente *Ciencia analítica y Análisis.* El modo de conocimiento de las mismas es de hecho analítico del modo más inmanente, y ha de ser considerado brevemente, en que se basa. – El restante Conocer analítico comienza a partir de un material concreto, el cual tiene en sí una multiplicidad/variedad contingente o casual; toda Distinción del Contenido y el Continuar hacia otro Contenido depende del mismo. Por el contrario, el material aritmético y algebraico es un “Constructo” (algo hecho, tr.) ya totalmente abstracto e indeterminado, en el que se extingue todo Carácter-propio de la Relación-plural,

a la que toda Determinación y Vinculación es algo Exterior. Un algo tal es el Principio de la magnitud discreta, el *Uno.* Ese átomo carente-de-relaciones puede ser aumentado hasta una *Pluralidad (Vielheit)* y ser determinado y asociado externamente a una Plétora (Anzahl); ese Acrecentar y Delimitar es un Continuar y Determinar vacío, porque permanece en el mismo Principio del Un abstracto. Cómo los *Números (Zahlen)* después son reunidos y separados, depende solamente del Poner de El-que-lo-quiere-conocer. La *Magnitud* es en general la Categoría, dentro de la que son hechas esas Determinaciones, – la cual es la Determinación que llegado a ser *indiferente,* de tal manera que el Objeto no tiene ninguna Determinidad, la cual sea inmanente a él, es decir que fuera *dada* a Conocer. En la medida en que el Conocer primeramente ha dado una Diversidad casual de Números, ellos constituyen el material para una posterior elaboración y Relaciones-plurales diversas. Tales Relaciones-plurales, su hallazgo y elaboración, no parecen ciertamente nada inmanentes al Conocer analítico, sino algo dado y casual; así también esas Relaciones-plurales y las Operaciones que se refieren a ellas son expuestas usualmente *unas detrás de otras* como *distintas* sin prestar atención a una Conexión interna. Sólo que es fácil reconocer un Principio conductor y ciertamente es lo Inmanente de la Identidad analítica, que aparece en los Diversos como *Igualdad*; el Progreso es la reducción de lo Desigual a una Igualdad cada vez mayor. Para dar un ejemplo de los primeros elementos, la adición es el Reunir conjuntamente de Números *desiguales* de modo totalmente casual, por el contrario la multiplicación es de *iguales*, a lo que sigue la Relación-proporcional de la *Plétora (Anzahl)* y de la Unidad y entra la Relación-proporcional-de-Potencia.

Ahora bien, porque la Determinidad del Objeto y de la Relación-proporcional es *puesta*, la ulterior Operación con ellas es totalmente analítica, y por eso la Ciencia analítica no tiene tanto *teoremas* como *tareas o problemas.* El teorema analítico contiene la Tarea o Problema ya por sí mismo como resuelto, y toda la Distinción externa, que compete a ambos aspectos, que él equipara, es tan no-esencial, que un tal teorema aparecería como una Identidad trivial. Kant ciertamente ha declarado la proposición 5 + 7 = 12 como una proposición *sintética*, porque en un lado lo mismo ha sido descrito en la Forma de varios, de 5 y 7, y en la otra en la Forma de uno, de 12. Sólo si lo Analítico no ha de significar Idéntico y Tautológico totalmente abstracto = 12 y ha de ser una Continuación en el mismo, entonces tiene que haber presente alguna Distinción, una tal sin embargo, que no

se funda en ninguna Cualidad, en ninguna Determinidad de la Reflexión y todavía menos, del Concepto. 5 + 7 y 12 son absolutamente el mismo Contenido; en aquel lado está expresada también la *Exigencia*, de que 5 y 7 sean comprendidos en *una* sola expresión, es decir, que, así como 5 es un Enumerado-en-conjunto, en el que un rompimiento sería totalmente arbitrario y asimismo podría ser contado a partir de él, ahora de ese modo ha de continuar contándose con la Determinación, de que los Uno que se van a añadir han de ser siete. El 12 es pues un resultado de 5 y 7 y de una operación, la cual ya puesta, según su naturaleza es un Hacer totalmente exterior, carente de pensamiento, que por eso puede realizar una máquina. Aquí no hay en lo más mínimo un Paso a *Otro*; es un mero Continuar, es decir, *Repetir* la misma operación, mediante la que surgieron 5 y 7.

La *prueba* de un tal teorema – tendría que exigirla él si fuera una proposición sintética – consistiría solamente en la operación del Seguir-enumerando determinado por el 7 a partir del 5 y en el Reconocer la Concordancia de eso que se ha seguido contando con aquello que se llama 12 y que a su vez no es nada más que aquel Seguir-contando mismo. Por eso en lugar de la Forma de Teorema se escoge igualmente la Forma de la *Tarea o Problema*, de la *Exigencia* de la Operación, a saber: expresar solamente *un* lado de la ecuación, que constituiría el teorema, y su otro lado tendría que ser encontrado. El Problema contiene el Contenido e indica la operación determinada, que ha de ser emprendida con él. La operación no es/está limitada por ningún material rígido, dotado con Relaciones-plurales específicas, sino un Hacer externo, subjetivo, cuyas Determinaciones asume el material indiferente, en el que ellas están puestas. Toda la distinción entre las condiciones hechas del Problema y el resultado de la *Solución* es solamente que en ésta *realmente* se ha unido o separado del modo determinado que estaba indicado en aquel.

Por eso es un armazón extremadamente superfluo, aplicar aquí la Forma del Método geométrico, que se refiere a proposiciones sintéticas y hacerla seguir al Problema además de la *Solución,* todavía una *prueba.* No puede expresar nada más que la tautología, de que la solución es correcta, porque se ha operado como estaba indicado. Si el problema es que hay que añadir varios números, así es la solución: se añaden; la prueba muestra que la solución es correcta, porque se había indicado que se sumaran y se han sumado. Si el problema contiene determinaciones y operaciones compuestas, por ejemplo, multiplicar números decimales y la solución no da más que el procedimiento mecánico, entonces será necesaria

una prueba; pero ésta no puede ser otra cosa que el análisis de aquellas determinaciones y de la operación, de la que la solución surge por sí misma. Mediante esa separación de la *Solución* como un procedimiento mecánico y la *Prueba* como un recordatorio de la naturaleza del objeto que se está tratando y de la operación misma, se pierde la ventaja de la Tarea o problema analítico, de que la *Construcción* sea derivada inmediatamente del Problema y por eso pueda ser presentada como *entendible o comprensible* en y por sí; de otro modo se le da a la Construcción expresamente un defecto, que es propia del método sintético. – En el Análisis superior, en el que se presentan con las Relaciones-de-Potencia preferentemente Relaciones-plurales cualitativas y dependientes de las magnitudes discretas, los problemas y teoremas contienen por lo demás ciertamente Determinaciones sintéticas; allí mismo deben ser tomadas *otras* Determinaciones y Relaciones-plurales como miembros, que las que *inmediatamente son indicadas* por el Problema o el Teorema. Además esas Determinaciones, tomadas como ayuda, tienen que ser de tal especie, que estén fundamentadas en la consideración y desarrollo de un lado del Problema o del Teorema; el punto de vista sintético viene solamente de que el Problema o el Teorema no nombra ya él mismo ese lado. – El problema, por ejemplo, encontrar la suma de potencias de las raíces de una ecuación, es solucionado mediante la consideración y luego vinculación de las funciones, que son los coeficientes de la ecuación de las raíces. La determinación, tomada aquí como ayuda, de las funciones de los coeficientes y su vinculación ya no está expresada en el problema, – por lo demás el desarrollo mismo es totalmente analítico. De ese modo la solución de la ecuación $x^{m-1} = 0$ con ayuda del seno, así como la solución algebraica, inmanente, encontrada, como es sabido, por *Gauss* con ayuda de la consideración del *Residuo* de $x^{m-1} - 1$, dividido por $m$ y las así llamadas raíces primitivas – unas de las ampliaciones más importantes del Análisis de los tiempos recientes – es una solución sintética, porque las determinaciones convocadas como ayuda, los senos, o la consideración de los residuos, no son una Determinación del problema mismo.

Sobre la naturaleza del Análisis, que considera las así llamadas diferencias infinitas de magnitudes mutables, el Cálculo Diferencial e Integral, ha sido tratada exhaustivamente en la *Parte primera* de esta Lógica. Allí mismo se mostró que aquí se halla en el fundamento una Determinación-de-magnitud cualitativa, la cual solamente puede ser comprendida por el Concepto. El Paso hacia la misma, a partir de la Magnitud en cuanto tal, ya no es analítico; por eso la Matemática,

hasta este día, no ha podido lograr justificar las operaciones que descansan sobre aquel Paso, por sí misma, es decir: de modo matemático, porque no es de naturaleza matemática. *Leibniz,* al que se le adjudica la fama de haber transformado las Operaciones Aritméticas con diferencias infinitesimales en *Cálculo*, ha realizado, como allí mismo se indicó, el Paso o Tránsito de una manera tal, que es la menos matemática, la más deficiente y asimismo plenamente carente-de-concepto; pero una vez presupuesto ese paso – y en el estado actual de la ciencia no es más que una presuposición – lo que sigue no es más que una serie de operaciones analíticas acostumbradas.

Se ha recordado, que el Análisis llega a ser sintético, en la medida en que llega a *Determinaciones*, que ya no son *puestas* por los problemas mismos. Pero el paso o tránsito general/ universal del Conocer analítico al sintético se halla en el paso necesario desde la Forma de la Inmediatez a la Mediación, de la Identidad abstracta, a la Distinción. El Análisis permanece en su Actividad en las Determinaciones en general, pues ellas se refieren a sí mismas; pero por su *Determinidad* son ellas esencialmente también de esa naturaleza: que *se refieren también a un Otro.* Ya se ha recordado, que, si el Conocer analítico también continúa en las Relaciones-proporcionales, que no son un material dado externamente, sino Determinaciones-del-pensamiento, sin embargo sigue siendo analítico, en la medida en que por él mismo también son *dadas* esas Relaciones-proporcionales. Pero porque la Identidad abstracta, que sabe sólo ese Conocer como el suyo, es esencialmente *Identidad de lo Distinto-separado*, tiene ella también que ser la suya en cuanto tal y para el Concepto subjetivo también la *Conexión* debe llegar a ser idéntica con él en cuanto puesta por él.

## b. El Conocer sintético

El Conocer analítico es la primera premisa de todo el silogismo, – la Relación *inmediata* del Concepto al Objeto; la *Identidad* es por eso la Determinación, la cual reconoce como la suya y es solamente el *Aprehender* lo que *es.* El Conocer sintético trata de *Concebir* lo que *es*, es decir: aprehender la multiplicidad/ variedad de las Determinaciones en su Unidad. Es por eso la segunda premisa del Silogismo, en el cual se hace relación a lo *Diverso.* Su meta es por eso la *Necesidad* en general. – Los Diversos, que están vinculados, lo son en parte en una Relación-proporcional; en la tal son/están también referidos en parte como indiferentes y *auto-subsistentes*

unos de otros; pero en parte también son/están anudados en el *Concepto*; esa es su simple, pero determinada Unidad. Ahora bien, en la medida en que el Conocer sintético primeramente pasa desde la *abstracta Identidad* a la *Relación-proporcional* o bien, del *Ser* a la *Reflexión*, no es la absoluta Reflexión del Concepto, la que reconoce el Concepto en su Objeto; la Realitas, que se da, es el siguiente escalón, a saber, la Identidad indicada de los Diversos en cuanto tal, la que por eso simultáneamente es todavía *interna* y sólo Necesidad, no la subjetiva, seyente por sí misma, por eso todavía no es el Concepto en cuanto tal. Por eso el Conocer sintético tiene también las Determinaciones-de-Concepto como su Contenido, el Objeto es puesto en el mismo; pero se hallan por primera vez en *Relación-plural* unos con otros, o bien, son/están en Unidad *inmediata*, pero con ello precisamente no en aquella, mediante la cual es el Concepto en cuanto Sujeto.

Eso constituye la Finitud de ese Conocer; porque ese lado "realis" de la Idea en él tiende todavía la Identidad en cuanto *interna*, sus Determinaciones son/están todavía en cuanto *exteriores*; dado que ella no es/está en cuanto Subjetividad, le falta todavía la *Individualidad* al Propio (¿elemento? tr.), que el Concepto tiene en su Objeto, y ciertamente ya no es la abstracta, sino la Forma determinada, es decir, lo *Singular/Particular/Especial* del Concepto, que corresponde a él en el Objeto, pero lo *Individual* del mismo es todavía un Contenido *dado.* Por eso, el Conocer transforma el Mundo objetivo en Conceptos, pero le da sólo la Forma según las Determinaciones- de- Concepto y tiene que *encontrar* el Objeto según su *Individualidad*, la Determinidad determinada; todavía no es determinante por sí mismo.

Asimismo *encuentra* Proposiciones y Leyes y muestra su Necesidad, pero no como una Necesidad de la Res en y por sí misma, es decir: a partir del Concepto, sino del Conocer que continúa en las Determinaciones dadas el Distinguir-separando la Apariencia (o fenómeno tr.) y reconoce *por sí* la Proposición como Unidad y Relación-proporcional o bien, a partir de la *Apariencia (o Fenómeno tr.)*, su Fundamento. Ahora hay que conocer más en detalle los Momentos del Conocer sintético.

## 1. La Definición

Lo Primero es, que la Objetividad, todavía dada, sea transformada en la Forma simple, en cuanto primera, y con ello, Forma del *Concepto;* por eso los Momentos de esa aprehensión no son ninguna otra cosa que los Momentos del Concepto:

*la Generalidad/ Universalidad, Singularidad/ Particularidad e Individualidad.* – Lo *Individual* es el Objeto mismo en cuanto *Representación inmediata*, aquello que debe ser definido. Lo General/Universal del Objeto mismo ha resultado en la Determinación del Juicio objetivo, o del Juicio de la Necesidad en cuanto *Género*, y ciertamente como el Juicio *próximo* a saber: lo General/Universal con esa Determinidad, la cual simultáneamente es Principio para la Distinción del Singular/Particular. Esa Distinción la tiene el "Obiectus" (= Gegenstand = lo que esté enfrente tr.) en la *Diferencia específica*, la cual lo transforma en una especie determinada y la cual fundamenta su Disyunción frente a las demás especies.

La definición, por cuanto ella de ese modo regresa el Obiectus a su *Concepto*, borra sus Exterioridades, las cuales son exigidas para su Existencia; ella hace abstracción de aquello, que conviene al Concepto en su realización, mediante lo cual él surge primero para la Idea y segundo para la Existencia exterior. La *Descripción* es para la *Representación* y asume ese ulterior Contenido, que pertenece a la Realitas. Pero la Definición reduce esa riqueza de las Determinaciones variadas/ diversas del Ser-ahí contemplado a los Momentos más simples; cuál es la Forma de esos elementos simples y cómo están determinados recíprocamente, esto está contenido en el Concepto. El Obiectus es aprehendido con ello, como ya se ha indicado, como General/Universal, que simultáneamente es esencialmente Determinado. El Obiectus mismo es lo Tercero, lo Individual, en el cual el Género y la Singularización/ Particularización está puesta en uno, y un *Inmediato*, el cual está puesto *fuera del* Concepto, ya que él todavía no es auto-determinante.

En aquellas Determinaciones, las Distinciones-de-forma de la Definición, el Concepto se encuentra a sí mismo y tiene con ello la Realitas que le corresponde. Pero porque la Reflexión de los Momentos-del-Concepto en sí mismo, la Individualidad, todavía no está contenido en esa Realitas, porque con ello el Objeto (Objekt) en la medida en que es/está en el Conocer, todavía no es/está determinado como un subjetivo, de esa manera por el contrario el Conocer es un subjetivo y tiene un Comienzo externo, o bien, a causa de su Comienzo exterior en el Individuo es un subjetivo. El Contenido del Concepto es por eso un algo Dado y un algo Casual o Contingente. El concreto Concepto mismo es con ello un algo Casual o Contingente por los dos lados, por un lado según su Contenido en general, por otro lado según esto: cuáles Determinaciones-de-Contenido de las Cualidades múltiples/variadas, que tiene el Obiectus (Gegenstand) en el Ser-ahí externo, son elegida por el Concepto y deben constituir los Momentos del mismo.

El último punto de vista necesita una consideración más detallada. Es, en efecto, puesto que la Individualidad, en cuanto el Ser/Estar-determinado en y por sí, se halla fuera de la auténtica Determinación-del-Concepto del Conocer sintético, no hay presente ningún Principio sobre cuáles lados del Obiectus han de ser considerados como pertenecientes a su Determinación-de-Concepto y cuáles sólo a su Realitas exterior. Esto constituye una dificultad en el caso de las Definiciones, que no ha de ser desatendida por este Conocer. Sin embargo hay que hacer una Distinción en eso.

*Primero:* a partir de los productos de la Finalidad auto-consciente se puede fácilmente descubrir la Definición, pues el Fin, para el cual han de servir, es una Determinación que ha sido producida a partir de la Decisión subjetiva y la Singularización esencial, constituye la Forma del Existente, que es lo único que aquí importa. La naturaleza restante de su Material, u otras propiedades externas, en la medida en que corresponden al Fin, están contenidas en su Determinación; las demás no son esenciales para eso.

*Segundo:* los objetos geométricos son determinaciones abstractas del espacio; la abstracción que hay en el fundamento, el llamado espacio absoluto, ha perdido todas sus demás determinaciones concretas y tiene ahora solamente tales figuras y configuraciones, que son puestas en él; por eso *ellas son* esencialmente sólo lo que *deben* ser; su Determinación-de-concepto en general y más exactamente la Diferencia específica, tiene en ellas su simple Realitas sin impedimentos; en esa medida son lo mismo, que los productos de la Finalidad externa, como también concuerdan con los objetos aritmético en esto: en que igualmente sólo yace en su fundamento la Determinación que fue puesta en ellos. – El Espacio tiene ciertamente además otras Determinaciones, la Triplicidad de sus dimensiones, su Continuidad y Divisibilidad en partes, las cuales están puestas en él no por la Determinación externa. Pero estas pertenecen al Material tomado y son Presuposiciones inmediatas; sólo la vinculación y enredo de aquellas Determinaciones subjetivas con esa naturaleza propia de su suelo, al cual han sido llevadas, hace surgir Relaciones-plurales sintéticas y Leyes. – En el caso de las Determinaciones numéricas, puesto que en ellas se halla en la base el simple Principio del *Uno*, la vinculación y ulterior Determinación es completamente sólo un algo Puesto; por el contrario, en el espacio, que por sí es un *Estar-unos-fuera-de-otros* continuado, siguen transcurriendo y tienen una Realitas distinta del Concepto, que ya no pertenece a la Definición inmediata.

*Tercero:* pero con las Definiciones de objetos *concretos* de la naturaleza tanto como del Espíritu las cosas se ven de modo muy distinto. Tales objetos son para la Representación *Cosas de muchas propiedades.* Aquí se trata primeramente de comprender, qué es su Género próximo y qué es su Diferencia específica. Por eso hay que determinar, cuál de las muchas propiedades conviene al Objeto como Género y cuáles como Especie y además cuál de esas propiedades sea esencial; a estás últimas pertenece, para conocer, en qué contexto o conexión se hallan unas con otras. Pero para ello no hay ningún otro criterio existente más que el *Ser-ahí* mismo. – La Esencialidad de la propiedad es, para la Definición en la que ha de ser puesta en cuanto simple Determinidad no desarrollada, su Generalidad/ Universalidad. Pero ésta es en el Ser-ahí la mera Generalidad/Universalidad empírica en el tiempo – si la propiedad es duradera, mientras las otras se muestran como perecederas en el subsistir del todo – o bien, una Generalidad/ Universalidad, que surge de la comparación con otros Todos concretos y en la medida en que no salga sobre la mancomunidad. Ahora bien, si la comparación señala el Hábito (Habitus) total, como el se presenta empíricamente, en cuanto base común, la Reflexión tiene que reunirlo en una simple Determinación-de-pensamiento y aprehender el carácter simple de tal Totalidad. Pero la certificación, de que una Determinación-de-pensamiento o una única de las propiedades inmediatas constituyen la Esencia simple y determinada del Objeto, solamente puede ser una *Derivación (¿deducción? tr.)* de tal Determinación a partir del Modo-de-estar-constituido concreto. Pero esto exigiría un Análisis, que transformara el Modo-de-estar-constituido en pensamiento y lo Concreto de los mismos lo redujera a un Simple, un Análisis, que es superior al considerado, porque no procede por abstracciones, sino que debería conservar todavía en lo General/ Universal lo Determinado del Concreto, reunirlo, y mostrarlo dependiente de la Determinación simple del Concepto.

Pero las Relaciones de las variadas Determinaciones del Ser-ahí inmediato con respecto al Concepto simple serían teoremas, que necesitarían de demostración. Pero la Definición en cuanto primer, todavía no desarrollado, Concepto, por cuanto ella ha de aprehender la simple Determinidad del Objeto y ese Aprehender debe ser algo Inmediato, sólo puede usar para ello una de sus así llamadas propiedades *inmediatas*, – una Determinación del Ser-ahí sensorial o de la Representación; su Individualización, acaecida mediante la abstracción constituye la Simplicidad, y para la Generalidad/Universalidad y la Esencialidad, el Concepto

es remitido a la Generalidad/Universalidad empírica, el mantenerse firme en circunstancias cambiantes, y a la Reflexión, que busca en el Ser-ahí externo y en la Representación la Determinación-del-concepto, donde no lo va a encontrar. Por eso el Definir renuncia por sí a auténticas Determinaciones-de-Concepto, que serían esencialmente los Principios de los Objetos, y se conforma con *Rasgos-característicos*, es decir, Determinaciones, en las que la *Esencialidad* es indiferente para el Objeto mismo y que más bien sólo tienen el Fin de ser *señales* para una Reflexión exterior. – Una tal Determinidad individual, *externa,* se halla con la Totalidad concreta y con la Naturaleza de su Concepto en total falta de concordancia, como para que fuera elegida por sí y pudiera ser tomada para que un Todo concreto tuviera su verdadera Expresión y Determinación en ella. – Por ejemplo, según la observación de *Blumenbach* [Johan Friedrich Blumenbach, 1752-1840, médico e investigador de la Naturaleza (Anatomía y Fisiología comparada)] el lóbulo de la oreja es algo que falta a los otros animales, así pues, según los modos de hablar acostumbrados acerca de rasgos comunes y rasgos distintivos, podría ser usado con todo derecho como carácter distintivo en la definición de los hombres físicos. Pero ¡qué inadecuada se muestra una tal Determinación totalmente externa con respecto a la representación del Habitus total de los seres humanos físicos y a la exigencia, de que la Determinación-del-Concepto sea algo más esencial! Es algo totalmente casual o contingente si las características tomadas en la Definición solamente son tales puros recursos de ayuda o se acercan más a la naturaleza de un Principio. También a causa de su Exterioridad hay que ver en ellas, que con ellas no se ha comenzado en el Conocimiento-del-concepto; más bien es un sentimiento oscuro, un sentido indeterminado, pero profundo, un barrunto de lo Esencial, que ha precedido el Hallazgo de los Géneros en la Naturaleza y en el Espíritu y luego por primera vez se ha buscado por/para el Entendimiento una determinada Exterioridad. – El Concepto, por cuanto él, en el Ser-ahí, ha entrado en la Exterioridad, es desplegado (desenvuelto, desarrollado...tr.) en sus Distinciones y no puede ser vinculado a una sola de tales Propiedades. Las Propiedades en cuanto la Exterioridad de las Cosas son ellas mismas exteriores; se han mostrado en la esfera de la Apariencia (o Fenómeno tr.), con respecto a la Cosa de muchas propiedades, que ellas a causa de eso esencialmente llegan incluso a ser materias independientes; el Espíritu, considerado desde el mismo punto de vista de la Apariencia (o Fenómeno tr.) llega a ser un Agregado de muchas fuerzas independientes. La Propiedad individual o Fuerza,

desde ese mismo punto de vista, donde ella es/está puesta indiferente frente a las demás, deja de ser Principio caracterizador, con lo que la Determinidad en cuanto Determinidad del Concepto desaparece.

Además, en el caso de las Cosas concretas se presenta, junto a la diversidad de las Propiedades entre sí, la Distinción entre el *Concepto* y su *Realización*. El Concepto en la Naturaleza y en el Espíritu, tiene una descripción externa, donde se muestra su Determinidad como Dependencia de lo Externo, Carácter-perecedero y No-adecuación. Por eso, algo Real muestra muy bien en sí, lo que él *debe* ser, pero asimismo puede mostrar también, según el Juicio-negativo-del-Concepto, que su Realidad sólo corresponde imperfectamente a ese Concepto, que ella es *mala*. Por cuanto la Definición ahora, en una propiedad inmediata, debe indicar la Determinidad del Concepto, no hay ninguna Propiedad frente a la que no se pueda aportar una Instancia, en la que todo el Habitus permita conocer lo Concreto que ha de ser definido, pero la Propiedad, que es tomada para ese carácter, se muestre inmadura o atrofiada. En una planta mala, un género de animales malo, un ser humano despreciable, un mal Estado, aspectos de la Existencia (Existenz) son/están defectuosos o totalmente obliterados, los cuales por el contrario para la Definición pueden ser tomados como Lo-que-distingue-separando y la Determinidad esencial en la Existencia de un tal Concreto. Una mala planta, animal, sigue siendo todavía una planta, animal, etc., Por eso, si lo malo ha de ser también tomado en la Definición, escapan a la búsqueda empírica todas las Propiedades, que quería considerar como esenciales, debido a las objeciones (que producen tr.) de las criaturas deformes, de aquellos a los que falta, por ejemplo, la esencialidad del cerebro para los seres humanos físicos en el caso de los acéfalos; la esencialidad de la protección de la vida y la propiedad para el Estado, debido a la objeción que plantean los Estados despóticos y los gobiernos tiránicos. – Si frente a la instancia es afirmado el Concepto, y, medida al mismo, ella es declarada como un mal ejemplar, entonces él (el Concepto tr.) ya no tiene su certificación en la Apariencia (o Fenómeno tr.). Pero la independencia o auto-subsistencia del Concepto es contraria al sentido de la Definición, la cual debe ser el Concepto *inmediato,* por eso sólo puede tomar sus Determinaciones para los Objetos a partir de la Inmediatez del Ser-ahí y sólo se puede justificar en lo Encontrado-de-antemano. – Si su Contenido *en y por sí* es Verdad o Casualidad/Contingencia, se halla fuera de su esfera; pero la Verdad formal, la concordancia del Concepto, puesto subjeti-

vamente en la Definición, y de un Objeto real fuera de él, no puede por eso ser extraída de él, porque el Objeto individual puede ser malo.

El Contenido de la Definición está tomado absolutamente del Ser-ahí inmediato, y porque es inmediato no tiene ninguna certificación; la pregunta por su Necesidad es dejada a un lado desde el origen; por el hecho de que se expresa el Concepto como un algo meramente inmediato, se ha renunciado a concebirlo a él mismo. Por eso ella no representa nada más que la Determinación-de-Forma del Concepto en un Contenido dado, sin la Reflexión del Concepto en sí mismo, es decir, *sin su Ser-por/para sí.*

Pero la Inmediatez en general surge solamente de la Mediación, por eso tiene que pasar a esa. O bien, la Determinidad-del-Contenido, que contiene la Definición, es, por aquello de que es Determinidad, no solamente un Inmediato sino un Mediado por su otro; por eso la Definición sólo puede aprehender su Objeto mediante la Determinación contrapuesta y por eso tiene que pasar a la *División.*

## 2. La División

Lo General/Universal debe *singularizarse/particularizarse*; en esa medida se halla la necesidad de la División en lo General/Universal. Pero por cuanto la Definición comienza ya ella misma con el Singularizar/Particularizar, su Necesidad de pasar a la División descansa en el Singular/Particular, que remite por sí a otro Singular/Particular. Al revés, lo Singular/Particular se separa precisamente, porque la Determinidad se mantiene firmemente en la indigencia/necesidad de su Distinción con respecto a su otro, lo General/Universal; éste es con ello *presupuesto (= puesto de antemano, tr.)* para la División. Por eso la marcha es ciertamente ésta: el Contenido individual de la Definición, sube, mediante la Determinidad, al Extremo de la Generalidad/Universalidad, pero ésta ahora tiene que ser tomada como la Base objetiva, y a partir de ella se presenta la División como Disyunción de lo General/Universal, como lo Primero.

Con ello se ha presentado un Tránsito o Paso, que, dado que acontece de lo General/Universal a lo Singular/Particular, es/está determinado por la Forma del Concepto. La Definición por sí es algo Individual; una mayoría de Definiciones pertenece a una mayoría de Objetos. El progreso, perteneciente al Concepto, de lo General/Universal a lo Singular/Particular es la base y posibilidad de una *Ciencia sintética*, de un *Sistema* y de un *Conocer sistemático.*

La primera exigencia aquí es, como se mostró, que el Comienzo sea llevado a cabo con el Obiectus en la Forma de un *General/Universal*. Si en la Realidad, sea de la Naturaleza o del Espíritu, la Individualidad concreta es dada como lo Primero al Conocer natural, subjetivo, así también por el contrario, en el Conocer, (que al menos en la medida en que es un concebir por cuanto tiene como base la forma del concepto) lo *Simple, Separado* del Concreto, tiene que ser lo Primero, porque el Obiectus sólo en esa Forma tiene la Forma de lo General/Universal que se refiere a sí mismo y de lo que, según el Concepto, es Inmediato.

Contra ese modo de marchar en lo científico se puede opinar lo siguiente: ya que el Mirar es más fácil que el Conocer, así también lo Observable (= lo que se puede mirar tr.), es decir la Realidad concreta, ha de hacerse Comienzo de la Ciencia, y esa marcha es *más conforme-a-la-naturaleza* que aquella, que comienza a partir del Obiectus en su abstracción, y continúa desde allí, al revés, hacia su Singularización e Individualización concreta. – Pero por cuanto se ha de *conocer*, la comparación con la *Observación (= mirada, visión, intuición tr.)* queda ya dejada a un lado y abandonada, y sólo puede ser la pregunta, *dentro del Conocer* qué debe ser lo Primero y cómo debe ser constituido lo que viene después; ya no se pretenderá un camino *conforme a la naturaleza*, sino uno *conforme al Conocimiento.* – Si meramente se pregunta acerca de la *facilidad*, queda claro por sí mismo, que le es más fácil al Conocer captar la simple Determinación-del-pensamiento abstracta, que lo concreto, el cual es una vinculación múltiple de tales Determinaciones-de-pensamiento y de sus Relaciones-plurales; y en este modo debe ser aprehendido, ya no como es en la Observación. Lo *General/ Universal* es, en y por sí, el primer Momento del Concepto, y lo Singular/Particular lo que sigue, porque es lo Mediado; y al revés, lo *Simple* es lo más General/ Universal, y lo Concreto, en cuanto lo Distinguido en sí, aquí, Mediado, es aquello que ya presupone el Paso a partir de un Primero. – Esta observación concierne no solamente al orden de la marcha en las distintas formas de Definiciones, Divisiones y Proposiciones, sino también el orden del Conocer en general, y ya meramente con respecto a la distinción entre abstracto y concreto en absoluto. – Por eso también, por ejemplo, al *aprender a leer* de modo más racional no se comenzará leyendo palabras enteras o incluso sílabas, sino con los *elementos* de las palabras y de los signos de los tonos *abstractos*; en la escritura de las letra ya se lleva a cabo el análisis de la palabra concreta en sus tonos abstractos y sus signos. El aprender a leer, precisamente por esto, es un primer ocuparse con objetos abstractos. En la

*Geometría* el comienzo no se realiza como una figura concreta del espacio, sino con el punto y la línea y luego después haciendo figuras planas y entre ellas no con los polígonos, sino con el triángulo y en las líneas curvas con el círculo. En la *Física* las propiedades individuales de la Naturaleza o Materias han de ser liberadas de sus múltiples/variadas Implicaciones/Enredos, en los que se encuentran en la Realidad concreta, y describir las Condiciones simples, necesarias; también ellas, como las figuras espaciales, son algo Observable, pero su Observación debe ser preparada de tal manera, que primero aparezcan liberadas de todas las modificaciones, mediante las circunstancias que son externas a su propia Determinidad y así sean retenidas. Magnetismo, electricidad, gases, etc., son Obiectus de ese tipo, cuyo Conocimiento solo logra su Determinidad mediante esto: que son aprehendidos sacados de los estados concretos en los que aparecen en la Realidad. El experimento ciertamente la presenta a la observación en un caso concreto; pero en parte, para ser científico, tiene que tomar solamente las condiciones necesarias para ello; en parte multiplicarse para mostrar lo concreto inseparable de esas condiciones en cuanto no-esenciales, mediante esto: que ellas aparecen en otra figura concreta y luego en otra, y con ello, para el Conocimiento sólo queda su Forma abstracta. – Para mencionar todavía otro ejemplo, puede parecer como adecuado a la naturaleza y lleno de sentido considerar los *Colores* primero en la apariencia concreta del sentido subjetivo animal, luego fuera del Sujeto, como una Aparición oscilante al modo de un fantasma y finalmente fijada en el Objeto en la Realidad externa. Sólo que para el Conocer es la Forma general/universal y con ello verdaderamente primera entre las mencionadas, la del medio, como el color se halla oscilando entre la objetividad y la subjetividad como el conocido espectro todavía sin ningún involucramiento con circunstancias objetivas o subjetivas. Estas últimas son, para la pura consideración de la naturaleza de ese Obiectus, primeramente sólo estorbosas, porque se comportan o relacionan como Causas actuantes y por eso hay que establecer la distinción de si las mutaciones determinadas, pasos de una a otra y relaciones-plurales de los colores están fundamentadas en su propia naturaleza específica o más bien en la constitución específica morbosa de aquellas Circunstancias, en las afecciones particulares, sanas y morbosas, y efectos de los órganos del Sujeto o han de atribuirse a las fuerzas químicas, vegetales o animales de los Objetos. – Muchos otros y variados ejemplos se podrían presentar del conocimiento de la naturaleza orgánica y del mundo del Espíritu; Por todas partes lo Abstracto debe constituir el Comienzo y

el Elemento en el cual y a partir del cual se extienden las Singularidades y las ricas figuras de lo Concreto.

Ahora, en el caso de la División o de lo Singular/ Particular/ Especial entra propiamente la Distinción entre el mismo y lo General/ Universal, pero este General/ Universal es ya un Determinado y con ello solamente un miembro de una División. Por eso hay un Universal más elevado para el mismo; pero asimismo para éste, uno más elevado y así sucesivamente hasta el Infinito. Para el Conocer aquí considerado no hay ningún Límite o Barrera inmanente, dado que parte de lo Dado y la Forma de la Universalidad abstracta le es propia. Así pues, cualquier Objeto, que parezca tener una Universalidad/ Generalidad elemental se transforma en Obiectus de una Ciencia determinada y es un Comienzo absoluto en la medida, en que *se presupone* la Familiaridad o Conocimiento de la *Representación* con él y él es tomado no necesitado por sí de ninguna Derivación. La Definición lo toma como un inmediato.

El ulterior Progreso, a partir de él, es primeramente la *División*. Para ese desarrollo sería exigido solamente un Principio inmanente, es decir, un Comienzo a partir de lo General/ Universal y del Concepto; pero el Conocer aquí considerado tiene necesidad de un tal, porque solamente sigue a la Determinación-de-Forma del Concepto sin su Reflexión-en-sí, por eso toma la Determinidad-del-Contenido a partir de lo Dado. Para lo Singular/Particular, que entra en la División, no hay ningún motivo, ni con respecto a aquello que constituye el Fundamento-de-la-división, ni con respecto a la Relación-proporcional determinada, que los miembros de la disyunción hubieran de tener recíprocamente. Por eso el asunto del Conocer puede consistir, bajo ese punto de vista, solamente en esto: en parte ordenar lo Singular encontrado en el material empírico, en parte también encontrar Determinaciones generales del mismo mediante la comparación. Las últimas sirven luego como Fundamentos-de-la-división, y pueden ser múltiples, así como también pueden tener lugar después múltiples divisiones. La Relación-plural recíproca de los miembros de una División, de las especies, tiene solamente esta Determinación general, que sean/estén determinadas recíprocamente *según el Fundamento-de-división asumido*; si descansara su Diversidad sobre otro punto de vista, no serían/estarían coordinados unos con otros sobre la misma Línea.

A causa de la falta del Principio del Ser/Estar-determinado-por-sí-mismo, las Leyes para este asunto de la División sólo pueden consistir en Reglas formales, vacías, que no conducen a nada. – Así vemos establecido como una Regla, que

la División debería *agotar* al Concepto; pero de hecho cada miembro individual de la División debe agotar al *Concepto.* Pero propiamente se está pensando en la *Determinidad* del mismo, ella es la que debe ser agotada; sólo en la multiplicidad/ Variedad empírica, carente en sí de determinación, de las especies no contribuye nada al agotamiento del Concepto, el que sean encontradas más o menos especies; por ejemplo, si a las 67 especies de papagayos se les añade otra docena de especies, es indiferente para el agotamiento del género. La exigencia del Agotamiento sólo puede significar la proposición tautológica, de que todas las especies deben ser enumeradas *plenamente*. – En el caso de la ampliación de los conocimientos empíricos puede muy bien ocurrir, que se encuentren especies, que no se adapten a la Determinación asumida del Género, porque ésta frecuentemente es asumida más bien según una oscura representación de todo el Habitus, que según los rasgos característicos más o menos individuales, que expresamente debe servir para su Determinación. – En tales casos tendría que ser cambiado el Género y tendría que ser justificado, que otra Pluralidad de especies tuvieran que ser consideradas como especies de un nuevo Género; es decir, el Género se determina a partir de aquello que se ordena y compone desde algún respecto, que se quiere asumir como Unidad, ese respecto mismo llegaría a ser entonces el Fundamento-de-la-división. Al revés, si se mantiene firmemente la Determinidad asumida primero como la propia del Género, se excluiría aquel material, que se quería juntar en uno con el anterior como especies. Ese Impulsar sin Concepto, que una vez asume una Determinidad como Momento esencial del Género y según eso somete los Singulares a ella o los excluye de ella, y otras veces comienza por el Singular y en ese conjunto se deja guiar de nuevo por otra Determinidad produce la apariencia de un juego del albedrío, al que se deja decidir, qué parte o qué aspecto de lo Concreto retienen y según él lo quieren ordenar. – La Naturaleza física muestra por sí misma una tal casualidad o contingencia en los Principios de la División; en virtud de su Realidad dependiente, externa, se halla ella en el contexto múltiple/variado igualmente dado por sí; por eso se encuentran una cantidad de Principios, a los que tiene que adaptarse, en una serie de sus Formas sigue pues a uno, pero en otra serie a otros y asimismo también produce seres ambiguos mezclados que van simultáneamente hacia lados diversos. Debido a esto sucede, que en una serie de cosas naturales presentan rasgos característicos como muy significativos y esenciales, que en otras llegan a ser inobservables y

carentes de finalidad, y con el mantenerse aferrado a un Principio de División de esa especie es imposible.

La *Determinidad* General/Universal de las especies empíricas sólo puede ser ésta: que ella son en absoluto *diversas* unas de otras, sin estar enfrentadas. La *Disyunción* del *Concepto* se ha mostrado antes en su Determinidad; si la Singularidad es asumida sin la Unidad negativa del Concepto en cuanto inmediata y dada, entonces permanece la Distinción sólo en la Forma-de-Reflexión, antes considerada, de la Diversidad. La Exterioridad, en la cual el Concepto se halla preferentemente en la Naturaleza, aporta la total Indiferencia de lo Distinguido, por eso una Determinación frecuente de la División es tomada del *Número.*

Así como lo Singular es aquí casual frente a la General/ Universal, y por eso lo es la División en general, así se puede atribuir a un *Instinto* de la Razón cuando se encuentran fundamentos-de-división y divisiones en ese Conocer, las cuales, en cuanto permiten Propiedades sensoriales, se muestran más acordes con el Concepto. Por ejemplo, en el caso de los *animales*, las herramientas para comer, dientes y garras, son usadas en los sistemas como un motivo de división muy extendido, en los cuales se pueden rotular fácilmente los rasgos característicos para motivo subjetivo del Conocer. Pero de hecho no solamente hay en esos órganos un distinguir, que compete a una reflexión externa, sino que son el Punto-vital de la Individualidad animal, donde ésta (separándose a sí misma de las Otras de la Naturaleza externa a ella y de la Continuidad con Otras) se pone a sí misma como Individualidad que se refiere a sí misma. En el caso de las *Plantas* las Partes de la Fecundación constituyen aquel Punto supremo de la Vida vegetal, mediante lo cual señala hacia el paso a la diferencia de géneros y con ello a la *Unidad--aislada* (*Einzelheit)* individual (individuelle). Por eso el Sistema con razón en ese Punto se ha vuelto a un Motivo-de-división en verdad no suficiente, pero sí ampliamente extendido y con ello ha puesto como base una Determinidad, que no es meramente una Determinidad para la Reflexión externa para comparación, sino que es la máxima en y por sí, de la que es capaz la planta.

## 3. El Teorema

a) El tercer escalón o grado de ese Conocer progresivo según las Determinaciones-del-Concepto es el Paso de la Singularidad/Particularidad a la Individualidad; esta constituye el contenido del *Teorema*. Así pues lo que aquí hay que considerar es *La Determinidad que se refiere a sí misma*, la Distinción del Objeto en sí mis-

mo y la Relación de las Determinidades distinguidas entre sí. La Definición contiene solamente *una Determinidad*, la División contiene la Determinidad *frente a otras*; en la Individualización el Objeto se ha dividido en sí mismo. En la medida en que la Definición permanece cabe el Concepto general/ universal, por el contrario en los teoremas el Objeto es conocido en su Realitas, en las Condiciones y Formas de su Ser-ahí "realis". Por eso, junto con la División, representa él la *Idea*, la cual es la Unidad del Concepto y de la Realitas. Pero lo aquí considerado, el Conocer todavía concebido en búsqueda, no conviene a esa Descripción en la medida en que la Realitas, en el caso de él, no procede del Concepto, es decir: su Dependencia de esto y con ello la Unidad misma, no es conocida.

Ahora bien, el Teorema, según la Determinación indicada, es lo auténticamente *Sintético* de un Objeto, en la medida en que las Relaciones-plurales de sus Determinidades no están fundamentadas *necesariamente*, es decir, *en la Identidad interna* del Concepto. Lo Sintético en la Definición y la División es una Vinculación tomada externamente; Lo-encontrado-de-antemano es llevado a la Forma del Concepto, pero en cuanto hallado-de-antemano todo el Contenido es solamente *mostrado;* pero el Teorema debe ser *demostrado*. Dado que ese Conocer *no deduce* el Contenido de sus Definiciones y de las Determinaciones-de-división, parece, que se podría ahorrar también el *Demostrar* de aquellas Relaciones-plurales, que expresan los Teoremas y contentarse en este aspecto igualmente con la Percepción. Sólo que aquello mediante lo cual se distingue el Conocer con respecto a la mera Percepción y la Representación, es en absoluto la *Forma del Concepto*, que confiere al Contenido; esto se lleva a cabo en la Definición y la División; pero dado que el Contenido del Teorema procede del Momento-conceptual de la *Individualidad*, él consiste en las Determinaciones-de-la-Realitas, las cuales ya no tienen como sus Relaciones-plurales meramente las simples e inmediatas Determinaciones-del-Concepto; en la Individualidad el Concepto ha pasado al *Ser-Otro*, a la Realitas, mediante lo cual llega a Idea. La Síntesis, que está contenida en el Teorema, con ello ya no tiene la Forma del Concepto como su Justificación; es una unión en cuanto *Diversos*, por eso la Unidad, todavía no puesta con ello, ha de ser mostrada, el Demostrar llega a ser aquí necesario para este Conocer.

En primer lugar, aquí se presenta la dificultad, de *distinguir* determinadamente, cuáles de las *Determinaciones del Objeto* pueden ser tomadas *en la Definición,* o bien deben ser demostradas en el *Teorema*; Sobre esto no puede existir ningún Principio, una cosa como esta parece basarse en esto: que aquello que parece

concernir a un Objeto, pertenezca a la Definición, pero del resto, en cuanto a un Mediado, primero hay que demostrar la Mediación. Sólo que el Contenido de la Definición es determinado en general y mediante eso también esencialmente un mediador; tiene solamente una Inmediatez *subjetiva*, es decir: el Sujeto realiza un Comienzo arbitrario y hace valer un Objeto como Presuposición. Ahora bien, por cuanto éste es un Objeto concreto en sí y también tiene que ser dividido, resulta una cantidad de Determinaciones, las cuales, según su naturaleza, son mediadas y no mediante un Principio, sino solamente según Determinación subjetiva, han de ser tomados como inmediatos y no demostrados. – También en *Euclides*, el cual con razón es reconocido desde siempre como el maestro en ese tipo del Conocer, se encuentra bajo el nombre de *axioma (Axiom)* una *Presuposición* sobre las *líneas paralelas*, la cual se ha mantenido como necesitada de demostración y se ha intentado completar la carencia de modos diversos. En muchos otros teoremas se han creído descubrir presuposiciones, las cuales no deberían de haber sido tomadas inmediatamente, sino deberían de haber sido demostradas. Por lo que concierne a aquel axioma sobre las líneas paralelas, se puede hacer notar sobre eso, que ciertamente hay que reconocer el sentido correcto de Euclides, que supo conocer el verdadero valor del Elemento así como de la naturaleza de su Ciencia; la prueba o demostración de aquel axioma debería de haber sido sacado del *Concepto* de líneas paralelas; pero una tal demostración pertenece tan poco a su ciencia como la deducción de sus definiciones, axiomas y en general de su objeto, el espacio mismo y las más cercanas Determinaciones del mismo, de las dimensiones, –porque una tal deducción solamente puede hacerse a partir del Concepto, pero este se halla fuera de lo propio de la ciencia de Euclides, por eso son para la misma necesariamente *Presuposiciones*, Primeros relativos.

Los *axiomas*, para hacer mención de ellos con esta ocasión, pertenecen a la misma clase. Por desgracia frecuentemente suelen ser tomados como Primeros absolutos, como si ellos, en y por sí, no necesitaran de ninguna prueba. Si fuera éste en verdad el caso, serían puras tautologías, ya que sólo en la Identidad abstracta no se halla ninguna diversidad, y tampoco es exigible ninguna mediación. Pero si los axiomas son algo más que meras tautologías, son *Proposiciones (Satz, Sätze) de cualquier otra ciencia,* porque para aquella Ciencia, que sirven como Axiomas, deben ser Presuposiciones. Por eso son propiamente *Teoremas (= Lehrsätze = Proposiciones-magisteriales tr.)* y en verdad muchos provienen de la Lógica. Los Axiomas de la Geometría son lemas semejantes, proposiciones

lógicas, que por lo demás se aproximan a las tautologías en que sólo atañen a las magnitudes y por eso las distinciones cualitativas han sido apagadas en ellos; del Axioma principal, el silogismo puramente cuantitativo, ya se ha hablado antes. – Por eso los Axiomas necesitan, tanto como las Definiciones y Divisiones, considerados en y por sí, una prueba y no llegan a ser Teoremas, porque, en cuanto Primeros relativos, son tomados como Presuposiciones desde un cierto punto de vista.

En cuanto al *Contenido del Teorema* hay que hacer ahora la distinción más exacta, de que el mismo está en una *Relación (Beziehung)* de *Determinidades* de la Realitas del Concepto, esas Relaciones (Beziehungen) más o menos incompletas e individuales pueden ser Relaciones-plurales (Verhältnisse) del Objeto o una tal Relación (Verhältnis)-plural, que aprehenda *todo el Contenido* de la Realitas y exprese su Relación (Beziehung) determinada. Pero *la Unidad de Determinidades-de-Contenido plenas (completas, perfectas...tr.)* es igual al *Concepto*; una proposición, que ella contenga, es por eso ella misma de nuevo la Definición, pero ésta no expresa solamente el Concepto tomado de modo inmediato, sino el desarrollado en su Distinción determinada, "realis" o el Ser-ahí pleno del mismo. Por eso ambos juntos representan la *Idea.*

Si se compara más de cerca los Teoremas de una ciencia sintética y *especialmente de la Geometría*, se mostrará esta Distinción: que algunos de sus Teoremas sólo contienen Relaciones-plurales aisladas del Obiectus, pero otras, Relaciones-plurales en las que es/está expresada la Determinidad plena del Obiectus. Es un punto de vista demasiado superficial aquel en el que todas las Proposiciones fueran consideradas igual en valor, porque en absoluto cada una contendría Verdad y en el curso formal, en la conexión de la Demostración, todas serían igualmente esenciales. La Distinción, a la vista del Contenido de los Teoremas, está estrechamente unida con ese Curso (o marcha, o procedimiento...tr.); algunas ulteriores observaciones sobre éste último servirán para dilucidar más aquella Distinción así como la naturaleza del Conocer sintético. En primer lugar, desde siempre, en la geometría de Euclides (la cual en cuanto representante del método sintético, del cual da el modelo más completo, ha de servir como ejemplo) la disposición en la serie de los Teoremas se hizo famosa, según la cual para cada Teorema aquellas proposiciones, que se exigen para su construcción y demostración, se encuentran de antemano como demostradas anteriormente. Esa circunstancia concierne a la consecuencia formal; cuanto más importante sea, tanto más concierne a la Dis-

posición exterior de la Finalidad y no tiene por sí ninguna Relación a la Distinción esencial de Concepto e Idea, en la que se halla un Principio más elevado de la Necesidad del proceso. – Las Definiciones con las que se empieza, aprehenden el Obiectus sensible como dado inmediatamente y lo determinan según su género próximo y diferencia específica, que son igualmente las Determinidades *inmediatas*, simples, del Concepto, la Generalidad/Universalidad y la Singularidad/Particularidad, cuya Relación-proporcional no ha sido más desarrollada. Ahora bien, los Teoremas iniciales no pueden ellos mismos atenerse a nada más que a aquellas Determinaciones inmediatas, como las que están contenidas en las Definiciones; de la misma manera su *Dependencia* recíproca primeramente sólo puede afectar este (¿principio? tr.) General/Universal: que una es/está *determinada* por la otra en general. Así, las primeras proposiciones de Euclides sobre el triángulo conciernen sólo a la *Congruencia*, es decir: *cuantos* elementos *tendrían que ser/estar determinados* en un triángulo, y con ello también los *demás* elementos de uno y el mismo triángulo, o del Todo *debería ser/estar determinado en general.* Que *dos* triángulos sean mutuamente comparados y la Congruencia sea puesta en el *Cubrirse* mutuamente, es un rodeo que necesita el método, que tiene que usar el *Cubrir sensorial* en lugar del Cubrir del *Pensamiento*: *Ser/Estar-determinad.* Por el contrario, considerados por sí, aquellos Teoremas contienen ellos mismos *dos* partes, de las que una puede ser considerada en cuanto el *Concepto*, la otra en cuanto la *Realitas,* en cuanto Lo-que-completa a aquella para (ser tr.) Realitas.

En efecto, Lo-que-determina plenamente, por ejemplo, los dos lados y el ángulo comprendido en ellos, es ya todo el triángulo *para el Entendimiento:* no necesita nada más para la Determinidad plena del mismo; los restantes dos ángulos y el tercer lado es lo superfluo de la Realitas sobre la Determinidad del Concepto. Por eso lo que aquellos Teoremas hacen es propiamente esto: reducir el triángulo sensorial, que necesita de tres lados y tres ángulos, a las condiciones más simples; la Definición habría mencionado solamente las tres líneas, que limitan la figura plana y la transforman en un triángulo; sólo un Teorema contiene expresamente el *Ser/estar-determinado* del ángulo mediante el Ser/estar-determinado de los lados, así como los restantes Teoremas la dependencia de los otros tres elementos con respecto a tres de tales elementos.– Pero la plena Determinidad de la magnitud del triángulo según sus lados *en sí mismo* la contiene el *Teorema de Pitágoras*; éste es por primera vez la *Ecuación* de los lados del triángulo ya que los lados (¿los teoremas referentes a los lados? tr.) antecedentes llevan sólo en general a una *De-*

*terminidad* recíproca de sus elementos, pero no a una *Ecuación*. Esa proposición es por eso la *Definición* plena y *"realis"* del triángulo, a saber, primero del ángulo recto, del más simple y por eso más regular en sus Distinciones. – Euclides cierra con esa proposición el primer libro, por cuanto ella de hecho es una Determinidad plenamente alcanzada. Así finaliza también el segundo, después de que antes ha reducido el triángulo afectado de mayor desigualdad, el no rectángulo, al homogéneo, con la reducción del rectángulo al cuadrado, – una igualdad entre el Igual a sí mismo, el Cuadrado, con el desigual a sí mismo, el Rectángulo; de ese modo la hipotenusa, que corresponde al ángulo recto, a lo Igual a sí mismo, constituye, en el teorema de Pitágoras, un lado de la igualdad o ecuación, y los otros lados, lo Desigual a sí mismo, los *dos* catetos. Aquella ecuación entre el Cuadrado y el Rectángulo se halla en la base de la *segunda* definición del Círculo, – que de nuevo es el teorema de Pitágoras, sólo en la medida en que los catetos son tomados como magnitudes cambiantes; la primera ecuación del círculo está precisamente en la Relación-plural de la Determinidad *sensorial* con la *ecuación*, en cuanto son una para otra las dos definiciones diversas de las secciones cónicas.

Esa marcha (curso, proceso...tr.) verdaderamente sintética es un Paso desde lo *General/Universal* hasta la *Individualidad*, es decir: *hacia el Determinado en y por sí* o la Unidad del Obiectus *en sí mismo*, en la medida en que éste ha sido separado y sufrido distinciones en sus Determinidades esenciales realis. Pero el Proceso o marcha habitual, totalmente imperfecta, en otras ciencias suele ser, que el comienzo ciertamente se haga a partir de un General/Universal, pero la *Individualización* y concreción del mismo sea solamente una *Aplicación* de lo General/Universal a un material que procede de otra parte; de ese modo lo auténticamente *Individual* de la Idea es un ingrediente *empírico.*

Ahora bien, de cualquier Contenido, imperfecto o perfecto, que sea el Teorema, tiene que *demostrarse.* El es una Relación-proporcional de Determinaciones "realis", que no tienen las Relaciones-plurales de las Determinaciones-del-Concepto; si la tienen, (como ocurre en las Proposiciones, que hemos llamado las *Definiciones segundas* o "realis") pueden ser mostradas, son precisamente por eso por un lado Definiciones, pero porque su Contenido consiste simultáneamente en Relaciones-plurales de Determinaciones "realis", no meramente en las Relaciones-proporcionales de un Universal y de la simple Determinidad, están necesitadas y son capaces, en comparación con tal primera Definición, de una prueba. En cuanto "realis" Determinidades tienen la Forma de *algo que subsiste y es distinto*

*de modo indiferente;* por eso no son inmediatamente uno; a causa de esto hay que mostrar su mediación. La Unidad inmediata en la primera Definición es aquella, según la cual lo Singular/Particular es/está en lo General/Universal.

b) La *Mediación*, que ha de ser considerada ahora con más detalle, puede ser simple o atravesar por medio de varias Mediaciones. Los miembros mediadores tienen comunicación con los que han de ser mediados; pero por cuanto no es el Concepto, aquello a partir de lo cual es extractada la Mediación y el Teorema (en este Conocer (al que en general es extraño el Paso a lo Opuesto), por eso las Determinaciones mediadoras, tienen que ser traídas (sin el concepto de conexión) de cualquier parte como un material provisional y transitorio para la construcción de la prueba. Esa preparación es la *Construcción.*

Entre las Relaciones del Contenido del Teorema, que pueden ser múltiples y variadas, tendrían que ser aducidas y presentadas solamente aquellas, que sirvan a la prueba. Esa "Creación-de-pasada" del material tiene por primera vez sentido en esta; en ella misma aparece como ciega y sin Concepto. Después en la Prueba se ve, que era conveniente, por ejemplo en la figura geométrica, trazar tales líneas, como indica la Construcción, pero en esta misma hay que obedecer a ciegas; por eso, por sí, esta operación es sin Entendimiento, ya que el Fin, que la dirige, no ha sido expresado todavía. – Es indiferente, si es un auténtico Teorema o un Problema (o tarea, tr.), para cuyo efecto ha de ser tomada; así como ella primeramente aparece *antes* de la prueba, no es un algo deducido de la Determinación dada en el Teorema o el Problema (y por eso un Hacer sin sentido para aquel que no conoce todavía el Fin), pero siempre un algo dirigido por un Fin externo.

Eso, que primero era secreto, sale a la luz en la *Prueba.* Ella contiene, como se ha indicado, la Mediación de aquello que es expresado en el Teorema como vinculado, mediante esa Mediación *aparece* esa Vinculación por primera vez como un algo *necesario.* Así como la Construcción por sí es/está/existe sin la subjetividad del Concepto, así la Prueba es un Hacer subjetivo sin objetividad. Ya que las Determinaciones-de-Contenido del Teorema no son/están-puestas simultáneamente como Determinaciones-del-Concepto sino como *Partes indiferentes* dadas, que se hallan unas a otras en Relaciones-plurales variadas externas, así es solamente el Concepto *formal, externo,* en el que resulta la Necesidad. La Prueba no es una *Génesis* de la Relación-proporcional, que constituya el Contenido del Teorema; la Necesidad es/existe solamente para la comprensión y toda la Prueba, para *el servicio subjetivo del Conocer.* Por eso ella es una Reflexión *externa*, que

*va de fuera hacia adentro,* es decir, desde las circunstancias externas concluye la Constitución interna de la Relación-plural. Esas circunstancias, que la Construcción ha mostrado, son una *Consecuencia* de la naturaleza del Obiectus; aquí, al revés, son transformadas en *Fundamentos (o Motivos tr.)* y en Relaciones-plurales *mediadoras.* El Término Medio, el Tercero, en el que los Vinculados en el Teorema se presentan en su Unidad y que suministra el nervio de la Prueba, es por eso solamente un algo tal, en que *aparece* esa Vinculación y es *externa.* Porque la *Consecuencia*, que sigue a esa Prueba, más bien es el revés de la naturaleza de la Res (cosa tr.), así aquello que allí es considerado como *Fundamento,* es un Fundamento subjetivo, de donde surge la naturaleza de la Res (cosa tr.) sólo para el Conocer.

De lo dicho hasta ahora queda claro el Límite necesario de este Conocer, el cual muy frecuentemente ha sido desconocido. El ejemplo brillante del método sintético es la *Geometría*, – pero de modo impropio ha sido empleado en otras ciencias, incluso en Filosofía. La Geometría es una ciencia de la *Magnitud*, por eso de la manera más propia le pertenece el deducir o inferir *formal*; dado que en ella es considerada la Determinación cuantitativa y se hace abstracción de la cualitativa, puede mantenerse dentro de la *Identidad formal*, la Unidad carente-de-concepto, que es la *Igualdad o Ecuación* y pertenece a la Reflexión externa que hace abstracciones. El Objeto, las Determinaciones-de-espacio, son ya tales Objetos abstractos, que con ese fin son preparados para tener una Determinidad totalmente finita, externa. Esa Ciencia tiene mediante su Objeto abstracto, por un lado lo Elevado, que en esos espacios vacíos, tranquilos, borra los colores, así como las otras propiedades sensoriales han desaparecido, que además acalla cualquier otro interés en aquello que apela más de cerca a la Individualidad vital. Por otro lado, el Objeto abstracto es todavía el *Espacio* – un algo *Sensorial no-sensorial*; la *Observación (Anschauung = visión, mirada, intuición tr.)* ha sido elevada a su abstracción, él (el espacio, tr.) es una *Forma* de la Observación, pero es todavía observación, – un algo sensorial, el *Estar-fuera-unos-de-otros* de la sensorialidad misma, su *Carencia-de-Concepto* pura. – En tiempos recientes se ha oído mucho de la excelencia de la Geometría desde ese punto de vista; se ha declarado y dicho como su máxima ventaja que ella tiene la Visión (Anschauung) sensorial como Fundamento, que su elevada cientificidad se fundamenta incluso aquí y que sus pruebas descansan sobre la observación (Anschauung).

Frente a esa trivialidad es necesario hacer el recuerdo trivial, de que mediante la Observación (Anschauung) no llega a existir ninguna ciencia, sino sólo *mediante el Pensar.* La Observabilidad, que la Geometría tiene a través de su material todavía sensorial, le da solamente aquella parte de la evidencia, que tiene lo *Sensorial* para el Espíritu carente-de-pensamiento. Por eso, lamentablemente, esa sensorialidad del material se le ha imputado como una ventaja, cuando más bien señala la bajeza de su punto de vista. Solamente a la *Abstracción* de su Obiectus sensorial agradece su capacidad para una cientificidad más elevada y la gran ventaja sobre aquellas colecciones de conocimientos que igualmente suelen llamarse ciencias y que tienen como contenido lo sensorial perceptible concreto, y solamente por el orden (o disposición de las cosas, tr.), que tratan de aportar, muestran un lejano barrunto y alusión a las exigencias del Concepto.

A causa de que el espacio de la Geometría es la abstracción y vacío del "Estar-uno-fuera-de-otro", es sólo posible, que en su indeterminidad las figuraciones sean dibujadas en él de tal manera, que sus Determinaciones permanezcan separadas en quietud firme y no tengan en sí ningún Paso o Tránsito a lo Opuesto. Su Ciencia es pues Ciencia simple de *lo Finito*, que es comparado según la magnitud y cuya Unidad es la *Igualdad* externa. Pero por cuanto en esa construcción de figuras simultáneamente se parte de distintos aspectos y principios, y las diversas figuras surgen por sí, se muestra también al compararlas la Desigualdad *cualitativa* y su *inconmensurabilidad.* En ellas la Geometría es arrastrada, más allá de la *Finitud,* en la que ella progresa tan regulada y segura, hacia la *Infinitud*, – hacia la equiparación de aquellos que son diversos. Aquí cesa su Evidencia desde el punto de vista de que se halla en su base la firme Finitud y ella no tiene nada que ver con el Concepto y su Aparición (o Fenómeno, tr.) con aquel Tránsito o Paso. La Ciencia finita ha llegado aquí a su Límite, dado que la Necesidad y la Mediación de lo Sintético ya no están fundamentadas en la *Identidad positiva*, sino en la *negativa.*

Cuando la Geometría, así como el Algebra, en sus Objetos abstractos, meramente pertenecientes al entendimiento, pronto tropieza con su Límite, entonces el método sintético se muestra desde el comienzo tanto más insuficiente *para otras Ciencias,* y el más insuficiente de todos para la Filosofía. Con respecto a la Definición y la División ya ha resultado lo pertinente; aquí habría que hablar todavía del Teorema y la Demostración; pero fuera de la presuposición de la Definición y la División, que ya exige la Demostración y la presupone, lo Insuficiente consiste además en la *Posición* de los mismos en general con respecto a los Teoremas. Esa

posición es especialmente notable en las Ciencias-de-la-Experiencia, como por ejemplo, la Física, cuando ella se quiere dar a sí misma la forma de las ciencias sintéticas. El camino es pues éste: que las *Determinaciones-de-la-Reflexión* de *Fuerzas* especiales o en otros casos de Formas internas y esenciales (que surgen del modo de analizar la Experiencia) surgen y que sólo pueden justificarse en cuanto *Resultados*, tienen que ser *colocadas en la cumbre*, a fin de tener en ellas el Fundamento general, que después es *aplicado a lo Individual* y es mostrado en él. Por cuanto esas Situaciones-de-base no tienen ningún apoyo por sí, han de a*ceptarse* entretanto; pero en las *Consecuencias* que se derivan se observa por primera vez, que éstas constituyen el auténtico *Fundamento* de aquellas *Situaciones-de-base* .Se muestra la llamada *Aclaración o Explicación* y la Prueba de los concretos aportados al Teorema, en parte una tautología, en parte una confusión de la verdadera Relación-plural, y en parte también, que esa confusión sirve para tapar el engaño del Conocer, que ha tomado las Experiencias unilateralmente, mediante lo cual pudo solamente lograr sus definiciones simples y sus teoremas, y hace a un lado la refutación de la propia experiencia, tomándola no en su Totalidad concreta, sino como ejemplo, y éste tomado del aspecto usado por las hipótesis y las teorías y así las hace valer. En esa subordinación de la Experiencia concreta bajo las Determinaciones puestas de antemano, la situación-de-base de la teoría queda oscurecida y mostrada sólo bajo el aspecto, que es adecuado a la teoría, así como en general mediante eso se hace muy difícil, considerar por sí las percepciones concretas imparcialmente. Sólo cuando se pone todo el procedimiento totalmente al revés, el Todo consigue la Relación-plural correcta en la conexión de Fundamento y Consecuencia y permite abarcar de una ojeada la Rectitud de la transformación de la percepción en Pensamiento. Por eso una de las principales dificultades en el estudio de tales Ciencias es, *entrar dentro de ellas*, – lo cual sólo puede ocurrir mediante esto: que se *admitan a ciegas* las Presuposiciones, y sin poder hacerse un concepto de ellas, incluso a menudo apenas una representación determinada, a lo sumo una imagen desordenada de la Fantasía, que imprima en la memoria las Determinaciones de Fuerzas y Materias aceptadas y sus hipotéticas configuraciones, Orientaciones y Giros. Si se exige la Necesidad y el Concepto de las Presuposiciones para aceptarlas y hacerlas valer, no se ha salido más allá del Comienzo.

Más arriba hemos tenido ocasión de hablar sobre lo impropio de la aplicación del método sintético a la Ciencia analítica estricta. Mediante *Wolff* se ha exten-

dido esa aplicación a todos los tipos posibles de conocimientos, que él refería a la Filosofía y las Matemáticas. – conocimientos que en parte son de naturaleza totalmente analítica, y en parte también son de un tipo casual (o contingente tr.) mecánico (o de artesanía tr.). El contraste entre un tal material fácilmente comprensible y, según su naturaleza, no capaz de ningún tratamiento estricto y científico, y el rígido revestimiento y el andar dando rodeos científicos ha mostrado y desacreditado por sí mismo lo torpe de tal aplicación. [Por ejemplo, en *Anfangsgründen der Baukuns*t dice el Teorema octavo (Parte 2.):

> Una ventana debe ser tan ancha, que permita que dos personas puedan estar juntas en la misma.
>
> Prueba: Pues se acostumbra asomarse a la ventana con otra persona para mirar a través de ella. Ahora bien, dado que el constructor ha de procurar complacer en todo los deseos del que manda construir la casa (# 1), tiene que hacer la ventana tan ancha, que dos personas puedan estar en ella cómodamente.

Del mismo *Anfangsgründe der Fortifikation* (*op.cit.* parte 2) el Teorema segundo:

> *C*uando el enemigo acampa cerca y se sospecha, que tratará de conquistar la fortaleza mediante un ataque, hay que trazar una línea de circunvalación alrededor de toda la fortaleza.
>
> Prueba: Las líneas de circunvalación impiden, que nadie pueda entrar desde afuera al campamento (# 311). Pero aquellos que quieren penetrar en la plaza fuerte, tratarán de entrar en ella desde afuera. Así pues si uno quiere impedirlo, ha de trazar una línea de circunvalación alrededor de toda la fortaleza. Por consiguiente, si el enemigo acampa en la cercanía y se sospecha que quiere impugnarla mediante un ataque, hay que encerrar a la fortaleza dentro de una línea de circunvalación.]

Sin embargo ese abuso no pudo quitar la fe en la idoneidad y carácter esencial de ese método para lograr una estricta cientificidad en la filosofía, el ejemplo de *Spinoza* en la presentación de su Filosofía ha servido durante mucho tiempo como una muestra. Pero de hecho la antigua metafísica junto con su método fueron derribados por *Kant y Jacobi*. Kant mostró, a su modo, acerca del contenido de aquella metafísica, que la misma conducía mediante estricta demostración a *Antinomias*, cuya constitución ha sido explicada en los lugares pertinentes; pero

no reflexionó sobre la naturaleza de esa demostración, que está vinculada a un contenido finito; pero una cosa debe coincidir con la otra. En sus *Anfangsgründen der Naturwissenschaft (Fundamentos-iniciales de las Ciencias-Naturales)* él mismo ha dado un ejemplo, al tratar una ciencia, que mediante ese tipo de filosofía él pretendía vindicar, como una Ciencia-de-la-reflexión y con el método de la misma. – Si Kant atacó la Metafísica anterior más según la materia, *Jacobi* preferentemente la atacó por su modo de demostrar, y realzó el Punto más importante, del modo más claro y profundo, a saber: que tal método de demostración está absolutamente unido al círculo de la necesidad rígida de lo Finito, y la Libertad, es decir: el *Concepto* y con él *todo lo que es verdadero*, se halla más allá del mismo y es inalcanzable por él. – Según el resultado de Kant es el auténtico material de la Metafísica el que conduce a la Contradicción, y lo insuficiente del Conocer consiste en su *Subjetividad*; según Jacobi, es el Método y toda la naturaleza del Conocer mismo, que solamente aprehende una *Conexión del Estar-condicionado y la Dependencia*, y por eso se muestra inadecuado para lo que es Verdadero en y por sí. De hecho el Principio de la Filosofía es el *Concepto infinitamente libre* y todo su Contenido descansa sobre él, por eso el método de la Finitud carente de concepto no se le acomoda. La Síntesis y Mediación de ese método, el *Demostrar*, no lleva más allá de una *Necesidad* opuesta a la Libertad, – a saber: a una *Identidad* de lo Dependiente, que solamente es *ad sí,* ya sea aprehendida como *interna o como externa,* donde aquello, que constituye la Realitas (lo Distinto y Que-ha-entrado en la Existencia) permanece un *Diverso auto-subsistente* y por eso *Finito*. Así pues, ahí, esa *Identidad* no llega a la *Existencia* y permanece lo *solamente interno*, o bien, ella es lo solamente *Externo*, por cuanto su Contenido determinado le ha sido dado; – en ambos puntos de vista ella es un algo Abstracto y no tiene el Lado "realis" en ella misma y no es/está puesta como la *Identidad determinada* en y por sí; el *Concepto*, del cual solamente se trata y que es lo Infinito en y por sí, es así excluido del Conocer.

Así pues en el Conocer sintético la Idea llega a su Fin sólo en la medida que *el Concepto*, según sus *Momentos* de la *Identidad* y según las *Determinaciones reales* o según la *Generalidad/ Universalidad* y según el Distinguir *singular/ particular/especial*, y además también *en cuanto Identidad*, la cual es *Conexión y Dependencia* de los Diversos, llega a ser *por/para el Concepto.* Pero ese su Objeto no es adecuado a él; pues el Concepto no llega a ser en cuanto *Unidad de sí consigo mismo en su Objeto o su Realitas*; en la Necesidad es su Identidad por/

para él, en la que [el Objeto. Lasson: -aquel-] no es ella misma la *Determinidad*, sino que en cuanto un material externo a ella, es decir: no determinado mediante el Concepto, en el cual por tanto no se reconoce. Así pues en absoluto el Concepto no es/está por sí, no determinado según su Unidad en y por sí. Por eso la Idea todavía no alcanza en ese Conocer la Verdad, debido a la inadecuación del Objeto con respecto al Concepto subjetivo. – Pero la esfera de la Necesidad es la cima suprema del Ser y de la Reflexión; ella pasa en y por sí misma a la Libertad del Concepto, la Identidad interna pasa a su manifestación, que es el Concepto en cuanto Concepto. Cómo acontece ese *Paso* desde la esfera de la Necesidad al Concepto en sí, ha sido mostrado al considerar todo lo anterior, así como también se ha presentado al comienzo de este libro la *Génesis del Concepto.* Aquí tiene la *Necesidad* la posición de ser la *Realitas* o el *Obiectus* del Concepto, como también el Concepto, al que pasa, ahora es/está en cuanto Obiectus del mismo. Pero el Paso mismo es el mismo. Aquí también es por primera vez *en sí* y se halla fuera del Conocer en nuestra reflexión, es decir: es todavía Necesidad interna del mismo, Sólo el Resultado es por él. La Idea, en la medida que el Concepto ahora es *por sí lo determinado en y por sí,* es la Idea *práctica, el Actuar.*

## B. La Idea del Bien

Por cuanto el Concepto, que es Objeto de sí mismo, es/está determinado en y por/para sí, el Sujeto es/está determinado en cuanto *Individuo.* En cuanto Subjetivo tiene de nuevo la Presuposición de un Ser-otro seyente en sí; él es el *Impulso* de realizarse, el Fin, que quiere darse Objetividad en el Mundo objetivo *mediante sí mismo* y llevarse a efecto. En la Idea teórica, el Concepto subjetivo se halla como lo General/ Universal, lo *Carente-de-determinación en y por sí* frente al Mundo objetivo, del cual toma el Contenido determinado y el hecho de llenarse. Pero en la Idea práctica se halla él, en cuanto Real, frente a lo Real; la certeza de sí mismo, que el Sujeto tiene en su Ser/Estar-Determinado-en y-por-sí es una certeza de su Realidad y de la *No-realidad* del Mundo, no solamente el Ser-Otro del mismo en cuanto abstracta Generalidad/Universalidad es para él lo Nulo, sino su Individualidad y las Determinaciones de su Individualidad. La *Objetividad* se ha vindicado aquí a sí mismo; su Determinidad en sí es lo Objetivo, pues es la Generalidad/Universalidad, la que asimismo es vindicada; por el contrario, el Mundo, antes objetivo, es ahora solamente un Puesto, un Determinado *inmediatamente*

de modo muy variado, pero que, porque es/está determinado inmediatamente, escapa a la Unidad del Concepto y por sí es nulidad.

Esa Determinidad contenida en el Concepto, igual a él y que encierra en sí la exigencia de la Realidad individual externa, es el *Bien*. Se presenta con la dignidad de ser absoluto, porque es la Totalidad del Concepto en sí, lo Objetivo simultáneamente en la Forma de la Unidad libre y la Subjetividad. Esa Idea es más elevada que la idea del Conocer que hemos considerado, pues ella tiene no solamente la Dignidad de lo General/Universal, sino también de lo absolutamente Real. – Ella es *Impulso*, en la medida en que ese Real todavía es subjetivo, poniéndose a sí mismo, y no tiene la Forma al mismo tiempo de la Presuposición inmediata; su Impulso a realizarse, no es propiamente darse Objetividad – ésta la tiene en sí mismo –sino solamente esa Forma vacía de la Inmediatez. – Por eso la actividad del Fin no está dirigida contra sí (para asumir en sí una Determinación dada y hacerla propia) sino más bien poner la propia Determinación y darse la Realitas (Realität) en forma de Realidad exterior (Wirklichkeit), por medio de la eliminación/ retención de las Determinaciones del Mundo exterior. – La Idea-de-la-Voluntad tiene, en cuanto Lo-que-se-determina-a-sí-mismo, *por sí misma* el *Contenido* en ella misma. Este es ahora ciertamente un Contenido *determinado* y en esa medida *Finito* y *Limitado*; la Autodeterminación es esencialmente *Singularización/ particularización*, ya que la Reflexión de la Voluntad en sí en cuanto negativa Unidad es también Individualidad en el sentido del Excluir y del Presuponer de un Otro. La Singularidad/ Particularidad del Contenido es sin embargo primeramente infinita mediante la Forma del Concepto, cuya propia Determinidad él es y que en la negativa Identidad de sí consigo mismo, con ello no solamente tiene un Singular/ Particular, sino su infinita Individualidad. La mencionada *Finitud* del Contenido en la Idea práctica es con ello una y la misma, que primeramente es todavía Idea no llevada a cabo; el Concepto es *por/para él* lo Seyente-en-y-por/para-sí; él es aquí la Idea en la Forma de la Objetividad seyente *por/para sí misma*; por una parte por eso lo Subjetivo ya no es solamente un algo *Puesto*, arbitrario o casual, sino un Absoluto, pero por otra parte, tiene esa *Forma de la Existencia*, *el Ser-por/para-sí*, todavía no la del *Ser-en-sí.* Lo que de esta manera aparece, según la Forma en cuanto tal, como Oposición, aparece en la Forma del Concepto (re-flexionada a la *Identidad simple)*, es decir: en el Contenido, como simple Determinidad del mismo; el Bien (o lo Bueno tr.) aunque valiendo en y por sí, es mediante eso cualquier Fin singular/particular,

pero que, mediante la Realización, no debe recibir por primera vez su Verdad, sino que ya por sí es lo Verdadero.

El Silogismo de la *Realización* inmediata no necesita aquí ninguna ejecución más detallada; él es totalmente sólo el silogismo, tratado antes, de la *Finalidad externa;* sólo el Contenido constituye la diferencia. En la Finalidad externa, en cuanto formal, había un Contenido indeterminado finito; aquí es también finito, pero, en cuanto tal, al mismo tiempo absolutamente valedero. Pero con respecto a la Conclusión, el Fin realizado, se presenta una ulterior Distinción. El Fin finito llega, en cuanto a su *realización,* sólo hasta el *Medio;* puesto que él en su comienzo no es ya Fin determinado en y por sí, permanece, en cuanto realizado, un tal que no es en y por sí. Si el Bien es/está también fijado como un *Finito* y esencialmente un tal, entonces tampoco puede, sin prestar atención a su Infinitud interna, escapar al destino de la Finitud – un destino que aparece en muchas formas. El Bien (o lo Bueno tr.) llevado a cabo es/está bien mediante aquello que es ya en el Fin subjetivo, en su Idea; la Ejecución le da un Ser-ahí externo; pero dado que ese Ser-ahí sólo es/está determinado como la Exterioridad nula en y por sí, entonces el Bien tiene en ella solamente un Ser-ahí contingente, destructible, no alcanza una ejecución correspondiente a su Idea. – Además, puesto que según su Contenido es un Limitado, hay también diversas clases del Bien; el Bien existente no solamente está sometido a la destrucción mediante contingencias externas y mediante el Mal, sino mediante la colisión y antagonismo del Bien Mismo. Por parte del Mundo objetivo puesto antes que él, en cuya Presuposición consiste la Subjetividad y la Finitud del Bien y que sigue su propia marcha como otra (subjetividad tr.), la misma ejecución del Bien está expuesto a obstáculos e incluso a la Imposibilidad. El Bien permanece pues como un *Deber*, es *en y por sí*, pero el *Ser*, en cuanto la Inmediatez abstracta, última, permanece frente al mismo determinado *también como un No-ser.* La Idea del Bien perfecto y pleno es ciertamente un *Postulado absoluto*, pero ya no en cuanto un Postulado, es decir: lo Absoluto afectado por la Determinidad de la Subjetividad. Son/están todavía los dos mundos en oposición, uno un reino de la Subjetividad en los puros espacios del Pensamiento trasparente, el otro un reino de la Objetividad en el elemento de una Realidad externa diversa y variada que es un reino no abierto de tinieblas. La formación plena de la Contradicción no resuelta, de aquel Fin *absoluto*, al que se contrapone la *Barrera* de esa Realidad *inexpugnable* se ha considerado detalladamente en la *Fenomenología del Espíritu* [2. Ed. Tomo II, pág. 442 ss.]. – Por

cuanto la Idea contiene en sí el Momento de la plena Determinidad, por eso el otro Concepto, con el que se relaciona el Concepto en ella, tiene en su Subjetividad simultáneamente el Momento de un Objeto; por eso la Idea se encuentra aquí en la figura del la *Auto-conciencia* y coincide según ese otro aspecto con su Descripción.

Pero lo que le falta todavía a la Idea práctica es el Momento de la auténtica Conciencia misma, a saber: que el Momento de la Realidad en el Concepto haya alcanzado por sí la Determinación del *Ser externo.* Esa carencia o falta puede también ser considerada así: que le falta a la Idea *práctica* todavía el Momento de la *teórica.* En efecto, en la última se halla, del lado del concepto subjetivo (que está *in fieri)* observado por el Concepto en sí, sólo la Determinación de la *Generalidad/Universalidad*; el Conocer se sabe solamente en cuanto Aprehender, en cuanto la Identidad (por sí misma *indeterminada*) del Concepto consigo mismo; el Hecho-de-ser-llenado, es decir: la Objetividad determinada en y por sí, es para ella un algo Dado y la Realidad *verdaderamente Seyente* que se halla presente independientemente de un Poner subjetivo.

Por el contrario, a la Idea práctica, esa Realidad (que se halla frente a ella simultáneamente como Barrera insuperable) le vale como lo Nulo en y por sí, que sólo ha de lograr su verdadera Determinación y Valor único mediante el Fin del Bien. Por eso la Voluntad está solamente en el camino para alcanzar su Fin, porque se separa del Conocer y la Realidad externa no tiene para ella la forma de lo verdaderamente Seyente; por eso la Idea del Bien sólo puede encontrar su cumplimiento en la Idea de lo Verdadero.

Pero da ese paso por sí misma. En el Silogismo del Obrar una premisa es la *inmediata Relación del buen Fin con la Realidad* de la que él toma posesión y que en la segunda premisa dirige como *Medio* exterior contra la Realidad exterior. El Bien es para el Concepto subjetivo lo Objetivo; la Realidad en su Ser-ahí se halla frente a él sólo en cuanto Barrera infranqueable, en cuanto tiene todavía la Determinación del *Ser-ahí inmediato*, no de un Objetivo en el sentido del Ser-en-y-por-sí; ella es más bien o lo Malo, o lo Indiferente, sólo Determinable, que no tiene su valor en sí mismo. Ese Ser abstracto, que se contrapone al Bien en la segunda premisa, ya ha eliminado/retenido la Idea práctica; la primera premisa de su Actuar es la *inmediata Objetividad* del Concepto, según lo cual, el Fin, sin ninguna resistencia, se comunica a la Realidad y está en Relación simple, idéntica, con ella. En esa medida sólo hay que unir los pensamientos de ambas premisas.

A aquello, que en la primera ya es realizado inmediatamente por el Concepto objetivo, se añade en la segunda primeramente sólo esto; que es puesta mediante Mediación, y con ello, *por/para él.* Así como ahora en la Relación-de-fin en general, el Fin llevado a cabo es también sólo un Medio y, al revés, el Medio es también Fin llevado a cabo, así igualmente en el Silogismo del Bien, la segunda premisa ya se halla inmediatamente presente en la primera *en sí;* sólo que esa Inmediatez no es suficiente y es postulada la segunda ya por lo primera; – la Realización del Bien frente a otra Realidad que se halla enfrente es la Mediación, la cual esencialmente es necesaria para la Relación inmediata y el Ser/Estar-Realizado del Bien.

Pues ella es solamente la primera Negación o el Ser-Otro del Concepto, una Objetividad, que fuera el Ser/Estar-sumergido el Concepto en la Exterioridad; la segunda es el Eliminar/Retener de ese Ser-Otro, mediante lo cual la Ejecución inmediata del Fin llega a ser por primera vez Realidad del Bien en cuanto el Concepto seyente por sí, por cuanto ahí llega a ser idéntico consigo mismo, no con Otro, y con ello es puesto como libre. Si ahora con esto el Fin del Bien no se hubiera realizado, sería una recaída del Concepto en el punto, que el Concepto tiene antes de su Actividad, – punto de vista de la Realidad, determinada como nula, y sin embargo presupuesta como “realis”, – una Recaída, que se transformaría en progreso hacia la mala Infinitud, que tiene su Fundamento sólo en que en el Eliminar/Retener de aquella abstracta Realitas (Realität) ese Eliminar/Retener asimismo inmediatamente es olvidado, o que llegará a ser olvidado que esa Realitas (Realität) más bien ya es/está presupuesta como la nula en y por sí, no Realidad (Wirklichkeit) objetiva . Por eso, esa repetición de la Presuposición del Fin no llevado a cabo, después de la Ejecución real del Fin, se determina también de manera que la *Actitud subjetiva* del Concepto objetivo llega a ser reproducida y perennizada, con lo que *la Finitud* del Bien, según su Contenido así como según su Forma, aparece como la Verdad que queda así como su Realización siempre solamente como un acto *individual*, no como uno *general/universal*. – De hecho esa Determinidad se ha eliminado/retenido en la Realización del Bien; lo que todavía *delimita* al Concepto objetivo*, es su propia Visión* de sí mismo, que mediante la Reflexión sobre aquello, que es su Realización *en sí,* desaparece; según su visión, él está en camino y ha de dirigirse no contra una Realidad externa, sino contra sí mismo.

En efecto, la Actividad en la segunda Premisa, que solamente aporta un *Ser-por/para-sí* unilateral, (por eso aparece el producto como *un algo subjetivo e individual* y con ello es repetida la primera Presuposición), es en verdad asimismo el Poner la Identidad, *seyente en sí*, del Concepto objetivo y de la Realidad inmediata. Esta última está determinada por la Presuposición, de tener sólo una Realitas de la Aparición (o Fenómeno tr.), para ser nula en y por sí y determinable por el Concepto objetivo. Por cuanto mediante la Actividad del Concepto objetivo, la Realidad exterior es cambiada, y con ello su Determinación es eliminada/retenida, le es quitada precisamente gracias a eso la Realitas meramente aparencial, la Determinabilidad externa y la Nulidad, y así ella es *puesta* como seyente en y por sí.

Es eliminada/retenida ahí la Presuposición en absoluto, a saber: la Determinación del Bien como un Fin meramente subjetivo y, según su Contenido, limitado, la Necesidad de realizarlo mediante Actividad subjetiva y esa Actividad misma. En el Resultado se elimina/retiene la Mediación a sí misma, es una *Inmediatez* (= *no-mediación*, tr.), que es no tanto la reconstrucción de la Presuposición, sino más bien de su Ser/Estar-eliminado/ retenido. La Idea del Concepto determinado en y por sí es así puesta, ya no meramente en el Sujeto activo, sino asimismo como una Realidad inmediata, y, al revés ésta, como es en el Conocer, para ser Objetividad que-es-verdadera. La Individualidad del Sujeto, con la que estuvo afectado a través de su Presuposición, ha desaparecido con ésta; con ello es ahora *Identidad libre, universal, consigo mismo*, por/para la cual la Objetividad del Concepto asimismo es una *dada*, *presente* inmediatamente por/para el mismo, como él se sabe como el Concepto determinado en y por sí. En este Resultado es con ello producido el *Conocer* y unido con la Idea práctica; la Realidad que se hallaba de antemano es/está simultáneamente determinada como el Fin absoluto llevado a cabo, pero no como en el Conocer investigador (suchende= que busca, que investiga...tr.) meramente en cuanto Mundo objetivo sin la Subjetividad del Concepto, sino como un Mundo objetivo, cuyo Fundamento interno y auténtica Constitución es el Concepto. Esto es la Idea absoluta.

# 3. La Idea absoluta

La Idea absoluta, como ha resultado, es la Identidad de la teórica y la práctica, las cuales, cada una por sí todavía unilateralmente tiene en sí la Idea como un Más Allá buscado y una Meta inalcanzable, – por eso cada una es una *Síntesis del Esforzarse-en,* tiene la Idea en sí como también no la tiene, pasa de una a otra, pero no reúne ambos pensamientos, sino que permanece en su Contradicción. La Idea absoluta en cuanto el Concepto perteneciente-a-la-razón, que en su Realitas solamente va junto consigo mismo, es, a causa de esa Inmediatez de su objetiva Identidad, por un lado el Regreso a la *Vida*, pero ella ha eliminado/retenido asimismo esa Forma de su Inmediatez y tiene en sí la suma oposición. El Concepto no es solamente *Alma*, sino Concepto subjetivo libre, que es por/para sí y por eso tiene la *Personalidad*, – el Concepto objetivo, práctico, determinado en y por sí, que en cuanto Persona es Subjetividad no penetrable, indivisible (atome=según la raíz griega: indivisible tr.), pero que asimismo no es Individualidad excluyente sino *Universalidad* y *Conocer* y en su Otro tiene *su propia* Objetividad como Objeto. Todo lo demás es Error, Turbiedad, Opinión, Esforzarse, Arbitrariedad y Transitoriedad; sólo la absoluta Idea es *Ser*, *Vida* imperecedera, *Verdad que se sabe a sí misma*, y es *toda Verdad.*

Ella es el único Objeto y Contenido de la Filosofía. Por cuanto ella contiene en sí *toda Determinidad* y su Esencia es regresarse a sí a través de su Auto-determinación o Singularización/Particularización, por eso tiene diversas Configuraciones, y el asunto de la Filosofía es reconocerse en ellas. La Naturaleza y el Espíritu son diversos modos de presentar *su Ser-ahí*, Arte y Religión sus Modos diversos, de aprehenderse a sí misma y darse un Ser-ahí adecuado; la Filosofía

tiene el mismo Fin y el mismo Contenido que el Arte y la Religión; pero ella es el modo supremo de aprehender la Idea absoluta, porque su Modo, el Supremo, es el Concepto. Por eso ella aprehende aquellas configuraciones de la Finitud "realis" e "idealis" así como de la Infinitud y Santidad en sí y las concibe a ellas y a sí misma. La Derivación y Conocimiento de esos modos singulares/particulares/especiales es el tema ulterior de las Ciencias filosóficas particulares. Lo *Lógico* de la Idea absoluta puede también ser llamado un *Modo* de la misma; pero por cuanto el *Modo* designa un Tipo o Especie *singular/particular/especial,* una *Determinidad* de la Forma, lo Lógico es por el contrario el Modo general/universal en el que todos los particulares son/están eliminados/retenidos y encubiertos. La Idea lógica es ella misma en su pura Esencia, como ella en simple Identidad está englobada en su Concepto y todavía no ha entrado en el *Aparecer* en una Determinidad de Forma. Por eso la Lógica presenta el Auto-movimiento de la absoluta Idea sólo en cuanto la *Palabra* original, que es una *Exteriorización*, pero tal, que en cuanto Externa ha desaparecido inmediatamente, por cuanto ella es; así pues la Idea ha de *percibirse* solamente en esa Auto-determinación, ella es/está/existe en el *puro Pensamiento*, en el que la Distinción todavía no es ningún *Ser-Otro*, sino que es y permanece plenamente transparente. – Con ello la Idea lógica se tiene en cuanto la *Forma infinita* como su Contenido, – la *Forma*, la cual constituye la Oposición como *Contenido* en la medida que éste es la Determinación-de-forma que ha pasado a sí y es eliminada/retenida en la Identidad de manera que, esta concreta Identidad se halla frente a aquella que está desarrollada como Forma; él tiene la figura de un Otro y Dado frente a la Forma, que en cuanto tal se halla en *Relación* y su Determinidad está puesta simultáneamente como Apariencia (o fenómeno, tr.). – La absoluta Idea misma tiene más exactamente sólo esto como su Contenido: la Determinación-de-forma de su propia Totalidad plena, que es puro Concepto. La *Determinidad* de la Idea y de todo el transcurso de esa Determinidad ha constituido el Objeto de la Ciencia Lógica, de cuyo transcurso ha salido la absoluta Idea misma *por sí*; pero por sí se ha mostrado como esto: que la Determinidad no tiene la Figura de un *Contenido*, sino absolutamente en cuanto *Forma*, que la Idea, según esto, es la *Idea universal.* Así pues, lo que aquí se ofrece a la consideración, no es un Contenido en cuanto tal, sino lo General/Universal de su Forma, – es decir, el *Método.*

El *Método* puede aparecer primeramente como el mero *modo y manera* del Conocer, y de hecho tiene la Naturaleza de un tal. Pero el modo y manera, en

cuanto Método, no es solamente una Modalidad *determinada en y por sí* del *Ser*, sino que es/está puesta como Modalidad del Conocer en cuanto determinada por el *Concepto* y en cuanto la Forma, en la medida en que ella es el alma de toda Objetividad y todo Contenido ya antes determinado tiene su Verdad sólo en la Forma. Si el Contenido de nuevo ha de aceptar al Método en cuanto dado y como de naturaleza propia, entonces éste (el Método tr.) es, como lo Lógico en general, en tal Determinación una mera Forma *exterior.* Pero aquí por el contrario puede apelarse no solamente al Concepto-fundamental de lo Lógico, sino a todo el transcurso del mismo, en el que han acaecido todas las figuras de un Contenido dado y del Objeto, ha mostrado su Tránsito o Paso y No-verdad y en lugar de que un Objeto dado pudiera ser la Situación-de-base, con respecto a la cual la Forma absoluta se relacionase sólo como Determinación externa y contingente, se ha mostrado ésta más bien como la Base absoluta y última Verdad. El Método ha surgido de ahí como *el que se sabe a sí mismo,* como *el Concepto que tiene como Objeto* lo Absoluto, tanto Subjetivo como Objetivo, y con ello como el puro corresponder del Concepto y su Realitas, como una Existencia, que él mismo es.

Lo que aquí hay que considerar como Método, es solamente el Movimiento del *Concepto* mismo, cuya naturaleza ya ha sido conocida, pero *primero* desde ahora con el *significado*, de que *el Concepto es todo* y su Movimiento *la Actividad universal absoluta*, que determinándose a sí misma y realizándose a sí misma es Movimiento. Por esa causa el hay que reconocer al Método sin limitación como el Modo universal, interno y externo, y como la Fuerza absolutamente infinita, a la que ningún Objeto, (en la medida en que se presente como algo externo, alejado de la Razón e independiente de la misma) ofrece resistencia, o pudiera ser frente a ella de una naturaleza especial y no pudiera ser traspasado por ella. Por eso él (el Método tr.) es el *Alma y Substancia* y cualquier cosa sólo es concebida y sabida en su Verdad, en cuanto *está plenamente sometida al Método;* él es el Método propio de cada cosa misma, porque su Actividades el Concepto. Este es también el verdadero sentido de su *Universalidad*; según la Universalidad-de-la-Reflexión es tomado solamente como el Método para *todo*; pero según la Generalidad/ Universalidad de la Idea es tanto el modo y manera del Conocer, del Concepto que se sabe *subjetivamente*, como el Modo y Manera *objetivo* o más bien, la *Substancialidad de las Cosas*, – es decir: de los conceptos, en la medida en que ellos aparecen a la *Representación* y a la *Reflexión* primeramente como *Otros.* Por eso él (el Método tr.) es la *Fuerza* suprema o más bien no sólo la única

y absoluta Fuerza de la Razón, sino también su *Impulso* supremo y único para encontrarse y reconocerse *a sí mismo mediante sí mismo en todo.*

Con ello, *en segundo lugar,* es indicada también la *Diferencia entre el Método y el Concepto en cuanto tal,* lo *Singular/Particular/Especial* del mismo. Cómo fue considerado el Concepto por sí, apareció en su Inmediatez; la *Reflexión* o *el Concepto que lo consideraba* cayó en *nuestro* Saber. El Método es ese Saber mismo, para el cual él es/ existe no solamente en cuanto Obiectus, sino en cuanto su Hacer propio, subjetivo, en cuanto el *Instrumento* y Medio de la Actividad cognoscitiva, distinta de él, pero en cuanto su propia Esencialidad. En el conocer inquisitivo está colocado igualmente el Método como *Herramienta*, como un Medio que se halla en el lado subjetivo, mediante el cual se refiere al Objeto. El Sujeto es en ese Silogismo un Extremo y el Objeto, el otro, y aquel se junta con su Método con éste, pero por sí no *consigo mismo.* Los Extremos quedan diferentes, porque Sujeto, Método y Objeto no son/están-puestos como el único e idéntico Concepto; por eso el silogismo es siempre el formal; las premisas, en las que el Sujeto pone la Forma como su Método en su lado, es una Determinación *inmediata* y por eso contiene la Determinación de la Forma, como vimos, de la Definición, División, etc., como Hechos *encontrados de antemano en el Sujeto.* En el verdadero Conocer, por el contrario, el Método es no solamente una cantidad de ciertas Determinaciones, sino el Ser/Estar-determinado-en-y-por sí del Concepto, que solamente es Término Medio, porque tiene asimismo el significado de lo Objetivo, que por eso en la Conclusión logra no solamente una Determinidad externa mediante el Método, sino es/está puesto en su Identidad con el Concepto subjetivo.

1. Eso que aquí constituye el Método, son las Determinaciones del Concepto mismo y sus Relaciones, que ahora han de ser consideradas en el Significado en cuanto Determinaciones del Método. – *En primer lugar* hay que empezar por el *Comienzo*. Acerca del mismo ya en el Comienzo de la Lógica misma, como también hace un momento fue hablado y se mostró con respecto al Conocer subjetivo, que [él] si no se hace arbitrariamente y con una inconsciencia categórica, parece tener ciertamente muchas dificultades, pero sin embargo es de la más simple naturaleza. Porque él es el Comienzo, su Contenido es un algo *Inmediato*, pero un tal, que tiene el Sentido y la Forma de *Generalidad/ Universalidad abstracta*. Ya sea un Contenido del *Ser* o de la *Esencia* o del *Concepto*, es en esa medida un *Acogido, Encontrado de antemano, Asertórico,* en cuanto es un *Inmediato*.

Pero *en primer lugar* no es un Inmediato de la *Visión* (intuición tr.) *sensible* o de la *Representación*, sino del *Pensar*, que se puede llamar también, a causa de su Inmediatez, un *Mirar (Intuir tr.) interno,* suprasensible. Lo Inmediato de la Visión sensible es un *Múltiple/Diverso* e *Individual.* Pero el Conocer es Pensar que concibe (begreifendes = que trabaja con conceptos tr.), por eso también su Comienzo es *solamente en el Elemento del Pensar*, – un *Simple* y *General/Universal.* –Ya hemos hablado antes de esa forma con motivo de la Definición. Al Comienzo del Conocer finito, es reconocida la Generalidad/Universalidad como Determinación esencial, pero solamente tomada como Determinación-del-pensar y del-Concepto en contraposición al Ser. De hecho, esta *primera* Generalidad/ Universalidad es *inmediata* y tiene por eso asimismo el significado de *Ser*; pues el Ser es precisamente esa Relación abstracta a sí mismo. El Ser no necesita de ninguna otra derivación, como si a lo Abstracto sólo le compitiera la Definición, porque ha sido tomado de la Visión sensorial o de cualquier otro sitio, y en esa medida fuera mostrado. Ese Mostrar y Derivar concierne a una *Mediación*, que es más que un mero Comienzo, y es una Mediación tal, que no pertenece al Concebir pensante, sino que es la elevación de la Representación, de la Conciencia (Bewusstsein= Ser/ Estar-"sabedor" tr.) empírica y razonadora al Punto-de-arranque del Pensar. Según la acostumbrada oposición entre Pensamiento o Concepto y Ser aparece como una verdad importante, que a aquel por sí no le compete ningún Ser y que esto tiene un Fundamento propio, independiente del Pensamiento mismo. Pero la simple Determinación de *Ser* es tan pobre en sí, que ya por eso no se puede hacer mucho Eliminar/Retener de ella; lo General/Universal es inmediatamente ello mismo ese Inmediato, porque en cuanto Abstracto también es solamente la Relación abstracta consigo, que es el Ser. De hecho, la exigencia de mostrar el Ser, tiene un ulterior sentido, en el que no está solamente esa abstracta Determinación, sino que se quiere decir con ello la exigencia de la *Realización del Concepto* en general, la cual no se halla en el *Comienzo mismo*, sino más bien es la Meta y el Asunto de todo el desarrollo ulterior del Conocer. Además, por cuento *el Contenido* del Comienzo mediante el Mostrar en la percepción interna o externa ha de ser justificado y confirmado como algo Verdadero o Correcto, entonces con ello ya no se quiere decir más la *Forma* de la Universalidad en cuanto tal, sino su *Determinidad*, de la que es necesario hablar en seguida. La Certificación del *Contenido determinado*, con el que es hecho el Comienzo, parece hallarse *detrás* del mismo; pero de hecho ha

de ser considerado como un Ir-adelante, es decir, si ella pertenece al Conocer que elabora conceptos.

Con ello el Comienzo no tiene para el Método ninguna otra Determinidad que la de ser Simple y Universal; esta misma es la *Determinidad*, a causa de la cual él es carencial. La Universalidad es el puro, simple, Concepto, y el Método, en cuanto la Conciencia del mismo sabe, que la Universalidad sólo es Momento y el Concepto en ella todavía no es/está determinado en y por sí. Pero con esa Conciencia, que quisiera continuar el Comienzo sólo a causa del Método, sería éste un algo Formal, Puesto en la Reflexión externa. Pero ya que ella es la Forma inmanente, objetiva, entonces lo Inmediato del Comienzo tiene que ser *en él mismo* lo Carencial y estar dotado con el *Impulso* de continuarse. Pero lo Universal vale en el Método absoluto no como mero Abstracto, sino como lo Universal objetivo, es decir, *la Totalidad concreta en sí*, pero esa todavía no *puesta*, todavía no es/está *por sí.* Incluso lo Universal abstracto en cuanto tal, en el Concepto, es decir: considerado según su Verdad, es no solamente lo *Simple*, sino que como *Abstracto* ya es/está *puesto* como afectado por una *Negación.* A causa de esto no *hay* tampoco, ya sea en la *Realidad* o en el *Pensamiento*, nada tan Simple y tan Abstracto, como uno se representa usualmente. Tal Simple es una mera *Opinión*, que sólo tiene su fundamento en la Carencia-de-conciencia de aquello que de hecho está presente. – Hace un momento fue determinado Lo-que-comienza como lo Inmediato; la *Inmediatez de lo Universal* es lo mismo, que aquí es expresado como *el Ser-en-sí* sin *Ser-por/para-sí.* – Por eso bien se puede decir, que todo Comienzo tendría que ser hecho con lo *Absoluto*, así como toda Continuación sólo es la descripción del mismo, en la medida en que es lo *Seyente-en-sí* del Concepto. Pero por eso, porque solamente es *en sí*, asimismo *no* es lo Absoluto, ni el Concepto puesto, ni tampoco la Idea; pues ellos son precisamente esto: que el *Ser-en –sí* solamente es un Momento abstracto, unilateral. Por eso la Continuación no es una especie de *Abundancia-superflua;* sería eso, si Lo-que-comienza fuera ya en verdad lo Absoluto; la Continuación consiste más bien en que lo General/Universal se determina a sí mismo, y *por/para-sí* es lo General/Universal, es decir, es asimismo Individual y Sujeto. Sólo en su Plenitud es lo Absoluto.

Podríamos recordar, que el Comienzo, que *en sí* es Totalidad concreta, puede ser en cuanto tal también *libre* y su Inmediatez puede tener la Determinación de un *Ser-ahí externo*; *el germen de lo Viviente* y del *Fin subjetivo* en general se ha mostrado como tales Comienzos, por eso ambos son también *Impulsos*. Por el

contrario lo No-Espiritual y lo No-Viviente es el Concepto concreto sólo en cuanto *Posibilidad "realis" (reale);* la *Causa* es el grado o escalón supremo, en el que el Concepto concreto, en cuanto Comienzo en la esfera de la Necesidad, tiene un Ser-ahí inmediato; pero todavía no es ningún Sujeto, que en cuanto tal se sustente también en su Realización real (wirklichen). Por ejemplo, el *sol* y en general todo lo No-viviente son Existencias determinadas en las cuales la Posibilidad "realis" permanece Totalidad *interna* y los Momentos de la misma de nuevo en Forma subjetiva son/están *puestos* en ellas y, en la medida en que se realizan, logran una Existencia mediante *otros* individuos corporales.

2. La Totalidad concreta, que constituye el Comienzo, tiene en cuanto tal en ella misma el Comienzo de la Continuación y del Desarrollo. En cuanto Concreta es *distinta en sí;* pero a causa de su *primera Inmediatez* los primeros Distintos-por-separación (Unterschiedenen) son en primer lugar *Distintos-por-diferencia* (*Verschiedene)*. Pero lo Inmediato, en cuanto Universalidad que se refiere a sí misma, en cuanto Sujeto, es también la *Unidad* de esos Distintos-por-diferencia (Diversos) – Esa Reflexión es el primer grado o escalón de la Continuación, – el Surgir de la *Diferencia (Differenz)*, el Juicio, el *Determinar* en general.

Lo Esencial es, que el Método absoluto encuentra y reconoce en él mismo la Determinación de lo Universal. El Conocer finito propio-del-entendimiento procede ahí de tal manera, que él a partir de lo Concreto, aquello que fue dejado a un lado del proceso de Producción de aquel Universal, ahora asimismo externo lo toma de nuevo. Por el contrario, el Método absoluto procede no como reflexión externa, sino toma lo Determinado de su Objeto mismo, ya que él (el Método tr.) es su Principio inmanente y su Alma. – Esto es lo que *Platón* exigía del conocimiento, *considerar las Cosas en y por sí mismas*, parte en su Universalidad, pero en parte también no desviarse por causa de ellas y echar mano de circunstancias, ejemplos y comparaciones, sino solamente tenerlas ante sí, y lo que es inmanente a ellas, traerlo ante la Conciencia. – En esa medida el Método del Conocer absoluto es *analítico*. Que el (el Método tr.) *encuentre* totalmente sólo en él la ulterior Determinación de su Universal del comienzo, es la absoluta Objetividad del Concepto, cuya Certeza es él. – Pero él además es *sintético*, por cuanto su Obiectus, determinado inmediatamente como *simple Universal* mediante la Determinidad que él mismo tiene en su Inmediatez y su Universalidad, se muestra como un *Otro*. Esa Relación de un Diverso, que es así en sí, ya no es sin embargo, lo que

se entiende por Síntesis en el Conocer finito; ya mediante su Determinación asimismo analítica, que es la Relación en el *Concepto*, se distingue plenamente de ese Sintético.

Ese Momento, tanto analítico como sintético, del *Juicio*, mediante el cual, lo, en el comienzo, Universal se determina a partir de sí mismo como lo *Otro de sí*, ha de ser llamado lo *dialéctico*. La *Dialéctica* es una de aquellas antiguas ciencias, que en la Metafísica de los Modernos y luego por la filosofía popular, tanto de los nuevos como de los antiguos, la mayoría de las veces no fue apreciada en su justo valor. De *Platón* dice Diógenes Laercio, que así como Tales fue el fundador de la Filosofía de la Naturaleza, y Sócrates de la Filosofía Moral, así Platón fue el fundador de la tercera ciencia perteneciente a la Filosofía, la *Dialéctica,* – un mérito que le fue asignado por la Antigüedad como el máximo, pero que a menudo quedó desatendido totalmente por aquellos que lo llevaban en la boca. Se ha considerado a menudo la Dialéctica como un *Arte*, como si descansase sobre un *Talento* subjetivo y no perteneciente a la Objetividad del Concepto. Cuál figura y cuál resultado alcanzó en la filosofía kantiana, se ha mostrado ya en diversos ejemplos de su punto de vista. Ha de ser considerado como un paso infinitamente importante, que la Dialéctica de nuevo sea reconocida como necesaria a la Razón, aunque haya de ser aportado el Resultado contrario frente al que hubiera surgido de ahí.

Fuera de que la Dialéctica usualmente aparece como algo casual o contingente, suele tener la forma más concreta, de que de cualquier objeto, por ejemplo, mundo, movimiento, punto, etc. se muestra que le compete alguna Determinación, por ejemplo, según el orden o disposición de los Objetos mencionados, finitud en el tiempo o en el espacio, ser/estar en *ese* lugar, absoluta Negación del espacio, – pero además, asimismo necesariamente, también las opuestas, p.ej. Infinitud en el espacio y el tiempo, no ser/estar en ese lugar, Referencia o relación al espacio, con ello Espacialidad. La antigua escuela eleática aplicó preferentemente su Dialéctica contra el movimiento, Platón frecuentemente contra las Representaciones y Conceptos de su época, especialmente de los sofistas, pero también frente a las puras Categorías y Determinaciones-de-la-Reflexión; el escepticismo formado más tarde se ha extendido no solamente a los, así llamados, hechos inmediatos de la Conciencia y Máximas de la vida común, sino también a todos los Conceptos científicos. Ahora bien, la consecuencia que se ha sacado de tal Dialéctica es la *Contradicción* y la *Nulidad* de las afirmaciones presentadas.

Pero esto puede tener lugar en doble sentido: o bien en sentido objetivo, de que el *Obiectus (Gegenstand),* que de tal manera se contradice en sí mismo, se elimine/retenga y sea nulo – esta era, por ejemplo, la consecuencia de los Eleatas, según la cual, al mundo, por ejemplo, al movimiento, al punto, les había sido denegado la *Verdad* –, o bien en sentido subjetivo, es decir: que *el Conocer sea defectuoso (= que tenga carencias tr.)*. Bajo la última consecuencia se entiende ahora, que sea solamente esa Dialéctica, que proporciona el engaño de una falsa Apariencia. Este es el punto de vista acostumbrado del así llamado sano entendimiento del hombre, que se atiene a la evidencia *sensorial,* y los *Dichos* y *Representaciones usuales,* a veces de modo tranquilo – como Diógenes el Cínico que mostraba la dialéctica del movimiento en su desnudez mediante un silencioso marchar y detenerse – pero más a menudo montaba en cólera, ya fuera meramente en cuanto se trataba de una locura, o si afectaba a objetos moralmente importantes, en cuanto un ultraje, que buscara hacer oscilar lo que era firme y enseñara fácilmente fundamentos para el vicio, – un punto de vista que se presenta en la Dialéctica socrática contra los sofistas, y una cólera, que, al revés, costó la vida a Sócrates. La refutación grosera, que, como hizo Diógenes, opone la *Conciencia sensorial* al Pensar, y opina tener la Verdad en ella, hay que dejarla a sí misma, pero en la medida en que la Dialéctica elimina/retiene Determinaciones morales, tener la confianza de que la Razón, sabrá reconstruir de nuevo a las mismas, pero en su Verdad y en la Conciencia de su Derecho, aunque también de sus Barreras. – O bien, el Resultado de la Nulidad subjetiva no afecta a la Dialéctica misma, sino más bien al conocer contra el que va dirigida, – y en el sentido del escepticismo, y también de la filosofía kantiana, al *Conocer en absoluto.*

El prejuicio fundamental aquí es, que la Dialéctica, tiene *solamente un Resultado negativo*, lo que inmediatamente recibirá una determinación más exacta. En primer lugar, hay que hacer notar sobre la *Forma* en la que suele aparecer, que ella y su resultado afecta al *Obiectus*, que fue encontrado, o también al *Conocer* subjetivo y declara como nulo a éste o al Objeto, por el contrario las *Determinaciones*, que son encontradas en él como un *Tercero*, permanecen inadvertidas y son/están presupuestas como algo válido por sí. Acerca de este procedimiento no crítico, es un mérito infinito de la filosofía kantiana haber llamado la atención y con ello haber dado el impulso para la restauración de la Lógica y la Dialéctica, en el sentido de la consideración de *las Determinaciones-del-pensar en y por sí*. El Obiectus (Gegenstand = lo que está enfrente tr.), tal y como es sin el Pensar y

sin el Concepto, es una Representación o también un Nombre; las Determinaciones-del-pensar y-del-Concepto son aquellas en las que él *es*, lo que *es*. Por eso, de hecho, concierne solamente a ellas; ellas son el verdadero Objeto y Contenido de la Razón, y uno tal que lo que en general se entiende por Objeto y Contenido a diferencia de ellas, vale solamente mediante ellas y en ellas. Por eso no tiene que tomarse como culpa de un Objeto o del Conocer, que se muestren dialécticamente mediante la Estructura o Constitución y una Vinculación externa. Lo uno y lo otro es representado de ese modo como un Sujeto, en el que las *Determinaciones* en Forma de predicados, Propiedades, Universales auto-subsistentes son traídos de tal manera, que sólo son/están puestos, como firmes y correctos por sí, sólo mediante la Vinculación foránea y causal o contingente en y por un Tercero en Relaciones-plurales dialécticas y en Contradicción.

Un tal Sujeto fijo y externo de la Representación y del Entendimiento así como las Determinaciones abstractas son/están, en lugar de poder ser consideradas como últimas, Que-permanecen-estables seguras en el fundamento, más bien han de ser consideradas como un algo Inmediato y precisamente por eso un algo Puesto-de-antemano (= presupuesto tr.) y Perteneciente-al-comienzo, que, como se mostró antes, en y por sí tiene que someterse a la Dialéctica, porque ha de ser tomado como Concepto *en sí.* De ese modo casi todas las Contraposiciones asumidas como firmes, como por ejemplo, Finito e Infinito, Individual y Universal, no son/están por ejemplo mediante una vinculación externa en Contradicción, sino que son, como muestra la consideración de su naturaleza, más bien en y por sí mismas el Pasar; la Síntesis y el Sujeto, en que aparecen, es el producto de la propia Reflexión de su Concepto. Cuando la consideración, carente de concepto, se queda en sus Relaciones-plurales exteriores las aísla y deja como Presuposiciones firmes, es más bien el Concepto, el que pone su ojo en ellas, las mueve como su Alma y destaca su Dialéctica.

Ahora bien, esto es el punto de vista antes indicado, según el cual un Primero universal, *considerado en y por sí*, se muestra como lo Otro de sí mismo. Comprendida de una manera totalmente general, esa Determinación puede ser tomada así, que lo primeramente *Inmediato* sea tomado como *Mediado, referido* a un Otro, o bien que lo General/Universal es/está puesto como un Singular/Particular/Especial. Lo *Segundo*, lo surgido mediante esto, es lo *Negativo* de lo Primero y, por cuanto tenemos cuidado de antemano del transcurso posterior, *lo primero Negativo*. Lo Inmediato, según ese lado negativo, *ha desaparecido* en lo Otro, pero

lo Otro no es esencialmente lo *Negativo vacío*, la *Nada*, que suele ser tomado como resultado de la Dialéctica, sino que es *lo Otro de lo Primero,* lo *Negativo de lo Inmediato*; es decir: es/está determinado como lo *Mediado*, – *contiene* en absoluto la *Determinación de lo Primero* en sí. Lo Primero es con ello esencialmente *custodiado y mantenido* también en lo Otro.

Lo Positivo en *su* Negativo, retener el Contenido de la Presuposición en el Resultado: eso es lo importante en el Conocer de la razón; pertenece simultáneamente sólo la Reflexión más simple a esto: convencerse de la absoluta Verdad y Necesidad de esa exigencia, y lo que concierne a *los Ejemplos* de pruebas a este respecto: en eso consiste toda la Lógica. Ahora lo que está presente es lo *Mediado*, primeramente o igualmente tomado inmediatamente también una Determinación *simple*; pues ya que lo Primero ha perecido en él, se halla lo Segundo presente. Pero porque lo Primero también está *contenido* en lo Segundo y éste es la Verdad de aquel, puede expresarse esa Unidad como una proposición donde lo Inmediato es colocado como Sujeto y lo Mediado como su Predicado, por ejemplo: *lo Finito es infinito, Uno es Muchos, lo Individual es lo General/Universal.* La forma inadecuada de tales proposiciones y juicios salta a la vista. En el caso del *Juicio* se ha mostrado, que su Forma y sobre todo la inmediata del juicio *positivo* es incapaz de aprehender lo Especulativo y la Verdad en sí. El siguiente complemento del mismo, el Juicio *negativo*, tendría que ser al menos añadido. En el Juicio tiene lo Primero en cuanto Sujeto la Apariencia de un Subsistir auto-subsistente, puesto que él más bien es/está eliminado/retenido en su Predicado como en su Otro; esa Negación está ciertamente explicada en el Contenido de aquella proposición, pero su Forma positiva contradice al mismo; con ello llega a ser lo no puesto, lo que está contenido ahí, – lo que sería precisamente la intención al usar una proposición.

La segunda Determinación, la *negativa o mediada,* es además simultáneamente la *mediadora.* Primeramente ella puede ser tomada como simple Determinación, pero según su Verdad, ella es una *Relación* (*o Referencia,* Beziehung) o *Relación-proporcional (Verhältnis)*; pues ella es lo Negativo, *pero de lo Positivo,* y lo encierra en sí. Ella es pues lo *Otro*, no de uno, contra el cual es indiferente – así no sería ningún Otro, ni una Referencia (Bexiehung) o Relación Proporcional (Verhältnis) – sino lo *Otro en sí mismo*, *lo Otro de un Otro*; por eso engloba *su* propio Otro en sí y con ello es, *en cuanto la Contradicción*, la *Dialéctica puesta de ella misma.* – Porque lo Primero o Inmediato es el Concepto *en sí,* por eso tam-

bién es solamente lo Negativo *en sí*, de esa manera el Momento dialéctico en él consiste en que la *Distinción* que contiene *en sí* está puesta en él. Por el contrario o Segundo es él mismo lo *Determinado*, la *Distinción* o Relación-proporcional; por eso el Momento dialéctico consiste en él en poner la *Unidad*, que está contenida en él. – Si a causa de esto, lo Negativo, Determinado, la Relación-plural, Juicio y todas las Determinaciones que caen dentro del segundo Momento no aparecen por sí ya como la Contradicción y como dialécticas, es una falla del Pensar, que no reúne sus Pensamientos. Pues el Material (las Determinaciones *contra-puestas* en *una Relación*) ya están *puestas* y presentes para el Pensar. Pero el Pensar forma transforma la Identidad en Ley, deja el Contenido contradictorio, que tiene ante sí en la esfera de la Representación, caer en el espacio y el tiempo, en donde lo Contradictorio es mantenido *separadamente* en un Junto-a-otro y Después-de-otro y así se presenta ante la Conciencia sin el contacto recíproco. Se produce en torno a esto el axioma determinado, de que la Contradicción no es pensable; pero de hecho el Pensar la Contradicción es el Momento esencial del Concepto. El Pensar formal piensa lo mismo también de hecho, sólo que aparta la vista de ello inmediatamente y pasa de ello, en aquel Decir, sólo a la Negación abstracta.

La Negatividad considerada constituye el Punto *de giro* del Movimiento del Concepto. Es el *Punto simple de la Relación negativa* consigo, la fuente interna de toda Actividad, Auto-movimiento vital y espiritual, el alma dialéctica, que tiene todo lo Verdadero en él, sólo mediante el cual es Verdadero; pues sólo sobre esa Subjetividad descansa el Eliminar/Retener la Oposición entre Concepto y Realidad y la Unidad, que es la Verdad. – Lo *segundo* Negativo, lo Negativo de lo Negativo, a lo que llegamos, es aquel Eliminar/Retener la Contradicción, pero no es en cuanto Contradicción *un Hacer de una reflexión exterior,* sino el Momento *más interno y objetivo* de la Vida y el Espíritu, mediante lo cual un *Sujeto es Persona, Libre. – La Relación de lo Negativo consigo mismo* ha de ser considerado como la *segunda Premisa* de todo el Silogismo. La primera puede ser considerada, si las Determinaciones de *analítico y sintético* son usadas en su contraposición, como el Momento *analítico*, por cuanto lo Inmediato se relaciona ahí *inmediatamente* con su Otro y por eso *pasa* o más bien ha pasado, al mismo, – aunque esa Relación, como ya se ha recordado, precisamente es también sintética por eso, porque es *Otro* para ella, al cual pasa. La segunda Premisa aquí considerada puede ser determinada como la *sintética*, porque ella es la Relación

del *Distinto en cuanto tal* con su *Distinto.* – Así como el primero es el Momento de la *Generalidad/ Universalidad* y de la *Mediación*, así la segunda es/está determinada por la *Individualidad*, que en primer lugar es excluyente y en cuanto por sí y distinta se refiere a lo Otro. En cuanto *Mediador* aparece lo Negativo, porque engloba a sí mismo y lo Inmediato, cuya Negación es. En la medida en que esas dos Determinaciones, según alguna Relación-plural, pueden ser tomadas como exteriores, es solamente lo *Formal* que media; pero en cuanto la absoluta Negatividad es el Momento negativo de la absoluta Mediación; la Unidad que es Subjetividad y Alma.

En este Punto-de-giro del Método, se voltea el transcurso del Conocer simultáneamente en sí mismo. Esa Negatividad es, en cuanto la Contradicción que se elimina/retiene a sí misma, la *Producción de la primera Inmediatez,* de la simple Universalidad; pues inmediatamente es lo Otro de lo Otro, lo Negativo del Negativo es lo *Positivo, Idéntico, Universal* .Este *segundo* Inmediato es, en todo el recorrido, si es que uno quisiera *enumerar,* lo *Tercero* con respecto al primer Inmediato y a lo Mediado. Pero es también lo Tercero con respecto al primero o Negativo formal y con respecto a la absoluta Negatividad o segundo Negativo; ahora en la medida en que aquel primer Negativo ya es el segundo Término, entonces el enumerado como *Tercero* puede también ser enumerado como *Cuarto* y en lugar de la *Triplicidad*, la Forma abstracta puede ser tomada como una *Cuadruplicidad;* lo Negativo o la *Distinción* es de ese modo enumerado como una Duplicidad. – Lo Tercero o lo Cuarto es la Unidad del primer y segundo Momentos, de lo Inmediato y de lo Mediado. – Que esa *Unidad* así como que toda la Forma del Método sea una *Triplicidad*, es ciertamente el lado superficial, externo, del Modo del Conocer, pero también haber mostrado solamente ese, y ciertamente en la aplicación más determinada – pues la abstracta Forma-numérica misma, como es sabido, ya muy temprano fue formulada pero sin Concepto y por eso sin Consecuencia – ha de ser considerado igualmente como un mérito infinito de la filosofía kantiana. El *Silogismo*, también el carácter Triple, siempre fue reconocida como la Forma universal de la Razón, pero en parte fue considerado como una Forma totalmente externa, que no determinaba la Naturaleza del Contenido, y en parte, ya que él en sentido formal meramente transcurre en la Determinación, propia del Entendimiento, de la *Identidad*, le falta el Momento esencial, dialéctico, la Negatividad; ésta entra en la Triplicidad de las Determinaciones, porque lo Tercero es la Unidad de las dos primeras Determinaciones, pero éstas, puesto que

son diversas, sólo pueden ser/estar en Unidad *en cuanto eliminadas/retenidas.* – El Formalismo se ha apoderado ciertamente de la Triplicidad, y se ha atenido al *Esquema* vacío de la misma; la necedad poco profunda y el aspecto desértico del así llamado moderno *Construir* filosófico, que no consiste en nada más que colgar aquel esquema formal sin Concepto y sin Determinación inmanente por todas partes y usarlo para un ordenamiento externo, ha hecho aquella Forma aburrida y tristemente célebre. Pero mediante la superficialidad de ese uso, no puede perder nada de su valor, y ha de ser siempre muy apreciado, que en primer lugar siquiera fuera encontrada la figura no-concebible de lo Razonable.

Ahora sigue lo *Tercero*, lo Inmediato, pero *mediante la Eliminación/Retención de la Mediación*, lo Simple mediante *Eliminación/Retención de la Distinción,* lo Positivo, mediante Eliminación/Retención de lo Negativo, el Concepto, que se ha realizado mediante el Ser-Otro y se ha reunido consigo mediante la Eliminación/Retención de esa Realitas y ha producido su Realitas absoluta, su Relación *simple* consigo. Por eso ese Resultado es la *Verdad.* Es *asimismo* Inmediatez *en cuanto* Mediación, – pero esas formas del Juicio: lo Tercero *es* Inmediatez y Mediación, o bien: *es la Unidad* de los mismos, no son capaces de captarlo, porque no es un Tercero tranquilo, sino precisamente, en cuanto esa Unidad, es la Actividad y el Movimiento que sirve de mediación consigo mismo. – Así como lo Que-comienza es lo *General/ Universal*, así el Resultado es *Individual, Concreto, Sujeto;* lo que aquel *en sí*, éste lo es asimismo *por sí*, lo General/Universal está *puesto* en el Sujeto. Los dos primeros Momentos de la Triplicidad son los Momentos *abstractos*, no-verdaderos, que precisamente por eso son dialécticos y mediante esa su Negatividad se constituyen en Sujeto. El Concepto mismo es, primeramente *por/para nosotros*, *tanto* lo General/Universal seyente en sí *como* lo Negativo seyente por sí, *como también* lo tercero Seyente-en-y-por –sí, lo *General/ Universal*, lo cual atraviesa a través de todos los Momentos del Silogismo; pero lo Tercero es la Conclusión, en la cual él mediante su Negatividad media consigo mismo y con ello *por/para sí* es/está puesto como lo *General/Universal e Idéntico de sus Momentos.*

Este Resultado, en cuanto el Todo que ha marchado hacia sí y es *idéntico* consigo, se ha dado de nuevo la Forma de la *Inmediatez.* Así es ahora incluso un algo tal, como lo *el Iniciador (= el que comienza tr.)* se había determinado. Como simple relación a sí es un General/Universal, y la *Negatividad*, que constituyó la Dialéctica y la Mediación del mismo, ha marchado juntamente

en esa Universalidad igualmente hacia la *simple Determinidad,* la cual puede ser de nuevo un Comienzo. Podría parecer primeramente, que ese Conocer el Resultado tendría que ser un Análisis del mismo y por eso tendría que separar nuevamente aquellas Determinaciones y su proceso, mediante las cuales él surgió y fue considerado. Pero si el tratamiento del Objeto realmente es hecho de ese modo analítico, pertenece entonces al grado, considerado más arriba, de la Idea, del Conocer que investiga, que sólo dice acerca de su Objeto, que *es*, sin la Necesidad de su Identidad concreta y su Concepto. Pero el Método de la Verdad, que concibe (begreift) al Objeto, es ciertamente, como se ha mostrado, él mismo analítico, ya que permanece absolutamente en el Concepto, pero es asimismo sintético, pues mediante el Concepto el Objeto es determinado dialécticamente como otro. El Método permanece sobre la nueva base, que constituye al Resultado como el Objeto desde ahora en adelante, el mismo que en el precedente. La Distinción afecta solamente la Relación-plural de la Base en cuanto tal, ciertamente es eso ahora igualmente, pero su Inmediatez es sólo *Forma*, porque ella simultáneamente era Resultado, su Determinidad en cuanto Contenido es por eso ya no un mero Aceptado (tomado, asumido...tr.), sino *Derivado y Probado*.

Aquí es por primera vez, donde el *Contenido* del Conocer en cuanto tal entra en el círculo de la consideración, porque ahora, en cuanto derivado, pertenece al Método. El Método mismo se amplía ahora, a través de ese Momento, a un *Sistema*. – Primeramente el Comienzo tuvo que ser para él, a la vista del Contenido, totalmente indeterminado; en esa medida aparece solamente como el Alma formal, a través de la cual y por/para la cual, el Comienzo fue determinado sólo únicamente según su *Forma*, a saber como lo Inmediato y Universal. Mediante el movimiento mostrado, el Objeto ha conseguido una *Determinidad* por sí mismo, la cual es un *Contenido*, porque la Negatividad, que ha marchado hacia la Simplicidad es la Forma eliminada/retenida y, en cuanto Determinidad simple, su Desarrollo, primero su Oposición misma, se halla frente a la Universalidad.

Ahora, por cuanto esa Determinidad es la Verdad próxima del Comienzo indeterminado, ella reprueba al mismo como algo imperfecto, así como al Método mismo, que partiendo del mismo sólo era formal. Esta puede ser expresada como la Exigencia ahora determinada, de que el Comienzo (ya que él frente a la Determinidad del resultado es un Determinado) no ha de ser tomado como un Inmediato, sino como Mediado y Derivado, lo que puede aparecer como la Exigencia

del Progreso infinito marchando-*hacia-atrás* en el Probar y Derivar, – así como a partir del nuevo Comienzo, que ha sido conseguido, a través o mediante el curso del Método surge igualmente un Resultado, de tal manera, que la Continuación avanza asimismo *hacia delante* hacia lo Infinito.

Ya se ha mostrado a menudo, que el Progreso indefinido pertenece a la reflexión carente-de-concepto; el Método absoluto que tiene al Concepto como su Alma y Contenido, no puede conducir al mismo. En primer lugar comienzos tales como *Ser, Esencia, Universalidad* podrían ya parecer ser de una clase, que tiene toda la Generalidad/ Universalidad y Carencia-de-contenido, que es exigida para un Comienzo totalmente formal, y por eso, en cuanto Comienzos absolutamente primeros no exigieran ni permitieran ninguna Marcha-atrás ulterior. Por cuanto son puras Relaciones consigo mismo, Inmediatas e Indeterminadas, no tienen la Distinción en ellas, que en otros Comienzos está puesta entre la Universalidad de su Forma y su Contenido. Pero la In-determinidad, (la cual tienen aquellos Comienzos lógicos como su único Contenido) es ella misma la que constituye su Determinidad; ésta consiste en su Negatividad en cuanto Mediación eliminada/ retenida; la Singularidad /Particularidad de éste da también a su In-determinidad una Singularidad/ Particularidad, mediante la cual se distinguen unos de otros *Ser, Esencia y Universalidad*. Ahora la Determinidad que les compete es su (tal y como fueron tomadas por sí) *Determinidad inmediata,* así como cualquier Contenido y necesita por eso de una Derivación; para el Método es indiferente si la Determinidad es tomada como Determinidad de la *Forma* o del *Contenido.* A causa de esto no comienza de hecho para el Método ningún Modo nuevo, porque haya determinado un Contenido mediante el primero de sus Resultados; él (el Método tr.) permanece aquí ni más ni menos formal que antes. Pues dado que él es la Forma absoluta, para la que ella misma y todo es en cuanto Concepto que se sabe Concepto, no hay ningún Contenido, que se presentara frente a él y le determinara como Forma externa, unilateral. Por eso, así como la Carencia-de-contenido de aquellos Comienzos no los transforma en Comienzos absolutos, pero así tampoco es el Contenido, el que en cuanto tal condujera al Método hacia el Progreso indefinido hacia delante o hacia atrás. Por un lado la *Determinidad*, que se engendró en su Resultado, es el Momento mediante el cual es la Mediación consigo y constituye *el Comienzo inmediato para un Mediado.* Pero también, al revés, es la Determinidad, mediante la cual transcurre esa su Mediación; ella regresa, *mediante* un *Contenido* como a través de un Otro apariencial de sí mismo,

a su Comienzo de tal manera, que ella reconstruye no meramente al mismo, pero en cuanto un *determinado,* sino que el Resultado es asimismo la Determinidad eliminada/retenida, y con ello también la restauración de la primera In-determinidad, en la cual ha comenzado. Esto lo cumple ella en cuanto *un Sistema de la Totalidad.* En esa Determinación ha de ser considerada todavía.

La Determinidad, cuyo Resultado era, es, como ha sido mostrado a causa de la Forma de la Simplicidad en la que ella ha venido a juntarse, ella misma un nuevo Comienzo; por cuanto él es distinto de su precedente precisamente por esa Determinidad, el Conocer avanza lentamente de Contenido en Contenido. En primer lugar se determina ese Continuar así: comienza a partir de Determinidades simples y las siguientes se van haciendo cada vez *más ricas y concretas.* Pues el Resultado contiene su Comienzo, y su Transcurso le ha enriquecido con una nueva Determinidad. Lo *General/Universal* constituye la Base; la Continuación a causa de eso no ha de tomarse como un *Fluir* de un *Otro*, a otro *Otro.* El Concepto, en el Método absoluto, *se conserva* en su Ser-Otro, lo General/Universal en su Singularización/Particularización, en el Juicio y en la Realitas; él alza en cada grado o escalón de ulterior Determinación toda la masa de su Contenido precedente y debido a su Continuar dialéctico no pierde no solamente nada, ni deja algo detrás, sino que porta todo lo logrado consigo y se enriquece y aumenta consigo.

Esa *Ampliación* puede ser considerada como el Momento del Contenido y en su totalidad como la primera Premisa; lo General/Universal es *comunicado* a la riqueza del Contenido, inmediatamente (= sin mediación tr.) guardado en él. Pero la Relación-plural tiene el segundo lado, negativo o dialéctico. El enriquecimiento continúa en la *Necesidad* del Concepto; ella es conservada por él, y cada Determinación es una Reflexión-en-sí. Cada nuevo escalón del *Ir-fuera-de-sí*, es decir, de la *Determinación ulterior,* es también un Ir-hacia-sí, y la mayor *Dilatación o Extensión* [es] asimismo *Intensidad más elevada*. Por eso lo más rico es lo más concreto y *Subjetivo*, y Lo-que-se-regresa a la profundidad más simple, es Lo-más-poderoso y Lo-más-extendido. La cima suprema, más aguzada, es la *pura Personalidad*, que solo mediante la absoluta Dialéctica, que es su naturaleza, asimismo *abarca todo en sí* y lo mantiene, porque ella la transforma en Lo-más-Libre, – en Simplicidad, que es la primera inmediatez y Universalidad.

De ese modo es (sucede, ocurre...tr.) que cada paso de la *Marcha continuada (= progreso, tr.)* hacia el Seguir-determinándose, por cuanto se aleja del Comien-

zo indeterminado, también es un *Retro-acercamiento (= una aproximación hacia atrás, tr.)* hacia el mismo: aquello que primeramente parecía como distinto es el *Fundamentar-que va-hacia-atrás* del Comienzo y el *Seguir-determinando-hacia-adelante*, se entreteje el uno con el otro y es lo mismo. El Método, que con eso se cierra en un círculo, no puede anticipar en un desarrollo temporal, que el Comienzo ya en cuanto tal sea un tal Derivado; para él en su Inmediatez es suficiente, que es simple Universalidad. En la medida que él es esto, tiene su Condición plena; y no debe ser despreciado (depreziert = ¿despreciar? tr.) que uno quiera hacerlo valer solamente de modo *provisional e hipotético.* Lo que podría traerse contra él – por ejemplo, los Límites o Barreras del Conocer humano, la exigencia de ir a la cosa, antes que investigar críticamente el instrumento del Conocer – son ellas mismas *Presuposiciones*, que en cuanto *Determinaciones concretas* llevan consigo la exigencia de su Mediación y Fundamentación. Puesto que con ello formalmente no tienen nada de antemano al *Comienzo* de la cosa contra la cual protestan y más bien tiene necesidad de una Derivación debido al Contenido concreto, hay que tomarlas (las presuposiciones tr.) como pretensiones fatuas, y no atenderlas a ellas más que a otras. Tienen un Contenido no verdadero, por cuanto transforman lo finito y no bien conocido en un Absoluto y un Indiscutible, es decir: un Conocer limitado, *limitado,* como *Forma* e *Instrumento* frente a su *Contenido* ese Conocer no-verdadero es también la Forma, el Fundamentar, que va hacia atrás. – El Método de la Verdad también sabe que el Comienzo es Imperfecto, porque es el Comienzo, pero simultáneamente sabe eso Imperfecto como algo Necesario, porque la Verdad es solamente le Llegar-a-sí-mismo mediante la Negatividad de la Inmediatez. La Impaciencia, que más allá de lo *Determinado*, llámese Comienzo, Objeto, Finito, o de cualquier otra forma que sea llamado, *solamente* quiere encontrarse afuera e inmediatamente en el Absoluto, como Conocimiento no tiene ante sí nada más que lo Negativo vacío, lo abstractamente Infinito, – o un *algo que se cree* Absoluto, que solamente es una opinión, porque no es/está *puesto*, no es/está *comprendido* (= asido, agarrado,...tr.); se deja comprender sólo mediante la *Mediación* del Conocer*,* del que lo General/ Universal e inmediato es un Momento, pero la Verdad misma sólo es/está en el transcurso extendido y en el Final. Para la Indigencia (Necesidad) subjetiva del desconocimiento y su impaciencia bien se puede dar *de antemano* una vista de conjunto del *Todo,* – mediante una división para la reflexión, que a partir de lo General/Universal, según el modo del conocer finito, muestra lo Singular/Par-

ticular/Especial como *un algo existente-de-antemano* y que espera en la Ciencia. Sin embargo esto no otorga más que una imagen para la *Representación*; pues el verdadero Paso desde lo General/Universal a lo Singular/Particular y al Todo determinado en y por sí, donde aquel primer Universal mismo, según su verdadera Determinación, es a su vez Momento, es ajeno a aquel modo de la división, y es solamente la Mediación de la Ciencia misma.

Mediante la naturaleza mostrada del Método se presenta la Ciencia como un *Círculo* cerrado en sí mismo, en cuyo Comienzo, el simple Fundamento, la Mediación encierra el Final; ese círculo es un *Círculo de Círculos;* pues cada miembro individual, en cuanto animado (= dotado de un alma, tr.) por el Método, es la Reflexión-en-sí, por cuanto ella regresa al Comienzo, simultáneamente es el Comienzo de un nuevo miembro. Eslabones de esa cadena son las Ciencias individuales, de las que cada una tiene un *Antes* y un *Después*, o, hablando más exactamente, solamente tiene el *Antes* y en su Conclusión misma muestra su Después.

De esta manera también la Lógica ha regresado en la Idea absoluta a esa simple Unidad, que es en su Comienzo; la pura Inmediación del Ser, en el que primero toda Determinación aparece como extinguida o dejada fuera por la abstracción, es la Idea llegada a sí mediante la Mediación, es decir, la Eliminación/Retención de la Mediación con respecto a su correspondiente Igualdad. El Método es el puro Concepto, que se relaciona solamente consigo mismo; por eso es la *simple Relación a sí o consigo*, que es *Ser.* Pero ahora es también *Ser repleto*, el *Concepto que se concibe (= se capta, se aprehende...tr.)* el Ser en cuanto la Totalidad *concreta*, asimismo absolutamente *intensiva.* – Como conclusión todavía hay que mencionar acerca de esa Idea esto: que por primera vez en ella la *Ciencia Lógica* ha aprehendido su propio concepto. En el *Ser,* el Comienzo de su *Contenido*, su Concepto aparece como un Saber extraño a ella en la Reflexión subjetiva. Pero en la Idea del Conocer absoluto ha llegado a ser su Contenido. Ella misma es el puro Concepto, que se tiene como Obiectus y que (por cuanto él [teniéndose] como Obiectus recorre la Totalidad de sus Determinaciones) se configura como Todo de su Realitas, como Sistema de la Ciencia y con ello termina ese Concebir de aprehenderse a sí mismo, y con ello de eliminar/retener su posición como Contenido y Obiectus y de conocer el Concepto de Ciencia (Wissen-schaft = “Sabiedad” = resultado de poseer un saber, tr.). – *Segundo* esa Idea es todavía lógicamente (está encerrada en el puro Pensamiento) la Ciencia del *Concepto* divino. El sistemático Despliegue (del Concepto tr.) es él mismo una Realización,

pero mantenida dentro de la misma esfera. Puesto que, por tanto, la pura Idea del Conocer está englobada en la Subjetividad, es ella *Impulso* a eliminar/retener ésta, y la pura Verdad llega a ser, en cuanto último Resultado, también *Comienzo de otra Esfera y otra Ciencia*. Este paso necesita aquí ser todavía indicado.

Por cuanto la Idea se pone como *Unidad* absoluta del puro Concepto y de su Realitas y con ello se recoge en la Inmediación del *Ser*, es en cuanto la *Totalidad* en esa Forma – *Naturaleza.* Pero esa Determinación no es un *Haber-llegado-a-ser* y un *Tránsito o Paso* así como (según antes) el Concepto subjetivo en su Totalidad llega a ser *Objetividad*, o el *Fin subjetivo* llega a ser *Vida.* La pura Idea, en la cual la Determinidad o Realitas del Concepto mismo es elevada a Concepto, es más bien absoluta *Liberación*, para la cual ya no hay ninguna otra Determinación, que tampoco está *puesta* y es el Concepto, por eso en esa Libertad no tiene lugar ningún Paso; el simple Ser, para el que se determina la Idea, permanece para ella plenamente transparente y es el Concepto que en su Determinación permanece siendo el mismo. El Pasar ha de ser entendido aquí más bien de tal manera, que la Idea *se declara libre a sí misma*, absolutamente segura de sí y descansando en sí. A causa de esa Libertad, la *Forma de su Determinidad* es absolutamente libre asimismo, – la *Exterioridad del Espacio y el Tiempo* absolutamente seyente por sí misma sin Subjetividad. En la Medida en que ésta sólo es según la abstracta Inmediación del Ser y es captada por la Conciencia, es ella en cuanto mera Objetividad y Vida exterior; pero en la Idea permanece en y por sí la Totalidad del Concepto y la Ciencia en la Relación-plural del Conocer divino con la Naturaleza. Esta decisión de la pura Idea, de determinarse como Idea externa, pone con ella sólo la Mediación, a partir de la cual el Concepto se alza como la Existencia que a partir de la Exterioridad ha llegado a sí, culmina en la *Ciencia del Espíritu* su Liberación por sí y encuentra el supremo Concepto de sí mismo en la Ciencia Lógica en cuanto el puro Concepto que se concibe a sí mismo.

*Ciencia de la lógica*
Se terminó de editar en septiembre de 2024 en la Unidad de Apoyo
Editorial del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades,
José Parres Arias 150, San José del Bajío
Zapopan, Jalisco, México.
La edición consta de 1 ejemplar.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de José Alejandro Fuerte
y La Unidad de Apoyo Editorial CUCSH.
Diseño Editorial: Elba L. Padilla / Margarita González Rodríguez.
Diseño de cubierta: Elba L. Padilla.

G.W.F. Hegel (1770-1831) Célebre filósofo perteneciente al movimiento del Idealismo Alemán. Entre sus obras más destacadas encontramos: Fenomenología del Espíritu (1807), Ciencia de la Ciencia de la Lógica (1812), Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas (1816), Filosofía del Derecho (1821). La Ciencia de la Lógica ha sido considerada como la obra más difícil de Hegel y, probablemente, la más ardua en la historia de la filosofía occidental. De allí que toda traducción que nos permita encontrar inteligibilidad a la lógica dialéctica de Hegel es bienvenida por los estudiosos de dicho autor. El Dr. Fernando Carlos Vevia Romero fue profesor de varias generaciones en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guadalajara. Impartía el Seminario de la Lógica de Hegel y nos compartía su traducción, señalando las diferencias con la versión, en ese tiempo disponible, de Rodolfo Mondolfo. Por lo que esta traducción es resultado de la docencia e investigación que el Dr. Carlos Vevia ejerció en nuestra Universidad y que generosamente compartió con quienes tuvimos el honor de ser sus estudiantes. Sirva esta traducción para todo estudioso de la filosofía que desee internarse en la Lógica de Hegel y las partes que conforman el devenir de la dialéctica: el ser, la esencia y el concepto.

JOSÉ ALEJANDRO FUERTE


ISBN 978-607-581-271-7




